

Juan Valera
con la colaboración de
Andrés Borrego y Antonio Pirala

CONTINUACIÓN DE LA
HISTORIA GENERAL
DE ESPAÑA
DE MODESTO LAFUENTE

Tomo I

CLÁSICOS DE HISTORIA 56

JUAN VALERA

CON LA COLABORACIÓN DE

ANDRÉS BORREGO y ANTONIO PIRALA

**CONTINUACIÓN
DE LA
HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA
DE
MODESTO LAFUENTE**

TOMO I

**REGENCIA DE MARÍA CRISTINA
Y PRIMERA GUERRA CARLISTA**

**SEGÚN LA EDICIÓN DE
MONTANER Y SIMÓN, EDITORES
BARCELONA 1890**

INTRODUCCIÓN

Período histórico que abrió para España el advenimiento de la casa de Borbón.—Decadencia de las instituciones vigentes al entrar a reinar la casa de Austria.—Reformas efectuadas en los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III.—Influjo en España de la filosofía del siglo XVIII.—Influencia ejercida por la revolución de 1789.—La falta de inspiración indígena da errónea dirección al movimiento reformador.—Formación de los partidos políticos.—Progreso de la decadencia nacional de 1814 a 1820.—Segunda época del régimen constitucional.—Esterilidad de las reacciones autoritarias de 1814 y 1824.—Progreso de las ideas reformadoras.—Del influjo en España de los cambios de sistema y de régimen en las naciones extranjeras.—Relación entre el espíritu liberal de 1820 y el de las épocas posteriores.—Analogía de intereses que el fallecimiento de Fernando VII creó entre su descendencia y la causa de las reformas.—Encontrado influjo de la diplomacia con relación a la lucha entre los partidarios de doña Isabel y de don Carlos.—El doctrinarismo y los partidos reformadores.—Erróneos derroteros seguidos al inaugurarse la tercera época del régimen constitucional.

El régimen político y las condiciones sociales de la nación española habían experimentado una profunda alteración, un cambio hasta cierto punto radical, cuando a principios del siglo XVIII se abrió la sucesión de Carlos II, causa de la guerra que condujo a asentar la corona de España sobre las sienes del nieto de Luis XIV, el duque de Anjou.

Grandes habían sido las transformaciones introducidas en el derecho patrio desde el reinado del emperador Carlos V. El alzamiento y derrota de las comunidades; la no menos decisiva que se atrajeron las germanías del antiguo reino de Valencia; el golpe de gracia dado por Felipe II a los fueros de Aragón, tenían tan menguado el poderío de nuestros antiguos municipios y tan en desuso las franquicias y privilegios de las clases en las que residían los derechos populares bajo la antigua monarquía, que poco tuvo que hacer Felipe V, vencedor de la minoría que había seguido las banderas del Pretendiente austríaco, para acabar con las escasas preeminencias que aun se conservaban, principalmente en los territorios de la antigua corona de Aragón, al advenimiento del primer monarca de la casa reinante.

Nada comprueba tan cumplidamente el decaimiento de las robustas instituciones de que en lo antiguo gozaron en España las entidades sociales del país, como la circunstancia de no haberse levantado en él una sola voz para protestar contra las cláusulas del testamento de Carlos II, no porque éste hubiese llamado a sucederle al descendiente de su tía la reina de Francia doña María Teresa, sino porque lo hubiese hecho sin contar con el asentimiento de la nación, sin haber convocado Cortes y curándose de que la representación nacional interviniese en el acto que disponía de la suerte de los españoles de ambos hemisferios.

No puede en efecto ser dudoso que de no haber caído en desuso la periódica reunión de las antiguas Cortes de los reinos de Castilla y de Aragón, de no haberse torcido desde el advenimiento al trono de Carlos V la inmemorial costumbre de juntar Cortes para legislar sobre la imposición de tributos el otorgamiento de subsidios y para promulgar nuevas leyes, el hecho de que hubiesen sido llamados los representantes de los pueblos a asociarse o a disentir de lo dispuesto por el testamento de Carlos II habría quitado la razón como el pretexto para la guerra de sucesión, la que en ningún caso habría tomado el carácter que tuvo, y es también mas que verosímil que se hubiese evitado el desmembramiento de la vasta monarquía que en cabeza de sus príncipes llegó a reunir la rama de los Habsburgos heredera de la corona de Carlos V.

Pero estaba reservado a España ofrecer al mundo la singular anomalía de que habiéndose hallado al despuntar el siglo XVI a la cabeza de las naciones civilizadas, pues excepto los Países Bajos, que también nos pertenecían y algunas de las repúblicas de Italia, aventajaba España a las demás naciones en cultura intelectual, en industria y en instituciones tutelares del bienestar común, surgiera de aquella época de incontestable superioridad moral al mismo tiempo que material el punto de partida de nuestra decadencia.

Semejante singularidad la explican suficientemente las causas de un retroceso imputable a hechos de diversa índole entre los que ocupan principal lugar las crisis preparadas por el

renacimiento científico del siglo XV y por la emancipación del espíritu religioso. En aquella crisis escogió España el papel de defensora, de adalid, de brazo derecho del principio de la resistencia a los conatos progresivos de la Edad moderna. En Holanda, en Bélgica, en Alemania, en Francia y en Italia resistió España, por su propia cuenta en los dominios de su pertenencia y en los extraños como aliada del imperio y como campeón del Pontificado, combatiendo el nuevo ordenamiento que el espíritu de la Reforma invocaba y desarrollaba en Europa.

La reunión de las dos coronas de Castilla y Aragón; el espíritu militar que a nuestra nobleza y a los populares Concejos o Municipios del siglo XV comunicó la larga lucha con los árabes vencidos y expulsos de su último refugio del reino de Granada; la sucursal que en Italia nos habían llevado a implantar las seculares conquistas de los reyes de Aragón en Sicilia y en Nápoles, hacían de la vida marcial de los españoles y de la condición de guerreros y de adalides del principio religioso, avivado por el antagonismo contra los sectarios de Mahoma y los de Lutero, una nación dispuesta a dejarse arrastrar a la carrera de aventuras y de gloria a que le llevó la grandiosidad de las empresas exteriores que llenan los reinados de Carlos V y de su hijo el fundador del Escorial.

Difícil era en efecto que llamadas la influencia y las armas de España a intervenir en los negocios del mundo, despertada la noble ambición de sus naturales por las maravillosas adquisiciones a que en América y en Asia se abrieron para nuestros navegantes, dejase el país de asociarse al espíritu guerrero, bullidor y absorbente que caracterizó el reinado de los dos primeros príncipes de la casa de Austria.

Mal podía la nación cuya unidad se hallaba todavía en embrión, pues por largo tiempo aun se gobernaron como países extraños el uno al otro, Castilla, Aragón, Cataluña y Valencia, preocuparse de la defensa de intereses comunes, de los que no tenía conciencia, ni dejar de entregarse al grande impulso que en el siglo XVI tuvieron las guerras de conquista y las empresas transatlánticas de los españoles.

La celebre guerra de los treinta años en Alemania, la prolongada rebelión de los Países Bajos, la participación que tomamos en las contiendas civiles de Francia, nuestra constante injerencia en los Estados de Italia, el descubrir y poblar el hemisferio descubierta por Colón, impusieron a la recién constituida nacionalidad española, esfuerzos superiores a los recursos de que podía disponer.

El sostener ejércitos en Flandes y en Italia, el equipar escuadras para invadir a Inglaterra, el sostenimiento de numerosas y distantes guarniciones, el fundar colonias en las mas apartadas regiones del globo, requerían elementos superiores a los que para llevar tan pesada carga podía reunir España, siguiéndose forzosamente de ello que comprimiase su desarrollo interior, mermando su población y agotando sus medios a todas luces insuficientes para empresas a las que apenas bastarían en nuestros días los superabundantes recursos de que disponen las naciones mas opulentas. Gastó España sus nacientes fuerzas en contiendas y en guerras que no le permitieron desarrollar los gérmenes de vida y de organización interior a que estuvimos llamados en el reinado de Isabel I y de Fernando de Aragón.

En el de Carlos V dejó la grandeza de ser convocada a ocupar su tradicional puesto en las Cortes, cuyo carácter político quedó casi del todo anulado después de disueltas las célebres de La Coruña, pues las que posteriormente se juntaron bajo la dinastía austríaca, carecieron de la independencia de que estuvieron en posesión las asambleas nacionales en los siglos XIV y XV.

Sin embargo, conservóse bajo aquella dinastía el nombre y la forma de la institución, que reconocía el derecho de la nación para aconsejar al rey, dirigirle peticiones y otorgarle subsidios, si bien es de observar que no se respetó la costumbre de convocar las Cortes periódicamente.

Este hecho corrobora nuestra precedente observación relativa al cambio experimentado en nuestro régimen político a principios del siglo XVIII, toda vez que a pesar de no estar todavía en completo desuso la reunión de las Cortes, no elevaron las ciudades que en ellas tenían representación una voz de protesta contra la monstruosa usurpación que los consejeros y favoritos de Carlos II cometían al disponer de los territorios y de los súbditos de la corona de España, cuyas posesiones se vieron puestas en feria y como subastadas en el reparto que de ellas se hizo en los

tratados concertados entre los gabinetes extranjeros.

De resultas de tales cambios y de la postración a que había venido a parar la nación que había sido la preponderante en el mundo durante el siglo XVI, la herencia recogida por Felipe V en nada se parecía a la vigorosa nacionalidad que llegó a inspirar el general temor de que abrigase España el designio de erigirse en Monarquía Universal.

Mas si políticamente considerada era esta nación un cadáver cuando entró a regirla la casa de Borbón, no hay que desconocer que debió a los tres primeros príncipes de esta estirpe importantes mejoras administrativas. Los auxiliares enviados a Felipe V por su abuelo Luis XIV rompieron la tradición rutinaria que tenía entorpecidas todas las ruedas de la organización interior. La absorbente preponderancia del clero fue contenida. El gobierno hizo alarde de independencia respecto al Papa, y en las transacciones diplomáticas de dichos tres reinados desplegó España una vitalidad que le valió ser todavía contada entre las potencias de primer orden.

El espíritu filosófico y reformador que a mediados del siglo último se hizo sentir en Austria, en Francia y en Toscana había también penetrado en las capas superiores de nuestra sociedad. La Inquisición cesó de funcionar activamente; entre la grandeza cundían los preceptos de Juan Jacobo Rousseau para la educación de los hijos; el duque de Osuna queriendo estimular con su ejemplo un impulso favorable a la industria establecía en Madrid una casa de comercio bajo la razón social de *Girón y compañía*, y viose más tarde al magnate favorito de Carlos IV proteger a los enciclopedistas y rodearse de sus discípulos y adeptos.

Pero aquella elaboración de cultura era del todo somera. No excedía de la superficie; la enseñanza pública estaba en su infancia; las universidades en vez de iniciadoras de ideas y de adelantos, antes bien eran rémora para los progresos de la inteligencia. Los libros y las doctrinas preponderantes en las naciones extranjeras sólo eran conocidos del corto número de eruditos que guardaban para sí y para el reducido círculo de sus relaciones privadas la ciencia importada, para solaz de los muy contados que se preocupaban de la cosa pública. Seguíase de semejante estado que el saber indígena, que la cultura patria, tan florecientes en el siglo XVI y cuya decadencia dejamos señalada a grandes rasgos, privados ahora del alimento hijo de la libertad, esclavizados por el yugo oficial sólo pudieron nutrirse de la enseñanza exótica, tan opuesta de suyo a las máximas y preceptos, a las costumbres creadas en el seno de nuestro pueblo por trescientos años de intolerancia teocrática y de gobierno absoluto.

Pero al compás de nuestra inmovilidad, del estancamiento en que yacíamos, la Europa y el mundo se conmovían a impulso del gran volcán de la gran revolución de 1789, no pudiendo dejar de hacerse sentir en España el influjo de las ideas y de los sentimientos que bajo el Consulado y el primer Imperio, cambiaban la faz y la manera de ser del continente europeo.

No es dudoso que al comenzar el presente siglo un sordo pero profundo movimiento de ideas, echaba raíces del lado acá del Pirineo. La corte, los literatos que rodeaban al príncipe de la Paz, embriagados con las ilusiones que les inspiraba la alianza de nuestro gobierno con Napoleón, todo lo esperaban del victorioso conquistador, y como aparte de las influencias cortesanas, las clases ilustradas, los hombres de iniciativa participaban de la levadura innovadora y anticlerical, predominaba entre las elevadas clases sociales un espíritu de oposición del que no debía tardar en surgir el advenimiento del partido liberal.

¡Cuan diferente era, sin embargo, la situación de nuestra escuela reformadora, de la que cupo en Inglaterra a los puritanos de Cromwell y en Francia a los discípulos de Diderot y de d'Alembert! El fervor religioso de los primeros cundió y penetró hondamente en las entrañas del pueblo inglés, y cuando empezó la lucha entre el parlamento y Carlos I, los adversarios del rey tenían detrás de sí un gran partido, una ruidosa popularidad y el poderoso auxiliar de una propaganda activa.

La preparación revolucionaria fue todavía más robusta en Francia. Sus filósofos y sus escritores se habían apoderado completamente del ánimo público. La organización política que constituía la armazón de lo que se llamó el antiguo régimen, se hallaba tan desacreditada, que medio siglo antes que se viniera al suelo la vieja monarquía francesa, la propaganda revolucionaria partía

de los círculos aristocráticos; la impiedad tenía escuela en los conventos de frailes, y el clero secular vivía con la relajación de costumbres que se desprende del hecho significativo de que al estallar la revolución de 1789, la mayoría de los obispos de Francia, en vez de residir en sus diócesis, vivían en París en traje de abates, frecuentando los tocadores, en que era moda entonces que las señoras de alto copete recibiesen a sus amigos predilectos.

Las ideas y las costumbres de la Francia se hallaban completamente revolucionadas cuando la convocatoria de los Notables, la de los Estados generales, y por último, de la Asamblea nacional, vinieron a dar forma y nombre al entierro solemne de la monarquía tradicional.

¿En qué se parecía nuestra situación a la de la Francia de 1789 cuando los sucesos de 1808, el motín de Aranjuez que destronó a Carlos IV, la ida de Fernando VII y de toda la familia real a Francia y la orfandad en que quedó la nación, dieron lugar al grandioso sacudimiento del espíritu nacional en reivindicación de su violada independencia y de su honra ultrajada?

Noble, esforzado, conmovedor fue el alzamiento en masa del pueblo español, en respuesta a las forzadas abdicaciones de Bayona y a las hecatombes del 2 de mayo, y grandes, al par que fundadas, fueron también las esperanzas que los hombres pensadores y de elevados sentimientos en el mundo entero concibieron, de que la regeneración de la España de nuestros gloriosos antepasados iba a ser tan completa como fecunda en bienes para nosotros y en noble ejemplo de emulación para las demás naciones.

A la historia corresponde consignar las causas de que no llegase a realizarse el lisonjero pronóstico, que por segunda vez debíamos dejar desmentido, cuando en 1820 asombramos a Europa, humillada entonces bajo el férreo yugo de la santa alianza, alzando una bandera de libertad, que no supimos hacer amar por la nación, ni defender contra el extranjero.

¿Y cuál fue el origen del fatal antagonismo que entre las ideas liberales y el sentimiento popular estalló al ser promulgado por las Constituyentes de Cádiz el Código de 1812?

No hay que olvidar que al arranque de hondo patriotismo que se apoderó de la inmensa mayoría de los españoles en la guerra de la independencia, se asoció el clero y las clases que podían llamarse privilegiadas. En todas las juntas de provincias instaladas para significar el movimiento de resistencia contra el invasor, figuraban eclesiásticos y señaladamente frailes, a cuya clase pertenecían no pocos de los redactores de periódicos, de folletos, de manifiestos y de hojas sueltas que inundaron al país, y de hecho introdujeron la libertad de imprenta antes que existiese ley que la autorizase.

Sabido es también que el futuro cardenal Inguanzo, el futuro arzobispo Cañedo y otros diputados de las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz, que se señalaron por su realismo exagerado y su enemiga contra el régimen constitucional, se habían manifestado, a la apertura de aquellas Cortes, ardientes partidarios del régimen liberal, pues los hubo entre ellos quienes calificaron de herejía política poner en duda que la soberanía no residiese en la nación. Desde 1808 a 1812 el movimiento patriótico y regenerador contra los franceses, la repulsión a las corruptelas palaciegas y al favoritismo fueron unánimes en todas las clases y mas particularmente entre los individuos del clero.

Alcanzó empero al partido reformador la desgracia de carecer de escuela indígena, cuya enseñanza pudiera servirle de norte. Los principios que profesaba la minoría ilustrada, no sólo no eran simpáticos pero ni aun siquiera conocidos por la generalidad de los españoles, situación que debilitaba a los liberales contra la resistencia que debía encontrar su obra. Era muy difícil, y aun puede afirmarse casi imposible, que hombres imbuidos en la filosofía en boga en los países cultos, que discípulos y admiradores de Voltaire, de Rousseau y demás apóstoles de la fe política enemiga del ídolo de la tradición, que los adversarios de la intolerancia refrenasen su irresistible deseo de dirigir los primeros golpes del gobierno constitucional contra los abusos de lo pasado. Por más que un artículo de la nueva constitución hubiese proclamado la religión católica, apostólica, romana, como única verdadera y como debiendo ser la exclusivamente admitida en los dominios españoles, el sagaz instinto eclesiástico no tardó en vislumbrar la nube que se le venía encima y preparóse el

clero no sólo para la defensa sino para el ataque contra las nuevas instituciones. Fácil fue a los corifeos eclesiásticos hacer causa común con los camaristas, con los golillas, con toda la numerosa cohorte de allegados del antiguo régimen, usufructuarios de los abusos y corruptelas de la vieja monarquía.

De aquella amalgama de levitas y de privilegiados se formó el partido servil enfrente del naciente liberalismo, coalición la de los primeros que apoyándose en las costumbres de un pueblo que había vivido bajo el influjo de aquellas clases, estaba tanto más dispuesto a seguirlas, cuanto que ellas exaltaban la fe de las creencias populares y se servían como de un talismán del nombre del cautivo monarca.

No fuera lógico inculpar al partido liberal, que acababa de nacer, de que no tuviese organización ni contase con jefes experimentados. Del todo nuevo el partido a la práctica de la ciencia de gobernar, no podía pedirle que hiciese uso de un caudal de estudio y de experiencia de que enteramente carecía, y antes al contrario dejöse arrastrar por sus instintos a medida que acrecieron las fuerzas del servilismo. La ley de señoríos llevó la alarma al seno de la grandeza, y la improvisada contribución directa, reforma mal entendida por efecto de falsas aplicaciones económicas, hijas de la inexperiencia del partido liberal, disgustó a los contribuyentes para quienes era nueva y pareció pesada semejante carga.

Todas estas causas reunidas contribuyeron poderosamente a romper, a acabar de deshacer la casi unanimidad del sentimiento público, estallado en favor del establecimiento de un régimen nacional, al ser convocadas por la Junta Central las antiguas Cortes del reino.

Dado que fue este gran paso, lo importante habría sido saber apreciar la inmensa trascendencia de que quedase consolidada la obra del régimen representativo, habiendo llamado a participar de sus beneficios a todos los *intereses constituidos*, existentes en el país. Una vez aceptado que hubiese sido el nuevo orden de cosas y teniendo expedito el gran resorte de las elecciones, hallándose en posesión de la valiosa garantía de la libertad de imprenta y habiendo purificado algún tanto el régimen municipal, que se había viciado bajo el despotismo, muy bien pudo haberse procedido con menos impaciencia a abordar las reformas de carácter mas comprometido.

Dispuesto como se había hallado el clero a las reformas dentro de la esfera civil, hasta que conoció que también alcanzarían a sus inmunidades, no habría probablemente ido a buscar en los golillas, en los palaciegos y en las muchedumbres los elementos de que a la vuelta del rey pudo echar mano contra los liberales, y jurada que hubiese sido por Fernando VII una constitución menos radical que la de 1812, otra habría sido probablemente la suerte de la nación, pues aunque como era verosímil hubiese surgido mas tarde el antagonismo entre los reformadores y los interesados en el sostén de los abusos, las disidencias habrían tenido otro carácter y adquirido la opinión un influjo difícil de descartar, una vez establecido y aceptado por el rey el régimen constitucional.

Pero nuevamente hay que reconocerlo; la conducta que hubiese bastado para mantener unida a la mayoría reformadora, cuya existencia se había hecho patente en los primeros años de la guerra de la independencia, exigía un lleno de educación política de la que carecían los españoles; pero una vez despertadas las pasiones y heridos los intereses, no podía ser dudoso el resultado de una lucha entre la minoría liberal, expresión de un idealismo exótico, y la secular organización del régimen absolutista y teocrático, con el que estábamos destinados a contender durante el medio siglo transcurrido desde 1812 hasta el día, contienda apenas terminada y de cuyos sacudimientos tendremos todavía probablemente que resentirnos.

A la vuelta de Fernando VII de su cautiverio de Valencey, el régimen liberal se vino al suelo como un castillo de naipes, derribado al impulso de un realismo exaltado y de la imprevisión y falta de prudencia de los constitucionales.

La versión de nuestro predecesor el señor Lafuente, expositiva de la contrarrevolución que inició el célebre decreto fechado en Valencia el 4 de mayo de 1814, por el que Fernando VII abolió el código de Cádiz y proscribió a sus autores, da suficientemente a conocer la índole y pormenores

de la feroz reacción que en un solo día de obcecación, de odio y de venganza, hizo descender a España de la consideración y del rango que en la estimación del mundo, y señaladamente en la de los gabinetes extranjeros, nos había colocado la gallardía del alzamiento nacional y el espectáculo de nuestra desesperada resistencia a las armas de Napoleón.

Mas no tardaron en hacerse sentir los efectos del descrédito en que cayó el restaurado gobierno de Fernando VII absoluto. Su representante en el congreso de Viena, don Pedro Gómez Labrador, en vez de haber obtenido de aquella asamblea de reyes y de sus primeros ministros las consideraciones debidas al enviado de la nación que había dado a Europa el ejemplo de cómo se rechazan las invasiones extranjeras, de cómo el patriotismo y la abnegación vencen el número y la disciplina de los ejércitos, fue acogido en Viena con una frialdad que casi degeneró en desdén, cual lo acredita lo mal librada que salió España en los dos únicos asuntos en que mostró tener un interés directo el gabinete de Madrid.

Fue uno de ellos el de la reivindicación presentada por Labrador en favor de los derechos del infante don Luis de Borbón a los ducados de Parma, Plasencia y Guastala, que poseía la madre de aquel príncipe al comenzar las guerras de la revolución y del imperio. Estos Estados habían sido cedidos por el tratado de Fontainebleau a la archiduquesa María Luisa de Austria, esposa de Napoleón, y aunque calurosamente reclamados por Fernando VII para su sobrino, fuele denegada la restitución, no obstante que para proceder de esta suerte el congreso descartaba el principio fundamental que había sentado, el de devolver a todos los soberanos desposeídos por Napoleón los territorios sobre los que habían reinado.

El otro asunto en que sufrieron igual desaire las pretensiones de Fernando VII lo fue el relativo al retroceso a España de la plaza de Olivenza. Pudo y pesó más en el ánimo del congreso contentar a Portugal que satisfacer la susceptibilidad de España, objeto, antes que sobreviniera la reacción absolutista de 1814, de admiración y encomio por parte de las potencias coligadas contra Francia.

Tuvo Fernando VII que pasar por la humillación de que el congreso desatendiese sus reclamaciones, y no tuvo otra manera de significar su disgusto, sino ordenando a Gómez Labrador que no autorizase con su firma el acta final del congreso de Viena, a la que sólo faltó el nombre del plenipotenciario de la nación a la que pertenecía el lauro de no haber plegado la cerviz ante la voluntad del gran conquistador. Tres años después, y por medio de convenios parciales, consiguió España que, al fallecimiento de la ex emperatriz María Luisa, los Estados de Parma debiesen hacer reversión al infante de España. Respecto a la plaza de Olivenza, la decisión negativa del congreso fue definitiva.

No nos detendremos tampoco a reseñar, pues de ello se ocupa la obra del señor Lafuente, el vergonzoso cuadro que ofreció el gobierno de España durante los seis años transcurridos de 1814 a 1820. Ellos ofrecen el período mas bochornoso de la triste historia de nuestra decadencia. Tratado como acabamos de ver lo fue el rey por la coalición victoriosa, no se hizo menos palpable lo menguado de la administración interior del país entregada a ministros que sostenía o derribaba la domesticidad palaciega en cuya sociedad se complacía Fernando, lo que valió a la pandilla de sus familiares consejeros el apodo de *la Camarilla*, que en befa de lo que pasaba en la corte de España, han adoptado como sustantivo propio todos los idiomas extranjeros.

Obstinado el rey en sujetar nuevamente a su dominio las rebeladas colonias de América, no escrupulizó en seguir una política conforme a la que sobre dicho punto debía desgraciadamente observar mas tarde el gobierno constitucional, el que durante los tres años de su posterior dominación desaprovechó las propicias ocasiones que se le presentaron para haber negociado con los insurgentes, obteniendo en cambio del reconocimiento de su emancipación importantes ventajas para nuestro comercio y para los intereses de los españoles que, fieles a la madre patria, habían combatido en defensa de su integridad y vistoso de sus resultas obligados a abandonar el continente en que dejaron sus intereses a merced del vencedor.

En su vehemente deseo de reconquistar las Américas, Fernando VII consumó la ruina de su

aniquilado tesoro.

Una primera expedición a Costa-Firme, al mando del general don Pablo Morillo, no tuvo otro resultado que el de exacerbar la contienda entre peninsulares y criollos, toda vez que de nada sirvieron las victorias obtenidas por Morillo, los restos de cuyas tropas tuvieron que reembarcarse para la Península, donde sirvieron de testimonio vivo de lo inútiles que habían sido los esfuerzos y sacrificios de España para sujetar de nuevo a su dominio regiones en favor de cuya independencia militaban a la vez el entusiasmo de sus naturales y las simpatías de las grandes potencias marítimas, interesadas en el libre comercio con colonias que el gabinete de Madrid había siempre mostrado empeño en cerrar a las demás naciones.

Conocida es la suerte que tuvo el ejército expedicionario que en las costas gaditanas estuvo organizándose durante el tiempo que precedió al pronunciamiento castrense que condujo al restablecimiento de la Constitución de 1812 y del régimen liberal, ahogado tres años después en la sangre que hizo correr la guerra civil coronada por la invasión de los ejércitos de Luis XVIII.

Mas aunque la errada política colonial, cuya responsabilidad alcanza también a los liberales, no hubiese precipitado la caída del primer período reaccionario inaugurado en 1814, la ignorancia, la insensatez, los furores de nuestro absolutismo tradicional habrían bastado para consumir su inevitable ruina, una larga y sangrienta serie de conspiraciones, en las que figuraron como iniciadores para ser sus víctimas Porlier, Renovales, Eichard, Lacy, Vidal y Bertrán de Lis, sellaron con la sangre de aquellos denodados patricios las protestas del partido liberal, en cuyos perseverantes trabajos iban libradas las aspiraciones del porvenir.

Jamas presentó la historia una demostración mas palpable de lo insuficientes que son las mayorías numéricas, cuando en ellas no reside la conciencia del interés público, cuando no son depositarias de la justicia y de los intereses morales de su país y de su época. ¿Para quién puede ser dudoso que el partido realista, que el servilismo reaccionario que venció a los liberales en 1814, lo componía en aquel tiempo la inmensa mayoría del pueblo español? El fanatismo que ahogó la voz y anuló el influjo de nuestros primeros reformadores, tenía tantas raíces en nuestro suelo, que todavía pudo sobrevivir a la derrota que experimentó de resultas del triunfo de la revolución de 1820, pues se halló bastante fuerte para ser el auxiliar que asegurase el éxito de la intervención de 1823, entregándose de sus resultas al furor reaccionario que señaló el funesto año de 1824. ¿Pero de qué sirvieron al partido absolutista sus renovados y decisivos triunfos? Cada una de sus resurrecciones lo ha conducido a estrepitosas caídas que han ido ensanchando el predominio de las ideas reformadoras, convirtiendo en amigos y sostenedores de las instituciones modernas a las masas populares que con tanta obstinación seguían en épocas anteriores la bandera tradicionalista.

Mas ¿cómo disimular tampoco que los errores y aberraciones que han retardado la saludable reconstrucción de la sociedad española han sido también comunes, aunque no en iguales proporciones, a la opinión liberal? La experiencia de las imprevisiones a que ésta se dejó arrastrar en 1812, no sirvió lo bastante a los caudillos que se diera en la segunda época constitucional. No midieron éstos bien en 1820 y en los tres siguientes años las fuerzas de que podían disponer, ni interesaron al pueblo en la conservación de un régimen cuyos beneficios no supieron hacerle comprender. Tuvieron que luchar contra la doblez del monarca, contra el influjo del clero, contra los hábitos y preocupaciones del pueblo, al mismo tiempo que contra una diplomacia enemiga, y sólo a fuerza de habilidad, de prudencia y de bien inspirada energía, habría sido posible salvar los escollos que rodearon al partido liberal desde el 7 de marzo de 1820 hasta el 1 de octubre de 1823, en que se disolvió el gobierno constitucional, compelido a abrir las puertas de Cádiz a los franceses.

Negociar o combatir era el dilema a que los liberales se vieron reducidos al tener que contestar a las notas de los representantes de las potencias que habían pactado en Verona no consentir por más tiempo la clase de gobierno que se habían dado los españoles.

No es necesario analizar cual de entre ambos partidos debió ser el preferido. Si el primero no se consideró posible, lo que parece bastante dudoso, y si se creía que no había medios para adoptar el segundo, el desenlace que se fue a buscar a Cádiz pudo y debió haberse adoptado antes de haber

arrojado el guante a Europa, significando en las contestaciones dadas por San Miguel a las notas de las potencias, que era *indiferente a España* conservar o no relaciones con aquellos gabinetes.

La verdad es que las dos parcialidades en cuyas manos estuvo el gobierno de España de 1820 a 1823, la de los doceañistas templados y la del partido exaltado, no tuvieron el acierto de utilizar los elementos de acción y de influjo a que cada uno de ellos podía aspirar a fin de llegar a una solución aceptable o por lo menos llevadera. Para los moderados habría sido una necesidad absoluta haber llegado a entenderse con el rey y con la diplomacia, como para los exaltados lo era haber interesado al pueblo, lo cual rara vez deja de estar al alcance de los partidos revolucionarios, cuando son hábiles y oportunamente enérgicos. Por desgracia ni Argüelles, ni Martínez de la Rosa, ni Calatrava, lograron hacer su política aceptable al rey, y San Miguel y los exaltados dejaron pasar, sin haberlo aprovechado para la defensa del territorio, el año transcurrido entre la jornada del 7 de julio de 1822 y la entrada del duque de Angulema al frente del ejército invasor.

Pero las faltas que cometiera el partido liberal las expió cruelmente, y no redundaron en daño de la nación ni de su buen nombre los inconvenientes que de aquellos errores se siguieran, no pudiendo decirse otro tanto de la conducta observada por el partido realista que, por dos veces en el breve intervalo transcurrido de 1814 a 1824, ensangrentó el suelo patrio promoviendo una guerra civil, haciendo del cadalso su predilecto medio de gobierno, declarándose enemigo de las luces, tratando como criminales a los hombres más eminentes de la nación e impopularizándose hasta el extremo que lo demuestra la postración y el universal descrédito en que había caído al estallar la revolución de 1820, habiendo acabado de corroborar la esterilidad de los ideales tradicionalistas la situación de atraso y de empobrecimiento a que condujeron a España los desaciertos de los reinados de Carlos IV y de Fernando VII.

Los dos últimos años del abuelo de don Alfonso XII, ofrecieron un no interrumpido cuadro de palpables contrastes y de chocantes contradicciones. Llegaron a tanto punto en 1824, 25 y 26 las intransigencias del realismo exaltado, que no se dieron por satisfechos sus corifeos con haber dado rienda suelta a los feroces instintos de una plebe ignorante, lanzada como perros de presa contra los perseguidos liberales de todo sexo, edad y categoría. La proscripción, los cadalsos, asesinatos jurídicos tan odiosos como los perpetrados en las personas de Riego y del Empecinado, los suplicios multiplicados en castigo de meras palabras denunciadas como sediciosas o simplemente por opinión, cual lo comprueba el martirio que sufrió el iluso maestro de escuela Valenciano, el desgraciado en cuya ejecución se emplearon procedimientos verdaderamente inquisitoriales, no fueron bastantes para aplacar la saña y los temores de un partido al que mas que otra cosa enfurecía sentir que su estrella se eclipsaba y que se aminoraba su antiguo ascendiente sobre la opinión. En su frenesí perseguidor llegó el partido realista intransigente a formular como su teoría favorita, como su tesis de gobierno, el exterminio en masa de toda la grey liberal.

De buen grado accediera Fernando VII a ser el Diocleciano que sin contemplación diera fin de la odiada raza, pero aunque había resistido a los consejos y amonestaciones de su libertador el duque de Angulema y después a los de su tío Luis XVIII en favor de una política tolerante y conciliadora, instado también a que la siguiese por los gabinetes del Norte que habían sido los principales instigadores de los acuerdos del Congreso de Verona, donde se fulminó la intervención que debía sofocar la naciente libertad de España, y mayormente influido el rey por las instancias del emperador de Rusia que envió a Madrid en misión extraordinaria a su plenipotenciario el célebre conde Pozo di Borgo, acabó Fernando por ceder, consintiendo en un cambio de gabinete que templó algún tanto las atrocidades consumadas bajo el ministerio de su ex confesor el canónigo don Víctor Sáez, habiéndose dado en consecuencia la parodia de amnistía de fecha 1 de mayo de 1824. Aunque de resultas de aquel aparente cambio templóse hasta cierto punto el férreo yugo que pesaba sobre los liberales, la exageración de los voluntarios realistas que aspiraban a imponerse a la regia voluntad cuando esta no difería a darles gusto, no tardaron los corifeos de la intransigencia en murmurar contra las debilidades de que acusaban al monarca y pusieron los ojos en el que habría sido heredero de la corona si Fernando moría sin dejar por sucesor un hijo varón. El infante don

Carlos fue desde entonces el candidato designado por las sociedades secretas del absolutismo, la del *Ángel exterminador* y sus similares, para realizar mas o menos pronto su acariciado idealismo, cifrado en el restablecimiento del tribunal de la Inquisición.

La tentativa de rebelión capitaneada por Bessieres, secundada por el levantamiento de los realistas de Cataluña, conocida bajo el nombre de alzamiento de los *agraviados*, decidió al rey a marchar al antiguo Principado, donde su presencia, ayudada por el arrojo, la actividad y las crueldades del famoso conde de España, ahogaron en abundante sangre el movimiento ultramontano, del que se aprovechó la ferocidad del conde, erigido en procónsul, para hacer pagar a los liberales el auxilio que inconscientemente le habían prestado ayudándole a sofocar la rebelión de los agraviados.

Pero no era el carácter del rey propicio a disculpar el celo de los que bajo pretexto de monarquismo menoscababan su autoridad, y egoísta y personal Fernando ante todo, hizo más mella en su ánimo la insolencia de los recién levantados que su exagerado amor a la omnipotencia regia, máxima favorita de aquel príncipe. Tan profundo era su egoísmo, que aunque debiera lisonjearlo el celo de los que le exigían que exagerase su autocracia, no se dio por satisfecho con haber vencido la insurrección, seguro como además se hallaba de que su hermano don Carlos a nada se movería ínterin no vacase el trono, sino que enamorado Fernando de la idea de tener sucesión directa apenas hubo enviudado por fallecimiento de su tercera esposa doña Amalia de Sajonia, concibió con júbilo la perspectiva de un cuarto matrimonio, escogiendo por consorte a su sobrina la princesa de Nápoles doña María Cristina de Borbón, hermana de su cuñada doña Carlota, mujer del infante don Francisco de Paula.

La Providencia, según los creyentes, y la predestinación histórica, según los filósofos, tienen marcadas en el libro del destino las fechas fatales en que han de verificarse las grandes crisis que cambian la suerte de las naciones. Teoría ha sido esta de todo punto aplicable a la resolución tomada por Fernando VII y a las consecuencias que se siguieron de su matrimonio con la joven, bella y discreta princesa napolitana. Desde aquel momento la corte de España se dividió en dos campos, cuyo antagonismo acrecentó de día en día la preñez y los sucesivos alumbramientos de la reina Cristina.

Componían el partido de los regios consortes los realistas templados como Córdova, Quesada, Llauder, Eroles y los auxiliares que éstos habían conquistado entre las notabilidades del extinto partido josefino, el que maltratado por los reaccionarios en 1814 y por los liberales en 1820, aprovechóse de la carencia en que el absolutismo se hallaba de administradores hábiles, para ofrecer sus servicios al restaurado monarca, quien escogió entre ellos sus agentes predilectos.

Los regios esposos eran los jefes ostensibles de la parcialidad que engrandecía el prestigio del trono y a la que vino a prestar valiosa ayuda lo más ilustrado y notable entre la nobleza, el comercio y la burguesía acomodada, los liberales en suma, para quienes era una esperanza y una garantía que sus implacables enemigos se hubiesen declarado en favor del bando opuesto.

Éste, no obstante los escrúpulos de su acariciado jefe el infante don Carlos, quien constantemente se negó a dar alas al partido ínterin viviese el rey su hermano, recibía las inspiraciones del cuarto mismo de aquel príncipe, cuya esposa doña María Francisca y la hermana de esta, viuda del infante don Pedro, dirigían el celo de sus adictos, secundadas por lo más selecto del partido intransigente, por hábiles individuos de la Compañía de Jesús y por los representantes de Rusia, de Austria, de Prusia y de Nápoles, supliendo cumplidamente los trabajos que de aquel centro partían a la falta de iniciativa del mismo don Carlos. El nacimiento de la infanta doña Isabel, primogénita de Fernando VII y que debía ser su sucesora, agravó intensamente la inevitable crisis.

Los absolutistas que habían elegido a don Carlos por bandera, llevados de la confianza que les inspiraba la exagerada fe religiosa de este príncipe y su decidida predilección por el mantenimiento del antiguo régimen en toda su pureza, tenían el mayor interés en dar por cimiento a su parcialidad títulos de plausible legalidad, y los buscaron en el *auto acordado* de Felipe V, ley emanada de la omnipotencia regia sin participación alguna de la nación, la que de todo tiempo había intervenido

por medio de las Cortes en los casos arduos de sucesión a la corona. Felipe V quiso introducir en España la ley sálica de los franceses, que excluye a las hembras de reinar por derecho propio, y no tuvo necesidad de apelar a otra autoridad que a la de que lo revistió a su advenimiento al trono el doble carácter de fundador de dinastía y de vencedor en la contienda que le valió la conquista de su corona contra los partidarios y aliados de su competidor el archiduque austríaco.

En semejante situación fácil fue al monarca allanar los débiles obstáculos que se opusieron a su designio. No se había atrevido Felipe a convocar las casi abolidas Cortes del reino, presintiendo que por más degenerada que se hallase la institución, las Cortes se negarían a pasar por cima de la inmemorial legislación del reino. Dirigióse Felipe en consulta al Consejo de Castilla, pero encontró resistencia en este cuerpo, de cuyas resultas desterró a su presidente, medida que intimidó a los demás consejeros, de quienes, sin embargo, sólo pudo lograrse la declaración de la necesidad de que las Cortes concurriesen a la formación de la nueva ley.

Pero ni la veneranda institución existía ya en las condiciones que sólo hubieran podido darle el carácter de representación nacional, ni para el caso especial de que se trataba tuvo que apelar el rey a otro arbitrio que al del cómodo *motu-proprio* que siempre tienen a su disposición los monarcas absolutos. Felipe V se constituyó en elector general, y poniéndose en lugar de un cuerpo electoral que no existía, pues era éste una entidad reducida por aquel tiempo a una especie de verdadero mito, mandó expedir en su real nombre poderes *ad hoc* a los diputados que lo habían sido de las últimas nominales Cortes; mas no sin haberse antes asegurado de la docilidad con que estos diputados cortesanos accederían a ser parte en la abolición de la mas antigua y veneranda de las leyes del reino. Ganados a los deseos del rey los mal llamados diputados de la nación, que ninguna participación habían tenido en la investidura, bajo la cual iban a ser llamados a figurar, suscribieron los que no eran otra cosa que los testaferros de la autoridad real, una petición por la que solicitaban de S. M. la abolición de las antiguas leyes de sucesión a la corona, petición amañada a la que contestó el monarca en 10 de mayo de 1713 en los términos siguientes:

«Quiero y ordeno que la sucesión se arregle en adelante según la forma expresada en la nueva ley y que ésta se considere como la fundamental de estos reinos, no obstante la ley de Partida y todas las leyes, estatutos, costumbres, usos, capitulaciones y cualesquiera otras disposiciones de los reyes mis predecesores, derogándolas y anulándolas en cuanto se opongan a la presente ley, quedando en cuanto a lo demás en su fuerza y vigor *porque tal es mi voluntad.*»

Sea la que quiera la validez legal que los sostenedores del principio de la ley sálica pretendan dar al auto acordado, no habiendo tenido éste otro fundamento que la voluntad del monarca, ni lógica ni moralmente será posible atribuirle mayor legalidad, ni más fuerza en derecho, que la que los partidarios del infante don Carlos han querido denegar al uso hecho por Carlos IV y Fernando VII de su propia autoridad a efecto de restablecer la antigua legislación del reino, aboliendo en su consecuencia el precepto de la ley sálica.

Convocada en 1789 por el primero de los antedichos monarcas la corporación o junta que conservaba el nombre de Cortes, y aunque llamada para el solo y exclusivo objeto de proceder a la jura del príncipe de Asturias, que lo era el mismo que después reinó bajo el nombre de Fernando VII, quiso el rey su padre proceder a la revisión de lo hecho por su abuelo. No gozaba por entonces el príncipe de Asturias de la mejor salud, y no teniendo a la sazón Carlos IV otro hijo varón, quiso asegurar la corona ala infanta doña María Amalia y a las demás hijas que pudiese haber, en vez de estar sujeto a lo que con arreglo a la ley sálica disponía el auto acordado, bajo cuyas prescripciones habría tenido la corona que pasar a los hermanos o sobrinos del monarca reinante.

Según los usos todavía vigentes, aquellas modestas Cortes se reunieron en el palacio morada del rey, quien se dignó asistir a su apertura el día 19 de febrero de 1789. El 23 del mismo fue jurado Fernando como príncipe de Asturias y el día 30 el conde de Campomanes, que presidía la reunión, hacía leer por el notario mayor de los reinos, delegado por el rey para dar testimonio de la resolución de las Cortes, la propuesta de dirigir a S. M. una petición que, precedida de un corto preámbulo expositivo de sus fundamentos históricos, se hallaba concebida en los siguientes

términos:

«Señor:

»La ley dos, título 5º, partida 2, declara lo que se ha observado de tiempo inmemorial y lo que debe observarse en la sucesión del reino, habiendo demostrado la experiencia la grande utilidad que ha resultado, supuesto que produjo la reunión de Castilla y de León y de la corona de Aragón por el orden de sucesibilidad señalada en dicha ley, pues lo contrario siempre ha producido guerras y grandes trastornos.

»Por todas estas consideraciones suplican las Cortes a S. M. que a pesar de la innovación hecha por el auto acordado 5º, título 7º, libro V, ordene S. M. que se observe y cumpla perpetuamente en la sucesión de la monarquía la costumbre inmemorial consignada en dicha ley dos, título 5º, partida 2, como lo ha sido en todo tiempo observada y guardada y como juraron los reyes vuestros predecesores; y que S. M. mande que se publique como ley y pragmática hecha y formada en Cortes, a fin de que conste esta resolución, así como la derogación de dicho auto acordado.»

Aprobada sin discusión esta propuesta y presentada que fue la petición al rey por su ministro el conde de Floridablanca, expidióse un real decreto por el que se mandó extender *la pragmática sanción de costumbre en semejante caso*.

Encargóse empero muy escrupulosamente el secreto de lo actuado, votado y sancionado a cuantos habían tomado parte en tan importantísimo asunto, del que no se volvió a hablar ni hubo ocasión para ello, pues los extraordinarios sucesos a que dio lugar la revolución estallada en Francia aquel mismo año y que tan hondamente debía influir en la suerte del continente europeo, absorbieron por largo tiempo la atención de los gobiernos y de los pueblos.

Pero Fernando VII, que siempre suspiró por tener sucesión directa y cuya joven esposa se hallaba en cinta, quiso ir al encuentro de la eventualidad de que no diese la reina a luz un varón y apeló al decisivo medio de publicar, dándole fuerza de ley, la pragmática sanción de su padre Carlos IV.

Aunque esta medida emanase, como todos los actos propios de la clase de gobierno que regía a España, de la privada y personal voluntad del rey, el restablecimiento de la legislación patria en materia de sucesión a la corona era de por sí un acontecimiento altamente trascendental, y vino en efecto a ser el punto de partida de una situación nueva; fue la primera tabla de salvación que se presentaba al partido liberal para dejar de verse reducido a la condición de paria, sirviendo en realidad de bandera y abriendo campo de reclutamiento contra los partidarios de don Carlos, símbolo de la intransigencia y de la negación de toda reforma en armonía con las necesidades del siglo.

Mas ínterin que la política interior de España influida por el dualismo que el matrimonio del rey había suscitado en el seno de la real familia se preparaba a salir de la situación estrecha y perseguidora que caracterizó la restauración de 1824, como había caracterizado la de 1814, estallaba en la vecina Francia un suceso que debía poner término al predominio de las potencias que formaban la mal llamada Santa Alianza, y a cuyos golpes había sucumbido la libertad española como antes sucumbieron las del Piamonte y de Nápoles. La revolución de julio de 1830 que expulsó del trono a Carlos X y a su descendencia daba en tierra con la obra del congreso de Viena y brindaba esperanzas a las generaciones amamantadas al calor de las inspiraciones de libertad y de progreso, que el siglo XIX recibía como herencia y legado del siglo anterior.

La conmovedora novedad produjo en España un doble y encontrado efecto. La tendencia hacia la moderación, la parcial tolerancia que el rey comenzaba a mostrar, merced al interés que lo movía a acrecentar el número y calidad de los sostenedores de los derechos de su prole, cesaron y fueron reemplazados por la desconfianza y rigores desplegados contra los liberales cuyas aspiraciones no pudo menos de avivar, dándoles grandes proporciones, la revolución que acababa de triunfar en París.

Los emigrados constitucionales que en su gran mayoría residían en Inglaterra, corrieron

presurosos a la capital de Francia, confiados en encontrar simpatías en sus correligionarios los vencedores de julio. Desgraciadamente llegaban los españoles divididos, como lo habían estado antes de emigrar. Mina, los francmasones y sus adictos formaban la aristocracia o sea el lado derecho de los expatriados. El general Torrijos, Flórez Calderón y los que fueron comuneros, constituían el partido avanzado. Este último centro de acción revolucionaria, más activo y más confiado que el que constituían sus rivales, creía poder contar en España con partidarios resueltos a levantarse, auxiliados por las liberalidades de valiosos amigos con que siempre contó entre los ingleses la causa de la libertad peninsular. Torrijos y su junta habían enviado agentes del lado acá del Pirineo, y como siempre acaece en casos análogos estos agentes exageraban la verdadera disposición de los ánimos y hacían creer a Torrijos en la probabilidad de un poderoso alzamiento. Llevado de esta ilusión el general y su hombre civil don Manuel Flórez Calderón, no se detuvieron en París; temían presentarse tarde en España, donde ansiaban llegar antes que estallase la revolución, de la que eran los inspiradores y jefes. Llevados de esta persuasión, apenas hubieron conferenciado con Lafayette y algunos patriotas franceses, se apresuraron a seguir su camino a Gibraltar desde donde debían dirigir la triste campaña, en la que, víctimas de la negra falsía del general González Moreno, gobernador militar de Málaga, pagaron con su noble sangre tributo a su patriotismo y su candidez.

Diferente aunque no más próspera había antes sido la suerte de Mina y de sus amigos. Los momentos en que llegaron a París parecían deber ser los más propicios a sus planes, encaminados a obtener del recién establecido gobierno popular el apoyo y los auxilios que los pusiesen en situación de hostilizar al gobierno de Madrid, haciendo al efecto de los Pirineos la base de sus operaciones. En aquella frontera habían hallado los realistas alzados contra el régimen constitucional los elementos de triunfo, que a su vez se creían nuestros emigrados con derecho a exigir de la Francia regenerada.

Luis Felipe y su primer gabinete se hallaban bastante perplejos respecto a la conducta que seguirían con la embarazosa clientela que se les metía por las puertas. Deseaban ante todo el reconocimiento del nuevo gobierno por las potencias. Había obtenido Luis Felipe franca y espontáneamente el de Inglaterra. Aunque con alguna más reserva, Prusia y Austria siguieron el ejemplo dádoles por el gabinete de Londres, pero el de Madrid, que no admitía sino con incredulidad que las grandes potencias continentales renunciasen a hacer la guerra a la Francia revolucionaria, se mostraba reacio en reconocer al nuevo rey, lo que causando disgusto y resentimiento a este monarca y a sus ministros, los dispuso a prestar benévolo oído a las instancias de Mina y de sus amigos, no cerrando del todo la puerta a sus esperanzas.

Un emigrado de aquella época, cuyas Memorias, todavía inéditas, arrojarán viva luz sobre los sucesos a que nos referimos, hizo meritorios cuanto inútiles esfuerzos por que se estableciese buena inteligencia, concierto y unión entre las tres parcialidades en que se hallaban divididos los expatriados; la que capitaneaba Mina, la que seguía la bandera de Torrijos y la fracción catalana que reconocía por jefe al veterano general don Francisco Milans. No habiéndose conseguido la apetecida unión, cada partido obró por su cuenta, dirigiéndose todos ellos a la frontera con medios del todo insuficientes para reclutar fuerzas capaces de intentar con medianas probabilidades de éxito su campaña contra el gobierno de Madrid.

La precipitada e imperfecta organización que se afanaron los emigrados por dar a sus fuerzas, cuya concentración mas bien era tolerada que autorizada por el gobierno francés, lo reducido de las que llegaron a reunir, compuesta de algunos centenares de entre ellos mismos y de voluntarios franceses, absorbió las ocho o nueve semanas transcurridas desde los primeros días de agosto hasta comenzada la segunda quincena de octubre. Mas antes de que hubiesen terminado los preparativos de los tres caudillos de la emigración, Fernando VII se había acogido a la benévola protección del gabinete inglés, de que era jefe lord Wellington, interesándolo a que obtuviese del de París la internación de nuestros emigrados, ofreciéndose Fernando en cambio a reconocer a Luis Felipe y a vivir en paz con la Francia de julio.

El gabinete francés se dividió acerca de las ofertas que hacía España apoyadas por Inglaterra; pero, secundadas por el rey, preponderó en el consejo la opinión de Guizot, del duque de Broglie y de Sebastiani sobre la del mariscal Gerard y la de Dupont de l'Eure, habiéndose Laffitte, Casimiro Perier y Bignón como ministros, sin cartera los dos primeros, abstenido de tomar parte empeñada en la deliberación.

Prevenidos Mina y demás caudillos, que se hallaban en lo más crítico de sus aprestos militares, de que los prefectos tenían órdenes terminantes para desarmar a su gente e internarla, sólo tomaron consejo de su desesperación, y exagerándose el influjo que creyeron ejercerían sus nombres y sus antecedentes sobre sus compatriotas y formando además equivocado concepto respecto al estado del ánimo público en España, antes que desistir de su empresa, deponiendo las armas y alejándose de la frontera, resolvieron franquear la corta distancia que los separaba de la tierra de España, en la que penetraron por Vera, por Canfranc y por Perpiñán, a la cabeza de escasísimas fuerzas, pues el jefe que mas llevaba, que lo era Mina, apenas reunía 700 hombres mal armados, y la fuerza de los demás caudillos no excedía de 300 hombres.

La historia de cuya continuación nos incumbe ocuparnos ha dicho lo bastante sobre aquella desgraciada y efímera campaña, para que, de lo que a ella hace, nos ocupemos en otro sentido que el de ligar la conexión que para la cabal inteligencia del reinado de doña Isabel II, tienen los hechos de carácter político acaecidos en el último reinado de su padre.

La tentativa de los emigrados, no obstante su mal éxito, conmovió los ánimos en España e indujo a los hombres más osados y resueltos a fraguar conspiraciones, entablando al efecto relaciones con los emigrados. De ello se apercibió prontamente la policía y se mostró no sólo inexorable al menor intento de trama liberal, sino que, exagerando la persecución y mostrándose implacable ante la menor sospecha, renovó los aciagos días de 1824, levantando con profusión los cadalsos y haciendo subir sus gradas a inofensivos industriales como el librero Miyar de Madrid, por el simple delito de cruzar cartas con los expatriados, y como la desgraciada doña Mariana Pineda, ajusticiada en Granada por haber, en el interior de su casa, entretenido en bordar una bandera con símbolos de la época constitucional.

El rigor y sobre todo la duración de los suplicios que siguieron a las tentativas de los emigrados por las provincias del Norte y por las del Mediodía; las cruentas persecuciones con las que principalmente se quiso intimidar el creciente movimiento que en las ideas liberales había excitado la revolución de julio y sus consecuencias, encontraban su correctivo en la crisis originada por la cuestión política y esencialmente dinástica, creada por el dualismo que la sucesión a la corona había hecho surgir en el seno de la real familia.

Después de la promulgación de la pragmática sanción que abolía el principio de la ley sálica, introducido por Felipe V en la tradicional legislación del reino, las dos grandes parcialidades cuyo choque no podía menos de estallar el día en que se viesen en conflicto las aspiraciones de los partidarios de don Carlos y los de la sucesión directa, se encontraron frente a frente y hallaron campo en que iniciar los preludios de la guerra civil, que no debía tardar en dirimir la contienda entre los gastados elementos de la vieja monarquía y el orden de cosas destinado a crear la tácita alianza que entre el principio reformador y la situación oficial, representada por los derechos de la descendencia directa de Fernando VII, existía como consecuencia de la promulgación de la pragmática.

El decadente estado de salud en que se encontraba el rey, hizo crisis en el mes de septiembre de 1832 hasta el extremo de creer los médicos de la Real Cámara que la vida del monarca iba a extinguirse. Hallábase la corte en La Granja, acompañado el rey de su esposa y de sus dos hijas, residiendo también en el real sitio el infante don Carlos y su familia. Conocidos son, y no hay necesidad de reproducir, los pormenores del ruidoso suceso que arrancó a Fernando VII la casi furtiva declaración de que anulaba, como un sacrificio que le imponía el deber de preservar la tranquilidad del reino, la pragmática sanción de 19 de marzo de 1830, revocación por la que anulaba las disposiciones testamentarias sobre la sucesión a la corona, a la regencia y al gobierno de la

monarquía.

Arrancado aquel acto por la intimidación ejercida sobre el ánimo de María Cristina y de su esposo, a quienes se hizo creer por sus ministros Calomarde y el conde de Alcudia y por los cortesanos allegados a don Carlos, que de no revocarse la pragmática sanción peligraba la existencia de la reina y de sus hijas, aunque al firmarla tomó el rey la precaución de ordenar que se guardase absoluta reserva sobre la existencia de dicha declaración que no debía ser publicada sino después que acaeciera su fallecimiento, la complicidad de los ministros fautores de la trama les hizo faltar al prescrito secreto, y llevados de su desleal parcialidad transmitieron a Madrid la anulación de la pragmática, a efecto de que produjese estado, tomándose razón por el Consejo de Castilla de la declaración regia, a lo que era consiguiente tuviese aquel acto la publicidad apetecida por sus autores. Pero el ministro de la Guerra, marqués de Zambrano, y el presidente de la Cámara, don José María Puig, que recibieron en Madrid la comunicación enviádoles por Calomarde, negándose a la exigencia de éste y de su compañero Alcudia, detuvieron las inmediatas consecuencias a que no hubiera podido menos de arrastrar la publicación del decreto.

Cortos debían ser los momentos que durase el júbilo que entre los familiares de don Carlos produjo la victoria que acababan de arrancar. La atribulada reina Cristina hacía sus preparativos de viaje con ánimo de salir del reino en cuanto expirase su esposo, cuando una inesperada reacción en la salud de Fernando VII vino a cambiar repentinamente en triunfo la derrota de la causa de la sucesión directa. Recobraba el monarca sus sentidos y mejoraba notablemente su dolencia, en los momentos en que llegaba a La Granja el ruidoso eco de los plácemes y felicitaciones con que en Madrid celebraban los carlistas la halagüeña perspectiva de verse pronto dueños de la situación, al mismo tiempo que llegaban las protestas del disgusto y las nuevas de la animación con que los amigos del rey y la parte mas ilustrada de la corte y de la nación rechazaban el acto subrepticio arrancado a Fernando VII, mudanza de escena que vino a cambiar por un lado en temores y por otro en esperanzas la situación a que había dado lugar el síncope que hizo creer que el rey se hallaba en la agonía. El oportuno arribo a la residencia regia en aquellos críticos, instantes de la infanta doña María Carlota y de su esposo el infante don Francisco de Paula, que regresaban de Andalucía, cambió radicalmente el estado de las cosas. Aquella enérgica princesa levantó el espíritu de su hermana la reina Cristina, e hizo ver al rey la enorme falta que había cometido. Llamó a su presencia al desleal ministro Calomarde, increpóle duramente, arrancó de sus manos el original del decreto por el que el rey había anulado la pragmática sanción, hizo pedazos el documento, y aun es fama que abofeteó al culpable.

Todo cambió desde aquel momento. Los realistas templados que se habían adherido a la causa de la sucesión directa, lo más escogido de la sociedad de Madrid y la mayoría del partido liberal que aprovechaba gozoso la oportunidad de venir en ayuda a los enemigos de su constante enemiga la implacable reacción personificada en los partidarios de don Carlos, alzaron estrepitosa bandera y formaron la numerosa colectividad que tomó el nombre de partido *crístico* en contraposición del de *carlista*, adoptado por los secuaces del infante. Desde aquel día vino a confundirse la causa de las reformas y del porvenir con la de la dinastía representada por doña Isabel. Apoderadas del ánimo del rey cuya mejoría progresaba, la reina y su hermana obtuvieron la exoneración de Calomarde y del conde de Alcudia, medida acompañada de un cambio total de gabinete en el que hubo precisión de incluir al ministro de Hacienda Ballesteros, no obstante sus incontestables buenos servicios y el excelente espíritu que lo animaba.

Diose por jefe al nuevo ministerio don Francisco Cea Bermúdez, que a la sazón representaba a España en Inglaterra, y confiáronse las demás carteras a hombres de opiniones templadas, pero que no pasaban por de colorido liberal, ingrediente que se sabía repugnaba al rey y no ser más simpático a su nuevo primer ministro.

Investida la reina Cristina de la facultad de regir al reino, como encargada del despacho de los negocios durante la enfermedad de su esposo, comenzó a sentirse el benéfico influjo que la augusta señora debía ejercer en la suerte de España. Uno de sus primeros actos fue el de la apertura de las

universidades cerradas hacía dos años, medida que no tardó en ser seguida por la de una amnistía para los expatriados y presos por motivos políticos, generosa inspiración recibida con estrepitoso júbilo, no obstante que por miramiento a los escrúpulos de Fernando VII se exceptuaba de ella a los diputados a Cortes que en 1823 votaron la regencia de Sevilla, como igualmente a los jefes militares que habían mandado cuerpos expedicionarios contra el gobierno del rey.

Ínterin vivió éste, encontraron duro freno los instintos liberales de María Cristina en la señalada repugnancia de Fernando a cuanto podía tener tendencias liberales propiamente dichas, y como su primer ministro Cea Bermúdez abundaba en las mismas antipatías, veíanse coartados los deseos de la reina y de los más caracterizados jefes del partido cristino, en favor de un sistema que preparase el advenimiento de la era verdaderamente reformadora y liberal. Mas en medio de su resistencia a las ineludibles consecuencias a que debía conducir la inminente lucha entre los dos intereses dinásticos, el rey y Cea fomentaban inconscientemente los elementos que debían contribuir a hacer de todo punto imposible el utópico sistema de un despotismo ilustrado, peregrina invención del primer ministro y error que, aunque de pasajera duración, debía crear embarazos y preparar lamentables trastornos para la próxima minoría de la reina doña Isabel. Imaginaba Cea Bermúdez, y persuadió de ello a Fernando VII, que bastarían reformas administrativas para dar completa satisfacción a las necesidades morales de la época, y creyó llenarlas creando el ministerio de Fomento, estableciendo boletines oficiales, órganos de publicidad oficial en las provincias, y echando mano para los cargos públicos de realistas moderados y de hombres que sin haber estado afiliados al liberalismo, de hecho simpatizaban con las progresivas aspiraciones de esta opinión.

Venía en cierto modo a dar pretexto a la teoría del despotismo ilustrado el favor que en los últimos años de Fernando VII obtuvieron las mejoras introducidas en la administración pública por su ministro Ballesteros, mejoras grandemente ayudadas por la participación que en los negocios públicos había logrado alcanzar el grupo de hombres hábiles y especiales, que procedentes del antiguo partido josefino, se habían unido al rey y a sus ministros.

El artificio financiero de que se habían valido los actores y sostenedores del singular sistema de crédito público ideado por los josefinos había producido sus efectos, no sólo en las plazas extranjeras donde se explotaba, sino también en España, donde el establecimiento de la Bolsa de Madrid, la reorganización del Banco de San Fernando y la regularidad del pago de los servicios públicos, debida a la mejorada gestión de la Hacienda, habían dado existencia en la corte y en los centros mercantiles de Cádiz, Barcelona y Bilbao a cierta atmósfera semiagiotista, contraria por su índole a los cambios radicales que originarse podían en perjuicio de los que medraban con lo existente.

Consistió el sistema financiero que acabamos de indicar, en no pagar los intereses de las antiguas deudas, tanto de la corona como de las creadas durante el régimen constitucional, y en proclamar como deuda privilegiada la procedente del empréstito de la regencia de Urgel y de las emisiones de renta perpetua que hacía en París el banquero Aguado por cuenta del gobierno español, emisiones destinadas a cubrir los déficits de los presupuestos, dorar el estado de la enferma Hacienda española y enriquecer a los promovedores y agentes de las operaciones bursátiles conducidas por aquel banquero y sus asociados. Resultado fue de dicho peregrino ardid financiero, que ínterin las deudas de los reinados anteriores a Felipe V, de este príncipe y de sus sucesores Fernando VI, Carlos III y Carlos IV eran, si no repudiadas, pospuestas indefinidamente, se pagaba con escrupulosa regularidad la flamante deuda perpetua, cuya boga en las bolsas extranjeras alimentaba el elevado interés que producía lo bajo del tipo de su emisión. Y como para disimular el contraste entre el abandono en que se dejaban las antiguas deudas del Estado, a fin de mejor atender a la favorecida por Fernando VII y sus allegados, se expidieron algunos decretos en los que, a manera de dedadas de miel, se hacían leves concesiones bajo forma de consolidación de antiguos créditos, halagando con ello a los tenedores de deuda interior; los que de estas medidas aprovechaban ponían buena cara a la tirantez de Cea Bermúdez contra las aspiraciones liberales.

Mas por bajo de aquella facticia atmósfera, alimentada por los temerosos y los satisfechos y

alentada por el influjo oficial, elaborábase y crecían con fuerza en el seno de la nación, los ardientes sentimientos inspirados por la doble corriente que trabajaba los ánimos en toda Europa. El clero todavía rico y que tan mimado había sido en los últimos años, los corifeos del realismo que habían figurado en la guerra civil durante la época constitucional, los voluntarios que en contraposición, pero imitando la institución de la milicia nacional, se habían multiplicado en toda España, y que organizados y con las armas en la mano obedecían a las jerarquías de su partido, se preparaban para la lucha burlándose interiormente, sin disimularlo en gran manera, de la utópica ilusión de Cea Bermúdez y de su confianza en que merced a su régimen de despotismo ilustrado aseguraría la sucesión directa a la corona, sin para ello tener que desprenderse de ninguno de los elementos en que se apoyaba la vieja monarquía, y sobre todo manteniendo a distancia a los temidos liberales.

No menos pronunciado pero más certero era el movimiento de opinión que cundía y se desarrollaba entre las clases ilustradas, entre la juventud escolar, entre la generalidad del comercio, entre la numerosa y viril población que había compuesto la extinguida milicia nacional, que tanto incremento tuvo de 1820 a 23, entre los lastimados compradores de bienes nacionales inicualemente despojados de sus adquisiciones sin que les hubiesen sido devueltos los créditos que habían entregado en pago, y por último completaba la fuerza y el empuje de tan poderosos elementos, el carácter reivindicatorio que los deudos de tantas víctimas como el absolutismo había hecho y las familias de los perseguidos y de los expatriados, no podían menos de imprimir al cambio de situación a que irremediabilmente empujaba la lid que al fallecimiento del rey tenía que estallar entre isabelinos y carlistas.

Si bien se comprende que en su amor de esposo, en su cariño de padre, en su obcecación de monarca absoluto y en su predominante personalismo, Fernando VII considerase posible que la fracción del partido realista que por él había peleado durante el régimen constitucional y ahora se declaraba por su hija, en vez de alistarse en la bandera de su hermano; que los españoles que le eran particularmente adictos; que el corto ejército existente en aquella época, y por último que el personal administrativo, suponiendo que todo él le fuese adicto, bastasen para defender los derechos de su hija en la contienda que su muerte iba a legar al país; lo verdaderamente inconcebible es que un hombre de la experiencia y del buen sentido, que con justicia no podían negarse a don Francisco Cea Bermúdez, cegase hasta el punto de creer que, no solamente en vida del rey sino después de su fallecimiento, bastarían para la defensa del trono de su hija las fuerzas que dejamos enumeradas y que aquel ministro consideraba como suficientes para la lucha que se mostraba decidido a sostener contra el liberalismo, al mismo tiempo que contra don Carlos.

Aquella falsa apreciación del estado que ofrecería España el día en que el rey pasase a mejor vida, cundió lo bastante en la opinión para privar al gabinete y a su peregrino sistema de despotismo ilustrado, del apoyo de las fuerzas vivas de la nación no afiliadas al partido intransigente; fuerzas sin cuyo auxilio no era razonablemente hacedero pudiese ser implantado y consolidado el régimen de transacción entre lo pasado, lo presente y lo venidero, único ideal razonable en que podía fundarse el régimen de justo medio, que era el objetivo sustancial de cuanto podía haber de sensato y de práctico en el sistema de Cea Bermúdez.

Este estadista y los hombres que apoyaban su política, daban atendible importancia a no enajenar de la causa de la reina las simpatías del clero ilustrado y de las clases conservadoras, para las que era generalmente antipático el recuerdo de los excesos que tanto habían contribuido al descrédito de la segunda época del régimen constitucional. Pero para no enajenar las simpatías de aquellas clases, bastaba no inclinarse demasiado hacia las exigencias del partido liberal avanzado, al que para resistir con éxito era condición precisa no darle el pretexto de cubrir sus exageradas pretensiones, con los justos motivos de queja a que daba lugar la negación de los sanos principios de gobierno y la resistencia a las importantes y necesarias reformas que de suyo traía consigo el restablecimiento de un gobierno sentado en principios conformes a las exigencias del derecho público europeo.

No habrían necesitado Cea Bermúdez y su coadjutor don Javier de Burgos encerrarse en la

negación absoluta a toda clase de reformas en el orden constitutivo, para haber conjurado el peligro que tanto los ofuscaba de verse arrastrados a consentir que prevaleciera el régimen de la constitución de 1812, debiendo haber sido la mejor defensa contra semejante eventualidad la de conceder lo que en aquel régimen había de legítimo y necesario, con lo cual habría el gobierno cobrado fuerzas para descartar lo que de exagerado y de prematuro hallaba en lo que miraba como exigencias peligrosas; pero el sistema negativo de Cea Bermúdez, sistema que no tuvo la reina gobernadora resolución bastante para no haberlo consentido un solo día después del en que falleció Fernando VII, falseó el porvenir de prosperidades que hubiera podido alcanzar el reinado de Isabel II, si los estadistas a quienes cupo la misión de establecer un pacto duradero entre la dinastía y el país no hubiesen, colocándose del lado de una resistencia insostenible, irritado el partido liberal de todos matices contra el despotismo ilustrado de Cea Bermúdez; error que en un orden modificado veremos repitieron los moderados cuando llamados al poder en las personas de sus genuinos representantes, Martínez de la Rosa, Garelly y Moscoso de Altamira, se dejaron ganar por un temor pueril y rechazaron y descartaron, si no en absoluto, en proporciones exageradas, las tenues concesiones que habrían valido al partido conservador la fuerza moral que hiciera fecunda su dominación y salvado los sacudimientos y revoluciones que más tarde gastaron la popularidad de la reina gobernadora y acarrearón la peligrosa rastra de desafección que debía cincuenta años después acortar prematuramente el reinado de su hija doña Isabel.

Cea pudo haber llegado sin peligro hasta el Estatuto real, y Martínez de la Rosa y los moderados prevenir la derrota a que los condujo el restablecimiento por medios revolucionarios de la constitución de 1812 si, menos llevados del más exagerado doctrinarismo, hubiesen sabido inspirarse de los principios que dentro de la misma escuela conservadora produjeron en aquella época instituciones que han durado y que todavía se conservan en Portugal, en Bélgica y en Holanda.

Los actos por medio de los cuales Fernando VII y su ministro Cea creyeron consolidar el trono de doña Isabel apoyándose casi exclusivamente en los elementos tradicionales del país, sólo componían la mitad del cimiento de robustez y de prestigio sobre el que podía fundarse el triunfo y la estabilidad de la sucesión directa. Una nación tan trabajada, tan abatida como lo estaba España por efecto de los malos gobiernos que la habían regido en los dos últimos reinados, necesitaba buscar su regeneración en reformas beneficiosas para todos los grandes intereses sociales que aun conservaban vida y se agitaban en el país.

Lejos de obedecer al elevado pensamiento de conservar los no gastados resortes del antiguo régimen, allegando otros elementos nuevos a los ya gastados, Cea comprometió en gran manera los intereses de la causa representada por María Cristina, dando, apenas hubo cerrado el rey los ojos, el manifiesto y la circular al cuerpo diplomático como programa de la nueva situación, acto que vino a ser el punto de partida de la política de la gobernadora y la llevó por los derroteros que sucesivamente debían conducir al motín soldadesco de La Granja, al ostracismo de María Cristina, al pronunciamiento de julio de 1854 y finalmente al gran sacudimiento de 1868, sucesos que por distantes que aparezcan en el orden cronológico, moralmente proceden de un mismo origen, el de la relajación del vínculo de confianza entre la dinastía y la nación, objetivo que encerraba toda la moralidad de la fecunda alianza concebida por la lealtad y el patriotismo de los buenos españoles, que se lisonjearon de estrechar para siempre en un lazo indisoluble el recuerdo de los incontestables servicios prestados por María Cristina a la causa de la libertad y la imperecedera memoria de los cruentos sacrificios hechos por la nación para salvar la corona de doña Isabel II.

Aunque el principal objeto de nuestro estudio debe limitarse a narrar los hechos que constituyen la historia del reinado de aquella poco afortunada princesa, es tan íntima la conexión y enlace que existen entre la situación en que Fernando VII dejaba a España y la que para su viuda creaba la lucha abierta entre los partidarios de su hija y los de su cuñado, hechos que debían conducir a la elaboración y establecimiento del moderno derecho patrio, que no cabe abordar el reinado de la hija, sin darnos cuenta de qué manera el del padre había traído la nación al estado

cuyas causas y efectos están todavía pesando sobre los destinos del nieto del monarca, cuyo fallecimiento acaecido en la tarde del 29 de septiembre de 1833 inaugura la época a cuya historia vamos a dar principio.

LIBRO PRIMERO.—REGENCIA DE DOÑA MARÍA CRISTINA.—ESTALLA LA GUERRA CIVIL

CAPÍTULO PRIMERO. ESTADO DE LA NACIÓN AL FALLECIMIENTO DE FERNANDO VII

La gobernadora ratifica los poderes del ministerio Cea.—La oposición liberal.—El testamento del rey.—Oposición realista contra el gabinete.—El manifiesto del 4 de octubre.—Insurrección de Talavera y de Vizcaya.—Desarrollo de la insurrección.—Movimientos en Álava.—Situación del gobierno y sus actos.—Ampliación de la amnistía y desarme de los realistas.—Crece la oposición a Cea Bermúdez.—Insurrección de Navarra; fusilamiento del general don Santos Ladrón.—Don Tomás Zumalacárregui.

La primera, la más importante y decisiva cuestión que hacía surgir el fallecimiento de Fernando VII, acaecido en la tarde del día 29 de septiembre de 1833, debía necesariamente ser la de poner de manifiesto cuál sería el criterio que la reina gobernadora aplicase a dirimir el conflicto en que se hallaban las dos influencias que se disputaban el predominio de la nueva situación.

Por lo que queda dicho en nuestra introducción a la historia del reinado, cuyas vicisitudes van a ocuparnos, dejamos suficientemente expuesto que la mente de Cea Bermúdez, en un todo conforme a la del difunto rey, rechazaba todo cambio en las instituciones, al paso que un numeroso e influyente partido, compuesto de los elementos templados del realismo y de la parte más moderada de los antiguos constitucionales, hacía de la adopción de reformas en sentido liberal la condición de los sacrificios que estaban prontos a imponerse en defensa de los derechos de la hija del rey difunto.

Suficientemente hemos dado a comprender que, aunque no tenían participación en las esferas del gobierno los hombres de opiniones avanzadas, el dualismo estallado en la corte desde la promulgación de la Pragmática, constituía a los liberales de todos los matices en tácitos aliados de la causa representada por la reina gobernadora.

Entre este elemento liberal ocupaban muy principal papel los emigrados que el decreto de amnistía había restituido al seno de la madre patria, y cuyas exigencias en pro de significativas reformas daban acrecentado impulso a los contrarios del sistema Cea, contra el que también era sabido militaba la influencia todavía poderosa de la infanta doña María Carlota.

Fácil es de comprender, por lo que queda expuesto, cuál era el estado en que al fallecimiento de Fernando VII iba a encontrarse su viuda. Tenía enfrente un partido organizado civil y militarmente y pronto a alzar bandera de rebelión contra la sucesión directa; estado de cosas que hacía más difícil la vacilación, las dudas y la desconfianza en que la política del ministro Cea, fuertemente patrocinada por el monarca que acababa de fallecer, había tenido al partido liberal, en el que únicamente podía la reina fundar razonables esperanzas de, con su ayuda, superar la enemiga del clero y de los absolutistas, de muy atrás resueltos a apelar a las armas para entronizar a don Carlos.

Aunque el crítico estado de la salud del rey debía hacer temer de un día a otro su próximo fin, nada hacía prever en los últimos días del mes de septiembre que la vida del enfermo se extinguiese súbitamente.

Al amanecer del día 29 de dicho mes no preveían los médicos una agravación instantánea, cuando repentinamente fueron llamados a la real cámara. Acababa Fernando de comer con bastante buen apetito y viose repentinamente atacado de un desvanecimiento, con carácter de síncope, cuya gravedad no vacilaron los facultativos en calificar en preludio del próximo fin del enfermo, el que en efecto expiró a las cuatro de la tarde del mismo día.

Hallábase en aquella hora Cea Bermúdez en la secretaría de Estado, de la que era su costumbre no retirarse hasta bien entrada la noche, cuando recibió la inesperada e infausta noticia.

Preparado sin duda alguna para la eventualidad de momento tan supremo, puso Cea en ejecución lo que es también verosímil tuviese pensado, y mandó citar inmediatamente a palacio a las autoridades constituidas, a los generales Quesada, Martínez de San Martín, Freire y otras distinguidas personas, las que incontinenti acudieron al llamamiento. Reunido que hubo con ellas, condújolas el primer ministro a la cámara, donde la reina viuda, anegada en lagrimas, lamentaba su desgracia rodeada de sus inocentes hijas y de lo más íntimo y allegado de su servidumbre; y contrastando Cea con su ademán resuelto y levantado el cuadro de desolación que tenía ante sus ojos, dirigió al séquito allí reunido las siguientes palabras que da como auténticas un escritor contemporáneo: «Señores: S. M. ha muerto; su ilustre viuda, identificada con nosotros en sentimientos, española por cariño y deseando la felicidad de la monarquía, quiere saber de ustedes si puede contar con su lealtad y la de la guarnición para conservar el orden y cumplir lo mandado por el rey, como leales militares y buenos españoles.»

No podía ser dudosa la respuesta de los interpelados, hallándose todos muy de antemano afiliados al partido realista templado, y varios de ellos procedentes de las filas liberales, durante la segunda época del régimen constitucional. Ni el ministro ni las autoridades militares perdieron un solo instante en asegurarse de la fidelidad de los cuerpos de la guarnición, cuyos sentimientos, reproducidos por medio de reverentes exposiciones al trono, confirmaron y dieron mayor fuerza a la solemne declaración de adhesión y de lealtad hecha por Cea y sus acompañantes en presencia de la reina viuda.

Hechos de tanta monta no pudieron menos de transpirar instantáneamente entre el vecindario de Madrid, dando lugar a que los campos acabasen de dibujarse, y a que los futuros contendientes calculasen sus respectivas fuerzas, enumerando sus recursos y las alianzas con que creían poder contar. Para nadie era un secreto que los embajadores de Francia e Inglaterra apoyaban decididamente la causa de la reina, y aunque no debía significarse hasta más tarde cual sería la actitud de las legaciones de Rusia, de Prusia, de Austria y de Nápoles, señalaba la opinión como contraria a la sucesión directa la influencia de aquellas potencias.

La ventaja que el partido carlista llevaba al partido liberal, por hallarse aquél organizado muy de antemano para el momento crítico, apresuróse a ponerla de su parte el último, concertándose a fin de aunar sus fuerzas, ofreciendo a la reina un apoyo capaz de balancear y aun de superar a las altivas aspiraciones de los carlistas. En la noche del mismo día en que Cea se presentaba a la reina viuda con ánimo de inspirarle confianza en su sistema y en los medios de hacerlo triunfar, celebróse una numerosa junta de hombres conocidos por sus opiniones reformistas, entre los que se hallaban los hermanos García Carrasco, Fuente Herrero, don Bartolomé Gallardo, Puigdullers, don Eugenio Aviraneta y otros sujetos de resolución y valía, cuyo entusiasmo y ardor creció al compás de las circunstancias. Tiénese por hecho averiguado que el don Eugenio, cuya inventiva y fecundidad en planes revolucionarios lo hicieron célebre, propuso a la reunión arrestar al primer ministro y cambiar a todo trance y de un golpe la situación por medio de una mudanza de ministerio. Este atrevido pensamiento halló contradictores que hicieron valer la inconveniencia de apesadumbrar a la reina viuda imponiéndole resoluciones violentas, cuando apenas había tenido tiempo de enfriarse el cadáver de su regio consorte. Mas, descartada que fue la atrevida resolución de Aviraneta, convinieron los congregados en un temperamento más modesto, sin que dejara de ser intencionado, toda vez que llevaba por objeto producir una fuerte excitación en el ánimo de los amigos de la reina.

Consistía el medio adoptado en la publicación de una *Gaceta* apócrifa, atribuyéndola a una junta carlista; impreso en el que se daba como efectuado el levantamiento de aquel partido, enumerando hechos en apoyo de la invención, la que, por otra parte, tenía algo de profética, toda vez que los primeros síntomas de la insurrección carlista vinieron a cruzarse con las precauciones y temores que agitaban el ánimo de los cristinos.

El preferente cuidado del gobierno, después de comunicar al ministro de España cerca de la corte de Portugal instrucciones terminantes para que apresurase la salida de aquel reino del infante don Carlos, según lo tenía mandado con repetición su difunto hermano, fue el de buscar el

testamento de Fernando VII; documento cuya necesidad había encarecido dos días antes del fallecimiento del rey el ministro de la Guerra, general Cruz, y que por miramientos hacia el estado de salud del monarca que había de testar no llegó a redactarse.

Pensó seriamente el gobierno en la mañana del 28, que debía pasar por cima de los escrúpulos y miramientos hasta entonces guardados, procediendo de manera que quedase el testamento reducido a acto auténtico dentro de las siguientes veinticuatro horas; propósito que no pudo realizarse por haberse precipitado la defunción del rey, antes que expirase el breve plazo señalado.

Determinóse entonces buscar un testamento que se sabía tenía otorgado el difunto en época anterior, y como las primeras diligencias inquisitivas no diesen el apetecido resultado, hallábase el gobierno en grande ansiedad, de lo que vino felizmente a sacarlo el haberse encontrado en una gaveta reservada de la papelería del rey, un testamento otorgado en 10 de julio de 1830, entre cuyas cláusulas se hallaba la importante del nombramiento de la reina viuda como tutora de su hija y gobernadora del reino durante su menor edad. Por el mismo acto testamentario se creaba un consejo de gobierno que, en caso de enfermedad o muerte de la gobernadora, debía convertirse en consejo de regencia, y cuya composición era la siguiente:

El cardenal don Francisco Marco y Catalán; el marqués de Santa Cruz y el duque de Medinaceli, grandes de España; don Francisco Javier Castaños y el marqués de las Amarillas, generales; don José María Puig y don Francisco Javier Caro, magistrados.

Para llenar las vacantes que pudiesen ocurrir, el testador nombraba como suplentes: a don Tomás Arias, del cardenal; al duque del Infantado y al conde de España, de los dos grandes; a don José de la Cruz, de los generales; a don José de Hevia Noriega y don Nicolás Garely, de los magistrados; y a don Francisco de Cea Bermúdez, del secretario.

Sorprendió grandemente al público la formación de semejante consejo con honores de regencia eventual, por cuanto figuraban en él sujetos que el difunto rey tuvo constantemente alejados de su servicio desde la caída del régimen constitucional, y a quienes el testamento daba por compañeros hombres tan comprometidos contra todo linaje de templanza en materias de gobierno como lo era el conde de España.

Hallándose ausente el cardenal que residía en Roma, pensóse en que fuera reemplazado por don Tomás Arias; pero la elección de la gobernadora recayó en don Pedro Font, antiguo arzobispo de Méjico, que residía en Valencia, donde también moraba don Nicolás Garely, llamado a suplir a don Francisco Javier Caro, cuyo estado de salud no le permitía entrar a ejercer su cargo. No se dieron por vencidos los adversarios de Cea Bermúdez a pesar de la confianza otorgada por la gobernadora al ministro que representaba la política del difunto rey.

Los liberales, de quienes ya hemos hecho mención, se reunieron al siguiente día del regio fallecimiento, con propósitos hostiles al gabinete, y tuvieron de su parte al marqués de Miraflores, personaje conspicuo, el que valiéndose de su calidad de grande y de gentilhomme, que le daban entrada en palacio, se presentó en la morada regia apenas tuvo conocimiento de haber expirado Fernando VII, y no habiendo podido ver a la reina que se hallaba en cama y sangrada, habló con la infanta doña María Luisa, la que con pena anunció al marqués que la reina su hermana, presa de la aflicción hija de la reciente catástrofe, había dado oídos a las seguridades de Cea en sus medios de gobierno y confiándole la dirección de los negocios. Más perseverante el de Miraflores en su deseo de conferenciar con S. M., logró ser recibido al día siguiente y empleó todos los esfuerzos de su persuasiva en demostrar a la reina la necesidad de cambiar de sistema, llamando a sus consejos sujetos de opiniones opuestas a las de Cea y sus compañeros.

Dos días después presentóse en palacio, resuelto a reanudar las gestiones del marqués, el general Quesada, comandante general de la guardia, quien, según testimonio de contemporáneos dignos de crédito, se expresó con ruda y militar franqueza en contra de la continuación del gabinete Cea. Mas no fueron decisivas aquellas manifestaciones en el ánimo de la reina, toda vez que a manera de destierro fue removido Quesada del puesto que ocupaba, confiriéndole la capitania general de Andalucía, cargo que se obstinó el general en no aceptar, siendo a manera de transacción

trasladado a la capitania general de Castilla la Vieja, de la que, en efecto, tomó posesión. También contra Miraflores comenzó un procedimiento que supo conjurar el marqués por medio de una conferencia con el primer ministro, en la que éste se dio por satisfecho con las explicaciones que recibiera.

Mas aquellas manifestaciones de descontento y oposición al régimen existente, sólo eran síntomas de una general disposición de los ánimos en favor de un sistema más abierto y más en armonía con las aspiraciones de la parcialidad que sostenía con mayor calor la causa de la joven reina; los que con afán pedían la pronta adopción de medidas gratas para los reformadores y capaces de aumentar, comunicándole brío, el partido de los defensores de la sucesión directa.

Viéndose blanco de semejantes objeciones, el ministerio resolvió afirmar su bandera por medio de una nueva y más decisiva manifestación de sus principios que la que anteriormente tenía hecha, y dio a luz el célebre manifiesto del 4 de octubre, documento cuya importancia requiere sea reproducido íntegramente.

He aquí el texto de este acto, el más significativo de cuantos señalaron el sistema que personificaba el señor Cea Bermúdez:

«Sumergida en el más profundo dolor por la súbita pérdida de mi augusto esposo y soberano, sólo una obligación sagrada, a que deben ceder todos los sentimientos del corazón, pudiera hacerme interrumpir el silencio que exigen la sorpresa cruel y la intensidad de mi pesar. La expectación que excita siempre un nuevo reinado, crece más con la incertidumbre sobre la administración pública de la menor edad del monarca: para disipar esta incertidumbre y precaver la inquietud y extravío que produce en los ánimos, he creído de mi deber anticipar a conjeturas y adivinaciones infundadas la firme y franca manifestación de los principios que he de seguir constantemente en el gobierno de que estoy encargada por la última voluntad del rey mi augusto esposo, durante la minoría de la reina, mi muy cara hija doña Isabel.

»La religión y la monarquía, primeros elementos de vida para la España, serán respetadas, protegidas, mantenidas por mí en todo su vigor y pureza. El pueblo español tiene en su innato celo por la fe y el culto de sus padres la más completa seguridad de que nadie osará mandarle sin respetar los objetos sacrosantos de su creencia y adoración; mi corazón se complace en cooperar, en presidir a este celo de una nación eminentemente católica, en asegurarla de que la religión inmaculada que profesamos, su doctrina, sus templos y sus ministros serán el primero y más grato cuidado de mi gobierno.

»Tengo la más íntima satisfacción de que sea un deber para mí conservar intacto el depósito de la autoridad real que se me ha confiado.

»Yo mantendré religiosamente la forma y las leyes fundamentales de la monarquía, sin admitir innovaciones peligrosas, aunque halagüeñas en su principio, probadas ya sobradamente por nuestra desgracia. La mejor forma de gobierno para el país es aquella a que está acostumbrado. Un poder estable y compacto, fundado en las leyes antiguas, respetado por la costumbre, consagrado por los siglos, es el instrumento más poderoso para obrar el bien de los pueblos, que no se consigue debilitando la autoridad, combatiendo las ideas, los hábitos y las instituciones establecidas, contrariando los intereses y las esperanzas actuales para crear nuevas ambiciones y exigencias, concitando las pasiones del pueblo, poniendo en lucha o en sobresalto a los individuos y a la sociedad entera en convulsión. Yo trasladaré el cetro de las Españas a manos de la Reina, a quien le ha dado el Rey, íntegro, sin menoscabo ni detrimento, como la ley misma se lo ha dado.

»Mas no por eso dejaré estadiza y sin culto esta preciosa posesión que le espera. Conozco los males que ha traído al pueblo la serie de calamidades y me afanaré por aliviarlos: no ignoro, y procuraré estudiar mejor, los vicios que el tiempo y los hombres han introducido en los varios ramos de la administración pública y me esforzaré para corregirlos. Las reformas administrativas, únicas que producen inmediatamente la prosperidad y la dicha, que son el solo bien de un valor positivo para el pueblo, serán la materia permanente de mis desvelos. Yo los dedicaré muy especialmente a la disminución de las cargas que sea compatible con la seguridad del Estado y las

urgencias del servicio, a la recta y pronta administración de justicia, a la seguridad de las personas y de los bienes, al fomento de todos los orígenes de la riqueza.

»Para esta grande empresa de hacer la ventura de España necesito y espero la cooperación unánime, la unión, voluntad y conatos de todos los españoles. Todos son hijos de la patria, interesados igualmente en su bien. No quiero saber opiniones pasadas: no quiero oír palabras ni susurros presentes: no admito como servicios ni merecimientos influencias y manejos oscuros, ni alardes interesados de fidelidad y adhesión. Ni el nombre de la reina y el mío son la divisa de una parcialidad, sino la bandera tutelar de la nación; mi amor, mi protección y mi cuidado son todos los españoles.

»Guardaré inviolablemente los pactos contraídos con otros Estados y respetaré la independencia de todos: sólo reclamaré de ellos la recíproca fidelidad y respeto que se debe a España por respeto y por correspondencia.

»Si los españoles unidos concurren al logro de mis propósitos y el cielo bendice nuestros esfuerzos, yo entregaré un día esta gran nación, recobrada de sus dolencias, a mi augusta hija, para que complete la obra de su felicidad y extienda y perpetúe el aura de gloria y de amor que circunde en los fastos de España el ilustre nombre de Isabel.

»En el palacio de Madrid a 4 de octubre de 1833.—Firmado.

»Yo la Reina Gobernadora.»

Este manifiesto, con el que coincidió la expedición al cuerpo diplomático de una circular, en la que Cea Bermúdez confirmaba con solemnidad el propósito de no cambiar la forma de gobierno, comprometiendo a la reina a no adoptar reformas en sentido liberal, vino a hacer más difícil la contradictoria situación en que se hallaba la gobernadora, investida por el testamento del rey con el ejercicio de la autoridad suprema, pues ni las reservas de Cea en favor del inquebrantable mantenimiento de las instituciones del antiguo régimen lograban atraer a los absolutistas en favor de la sucesión directa, ni menos la parte más templada del partido liberal, lo que podemos llamar el centro izquierdo o la izquierda de los realistas de Fernando VII, que aunque adversarios de los hombres de 1820, no rechazaban la necesidad de reformas en un sentido conforme a los adelantos del siglo, se mostraron en manera alguna inclinados a prestar la menor ayuda al sistema de justo medio *sui generis* que pretendió implantar Cea Bermúdez, como panacea capaz de remediar a la explosión que la picaresca sagacidad del difunto rey había vaticinado, comparando la situación moral de España a la del contenido de una botella de cerveza, a la que la vida de Fernando VII servía de tapón, que saltaría con estrépito a su fallecimiento.

Así fue que ni los gabinetes del Norte, cuyas simpatías estaban por don Carlos, se dieron por satisfechos con las promesas autoritarias de la circular al cuerpo diplomático, habiéndose negado las cortes de San Petersburgo, Berlín y Viena, bajo diferentes aparentes pretextos, a reconocer a doña Isabel, ni los intransigentes carlistas, como no tardó en patentizarse, detuvieron por un solo momento su llamamiento a las armas.

Motivos son estos más que suficientes para que el naciente y ya lanzado partido cristino redoblase sus esfuerzos para dar en tierra con Cea y su política negativa.

Acrecentaba además la embarazosa situación del gobierno el estado de los asuntos de Portugal, donde todavía residía don Carlos, decididamente apoyado por don Miguel, quien continuaba su lucha contra su hermano el emperador don Pedro. Cea, ligado por sus antecedentes diplomáticos como ministro que había sido de España en Londres, a favor de las pretensiones de don Miguel, era una rémora para la política de los gabinetes de París y Londres, que abiertamente apoyaban los derechos de la hija de Fernando VII, situación que venía a ser no sólo difícil, pero insostenible para el ministro, que representaba tendencias y aspiraciones del todo contrarias a los deseos de la gran mayoría de los defensores de la causa de la reina doña Isabel.

En semejante estado de cosas venía a poner el colmo a las dificultades, que embarazaban la marcha del ministerio Cea, la explosión de la guerra civil por todos prevista y que estalló en Talavera de la Reina el 3 de octubre.

Alzó la bandera de rebelión en dicha villa don Manuel González, sujeto de antecedentes liberales; pero que después de la caída del régimen constitucional se había unido a los intransigentes. Este hombre audaz y tornadizo logró, ayudado por sus dos hijos don Francisco y don Manuel, levantar los realistas de dicha población y secundado por pelotones de realistas de varios pueblos proclamó a Carlos V por rey de España. Al frente de las fuerzas que había reunido, y creyendo poder contar con los realistas de otros pueblos, dirigióse González a Puente del Arzobispo, donde halló decidida resistencia, perdiendo en la refriega varios prisioneros, entre ellos su hijo don Manuel y tres oficiales, quienes pagaron con su vida, siendo inmediatamente fusilados, su imprudente ardor, logrando la poco envidiable notoriedad de ser los primeros en verter su sangre por una causa destinada a sucumbir. No tardó el don Manuel, jefe de la intentona, en experimentar igual suerte que la que había cabido a sus hijos y a sus desgraciados compañeros.

Pero la tentativa de Talavera tenía ramificaciones en las provincias del Norte y muy particularmente en las Vascongadas, cuyo régimen interior y el espíritu público que muy de atrás reinaba en ellas, las disponía a ser las primeras que diesen la tremenda señal de la fratricida lucha.

Las autoridades constituidas de la villa de Bilbao, el diputado general don Pedro P. Uhagón, el corregidor Lamota y el brigadier Zabala, sujeto el último de señalado influjo en el país, no se hallaban inclinados a favorecer la insurrección, pero los dos últimos habían concitado contra ellos resentimientos de localidad; y como los voluntarios realistas de Bilbao se hallaban montados al diapasón de un exagerado carlismo, tanto el corregidor como el diputado general fueron impotentes para contener el abierto ímpetu de rebelión que estalló entre los voluntarios realistas, los que tocaron generala y quedaron dueños de la ciudad, habiendo tenido que esconderse para salvar su vida el corregidor. El brigadier Zabala siguió la corriente de los pronunciados.

Contrariamente a lo que podía esperarse de las morigeradas costumbres del país vascongado, la insurrección victoriosa se entregó al frenesí de la venganza contra los leales, cometiendo excesos que costaron la vida a un cuñado del diputado Uhagón y de los que resultaron varios heridos; habiendo debido su salvación el corregidor y demás sujetos notables pronunciados en favor de la causa de la reina, unos a la fuga, otros a haber tenido la suerte de poder ocultarse, quedando de sus resultas el carlismo dueño de la capital de Vizcaya. Pero, aunque vencedores, los sublevados carecían de organización y debieron pensar en adquirirla, poniendo al frente del movimiento un hombre de prestigio y de alguna competencia en lances de guerra. Al efecto dirigióse al marqués de Valdespina, que habitaba en su casa solariega de Hermua, el que, prestándose a la invitación, acudió a Bilbao, siendo de justicia reconocer que fue su primer cuidado calmar la efervescencia hostil de sus partidarios y dispensar una generosa protección a los liberales perseguidos. No perdió sin embargo momento el marqués en organizar una nueva diputación, la que, tomando el carácter de gobierno provisional, dio a luz, con fecha del 5 de octubre, un manifiesto que tenía todos los caracteres de una declaración de guerra contra el gobierno de la reina.

Aseverábase en este primer documento oficial de la insurrección, que una facción antirreligiosa y antimonárquica se había apoderado del ánimo del rey durante su enfermedad, arrancándole resoluciones atentatorias a la legislación que había ordenado los derechos inherentes a la sucesión a la corona. Recordaba el manifiesto el alejamiento con que los vascongados habían resistido en 1823 los decretos antifueristas de la revolución; y por último llamaba a los vizcaínos a sublevarse contra el régimen que calificaba de anárquico; exhortándoles a unirse y obrar como un solo hombre contra la abyección a que se pretendía sujetarlos y señalándoles como única bandera, digna del noble país vascongado, la del magnánimo y virtuoso don Carlos, legítimo heredero del trono que dejaba vacante el fallecimiento de Fernando VII.

Completó el marqués su comenzada campaña apoderándose de los fondos públicos, imponiendo una contribución de guerra al vecindario y recargando con exceso las cuotas que exigió a las casas cuyas cabezas profesaban opiniones liberales. El entendido y diligente autor de la *Historia de la guerra civil* gradúa en tres millones de reales la suma realizada por la nueva diputación foral instalada por el marqués; pero si atendemos a revelaciones de los que fueron víctimas de

aquella exacción, deberían graduarse en mayor suma los fondos que Valdespina hizo ingresar en las arcas de la insurrección.

No se limitaron a Bilbao los pronunciamientos que en favor de don Carlos se sucedieron.

Con el movimiento de Bilbao y las medidas de Valdespina coincidieron los pronunciamientos verificados en varios puntos de Vizcaya por oficiales de la Guardia que habían sido despedidos del servicio por el ministerio Cea, siendo los que más se distinguieron por su celo propagandista el coronel don Martín Bengoechea y los oficiales don Simón de la Torre y don Pedro de Uruguí.

Los trabajos de éstos y demás agentes de la insurrección se hallaban abiertamente protegidos por el clero secular y regular; y de sus resultas no faltaron soldados al nuevo ejército que en breve debía pasear por todo aquel territorio el estandarte de la insurrección. Los conventos y casas religiosas se transformaron en arsenales y en fábricas de cartuchos y utensilios de guerra. En breves días la sublevación había ganado el valle de Somorrostro, la ribera de Portugalete, los distritos de Abanto, Sopuerta, Valmaseda y todos los pueblos que componen el extenso valle de Mena.

Una columna bilbaína emprendió la marcha en dirección de Guipúzcoa con objeto de promover el alzamiento de aquella provincia, operación que se vio coronada de éxito, pues tanto los voluntarios realistas como el paisanaje de aquellas comarcas no vacilaron en alistarse bajo la bandera de Carlos V. No tanto por su importancia, como por ser un síntoma de los primeros movimientos de las facciones, es de mencionar la defección que experimentaron las fuerzas del partidario Balmaseda, el que, aunque consiguió aquietar a su gente y hacer frente en Limpias a una columna leal formada por el batallón de Lavedo, fue por ella batido y dispersado, señal evidente de que las insurrecciones populares por formidables que sean, no adquieren consistencia sino después de moralizadas por la disciplina y la aptitud de hábiles y perseverantes jefes. Igual suerte que a Balmaseda cupo al cabecilla Velasco, quien a la cabeza de los voluntarios de Nestosa y del valle de Carranza trató de hacer frente, aunque sin éxito, al mismo batallón de Laredo que fácilmente logró dispersar a los insurrectos.

Cual reguero de pólvora había cundido y desarrolládose la sublevación por las provincias de Guipúzcoa y Álava, cuyo alzamiento se dio la mano con el de las de Navarra y la Rioja, simultáneos también éstos con el de ambas Castillas, movimientos que no debían tardar en acrecentar los de las Provincias de Cataluña, Aragón y Valencia. No más tarde que el 4 de octubre alzaba bandera de rebelión en Orduña el teniente coronel Ibarrola, a cuyo encuentro salió de Vitoria una pequeña columna del regimiento de San Fernando, aumentada con ochenta carabineros y doce jinetes al mando de don Jaime Bourges, a quien no vaciló Ibarrola en hacer frente, reforzado por el cabecilla Goiri, pero ambos tuvieron que retirarse ante la disciplina y arrojo de las fuerzas del gobierno. Había contado Ibarrola con que los parciales que tenía entre los habitantes de Vitoria le franquearían la entrada en la ciudad por medio de un movimiento popular, y aunque frustrado en su designio, tanto él como sus secuaces esperaban conseguir más tarde el éxito de la empresa, a la que sólo creían renunciar momentáneamente.

Poniendo por obra Ibarrola su preconcebido plan de obrar con precaución y trastienda, fijóse en la importancia de entenderse con don Valentín Verastegui, antiguo cabecilla de las facciones que habían militado en 1823 contra el régimen constitucional; hombre de prestigio en la provincia, y residente en su capital. Conociendo la importancia de Verastegui en circunstancias tan críticas como las en que el país se hallaba, las autoridades leales a la reina habían también acudido a él considerando su influjo, como el más apropiado medio de conjurar el estallido de la insurrección. Es fama que Verastegui accedió a las instancias del diputado foral, marqués de la Alameda, prometiendo su cooperación para el mantenimiento del orden público; y era tanto más plausible que se confiase en su buena fe, cuanto que Verastegui se había anteriormente comprometido contra los intransigentes en vida del rey, con motivo del alzamiento de los agraviados de Cataluña. Mas no tardó en cundir por la población que el don Valentín se entendía con los sublevados, sin que las autoridades se atreviesen sin embargo a proceder contra él, porque desprovistas de fuerzas, siendo escasísima la guarnición de Vitoria, una medida violenta contra Verastegui habría antes precipitado

que contenida la insurrección.

La máscara que cubría las inteligencias de aquel hombre astuto con los carlistas en armas, desapareció muy luego, poniendo de manifiesto su doblez en la mañana del 6 de octubre en la que dieron vista al llano de Vitoria los batallones realistas de La Guardia, Bernedo y Valdegobia secretamente llamados por Verastegui para que circunvalaran a la ciudad. Oculto jefe que era de las facciones, se trasladó entonces secretamente Verastegui a Gardalegui, pueblo cercano a la capital alavesa, desde donde ofició a la Diputación foral invitándola a secundar el pronunciamiento, encareciendo lo inútil que sería la resistencia y los perjuicios que el intentarlo traería a los intereses de la provincia.

Impotentes para resistir el inesperado asedio, las autoridades, cediendo a los tímidos, si bien prudentes consejos del alcalde, marqués de Aravaca, consintieron en que la escasísima guarnición que había en Vitoria la evacuara como en efecto lo verificó, dejando libre la entrada en la plaza a Verastegui que venía a la cabeza de los sitiadores, suceso que permitió la inmediata proclamación de Carlos V y el llamamiento oficial dirigido a los alaveses para que se levantasen en favor del Pretendiente.

La ocupación de Vitoria por los carlistas fue hasta cierto punto inofensiva, toda vez que, habiendo obrado las autoridades con meticulosidad y cautela, no ofrecían sus actos señalado blanco a los tiros de la insurrección. Habiéndose reunido secretamente la diputación foral, acordó mantenerse entre dos aguas, si bien propendiendo muy marcadamente a no comprometerse ni ella ni la provincia en favor de don Carlos, al que decidieron no prestar juramento, al mismo tiempo que ponían todo su esmero en mantener la tranquilidad y en no provocar a los insurrectos, desarmándolos por medio de una suave y pasiva obediencia.

No pudiendo desconocer el cauto don Valentín Verastegui la importancia de la Diputación foral, y no habiendo logrado atraerla a sus designios, hubo de resignarse a crear a su manera una junta superior de gobierno, cuya presidencia se reservó, al mismo tiempo que la comandancia general de la provincia, después de cuya medida y renunciando a forzar el alistamiento de los alaveses, tomó el camino de Castilla al frente de las fuerzas con que había penetrado en Vitoria.

Por mucho que se haya alegado como motivo cardinal de la insurrección de las provincias vascas el temor de verse privadas de sus venerandos fueros, carecía semejante pretexto de fundamento atendible, toda vez que ni el gobierno ni el partido reformador habían dicho una sola palabra contra la existencia de los fueros, cuya gratuita defensa era la aparente disculpa con que el partido intransigente y el clero vascongado agitaron el ánimo de los naturales de aquellas provincias, seduciéndolos para convertirlos en soldados del absolutismo.

Fijando ahora la atención en la situación del gobierno, cumple observar cual era la composición del gabinete.

Presidiale como es sabido don Francisco Cea Bermúdez, a cuyo cargo estaba la cartera de Estado, el general don José de la Cruz desempeñaba la de Guerra e interinamente la de Marina, corriendo el ministerio de Gracia y Justicia a cargo de don Gualberto González; la cartera de Hacienda al de don Antonio Martínez, siendo confiado el nuevamente creado ministerio de Fomento al conde de Ofalia. Mas como éste había sido designado para secretario del Consejo de gobierno por el testamento del rey, hubo que proveer la vacante cartera de Fomento, la que se confió a don Javier de Burgos, hombre de incontestables conocimientos administrativos, y dotado de una vasta instrucción, pero que no obstante su reconocida capacidad y el sano espíritu que no es dudoso le animaba, traía consigo dos impopularidades de las que contra su persona y contra el gabinete debían sacar partido sus adversarios. Burgos había servido al rey José, y aunque semejante circunstancia había dejado de ser significativa por haber desaparecido el pasado de un partido que realmente no existía, la activa participación que el nuevo ministro había tomado en los empréstitos y operaciones bursátiles del banquero Aguado, que tan odiosas fueron para los liberales, por lo que contribuyeron a sostener el absolutismo de Fernando VII, crearon para Burgos dificultades que no tardó en expiar aunque con notoria injusticia, pues la generalidad de sus actos como ministro de

Fomento eran fruto de una inspiración original y que habría sido tan apropiada a una situación normal, como estéril debía ser promulgados aquellos actos al inaugurarse una guerra civil, cuyos estragos y convulsiones debían inutilizar los trabajos de la más ilustrada gestión. Burgos habría sido un gran ministro en una época de reconstrucción y de mejoras, mas no podían sus grandes dotes como administrador ser utilizadas al mismo tiempo que sus opiniones políticas; estacionarias y si se quiere juiciosas, irritaban en vez de atraer los ánimos que tanto interesaba conciliar.

El gabinete Cea no desconoció los peligros de su situación y procuró remediarla expidiendo decretos y adoptando medidas apropiadas a las circunstancias. Por el ministerio de Estado se expidió el complemento de la amnistía a favor de los expatriados a quienes no había comprendido la otorgada en vida del rey, señalándose la muy amplia de que hacemos mérito, por la restitución de sus bienes, derechos y honores a los diputados de las antiguas Cortes, entre los que se hallaban don Agustín Argüelles, don Cayetano Valdés, Istúriz, Galiano, Bausa, Mina, Torrijos, Badillo, Flórez Calderón y demás caudillos de la emigración. Por el ministerio de Gracia y Justicia decretóse la reparadora medida derogatoria de la Cédula de 11 de marzo de 1821 que había anulado los contratos hechos durante el período constitucional de 1820 a 23 entre los poseedores de mayorazgos y los compradores de sus fincas. Por el ministerio de la Guerra se suprimieron los onerosos arbitrios establecidos a beneficio de los voluntarios realistas, y por el de Hacienda se destinó una crecida suma para alivio de las clases pobres de Madrid, actos que por su naturaleza y oportunidad contribuyeron al júbilo público que acompañó la ceremonia de la proclamación de la joven reina.

Apremiado por las demostraciones de rebelión, que no sólo en las provincias Vascongadas sino en otras del reino se producían una después de otra sin interrupción, el gobierno destinó las escasas fuerzas de que podía disponer, a las órdenes de los generales que más confianza le inspiraban, sin que el celo mostrado por el gabinete para sofocar la insurrección, deba bastar para disculparle de la imprevisión de no haber tenido de antemano organizado y dispuesto a obrar un ejército más numeroso que el muy escaso que se hallaba sobre las armas al fallecimiento del rey, suceso que era de presumir fuese la señal del temido alzamiento carlista.

Efecto de la misma falta de previsión, no había tampoco pensado el gobierno en el desarme de los voluntarios realistas, que se llevó a efecto en Madrid el 27 de octubre, no sin que dejase de costar alguna efusión de sangre, que logró vencer la pericia y valor del brigadier don Pedro Nolasco Basa, futura víctima de una de las asonadas populares que no debían tardar en complicar las dificultades de la naciente guerra civil.

Mas si las medidas que adoptaba el gobierno en defensa de la causa que le estaba encomendada parecían suficientes a la parte templada del antiguo partido realista, no lo eran en concepto de la gran masa del partido liberal, que reforzada por los emigrados impacientes de cobrar posición y por los aspirantes que rodean y empujan toda situación política nueva, no se contentaba sino con el planteamiento inmediato de un régimen francamente constitucional.

En descargo de aquellas faltas, la imparcialidad histórica no permite desconocer que Cea y sus colegas de gabinete emplearon los medios que juzgaron bastarían a acreditar su celo en pro de los intereses públicos, y fuera injusto negar que sus providencias de carácter administrativo y de mejoras habrían logrado atraerles el favor de la opinión en circunstancias menos excepcionales que las que la nación atravesaba, opinión que corrobora la simple enunciación de las principales de aquellas medidas adoptadas antes de la reunión de las Cortes. Consistían en un decreto por el que se concedía un año de rebaja a los soldados en el servicio activo; en el nombramiento de una junta encargada de preparar un proyecto de reformas del estado eclesiástico; en una amnistía a favor de los que habían pertenecido a sociedades secretas, a los que habría sido más sensato sustituir la derogación de las penas que por anteriores decretos se habían fulminado contra dichas asociaciones, respecto a las que era una verdadera candidez hacer gala de prohibirlas ruidosamente, lo que no había medios hábiles de llevar a efecto. Proveyóse también a la manera de proceder a las elecciones de los llamados a componer el Estamento de procuradores, necesidad a la que oportunamente se atendió, aunque incurriendo en el estrecho criterio de crear un cuerpo electoral tan restringido, que

sólo era llamado a componerlo un número de electores igual al de los concejales que constituían los ayuntamientos de las localidades a las que se concedía el derecho de votar.

Cometióse a una comisión la revisión del código civil y a otra la formación de un proyecto de arancel para la curia, y otra comisión fue encargada de proponer un proyecto de ley que regularizase la responsabilidad judicial; medidas todas estas que aunque de verdadero interés, como hemos dicho, eran las más de ellas adecuadas para tiempos normales, pero no llenaban el objeto que al adoptarlas se proponía el gobierno, el de atraerse la opinión pública para con su apoyo hacer frente a la organizada oposición de que eran blanco los ministros.

La vital y absorbente necesidad del momento, no podía ser otra que la de adunar fuerzas capaces de contener el movimiento carlista, cobijando bajo la bandera de la reina a las clases amigas de las reformas, objeto que sólo podía lograrse con entero éxito haciendo que fuesen bastante eficaces las reformas para dar satisfacción, a la vez que a los intereses conservadores, a los impacientes rehabilitados intereses de una época restauradora de los fueros de la libertad.

Al empuje con que el sentimiento reformador trataba de derribar el ministerio, vinieron a dar nueva y decidida fuerza las disidencias que se significaron entre el gobierno y los individuos del consejo instalado por el testamento del rey.

El general Quesada, capitán general de Castilla la Vieja, se ponía al mismo tiempo en pugna con el ministro de la Guerra general Cruz, a quien dirigió una exposición acerbamente acentuada, que circuló por Madrid produciendo el consiguiente efecto sobre la opinión, hecho que acabó de dar por resultado la dimisión del ministro de la Guerra, que fue aceptada, entrando a desempeñar la vacante cartera el mariscal de campo don Antonio Remón Zarco del Valle, cuyo nombramiento hacían doblemente aceptable su reputación militar y sus antecedentes liberales.

Las exigencias de la opinión, que batía en brecha al ministerio, cobraron mayor fuerza a impulso del rápido desarrollo que cada día iban tomando los pronunciamientos carlistas. Hallábanse en campaña el canónigo Echevarría, el brigadier Tena, el franciscano Eoger, el cura Merino, Balmaseda, el barón de Hervés, Carnicer, Fuste, Toril, Plandolit, Magraner. García, al mismo tiempo que otros cabecillas mandaban partidas en Castilla la Vieja, en Aragón, en Cataluña y hasta en los montes de Toledo, sin contar las facciones del Norte a cuya cabeza operaban Iturralde, Cuevillas, don Basilio, Villalobos, Lardizábal, Zabala, Sarasa, Cástor, Sopolana. Vivanco e Ibarrola.

Don Santos Ladrón efectuó el pronunciamiento de la Rioja, secundado por don Pablo Briones, sirviéndoles de auxiliar don Basilio Antón García, y de consejero el abad de Valbanera. Un bando publicado por el primero de dichos jefes, fulminó pena de la vida contra todo realista que no secundase el movimiento, haciendo responsables a las justicias de la desobediencia a dicha orden; después de lo cual, y al frente de quinientos hombres, se dirigió don Santos a Navarra donde se le reunieron los realistas de don Basilio. El brigadier Miranda que operaba a las órdenes de don Santos Ladrón, recorrió la ribera del Ebro, habiendo logrado sorprender en Calahorra una compañía del provincial de Álava, y envalentonado con el éxito de sus primeras disposiciones, marchó en dirección de Arcos, movimiento que pareciendo grave al virrey de Navarra, general Sola, dispuso éste saliese en su persecución el brigadier Lorenzo a la cabeza de una columna de ochocientos hombres.

Púsose éste en movimiento, y después de algunas maniobras sin resultado, recibió un oficio del jefe carlista en el que éste manifestaba que esperaba a Lorenzo a pie firme, reto al que no podía permanecer sordo el jefe liberal, y abocadas ambas fuerzas, trabóse un reñido combate en el que acabaron por triunfar la disciplina y la organización de las fuerzas del ejército, las que arrollaron a los carlistas, poniéndolos en completa fuga, y siendo la captura de don Santos Ladrón y hasta treinta de sus oficiales el principal fruto de la victoria. Enviado a Pamplona el prisionero general por el brigadier Lorenzo, sufrió en aquella plaza el terrible castigo que las leyes militares imponen a las rebeliones armadas, viniendo a sucumbir el antiguo guerrillero en medio del pueblo que en mejores días mandó como autoridad, pues don Santos, que comenzó su carrera bajo las órdenes de Mina en la guerra de la Independencia, y que tomó después una parte activa en la guerra civil de 1821 a 23

peleando contra el régimen constitucional, había sido nombrado por el rey gobernador de Pamplona después de la invasión francesa. Los últimos momentos de don Santos bien merecen de la historia una mirada de compasión.

Habiéndose dispuesto que fuese fusilado por la espalda, resistíase a morir con el estigma de traidor, mas viendo que se le obligaba por la fuerza a tomar la humillante postura, exclamó el desgraciado: «Moriré como Vds. quieran, mas no por eso empañará el lustre de mi nombre el baldón de traidor: Santos Ladrón siempre ha sido caballero.» A esta triste escena que tenía lugar el 14 de octubre, siguió momentos después el trágico fin, en iguales términos, de don Luis Iribaren, hecho prisionero al mismo tiempo que don Santos. Pocos días antes se había verificado el pronunciamiento de Oñate y la proclamación como rey del infante don Carlos, en cuya defensa llamó a los guipuzcoanos por medio de una ardiente proclama don Francisco José de Alza, documento en el que atacaba con acritud al liberalismo, estigmatizando el patriotismo de los parciales de esta opinión como un disfraz, y su pretendido amor a la virtud como una hipocresía.

Don José Antonio Gómez continuó en Navarra la obra comenzada por Santos Ladrón, secundado en Roncesvalles por el coronel don Benito Eraso, el que, para animar a sus compatriotas, llegó hasta asegurarles en su proclama que la causa carlista podía contar con la alianza de varias cortes extranjeras; pronunciamientos los que acabamos de mencionar que coincidieron con los de Salvatierra, valle de Toranza y Burgos, dirigidos por Urango, don Pedro de Labarrena y el cura Merino. Pero la grande adquisición que en reemplazo de las pérdidas que en la persona de su primer jefe militar don Santos Ladrón hicieron los rebeldes navarros, consistió en haberse puesto en manos de un hombre que debía ser la figura saliente del carlismo y tal vez el de más brías condiciones morales, que produjese el gran conflicto de elementos sociales a que sirvió de señal la muerte del rey.

Vivía retirado en Pamplona un soldado de la guerra de la Independencia, que después militó en las facciones realistas durante el régimen constitucional, y era coronel de un regimiento de línea a la proclamación de doña Isabel II. Aunque don Tomás Zumalacárregui había servido a las órdenes de Quesada, ni este general como tampoco Córdoba y Llauder, que tan adictos eran a la causa de la reina, supieron apreciar para retener unido a ella un veterano de las condiciones del coronel Zumalacárregui.

Entre las separaciones de mandos militares verificadas en los primeros días del nuevo reinado se halló la de dicho jefe, al que no tardaron en buscar por caudillo sus paisanos, decididos a levantarse en armas en favor del pretendiente. La jefatura de los levantados en Navarra, por algunos días ejercida por Iturralde, acabó por ser reconocido correspondía a las superiores dotes de mando que residían en la persona de Zumalacárregui a juicio de los jefes y oficiales de más señalado influjo, los que, reunidos en la ciudad de Estella el 14 de noviembre de 1833, de común acuerdo declararon que convencidos de las prendas militares y políticas que adornaban al coronel vivo y efectivo don Tomás Zumalacárregui, unánimemente resolvían encargarle del mando superior de las tropas navarras. Acto que suscribieron los jefes Echevarría, Marichalar, Sarasa, Fuertes, Ripalda, Eyaralar y Chaso, Sala y Larve, Tarragual, García, Zariategui, Verdiel, Zubiri, Echarte, Goñi y Ulibarri.

No era posible en tiempo de revolución y al iniciarse una guerra civil, que un caudillo popular recibiese una investidura más autorizada ni más competente.

Los sucesos que van a desarrollarse no tardaron en evidenciar el acierto con que procedieron los carlistas navarros.

Fuera minucioso, y de escaso interés para la historia, la prolija enumeración de todos los pronunciamientos carlistas estallados en las primeras semanas del mes de octubre. Más o menos significativos, fueron casi generales en todas las provincias donde la milicia realista se hallaba organizada, siendo muy de observar que lo instantáneo de aquellos movimientos suministra una evidente prueba de flaqueza moral de una causa, que contando partidarios resueltos en todas partes, sólo en las provincias del Norte y las del Este pudo sostenerse y continuar prestando alimento a la

guerra civil. Las provincias de Andalucía y las de Extremadura fueron las únicas en que no logró alzar bandera el fanatismo reaccionario, siendo no menos digno de mención especial, que las provincias del Norte, vecinas al levantamiento de las Vascongadas, Santander, Castro Urdiales, Santoña y Laredo, se declararon desde un principio sostenedoras de los derechos de doña Isabel.

CAPÍTULO II. MINISTERIO DE CEA BERMÚDEZ

Merino en Castilla.—El Pretendiente en Portugal.—Campana de Sarsfield.—Caída de Cea Bermúdez.—Continuación de las operaciones militares en el Norte.—Don Jerónimo Valdés general en jefe.—Su primera campaña.

El campeón de la sublevación en Castilla lo fue el célebre cura don Jerónimo Merino, cuya biografía ofrecería curioso asunto para una variada digresión, que por otra parte no consiente la abundancia y preferencia de las materias de mayor interés histórico de que hemos de ocuparnos. Salido de las más humildes filas del pueblo, como Manso, el Empecinado, Mina y el Médico, esclarecidos guerrilleros de la guerra de la Independencia, Merino comenzó su vida de pastor de ganado, trocándola en seguida por la de quinto al servicio del rey, y concluyendo por recibir órdenes sagradas, merced a la, en sus días, fácil y benévola protección de un eclesiástico que amparó los estudios de Merino, quien por este medio llegó a alcanzar la cura de almas de Villobiado, pueblo de su naturaleza. Salido a guerrear en 1809, como en la misma época lo hicieron españoles de todas categorías, no tardó el cura en distinguirse por medio de sus hechos y proezas contra los franceses, cual de ello da suficiente testimonio la circunstancia de haberse encontrado de brigadier del ejército al terminar la guerra de la Independencia. Fernando VII juzgó que en vez de continuar aprovechándose de los servicios del marcial cura como soldado, debía agraciarse con una pingüe canojía en la ricamente dotada catedral de Valencia, en el goce de cuya prebenda no pudo permanecer mucho tiempo Merino a causa de las excentricidades propias de su natural altivo y violento y de los hábitos contraídos en la licenciosa vida de los ejércitos en campaña.

La historia tiene por demás consignado que en 1821 Merino volvió a tomar las armas, alzando bandera contra el gobierno constitucional y agasajado por Fernando VII en lauro de los nuevos servicios que le había prestado, considerábasele como adicto a la causa de la reina al estallar la escisión que fraccionó el antiguo partido realista. Corroborando aquella opinión, Merino había felicitado a María Cristina como encargada de la gobernación del reino durante la enfermedad de Fernando. Como quiera que sea, no supo resistir el cura guerrillero el ejemplo ni las excitaciones de sus dobles compañeros de tonsura y de campamento, y presentóse al llamamiento de la Junta carlista de Burgos, aceptando el mando de los voluntarios realistas levantados en todo el territorio de Castilla la Vieja. El obispo de León, que tan ruidoso papel estaba destinado a representar, fue el inspirador de las determinaciones de aquella Junta, a la que hizo concebir esperanzas de que el general Sarsfield, que al frente de las tropas que habían estacionado en la frontera de Portugal caminaba en dirección de la cuenca del Ebro, se declararía por la causa del Pretendiente, sospecha alimentada por un autor de buen criterio, pero que en su día rechazaron los amigos del general y que hacía además poco verosímil el caballeroso carácter de Sarsfield.

La Junta de Burgos, que por algún tiempo tuvo desavenencias con Merino, nombró comandante general de las fuerzas carlistas a don Ignacio Alonso Cuevillas; mas éste por modestia o por la importancia que diera a la popularidad de Merino, se puso bajo sus órdenes, de cuyas resultas fue el último aclamado en 16 de octubre, en las mismas inmediaciones de Santa María de Cubo, por general en jefe de las tropas levantadas en Castilla en defensa de don Carlos. Activo y diligente Merino, reunió los voluntarios realistas de todas las comarcas vecinas, sin que las autoridades de la reina en la capital hubiesen por falta de tropa y de medios materiales podido oponerse a la concentración de la fuerza enemiga. En pocos días tuvo el cura bajo su mando once mil hombres, cuyo número diariamente se aumentaba, habiendo llegado la audacia de sus movimientos a impresionar tan vivamente al gobierno, que éste ordenó a Sarsfield que precipitase su marcha sobre Burgos para destruir o ahuyentar las fuerzas de la rebelión, pues a tanto llegó en aquellos días la audacia de Merino y de sus expedicionarios, que se atrevieron a tomar el camino de Madrid, acercándose al Escorial, enviando destacamentos que pidieron raciones en Galapagar. Si las fuerzas que Merino acaudillaba hubiesen tenido organización, disciplina y oficialidad capaz de conducir las al combate, muy grave hubiera sido la situación en que se viera la corte, de la que no

pocos de sus habitantes, que simpatizaban con la rebelión, salieron en la engañosa esperanza de que encontrarían a Merino en el Pardo o en sus inmediaciones.

Para contener los progresos del rebelde cura, destinó el gobierno las pocas fuerzas de que podía disponer al mando del general Pastor y del coronel Albuín, los que operaron contra Merino sin lograr alcanzarle, pues poco confiado el jefe carlista en la solidez de sus soldados, evitando parecer que huía, supo sin embargo eludir el combate. Mas embarazado por la indisciplina de su gente que confiado en el número de los que seguían su bandera, meditaba Merino dirigirse a la raya de Portugal, cuando llamado por reiteradas órdenes de las Juntas de las Provincias Vascongadas emprendió su marcha en dirección del Ebro.

Operaba en la ribera, al frente de las tropas leales, el brigadier Benedicto, y habiendo alcanzado el 13 de noviembre a Merino en las inmediaciones de Villafranca de Montes de Oca, empeñóse un reñido combate, que sin ser decisivo dejó el campo en poder de los liberales; mas no habiendo aceptado Merino el resultado de una jornada que pudiera imputársele a derrota, quiso renovar la lucha dirigiéndose a Haro, ocupado por el general Sarsfield, que acababa de hacer su aparición en las Provincias, y hallábase en aquel momento cercado por las fuerzas de Veraztegui y de Cuevillas, comprometida situación de la que permitió salir a Sarsfield la doble circunstancia de las desavenencias sobrevenidas entre Merino y Veraztegui, de cuyas resultas el primero marchó con su gente en dirección de la Sierra, activamente perseguido por Benedicto, y una vez guarecido en las asperezas en que buscó refugio, licenció la mayor parte de la gente que le seguía, quedándose reducida su poco antes numerosa hueste a doscientos jinetes, único residuo del ejército de relumbrón con el que acababa de pasearse por las llanuras de Castilla.

El infante don Carlos residía todavía en el contiguo reino cuando recibió la noticia del fallecimiento de su hermano, habiendo sido desde aquel momento tratado con honores de rey por la vacilante corte de don Miguel, todavía dueño de Lisboa y de la mayor parte del territorio de Portugal. Informado de esta novedad el gabinete Cea, cuya predilección en favor de don Miguel había disminuido hasta el extremo de hallarse, como hemos dicho, en negociaciones con el gobierno inglés para el reconocimiento de doña María, dio orden al ministro residente de España en Lisboa para retirarse, en obediencia de cuyo mandato don Luis Fernández de Córdova se presentó en Madrid, y como antes queda indicado ingresó en las filas de los adversarios del gabinete al que acababa de servir.

Apresurándose a ejercer sus funciones de rey, don Carlos lanzó desde Abrantes, con fecha 1 de octubre, un primer manifiesto a sus secuaces, documento que íntegro insertamos al final del presente capítulo¹, y en el que, procurando vindicarse de que obraba llevado por miras ambiciosas, se presentaba como el defensor de los derechos de su dinastía, haciendo un llamamiento a los sentimientos católicos de sus partidarios, y dándoles aquellos consejos de unión y de buen comportamiento que son los lugares comunes en que abundaron siempre las manifestaciones de todos los pretendientes.

A este primer acto de auténtica rebelión por parte del infante, fue al que respondió el gobierno, expidiendo el decreto de 17 de octubre, por el que declaraba conspirador y usurpador del trono a don Carlos, secuestrándole sus bienes, cuya administración fue confiada al consejero de Castilla don Ramón López Peregrín. Este decreto, comunicado a don Carlos por la legación de España en Portugal, motivó que al oír su lectura, según refiere el señor Pirala en su *Historia de la Guerra civil*, pronunciase don Carlos las palabras siguientes: *Quedo enterado; veremos quién tiene más derechos; yo también usaré de los míos.*

El gobierno español, que en vida de Fernando VII había hecho los mayores esfuerzos para que don Carlos, en obediencia de las terminantes órdenes del rey su hermano, saliese de Portugal y fijase su residencia en Roma, no podía permanecer indiferente a los actos de abierta hostilidad suscritos por el infante, y resuelto a lanzarlo a toda costa del territorio portugués, ordenó al general Rodil, que había relevado a Sarsfield en el mando de las tropas estacionadas a lo largo de la

1 Véase el documento núm. I.

frontera, que se apoderase a toda costa de la persona del Pretendiente, traspasando, si para ello fuese necesario, los límites de ambos reinos.

En aquellos mismos días dábase cumplimiento a la cláusula de la pragmática por la que el difunto rey nombraba a su viuda gobernadora del reino e instalaba el Consejo supremo de que hemos hecho mérito al enumerar las disposiciones testamentarias del difunto monarca.

No permaneció ocioso el Pretendiente ante el vigor y resolución de las medidas contra él adoptadas por el gobierno, en oposición de las cuales dio a luz otro manifiesto, en el que señalaba las contradicciones que en su juicio contenían los considerandos en que aquél fundaba las determinaciones cuya validez contradecía el Pretendiente.

Como documento que la historia reclama, insertamos en el apéndice el manifiesto a que acabamos de referirnos². En el mismo caso se encuentra otro manifiesto que con carácter de decreto daba don Carlos en 4 de noviembre en Castello-Branco, en el que, dirigiéndose al ejército, concedía un ascenso a los jefes, oficiales y sargentos, y los sueldos correspondientes a sus respectivas clases a las mujeres e hijos de los que muriesen en la lucha.

Dejamos dicho que preocupado el gobierno de la rapidez y extensión de las primeras manifestaciones de la insurrección carlista en las provincias Vascongadas, en Navarra, en la Rioja y en Castilla, llamó con urgencia al general Sarsfield al frente de las escasas fuerzas que pudieron segregarse del cuerpo situado sobre la frontera de Portugal. No fue difícil a este general limpiar las Castillas infestadas por indisciplinadas bandas de voluntarios realistas, y pasando el Ebro el 19 de noviembre siguió su movimiento en dirección de Vitoria, habiendo dado frente a los carlistas en la sierra llamada de Peñacerrada, lugar que fue teatro de una no muy seria contienda, pues los carlistas se replegaron hacia Vitoria, punto que tuvieron también que abandonar y del que se posesionó Sarsfield sin resistencia.

Los insurrectos huían despavoridos ante la disciplinada hueste conducida por el jefe cristino, quedando de resultas casi limpio el territorio de Álava y Guipúzcoa, habiendo tenido que buscar refugio los dispersos, unos en Francia, otros en Navarra y los restantes en Vizcaya. No quiso Sarsfield detener su marcha victoriosa sin limpiar de carlistas la provincia de Vizcaya, como acababa de efectuarlo respecto a Guipúzcoa y Álava, y dejando una corta guarnición en Vitoria se dirigió a Bilbao por el camino de Durango, logrando penetrar en la capital de Vizcaya sin que bastasen a impedirlo las reiteradas órdenes de la junta carlista a Bengoechea y demás jefes de la insurrección para que saliesen al encuentro de Sarsfield, prescribiéndoles que al efecto aprovecharan las multiplicadas posiciones estratégicas que permitían ventajosamente la defensa. Pero eran los carlistas en aquella época soldados todavía tan bisoños que no pudo Bengoechea contener la completa dispersión de sus voluntarios, los que en Elgóibar y Éibar se desbandaron completamente sin que pudiesen contenerlos las exhortaciones de su jefe, cuya misma adversa suerte cupo a su compañero el brigadier Zabala, quien tampoco pudo mantener unidas sus gentes al aproximarse a Bilbao la columna de Sarsfield. Más afortunado Lardizábal, que mandaba los voluntarios guipuzcoanos, logró retirarse, manteniéndolos unidos, en dirección de Navarra.

Ningún obstáculo se opuso desde aquel instante a la entrada de Sarsfield en Bilbao, fácil victoria que habiendo seguido a la de la misma índole alcanzada por este general a su entrada en Vitoria, fue celebrada por el gobierno y los sostenedores de su política como una brillante campaña; servicio que se apresuraron a recompensar confiriendo al general un título de Castilla, al mismo tiempo que se le nombraba virrey de Navarra. Aunque victorioso y generosamente recompensado, descontento Sarsfield presentó su dimisión del cargo de general en jefe del ejército de operaciones, cuyo mando recayó en el teniente general don Jerónimo Valdés. Nació el descontento de Sarsfield, de que las fuerzas de que disponía eran del todo insuficientes para sacar de sus operaciones un fruto que no fuese momentáneo. La pericia de aquel general hartó le decía que para pacificar las provincias se necesitaba ocuparlas militarmente, y no pudiendo verificarlo se abstenía de adoptar medidas de rigor contra los habitantes, así como contra los prisioneros, temeroso de exacerbar la

2 Véanse los documentos núms. II y III.

irritación y el carlismo de las poblaciones.

Pero esta misma benignidad de parte del general cristino era muy mal recibida por los liberales exaltados, que pedían a todo trance triunfos decisivos, al mismo tiempo que inexorabilidad hacia los vencidos.

Militarmente considerada la corta campaña de Sarsfield no fue censurable, si bien bajo el punto de vista político fue del todo nula, y enseñó a los carlistas que, dispersos y vencidos, poseían elementos que acabarían por darles superioridad en la empeñada lucha.

La diligencia y esfuerzo del gabinete para hacer frente a las exigencias de la naciente guerra, no bastaron para neutralizar el torrente de la opinión reformadora, cada día más pronunciada contra el sistema de Cea Bermúdez. Consecuencia que fácilmente se explica, fue la de irse debilitando en el ánimo de la gobernadora la poco meditada confianza que había depositado en el ministerio legado del difunto rey.

La creciente marea de la opinión liberal, si bien no llegaba todavía a ejercer una influencia decisiva sobre la reina, prestaba una fuerza de mucho empuje al partido intermedio entre los constitucionales y el ministerio. El marqués de Miraflores y el general don Luis Fernández de Córdova, cuyo acceso a la cámara real era diario, lo empleaban en minar la privanza de Cea, cada vez más debilitada por la exigencia de la opinión y lo apremiante de las circunstancias que altamente reclamaban un gobierno enérgico, y que inspirase simpatías a la generalidad de los defensores de la causa de Isabel II.

En semejante situación recibió el golpe de gracia la combatida política del primer ministro con la intervención de dos personajes cuyos antecedentes y posición no podían menos de poner término a la prolongada crisis. El capitán general de Cataluña don Manuel Llauder, hombre de señalados antecedentes realistas que le daban gran autoridad dentro del régimen vigente, y cuya campaña de 1830 contra los constitucionales emigrados acrecentaba su significación como elemento de resistencia, había cambiado de actitud desde que tuvo principio el nuevo reinado. El incremento que bajo las órdenes de aquel general tomaron los voluntarios alistados en Cataluña al servicio de la reina, el favor con que acogió y trataba a los amnistiados que en gran número fijaron su residencia en Barcelona, le habían valido gran popularidad en las provincias del antiguo Principado, y fuese que su adhesión a la causa de la sucesión directa o su propio convencimiento hubiesen modificado sus opiniones, resolvióse Llauder a dar un paso tan atrevido, que sólo podía tener cabida en circunstancias de índole revolucionaria. El capitán general de Cataluña dirigió a la reina una exposición en la que, abordando resueltamente el terreno de la política, atacaba en brecha el sistema del ministerio, y proponía medidas directamente encaminadas a un cambio de instituciones, toda vez que aconsejaba la inmediata convocación de las antiguas cortes del reino.

Esta exposición fue confiada por Llauder a uno de sus ayudantes con encargo especial de entregarla en mano propia de la reina. Mas preguntado el oficial portador por el ministro de la Guerra cual fuese el objeto de su venida a Madrid, comunicóselo reservadamente al general Zarco del Valle que desempeñaba la cartera del ramo. Exigió éste que el comisionado le entregase la exposición, a lo que sólo accedió el intimado a condición de que no se hiciera de ella un uso contrario a las instrucciones que había recibido de su general.

Sorprendido el gobierno por tan inesperado suceso, pensó en valerse de don Gaspar Remisa, amigo íntimo de Llauder, para que trasladándose a Barcelona, transigiese amigablemente el asunto. Mas hizo este paso enteramente inútil la publicidad dada por los periódicos de Cataluña a la exposición de su primera autoridad, documento del que además se remitieron con profusión copias a Madrid, desvaneciéndose en su consecuencia toda probabilidad de acomodamiento.

Embarazosa y crítica era la situación del gobierno en presencia de un acto de tan marcada hostilidad de parte del general que mandaba cuatro provincias, guarnecidas por una considerable parte del ejército a la sazón sobre las armas, y en las que se hallaban veinte mil voluntarios organizados por Llauder; pero aquella situación tan sumamente grave en sí misma vino a ser del todo desesperada para el gabinete al recibirse a los muy pocos días otra exposición no menos

apremiante, en la que don Genaro Quesada, capitán general de Castilla la Vieja, reproducía en forma casi idéntica los mismos razonamientos empleados por Llauder para provocar la caída del ministerio y la adopción de un nuevo sistema de gobierno.

Recibióse dicha segunda catilinaria a hora bastante avanzada de la noche, por lo que no pudo darse cuenta de ella a la reina gobernadora. Pero convocado al día siguiente el consejo de ministros para deliberar sobre lo grave de la situación, dividiéronse los pareceres acerca de la línea de conducta que debía seguirse. No hubiera debido ésta ser dudosa en circunstancias normales, pero en las extraordinarias en que la nación se hallaba y en la peculiar que cabía al ministerio, encontró contradictores la opinión de los que sostuvieron no debía consentir el gobierno que sus subordinados le pusiesen la ley.

Era a todas luces evidente que los dos generales con mando, que no habían retrocedido ante la eventualidad de actos tan ruidosos, estarían preparados a sostenerlos, y era el gabinete sobradamente débil para intentar la lucha, sin contar por lo menos con el apoyo de la corona y del Consejo de gobierno, consulta la dirigida al último que vino a ser más bien asunto de forma que remedio adecuado a la circunstancia, toda vez que dentro de la corporación contaba Cea y sus compañeros adversarios de grande influjo. Al evacuar la consulta el Consejo había eludido la calificación de la conducta de los generales, pero venía en cierto modo a sancionarla, abundando la acordada en las mismas consideraciones políticas, que relativamente a la reunión de las Cortes y a otras medidas de igual trascendencia formaban el cuerpo de doctrina de la exposición del general Quesada, única que adquirió carácter oficial como dirigida al ministro de la Guerra, pues la de Llauder, habiéndolo sido por la vía reservada, no llegó a manos de la reina por el motivo anteriormente expresado. No contentos todavía de su obra los consejeros adversarios de Cea, encargaron a sus colegas el obispo de Méjico y el conde de Ofalia, nombrados para presentar la consulta a la reina, que verbalmente hiciesen entender a S. M. la necesidad de formar un nuevo ministerio, o por lo menos de separar a Cea y al ministro de Fomento. La gobernadora que admitió el consejo relativamente a Cea, no le acogió del mismo modo respecto a Burgos, y cometió a éste y al ministro de la Guerra, Zarco del Valle, el doble encargo de hacer conocer al que iba a dejar de ser jefe del gabinete la sensible necesidad de su separación, al mismo tiempo que les entregó una lista que contenía los nombres de los sujetos que le habían sido indicados como idóneos candidatos para los diferentes ministerios.

Uno de los encargados de aquella misión, don Javier de Burgos, da en sus Memorias una nomenclatura de los nombres comprendidos en dicha lista. Indicábase en ella como candidatos para el ministerio de Estado a don Francisco Martínez de la Rosa, a don Eusebio Bardají y Azara, a don Evaristo Pérez de Castro, a don José de Heredia y al duque de Gor; para Gracia y Justicia, a don Nicolás Garely, a don Ramón López Peregrín, a don Valentín Ortigosa y otros sujetos menos conocidos; para Hacienda, a don Justo José Banqueri, a don Eusebio Dalp, a don José de Imaz, a don Justo Aranalde, y para Marina a don José Vázquez y Figueroa.

Los dos encargados de recomponer el gabinete, propusieron a Martínez de la Rosa para la cartera de Estado y para la de Gracia y Justicia a Garely, confiándose la de Hacienda interinamente a Aranalde, el ministerio de Marina a Figueroa y quedando Zarco del Valle en Guerra y Burgos en Fomento. No tardó el gabinete así reconstruido en modificarse, cual debía hacerlo presumir la poca homogeneidad de antecedentes y de escuela entre Martínez de la Rosa y Burgos, incompatibilidad que puso en evidencia, en el mismo día en que por primera vez se reunieron, la proposición de Burgos para que la presidencia no se considerase sistemáticamente vinculada en el ministerio de Estado.

Según el testimonio de escritores contemporáneos y de amigos de Cea Bermúdez, resintió éste como una desgracia y como el resultado de una intriga su inevitable caída, hija de una de las más fuertes corrientes de opinión pública que se hayan producido en aquella época.

A consecuencia de la entrada de Sarsfield en Bilbao, y de la dispersión de las facciones vizcaínas y alavesas, las juntas forales reunidas en Marquina, acordaron trasladarse a Navarra con

ánimo de unir sus fuerzas a las de Zumalacárregui. Pero en su marcha en dirección de la Borunda encontraron a Uranga al frente de mil voluntarios y a La Torre que conducía ochocientos reclutas guipuzcoanos. La casual concentración de estas fuerzas dispuso a los carlistas a hacerse fuertes en Oñate, que conceptuaron buena posición estratégica. Prevenido de ello Castañón, comandante general de Guipúzcoa, dispuso que Lorenzo marchase contra las facciones reunidas persiguiéndolas hasta arrojarlas a Navarra.

Avisados los jefes carlistas de la aproximación de Lorenzo, encargaron a La Torre que saliese a contener su avance, procurando disputarle el paso, pero los bisonos soldados que mandaba La Torre no esperaron la acometida de los cristinos y se dispersaron en cuanto los tuvieron a tiro. Lorenzo ocupó, pues, a Oñate sin resistencia, haciéndose dueño de buena presa de armas y otros efectos de guerra.

Hallábase Zumalacárregui en Miranda de Ebro, cuando recibió un oficio de la junta de Vizcaya en el que encarecidamente se le pedía acudiese en socorro de Bilbao amenazado a la sazón por Sarsfield. Sólo tenía consigo el jefe navarro mil soldados, la mitad de ellos sin fusiles; mas no obstante sus escasas fuerzas quiso inspirar a sus soldados el levantado espíritu de que se hallaba animado, y con el mágico marcial estilo que le era familiar exhortólos a acudir en auxilio de los vizcaínos presentándoles la halagüeña perspectiva de los abundantes recursos que en alivio de las privaciones que sufrían hallarían en la rica capital de Vizcaya. «Ánimo, voluntarios, —les dijo al terminar su arenga,— ya sabéis que el que llega pronto llega dos veces.» Entusiasmados a la voz de su jefe los navarros le siguieron gozosos, y precipitando la marcha fueron a pernoctar a Alsasua. Allí encontraron a los fugitivos caudillos vascongados, cuyos voluntarios se hallaban en un estado tal de desmoralización y de abatimiento que el contagio cundió hasta los mismos navarros. No se abatió sin embargo el espíritu de Zumalacárregui en presencia de aquella flaqueza de sus reclutas, y resuelto a hacer de ellos soldados disciplinados y aguerridos levantó su abatido ánimo armando aquellos de los suyos que no lo estaban con quinientos fusiles que le facilitaron las diputaciones de Vizcaya y Guipúzcoa, y repartiendo entre la totalidad de sus fuerzas el abundante repuesto de cartuchos que de aquellas recibió. Consecuencia de semejantes pruebas de la firmeza y del don de mando que residía en Zumalacárregui, fue que las juntas decretaron investirlo con el carácter de general en jefe de las fuerzas de las tres provincias hermanas, mando que reunido al que ya ejercía sobre los contingentes de Navarra, daban a Zumalacárregui el empleo electivo de generalísimo de la insurrección.

Como antes dejamos expuesto, admitida que fue a Sarsfield la dimisión del mando del ejército de operaciones y nombrado virrey de Navarra, reemplazóle en el cargo que dejaba, el teniente general don Jerónimo Valdés, caudillo procedente del ejército de Ultramar, cuyos jefes y oficiales regresaron a la Península después de la definitiva pérdida de nuestro continente colonial, siendo este general hombre que gozaba de grande autoridad y prestigio en el ejército y entre las influencias de la situación imperante. La circunstancia de haber las facciones de las tres provincias vascongadas buscado refugio en Navarra, ahuyentadas por la persecución de las columnas de la reina, infundió a Valdés la confianza de que en breve lograría pacificar el país, haciéndoselo así entender al gobierno, y en su consecuencia, deseoso de que sus vaticinios tomasen el carácter de hechos consumados, dispuso que el barón del Solar de Espinosa al frente de una columna marchase a castigar la audacia de los cabecillas Verastegui, Goñi y Gandara, que habían vuelto a hacer excursiones en el territorio vascongado. En la primera quincena de diciembre avistó el barón las fuerzas carlistas que mandadas por La Torre ocupaban a Guernica, y no tardó en trabarse entre ambos contendientes el primer desgraciado encuentro que empañó los triunfos hasta entonces alcanzados sobre los carlistas por las tropas de la reina. En vano los soldados del barón se condujeron con bizarría igual a la que animaba a su jefe; los carlistas habían en pocos días adelantado en disciplina y sostuvieron con denuedo y empeño un combate del que salieron ganosos, causando al barón más de cien bajas, la mayor parte prisioneros. Mas no queriendo el último darse por vencido, intentó nuevamente apoderarse de Guernica, designio que no logró, viéndose obligado

a retirarse nuevamente rechazado con pérdida de muertos y heridos.

Sabedor Valdés del desastre corrió al frente de tres mil soldados en persecución de los carlistas, pero no le esperaron éstos, cediendo el paso a Valdés, que entró en la población sin obstáculo el 26 del antedicho mes, habiendo arrollado en las inmediaciones de Durango a un batallón insurrecto que pretendió detener su marcha.

No quiso por su parte permanecer ocioso el nuevo virrey de Navarra Sarsfield. y al frente de las fuerzas que pudo reunir salió de Pamplona en busca de Zumalacárregui a quien avistó en Dicastillo; pero el jefe carlista, sin eludir el combate, supo tomar posiciones ventajosas en las que no juzgó Sarsfield debía atacar a su enemigo, y sin tampoco volverle la espalda, maniobró el general de la reina a efecto de atraer a Zumalacárregui a otro terreno. Gran conocedor de la topografía del país, y tan resuelto como precavido, el jefe navarro comprendió el juego de su adversario, y mostrándose maestro en el arte de eludir encuentros que pudieran serle adversos y en el de provocar al enemigo cuando podía hacerlo con ventaja, trajo a Sarsfield en su seguimiento y sin dejarlo descansar de la Solana a la Ribera en marchas y contramarchas sin resultado, lo que bastó para hacer comprender a Sarsfield cuanto aquella guerra tenía de local y de desventajosa para quien con insuficientes fuerzas no podía contrarrestar a la vez a la movilidad del enemigo en armas, y a la mala voluntad de la población ganada en su gran mayoría a la causa de la insurrección.

Sarsfield no quiso prolongar su estéril campaña y regresó a Pamplona, confiando al brigadier Lorenzo y al coronel Oraá las fuerzas de que disponía.

DOCUMENTO NÚM. I. MANIFIESTO DE DON CARLOS

«¡Cuán sensible ha sido a mi corazón la muerte de mi caro hermano! Gran satisfacción me cabía en medio de las aflictivas tribulaciones, mientras tenía el consuelo de saber que existía, porque su conservación me era la más apreciable. Pidamos todos a Dios le dé su santa gloria si aun no ha disfrutado de aquella eterna mansión.

»No ambiciono el trono; estoy lejos de codiciar bienes caducos; pero la religión, la observancia y cumplimiento de la ley fundamental de sucesión y la singular obligación de defender los derechos imprescriptibles de mis hijos y todos mis amados sanguíneos, me esfuerzan a sostener y defender la corona de España del violento despojo que de ella me ha causado una sanción tan ilegal como destructora de la ley que legítimamente y sin alteración debe ser perpetua.

»Desde el fatal instante en que murió mi caro hermano —que santa gloria haya—, creí se habrían dictado en mi defensa las providencias oportunas para mi reconocimiento; y si hasta aquel momento habría sido traidor el que lo hubiese intentado, ahora será el que no jure mis banderas, a los cuales, especialmente a los generales, gobernadores y demás autoridades civiles y militares, haré los debidos cargos cuando la misericordia de Dios, si así conviene, me lleve al seno de mi amada patria, y a la cabeza de los que me sean fieles. Encargo encarecidamente la unión, la paz y la perfecta caridad. No padezca yo el sentimiento de que los católicos españoles que me aman, maten, injurien, roben, ni cometan el más mínimo exceso.—El orden es el primer efecto de la justicia; el premio al bueno y sus sacrificios, y el castigo al malo y sus inicuos secuaces es para Dios y para la ley, y de esta suerte cumplen lo que repetidas veces he ordenado.—Abrantes, 1 de octubre de 1833. —Carlos María Isidro de Borbón.»

DOCUMENTO NÚM. II. SEGUNDO MANIFIESTO DE DON CARLOS

«Habiendo recibido ayer oficialmente la infausta noticia de haber sido Dios servido de llamar para sí el alma de mi muy caro y amado hermano el señor rey don Fernando VII (q.e.p.d.). Declaro: que por falta de hijo varón que le suceda en el trono de las Españas, soy su legítimo heredero y rey, consiguiente a lo que por escrito manifesté a mi muy caro y amado hermano, ya difunto, en la formal protesta que le dirigí con fecha 29 de abril del presente año; igualmente que a los consejos, diputados y autoridades, con la del 12 de junio.—Lo participo al Consejo para que inmediatamente

proceda a mi reconocimiento y expida las órdenes convenientes para que así se ejecute en todo mi reino.—Santarem, 4 de octubre de 1833.—Yo El Rey.—Al Duque presidente de mi Consejo.»

«Conviniendo al interés de mis pueblos el que no se detenga el despacho de los negocios que ocurran... he venido en confirmar, por ahora, a todas y a cada una de las autoridades del reino, y mandar que continúen en el ejercicio de sus respectivos cargos.—Tendréislo entendido, etc., etc.—Al Duque presidente del Consejo real.»

DOCUMENTO NÚM. III. MANIFIESTO DE DON CARLOS AL EJÉRCITO

«Carlos V a los generales, oficiales, sargentos, cabos y soldados del ejército.

»Llamado por Dios para ocupar el trono español, para defender su santa causa y hacer felices a mis pueblos, me esmeraré y desvelaré hasta conseguirlo, ayudado de los conocimientos y consejos de las personas de mayor instrucción y probidad, que siempre tendré a mi lado. No lo dudéis, estos son mis deseos y única ambición. Quiero también llegar a tan dichoso término con una paz inalterable y sin que mi real ánimo, pacífico de suyo, se vea violentado a castigar sin disimulo a los que, desobedientes a mis paternas avisos, continúen obcecados y seducidos oponiendo resistencia a la legitimidad de mis derechos. No permita el Señor ponerme en tan apurado caso. Le pido, por el contrario, os inspire y llame a la conservación del honor adquirido juntamente con la lealtad y valor inseparables del carácter nacional uniéndoos a vuestro rey en la frontera de España, o a las divisiones o partidas que en muchas y diversas partes se han pronunciado en mi favor, a cuyos jefes, oficiales y sargentos concedo el ascenso inmediato y el correspondiente sueldo a las mujeres e hijos de los que perecieren en tan justa lucha, y un grado a los que de vosotros se presentasen en el término de un mes que señalo contado desde esta fecha, sin perjuicio de los demás a que vuestros esfuerzos y sacrificios os hagan acreedores en lo sucesivo; y a mis soldados las distinciones y minoraciones de sus empeños en el servicio que acordaré tan luego como la paz y circunstancias lo permitan.

»Castello-Branco, 4 de noviembre de 1833.—Yo el Rey.»

CAPÍTULO III. ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO CARLISTA

Primeros triunfos de Zumalacárregui.—Capitulación de Orbaiceta.—Acción de Huesa.—Espartero en Vizcaya.—Estado y vicisitudes de las facciones.

No por haberse retirado Sarsfield a Pamplona juzgó el caudillo navarro deber dejar de precaverse contra las operaciones que pudieran emprender Lorenzo y Oraá, y preparándose a hacerles frente escogió la posición que más ventajosa juzgó al efecto, situando su fuerza en el valle de la Borunda, en las inmediaciones de Nazar y Asarta. Al frente de sus batallones y a efecto de inspirarles a la vez confianza en sí mismos inculcándoles todo el vigor de la disciplina, mandó dar lectura del siguiente bando:

«Don Carlos V, por la gracia de Dios rey de las Españas, y en su nombre don Tomás Zumalacárregui, comandante general de Navarra y jefe de las tropas de Guipúzcoa y Vizcaya: Hago saber a todos y a cada uno de los individuos de este ejército, que deseando cortar los abusos que acostumbra a haber, llegado el caso de un combate, se dictan los artículos siguientes:

»1º. Todo voluntario, cabo o sargento, que volviese la espalda al enemigo sin expresa orden recibida al efecto, será privado en el acto de la vida.

»2º. Todo voluntario, cabo o sargento, que en el acto del combate profiera las cobardes y alarmantes voces: *que nos cortan... que viene la caballería... que no tenemos municiones* u otras de esta especie, sufrirá irremisiblemente la pena de muerte.

»3º. Todo voluntario, sargento y oficial que cuando le mandase su jefe acometer a la bayoneta no obedezca, será pasado por las armas.

»4º. El oficial que teniendo orden de defender un puesto lo abandonase o no hiciese la defensa posible, sufrirá irremisiblemente la pena de muerte.

»5º. Asimismo será juzgado en consejo de guerra, y se le aplicará la misma pena, a todo jefe que dejase impunes los delitos que expresan los dos primeros artículos,

»El presente bando se publicara al frente de los batallones.—Cuartel general de Nazar, 28 de diciembre de 1833.

»El comandante general, *Zumalacárregui*.»

Al despuntar el siguiente día 29, ordenaba el jefe carlista las disposiciones conducentes a recibir a pie firme al enemigo, y era tal el ánimo que el veterano caudillo logró inspirar a su gente, que al dar éstos vista a las columnas de la reina, lejos de flaquear mostraron su impaciencia de venir a las manos, y respondieron con gritos de entusiasmo a la viril alocución con que su denodado jefe quiso dar mayor impulso al denuedo de sus soldados.

«Navarros —les dijo—, ved ahí la horda revolucionaria que recorre nuestros hogares y los asola. Vuestros padres, hijos y hermanos, al sufrir tantas vejaciones, no les atormenta el dolor, porque vive en su corazón la firme esperanza de que han de llevar el castigo de su maldad. Si hoy no los escarmentáis, la vergüenza debe cubrir vuestro rostro al presentaros delante de una amada esposa, de un querido padre o de vuestros tiernos hijos. Navarros, hoy es preciso que reverdezcan los laureles que en tantas victorias habéis recogido. Sea el sepulcro de los impíos este suelo ya regado con su sangre. Vale más no existir, que existir llevando escrito en la frente el baldón de cobardía. Todos los navarros han preferido la muerte a la ignominia. ¿Seremos nosotros menos? Nuestra patria, madre de tantos valientes, espera la libertad de vuestras bayonetas. No merecéis ser navarros si hoy no se la dais. ¡Viva Carlos V!»

Cuando una guerra civil llega a tener jefes del temple de Zumalacárregui, acaba siempre por formar soldados merecedores de este nombre, los que una vez que llegan a verse organizados, las guerras civiles se prolongan y acaban como debía concluir en Vergara la de que nos ocupamos, por una transacción honrosa.

También Lorenzo y Oraá quisieron arengar a sus batallones, y a su frente acometieron con empuje y valentía las posiciones que defendieron los carlistas hasta agotar sus últimas municiones,

terminando la lucha por cargas a la bayoneta en las que la ventaja quedó por los cristinos, los que, aun a costa de pérdidas sensibles, se hicieron dueños de las posiciones que habían ocupado los carlistas. Pasaron éstos el río Arquijas, retirándose a sus guaridas en dirección de Otero.

Aunque literalmente vencido Zumalacárregui, consideró, no sin falta de razón, que había obtenido un triunfo moral, no sólo en razón a las pérdidas que hizo sufrir a las tropas de la reina, sino principalmente a causa de haber adquirido la confianza de poder contar con combatientes disciplinados y obedientes a sus órdenes.

Ínterin Zumalacárregui daba descanso a sus tropas en las Amezcuas, Lorenzo y Oraá emprendieron un movimiento en dirección de Puente la Reina, cuyo punto trató el primero de fortificar a fin de cortar a los carlistas el libre paso del río Arga.

Dirigiéronse éstos entonces al valle de Ayezcoa, penetrando en Roncesvalles, donde procuró hábilmente Zumalacárregui atraer a su partido los habitantes de aquellas comarcas, hasta entonces más inclinados a favor de la causa de la reina que a la de su competidor. Y no fueron por entonces insensibles aquellos montañeses a las artes del jefe carlista, pues le entregaron sin resistencia el armamento que poseían y que fue de gran precio para los navarros; docilidad que Zumalacárregui supo recompensar prescribiendo a sus soldados no molestar en manera alguna a los habitantes, e imponiendo severas penas a los que infringiesen esta orden.

Llenado que hubo el jefe carlista su objeto, tomó el camino de Lumbier, movimiento que habiendo hecho creer a Oraá que Aragón podía ser invadido, abandonó a Puente la Reina, los Arcos y Estella, no sin dejar estas poblaciones fortificadas al dirigirse en seguimiento del enemigo. Prevenido éste a tiempo, merced al excelente espionaje que tan cumplidamente servía la causa de don Carlos, supo deslizarse a tiempo parte de sus fuerzas hacia Sangüesa, y el resto de ella, conducida por Zumalacárregui, marchó a Nagore; movimientos que indujeron a Oraá a dirigirse en persecución de las fuerzas que conducía Iturralde y a Lorenzo a marchar en persecución de Zubiri, de cuyas resultas, y viéndose Zumalacárregui sin enemigos al frente, concibió el audaz proyecto de apoderarse de la fábrica real de Orbaiceta, guarnecida por doscientos hombres al mando del coronel Bayona. Llegado que hubo al frente de la población, intimó al jefe que la custodiaba la inmediata rendición de aquel punto, acompañada de la obligada amenaza de, en caso negativo, pasar la guarnición a cuchillo. No creyendo el coronel Bayona poder defender con éxito la posición, dio oídos a la propuesta capitulación, la que en efecto se llevó a cabo el día 27 de enero de 1834, a despecho de la oposición de varios oficiales de la guarnición que, movidos por el legítimo sentimiento de la honra militar, creían que la rendición debía ser precedida por hechos de armas cuyo resultado la hiciesen indispensable.

En un documento anexo al final del presente capítulo se halla el texto de aquella capitulación³ que valió a los carlistas un punto fortificado, un cañón de bronce, gran repuesto de fusiles, cincuenta mil cartuchos y valiosos efectos de guerra, haciendo además doscientos prisioneros. La toma de la fábrica de Orbaiceta fue el preludio de las ulteriores conquistas de puntos fortificados por medio de los cuales debían adquirir los carlistas la excelente base de operaciones de que tanto partido supieron sacar.

La noticia de la rendición de Orbaiceta estimuló el celo del general en jefe don Jerónimo Valdés, decidiéndolo aponerse al frente de una columna de seis mil hombres con los que marchó en busca del temible enemigo cuya pericia y fama eclipsaba ya la de los generales de la reina. Ocupaba Zumalacárregui a Lumbier al frente de mil quinientos hombres, y sabedor por sus confidentes de la dirección que tomaba el enemigo, cambió de posición abandonando a Dometio. marchando en dirección de Navascués, desde donde se dirigió el 3 de febrero a ocupar una altura que juzgó ventajosa y que daba frente al pueblo de Huesa. De corto tiempo había dispuesto Zumalacárregui para ordenar su hueste en dicha posición, no obstante lo cual recibió el ataque de Valdés a pie firme, y aun disputándole con obstinación el terreno hubo de ceder a la superioridad del número y a la falta de municiones. Con la humanidad que le era característica, el general de las tropas de la reina

3 Véase el documento núm. I.

recogió los heridos que el enemigo había dejado sobre el campo de batalla, recomendándolos al párroco de Huesa y prodigándoles todos los auxilios que su situación reclamaba.

Lejos de abatirse por aquel revés el hombre de hierro que capitaneaba las facciones, dio a luz su terrible circular, fecha 9 de febrero, por la cual prodigaba la pena de muerte a las autoridades que obedeciesen las órdenes del gobierno de la reina o dejasen de obedecer a las dictadas en nombre de don Carlos, circular que la historia verá con horror, pero a la que no podrá negarse que su objetivo conducía a un fin altamente provechoso a la causa del pretendiente, atendida la situación respectiva en que se hallaban los beligerantes y al espíritu que animaba al país.

Otro hecho de armas igualmente honroso para Valdés siguió al disputado triunfo que había logrado en Huesa. Sabedor del peligro en que se hallaba la corta guarnición de Elizondo, sitiada por Sagastibelza al frente de seiscientos hombres, dirigióse a marchas forzadas en auxilio de los sitiados, a los que logró libertar de la suerte que había cabido a la guarnición de Orbaiceta.

Después de esta corta correría, Valdés se dirigió a Vitoria pasando por Pamplona, llevando consigo todas las fuerzas que halló disponibles, no sin haber al mismo tiempo reforzado a Lorenzo, encargado de seguir las operaciones de Navarra. Al llegar a Irurzún supo Valdés que quinientos guipuzcoanos, a las órdenes de Alza, habían penetrado en la Borunda, y se hallaban en Echarri-Aranaz. En su persecución destacó la fuerza de caballería que lo acompañaba, y siguió a Vitoria, donde llegado que fue, y descorazonado al ver la inutilidad de sus esfuerzos contra enemigos que siempre sabían eludir las combinaciones contra ellos dirigidas, y en posesión de un país que moralmente dominaban; resentido además de la conducta que achacaba al general Quesada, cuyas providencias y movimientos de tropas consideraba como injerencias contrarias a las atribuciones del general en jefe, y enfermo de cuerpo y de espíritu, dimitió Valdés un mando del que no esperaba sacar gloria, y en el que, por el contrario, veía una ocasión de desprestigio, y el menoscabo para su bien adquirida reputación militar. Antes de que Valdés llegase a ser reemplazado, tuvo lugar un pequeño combate en Agurdín, combate de resultados insignificantes, pero que ofreció un nuevo indicio de la buena organización que los carlistas iban adquiriendo.

Algo más serio acontecía por aquellos días entre Espartero, comandante general de Vizcaya, y los rebeldes La Torre, Zabala y Luqui, quienes se presentaron al frente de Guernica intimando la rendición del destacamento que la guarnecía. Salió Espartero de Bilbao en auxilio de los sitiados al frente de mil trescientos hombres, que componían todas las fuerzas que le fue posible reunir. Aunque halló a los sitiadores en número muy superior, llevado del noble arrojo que siempre caracterizó a tan popular caudillo, arrolló las fuerzas enemigas y penetró en la población. Pero aquel acto de insigne valor no lo fue a igual grado de prudencia, pues al siguiente día los carlistas acudieron con considerables refuerzos y viose Espartero tan apurado que no pudo menos de informar al general en jefe de la crítica situación en que se hallaba. Salió en su consecuencia Valdés de Vitoria en socorro de los sitiados el mismo día en que Espartero había tomado por asalto a Guernica, detúvose en Salvatierra y en San Vicente de Arana a dictar providencias conducentes a contrarrestar el rápido desarrollo que tomaban las facciones, y sabedor en dicho punto del inminente peligro en que Espartero se hallaba, agravado en gran manera por las frecuentes deserciones al enemigo de individuos de los cuerpos de la guardia real, dispuso Valdés que inmediatamente marchase el brigadier Benedicto con todas las fuerzas disponibles en socorro de Guernica. Pero antes que pudiese llegarle el requerido auxilio, el bizarro Espartero, después de haber sostenido cinco días de sangrienta lucha contra los sitiadores, aprovechó sagazmente la noche del 23 de febrero para abandonar el pueblo, burlando la vigilancia del enemigo y llevándose consigo los enfermos y el material de la guarnición.

En su marcha hacia Bilbao halló Espartero ocupado Bermeo por un batallón carlista, al que sin vacilar atacó, causándole setenta muertos y haciéndole treinta y dos prisioneros, con cuyo trofeo entró en Bilbao por la noche del día 24.

Otro mayor descalabro, pero sin compensación, debían sufrir por aquellos días las tropas de la reina en Zubiri y Urdániz. Después de haber dado algunos días de descanso a sus huestes en

Navascués, dirigióse Zumalacárregui a Olagüe, y avisado dos leguas antes de llegar a este punto por un espía doble (que siéndolo a la vez de los cristinos los vendía para mejor servir la causa de don Carlos) de cuales eran las posiciones que ocupaban Oraá en Zubiri y de la venta donde se hallaba su caballería, improvisó sobre la marcha uno de aquellos atrevidos golpes de mano que tan frecuentes son en los hombres de guerra. Mandó Zumalacárregui hacer alto a su división, y escogió cuatro compañías y la de guías ocultándose con ella en un cercano monte. A las doce de la noche y a la luz de una hoguera alimentada por trozos de roble que hizo abatir, dictó las órdenes siguientes: Que tres de las cinco compañías entrasen rompiendo un vivo fuego en el pueblo de Urdániz, donde se alojaban quinientos cristinos; que otra compañía atacase a Zubiri, desde donde descansaba Oraá, ínterin la restante fuerza embestiría a la venta. Explicado por Zumalacárregui su plan a los que debían ejecutarle, y habiendo destinado para el mando de cada destacamento a los oficiales que más aptos le parecieron, marcharon éstos a ejecutar las órdenes de su jefe, y a las dos de la madrugada se rompió simultáneamente el fuego contra Zubiri y contra Urdániz. Sorprendidos los cristinos trataron de hacerse fuertes en el primero de dichos pueblos, contestando vigorosamente al fuego desde las ventanas de sus alojamientos. En Urdániz fue todavía la lid más sangrienta. Los sorprendidos en este pueblo, al ver penetrar en las casas a los carlistas, los recibieron con arma blanca, y usando de las mismas los contrarios, las escaleras y los zaguanes se convirtieron en un matadero de víctimas humanas.

Los carlistas que atacaron la venta se hicieron dueños de todos los caballos de la columna, dando muerte a los que no pudieron llevarse, siendo para ellos el fruto de aquella memorable sorpresa un rico botín de prisioneros y de caballos

Repuesto Oraá del inesperado golpe, púsose en marcha en persecución del enemigo, pero hallando a Zumalacárregui a corta distancia ocupando fuertes posiciones, tuvo el buen acuerdo de detenerse para no empeorar la jornada.

Durante los mandos de Valdés y de Quesada, la defensa del territorio de la provincia de Vizcaya se halló confiada al denuedo y vigilancia del general Espartero. Hallábase en Durango el 22 de abril, cuando recibió el parte de que Cástor Andechaga al frente de mil de los suyos amenazaba a Portugalete, y con la serenidad y decisión que siempre caracterizaron los movimientos del patriota general, no se detuvo en Bilbao y siguió apresuradamente en busca del enemigo, el que en vano trató de oponerle empeñada resistencia en el puente de Burceña, que forzó Espartero, pasando sobre los cadáveres de sus enemigos, libertando a la población a precio de la propia sangre del caudillo liberal, que salió herido en aquella sangrienta jornada.

Después de este brillante hecho de armas tuvieron lugar otros dos encuentros, el primero en Sollabe y el segundo en Urigosti, en los que, como era ya habitual desde que los carlistas se habían organizado, ambos beligerantes experimentaron pérdidas casi iguales, como sucedía siempre que los combates no eran decisivos.

Antes de ocuparnos de las operaciones que emprendió en las Provincias Vascongadas y en Navarra el general que sucedió a don Jerónimo Valdés, conviene, para formar idea del fiero desarrollo que debía tomar la guerra civil, enumerar el estado en que se hallaban las facciones en las demás provincias del reino.

Las de Cataluña fueron las primeras que respondieron al llamamiento insurreccional de los navarros y de los vascongados. No tardó en presentarse en las provincias del antiguo Principado un fenómeno bastante parecido al que habían ofrecido en el transcurso de la segunda época del régimen constitucional. En las ciudades populosas, como Barcelona y demás capitales, en los pueblos fabriles, y por lo general en los dilatados valles que forman los llanos de las provincias catalanas, la opinión liberal predominaba entre la mayoría de sus habitantes; por el contrario, en la parte montuosa y entre las clases agrícolas, merced principalmente al influjo del clero, prevalecía la afección a don Carlos. El capitán general Llauder sacó todo el partido posible de la buena disposición de las clases ilustradas y de los industriales, y formó batallones de voluntarios urbanos, haciendo cuanto pudo por vigorizar el espíritu público.

Algo más importante hubiera podido alcanzar por aquel tiempo, como más tarde lo consiguió, la causa carlista, merced a los grandes esfuerzos hechos por sus partidarios, si no hubiese fracasado la estratagema de la que fue protagonista el infante don Sebastián. Presentóse éste en Barcelona después de haber jurado fidelidad a la reina, y por consiguiente antes de haber ejecutado acto alguno de rebeldía, y fue, como no podía menos de ser, recibido por el capitán general Llauder con las consideraciones debidas a un infante y a un capitán general del ejército español. Acompañaban a don Sebastián varios conjurados carlistas, circunstancia que puso en alarma al capitán general y le autorizó a hablar al infante con suma energía, sin que, sin embargo, le fuese lícito proceder contra quien aun no se había entregado a ningún acto ostensible de rebelión. Don Sebastián llevaba evidentemente a Cataluña el intento de madurar y de dirigir la insurrección que activamente preparaban los partidarios de don Carlos desde el punto en que se consideró en peligro la vida del rey, pero hubo de intimidar al infante la actitud de Llauder y abandonó a Barcelona sin ulterior procedimiento.

Mas audaz o más confiado Romagosa, destinado a dirigir la insurrección catalana después que hubo estallado el gran pronunciamiento de octubre del año anterior, y designado ya como su futuro jefe, marchó a Génova, donde protegido por el gobierno sardo y provisto de recursos fletó un bergantín bajo la bandera de aquel reino y a su bordo arribó a las playas de San Salvador, donde se ocultó en casa del párroco de Selvas, consagrándose a dar impulso a sus planes; pero Llauder, cuya policía era muy activa, seguía con vigilancia los pasos de Romagosa que, aprisionado a pocos días después, pagó con su vida un celo del que no pudo utilizarse la causa que servía.

Si en las provincias del Norte era ya compacta y temible la organización militar de los carlistas al terminar la primavera de 1834, hallábase todavía muy en embrión en las provincias del Este. La contigüidad de los territorios de Cataluña y Aragón ocasionaba que respectivamente se corrieran las fuerzas de uno y otro bando más allá de sus confines oficiales, eventualidad que en los primeros días de abril vino a realizarse junto a la población de Mayals, fronteriza entre las provincias de Tortosa y Teruel. Concurrieron a aquella acción Carratalá y Bretón, y por los carlistas Carnicer y Cabrera, todavía subordinado de este último cabecilla, al que debía antes de mucho reemplazar.

Hemos hasta ahora guardado silencio sobre el hombre que tan ancho lugar debía ocupar en la guerra de los siete años, reservando para el momento en que Cabrera reasumió el mando superior de Aragón y territorios limítrofes, dar a conocer al que después de Zumalacárregui ha sido la segunda figura del carlismo militante. Es fama que el futuro conde de Morella hizo su aparición en las filas del partido al que debía hacer tan señalados servicios, en los días en que las fuerzas mandadas por Bretón sitiaron a Morella, y corren versiones sobre que el recluta adolescente que tanta fama de valiente estaba destinado a adquirir, pasó rápidamente en dicho día de la timidez hija de la sorpresa y de la novedad a la posesión de aquella sangre fría y arrojo que caracteriza a los veteranos.

Este futuro personaje carlista, reducido al papel de segundo todavía de Carnicer, combatió esforzadamente en los campos de Mayals, jornada en la que los carlistas se propusieron extender su base de operaciones ligando las comunicaciones de sus columnas en Cataluña y Aragón. Pero todavía no había llegado el momento de que Cabrera imperase soberanamente en el Maestrazgo, y sólo cupo en suerte a los carlistas dejar en la jornada de Mayals trescientos hombres tendidos en el campo y setecientos prisioneros en poder de los generales cristinos,

A aquella época pertenecen algunos otros hechos de armas, que si bien no reclaman lugar preferente, no deben ser del todo pasados en silencio. Es uno de ellos el relativo a un ingenioso ardid de Cabrera, por medio del cual sorprendió algo cómicamente a los urbanos de Villafranca del Cid. Presentóse el caudillo carlista en este pueblo con algunos de los suyos a quienes había hecho revestir uniformes aprehendidos a los soldados de la reina caídos prisioneros en Morella. Entrado que hubo en Villafranca llamó al alcalde y le invitó a reunir a los nacionales para marchar juntos en busca de los carlistas. Sonó el tambor, y habiendo acudido los urbanos al llamamiento y formados que estuvieron en la plaza, dirigióles Cabrera la palabra en los términos siguientes: «No he

engañado a ustedes al mandar que se reuniesen para perseguir a los carlistas. Aquí estamos, yo soy Cabrera, empecemos, pues, el combate; pero si ustedes quieren, si lo creen más prudente, entréguenme las armas y vuelvan a sus faenas.»

Prefirieron seguir este consejo los urbanos y no hubo derramamiento de sangre.

Sin haberse todavía arraigado en el Maestrazgo el absoluto dominio que más tarde debía asentar Cabrera en aquella comarca, recorrían los carlistas con impunidad todo el territorio del bajo Aragón. El 28 de marzo el fuerte de Daroca se entregaba a Carnicer, y casi al mismo tiempo la ciudad de Calatayud veía entrar en sus muros a los carlistas, refugiándose en Zaragoza la corta fuerza que la custodiaba.

En los últimos días del mes de mayo Carnicer, batido por Nogueras, recogió sus dispersos, y algún tanto rehecho tuvo un encuentro con el coronel Mazarredo, el que auxiliado a tiempo por Nogueras evitó el descalabro. Irritados los carlistas de no verse tan bien servidos como lo requería el éxito de sus movimientos, maltrataron a los ayuntamientos, conminando con pena de muerte a los que no les dieran anticipadas noticias de la situación del enemigo. Poco después hubo un combate en Ariño que no fue del todo ventajoso a las armas de la reina, habiendo éstas sufrido mayor pérdida que las que causaron al enemigo.

Un hecho que la historia debe consignar tuvo lugar por aquel tiempo. Ofició Cabrera al gobernador de Tortosa, proponiéndole el canje de los prisioneros que había hecho en Alfaro por los carlistas que aquél había aprehendido en sus domicilios, propuesta que, lejos de ser acogida por aquella autoridad, no sólo dispuso el fusilamiento de aquellos desgraciados, sino que redujo a prisión a la madre de Cabrera como medio de garantizar la vida de los prisioneros de Alfaro, resolución a la que tuvo el jefe carlista la templanza de contestar poniendo en libertad a sus prisioneros en la esperanza no realizada de que su madre lo fuese igualmente.

Alarmados los jefes liberales que operaban en Aragón por el incremento que tomaban los carlistas, mostrábanse activos en perseguirlos, y los atacaron entre Verje y Allora, donde les mataron cuarenta hombres, haciendo buen número de prisioneros, a los que cupo la bárbara suerte de ser fusilados, según la implacable política reinante en aquel tristísimo período de la guerra civil.

Habían sido igualmente batidos Quílez en Zornoles y Forcadell en Cinctorres, de resultas de cuyos descalabros buscaron refugio en sus guaridas; suerte que igualmente cupo a Carnicer, y presentóse tan risueña en aquellos días la campaña para los liberales, que engreídos con la esperanza de terminar pronto la guerra, permanecieron ociosos bastante tiempo, dando así lugar a Cabrera para que reorganizase su gente, tomase la ofensiva en fines de septiembre, y pusiese sitio a Beceite. No consiguió tomar el pueblo, habiendo sido sus defensores oportunamente auxiliados por una columna liberal. Mas pocos días después obtuvo Carnicer la ventaja de apoderarse de Barberán, cuyo fuerte se le rindió, siendo fusilados todos aquellos de sus defensores que no consintieron en ingresar en las filas carlistas. En uno de los referidos encuentros habidos en aquellos días hallóse Cabrera en peligro de caer prisionero. Sorprendido en Abejuela y sin tener tiempo para montar a caballo, procuró salvarse a pie, pero a la salida del pueblo, un soldado del regimiento de Valencia le asió por los faldones de la levita, cuando dando Cabrera una fuerte sacudida, se precipitó por un barranco, ocultando su presencia en las fragosidades del monte, y logrando por la noche reunirse a los suyos.

No fue más feliz para Carnicer su tentativa de apoderarse del pueblo de Cortes, de donde fue rechazado con pérdida, desbandándose su gente diezmada a balazos por los urbanos movilizados que habían tomado posición en una emboscada, batida en la que perdieron los carlistas más de doscientos hombres y el rico botín fruto de sus excursiones en la provincia de Teruel.

Los prisioneros hechos por los liberales en número de otros doscientos hombres fueron enviados a Valencia, donde los dedicaron a obras públicas, siendo otros deportados a Ultramar.

Tan poco lisonjero era al finalizar el año de 1834 el estado en que se hallaban las facciones de Aragón, que apelaron al sistema de dividirse en pequeñas partidas, que se dispersaban para reaparecer de nuevo cuando a ello convidaban las circunstancias.

Entonces fue cuando Cabrera, preocupado con las dificultades con que luchaba la causa que servía, determinó marchar a Navarra con objeto de hacer conocer a don Carlos la situación en que en aquellas provincias se hallaban sus defensores. Realizado su propósito, el futuro conde de Morella púsose en camino el 20 de diciembre, acompañado de una sola persona que lo fue el comandante don Francisco García, y agitado por la penosa preocupación de salvar los peligros de una peregrinación que le obligaba a atravesar territorios dominados por las tropas de la reina.

Aunque los hechos concernientes a la guerra civil que ardía fuera del territorio de las Provincias Vascongadas, Navarra, Cataluña y Aragón y demás de que nos hemos ocupado hasta ahora, tuvieron lugar antes de que comenzara el año de 1835, consideramos preferible, como siendo más claro y metódico, hacerlos entrar en el cuadro de los sucesos de guerra que vamos bosquejando que separarlos para seguir el orden cronológico, en cuyo caso habría que mezclarlos con los hechos de carácter político, diplomático y administrativo, que constituyen el verdadero trazado histórico de una época que tanto abunda en acontecimientos prolijos al par que variados.

A las facciones que en Aragón pululaban, reclutándose fácilmente y dispersándose sin acabar de estar organizadas, hay que añadir en Aragón las de Forcadell, antiguo oficial del ejército; Polo, que estaba en igual caso; Arnao, que después casó con una hermana de Cabrera, y los paisanos Vallés y Arévalo, que también salieron a guerrear; ninguno de los cuales, sin embargo, realizaron por entonces hechos que merezcan ser relacionados.

También en Asturias y en Galicia se levantaron facciones por Mata, Villanueva, Terrero, Vals y otros cabecillas, los que del mismo modo que Villanueva y Sánchez Seoane en Galicia no lograron establecer en aquellas provincias focos permanentes de insurrección, habiéndose reducido sus expoliadoras correrías a meros síntomas del estado general de perturbación en que el movimiento carlista tuvo durante aquel año a las diferentes provincias del reino.

Pero ni la decisión de Llauder, de la que queda hecho mérito, ni el buen espíritu de los liberales de Cataluña, bastaron para contener una primera explosión que capitanearon los antiguos partidarios Rey y Galcerán. Ambos insurrectos cayeron derrotados, pagando el primero con su vida su exagerado realismo, habiendo tenido el segundo que buscar refugio en Francia; derrotas que no bastaron a contener la audacia de otros guerrilleros que no tardaron en salir a la palestra. Fueron entre ellos los más señalados Tristany, Llanga Ros, Buzón Villera y algunos más que no cesaron de agitarse en la provincia de Gerona, en la de Lérida y en las montañas de las de Tarragona y Barcelona.

En Castilla, además de cuanto queda dicho concerniente a Merino, un antiguo compañero de este cabecilla intentó sin éxito asentar los reales de la insurrección en la provincia de Zamora. Otro tanto y con mejores resultados intentóse por don Juan Manuel Balmaseda en la provincia de Soria, y no quedaron rezagados los antiguos guerrilleros Locho y Palillos que muy pronto infestaron la Mancha y los montes de Toledo; pero las operaciones de los carlistas manchegos no debían dar para su causa otro resultado que el de vejar a los pueblos y el de debilitar al gobierno, impotente para impedir o castigar las exacciones, secuestros y robos a que aquellos forajidos no cesaron de entregarse.

Mas ruidosa y amenazadora que la de la Mancha se anunció la insurrección del Maestrazgo. En los primeros días del mes de diciembre de 1833, el gobernador de la plaza don Carlos Vitoria, secretamente afiliado a la bandera carlista, alzó pendones por don Carlos, proclamándolo oficialmente y entregando el mando de la plaza y de su distrito al barón de Hervés, hidalgo solariego, quien se puso al frente de la Junta por él formada, en la que entraron, entre otros eclesiásticos, el prior de San Agustín y el guardián de San Francisco. Noticioso del suceso el gobernador militar de Tortosa don Manuel Bretón, púsose inmediatamente al frente de una columna de seiscientos hombres, con los que marchó decidido a recuperar la plaza. Salió de ésta alguna fuerza para disputar el paso a la columna, pero tan mal mandada o mal dispuestos se hallaron los de Morella, que emprendieron la fuga al recibir las primeras descargas de los tiradores de Bretón, buscando en seguida refugio al abrigo de los muros de la plaza. Regularizado que fue el sitio, no

creyó el barón de Hervés poder defenderse, y aprovechando la oscuridad de la noche salió de Morella, acompañado de la Junta y de los comprometidos, tomando el camino de Calanda, ínterin Bretón se posesionaba de la plaza en nombre de Isabel II el 10 de diciembre de 1833.

No pudo el de Hervés mantenerse en Calanda, donde fue atacado por la columna al mando del jefe Linares, a la que, aunque trató de resistir, hiciéronlo tan débilmente los carlistas que fueron puestos en fuga, dejando el campo cubierto de cadáveres, y en poder de los vencedores la mujer y tres hijas del barón de Hervés. De resultas de este desastre hubo en el campo carlista disensiones, habiendo estado a punto de venir a las manos unos contra otros. El desgraciado barón de Hervés cayó a los pocos días prisionero y juntamente con don Vicente Gil, comandante de los realistas de Liria, y don Carlos Vitoria, ex gobernador de Morella, pagaron con su vida el errado cálculo que les llevó en aquellos días de odiosas represalias a levantar bandera en favor de don Carlos.

DOCUMENTO NÚM. I. CAPITULACIÓN DE ORBAICETA

Capitulación de la real fábrica de Orbaiceta, de la que es director el coronel don Manuel Bayona, acordada entre los señores oficiales don Miguel Gómez, coronel de infantería y jefe de E. M, del ejército de don Carlos V en Navarra, el primer ayudante general del mismo don Juan Antonio Zaratiegui, y los señores oficiales del ejército de doña Isabel II, don Esteban Díaz Aguado, coronel de infantería y capitán del real cuerpo de artillería, y el subteniente del mismo cuerpo don Matías Brayuelos.

Artículo primero.—La tropa existente en la fábrica dejará las armas, conservando los equipajes, y los señores jefes y oficiales conservarán los equipajes y armas.

Art. 2º. Quedan incluidos en el artículo anterior todos los operarios y dependientes de la fábrica para conservar sus equipajes.

Art. 3º. A todos los once jefes y oficiales y demás individuos de tropa y dependientes de la fábrica que quieran salir de ella, se les facilitará pasaporte para donde lo pidan.

Art. 4º. Todos los operarios podrán quedarse continuando sus trabajos, y se quedarán también los once jefes del ramo de cuenta y razón que voluntariamente quieran, para seguir la del establecimiento.

Art. 5º. Serán entregadas a un comisionado que se nombrara de las tropas de S. M. don Carlos V, las armas, cartuchería de fusil y granadas de mano (cargadas) que existen en la fábrica, entregando el competente recibo.

Art. 6º. Todos los caudales que existan en la fábrica y los que puedan recibirse, tanto pertenecientes al material como al personal, serán inviolables,

Art. 7º. Todos los once jefes y oficiales, tanto de tropa como del ramo político de artillería, que tengan que salir de la fábrica, lo podrán hacer en los días 28 y 29 del presente mes, y la tropa como más amovible en todo el día 28.

Art. 8º. Un individuo que existe en la fábrica pasado del ejército de S. M. don Carlos V, queda incluso en los artículos que hablan de la guarnición.

Art. 9º. Si algún artículo admitiese duda o interpretación, será concebido a favor de la guarnición.

Real fábrica de Orbaiceta, 27 de enero de 1834.—Miguel Gómez.—Juan Antonio Zaratiegui.—Esteban Díaz Aguado.—Matías Brayuelos.—Apruebo la antecedente capitulación.—El comandante general, *Zumalacárregui*.

CAPÍTULO IV GENERALATO DE DON GENARO QUESADA

Sus planes de campaña.—Sus negociaciones con Zumalacárregui.—Ruptura de éstas.—Las represalias.—Operaciones militares.—Acciones de Muez y de Galima.—Juicio sobre el mando de Quesada.

La guerra civil de los siete años, destinarla a gastar el concepto militar de los generales que de más reputación gozaban, vino a poner a prueba la del honrado don Genaro Quesada, recientemente agraciado con el título de marqués del Moncayo, a quien se confió el mando del ejército de operaciones en reemplazo del dimisionario don Jerónimo Valdés. Habíase señalado Quesada por su celo ardiente en defensa del realismo puro durante los tres años que constituyeron el segundo período del régimen constitucional. En aquella época mandó las facciones que pelearon en las provincias del Norte, servicios que le valieron al general todo el favor de Fernando VII; pero sensato y generoso no participó Quesada de los furores de la implacable reacción que a tantos excesos condujo, y antes al contrario formó con los Córdovas, los Eroles y más tarde Llauder la parcialidad moderada del campo realista. Enalteció grandemente el carácter del marqués del Moncayo la noble conducta que observó en 1831 con la brigada de marina sublevada en la isla de San Fernando y a la que rindió en los campos de Veger. En aquella ocasión no vaciló Quesada en contraer la envidiable responsabilidad de no dar cumplimiento a la orden del gobierno para que diezmase a los prisioneros. Tuvo la firmeza de mantener la palabra que les había dado de concederles la vida, y temeroso de no salir con su empeño respecto a los jefes y oficiales, les facilitó la huida y los medios de buscar un refugio en Tánger. Las opiniones políticas de Quesada habían progresado desde entonces; llegando a liberalizarse hasta el punto de no rechazar las doctrinas más populares con tal que no se le hablase de la Constitución de 1812 contra la que observaba invencible inquina.

Dejamos anteriormente hecha referencia de las desavenencias que surgieron inmediatamente después de la muerte del rey entre Quesada y el gabinete Cea Bermúdez, y de cuyas resultas fue aquél separado del mando de la guardia real y destinado a la capitanía general de Andalucía, puesto que no quiso aceptar, pero dificultad que allanó su nombramiento para la de Castilla la Vieja. En este puesto desplegó grande energía e inteligencia contra la facción de Merino y otros cabecillas, a los que arrojó al territorio portugués, habiendo mostrado igual actividad y celo para secundar las operaciones contra los carlistas de Aragón y de Navarra. El nombramiento de Quesada para general en jefe del ejército del Norte fue, en consecuencia, muy bien recibido por la opinión, infundiendo esperanza de que bajo su dirección la guerra variaría de condiciones. A esto se dirigieron en efecto los primeros planes del nuevo general en jefe. Vese, por lo que va relacionado, cuanto habían mejorado las facciones del Norte en disciplina y en cualidades militares en los pocos meses de mando que llevaba Zumalacárregui. Enteramente dueños del país los carlistas por las simpatías de la inmensa mayoría de los habitantes, no necesitaban mermar sus columnas con guarniciones ni se les importaba abandonar puntos de los que estaban seguros de posesionarse en breve. El aspecto de la guerra había variado; el enemigo que antes corría a la proximidad de las tropas de la reina, ahora las esperaba a pie firme, y cuando no lograba vencerlas economizaba la propia sangre para emplearla con mayor fruto.

El historiador que aspire a hacer justicia a los hombres de la época cuyas vicisitudes bosquejamos, no podrá menos de reconocer haber sido Quesada el precursor del sistema de guerra que más tarde ilustró al general don Luis Fernández de Córdova, y cuyo lauro tenía la fortuna guardado en reserva para que don Baldomero Espartero lo cogiese en los campos de Vergara. En efecto, Quesada tuvo el primer pensamiento de terminar la guerra civil por medio de negociaciones que, sin desdoro para el gobierno ni sacrificio de los principios que la causa de la reina representaba, hicieran caer las armas de las manos de hermanos obcecados que inhumanamente se degollaban.

A este fin entró en relaciones con don Tomás Zumalacárregui, que había servido a sus

órdenes, y a quien acababa de rendir espontáneamente el servicio de poner en libertad a su esposa presa en Puente la Reina.

Para el mejor éxito de su generosa aspiración buscó Quesada la cooperación de don Miguel de Zumalacárregui, hermano del general carlista, antiguo diputado a las Constituyentes de Cádiz y consecuente liberal. El objetivo de Quesada no iba más allá de tranquilizar a los vascongados sobre el mantenimiento de sus fueros y de garantizar a los jefes y oficiales que habían alzado bandera de rebelión, la conservación de sus grados, empleos y honores, abriéndoles la puerta para mayores adelantos.

A mucho más visaba el levantado espíritu del caudillo carlista. Habíase propuesto fundar su gloria en el triunfo de una causa que por ser popular en las provincias de su mando creía poder imponer al resto de las de España; esperanza que, si bien exagerada, no era del todo absurda, cuando una gran parte de la nación aclamaba a aquella bandera a la que la temprana muerte del caudillo navarro privó en gran parte de las probabilidades de triunfo con que éste se lisonjaba.

No es necesario decir más para que desde luego se comprenda que las negociaciones abiertas por Quesada no podían realizar el generoso propósito del patricio honrado que las inició. Llevado del pensamiento que acaba de ser indicado, dirigió el general su primera carta a Zumalacárregui, a la que éste contestó en términos evasivos y con la evidente intención de ganar tiempo. Volvió a estrecharle Quesada con palabras amistosas, proponiéndole una entrevista a la que tampoco accedió el jefe carlista alegando frívolos pretextos. La correspondencia entablada fue agriándose por grados hasta el extremo de que por parte de Zumalacárregui no quedase duda de que no quería tratar, produciendo este resultado sobre el franco y levantado espíritu de Quesada una irritación que agotó su paciencia y lo condujo a apelar a las armas con la energía que le era habitual.

La astucia y sagacidad, cualidades dominantes en un jefe de partido, no abandonaron a Zumalacárregui en el importante paso de sus negociaciones con Quesada. Quiso cubrir con la opinión del ejército de su mando el desenlace que se había propuesto dar al asunto, y reuniendo a sus principales jefes, leyóles las cartas de Quesada y sus contestaciones, pidiendo el consejo y parecer de sus compañeros para la resolución de negocio de tanto empeño. No era dudoso que la mayoría de la oficialidad carlista, entusiasmada por las parciales ventajas que habían comenzado a obtener, y ebrios de esperanza de futuros triunfos, propendía a la continuación de la guerra; pero tampoco es dudoso que el ascendiente de Zumalacárregui habría sido más que suficiente para inclinar la deliberación en el sentido de la paz. Mas como el caudillo navarro tenía ya decidido lo que quería hacer, puso en boca del hombre de su mayor confianza, el general Zaratiegui, los argumentos de empuje y de pasión más propios para enardecer los ánimos, y tomando pie de un discurso que él había inspirado, afectó la modestia de no haber querido adoptar la resolución que ya tenía, de romper las negociaciones, sin conocer antes la opinión de sus compañeros de armas.

Al siguiente día de la reunión en la que por unanimidad se decidió continuar la lucha sin descanso, formó Zumalacárregui sus batallones, a cuyo frente hizo leer el manifiesto en el que se daba cuenta de las negociaciones seguidas con Quesada, documento en el que se disimulaba el lado favorable de las condiciones propuestas por el general de la reina, y se hablaba a la pasión de guerra que animaba a los vascongados y navarros.

Siguió a estos incidentes la inmediata ruptura de las hostilidades, a los que sirvió de prelude por parte del general Quesada la publicación de un bando, fecha 11 de marzo, cuyo tenor ofrece el más vivo testimonio del encarnizamiento que tan duro contraste debía ofrecer con las medidas conciliadoras a que nos hemos antes referido.

Pocos días antes que la correspondencia entre los dos generales hubiese tomado las proporciones que acaban de ser relatadas, pero cuando ya había cesado la especie de tácito armisticio que por algunos días suspendió las operaciones, intentó Zumalacárregui apoderarse de la ciudad de Vitoria, siendo rechazado y teniendo que retirarse hacia Salvatierra noticioso de la aproximación de Espartero que acudía de Vizcaya en busca del enemigo. Al abandonar los carlistas el asedio, el comandante general de Álava, Osma, mandó fusilar tres paisanos acusados de

espionaje, hecho que adquirió funesta importancia en concepto de Zumalacárregui, por atribuirse a los ajusticiados el carácter de oficiales de la facción.

Grandemente irritado el campeón navarro al saber el sacrificio de sus adictos, llevó el frenesí de la venganza hasta el extremo de poner en capilla y pasar por las armas ciento veinte tiradores alaveses que sorprendió e hizo prisioneros en la mañana en que tuvo lugar el antedicho encuentro. Dos únicamente de aquellos desgraciados debieron la conservación de su vida a la generosa intervención de Villarreal.

Entre las operaciones emprendidas por los carlistas durante el mes de marzo, no debe ser pasada en silencio la atrevida tentativa de hacerse dueños de Portugaleta, intento que con gallardía y arrojo frustró el brigadier Espartero, quien en aquel día conquistó su faja de general. La acción fue muy reñida y dejó el campo literalmente cubierto de cadáveres.

Promulgada que fue la especie de reiteración de declaración de guerra que por algunos días tuvo suspenso el curso de las antedichas negociaciones, y a que puso término la publicación del bando de Quesada, movió éste su cuartel general el 23 de marzo, dirigiéndose a Lumbier, en cuyas inmediaciones creyó poder encontrar a su adversario. Apercebido éste de lo cercano que se hallaba el momento de medir sus fuerzas con el irritado general, cuyas amistosas proposiciones había despreciado, dividió su hueste en dos cuerpos, confiando el mando de uno de ellos a Eraso y conservando el otro bajo sus inmediatas órdenes. Igual distribución de su fuerza había hecho Quesada, disponiendo que las que confió al mando del barón de Meer marchasen por Domeño a Izo, siguiendo la línea del río Salazar, ínterin él se dirigía en persona con el resto de sus tropas en dirección de Areta.

Informado en su marcha de que Zumalacárregui había pasado aquel puerto, y calculando que habría tomado la dirección de Aoiz, se dirigió a este punto, donde pudo cerciorarse de que se había equivocado respecto a la dirección que llevaba el enemigo, mas habiéndola éste variado de nuevo en cuanto tuvo noticia de la aproximación de las tropas de la reina, salvaron los carlistas la áspera sierra que los separaba del río Irate y vadeándolo tomaron el camino de Itoiri y Zulzarren.

En el entretanto, el general Lorenzo, que desde los Arcos observaba los movimientos de Eraso, suponiendo que iba a reunirse con Zumalacárregui, se corrió hacia Estella para mejor seguir los pasos del primero y hacer frente al segundo si penetraba en el territorio de su mando. Realizóse esta previsión, no habiendo tardado en invadirlo los batallones navarros, conducidos por Zumalacárregui, el que bajando por Tafalla y aproximándose a Estella, sostuvo con Lorenzo el 21 de marzo el rudo combate de Muro, acción reñidísima en la que fueron recíprocamente tomadas y vueltas a perder posiciones por ambos bandos, quedando sin embargo el campo por los carlistas, toda vez que Lorenzo tuvo que retirarse a Estella.

Pocos días después, ínterin Quesada maniobraba contra Eraso por la parte de Lumbier, franqueaba Zumalacárregui el Ebro, y a la cabeza de 2.800 infantes y 200 caballos entraba en Calahorra, que tuvo sin embargo que abandonar apenas la hubo ocupado, dirigiéndose a Lerín.

La siguiente operación que emprendió el jefe carlista, fue la de salir al encuentro del general Quesada, que de Vitoria se dirigía a Navarra custodiando un convoy con una fuerte suma de dinero para el ejército. Era el plan de Zumalacárregui defender el paso de los puertos de Ciordia y Olazagoitia, lo que adivinado por su veterano adversario dispuso éste que el convoy y la artillería tomasen la dirección de la izquierda para pasar el río cerca de la venta de Alsasua, con lo que quedó desembarazado para el combate que tuvo que sostener hasta llegar a Segura con el convoy, resultado que costó sensibles bajas a los cristinos y algunas también de importancia a los carlistas, cuyos jefes, Villarreal y Goñi, salieron heridos.

Irritado Quesada de tanta audacia de parte del enemigo, y en combinación con Linares, que a la sazón perseguía a Eraso y a Iturralde. mandó cambiar de dirección y que tomase el camino de Tudela, ínterin que dirigiéndose a Caparrosa creyó Quesada coger a Zumalacárregui entre dos fuegos. Pero en esta ocasión, lo mismo que en infinitas otras, la táctica del jefe carlista burló las más acertadas combinaciones de sus contrarios, y sin tropezar siquiera con las columnas que

marchaban en su busca, regresó a los pocos días con los batallones navarros a su acostumbrada guarida de Aoiz.

Por aquel tiempo recibió el célebre caudillo una significativa carta que le dirigía su rey el pretendiente a la corona de España⁴.

La publicación de este autógrafo dio ocasión al jefe a quien se dirigía para, al darlo a conocer al ejército, comentar la regia carta por medio de una breve alocución⁵.

También la junta gubernativa de Navarra quiso añadir un contingente de su cosecha a las palabras emanadas de su rey, publicando un indulto a favor de los defensores de la causa liberal que en el término de veinte días hicieran acto de sumisión ante las autoridades del pretendiente.

La actividad de Quesada no daba un instante de reposo a su terrible adversario, y llegó a ponerlo en aprietos de los que en otras localidades y a igualdad de elementos es difícil hubiera podido escapar Zumalacárregui. En más de una ocasión túvole el general de la reina entre sus columnas, y a no haber sido por las faltas de inteligencia inevitables entre el general y sus subordinados, que son tan frecuentes en terrenos quebrados y en operaciones activas, difícilmente hubiera conjurado una catástrofe el gran caudillo navarro.

Sobre la memoria de ambos adversarios pesa la terrible responsabilidad de que la guerra tomase el carácter de ferocidad que condujo a las sangrientas y abominables represalias a que afortunadamente no tardó en poner término la humana intervención de la diplomacia extranjera y el universal grito de la conciencia pública en todas las naciones civilizadas.

A consecuencia de las medidas de rigor, o por mejor decir de guerra sin cuartel, decretadas por los dos caudillos, los jefes y oficiales de las fuerzas carlistas aprehendidos por las columnas y destacamentos del ejército de la reina, eran irremisiblemente fusilados, crueldad a la que respondió Zumalacárregui, participando que en represalias de la conducta que decía observaba el gobierno que llamaba usurpador, habían sido fusilados por sus órdenes el capitán don Leopoldo O'Donnell, hijo del conde de la Bisbal, y los oficiales don Joaquín Villalonga, don Rafael Clavijo y don Antonio Bernal, cuyo sacrificio decía al gobernador de Pamplona era la consiguiente represalia del que habían sufrido el alcalde de Ataún y un voluntario, en expiación del fusilamiento de un voluntario carlista que quedó herido en Calahorra, y cuatro carabineros en venganza de la conducta observada con sus prisioneros, añadiendo que tendrían igual suerte cuantos soldados de la reina cayesen en su poder, previniendo que en este caso se hallaban un centenar de ellos, no obstante cuyo indispensable rigor, obrando, decía, con la posible caridad enviaba a la plaza seis de los prisioneros heridos a fin de que entre los suyos pudieran lograr su más pronto restablecimiento. A todos los prisioneros hechos por los carlistas en el encuentro de Alsasua les cupo igual suerte que a las víctimas que acaban de ser enumeradas, habiendo sólo logrado libertarse de ella los que para salvar su vida juraron fidelidad a don Carlos, precio que, juzgándolo deslealtad, no se avinieron a pagar en rescate de la suya el pundonoroso O'Donnell y sus compañeros.

No obstante el carácter feroz que habían tomado las odiosas represalias, pareció prestarse Zumalacárregui a abrir vías de inteligencia respecto a regularizar la suerte de los prisioneros, y a este efecto dictó en su cuartel general de Piedramillera el 28 de abril la siguiente resolución:

«Cuartel general de Piedramillera, 28 de abril de 1834.—Deseoso de hacer cuanto esta en mis atribuciones en favor de la humanidad y de la economía de la heroica sangre española me presto gustoso al canje de los tres oficiales contenidos en la presente instancia, por el capitán don Fructuoso Bayona, herido y prisionero posteriormente por el enemigo, y por la persona de Antonio Losada, vecino de Lumbier y sentenciado por leves sospechas a presidio, siendo así que ningún servicio ha prestado en favor de los legítimos derechos del rey nuestro señor don Carlos V; me mueve a apeteer su libertad el remedio de su dilatada familia y el de complacer a los parientes que tiene en estas filas, que imploran por este medio su libertad, en la inteligencia que la resolución sobre la admisión o no de este canje deberá recaer y participárase para el día 1 del próximo mayo,

4 Véase el documento núm. I.

5 Véase el documento núm. II.

y de no verificarlo se llevará a efecto la ley de represalias.—*Zumalacárregui.*»

Doloroso es tener que estampar en qué términos respondió el general Quesada a la precedente indirecta iniciativa que probablemente habría podido conducir a humanizar la guerra; pero la verdad histórica no permite sustraer a su conocimiento un documento de la especie del que nos vemos compelidos a transcribir.

El general del ejército de la reina tenía interés en salvar la vida de tres de los oficiales hechos prisioneros en Los Arcos, y sea que la vehemencia de sus sentimientos ofuscase su razón, o que no conociera todavía el tenor de la precedente resolución de Zumalacárregui, el hecho es que al siguiente día enviaba a su contrario una comunicación que antes que un medio de allanar la dificultad abordando francamente la cuestión de dar cuartel y de regularizar los canjes, fue una provocación y un reto que no podía menos de exacerbar a Zumalacárregui, dando lugar a la manifestación con que el jefe carlista se dio por entendido de la apasionada agresión de su contrario. He aquí el documento en cuestión:

«Al jefe de salteadores y bandidos Zumalacárregui: He visto el escrito firmado por V. y es extraño que un rebelde hable a un general español de humanidad, después de haber sacrificado a sangre fría a ciento veinte tiradores alaveses a quienes se había prometido dar cuartel, y posteriormente a unos oficiales llenos de honor en el pueblo de Echarri-Aranaz. El gobierno de S. M. la Reina nuestra señora ha sido demasiado generoso para con V. y sus secuaces, los que fascinados por esperanzas quiméricas que no tardaran en ver desvanecidas enteramente, no supieron aprovecharse de tanta magnanimidad, posponiendo a la destrucción de este hermoso país, el robo y rapiña, únicos objetos de esas hordas armadas. Si continúan sus llamados jefes como hasta aquí, deberán tener entendido que los padres, hermanos, mujeres, hijos o parientes más cercanos de los que se hallen entre esa turba, serán pasados por las armas, es decir, uno por cada uno de los oficiales o soldados que sean sacrificados. Desde este momento tengo ya presos a don Mateo López, suegro de Guibelalde, a don Domingo Ulibarri, padre de dos titulados oficiales de esas hordas, a don Bernardo de Llano y doña Polonia Munari, cada uno de estos con tres hijos en ellas, los que, con Antonio Losada, serán pasados por las armas en el momento en que sepa lo hayan sido los tres oficiales de la Princesa y Extremadura sorprendidos en Los Arcos. Seguiré prendiendo otros individuos para ejecutar lo mismo en represalias de los que ustedes hagan perecer; por nuestra parte, sin embargo, y en obsequio a la humanidad, conservaré la vida en lo sucesivo a todos los que se titulan oficiales y caigan en nuestro poder, siempre que al recibo de ésta se dé libertad a los tres oficiales citados, y que en adelante no se vuelva a fusilar a ninguno de los que pudieran ser aprehendidos por esas hordas: ustedes deben conocer la diferencia que hay entre las tropas organizadas de un gobierno legítimo y reconocido al de hordas de rebeldes, sin más apoyo que el efímero que presta la desesperación. Cuartel general de Pamplona, 29 de abril de 1834.—*Genaro Quesada.*»

Después de haber exhalado su cólera en estos términos, el general Quesada hizo saber a las familias de los carlistas que tenía prisioneros que la vida de sus deudos dependía de la suerte que corriesen los tres oficiales caídos prisioneros en Los Arcos. Como era natural no perdieron un momento los parientes de los capturados carlistas en arrojar a los pies de Zumalacárregui pidiendo con desgarradores lamentos la vida, unos de sus padres, otros de sus madres y de sus hermanos, con lo que virtualmente pedían la vida de los prisioneros de Quesada. Dura e inexorable fue la contestación del jefe navarro a las plegarias de sus amigos, pero es un documento que también pertenece a la historia y que no nos encontramos autorizados a suprimir. Dice así:

«Grande fuera, señores, nuestra deshonra, mengua mil veces más indigna del nombre navarro que la de deponer las armas y entregarse a discreción a la generosidad de los enemigos, si accediésemos ahora a las amenazas de Quesada, suspendiendo la ejecución de una medida que sus atrocidades han provocado. Si se tratase de salvar la vida de algunos de nuestros oficiales y soldados; si se tratase de ajustar la guerra ahorrando al mundo el espectáculo de horror que se le esta dando; si por medio de estas amenazas quisiera atraernos a observar exactamente las leyes de la

guerra, enhorabuena que la medida no se consumara; pero cuando no existe nada de eso; cuando se nos quiere intimidar con la represalia de personas extrañas a la contienda que sustentamos, cuando se intenta desarmar nuestra justa cólera con un torpe ardid, no es posible, señores, desistir de lo acordado. Esas amenazas con que se pretende darnos la ley haciéndonos suspender el cumplimiento de nuestras providencias, son un motivo para que le apresuremos. No me digáis que condescendamos por esta sola vez con lo que el enemigo pide. Tamaño despropósito no cabe en mí. ¿Qué pensáis que resultaría de aquí? Que mañana haremos nuevos prisioneros y Quesada, conociendo nuestro flaco, mandará tomar iguales rehenes en cualquier pueblo, nos enviará igual mensaje que ahora, y tendremos que ceder igualmente; con la diferencia, que si hoy nos pide los jefes, mañana vendrá a pedirnos el oficial, esotro día el sargento y al inmediato el soldado, y con todos será preciso condescender. De manera, señores, que dado el primer paso, el mal sería irremediable, y todos nuestros esfuerzos vendrán a quedar en último resultado destruidos por una simple condescendencia. Yo no creo que Quesada, a pesar de su carácter violento y sanguinario, lleve a efecto la amenaza que nos dirige, porque eso le extraviaría de todo camino de razón y de justicia, mas sea el que quiera su modo de obrar, no variara en nada mi resolución. Ésta la fijó Quesada en el momento que intentó arredrarnos con su reciente medida. Él es quien con ella ha acelerado la ejecución de los desgraciados prisioneros.»

Después de varios movimientos ejecutados por las tropas de la reina al mando del general en jefe, sin que éste lograra dar alcance a su enemigo, dirigióse Quesada a Muez el 24 de mayo, a tiempo que Zumalacárregui ocultaba su presencia en las espesuras de la sierra de Andía, estrategia de que se aprovechó para encontrarse al amanecer del siguiente día a tiro de fusil de su contrario, al que se proponía sorprender, como lo consiguió en efecto. Un batallón carlista llegó sin ser apercibido hasta el mismo pueblo de Muez, rompiendo desde luego el fuego contra las avanzadas de las tropas de la reina, que con dificultad pudieron defenderse de tan brusco e inesperado ataque. El punto más disputado fue el de la ermita de San Miguel, bizarramente defendido por los jefes liberales, pero socorrido a tiempo el punto amenazado, lograron sus defensores rechazar al enemigo.

Ínterin se peleaba en la ermita con grande encarnizamiento, embestían los carlistas la casa-alojamiento del general Quesada, de la que no lograron apoderarse, viéndose en último resultado obligados a retirarse en dirección de Lezama. Después de este encuentro, que costó un centenar de bajas, regresó Quesada a Pamplona con su columna.

Al cabo de algunos días de descanso dado a las tropas, salió nuevamente el general a operaciones, con ánimo de caer sobre Elizondo y apoderarse de la Junta carlista, designio que frustró la diligencia de ésta, oportunamente avisada por sus confidentes del peligro que la amenazaba. Atento a los movimientos de su contrario, Zumalacárregui tomó posición en el puerto de Belate con intento de molestar a Quesada a su salida del Baztán, encuentro que el último supo evitar dirigiéndose por Elizondo y Vera a Tolosa, donde volvió a dar tres días de descanso a sus soldados. Calculando el caudillo carlista que Quesada podía querer dirigirse a Pamplona, ocupó la ventajosa posición de Azpiroz, movimiento que hizo variar el del general de la reina, y lo decidió a aproximarse a Vitoria. Mal contento éste, además de haber vuelto sin resultado alguno que ventajoso le fuera de resultados de las operaciones que había emprendido, concibió la idea de coger a su contrario entre dos fuegos, a cuyo efecto dictó las órdenes que estimó convenientes a su objeto, a las fuerzas al mando de Linares y a las que se hallaban a las del marqués de Villacampo.

El 17 de mayo salía Quesada de Vitoria, llevando consigo la división de Oraá y las tropas al mando de Jáuregui, y dirigiéndose por Salvatierra a Alsasua y Echarri-Aranaz, mortificó en extremo su previsión el no encontrar allí al enemigo. Creyendo no necesitarla, ordenó Quesada regresase a Vitoria la columna auxiliar que había sacado de aquella plaza, pero apercibidos de ello los carlistas se habían emboscado y salieron en Dallo al encuentro de dicha columna. Vigorosamente atacada ésta por fuerzas muy superiores, corrieron gran peligro los cristinos, debiendo su salvación al heroico comandante Laplace, muerto en el campo del honor, y a los acertados disparos de artillería

del teniente Velasco; terminando el encuentro por la retirada de los carlistas en dirección de Alzola, habiendo dejado en el campo casi igual número de muertos ambas fuerzas beligerantes.

No era posible a las columnas de la reina dar un paso en las provincias vascas sin encontrarse atacadas, sorprendidas o envueltas por sus aguerridos e infatigables contrarios, presentes en cuantos puntos los convidaban con probabilidades de ventaja y ausentes de todos aquellos en los que podían sufrir descalabros.

La última acción bajo el mando del general Quesada lo fue la de Gulima, una de las más empeñadas que enrojecieron el teatro de las operaciones, acción sin resultado decisivo, pero en la que mil doscientos españoles dejaron de existir. Entre los heridos del ejército de la reina hallábase don Leopoldo O'Donnell, primo hermano del prisionero en Alsasua y fusilado después, familia ilustre, a cuyos individuos cupo la triste suerte de lidiar en campos contrarios, regando con su generosa sangre la tierra que los vio nacer.

La corta, pero activa cuanto inútil campaña del marqués del Moncayo, no realizó seguramente las esperanzas de aquel denodado y honradísimo guerrero, como tampoco justificó lo que el gobierno y el país esperaban de su valor y de su pericia. Desde el momento en que hubo fracasado su generoso intento de acabar la guerra haciendo deponer las armas a los carlistas por medio de honrosas condiciones, todos los esfuerzos del intrépido valor que distinguía al general, debían estrellarse contra la insuficiencia de tropas para ocupar el país dominándolo y privando al enemigo de los recursos que encontraba en la posición de territorios, cuyos habitantes en masa sostenían una causa, en aras de la cual sacrificaban con entusiasmo sus vidas y su hacienda. No permitieron las reducidas fuerzas de que por entonces se componía el ejército de la reina ocupar con grandes masas las provincias vascas, aislar dentro de su territorio a los defensores de don Carlos, que era el único sistema que racionalmente podía conducir a la terminación de aquella guerra, sistema que planteado más tarde por don Luis Fernández de Cordova, no tuvo éste tiempo de llevarle a cabo, pero cuyo fruto permitió más tarde a Espartero recoger la organización en grande escala dada a los ejércitos de la reina, y la incontestable superioridad que en la lucha no podía menos de llevar la España del siglo XIX, sobre las agonías de la España teocrática y absolutista.

DOCUMENTO NÚM I. CARTA DE DON CARLOS A ZUMALACÁRREGUI

Mi real ánimo y corazón se hallan dulcemente afectados ha ya muchos días, al contemplar los heroicos esfuerzos que hacen en favor de la religión y de la legitimidad de mis derechos las provincias de Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, a quienes nombro sin preferencia siguiendo sólo el orden alfabético. Mis reales sentimientos manifestados en la alocución adjunta, quiero que se publiquen a la faz del mundo entero: tratad, hijos míos, de reimprimirla con este grande objeto, pues vuestros hechos oscurecen ya el heroísmo de los pueblos. Mas de una vez os he dirigido mis juicios o cartas, pero estoy con el sentimiento de que quizá no han llegado a vuestras manos.

Digno jefe Zumalacárregui; os encargo que hagáis presente mi real gratitud a todos los que mandan las divisiones, y también a la Junta de esas cuatro provincias. Confirmo cuantos grados militares haya dispensado o los que vos y demás hayáis concedido, y la autorizo para esto y cuanto sea necesario y oportuno al grande fin que os habéis propuesto, para lo que deposito esta parte de mi autoridad soberana. Trabajad con unión y alejad de vosotros todo espíritu de discordia y aun los más imperceptibles elementos de división. Fijad sólo los ojos en el corazón de Dios, en mí y en la nación española. Vosotros sabéis lo que conviene a esas provincias en el orden civil y administrativo. Sentado sobre mi solio he de conservar sus fueros. Para todo os revisto de la facultad necesaria y oportuna. Os dirijo también el decreto de ley penal que he mandado publicar, con el objeto de prevenir las violencias del gobierno usurpador. Como no se pueden multiplicar escritos, vos, el mariscal de campo de mis ejércitos don Tomás de Zumalacárregui, pondréis en conocimiento de la Junta y demás jefes militares toda esta mi soberana voluntad. A los oficiales, soldados y pueblo, manifestaréis mi amor. Obrad con prudencia, sí, pero con desembarazo, porque

hijos tan amados por sus virtudes deben proceder con libertad, pues tienen a su favor todo el lleno de la voluntad de su padre. Este es el concepto bajo el que me habéis de mirar y la preciosa joya de mi corona. Si alguna vez fuera conveniente conceder gracias a los jefes y demás de la Reina viuda, todos tenéis mi autoridad.—Palacio de Villarreal, 18 de marzo de 1834.—*Carlos, rey de España.*

**DOCUMENTO NÚM. II. PROCLAMA DE ZUMALACÁRREGUI AL EJÉRCITO DE
LA REINA**

Soldados: El genio del mal os arrastró inconsideradamente hasta ponerlos en el borde del precipicio: su objeto reducido tan sólo a armar españoles contra españoles para llevar adelante sus atroces planes, únicamente se complace en abrir nuevas heridas, sin haberse todavía cicatrizado las profundas que dejó el aciago tiempo del sistema constitucional. Cuando las naciones extranjeras trataron en diferentes épocas de imponer el yugo de la servidumbre a la heroica España, convencidas de que sus esfuerzos no podían superar el valor de sus naturales, se valieron del mismo inicuo medio que hoy emplea la revolución; desengañaos: en el día todo se dirige a igual fin: reflexionad por un momento y fijad la vista en vuestra patria; haceos cargo de cuanto en ella pasa y veréis que el número de los que aman a Carlos V es infinitamente superior al de los que quieren a una niña que no cuenta con más apoyo que el de unos hombres constantemente avezados con la relajación y el desorden. Convenceos que sobre hallarse ajena de derecho al trono, esos mismos que figuran defendérselo, están muy lejos de pensar en la estabilidad de un gobierno monárquico. No lo dudéis: siempre han sido enemigos de la monarquía, y es imposible que ahora puedan ser sus defensores. Volved, pues, del error en que os halláis: nuestro católico monarca Carlos V ama a todos los españoles como a sus más tiernos hijos, y su corazón paternal no puede sufrir el amargo dolor que le causa verlos bañados en sangre. Deponed esas armas, retiraos a vuestras casas, y allí dedicaos tranquilamente a vuestros trabajos; y si pensáis no hallar en ellas seguridad, venid a las filas de la lealtad donde seréis recibidos como hermanos. Yo os prometo en el real nombre del Rey nuestro señor, y en uso de las regias facultades que se ha dignado conferirme con fecha 18 de marzo último, que seréis indultados por el crimen en que algunos habéis podido incurrir, en haber tomado voluntariamente las armas contra su soberanía, con tal que lo verifiquéis en el término de veinte días: esta promesa es sagrada e inviolable; aprovechaos de ella, y de este modo, libre la patria de los males que le estáis causando, recobrará su tranquilidad y volverá a ser admirada de la Europa entera.—Cuartel general de Elizondo, 20 abril de 1834.—El comandante general en jefe de Navarra y Guipúzcoa, *Tomás de Zumalacárregui.*

CAPÍTULO V. EL ESTATUTO REAL

Relaciones exteriores.—El tratado de la cuádruple alianza.—Generalato de Rodil.—Llegada de don Carlos a las provincias del Norte.—Acciones de Puente la Reina y de las Peñas de San Fausto.—Operaciones hasta la terminación del mando de Rodil.

La guerra civil fuera del territorio vasco-navarro iba en incremento, y aunque en casi todas las provincias había gérmenes favorables a la rebelión, sólo en Cataluña y en Aragón tomaba aquélla un carácter imponente. Con frecuencia las partidas carlistas cruzaban las dos Castillas, y a su abrigo mantuviéronse por largo tiempo las facciones de la Mancha, aunque jamás pudieron éstas ganar territorios que dominasen como sucedía en las provincias del Este.

Bastante dejamos dicho acerca de las operaciones militares que llenan el período del ministerio Cea más inmediato al fallecimiento de Fernando VII, así como a las que tuvieron lugar en los primeros meses del gabinete de Martínez de la Rosa. Tiempo es de hacernos cargo de los graves sucesos que en el orden político cambiaron las condiciones de la gobernación del Estado.

El consejo de gobierno, habiéndose mostrado tácitamente en favor de la reunión de las antiguas cortes del reino, haciéndose en ello eco de las consideraciones a que tanto peso habían dado las dos celebres exposiciones de Quesada y de Llauder, ponía, digámoslo así, sobre el tapete la cuestión constitucional, ya de por sí bastante iniciada por la presencia del ministerio de Martínez de la Rosa y de Garely. El primero de estos hombres de Estado tenía, por decirlo así, en su mano la medida de las concesiones que tranquilizando los intereses constituidos, podían atraer el elemento liberal templado y sensato, pudiendo en su consecuencia haber realizado el ideal de libertad que siempre hizo gala de profesar un hombre al que no podía negarse ni su profunda adhesión a la institución monárquica, ni su consecuente adhesión a la forma de gobierno representativo. El núcleo de honrados estadistas que durante el régimen de la constitución de 1812 desearon la modificación de aquel código para ponerlo en armonía con las instituciones adoptadas en los países más cultos de Europa, no tenía necesidad de entregarse a divagaciones teóricas ni a excentricidad de escuela, para haber dotado a España de algo más que un gobierno consultivo y de algo menos que un régimen democrático que tanto miedo les inspiraba, y que no había dejado en verdad gratos recuerdos en el ánimo de las clases ilustradas y poseedoras.

Los constituyentes de Cádiz se dejaron inspirar por las reminiscencias de la gran revolución de 1789. Volver a los mismos procedimientos de aquellas cortes habría sido exagerado y poco aceptable en medio del general entusiasmo que rodeaba a la reina doña María Cristina; pero tampoco era necesario para tranquilizar los intereses conservadores ir a estudiar en la Constitución del consulado de Bonaparte, ni en la Carta de Luis XVIII, la clase de reformas de que necesitaba España, aleccionada como lo estaba por las excentricidades revolucionarias y por la memoria de los furores de la reacción. Pero ante todo era esencial, era absolutamente indispensable atraer a la gran masa del partido liberal, vejado y oprimido durante el último reinado, ni cabía tampoco establecer un gobierno justo denegando la reparación de los desafueros consumados en los últimos diez años, y el restablecimiento de varias de las preciosísimas y atinadas leyes hechas en las últimas cortes.

Este equilibrio entre las atribuciones del poder regio y los legítimos derechos de la nación, cabía buscarle en instituciones contemporáneas que estaban dando opimos frutos. La Constitución belga, la Carta de don Pedro, la reformada en Francia al advenimiento al trono de Luis Felipe, ofrecían modelos propios a ser consultados, y cuyas disposiciones fundamentales habrían sido seguramente recibidas con confianza y gratitud por la inmensa mayoría del partido liberal. Mas en vez de haberse inspirado en el estudio del estado de la nación y en la justa apreciación de las fuerzas respectivas de las opiniones que había que atraer en apoyo de un régimen constitucional templado y juiciosamente progresivo, Martínez de la Rosa y aquellos de sus amigos políticos que con él habían tomado parte en sus luchas con los exaltados, se exageraron el peligro de concesiones moderadas y concibieron el caprichoso pensamiento de dar por base a la institución política del nuevo reinado la

especie de pragmática que recibió el nombre de *Estatuto real*, y que era la negación de los derechos políticos más elementales y de los que no se hallaban privados por entonces ninguno de los pueblos regidos por constituciones modernas. Las dos cámaras a las que se dio el nombre de Estamentos, no tenían la iniciativa de las leyes, ni podían ocuparse de materias que no hubieran sido objeto de un real decreto.

Nada más es necesario decir acerca del espíritu y significación de la frágil arca de la alianza que los autores del *Estatuto* presentaban a la adoración del pueblo liberal. Ninguna fuerza tenían los argumentos lógicos que se emplearon para demostrar que el estado moral de la nación y lo atrasada que se hallaba su educación política no consentía que se hubiese dado mayor latitud a las instituciones. Otra consideración más grave debía preocupar la mente de hombres de Estado a la altura de la situación en que España se hallaba. El carlismo en armas tenía tras de sí la voluntad y la simpatía de un partido que quizás componía la mayoría numérica de la nación, y no había manera posible de luchar contra el Pretendiente si contra su bandera no se atraía ferviente y entusiasmada la gran masa del partido liberal, profundamente agraviado, y que tenía derecho a una reparación, y al que para contenerle y calmarle era preciso comenzar por darle satisfacción en la medida de lo prudente y racional. El Estatuto no podía llenar estas condiciones, y hacía nacer muerta la idea de fundar un régimen que conciliase la tradición con el derecho, la autoridad con el progreso y el trono con la libertad.

Cerca de medio siglo va transcurrido desde aquella época, frecuentes y profundas revoluciones han conmovido al país, y no es un aserto vano el asegurar que todas ellas se han resentido del falso punto de partida que al reinado de doña Isabel II se dio con la promulgación del Estatuto real.

La importancia histórica de este documento reclama no separarlo del compendio de los anales patrios, en cumplimiento de cuyo deber lo insertamos íntegro al final del presente capítulo.

Por efecto del cambio de régimen y de la política consecuente a los intereses del nuevo reinado, habiáanse modificado en los últimos días del gabinete Cea Bermúdez las disposiciones del gobierno español respecto a los asuntos de Portugal, donde aun duraba la guerra civil que en aquel reino alimentaban los partidarios de don Miguel y los de su hermano don Pedro, en nombre de su hija la reina doña María.

En los primeros días de la insurrección carlista, fue ésta fomentada desde Portugal por la presencia de don Carlos, en quien encontraban apoyo los insurrectos de Castilla y de Extremadura. Con este motivo dispuso el gobierno la reunión de un cuerpo de ejército cuyo mando confió al general Rodil, quien estableció su cuartel general en Ciudad-Rodrigo. La formación del gabinete Martínez de la Rosa acentuó todavía más la actitud de España respecto al vecino reino, y no hubiera vacilado el gobierno en intervenir en la guerra entre los dos hermanos, a no haberse hallado retenido por consideraciones hacia el gabinete inglés, cuyo inmemorial influjo en los negocios de Portugal podía hacerle mirar con recelo la injerencia de España en los asuntos interiores del mismo. Pero llegó a hacerse tan molesta para el gobierno la permanencia de don Carlos en las cercanías de nuestro territorio, que en los primeros días del mes de abril diose orden a las tropas españolas de franquear la frontera y de apoderarse de la persona de don Carlos.

Para la inteligencia de los importantes sucesos que se siguieron, debemos dar cuenta de cual era la situación diplomática de España con relación a las potencias extranjeras y de las negociaciones que condujeron a la celebración del tratado de la cuádruple alianza. El movimiento carlista que estalló a la muerte de Fernando VII tenía ramificaciones que lo ligaban a la política exterior. La tácita alianza contraída por los gabinetes de París y de Londres al advenimiento de Luis Felipe al trono, la complicación que la revolución belga y la separación de su territorio del de Holanda produjeron entre aquellos dos gabinetes y los de Viena, San Petersburgo y Berlín, motivó que las cinco potencias considerasen bajo diferente punto de vista la crisis a que dio lugar la sucesión a la corona de España.

Reconocida desde luego la reina Isabel por los gobiernos de Francia e Inglaterra, no lo fue del

mismo modo por los tres gabinetes del Norte, los que en disidencia con las dos potencias occidentales a causa de la cuestión belga-holandesa, acabaron de dividirse con motivo de los asuntos de España y Portugal. Aunque los tres gabinetes que habían formado la llamada Santa Alianza no se decidieron a reconocer a don Carlos, prestaban a su causa el influjo moral de sus simpatías y el de cuantos auxilios indirectos no revestían el carácter de hechos de intervención propiamente dicha.

El gabinete Martínez de la Rosa nombró por su ministro en Londres al marqués de Miraflores, confiándole toda la latitud necesaria para estrechar nuestras relaciones con Inglaterra, y venir si era posible a una completa inteligencia con esta potencia sobre los asuntos de Portugal. Llegó el marqués a Londres en circunstancias muy favorables a las miras de su gobierno, y tuvo la suerte de inspirar bastante confianza al gabinete inglés y a su ministro de Negocios extranjeros lord Palmerston, para que éste escuchase con favor las proposiciones de Miraflores encaminadas a la celebración de un tratado dirigido a consolidar en España al mismo tiempo que en Portugal las respectivas dinastías de doña Isabel de Borbón y de doña María de Braganza. Puestos de acuerdo sobre las bases en que había de descansar el tratado, invitaron Palmerston y Miraflores al embajador de Francia en Londres, el célebre príncipe de Talleyrand, a que su gobierno fuese partícipe en el concierto que los gabinetes de Madrid y Londres se hallaban dispuestos a ajustar, y no sólo aprobó el pensamiento el embajador francés, sino que manifestó el deseo de su gobierno de ser parte integrante en el proyectado convenio. Bajo auspicios tan favorables no era ni remotamente dudoso que el representante en Londres del gobierno de doña María dejase de adherirse con entusiasmo a una negociación que prestaba a su gobierno una consistencia diplomática de la que hasta entonces había carecido.

Consecuencia de aquellas negociaciones fue la redacción del tratado que con fecha 22 de abril de 1834 firmaron en Londres, en nombre de sus respectivas cortes, el marqués de Miraflores, el príncipe de Talleyrand, lord Palmerston y don Cristóbal de Moráez Sarmiento, tratado cuyo articulado figura íntegro con el número II entre los documentos anexos a este capítulo.

A consecuencia de dicho tratado, la entrada de las tropas españolas en Portugal, verificada en 6 del antedicho mes, en virtud de un *motu proprio* del gobierno español, quedó regularizada por mutuo acuerdo y especiales convenciones entre los dos gabinetes de Madrid y Londres, y como al mismo tiempo el ejército de don Pedro conseguía sucesivas ventajas sobre el de don Miguel, no tardaron este príncipe y su aliado don Carlos en tener que abandonar el suelo de Portugal, del que si logró el último escapar sin caer prisionero en poder de las tropas de la reina, debiólo a la protección del ministro inglés en el vecino reino, cuyas activas gestiones detuvieron al general español, que bien hubiera podido apoderarse de la persona de don Carlos, pero que hubo de contentarse con hacer presa de los carruajes y equipajes del Pretendiente.

No sin razón pudo nuestro gobierno formar queja de que al recibir a bordo del navío de guerra *Donegal* al fugitivo don Carlos no se le exigiesen por los agentes diplomáticos del gobierno de la Gran Bretaña estipulaciones análogas a las que supo aquel gobierno imponer a don Miguel por el tratado de *Evora-Montes*. No tenía España en aquella época representante oficial acreditado en Portugal, y don Carlos salió para Inglaterra sin protesta ni reclamación de parte de nuestro gobierno; pero atento a su llegada a aquel país, y antes de que desembarcase, el marqués de Miraflores pasó en 9 de junio una apremiante nota al gabinete inglés, dirigida a obtener que por los signatarios del tratado de la cuádruple alianza se entrase en estipulaciones que fijasen el destino de los dos Pretendientes, en términos que diesen a España suficientes garantías respecto a las futuras pretensiones de don Carlos. Hacía presente el marqués de Miraflores que la reina gobernadora no abrigaba el menor espíritu de venganza contra su cuñado, que antes al contrario ampararía su desgracia, y que lo único que se quería era un acuerdo entre las potencias signatarias del tratado con objeto de tener al Pretendiente alejado de España. Eludió el gobierno inglés todo compromiso respecto a tan delicado e importante asunto, alegando las inmunidades del derecho público inglés que garantiza la libertad personal de *todo extranjero que busca asilo en su hospitalario suelo*. Bello

y legítimo era el derecho invocado, pero fácil habría sido hacer comprender al gabinete británico, que había sabido eludir su observancia cuando el emperador Napoleón, que voluntariamente se había acogido al amparo del pabellón inglés a bordo del navío *Belerofonte*, fue en él retenido como prisionero y enviado a la isla de Santa Elena, salvando el gobierno británico, por medio del ardid de no dejarle desembarcar, el embarazo de violar la ley inglesa, si una vez que hubiese pisado aquel suelo le quisiera privar de su libertad. Semejante precedente bien autorizaba a haber dado a don Carlos por residencia alguna de las islas españolas o neutrales, donde hubiera sido custodiado hasta la terminación de la guerra civil.

Con el celo y actividad que caracterizaban al marqués, hizo los mayores esfuerzos para inducir a don Carlos a suscribir un convenio, por el que, a cambio de la renuncia de sus pretensiones al trono, obtuviera ser reconocido como infante y una pensión de 150.000 pesos anuales. Pero aunque lord Palmerston consintió en dar su cooperación moral a las gestiones de Miraflores, don Carlos se negó resueltamente a toda avenencia, y decidido a desembarcar libre de todo compromiso lo verificó, siendo recibido con agasajo por sus amigos y partidarios, y pudo sosegadamente prepararse a disponer su traslación a España, como no tardó en realizarlo.

Contra todo fundamento de justicia viose Miraflores atacado en los Estamentos, que ya se hallaban abiertos, cuando don Carlos penetró en territorio español por no haber impedido su salida de Inglaterra, y fácil fue a don Agustín Argüelles defender al marqués de cargos que caían por tierra desde el momento en que el gobierno inglés consintió en el desembarco del Pretendiente. Gran partido quisieron sacar los carlistas de la circunstancia de haber podido salir su príncipe libremente de Inglaterra, alegando que el tratado de la cuádruple alianza no tenía otro objeto que el de lograr la expulsión de don Miguel de Portugal, argumento que no tenía valor alguno, toda vez que el texto del tratado no dejaba la menor duda acerca de que sus disposiciones derechamente se encaminaban a afirmar las dinastías de doña Isabel y doña María en las dos grandes divisiones de la Península.

El general Rodil, nombrado para reemplazar a Quesada, gozaba de un aventajado concepto militar, fundado en incontestables buenos servicios. Soldado de la guerra de la Independencia, viose al terminar ésta destinado a servir en el ejército del Perú, donde peleó, ganando de grado en grado los sucesivos empleos desde el de capitán que tenía cuando se embarcó, hasta el de coronel. Pero lo que más realzó a Rodil fue su gallarda defensa de la fortaleza del Callao, donde se encerró con una corta guarnición después de la batalla de Ayacucho, derrota a la que siguió la capitulación del ejército que en el Perú sostenía los derechos de la madre patria. Al frente de los defensores del Callao y cuando ya no poseía España un solo palmo de territorio en toda la América meridional. Rodil mantuvo flotante y respetado nuestro pabellón en aquel asilo de la lealtad, esperanzado con que recibiría refuerzos imposibles de allegar, y sólo se redujo a rendir la plaza cuando hubo agotado la provisión de víveres, que de ninguna manera podía renovar. La valerosa conducta de Rodil fue admirada por sus mismos contrarios, pues a pesar de haberlo éstos declarado fuera del amparo de las leyes de la guerra por su obstinada resistencia, rindieron justicia a su lealtad concediéndole una capitulación honrosísima.

De regreso a España el defensor del Callao, fue recibido con la distinción que sus servicios merecían, y obtuvo diferentes sucesivos y elevados mandos, cuando habiéndose señalado por su decidida adhesión a la causa de la reina, al iniciarse la cuestión de competencia para la sucesión a la corona, el gobierno le confirió, como antes queda dicho, el mando del cuerpo de ejército reunido en la frontera de Portugal.

Expelido que fue el Pretendiente de aquel reino, y quedando disponibles las tropas que estacionadas en la frontera penetraron posteriormente en su territorio, la elección del gobierno y las corrientes de la opinión pública designaron a Rodil como el más adecuado sucesor que cabía dar al marqués del Moncayo, fijandose con confianza sobre el primero de estos generales las esperanzas de que, bajo la dirección del hasta entonces afortunado Rodil, la guerra variaría de aspecto.

Dando cumplimiento a las órdenes que se transmitieron, evacuó a Portugal dicho general, y al frente de sus tropas se dirigió por Badajoz y Talavera a Madrid, donde la reina había manifestado

deseos de pasar revista al ejército expedicionario. Pero receloso el ministerio de toda manifestación ruidosa del espíritu público, temió el entusiasmo de que Rodil podría ser objeto, y la revista se verificó a distancia de la capital, espectáculo al que siguió el otorgamiento de gracias para el ejército y para su general, a quien, aunque ya se había premiado con la gran cruz de Carlos III por su entrada en Almeida, se le confirió la dignidad de marqués.

Con levantadas esperanzas de próximos triunfos, el ejército de Portugal y su general en jefe emprendieron su marcha hacia las provincias del Norte, haciendo su entrada en Logroño el 5 de julio, donde se incorporó a Rodil su amigo el general don Luis Fernández de Córdova, y donde también tuvo lugar la organización motivada por la reunión del cuerpo de ejército venido de Portugal con el que ya operaba en el Norte antes de la llegada de Rodil. En virtud de dicho arreglo fue confiado el mando de la primera división destinada a formar la vanguardia, al brigadier don Francisco de Figueras; el de la segunda, al general Lorenzo; el de la tercera, a Córdova, y el de la cuarta, principalmente compuesta de las fuerzas que operaban en las Provincias Vascongadas y Navarra, se confirió a Espartero.

El día 9 del antedicho mes se hizo cargo Rodil del mando superior, que le fue entregado por su antecesor el general Quesada, siendo viva la impresión que, tanto en el ánimo de los habitantes como en el de los soldados de ambos ejércitos, produjo la entrada en campaña de las aguerridas y brillantes tropas que capitaneaba Rodil. Tan profunda fue esta impresión que llegó hasta a preocupar a Zumalacárregui, aunque de ninguna manera a quebrantar su fuerte espíritu. Rodil, que no era conciso en sus manifestaciones ni en sus arengas, dio al ejército una difusa proclama en la que prometió a sus soldados la recompensa de sus fatigas, juntamente con el lauro de la victoria.

Iba a comenzar la lid entre el general de la reina y el de don Carlos, disponiéndose el primero a marchar sobre Pamplona, y apercibido de ello, merced a su inmejorable espionaje, el jefe enemigo, preparaba a su contrario una intencionada celada en los desfiladeros por donde tenía que pasar. Poco antes de moverse de las posiciones que ocupaba en la sierra de Urbaza, recibió Zumalacárregui de manos de un mensajero eclesiástico, don Miguel Segarra, abad de Lecumberri, un lacónico billete concebido en los siguientes términos: *«Zumalacárregui: Estoy cerca de España y mañana espero en Dios estaré en Urdax; toma tus medidas y te mando que nadie lo sepa absolutamente sino tú.—Carlos.»*

Gozosamente sorprendido con la noticia, suspendió el jefe navarro los movimientos que tenía concertados y se apresuró a ir en busca de su fugitivo rey, al que encontró en Elizondo, conferenciando largamente ambos protagonistas y causando gran novedad y entusiasmo la presencia del recién llegado.

No difirió éste ni un solo día el asumir las atribuciones de rey, y en calidad de tal dio una proclama al pueblo y otra al ejército, además de un decreto por el que declaraba nulos todos los actos del gobierno de la reina, y otro con el carácter de indulto para los partidarios de doña Isabel que reconociesen en el término de quince días la autoridad de don Carlos⁶.

Ínterin la cosa pública tomaba en Madrid el rumbo que dejamos antes expuesto, Rodil, al frente de su lucido ejército que no bajaba de 45.000 hombres, inició sus planes de campaña, comenzando por disponer para base de sus operaciones el establecimiento entre Pamplona y Vitoria de una línea de fortificaciones que se ligase a la ya establecida entre la primera de dichas ciudades y Logroño. En su consecuencia ordenó poner en estado de defensa a Irurzún, Echarri-Aranaz y Olazagoitia, deteniéndose en las Amezcuas para proteger dichas obras, sin que en los días que allí permaneció dejase de verse molestado por Zumalacárregui, que desde el encumbrado puerto de Artaza, donde se emboscó con cuatro batallones, tuvo por dos veces el arrojo de bajar a la llanura que ocupaba Espartero al frente de doce mil hombres.

Ínterin que el jefe navarro entretenía a Rodil en las Amezcuas, alejábese don Carlos de aquellos valles para evitar la cercanía de las tropas de la reina, y dirigiéndose al Baztán recorría sus pueblos, excitando en ellos con su presencia un entusiasmo que animaba a sus partidarios y alejaba

6 Véanse los documentos núms. III, IV, V y VI al fin del capítulo.

las sospechas de pacificación con que Rodil se había lisonjeado. Después de algunos movimientos, por medio de los cuales creyó el último poder haber envuelto a Zumalacárregui, a cuyo efecto hizo marchar en diferentes direcciones las numerosas fuerzas de que disponía, hubo de convencerse de la dificultad de conseguir su objeto, no menos que la de traer a su contrario a terreno donde pudiese combatirle con ventaja; varió entonces de designio, y dejando en las Amezcuas para observar a Zumalacárregui a los generales Espartero y Lorenzo, a cuyas órdenes se hallaban también Figueras y Oraá, cuyas fuerzas reunidas ascendían a más de doce mil hombres, púsose Rodil al frente de igual contingente de tropas, con las que marchó al Baztán, desplegándolas en un frente de bastantes leguas de extensión, juzgando que tomando por norte el territorio donde se albergaba don Carlos, le envolvería en una red de bayonetas y acabaría por apoderarse de su persona. No tomó bastante en cuenta el general de la reina las dificultades que a la regular y estratégica marcha de sus tropas opondrían las asperezas del terreno, el minucioso conocimiento topográfico que de él tenía el perseguido a quien quería aprisionar, ni mucho menos supo apreciar la facilidad que para burlar la persecución de las columnas lanzadas en su seguimiento ofrecían a don Carlos lo reducido de la escolta que le acompañaba y el celo con que por su seguridad personal velaban las simpatías de los moradores de las asperezas por las que circulaba libremente el fugitivo príncipe, seguro de no caer en manos de su enemigo.

Exasperado Rodil de la inutilidad de los incansables esfuerzos que empleaba para realizar su ideal que cada día le era menos accesible, mandó prender fuego a varios molinos y caseríos situados en los valles de Gerri y de Guezaluz, rigurosas medidas cuyos resultados fueron diametralmente opuestos al que al disponerlas creyó su autor que alcanzaría, pues antes al contrario, vio aumentarse el número y decisión de los batallones de Zumalacárregui, por los que era frecuentemente atacado, hasta con fuerzas a veces superiores a las de los generales de la reina.

Admirablemente servido por el espionaje a que se prestaban todos los habitantes del país, ansiosos de instruirle de los movimientos del enemigo, Zumalacárregui se hallaba enterado hora por hora hasta de las menores disposiciones de sus contrarios, cuyos generales sólo lograban, prodigando el oro y a fuerza de amenazas, adquirir alguna que otra noticia unas veces incompleta y casi siempre inexacta.

Ventajas de esta clase por parte de los carlistas bastan para darnos cuenta de la clase de resistencia que pudo, oponer en las provincias del Norte durante meses un reducido número de combatientes contra un ejército superior en número y disciplina. No sería de otra manera explicable que don Carlos, generalmente acompañado por algunos clérigos, por una docena de hombres conocedores del país y por algunos criados de servicio, cruzase impunemente las cuatro provincias vasco-navarras, atravesando no pocas veces por entre las columnas destinadas a su persecución.

Hasta su regreso a Pamplona del Baztán no llegó a saber Rodil dónde se hallaba realmente don Carlos. Instruido entonces de que residía nuevamente en el Baztán expidió órdenes a Oraá y a Figueras para que con sus respectivas divisiones y en combinación con el general Anleo, que se hallaba en Los Arcos, persiguiesen a Zumalacárregui en la sierra de Andía.

Adoptado que hubo estas disposiciones salió Rodil de Pamplona llevando consigo una fuerte columna con la que se dirigió a Elizondo. Instruido durante su marcha de que don Carlos había bajado a Lecumberri dirigiéndose a Vizcaya, se encaminó a Tolosa, ordenando a Jáuregui que se situase en Mondragón. Muy cerca estuvo Rodil de alcanzar a don Carlos, que a la sazón estacionaba en las inmediaciones de Lecumberri, pero el rayo de guerra que presidía a la causa del Pretendiente, el terrible Zumalacárregui, vino por un rápido movimiento al frente de sus navarros a interponerse entre el perseguidor y el Pretendiente. En seguimiento del caudillo navarro llegaron Figueras y San Miguel, los que en el pueblo de Excelsis operaron su reunión con Rodil; pero obrando con su exquisita actividad Zumalacárregui y su rey se habían ya sustraído al alcance de sus enemigos. En Lecumberri se cercioró Rodil de que la noche anterior había dormido don Carlos en Lizárraga, y sin pérdida de un solo instante tomó el camino hacia este pueblo, donde tampoco halló a los que perseguía, los que, reforzados por cuatro batallones guipuzcoanos y alaveses, dos navarros y

algunas compañías de guías, se situaron sosegadamente en Oñate.

Tranquilo sobre la suerte de su rey, vuelve nuevamente Zumalacárregui a Lecumberri, desde donde se presenta al frente de Puente la Reina que accidentalmente ocupa el conde de Vía-Manuel, quien animando briosamente a la guarnición logra rechazar a los agresores. Las divisiones de Lorenzo y de Anleo, de inteligencia con las brigadas de Figueras y Oraá y con la caballería al mando del barón de Carondolet, cayeron sobre Zumalacárregui, persiguiéndolo y obligándolo a resguardarse con sus navarros en su favorita guarida de las Amezcuas.

No adelantaban como vemos las operaciones a despecho de cuantos cambios de sistema había adoptado Rodil, de cuyos planes siempre utilizaba o sacaba favorable partido la peculiar y sabia estrategia de su contrario. Observado por éste que la división de Lorenzo salía de Estella para reunirse a las de Figueras y Oraá, concibe el pensamiento de tomar posición en las Peñas de San Fausto que dominan el camino que conduce a Estella, camino encajonado entre el río y una escarpada cordillera de la sierra de Andía. Oculto en aquella posición aguardó Zumalacárregui el paso de la caballería de Carondolet, el cual se había puesto en movimiento a consecuencia de una comunicación de Figueras, en la que éste le decía, que a no tener órdenes en contrario, se aproximase al siguiente día a Galdiano, encargándole rompiese temprano su movimiento en atención a que él mismo se hallaría en marcha sobre el enemigo. Deferente a esta invitación, el barón montó a caballo al amanecer, dando parte al general Anleo y pidiéndole órdenes, comunicación a la que, aunque recibida con suficiente anticipación, no contestó dicho general, ni hizo uso alguno de las numerosas fuerzas de que disponía.

Continuaba Carondolet su jornada con las precauciones de que jamás prescinde en situaciones análogas un hombre de guerra. Aunque contaba el barón con la cooperación de Figueras y llevaba un guía fiel, destacó una compañía de infantería para que franquease la altura y diese parte si veía enemigos, mas hubo de ser tan ciego o tan torpe el oficial que la mandaba, que no vio a los carlistas emboscados, y creyendo cumplida su misión, no descubriendo enemigos, por una trocha lateral al camino que había traído volvió a incorporarse a la columna, a cuya retaguardia se reunió sin haber visto al barón que caminaba al frente de su tropa.

Efecto de tan inesperado incidente, apenas hubo entrado la vanguardia de Carondolet en la estrecha garganta que se dibuja entre el río y la montaña, vióse sorprendida por una descarga hecha a quemarropa, descarga seguida por un formidable ataque a la bayoneta dado por la fuerza enemiga que se hallaba emboscada. Fácilmente se comprende cual sería el asombro que la sorpresa causó a los soldados de la reina, que encajonados entre el río y el precipicio no podían moverse, ni su jefe adoptar otra disposición que la de arrojar al río para buscar terreno franco en la otra orilla. Hízolo así el barón, no sin perder gente, y logrado que hubo rehacerla algún tanto, como soldado pundonoroso y valiente, invitó a los carlistas a bajar al llano, reto que no aceptó el jefe de éstos, más ganoso de triunfos que de vistosos duelos.

Doscientas cincuenta bajas próximamente costó al ejército de la reina la funesta jornada de las Peñas de San Fausto, habiendo quedado entre los prisioneros el conde de Vía-Manuel, víctima predestinada a cruento sacrificio. Aquel valiente oficial había perdido sus tres caballos en la refriega y vino su captura a ser el trofeo más ostentoso para el enemigo, al paso que la inhumana inmolación de un grande de España contristó a la aristocracia adicta a la causa de la reina.

El botín que lograron los carlistas fue considerable, dice el señor Pirala en su *Historia de la Guerra Civil*; la sola caja de un regimiento contenía 6.000 duros, y como los cuerpos procedentes del ejército de Portugal, que habían estado pagados al corriente, se hallaban lujosamente equipados, el triunfo obtenido por el enemigo, que tan falto de recursos estaba; debió mirarlo como un verdadero hallazgo.

El general don Luis Fernández de Córdova, que no se hallaba lejos del teatro del inesperado desastre, no logró dar vista a los carlistas que se retiraban sobre Abarzuza y Lumbier, y sólo pudo prestar el fúnebre servicio de proteger la inhumación de los que habían sucumbido en una pelea que costó a Zumalacárregui muy pocas bajas.

Según la bárbara condición que encrudecía la guerra sin cuartel que se hacían los beligerantes, los prisioneros que caían en poder de los carlistas y no compraban su vida jurando fidelidad al Pretendiente eran pasados por las armas. Pero la caridad cristiana del Pretendiente, solicitada en favor de la vida de Vía-Manuel, dio la desapiadada negativa que se desprendía de su contestación concebida en los términos siguientes: «Cuando oficiales de un rango inferior y soldados hechos prisioneros con las armas en la mano sufren la pena de muerte, no hay motivo a perdonar a un grande de España.»

Aunque la villa de Viana sólo dista de Logroño una legua, la columna que se hallaba situada en dicho punto, compuesta de seiscientos hombres de infantería y doscientos cincuenta caballos a las órdenes del general barón de Carondolet, no se hallaba bastante amparada en caso de ser atacada por el enemigo, incidente contra el que era en extremo esencial estar precavidos, teniendo enfrente un contrario de la audacia y del vigor que distinguían al jefe navarro. Siguiendo su sistema favorito de dividir sus fuerzas que concentraba rápidamente cuando cuadraba a sus planes, cayó intempestivamente sobre Viana con fuerzas superiores a las que estacionaban en aquel punto. Juzgó Carondolet que podría sacar mejor partido de su caballería en el llano que teniéndola encerrada en la población, y salió a su frente al encuentro del enemigo. Presentaba éste por primera vez en línea su bisoña caballería, que no conceptuaban los jefes de los soldados de la reina osaría medir sus fuerzas con la acreditada caballería de la Guardia; pero como en lances de guerra frecuentemente sucede lo que no se ha previsto, el hecho fue que los jinetes de Zumalacárregui que por primera vez entraban en lid contra cuerpos de su arma, superaron con sus cargas las de los granaderos de la Guardia y los arrollaron, envolviendo en la dispersión que siguió a la pelea la infantería de Carondolet.

Tuvo éste que hacer una retirada desastrosa, ganando con trabajo a Logroño, después de haber perdido doscientos hombres y la bandera del regimiento de Castilla.

Los generales de la reina y el mismo gobierno procuraron ocultar aquella derrota, que la amistad y el compañerismo del general don Luis Fernández de Córdova atenuó en lo posible en los partes que dio al gobierno, y en la posterior intervención que tuvo en la declaración del consejo de guerra que el pundonor del barón de Carondolet solicitó se le formase en esclarecimiento de su conducta militar en la desgraciada jornada.

Poco después ocurrió el infructuoso pero rudo ataque dado por los carlistas a la villa de Vergara, valientemente defendida por las fuerzas que la guarnecían, a las que recompensó el gobierno, dando debida importancia a estimular a los pueblos fortificados que se prestaban a resistir las tentativas del enemigo. Grande empeño seguían mostrando los carlistas por adquirir posiciones en las que pudiesen hacerse fuertes, y entre las que sucesivamente atacaron, lo fueron Lequeitio, Plencia y Bermeo, de cuyos sitios pudo alejarlos la incansable actividad del general Espartero. Mas no escarmentados en su afán de posesionarse de puntos estratégicos embistieron a Villarcayo, que situado a orillas del Ebro, ofrecía ventajas para sus operaciones. Cástor, Sopelana y otros jefes, al frente de tres mil hombres, intimaron la rendición a la villa, pero tampoco consiguieron su intento, retirándose después de haber incendiado un buen trozo de la población.

Aquí tuvo término el mando en jefe de Rodil, el que desengañado de la inutilidad de sus esfuerzos, como el gobierno y el público lo estaban respecto a las esperanzas que se habían fundado en los triunfos que obtendría el general que llevó al teatro de la guerra el lucido ejército de Portugal, retiróse Rodil a Pamplona, encomendando al general Córdova que operase contra las fuerzas que acompañaban a don Carlos, y encargando a Espartero que hiciese frente a Zumalacárregui.

En presencia del estado que tenía la guerra en las provincias del Norte, dispuso el gobierno que en ellas se formasen dos ejércitos, destinado el uno a operar en Navarra a las órdenes del general Mina, y el segundo en el país vascongado a las órdenes del general Osma.

**DOCUMENTO NÚM. I. ESTATUTO REAL PROMULGADO EN FORMA DE REAL
DECRETO**

Deseando restablecer en su fuerza y vigor las leyes fundamentales de la monarquía con el fin de que se lleve a cumplido efecto lo que sabiamente previene para el caso en que ascienda al trono un monarca menor de edad, y ansiosa de labrar sobre un cimiento sólido y permanente la prosperidad y gloria de esta nación magnánima, he venido en mandar en nombre de mi excelsa hija doña Isabel II y después de haber oído el dictamen del Consejo de Gobierno y del de Ministros; que se guarde, cumpla y observe, promulgándose con la solemnidad debida, el adjunto *Estatuto real* para la convocación de las Cortes generales del Reino. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez a 10 de abril de 1834.—A don Francisco Martínez de la Rosa, presidente del Consejo de Ministros.

TÍTULO PRIMERO

De la convocación de las Cortes generales del Reino

Artículo 1. Con arreglo a lo que previene la ley 5ª, título 15, partida 2ª y las leyes 1ª y 2ª, título 7º, libro 6º de la Nueva Recopilación, S. M. la Reina Gobernadora, en nombre de su excelsa hija doña Isabel II, ha resuelto convocar las Cortes generales del Reino.

Art. 2. Las Cortes generales se compondrán de dos Estamentos: el de Próceres del Reino y el de Procuradores del Reino.

TÍTULO SEGUNDO

Del Estamento de Próceres del Reino

Artículo 3. El Estamento de Próceres del reino se compondrá:

1. De muy reverendos Arzobispos y reverendos Obispos.
2. De Grandes de España.
3. De Títulos de Castilla.

4. De un número indeterminado de españoles elevados en dignidad e ilustres por sus servicios en las varias carreras y que sean o hayan sido Secretarios del Despacho, Procuradores del Reino, Consejeros de Estado, Embajadores o Ministros plenipotenciarios, Generales de mar o de tierra o ministros de los Tribunales supremos,

5. De los propietarios territoriales o dueños de fábricas, manufactureras o establecimientos mercantiles, que reúnan a su mérito personal y a sus circunstancias relevantes el poseer una renta anual de sesenta mil reales y el haber sido anteriormente Procuradores del Reino.

6. De los que en la enseñanza pública, o cultivando las ciencias o las letras, hayan adquirido gran renombre y celebridad, con tal que disfruten una renta anual de sesenta mil reales, ya provenga de bienes propios, ya de sueldo cobrado del Erario.

Art. 4. Bastará ser Arzobispo u Obispo electo o auxiliar para poder ser elegido en clase de tal y tomar asiento en el Estamento de Próceres del Reino,

Art. 5. Todos los Grandes de España son miembros natos del Estamento de Próceres del Reino; y tomaran asiento en él con tal que reúnan las condiciones siguientes.

1. Tener veinticinco años cumplidos.
2. Estar en posesión de la grandeza y tenerla por derecho propio.
3. Acreditar que disfrutaban una renta anual de doscientos mil reales.
4. No tener sujetos los bienes a ningún género de intervención.
5. No hallarse procesados criminalmente.

6. No ser súbditos de otra potencia.

Art. 6. La dignidad de Próceres del Reino es hereditaria en los Grandes de España.

Art. 7. El Rey elige y nombra los demás Próceres del Reino cuya dignidad es vitalicia.

Art. 8. Los títulos de Castilla que fueren nombrados Próceres del Reino deberán justificar que reúnen las condiciones siguientes:

1. Ser mayores de veinticinco años.
2. Estar en posesión del título de Castilla y tenerlo por derecho propio.
3. Disfrutar una renta de 80.000 reales.
4. No tener sujetos los bienes a ningún género de intervención.
5. No hallarse procesados criminalmente.
6. No ser súbditos de otra potencia.

Art. 9. El número de Próceres del Reino es ilimitado.

Art. 10. La dignidad de Próceres del Reino se pierde únicamente por incapacidad legal en virtud de sentencia por la que se haya impuesto pena infamatoria.

Art. 11. El reglamento determinara todo lo concerniente al régimen interior y al modo de deliberar del Estamento de Próceres del Reino.

Art. 12. El Rey elegirá de entre los Próceres del Reino, cada vez que se congreguen las Cortes, a los que hayan de ejercer durante aquella reunión los cargos de presidente y vicepresidente de dicho Estamento.

TÍTULO TERCERO

Del Estamento de Procuradores del Reino

Artículo 13. El Estamento de Procuradores del Reino se compondrá de las personas que se nombren con arreglo a la ley de elecciones.

Art. 14. Para ser Procuradores del Reino se requiere:

1. Ser natural de estos reinos o hijo de padres españoles.
2. Tener 30 años cumplidos.
3. Estar en posesión de una renta propia anual de doce mil reales.
4. Haber nacido en la provincia que le nombren o haber residido en ella durante los dos últimos años, o poseer en ella algún predio rústico o urbano o capital de censo que reditúen la mitad de la renta necesaria para ser Procurador del Reino.

En el caso de que un mismo individuo haya sido elegido Procurador a Cortes por más de una provincia, tendrá el derecho de optar entre las que le hubieren nombrado.

Art. 15. No podrán ser Procuradores del Reino:

1. Los que se hallen procesados criminalmente.
2. Los que hayan sido condenados por un tribunal a pena infamatoria.
3. Los que tengan alguna incapacidad física notoria y de naturaleza perpetua.
4. Los negociantes que estén declarados en quiebra o que hayan suspendido sus pagos.
5. Los propietarios que tengan intervenidos sus bienes.
6. Los deudores a los fondos públicos en calidad de segundos contribuyentes.

Art. 16. Los Procuradores del Reino obraran con sujeción a los poderes que se les hayan expedido al tiempo de su nombramiento, en los términos que prefije la real convocatoria.

Art. 17. La duración de los poderes de los Procuradores del Reino será de tres años, a menos que antes de este plazo haya el Rey disuelto las Cortes.

Art. 18. Cuando se proceda a nuevas elecciones, bien sea por haber caducado los poderes, bien porque el Rey haya disuelto las Cortes, los que hayan sido últimamente Procuradores del Reino podrán ser elegidos, con tal que continúen teniendo las condiciones que para ello requieren las leyes.

TÍTULO CUARTO

De la reunión del Estamento de Procuradores del Reino

Artículo 19. Los Procuradores del Reino se reunirán en el pueblo designado por la real convocatoria para celebrarse las Cortes.

Art. 20. El reglamento de las Cortes determinará la forma y reglas que hayan de observarse para la presentación y examen de los poderes.

Art. 21. Luego que estén aprobados los poderes de los Procuradores del Reino, procederán a elegir cinco de entre ellos mismos, para que el Rey designe los dos que han de ejercer los cargos de presidente y vicepresidente.

Art. 22. El presidente y vicepresidente del Estamento de Procuradores del Reino cesarán en sus funciones cuando el Rey suspenda o disuelva las Cortes.

Art. 23. El reglamento prefijará todo lo concerniente al régimen interior y al modo de deliberar del Estamento de Procuradores del Reino.

TÍTULO QUINTO

Disposiciones generales

Artículo 24. Al Rey toca exclusivamente, convocar, suspender y disolver las Cortes.

Art. 25. Las Cortes se reunirán en virtud de real convocatoria, en el pueblo y en el día que aquélla señalare.

Art. 26. El Rey abrirá y cerrará las Cortes, bien en persona o bien autorizando para ello a los secretarios del Despacho, por un decreto especial refrendado por el presidente del Consejo de Ministros.

Art. 27. Con arreglo a la ley 5ª título 15, partida 2ª se convocarán Cortes generales después de la muerte del Rey, para que jure su sucesor la observancia de las leyes y reciba de las Cortes el debido juramento de fidelidad y obediencia.

Art. 28. Igualmente se convocarán las Cortes generales del reino, en virtud de la citada ley cuando el príncipe o princesa que haya heredado la corona sea menor de edad.

Art. 29. En el caso expresado en el artículo precedente, los guardadores del Rey niño jurarán en las Cortes velar lealmente en custodia del príncipe, y no violar las leyes del Estado; recibiendo de los Próceres y de los Procuradores del Reino el debido juramento de fidelidad y obediencia.

Art. 30. Con arreglo a la ley 2ª, título 7º, libro 6º de la Nueva Recopilación, se convocarán las Cortes del Reino cuando ocurra algún negocio arduo, cuya gravedad, a juicio del Rey, exija consultorias.

Art. 31. Las Cortes no podrán deliberar sobre ningún asunto que no se haya sometido expresamente a su examen en virtud de un decreto real.

Art. 32. Queda sin embargo expedito el derecho que siempre han ejercido las Cortes de elevar peticiones al Rey, haciéndolo del modo y forma que se prefijará en el reglamento.

Art. 33. Para la formación de las leyes se requiere la aprobación de uno y otro Estamento y la sanción del Rey.

Art. 34. Con arreglo a la ley 1ª tít. 7º, libro 6º de la Nueva Recopilación, no se exigirán tributos ni contribuciones de ninguna clase, sin que a propuesta del Rey los hayan votado las Cortes.

Art. 35. Las contribuciones no podrán imponerse, cuando más, sino por término de dos años; antes de cuyo plazo deberán votarse de nuevo por las Cortes.

Art. 36. Antes de votar las Cortes las contribuciones que hayan de imponerse, se les presentará por los respectivos secretarios del Despacho una exposición, en que se manifieste el estado que tengan los varios ramos de la Administración pública; debiendo después el Ministro de Hacienda presentar a las Cortes el presupuesto de gastos y de los medios de satisfacerlos.

Art. 37. El Rey suspenderá las Cortes en virtud de un decreto refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros; y en cuanto se lea aquel, se separarán uno y otro Estamento, sin poder volver a reunirse ni tomar ninguna deliberación ni acuerdo.

Art. 38. En el caso que el Rey suspendiese las Cortes no volverán éstas a reunirse sino en virtud de una nueva convocatoria.

Art. 39. El día que éste señalare para volver a reunirse las Cortes concurrirán a ellas los mismos Procuradores del Reino; a menos que ya se haya cumplido el término de los tres años que deben durar sus poderes.

Art. 40. Cuando el Rey disuelva las Cortes habrá de hacerlo en persona o por medio de un decreto refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros.

Art. 41. En uno y otro caso se separarán inmediatamente ambos Estamentos.

Art. 42. Anunciada de orden del Rey la disolución de las Cortes, el Estamento de Próceres del Reino no podrá volver a reunirse ni tomar resolución ni acuerdo, hasta que en virtud de nueva convocatoria vuelvan a juntarse las Cortes.

Art. 43. Cuando de orden del Rey se disuelvan las Cortes quedan anulados en el mismo acto los poderes de Procuradores del Reino.

Todo lo que hicieren o determinaren después es nulo de derecho.

Art. 44. Si hubiesen sido disueltas las Cortes habrán de reunirse otras antes del término de un año.

Art. 45. Siempre que se convoquen Cortes se convocará a un mismo tiempo a uno y a otro Estamento.

Art. 46. No podrá estar reunido un Estamento sin que lo esté igualmente el otro.

Art. 47. Cada Estamento celebrará sus sesiones en recinto separado.

Art. 48. Las sesiones de uno y otro Estamento serán públicas excepto en los casos que señalare el reglamento.

Art. 49. Así los Próceres como los Procuradores del Reino serán inviolables por las opiniones y votos que dieren en desempeño de su encargo.

Art. 50. El reglamento de las Cortes determinará las relaciones de uno y otro Estamento, ya recíprocamente entre sí, ya respecto del Gobierno.

Francisco Martínez de la Rosa.—Javier de Burgos.—Nicolás María Garely.—Antonio Remón Zarco del Valle.—José Vázquez Figueroa.—José de Imaz.

DOCUMENTO NÚM. II. TEXTO ESPAÑOL DEL TRATADO DE 22 DE ABRIL DE 1834 FECHO EN LONDRES, LLAMADO DE LA CUÁDRUPLE ALIANZA

Convenio entre S. M. la Reina Gobernadora y Regente de España durante la menor edad de su hija doña Isabel II, SS. MM, el Rey de los franceses, el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda y S. M. I. el Duque de Braganza Regente del Reino de Portugal a nombre de S. M. la Reina doña María II.

S. M. la Reina Gobernadora y Regenta de España, durante la menor edad de su hija doña Isabel II Reina de España, y S. M. I. el duque de Braganza, Regente del Reino de Portugal y de los Algarbes a nombre de la Reina doña María II, íntimamente convencidos que los intereses de ambas coronas y la seguridad de sus dominios respectivos exigen emplear inmediata y vigorosamente sus esfuerzos unidos para poner término a las hostilidades, que si bien tuvieron por objeto primero atacar el trono de S. M. I., proporcionan hoy amparo y apoyo a los súbditos desafectos y rebeldes de la corona de España, y deseosos SS. MM, al mismo tiempo de proveer los medios necesarios para restituir a sus súbditos los beneficios de la paz interior y afirmar mediante los recíprocos buenos oficios la amistad que desean establecer y cimentar entre ambos estados; han determinado reunir sus fuerzas con el objeto de compeler al Infante don Carlos de España y al Infante don Miguel a retirarse de los dominios portugueses.

En consecuencia, pues, de estos convenios, SS. MM. Regentes se han dirigido a SS. MM, el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, y a S. M. el Rey de los franceses; y SS. MM. considerando el interés que deben tomar siempre por la seguridad de la monarquía española, y hallándose además animados del más vehemente deseo de contribuir al restablecimiento de la paz en la Península como en todas las demás partes de Europa, y S. M. B. considerando también las obligaciones especiales derivadas de su antigua alianza con el Portugal, SS. MM. han consentido en entrar como partes en el siguiente convenio.

Al efecto SS. MM. han tenido a bien nombrar como plenipotenciarios a saber:

S. M. la Reina Regenta de España durante la menor edad de su hija doña Isabel II reina de España, a don Manuel Pando Fernández de Pinedo, Álava y Dávila, Marqués de Miraflores, Conde de Floridablanca y de Villapaterna, Señor de Villagarcía, Grande de España, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III y enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca de S. M. B.

S. M. el Rey de los franceses a don Carlos Mauricio de Talleyrand Perigord, Príncipe de Talleyrand, Par de Francia, embajador extraordinario y ministro plenipotenciario del Rey de los franceses cerca de S. M. B., Gran Cruz de la Legión de honor, caballero de la insigne orden del Toisón de oro, Gran Cruz de la orden de San Esteban de Hungría, de la de San Andrés y de la del Águila negra.

S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, al muy honorable Enrique Juan, Vizconde de Palmerston, Barón del Temple, Par de Irlanda, miembro del muy honorable consejo privado de S. M. B., Caballero de la muy honorable orden del Baño, miembro del Parlamento y principal Secretario de Estado en el departamento de Negocios extranjeros.

S. M. I. el Duque de Braganza, Regente del Reino de Portugal y de los Algarbes a nombre de la Reina doña María II, a don Cristóbal Pedro de Moraes Sarmiento, del Consejo de S. M. I., Hidalgo, Caballero de la Casa Real, Comendador de la orden de Cristo y enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. I. cerca de S. M. B.

Los cuales han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1. S. M. I. el Duque de Braganza, Regente del Reino de Portugal y de los Algarbes a nombre de doña María II, se obliga a usar de todos los medios que estime en su poder para obligar al Infante don Carlos a retirarse de los dominios portugueses.

Art. 2. S. M. la Reina Gobernadora y Regenta de España durante la menor edad de su hija doña Isabel II Reina de España, rogada e invitada por el presente acto por S. M. I. el Duque de Braganza, Regente en nombre de la Reina doña María II, y teniendo además motivos de justas y graves quejas contra el Infante don Miguel por el sostén y apoyo que ha prestado al Pretendiente a la Corona de España, se obliga a hacer entrar en el territorio portugués el número de tropas españolas que acordarán después ambas partes contratantes, con el objeto de cooperar con las de S. M. F., a fin de hacer retirar de los dominios portugueses a los Infantes don Carlos de España y don Miguel de Portugal; obligándose además Su Majestad la Reina Gobernadora Regenta de España a mantener por cuenta de la España, y sin gasto alguno de Portugal, las tropas españolas, las cuales serán recibidas y tratadas en todos conceptos como sean recibidas y tratadas las tropas de S. M. I.; y S. M. la Reina Regenta se obliga a hacer retirar sus tropas fuera del territorio portugués, apenas el objeto mencionado de la expulsión de los Infantes se halle realizado y cuando la presencia de aquellas tropas en Portugal no sea ya requerida por S. M. I. el Duque Regente en nombre de la Reina doña María II.

Art. 3. S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda se obliga a cooperar, empleando una fuerza naval, en ayuda de las operaciones que han de emprenderse en conformidad de las estipulaciones del presente tratado por las tropas de España y Portugal.

Art. 4. En el caso que la cooperación de la Francia se juzgue necesaria por las altas partes contratantes para conseguir el fin de este tratado, S. M. el Rey de los franceses se obliga a hacer en este particular todo aquello que él y sus augustos aliados determinasen de común acuerdo.

Art. 5. Las altas partes contratantes han convenido que a consecuencia de las estipulaciones contenidas en los artículos precedentes, se hará inmediatamente una declaración, anunciando a la nación portuguesa los principios y objeto de las estipulaciones de este tratado; y S. M. I. el Duque de Braganza, Regente en nombre de la Reina doña María II, animado del sincero deseo de borrar todo recuerdo de lo pasado, y de reunir en derredor del trono de S. M. I. la nación entera sobre la que la Divina Providencia la ha llamado a reinar: declara su intención de publicar al mismo tiempo una amnistía amplia y general en favor de todos los súbditos de S. M. I. que dentro de un término que se señalara vuelvan a su obediencia, y S. M. I. el duque Regente en nombre de su hija la Reina

doña María II declara también su intención de asegurar al Infante don Miguel, luego que salga de los Estados portugueses y españoles, una renta correspondiente a su rango y nacimiento.

Art. 6. S. M. la Reina Gobernadora Regenta de España, durante la menor edad de su hija doña Isabel II, Reina de España, en virtud del presente artículo, declara su intención de asegurar al Infante don Carlos, luego que salga de los Estados españoles y portugueses, una renta correspondiente a su rango y nacimiento.

Art. 7. El presente tratado será ratificado y las ratificaciones se canjearán en Londres en el espacio de un mes o antes si fuere posible.

En fe de lo cual los respectivos plenipotenciarios lo firmaron y sellaron con el sello de sus armas.

Dado en Londres a 22 de abril del año de nuestro Señor 1834.—Firmado.—El marqués de Miraflores.—Príncipe de Talleyrand.—Palmerston.—Cristóbal Pedro de Moraes Sarmiento. (Se ratificó en 31 de mayo de 1834.)

DOCUMENTO NÚM. III. PRIMER MANIFIESTO DE DON CARLOS FECHADO EN TERRITORIO ESPAÑOL

Españoles: ¡Con qué placer me miro en medio de vosotros rodeado de las demostraciones más ingenuas de vuestro amor; después de haber apurado hasta las heces el cáliz amargo de la expatriación, merced a las inicuas maquinaciones de los que siempre se declararon enemigos de Dios y de los tronos! Vengo a cumplir con las leyes de la gratitud, animado de los más vehementes deseos de hacer el bien de mis amados vasallos. Mi tierna y constante solicitud se cifrara en procuraros los beneficios de la paz y las ventajas de un gobierno enérgico pero paternal, tan pronto como con el auxilio del cielo, el valor de mis leales soldados y el apoyo de los augustos monarcas que simpatizan con mis desgracias y me brindan con su cooperación, logre dar cabo a una lucha desastrosa que angustia mi corazón y le llena de desconsuelo. Españoles: resuelto a conquistar con la espada lo que de derecho me pertenece, quiero antes agotar todos los recursos de mi soberana clemencia: con la misma satisfacción con que premiaré el mérito y la fidelidad sabré olvidar pasados extravíos, si un arrepentimiento sincero acompañado de una prueba positiva de adhesión a mi real persona me aseguran de toda ulterior conducta. Mi natural benignidad y la firmeza de mi carácter son las garantías que ofrezco para el religioso cumplimiento de mi augusta palabra. Españoles: mostraos dóciles a la voz de la razón y de la justicia: economicemos la sangre española; y con la oliva en la mano en lugar del cruento laurel, corramos presurosos al fin de males que lloro y al goce de la felicidad que os prometo.—Palacio Real de Elizondo a 12 de julio de 1834.—*Carlos*.

DOCUMENTO NÚM. IV. PROCLAMA DE DON CARLOS AL EJÉRCITO

Soldados: se han cumplido mis deseos; estoy entre vosotros: tiempo ha que ansiaba este momento: conocéis mis constantes esfuerzos para conseguirlo. Mi paternal corazón rebosa en la más dulce satisfacción al contemplar vuestros gloriosos hechos que serán transmitidos a la más remota posteridad.

Voluntarios y soldados, vuestros sufrimientos, vuestras fatigas, vuestra constancia, vuestro amor y vuestra adhesión legítima a mi real persona, son la admiración de todas las naciones que no saben cómo elogiar vuestra heroica conducta. Marchemos todos, y yo a vuestro frente, a la victoria: ella si siempre me es dolorosa por ser sangre española la que se derrama, quiero conservarla y por lo mismo acojo desde luego bajo mi regio manto a los seducidos y engañados que dóciles a mi voz depusieron las armas; más si, lo que no espero, hubiese alguno que insista en su ceguera, será tratado como rebelde a mi real persona. Tan compasivo con los arrepentidos, seré inexorable con los contumaces.

Y vosotros, fieles y valientes guerreros, reuníos todos en derredor de vuestro caudillo, vuestro

padre. lieine entre vosotros la disciplina más severa: la más ciega obediencia a vuestros jefes; en ella esta la fuerza y en la fuerza la victoria que Dios prepara a la justicia.

Generales, jefes y oficiales: voluntarios y soldados; estoy agradecido a vuestros servicios relevantes y no dudéis que sabrá premiaros vuestro rey, *Carlos*.

DOCUMENTO NÚM. V. PRIMER DECRETO DE DON CARLOS FECHADO EN ELIZONDO

Por real orden de 12 del corriente mes se ha dignado el Rey N. S. resolver que se imprima y publique nuevamente el real decreto que sigue:

El Rey N. S. se ha servido dirigirme el real decreto siguiente.—Privado de la pacífica posesión del trono español por la usurpación, estoy muy lejos en estos momentos de que mi silencio pueda dar la más mínima sombra de valor a sus actos. Declaro nulos y de ningún efecto sus empréstitos, así como los demás actos: y sólo Yo sentado pacíficamente sobre mi solio, sabré pesar aquellos que hayan sido puramente necesarios para la conservación de la sociedad. Tendréislo entendido así y dispondréis su publicación. Está señalado de la real mano en Évora (ciudad), a 29 de mayo de 1834.—Joaquín, obispo de León, secretario de Estado y del despacho universal.

Lo traslado a V. para que por su parte le dé la publicidad conveniente a fin de que llegue a noticia de todos los españoles la expresa voluntad de S. M.

Dios guarde a V. muchos años.—Elizondo 12 de julio de 1834.—*El Conde de Villemur*.

DOCUMENTO NÚM. VI. INDULTO EXPEDIDO POR DON CARLOS

Restituido felizmente a los brazos de mis fieles españoles y bien enterado mi real ánimo de las tristes y desastrosas ocurrencias a que ha dado margen el empeño de algunos en sostener el pretendido derecho de mi amada sobrina doña Isabel de Borbón al trono a que soy llamado por la ley fundamental del Estado; deseoso asimismo de poner término a una guerra tan funesta a los intereses públicos como a las fortunas privadas de mis caros vasallos, y compadecido mi paternal corazón de los que por seducción, por debilidad o por ignorancia han tomado las armas contra los valientes defensores de mis legítimos derechos, condescendiendo con los sentimientos de que abunda mi corazón, he venido en decretar los artículos siguientes.

Artículo 1. Quedan indultados, salvo el derecho de tercero, todos los generales, jefes, oficiales y soldados que en el término de quince días contados desde la fecha de este mi real decreto para Navarra y Provincias Vascongadas, y en el de un mes para las restantes de la Península, depusieren las armas y reconociendo mis legítimos derechos se presentaren a mí o a cualquiera de los generales y jefes que con gloria de su patria defienden mi justicia.

Art. 2. A los generales, jefes y oficiales que se acogieren al artículo precedente conservaré los empleos y grados y condecoraciones que hubiesen obtenido antes de la muerte de mi augusto hermano el Rey don Fernando VII (q. e. g. e.).

Art. 3. Los individuos de la clase de tropa que igualmente se acogieren al artículo 1, obtendrán sus licencias absolutas con sujeción a los nuevos reemplazos del ejército para el tiempo que les faltare de su empeño si no quisieren continuar en mi servicio durante la presente guerra, pero los que continuaren la obtendrán luego de finalizada como cumplidos.

Art. 4. Los sargentos y cabos comprendidos en el artículo anterior, que terminada la guerra actual continuasen en mi real servicio, obtendrán el empleo inmediato, y los soldados cuatro años de abono para los premios y retiros.

Art. 5. Hago extensivo el artículo 1 a todos los jefes, oficiales y tropa de los cuerpos y compañías que con los dictados de tiradores de Isabel II, cazadores de montaña, urbanos, peseteros y otros se crearon para sostener armados la usurpación de mis derechos.

Art 6. El pasar a mi ejército un jefe u oficial, sea de la graduación que fuese, con todo o parte

de la fuerza que mandase, será un mérito extraordinario que premiaré con nuevas gracias. Dado en Elizondo a 12 de julio de 1834.—*Yo el Rey*.

CAPÍTULO VI. EL CÓLERA MORBO ASIÁTICO

Matanza de los frailes.—Sucesos de Madrid.—Conspiración liberal.—Los Estamentos.—Situación que para el porvenir de la Hacienda de España crea la gestión del conde de Toreno.

Por no interrumpir el relato de la estéril campaña del general Rodil, hemos diferido dar cuenta de los graves acontecimientos de que en el mes de julio fue teatro la capital del reino.

En atención a lo imperfectas que eran todavía las comunicaciones en el interior de la Península, no se tuvo noticia en Madrid hasta mediados de julio de la presencia de don Carlos en territorio español. Las esperanzas fundadas en la pericia de Rodil, y en el número y calidad de las tropas que reunió en las provincias del Norte, vinieron grandemente a entibiarse despertando preocupaciones más serias con motivo de la súbita aparición del terrible azote, que procedente de las orillas del Ganges, había transitado siguiendo el curso de las grandes vías fluviales hasta San Petersburgo, y desde Rusia invadido las orillas del Báltico, Inglaterra y Francia, y ahora descargaba embravecido sobre la atribulada España.

La invasión de la epidemia en Madrid fue la señal de sucesos que hondamente afectaron el orden público y la seguridad personal del vecindario. El fanático populacho, que a tan repugnantes escenas de servilismo se había entregado en 1824 y 25 contra el vencido e indefenso partido liberal, tomó una dirección del todo opuesta al declararse el contagio. Parte a impulso de la credulidad del vulgo, siempre dispuesto a prestar oído a lo extraordinario y a lo absurdo, y mayormente quizá por efecto de la prevención que contra los frailes abrigaban los infinitos agraviados por los desmanes y excesos del exagerado realismo de los tres últimos años, halló pronta acogida lo inverosímil, lo absurdo entre la gente sencilla y menesterosa, atribulada por los estragos de la epidemia, cuyas víctimas sucumbían en excesivo número en los primeros días de la invasión de la enfermedad.

El rumor de que agentes de los jesuitas envenenaban las fuentes, especie que vino a dar consistencia a las provocaciones cambiadas entre un ex sargento de los licenciados voluntarios realistas y algunos de los individuos de la milicia urbana, enardecieron los ánimos ya soliviantados, hasta el punto de llevar a una turba guiada por aquellos provocadores de mal agüero, que nunca faltan en las grandes agitaciones populares, a penetrar en los claustros de San Isidro y a saciar su furor dando muerte a no pocos inofensivos individuos de la Compañía de Jesús.

Comenzada la hecatombe por aquellos asesinatos, cobró carácter a la vez municipal y político la matanza de los frailes, por demás considerados como tácitos aliados de los carlistas en armas, atribuyéndoles el designio de impedir la reunión de las Cortes que debía verificarse el día 24. El desbordamiento de la muchedumbre irritada no conoció límites desde aquel momento. El general Martínez de San Martín, que a la vez desempeñaba los cargos de superintendente general de policía y de capitán general, o mal informado ignoraba los designios de los descontentos dispuestos a turbar el sosiego público, o poco cuidadoso en adoptar las medidas que requería la urgencia de atajar el desorden no se halló apercebido, o no supo distribuir las fuerzas de que disponía en términos capaces de haber contenido el mal. Informado de lo sucedido en San Isidro, acudió San Martín a tiempo de salvar la vida de algunos religiosos; pero ínterin con su presencia en la calle de Toledo contenía el desorden, los amotinados se habían dividido, y reforzados por las turbas que corrían por las calles, imbuidas en la fábula del envenenamiento de las fuentes, penetraron en Santo Tomás, San Francisco y en la Merced, donde renovaron los mismos y aun mayores excesos que los perpetrados en el colegio de los jesuitas, pues en las referidas casas religiosas no sólo dieron cruenta muerte a todos los frailes que pudieron haber a las manos, sino que se entregaron al saqueo de cuantos efectos lograron apoderarse.

Las tropas del ejército y de la milicia urbana que envió San Martín a los conventos invadidos llegaron siempre tarde para impedir la multiplicada matanza de indefensos sacerdotes, y cuando apercebida dicha autoridad de la insuficiencia de sus parciales medidas de represión contra un mal que se había desarrollado con vertiginosa rapidez acudió a poner sobre las armas la guarnición y a

requerir la asistencia de la artillería, los amotinados habían tenido tiempo para tomar la fuga y desaparecer, no habiéndose logrado aprehender sino a muy pocos y no de los más comprometidos.

Viéronse también amenazados los conventos de San Gil, los Basillos, el Carmen y San Cayetano, pero pudieron ser protegidos a tiempo. Al anoecer de aquella fatal jornada (17 de julio) hallábase, aparentemente al menos, restablecido el sosiego, cuando aprovechando los revoltosos la oscuridad de la noche, atacaron el convento de Atocha, a cuya defensa acudió un destacamento de provinciales de la guardia, un batallón de urbanos mandados por don Juan Muguiro, y la caballería del mismo cuerpo, a las órdenes del marqués de Espinardo. Pero ínterin aquellas fuerzas estacionaban en Atocha, los promovedores del conflicto espiaban la diseminación de las tropas para continuar alarmando al vecindario, amagando invadir los conventos de Santa Bárbara, del Rosario y el Seminario de Nobles, establecimiento que corría a cargo de los jesuitas.

Al siguiente día 18 quedaba del todo restablecido el orden material, pero no podía estarlo del mismo modo el sosiego de los ánimos, antes al contrario, hízose tan intenso el terror inspirado por el cólera y por el sangriento motín que acababa de enlutar a la población, que a bandadas la abandonaban infinitas familias sin saber las más de ellas dónde irían a buscar refugio, pero llevando no pocas inoculado en sus personas el germen de la epidemia, sucumbiendo a sus estragos, frecuentemente privadas de los auxilios que habrían hallado no abandonando su domicilio. Aquella pavorosa emigración no conoció otros límites que los que le impuso la escasez de medios de transporte y la falta de recursos en la mayoría de los atribulados. Pero considerable número de familias acomodadas se dirigieron al extranjero, donde continuaron residiendo por largos años.

Difícil, pues, a todas luces se presentaba la situación en que se hallaba el ministerio en los días que siguieron a las tristes escenas de que fue teatro Madrid el 17 de julio. La autoridad superior política y militar a cuyo cargo estaba la seguridad de la capital, el general San Martín, a quien no era posible dudar animaba el mejor celo, había no obstante perdido la fuerza moral, consecuencia inevitable de no haber logrado ni atajar el desorden ni aprehender a sus fautores. Así lo conoció el mismo general en una comunicación que dirigió al consejo de ministros en la que decía: que previa una investigación clara y precisa de los hechos, se declarase solemne y auténticamente que el capitán general de Madrid había cumplido con su deber. No bastó esta tácita confesión del poco afortunado general, de que había en su conducta algo que pidiese aclaración. Viose compelido a dimitir y fue reemplazado en la capitanía general por el duque de Castroterreño.

Los dos Estamentos que creaba el Estatuto Real debían reunirse el 24 de julio, y aunque siguiendo el orden cronológico habría correspondido haber antes hablado de actos de gobierno de suma importancia, especialmente en materias de Hacienda, pues el crédito de España principalmente en el extranjero pasaba por una crisis sobre la que es deber de la historia no guardar silencio, la clara y metódica exposición del asunto requiere no entrar en el fondo de tan grave cuestión hasta llegado que sea el momento en que las Cortes la resolvieron, y pueda quedar expuesta con perfecta claridad.

A este propósito conduce el dejar consignado que el conde de Toreno, quien vuelto a España de la emigración había sido elegido miembro del Estamento de procuradores por la provincia de Asturias, entró a ocupar el ministerio de Hacienda en reemplazo de don José de Imaz, un mes antes de la reunión de las Cortes.

No bien tranquilizados todavía los habitantes de Madrid, después de las matanzas del 17 de julio, y cuando aun se sentían los terroríficos efectos del cólera morbo, dio aliento al ánimo público la valerosa conducta de la reina gobernadora, la que dejando su residencia de La Granja se trasladó a la contagiada capital, y abrió las primeras Cortes de la tercera época del régimen constitucional, pronunciando en aquel solemne acto un discurso que podemos abstenernos de analizar, debiendo ocuparnos muy especialmente del mensaje de las Cortes en contestación a la corona.

La víspera de aquel memorable día, la policía puso al gobierno en el secreto de una conspiración fraguada principalmente por emigrados vueltos del destierro y por notabilidades de la situación, que no contentos con el régimen que creaba el Estatuto, aspiraban al doble resultado de

ampliar las instituciones en sentido liberal y de reemplazar al ministerio. Procedía el plan de una asociación secreta que con el título de Isabelina se propuso ejercer un influjo análogo al de que en 1822 y 23 estuvieron en posesión los masones y los comuneros. Dos hombres de distinta pero conocida capacidad eran los inspiradores y el alma de aquella asociación, que si bien se ramificó rápidamente, no estaba llamada a alcanzar una influencia de larga duración. Don Juan Olavarría, hombre de muy avanzadas ideas pero de aventajada instrucción, había adquirido celebridad en Bélgica, donde residió como emigrado político, y donde los liberales de más posición e influjo en aquel país hicieron gran caso de sus consejos y de su inteligente colaboración. El otro inspirador de la sociedad Isabelina era un personaje digno de estudio: don Eugenio Aviraneta hallábase dotado de una organización que hacía de su inteligencia una máquina siempre dispuesta a conspirar, hombre cuya inventiva y cuyos recursos no conocían límites en cuanto a organizar trabajos colectivos, salvar dificultades y encontrar salida a los más comprometidos lances; y para completar el cuadro de tan singular figura, debe añadirse que, al mismo tiempo que perpetuo fautor de intrigas, Aviraneta era un hombre de convicciones y además probo, como más adelante aparecerá en la historia de las vicisitudes de la guerra civil. Otros sujetos de carácter enérgico tomaron también parte activa en el plan dirigido a sustituir a Martínez de la Rosa y su Estatuto. Entre los que ocupaban lugar preeminente se hallaban Calvo de Rozas, que había sido individuo de la Junta central. Romero Alpuente, el más sincero y cándido demócrata que haya podido existir, y don Lorenzo Calvo y Mateo, antiguo agente de la Compañía de Filipinas, posteriormente banquero en París, y prestamista que fue en las empresas revolucionarias del general Torrijos.

Los directores de la sociedad acordaron en una reunión que tuvieron el 20 de julio, comenzar por dirigir una exposición a la gobernadora, haciendo resaltar en ella los peligros a que exponía al Estado el mantenimiento y observancia del Estatuto Real, y encareciendo, para evitar aquel riesgo, la conveniencia de que dicha ley constitutiva fuese sustituida por otra que acompañaba a la misma exposición y que sus autores sometían a la apreciación de la gobernadora⁷, proyecto de Constitución que redactó Olavarría, y en el que se descubre un íntimo parentesco con la Constitución belga.

En la previsión de que la reina no aceptase el consejo que se la daba, debía procederse a un alzamiento el día mismo de la apertura del Estamento. Asegura el historiador de la Guerra civil, que varios procuradores afiliados a la asociación se habían comprometido a proponer al Estamento que se declarase en Asamblea nacional. Teníase dispuesto que las tribunas serían ocupadas por auxiliares, que apoyando con vociferaciones la antedicha propuesta, diesen con el tumulto ocasión a que el Estamento no pudiese deliberar, haciendo del alboroto que no podía menos de promoverse la señal del levantamiento de los afiliados.

Dábase por complemento a este plan el designio de apoderarse de los campanarios, tocar a rebato y hacerse fuertes en los edificios susceptibles de ser defendidos, y formar barricadas con los carruajes y objetos muebles de los conventos y oficinas públicas.

Tenían los conjurados formado un ministerio, que debía componerse de don Evaristo Pérez de Castro, en Estado, dándole por secretario al marqués de Monte Virgen.

Del teniente general don Jerónimo Valdés, en Guerra, siendo subsecretario el duque de Rivas.

De don Manuel García Herrero, en Gracia y Justicia.

De don Álvaro Flórez Estrada, en el Interior, denominación que por pocos días tuvo el ministerio de Fomento.

De don Lorenzo Calvo de Rozas, en Hacienda, y por subsecretario don Juan Olavarría.

De don José María Chacón, para Marina.

El capitán general de ejército don José de Palafox, duque de Zaragoza, era el destinado al mando de la Guardia real y de todas las fuerzas que tomasen parte en el movimiento.

El gobierno de Madrid se confiaba a don Evaristo San Miguel, siendo signo muy característico de la índole de la conspiración la acordada medida de expulsar de Madrid a Reinoso, a Burgos, Miñano, Lista, Hermosilla, Andino y demás prohombres del partido Josefino, contra los

⁷ Véase el documento núm. I.

que, según tenemos anteriormente observado, abrigaban gran prevención los constitucionales de 1820, mirándolos como asesores y favoritos que habían sido en el último período del reinado de Fernando VII. Todo se hallaba, según parece, dispuesto en la mañana del 23, cuando la revelación de un cómplice puso al gobierno en posesión de la trama y dio lugar a la prisión de los comprometidos, formándose en su consecuencia una causa que ningún resultado debía producir, efecto consiguiente a la debilidad del gobierno y a la categoría y posición de los que figuraban en la trama, entre los cuales se contaban sujetos que realmente no habían participado en ella, y otros que eran adversarios del gobierno, pocos días antes que la conspiración se fraguase, pero que habiéndose reconciliado con Martínez de la Rosa, ocupaban altas posiciones en su gobierno. El discurso de la corona presentaba bajo el punto de vista de la política de los autores del Estatuto, el estado de la nación y el que ofrecía la guerra, indicando las medidas que el Gobierno se proponía adoptar para hacer frente a las necesidades de la nación, dando entre ellas preferente lugar a las relativas a Hacienda y Guerra. Terminaba el discurso regio con estas palabras: *«El Estatuto Real ha echado ya el cimiento; a vosotros corresponde contribuir a que se levante la obra con aquella regularidad y concierto que son prendas de estabilidad y firmeza.»*

Por restringido que hubiera sido el elemento electoral que sirvió a la formación del Estamento de procuradores, el espíritu regenerador y reformista que animaba a la gran masa del partido liberal no pudo menos de ejercer considerable influjo en el resultado de las elecciones, y trajo al Estamento popular una oposición, que si no fuerte por su número, lo era por la calidad de sus individuos, pues componían parte de ella varios diputados a las Cortes de los tres años de la segunda época del régimen constitucional, participando de las mismas aspiraciones de éstos otros individuos que se señalaban entre los más decididos adversarios del ministerio.

En el Estamento de próceres estuvo principalmente representada la oposición por el duque de Rivas, quien sostuvo tantas y tan significativas enmiendas al proyecto de mensaje, que su conjunto hubiera formado un contraproyecto a no haberlas descartado el Estamento donde el gobierno tenía gran mayoría.

En el Estamento de procuradores la discusión del mensaje tuvo mayor importancia, pues entraron en la comisión encargada de dar dictamen varios procuradores opositores, que extremaron los argumentos empleados en el de próceres por el duque de Rivas y lograron introducir en el proyecto de respuesta duras calificaciones del ambiguo sistema atribuido al gobierno, habiéndose asentado en el mismo proyecto proposiciones demasiado avanzadas para el temperamento de la situación representada por la mayoría de la cámara.

Podrá juzgarse del espíritu que animaba a la comisión por lo que ésta formuló respecto a la libertad de imprenta, que calificaba de centinela y puesto avanzado de las demás garantías, y que necesitaba, añábase, verse exenta de las restricciones que la reducían a la nulidad.

«Las buenas leyes —continuaba la comisión— pueden prever los abusos o castigarlos, cuando tienen efecto de manera que se haga difícil su reproducción, mas nunca es justo sacrificar ventajas positivas a los temores de un riesgo acaso imaginario, ni la facultad de propalar el pensamiento por medio de la prensa existe cuando la reprime la censura previa o la arbitrariedad.»

Pedíase igualmente el establecimiento del jurado, calificado de salvaguardia de la inocencia, y por último habríase convertido la contestación del Estamento en el programa de una nueva Constitución o dirigido al restablecimiento de la de 1812, a no haber el Estamento desechado los más significativos párrafos de la censura dirigida contra el gobierno.

Votado que fue el mensaje, el conde de Toreno abordó con urgencia, como encargado del ministerio de Hacienda, la cuestión financiera, la más grave quizá de las que afectaban la seguridad y el porvenir de la situación. La manera como fue tratada y resuelta por aquellas Cortes la dificultad financiera, ha ejercido tan notable influjo sobre el crédito de la nación, que merece ser examinada con el detenimiento que su importancia requiere.

De tiempo inmemorial la hacienda de España ha adolecido de muy defectuosa gestión. Sin necesidad de remontarnos a épocas anteriores al advenimiento de la dinastía de Borbón, únicamente

bajo los reinados de Fernando VI y parte del de Carlos III, el Erario público estuvo desahogado. Causas especiales, en las que entró por mucho la acumulación de numerario, ajustada que fue la paz de Utrecht, aglomeraron vastos caudales en las arcas del Tesoro español, como consecuencia de haber las autoridades coloniales en las dos Américas suspendido el envío de subsidios a España, ínterin duró la guerra de sucesión y permanecieron en la duda de cual de los dos pretendientes, el francés o el austríaco, acabaría por reinar. A aquella época pertenecen los adelantos materiales que hasta cierto punto vigorizaron el crédito de la nación en los tiempos de Alberoni y de Ensenada.

Hasta entonces había carecido España de vías regulares de comunicación. De Cádiz a Madrid las conductas de plata acuñada que el Tesoro y los particulares recibían de América eran acarreadas a lomo, atravesando las recuas Andalucía y la Mancha, siguiendo el informe trazado hecho por el continuo paso de las caballerías. En tiempo de los dos reyes antes nombrados se construyeron los caminos reales de Madrid a Sevilla y a Valencia y a Barcelona; levantóse el soberbio palacio de la plaza de Oriente, la Aduana actualmente Ministerio de Hacienda, y construyóse el edificio que encierra nuestro rico museo de historia natural. Fundóse el Banco de San Carlos con un capital efectivo de 300 millones de reales, la Compañía de Filipinas con el de 145,5 millones de reales y el establecimiento que tuvo por nombre Los cinco Gremios con el de 250 millones, creaciones todas ellas que atestiguan la existencia de una gran acumulación de capitales.

Simultáneamente a estos adelantos se desarrolló un crédito de que hasta aquellos días había carecido el Estado. Los vales reales, creación del reinado de Carlos III, papel de circulación y que gozaba de interés, llegaron a acreditarse tanto que el comercio los prefería a dinero efectivo, y circunstancia singular y digna de ser consignada, los vales reales no eran otra cosa sino lo que después ha venido a ser en Inglaterra el billete de *Echiquier* que tanto lugar ocupan en el sistema rentístico de aquel reino, y cuya emisión ahorra a menudo a su tesoro la necesidad de recurrir a empréstitos.

Las prosperidades de los antedichos dos reinados fueron de corta duración. Las imprudentes guerras de Carlos III contra Inglaterra, la más imprudente todavía de su hijo Carlos IV contra la revolución francesa, los subsidios que Napoleón arrancó a España para tenerla subordinada a su política, y el desgobierno de la privanza de Godoy, hicieron desaparecer bien pronto la momentánea prosperidad de que queda hecho mérito, y para colmo de la ruina financiera que acabó de hundir a nuestro Erario, sobrevino la guerra de la Independencia, la que con los armamentos extraordinarios motivados por la leva en masa de todos los brazos aptos para la defensa de la integridad y de la honra de España, y a consecuencia de la vandálica guerra que nos hicieron los invasores, acompañada de las exacciones, incendios y saqueos a que la nación estuvo entregada durante seis años, juntamente con la extraordinaria falta de cosecha del año 1811, dejaron esquilmo y yermo el territorio de un país en el que durante todo aquel período de sangre y de desolación, la vivificante obra de la producción se vio casi del todo interrumpida.

Tal era en verdad, sin que haya exageración alguna en el cuadro que acabamos de trazar, la situación en que Fernando VII, vuelto de su cautiverio de Valencey, encontró al pueblo que se había inmolidado para conservar la corona, y al que pagó con la ingratitude que la historia ha conmemorado y fue el escándalo de la culta Europa. No hay para qué repetir lo que en nuestra introducción hemos consignado respecto a los sacrificios superiores a los recursos con que la nación podía contar, que el gobierno de Fernando VII restaurado se impuso para el vano proyecto de reconquistar las Américas. Baste decir que durante los años transcurridos de 1815 a 1820, todos los servicios públicos se hallaron desatendidos. No se pagaban los intereses de la deuda, llegaron a deberse a los empleados en servicio activo hasta treinta y tres meses de atraso. El ejército, excepto la guardia real, se hallaba literalmente en cueros, pues cuerpos hubo de guarnición en las provincias, que sólo contaban con un reducido número de uniformes servibles, los que cambiaban todos los días de poseedor para revestir con ellos a la tropa que montaba guardias ostensibles. Los demás individuos del regimiento o no se levantaban de la cama, o permanecían en el cuartel cubiertos de harapos. En medio de aquel vergonzoso estado de penuria y de insolvencia, la dotación de la casa

real, que no conocía otros límites que la voluntad del monarca, absorbía cien millones de reales; los favoritos de la corte nadaban en la opulencia, y concedíanse privilegios sobre privilegios a contratistas y allegados al régimen absoluto.

De este lamentable y vergonzoso estado vino a sacar a la nación la revolución de 1820, la que si no trajo consigo recursos, traía las esperanzas que de la regeneración de este noble país concibieron a la vez los propios y los extraños. La perspectiva de una administración mejorada, de reformas útiles y de los recursos que debía proporcionar la desamortización eclesiástica, abrieron las puertas del crédito. Púdose en los primeros meses transcurridos entre el 7 de marzo de 1820 y la reunión de las Cortes, negociar un empréstito nacional de poca cuantía, pero cuya importancia consistió en ser un síntoma del restablecimiento de la confianza, en la que las Cortes hallaron una poderosa ayuda que permitió al gobierno contraer en el extranjero dos cuantiosos empréstitos para cubrir el déficit y atender a las consignaciones del presupuesto. Pero los caudales que la confianza de los banqueros de Francia, de Inglaterra y de Holanda entregaron a la buena fe nacional, fueron repudiados por Fernando VII en virtud de su decreto de 1 de octubre de 1823, por el que declaró nulos y sin valor ni efecto todos los actos del gobierno constitucional. La Europa y el universo respondieron con un grito de indignación a aquella repudiación de deudas legítimamente contraídas y que no sirvieron para pagar empresas revolucionarias, y antes al contrario se invirtieron en las atenciones ordinarias del Estado, y en cubrir las pingües dotaciones de la casa real.

Dejamos suficientemente explicado en nuestra introducción el singular sistema inventado por Fernando VII y su banquero en París don Alejandro Aguado, para gozar de los beneficios de un crédito excepcional, alimentado por el bajo precio de las emisiones de renta que hacía en París el agente financiero de la corte de España, y por los subidos intereses que alcanzaban los tenedores de dicho papel, cuya cotización en los mercados extranjeros ascendió hasta el 84 por 100 para el empréstito de la Regencia facciosa de Urgel, reconocido por Fernando VII, y hasta 60 por 100 para la renta perpetua emitida por Aguado, cuyos intereses sólo eran al 3 por 100.

Pero aquel empréstito ficticio, sostenido por tan inmorales medios, y que descansaba en la chocante injusticia de desconocer las deudas de los gobiernos anteriores, no podía conducir a la rehabilitación de la buena fe española, ni menos asociarnos al gran desarrollo industrial en que entró Europa después de la paz de 1815.

Mas cuando inmediatamente después del fallecimiento de Fernando VII, la lucha entre los partidarios de su hija y los de su hermano, el representante del sistema que la conciencia del mundo civilizado había anatematizado, trajo como consecuencia natural la necesidad de que en España se restableciera el sistema representativo, sin que para ello el gobierno de la reina María Cristina hubiese tenido que hacer declaración alguna relativa a que serían reconocidos los empréstitos de las Cortes, la opinión de todos los hombres de negocios en el extranjero abrigó la más firme esperanza de que España no podía obrar de otra manera, y el papel llamado Bonos de Cortes o sean los empréstitos creados bajo el régimen constitucional, cuyo precio de cotización se había mantenido durante veinte años valiendo en las bolsas extranjeras escasamente 4 por 100, subió hasta 50, con perspectiva de mayor alza, una vez que se hubiese restablecido el pago de sus réditos.

Esta era la situación en que se encontraba el Erario español al estallar la guerra civil, en los momentos en que mayor necesidad había, para atender a ella, de poder contar con abundantes recursos.

A efecto de adquirirlos, envió el gobierno a París a don Manuel González Allende, secretario del Banco de San Fernando, para que en unión con el embajador de España, duque de Frías, negociase un anticipo de 15 millones de francos. La eminente casa de banca de los señores Rothschild hermanos apreció debidamente la situación de España con relación al mercado monetario exterior, y sin dificultad anticipó la suma requerida, mostrándose dispuesta a constituirse en agente financiero del gobierno español, a condición de que éste, sin repudiar los valores emitidos por el gobierno absoluto, reasumiese el pago de los empréstitos de las Cortes⁸.

8 Véase el documento núm. II.

En las mismas disposiciones que la casa de Rothschild se hallaban los banqueros de Inglaterra y Holanda, y en la situación que cabía al Erario español no podía presentarse combinación más aceptable que la de consolidar sobre las antedichas bases un crédito que hubiese permitido adquirir los recursos que iba a hacer imperiosamente necesarios el sostén de la guerra, pudiendo realizar con la economía consiguiente a haber negociado de 80 a 90 por 100 la renta del 5 y de 50 a 60 la que sólo devengaba 3 por 100 de interés

Ésta era la opinión de los hombres de negocios, enteramente conforme con los bien entendidos intereses del crédito nacional, pero para apreciar debidamente los móviles que se hallaban en juego, debe tenerse en cuenta que la opinión liberal y muy especialmente los emigrados que tanto habían padecido con la duración del régimen absoluto, en gran parte sostenido por los empréstitos de Aguado, repugnaban que el nuevo régimen constitucional echase sobre sí las cargas de aquellos empréstitos.

La disyuntiva entre estos dos sistemas no era otra que la de favorecer el movimiento en alza de los fondos españoles en los mercados extranjeros reconociendo y pagando los intereses de las dos deudas de distinta procedencia, o al contrario contraer la responsabilidad de precipitar la baja de nuestros títulos de renta, inconveniente en el que igualmente se incurriría no pagando íntegramente los intereses o sean los dividendos de los empréstitos de las Cortes, o reduciendo el capital o los intereses de los empréstitos de Aguado.

Éste era el problema que tenía que resolver el nuevo ministro de Hacienda, conde de Toreno. De un lado se le presentaba el sistema Rothschild al cual iba anexa el alza de los fondos y la seguridad de obtener en los mercados de París y de Londres a un módico interés cuantos fondos pudieran necesitarse para la terminación de la guerra y el arreglo de nuestra hacienda, sistema enfrente del cual se presentaba el que se sabía era patrocinado por la casa Ardoin y Compañía de París, banqueros que habían negociado uno de los empréstitos de las antiguas Cortes, pero cuya posición y crédito no podía sostener la competencia con los elementos que reunía la clientela de que la poderosa casa de Rothschild disponía en todos los mercados exteriores.

Dejamos demostrado que el sistema patrocinado por dicha casa envolvía una operación a la alza, al paso que el de sus competidores irremisiblemente conducía a la baja de nuestros fondos públicos, y con ella a la dificultad de levantar los capitales reclamados por las necesidades de la situación en que el gobierno y la nación se hallaban.

Desgraciadamente prevaleció en la mente del ministro de Hacienda el último de estos sistemas, desde el momento en que inspiró y patrocinó el dictamen que cediendo a su influjo presentó la minoría de la comisión del Estamento de procuradores, y sirvió de fundamento a la ley que recibió el nombre de Arreglo de la deuda, objeto que estaba en realidad muy lejos de haber llenado una ley que se reducía a estatuir sobre la deuda exterior exclusivamente, dejando en el estado de insolvencia en que se hallaba la deuda interior, y en la que sólo estaban interesados tenedores españoles.

Si alguna duda pudiera suscitarse sobre la apreciación que dejamos hecha acerca de las consecuencias que debían seguirse de la preferencia dada por el conde de Toreno al sistema Ardoin sobre el sistema Rothschild, desaparece y viene a confirmar nuestra opinión la ruidosa manera con que fue recibido por los acreedores de España en el extranjero el antedicho proyecto de ley. Por efecto de los recuerdos de la alianza que nos había unido a Inglaterra contra Napoleón, no menos que por el favor con que entre los ingleses fue recibida la resurrección de la España liberal en 1820, era extremado el engreimiento con que los naturales de aquel país miraban las cosas de España.

La odiosidad producida por la repudiación de los empréstitos de las Cortes había recaído toda entera sobre el gobierno absoluto y su brutal reacción de 1824. En la opinión de los ingleses, la buena fe de la nación española no se puso ni por un momento en duda; tenía una idea exagerada de los elementos de prosperidad que encerraba España; creíase que para desarrollarlos bastaría el restablecimiento de un gobierno ilustrado, y se hallaban muy lejos de sospechar que los primeros actos de las Cortes pudiesen perjudicar los intereses que se habían confiado a la hidalguía española.

Consecuencia natural y muy fácil de prever era por consiguiente el efecto que en el extranjero produciría la ley de arreglo de la deuda del conde de Toreno. Agravólo todavía más la censura, la irritación producida por el principio en que descansaba un arreglo por el que se disponía la división en dos categorías del capital de dicha deuda, cuya mitad únicamente era llamada al cobro de intereses, dejando la otra mitad en clase de deuda pasiva para no entrar a gozar el beneficio de los intereses sino en época muy lejana, quedando en el mismo caso el importe de los réditos devengados por los empréstitos de las Cortes, cuyos poseedores se habían lisonjeado con la esperanza de que dichos réditos fuesen capitalizados en títulos de la deuda que se reconociese.

Pero el disgusto y la odiosidad producidos por el inesperado arreglo, lejos de haberse limitado contra sus autores, cayó sobre la moralidad y la buena fe de la nación española, a la que universalmente y sin atenuación se quiso hacer responsable de lo que el descontento de nuestros acreedores calificó apasionadamente de expoliación y poco menos que de robo. La prensa de Londres unánimemente y respondiendo a las declamaciones de los corresponsales que los más acreditados periódicos de aquella capital tenían en Madrid, declararon la más cruda guerra al crédito de España, la que de repente, perdiendo el concepto de nación honrada y solvente, pasó a ser tenida por tierra de engañadores y de fulleros. La fundada perspectiva que, antes de verificarse el malhadado arreglo, podía abrigarse de encontrar ilimitados recursos en el crédito exterior, vino a reducirse a la adquisición de 400 millones de reales que facilitaba el empréstito anexo a dicho proyecto de arreglo, labrando de sus resultas el hondo abismo en que vinieron a sepultarse las esperanzas del restablecimiento de nuestro crédito, el que de haberse levantado, como lo estuvo próximo a verificarse ínterin duró la esperanza de que se haría lo que reclamaban los bien entendidos intereses del país, habría proporcionado abundantes recursos con los que la guerra civil no habría durado los seis desastrosos años que duró, que tan inmensos sacrificios impusieron, dejando abierto el sendero de las aberraciones que progresivamente han conducido al deplorable estado en que se encuentra la Hacienda de la nación.

Queda dicho lo bastante relativamente a la cuestión de hacienda para dejar demostrado cual era el temperamento que, satisfaciendo a la vez las consideraciones de justicia y de conveniencia, correspondía a las Cortes haber adoptado, al ocuparse del restablecimiento del crédito encontrándose ante la apremiante necesidad de procurar recursos inmediatos para hacer frente a las necesidades de la guerra.

Pero el asunto fue tratado en el largo debate a que dio lugar en ambos Estamentos, dejándose influir los oradores que en él tomaron parte por móviles de bandería, contrarios al criterio de sana política y de pública conveniencia con que únicamente debió ser tratado.

La mayoría de la comisión del Estamento de procuradores, compuesta de individuos de la oposición, se prevalieron de la ocasión para hostilizar al ministerio, negándole la autorización para contraer el empréstito de 400 millones pedidos por el conde de Toreno, e hicieron su caballo de batalla para combatir a éste, al mismo tiempo que el dictamen de sus compañeros de la minoría de la comisión, esforzando la inmoralidad y la inconveniencia de reconocer el empréstito de la Regencia de Urgel de 1823 y las emisiones de renta perpetua negociadas por el banquero Aguado. Para la mayoría de la comisión, así como para los procuradores adversarios del gabinete, lo único justo y procedente era dar fuerza y vigor a la declaración de las Cortes de 1823 que habían de antemano declarado nulos los empréstitos que el gobierno absoluto contratase para combatir el régimen constitucional, y para afirmar su propia existencia; al paso que encarecían la justicia por ellos calificada de sacrosanta que amparaba los empréstitos decretados por las Cortes de 1820 a 23. Opinando de esta suerte la oposición hacía cuestión política y de partido lo que únicamente debía ser una cuestión de hacienda y de crédito.

Pero si en esto erraban los procuradores opositores, los oradores ministeriales de la mayoría del Estamento se mostraron también parciales, queriendo fundar en argumentos de derecho su disposición favorable a los empréstitos del gobierno absoluto. La opinión que dejamos sobre este punto emitida hacía perfectamente compatible con la moralidad de la censura que evidentemente

merecían las operaciones de crédito del gobierno absoluto, el prudente y conciliador temperamento de negar el reconocimiento de empréstito de la Regencia realista, sancionado después por Fernando VII, y cuyos títulos diseminados por toda Europa habían alcanzado un precio cuyo sostenimiento estaba íntimamente enlazado con el del crédito nacional. Según antes hemos expuesto, lo procedente, lo conveniente y útil habría sido no tocar a lo existente respecto a los empréstitos reales, al mismo tiempo que cual lo exigía la honra, el decoro y el interés de la nación se hubiesen colocado bajo el mismo pie en que se hallaban los empréstitos reales, los decretados por las Cortes, respecto a los cuales no se necesitaba otra cosa sino restablecer el pago de sus intereses, emitiendo también nuevas rentas en representación de los devengados después de 1823 que habían dejado de pagarse.

En contra de esta solución que bastaba para recomendar, como antes se ha dicho, el alto precio de que gozaban los fondos españoles al publicarse el proyecto de arreglo de la deuda del señor conde de Toreno, consideración en cuyo apoyo venía la opinión de los eminentes banqueros que ofrecían al gobierno suministrarle cuantos fondos reclamasen las necesidades de la guerra, se hacía valer un argumento que el buen sentido y los hechos se han encargado de desmentir. Alegábase la falta de recursos para hacer frente al pago de los intereses de toda la deuda extranjera, si se contraía la obligación de pagarlos en su totalidad. Bastaba para refutar esta especiosa objeción considerar que se estaba al principio de una guerra civil cuya duración no podía calcularse, y que debía imponer prolongados dispendios, que forzosamente obligarían a recurrir al crédito, y claro era que cotizándose entonces el 5 % español al precio de 84, todo lo que podía contribuir a que este precio descendiese, como no podía menos de suceder, disponiéndose por el nuevo arreglo no pagar sino la mitad de los intereses de la deuda extranjera, haría perder a la nación en los empréstitos que no podía menos de verse obligada a contraer, la enorme diferencia que había entre el precio de que gozaban nuestros fondos antes del arreglo y el que alcanzaron después, diferencia que de repente lo fue de 24 %. toda vez que el empréstito contratado con Ardoin lo fue al 60 %.

Además, respecto a la imposibilidad en que se pretendía hallarse España para haber hecho frente al pago de la totalidad de los intereses de la deuda extranjera, dos consideraciones de mucho peso hacen caer por tierra semejante reparo.

Aunque no contemplada todavía por el gabinete Martínez de la Rosa la conveniencia, más tarde reconocida, de apelar a la desamortización civil y eclesiástica, la sola perspectiva de este recurso hecha oportunamente valer habría facilitado negociaciones en los mercados extranjeros, las que al alto precio a que pudieron mantenerse nuestros fondos, habrían facilitado medios más que suficientes a la vez para proveer al pago de los intereses de la deuda y para adquirir los abundantes recursos, con cuyo auxilio la guerra que duró seis años hubiera podido concluir en dos.

Si estas consideraciones no bastasen para convencer a los espíritus rectos del error con que procedieron el gobierno y la mayoría, del mismo modo que la minoría de los Estamentos, acabara por derramar la más clara luz sobre el asunto la simple observación de que toda la deuda española no excedía en aquella época de 14 a 15 mil millones de reales, cuando en tiempos posteriores y en los que ya habían desaparecido, por haberlos consumido los pingües recursos de la desamortización, se ha contraído confiadamente y sin aspavientos la inmensa deuda que pesa sobre la nación.

Terminada en el Estamento de procuradores la discusión del arreglo de la deuda exterior, al que iba anexa la autorización para que el gobierno contratase el empréstito de 400 millones, pasó el asunto a ser tratado en el Estamento de próceres, donde el gobierno contaba considerable mayoría, y en el que logró en último resultado, después de empeñados debates, que desapareciese una cláusula por la que se denegaba el reconocimiento de aquella parte del empréstito de la Regencia de Urgel, cuyos fondos hubiesen ingresado en manos de los agentes de dicha Regencia antes de la caída del régimen constitucional.

Uno de estos agentes y el que más se había señalado por los servicios que prestó a Fernando VII y a su banquero don Alejandro Aguado, en las negociaciones que tanto habían irritado a aquellos de nuestros hombres públicos que tuvieron que emigrar en 1823, lo era don Francisco

Javier de Burgos, contra el que existían fuertes prevenciones por el motivo antedicho, al que daba mayor cuerpo la general creencia de que Burgos era opuesto a las miras y deseos de los hombres de 1820. Ocupaba el don Javier su puesto en el Estamento de próceres el día en que iba a abrirse discusión sobre el proyecto de ley que traía a tela de juicio los empréstitos en que dicho señor había intervenido, cuando levantándose el respetabilísimo y caballeroso don Miguel Ricardo de Álava pidió abandonase el puesto que en el Estamento ocupaba el prócer de cuyos actos iba a hacerse mención. Sorprendido de tan inesperada demanda, pidió Burgos la palabra, que contra justicia le fue denegada por el presidente de la cámara, viéndose en su consecuencia el que había sido ministro de la corona y era uno de los autores del Estatuto Real, ley fundamental del régimen existente, expulso y por lo tanto obligado a abandonar el salón sin que le fuese permitido defenderse.

En las memorias publicadas por Burgos y por apéndice al libro III de las mismas, se halla el discurso que el acusado se proponía pronunciar en descargo de la acusación de que fue objeto, suceso que tanto ruido movió en aquellas épocas, pero que más tarde halló la reparación que siempre encuentran los ataques de partido cuando han cesado las circunstancias que los provocaron.

DOCUMENTO NÚM. I. PROYECTO DE CONSTITUCIÓN

Derecho público de los españoles

Artículo 1. Los gobiernos se han instituido para afianzar el libre ejercicio de las facultades naturales. Estas facultades son:

El derecho de poder hacer todo cuanto no esté prohibido expresamente por la ley o la costumbre.

El derecho de no poder ser preso ni juzgado sino en los casos y del modo previsto por las leyes anteriores al delito.

El derecho de poder aspirar a todos los honores, empleos y dignidades del Estado, sin necesidad de ningún requisito ni información nobiliaria.

El derecho de no poder ser turbado en el goce y posesión de su propiedad, excepto en los casos de conocida utilidad pública y previo el buen cambio a bien vista de hombres buenos.

El derecho de expresar sus pensamientos de palabra o por escrito sin necesidad de licencia ni censura, sobre todo lo que no sea contrario a las leyes fundamentales, a las buenas costumbres y al honor de las familias.

Art. 2. Ninguna autoridad humana puede mandar cosa contraria a estos derechos; no puede de consiguiente penetrar en el fuero interno del hombre, suspender las leyes protectoras de las prerrogativas naturales, ni dispensar a nadie del cumplimiento de las leyes bajo de ningún pretexto.

De la forma de gobierno

Art. 3. El poder legislativo se ejerce colectivamente por el Rey, el Estamento de Próceres y Estamento de Procuradores

Art. 4. El Rey y los dos Estamentos tienen la iniciativa de las leyes.

Art. 5. El Rey puede negar la sanción a un proyecto de ley durante dos legislaturas. No puede negarla más veces siempre que el proyecto haya pasado en cada uno de los Estamentos por una mayoría de votos de los miembros presentes.

Art. 6. Todo proyecto de ley, una vez desechado, no puede repetirse en la misma legislatura.

Art. 7. El Estamento de Próceres y el de Procuradores no pueden reunirse sino simultáneamente so pena de nulidad de cuanto en contrario hicieren.

Art. 8. Las sesiones son públicas: más pueden declararse secretas a solicitud de cinco miembros.

Art. 9. Todos los Próceres como los Procuradores son inviolables por sus opiniones manifestadas en el desempeño de sus funciones.

Art. 10. Todos los españoles pueden dirigir a las Cortes peticiones escritas.

Art. 11. Una ley orgánica restablecerá la diputación permanente a Cortes.

Del Rey

Art. 12. El Rey mantiene la ponderación y el equilibrio entre los diversos poderes del Estado y ejerce su poder neutro disolviendo las Cortes y usando de la sanción suspensiva, exonerando a los ministros y nombrando otros, conmutando penas o haciendo gracias en las providencias de los Juzgados criminales, disolviendo las juntas y corporaciones municipales o revocando sus actas.

Art. 13. La persona del Rey es sagrada e inviolable.

Art. 14. El Rey promulga las leyes.

Art. 15. La dotación civil se fijara para todo el reinado.

Art. 16. Una ley arreglara la sucesión a la corona y la regencia para los casos de minoridad y de incapacidad física o moral, según lo exija la conveniencia pública.

Art. 17. El Rey a su advenimiento al trono jurara observar las leyes del reino y respetar los derechos inviolables.

Del Estamento de Próceres

Art. 18. El Estamento de Próceres es esencialmente conservador.

Art. 19. Los Próceres son nombrados por el Rey sobre el conjunto de ternas presentadas por las Diputaciones provinciales.

Art. 20. Los Próceres son vitalicios.

Art. 21. El número de Próceres será a razón de un individuo por cada cien mil almas.

Art. 22. Para ser nombrado prócer es menester tener treinta años cumplidos, hallarse en el pleno ejercicio de los derechos civiles y haberse distinguido por su consideración social o una gran celebridad en la carrera de las letras, de las artes o de las armas.

Art. 23. Los príncipes de la familia Real son miembros natos a veinte años, con voto a los veinticinco cumplidos y toman asiento al lado derecho del presidente.

Art. 24. El Estamento de los Próceres juzga a los ministros, entiende en todas las causas de lesa majestad y resume en estos casos un poder discrecional para calificar el delito y aplicar la pena.

Art. 25. Los Próceres no pueden ser perseguidos en causas civiles sin la autorización del Estamento, ni juzgados en materias criminales sino ante el mismo Estamento.

Art. 26. El Estamento de Próceres se reúne fuera de sus funciones legislativas para desempeñar sus atribuciones judiciales.

Art. 27. El Rey nombra el presidente y vicepresidente del Estamento de Próceres.

Del Estamento de Procuradores

Art. 28. El Estamento de los Procuradores es esencialmente progresivo y abraza todas las mejoras del Estado de una manera general.

Vota el primero las leyes sobre impuestos y reemplazos del ejército.

Art. 29. Los Procuradores son nombrados por cinco años; más podrán ser reelegidos indefinidamente.

Art. 30. Pueden ser elegidos Procuradores los que teniendo treinta años cumplidos estén en pleno ejercicio de sus derechos y paguen por el alquiler de la habitación o hacienda, bien sea rural o urbana, 4.000 reales vellón al año en las poblaciones que excediesen de cincuenta mil almas y 500 en las que no llegasen a este número.

Art. 31. Son electores todos los que habiendo cumplido veinticinco años de edad, están en goce de sus derechos cívicos y pagan por el alquiler de la habitación o hacienda rural o urbana 1.000 reales vellón en las poblaciones que excediesen de 50.000 almas y 500 en las que no lleguen a este número.

Art. 32. Ningún pensionado ni asalariado del gobierno puede ser elector ni elegible.

Art. 33. El número de los Procuradores será a razón de uno por cada cincuenta mil almas,

Art. 34. La mitad de los Procuradores deben estar domiciliados en las provincias en que fuesen nombrados.

Art. 35. El Estamento de los Procuradores acusa a los ministros ante el Estamento de los Próceres.

Art. 36. El Rey nombra un presidente y dos vicepresidentes para el Estamento de los Procuradores sobre una lista de cinco miembros presentados por el mismo Estamento.

Art. 37. Los impuestos se votan anualmente y no se podrá exigir ninguno que no haya sido votado por los dos Estamentos y sancionado por el Rey.

Art. 38. El Rey puede disolver el Estamento de los Procuradores, más convocara otro en el perentorio término de noventa días.

Art. 39. Ningún Procurador puede ser perseguido durante la reunión de las Cortes, ni cincuenta días antes ni después de las sesiones.

No puede tampoco serlo en causa criminal sin previo permiso de su Estamento o en flagrante delito.

De los Ministros y sus agentes

Art. 40. El poder ejecutivo reside en los Ministros y sus subalternos.

Art. 41. Los Ministros hacen decretos y reglamentos para el cumplimiento literal de las leyes.

Art. 42. Los ministros son responsables ante los Estamentos en cuanto al fondo de las órdenes que dieren.

Son igualmente responsables sus subalternos ante los tribunales ordinarios en cuanto al modo de ejecutarlas.

Art. 43. Los Ministros pueden ser miembros de los dos Estamentos, serán oídos siempre que lo pidan y podrán hacer sus propuestas.

Del poder judicial

Art. 44. La aplicación de las leyes a los casos particulares, pertenece exclusivamente al poder judicial.

Art. 45. El poder judicial es esencialmente independiente.

Art. 46. Los jueces son inamovibles e iguales en consideración y jerarquía.

Art. 47. Un juez una vez nombrado no puede ser depuesto sino a virtud de un juicio contradictorio pronunciado por el Estamento de Próceres.

Art. 48. Una ley orgánica restablecerá los juzgados de primera instancia y de apelación.

Del poder administrativo

Art. 49. La administración local pertenece a los pueblos y es esencialmente independiente del gobierno central.

Art. 50. Los vecinos que paguen corrientemente diez duros anuales de renta por el alquiler de sus habitaciones o haciendas urbanas o rurales, se reunirán todos los años en junta municipal para tratar de los negocios peculiares a los pueblos, nombrando sus ayuntamientos, y elegir sus apoderados para las juntas provinciales.

Se reunirán además en juntas extraordinarias siempre que lo exijan las circunstancias o llamamiento de los ayuntamientos.

Art. 51. Los ayuntamientos de una provincia por medio de sus apoderados se reunirán en juntas provinciales para tratar de los negocios comunes a la provincia, nombrar la diputación provincial, proponer Próceres y elegir Procuradores.

Art. 52. Las diferencias entre los ayuntamientos se decidirán interinamente por la diputación provincial y definitivamente por las juntas de provincias.

Art. 53. Las diferencias entre las diputaciones provinciales se decidirán interinamente por el Rey y definitivamente por las Cortes.

Art. 54.: Los ayuntamientos, las diputaciones provinciales, las juntas municipales y de provincia, no pueden, bajo ningún pretexto, ocuparse sino de negocios puramente locales y administrativos.

Art. 55. Las autoridades subalternas no podrán de ningún modo eludir el cumplimiento de las órdenes superiores, reservándose el derecho de reclamación.

Disposiciones generales y transitorias

Art. 56. Se reducirán las deudas del Estado a una sola denominación.

Art. 57. Las órdenes monacales quedan abolidas absolutamente.

Art. Se suspenden las órdenes seculares hasta la colocación de los regulares.

Art. 58. Quedan igualmente abolidos los votos perpetuos.

Art. 59. Se suspenden los mayorazgos, señoríos, votos y otras obviaciones feudales.

Art. 60. Las confiscaciones quedan abolidas.

Art. 61. No habrá más acumulaciones de empleos y dotaciones.

Art. 62. Los bienes pertenecientes y afectos al Estado se distribuirán gratuitamente una tercera parte en recompensas nacionales y las otras dos entre los individuos y familias menesterosas.

Art. 63. Ninguna dotación civil, eclesiástica ni militar excederá de 60.000 reales vellón.

Los secretarios del despacho y agentes diplomáticos quedan exceptuados de esta disposición.

Art. 64. Se restablecerán las antiguas libertades de la Iglesia española, con absoluta independencia de la curia romana.

Art. 65. La presente acta constitucional es el libro sagrado de los españoles, que la libertad y la seguridad depositan en las luces y la energía de la milicia urbana, del ejército y de todos los ciudadanos amantes del engrandecimiento de la patria y del esplendor del trono. Madrid 24 de julio de 1834.

DOCUMENTO NÚM. II. CONTRATO DE ANTICIPO DE QUINCE MILLONES DE FRANCO CELEBRADO ENTRE DON MANUEL GONZÁLEZ MÉNDEZ, COMISARIO DE S. M. C., Y LOS SEÑORES ROTHSCHILD HERMANOS.

París 7 de junio de 1834

Entre los infrascritos don Manuel González Méndez de una parte, comisario del gobierno de S. M. C, autorizado en toda forma para este efecto y obrando a nombre de S. M. C, actualmente en París, y viviendo en el Hotel des Princes, y M, de Rothschild hermanos, de la otra, banqueros en París, y viviendo en la Rue Laffitte, número 15, se ha convenido en lo siguiente:

Art. 1. Los señores de Rottischild hermanos se obligan a poner en París a disposición del gobierno español, de aquí al 30 de este mes para el pago de los intereses de los fondos públicos de España, que vencen en 1 de julio próximo, la suma de 15 millones de francos.

Art. 2. El gobierno español bonificara a los señores de Rothschild hermanos sobre dicha suma adelantada, una comisión de dos por ciento y los intereses a razón de cinco por ciento al año.

Art. 3. Como garantía de dicho adelanto, el gobierno español se obliga a entregar en París a los señores de Rothschild hermanos, en el más corto plazo posible, un valor real y efectivo de treinta millones de francos en fondos públicos de tres por ciento de España al portador, pagaderos en París, Londres, Amsterdam y Amberes, o a elección de los señores de Rothschild hermanos en obligaciones de cinco por ciento de España pagaderos en París o Londres. Los títulos de los valores en depósito serán en conformidad de los deseos de los señores de Rothschild hermanos exactamente conformes a los demás títulos en circulación o con arreglo al modelo que presentaran dichos señores. Estos títulos gozaran de una amortización de uno por ciento e interés compuesto. El plazo arriba mencionado para la entrega de estos títulos a los señores de Rothschild hermanos, no deberá exceder en ningún caso del 24 de julio próximo para el valor efectivo de veinte millones de francos y del 15 de agosto próximo para la cantidad restante.

Art. 4. El gobierno español se obliga a presentar a la aprobación de las Cortes, luego que se reúnan, una ley que tenga por objeto el reconocimiento de los empréstitos de los años 1820, 1821 y 1822 llamados empréstitos de Cortes y que estipule las condiciones con que las obligaciones de dichos empréstitos serán admitidas, sea por meros títulos, sea por otro modo más conveniente; y esto sobre las bases más equitativas y más favorables que sea posible conceder tanto con relación al capital que se deba reconocer como con relación al interés de que deban gozar los nuevos títulos reconocidos.

Art. 5. El Gobierno español se obliga a reembolsar en París en el término de tres meses lo más tarde, contando desde la fecha de hoy, a los señores Rothschild hermanos las sumas adelantadas, según el artículo 1, con más los intereses y comisión estipulados en el artículo 2, sea por un reembolso real en moneda francesa efectiva, sea cediéndoles por un valor concertado de antemano con dichos señores los efectos públicos depositados en su mano como garantía. No efectuándose el reembolso efectivo en metálico ni pudiendo ponerse de acuerdo sobre el contrato de venta mencionado, los señores de Rothschild hermanos quedan desde luego autorizados para vender y realizar en dicha época, o más tarde si les conviniese, por cuenta del Gobierno español, los efectos públicos depositados en su mano como garantía hasta la concurrencia de la suma de las cantidades adelantadas, con más los intereses y comisión, dando nota y aviso de todo al Gobierno español. Sobre esta venta, si se verifica, el Gobierno español bonificara a los señores de Rothschild hermanos una comisión de uno por ciento con más los gastos de corretaje y desembolsos necesarios. En el caso en que los efectos públicos depositados en manos de los señores de Rothschild hermanos fuesen insuficientes para reembolsarles de sus adelantos, como también en el caso en que la venta no pudiera ser efectuada, el Gobierno español quedara siempre obligado para con los señores de Rothschild hermanos al reembolso de sus adelantos por todos los medios y recursos de que puede disponer.

Art. 6. *El Gobierno español se obliga a dar la preferencia a los señores de Rothschild hermanos en igualdad de precio y condiciones para el primer empréstito que se halle en el caso de negociar, como para toda negociación de efectos públicos o cualquiera otro préstamo o adelantos de fondos de que pueda necesitar; no pudiendo tratar con nadie de dicho empréstito ni de dichas operaciones sin conocimiento de los señores de Rothschild hermanos, ni concluir ni aceptar definitivamente otras ofertas que las suyas sin haberles puesto en disposición de encargarse ellos mismos del negocio a los mismos precios y condiciones. En su consecuencia, el Gobierno español no podrá hacer este empréstito ni estas negociaciones de efectos públicos ni por vía de subasta ni por proposiciones cerradas, pues dicho empréstito y dichas negociaciones no pueden ser hechos con otras personas que con los señores de Rothschild hermanos, a menos que estos últimos se nieguen expresa y positivamente a verificarlas.*

Art. 7. Como depósito provisional y mientras se preparan los títulos definitivos al portador que deben ser dados en garantía, el caballero Méndez ha depositado en mano de los señores de Rothschild hermanos ocho inscripciones a su nombre de renta al tres por ciento sobre el gran libro de la deuda pública de España, cada una de ellas de 50 millones de reales vellón, cuyas inscripciones serán canjeadas por los señores de Rothschild hermanos por los títulos definitivos que se les entreguen.

Art. 8. El Gobierno español no podrá hacer empréstito ninguno ni negociación de efectos públicos, ni recibir ninguna especie de préstamo ni adelantos de fondos sobre depósito de efectos públicos, hasta que los señores de Rothschild hermanos hayan sido enteramente reembolsados del todo de sus sumas adelantadas.

Fecho y firmado en París por duplicado en 7 de junio de 1834.—Firmado.—Manuel González Méndez, comisionado regio.—De Rothschild hermanos.

En virtud de las facultades que S. M. la Reina Gobernadora me concede en el poder credencial expedido en Aranjuez en 15 de mayo de 1834 a don Manuel González Méndez, a quien da comisión para contratar 15 millones de francos para el pago del semestre de las rentas de España

en París, apruebo y ratifico en su real nombre el anterior convenio.

París 7 de junio de 1834.—El embajador de S. M. C. cerca de S. M. el Rey de los franceses.—
Firmado.—M, el duque de Frías y de Uceda, marqués de Villena.—Es copia.—M. el duque de Frías.

CAPÍTULO VII. PRIMERA LEGISLATURA DE LAS CÁMARAS DEL ESTATUTO

El ministerio Martínez de la Rosa y la oposición liberal.—Operaciones militares en el Norte en la segunda mitad del año de 1834.—Desastrosa jornada de Alegría.

Terminada que fue la batallona cuestión del empréstito de los 400 millones de reales negociados con la casa de Ardoin, operación que, como queda dicho, iba unida al malhadado arreglo de la deuda exterior, ocupáronse las Cortes de otros asuntos, empleando la parte más animada de sus sesiones los reiterados esfuerzos de la oposición para promover cuestiones políticas, eludiendo la carencia de iniciativa en que para tratarlas colocaba al Estamento el artículo 31 del Estatuto Real, que prescribía que las Cortes no pudiesen deliberar sobre ningún asunto que no se hallase expresamente sometido a su examen en virtud de Real decreto. Mas como por el siguiente artículo 32 quedaba expedito el derecho, que siempre habían tenido las Cortes, de elevar peticiones al rey, prevaliéronse ampliamente de él los procuradores adversarios del ministerio, para introducir disensiones que dieron a la legislatura de aquel año el colorido de una serie de debates de carácter constituyente.

Una de las primeras mociones de la oposición tuvo por objeto que se aboliese la prestación conocida bajo el nombre de Voto de Santiago, condonándose los atrasos que por este tributo pagaban los contribuyentes. Vanamente quiso Martínez de la Rosa oponerse a que no se tomase en consideración la propuesta, manifestando que el gobierno tenía preparado un proyecto de ley sobre la materia, el cual había elevado en consulta al consejo de gobierno. Pero el Estamento desatendió las observaciones del ministro pasando el asunto a las comisiones, a las que, al tenor del artículo 131 de su reglamento, correspondía informar sobre la propuesta, la que no tardó en adquirir grande importancia a consecuencia de la nueva derrota que acerca de la materia experimentó el ministerio. En un mismo día presentáronse al Estamento el dictamen de la comisión encargada de informar sobre la petición y el de la que, evacuando el relativo al proyecto de ley del gobierno, formulaba casi en idénticos términos que lo propuesto por los peticionarios. Este incidente produjo un animado debate sobre cual de los dos informes debería discutirse primero, resolviéndose, contra la buena doctrina parlamentaria, no conceder la prioridad al proyecto de ley del gobierno, resolución que apoyó el elocuente don Joaquín María López, alegando que si se resolvía en contrario se haría ilusorio el derecho de petición, puesto que el gobierno, sabedor que fuere de que el Estamento presentaba una petición contraria a sus miras, podría hacerlo de un proyecto de ley análogo que descartase la discusión.

En la sesión del 26 extremó esta doctrina el procurador don Antonio González, sosteniendo que si el Congreso dejaba al gobierno la facultad de reglamentar las discusiones, perdería su independencia, y no conservaría otro carácter que el de un auxiliar del poder en vez de ser una parte integrante del mismo.

Estimulado el ministerio por la índole y vigor de la oposición que había encontrado en el Estamento electivo, para disciplinar la mayoría con que en ambos cuerpos contaba, ganó el terreno perdido en la discusión de los artículos de su antedicho proyecto de ley, en favor del cual encontró decidido apoyo en el Estamento de próceres, originándose del desacuerdo en que éste llegó a estar con el de procuradores, el nombramiento de una comisión mixta por la que, examinada de nuevo la cuestión, y debatidos los pareceres, acabó por ser aprobado en el fondo el proyecto del gobierno.

No cesaron en presencia de aquel tenue triunfo ministerial los esfuerzos de la oposición en el Estamento electivo, empeñada cada día más resueltamente en que la legislatura tuviese un carácter esencialmente político. Presentóse en su consecuencia una petición por la que se reivindicaba el derecho de que no podía ser privado el Estamento de revisar y modificar su reglamento interior; otra petición exponía la justicia y la urgencia de revalidar los empleos concedidos desde el año 1820 al 23; sucesivas mociones del mismo carácter reclamaban que se levantase un monumento

conmemorativo del 24 de julio, día en que se habían abierto las Cortes; que quedasen extinguidas las Santas Hermandades Real y Vieja de Ciudad Real y las de Talavera y Toledo; pedíase también con urgencia al gobierno que recompensase a los militares dándoles entrada en las carreras civiles. Todas estas proposiciones y otras de no menor trascendencia, tomadas en consideración y apoyadas por las respectivas comisiones, fueron sucesivamente aprobadas por mayor o menor número de votos.

Pero la más importante de aquellas mociones y que por más largo tiempo ocupó al Estamento popular, lo fue la relativa a la declaración de *derechos fundamentales*, asunto que preocupó hondamente al gobierno y a los procuradores ministeriales de mayor influjo. Tomaron amplia parte en aquella discusión los procuradores Trueba y don Antonio González. Este último orador, esforzando sus argumentos, llegó a sentar la siguiente proposición:—«Se trata, señores, del decreto de vida o muerte civil de los españoles, y esto depende de la aprobación o desaprobación de cada uno de los artículos que la petición contiene. La libertad individual, la de imprenta, la seguridad personal, la inviolabilidad de la propiedad, la responsabilidad ministerial y la milicia urbana son la base de la suerte futura de los españoles.»

Si vehemente y animado fue el debate por parte de los procuradores peticionarios, no lo fue menos la defensa que del sistema ministerial, opuesto a que el Estatuto Real fuese adicionado con declaraciones teóricas de principios, hicieron los procuradores Santa Fe, León Bendicho y marqués de Falces. Pero ni los razonamientos de estos oradores, ni la amplia parte que tomaron en el debate Martínez de la Rosa, Toreno y Moscoso de Altamira fueron bastante a impedir que el Estamento votase favorablemente la totalidad de la petición, ni dejase de ocuparse del examen de sus artículos. Decía el primero de éstos. «La libertad individual es protegida y garantida, y por consecuencia ningún español puede ser obligado a lo que la ley no ordena.» Hubo empate en la votación, lo que dio lugar a que uno de los firmantes de la petición propusiese la siguiente enmienda. «Las leyes protegen y aseguran la libertad individual.» En cuyos términos fue aprobado por unanimidad.

El 2º artículo, concerniente a la libertad de imprenta, ocasionó un reñidísimo debate, en el que tomaron parte, además de los ministros, los individuos más prominentes de la mayoría, sin que el empeño del gobierno y de sus amigos lograra superar la corriente reformadora que se había apoderado del espíritu público.

Igual suerte tuvo el artículo 3º, concerniente a la seguridad personal, por el que se estatuyó que ningún español pudiese ser preso, perseguido, arrestado ni separado de su domicilio, sino en los casos y en la forma prescritos por la ley.

La discusión del artículo 4º, cuyo tenor literal decía: «La ley no tiene efecto retroactivo, y ningún español será juzgado sino por ella, antes de la perpetración del delito», no sufrió otra alteración que la adoptada a propuesta del marqués de Falces, por la que se disponía que lo mismo se entendiese respecto a los delitos civiles.

El artículo 5º dio lugar a mayor debate. Decía la redacción de la comisión: «La casa de los españoles es un asilo que no puede ser allanado sino en los casos y formas que la ley ordena.» Artículo al que el procurador don Antonio González, en nombre de los firmantes de la petición, presentó la siguiente enmienda en sustitución del artículo formulado por la comisión: «No puede ser allanada la casa de ningún español, sino en los casos y forma que ordene la ley.» Más como esta ley no existía, al menos en los términos requeridos para impedir los abusos, la redacción propuesta por González tuvo que ser modificada por la del conde de Toreno, que adoptada por el Estamento, dio definitivamente aprobado el artículo en estos términos. «No puede ser allanada la casa de ningún español, sino en los casos y formas que ordena u ordenare la ley.»

Hallábase el artículo 6º dividido en dos partes. Decía la primera: «Todos los españoles son iguales ante la ley.» Siendo ésta aprobada por unanimidad, y desechada la segunda parte que decía: «Por lo mismo ella protege, premia y castiga igualmente.»

Al llegar al artículo 7º, pidieron los autores de la petición que se modificase a fin de darle mayor claridad, presentándolo al efecto don Antonio González redactado en esta forma: «Todos los

españoles son igualmente admisibles a los empleos civiles y militares; por tanto, todos deben prestarse igualmente a las cargas del servicio público.» No satisfizo, sin embargo, esta nueva forma, habiéndose votado el artículo en los términos siguientes: «Los españoles son igualmente admisibles a todos los empleos del Estado, y todos deben prestarse con igualdad a las cargas del servicio público.»

Sobre el artículo 8º, concerniente a la obligación de todos los españoles a pagar las contribuciones, después de oídas las observaciones de Martínez de la Rosa y del marqués de Falces, se aprobó en la forma propuesta por don Fermín Caballero, que decía así: «Todos los españoles tienen la obligación de pagar las contribuciones votadas por las Cortes.»

Versaba el artículo 9º sobre la inviolabilidad de la propiedad, y sobre su redacción se entabló un empeñado debate, quedando aprobado el artículo con las modificaciones propuestas. «La propiedad es inviolable, y se prohíbe la confiscación de bienes, quedando, sin embargo, éstos sujetos: primero a la obligación de ser cedidos al Estado cuando lo exija algún objeto de utilidad pública, previa la debida indemnización; segundo a las penas legalmente impuestas y a las condenas por sentencia ejecutoriada.»

El artículo 10 estaba redactado en la forma siguiente: «La autoridad o funcionario público que ataque la libertad individual, la seguridad personal o la propiedad, comete un crimen, y es responsable con arreglo a las leyes.» La discusión dio por resultado la supresión de las palabras *comete un crimen*, recibiendo en seguida la aprobación del Estamento.

El último artículo disponía que la milicia urbana se organizase en toda la nación, en conformidad a los reglamentos y ordenanzas que discutieran y aprobaran las Cortes. Antes de que se abriese el debate sobre este artículo, los autores de la petición la modificaron en esta forma: «Habrá una guardia nacional para la conservación del orden público y defensa de las leyes.» La discusión de este artículo puso todavía más de relieve la honda división que existía entre los dos lados del Estamento. La oposición buscó pie en la naturaleza del asunto para encarecer el disgusto con que los urbanos voluntariamente alistados en servicio de la causa de la reina, miraban que los empleos de la administración se hallasen en gran parte ocupados por hombres que habían servido al absolutismo y perseguido a los liberales, queja a la que Martínez de la Rosa opuso la sana doctrina de que la milicia ciudadana no debía ser un plantel de empleados, y sí sólo la institución conservadora de las leyes y del orden público.

Después de muchos días de acalorados debates fue definitivamente aprobado el proyecto de petición por el Estamento de procuradores, habiendo surgido inmediatamente de parte de los autores de dicho proyecto, la pretensión de que fuese elevado el acuerdo a la sanción de la reina, como se practicaba respecto a las leyes. Opúsose con empeño Martínez de la Rosa, como jefe del gabinete, a que se siguiese aquel procedimiento, y en su consecuencia se formuló el mensaje a la corona en los términos siguientes: «Los procuradores del reino piden a S. M. se digne tomar en consideración que se declaren como derechos fundamentales los que contiene la petición.»

En la sesión del 3 de septiembre se dio lectura en el Estamento de próceres del dictamen de la comisión encargada de informar acerca de la conducta del infante don Carlos y de lo que respecto a él debía legislarse. Este dictamen, como igualmente el presentado posteriormente en el Estamento de procuradores, era en un todo conforme al proyecto de ley elaborado por el gobierno, y basado en los hechos, consideraciones y principios de la exposición presentada a la reina gobernadora por el ministro de Gracia y Justicia, y destinada a ser comunicada de real orden a las Cortes generales del reino, documento cuya importancia histórica requiere sea consignado como lo hacemos al fin de este capítulo.

Para mayor solemnidad acordó el Estamento de próceres que no se diese el punto por suficientemente discutido, ínterin hubiera un solo individuo que quisiese hacer uso de la palabra, pero una sola sesión bastó para que fuese aprobado.

En el Estamento popular la votación fue unánimemente favorable al proyecto. En el de los próceres pidióse que al artículo que declaraba excluidos de la corona a don Carlos y a su

descendencia, se añadiese otro por el que quedase aquel príncipe y sus descendientes privados de volver a los dominios de España. Puesta a votación la adición fue aprobada por el Estamento, excepto por el conde de Taboada y el marqués de Santa Cruz de Hombreros que se abstuvieron de votar.

En iguales términos fue presentada y aprobada la antedicha adición en el Estamento de procuradores, no habiéndolo sido en razón de haberla retirado sus autores, una adición por la que se pedía que, en caso de fallecer sin hijos la reina doña Isabel y su hermana doña Luisa Fernanda, recayese la corona en el infante don Francisco de Paula y su descendencia. Los autores de la retirada adición, los procuradores Butrón, Ulloa y el conde de las Navas, consignaron su deseo de que constase en las actas la moción por ellos presentada. Con esto terminó la discusión en ambos Estamentos, quedando definitivamente resuelta por la sanción de la reina gobernadora la exclusión a la corona de España de don Carlos y su descendencia.

Aunque la legislatura no terminó con el año, siguiendo el método que hemos adoptado de encerrar en el período de cuyos hechos venimos ocupándonos todos los en él acaecidos, vamos a reseñar el resto de los trabajos de la legislatura que no concluyó hasta entrado el siguiente.

Después de la importante discusión relativa a la deuda exterior y al empréstito, ocupáronse los Estamentos de la ley relativa a la organización de la milicia cívica, urbana o nacional, pues a estos tres adjetivos respondían las encontradas opiniones que se disputaban la significación que se diera al híbrido sistema, semiliberal, semiautoritario, que tenía en estado de problema cual sería el régimen definitivo sobre el que se asentara y consolidara el trono de la hija del último monarca.

Los ministros y sus amigos, fieles imitadores de la pauta gubernativa que regía del otro lado de los Pirineos, deseaban una milicia compuesta exclusivamente de individuos de la clase media y contribuyente, a semejanza de la que los doctrinarios franceses consideraban como la principal garantía de su carta reformada. Por el contrario, los emigrados vueltos a España y todos los hombres del año veinte, querían revivir la institución que tanto brilló en aquella época, y que si no fue entonces más útil, debióse a que el gobierno no supo sacar partido de las excelentes disposiciones que tanto prevalecieron entre las clases educadas durante aquellos años de prueba.

El reglamento que se dio a la institución que se llamó Milicia urbana, para después recuperar su antigua denominación de Milicia nacional, se organizó en todo el reino con sujeción a lo que disponía un decreto ministerial, pero de hecho y obedeciendo al entusiasmo que la causa de la reina excitó entre los liberales, los cuerpos de urbanos se compusieron de hombres pertenecientes a las clases y que profesaban las mismas opiniones de los que abogaban por que se regularizase la existencia de una Milicia ciudadana, verdadero poder político, y elemento algún tanto perturbador en un país cuya educación cívica estaba por hacer.

Aglomeráronse en el Estamento los proyectos de ley, unos con el carácter de tales, como presentados por el gobierno, y otros bajo la forma de peticiones a la corona, y que abrazaban objetos de interés general, pero mayor número de ellos respondía a intereses de localidad; proyectos cuyo conocimiento poco importa para apreciar la entidad de los trabajos legislativos de aquellas Cortes, toda vez que la mayoría de dichos proyectos no tuvieron solución legal o quedaron siendo letra muerta, o los dejó sin efecto el cambio de situación que no tardó en verificarse.

Tiempo es de seguir las vicisitudes de la guerra cada día más encrespada en las provincias del Norte.

Dando Zumalacárregui grande importancia a la posesión de Echarri-Aranaz, esperó obtenerla por medio de la traición de un oficial del ejército de Rodil, que se prestó a favorecer la entrada del enemigo en el fuerte. Destacó el jefe carlista dos compañías escogidas, a las que dio minuciosas instrucciones sobre cómo debían obrar y siguiólas con dos batallones dejando una de aquéllas en reserva. A las dos de la madrugada la columna penetraba en las calles del pueblo y próxima que estuvo del fuerte, un paisano, cómplice del oficial ganado por el jefe enemigo, dio la señal convenida, y al punto apareció una luz al través de las aspilleras. Otros dos paisanos, también cómplices, llamaron entonces a la puerta, pretextando que llevaban un parte para el gobernador, y

en aquel momento el oficial autor de la traición mandó abrir las puertas, sobre las que se lanzaron los carlistas apenas oyeron resonar los goznes; pero viose frustrado su intento, porque el sargento de guardia, que estaba receloso de la celada, cerró precipitadamente la puerta, quedando fuera el oficial traidor. Prodióse entonces el consiguiente desorden entre los carlistas, en presencia del no esperado incidente, y se retiraron cambiando algunos disparos, y quedando dentro del fuerte un hermano del Judas de aquella algarada, a quien dieron instantánea muerte los defensores del fuerte.

No conoció límites la ira de Zumalacárregui al ver malogrado su proyecto, y atribuyendo el mal éxito a no haber sido bien ejecutadas sus órdenes por las dos compañías, dirigió a los suyos una enérgica proclama cuyo último párrafo decía: «No es posible que yo continúe dirigiendo una guerra como la actual sin vindicar todo el rigor de la disciplina. ¡Voluntarios! yo prometí el premio a los que en el lance empeñado se condujeran como valientes; pero también amenacé con el castigo a los cobardes. Mis promesas deben ser cumplidas, porque de otro modo ni los malos temerán ni los buenos confiarán en el premio.»

Leída que fue la proclama a los batallones, mandó echar suertes entre los soldados que formaron la cabeza de las dos compañías, haciendo fusilar en el acto, después de ser confesados, a los que el destino condenaba a pagar una culpa que tal vez no tenían.

En la última semana del mes de septiembre sitiaba el jefe carlista Sagastibelza el fuerte construido en Elizondo, en auxilio del que fue enviado el general don Luis Fernández de Córdova, cuyas acertadas disposiciones, superando las ventajas de las posiciones ocupadas por el enemigo, obligaron a éste a retirarse, escapando de una mayor derrota por no haber la guarnición del fuerte de Elizondo correspondido a las órdenes expedidas por Córdova, o tal vez por no haberlas oportunamente recibido o por falta de celo en darlas cumplimiento.

Coronada por el éxito la marcha de Córdova sobre Elizondo, atravesó éste con su columna lo más escabroso del territorio navarro, dirigiéndose a Pamplona, donde se hallaba el general Rodil, a quien ya se había comunicado por el gobierno la orden de su cesación en el mando del ejército. Correspondía éste accidentalmente por antigüedad al general Córdova, quien sólo lo tomó, según lo ha consignado en sus memorias, por respeto a la ordenanza, pero no lo conservó sino durante horas, pues lo entregó al general Lorenzo, a cuyas órdenes voluntariamente se puso.

Mal provisto de equipos para sus batallones, intentó Zumalacárregui apoderarse de las existencias de paños almacenados en la fábrica de Ezcaray, a cuyo efecto vadeó el Ebro por Tronconegro, eludiendo la vigilancia de sus contrarios; pero salióle oportunamente al encuentro un cuerpo de caballería que le obligó a repasar el río y retirarse a sus montañas de Navarra. Más perseverante en llevar a cabo su primitivo plan, encontraba Zumalacárregui nuevos obstáculos para su ejecución, cuando la fortuna, casi siempre propicia a los verdaderos hombres de guerra, le proporcionó un triunfo con el que no contaba. Al repasar el Ebro su vanguardia tropezó con un convoy que se dirigía a Logroño custodiando armas y pertrechos, y oportunamente reforzados por la infantería, cortaron los carlistas y obligaron a rendirse a parte de la escolta del convoy. Seguía el resto de ella custodiando los carros y sólo distantes ya media legua de Logroño, cuando viéronse los cristinos atacados y envueltos por la repentina e inesperada llegada del jefe navarro. Cargó éste impetuosamente sobre la mermada escolta desordenándola y poniéndola en precipitada fuga, quedando Zumalacárregui dueño de dos mil fusiles que conducía el convoy, presa que no perdió momento en poner a salvo, enviando aquella misma noche su botín a la otra orilla del Ebro.

No contento con este triunfo el campeón carlista, corrió a Cenicero, cuyos valientes urbanos no pudiendo defender la población que carecía de fortificaciones, se parapetaron en la torre de la iglesia, decididos a defenderla hasta quemar el último cartucho.

Irritado Zumalacárregui de tan tenaz resistencia, mandó prender fuego a los hogares de los defensores del fuerte, confiado en que el espectáculo del incendio intimidaría el arrojo de aquellos valientes; intimóles entonces de nuevo la rendición, pero sacando bríos de su situación desesperada, los urbanos de Cenicero respondieron denodadamente que *no se entregarían a incendiarios*, heroica respuesta que exasperó al jefe carlista hasta el extremo de mandar aplicar combustibles a la torre

para sofocar en ella a sus defensores. Tributo merecido de admiración y no prurito de lisonja fue el sentimiento de gratitud y de asombro que de todos los ángulos de la nación resonó en elogio de los denodados urbanos de Cenicero.

Con los dos mil fusiles, fruto de su ataque al convoy, armó Zumalacárregui a los reclutas ya instruidos, pero todavía sin armas, y también destinó parte de ellos a organizar partidas que protegiesen a los vecinos de los pueblos en los que penetraban los liberales, causando molestias a los partidarios del carlismo.

Por entonces ocurrió un hecho que da bastante idea de la índole de aquella guerra, así como del entusiasmo que el jefe carlista sabía inspirar a sus soldados. Don Tomás Plaza, ayudante de Zumalacárregui, desempeñaba una comisión de su general, cuando fue sorprendido en el valle de Arellano por un destacamento de tropas de la reina, y hubo de buscar refugio en una casa con dos o tres soldados y un capitán. El jefe de los cristinos mandó prender fuego al edificio, ofreciendo dar la vida salva a los que se rindieran, oferta que fue aceptada por el capitán y los soldados, pero en la que Plaza no tuvo confianza, prefiriendo ser presa de las llamas, de las que providencialmente se libró. El capitán y sus compañeros fueron llevados a Lerín y pasados por las armas al siguiente día, ínterin que Plaza salió ileso de la hoguera y se presentó a su jefe, portador del dinero que le había sido confiado para su comisión.

Entrado el mes de octubre y diseminadas las fuerzas del ejército para atender a los movimientos del enemigo en las tres provincias Vascongadas y en Navarra, la actividad y consumada pericia de Zumalacárregui encontraba ocasión para combinar los atrevidos movimientos y contramarchas, con los que lograba caer, aprovechando ventajosas posiciones, sobre las columnas que podía atacar antes de que fuesen auxiliadas.

La llanada de Álava se encontraba ocupada por el brigadier O'Doile, acantonado en el pueblo de Alegría. Allí se propuso sorprenderlo el caudillo navarro, a cuyo efecto maniobró de manera que le permitiese ganar doce horas sobre el tiempo en que O Doile podía ser auxiliado por Lorenzo y Oraá. Llegado el 26 de octubre a la Berrueza, pasó Zumalacárregui el río Arquijas, y tomó posición en Santa Cruz de Campezu al frente de 4.500 infantes y 400 caballos. Dividió estas fuerzas en dos cuerpos, confiando uno de ellos a Iturralde, cuyas instrucciones fueron las de no pasar del puerto de Herenchum cercano a Alegría. Con el resto de su fuerza marchó Zumalacárregui a Echevarri, desde donde dominaba el pueblo de Alegría y todo el llano de Álava.

Colocado en su observatorio, divisó Zumalacárregui que un destacamento enemigo marchaba por el camino de Salvatierra en dirección a los pueblos circunvecinos, y sin perder un solo instante cayó sobre la columna expedicionaria. Avisado O'Doile de la presencia del enemigo salió de Alegría a su encuentro, trabándose un combate en el que no tardó en tomar parte Iturralde, que desde Herenchum corrió presuroso en apoyo de su jefe y se apoderó del pueblo de Alegría, a la retaguardia de O'Doile. Cogido éste entre dos fuegos, no le quedaba otro partido que tomar que el de retirarse, y no pudiéndolo verificar ganando el pueblo de Alegría que había imprudentemente abandonado, el desaliento y el desorden penetraron en las filas de los soldados de la reina, y las cargas de la caballería carlista acabaron de completar una derrota regada con abundante sangre liberal, pues apenas daban cuartel los enfurecidos vencedores.

De la fuerza que O'Doile había sacado de Alegría, apenas doscientos hombres lograron hallar refugio en Arrieta, donde los sitió Zumalacárregui despreciando la desventaja de no poseer artillería de plaza, siendo de pequeño calibre los cañones que tomó a O'Doile, cuyo jefe quedó prisionero.

Enteramente destrozada la división que salió de Vitoria, cubierto de cadáveres el campo de batalla y prisioneros el resto de los 3.000 hombres con que los liberales habían entrado en acción, la mayor parte de éstos alistáronse al servicio de don Carlos.

Mas no debían limitarse al desastre de Alegría los descalabros que para las tropas de la reina se siguieron de aquella funesta jornada. Al saber la derrota de O'Doile salieron de Vitoria los generales Osma y Figueras al frente de 3.000 infantes, una brigada de caballería y algunas piezas. El vencedor del día anterior, lejos de eludir el nuevo encuentro, animó a sus soldados dirigiéndoles

estas enérgicas palabras: «El enemigo abatido por el golpe de ayer, avanza hacia nosotros, haciendo el último esfuerzo. Yo que conozco vuestro valor, os pregunto si abandonaréis un campo empapado en sangre enemiga y cubierta de trofeos de vuestra gloria.»

El historiador de la guerra civil, a quien por su exquisita diligencia en haber reunido datos relativos a aquella época no podrán dispensarse de consultar los que se propongan escribir acerca de aquellos memorables sucesos, afirma «que el entusiasmo de los carlistas fue unánime, y que precipitándose sobre los liberales, los arrojaron de las posiciones que ocupaban.» El mismo autor añade, que embriagados con la sangre de la víspera se mostraron los carlistas tan sedientos de ella, que fue espantosa la carnicería a que se entregaron, y que el fiero Zumalacárregui corrió para contenerla a las primeras filas de los suyos, gritándoles: *Muchachos, basta, basta; dad cuartel a los rendidos.*

Bajo la responsabilidad del mismo cronista dejamos el aserto de que aquella desastrosa jornada costase 2.000 hombres a los liberales. Comprobar la exactitud de las pérdidas experimentadas por las tropas de la reina, presenta la grave dificultad de la dudosa veracidad contenida por aquel tiempo en los partes oficiales que daban los jefes de nuestro ejército, así como en la exageración y el disimulo que era de notar en las correspondencias de los periódicos, tanto para abultar las ventajas como para ocultar las derrotas de las fuerzas liberales.

A la mañana siguiente fueron fusilados en el campo, que lo había sido de la batalla, el brigadier O'Doile, su hermano que, como su ayudante, se había separado de su lado, habiendo sido igualmente pasados por las armas gran número de oficiales, pues excepto muy pocos que habían buscado refugio en Arrieta, y lograron ampararse en Maestu que se hallaba fortificado, los demás tuvieron que rendirse a discreción. Del mismo modo (y aquí no seguimos al cronista de la guerra civil) fusilaron los carlistas dos clérigos que formaban parte del destacamento liberal. Fuéronlo también poco después, o mejor dicho fueron degollados o muertos a bayonetazos, un gran número de prisioneros, a quienes después de ofrecerles la vida mandó quitársela Zumalacárregui, por ahorrarse, según decía, el trabajo de custodiarlos.

Con razón atribúyese el doble desastre experimentado en la llanura de Álava, a no haberse movido Lorenzo y Oraá, que estacionaban en Los Arcos, en seguimiento de Zumalacárregui, lo cual más bien que a falta militar por parte de dichos jefes, debe ser atribuido a la imposibilidad en que éstos se hallaban de adquirir noticias y a su carencia completa de espionaje, al paso que los generales de don Carlos se hallaban admirablemente servidos.

**EXPOSICIÓN PRESENTADA A S. M. LA REINA GOBERNADORA POR EL
SECRETARIO DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA, Y MANDADA PASAR DE
REAL ORDEN A LAS CORTES GENERALES DEL REINO.**

Señora:

En obediencia a las órdenes de V. M. y a fin de que tenga cumplido efecto la augusta promesa que se dignó hacer en la solemne apertura de las Cortes generales del reino, celebrada el 24 de junio próximo pasado, de someter a su deliberación la conducta del mal aconsejado príncipe don Carlos María Isidro de Borbón, para que recaiga la decisión más justa y más conveniente, tengo el honor de presentar a V. M. el cuadro fiel de los hechos oficiales más señalados que obran en la Secretaría del Despacho de Estado y en la de mi cargo: un recuerdo de las leyes del reino y de los principios de la jurisprudencia nacional que pueden tener lugar para el condigno castigo de los actos positivos de consumada traición que arroja dicho cuadro, y la indicación de las razones de alta política que reclaman la imparcial y pronta aplicación del remedio a los males de que se ve aquejada hoy día la nación, y de los que la podrían sobrevenir en lo sucesivo.

V. M., en su sabia previsión, se sirvió mandar, por real decreto de 4 de enero de este año, que el secretario (entonces) del Despacho de Estado, don Francisco de Zea Bermúdez, librase certificación auténtica, con referencia a los originales que obraban en la secretaría de su cargo, de

todas las contestaciones que habían mediado entre vuestro augusto esposo el rey don Fernando VII (Q. E. E. G.), y V. M., como Reina Gobernadora de una parte, y de otra el referido señor infante don Carlos, relativamente al cumplimiento de la obligación en que éste se hallaba de reconocer y jurar a S. A. R. (ahora la Reina mi señora doña Isabel II) por princesa heredera del trono, según las leyes fundamentales de la monarquía, como también en cuanto a las medidas de precaución que se sirvió dictar el difunto soberano para evitar el funesto influjo que pudiera tener en el sosiego de este reino la permanencia de don Carlos en el limítrofe de Portugal.

Librada dicha certificación en 12 del citado mes de enero, consta de su tenor: Que S. M. en 21 de abril de 1833, por medio de su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Portugal, don Luis Fernández de Córdoba, exigió de su hermano don Carlos «manifestase explícita y directamente su propósito de concurrir a la jura de la señora Princesa (hoy la Reina mi señora) según debía, para ser el primero que prestase el juramento y pleito-homenaje, según la inmemorial costumbre y ley fundamental del reino.»

En carta autógrafa de 29 de los mismos, desde Ramallao, contestó lo siguiente: «Mi conciencia y mi honor no me lo permiten. Tengo unos derechos tan legítimos a la corona siempre que te sobreviva y no dejes varón, que no puedo prescindir de ellos: derechos que Dios me ha dado cuando fue su voluntad que yo naciese, y que sólo Dios me los puede quitar concediéndote un hijo varón... Además, en ello defiende la justicia del derecho que tienen los llamados después que yo, y así me veo en la precisión de enviarte la adjunta declaración que hago con toda formalidad a ti y a todos los soberanos, a quienes espero la harás comunicar.» Señor: «Yo Carlos María Isidro de Borbón y Borbón, infante de España: Hallándome bien convencido de los legítimos derechos que me asisten a la corona de España, siempre que sobreviviendo a V. M. no deje un hijo varón, digo: Que ni mi conciencia ni mi honor me permiten jurar ni reconocer otros derechos.—Palacio de Ramallao 29 de abril de 1833.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.—Su más amante hermano y fiel vasallo.—M. el infante don Carlos.»

En 6 de enero se le concedió real licencia para trasladarse con su familia a los reales pontificios, dando aviso del punto en que fijara su residencia, y por real orden de 7 del mismo se puso a disposición suya la fragata de guerra *Lealtad*.

Esta medida, que dictó al parecer un exceso de bondad y de prudencia de parte del monarca, sólo sirvió para corroborar el concepto de la tenacidad con que el mal aconsejado príncipe pensaba llevar a cabo su resistencia criminal y sus ulteriores designios.

En 12 de los expresados mes y año contestó de viva voz al plenipotenciario «que escribiría al Rey, y que tenía antes que meditar un negocio de tal importancia.»

Al mismo tiempo, habiéndose sabido que se disponía a pasar a Coimbra o Braga, se le previno en real orden 7 de mayo, que «S. M. se oponía decididamente a cualquier viaje al interior de Portugal.»

En 13 del propio mes contestó «estar resuelto a hacer la voluntad de S. M., pero que antes tenía que arreglarlo todo, y tomar disposiciones para sus particulares intereses de Madrid, y que estando contagiado Lisboa, sería una temeridad entrar allí para el embarque.»

En 20 de dicho mes se le dijo que podía embarcarse en cualquier punto de la bahía o elegir otro inmediato, para lo cual quedaba todo preparado.

Su respuesta a la intimación del plenipotenciario en 28 de los mismos fue la siguiente: «Esta bien, veremos; quedo enterado.» Y en carta autógrafa del día anterior, desde Ramallao dijo a S. M.: «Te daré gusto y te obedeceré en todo: partiré lo más pronto que me sea posible para los Estados pontificios porque tú lo quieres, tú que eres mi rey y señor, a quien obedeceré en cuanto sea compatible con mi conciencia; pero ahora viene el Corpus y pienso santificarlo lo mejor que pueda en Mafra.»

S. M. le autorizó para ello en 1 de junio añadiendo: «pero es menester que no dilates más el viaje; y yo quiero que lo realices para el 10 ó 12 del corriente.»

En carta de 28 de mayo dijo a S. M. que esperaba merecería su aprobación haber pasado a

Coimbra para despedirse de su sobrino el infante don Miguel. S. M. en carta autógrafa del 2 de junio desaprobó definitivamente esta resolución, pero en la autógrafa del 3 participó don Carlos a S. M. su feliz arribo a Coimbra. En vista de semejante conducta, por la autógrafa del 11 del indicado mes, le mandó terminantemente S. M. que se embarcase.

Sin embargo, por la autógrafa de 8 de junio, desde Coimbra, aparece que se excusó de hacerlo a pretexto del cólera. Y a la intimación verbal del plenipotenciario, de real orden, contestó en 11 de dicho mes: «veremos», añadiendo «que obedecería al rey en lo que pudiese.»

Pero S. M. en la autógrafa del 15, después de deshacer las frívolas excusas que había alegado para dorar su desobediencia, le dijo: «quiero absolutamente que te embarques sin más tardanza.»

No obstante, en las autógrafas de 19 y 23 de junio, desde Coimbra, volvió a excusarse.

En tal estado, S. M., por la autógrafa del 30 de aquel mes, le dijo lo siguiente: «No puedo consentir ni consiento más que resistas con pretextos frívolos a mis órdenes. Esta será mi última carta si no obedeces; y pues nada han valido mis persuasiones fraternales en casi dos meses de contestaciones, procederé según las leyes si al punto no dispones tu embarque para los Estados pontificios; y obraré entonces como soberano, sin otra consideración que la debida a mi corona y a mis pueblos.»

En lugar de obedecer, insistió disculpándose, según la autógrafa de 9 de julio desde Coimbra, añadiendo: «Si soy desobediente... y merezco castigo, impóngaseme enhorabuena, pero si no lo merezco, exijo una satisfacción pública y notoria.» Y en la autógrafa del 21 de julio volvió a inculcar «que se le castigase si era reo.»

El 4 de agosto avisó el plenipotenciario, que estrechado don Carlos a cumplir las reales ordenes había respondido: «que no habiéndose tomado en consideración por S. M. sus representaciones, se mantenía en lo dicho.»

El 18 del mismo mes avisó dicho plenipotenciario que, apremiado don Carlos a verificar su salida, había dado por toda respuesta que «estaba resuelto a verificar su embarque en Lisboa cuando aquella ciudad fuese restituida al poder legítimo del Rey» y en contestación (de igual fecha) a los esfuerzos del plenipotenciario, expresó «que éste ya no tenía que tratar del asunto con S. A. sino con el señor don Miguel.»

Con presencia de tantos y tales desacatos, se sirvió responder S. M. la siguiente carta orden del Rey al infante.—«Madrid 30 de agosto de 1833, Infante don Carlos; mi muy amado hermano; en 6 de mayo os di licencia para que pasaseis a los Estados pontificios: razones de muy alta política hacían necesario este viaje. Entonces dijisteis estar resuelto a cumplir mi voluntad y me lo habéis repetido después; más a pesar de vuestras protestas de sumisión habéis puesto sucesivamente dificultades alegando siempre otras nuevas, al paso que yo daba mis órdenes para superarlas, y evadiendo de uno en otro pretexto el cumplimiento de mis mandatos.

»Dejé de escribiros, como os lo anuncié, para evitar discusiones no correspondientes a mi autoridad soberana y prolongadas como un medio para eludirla.

»Desde entonces os hice entender mis resoluciones sobre los nuevos obstáculos, por conducto de mi enviado en Portugal. Mis reales órdenes repetidas, en especial las de 15 de julio y 11 y 18 del presente, allanaron todos los impedimentos expuestos para embarcaros. El buque de cualquiera bandera que fuera; el puerto en país libre u ocupado por las tropas del duque de Braganza, aun el de Vigo en España, todo se dejó a vuestra elección; las diligencias, los preparativos y los gastos todos quedaron a mi cargo.

»Tantas franquicias y tan repetidas manifestaciones de mi voluntad sólo han producido la respuesta de que os embarcaréis en Lisboa (donde podéis hacerlo desde el momento) luego que haya sido reconquistada por las tropas del rey don Miguel.

»Yo no puedo tolerar que el cumplimiento de mis mandatos se haga depender de sucesos futuros, ajenos de las causas que los dictaron; que mis órdenes se sometan a condiciones arbitrarias por quien esta obligado a obedecerlas.

»Os mando, pues, que elijáis inmediatamente alguno de los medios de embarque que se os

han propuesto de mi orden, comunicando, para evitar nuevas dilaciones, vuestra resolución a mi enviado don Luis Fernández de Córdoba, y en ausencia suya a don Antonio Caballero, que tiene las instrucciones necesarias para llevarla a ejecución. Yo miraré cualquiera excusa o dificultad con que demoréis vuestra elección o vuestro viaje como una pertinacia en resistir a mi voluntad, y mostraré como lo juzgue conveniente que un infante de España no es libre para desobedecer a su rey.

»Ruego a Dios os conserve en su santa guarda.—Yo el Rey.»

El 21 de septiembre dio aviso el plenipotenciario que don Carlos contestó no haber variado de resolución; y pues se había convenido en complacer al Rey, después que tomasen a Lisboa las tropas del Rey fidelísimo, esperaba a que esto se verificase.

Habiendo ocurrido por aquellos días el fallecimiento de vuestro augusto esposo (Q. E. E. G.), V. M. en 29 de septiembre y 3 de octubre reiteró el mandato con la competente energía, como Reina Gobernadora.

En 5 y 6 de dicho mes avisó el plenipotenciario haberle respondido don Carlos lo siguiente:

«Las circunstancias han variado completamente; nadie tiene autoridad para mandarme, ni yo la menor necesidad de obedecer ni de responder a nadie. Tengo derechos muy evidentes y superiores a todos los otros derechos sobre el trono de España, y no reconozco ya en ti la facultad de notificarme orden alguna.»

A mayor abundamiento le llamó al siguiente día y le dijo: «Ya todo ha variado y ahora soy yo el legítimo rey de España. Como tal, tú eres mi ministro y reclamo tu obediencia, esperando que seas el primero que me reconozcas.» Y habiéndose negado a ello el don Luis Fernández de Córdoba, con la firmeza y valentía propia de un español leal, repuso el señor infante:—«Haces bien, está bien; vete;» y le entregó en el acto cinco cartas,

Primera cubierta.—«A la Reina viuda, mi más querida hermana.»

Interior.—«Santarem 4 de octubre de 1833.»—En ella se da a reconocer como rey de España, sucesor legítimo de su trono.—M. Carlos.

Segunda cubierta.—«A S. M. C. la Reina viuda, mi muy querida y amada hermana.»

Interior.—«Santarem 4 de octubre de 1833.»—Y se reduce a darle el pésame.—C. M. Isidro.

Tercera cubierta.—«Al infante don Francisco, mi muy querido hermano.»

Interior.—«Santarem 4 de octubre de 1833.»—Le da el pésame añadiendo: «Llegó el caso... de que cumpla la declaración que hice de no reconocer otros derechos que los que legítimamente tengo, de heredar la corona en el caso presente por no haber dejado mi hermano hijo varón... espero de ti... que reconozcas tus propios derechos y los de tus hijos en los míos.—M. Carlos.»

Cuarta cubierta.—«Al infante don Sebastián, mi muy querido sobrino.»

Interior.—«Santarem 4 de octubre de 1833.»—En ella le dice que es el legítimo sucesor de la corona. «Los derechos que en mí reconoces son los tuyos mismos: espero que no vacilarás ni un momento en reconocerlos.—M. Carlos.»

Quinta cubierta.—«A don Francisco de Zea Bermúdez.»

Interior.—«Habiendo recibido ayer la noticia oficial de la muerte de mi muy amado hermano y Rey, y siendo yo su legítimo sucesor, os mando pongáis en ejecución los tres adjuntos decretos y les deis el destino que a cada uno corresponda; y al mismo tiempo publicaréis la protesta que, con fecha 29 de abril, dirigí a mi muy amado hermano, dándome cuenta de que queda ejecutado.—Santarem 4 de octubre de 1833.—Yo el Rey.—A don Francisco de Zea Bermúdez.»

En la anterior carta, escrita de otra mano, se incluían bajo el mismo pliego y sobres particulares los tres siguientes, escritos de letra de don Carlos.

Primero (o sea 6º) sobre.—«A don Francisco de Zea Bermúdez, mi primer secretario de Estado y del Despacho.»

Interior.—«Confirmando a los secretarios del Despacho y a todas las autoridades del reino en el ejercicio de sus respectivos cargos para que los negocios no padezcan el menor retraso.—Santarem 4 de octubre de 1833.—Yo el Rey.—A don Francisco de Zea Bermúdez.»

Segundo (o sea 7º) sobre.—«Al Duque presidente de mi Consejo real.»

Interior.—«Declaro que por falta de hijo varón (de mi hermano) que le suceda en el trono de las Españas, soy su legítimo heredero y rey, consiguiendo a lo que manifesté por escrito a mi muy caro hermano, ya difunto, en la formal protesta con fecha de 29 de abril del presente año, igualmente que a los consejos, diputados del reino y demás autoridades con la de 12 de junio.

»Lo participo al Consejo para que inmediatamente proceda a mi reconocimiento y expida las órdenes convenientes para que así se ejecute en todo mi reino. Santarem 4 de octubre de 1833.—Yo el Rey.—Al Duque presidente del Consejo real.»

Tercero (o sea 8º) sobre.—«Al Duque presidente de mi Consejo real.»

Interior.—«Confirma todas las autoridades y lo manda comunicar inmediatamente. Santarem 4 de octubre de 1833.—Yo el Rey.»

En vista de tan criminal conducta, V. M., de acuerdo con el parecer del Consejo de Gobierno y del de ministros, se sirvió expedir la real orden de 16 de octubre de aquel año, en la que se previno a dicho plenipotenciario hiciese saber a don Carlos que «por su conducta temeraria y contumaz, había incurrido en el concepto legal de conspirador contra el monarca pacíficamente reconocido, de concitador a la rebelión, de perturbador de la paz del reino, de promovedor de la guerra civil, y que serían aplicados a su persona y bienes y a los de sus parciales, todas las penas dictadas contra los sediciosos y perturbadores de la tranquilidad pública, siendo tratado como rebelde con todo el rigor de las leyes, si llegaba a pisar el territorio de España.»

El plenipotenciario, acompañado del barón de Ramefort, puso en sus manos la citada real orden en 23 de dicho mes; y en aviso oficial del 24 dice que S. A. la leyó a presencia de los mismos y de dos de su servidumbre, y que concluida su lectura expresó: «Quedo enterado: veremos quién tiene más derechos; yo también haré uso de los míos.» Tal es el extracto de la mencionada certificación, cuyos antecedentes obran originales en la secretaría del Despacho de Estado.

Para la ilustración de V. M. y de las Cortes, creo de mi deber llamar vuestra atención soberana hacia otros hechos anteriores y posteriores, que conducen a calificar la conducta del mal aconsejado príncipe, y a descubrir el plan de sus secuaces.

Parece que éste no era personal, sino de partido. El escrito incendiario titulado *Españoles, unión y alerta*, impreso fraudulentamente, y difundido con profusión en 1825, si bien se cuidó de correr un velo sobre sus autores y cómplices; los resultados de sus doctrinas subversivas, que entablaron en 1826 y 27 en las provincias de Guadalajara y Cataluña, y que se comprimieron de una manera paliativa; estos indudables sucesos ocurridos cuando, según el estado de cosas, estaba llamado don Carlos a la inmediata sucesión, prueban hasta la evidencia que el plan era apoderarse desde luego del mando para hacer triunfar ciertos principios, apelando a la manifiesta rebelión, y si menester fuera, al abominable crimen del regicidio. Consta de público y notorio, y constaría por documentos auténticos, si no los hubiera sustraído criminalmente de su depósito el que los tenía a su cargo, que por medio de aquellas tentativas se aspiraba a sentar en el trono a don Carlos, desposeyendo a su augusto hermano a viva fuerza, o arrancándole una renuncia. Pero no consta un solo acto de palabra o por escrito por el que dicho príncipe desaprobase tan horribles crímenes intentados a nombre suyo, sin embargo de que parecían reclamar esta manifestación su honor, la tranquilidad del reino y la preservación de las víctimas inmoladas por ambas partes.

El desacordado príncipe, después de haberlos patrocinado con tan extraño silencio, lo rompió en fin con hechos de indudable traición, cuales son la protesta de 29 de abril y los decretos de 4 de octubre de 1833, por los que osó desconocer y atacar de frente las decisiones más solemnes de las Cortes con su Rey sobre la sucesión de la corona.

Inflexible en tan criminal propósito, su concurrencia positiva a la insurrección y a la guerra civil, no sólo consta de notoriedad, sino de documentos auténticos que obran en la secretaría de mi cargo.

Entre los efectos aprehendidos en la villa de Guarda en el mes de abril del presente año, se encuentran varios papeles de las supuestas secretarías de Estado, Gracia y Justicia, Guerra y Hacienda, a cargo de don Joaquín Abarca obispo de León; unos de letra, firma y rúbrica de don

Carlos, otros con iguales caracteres del citado obispo, y otros con la sola rúbrica de éste; decretos autógrafos de nombramiento de secretarios del Despacho y de capitanes generales; copias y minutas de otros con instrucciones dirigidas a insurreccionar las provincias, a recaudar contribuciones y a promover la desertión de las tropas; concesiones de grados en el ejército y de grandes cruces; anatemas de proscripciones y muerte y confiscación de bienes a todas las autoridades que permanecieran fieles a la Reina mi señora. Por manera que reunida bajo un punto de vista la cuestión del hecho, resulta, sin dar lugar a duda: 1º que don Carlos María Isidro de Borbón dio pábulo con su silencio a la rebelión intentada a su nombre, y que estalló más de una vez, cuando, no sobreviniendo novedad, le hubiera correspondido subir al trono por derecho propio; 2º que transmitido este derecho a la hija primogénita que el cielo concedió a V. M., se negó abiertamente aquel príncipe a reconocerla por sucesora, desobedeciendo a su Rey y señor, según resulta de su protesta hecha en Ramallao a 29 de abril de 1833; 3º que llevó adelante esta conducta criminal por medio de las más solemnes declaraciones desde el instante en que tuvo noticia oficial del fallecimiento de vuestro augusto esposo, como lo acreditan las cartas órdenes expedidas en Santarem a 4 de octubre de 1833; 4º que ha consumado su punible resolución agotando los recursos de la seducción y empleando la fuerza por medio de los seducidos.

El mal aconsejado príncipe, en sus comunicaciones autógrafas de 9 y 21 de junio de 1833, pidió explícitamente que se le impusiese, si era el reo, el castigo merecido. Y el consejo de gobierno, que la sabia previsión del soberano instituyó por su expresa y última voluntad para ilustrar a V. M. en los casos arduos y graves que pudieran sobrevenir durante la menor edad de vuestra excelsa hija, fue de parecer, y lo acordó así V. M. en 16 de octubre, conforme con el dictamen de vuestro Consejo de Ministros, que, pues había incurrido don Carlos en los crímenes de conspirador, de concitador a la rebelión, de perturbador de la paz del reino y de promovedor de la guerra civil, debían aplicarse a su persona y bienes y a las de sus parciales todas las penas dictadas contra los sediciosos y perturbadores de la tranquilidad pública y tratársele como rebelde, con todo el rigor de las leyes, si llegaba a pisar el territorio de España.

Lanzado de sus fronteras y del vecino reino de Portugal por el valor y lealtad a toda prueba de vuestras armas, refugiado en un reino amigo, todavía la generosidad de V. M. le ofreció una pensión decorosa, con arreglo a lo estipulado en el tratado de cuádruple alianza, bajo el supuesto de que renunciase al criminal designio de perturbar la paz y el sosiego de estos reinos. Pero el obcecado príncipe desechó la propuesta, e impelido después por viles y codiciosos intrigantes, ha osado pisar el territorio de la lealtad. Es, pues, llegado el caso de que se le trate como rebelde con todo el rigor de las leyes.

Siglos ha, Señora, que en la ley 1ª, título 2º, partida 7ª se previno que la primera y mayor de las traiciones, y la que más fuertemente debe ser escarmentada, es aquella en que se aspira a desapoderar del reino a su legítimo poseedor. A tan horrendo crimen impone la ley 2ª del expresado título y partida la pena capital y la confiscación de bienes; añadiendo que «los hijos varones nunca puedan haber honra de caballería nin de otra dignidad, nin oficio,» y prohibiéndoles heredar y percibir mandas de parientes o extraños; si bien deja a las hijas la capacidad de percibir por herencia una parte alícuota de los bienes de sus padres. Y, según la ley 3ª, ha lugar el juicio, después de la muerte del que hizo la traición, y la ocupación a su heredero de todos los bienes que le vinieren de parte del traidor.

Semejantes disposiciones son conformes a las del primer período de la monarquía y a las que se publicaron coetáneamente o después de las Partidas.

La ley 6ª, título 1, libro 2º del Fuero Juzgo previene que «si alguno probare de toler el regno al príncipe, reciba muerte... e sus cosas sean en poder del Rey.»

La ley 1ª título 3º, libro 1º del Fuero Real (que es la 1ª, título 1º, libro 3º de la Novísima Recopilación) dispone que, «cuando quier que avenga finamiento del Rey todos guarden el señorío e los derechos del Rey a fijo o a la su fija que reinare en su lugar., e si alguno, quier de gran guisa o de menor guisa, esto no complere, él y todas sus cosas sean en poder del Rey, e faga del y de sus

cosas lo que quisiere.»

La ley 2ª título 7º, libro 12, de la Novísima Recopilación impone igualmente la pena de confiscación de todos sus bienes al traidor.

No caben decisiones más adecuadas al caso de que se trata. La letra y el espíritu de estas leyes del reino, señaladamente las de Partida, dictadas para librar a los pueblos de los males sin cuento que les acarrea el crimen de traición «que face contra la persona del Rey, o contra la procomunal de la tierra», según la expresión de la mencionada ley 3ª no dejan lugar a duda de que don Carlos María Isidro de Borbón ha perdido el derecho a la corona y que le ha perdido igualmente la línea de que es cabeza. Sus hijos quedan privados de todos los bienes que correspondían al padre; y el primero, el más apreciable de estos bienes, era ciertamente el derecho de sucesión. Sus hijos, según la ley, «non pueden haber oficio alguno.»—¿Y cómo podrían aspirar al de gobernar estos reinos? Su ulterior descendencia procederá de una rama separada del tronco para los efectos de la sucesión que antes le correspondiera, y que nada ha podido transmitirle después de declarada su incapacidad.

En vano se pretendería invocar las ideas generosas del siglo sobre la no transmisión de las penas a la posteridad inocente. V. M. se ha dignado consagrar en el proyecto de código penal este principio tan conforme a la sana moral como a una política ilustrada. Pero el caso en cuestión es muy distinto. La estabilidad de los tronos, íntimamente enlazada con el bienestar de los pueblos, no consiente por su propia índole la creación de derechos perpetuos e inamovibles en la importante materia de sucesión a la corona como los que pueden y deben tener lugar en un código civil para sostenimiento y amparo de la propiedad individual. La suerte de una nación, tanto al presente como en lo porvenir, quedaría expuesta a todos los peligros, sin ningún escudo ni defensa, si careciese de facultad para proveer a su propia conservación en circunstancias tan extraordinarias como las actuales. Y proveyendo a ella no irroga perjuicio a derecho de tercero, porque este derecho se halla esencialmente subordinado al anterior e imprescriptible de la existencia de la misma sociedad.

Tampoco tienen lugar las doctrinas comunes de los mayorazguistas, según las cuales los llamados a la sucesión no derivan su derecho del último poseedor, sino del fundador. El crimen de alta traición exigía medidas fundamentales que afianzasen los tronos y precavieran las convulsiones que alteran la paz de los pueblos. A esta clase pertenece la que con sabia previsión dictó el célebre legislador de las Partidas, en la mencionada ley 2ª, título 2º, partida 7ª, y los fundadores de vínculos que aspiraron a evitar su aniquilamiento por la aplicación de la pena que aquélla impone a los reos de lesa majestad, excogitaron la cláusula de que «si alguno de sus descendientes poseedores incurriese en el crimen expresado, se entendiera haber renunciado y perdido su derecho un día antes de perpetrado, y haber hecho tránsito al sucesor inmediato.»

En el mayorazgo de la corona, creado por la ley 2ª, título 15, partida 2ª, no se encuentra el menor vestigio de semejante cláusula de salvedad. Por el contrario, cuando habla del tránsito a los transversales, a falta de sucesión directa, previene literalmente, «que lo faga el pariente más propincuo, seyendo ome para ello, e non habiendo fecho cosa por que lo deba perder.»

Ni era de esperar de la sabiduría del legislador que hubiese dejado el reino a merced de las pasiones, y sin la competente seguridad que reclama el bien de la nación. El mayorazgo de la corona, fundado para precaver los horrores de la anarquía, los estragos de las guerras civiles, las intrigas de las elecciones y las contiendas a mano armada sobre la sucesión del reino, lleva implícita, en cuanto a los derechos que ha creado para que puedan ser efectivos, la condición especial de «subsistir las cosas en el mismo estado sin resolución en contrario por parte del fundador.»

Es un hecho histórico indudable que le erigió el sabio autor de las Partidas prohiendo la antiquísima costumbre y ley del reino que recibió su estabilidad y firmeza de la unánime y simultánea voluntad de don Alfonso XI y de los asistentes a las Cortes de Alcalá de Henares de 1348, que su naturaleza se alteró, si se quiere, en las Cortes de 1713, pero las de 1789, celebradas con la misma solemnidad, en unión con la pragmática de 1830, que dio publicidad a sus deliberaciones, restablecieron su forma primitiva.

Sobre bases tan sólidas descansan la resolución de V. M. anunciada en el mencionado discurso del trono, por la que se sirvió someter al examen y deliberación de las Cortes la grave cuestión de que se trata.

Las Cortes, Señora, de 1834, que ha reunido la sabiduría de V. M. y su incansable deseo de promover la felicidad de la nación, no ceden en legitimidad a las más solemnes del reino, pues que su organización ha rectificado defectos clásicos de que adolecían las antiguas. Por consiguiente, pueden y deben tomar en consideración si la estabilidad del trono, si la suerte presente de España y su futura felicidad reclaman la exclusión de la sucesión a la corona del sedicioso príncipe don Carlos María Isidro de Borbón y de toda su línea, según parecen disponerlo las leyes y con especialidad la 1ª, 2ª y 3ª, título 2º, partida 7ª.

Si Felipe V con las Cortes de 1713 (a las que se acogen el culpable príncipe y sus partidarios) pudo excluir de la sucesión preferente que les daba la ley de Partida a las hembras de mejor línea y grado, postergando su respectiva descendencia sin que le arredrara la consideración de los que se llaman derechos adquiridos y que reclama ahora el don Carlos, parece fuera de toda duda que no se puede privar a las presentes Cortes en unión con V. M., como Reina Gobernadora, de ejercer tan importante prerrogativa.

La unión sincera de la nación y del trono en materia tan grave y de tanta trascendencia aleja toda sospecha de parcialidad o resentimiento, y dará a la decisión que se tome el carácter conveniente de legalidad y firmeza.

La más imperiosa ley de los Estados, la de su conservación y tranquilidad, reclama la adopción de una medida conforme a las leyes del reino y a las bases de toda sociedad bien ordenada. En vano la lealtad y el denuedo de las tropas de V. M. triunfarían de los esfuerzos de los facciosos: en vano se desvelaría V. M. para proporcionar a la nación, con la concurrencia de las Cortes y bajo la égida de las leyes fundamentales, que el Estatuto Real ha restablecido, las mejoras reclamadas por la ilustración del siglo y por las necesidades de los pueblos; todo sería inestable y poco seguro si se dejase la menor esperanzado que pudieran algún día sentarse en el augusto solio de la lealtad los hijos o descendientes, del príncipe rebelde. Sus parciales, afectando quizá a la obediencia y respeto a la Reina mi Señora y a V. M., difundirían mañosamente ideas subversivas encaminadas a paralizar la acción del gobierno, a quebrantar su fuerza moral, a sembrar desconfianzas, a desunir a los celosos defensores de la legitimidad y preparar por estos medios reacciones parciales precursoras tal vez de una general que acelerara el cumplimiento de sus criminales designios.

En tal estado. Señora, podrá V. M. dignarse someter a la deliberación de las Cortes generales del reino la conducta de don Carlos María Isidro de Borbón y Borbón, para que, tomándola en la consideración debida, recaiga la declaración solemne de «quedar excluido dicho príncipe y toda su línea del derecho a suceder en la corona de España.»—Riofrío 5 de agosto de 1834.—Señora, A. L. R. P. de V. M.—Vuestro secretario de Estado y de Gracia y Justicia, Nicolás María Garely.

CAPÍTULO VIII. CAMPAÑA DEL GENERAL MINA

Mina y los navarros.—Heroica defensa de los urbanos de Peralta.—El drama de Villafranca.—Acciones de Onzué y de Mendaza.—Jornada de Arquijas.

El penúltimo día del mes de octubre llegó Mina a Pamplona y, según lo tenía dispuesto el gobierno, tomó el mando de las fuerzas confiadas a su dirección, las que, juntamente con las que operaban en el territorio vascongado, componían un total de treinta batallones, divididos en cuatro cuerpos respectivamente al mando de los generales Oraá, Lorenzo, Córdova y Espartero, con más la brigada a cuyo frente se hallaba O'Donell, sin contar las guarniciones de las plazas y puntos fortificados, ni la columna que mandaba Jáuregui.

El ejército carlista contaba con veinticinco batallones y algunos escuadrones, pero no poseía todavía puntos fortificados, moviéndose y estacionando al abrigo de sus montañas. Los recursos pecuniarios de Zumalacárregui eran sumamente reducidos, no contando con otros ingresos que el eventual producto de las aduanas que había establecido en la línea del Pirineo, el del subsidio que le daba el clero, las exacciones que imponía a los liberales, y la contribución suministrada por la Junta de las tres provincias y la de Navarra. Arreglándose a lo limitado de su presupuesto, fijó el general carlista el prest del soldado en un real diario, uno y medio para los cabos, dos a los sargentos segundos y tres a los primeros. Los oficiales subalternos percibían la mitad de sus sueldos y los superiores el tercio. Pero el alimento del soldado era abundante y de buena calidad. Componíase su ración de una libra de carne, dos de pan y una pinta de vino. A la oficialidad se le concedió ración doble.

Como todavía no poseían los carlistas puntos fortificados ni poblaciones dotadas de recursos, carecían de municiones en abundancia, y Zumalacárregui economizaba la pólvora, tanto como la sangre de sus soldados. «La seguridad de su ejército —ha dicho Zaratiegui en su libro sobre aquella guerra— no consistía tanto en la vigilancia de sus avanzadas y retenes, como en el buen orden establecido entre las justicias de los pueblos y en el celo con que era servido por sus confidentes. Sin contar con aquellos que hacían el servicio desde sus hogares, tenía siempre Zumalacárregui a su inmediación diez y ocho o veinte hombres a sueldo fijo. Cuando alguno de ellos, después de recibir las instrucciones del general, salía del alojamiento de éste (lo cual solía ser al anochecer) para ir a situarse en los caminos, todos podíamos entregarnos tranquilamente al reposo.» Aun en medio de sus escaseces, Zumalacárregui era muy pródigo con los que le prestaban esta clase de servicios.

En cierta ocasión y de resultas de un descuido de uno de estos confidentes, mandó el general que se le dieran doscientos palos y que se le expulsara del campo carlista. En la noche del siguiente día de verificado este castigo, llamó el general a los demás confidentes, y no pudo menos de admirarse al ver entrar con ellos al que había sido expulsado. «Descansa tú esta noche —le dijo Zumalacárregui—, porque mañana saldrás a una comisión importante que sólo tú puedes desempeñar.» Estas palabras, dichas en presencia de sus compañeros, desagraviaron al castigado, cuya fidelidad no volvió jamás a desmentirse.

Bastante dejamos dicho sobre el temple moral del jefe carlista, para que se necesiten nuevas pruebas en comprobación de la general creencia de que a aquel hombre fue casi exclusivamente debido el inmenso partido que supo sacar para formar un ejército, aguerrirlo y conducirlo a repetidos triunfos, en un territorio tan limitado y falto de recursos, como relativamente a la entidad de la empresa lo eran las provincias en que operaba.

Había llegado la guerra en aquella época al paroxismo de ferocidad que sublevó la conciencia de la culta Europa. Rigurosos, innecesarios y por demás crueles eran los bandos y las providencias de los generales de la reina, pero dejábalos muy atrás la implacable sevicia con que Zumalacárregui correspondía a los actos de rigor y de venganza de sus enemigos. Merece ser conocido y figurar en la historia, como irrecusable testimonio de las enconadas pasiones de aquel calamitoso período de la guerra civil, el bando publicado por el general de don Carlos en Lecumberri en 1 de noviembre de

1834⁹.

Debiendo pasar a ocuparnos de la campaña de Mina como general en jefe del ejército del Norte, no es lícito guardar completo silencio sobre los antecedentes del célebre campeón de la guerra de la Independencia, ni cúmplenos tampoco distraer la atención de los lectores con una minuciosa biografía del afamado general. Pocos ignoran que don Francisco Espoz y Mina fecundaba la tierra con el sudor de su frente, como labrador, cuando la invasión de los ejércitos de Napoleón llamó a las armas a la briosa juventud española. Un sobrino suyo, don Javier de Mina, que había levantado una partida en Navarra y caído prisionero de los franceses, fue conducido al otro lado del Pirineo. Mitad por vocación, mitad debido al sufragio de los que habían sido compañeros, su tío, don Francisco Espoz, se puso al frente de los dispersos de su sobrino, partida que fue engrosándose y adquirió en breve organización y disciplina, llegando a ser el azote de los franceses y la pesadilla de sus generales en las dos orillas del Ebro. El nombre del guerrillero navarro corrió parejas con los del Empecinado, Palafox, Álvarez, Porlier, Manso y demás pundonorosos y fuertes patricios que se lanzaron al campo prefiriendo la muerte al deshonor de la patria, y cuya fama el eco de un patriotismo exaltado popularizó en todos los ángulos de la Península.

Espos y Mina era mariscal de campo de los ejércitos nacionales cuando terminó la guerra de la Independencia. Habíase afiliado en el partido liberal desde el día en que éste hubo alzado su bandera, y poco cortesano y no bien quisto en Madrid, no quedó Mina satisfecho de un primer viaje que hizo a la capital inmediatamente después de la vuelta de Fernando VII de Valencey. De regreso a Navarra concibió el audaz proyecto de hacerse dueño de la plaza de Pamplona y de alzar en ella el pendón de la abolida Constitución de 1812, plan que frustró la falta de cooperación de los auxiliares con los que creyó contar en la plaza, de cuyas resultas tuvo Mina que emigrar a Francia. En aquel reino debió a la protección de Luis XVIII no verse preso y entregado a los agentes de Fernando VII. Mas no duró aquella pasajera benevolencia del monarca francés, pues viose poco después arrestado el general por la policía, al mismo tiempo que lo era el conde de Toreno. Al recobrar su libertad hallóse Mina en suma estrechez, cuyo alivio debió a un situado de 500 libras esterlinas que por mano del duque de Wellington le concedió el gobierno inglés.

El distinguido lugar que ocupó Mina después que el alzamiento nacional de 1 de enero de 1820 restableció la Constitución, es sobradamente familiar al público medianamente instruido, y sería por demás detenernos a sumariar, ya sean los hechos políticos, ya los de guerra que ilustraron a Mina como capitán general de Cataluña y en jefe de su ejército, en las dos campañas que sostuvo en 1822 contra las facciones y en 1823 contra los franceses. Compelido por la superioridad de fuerzas extranjeras que en el último de estos años invadieron a Cataluña a encerrarse en Barcelona, fue Mina el único de los generales constitucionales que fiel a su bandera la mantuvo enhiesta sin entrar en vergonzosos tratos con el enemigo, como lo hicieron Morillo, Ballesteros y Villacampa, hasta que disuelto el Gobierno constitucional al consumarse la rendición de Cádiz, tanto la capitulación de Barcelona como la del ejército de Cataluña fue no sólo una necesidad, sino un deber de patriotismo.

El pueblo inglés, en cuyo suelo buscó asilo el general Mina, no sólo le dispensó generosa hospitalidad, sino también agasajadora acogida, y entre la aristocracia de aquel país del mismo modo que entre las notabilidades del partido liberal, halló simpatía, hospitalidad y cuantos auxilios tuvo la delicadeza de no aceptar, sino en la medida aplicable a los intereses de la causa de la libertad española.

Después de haber hecho plena justicia a los servicios, al patriotismo y a las virtudes del general Mina, no podrá considerarse como indicio de parcialidad observar, que el civismo del célebre partidario de la guerra de la Independencia y del leal servidor de la causa liberal adolecía de cierta estrechez de miras, hija del espíritu de secta del que nunca llegó a desprenderse una vez que hubo cogido puesto entre los partidos liberales. Adversario político de Torrijos y de los comuneros,

9 Véase el documento núm. I.

embarazó en la emigración sus planes en vez de ayudarlos, y desgraciado Mina, como lo fueron los demás jefes emigrados, en su tentativa armada de 1830, sobre la línea del Pirineo, conservó siempre prevenciones y antipatías contra los que no se afiliaron al partido de su predilección.

Tan natural como lógica era de parte de Mina la esperanza de que su nombre, su historia, la memoria de los incontestables servicios que a sus paisanos había prestado en la guerra de la Independencia, ofrecería a su mando ventajas de las que habían carecido sus predecesores.

Fue por consecuencia su primer cuidado hablar a los navarros como compatricio y amigo, y al ejército como podía hacerlo un jefe popular y favorito que había sido de la victoria. Las proclamas que a los antedichos fines dirigió Mina al pueblo navarro y a las tropas, reflejaban la confianza con que el veterano caudillo, aunque entrado en años y falto de salud, acometía la empresa de pacificar la tierra en que nació y de cuyos habitantes había sido el ídolo. Mas no debía tardar el jefe liberal en convencerse de que no es lo mismo presentarse como intérprete de una opinión y de sentimientos arraigados en el corazón de un pueblo, que la pretensión de evocar recuerdos de un pasado enteramente contrario a la penosa realidad que tenía delante. Ahora era Zumalacárregui para los navarros lo que había sido Mina en la guerra de la Independencia, y así fue que la honrada palabra del liberal de abolengo, sólo halló eco en los navarros que pensaban como él y cuya energía, entereza y valor, llevado hasta el más sublime heroísmo, atestiguó la vigorosa defensa de Peralta y el lúgubre drama de los urbanos de Villafranca.

Siempre al acecho de cuantas coyunturas creía propicias para sorprender o dar golpes a sus enemigos, Zumalacárregui situó en la ribera al brigadier don Narciso López que mandaba un brillante cuerpo de caballería y tres batallones, pero en vez de aprovechar la ventaja que el arma en que era superior le daba en campo raso, López se encerró con su gente al abrigo de los cañones que defendían a Sesma. La naturaleza del terreno no convidaba a un sitio que de prolongarse podía traer sobre los carlistas el grueso de las tropas de la reina. Así fue que se alejó Zumalacárregui de la ribera dirigiéndose a Peralta, importante villa de Navarra, en la que existía una milicia urbana entusiasta de la causa de la reina. El día 8 de noviembre se presentó el general carlista ante la amenazada población que ocupó sin dificultad en su parte baja no fortificada, ínterin los urbanos parapetados en la iglesia se dispusieron a hacer una desesperada defensa. Según la bárbara costumbre de aquella implacable guerra, apresuráronse los carlistas a acumular paja y leña para incendiar el fuerte que no les era dado batir con artillería de sitio, de la que carecían. El comandante de los urbanos don Fermín Iracheta, cuyo temple de alma acreditó que no cedía al de su terrible contrario, recibió sin que su levantado espíritu experimentase la menor flaqueza, las dos siguientes comunicaciones que trajo al pie del fuerte una anciana que había sido ama del intrépido comandante. La primera de aquéllas decía así: «Ejército de Carlos V, Rey de España. ¡Insensatos! conoced vuestro engaño; reconoced a vuestro legítimo Rey: deponed las armas, entregaos y obtendréis el perdón. Si no lo hacéis en el término de un cuarto de hora, antes de pocos momentos vais a ser abrasados. Cuartel general de Peralta, 8 de noviembre de 1831.—El comandante general, don Tomás Zumalacárregui.—A los que se encierran en el fuerte de esta villa.»

El segundo mensaje estaba concebido en los términos siguientes: «La amistad y el recuerdo de lo que debo a su tía de V. ponen la pluma en mi mano. Oiga V. mi consejo y después haga lo que guste. Su perdición, si no se entrega, es segura; ningún auxilio debe V. esperar. Evítame V. dar un pesar a personas que estimo. Es de V. amigo apasionado, que B. S. M., Juan Antonio Zaratiegui. (El general es inexorable.) A don Fermín Iracheta E. P. M.»

Consignadas como acaban de serlo las intimaciones dirigidas al denodado vecino de Peralta, debe igualmente serlo su noble y levantada contestación.

«Un voto solemne con que me ligué desde el instante en que tomé las armas, será siempre mi guía: tal es morir por Isabel II, y con este sacrificio no llenaría lo que exige de mí la gratitud a tan augusta persona: estos mismos sentimientos animan a toda la guarnición. Fuerte de Peralta, 8 de noviembre de 1834.—El comandante, Fermín Iracheta.—A don Tomás de Zumalacárregui.»

A esta contestación acompañaba la dirigida a Zaratiegui y que decía como sigue: «Sr. don

Juan Antonio: Nunca manché mi conducta con ninguna debilidad y mi existencia la miraría como un oprobio si sólo me ocurriese la idea de rendirme. En mi muerte sólo fundara V. la victoria; este es mi deber, sin que el temor de encontrarla sea capaz de arredrarme ni a ninguno de esta guarnición. Es de V. S. S. Q. B. S. M., Fermín Iracheta.»

El alma verdaderamente heroica del que suscribía las anteriores líneas estaba destinada a pasar por una prueba que coloca su honrado esfuerzo al nivel del inmortal renombre adquirido por Guzmán el Bueno en su legendaria defensa de Tarifa.

Apreciador de lo que valía Iracheta por el concepto de que disfrutaba en el país, Zumalacárregui quiso hacer la última prueba de hasta dónde podía llegar la firmeza de su paisano, e hizo ir a su presencia al pie del muro del fuerte a la esposa de su defensor, que anegada en lagrimas imploró de su marido no diese lugar a que, pegado que fuese fuego a la iglesia, no hubiese salvación para ninguno de sus defensores. Pero el fuerte castellano, ahogando los gritos de su atribulado corazón, intimó a su amada compañera a que se retirase si no quería sufrir los disparos que iba a ordenar. Llegadas las cosas a este extremo parapetáronse los sitiadores al abrigo de filas de colchones que dispusieron para su resguardo y cruzáronse las descargas de unos y de otros hasta bien entrada la noche. Aprovechóse de su oscuridad Iracheta para destruir una escalera que daba acceso al fuerte, precaución que no haciendo posible el asalto, decidió a Zumalacárregui en la siguiente mañana a abandonar el sitio, no sin antes haber entregado al incendio la población, hecho derramar el contenido de las cubas de vino, principal riqueza de Peralta, y entregado al destrozo los muebles de sus habitaciones.

No fue menor, aunque sí más lamentable, el heroísmo de la defensa que los urbanos de Villafranca opusieron al ataque que siguió al de Peralta. Al aproximarse los carlistas, encerráronse los urbanos en la iglesia que dominaba el pueblo, y rompieron el fuego contra los sitiadores. Éstos colocaron dos cañones a la puerta del templo, haciéndose dueños de su entrada, cuando los urbanos lejos de intimidarse se guarecieron en la torre, llevando consigo a sus mujeres, dignas émulas del heroísmo de sus maridos. Tres veces fue intimada a éstos la rendición sin que su esfuerzo cediese ante el peligro. Irritado Zumalacárregui de tan obstinada resistencia determinó pegar fuego a la iglesia, pero antes de tomar sobre sí la responsabilidad de profanar la casa de Dios, quiso consultar a don Carlos, quien contestó, por mensaje de que fue portador el barón de los Vallés, *que se incendiase el templo si no se rendían los urbanos inmediatamente.*

He aquí los patéticos términos en que refiere el Sr Pirala el episodio que coronó la gloriosa defensa de los urbanos de Villafranca. «El soberano mandato fue exactamente cumplido, y las llamas se apoderaron en breve de la parroquia, quedando sólo la torre que, como formada de ladrillo, no era accesible a las llamas. Pero aunque resguardados del fuego, el humo ahogaba a los defensores, y temiendo por sus mujeres y sus hijos imploraron de Zumalacárregui permitiese la salida de aquellos seres inofensivos. Concedióla el jefe carlista, y al amanecer bajaron por escalas de cuerda las mujeres y los niños.»

Repugnancia causa escribir cual fue la acogida que recibieron las esposas de los urbanos, castigadas a latigazos al salir del fuerte. «Venía entre ellas —dice en su libro el general Zaratiegui— la llamada Claudia, esposa del jefe de los urbanos, la que a la pálida luz de las antorchas y de las llamas que arrojaba el edificio, ofrecía una copia del retrato que los pintores hacen de la romana Lucrecia; pues a su hermosa figura, añadía Claudia la circunstancia de traer descubierta una herida que enrojecía de sangre su blanco pecho.»

Compelidos por la sofocación producida por el espesor del humo que circundaba la torre, los urbanos pidieron cuartel, que les fue denegado. En semejante trance, y libres de la presencia de sus esposas e hijos, resolvieron continuar defendiéndose y lo hicieron con acrecentado ardor durante todo el día. Llegada la noche sin poder en ella esperar descanso, redoblaban su angustia por el sofocante humo que los asfixiaba y el insoportable calor amenazaba derretir sus cuerpos. No cedieron sin embargo, y el sol del siguiente día los halló dispuestos a dejarse matar. «Pero no contaban aquellos desgraciados —dice el señor Pirala— con que les faltaría suelo que pisar.

Habíase éste calcinado de tal manera, que no podía ya sostener las plantas de aquellos valientes, ni evitarles una lenta y horrible muerte. Bajaron de la torre los que no habían perecido en la defensa, siendo todos inhumanamente fusilados al presentarse ante el enemigo.»

Hechos de la clase de los que ennoblecieron la defensa de Peralta y de Villafranca, merece de la historia el lugar que habrán de ocupar siempre en la memoria de las generaciones venideras.

Ínterin el general Mina llegado que hubo, como se ha dicho, a Pamplona, se ocupaba en ganar la confianza de sus paisanos y tomaba conocimiento de los elementos militares y administrativos de que podía disponer para hacer frente a la ardua empresa que tenía a su cargo. Espartero con la incansable actividad que supo desplegar como general de división, no dejó sosiego a los carlistas en el territorio de su mando, y en combinación con Iriarte logró más de una vez batir a Cástor en Peñavieja de Orduña y en la Peña de Gobeia.

Sorprendido por entonces en los montes de Berri el presbítero Barreneche, beneficiado de Durango, sufrió la común triste suerte que corrían los prisioneros de ambos bandos.

No tardó en conocer el nuevo general en jefe del ejército de la reina no ser suficientes los medios de que disponía para realizar las esperanzas que en él habían fundado el gobierno y la familia liberal. En sus comunicaciones pidiendo con ansia dinero y refuerzos, aconsejaba, a fin de obtenerlos más pronto, que se desguarneciesen los puntos menos expuestos, cargando, decía, todas las fuerzas a aquellas provincias, «pues ahogada que sea aquí la guerra, no debe dar cuidado la que arde en las demás provincias.» «Cada día, cada hora, cada momento —añadía en otra de sus comunicaciones al gobierno— me veo más apurado; no hay en estos almacenes nada de lo necesario para el servicio; en la Tesorería no hay dinero, ni en la plaza las tropas que se requieren, aunque sí muchos oficiales y asistentes que comen el pan sin ganarlo. El ejército que esta en movimiento se reduce a dos columnas que no pueden atender a todos los puntos por donde circula y se enseñoorea Zumalacárregui; la tercera, que opera en la Ribera, se halla acosada por éste; y yo aquí sin poder moverme ni organizar fuerzas. Son precisas tropas de refresco, y no debe perderse tiempo en su envío.»

Observaba también Mina, dirigiéndose al gobierno, que los carlistas contaban ya con caballería, arma de la que hasta entonces se habían hallado bastante desprovistos, permitiéndose en su consecuencia hacer correrías en la Ribera, a las que antes no se habían atrevido.

Otra ventaja, en el orden de los elementos militares, habían adquirido también los carlistas: empezaban a tener artillería, de la que fueron base dos cañones cogidos a O'Doile en Arrieta, y la pieza de que se hicieron dueños en Orbaiceta, adquisiciones mejoradas y aumentadas por los importantes trabajos de maestranza organizados por dos hombres que trajeron el caudal de su ciencia en auxilio de la causa de don Carlos. Era el uno el oficial de artillería Reina, que gozaba de aventajada consideración en su cuerpo, y un profesor de química llamado Belda, quienes recogiendo de los pueblos cuantos metales pudieron haber a la mano, como almireces, calentadores y demás efectos de bronce, lograron a duras penas fundir tres piezas de montaña, a las que se agregó un viejo cañón de hierro que se hallaba abandonado en una playa, el que afanosamente transportado a la Sierra de Urbaza, y ocultado en ella para mayor seguridad, púsosele por los soldados el festivo nombre del *Abuelo*, alusivo a su deteriorado aspecto.

El 13 de noviembre pasó Mina revista en las inmediaciones de Pamplona a las fuerzas disponibles de su ejército, y tuvo ocasión de observar el nada satisfactorio estado de equipo en que los soldados se hallaban, faltos de abrigo para el entrante invierno y bastante amortiguados de ánimo y de resolución. Preciado, sin embargo, a no permanecer en la inacción, dispuso Mina que Córdoba marchase en dirección de Estella en observación de los movimientos de Zumalacárregui, ordenando al mismo tiempo al brigadier López hiciese otro tanto desde Lerín, con encargo a ambos de obrar en combinación cuando tratasen de operar.

El general Oraá fue enviado a los valles del Baztán y de Santisteban, donde logró hacer algunos prisioneros, y seguidamente marchó a proteger un convoy procedente de Salvatierra, pues ya hacía tiempo que el ejército de la reina no tenía otro medio de proveer a su subsistencia que el de

distraer parte de las fuerzas de operaciones para acompañar los transportes de víveres de un punto a otro.

Retenido en Pamplona por los cuidados de su cargo, no menos que por el delicado estado de su salud, encomendó Mina al general Córdova la dirección de las operaciones, prescribiendo a los demás jefes obrasen en combinación con él.

Destacado el general Lorenzo de Pamplona a Tafalla y Velascoaín para dar custodia a un convoy, viose atacado por Eraso, pero oportunamente auxiliado por la columna al mando del coronel Ocaña, logró conjurar el peligro en que estuvo de perder el convoy. Reunidas las fuerzas de ambos jefes, formalizóse una empeñada lucha que la historia ha clasificado con el nombre de la de Onzué; hecho de armas sangrientísimo, en el que ambos contendientes pelearon con tanto encarnizamiento como valor, siendo el triunfo definitivamente de los liberales, pues hubieron los carlistas de retirarse dejando doscientos muertos sobre el campo de batalla. Sabedor del lance empeñado a no larga distancia de Pamplona, salió Mina con una simple escolta a reunirse a Lorenzo, a quien no tardó en encontrar vencedor y ufano de conducir intacto el convoy.

El sol que lució el día 11 de diciembre, en que tuvo lugar el encuentro de que acabamos de dar cuenta, iluminó con sus rayos otro hecho de armas de suma importancia.

Ocupaba Zumalacárregui el valle de la Berrueza con trece batallones y trescientos caballos, y en su busca se dirigieron la primera y segunda división del ejército al mando respectivo de Córdova y Oraá, pero estando a cargo del primero la dirección de las operaciones. Aunque llegaron a avistarse bastante entrado ya el día con las fuerzas próximas a chocar, decididos, lo mismo Córdova que Zumalacárregui, a no desaprovechar la ocasión de medir sus armas, trabaron la pelea a las cuatro de la tarde. Un avance de la izquierda del ejército de la reina sobre el enemigo que ocupaba una loma, fue no sólo repelido, sino que produjo desorden en las filas liberales. Comprometido se hallaba el éxito de la jornada, a no haber el jefe de caballería don José Villalobos rehecho la fuerza de este arma y contenido el ímpetu del enemigo. Intervino entonces en la acción el general Oraá, maniobrando de manera que hizo perder al enemigo posiciones importantes, al mismo tiempo que las fuerzas de que disponía Córdova protegían los movimientos de la caballería y resguardaban los equipajes del ejército. Hallábase la lucha en este estado, cuando aquel general creyó deber disponer la retirada; pero sospechando Oraá que la orden fuese motivada por el equivocado concepto de ser enemigas las tropas de su propia brigada, participó a Córdova que tenía empeñada la acción y era importante no dejar escapar el momento decisivo, pues el enemigo se retiraba en derrota. Contestó Córdova a ese mensaje que reuniese Oraá sus fuerzas disponibles en apoyo del centro de su línea, al mismo tiempo que ordenaba que las compañías de cazadores del regimiento del Infante marchasen al pie de la Peña Grande de Mendaza para envolver al enemigo. Moviése Oraá sobre el centro, participando a Córdova que los disparos que se hacían desde la indicada Peña partían de su brigada contra el flanco y espalda del enemigo. Continuó Oraá su movimiento, consiguiendo desalojar a los carlistas del pueblo de Mendaza, persiguiéndolos hasta un bosque contiguo al camino de Azedo. Ya bien entrada la noche ocupó Oraá las eras de Mendaza, donde poco después llegó el general Córdova.

La disputada acción de aquel día costó considerables pérdidas a ambos ejércitos, siendo más considerable la experimentada por los carlistas, pues calculóse que quedaron setecientos hombres fuera de combate. El parte dado al gobierno de aquella acción por el general Córdova motivó una sentida exposición de Oraá en queja de las apreciaciones contenidas en el parte oficial de la batalla publicado en la *Gaceta de Madrid*.

Lisonjeado Mina del resultado de las operaciones cuyo relato precede, dio a luz una proclama al ejército dándole gracias por su comportamiento, ofreciendo recompensas en nombre de la reina, y estimulando a las tropas a continuar sin descanso la serie de triunfos que el veterano general se complacía en esperar-

Llevado de esta misma confianza, quiso también hablar a los navarros, a los que dirigió una alocución en la que decía: «¡Desgraciados! ¿qué esperáis de ese tirano extraño a vuestra provincia

que esta sacrificando a su capricho y ambición a vuestros padres y a vuestros hijos, a vuestros hermanos y a vuestras pequeñas fortunas? Las valientes tropas de mi mando harán justicia a Zumalacárregui: no os asociéis a su suerte; abandonadle; acogeos a vuestro virrey, a vuestro paisano, a vuestro hermano; yo os salvaré, os protegeré y os daré la paz. Empeño mi palabra y sabéis que ésta no falta; testigos los campos de Solardo y Onzué: declaré guerra de exterminio a los obstinados, y exterminados han quedado en un solo día mil y quinientos. Si experimentáis la misma suerte, vuestra será la culpa.»

Ya tenemos anteriormente observado que no respondiendo a los sentimientos liberales de Mina los que abrigaban la gran mayoría de sus paisanos, lejos de prestarse éstos al llamamiento del campeón de la guerra de la Independencia, sólo tenían oídos para escuchar la voz de Zumalacárregui.

Llevado de su celo y de la inteligencia militar de que ya tenía probado hallarse dotado el general Córdova, no se daba por satisfecho con el resultado de las acciones de Onzué y de Mendaza, y resolvió buscar nuevamente al enemigo, no menos deseoso que él de renovar el combate.

Estacionaba Zumalacárregui en el pueblo de Arquijas, ocupando el puente sobre el río Ega, y conociendo de la situación en que se hallaban sus contrarios por un parte de Córdova que acababa de interceptar, y cuyo contenido, por su importancia, y para el mayor esclarecimiento de las operaciones reproducimos¹⁰, esperaba tranquilo y confiado los movimientos del adversario. Ordenó Córdova a Oraá que practicase un reconocimiento de las posiciones ocupadas por el enemigo, y verificado que fue, meditó el plan de la acción que iba a provocar, esperanzado de un decidido triunfo.

Tomando Zumalacárregui por base de sus operaciones el puente de Arquijas, distribuyó sus fuerzas de manera que pudiese atender ventajosamente a todos los puntos por donde podía ser atacado, y al mismo tiempo tomar la iniciativa de movimientos ofensivos que era su táctica favorita. Por su parte Córdova juzgó que podía sacar partido de la disposición en que el enemigo había colocado sus fuerzas, figurándose que, en caso de ser batido, no quedaba a Zumalacárregui otra retirada que por los valles de Larra y Arana, en cuya dirección creyó ya poder completar la derrota del enemigo.

Los hechos subsiguientes que menoscabaron los resultados que Córdova esperaba de sus disposiciones, dieron posteriormente lugar a quejas y a recíprocas recriminaciones entre este general y Oraá, controversia que, aunque sensible para la causa de la reina, en nada empañaba la clara reputación de ambos jefes.

Entrada la mañana del siguiente día, supo Zumalacárregui que Córdova al frente de una de sus divisiones se hallaba acampado a la falda del monte de Arquijas dirigiéndose otra división por el puente de Acedo hacia Valdelana, amenazando su flanco izquierdo por retaguardia. Una hora después vio bajar la división que conducía Córdova por la ermita de Arquijas hacia el puente, donde encontró el general de la reina la más tenaz resistencia opuesta por los batallones navarros reforzados por los tercios guipuzcoanos y por la caballería carlista. Trabóse una mortífera lucha que duró varias horas, sin que Córdova lograra apoderarse del puente.

Serían las tres de la tarde, cuando aproximándose a Gastiaín oyó Oraá fuego en la dirección del puente, y al momento dispuso que seis compañías de cazadores, a las que acompañaba su jefe de estado mayor don Manuel de la Concha, tomasen las alturas de Valdelana, ínterin él con su división marchaba a caer sobre el flanco y retaguardia de los carlistas, a los que consideraba hallarse a las manos con Córdova, creencia en la que fue confirmado por haberse encontrado al salir de Llano de Barrabia con un batallón enemigo en dispersión y que le pareció venía perseguido por fuerzas de Córdova. Pero aquel batallón no venía huido como supuso Oraá, y puesto en formación y aprovechando los accidentes del terreno, hizo frente a este general, dando tiempo a que, prevenido Zumalacárregui de los movimientos de Oraá, enviase en auxilio del comprometido batallón a

10 Véase el documento núm. II.

Iturralde y a Villarreal con fuerzas superiores, refuerzo cuya oportunidad comprometía el éxito con que Oraá había contado, e inspiró a este entendido cuanto valiente jefe la resolución de ponerse al frente del regimiento de Soria, avanzando a paso de ataque a tomar las posiciones intermedias, y conseguido que lo hubo, ordenó al jefe Malvar que atacase el centro carlista. Sin disparar un tiro, dice en sus memorias el general Oraá, fue tomada a la bayoneta la posición principal; cuando desgraciadamente la equivocación de una orden expedida por dicho general dio lugar a que el segundo de Granaderos de la Guardia abandonase la importante posición de la Peña de la Gallina, de la que, apoderados los carlistas, hicieron un fuego mortífero sobre la espalda y flanco de las fuerzas de Malvar.

Atendiendo a la necesidad del momento, y viendo avanzar tres batallones enemigos sobre la columna de Malvar, tuvo Oraá que cambiar el frente de su ala izquierda. Mas no mejoró en gran manera este movimiento el estado de la contienda pues la noche había sobrevenido, encontrándose Oraá en un barranco cuyas alturas dominaba el enemigo. «Nuestras tropas —dice este general— tenían contra sí la doble desventaja de las posiciones y del número; situación que hacía más complicada el ignorar la posición de las demás columnas. Campar en aquellos momentos no lo permitía lo crudo de la estación ni el cuidado de los heridos. Retirarse tampoco podía hacerse a la vista de un contrario tan osado, y porque semejante retirada hubiera sido de funestas consecuencias para nuestras armas.»

No quedaba otra alternativa al bizarro jefe que la que se resolvió a tomar. Reconcentró sus fuerzas, y poniéndose al frente de ellas dio una carga a la bayoneta apoderándose de la posición central del enemigo, e ínterin formaban las compañías de cazadores en su cresta, el regimiento de Soria ocupaba la altura de la izquierda. Perdidas que fueron por los carlistas estas posiciones abandonaron las demás, logrando Oraá abrirse paso, saliendo del desfiladero sin ser inquietado, y recogiendo los heridos entraba a las siete de la noche en Zúñiga, punto que acababa de ser cuartel general de Zumalacárregui.

Antes de que terminara la batalla ambos ejércitos se hallaban faltos de municiones, motivo que en gran parte ocasionó la retirada de Zumalacárregui en dirección a Orbizu.

Córdova, que como hemos visto se ausentó con la fuerza de su inmediato mando del campo de batalla antes que terminase la acción, llegó al anochecer a los Arcos.

Los partes oficiales dados por los respectivos generales en jefe al gobierno de la reina y al de don Carlos atenúan en gran manera las pérdidas recíprocamente experimentadas. Pero dando crédito a los prolijos datos y esmerados informes del señor Pirala, puede admitirse que la baja para ambos ejércitos fue de quinientas plazas.

La empeñada batalla de Arquijas y que confiadamente esperó Zumalacárregui hubiera sido una jornada decisiva para el triunfo de su causa, no llegó a realizar, como se ve, el atrevido ideal del caudillo navarro, el que de haber salido vencedor, cual creyó que lo sería, se lisonjeaba con la perspectiva de haber emprendido su marcha victoriosa sobre la capital del reino; extravió de su juicio, hijo de su exagerada apreciación de las rivalidades que existían entre los jefes del ejército de la reina. Tampoco pudo prever que faltas imputadas a Iturralde en la ejecución de movimientos decisivos, juntamente con la pericia y arrojo del general Oraá, reparasen a la vez que la equivocación del general Córdova retirándose del campo de batalla antes que la acción terminase, el doble menoscabo de los planes concebidos por los generales de ambos ejércitos.

Hemos llegado al final del año de 1834 y dado una idea que juzgamos bastante clara y comprensiva del carácter y extensión de la lucha empeñada entre los dos grandes partidos cuyo encarnizamiento debía durante seis años más continuar ensangrentando el suelo patrio.

Hemos procurado ser sobrios de pormenores no esenciales al propósito de transcribir fielmente el completo y razonado cuadro de desenvolvimiento y resultados de la guerra. Cortado nuestro relato de los hechos de armas acaecidos en la segunda mitad del antedicho año, hemos debido dar su correspondiente lugar a los sucesos de orden político que con la caída de Cea Bermúdez, la formación del gabinete Martínez de la Rosa y la promulgación del Estatuto Real

llenaron los últimos meses de dicho año, durante los cuales estuvieron abiertas las Cortes del reino.

Todavía tendremos que ocuparnos de otros trabajos que completaron la primera legislatura de ambos Estamentos, dejando sentada en este primer libro la situación en que quedaron los beligerantes después de las acciones de que acabamos de dar cuenta y que seguidas por diferentes movimientos de menor importancia en Guipúzcoa y en Vizcaya, terminaron con el mes de diciembre, en cuyos postrimeros días hubo una tácita suspensión de operaciones, la que aprovecharon don Carlos y Zumalacárregui en las Amezcuas para celebrar las fiestas de Navidad, inacción de la que participó el general Mina retirado en Pamplona, empeorado de salud, y atentamente ocupado en proveer a la seguridad de los convoyes, de los que dependía la alimentación y el aprovisionamiento de su ejército.

DOCUMENTO NÚM. I. BANDO DE ZUMALACÁRREGUI

Don Carlos V, por la gracia de Dios, Rey de las Españas, y en su nombre don Tomás Zumalacárregui, teniente general de sus reales ejércitos, comandante general de Navarra y jefe del estado mayor general, etc. Después de censurar acerbamente a Lorenzo, Quesada y Rodil continúa: «En tal estado, dejando a un lado todos los miramientos y consideraciones que hasta aquí he tenido con los enemigos y usando de la ley de represalias, he decretado lo siguiente:

»Artículo primero. Todos los prisioneros que se hagan al enemigo, sean de la clase y graduación que fueren, serán pasados por las armas como traidores a su legítimo soberano.

»Art. 2. Se colocara desde luego en cada uno de los batallones el emblema y la inscripción Victoria o Muerte, como el único blanco a que aspira el ejército que esta a mis órdenes, cuya insignia perseverará hasta que el enemigo reclame por convenio la concesión de cuartel.

»Art. 3. Siendo muy repetidas las pruebas de adhesión a la justa causa que desde las filas enemigas presentan muchos de los que cuentan, y viendo al mismo tiempo la imposibilidad de que algunos de éstos abandonen inmediatamente las banderas de la rebelión por la mucha vigilancia de sus jefes, en virtud de las facultades con que me hallo autorizado por el gobierno, y con arreglo a sus benéficas intenciones, no sólo acogeré como hasta ahora a todos los que se me presenten, sino que además los distinguiré según sus méritos y servicios prestados.

»Art. 4. No sólo dejo en su fuerza y vigor mis circulares relativas al riguroso bloqueo de las plazas y puntos fortificados por el enemigo, sino que encargo la más exacta observancia.

»Art. 5. Los alcaldes, regidores y demás miembros de justicia que circulen las órdenes del gobierno revolucionario serán pasados por las armas y lo mismo cuantos hablen y sostengan por escrito la rebelión.

»Art. 6. Los conductores de los pliegos que contengan las indicadas órdenes, sean éstas manuscritas o impresas, siendo contrarias al Rey nuestro señor, serán en el acto pasados por las armas. Las justicias apenas recibirán dichas órdenes deberán quemarlas, y en caso de retenerlas sufrirán pena de muerte.

»Art. 7. Se declaran traidores los alcaldes y demás individuos que dieren parte al enemigo del movimiento de las tropas leales, y como tales serán pasados por las armas.

»Art. 8. Los alcaldes y cualesquiera otras personas denegarán al rebelde Lorenzo las noticias y listas de los voluntarios que les exige en el artículo 7 del citado bando y los contraventores serán pasados por las armas.

Y a fin de que nadie pueda alegar ignorancia, ordeno y mando que este bando se publique y fije en las ciudades, villas y lugares de este reino, remitiéndose al efecto los ejemplares necesarios, cuyo recibo se acusara por la respectiva justicia, y a mayor abundamiento se introduzcan y diseminen en los puntos dominados por la tropa enemiga. Cuartel general de Lecumberri 1 de noviembre de 1834.—*Tomás de Zumalacárregui.*»

**DOCUMENTO NÚM. II. PARTE DE CÓRDOVA INTERCEPTADO POR
ZUMALACÁRREGUI**

«Número 11: Excmo. Sr.: El brigadier Oraá que partió ayer según y para lo que dije a V. E., regresó a pernoctar a Sorlada por haber llegado al oscurecer al puente de Arquijas, de donde descubrió los vivaques del enemigo en la barranca de Santa Cruz; la cual le ofrece en todos conceptos muchas ventajas para reorganizar sus cuerpos y reunir su gente. Le he mandado permanecer en Sorlada. El convoy de heridos ha salido con Gurrea este mediodía para Viana y Logroño, de suerte que mañana prosigo mis operaciones, y espero atacar y batir de nuevo al enemigo. Escribo al general Manso para que Bedoya venga a la Ribera a cooperar a mis operaciones siendo completamente nula aquella fuerza en las Riojas; y también al comandante general de las provincias, para que juntos Latre y Jáuregui, que no tienen ocupación importante, se reúnan y maniobren por la parte de Salvatierra; pero no cuento con el éxito de estas invitaciones, y mientras nuestras fuerzas no trabajen simultáneamente, los resultados no serán, aunque sean felices, tan decisivos y completos como podrían ser para la conclusión de la guerra.

»Me faltan jefes inteligentes y decididos en todas partes: éste es el mayor obstáculo para la subdivisión de fuerzas. Los que hay son como son: los que necesito no tengo dónde tomarlos. Ha empezado a nevar. El enemigo seguía hasta esta mañana en la barranca de Santa Cruz.

»Los coroneles Aranguren y L'Espinace, y el teniente coronel de caballería Lamidor con otros oficiales facciosos quedaron en el campo de batalla: otros dos jefes fueron retirados muy mal heridos.

»Espero que mañana o pasado hemos de dar otro día de gloria para nuestras armas, pero no puedo dejar de hacer presente a V. E. que la estación y las fatigas han agravado mis achaques habituales; necesito algunos días de descanso del que absolutamente carezco hace tres días. Sin él no tardaría en quedarme en cualquier fuerte.

»Dios guarde a V. E. muchos años.—Los Arcos 14 de diciembre de 1834, a las dos de la tarde.—Excmo. Sr.—Luis Fernández de Córdoba.—Excelentísimo Sr. general en jefe del ejército de operaciones.»

LIBRO SEGUNDO.—LA REVOLUCIÓN Y LA GUERRA GASTAN EL PRESTIGIO DE LA GOBERNADORA

CAPÍTULO PRIMERO. DECADENCIA DEL RÉGIMEN DEL ESTATUTO

Dobles intrigas ministeriales y opositoristas.—El 18 de enero de 1835.—Asalto y toma del principal.—Muerte dada al capitán general de Madrid.—Capitulación y triunfo de los sublevados.—Consecuencias de la jornada de 18 de enero.

El año cuyo cuadro histórico acabamos de bosquejar, había elaborado en su seno lo que pudiera llamarse el feto del año que iba a sucederle, apreciación que no podrá ser calificada de ligera por los hombres reflexivos, que no podrán menos de reconocer en la índole de los sucesos de que vamos a dar cuenta las consecuencias lógicas del choque de encontrados elementos que produjeron la colisión de pasiones y de intereses que vamos a ver irse sucesiva y rápidamente desenvolviendo. El general Zarco del Valle había abandonado el ministerio de la Guerra, puesto para el que tan competente lo hacían su experiencia y su vasta erudición militar. Retrocedió aquel digno jefe ante la dificultad de hacer frente con suficientes medios a las perspectivas de disgustos y menoscabos que no podrían menos de seguirse de la insuficiencia de tropas veteranas para sofocar la guerra civil que ardía en una buena parte de las provincias del reino; al mismo tiempo que el claro juicio del general se alarmaba en presencia de la desunión ya latente en las filas del partido reformador.

En reemplazo de Zarco del Valle fue llamado el capitán general de Cataluña don Manuel Llauder, el que según han podido observar los lectores, había desplegado en aquel mando grande actividad y un celo en defensa de la causa de la reina que hacía en gran parte olvidar los servicios que al absolutismo tenía prestados. Pero aunque nombrado en los primeros días de noviembre del año anterior, no se presentó Llauder en Madrid hasta mediados de diciembre.

Muy pronto hizo ver el nuevo ministro que abrigaba altivas aspiraciones. No se equivocaba en creer que la situación del gabinete era débil, y que el estado de los negocios públicos, y sobre todo el que presentaba la guerra, requerían una unidad de miras y un vigor que no conceptuó hallar en sus compañeros, toda vez que no tardaron en suscitarse celos y rivalidades entre ellos de que también se hicieron eco los periódicos considerados como órganos de la mayoría del gabinete. El género de supremacía a que Llauder aspiraba requería otros antecedentes y un concepto liberal más pronunciado que el de que gozaba el nuevo ministro de la Guerra, el cual, si bien había logrado inspirar confianza a los catalanes, no se la infundía a los antiguos constitucionales ni a las influencias imperantes en la opinión.

De este estado de cosas surgió una doble corriente de proyectos y de planes, alimentados por el propósito del ministro de la Guerra de supeditar a su acción la de sus compañeros y por parte de éstos por el deseo de deshacerse de un competidor. No tardaron los liberales avanzados que minaban la existencia del gabinete en utilizar las disposiciones de su mayoría contra el ministro de la Guerra, sirviéndose al efecto de la excitación de que éste era objeto, para allegar elementos con los que brindaron a los rivales de Llauder, pero que en realidad se dirigían a dar al traste con la situación.

No tardaron en ponerse de acuerdo los que a este fin caminaban, fraguando la conspiración que debía coronar sus trabajos. Para su éxito podían contar con la cooperación tácita o material de los descontentos del régimen del Estatuto, que a todo trance aspiraban a sustituirlo con un estado de cosas más francamente liberal. En el precedente libro queda consignado, que contrariamente a lo que el gobierno se había propuesto, la creación de la milicia urbana en vez de haber sido, a imitación de la planteada en Francia por Luis Felipe, un elemento conservador, había engrosado sus filas con lo más ardiente de las agrupaciones liberales y constituía para el gabinete, no ya un apoyo,

sino un embarazo que no tardó en degenerar en peligro.

Seguros los conspiradores de hallar calor y arrimo en personajes de importancia, que aunque no daban la cara al movimiento, se comprometían a cooperar a su éxito en cuanto hubiese adquirido forma y concertado medios de ejecución, avanzaron a más, considerando llegado el momento de lanzarse a la acción. El móvil que buscaban no tardó en presentárseles en la persona de un oficial subalterno, cuya carencia de posición ostensible compensaba en demasía su resolución y la energía de su carácter. Don Cayetano Cardero, ayudante del regimiento de Aragón, fue el *Deus ex machina* dispuesto a aplicar la mecha que debía producir la explosión.

Quedó acordado entre los conspiradores que el plan concertado se llevaría a efecto en la madrugada del próximo día festivo, para mejor ejecutarlo a hora en que las calles no estuviesen muy concurridas y pudieran verse más libres de curiosos los encargados de la ejecución. En su consecuencia quedó convenido, que la fuerza del regimiento de Aragón que se comprometió Cardero a sacar del cuartel, se presentaría a la hora señalada en la Puerta del Sol, ínterin una compañía de otro cuerpo que había entrado en el plan se dirigiría a casa del capitán general Canterac, a quien se constituiría en arresto, guardándole, sin embargo, toda clase de consideraciones, no siendo otro el objeto de esta medida que el de impedir que comunicase órdenes a los demás cuerpos de la guarnición. Un destacamento de urbanos engrosado por paisanos en armas debía unirse a dicha compañía. Otro grupo igualmente de paisanos y de urbanos debía marchar a las casas de los ministros para conducirlos arrestados al principal. La fuerza sacada por Cardero se apoderaría de este edificio, ocupando la Puerta del Sol, y acto continuo las campanas de las iglesias debían ser echadas a vuelo, juntamente con el toque de generala, que alarmando a la población haría acudir a las autoridades, cuyas órdenes, no pudiendo ser ejecutadas, asegurarían la inacción de las tropas que no habían sido ganadas en favor del movimiento. Cordones de paisanos estacionados desde la Puerta del Sol hasta los puntos estratégicos ocupados por los conjurados, les servirían de línea telegráfica. Contaban los últimos con la cooperación de jefes y oficiales de la milicia urbana, los que debiendo acudir a los puntos designados favorecerían el pronunciamiento de las masas populares dispuestas a secundar la revolución.

Conseguido el arresto de las autoridades, un grueso grupo de paisanaje, se dirigiría a la plaza de Oriente, y allí se designaría la comisión que debía presentarse en palacio a suplicar reverentemente a S. M. que se dignase sancionar las peticiones elevadas al trono por el Estamento de procuradores, al mismo tiempo que pediría la exoneración de los ministros que se sabía ser contrarios a que S. M. hubiese sancionado las antedichas peticiones, debiendo coronar la obra la presentación de una candidatura para la formación de un nuevo ministerio y la expedición de un decreto que llamase a las armas a todos los españoles, para que merced a este supremo esfuerzo se consiguiese poner termino a la guerra civil. Conseguido que todo esto hubiese sido, las tropas pronunciadas volverían a sus cuarteles, quedando en el principal hasta el día siguiente la mitad de la fuerza sacada por Cardero, al mismo tiempo que medio batallón de cada uno de los de la milicia permanecerían en los puntos que hubiesen ocupado durante el movimiento. El general Quiroga era el designado para la capitania general de Castilla la Nueva. Los ministros y Canterac deberían salir desterrados.

Tal era el plan de la insurrección que debía estallar y estalló en efecto con las modificaciones que más adelante veremos, y en cuya sumaria exposición hemos hasta aquí seguido los prolijos datos de que abunda la frecuentemente citada *Historia de la guerra civil*.

Al lado de esta conspiración liberal se tramaba otra inspirada por los compañeros de Llauder, secundada por la prensa amiga de estos, y favorecida, aunque no abiertamente, por la complacencia del general Quesada, comandante general de la Guardia Real y rival del ministro de la Guerra. Mas, como antes queda indicado, los fraguadores del movimiento en sentido más pronunciado, apercibidos de los manejos ministeriales, fingieron unirse a ellos para mejor llevar a cabo sus propias miras, y aprovechándose de estar en el secreto de sus aliados aparentes y adversarios en realidad, resolvieron salirles al encuentro, como en efecto consiguieron realizarlo en una última

reunión a la que asistió Cardero y a la que supo éste comunicar el ardor y resolución que a él mismo lo animaban—«Convengamos, les dijo, en llevar a efecto nuestro plan el mismo día y a la misma hora que para el suyo han señalado los moderados; mostremos nuestro deseo de apoyar su proyecto; presentemos en lugar de los grupos auxiliares que les hemos ofrecido grandes masas populares; que los urbanos que hasta ahora se han resistido a tomar parte activa arrastren a sus demás compañeros de la milicia y habremos conseguido el triunfo.»

Electrizados por esta apasionada alocución, y siguiendo sus inspiraciones, aplazaron los congregados hasta el siguiente día el definitivo acuerdo. Túvose en efecto la nueva junta a la que no asistió un personaje de mucha cuenta temeroso de comprometerse demasiado; ni a la que tampoco asistió el general don Antonio Quiroga, aunque participó que se adhería a lo que la mayoría resolviese y que él ratificaba, asegurando que se contase con su cooperación para todo. Bastó esta última seguridad para que no se alterase la designación hecha de la persona de Quiroga para la capitanía general, reservándose para el general Palarea el gobierno militar de Madrid, si bien se le exigía que se pusiese al frente de la milicia urbana.

Separáronse a seguida los conjurados a hora bastante avanzada de la noche, quedando citados para la madrugada del día siguiente.

En nada indicaba el aspecto exterior de la capital la proximidad de un movimiento. No era sin embargo un secreto que la autoridad no hubiese penetrado el de que para el día siguiente se tramaba algo. De ello dio conocimiento a Llauder en la tarde del 17 el superintendente general de policía marqués de Viluma, quien sin embargo daba escasa importancia al asunto, contentándose con indicar que bastaría avisar al capitán general para que estuviese a la mira, advertencia que surtió su efecto, toda vez que Canterac se avistó con el superintendente aquella misma tarde.

La reina gobernadora debía asistir por la noche a una función en el Conservatorio de música, acto al que la acompañaron los ministros, pero que sólo presenció Llauder hasta las doce de la noche, a cuya hora se trasladó a su secretaría, retirándose más tarde de ella, sin tener conocimiento de que la anunciada manifestación popular había anticipado la hora en que debía verificarse, circunstancia que no ignoraba el capitán general.

Pero ninguna de dichas autoridades, como queda dicho, daba importancia a la insurrección que la policía creía poder dominar sin dificultad.

Desde la víspera tenía concertado Cardero, con varios oficiales de su regimiento, que a las cinco de la siguiente mañana estaría en el cuartel para sacar de él la fuerza disponible, de cuyo mando se encargaba a invitación de los oficiales sus compañeros y cediendo a las instancias de los sargentos primeros de las compañías. Antes de retirarse a su alojamiento situó Cardero en el cuartel al subteniente Rueda, hombre de toda su confianza, dejándole el encargo de participarle cualquier novedad que ocurriese.

Bien entrada la noche y recogido ya Cardero, recibió orden de presentarse inmediatamente en casa de su coronel, mandato al que obedeció con el recelo que es de suponer, pero que disipó el tono en que le habló su jefe, manifestándole que se había descubierto una gran conspiración contra los ministros y que en su vista y a efecto de prevenir lo que de ella pudiera originarse, le encargaba la ejecución de la siguiente orden: «A las cuatro de la mañana, decía ésta, se hallarán cinco patrullas compuestas de un oficial, un sargento y treinta hombres, las cuales deberán situarse en los puntos que a continuación se señalan, e impedir todo desorden y reunión de gente en grupos; y caso de haber novedad, dará inmediatamente parte al capitán general, y dado caso de no haberla, retirarse al cuartel cuando sean las siete de la mañana. De su regreso darán parte al capitán de prevención para que éste me lo comunique.» Terminaba la orden del coronel con la designación de los puntos que debían ocupar las patrullas y dando los nombres de los oficiales que destinaba a mandarlas. El jefe que dictaba estas disposiciones manifestó impulso de ir en persona al cuartel para vigilar su cumplimiento, pero disuadióle de ello Cardero, mostrándose dispuesto a evitar molestias a su coronel, a quien aseguró que no se movería del cuartel hasta que hubiesen salido las patrullas. Naturalmente inquieto de la responsabilidad que sobre él pesaba, corrió Cardero a casa de los

principales de sus compañeros de conjuración, mas no encontrando a ninguno, fuese seguidamente al cuartel, donde halló de vigilante a Rueda, y sin perder momento hizo llamar a los sargentos primeros y prevenir a los oficiales comprometidos la urgencia de que se presentasen en el cuartel. Habló a los sargentos con la decisión y energía de un hombre que a todo se hallaba resuelto, excitó al patriotismo de sus oyentes, revelándoles que el gobierno tenía el hilo de la trama; que había perjuros que lo habían informado del día y de la hora del movimiento, y que si no se apresuraban a anticiparlo, se verían en el duro trance de tener que hacer armas contra la manifestación popular. «En semejante conflicto, añadió, no nos queda otra alternativa que la de llevar a cabo ahora mismo nuestra empresa, a menos que no se consideren ustedes fuera de compromiso en vista de la novedad que acabo de participarles, lo que espero de su patriotismo me lo manifiesten con franqueza.»

Los interpelados contestaron unánimemente que seguirían a su ayudante hasta la muerte. Resueltamente sostenido Cardero por el alférez Rueda y creciendo su emoción a medida que se aproximaba el momento de obrar, añadió a manera de epílogo: «Mientras mayores son los peligros mayor es la gloria en cumplir la palabra que hemos empeñado. Si el gobierno trata de contener la revolución, hagámosle ver que ni sus disposiciones ni la muerte nos arredran: ¿qué dirían los patriotas, si creídos en nuestras promesas, vieran que no sólo faltamos a ellas, sino que nos prestamos a ser opresores de nuestros hermanos oponiéndonos a un pronunciamiento que va a derrocar al ministerio y a destruir los abusos y desgracias que su mando acarrea? Tamaña afrenta no la podría yo sufrir sin degradarme, y puesto que la casualidad nos favorece, teniendo yo que dar cumplimiento a la orden del poder, sirvan sus mismas providencias a nuestro plan y evitaremos que haya víctimas. Tiempo es ya de romper el dique de tanto sufrimiento; seamos dignos hijos de la patria, que nos bendecirá cuando la hayamos salvado, ¡A las armas! Formen ustedes las compañías dentro de sus cuadras respectivas; hablen a los demás sargentos y cabos y vengan después a tomar mis órdenes.»

Hallábase Cardero revistando y animando a los soldados en sus dormitorios, cuando recibió aviso de que el jefe de la plana mayor del distrito se hallaba a la puerta del cuartel y preguntaba por el ayudante. Corrió éste al encuentro del superior que lo llamaba y que iba a saber si las patrullas estaban prontas a salir, pues debía dar parte al capitán general de que su orden se hallaba cumplida. Sin desconcertarse satisfizo Cardero diciendo que todo estaba pronto, que para poner las patrullas en movimiento sólo esperaba la llegada de los oficiales que vivían lejos, pero que si tardaban, él y el subteniente Rueda ocuparían sus puestos. Tranquilizado por esta respuesta el jefe no se apeó de su caballo y fue a dar cuenta al capitán general de que sus órdenes se hallaban del todo cumplidas.

No avisó Cardero, porque no eran de su confianza, a los oficiales designados por el coronel para el servicio que había dispuesto; reemplazólos por sargentos, a los que dio el santo y seña con las instrucciones que el caso requería, y dispuso que saliesen las patrullas del cuartel a sus respectivos puntos, pero con orden terminante de que al oír la primera campanada de las seis, marchasen a la Puerta del Sol a reunirse con su ayudante y con Rueda, que de antemano estarían en el Principal. Otro grave inconveniente tuvo que salvar la inventiva y la sangre fría de Cardero antes de ver realizada la primera parte de su propósito. El capitán de guardia extrañó que la fuerza puesta en movimiento excediese a la que podía reclamar el servicio a que estaba destinada, y manifestó escrúpulos de dejarla salir; nuevo apuro que conjuró el audaz ayudante exhibiendo una orden del coronel que lo autorizaba a aumentar la fuerza de las patrullas. A la cabeza de éstas fue a situarse en la calle del Escorial donde mandó cargar los fusiles, dando orden de retener, pero sin violencia, a los transeúntes que pudiesen presentarse y extrañar la estancia de la tropa en aquel paraje. Despidióse entonces de su gente dejando prevenido que si oían las cinco y media sin verlo comparecer, marchasen al Principal, aproximándose despacio y con cautela hasta saber que él y el alférez Rueda habían dado en aquel punto el golpe que tenían meditado.

Ya en marcha para la Puerta del Sol, tuvo Cardero una inspiración que lo salvó del mayor de los escollos en que pudo haber fracasado su atrevido plan.

Ocurriósele dar vista a la casa del coronel, y al aproximarse a ella tropezó con un soldado que

llevaba a aquél un parte del capitán de prevención dando cuenta del exceso de fuerza que creía había sacado Cardero. Adivinando éste lo que el parte podía contener, cogiólo de manos del soldado, diciéndole que él mismo lo entregaría. Y cual si el destino fuese aquella noche cómplice de la audaz tentativa de Cardero, momentos después encontró a otro soldado, que de orden del capitán general iba a llamar al coronel del 2 de ligeros. Prevaliéndose de su carácter de ayudante del cuerpo mandó al soldado volver a su cuartel, encargándose él mismo de llevar el mensaje al capitán general, a cuya casa se dirigió en efecto, y admitido al momento a su presencia, le manifestó estaban cumplidas sus órdenes, pues habiendo encontrado al ordenanza que iba a llamar al coronel, había ido él mismo a buscarlo, y que no habiéndolo encontrado por hallarse aquél recorriendo los puestos, venía a ponerse a las órdenes del general por si tenía algo urgente que ordenarle. Enteramente satisfecho Canterac del celo que Cardero ostentaba y de las contestaciones que le dio, díjole que tenía entera confianza en su regimiento, el que recibiría pruebas de la real munificencia, pues se preparaba un triunfo para las armas leales con el que los revolucionarios recibirían una dura lección y el gobierno quedaría desembarazado de las asechanzas de los anarquistas, terminando su plática el general previniendo a Cardero hiciese que se reuniesen los oficiales francos de servicio, que pusiese la tropa sobre las armas y esperase sus órdenes.

El ayudante, alma del movimiento, invirtió el resto de la noche en buscar a los principales conjurados, y al oír el toque de las cinco y media de la mañana hizo poner en libertad a los transeúntes detenidos en la calle del Escorial y voló presuroso al Principal. Llegado cerca de la Puerta del Sol, hizo alto el pelotón que conducía Cardero, ínterin Rueda, que iba a la cabeza de otra patrulla, rendía el santo y seña que le fueron tomados con escrupulosidad, hallándose prevenido el comandante de la guardia de que viviese sobre aviso. Asegurado que húbose el último de que la fuerza recién llegada pertenecía al servicio de la plaza, mandó arrimar las armas a su gente y concedió permiso a Rueda para que con la suya penetrase en el patio de Correos. Cardero, que vigilaba de cerca los incidentes de la primera escena del drama que iba a representarse, penetró rápidamente en el edificio, interponiéndose con sus soldados entre las armas y los individuos de la guardia prontos a empuñarlas de nuevo.

Supeditada de este modo la acción del puesto que guardaba el Principal, fueron desarmados sus oficiales y encerrados en un cuarto, al mismo tiempo que la tropa lo fue en el cuerpo de guardia. Relevó en seguida Cardero a los centinelas, puso otros suyos y colocó piquetes en los puntos estratégicos vecinos a la Casa de Correos. Al toque de la última campanada de las seis, tenía ya reunida el protagonista de la jornada la fuerza total que había sacado del cuartel, compuesta de setecientas y treinta plazas. Pidió y obtuvo que le fuesen franqueadas todas las habitaciones del edificio, en las que colocó tiradores, y formado el resto de la fuerza en el patio, la arengó con fuego conminándolos con el respeto de la propiedad, pues un papel que viniese a faltar lo decidiría a quitarse la vida, que ambicionaba sacrificar sólo en defensa de la libertad y de la reina.

Iban en el entretanto llegando al Principal empleados de policía que requerían fuerza para efectuar prisiones, los que al verse detenidos y presos por tropas que creían fieles al gobierno, se deshacían en recriminaciones contra los revolucionarios, atribuyendo a una equivocación el vejamen que sufrían. Presentóse también el jefe de estado mayor a quien cupo igual suerte. A poco llegó el grupo de paisanos encargado de ir a casa del capitán general y operar su arresto, disculpándose de no haberlo efectuado por no haber comparecido el jefe que debía mandarlos, el cual se presentó momentos después quejándose de no haber hallado la gente en su puesto. A todos ellos despidió Cardero exhortándoles a que diesen cumplido su cometido, tomando ejemplo de lo que él había hecho. Multitud de milicianos acudieron también al Principal y fueron igualmente enviados por Cardero a los puntos que les estaban designados, no queriendo guardar en el Principal sino sus propios soldados.

Ínterin esto pasaba en la Casa de Correos, llegó el capitán general solo y animado de una cólera fácil de comprender al hallarse con que había sido víctima de un engaño. Procuró Cardero calmarlo con buenas palabras, dándole explicaciones que el pundonoroso general no podía admitir,

exacerbándose al contrario su irritable temperamento, hasta el punto de dar a Cardero un golpe en el pecho con el puño de su bastón, entregándose del mismo modo a vías de hecho contra el teniente coronel de Aragón que se había asociado al movimiento. En aquel momento presentóse un ordenanza de coraceros a quien en alta voz mandó Canterac que a todo escape fuese al cuartel y previniese de su orden al coronel viniera al instante con todo su regimiento, mensaje que no pudo llevar el soldado arrestado instantáneamente a la vista del general.

No conoció límites la irritación de Canterac en presencia de tan repetidos actos de indisciplina, y precipitándose sobre Cardero le desenvainó el sable, y blandiéndolo con resolución y enojo se dirigió a una compañía formada a pocos pasos de distancia excitándola a que desobedeciese a sus oficiales.

Hasta aquí hemos seguido sin descartarlos los pormenores relativos a la presentación de Canterac en la Casa de Correos, tales como los refiere el conocido autor de la *Historia de la guerra civil*, pero al llegar a la escena en que aquél describe la violenta muerte dada a Canterac en los momentos en que exaltado por el sentimiento de su deber empleaba los últimos esfuerzos de su energía para traer a los soldados a la obediencia, un deber de imparcialidad y de bien entendido criterio nos impele a descartar la versión del acreditado autor, según la cual don Cayetano Cardero se condujo con una longanimidad a toda prueba, entregándose por el contrario el general a actos más propios de un energúmeno que de una autoridad que lucha para hacerse respetar, jugando con energía, pero con prudencia, un lance desesperado. El hecho histórico, la incontrovertible verdad, no son otros que el haberse perpetrado el asesinato de Canterac ínterin exhortaba a la tropa a traerla al cumplimiento de su deber. El único punto que queda oscuro es el de si las balas que atravesaron el pecho del general partieron por mandato o espontáneamente de los fusiles de la tropa, o si procedieron de los grupos de milicianos y paisanos que habían penetrado en el patio de Correos. Como quiera que fuese, califíquese de imprudente o de poco afortunado, el capitán general de Madrid fue en aquel día la voluntaria víctima de su acrisolado sentimiento del honor militar.

Después de dejar tributado el homenaje de respeto a que tiene derecho la memoria de un noble extranjero, que entrado al servicio de España en sus más tiernos años había llenado con lucimiento su carrera militar y conquistado en el Perú laureles que nunca le disputó la envidia de sus enemigos, procedente y lícito será observar que al jefe superior de una guarnición en tiempos revueltos le esta impuesto el estrecho deber de contar siempre con alguna fuerza de su entera confianza, sobre la fidelidad de cuyos oficiales y soldados pueda contar en los momentos de mayor apuro. De esto cuidaron siempre los caudillos precavidos, que como Mina, Zumalacárregui, Narváez y O'Donnell jamás se encontraron solos, cuando tuvieron enfrente una rebelión que reprimir.

De manos del cadáver aun caliente del capitán general, recogió Cardero el sable que le había sido arrebatado, haciendo conducir la inanimada víctima del lúgubre drama a una de las piezas que daban al patio de Correos, cuyo edificio hizo evacuar por los paisanos y del que voluntariamente se retiraron no pocos de los curiosos que habían acudido y cuyo celo entibiaba el temor de las consecuencias de los hechos de que acababan de ser espectadores.

Quedado sólo con los suyos en el edificio y no presentándose a unírsele los jefes y oficiales de la guarnición que habían ofrecido secundar el movimiento, ni recibiendo tampoco aviso de que los urbanos, con la cooperación de cuya mayoría creyó poder contar, diesen señales de responder al grito por él dado, comprendió Cardero que su aislamiento era completo, que la masa de la población no respondía al llamamiento, y que no le quedaba otro partido que el de vender cara su vida y la de sus soldados.

Dos horas habían pasado después de la toma del Principal sin que nadie se aproximase al teatro de tan extraordinario suceso, cuando viose llegar solo y a caballo al general Bellido, gobernador de la plaza. Salió Cardero a recibirlo, y oyó de labios de aquella autoridad que ésta ignoraba cuanto había ocurrido, no habiendo recibido aviso ni comunicación alguna del capitán general respecto a las medidas que en la noche anterior había ordenado. Calló Cardero la suerte que había cabido a Canterac, y suplicó al general gobernador consintiese en ir a palacio a enterar a la

reina de las causas del movimiento, asegurando a S. M. de cuan profunda era la lealtad que hacia su augusta persona y la de su excelsa hija abrigaban los levantados. Ofreció Bellido que así lo haría, y se retiró recomendando se conservase el orden.

Instruido que fue Llauder de los sucesos y de la muerte de Canterac, se dirigió a palacio donde se reunieron los demás ministros, y tomadas las órdenes de la reina, el de la Guerra montó a caballo, dispuso que el primer batallón de la milicia urbana se situase en la plazuela de la Villa y calle del Arenal, para cubrir las avenidas de palacio, poniéndose el general al frente de un batallón de la Guardia real, de una compañía de cazadores de Saboya, de un piquete de coraceros, llevándose además los dos cañones de la guardia de palacio, con cuya fuerza marchó contra los sublevados. Otra columna iba en dirección de la Puerta del Sol. El general Bellido conducía una tercera, pronta a desembocar por la calle del Arenal, ínterin iguales movimientos operaban el conde de San Román por la carrera de San Jerónimo, el general Solá por la calle de Carretas, y por la de la Montera el general Álvarez. Al aproximarse a Correos viose detenida la columna que mandaba Llauder por las avanzadas que ocupaban las gradas del convento de San Felipe, edificio situado donde hoy lo están las casas que fueron del contratista don Santiago Cordero, y forman la isla entre las calles del Correo, de Esparteros y de Pontejos.

Bloqueado el edificio fortaleza de los sublevados, fueles intimada por dos veces la rendición, dándoles a conocer el aislamiento en que se hallaban, y amenazándoles con que la artillería iba a romper el fuego sobre la Casa de Correos; pero el intrépido Cardero no se dejó intimidar, conociendo que su salvación sólo podía venirle de la duración del conflicto que diese lugar a defecciones de parte de la tropa del gobierno, o al pronunciamiento que con mayor fundamento podía esperar de parte de los urbanos.

En vista de la reiterada negativa de Cardero a rendirse, Llauder rompió las hostilidades haciendo dirigir disparos de cañón, que causaron menos daño a los sublevados guarecidos tras los muros de un fuerte edificio que el que sufrieron las tropas situadas en la carrera de San Jerónimo y calle de Alcalá, de cuyas resultas cesó el fuego de aquella artillería, que por otra parte hubiera bastado para apagar los disparos que partían de las gradas de San Felipe. Por esta doble causa y por la carencia de artillería de grueso calibre, según vinieron a informar a Llauder el director del arma y el de ingenieros, quedó frustrada la idea de reducir a cañonazos la improvisada fortaleza.

Teniendo que renunciar al empleo de la artillería gruesa, dirigióse personalmente Llauder a reconocer los puntos que las tropas ocupaban, a fin de disponer cómo habían de ser contestados los fuegos de los sitiados; pero antes de que el general tuviese tiempo para dictar ulteriores órdenes, fue llamado a palacio para asistir al Consejo de ministros que estaba reunido, y en el que se le dijo ser precisa su asistencia. El general don Joaquín Ezpeleta quedó encargado del mando de las tropas, pues no fue permitido a Llauder regresar a ponerse a su frente.

No tardó en renovarse el fuego, de cuyas resultas y viendo expuestos los destacamentos que había situado fuera del Principal, dispuso Cardero que se retirasen, y mandando cerrar todas las puertas del edificio continuó sosteniendo el fuego con energía. El 4º batallón de la milicia urbana que estacionaba en la calle de Carretas, deponiendo su actitud agresiva, cesó en sus disparos y de sus filas salieron gritos de simpatía en favor de los sublevados. Siguióse entonces que acercándose los urbanos a las ventanas bajas de Correos, trabaron plática con los sitiados, a los que oído que hubieron que carecían de víveres y que se consideraban en situación comprometida por no haber sido secundados por la milicia y las tropas de la guarnición, cuya ayuda se les había hecho esperar, ofrecieron los milicianos llevarles de comer, demostración que dejaba ver claramente que nada tenían que temer de los urbanos los sublevados, y antes al contrario podían esperar que no tardarían en convertir su neutralidad en abierta alianza. El general Solá que mandaba parte de las fuerzas, se aproximó a una ventana de Correos y entró en conferencia con Cardero a cuya sagacidad no pudo ocultarse que en la crítica situación en que se encontraba tenía necesidad no menos de espera que de energía. Presentóse a poco un ayudante con señales de parlamento, ofreciendo indulto a los sublevados si se rendían, proposición que confirmando el juicio que ya tenía formado Cardero, lo

hizo insistir en no deponer las armas si no se le ofrecían mejores condiciones. A efecto de poder obtenerlas se ofreció Solá a acudir al gobierno, proponiendo que en el entretanto se suspendiese el fuego, a lo que Cardero no tuvo dificultad en acceder.

Ínterin dicho general evacuaba su misión presentóse a la puerta de Correos el coronel Minuisir, y franqueada que le fue la entrada, aconsejó a Cardero que le confiase una breve exposición para el Estamento de procuradores que se hallaba reunido, en la que manifestase las causas y objeto del pronunciamiento y reclamase la intervención de la Asamblea o cuando menos de una parte de la misma, paso que, dado en efecto, no encontró en los procuradores la acogida ofrecida por Minuisir.

En el entretanto había regresado el general Sola, anunciando que el Consejo de ministros indultaba a cuantos se hallaban en la Casa de Correos, a condición de que franqueasen las puertas y entregasen las armas y municiones. No podía ocultarse a Cardero que iba ganando terreno e insistió en su altiva resolución de no ceder sino a condiciones que salvaran su decoro y la seguridad de los oficiales y tropa que se hallaba bajo sus órdenes.

A medida que iba transcurriendo el día se ponían más de manifiesto las vacilaciones y la debilidad del gobierno sobradamente temeroso ya de que si se prolongaba aquel estado de cosas, la milicia urbana haría causa común con los sublevados. Perseverando en su firme resolución de que su pabellón quedase bien puesto, propuso Cardero las siguientes condiciones que llevó al Consejo de ministros el duque de San Carlos, portador que acababa de ser de otro mensaje conciliador de palacio.

Exigía Cardero:

1. Que se corriese un velo sobre los sucesos de que había sido actor.
2. Que sus oficiales e individuos de clase conservasen sus respectivos empleos sin que se les pusiese nota alguna en sus hojas de servicio, ni se instruyese procedimiento de ninguna especie relativamente a su conducta.
3. Que había de salir al frente de su regimiento con tambor batiente y bayoneta armada, hasta fuera de la población.
4. Que allí se colocaría en el puesto que por su clase le correspondía y se pondría en marcha con sus compañeros para incorporarse al ejército del Norte, a combatir contra los enemigos de la libertad.

Grande debía ser y lo fue en efecto la humillación del gobierno al recibir semejantes propuestas de capitulación. Pero amedrentado ante la más que probable perspectiva de un pronunciamiento general de la milicia urbana y de la dudosa fidelidad de algunos de los cuerpos de la guarnición; privado de la cooperación de un general de prestigio y desconfiado además de Llauder, de cuyos servicios se privó el gobierno en los momentos más críticos; receloso también de que no hallaría en los Estamentos toda la asistencia que las circunstancias requerían, dobló la cabeza y cedió a la fuerza aceptando todas las condiciones del jefe de la sublevación.

Publicado que fue con toda solemnidad lo estipulado entre el gobierno y los que habiendo empezado por ser rebeldes acababan siendo vencedores, mandó Cardero poner en libertad a los que había hecho detener, y restituir a la guardia del Principal las armas de que la había privado; atravesó en seguida al frente de su batallón la Puerta del Sol, subiendo por las calles de la Montera y de Fuencarral, saludado por entusiastas aclamaciones.

En la noche que siguió a aquel memorable día y a hora ya bastante adelantada, pudieron ver los transeúntes salir por la puerta trasera del edificio de Correos, un ataúd llevado en hombros de cuatro soldados, que lenta y silenciosamente conducían a la parroquia los restos mortales del capitán general, víctima del cumplimiento de su deber y cuyo entierro clandestino fue la mayor vergüenza que sobre la frente del gobierno estampase la memoria de tan triste día.

Abiertas las sesiones de ambos Estamentos, al siguiente día dióse en ellas un espectáculo que nada tuvo de edificante. Amplio campo tenía sin duda la oposición para haber atacado al gobierno por sus divisiones interiores, por su falta de previsión y por su debilidad. Pero sin nervio ni energía

aquella representación nacional vengonzante y que también carecía de facultades, según los artículos del Estatuto, para plantear una acusación contra el ministerio y provocar su caída, los amigos del gobierno, cuyo deber era el prestarle apoyo, si no creían preferible unirse a la oposición para combatirlo, le dirigieron en el Estamento de próceres por el autorizado órgano del señor duque de Gor, la acusación de que había transigido con los rebeldes. Otra cosa más censurable aun ocurrió en el de procuradores. Tomaron en él la palabra individuos que habiendo estado en evidente connivencia con los sublevados, acriminaron en los términos más duros, aunque sin nombrarlo, a Cardero, al acto de rebelión que barrenaba la disciplina del ejército, no escrupulizando en vituperar, para volverlos contra los ministros, los mismos actos que eran resultado de la trama a la que habían participado los acusadores.

En el mismo Estamento se elevaron reclamaciones destituidas de todo fundamento, sobre que se estaba negociando un matrimonio entre la reina y el primogénito de don Carlos.

«Después de la prolongación que experimenta la guerra del Norte, decía el señor García Carrasco, guerra que tanta sangre nos cuesta, ¿qué extraño puede ser que por medio de negociaciones diplomáticas se trate de protocolizarnos como se ha hecho con Bélgica y con Grecia?»

La intervención extranjera en apoyo de la causa de la reina, era en aquella época el *bu* con que la opinión avanzada quería impopularizar al gobierno, intervención que más tarde, aunque encubierta con la capa de cuerpos auxiliares, reclamó y obtuvo Mendizábal de los gabinetes signatarios de la cuádruple alianza.

Como la guerra era en aquel tiempo la principal, casi la única preocupación que embargaba los ánimos, sirviendo sus vicisitudes de medios de ataque y defensa entre los ministros y sus adversarios, los últimos hacían su favorita arma de combate de la exageración de los triunfos de los carlistas así como de la insuficiencia de fuerza de que se lamentaban los generales de la reina. Mandaba Mina en jefe el ejército de operaciones, y tanto por la procedencia de dicho general, como por sus íntimas relaciones con los que fueron sus compañeros de emigración y eran ahora los arietes que a golpes redoblados derruían la existencia del ministerio, encumbraban los procuradores opositoristas los sobresalientes méritos y pericia militar del general su aliado, para persuadir que Mina daría por concluida la guerra haciendo inútil la impopular intervención extranjera, con tal que al caudillo liberal se le diesen soldados y recursos en abundancia. De cómo juzgaba Mina sobre cual era su verdadera posición en el Norte, ha podido dar suficiente idea lo que anteriormente queda transcrito, entresacado de las comunicaciones entre el general y el gobierno.

No podían los ministros sustraerse a la presión a que los sujetaba un debate que no podían rehusar y en el que tan escasos y débiles eran sus medios de defensa. El principal acusado, Llauder, cuyas facultades oratorias eran muy inferiores a la necesidad en que se hallaba de defenderse con claridad, fue el ministro objeto de los ataques más vivos, acabando de perder en aquella discusión, para él tan deplorable, la fuerza moral que como soldado podía quedarle.

Muy superior al ministerio en oradores, tuvo la oposición por campeones en aquel célebre debate a Trueba, a Palarea, a Alcalá Galiano, al elocuentísimo y vehemente don Joaquín María López, a don Antonio González, a don Fermín Caballero, y al que en su época había sido apellidado el *divino* Argüelles. Contra esta falange de adversarios, no sería equitativo negar a los dos *leaders* del gabinete y de la mayoría, a Martínez de la Rosa y a Toreno, que se mostraron a la altura de las dificultades de su situación, en todos conceptos desventajosa, menos en las dotes de inteligencia y destreza parlamentaria en que ambos eran tan idóneos maestros.

Más comprometido Llauder que lo estaban sus demás compañeros, tanto por lo que había hecho como por lo que había dejado de hacer en el corto tiempo que desempeñó el ministerio de la Guerra, presentó su dimisión, la que con apresuramiento aceptó el gabinete, al par que la reina gobernadora, recelosa de perder uno más entre los generales que habían servido a su difunto esposo, exigió que Llauder volviese a la capitania general de Cataluña, al mismo tiempo que lo agradecía con la llave de gentilhomme de la reina Isabel, «para darle, decía el decreto en que se la confería,

una prueba de lo que S. M. apreciaba los servicios y la lealtad con que defendía el trono de su querida hija.»

Para tener cabal conocimiento de cuanto perdió el gobierno de resultas de los sucesos del 18 de enero, bastara dejar consignado que después de haber capitulado con Cardero en los términos antes expresados, lo desterró y separó del servicio, al mismo tiempo que mandaba formar causa a los perpetradores del suceso.

Algunos días después de admitida la dimisión de Llauder, presentó la suya Moscoso de Altamira, coincidiendo con ésta la de Garely, siendo reemplazado éste por don Juan de la Dehesa, magistrado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, dándose la cartera de Fomento, que todavía conservaba el nombre de ministerio del Interior, a don Diego Medrano, vicepresidente del Estamento de procuradores, y la de la Guerra, que interinamente venía desempeñando Martínez de la Rosa, confirióse al general don Jerónimo Valdés.

CAPÍTULO II. CAMPAÑA DE MINA EN EL NORTE

Juicio sobre el generalato de Mina.—Operaciones en el Norte anteriores al segundo mando del general Valdés.

Tiempo es de ocuparnos nuevamente de las cosas de la guerra, cuyo relato ha interrumpido la gravedad de los sucesos de que acabamos de dar cuenta. En adelante y hasta que se verificó su caída, el ministerio Martínez de la Rosa se fue debilitando, estrellándose primero contra los desdenes de la diplomacia y seguidamente por efecto de la completa repulsa que su marcha encontró por parte de la opinión avanzada, la que acabó por desplegar abiertamente bandera de guerra contra el Estatuto y sus hombres.

En el mes de enero menudearon los encuentros entre los beligerantes del Norte, combates en que las dudosas ventajas obtenidas sea por una u otra parte, no conducían a resultados de otra importancia que la de afanarse los liberales por dominar unas provincias en las que todos los días iban perdiendo terreno, no logrando ocupar con seguridad otro que el que pisaban sus soldados y los puntos guarnecidos, que con gran dificultad conservaba el ejército de la reina, al paso que Zumalacárregui se movía con desembarazo por todo el país Vascongado y por Navarra, de cuyos habitantes y recursos disponía tan plenamente, como en la Edad media pudiera hacerlo un señor feudal, con sólo la notable diferencia de que aquéllos dominaban por el terror y la fuerza y el caudillo carlista reinaba en el corazón de sus paisanos.

El ejército liberal se batía con denuedo y hasta con entusiasmo, pero experimentaba bajas no compensadas por la mejora de su situación militar.

Por el contrario Zumalacárregui engrosaba sus batallones y había hecho soldados disciplinados y temibles de un pueblo que, aunque enérgico y valiente, nunca mostró afición a la profesión de las armas.

Las acciones de Olandieta y Ormaíztegui libradas el 2 y el 3 de enero, la de Venta de Rivero en 2 del mismo mes y la de Orbizu que tuvo lugar el día 20, se redujeron con pérdidas sensibles de una y otra parte, a lides parciales que dejaban a los dos ejércitos en el mismo estado en que se hallaban antes de venir a las manos.

En medio de la actividad y pericia con que Zumalacárregui había logrado improvisar un ejército que en breve, como se ha visto, pudo medirse en campo raso con las disciplinadas tropas de la reina, carecía de oficiales de prestigio, y sabedor de que se hallaban en Inglaterra distinguidos jefes de la antigua Guardia Real, que desde Portugal habían acompañado a don Carlos, dispúsose por la princesa de Beira fletar una goleta que los condujese a las costas cantábricas, buque cuyo carguío consistía en abundantes pertrechos de guerra. Llevaba a su bordo seiscientos barriles de pólvora, doscientos cuarenta y siete galápagos de plomo, una imprenta y una devota bandera de la Virgen de los Dolores, bordada por la Princesa y por sus damas. Pero antes de desembarcar en playas españolas la goleta *Nueva María* fue apresada por el vapor *Reina Gobernadora*. La circunstancia de navegar bajo pabellón inglés evitó a los capturados sufrir la dura suerte que entonces cabía a los prisioneros, habiendo sido los capturados restituidos a la libertad, imponiéndoles empero la condición de volver a tierra extranjera. Entre aquellos prisioneros se hallaban Urbistondo, Cisneros, Montagut, Mariátegui, Eguía (don Leandro), Curten (don Fernando), Fulgoso, don Manuel Toledo, Leiva y otros oficiales que habían pertenecido a la Guardia Real.

En medio del no interrumpido encuentro que tenía lugar entre las columnas de uno y otro bando, los cristinos no podían detenerse en otros puntos que en los que se hallaban competentemente guarnecidos, al paso que la ambulante corte de don Carlos cruzaba libremente todo el territorio vascongado, trasladándose de un punto a otro, escoltada las más veces por Gómez o Villarreal, sin que las guarniciones de los fuertes de Viana, Los Arcos, Estella, Olazagoitia, Salvatierra, Maestu, La Guardia y Logroño se aventurasen a hacer salidas a impulso del aliciente de apoderarse de la persona del Pretendiente.

Bloqueadas las guarniciones o expuestas a frecuentes ataques del enemigo, faltaba tiempo y

también soldados para atender a los diferentes puntos amenazados. Acababa de levantarse el sitio de Maestu a consecuencia de la aproximación de Lorenzo, cuando las facciones de la costa se presentaron delante de Lequeitio, en cuyo auxilio envió una columna el gobernador de San Sebastián, y pocos días después asaltaba Ibarrola la plaza de Orduña que defendió bizarramente su gobernador don Francisco Linage; pero ni este ni otros contratiempos que experimentaron los carlistas entibiaba su ardor ni menos ponía tregua a su perseverancia en hostilizar constantemente a los liberales.

Sitiaban aquéllos a Elizondo y esperaban reducir su fuerte en cuanto recibiesen los refuerzos que esperaban, de lo que noticioso Mina dispuso que una brigada de la división Oraá mandada por el coronel Ocaña se adelantase en dirección de Elizondo, ínterin el resto de la división se reunía a aquélla por distinto camino, convergiendo ambos al punto amenazado. Como hábil estratégico determinó Zumalacárregui aprovechar el fraccionamiento de la división Oraá para atacarla con ventaja, pensamiento que puso por obra disponiendo que Sagastibelza se interpusiese entre las dos brigadas, movimiento que éste llevó a cabo cayendo sobre la fuerza mandada por Oraá a la que obligó a retroceder hasta Pamplona. Revuélvese entonces el jefe carlista contra la brigada Ocaña, y siendo en aquel momento reforzado Zumalacárregui por tres batallones navarros, salió al encuentro de Ocaña en el puerto de Bolate, donde el bizarro jefe cristino resistió la embestida de superiores fuerzas, logrando sin grandes pérdidas replegarse sobre Ciga. Reducido a defenderse en este punto, Ocaña sacó todo el partido posible de los edificios a cuyo abrigo había logrado guarecerse, y desesperando Segastibelza de rendir al sitiado, dio parte a Zumalacárregui reclamándole refuerzos. Despreciando éste un fuerte temporal que dificultaba su marcha, penetró en el Baztán con dos batallones y algunas piezas de artillería, dejando en observación del general Lorenzo una fuerte columna que confió a don Juan Antonio Zaratiegui y a don Joaquín Elío, dos de sus más predilectos jefes.

Durante tres días se había defendido Ocaña en Ciga ocasionando sensibles pérdidas a su enemigo, cuando dio vista al pueblo Zumalacárregui al frente de los refuerzos que conducía. Pero el temporal lejos de calmarse se había encrudecido, y noticioso además aquél de que Mina había salido de Pamplona el día antes con una fuerte columna en auxilio de Ocaña, dispuso levantar precipitadamente el cerco para buscar posiciones en las que pudiese la lucha serle menos desventajosa.

Satisfecho del éxito de su acertado movimiento, resolvió Mina seguir su marcha en dirección de Elizondo, que continuaba estrechamente bloqueada y cuya resistencia no podía prolongarse. Expidió el general las órdenes convenientes para que viniesen a reunírsele las diferentes columnas que operaban en el territorio de su mando, y despreciando el duro temporal que no cesaba y lo impracticable de los caminos, continuó su iniciado movimiento al frente de ocho batallones.

Al acercarse al pueblo de Doña María, encontró Mina resistencia de parte de algunos batallones navarros que no pudieron sin embargo contrarrestar el ímpetu de los soldados de la reina, y enardecido Mina por el calor de la lucha, mandó fusilar los prisioneros que había hecho y entregar a las llamas las fábricas y los almacenes que en aquel punto tenían establecidos los carlistas.

Como el pensamiento dominante del general cristino era el de arrojar a Zumalacárregui y sus batallones del otro lado del Ebro, daba suma importancia a la conservación de los puntos fortificados, y todas sus operaciones venían a reducirse a acudir de uno a otro a fin de oponerse a la toma por el enemigo de los pueblos en que tenía guarniciones el ejército de la reina.

Según la opinión de Mina, fuera de su propio país, los vascongados y navarros no serían lo que estaban siendo. Sólo al abrigo de sus montañas, confiados en las seguras guaridas que éstas les ofrecían, y en la facilidad de aprovisionarse en ellas, consistía en sentir del general la buena organización que Zumalacárregui había conseguido implantar en sus voluntarios. Hallábase persuadido Mina de que una vez que hubiesen pasado los carlistas el Ebro, teniendo que hacer marchas y sostener combates en las llanuras, los navarros habrían abandonado las banderas del Pretendiente con el ansia de volver a sus hogares; y hasta estaba persuadido de que a esto se

seguiría la probabilidad de que aquéllos se alistasen al servicio de la reina.

Por el contrario, nada temía tanto el gobierno como que los carlistas penetrasen en Castilla. Se sentía débil, conocía las exigencias de la opinión respecto a que se obtuviesen ventajas en la guerra, y no cesaba de recomendar al general en jefe y a los capitanes generales de Aragón y Castilla la Vieja dedicasen todas sus fuerzas disponibles a guardar los pasos del gran río.

Semejante contraposición de miras no podía dejar de perjudicar a los planes de campaña del general en jefe, que no cesaba de pedirlos refuerzos de que realmente necesitaba, no sólo para conservar sus puntos estratégicos, sino también para contener a un enemigo que no dejaba a sus columnas un instante de reposo. Muy pocos se hacían cargo de la situación en que Mina se encontraba. Sus amigos políticos de Madrid no cesaban de escribirle que a todo trance ganase triunfos, de los que tanto necesitaban ellos mismos, para hacerse una arma contra el gabinete, al que al mismo tiempo pedían los medios de alcanzar los triunfos que debían servir para combatirlo.

Pocos días antes de ponerse en marcha para el Baztán recibió el general en Pamplona una carta de Zumalacárregui, en la que con cortesía, templanza y sobra de razón se lamentaba de que, durante el mando del conde Arraíldez de Toledo, hubiesen sido aprisionados en Villalba una hija suya de edad de quince meses y la nodriza a cuyo cuidado se hallaba, siendo ambas conducidas a la inclusa de Pamplona donde se las retenía en arresto. Pedía Zumalacárregui la libertad de ambas, no como gracia, sino como un acto de pura humanidad, prefiriendo, decía, diese muerte a su hija a que continuare en vergonzoso cautiverio.

Mina, que ignoraba completamente el hecho denunciado por su contrario, se condujo con nobleza y sin vacilar restituyó la nodriza y la niña en manos del pariente que de parte de Zumalacárregui vino a hacerse cargo de ambas.

El 12 de febrero púsose en marcha el general en jefe para el Baztán, habiéndole cabido la desgracia de experimentar un temporal tan deshecho que costó tantos soldados como los que hubiesen podido perderse en una batalla. Estropeada y con trabajo llegó la columna a Elizondo, donde se detuvo hasta el día 20. Penosa y apurada era a todas luces la situación en que se hallaba Mina, reducido con escasas fuerzas a tener continuamente que atravesar un país escabroso y dominado por el enemigo, si como era su principal afán quería conservar los pueblos fortificados.

En su cuidado por aprovisionarlos, por acudir de uno a otro para hacer levantar el sitio puesto por el enemigo, la operación de hoy, aunque tuviese éxito, tenía que ser repetida el día de mañana, en razón a la continua necesidad de custodiar los convoyes y de mudar las guarniciones; guerra impotente y sin resultados tangibles para la causa de la reina, pero que era cada día más provechosa para el caudillo de los vascongados.

En una de sus expediciones al Baztán para socorrer a Elizondo, tuvo lugar la reñidísima acción de Larraizar, provocada por Zumalacárregui, quien salió al encuentro de Mina. Había tomado aquél con tanto acierto sus disposiciones, que viose envuelto y cortado el general de la reina, el que para encontrar salida recurrió al ardid de hacer llegar a manos del coronel Elío (quien de las filas de la Guardia real acababa de pasarse a don Carlos, y mandaba aquel día un cuerpo confiádole por Zumalacárregui), una fingida orden de su general, en la que le prescribía un movimiento que dejaba libre el paso por donde Mina debía escapar; merced a cuya estratagema pudo seguir éste su marcha y llegar a Elizondo, habiendo experimentado una pérdida de sobre trescientos hombres. Durante lo recio de la pelea fue Mina ligeramente herido, o por mejor decir, contuso por una bala que ya había perdido su fuerza, y que se embotó en los pliegues de su abrigo.

En aquella marcha se verificó un suceso grandemente criticado por los adversarios de Mina y calurosamente defendido por sus amigos. Los habitantes de Escaroz, pueblo cercano a Elizondo, pasaban por acérrimos partidarios de Zumalacárregui, y lo eran hasta el punto de hallarse Mina persuadido de que entre ellos moraban los delatores de cinco confidentes que en concepto de tales habían fusilado los carlistas, y como al mismo tiempo que inutilizaban el servicio de espionaje tan necesario para Mina, los de Escaroz eran los confidentes favoritos de Zumalacárregui, aquél, que nada tenía de indulgente, resolvió hacer un escarmiento disponiendo que fueran diezmados todos

los hombres de la población, pero aunque siete sacaron cédula de muerte de aquella sangrienta lotería, sólo dos perdieron la vida siendo los demás perdonados.

En aquel mismo pueblo mandó Mina incendiar la ferrería de Goicoechea, vecino de Pamplona, hombre de opiniones liberales, pero en cuyo establecimiento se habían fundido dos cañones para don Carlos. Por aquel tiempo preocupaba sobremanera a los defensores de la reina el descubrimiento del sitio donde el enemigo tenía enterradas dos piezas de artillería, y no poca parte de la cólera de Mina fue motivada por la creencia de que los de Escaroz eran guardadores del secreto que se negaban a revelar, sospecha que no tenía fundamento, habiendo sido hallados, por las diligencias de patriotas del país, dos morteros y un obús de que se apoderó Mina llevándoselos a Pamplona.

Con la actividad que le era habitual aprovechó el jefe carlista la marcha de su contrario al Baztán y su detención en Elizondo para atacar a Los Arcos, importante posición que hacía tiempo ambicionaba. Como llevaba artillería hizo uso de ella durante el día, y por la noche mandó hacinar combustibles en derredor del hospital, donde se había hecho fuerte la guarnición, medida que tenía por objeto incendiar el edificio ala mañana siguiente, conflicto que no esperaron los sitiados, los que aprovechando la oscuridad de la noche evacuaron el fuerte. Apercebido de ello Zumalacárregui destacó caballería en su seguimiento, la que logró hacer prisioneros a algunos rezagados, y entre ellos tres oficiales, a los que no hizo gracia el vencedor, quien inexorablemente dispuso fuesen pasados por las armas, influido para este acto de crueldad por la idea de imponer a los soldados prisioneros, cuya mayoría prestó juramento a don Carlos.

Avisado sin tardanza este príncipe, que se hallaba no muy distante, apresuróse a presentarse en Los Arcos, donde fue recibido con toda la ostentación y demostraciones de regocijo que eran de esperar de los carlistas entusiasmados y de los liberales temerosos del castigo. No fue cruel Zumalacárregui con los heridos que halló en el hospital en número de doscientos, pero entraba por mucho en su lenidad la no frustrada esperanza de hacer reclutas, pues la mayoría de los prisioneros se alistaron en las banderas del Pretendiente.

Hallándose Zumalacárregui en Cirauqui, púsose el general Carrera en comunicación con Gurrea y don Narciso López, concertando con ellos dar un ataque al temido caudillo navarro. Pero prevenido cuanto vigilante, salió éste al encuentro de Carrera en las inmediaciones de Larraga, trabó con él un empeñado combate en el que las ventajas estaban ya de su parte, cuando en el momento decisivo, en el que creía Zumalacárregui contar con la victoria, llegaron López y Gurrea y se la arrancaron de las manos, compeliéndole a una retirada, que emprendió con orden pero con despecho.

Queda antes dicho cuanta era la importancia que Mina daba a la ocupación del extenso y feraz valle del Baztán. La situación de aquel territorio fronterizo de Francia, era de un doble precio para el general de la reina, pues su posesión facilitaba los víveres y municiones que podían llegar por el Pirineo, y lo que más valía, impedir que los recibiese el enemigo. Otra consideración de más peso encarecía para Mina la ocupación del Baztán. La mitad de su población simpatizaba con la causa de la reina, siendo la otra mitad partidaria de don Carlos: y como tanto Mina como Zumalacárregui aspiraban a dominar la comarca a fin de utilizar su posición y sus recursos en beneficio de sus respectivos planes, era circunstancia capital para ambos que la parte de la población que contaban por amiga imperase, a fin de que por intereses de localidad arrastrase a sus convecinos de opinión contraria.

A efecto de asegurar la codiciada posesión del valle, dispuso Mina un plan de operaciones y una serie de medidas encaminadas a cerrar al enemigo las comunicaciones con Francia, e impedir que tuviese aduanas colindantes, a reclutar y armar voluntarios en el país; por lo que recomendaba muy especialmente a sus subordinados, que con prontitud castigasen los paisanos que directa o indirectamente favoreciesen los planes del enemigo. Deseoso de atraer a los naturales del valle, pero dudoso de poder conseguirlo, se reservaba Mina emplear el terror a fin de acabar de compelerlos.

Por estos medios y fortificado Santisteban y el puente de Oyeraqui, que liga esta última

población con Elizondo, esperaba poder dominar la codiciada posición. Tuvo, sin embargo, el disgusto, a la raíz de aquellas bien meditadas disposiciones, de recibir la desagradable noticia de que el general don Narciso López, que al frente de una numerosa caballería estaba encargado de guardar la Ribera, había dejado que los carlistas quemasen el fuerte de Lodosa y se apoderasen de los víveres y efectos militares que contenía; disgusto al que se añadió el de que Zumalacárregui fusilase cinco habitantes del valle, confidentes de Mina, que tanto necesitaba la clase de servicios que le prestaban.

El activo general de don Carlos aprovechó la estancia en el Baztán del general de la reina para atacar a un mismo tiempo a Echarri-Aranaz y a Olazagoitia. Sabedor de ello Mina, partió inmediatamente de Elizondo para Pamplona, desde donde dispuso que Aldama acudiese en auxilio del último de dichos puntos, el que en efecto llegó a tiempo para impedir fuese tomado por el enemigo, ventaja cuyo precio disminuyó el hecho de hallar sus fortificaciones demolidas por la artillería enemiga y que acrecentaba más todavía lo poco importante que hacía la posesión de Olazagoitia la pérdida de Echarri-Aranaz, punto del que en el entretanto se habían apoderado los carlistas, con cuyo motivo determinó Mina abandonar a Olazagoitia, evacuando el material que encerraba.

La toma de Echarri-Aranaz se verificó el 20 de marzo, después de una resistencia de cinco días y del empleo por los carlistas de minas y de haber abierto brecha, procedimientos de que pudieron usar merced a la cooperación facultativa que vino a prestarles el jefe de artillería Reina, desertor de las filas de los defensores de doña Isabel.

Otra circunstancia muy notable caracterizó aquel hecho de armas. Después de haberse defendido valerosamente durante cinco días, decayeron de ánimo los soldados de la guarnición, los que al ver la brecha abierta, en vez de defenderla se salieron por ella entregándose al enemigo, y lo que fue peor aun, se alistaron en sus banderas. Entre aquellos desertores halló Zumalacárregui los primeros artilleros adiestrados que tuvo a su servicio.

Mucha importancia daba también Mina a la formación de guerrillas compuestas de hijos del país, que ansió reclutar entre los mozos de las familias liberales, pero a excepción de Jáuregui (el Pastor) y de León Iriarte, no encontró el caudillo de la guerra de la Independencia hombres afectos a secundar su patriótica inspiración.

A medida que iba aumentándose el ejército carlista y que adquiría organización y disciplina, Zumalacárregui que sabía apreciar lo que importa en guerras civiles la fuerza moral que da la opinión, quiso presentar ante la nación y los países extranjeros la apología de la causa en cuyo favor había desenvainado su espada, y por medio de un boletín extraordinario que hizo publicar en los periódicos franceses, dio a luz una especie de manifiesto apologético y laudatorio de la conducta de los carlistas, documento de más intención que efecto y que no merece el lugar que en su obra le ha dado el apreciable autor de la *Historia de la Guerra civil*, por revelarse en dicho escrito la exageración con que se vierte en incorrecto idioma español un panegírico pensado en francés, de lo que no cabrá duda a los que lean las líneas que sin alteración alguna reproducimos a continuación.

Los que mandaron confeccionar el alegato no se cuidaron ni aun de repasar su versión a nuestro idioma, como lo demuestra la repetición con que se usa de la voz Caserna (en francés Caserne), correspondiente a cuartel o edificio para la tropa.

«Los últimos meses (decía el boletín), estériles en acontecimientos militares por la forzada inacción de las tropas Cristinas, han sido fértiles en sucesos que han hecho contrastar más allá de toda ponderación la conducta de ambos partidos. El general de don Carlos después de invencibles esfuerzos, llega a organizar (por decirlo así, de la nada) un pequeño tren de artillería, y se dirige contra varias *casernas* enemigas; contra esos asilos de la tiranía, dentro de los cuales se verifican en el siglo XIX los excesos brutales y las acciones atroces, que sucedidas o no en los antiguos *donjones*¹¹, han hecho odiosa su memoria y la de su siglo. El general carlista se apodera a viva fuerza de Los Arcos; respeta la desgracia de más de cien heridos; perdona generosamente a la

11 *Donjón*, en francés, quiere decir prisiones subterráneas de los castillos feudales.

guarnición; da a elegir partido a todos sus prisioneros; unos se incorporan en nuestras filas, otros son conducidos a los hospitales llevándolos en hombros los mismos soldados que acababan de vencerlos y saben que recobrada su salud podrán elegir libremente entre la legitimidad y la usurpación; otros que prefieren la última, marchan escoltados y seguros a las guarniciones más próximas.

»Estos presentes hoy en las banderas enemigas ofrecen una prueba incontestable de la generosidad de sus adversarios y nosotros tenemos bastante confianza en su honor personal para no recusar su testimonio; digan si hubo capitulación, digan cómo fueron tratados.

»La *caserna* encerraba una multitud de efectos de propiedad particular que fueron en el acto devueltos a sus legítimos dueños, reservando¹² sólo los granos pertenecientes al beneficiado de la población, que decidido desde el primer momento por la justa causa, ha querido hacer el sacrificio de su propiedad, como antes había hecho el de su existencia. Así los revolucionarios en la abundancia, y proclamando su respeto a la propiedad, despojan y roban los pueblos. Así el ejército, falto aun de los objetos precisos, cubre sólo sus necesidades con los efectos pertenecientes al gobierno usurpador o con los que le ofrece el más puro patriotismo.»

Basta lo transcrito para justificar el juicio emitido acerca de la rapsodia a la que la benevolencia del apreciable citado autor otorga los honores de manifiesto de la causa carlista.

La primavera de aquel año había sido muy cruda, y era consiguiente que la fatiga y el cansancio impusiesen algún reposo a los beligerantes. Así parecieron comprenderlo los generales de ambos ejércitos, tomando las posiciones que cada uno de ellos encontró mejor acondicionadas para acantonar sus soldados y darles algunos días de descanso. De ellos aprovechó Zumalacárregui para revistar sus batallones, reorganizarlos y formar un regimiento de Guías de los hombres más aventajados de cada compañía, cuyo mando confió a oficiales elegidos entre los más sobresalientes.

En aquellos mismos días de momentáneo reposo, caminaba procedente de Castilla en dirección del Ebro, el general Aldama con siete batallones de refuerzo. Penetraba en Navarra por Sesma, deseoso de ocultar su movimiento, que no tardó sin embargo en conocer Zumalacárregui, el que reuniendo los batallones que tenía en el Valle de Ega, acudió a cerrar el paso a los recién llegados, tomando al efecto posición en Montejurra. No venía Aldama desapercibido y dispuso sus fuerzas de manera que pudo resistir el choque sin desventaja, pero atacado por su flanco por tres batallones navarros que Zumalacárregui tenía en reserva, viose muy comprometido el general de la reina y sólo evitó un descalabro recibiendo el oportuno auxilio de una brigada de refresco que condujo a tomar parte en el combate el general Rivero, atraído al campo de batalla por haber oído un fuego continuo y vivo desde los cantones que ocupaba. Los carlistas se retiraron aunque no batidos, pues al siguiente día aparecieron en las mismas posiciones de las que habían sido arrojados el día anterior, mostrándose en actitud de reanudar la lucha. Aldama, embarazado con sus heridos que ascendían a trescientos hombres, no creyó prudente aceptar el reto y emprendió la marcha en dirección de Lerín. Bien pudo mirarse la jornada de Montejurra como un combate que lo fue de tablas para los liberales, siéndolo de cálculo por parte de Zumalacárregui que siempre salía ganancioso molestando, persiguiendo y no dejando descanso a sus enemigos.

En los primeros días de marzo Eraso, que al frente de sus batallones vizcaínos espía la ocasión de sorprender a Bilbao, aprovechó la ausencia de Espartero que había salido para Vitoria a reforzar a Mina en sus operaciones de Navarra, presentándose el carlista al frente de cuatro mil hombres ante los muros de la plaza, e interceptando sus comunicaciones con el exterior y en particular el camino de Villaró, de cuyos molinos se surtía la población. A fin de proteger el surtido de un artículo tan de primera necesidad como lo es la harina, habíanse levantado molinos a un cuarto de legua de Bilbao, molinos cuya custodia cuidaba un destacamento de treinta y seis hombres. Atacados éstos por los carlistas opusieronles una honrosa pero inútil resistencia, pues apoderóse el enemigo de la posición e hizo inmediatamente pasar por las armas a sus defensores. Corrióse en seguida Eraso en dirección de Orduña repitiendo con un fuerte que protegía la

12 Quiso decir *exceptuando*.

población, lo que acababa de verificar en Villaró. Treinta y siete hombres que guarnecían el fuerte lo evacuaron en la esperanza de salvarse, pero fueron cogidos en su huida y fusilados también en represalias, díjose, de algunos carlistas que lo habían sido pocos días antes por las tropas de la reina.

Aunque no se atrevió Eraso a atacar a Bilbao, ocupó sus alrededores repitiendo en ellos lo que practicaban los carlistas en el territorio vecino a los puntos fortificados, reducido a dominar el país, sacar reclutas y recursos, tener a los liberales encerrados en los pueblos guarnecidos y matarles gente.

De regreso de Vitoria, encontró Espartero a los carlistas ocupando las alturas de Lancidana, y aunque la posición que ocupaban le pareció fuerte, no vaciló en atacarlos, logrando arrojarlos de las alturas que defendían y obligándolos a retirarse, si bien lo hicieron con orden, no obstante de verse perseguidos.

Los refuerzos que con tanta instancia y por tan justificados motivos no cesaba de reclamar el general Mina, y de los que ya había conducido algunos batallones el general Aldama, completáronse en la limitada medida de los insuficientes elementos de que el gobierno disponía, habiéndose confiado un nuevo envío de tropas al entendido general don Luis Fernández de Córdova que se hallaba en Madrid en uso de licencia. Pasado que hubo el Ebro este general y sabedor de que el punto fortificado de Maestu, que guarnecían quinientos soldados de la reina, se hallaba bloqueado y en grande apuro, no vaciló y sin tomar otro consejo que el de su propia inspiración voló al socorro de los sitiados, atravesando por medio de una marcha forzada escarpados desfiladeros. Consiguió su objeto Córdova y logró ahuyentar al enemigo; pero deslizándose éste a sus espaldas y grandemente reforzado encerró a Córdova en barrancos de los que no hubiera podido salir, a no haber tenido aquél la buena suerte de hacer llegar un oportuno aviso de la apurada situación en que se hallaba al general Aldama, quien acudió en su auxilio con trece batallones y libró a su compañero del gran peligro que corría. Salido de su aprieto corrióse Córdova a los valles de Arana y las Amezcuas y siguiendo por Santa Cruz, Cabredo y Aguilar, incendió los molinos, graneros y fábricas que en la comarca tenía establecidos el enemigo. No encontrándose éste en fuerza para oponerse al desastre, hubo de devorarlo en la esperanza de hallar la ocasión de vengarse.

Ocupado Oraá en el Baztán cuya permanente posesión tanto importaba, concibió un plan que debía en su sentir haber dado por resultado un movimiento envolvente, que derrotase al enemigo, haciéndole perder las posiciones que en el Baztán ocupaba, operación cuyo completo éxito fracasó por no haber llegado a tiempo a los puntos señalados las diferentes columnas que debieron concurrir al movimiento. Mas aunque no vio realizados los resultados de su bien meditado plan, dictó Oraá acertadas disposiciones para la conservación de los puntos que importaba asegurar, proveyendo a la protección de las aduanas que estableció en la frontera, medidas que grandemente contribuyeron a que los vecinos de Valcarlos se comprometiesen en favor de la causa de la reina.

La salud del general Mina que cada día empeoraba, y que juntamente con los limitados medios que tuvo a su disposición no le permitían llevar adelante sus planes de guerra y de pacificación, decidiéronlo, no obstante el empeño de sus amigos para que conservase el mando, a presentar su dimisión que acabó por aceptar el gobierno cuyas esperanzas cifrábanse entonces en la confianza que le inspiraban los planes que para la extinción de la guerra formaba el ministro del ramo don Jerónimo Valdés.

No fuera equitativo juzgar la capacidad militar y política de Mina por los resultados de su campaña en las provincias del Norte. Los medios puestos a su disposición fueron evidentemente insuficientes para plantear el sistema que concibió y no tuvo tiempo de realizar; pero si no logró grandes triunfos, tampoco experimentó derrotas. Se había propuesto hacer la guerra reclutando gente en el país, y organizó algunos cuerpos de voluntarios que no dejaron de ser útiles a sus sucesores. Fortificó la línea del Ebro por Tudela y Logroño al mismo tiempo que la de Tafalla por Puente la Reina, Viana y Lerín; y aunque no logró la codiciada posesión de todo el valle del Baztán, consiguió limitar las ventajas que el enemigo sacaba de los puntos de que no pudo alejarlo. Tuvo grande empeño, y consiguiólo en parte, en armar los valles y en cortar a Zumalacárregui el libre

paso de la Borunda al Baztán, arrinconándolo en las Amezcuas. Protegió a los pueblos del Roncal favorables a la causa de la reina, al mismo tiempo que se mostró en extremo severo con los habitantes del valle de Salazar, acérrimos partidarios del Pretendiente.

En su sistema gubernativo desplegó Mina prudencia y acierto y mantuvo con las autoridades locales la mejor armonía. Levantó los destierros no siempre impuestos por sus predecesores con motivos suficientemente justificados. Acusado Mina de una severidad llevada hasta la crueldad, no dejó de mostrarse humano cuando la bondad era conciliable con las necesidades de la guerra, como bien lo demostró su proceder para con la hija de Zumalacárregui y la generosidad de que usó con los prisioneros de Lumbier, que tan villanamente correspondieron a la indulgencia del general. Dejados en libertad de reincorporarse a las filas enemigas, al volver a ellas y hacer armas de nuevo contra sus libertadores, los de Lumbier apostrofaban a éstos con gestos insultantes, y lo que es más odioso, asesinaron a los prisioneros caídos en sus manos.

El mejor elogio que del mando de Mina puede hacerse y que sirve de respuesta a las declamaciones que contra su crueldad proferían por aquel tiempo en el parlamento inglés O'Connell y otros amigos de don Carlos, se halla en la proclama dada por Zumalacárregui en la que decía: «Bravos soldados, felicitémonos. El Dios de las batallas esta con nosotros. Jamas su protección se ha manifestado de una manera más patente que ahora. De débiles que eramos nos ha convertido en fuertes. Él nos ha conducido por su mano de victoria en victoria; Él se ha servido de nuestras armas para abatir el orgullo de Sarsfield, del tráfuga Quesada, de un Rodil coronado de laureles en Portugal; Él nos ha presentado por contrario a Mina, que era el solo que podía balancear nuestra victoria. Solamente Mina podía detener sobre los bordes del abismo el trono vacilante de la débil criatura que quieren imponernos por Reina. Mina, que a la energía, a la actividad y a su talento militar, reúne una reputación colosal y por cuyas venas corre sangre navarra, acaba de caer.»

El mismo día en que fue aceptada la dimisión de Mina, era nombrado para sucederle el teniente general don Jerónimo Valdés, a cuya disposición fueron puestos todos los elementos de que en hombres y recursos podía disponer el gobierno. Este general había traído del Perú, donde hizo la guerra con crédito, una merecida reputación de probidad y de sencillez de costumbres, reputación engrandecida por sus amigos hasta el extremo de atribuirle una capacidad colosal y de compararlo a los grandes hombres de la antigüedad y de la edad moderna. Reuniéronse para acompañar a Valdés, cuantos refuerzos de tropa pudieron ser distraídos de Castilla y de Aragón, y al frente de aquel nuevo cuerpo de ejército tomó Valdés el camino del Norte. Llegado que fue a Vitoria reconcentró el grueso de sus tropas sobre la línea del Ebro, al mismo tiempo que Oraá se afanaba para acabar de fortificar el Baztán y armar la población adicta.

El 18 de abril recibía Mina en Pamplona la aceptación de su dimisión y entregaba el mando al general Benedicto, que lo desempeñó hasta la llegada de Valdés.

CAPÍTULO III. ESTADO DE LA GUERRA EN EL MAESTRAZGO

Viaje de Cabrera a Navarra para conferenciar con don Carlos.—Reassume Cabrera el mando de las facciones de Aragón.—Prisión y fusilamiento de Carnicer.—Estado de la guerra en las provincias en los primeros meses de 1835.—Cataluña.—Castilla la Nueva y Extremadura.—La Mancha.—Galicia.—Merino en Castilla la Vieja.

Hallábanse las facciones del Bajo Aragón, las de Cataluña, y de la parte alta de la provincia de Valencia, en el estado que ha dado suficientemente a conocer lo que queda expuesto en el precedente libro, estado que como de allí aparece era bastante apurado para los carlistas, a los que salvó de una disolución que parecía más que probable, la incansable actividad, la fe y el vigor del hombre a quien su estrella tenía reservado un papel que hallara su lugar en la historia. Cabrera, segundo entonces de Carnicer, había ganado por sus hechos una popularidad entre las facciones que preparaba las vías de su futuro engrandecimiento.

En la cabeza de aquel aspirante a fama y honores, hombre afiliado a una causa cuyo evangelio era el principio autoritario emanado de la personalísima voluntad del monarca, bullía el deseo de acercarse, como Moisés, al Sinaí de la majestad que había de consagrar su misión, por boca del mismo don Carlos; y poniendo por obra su levantado pensamiento, emprendió Cabrera su viaje al Norte.

Sólo cuando hubo madurado su plan el futuro conde de Morella, y cuando lo tuvo resuelto, llamó al comandante don Francisco García, a quien dirigió las siguientes palabras: «Mañana se viene usted conmigo a Navarra: es urgente dar cuenta a S. M. del estado de todos sus defensores en Aragón, y rogarle que envíe alguna fuerza para reanimar el abatido espíritu de tantos desgraciados. Si no lo conseguimos, nos alistaremos en aquel ejército de simples voluntarios. Consultarlo con Carnicer, es imposible porque ignoramos su paradero; el asunto no da treguas y en la guerra vale mucho el tiempo.»

Poniendo por obra su meditado plan, emprendió Cabrera su peregrinación el 20 de diciembre acompañado de García, dirigiéndose primero a Alloza y de allí a Híjar, donde se proveyó de pasaporte, de caballerías y de dinero, y usando desde que se puso en marcha de la cautela tan propia de su carácter suspicaz y receloso, no confió su secreto sino a una mujer llamada María la Albeitarera en cuyas manos se puso y fue la directora de su itinerario. Un carguío de jabón dispuesto en Híjar sirvió de disfraz a la estratagema.

El 28 de enero lograron los viajeros pasar el Ebro sin accidente que interrumpiese su marcha.

Llegado que fue al punto donde estacionaba el real de don Carlos, Cabrera buscó y habló al conde de Pen Villemur, ministro de la Guerra.

No poseía el presentado instrucción ni menos se expresaba con elegancia ni arte, pero era agudo, animado, incisivo y desde luego impresionaba fuertemente a aquellos a quienes se dirigía. De su conferencia con el consejero de don Carlos debió sin duda recibir estos buenos informes y sin duda hubieron de interesarle las revelaciones esperadas del estudiante de Tortosa, ascendido a coronel, pues al siguiente día de la conferencia de éste con Villemur obtuvo una larga audiencia de su soberano, coloquio que se repitió con frecuencia ínterin permaneció Cabrera en el real de don Carlos.

De que en sus conferencias hablaría aquél, tanto al ministro como a su rey, en el sentido más conveniente a sus propias miras, no deja la menor duda la simple consideración de que el arriesgado y temerario viaje de Cabrera lo emprendió *motu proprio* y sin que ni su jefe Carnicer ni sus compañeros tuviesen influjo en su determinación de trasladarse al Norte, pues no tuvieron conocimiento del viaje hasta después que lo hubo Cabrera efectuado.

El objeto ostensible que dijo lo movió a emprender la penosa jornada era el de poner en conocimiento de don Carlos el estado en que su causa se hallaba en Aragón, al mismo tiempo que expusiese lo que consideraba conducente a levantarla.

Lo dicho por Cabrera a García al revelar su pensamiento de marchar al Norte, se redujo a la

esperanza de que de Navarra viniese una expedición en ayuda de las operaciones del Maestrazgo, pensamiento que no podía ser otra cosa en los labios de Cabrera, sino una especie vertida para disimular su verdadero pensamiento, pues demasiado sabía que en el estado en que se hallaba la guerra en el Norte, era completamente ilusorio pensar en que los carlistas pudiesen por entonces al menos dirigir fuerzas de alguna consideración al Maestrazgo. Mas tanto don Carlos como su ministro no pudieron menos de considerar como de sumo interés las noticias y los datos que oían de boca de un actor que tan activa parte había tomado en todas las operaciones de que daba cuenta, hombre que tan bien debía conocer el estado de aquel país y de lo que de él podía esperar la causa carlista, y toda vez que las conferencias con don Carlos no habían dado por resultado el envío de refuerzos a Aragón, ni tampoco facilitar dinero ni armamento para los levantados en las provincias del Este, muy poca duda ofrece el suponer que el viaje de Cabrera no dio otro resultado, que el que una imparcial crítica histórica pueda apreciar, el de haber inspirado a don Carlos la persuasión de que necesitaba el príncipe conferenciar con Carnicer, jefe entonces del Maestrazgo, medida que a no haber sido sugerida por el mismo Cabrera, hubiera debido herir la susceptibilidad de éste, no menos que menoscabar su celo, al ver que no satisfecho su rey con tener delante al segundo de Carnicer, llamase a éste para comunicarle en persona órdenes o instrucciones, que era más natural hubiese confiado a Cabrera que exigir que Carnicer emprendiese un viaje, tanto más peligroso e innecesario, cuanto que sería la repetición del emprendido por su segundo en el mando.

Admitidos por don Carlos en audiencia de despedida Cabrera y su compañero García, recibieron de manos del Pretendiente un pliego cerrado para Carnicer, al mismo tiempo que la orden de volver al Maestrazgo, acto acompañado de demostraciones de agrado y de regia complacencia. Pusiéronse los dos peregrinos en marcha, y aunque viajaban disfrazados, hubo de ser conocido Cabrera por unos arrieros que pernoctaron en una venta cerca de Belchite, y sólo a su destreza y resolución debieron él y García salvarse, habiendo aquél dispuesto dejar encerrados en una de las habitaciones de la venta a los pasajeros que en ella se hallaban.

Luego que hubieron llegado a territorio ocupado por sus compañeros, apresuróse Cabrera a buscar a Carnicer, con quien se avistó el 8 de marzo entre Villarluego y Ladriñan, cuando puso en manos de su jefe el pliego de que era portador. Leído que lo hubo Carnicer, comunicó a Cabrera el contenido que se reducía a ordenarle que pasase a Navarra a recibir instrucciones, debiendo durante su ausencia entregar el mando al jefe de más graduación. «Mañana, añadió Carnicer, será usted dado a conocer como jefe accidental de todas las fuerzas que operan en el Bajo Aragón y los confines de Valencia y Cataluña.»

Al siguiente día dábase a conocer en la orden general del ejército que quedaba Cabrera investido del mando de todas las fuerzas, según lo había Carnicer anunciado al interesado. Preparó solícito su viaje a Navarra el hasta entonces comandante del Bajo Aragón, y despidióse de Cabrera partiendo disfrazado de arriero con su antiguo compañero de armas el oficial García, quien por segunda vez emprendió la peligrosa caminata. Pero el destino iba a ser inexorable con Carnicer. Al pasar el puente de Miranda de Ebro, a pesar de su disfraz, fue descubierto, e identificada su persona, sufrió el 5 de abril la dura pena que por entonces cabía a los jefes y oficiales de ambas parcialidades que tenían la desgracia de caer en manos de sus enemigos. La muerte de Carnicer fue muy sentida por sus partidarios, conocedores de las relevantes prendas de mando que concurrían en el infortunado guerrillero.

Pesa sobre la memoria de Cabrera la gravísima acusación de haber sido parte en el triste fin que tuvo su jefe y compañero de armas. Suponen los que acogen tan grave cargo, que Cabrera dio anónimamente aviso a las autoridades de la reina, encargadas de la vigilancia del puente de Miranda por donde debía precisamente pasar Carnicer, cuyas señas y conocimiento del nombre bajo el cual viajaba, así como del disfraz que lo encubría y demás circunstancias propias a hacerlo caer en el lazo, fueron minuciosamente comunicadas al que debía ser su aprehensor.

Ningún historiador que se respete deberá, sin un detenido y concienzudo examen, fallar pleito tan delicado como el de salvar o absolver a don Ramón Cabrera del delito de alevosía imputado a su

memoria. Más bien que entregarnos nosotros al examen de un proceso por sustanciar y respecto al cual no existen datos suficientes para fallarlo con la conciencia de obrar con entera rectitud, preferimos reunir en los documentos justificativos las semipruebas y alegaciones consignadas, tanto por los adversarios como por los defensores del acusado. De los que aparecen de una y otra versión, no resulta la prueba del cargo y detrás de la ausencia de semejante prueba explícita, pueden abroquelarse los defensores de don Ramón Cabrera. Pero dicho esto, lícito debe sernos añadir, sin incurrir por ello en la nota de parcialidad, que aparece claro de los hechos consignados en los documentos insertos bajo de los números I, II y III, que la delación que produjo el arresto y fusilamiento de Carnicer, es verosímil partiese de quien tenía interés en deshacerse de él, o por venganza, o por codicia, o por ambición, sospecha que no es permitido imputar exclusivamente a la memoria de Cabrera, toda vez que la delación pudo tener origen en otros de los enemigos personales de Carnicer, haber partido de algún liberal que creyese ser de guerra lícita deshacerse del caudillo carlista, o por último ser emanada de alguna confidencia pagada por las autoridades de la reina, consideraciones que terminaremos observando que según consta de los asertos consignados en los ya citados documentos, durante su jornada desde el Maestrazgo al Ebro, fue Carnicer conocido por varias personas.

Antes que Cabrera llegase a tomar el mando en jefe de las tropas del Maestrazgo, tuvieron lugar varios encuentros, siendo batida por Nogueras la facción mandada por Celma y fusilado este jefe. El cabecilla Forcadell preparó una emboscada al convoy custodiado por un destacamento del regimiento de Ceuta, logrando apoderarse de los carros y causar cincuenta bajas a los liberales, sin que los carlistas perdiesen en aquel encuentro un solo hombre.

Combates de igual secundaria importancia se sucedían frecuentemente, como consecuencia de la clase de guerra que los carlistas sostenían, consistiendo todos sus planes estratégicos en acercarse a los pueblos, en causar vejámenes a los liberales imponiéndoles exacciones, en aumentar el número de sus partidarios y guarecerse a los montes para evitar la persecución de las tropas de la reina, volviendo a presentarse cuando creían poder hacerlo con ventajas; situación que mudó de condiciones y de aspecto cuando Cabrera hubo tomado el mando de las fuerzas de Aragón, hasta entonces abatidas por la activa persecución de que habían sido objeto. El jefe carlista supo inspirar confianza a sus partidarios, familiarizarlos con el peligro, extender su influencia a los pueblos en que dominaba y haber hecho, a imitación de Zumalacárregui, soldados de sus voluntarios, los que esperaban al enemigo, y cuando no podían vencerlo, le hacían perder gente, retirándose ellos en seguida a sus montañas.

Al encargarse Cabrera del mando, su primera disposición fue la de citar a los jefes de las partidas del territorio, con el fin de saber con qué fuerzas podía contar para operaciones. Todos los convocados asistieron a la reunión, entre ellos Quiles, Forcadell, Torner y otros: Miralles fue el único que no se presentó a recibir las instrucciones del nuevo jefe. El 19 de marzo verificóse la junta, en la que después de largas deliberaciones sobre el estado de las fuerzas, se halló que éstas se reducían a 200 infantes y 30 caballos, a cuyo frente tuvo Cabrera su primer encuentro con Nogueras en Tronchón, encuentro de escasa importancia, toda vez que sosteniendo un ligero fuego por ambas partes se retiraron los cristinos a Mirambel y los carlistas a Cantavieja.

Habiéndose apercibido Cabrera que su nombramiento para el mando en jefe había producido cierta desconfianza por parte de los antiguos cabecillas, principalmente en Quiles que era el que llevaba más tiempo mandando su partida, volvió a citar a los mismos que había anteriormente reunido y manifestóles lo que había visto y admirado en el Norte, donde tan superior les dijo era la organización de sus compañeros de armas, enteramente debida a la excelente disciplina de los batallones de Zumalacárregui, y de ello tomó ocasión para exhortarles a que permaneciesen unidos, asegurándoles que el triunfo de la causa por la que se sacrificaban dependía de la unión, pues los liberales estaban desunidos dando el espectáculo de divisiones anárquicas, refiriéndose a la rebelión de la Casa de Correos, a los asesinatos de los frailes en Madrid, a las sesiones borrascosas que celebraban los Estamentos y a los artículos que publicaba la prensa liberal. Concluyó Cabrera su

arenga con las siguientes palabras: «Si me quieren ustedes exponer alguna razón contraria a estas ideas pueden hacerlo con la más cumplida libertad.» Nada repusieron los congregados, sometiéndose gustosos a Cabrera. Dio entonces el nuevo general en jefe instrucciones a Quiles relativas a que procurase adquirir medios de subsistencia dirigiéndose en seguida a Miravete.

De alguna más importancia fue la acción de Alloza dada el 26 de abril, en la que se encontraron frente a frente. Noguerras con sus disciplinadas tropas y Cabrera con sus voluntarios. Al avistarse los combatientes el entusiasmo fue ruidoso por ambas partes. Los carlistas gritaban: *¡Viva el Rey, la Religión y la patria!* y excitados por su jefe esperaron la acometida de las tropas de la reina. Arengadas también éstas por Noguerras y lisonjeados los liberales de que iban a alcanzar la gloria de concluir con la facción, siguieron a su denodado jefe que al frente de la caballería cargó sobre las filas enemigas; pero los infantes de Cabrera recibieron la acometida con serenidad y rompieron un fuego mortífero que produjo confusión entre los cristinos; más Noguerras reanimó a los suyos, y aunque rechazada de nuevo su caballería por las descargas carlistas, el valiente general condujo a sus soldados por tercera vez a la carga y logró al fin arrollar a Cabrera, obligándolo a retirarse a la sierra de Arcos. Mas no por esto cesó la pelea, pues Noguerras siguió a su contrario, el que no rehusó hacerle frente, trabándose de nuevo la lucha comenzada con tanto encarnizamiento, hasta que cansados y extenuados ambos bandos, observaron por algunos días una especie de tácito armisticio. La sangrienta jornada de Alloza ocasionó sensibles pérdidas de una y otra parte. La vida del general Noguerras, cuya bizarría fue admirable, estuvo constantemente expuesta.

La antedicha acción tuvo para los carlistas, no obstante de no haber quedado en ella vencedores, la importancia que se deduce del parte que de la misma dio el general cristino, toda vez que claramente aparece de este documento que Cabrera había conseguido que sus voluntarios esperasen a pie firme a las disciplinadas tropas de la reina¹³.

Molestado el jefe carlista por la activa persecución de las columnas liberales, diseminó su fuerza, retirándose a los puertos de Beceite y dando orden a Torner para que se dirigiese a los de Arnés y a Prat de Comte, hasta que las circunstancias lo indujeran a concentrar nuevamente sus fuerzas.

En los últimos días de abril, Torner atacó los fuertes de Arnés y Pinell, que valerosamente defendieron los destacamentos que los guarnecían. Casi al mismo tiempo era derrotado Miralles por Buil en el barranco de la Estrella, combate del que resultaron algunos prisioneros carlistas a quienes se aplicó, fusilándolos, la bárbara costumbre de no dar cuartel a los rendidos. No satisfecho Cabrera de las consecuencias de la diseminación de su hueste, varió de táctica y procedió a esquivar los encuentros, limitando por algún tiempo sus operaciones a sacar recursos de los pueblos que lograba sorprender, a cuyo efecto dio instrucciones a los comandantes de sus destacamentos para que obrasen del mismo modo.

A tal extremo llegaron por entonces las exacciones que los carlistas imponían a los pueblos del Maestrazgo, tan excesivo era el número de los prosélitos con que engrosaban sus filas, que el capitán general de Aragón don Antonio M. Álvarez publicó un bando el 30 de abril, por el que disponía que desde el 15 del entrante mes de mayo, por cada individuo de los pueblos del territorio de su mando que se hubiese unido a los carlistas, se exigiera a los municipios la suma de 320 reales mensuales, multa que debía seguirse pagando hasta que constase de una manera auténtica que el vecino del pueblo que militaba en la facción había sido muerto o hecho prisionero. De igual o mayor rigor usaban los partidarios de don Carlos, llevando su saña hasta el punto de haber asesinado el 9 de mayo en el término de Rafales a varios urbanos de Valdotormo, suceso que infundió la mayor alarma en los pueblos de la comarca.

Siempre ambicioso Cabrera de mayores resultados, volvió a reconcentrar las columnas que habían estado obrando separadamente, reunió a mediados de mayo en las cercanías de Vallibona novecientos hombres, a cuyo frente marchó a Mosqueruela. Hallábase en este último punto la columna liberal mandada por Decret y Buil que se dirigían a Villafranca. Tomó Cabrera posiciones

13 Véase el documento núm. IV.

en las alturas próximas a Mosqueruela, y aunque los jefes del ejército de la reina contaban fuerzas inferiores, no vacilaron en atacar con brío a los carlistas. Resistieron éstos con firmeza las primeras descargas, pero acabaron por retirarse en dirección de Linares y Aliaga, no siendo seguidos por los vencedores, justamente temerosos de internarse en las montañas y de caer en las emboscadas preparadas por el enemigo.

De mayor importancia fue el combate habido al frente de Caspe, población enteramente adicta a la causa de la reina y a la que Cabrera preparaba una sorpresa. Al efecto, el 23 de mayo de madrugada el jefe carlista, a la cabeza de sus voluntarios, sorprendió a las avanzadas liberales, y después de un ligero tiroteo penetró en la población, saqueando algunas casas y pasando por las armas a cuatro o cinco nacionales que cayeron en sus manos; pero no debía el agresor saborear el fruto de su fácil triunfo, pues sabedor Nogueras del movimiento de su contrario, lo persiguió hasta la entrada de los puertos de Beceite, contentándose en represalia de los nacionales sacrificados por Cabrera en Caspe, con fusilar a seis prisioneros que se hallaban en su poder.

Más afortunado que su jefe, Quiles sorprendió por aquellos días un destacamento de setenta hombres en Valderrobles, descalabro que los liberales al mando de Buil compensaron en la masía del Capuchino en la que lograron derrotar al cabecilla Serrador.

La sorpresa de Caspe alarmó en tanto extremo a los habitantes de Zaragoza, que no bastando a calmar su intranquilidad las medidas que al efecto adoptaban las autoridades, el capitán general publicó varios bandos excitando a los pueblos a tomar las armas contra los defensores del absolutismo, designando en ellos como punto de reunión para los patriotas que respondieran a su excitación, la villa de Mallén, donde encontrarían beneméritos oficiales que se encargarían del alistamiento e instrucción militar de los voluntarios.

Inspirándose en una política sensata a la par que enérgica, el capitán general recomendaba el orden a los aragoneses y amonestábalos acerca de la inconveniencia de promover disturbios y gritos de proscripción, que, sin amedrentar al enemigo, enajenaban las simpatías del pacífico vecindario, manifestaciones que debían reservarse para los campos de batalla.

Difícil era que la sana doctrina de la que se hacía órgano el capitán general fuera escuchada y produjese los saludables efectos que hubieran sido de esperar en circunstancias menos excepcionales que las en que iba a entrar la España liberal. En Madrid como en las provincias ardía el fuego de una febril impaciencia; el ansia de la revancha contra la larga dominación absolutista había llegado a su apogeo, y cual volcán subterráneo que alimenta la próxima erupción, el espíritu público, montado hasta el paroxismo, preludiaba con provocaciones e insultos contra los sospechosos de ser enemigos de la libertad, a la larga serie de pronunciamientos revolucionarios, de los que tendremos en breve que ocuparnos.

Los carlistas de Aragón, llenos de entusiasmo por el incremento que recibían sus filas, al paso que estimulados por los triunfos de sus compañeros del Norte, corrían presurosos a engrosar las huestes de Cabrera, habiendo llegado el caso de tener éste que armar a sus reclutas con palos, picas y lanzas por falta de fusiles.

Satisfecho debía hallarse el jefe de la insurrección del Maestrazgo del incremento que tomaban sus partidas y sobre ello fundaba la lisonjera esperanza de futuros triunfos, cuando los cortesanos del Pretendiente, a quienes ya causaba celos la superioridad de aquel aventajado jefe, propusieron cortar también los vuelos a la popularidad que entre los suyos había alcanzado Cabrera, e hicieron suscribir por don Carlos en Iturmendi un decreto que prescribía la separación de los mandos en Aragón y en las provincias del Este y la consiguiente separada e independiente jefatura de cada uno de los partidarios que habían levantado gente; medida absurda y contraria al interés de la causa carlista, porque venía a paralizar el desarrollo que Cabrera daba a sus operaciones, desarrollo que aunque entorpecido por aquel decreto, debía, merced a la iniciativa y al genio de aquel hombre enérgico y fecundo en ardidés, adquirir las proporciones que iremos viendo.

Aunque mortificado Cabrera en presencia de semejante decreto, dispúsose a cumplir sus prescripciones, manifestando a sus compañeros los demás jefes que habían cesado en la obligación

de obedecerle. Pero los cabecillas del Maestrazgo, conociendo lo perjudicial que era a los intereses de la causa el mandato regio, ofrecieron al hombre que en estricto derecho dejaba de ser su jefe, que se hallaban dispuestos a continuar bajo sus órdenes, oferta que no aceptó Cabrera, aunque más tarde se reunió con su íntimo amigo Forcadell, que mandaba ochocientos hombres, y juntos se encaminaron a los montes de Cher a continuar la cruenta guerra que ardía en aquellas desoladas comarcas.

El mismo abatimiento en que se ha visto habían caído las facciones del Maestrazgo al emprender Cabrera su viaje a las provincias del Norte, experimentáronlo también por aquel tiempo las partidas carlistas de Cataluña. Mas no por hallarse desorganizadas dejaban de existir manteniendo latente el fuego de la insurrección, circunstancia que unida a los disturbios que desde principios de aquel año alimentaban las divisiones entre los liberales, mantenía vivo el movimiento carlista que encontró acrecentado Llauder cuando a su salida del ministerio regresó a Cataluña con carácter de su capitán general.

Este jefe, que había perdido gran parte del prestigio y de la popularidad que adquirió entre los liberales al estallar la guerra civil, tuvo empeño en recuperarlos y en reanimar el espíritu de los urbanos de las cuatro provincias, por ser esta la fuerza que mejor podía utilizarse contra las partidas. Fundó Llauder su sistema de represión en aumentar el número de los puntos fortificados, que estableció en las líneas militares del Segre y del Llobregat, y en los demás puntos que mejor creyó corresponder a las condiciones topográficas del territorio de su mando: pero desconoció que destinando las fuerzas de que disponía para guarnecerlos fuertes, de donde tenían orden de no salir las tropas que los custodiaban, no quedaban fuerzas bastante numerosas para componer columnas que amparasen a los pueblos, los que quedaban expuestos a las excursiones de los carlistas que con frecuencia entraban y salían en ellos, sacando de los mismos recursos y también reclutas casi a la vista de las guarniciones encerradas en los fuertes.

De aquel estado de cosas aprovechábase Tristany, Ros de Eroles, Grau y Borges para sorprender a alguna de aquellas guarniciones, copar destacamentos de urbanos, cuyos individuos eran irremisiblemente fusilados, y saquear a mansalva a los pueblos, de los que rara vez dejaron de llevarse mozos con los que engrosaban sus filas. No bastaron las medidas adoptadas por Llauder para remediar el incremento de las facciones, por más que pusiese empeño en halagar a los urbanos y favoreciese la creación de contraguerrillas de gente del país.

La mejorada fortuna que en la primavera de 1835 alcanzó el carlismo en el Norte y en el Maestrazgo, le cupo también en las provincias catalanas, Castilla la Nueva y Extremadura.

Los montes de Toledo, las vertientes del Guadiana y la sierra que divide Castilla de Extremadura y de la provincia de Ciudad Real eran teatro de las excursiones de los cabecillas Galán, La Diosa, Perfecto y Jerónimo, quienes libremente entraban en los pueblos que no se hallaban fortificados y defendidos por sus urbanos, imponiéndoles todo género de exacciones, y rara vez se vieron libres de carlistas, los que acabaron por interceptar las comunicaciones normales entre Madrid y las provincias del Mediodía, habiendo sido más adelante necesario, para limpiarlas de facciones, recurrir a la ocupación militar de la Mancha Alta y Baja, y de la provincia de Toledo por el ejército de reserva que debía organizar más tarde don Ramón María Narváez. Pero en la época cuyos sucesos entran en el cuadro de los acaecidos en la primera mitad del año de 1835, los cabecillas Peco, Orejita y Mir sintiéronse bastante fuertes para ejecutar golpes audaces, como lo fueron la entrada de Orejita en Andújar y la tentativa de Mir sobre Ciudad Real, en cuyas calles penetró su gente. Perseguido el último de estos partidarios por don Luis Tenorio, y alcanzado en la sierra de Cambrón, en la que el jefe carlista pudo presentar cuatrocientos hombres en línea, libróse un vivísimo combate ganado por Tenorio con fuerzas inferiores, resultado que fue de la mayor importancia para la causa de la reina, toda vez que impidió que la facción se apoderase de un convoy que custodiaba trescientos sentenciados a presidio, de los que los carlistas intentaban apoderarse para hacerlos ingresar en sus filas, acción la de Cambrón que también produjo la importante ventaja de dar algún respiro a los pueblos de la Mancha. El partidario Mir, que era

hombre de alguna instrucción, y que tomó las armas más bien por convicción que por espíritu de rapiña, habría probablemente dado mucho quehacer, a no haber sido muerto en un encuentro habido en las inmediaciones de Fuente del Fresno algunos días después de la acción que acabamos de citar. Su cadáver, conducido a Ciudad Real, fue objeto de un escarnio muy poco digno de la causa en cuyo nombre se ejecutaba. Es la realidad, sin embargo, que ni la vecindad de la Mancha, ni la de las fragosidades de Sierra Morena, que tanto se prestaban a que el contagio del levantamiento hubiese cundido a las provincias de Andalucía, bastaron para dar pábulo a que en ellas se reprodujesen hechos de la especie de los que en mayor o menor escala se estaban verificando en casi todo el territorio de la monarquía. Efímeras y fugaces fueron las insignificantes tentativas que para levantar y mantener en campaña partidas carlistas hicieron algunos aventureros oscuros que, alzados en las provincias de Jaén, Granada y Málaga, sucumbieron apenas se movieron, merced a la persecución de las columnas y también a la indiferencia de los pueblos.

Algo de más serio, aunque de poca duración, tuvo el movimiento iniciado en Extremadura, y en el que figuró el ya citado Mir. En los primeros meses de aquel año las facciones de dicho jefe y la de La Diosa en unión de Chaleco, Perfecto y Jara, recorrieron los pueblos de la comarca de Guadalupe y aun se atrevieron a hacer frente a una columna mandada por el activo jefe Abecia, pero fueron de corta duración las intentonas de aquellas partidas, que al fin buscaron refugio en las asperezas de los montes fronterizos de Extremadura, de los que salían a expediciones depredadoras de la misma especie que las que señalaron el brigandaje de Palillos y sus secuaces, cuyo perpetuo cuartel general lo fueron los montes de Toledo.

Aunque fuese grande el interés que tenían los carlistas en mantener vivo el fuego de la rebelión en una provincia limítrofe a Portugal como lo era la de Cáceres, el general Carratalá, a quien fue confiado el mando militar de Extremadura, acertó a levantar el espíritu de los naturales de un país cuya población, compuesta de numeroso vecindario, tenía interés en sustraerse a las depredaciones de los carlistas, por lo que el país se prestó a secundar las providencias de Carratalá dirigidas a la buena organización de la milicia urbana, la que en gran manera contribuyó a alejar de aquellas provincias los horrores de la guerra civil.

Grandes fueron los esfuerzos del carlismo para organizar en las provincias gallegas un formidable levantamiento, en favor del cual contaban con numerosos partidarios y con jefes muy resueltos, no pocos pertenecientes al estado eclesiástico.

Afortunadamente para la causa de la reina la decisión de los liberales de aquel país fue tan enérgica, que contra ella vino a estrellarse la actividad de los corifeos carlistas.

En febrero militaban en las filas de la rebelión las partidas de Villaverde y su hermano el arcediano de Mellid, las de Sánchez y Valmaseda; la de López en la comarca de Santiago, cuyo principal intento fue el de oponerse a que se llevase a efecto la quinta ordenada por el gobierno. En el mes siguiente Sarmiento y el cura de Jul y más tarde el de Paradela en unión con el ex capitán de realistas don José Martínez, fraguaron una conspiración abortada que costó la vida a sus autores. Poco después el ex canónigo de Santiago don Francisco María Gorostidi que se titulaba comandante general de Galicia, salido a campaña fue derrotado por los urbanos y la tropa en el monte Cabana, teniendo la mala suerte de caer prisionero y de pagar con la vida su sacrílega tentativa. Igual suerte cupo a fray Antonio de Besa en el mes siguiente y la misma a los partidarios Mato y Viñas (a) *el Capador*, hombre sanguinario cuya desaparición fue sabida con regocijo por los pueblos que fueron víctimas de sus maldades.

No tuvieron mejor éxito las partidas de Pérez y de Rosendo, las que habiendo pasado el Sil se atrevieron a atacar la villa de Castro-Caldelas, bizarramente defendida por los urbanos de la misma, a los que se unieron en persecución de los agresores los milicianos de Tribes, Lazona, Valdeorras y Quiroga, los que persiguiendo en su retirada a los carlistas los derrotaron, pereciendo el jefe en la pelea, cayendo gran número de prisioneros y teniendo los que no lo fueron que buscar su salvación en la huida.

Compréndese la insistencia con la que tantas víctimas obcecadas se prestaron al sacrificio

atendida la importancia que don Carlos daba a efectuar un alzamiento general en Galicia, a cuyo mando destinó al general don Vicente González Moreno, dándole por comensal al barón Manuel Kerveno del Chillón y autorizando a un francés llamado Ranes de Gardonne para contratar un empréstito de dos millones de francos, pagadero seis meses después de sentado que se hubiese don Carlos en el trono y a cuyo saneamiento hipotecaba las aduanas de Cádiz y de La Coruña.

Con fecha 27 de marzo el ministro del Pretendiente, Cruz Mayor, dirigía al arzobispo de Santiago Fr. Rafael de Vélez, un decreto fechado en Zúñiga por el que dicho prelado era nombrado presidente de una junta gubernativa de Galicia, de la que debían ser vocales el general Grimarés, el de igual clase marqués de Robeda, el arcediano de Mellid don Juan Martínez, don Ramón Pedresa y Andrade y don José Arias Tejeiro, decreto por el que se otorgaban a dicha junta los más amplios poderes para levantar fondos y empréstitos forzosos, los que sólo debían recaer sobre los desafectos a la causa del Pretendiente. Y tan tenaz era el empeño de éste en que Galicia fuese uno de sus campos de batalla predilectos, que no desengañado de que nada hubiese podido hacer en beneficio de su causa la junta presidida por el arzobispo de Santiago, nombró otra revistiéndola de las mismas facultades y confiriendo el mando de un ejército que no existía a González Moreno, a quien no tardó sin embargo en llamar don Carlos cerca de su persona al ver que nada sustancial podía esperar de Galicia.

Al finalizar el año de 1834 dejamos al cura Merino guarecido en los pinares de Soria, donde permanecía en los primeros meses del siguiente, principalmente ocupado en instruir a sus reclutas con el doble objeto de guardar cerca de sí a los que más confianza le inspirasen y de enviar los demás a las provincias del Norte; pero el general Azpiroz, que mandaba las fuerzas en su persecución, sorprendió en Huerta del Rey un destacamento del cura guerrillero, y aunque logró batirlo, hicieron los carlistas cara a los cristinos recibiendo sus ataques a la bayoneta; conducta de parte de los suyos que consoló a Merino al verlos regresar derrotados a sus guaridas. Con su gente algún tanto fogueada, quiso aquél volver a tentar la suerte de las armas, y en los últimos días de abril presentábase delante de Azpiroz a las inmediaciones de Espumargó, encuentro al que siguió un rudo combate del que sin embargo no salieron airosos los carlistas, los que de nuevo buscaron refugio en las espesuras de la sierra. Mas como por entonces reunía el marcial presbítero una fuerza de mil hombres, quiso intentar con ella un golpe atrevido, y al amanecer del 30 de mayo asaltaba el pueblo de la Roa. Mas sus urbanos, electrizados por Arroz, su administrador de Rentas, opusieron una tenaz resistencia que frustró los depredadores proyectos del invasor, el que irritado de una defensa que no había seguramente previsto de parte de un pueblo que pocos años antes se había deshonrado por su fanatismo realista y su salvaje crueldad contra su valiente y benemérito compatriota el Empecinado, entregó a las llamas las casas de la Roa, sin exceptuar su iglesia parroquial incendiada por las consagradas manos del cura guerrillero.

Otra acción tuvo lugar el día 3 de junio entre Merino y la columna de Mir, encuentro que aunque tampoco fue decisivo, costó a los carlistas cien hombres y valió a los liberales el rescate de los rehenes capturados en Ontoria y en Roa.

No se daba sin embargo por vencido el infatigable cura, y para ponerlo fuera de combate no bastó la acción por él perdida en Torre Galindo el 25 de julio, sino que hubieron de destinarse a su activa persecución fuerzas que alternativamente mandaron Ramírez, Linaje, Narváez, Hoyos, Obregón y Albuín, y el coronel Peón, honradísimo y docto liberal, al que en la emigración se había dado el sobrenombre del *Coronel latino*.

La última acción que sostuvo Merino fue la de Palazuelos, de la que salió herido, accidente seguido de otro que todavía puso en mayor peligro la vida del guerrero eclesiástico. Recibió un par de coces de su propio caballo que lo estropearon, en términos que le obligaron a buscar un seguro asilo para ponerse en cura, asilo que encontró en una casa no lejana de Lerma, en la que permaneció oculto y fielmente guardado, hasta que al comenzar el siguiente año se encaminó a Oñate, donde fue recibido con agasajo por su rey, quien lo retuvo a sus inmediatas órdenes.

La fuerza que quedaba a Merino en Palazuelos reducida a doscientos caballos, la despachó al

siguiente día de aquella para él desastrosa jornada en dirección de las provincias Vascongadas, confiando su gente al mando del Rojo de Puenteduro, que venía siendo su segundo desde la muerte de Nieto. La fuerza al mando de éste franqueó sin accidente el Ebro, quedando a consecuencia de la desaparición de los restos de las facciones levantadas por Merino, pacificada Castilla por algún tiempo.

DOCUMENTO NÚM. 1. DATOS RELATIVOS A LA IMPUTACIÓN HECHA a DON RAMÓN CABRERA DE HABER SIDO CAUSANTE DE LA APREHENSIÓN Y FUSILAMIENTO DE CARNICER.—OPINIÓN DE LOS SRES. CABELLO Y SANTA CRUZ, AUTORES DE LA «HISTORIA DE LA GUERRA DE ARAGÓN Y CATALUÑA.»

«La opinión pública y cuantos sirvieron a las órdenes de aquél —Carnicer— señalaron a Cabrera como su asesino. Carnicer carlista tolerante y Cabrera apostólico furibundo; Carnicer valiente pero humano; Cabrera sanguinario y feroz; Carnicer que no desenvainaba su espada sino en el campo y Cabrera que se gozaba en ensangrentarla con los rendidos. El primero jefe rígido y disciplinista y el segundo subalterno díscolo, no podían ser amigos. El que denostó la conducta y las disposiciones de sus jefes en la acción de Mayals; el que se sublevó en Castejoncillo porque no eran fusilados todos los prisioneros, aun después de haber recabado que lo fueran los nueve nacionales y soldados que se defendieron en una casa; el que en público y en particular prometía a sus compañeros ascensos y protección para el día de su mando; el que habló tan mal de Gómez a la vista de Requena y en Villarrobledo hasta que se le desertó en Extremadura; el que conspiró contra Quiles vencedor en Terror, en las Cabrillas y en Bañón; el que persiguió de muerte a Cabañero que le ofreció la entrada y posesión de Cantavieja después de haberlo buscado en Almazán y llevadle herido a sus guaridas, no ha debido extrañar que se le señalara entre sus enemigos y parciales, como el pérfido traidor que vendió a Carnicer, avisando a las autoridades del gobierno la ruta que llevaba a Navarra y el disfraz con que se encubría. Conocemos, es muy amigo nuestro, el alcalde que dio estas noticias de Teruel y Zaragoza; y si bien no hemos querido ni intentado siquiera arrancarle este secreto porque conocemos su probidad, sabemos que la recibió del pueblo de Palomar el mismo día que estaba en él Cabrera. Sería infundada la creencia, sería una impostura; pero entre los facciosos creció hasta el punto de prohibirse hablar de tal suceso. Hallándose Cabrera en Camarillas el 16 de febrero de 1836, a la misma hora que su madre era fusilada en Tortosa, fusilaba él a Cristóbal Sebil de Alcorisa, hermano de uno de los que acompañaban a Carnicer, porque tuvo la indiscreción de decir que éste había sido vendido por Cabrera. Tal rigor produjo, como era natural, el efecto contrario que quería; pues aunque pretextó que lo fusilaba por otras causas, como sus soldados sabían que eran falsas, se afirmaron más en la sospecha que difícilmente podrán desvanecer los parciales y admiradores de este cabecilla.

»Él trajo a Carnicer la orden de Carlos V para que se presentara en Navarra, y a pretexto de que los capitanes Sebil y García conocían el terreno, particularmente el último, que acababa de llegar con él de aquella provincia, le aconsejó que le acompañase. Tendrían o no parte estos dos capitanes en la prisión de Carnicer, pero es lo cierto que a pesar de no darse aún cuartel en Navarra porque no se había ajustado el tratado de Elliot, no fueron fusilados como su jefe y por el contrario canjeados muy pronto. Esta calumnia, si realmente lo es, debía ser rechazada por Cabrera de todas maneras y en cualquier lance y posición, y sin embargo que Cabañero se la echó en cara delante de muchas personas en la Iglesuela, lo sufrió muy resignadamente sin acordarse de que ceñía una espada.

»Cabrera temía siempre las asechanzas de sus émulos, y cuando pernoctaba en los montes cambiaba el sitio que había elegido para dormir después que los demás estaban acostados; y habiendo dispuesto una noche en los términos de Alarcón que un soldado se echase en la cama que los demás creían para él, este soldado fue asesinado de un pistoletazo. Cabrera estaba aquella noche

en el campamento...

»Basta a nuestro propósito haber dicho lo que se pensó en el país y entre los facciosos.»

DOCUMENTO NÚM. II OPINIÓN DEL SR. CÓRDOVA, AUTOR DE LA «VIDA DE CABRERA»

«Mientras en el campo de Cabrera tenían lugar los sucesos hasta aquí mencionados, Carnicer disfrazado de arriero seguía su viaje a Navarra; y es preciso consignar aquí algunas particularidades de este viaje, por haberse dicho que Cabrera envió un anónimo a las autoridades de la reina denunciando el itinerario y el disfraz de Carnicer. Aunque no se ha dado ninguna prueba de esta imputación y siempre se ha calificado de simple sospecha, existen datos y razones que demuestran la inexactitud de un hecho tan vil y horroroso que haría abominable la memoria de Cabrera, aun a sus más ciegos partidarios y admiradores. Dos motivos podían obligarle a cometer esta alevosía, la ambición o la venganza. Se ha visto ya que Carnicer le invitó desde su principio con el mando y lo rehusó; que Cabrera gozaba en el campo carlista más prestigio y ascendiente que los demás jefes, y sin embargo no se valió de estos elementos para sobreponerse a Carnicer; y que en la junta de Villarroya se mostró dispuesto a resignar su comandancia accidental en la persona que la misma junta nombrase. Tampoco podía tener Cabrera el menor resentimiento con Carnicer. Era éste su amigo predilecto, le honraba con su confianza, le distinguía entre todos y acababa de darle una prueba de singular aprecio prefiriéndole a los coroneles más antiguos. Esto bastaría para probar que ni la ambición, ni la venganza, ni otra pasión innoble podían inducirle a proceder tan villanamente con Carnicer y envolver en su suerte al fiel García que le acompañaba. La captura de Carnicer fue ocasionada tan sólo por su poca previsión o por su infausta suerte. Más de veinte personas vieron como salía de Ariño, acompañado de García, Sebil, Mañero y Pedro Ibáñez: en el camino encontraron a seis arrieros del mismo pueblo, e Ibáñez se detuvo a hablar con uno de ellos; cerca de Ateca dijo Ildefonso Oroz a García que había conocido a Carnicer. Particularidades son estas que, unidas a las que expresa el documento (refiérese a la siguiente declaración), demuestran que no era un secreto el viaje de Carnicer y quizá indican la persona que le delató... Su muerte, aunque sentida en el mando de Cabrera, renovó la comprimida ambición de Quiles y las esperanzas de algún otro jefe.»

DOCUMENTO NÚM. III. DECLARACIÓN DEL OFICIAL QUE ACOMPAÑÓ A CARNICER

Don Francisco García, brigadier de infantería, jefe que fue de la primera brigada de la segunda división del ejército real de Aragón, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra, etc. Bajo mi palabra de honor declaro: que en el año de 1835, hallándome de comandante de las tropas carlistas del Bajo Aragón, y teniendo que pasar a las Provincias Vascongadas y Cuartel real el digno brigadier de caballería don Manuel Carnicer, se me instó para que le acompañase, a lo cual me excusaba porque acababa de prestar igual servicio al Excmo. Sr. Conde de Morella, coronel en aquella época; pero convencido a las instancias de dicho Carnicer, por ser sujeto que apreciaba a causa de haber servido en guardias valonas y seguido después de compañeros en la clase de capitanes de los reales ejércitos en la época del año 22, se dispuso nuestro viaje realizándolo en los términos siguientes.

Emprendida la marcha de la columna, a corta distancia se separó la infantería, y la caballería nos acompañó hasta las paredes de Josa: allí se mandó llamar a un tal Manuel que también había servido con nosotros en guardias, sujeto de satisfacción por los servicios que tenía prestados a la causa, y con él entramos en su casa, mandando la caballería a reunirse con el resto de la fuerza. En la casa de dicho Manuel se disfrazó de arriero Carnicer, que yo ya lo estaba; se mandaron llamar dos paisanos de Lesera nombrados Francisco Sebil y N. Mañero, comandante de caballería en el

tercer regimiento de Aragón el primero, y cabo de la misma el segundo, al tiempo de la emigración: reunidos todos y en presencia de la mujer de dicho Manuel se trató de nuestro viaje, que emprendimos al día siguiente, acompañándonos hasta Muniesa el citado Manuel con dos caballerías de su pertenencia, de donde se volvió a su casa y los cuatro pasamos a Lesera a parar en casa de una hermana de Sebil. En dicho pueblo se practicaron las diligencias para el pasaporte y se compraron tres jumentos: Pedro Ibáñez, arriero del citado pueblo y el nombrado Mañero fueron a Ariño a comprar alumbres, y al día siguiente tomamos el camino con nueve caballerías, el Ibáñez, Mañero, Carnicer y yo, saliendo de Lesera con tres o cuatro horas de sol, a vista de todo el mundo, pudiendo asegurar que nuestra marcha incógnita era sabida en el pueblo de más de veinte personas.

El mismo día nos encontramos con seis arrieros de la misma población que nos miraban con mucha atención y el Ibáñez se paró a hablar con un cuñado suyo que venía entre ellos. Al entrar en Ateca por insinuación de Carnicer me separé para comprar dos navajas y a la salida, camino de Alema, hallé a Ildfonso Oroz, de Calatayud, el cual me dijo había conocido a Carnicer, que él le creía carlista por haber servido la otra época, y siendo sujeto de mi confianza por tener un hermano que había servido en nuestras filas de caballería en la época de la anterior Constitución y prometiéndome sigilo le descubrí el secreto, haciéndole varias preguntas sobre si habría inconveniente para reunimos a Merino, y diciéndome que no, nos separamos, me reuní a mis compañeros y seguimos para el Fresnillo. En la posada de este pueblo hallamos a don Joaquín Saibó, teniente de caballería que de incógnito y vendiendo jabón se hallaba allí curándose una herida: éste nos dijo no había que tener cuidado de los posaderos, pues eran de toda satisfacción, y mientras que nosotros arreglábamos las caballerías. Saibó y Carnicer se separaron a hablar a solas. Al día siguiente salimos del Fresnillo, unido a nosotros el Saibó a instancias de Carnicer: en Ceraín se compró un macho que pagó Carnicer; Ibáñez y Mañero fueron a Burgos con sus recuas, llevando el encargo de comprar aparejos para el macho, y los tres, cada cual con su caballería, seguimos a la Ventilla. Allí trajeron los aparejos los arrieros y se volvieron para Burgos. En la Ventilla se habló a Carnicer para que nos dirigiésemos por Reinosa y que hablando con Villalobos o Merino podía ser nuestro paso menos peligroso y no quiso. Antes de llegar a Pancorbo encontramos cuatro soldados de caballería y un cabo que iban echando mueras a Carnicer. Éste seguía adelante montado en un macho y nosotros nos detuvimos a darles de beber. Al llegar al puente de Miranda de Ebro nos pidieron los pasaportes, y vistos, el centinela nos franqueó el paso hasta la caseta de carabineros, donde se nos pidieron segunda vez los pasaportes, diciéndonos no llevábamos autorización para pasar a provincias. Luego le preguntaron a Carnicer que qué tenía en la cara (pues con un parche y un pañuelo ocultaba un lunar), contestó que padecía una fluxión de muelas, a cuyo acto el oficial de carabineros le dijo sacando un oficio: *Descúbrete, niño, la cara, has venido a dar en las manos de tu mayor enemigo*, haciéndole al mismo tiempo una relación del oficio que decía sustancialmente estas palabras: «Por uno de los vados del Ebro o puente de Miranda, deberá pasar Carnicer vestido de arriero con otro. *Vigilancia, vigilancia, redoblar la vigilancia.*» Acto continuo nos preguntaron si lo conocíamos; dijimos que no, pues se nos había unido en el camino; a pesar de eso fuimos conducidos al cepo: luego trajeron un corneta que había en guardias, llamado Morillo y le reconoció; en vista de lo cual fuimos conducidos a la presencia del comandante de armas, quien nos instó para que declarásemos conocer a Carnicer amenazándonos con la muerte, y contestamos siempre no conocerle. Fuimos conducidos al castillo y al día siguiente, o a los dos días de fusilado Carnicer, me subieron al cuarto de banderas donde estaban los piquetes y religiosos franciscanos para auxiliarme y el gobernador me dijo que era inútil el negar, pues el compañero había declarado que era capitán de la otra época y que había estado en Ceuta por la causa del Royo, visto lo cual confesé ser cierto. Interrogándome qué graduación tenía en la actualidad, contesté que la misma que la época anterior. Seguidamente vino un escribano y diciéndome que declarase, porque el hombre en el artículo de la muerte debía ser verdadero, contesté que nada tenía que decir y que descubriría cuanto supiese después de tener indulto de la Reina Gobernadora, motivo por el cual suspendieron la ejecución, y subiendo acto continuo el corregidor me preguntó si declarararía si venía el perdón, y

contestándole que sí, dijo iba a solicitarlo y me volvieron al cepo junto a Saibó. A los pocos días nos condujeron a Burgos y en Briviesca se nos notificó el perdón y se nos dijo podíamos declarar ampliamente, reduciéndose mi declaración a que Sebil y Mañero eran encargados de llevar la pólvora a Ariño para la fabricación de cartuchos a cargo de José Masipe y un tal Blesa, ya difunto entonces, que hacía de confidente a donde se le mandaba. Esta declaración fue convenida con Saibó y citamos a dichos sujetos porque estaban comprometidos y avisados.

Fuimos conducidos a Burgos, donde permanecimos diez meses y días, en cuyo intermedio nos pidieron nuevas declaraciones que no variamos. Conducidos a Vitoria en unión de varios carlistas, venidos de La Coruña y el Ferrol, fuimos canjeados todos el 23 de enero de 1836. Esta misma relación hice a S. M. en Oñate a mi presentación después de canjeado. Y por ser la verdad la firmo en Pau a 8 de julio de 1844.—*Francisco García.*

DOCUMENTO NÚM. IV. PARTE DE NOGUERAS INTERCEPTADO POR LOS CARLISTAS

Comandancia general del Bajo Aragón.—Excmo. Sr.—En los campos de Alloza he dado alcance a la facción reunida de Cabrera, Quiles y Torner, en número de 400 a 450 infantes y algunos caballos: el día más a propósito para concluir la facción ha sido éste; pero no es creíble que Cabrera ni los suyos sean hombres, jamás he visto más decisión, valor ni serenidad; no es posible que las tropas de Napoleón hayan nunca hecho ni podido hacer una retirada por un llano de cuatro horas con tanto orden. Lejos de obtener ninguna ventaja de las que creía, no he observado sino el desmayo de la tropa que tengo el honor de mandar, en vista de la resistencia que han opuesto un puñado de hombres, dignos de defender mejor causa. Si a Cabrera no se le corta el vuelo, este cabecilla dará mucho quehacer a la causa de la libertad: debe el gobierno tomar medidas fuertes y enérgicas para destruirle, pues de lo contrario, aquél con el prestigio y arrojado valor tiene alucinada su gente y llena de confianza así como los pueblos. Tenemos que lamentar la pérdida del bravo coronel Zabala que ha dejado su honor bien puesto y el de las armas. Mandaré a V. E. el parte circunstanciado de la victoria en este día para que haga de él los usos que estime convenientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Alloza 23 de abril de 1835.—Excelentísimo Señor.—Agustín Nogueras.—Excmo Sr. Capitán general de este reino.

CAPÍTULO IV. LAS AMEZCUAS

Segundo mando del general don Jerónimo Valdés.—Consecuencias militares de su campaña.—Consecuencias políticas de la misma.—Evacuación del Baztán.—Derrota de Descarga.—Abandono de los puntos fortificados.

La aceptada dimisión del general Mina, el estado cada día más crítico de la guerra del Norte y la notoria debilidad de la situación en que se encontraba el ministerio, combatido a la vez por el sentimiento de pronunciada reacción liberal, que se había generalizado en el país, y al que prestaban incesante y agresivo eco las oposiciones en ambos Estamentos, eran circunstancias que encarecían para los ministros las esperanzas, bastante fundadas, en el patriotismo y en las dotes militares generalmente atribuidas al caudillo de quien se esperaba diese cumplida la obra de pacificación en la que se habían estrellado cuatro de los más acreditados generales que contaba el ejército español.

Como con la salida de Valdés para tomar el manto del ejército del Norte y con su llegada al teatro de la guerra, coincidió el decadente estado con que hemos dicho se hallaban las facciones del Bajo Aragón antes de que las vigorizara el generalato de Cabrera; esta circunstancia y la noticia del fusilamiento de Carnicer considerado como hecho que traería la pacificación de las comarcas del Ebro, robustecieron la opinión de que Valdés iba a hacer una brillante campaña.

Queda anteriormente expuesto que tuvo éxito el espontaneo improvisado movimiento del general Córdova en auxilio de Maestu, y de qué manera salvó el peligro en que llegó a verse y la atrevida marcha que efectuó penetrando en los valles de Arana y de las Amezcuas, corriéndose seguidamente en dirección de Santa Cruz, de Cabredo, de Genevilla y de Aguilar, entregando a su paso a las llamas los molinos, fábricas y almacenes que en aquel territorio poseía el enemigo, cuyo campamento atrincherado de Urbizo tuvo también el general Córdova la buena suerte de destruir, sin que Zumalacárregui ni los jefes bajo sus órdenes pudiesen impedir, ni por el momento vengar tampoco, el daño que les infería el general de la reina. Después de aquel feliz episodio de guerra, marchó Córdova a Vitoria escoltando un gran convoy, y esperó las órdenes del general en jefe que se hallaba en Logroño y a quien se había unido Aldama con catorce batallones y la brillante división de caballería que mandaba en la Ribera el brigadier don Narciso López. Reconcentrado que hubo sus fuerzas Valdés en la capital de la Rioja, el 16 de abril salió para la Guardia, pero antes de internarse, cual era su propósito, en el corazón del país vascongado, quiso precaver la eventualidad de excursiones del enemigo a sus espaldas, y dispuso que la caballería de López y algunas brigadas de artillería guardasen la línea del Ebro.

Ocupaban entonces los carlistas las cercanías de Mondragón y Oñate, y conforme al plan que Valdés se había trazado antes de su salida de Logroño, dispuso que una fuerte división mandada por Méndez Vigo y Gurrea tomase a su cargo el impedir el paso de Zumalacárregui hacia el Baztán o las Amezcuas, puntos por los cuales era lo más probable que tratase de efectuar aquél su retirada al verse atacado por fuerzas superiores. Prescribió Valdés al mismo tiempo al brigadier Jáuregui, que desde la parte de Guipúzcoa que ocupaba, se diese la mano con el general Oraá, encargado de la custodia del valle del Baztán.

Pero a la aproximación de Valdés, Zumalacárregui había dividido sus fuerzas, novedad que alterando los cálculos del general de la reina, hizo que retrocediese desde Peñacerrada a Vitoria, donde reunió al grueso de su ejército los siete batallones de que se componía la división del general Córdova, y modificó el plan de campaña que había formado antes de su anterior salida de Álava.

No es necesario detenerse en analizar este plan, que como no tardó en manifestarse, se reducía a marchar sobre el enemigo al frente de treinta y cuatro batallones, superioridad numérica que justificaba la suposición de que un general de la capacidad que se atribuía a Valdés, habría combinado algún sabio movimiento envolvente, pero lejos de haber tomado disposiciones propias a sacar partido de sus fuerzas, Valdés marchó en cuanto la índole del terreno lo permitía, como en columna cerrada en busca del enemigo, al frente de cuatro divisiones mandadas por los generales Córdova, Aldama, Seoane y don Froilán Méndez Vigo.

Confiado en la bondad de sus planes, no menos que en los medios de obtener los resultados que se había propuesto, preludió Valdés su entrada en operaciones dirigiendo al ejército una orden general del día y al pueblo vascongado una proclama, documentos que hallaran los lectores entre los documentos de referencia números I y II, y cuyo contenido confirma el objetivo ya consignado, respecto a la confianza que animaba al general de coronar con completo éxito la gloriosa obra de la pacificación.

Haciendo uso Valdés de las altas atribuciones con que la reina y su gobierno le habían investido, concedía el grado inmediato a los oficiales y sargentos que desde el principio de la guerra habían combatido en Navarra, a cuyas gracias añadió la distribución de condecoraciones y otorgamiento de premios a los individuos de la clase de tropa.

Al pueblo vascongado ofrecía indulgencia, paz y protección si le ayudaba para la pronta terminación de la guerra, amenazando con que haría pesar todo el rigor de ella sobre los que coadyuvasen a que aquélla se prolongara.

Seguidamente y sin haber dispuesto que los generales que mandaban las divisiones las condujesen con las precauciones y la distribución conveniente a operar en un territorio tan accidentado y tan conocido y dominado por el enemigo, Valdés se internó, por decirlo así, de sopetón en las Amezcuas, pernoctando en Contrasta el mismo día en que salió de Salvatierra.

A su aproximación evacuó Villarreal las posiciones que ocupaba y evitando venir a las manos fue a reunirse a Zumalacárregui que se hallaba en Eulate. Dispuso éste entonces que Sarasa con los batallones vizcaínos se dirigiese a racionar sus fuerzas a los puntos donde mejor pudiese hacerlo, pero sin dejar de estar bastante próximo para servirse de ellos Zumalacárregui según lo exigiesen las circunstancias.

Al señalar la situación de Segura como la más conveniente para la residencia de don Carlos, no había podido figurarse su entendido general que Valdés aglomeraría sobre un solo puesto tan crecido número de tropas, y vio con sorpresa igual a su satisfacción que su enemigo se adelantaba con precipitación en un país en el que tenía forzosamente que carecer de medios de subsistencia, y para sacar mejor partido de los errores en que veía próximo a caer a su adversario, llamó Zumalacárregui inmediatamente a sí los batallones que tenía acantonados en los valles de Ejea y de la Berueza, Reforzado con la llegada de estas tropas de fresco, aguardó tranquilamente en el puerto de Eulate al frente de diez batallones, el encuentro de los treinta y cuatro que venían en su busca, confiado, como otras veces lo había hecho con tanto éxito, en su conocimiento del terreno y en la decisión y la disciplina de sus soldados.

Al amanecer del día 21, las divisiones de Valdés emprendieron su movimiento hacia las posiciones ocupadas por el enemigo. Antes que aquél hubiese significado el uso que haría de sus fuerzas, Zumalacárregui seguido de una pequeña escolta se había acercado a Contrasta, y reconocido que hubo la disposición de las fuerzas Cristinas, ordenó que sus batallones abandonaran el puerto de Eulate y emprendiesen sin dilación su marcha en dirección de las Amezcuas; pero tuvo cuidado de situar dos de aquéllos en un bosque intermedio entre los dos valles, con objeto de embarazar la marcha de su enemigo. En vez, sin embargo, de tomar el camino que conduce a las Amezcuas, Valdés se dirigió con el grueso de su ejército a los puertos de Anorrache y Eulate, teniendo que atravesar un terreno largo y difícil, cuyas angostas veredas y barrancos, poco menos que impracticables, fatigaron por decirlo así inútilmente la aglomeración de fuerzas que el general de la reina se empeñó en conducir por parajes tan poco a propósito para moverlas. El territorio ocupado por Valdés se hallaba tan desprovisto de recursos que ni aun agua para beber encontraban los soldados, y apercibiéndose desde luego Zumalacárregui de las dificultades que iba a encontrar su adversario para salir del atolladero en que se había metido, limitóse a situar sus batallones en los puntos por donde creyó podía ser atacado y desde los que con mayor libertad pudiese disponer de sus fuerzas.

Mas no tardó en apercibirse por la inacción en que permanecía Valdés que éste había comprendido la falsa posición en que se hallaba y de la que procuraría salir encaminándose a las

alturas de Artaza, desde donde el ataque le sería más fácil y más segura también la retirada a Estella. Con su certero ojo militar escogió Zumalacárregui cuatro de sus mejores batallones, con los que trepó resueltamente apoderándose del elevado puerto que dominaba la cordillera, campo de operaciones tan indiscretamente escogido por su contrario. Al llegar el caudillo navarro a la eminencia objeto de su movimiento tomaba el camino de Estella una de las divisiones de Valdés, contra la que rompieron los carlistas el fuego, trabándose un reñido combate sostenido con gran bizarría por ambas partes, pero extenuados de fatiga los soldados de la reina, por tres días de penosa marcha y dos noches de mal dormir, en aquellas frías y húmedas montañas, en las que se vieron privados de raciones, decayó su ánimo no obstante el valor con que sus jefes los animaban, y muy comprometida viose la retaguardia del ejército cuya marcha detuvieron los carlistas; pero presentándose oportunamente el general Córdova al frente del batallón de ligeros de Aragón, que tan ruidoso papel había representado en Madrid el 18 de enero, bastó aquel refuerzo para detener el ímpetu de los carlistas. Mas en aquel momento llegó Zumalacárregui al frente de dos batallones, y sabedor de que el grueso del ejército cristino se retiraba en dirección de Estella, cayó sobre Córdova con toda la enérgica resolución que caracterizaba los movimientos de aquel temible caudillo. Viose entonces grandemente comprometida la división que a las órdenes de Córdova protegía la retirada del ejército, no habiendo bastado la inteligencia, las acertadas medidas, ni el indómito valor desplegados por este general para remediar los efectos del mortífero fuego que desde las alturas recibían sus soldados y a cuyo rigor acabaron por ceder entrando en sus filas la confusión y el desorden. La oscuridad de la noche acrecentó los deplorables efectos de la casi dispersión que experimentaba la retaguardia, retardada en su marcha por el combate que había sostenido y separada en su consecuencia por dos leguas de distancia del grueso del ejército, que no en mejor orden se alojaba en Estella ya bien entrada la noche. Pero la división del centro, a las órdenes de Buren, no pudo seguir y se dirigió a Abarzuza donde pernoctó, habiendo estado expuesta a haber sido cortada por Zumalacárregui.

Como aquella retirada tan poco prevista, que casi degeneró en dispersión del ejército, desparramó grupos de soldados que vagaron por aquellas montañas durante la noche, hubieran irremediamente caído prisioneros los extraviados a la siguiente mañana, a no haber acudido desde muy temprano a protegerlos y a reunirlos el general Córdova enviado al efecto por Valdés.

En la confusión que reinó en aquella funesta noche, hubo momentos en que los soldados de la reina tiraron unos sobre otros, siendo además considerable la pérdida de material y de equipajes, entre los que se halló el perteneciente al general en jefe don Jerónimo Valdés.

No tardaron en significarse unas tras otras las funestas derivaciones que para las armas de la reina se siguieron de la rota de las Amezcuas. Pocos días después de aquel desastre, Sarasa batía en Guernica a Triarte, contra el que sostuvo el 10 de mayo un obstinado y sangriento combate, en el que ambos beligerantes dieron inequívocas pruebas de valor; pero los carlistas eran muy superiores en número a los de la reina y quedaron dueños de la población, causando a Triarte la pérdida de ochocientos hombres entre muertos y heridos, y haciéndole además doscientos prisioneros. Hallábanse entre éstos los coroneles de Gerona y del Príncipe, el teniente coronel de Córdoba, dos capitanes y cuatro subalternos de los referidos cuerpos, cuyos nueve jefes y oficiales fueron cruelmente fusilados en represalia de igual castigo que había impuesto Triarte a dos prisioneros carlistas. La artillería, la brigada de transportes, las municiones y considerable armamento de los cristinos quedaron igualmente en poder de los vencedores, cuyas filas se aumentaron (como venía sucediendo de resultados de la bárbara costumbre de no dar cuartel) con la casi totalidad de los soldados prisioneros, que preferían alistarse bajo las banderas de don Carlos a ser pasados por las armas, o maltratados si por conmiseración les dejaban la vida salva.

A igual suerte que la experimentada por la división Triarte estuvo expuesta la columna de doscientos hombres que buscó refugio en el convento de monjas de Rentería, y a la que con su actividad y arrojo habituales acudió a salvar el general Espartero. Pero el síntoma más significativo del golpe recibido por Valdés en las Amezcuas, lo fue su determinación de disminuir las fuerzas

que operaban en el Baztán y que comenzó a reducir, no dejando en los valles otros puntos guarnecidos sino Elizondo y Santisteban, que hubo también definitivamente que abandonar, atendida la dificultad de relevar sus guarniciones, ya que no manteniendo guardadas las aduanas que estableció Mina en la frontera, no se lograba impedir la importación de víveres, armas y municiones para los carlistas, principal objeto de la ocupación del Baztán, cuyo abandono debía además privar a las tropas de la reina de un territorio fértil y abundante en provisiones, al mismo tiempo que de los servicios de la parte liberal de la población de los valles, la que viéndose sin el amparo del ejército, tenía que sucumbir y que resignarse a ayudar pasivamente a los carlistas, contra los que hubiesen aquellos leales habitantes preferido continuar haciendo armas.

La toma por Zumalacárregui de Treviño, donde se hizo dueño de quinientos fusiles y de un rico botín de efectos de guerra, aumentó sus filas con doscientas plazas cubiertas por otros tantos soldados de la reina, que caídos prisioneros tomaron partido bajo las banderas de los que acababan de combatir.

Al mismo tiempo que era evacuada Estella, de cuya población se enseñoreaba Zumalacárregui, Méndez Vigo se veía atacado a corta distancia de Pamplona, teniendo que ampararse al abrigo del cañón de la plaza.

Encerrado en ella Valdés, desvanecido de sus ilusiones de triunfo, resuelto a llevar a cabo la evacuación de los puntos fortificados del interior por no poder atender a ellos sin comprometer las fuerzas empleadas en su conservación, temió con razón o sin ella que Zumalacárregui emprendiese un movimiento sobre Castilla, y ordenó a Oraá, que todavía ocupaba el Baztán, que se pusiese en marcha con toda su división en dirección de Guipúzcoa. Las disposiciones de éste para dar cumplimiento a lo dispuesto por el general en jefe, alarmaron a aquellos de los vecinos de Elizondo y de los valles que se habían comprometido por la causa de la reina, dando ocasión a que muchas familias dispusieran buscar refugio en Francia. Con objeto de disipar la alarma y calmar la excitación de los ánimos, reunió Oraá a los concejales de Elizondo, manifestándoles que no se trataba de una evacuación, sino de un movimiento militar reclamado por las necesidades de la guerra; que Elizondo y Santisteban quedaban guarnecidos, y que nada tenían que temer los habitantes que se habían armado en favor de la causa liberal.

Una nueva y terminante orden de Val des prescribió a Oraá que marchase a Ezalburu, y cumpliendo como veterano que conocía y sabía llenar sus deberes, ejecutó aquél las órdenes de su superior, sin que le detuviese el desencadenado temporal y fuerte lluvia que dificultaba la marcha y extenuaba las fuerzas de sus soldados. En ejecución del movimiento que le había sido prescrito, tenía Oraá que pasar por los puertos de Vidarchico y de Odolaga, y después de una jornada de trece horas de fatigosa marcha, llegó a las alturas de Larraizar, donde se detuvo a dar algún descanso a su división. Mas no bien ésta hubo emprendido la marcha, cuando la retaguardia se vio impetuosamente atacada por los carlistas. Acudió al peligro el experimentado general, y su ejemplo, su valor, la confianza que su persona inspiraba a los soldados los animó, y consiguió Oraá rechazar a los carlistas, y aun hacerlos retroceder; pero reforzados éstos y muertos de fatiga los de la reina, calados por la lluvia y transidos de frío, apenas podían hacer uso de sus armas, y harto conocedor de lo difícil que es sacar partido de soldados que han perdido la confianza en sí mismos, el valiente Oraá desesperaba ya de poder contener la audacia del enemigo, cuando apelando a un esfuerzo de su marcial energía, electrizó al tercer batallón de la Princesa, logrando que este cuerpo protegiese la retirada de la división, a la que todavía aguardaba otra mayor desgracia, pues llegada que fue al río Ulzama lo encontró desbordado. El agua había cubierto los puentes, y en la confusión de vadear el río perecieron un centenar de hombres y muchas acémilas, y para remate de aquella adversa jornada, sobrevenida que fue la noche, se hizo inevitable la dispersión de no pocos de los rezagados, verificándose con trabajo la concentración de la columna en el pueblo de Ezalburu.

El desastre de Larraizar, parecido bajo cierto punto de vista al experimentado en las Amezcuas, no causó a las tropas de la reina gran pérdida numérica, esto es, de muertos y heridos, pues sólo perecieron doce oficiales y ochenta soldados, pero veinticuatro de los primeros y

trescientos ochenta soldados quedaron en poder del enemigo de resultas del pánico que sobrecogió a la tropa al verse atacada por fuerzas superiores después de una penosa marcha, y en los momentos en que cobraba aliento a su llegada al puerto de Larraizar. Existe, sin embargo, la notable diferencia entre el descalabro experimentado en aquel día por Oraá y el sufrido por Valdés en las Amezcuas, de que el resultado de la rota del 21 de abril debe atribuirse a faltas militares cometidas por Valdés, en las que no incurrió Oraá, obligado a ejecutar el movimiento que le había sido prescrito.

Para formar más cabal idea de la impresión que produciría en el ánimo del gobierno y del público en general el inesperado desenlace de la corta cuanto deplorable campaña que comenzó y terminó en una semana el general don Jerónimo Valdés, deben los lectores retrotraer su atención, fijándola en el estado en que se hallaba la campaña parlamentaria, empeñada entre el gabinete y la oposición. Había aquél presentado a los Estamentos en noviembre del año anterior, un proyecto de ley orgánica para la milicia urbana, proyecto que había sido discutido y votado por las Cortes, pero todavía no sancionado por la Corona, no obstante el largo tiempo transcurrido desde su aprobación por ambos cuerpos colegisladores. De ello se quejaban amargamente las oposiciones, las que aprovechando el favor con que eran acogidas por la opinión todas las medidas que tenían por objeto aumentar las fuerzas susceptibles de ser empleadas contra el carlismo, prevalecieron de ello los procuradores contrarios al gobierno para presentar una petición que reunió setenta y más firmas y que tenía el triple objeto:

1. De que S. M. se dignase sancionar el proyecto de ley de organización de la milicia urbana presentado por el gobierno y votado por los Estamentos.

2. Que se transmitiesen a las autoridades provinciales órdenes terminantes para que por todos los medios a su alcance, reanimasen el espíritu público y promoviesen el alistamiento de los que con arreglo a dicha ley debían ser incorporados en la milicia.

3. Que se movilizase en cada provincia un batallón compuesto de voluntarios, de los que destinaría el gobierno la fuerza que estimase conveniente a los puntos donde las necesidades del servicio lo requiriesen y principalmente al servicio de guarnición a fin de mejor poder utilizar los cuerpos del ejército permanente.

La discusión de aquella petición abrió campo a los apasionados ataques de que el gobierno era blanco; luchas en las que si bien estaba la legalidad de su parte, atendidas las restrictivas facultades que el Estatuto dejaba a las Cámaras, muy frecuentemente la razón y el interés público militaban de parte de las oposiciones, órganos de la ansiedad e impaciencia con que la mayoría del partido liberal miraba la tirantez del gabinete en punto a hacer concesiones y su complacencia respecto a los que sostenían que no se necesitaban más reformas que las que cupiesen dentro del Estatuto.

En aquellas luchas de todos los días, en las que Galiano, Argüelles, Caballero, López, Trueba, García Carrasco y el conde de las Navas empleaban las triples armas de la elocuencia, del sarcasmo y del peso que sus palabras adquirían como siendo la expresión de los sentimientos de la opinión, que en amplios horizontes se dilataba fuera del recinto en que resonaban las quejas de los procuradores, era admirada hasta por sus mismos adversarios la consumada habilidad parlamentaria con que los dos ministros Martínez de la Rosa y Toreno, directores y jefes de la mayoría, medían sus armas con la falange de formidables oradores que constantemente los asediaban.

En la discusión a la que acaba de ser hecha referencia, contestando Toreno en términos agrios a los cargos fulminados contra el gobierno, reconvino a sus adversarios de que durante nueve meses habían hecho perder en vanas y apasionadas discusiones, un tiempo que los ministros no pudieron por esta causa emplear en el despacho de los negocios de mayor urgencia para los intereses del Estado; réplica que terminó el conde orador, observando que semejante conducta por parte de la oposición, hacía poco menos que imposibles las funciones del gobierno. Al oír estas últimas palabras, el diputado Istúriz exclamó desde su asiento: *Pues dejadlo*; a lo que replicó el ministro de Hacienda: *Nuestro deber es morir en la brecha*. Estas palabras produjeron en el Estamento una impresión de la que se propuso su autor sacar partido, declarando que si la ley no estaba ya publicada, debíase a los escrúpulos del gobierno en no faltar a los preceptos de la misma, que

colocaba a la milicia urbana bajo la jurisdicción de la autoridad civil, precepto que había de ser infringido, habiendo puesto aquella fuerza a las órdenes de la autoridad militar, como lo exigían las necesidades de la guerra. «Mas si se modificase, añadió Toreno, lo dispuesto en esta ley o si se adicionase a ella un artículo que autorizase al gobierno a poner la milicia bajo las órdenes de la autoridad militar, suplicaríamos a S. M. que se sirviese dar su sanción a la ley. Tampoco, continuó el conde, se opone el gobierno a que se movilice un batallón por provincia.»

Esta indicación fue igualmente bien recibida por la mayoría como por la minoría; y aprovechándose hábilmente el ministro de dicha circunstancia, pasó a observar que semejante disposición ocasionaría un aumento en el presupuesto de gastos, al que había que hacer frente y por lo que debía facultarse al gobierno para procurarse los recursos por aquellos medios que estimase más convenientes, sujeto empero a la obligación de dar cuenta a las Cortes en la próxima legislatura del uso que de semejante autorización hubiese hecho; hábil maniobra por medio de la cual el sagaz hacendista obtenía carta blanca para levantar cuantos fondos apeteciese bajo pretexto de un servicio eventual.

La Cámara accedió a la propuesta del conde de Toreno, aunque más tarde fue aquella modificada por las Cortes, desvanecido que hubo la doble ilusión, bajo cuyo influjo el ministro creyó popularizarse y la oposición lograr cosa muy distinta de lo que se había propuesto.

Como antes queda dicho, la entrada de Valdés en el ministerio de la Guerra creó una perspectiva a la vez de confianza y de espera, para el gobierno, para la oposición y para el público. De los generales que habían tomado parte en la guerra del Norte, el que menos lastimado había salido de ella lo fue sin duda Valdés. Su reciente mando como capitán general de Valencia había dado muy buenos resultados contra los carlistas del Maestrazgo, y alentado el gabinete con lo que de su compañero el ministro de la Guerra esperaba, puso, como ya hemos dicho, a disposición de éste, todas las fuerzas que pudo reunir y le abrió un crédito de ciento cincuenta millones para las operaciones de que iba a encargarse.

Al saberse que Valdés había pasado el Ebro al frente de 30.000 hombres, sin contar las guarniciones de los puntos fortificados, fue unánime la esperanza de que se abría una campaña que, ya que no fuese la decisiva y final, no podría menos de mejorar el estado de la guerra.

Más que otro alguno participaba de esta confianza el Presidente del Consejo, cuya posición nada tenía de envidiable, justificando su disgusto el descontento del partido liberal que le acusaba de retrógrado, desconociendo sus servicios de toda la vida a la causa de la libertad, los años que por ella estuvo en presidio y que al suceder a Zea Bermúdez había, ya que no abierto de par en par las puertas a la opinión liberal avanzada, con el restablecimiento de la tribuna parlamentaria, echado las bases sobre las que podía llegar a establecerse la plenitud del régimen constitucional.

La lisonjera expectativa de una próspera campaña había sido general en Madrid, como en el resto de la nación, al leerse las proclamas dirigidas por Valdés al ejército y a los vascongados el día en que se puso en movimiento, y como fue tan rápida, tan inesperada, tan incomprensible la derrota a la vez material y moral que las armas de la reina experimentaron en la frustrada invasión de las Amezcuas, el efecto fue terrorífico y se hizo sentir en todas las fibras del cuerpo de la nación. La fatiga, el hambre y la oscuridad de la noche, en el desastroso día que vio bajar vencido de aquellas montañas el ejército que tres días antes trepó por ellas en ademán vencedor, todo contribuyó a aumentar la desmoralización y el desorden que acompañaron aquella retirada menos gloriosa para el vencedor, que fue humillante para el vencido.

Además de las consideraciones que queda indicado influyeron en el ánimo de Valdés para disponer la evacuación del Baztán, entró por mucho en su resolución el deseo de concentrar todas las fuerzas posibles de reunir, a fin de llevar a efecto el nuevo plan de operaciones que meditaba y cuyos resultados no debían ser menos nulos o menos desastrosos que lo había sido su peregrina campaña de las Amezcuas.

Delicada era militarmente considerada la evacuación del Baztán, pues para efectuarla había que operar delante de un enemigo activo y vigilante, procediendo al levantamiento de las

guarniciones de Elizondo, de Santisteban y de los fuertes construidos en la frontera de Francia, al mismo tiempo que se proveyese a la traslación de los enfermos, del armamento, de las municiones, los víveres y demás pertrechos, cuya conducción a Pamplona tenía que efectuarse atravesando un terreno montuoso que dominaba el enemigo. Aquella difícil operación la efectuó sin embargo el general Oraá con la maestría y la prudencia que sabía emplear en todos sus movimientos, y el 7 de julio las tropas que habían guarnecido a Elizondo y su material se hallaban a disposición del general en jefe. ^

Ínterin que Oraá experimentaba el descalabro de Larraizar, había ordenado Valdés que Espartero y Jáuregui acudiesen por distintas direcciones en auxilio de Villafranca de Guipúzcoa que Zumalacárregui sitiaba con artillería. En su marcha en la dirección que le había sido ordenada y en la inteligencia de que hallaría al general en jefe en Mondragón, pernoctaba Espartero el 2 de junio en el monte de Descarga, punto no distante de Vergara sobre el camino de Francia. El tiempo era borrascoso, muy entrado en agua y ningún descanso pudo hallarla tropa en aquel ingrato vivac, en el que resolvió Espartero pasar la noche esperando que la vanguardia de Valdés apareciese de un momento a otro; pero avisado por un espía de lo ocurrido en Larraizar y sabedor de que en vez de Valdés los que se aproximaban eran Eraso por un lado y Zumalacárregui por otro, determinó abandonar el punto que ocupaba, temeroso de que el enemigo le cortase la retirada sobre Vitoria o sobre Bilbao. Hasta Vergara no fue molestado, pero de improviso y cuando sus batallones franqueaban un terreno cortado y difícil, en una noche oscura y de menuda pero continua lluvia, hallóse Espartero en medio de las dos fuerzas enemigas en los momentos en que sus soldados desfilaban por senderos estrechos, situación que no permitió al general tomar disposiciones estratégicas apropiadas a conjurar el peligro. En la oscuridad de la noche apenas pudo divisar dónde se hallaban los cuerpos de que en aquel conflicto pudiera echar mano, y tuvo el dolor de presenciar sin poder contenerlo un pánico que dispersó a su tropa por los barrancos y veredas del fragoso terreno en que se vio sorprendida por un enemigo que había tenido pleno conocimiento de todos los movimientos de Espartero, sin que éste lo tuviese de dónde se hallaban los que venían a atacarlo y que lo sorprendieron sin defensa en aquella lóbrega noche, que costó al ejército de la reina dos mil hombres y llevó, exagerándola, a todos los extremos de la Península, la noticia del desastre de Descarga, desastre al que siguió la rendición de Villafranca y abrió la marcha a la serie de capitulaciones, que una tras otra se vieron obligados a suscribir los gobernadores de Tolosa, de Vergara, de Éibar, de Durango y de Ochandiano, puntos de los que se hizo dueño Zumalacárregui, sin que sus defensores tuviesen otra alternativa que la de aceptar las condiciones del enemigo, toda vez que no les era dado esperar ser socorridos por un ejército cuyo general en jefe señalaba por un nuevo y falso cálculo cada una de sus operaciones.

En aquella sucesión de triunfos para los carlistas, hicieron dueños de considerable armamento, municiones, víveres y pertrechos de guerra, coronando el caudillo navarro con tan multiplicados y esplendentes trofeos, una carrera de gloria que no han cercenado a su fama sus contemporáneos, ni que le negara tampoco la historia.

Imposible a fuerza de inverosímil parecerá que el hombre que tales resultados daba a la causa del Pretendiente, hallase en su corte una admiración fingida, un alejamiento real, una prevención y una desconfianza que no bastaban a disimular las lisonjeras exterioridades de que el general era objeto. Explícate el fenómeno de tan chocante ingratitud por el sentimiento de miserable envidia que entre los cortesanos, tal vez en el ánimo del mismo príncipe, producía el entusiasmo y la adoración de que Zumalacárregui era objeto por parte del ejército, que había creado de la nada, y del pueblo vascongado engrandecido por los hechos de aquel hombre extraordinario.

No quedó satisfecho éste de las disposiciones en que halló la corte de Segura en cuya población visitó a don Carlos después de la acción de Descarga. Debió subir de punto el disgusto de Zumalacárregui, cuando con motivo de la honrosa capitulación que había concedido a los urbanos de Villafranca se vio sorprendido por una real orden que censuraba la generosidad que había usado con aquellos rendidos voluntarios.

Esta nueva prueba del favor que cerca de don Carlos obtenían los censores y émulos del general, su deseo no satisfecho de que el ministro de la Guerra Cruz Mayor fuese reemplazado por un hombre más apto para proporcionar recursos al ejército, decidieron a Zumalacárregui a presentar respetuosamente su dimisión de general en jefe, aunque no fundándola en otro motivo que el de su falta de salud.

En celebración de los recientes y para sus armas gloriosos triunfos obtenidos en pocas semanas, hizo don Carlos su entrada en Vergara, rodeado de todo el esplendor del aparato regio, siendo acompañado hasta su alojamiento por Zumalacárregui a la cabeza de su Estado mayor. Entrado que hubo en la morada engalanada para recibirlo, llamó el príncipe a su ofendido general a quien prodigó las mayores satisfacciones y colmándolo de elogios logró que retirase su dimisión, de la que no se volvió a hablar.

DOCUMENTO NÚM. I. PROCLAMA DE VALDÉS AL EJÉRCITO

Soldados: Llamado por la ilustre Reina Regente para ponerme a vuestra cabeza, es para mí un deber expresaros mi satisfacción al verme por segunda vez entre vosotros y sobre el mismo teatro donde he sido frecuentemente testigo de vuestro noble comportamiento.

En medio de la amargura que causa a todo buen español la continuación de esta guerra desastrosa, he visto con placer el buen espíritu de que estáis animados, las pruebas de valor y de constancia que os hacen olvidar las fatigas y las privaciones que os impone la defensa de los derechos legítimos de nuestra amada Reina, que están íntimamente enlazados a otros derechos tan preciosos para la nación y que son la garantía de su felicidad, de su prosperidad y de sus libertades.

La augusta Reina Regente deseando haceros saber por cuantos medios están a su poder, cuan preciosos son vuestros servicios, me ha revestido de los más amplios poderes para recompensarlos según su importancia y como exige la justicia. Nada será más agradable para mí que satisfacerlos sentimientos de S. M., confiriendo recompensas y distinciones al valor y al talento y a todas las cualidades que caracterizan al mérito militar, tan digno de la estimación de S. M. y de la gratitud de la nación entera. Para proceder según mis instrucciones hago saber lo siguiente:

1. Todos los oficiales del ejército de operaciones que antes del 1 de enero del presente año, han hecho la guerra a esta parte del Ebro y han dado pruebas de constancia, aplicación y asiduidad, sin haber recibido grado ni distinción, obtendrán el grado inmediato superior, si ya no tienen un grado mayor que el de su empleo efectivo. Los que se hallen en este caso serán preferidos para los empleos inmediatos.

2. Obtendrán el grado de subteniente todos los cadetes y sargentos primeros que hayan hecho el mismo servicio, con las mismas circunstancias expresadas en el artículo precedente. El sargento segundo más antiguo de cada compañía será promovido al grado de sargento primero.

3. Serán condecorados con la cruz de San Fernando de segunda clase, todos los oficiales y con la de Isabel II los demás individuos de las guarniciones de Olazagoitia y Maestu, sin perjuicio de las demás recompensas a que puedan tener derecho, ya en virtud de los artículos anteriores, ya por otros servicios que hayan prestado.

4. Obtendrán su licencia absoluta aquellos a quienes falten dos años de servicio al fin de la campaña: los que en esta época estén más distantes de su empeño, aun cuando no lleven más que un año de servicio, tiempo que se juzga necesario para hacer una nueva quinta y poner a los reemplazantes en estado de hacer el servicio conveniente.

Soldados, no necesito deciros que la mano que recompensa el valor y los sacrificios del guerrero, castigara severamente las infracciones a la subordinación y a la disciplina, y que será inexorable cuando se trate de otros delitos que no quiero nombrar, que degradan una profesión cuya base es el valor y para la cual es indispensable la resignación en las privaciones.

Compañeros de armas: La Reina Regente, la nación entera, esperan que terminaremos tan pronto como sea posible una guerra deplorable que compromete intereses tan sagrados. Vuestro

valor y vuestro patriotismo me inspiran la justa confianza de que llenaréis los deseos de todos los amigos de la legitimidad y de la justicia que se interesan en los progresos de una sabia libertad, condición indispensable de la civilización y de las luces.—Cuartel general de Vitoria 18 de abril de 1835.—*Valdés*.

DOCUMENTO NÚM. II. PROCLAMA DE VALDÉS A LOS HABITANTES DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS Y NAVARRA

Habitantes de Navarra y de las provincias Vascongadas: Su Majestad la Reina Regente, en nombre de su augusta hija nuestra legítima Reina Isabel II, se ha servido confiarme la dirección general de todas las fuerzas empleadas en la pacificación de vuestro país y de las que se hallan en Aragón y Castilla. Mi misión es esencialmente pacífica, y de vosotros sólo depende el que no pierda este carácter. S. M. deplora los males que os abruman tanto tiempo hace y ve con profundo dolor los campos regados con vuestra sangre, la ruina de vuestras fortunas y la devastación de vuestros hogares. Es indispensable para nuestro bien y para la tranquilidad de la nación, de que formáis una débil parte, poner prontamente término a la guerra civil y fratricida que han encendido en medio de vosotros algunos hombres desmoralizados a quienes nada importa vuestra total destrucción, con tal que ellos satisfagan su ambición y sacien su sed de sangre y rapiñas. Es indispensable, lo repito, que se termine esta funesta guerra, y que vuelvan para vosotros los días de tranquilidad y ventura de que gozabais antes que la perfidia y la traición os los arrebatasen. Tal es, habitantes de Navarra y provincias Vascongadas, la noble tarea que Su Majestad me ha confiado, y que llevaré a cabo a cualquier precio. Conocido de vosotros hace mucho tiempo, sabéis por experiencia que soy humano e indulgente; pero si bien es cierto que siempre sabré seguir los impulsos naturales de mi corazón, también sabré sacrificarlos sin vacilar al deber que me impone la misión de que estoy encargado.

Su Majestad, en su inagotable clemencia, concede un completo y absoluto perdón, y pone desde este momento bajo el amparo de las leyes y de las autoridades encargadas de ejecutarlas, a todos los individuos sin distinción de clases ni de personas que en el término de quince días abandonen las filas rebeldes y se presenten con sus armas a los jefes que mandan las divisiones o brigadas que componen el ejército de operaciones y a los comandantes de las localidades en donde haya guarnición. Igualmente redime S. M. de las penas corporales establecidas contra el crimen de rebelión a los que se presenten a las autoridades expresadas.

Su Majestad espera que los padres, las esposas, los parientes y los amigos de aquellos a quienes la seducción ha conducido a las filas rebeldes, se apresuraran a hacerles conocer este nuevo rasgo de su maternal solicitud, exhortándoles a no dejar escapar este medio de salud que se les ofrece, y Su Majestad no duda que las poblaciones corresponderán a él, manifestando su reconocimiento por un cambio de conducta; pero si no se someten en el término prefijado, declaro desde este momento y de la manera más positiva que entregaré a las llamas todas las poblaciones de ciertos valles, que sirven ordinariamente de refugio a los rebeldes en donde hallan una acogida criminal y ciertos recursos. Sin embargo, respetaré las personas y las propiedades de los que se retiren a los puntos donde haya guarnición o a las provincias tranquilas. Esta medida es dolorosa, pero cuando habla el bien de la patria deben callar todos los sentimientos humanos. El incendio de Moscú salvó a la Rusia.

Habitantes de Navarra y de las provincias Vascongadas: os traigo el perdón y la paz, o la persecución y el exterminio. De vosotros depende la elección. Si desimpresionados de las ilusiones con que los verdaderos enemigos de vuestra felicidad os engañan y extravían, desecháis sus pérfidas intrigas y os unís a mí de buena fe para que el orden legal y la obediencia legítima se restablezcan en vuestro país, como lo están en el resto de la monarquía, hallaréis en mí apoyo y protección y un amigo, un defensor en cada uno de los que sirven bajo mis órdenes. Si al contrario persistís en vuestra funesta ceguedad y despreciáis las palabras que os dirijo en nombre de la Reina nuestra señora, con el sincero deseo de vuestra felicidad y bienestar futuros, seré inflexible en mi deber y no

descuidaré ningún medio de llenarle por riguroso que sea. Abandonad las vanas esperanzas con que os embaucan los que pretenden levantar su fortuna sobre vuestra ruina; volved los ojos a las demás provincias que en la Península y al otro lado de los mares componen la vasta monarquía española, y veréis la felicidad y la nueva existencia de que goza bajo el pacífico Gobierno de nuestra legítima Reina, situación dichosa, garantida por la unión de los ánimos, y contra la cual no podrán prevalecer vuestros limitados recursos. Cese, por fin, esta lucha tan desigual como desastrosa para vosotros. Las naciones de Europa la contemplan con horror e indignación, interesándose en su terminación las más poderosas, como la Francia y la Inglaterra que se han unido a la justa causa de la Reina nuestra señora, por los tratados más sinceros y solemnes que han resuelto sostener irrevocablemente.

La bondad de S. M. es vuestro único recurso, invocadla con confianza. Yo os la ofrezco sinceramente en su real nombre.—Dado en el cuartel general de Vitoria a 18 de abril de 1835.—El ministro de la Guerra, *Valdés*.

CAPÍTULO V. EL CONVENIO DE LORD ELLIOT

Las intervenciones extranjeras.—El ministerio Martínez de la Rosa y los Estamentos.—Negativa de los gabinetes aliados a la intervención.—Dimisión del ministerio Martínez de la Rosa.—Ministerio Toreno.

Un suceso de la mayor importancia había tenido lugar dos meses antes de los hechos de armas que siguieron a la rota de las Amezcuas, suceso del que no ha sido hecha mención en la fecha en que se verificó, por no interrumpir el relato de la campaña que siguió a la jornada del 21 de abril.

La guerra sin cuartel que se hacían los beligerantes tenía sublevada la conciencia de la Europa entera y más particularmente la del pueblo inglés, cuya humanidad se veía estimulada a poner término a tantos horrores, por la tácita alianza que existía entre su gobierno y el de la reina.

Guillermo IV a la sazón reinante, se había asociado a los sentimientos de sus súbditos, y dirigido a su ministro de Negocios extranjeros la siguiente significativa carta:

«El Rey de la Gran Bretaña a su ministro de Relaciones exteriores, el vizconde de Palmerston.

»El Rey acusa a lord Palmerston el recibo de su carta de ayer y no puede oponerse al cumplimiento de lo que pide el marqués de Miraflores, o más bien el gobierno español, de que algunos buques pequeños de la escuadra de S. M. bajo el mando del vicealmirante Parker, sean enviados a la costa del Norte de España, con orden de entrar en caso de necesidad en alguno de los puertos de aquella costa; pero garantizando que no tomarán parte alguna en la lucha que continúa en las provincias; y S. M. autoriza al vizconde de Palmerston a comunicar al Almirantazgo el placer que tendrá en ello. Como quiera que sea, el Rey no puede menos en esta ocasión de mirar con sumo sentimiento, por no decir disgusto, el carácter sanguinario de aquella lucha y los principios bajo que siguen esta guerra el general Quesada y otros oficiales de la Reina; carácter que aparece a los ojos de S. M. como contrario a lo que dicta la humanidad en cualesquiera circunstancia y bajo la más rigurosa justicia.

»S. M., aprobando altamente como lo hace la última representación hecha sobre el particular por Mr. Villiers al señor Martínez de la Rosa, y sintiendo hayan sido hasta ahora infructuosas las anteriores, no puede llegar a creer que haya entre sus buques ni entre su tripulación, quienes ni aun del modo más indirecto pudieran prestarles ayuda en un sistema tan sanguinario, y deseo, por lo tanto, que el vizconde de Palmerston suplique al marqués de Miraflores, que haga saber a la Reina de España el deseo íntimo y personal de S. M. de que se adopten medidas que sujeten los procedimientos de los empleados y oficiales de su gobierno y ejército, a un sistema dirigido a conciliar, más bien que a destruir, a aquellos a quienes es del interés de S. M. la Reina llamar a su deber.

»S. M. el Rey confía que la Reina gobernadora verá en este paso un firme deseo de su triunfo y prosperidad, y se lisonjea de no apelaren vano a los ilustres individuos a quienes por la publicación de una amnistía general, han dado recientemente una prueba de su moderación y clemencia, atributos propios del sexo a que la gobernadora pertenece.—Firmado.—*William*—Londres 4 de junio de 1834.»

Al gabinete *whig*, llevado al poder por el *bill* de reforma de 1832, había sucedido un gabinete *tory* presidido por lord Wellington, cambio que fue mirado en España como favorable a don Carlos y por consiguiente contrario, por parte de aquel gabinete, al cumplimiento de las estipulaciones del tratado de la cuádruple alianza. Pero no entra en las tradiciones del gobierno inglés alterar su política exterior por consecuencia de una mudanza de gabinete y desde su advenimiento al poder manifestáronse los *torys* dispuestos a no alterar sus relaciones con el gobierno de España.

A fin de mejor aprovechar tan favorables disposiciones había sido nombrado embajador de la reina en Londres el general don Miguel Ricardo de Álava, insigne patricio, decidido liberal y muy querido del duque de Wellington, a cuyo lado había militado durante toda la guerra de la Independencia. Desde su llegada a Londres, conoció Álava el disgusto con que el gobierno inglés veía las represalias y la guerra sin cuartel que se hacía en España, lo que siendo apreciado del

mismo modo por el gabinete de las Tullerías, había dado lugar a que durante el mando del general Mina se hubiesen iniciado preliminares conducentes a modificar el lamentable estado de cosas que tan universal repulsa encontraba.

No podía evidentemente el gobierno español desconocer cuan justos eran los deseos de sus aliados y dio oídos a que salvando el principio político y la cuestión dinástica que envolvía la guerra, interviniesen en la cuestión de humanidad sus dos poderosos aliados.

Para llevar a cabo los propósitos que de mancomún apoyaban los gabinetes de París y de Londres, envió este último a las provincias del Norte a lord Elliot, el que llegando al cuartel general de Zumalacárregui tres días después de la acción de las Amezcuas, encontró dispuesto a este general a regularizar, por medio de un convenio, estipulaciones encaminadas a hacer cesar los cruentos sacrificios y el bárbaro derramamiento de sangre. Igualmente bien acogida por Valdés la propuesta del enviado inglés, firmóse a satisfacción de ambos generales el convenio en que se estipulaba el respeto de las vidas y el canje de los prisioneros que por una y otra parte se hiciesen en el territorio de las provincias Vascongadas, estipulaciones que más adelante debían extenderse a las demás provincias, si en ellas llegase a tomar la guerra el carácter que tenía en las del Norte.

Entre los documentos de referencia y bajo el núm. I se halla el texto del importante documento que motivó acalorados debates en el Estamento de procuradores, debates que darán a conocer el derrotero que llevaba la política interior y el extravío de ideas y la intensidad a que había llegado el espíritu de partido que complicaba y hacía cada día más difícil el arduo problema de terminar la guerra y de consolidar el régimen político simbolizado por la dinastía de doña Isabel.

Pocos días después del desastre de las Amezcuas llegó a Madrid el general Córdova, enviado por Valdés para enterar al gobierno de la situación del ejército, ilustrarlo acerca de las soluciones que cumplía se tomasen en vista de la crisis a que la guerra había llegado. Imperfectamente conocidos, como todavía lo eran del público, los pormenores de la corta pero desgraciada campaña emprendida por Valdés, y mal apreciadas como también lo estaban las estipulaciones del tratado de Elliot, aprovechóse la oposición en el Estamento de procuradores de la reserva que había guardado el gobierno sobre tan graves asuntos, para que en la sesión del 21 de abril interpelase Alcalá Galiano al ministerio sobre el significado atribuido a ciertas palabras que, según la prensa de París, había pronunciado el rey Luis Felipe, quien se suponía haber dicho que: «No consentiría que reinase la anarquía en España, hallándose dispuesto a combatirla del lado acá del Pirineo, como la había combatido en las calles de Lyon y de París.» Contestó Martínez de la Rosa que no había tratado alguno pendiente que pudiese dar esperanza a la causa de don Carlos y que el gobierno, que tenía fe en el patriotismo de los españoles, se creía con la suficiente fuerza para, con el apoyo de la nación, triunfar de los enemigos de la causa de la reina.

Por desgracia aquella fe caía por tierra, desmentida por los sucesos que en aquel mismo día y en los siguientes se consumaban en los valles de las Amezcuas y en las crestas de las sienas de Andía. En la sesión del mismo Estamento del 4 de mayo y cuando ya habían cesado las dudas acerca de aquellos desgraciados sucesos, el diputado Istúriz preguntaba al gobierno si habían sobrevenido circunstancias que hubiesen alterado el ánimo de los ministros, primero sobre el mantenimiento de la ley de 27 de octubre que excluía de la corona de España a don Carlos y su descendencia; segundo sobre la resolución tantas veces manifestada por los secretarios del Despacho de no admitir la intervención extranjera.

Explicaba esta doble pregunta el temor que abrigaban los liberales de que el objeto de la intervención, cuestión que ya se había agitado, fuese el de apelar al auxilio de las naciones extranjeras para transigir la cuestión dinástica. Sobre el primero de dichos puntos dijo el conde de Toreno que la intervención extranjera no había sido hasta aquel momento objeto de seria y formal deliberación por parte del gobierno; ni cabía, añadió, que asunto de tanta monta fuese tratado ligeramente y por incidencia; respuesta estudiada que hacía sospechar lo que se hallaba en ciernes, y daba lugar con la reticencia a la zozobra en unos y a la indignación en otros. Ante la excitación alimentada por el doble problema de la intervención y del convenio Elliot, se perdía de vista la

gravidad de la rota de las Amezcuas, sobre la cual no se dirigieron interpelaciones al gobierno, ni cargo alguno al general responsable de aquel desastre.

No era un secreto que Córdova había traído del Norte encargo de Valdés y de la mayoría de los generales de manifestar al gobierno que opinaban no ser prudente la continuación de la guerra con sólo los recursos de la nación; pero una cosa era que los ministros participasen de la misma creencia que el general Córdova y sus comitentes y otra que como ministros de la corona propusieran la intervención extranjera. Hubiérale sido por demás difícil al gobierno abordar semejante cuestión ante un Congreso mal dispuesto y teniendo que hacer públicas tristísimas revelaciones, que no podrían menos de dar lugar a un debate largo, comprometido y propenso a suscitar embarazosas consecuencias. De aquí nacía la vacilación de los ministros en favor de las indicaciones de Córdova, a las que por otra parte se oponía Martínez de la Rosa, que ya anteriormente y en varias ocasiones se había mostrado contrario a que España solicitase la intervención extranjera, reparo que acrecentaba en el presidente del gabinete el temor de la impopularidad a la que, cambiando de opinión, se exponería, y muy principalmente influía en su ánimo la previsión de una repulsa que hacían presentir, de parte del gabinete francés, los últimos despachos del duque de Frías, embajador de la reina en París.

Pero en favor de sobreponerse a dificultades menos temibles que las que se venían al gobierno encima (a consecuencia de las desgracias que en aquellos días se multiplicaban, habiendo durante ellos tenido lugar las derrotas de Triarte y de Oraá, la pérdida de Treviño, la de Estella y el abandono de los puntos fortificados), hablaba muy alto la consideración de no dejar que el mal se hiciese irremediable, pues mientras más se significase la impotencia del gobierno para contrarrestar el carlismo, más difícil se haría obtener el auxilio de las potencias aliadas. Pero superaba a lo que reclamaban estas consideraciones de bien entendido interés público, el clamor de las oposiciones y de la prensa, contra cuyas exigencias y amenazas vinieron a estrellarse los esfuerzos de Córdova para que los ministros se resolviesen a adoptar una disposición cuya necesidad ellos mismos no desconocían. Resueltos empero los procuradores opositores a aprovechar el estado en que se hallaban los ánimos para redoblar sus ataques contra el ministerio, tuvieron en casa de don Fermín Caballero una junta a la que concurrieron setenta diputados, y recelosos los ministros de que en ella se hubiese tratado de un trastorno del orden público y hasta de atentar a la seguridad de sus personas, dieron orden al capitán general conde de Ezpeleta para situar un fuerte retén en el Prado, fuerza que debía extender su vigilancia a los alrededores del Estamento popular.

Aquella medida aumentó en gran manera la excitación con que se abrió la sesión del 11 de mayo, en la que, según lo convenido en la junta celebrada en la noche del día anterior, el diputado Caballero inició la proposición siguiente: «Pedimos al Estamento que delibere y resuelva dirigir una petición a S.M., manifestando que la marcha seguida por la administración actual ha causado graves males a la patria, y que, por lo tanto, el Estamento la juzga desacertada.» No pudo llegar a discutirse la proposición por ser opuesta a las disposiciones del reglamento entonces vigente, en cuya estricta aplicación insistió el presidente de la Asamblea, apoyado por la mayoría. No se dio sin embargo por vencida la oposición, y tomando la palabra don Joaquín María López, dio nuevo giro a la cuestión, calificando de atentado horrible las medidas de orden público tomadas por los ministros, y quejándose acerbamente de que en la tribuna del Estamento se hubiesen introducido agentes de policía. «Y tanto mayor, dijo, ha de ser mi extrañeza, cuanto que hace poco tiempo se ha presentado una compañía armada frente al Estamento, con objeto de ejercer influencia en nuestras deliberaciones.»

El hecho material era cierto, pero enteramente ajeno al fin que a la medida se atribuía. No obstante lo cual y de haber dado los ministros las convenientes explicaciones, los espectadores de las tribunas se alborotaron, ocasionando un tumulto que motivó la expulsión de los concurrentes por disposición de la mesa. Acalorado, en vez de contenido por aquel acto de firmeza de parte del presidente, el diputado López exclamaba:

«Yo dejaría de ser procurador y hasta de ser español si no pidiese aclaraciones sobre una

agresión de tal trascendencia hecha al Estamento y que éste no debe tolerar en manera alguna... Se ha cometido un atentado, se ha hecho un insulto a la representación nacional.»

Aunque la presencia del piquete de tropas estaba motivada por las noticias que tenía el gobierno de que el orden podría turbarse y de que no serían respetadas las personas de los ministros, retrajéronse éstos de sostener la medida y mandaron retirar las tropas que habían venido a estacionarse en las inmediaciones del Estamento.

Creciendo de punto, en presencia de la tímida o reservada actitud del gobierno, las exigencias de la oposición, pidió la palabra don Agustín Argüelles e introdujo la cuestión candente del tratado de Elliot, asunto del que se había antes ocupado la oposición, no ya como tesis de humanidad, sino como vituperable concesión hecha a los rebeldes, con los que se alegaba tenía el gobierno la debilidad de tratar de igual a igual. A la moción de Argüelles contestó el presidente del Consejo aduciendo las razones de justicia y de conveniencia que justificaban el tratado de Elliot, iniciado por gestiones del gobierno inglés, y eludiendo el ministro entrar en mayores explicaciones, lanzó a la oposición el reto de que tenía abierta la puerta para pedir por las vías legales la acusación del gabinete. A esta declaración de Martínez de la Rosa, opuso Caballero el poderoso argumento de que en las formas de la legalidad existente no había medio hábil de exigir la responsabilidad a los ministros, y recargando el ataque iniciado por Argüelles manifestó, que no siendo cosa que pudiese ofrecer duda la adhesión del ministerio a las estipulaciones firmadas con intervención de lord Elliot, la Cámara estaba en el caso, no ya de dirigir una petición a Su Majestad, sino de promover una acusación formal contra los ministros, exigiéndoles la responsabilidad de su conducta.

Levantóse de nuevo el jefe del gabinete y fácil le fue probar que el procedimiento excedía los fueros que el Estatuto y el Reglamento otorgaban a los procuradores, no obstante lo cual aquella Asamblea cuya mayoría era la fiel representación del espíritu que animaba al gobierno, dejó que se tomase en consideración una proposición del mismo diputado Caballero, la que decía:

«Pido al Estamento se sirva declarar que, conforme al artículo 139 del Reglamento, puede legalmente ocuparse en examinar la conducta de los Secretarios del Despacho, respecto a las estipulaciones entre el general Valdés y el rebelde Zumalacárregui, y por tanto que se acuerde reclamar del gobierno el referido convenio.»

Hallábase a tal punto excitado el descontento alimentado por la actitud de la oposición, que al terminarse la sesión cuyo cuadro acaba de ser bosquejado, viose Martínez de la Rosa amenazado por los puñales de una turba enfurecida al tiempo de tomar su coche. Afortunadamente los amotinados no tuvieron la fría resolución que caracteriza a los autores de grandes atentados, y el ministro pudo llegar a su casa libre del furor de sus perseguidores. Pero otra turba le aguardaba en la puerta de su morada, y si pudo también librarse de este nuevo peligro, debiólo a una escolta de cuatro soldados que le acompañaron desde el Estamento y a la llegada del capitán general que impuso a los amotinados, los que se retiraron a la voz de la autoridad.

A manera de reacción contra el desorden y agitación de aquel día, al siguiente y con motivo de lo ocurrido con Martínez de la Rosa, presentóse en el Estamento de próceres una exposición a la reina que cubrieron de numerosas firmas los individuos de aquel cuerpo, en la que se expresaba que los próceres del reino veían con el mayor dolor e indignación levantar la cabeza a la reacción, la que se mostraba ufana en la capital, entregándose a repetidos actos a cual más infame. Concluía la exposición por pedir de la manera más explícita el castigo de los culpables. En la discusión a que dio lugar la antedicha moción, se indicó no sin probabilidades de certidumbre, que en los excesos a que se entregaba el extraviado espíritu de la multitud, entraban por mucho agentes carlistas, que en esta tercera época del régimen constitucional repetían la táctica seguida por los serviles de 1812 y los facciosos de 1820, cuando a fuerza de exageraciones mataban en lugar de estimular el verdadero espíritu público.

La comisión encargada de informar sobre la moción de Caballero y que pedía se exigiese la responsabilidad a los ministros por haber autorizado el tratado de Elliot, opinó, de acuerdo con lo manifestado por Martínez de la Rosa, que estaba en las facultades del Estamento examinar la

conducta de los ministros, de acusarlos y de exigirles la responsabilidad de sus actos, pero concretando la consabida doctrina al caso que daba origen a la proposición, opinaba que lo que procedía era dirigir, para los efectos indicados y en la forma que prevenía el Estatuto, una petición a la Corona.

Don Agustín Argüelles, individuo de la comisión, fundándose en distingos entre los casos ordinarios y la excepcional importancia del asunto sobre que se deliberaba, proponía que en vez de una petición se elevase un mensaje a la reina suplicándole mandase comunicar al Estamento el tratado concluido por mediación de lord Elliot.

Terminóse aquella larga y accidentada discusión con una triunfante réplica del presidente del Consejo de ministros en la que, contestando a Argüelles, a Caballero y a Galiano, terminó su discurso exhibiendo una copia del tratado, del que dio lectura artículo por artículo y comentándolos sucesivamente en justificación de su contenido.

Aquella inspirada y oportuna manifestación de un documento increpado y denunciado antes de ser conocido, pero cuyo texto bastaba para acallar quejas, que en último análisis habían venido a reducirse a que el gobierno debió haber hecho por sí lo que había ejecutado a excitación de Inglaterra, produjo tal efecto en la Asamblea que Argüelles retiró su voto y que el Estamento abandonase el debate y resolviese por una gran mayoría, que no había lugar ni aun para proceder a votar el dictamen de la comisión.

Lastimado salió el gobierno de las discusiones de aquella legislatura a pesar de los laureles retóricos recogidos por Martínez de la Rosa y Toreno, y de que no en pocas cuestiones la razón estuvo de parte de los ministros; pero la política de que eran órganos no tenía eco en el país, agitado por dos corrientes extremas, el carlismo en armas y el liberalismo humillado de muy atrás y ansioso de una revancha.

La pasión se había apoderado de los ánimos y el justo medio que el doctrinarismo español quiso importar emulando las ventajas que de la aplicación de dicha escuela reportaba por aquel tiempo Luis Felipe de Orleans, rey de los franceses, obcecó a los dos estadistas alma del gabinete, a Martínez de la Rosa y a Toreno, haciéndoles creer hasta el punto de alucinarlos respecto a las fuerzas morales y materiales de que disponían, comparadas a las que estaban en el caso de emplear contra ellos sus adversarios.

Lo ingrato de la situación en que el gobierno se encontraba, no pudo ocultarse a aquellos dos hombres de Estado y apresuraron cuanto les fue posible la votación de los presupuestos, dejando pendiente la relativa al arreglo de la deuda interior, después de lo cual aconsejaron a la reina gobernadora la clausura de los Estamentos a que en persona dio solemnidad dicha augusta señora el 29 de mayo.

La opinión traída del ejército del Norte por el general don Luis Fernández de Córdova, autorizada y confirmada por Valdés y la mayoría de los generales que servían a sus órdenes, llegó a verse robustecida por el Consejo de Estado, cuyo dictamen acabó de autorizar la creencia de que no podía pasarse por otro punto que el de pedir la intervención extranjera y arrancó de Martínez de la Rosa el consentimiento a que se solicitase oficialmente del gobierno francés, prestase al de la reina el apoyo material de un cuerpo de ejército auxiliar, negociación que se encargó al duque de Frías, embajador de España en París, enviándose al mismo tiempo a los representantes de la reina en Londres y en Lisboa, copia de las instrucciones remitidas al de París, con encargo de obtener de los gobiernos cerca de los cuales se hallaban acreditados, que coadyuvasen con el de España para la más pronta terminación de la guerra civil.

La importancia para la historia de la correspondencia diplomática cambiada entre el gobierno español y los gabinetes de París y de Londres, exige que figure entre los documentos insertos bajo los números II, III y IV.

El gabinete francés en cuyo ánimo habían hecho notable impresión las manifestaciones de la oposición en el Estamento de procuradores, contrarias a la injerencia en los asuntos de España de los gabinetes aliados, recibió con cautela la comunicación del duque de Frías, a la que se abstuvo de

contestar hasta conocer el pensamiento del gabinete inglés. De la repugnancia con que los liberales españoles miraban la influencia francesa, considerándola como más favorable a un sistema de gobierno restrictivo y por consiguiente contraria a la libertad civil, religiosa y comercial, participaba la opinión del pueblo inglés, y su gobierno contestó a la consulta del gabinete francés, que el de Londres se abstendría por su parte de una intervención directa, aconsejando a la Francia se limitase a cumplir las estipulaciones del tratado, reforzase sus guarniciones en la línea del Pirineo y usase de circunspección en la adopción de otra clase de medidas.

Instruido de los antedichos antecedentes y presintiendo la respuesta de la Francia, no quiso Martínez de la Rosa esperar a que el duque de Frías transmitiese oficialmente la negativa de esta potencia, y deseoso de sacudir toda clase de participación en materia de intervención extranjera, de la que nunca fue ardiente partidario, realizó Martínez de la Rosa lo que ya tenía pensado, haciendo dejación del poder y retirándose a la vida privada.

No siguió el ejemplo del presidente del gabinete su colega el conde de Toreno; se hizo la ilusión de creer que liberalizando un poco el régimen seguido hasta entonces, la opinión le sería favorable y que lograría aquietar el descontento que cada día iba en aumento entre la gran masa del partido liberal. Encargado por la reina gobernadora de formar nuevo gabinete, el conde de Toreno tomó la Presidencia y la Secretaría de Estado, conservando interinamente la de Hacienda, cuya propiedad se confirmó a don Juan Álvarez y Mendizábal, residente en Londres, donde había adquirido una brillante reputación de hombre político y de financiero en el ejercicio del cargo de agente y de consejero del emperador don Pedro, cuya final campaña en Portugal había reconquistado el trono de su hija doña María y dado con él una garantía más en favor de la existencia del régimen constitucional en la península ibérica.

Para reemplazar a Valdés en Guerra, fue nombrado el marqués de las Amarillas; don Juan Álvarez Guerra para Gobernación; don Manuel García Herreros en Gracia y Justicia, y para el ministerio de Marina que no llegó a ocupar, a don Miguel Ricardo de Álava, a la sazón en Londres.

A pesar de la negativa del gabinete inglés y del de París a la demanda de intervención armada pedida por la España en cumplimiento de las disposiciones del tratado de la cuádruple alianza, negativa fundada en no creer aquellos gobiernos ser llegado el caso de dar tan lata extensión a dichas estipulaciones, no desesperó el jefe del nuevo gabinete de obtener lo que no había logrado su predecesor y continuó sin descanso sus gestiones diplomáticas, comunicando órdenes al efecto a nuestros representantes en París, en Londres y en Lisboa y ayudado además Toreno por la eficaz agencia de Mendizábal, a quien retenía en Londres el arreglo de sus negocios antes de trasladarse a España, acabó por conseguirse que el gobierno inglés permitiese el alistamiento de voluntarios destinados a formar una legión mandada por oficiales y un general de aquella nación, a los que su gobierno autorizaba a entrar al servicio de España.

El ejemplo de esta concesión de parte de Inglaterra movió al gabinete francés a consentir que una legión extranjera que componía parte del ejército de África, pasase al servicio de España, bajo las mismas condiciones que lo hacía la legión inglesa. De Portugal y logrado en gran parte por las estrechas relaciones que unían a Mendizábal con el gabinete de Lisboa, obtúvose una cooperación más significativa, habiendo aquel gobierno consentido en que un cuerpo de 6.000 hombres viniese en auxilio de España, sin perder su carácter de tropa al servicio del gobierno lusitano.

Completáronse estos convenios que debían sustituir a la tan deseada intervención, con el auxilio indirecto de nuestros aliados y la oferta hecha por el gobierno inglés de que sus fuerzas marítimas cooperasen en nuestras costas al éxito de las operaciones contra los carlistas. Mas aunque iniciadas bajo el ministerio del conde de Toreno las medidas a que acaba de ser hecha referencia, no llegaron a su completa realización hasta que el gabinete Mendizábal les dio impulso, como parte de su sistema de armamento nacional, iniciado por aquel ministro para vigorizar las operaciones de la guerra.

Pero los tres meses transcurridos desde que Martínez de la Rosa abandonó la dirección de los negocios hasta la entrada de Mendizábal en el poder, constituyeron la época más agitada,

tumultuaria y anárquica que ha conocido la larga historia de nuestras discordias civiles. La sublevación de Cardero, los desastres de la guerra en el Norte, el descontento de la inmensa mayoría del partido liberal, impaciente de romper las estrechas ligaduras con que el régimen del Estatuto ahogaba la expansión de los ánimos en favor de la libertad, eran causas de disturbios acrecentados por el fomento que por su propio interés daba el carlismo a las exageraciones del sentimiento popular, y que no pudieron menos de contribuir a extender por todo el territorio de la nación, y principalmente en las capitales de provincia y pueblos de crecido vecindario, un espíritu de indisciplina, un desenfreno de pasiones anárquicas, de cuyas resultas no tardó el gobierno central en quedar aislado y casi reducido al estrecho recinto de la capital; Málaga, Zaragoza y Murcia, fueron los primeros pueblos que alzaron el estandarte de la rebelión. En la primera de dichas ciudades fue depuesto el subgobernador militar don Blas Isidro y se formó una autoridad revolucionaria, compuesta del ayuntamiento, de los jefes de la milicia y de algunos sujetos influyentes, autoridad que, aunque por el momento no desconoció la del gobierno central, dio el ejemplo a las juntas de provincias que no tardaron en multiplicarse en toda España.

Algo más serio fue el primer motín de Zaragoza, que tomó por pretexto la antipatía contra el arzobispo don Bernardo Francés y Caballero, cuya vida se vio amenazada, habiendo tan sólo impedido la oportuna reunión de la milicia urbana que se consumara un horrible atentado. Pero ahuyentada de las cercanías del palacio arzobispal la excitada turba, se encaminó al convento de la Victoria, donde penetrando como en plaza enemiga tomada por asalto, dieron muerte violenta a cuatro religiosos, salvándose los demás por haber llegado a tiempo un destacamento de urbanos. Tres sacerdotes encontrados en la calle por los asesinos, experimentaron la misma suerte que había cabido a los religiosos del convento de la Victoria, hallándose entre aquellas tres víctimas un erudito canónigo muy querido de la población y hermano del cardenal Marcó. Los demás conventos de Zaragoza hubieran experimentado igual destino, a no haber contenido a los bullangueros la enérgica actitud del vecindario y de la milicia.

Pocos días después siguió otro sangriento motín en Murcia, principalmente dirigido contra el obispo y el intendente, los que hubieron de sustraerse a la muerte por medio de la fuga, sin que por esto dejase de correr sangre, habiendo costado el motín la vida a tres vecinos de la capital y resultado heridos diez y ocho más.

En los primeros días del mes de julio renovóse la asonada en Zaragoza, explosión a la que, como concertada por los que dirigían el movimiento revolucionario en toda la Península, debían corresponder los pronunciamientos y motines que vamos a ver estallar en la mayor parte de los grandes centros de población.

Comenzó el nuevo movimiento en Zaragoza por la insubordinación del oficial que mandaba la guardia de prevención, señal a la que respondieron no pocos urbanos y una desordenada muchedumbre que prorrumpió en *vivas a la Constitución del año 12*, y proclamó abiertamente la insurrección contra el gobierno. Roto el dique siguió el desbordamiento, siendo allanadas las casas de los vecinos designados como serviles, forzadas las puertas de los conventos de San Agustín y Santo Domingo, y asesinados doce religiosos.

La sensatez del noble pueblo de Zaragoza no pudo menos de sublevarse ante tan repugnantes hechos, y el grito unánime de la opinión dando aliento a las autoridades logró restablecer el orden cuarenta y ocho horas después de haber sido turbado, habiéndose dado satisfacción a la vindicta pública haciendo subir al cadalso a dos de los perpetradores de crímenes tan horrendos.

No apreciaba con exactitud el gobierno lo débil y precario de su situación, y no obstante la repetición de signos tan característicos, síntomas de una enfermedad que no podía curarse con decretos, creyó ponerle remedio mandando incorporar al ejército los militares que no pertenecían a cuerpos; dispuso el expurgo de la milicia urbana; prescribió la formación de comisiones militares en las provincias, y dictó penas contra los individuos que pertenecían a sociedades secretas; actos de severidad cuyos irritantes efectos estimó que completaría promulgando un decreto suprimiendo en todo el territorio de la monarquía la Compañía de Jesús, aplicando igual medida a los conventos que

no contuviesen doce individuos profesos; a cuyas reformas en sentido liberal siguió otro decreto que daba mayor latitud a las atribuciones de los municipios.

Antes de presentar el cuadro de los pronunciamientos que en grande escala siguieron a los de Málaga, Zaragoza y Murcia, conviene volver la vista hacia lo que pasaba en el Norte, ínterin los ministros y sus opositores no escrupulizaban de gastar en luchas intestinas la vitalidad y las fuerzas reclamadas por el deber supremo de vencer al Pretendiente y de consolidar el régimen de la libertad.

**DOCUMENTO NÚM. I. CONVENIO PARA EL CANJE DE PRISIONEROS,
PROPUESTO POR LORD ELLIOT, COMISIONADO AL EFECTO POR S. M.
BRITÁNICA, QUE HA DE SERVIR DE REGLA A LOS GENERALES EN JEFE DE
LOS EJÉRCITOS BELIGERANTES EN LAS PROVINCIAS DE GUIPÚZCOA,
ÁLAVA Y VIZCAYA Y EN EL REINO DE NAVARRA.**

Artículo 1. Los generales en jefe de los dos ejércitos actualmente en guerra en las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava y en el reino de Navarra, convienen en conservar la vida a los prisioneros que se hagan de una y otra parte, y en canjearlos del modo siguiente.

Art. 2. El canje de los prisioneros será periódico, dos o tres veces al mes y más frecuentes si las circunstancias lo exigen o lo permiten.

Art. 3. El canje se hará en justa e igual proporción del número de prisioneros que presente cada parte, y los excedentes permanecerán en el partido en que se hallen hasta nueva ocasión de canje.

Art. 4. En cuanto a los oficiales el canje se hará de grado a grado *entre los oficiales de todas categorías, empleos, clases y dependencias, que sean canjeados por ambas partes según el rango respectivo de cada uno.*

Art. 5. Si terminado un canje entre los dos partidos beligerantes, uno de ellos tuviese necesidad de un sitio seguro para guardar en el los prisioneros excedentes que no hubiesen sido canjeados, para seguridad, buen tratamiento y honor de estos mismos prisioneros, se ha convenido que sean guardados en un depósito por el partido en cuyo poder se hallasen en uno o más pueblos, que serán respetados por el partido contrario: en caso de que éste pudiese penetrar allí, no podrá perjudicarlos en manera alguna durante el tiempo que permanezcan en dicho depósito: bien entendido que en las ciudades o pueblos donde estén los prisioneros no se podrán fabricar armas, municiones ni efectos militares.

Las plazas serán designadas con anticipación por los dos partidos beligerantes.

Art. 6. Durante esta lucha no se quitará la vida a persona alguna civil y militar por sus opiniones, sin que haya sido juzgada y condenada conforme a los reglamentos y ordenanzas militares que rigen en España.

Esta condición debe entenderse únicamente para aquellos que realmente no son prisioneros de guerra; con respecto a éstos se observará lo estipulado en los artículos precedentes.

Art. 7. Cada partido beligerante respetara religiosamente y dejara en plena libertad a los heridos y enfermos que hallasen en los hospitales, pueblos y ciudades, cuarteles o en cualquier otro paraje, *con tal que estén provistos de un certificado de uno de los cirujanos de su ejército.*

Art. 8. Si la guerra se extiende a otras provincias, se observarán las mismas condiciones que en las de Guipúzcoa, Álava, Vizcaya y el reino de Navarra.

Art. 9. Estas condiciones se observarán religiosa y rigurosamente por todos los comandantes que puedan sucederse en ambos partidos.

Habiendo sido firmado este tratado por duplicado, se ha cambiado el puesto de las firmas de los dos generales, a fin de que hubiese paridad perfecta entre los dos partidos. Cuartel general de Logroño a 27 de abril de 1635.—El general en jefe del ejército de operaciones del Norte, *Jerónimo Valdés*.—Cuartel general de Eulate 28 de abril de 1835.—*Tomás Zumalacárregui*.—Firmado, *Elliot*.

DOCUMENTO NÚM. II. EL MINISTRO DE ESTADO AL EMBAJADOR DE S. M. EN PARÍS.—RAZONES EN QUE SE APOYA EL GOBIERNO PARA PEDIR LA COOPERACIÓN DE LA FRANCIA.—MAYO 20 DE 1835.

Excmo. Sr.: El oficio que adjunto remito a V. E. me ahorra el tener que repetirle así su objeto como su gravedad e importancia, limitándome por lo tanto en éste a aquellas consideraciones que por su naturaleza deben quedar reservadas, pero de que debe estar enterado V. E. para dirigir con más acierto y tino la importante negociación que se le confía.

A pesar de todos los esfuerzos hechos por el gobierno y de tener reunido en las provincias rebeladas un ejército de más de cincuenta mil hombres perfectamente abastecido de todo; a pesar de las esperanzas que se habían concebido al encargar el mando de aquellas fuerzas y de las existentes en las provincias limítrofes al digno general don Jerónimo Valdés, ministro de la Guerra, revestido por S. M. de las más amplias facultades, ha hallado éste al ejército en tal situación por causas que sería tan largo como inútil referir, que no cree dicho jefe posible el emprender operaciones militares de importancia y con probabilidades de buen éxito, sin reorganizar previamente las fuerzas que acaudilla. Mas la situación de aquel país, el espíritu hostil de sus habitantes y el género peculiar de esta clase de guerras que no consienten descanso ni respiro, hacen que sea poco menos que imposible que haya lugar ni tiempo para la reorganización del ejército, ni consiente tampoco en que se aguarde a que se le incorporen dentro de uno o dos meses refuerzos que ha de dar de sí la verificada quinta.

Aun con estos inconvenientes tal vez no habría resuelto el gobierno de S. M. reclamar el auxilio de sus poderosos aliados, si no le hubieran estimulado a ello dos consideraciones del mayor peso: primera, que el general Valdés ha expuesto oficialmente y de la manera más terminante y perentoria, que no halla ningún otro recurso más que el expresado, ya por el apoyo de una fuerza material extranjera, ya porque el solo anuncio de su venida reanimaría el espíritu del ejército, al paso que quebrantaría el ánimo obstinado de los rebeldes. Es de advertir también que habiendo consultado dicho general separadamente, por escrito y bajo su responsabilidad, a los principales jefes de aquel ejército, casi todos han sido de su propio dictamen, lo cual ha debido influir grandemente en la decisión que ha tomado el gobierno de S. M.

Otra consideración no menos poderosa, que ha influido igualmente para hacerle adoptar esta medida, ha sido el prever, que si por desgracia acaeciese algún desastre a una o más de las divisiones del ejército del Norte, o si los rebeldes lograsen extenderse a esta o esotra provincia limítrofe, cualquiera suceso de esta clase podría producir simultáneamente dos efectos opuestos y ambos de funestísimas consecuencias, a saber: insurreccionarse alguna otra provincia del reino por hallarse casi todas ellas con muy escasas guarniciones, o producir la misma gravedad del peligro o su temor abultado un desencadenamiento de las pasiones populares a impulso de un partido que propende a los desórdenes y a la anarquía, como acaba de verse por desgracia en varios puntos del reino.

Estas razones principales y otras de menor cuantía, han decidido al Consejo de ministros, reunido de orden soberana con el Consejo de gobierno, a que creyese que era llegado el caso de aconsejar y proponer a Su Majestad que reclamase la cooperación y auxilio de sus augustos aliados.

Afortunadamente el tratado de 22 de abril del año próximo pasado y sus artículos adicionales, previenen ya este caso y anticiparon el remedio, siendo aquellas estipulaciones de tan conocida ventaja en las circunstancias presentes, cuanto que por una parte quitan al relacionado auxilio el aspecto indecoroso y sensible de una intervención extranjera, reduciéndolo a la categoría regular de una fuerza auxiliar prestada por un aliado a otro, en virtud de un previo convenio, al paso que por otro lado coloca al gobierno de S. M. en favorable posición de no invocar la cooperación de sus aliados bajo el concepto general de buena amistad y correspondencia, sino de reclamar el fiel cumplimiento de una estipulación explícita y solemne.

Bajo este concepto quiere S. M. que V. E. entable esta negociación con el tacto y miramiento que por su naturaleza exige, así para allanar las dificultades que pueda ofrecer por parte de ese gabinete, como para que reducida a ese objeto y sin desnaturalizar su propia índole no vulnere ni lastime la independencia de la nación y el decoro de la corona. S. M. cree que sería suficiente para lograr el importante objeto que se propone, el que ese gobierno enviase el número de tropas que conceptúe necesario para ocupar la Navarra y las provincias Vascongadas, en tanto que el ejército del Norte, aumentado con doce mil hombres de la nueva quinta, impedía que los rebeldes extendiesen la insurrección a otras provincias, y colocaba al gobierno en una posición bastante firme y elevada para dominar así todos los partidos y enfrenar sus demasías.

A V. E. le será fácil dar a conocer indirectamente a ese gobierno lo mucho que le importa que se afiance lo más pronto posible la paz de la Península, sin dejarla expuesta a tantos peligros y azares; siendo claro y evidente que no pudiera entronizarse en España, aun cuando fuese por poco tiempo, el Pretendiente y su partido, o bien por el extremo opuesto trastornar el orden existente y desencadenarse la anarquía, sin que en uno y otro caso se suscitara riesgos y compromisos sumamente graves para esa nación y para la dinastía que la rige, sin contar con los peligros y obstáculos con que pudiera hallarse algún día si se complicaba la situación política de Europa y tenía que combatir en otras fronteras contra poderosos enemigos.

S. M. confía en que estas consideraciones vencerán cualquier incertidumbre que pudiera detener a ese gabinete y que cabalmente el recelo de que pueda la prolongación de la guerra civil dar fuerzas y esperanzas a los que desean trastornos y revoluciones, podrá contribuir a que por parte de ciertas potencias no se ponga impedimento ni obstáculo a la cooperación de la Francia, para conseguir un fin que aleja tantos riesgos de más de una clase y que ofrece más de una prenda de estabilidad y firmeza a la tranquilidad general de la Europa.

El ánimo y los deseos de S. M. son proceder en un todo de acuerdo con sus augustos aliados a fin de que, reclamando a un tiempo de ellos la cooperación respectiva a que cada cual se obligó en el tratado de 22 de abril y en sus artículos adicionales, se logren tres objetos de suma importancia: primero, ofrecer a la Europa un testimonio irrecusable de que subsiste en vigor el mencionado tratado y de que se realizan sus efectos; segundo, aprovecharse del influjo moral de semejante unión entre las potencias signatarias para quitar toda esperanza al partido rebelde y evitar que se derrame más sangre española por una y otra parte; tercero, lograr que viéndose a un tiempo la cooperación armada de las tres potencias que firmaron con España el convenio, aparezca éste bajo su verdadero aspecto, alejando toda idea de intervención de una nación más poderosa en los asuntos domésticos de otra más débil, sino como la concurrencia de varias partes interesadas más o menos en que se consiga un bien común.

La intención, pues, de S. M. es dirigirse simultáneamente a sus tres augustos aliados con el objeto de ver si logra que al mismo tiempo se pongan en ejecución los artículos 3 y 4 del tratado de 22 de abril y los artículos 2 y 3 de los adicionales al mismo tratado: de suerte que al mismo tiempo que pasen las tropas francesas el Pirineo para ocupar las provincias Vascongadas, aparezcan los buques de S. M. británica en las costas del Norte para proteger el triunfo de S. M. y desengañar a los ilusos que siguen todavía las banderas del Pretendiente; al paso que una división de tropas portuguesas se acerque a los confines de aquel reino con el nuestro, pronta a cooperar en caso necesario.

Esta combinación de esfuerzos simultáneos, ahorraría a la nación incalculables daños y sería al mismo tiempo el medio más a propósito para que la cooperación de los augustos aliados de S. M. fuese para ellos menos costosa y menos duradera. Estas reflexiones son tan poderosas, que no será difícil a la ilustración de V. E. inculcarlas en el ánimo de ese gabinete, y con el mismo objeto y para que los representantes de S. M. en las tres cortes aliadas procedan de común acuerdo, comunico la real orden copia de estos despachos a los ministros de S. M. en las cortes de Londres y de Lisboa, siendo la voluntad de S. M. que V. E. establezca con el primero las comunicaciones que exigen la importancia de este asunto y la necesidad de que reine el mejor acuerdo y armonía entre ambos

gabinetes para asegurar el buen éxito de esta negociación.

Con lo expresado en este oficio, y con lo que contiene el ostensible de fecha de ayer, tiene V. E. los datos suficientes para entablar con aquel pulso y detenimiento que por su naturaleza exige, sin exponerse en ningún caso a una negativa o repulsa que sería tan poco decorosa para el gobierno de S. M., como fecunda en lamentables consecuencias, por cuya razón es la voluntad de S. M. que hasta que V. E. vea allanadas las dificultades que puedan presentarse y tenga todas las probabilidades de obtener el auxilio que se reclama, no presente V. E. a ese señor ministro de Negocios extranjeros la nota cuyo original remito a V. E. de Real orden, para que en su caso y oportunidad la comunique a ese gobierno en la forma acostumbrada.

Juzgo inútil encargar a V. E. que una vez decidido el gobierno de Su Majestad a dar este paso por lo grave de las circunstancias y por evitar peligros posibles, urge que se lleve a cabo cuanto antes esta negociación, y que ese gobierno se decida sin demora a prestar la cooperación solicitada. Este solo anuncio produciría un efecto favorable a la causa de Su Majestad, atajaría tal vez las intrigas de algunos gabinetes que quieren poner trabas y obstáculos, y ahorraría el derramamiento de sangre en las provincias Vascongadas y riesgos y desgracias en otras.

Motivos todos harto poderosos para que S. M., atendiendo igualmente a los cálculos de la prudencia y a los sentimientos de su corazón, desee cuanto antes ver realizado un proyecto de que tantas ventajas se promete para la pacificación de estos reinos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de mayo de 1835.—Firmado.—*Francisco Martínez de la Rosa*.—Señor embajador de S. M. en París.

DOCUMENTO NÚM. III. EL MINISTRO DE S. M. EN LONDRES AL EMBAJADOR DE S. M. EN PARÍS, SOBRE LA INTERVENCIÓN DE LA FRANCIA.—LONDRES 4 DE JUNIO DE 1835

Excmo. Sr.—Muy señor mío: En este momento que son las dos de la tarde y regreso de la casa de lord Palmerston, tomo la pluma para informar a V. E. de la respuesta que este gobierno da al de S. M. el Rey de los franceses, relativa a la cooperación pedida por el nuestro para acabar con la insurrección de las provincias sublevadas y restablecer la paz en la Península, según el objeto y espíritu del tratado de 22 de abril y artículos adicionales. Dicha contestación no es satisfactoria y en verdad que no la esperaba tal, pero al menos es concisa, clara, y sin dar lugar a nuevas discusiones, que no producirían ningún resultado, porque para darla, se ha mirado la cuestión bajo todos aspectos por este gabinete.

Preguntado este gobierno por el de Francia si accediendo a los deseos del gabinete de Madrid y emprendiendo la cooperación estaba determinado a correr con ella *in solidum* todas las consecuencias de este caso, si él acarrea a la Francia el resentimiento y las hostilidades de las tres grandes potencias, se ha respondido o se va a responder dentro de una hora al embajador de Francia que *no*: que la Inglaterra no cree deber correr semejante riesgo por las razones que yo diré a V. E. más abajo, unas públicas y notorias, y otras, aunque lo son para todo el mundo, no pueden darse sino con toda reserva.

La Inglaterra, al dar esta negativa, declara que si la Francia entendiéndose con la España quiere emprender esta operación por razones y motivos peculiares, la Inglaterra ni lo desapueba ni se opondrá a ello; más que en todo caso advierte que no se obre con precipitación. Entretanto se aconseja a la Francia el aumento de su ejército y la ocupación inmediata de todos los pasos de los Pirineos para el cumplimiento del artículo 1.º del tratado, haciendo a dicho efecto adelantar los treinta mil hombres que actualmente ocupan la frontera, lo que no dudan aquí se hará.

Los motivos que han obligado a este gobierno a dar esta respuesta, son principalmente de política interior, efecto de la posición vacilante en que se halla relativamente al Rey, al Parlamento y aun al país mismo, pues siendo necesario en el caso de una cooperación completa hecha por las tres potencias, al formar un nuevo convenio y presentarlo al Parlamento, por hallarse éste reunido,

los ministros están seguros (y creo que con razón) de la desaprobación, no sólo en la Cámara de los Pares sino en la de los Comunes. El gobierno cree que una guerra emprendida contra las potencias que la declarasen a la Francia para restablecer a Carlos X sobre el trono o a su línea y arrojar al que actualmente lo ocupa, obtendrá la aprobación del Parlamento; pero no para el caso presente, pues no creen suficientemente probada la necesidad absoluta de la cooperación o auxilio, atendidos los recursos de la España respecto a los rebeldes.

A esta razón muy fuerte se añade la reservada de la posición del ministerio respecto al Rey, que no disimula el disgusto y repugnancia que le ha causado la separación del otro que convenía más a sus gustos, opinión e inclinaciones, no pudiendo olvidar ni perdonar el modo con que le han obligado a despedirlo. Seguros de que no la aprobaría S. M. B., como parecen estarlo, no es de extrañar que eviten la obligación que la Francia pide; pues desaprobada por el Rey, sería motivo suficiente para que ellos a su vez desocupasen los puestos, y para esto es menester que cuenten con la opinión de su partido.

Por demás será, pues, el entrar a discutir sobre lo acertado o desacertado de esta respuesta, porque cuanto se pueda decir sobre ella no produciría la menor alteración, y cuanto se ha dicho por Mr. Villiers y por el coronel Wylde (sin contar con nuestras exposiciones) sobre el estado del ejército y la necesidad indispensable de una fuerza extranjera muy fuerte que intervenga prontamente para restablecer la paz, so pena de ver disueltos y rotos todos los lazos sociales y las consecuencias horribles de esta disolución, con tanta fuerza, como lo hace presente Mr. Villiers, no ha movido a este gabinete a condescender con la demanda de la Francia y de la nuestra. Crea V. E. que cualquiera otra exposición será inútil y no producirá efecto alguno.

Para que V. E. esté informado, sin pérdida de tiempo y lo mismo el gobierno, de esta determinación, despacho a la corte ganando horas el correo de gabinete don Francisco Sanz, suplicando a V. E. al mismo tiempo que lo detengan lo menos posible, pues mañana diré a V. E. con alguna más detención cuanto la falta de tiempo me obliga a omitir ahora; y que son sólo particularidades sobre el asunto principal, pero que no alteran nada la posición en que nos va a dejar esta respuesta.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Londres 4 de junio de 1835.—Firmado.—*Miguel Ricardo de Álava*.—Excmo. Sr. duque de Frías.

DOCUMENTO NÚM. IV. MEMORÁNDUM DEL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN PARÍS, TRATANDO DE PROBAR AL GOBIERNO FRANCÉS QUE ERA LLEGADO EL CASO DE LA COOPERACIÓN Y DE LA NECESIDAD DE QUE LAS TROPAS FRANCESAS OCUPASEN LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.—PARÍS 4 DE SEPTIEMBRE DE 1835.

La cuestión española, tal como se presenta en el día, ha dejado de ser, aun para las potencias que no han reconocido a la reina doña Isabel II, una cuestión de sucesión, puesto que en su esencia y consecuencias es puramente monárquica.

La Reina Gobernadora, deseando contraponerse alas ideas absolutistas de los partidarios del Pretendiente y sobre todo contrarrestar toda facción revolucionaria que intentase proclamar la impracticable Constitución de 1812, otorgó el Estatuto Real, fundado sobre las antiguas libertades que gozaban las diferentes coronas de España reunidas por el enlace de los Reyes Católicos. S. M. la Reina Regente juntó las Cortes bajo la base sancionada, y no rehusó dar su sanción soberana a aquellas leyes que eran favorables a la causa pública, y aun espontáneamente propuso algunas que sólo eran consecuencia de sus maternales deseos acreditados desde el fallecimiento del rey don Fernando.

Entretanto que S. M. dedicaba sus desvelos al bien procomunal del reino, la facción del Pretendiente, favorecida por la localidad del terreno y rudeza de los habitantes de las provincias sublevadas, se engrosaba en número y acostumbraba a los combates contra las tropas de doña Isabel

II. S. M. en aquellas circunstancias mandó toda su fuerza militar contra unos pueblos que combatían, ya por la seducción de sus jefes, ya por conservar privilegios ominosos al resto de la monarquía, siendo de notar que las provincias sublevadas son las únicas en España que, a pretexto de sus fueros, protestaron en 1713 contra la exclusión de las hembras para reinar en España, o sea el informe e ilegal auto acordado de Felipe V. ¡A tal punto ciegan las pasiones cuando la ambición o los intereses parciales son el móvil de las acciones humanas!

El gobierno de S. M. creyó haber llegado el caso de pedir entero cumplimiento del tratado de 22 de abril, no porque juzgase que sus reales armas fuesen insuficientes para vencer a los carlistas, sino porque previó que lo desguarnecidas que quedaban las provincias fieles a su soberanía pudiera facilitar a los revolucionarios demócratas el poner en agitación el reino. S. M. sabía también que hermanos éstos y afiliados en sociedades secretas con los que existen en otros países de Europa, podrían comprometer, no sólo la dignidad de su trono, sino también la de los soberanos sus aliados y aun la de los monarcas que no eran signatarios del tratado de la Cuádruple Alianza. Razones que no son de este lugar hicieron que se negase la cooperación armada, y su negativa fue el grito de alarma o toque de generala para que los revolucionarios de España alzasen la bandera de la rebelión. Constitución de 1812, federalismo, demagogia, todo ha sido puesto en acción por gentes ambiciosas o pérfidas, que la presencia de un pueblo obediente y más circunspecto que ellos ha confirmado con su indiferencia la opinión que tenían de él los hombres honrados que deploraban tantas calamidades.

Así, pues, puede repetirse que la cuestión española no es ya cuestión de sucesión, sino cuestión monárquica que tiene el apoyo de la fuerza numérica de una nación tan fiel a sus reyes como la española, y el voto de los hombres de bien que tienen que perder, y que, por lo tanto, se hallan fraternizados en sentimientos con todos los que se hallan en igual situación en los demás países de Europa.

La vecindad de la Francia y las antiguas relaciones entre ambos países, las continuas comunicaciones y las dos veces que sus ejércitos han hecho mansión en España, hacen que los intereses bien entendidos de ambos pueblos y la conservación de los dos tronos actuales se hallen muy comprometidos, siempre que la tea de la discordia o la cuchilla de la anarquía se alzase en cualquiera de los dos países. Bajo este punto de vista parece debe mirar la Francia a la actual situación de la Península, ya que tiene la fortuna de que el cetro de S. M. Luis Felipe ponga a raya las facciones revolucionarias que al otro lado de los Pirineos alzan la cabeza contra una menoría real a favor de las pretensiones de la usurpación o quizá de acuerdo con ella.

Al punto que han llegado las cosas, cuando la unidad y el decoro de la corona de Carlos III se halla desmembrada y ofendida por pretensiones ilegítimas por un príncipe de su sangre y por las violencias de un partido tan enemigo del trono de doña Isabel II como de cuantos existen en el universo, parece haber llegado el caso de que una nación vecina poderosa y aliada de S. M. C, acuda a sostener la corona en sus sienes y a facilitar con su auxilio el que las armas de S. M. se hallen libres para correr a los puntos o provincias donde se profana su augusto nombre y se entroniza la insurrección.

Tan poderosas razones deben convencer al gobierno de S. M. el Rey de los franceses de la conveniencia de que una fuerza militar francesa ocupase las provincias Vascongadas, a fin de que ahuyentada por este medio la facción carlista llegase a desaparecer y por lo tanto el ejército español se hallase en estado de combatir la anarquía en las demás provincias de España, pues si en Madrid una guarnición de tres mil hombres escasos ha podido restablecer el orden en el mes de agosto pasado, y el gobierno ha tenido tanta fuerza que ha desarmado tres batallones sublevados de la milicia urbana, no puede caber duda en que si hubiera guarnición en otros puntos, no se verían las juntas insurreccionales de algunas provincias mandando descaradamente y disponiendo de los fondos públicos, ni tampoco en las calles y plazas tropes de asesinos y de incendiarios perpetrando impunemente el robo y el asesinato.

La cuestión que forma la base de este *memorandum* tiene ya tal importancia, que es para el

trono de doña Isabel II cuestión de vida o de muerte, y no para que suceda a S. M. en la monarquía española este o el otro príncipe, sino para que el cetro español se vea destrozado por una facción revolucionaria europea que ensaya sus fuerzas en España porque lucha con una minoría real debilitada por pretensiones del que si considerara los males que causa con ellas a la dignidad real, se apartaría de un camino que aunque le hiciese llegar al logro de sus deseos, no le constituiría un trono más seguro que el de su augusta sobrina que trata de derribar. Si el obstinado príncipe llegase a convencerse, como pudiera probarse, que muchos que toman su nombre quieren destruir su poder después del triunfo, y si el pueblo español se convenciese igualmente de que muchos de los que proclaman libertad. Constitución de 1812, derechos del hombre, etc., son agentes de la usurpación, y que se hallan muy en acuerdo todos ellos para destruir la monarquía, cualquiera que fuere el monarca, pronto se restablecería la paz de la Península, pues don Carlos renunciaría a su empresa, y el cetro de la Reina doña Isabel II sostenido por la opinión del convencimiento, caería sobre los revolucionarios demócratas. Empero la espantosa calamidad que aflige a España ha salvado el Pirineo, y ya que el sangriento jacobinismo no puede alzar los puñales contra los retirados cenobitas, como ha sucedido en España, en las calles de París, al frente de una guardia nacional fiel y numerosa y burlando la diligencia de un gobierno tan ilustrado como justo, ha buscado como abrigo una casucha para amarrar unos viejos cañones de fusil a una mala tabla y atentar contra la vida de un Rey que hace la felicidad de sus pueblos y de unos príncipes que por sus virtudes presentan tantas esperanzas de ventura a los países que lleguen a gobernar ya por los enlaces que contraigan. Mas a qué punto ha llegado el encono contra la monarquía, puede verse en que en el atentado de 28 de julio no es una venganza personal la que armó a un asesino para deshacerse del Rey y de los príncipes, sino que puede decirse que Fieschi era el asesino de la humanidad en masa, pues que tiraba sin discernimiento sobre ella para destruir la monarquía. Ejemplo que quedara consignado en la historia para probar hasta dónde ha llegado en el siglo XIX el odio contra la dignidad real.

Pues si el 28 de julio, cuando apenas había noticias de los asesinatos de Reus y que se temían algunos otros, se ha visto con tanto escándalo atentar contra la vida de S. M. el Rey de los franceses, ¿qué no podrá esperarse cuando la revolución anárquica se haya sentado de firme en todas las provincias de España? ¿qué no podrá esperarse cuando los revolucionarios españoles se hayan perfeccionado en la perfidia con las lecciones de todos los que acuden a la Península y con las de los prófugos del proceso de abril, de los cuales se sabe que alguno ha acaudillado los grupos que asesinaron al general Bassa en Barcelona? Las sociedades secretas se hallan minando todas las sociedades políticas, y con mucha más facilidad siguen su camino en los países donde la beneficencia de las leyes protege la libertad individual y la expresión de la opinión pública interpretada las más veces por las pasiones; pero en España ejerce un imperio más poderoso por las circunstancias en que se halla el país y la índole de su gobierno de tutoría o regencia. A semejantes daños, sólo la Francia se halla en el caso de hacer frente. Una nación donde el saludable justo medio no es un ente quimérico o teórico, sino un ser que tiene, por decirlo así, existencia que debe a la justicia y previsión de su Rey, a los intereses públicos, a la industria, a la agricultura, a la administración departamental, a la opulencia de su hacienda, a la disciplina de su ejército y a la perfecta organización de la guardia nacional, es a quien corresponde tender un brazo de salvación al trono de S. M. C. y al poder de su augusta madre; y salvando el trono español, será la Francia la que preservara a todos los demás de Europa de los embates de la democracia anárquica que quizás aguarda completar su triunfo en Madrid para triunfar en otras partes. No se trata, para conseguir tan sagrado fin, de una expedición que debiese ocupar toda la Península; bastaría que una fuerza militar proporcionada al objeto ocupase las provincias Vascongadas y Navarra, apoyada en las plazas fronterizas de las mismas que las tropas de S. M. la Reina conservarían o partirían su guarnición con la fuerza auxiliar, de la que un tratado particular podía arreglar el modo y compensaciones.

La causa de la justicia, la causa de la humanidad, la causa de la monarquía reclaman la cooperación armada de la Francia, y los fusiles carlistas que continuamente hacen fuego sobre el

punto de Behovia ya que ha tenido que contestar repetidas veces el cañón francés, reclaman el que la bandera tricolor aleje de las fronteras francesas el ruido de la guerra, lanzándola al otro lado del Ebro, para que las tropas de la Reina acaben con las fuerzas del Pretendiente y puedan enfrenar las pasiones revolucionarias.

Si la Francia desoye la voz de la verdad en esta ocasión, si no se asombra al ver el abismo que se halla abierto a la linde de sus fronteras, en una palabra, si no acude a la defensa del trono de la Reina doña Isabel II, la Francia, en esta cuestión de vida o muerte para la monarquía, a más de los peligros que la amenazan para en adelante, queda responsable a la posteridad de todas las calamidades que van a caer sobre una nación vecina y aliada suya, y de todas aquellas que corriendo el tiempo trastornaran a la Europa entera empeñándola en guerras y revoluciones, cuyo fin no verá la generación presente ni tal vez la venidera—París 8 de septiembre de 1835.

CAPÍTULO VI. PRIMER SITIO DE BILBAO

Vacilaciones del general Valdés.—Acuden en auxilio de la plaza Espartero, La Hera y Latre.—Herida y fallecimiento de Zumalacárregui.—Estado en que de sus resultas quedó el campo carlista.

Después de la no aceptación por don Carlos de la dimisión presentada por Zumalacárregui y que hubo éste reasumido el mando superior de las armas, era la principal dificultad con que luchaba el Pretendiente la falta de recursos materiales proporcionados al aumento que había ido adquiriendo su ejército.

En la esperanza de que encontraría estos recursos apoderándose de la capital de Álava, pensó Zumalacárregui en poner sitio a Vitoria; propósito al que hubo de renunciar para conformarse con el proyecto que merecía la preferencia de don Carlos y sus cortesanos. En su ansia de encontrar dinero para sostener la guerra, el Pretendiente había acudido a cuantas simpatías en el extranjero le ofrecían probabilidades de allegar recursos. Los auxilios pecuniarios de las cortes de Cerdeña, de Rusia y de Austria más bien que subsidios propios de aliados que desean proteger una causa por motivos políticos, eran limosnas que personalmente enviaban los soberanos de aquellos países, como muestras de su simpatía hacia un pretendiente en desgracia. Pero por lo mismo que eran a todas luces insuficientes semejantes limitados medios, don Carlos y sus consejeros aspiraban ardientemente a llamar a las puertas de las bolsas extranjeras, verdadero Pactólo de nuestra plutónica época. Pero los hierofantes que presiden ala distribución del contenido del cuerno de abundancia patrimonio de la finanza moderna, imponían durísimas condiciones a don Carlos, siendo para éste la más difícil de llenar la exigencia de que, para que los gabinetes simpatizadores de su causa y los bolsistas consintiesen en hacer adelantos efectivos, exigían que el Pretendiente poseyese una plaza, una ciudad que estuviese seguro de conservar y a la que pudiesen ser enviados los representantes de los tres gabinetes ocultos favorecedores de la causa carlista. Y viniendo a localizar su exigencia, fijáronse los muñidores del suspirado empréstito, en que Bilbao, por su importancia, por su riqueza y como puerto de mar, fuese el punto elegido para dar testimonio de la potencia de las armas del Pretendiente.

Estas consideraciones unidas a otras de interés personal por parte de los allegados a don Carlos, decidieron el que fuese abandonado el pensamiento de Zumalacárregui sobre Vitoria, para llevar a cabo sin dilación el sitio de Bilbao. El mismo general contra cuyo parecer había prevalecido esta última idea, fue el encargado de su ejecución, y dispúsose a darla cumplimiento al frente de catorce batallones y de algunas piezas de artillería con cuyas fuerzas se presentaba el 7 de julio ante los muros de la metrópoli vizcaína. Aunque la plaza estuvo circunvalada desde el 13 de junio, no pudieron los sitiadores sacar de sus medios de ataque todo el partido de que se lisonjearon, porque dos buques de guerra ingleses, anclados en la ría, mantenían libres las comunicaciones de la plaza, procurando a los sitiados cuantos recursos de boca y guerra necesitaban. En la mañana del 14 rompieron el fuego las baterías carlistas, al que contestaron con superior ventaja los bilbaínos, pertrechados y provistos de mejor maestranza. Estaba destinada la invicta ciudad a ser en las largas y sangrientas contiendas civiles que han desgarrado a España en los últimos cincuenta años, la gloriosa émula de la inmortal Zaragoza, y no se necesita anticipar los hechos que caracterizaron el segundo sitio y más tarde el tercero, para que el noble, altivo y esforzado espíritu de los bilbaínos se mostrase en aquel primer sitio digno competidor, o por mejor decir envidiable ejemplo de las virtudes cívicas, que en los sitios que debían seguir al que vamos a asistir, mostraron en heroico grado los hijos de la valerosa ciudad.

Abierta brecha por el enemigo en los parapetos del fuerte del Circo, punto importante de la línea exterior de defensa, los sitiados, entre los que ocupaban el más distinguido puesto los urbanos, acudieron a tapar con sus cuerpos el boquete abierto por los proyectiles del enemigo, al que en alta voz provocaban a que avanzase a cruzar sus armas con las de sus compatriotas los liberales vizcaínos.

El arrojo y la impasibilidad con que Zumalacárregui sabía lanzar sus tropas al peligro cuando la victoria podía subsanar el sacrificio, en aquella ocasión, ya fuese efecto de la escasa espontaneidad con que había acometido la empresa, ya por el respeto que le inspirase el heroísmo de los bilbaínos, no le movieron a dar la señal del asalto, y al siguiente día recibía la mortal herida que privó a la causa carlista del hombre, que al mismo tiempo que era la encarnación de la raza vasconavarra, constituía el más valioso de sus elementos de triunfo.

No retrajo, empero, a los sitiadores en la prosecución de sus hostilidades, el no tener ya a su frente el caudillo con el que estaban acostumbrados a vencer, pues Eraso que había reemplazado al herido, continuó con vigor el bombardeo, causando sensibles daños al caserío y al vecindario. No pudo llegar en auxilio de la plaza un refuerzo compuesto del batallón de San Fernando y del provincial de Jaén, que el diligente comandante general de Guipúzcoa, Jáuregui, envió por mar a Portugalete. Los buques que transportaban la expedición no pudieron remontar la ría por haber los carlistas imposibilitado la navegación echando a pique gabarras cargadas de piedras, cuyo impedimento motivó que tuviesen que retroceder a Portugalete las fuerzas auxiliares, y que regresar a Bilbao las que de la plaza salieron para proteger la aproximación de los dos batallones.

Durante la noche procuraban los sitiados reparar los desperfectos causados en las fortificaciones el día anterior y también intentaron varias salidas que no dieron resultados de importancia, habiéndose prolongado el sitio durante los días 18, 20 y 21, sin que los fuegos del enemigo causaran otros deterioros que los consiguientes a la continuación del bombardeo, que no era ya tan activo como lo fue el primero y segundo día, pero cuyos efectos no cesaban ni por un momento de contrarrestar los sitiados, estableciendo baterías en todos los puntos que ofrecían probabilidad de apagar los fuegos del enemigo.

Para formar cabal idea de la desventaja con que el ejército de la reina operaba contra el de don Carlos, baste saber que Latre se hallaba en Burceña el 22 de junio y Espartero no mucho más distante, sin que ni uno ni otro lograsen adquirir datos seguros sobre las fuerzas que reunía el enemigo delante de Bilbao; lo que unido a las vacilaciones de Valdés que coartaba los impulsos de los dos valientes generales, fueron la causa de que, como iba a ser patente, el sitio no hubiese podido levantarse antes que lo fue.

Sostenía el denuedo de los bilbaínos y del gobernador militar de la plaza, conde de Mirasol, la esperanza de que no tardarían en llegar fuerzas auxiliares que pusiesen término a la angustia de ver reducidos a escombros las casas, los templos y hasta el hospital de la invicta villa, sobre la que por término medio lanzaba diariamente el enemigo de quince a veinte y hasta más de treinta bombas de a catorce pulgadas y de setenta a ochenta granadas.

La llegada de don Carlos el día 26 al campo sitiador redobló el ardor de sus secuaces[^] cuyos proyectiles aumentaron, cayendo aquel día en mayor número y causando nuevos y sensibles daños; pero lejos de abatirse el temple de alma de los bilbaínos, las nuevas baterías por ellos construidas y dirigidas sobre los puntos vulnerables del enemigo, apagaron sensiblemente los fuegos de éste.

En la madrugada del siguiente día continuó el bombardeo con mayor actividad, sintiéndose más especialmente los disparos de los fuertes de Larrinaga y Solocoeche, pero la plaza consiguió amortiguar los de las baterías que más daño les ocasionaban.

En honor de la venida de don Carlos, que recorrió durante todo el día las líneas sitiadoras, redoblaron éstas su fuego y los estragos que ocasionaban al caserío, sin por eso debilitar el tesón de los defensores.

El día 27 reunió el conde de Mirasol al Ayuntamiento para comunicarle la intimación que acababa de recibir, la que se hallaba concebida en estos términos:

«Señor gobernador o jefe superior de la plaza de Bilbao.—Acordaos que sois español y que vuestra inútil resistencia sólo sirve de instrumento a la destrucción de un pueblo rico y hermoso. No debéis ignorar que el 23 fue batida la columna gruesa que venía en socorro de la plaza y que ya exánime y sin aliento experimentó una grande deserción. Lejos de venir un segundo refuerzo lo he recibido yo de un considerable número de valientes; en fin, todo, como dejo dicho, sólo sirve para

hacer infructuosos vuestros esfuerzos, los que únicamente ocasionaran el derramamiento de sangre española y la reducción a cenizas de uno de los más preciosos pueblos de España. Si os convencéis de unas razones tan justas, como prueba de lo que me complazco en hacer el menor número de desgraciados entre españoles, puedo asegurar y prometeros que la clase de urbanos de esa villa, sea cual fuese su origen, serán tratadas las personas del mismo modo que lo han sido en Villafranca, Vergara, Éibar y otros puntos guarnecidos.—Cuartel general de Bolueta 27 de junio de 1835.—*Francisco Benito de Eraso.*»

Antes de concurrir a casa del conde de Mirasol, los concejales de Bilbao se habían reunido privadamente y resuelto que no darían su asentimiento a ninguna clase de capitulación. Dada que les fue lectura de la comunicación de Eraso, manifestó Mirasol su deseo de conocer la opinión del Ayuntamiento, cuya voz tomó el alcalde don Juan Ramón de Arana, pronunciando las siguientes memorables palabras: *Perecer en las ruinas de la villa antes que capitular*: viril respuesta que completó otro concejal añadiendo: *Hoy me han arruinado tres casas; mañana me destruirán las que me restan, pero mientras circule sangre por mis venas, yo no capitulo. Sabré, si sobreviviese a este sitio, mantenerme entre las ruinas de mi propiedad, pero no vivir con los que destrozan mi patria.*

Al oír Mirasol aquellas nobilísimas palabras, exclamó que no había esperado menos de un pueblo tan heroico y que haría presente a S. M. la acendrada lealtad de los urbanos y del pueblo de Bilbao, los que debían esperar honrosos testimonios de la gratitud con que la reina recibiría tan insignes pruebas de adhesión al trono de su hija.

Acordóse, sin embargo, ganar el tiempo posible, aparentando que se negociaba, respuesta que por su parte secundó el Ayuntamiento, declarando que tenía puesta toda su confianza en el comandante general y que se adhería a lo que éste resolviese. Transmitida la contestación de la plaza al campo enemigo, presentáronse en calidad de parlamentarios Zaratiegui y Arjona, los que para mayor solemnidad fueron recibidos por el alcalde y los regidores, que los acompañaron al alojamiento de Mirasol. Pedían los parlamentarios la rendición de la plaza ofreciendo concederle una capitulación honrosa, al mismo tiempo que aseguraban que no debían los sitiados esperar socorro alguno, hallándose Valdés cohibido por superiores fuerzas carlistas y añadiendo que Latre había sido completamente derrotado en las inmediaciones de Castrejana.

Conforme a lo anteriormente convenido con el Ayuntamiento, Mirasol propuso el envío de oficiales de la plaza, provistos de un salvoconducto del enemigo, para que se cerciorasen de la exactitud de los hechos alegados por los parlamentarios, respecto al estado y situación del ejército de la reina. Retiráronse Zaratiegui y Arjona a dar cuenta del resultado a su jefe, sin que pudiera evitarse, por más que al pueblo habían recomendado las autoridades observase circunspección y reserva, que al atravesar las calles los enviados de Eraso el público contuviese su ardor y dejase de prorrumpir en *vivas a la Reina y a la libertad*, de lo que se mostraron aquéllos ofendidos, señalándolos como demostraciones contrarias a las leyes de la guerra, en el acto de cambiarse comunicaciones entre los beligerantes.

Interesado Mirasol en calmar el bullicio salió a la calle recomendando la moderación y reconviendo a los agitadores. «Esos vivas, les dijo, se reservan para los fuertes y las aspilleras;» palabras que oídas por el jefe de la milicia, exclamó: «Los urbanos, mi general, saben dar esos vivas en las aspilleras y en todas partes, estando resueltos como estamos a morir por Isabel II y la libertad y yo con ellos a la cabeza»; a lo que entusiasmado Mirasol, replicó conmovido: «Yo también, señor comandante, moriré con ustedes antes que consentir en la rendición de esta plaza.»

La pasajera y tácita tregua que duró algunas horas llevó a varios urbanos hasta los puestos avanzados de los sitiadores, los que acudieron y se mezclaron con los de la plaza, tratándose unos y otros por breves momentos con la cordialidad de compatriotas y de hermanos. La última intimación de Eraso sólo concedía dos horas para la rendición, amenazando de lo contrario con reasumir las hostilidades, amenaza a la que contestó Mirasol que podían los sitiadores romper el fuego cuando quisieran.

Aunque al otro día se arrojaron sobre Bilbao veintiséis bombas y cincuenta y tres granadas, se amortiguó el fuego en el siguiente día, víspera del que señaló el levantamiento del sitio.

Demos cuenta ahora de cómo se verificó la llegada del ejército libertador, retardada por más días de los que calculaban los sitiados, y cuya tardanza hubiera consternado a otro pueblo menos decidido y menos entero que lo era el de Bilbao.

Desde Pamplona, donde se hallaba Valdés el día 12 de junio, se dirigió por Logroño y Haro a Miranda de Ebro, cuidándose menos que de la crisis por que pasaba Vizcaya en hacer evacuar el fuerte de Salvatierra, llave de las comunicaciones entre Álava y Navarra, y punto de incontestable importancia estratégica. Dispuso también que se mejorasen las fortificaciones de Vitoria, alarmando con ello a sus habitantes que temieron se tratase de abandonarlos, y desde el 15 de junio, día en que Valdés se avistó en Berberana con el general Latre, hasta el 25 en que entregó el mando del ejército, no cesó de expedir órdenes contradictorias a Latre y Espartero, disponiendo movimientos que cada día variaba, y en los que constantemente prescribía que no se empeñase acción decisiva con el enemigo, dejando claramente ver en todos sus mandatos, que lo más que con respecto a Bilbao se proponía hacer no pasaba de proyectos, de demostraciones o amagos de marchar sobre la villa sitiada, sin otro más decidido propósito que el de llamar la atención del enemigo, pero sin mostrar en ninguna de sus órdenes la determinación de marchar en socorro de la plaza.

De esta manera y según resulta claramente probado por el extracto de un diario de las operaciones de aquellos días, obra de un ayudante del general Latre, diario que inserta el señor Pirala en su *Historia de la Guerra civil*, el último de estos generales y su compañero Espartero que mandaba fuerzas, si no superiores a las de los sitiadores en suficiente número para haber acudido en socorro de Bilbao, se vieron paralizados, y so pena de incurrir en la gran responsabilidad de cargar con las consecuencias de un encuentro, cuyo peligro era señalado por el general en jefe, tuvieron que renunciar a su propio albedrío y mantenerse situados a no larga distancia de la plaza sitiada, pero sin emprender movimiento alguno dirigido a acudir en su auxilio.

La incontestable prueba de que la inacción en que permaneció el ejército desde el día en que Zumalacárregui se presentó delante de Bilbao hasta el 1 de julio en que se levantó el sitio, si no fue voluntaria fue inconcebible error de apreciación de parte del general Valdés, aparece de las siguientes líneas del ya citado diario: «El día 26 de junio al amanecer recibió Latre un oficio duplicado del general La Hera, por el que le notificaba haber tomado el mando del ejército de operaciones, y le ordenaba regresar con las divisiones al valle de Loza por los pasajes menos expuestos, encargando le diese aviso del recibo y cumplimiento de dicha orden, la que fue contestada por Latre haciendo presente que acababa de recibir dos comunicaciones firmadas del general La Hera, pero que temiendo fuesen supuestas, difería su cumplimiento haciendo en el entretanto presente a S. E. que Bilbao contenía una guarnición numerosa, inmensa riqueza, y que su entrega era, según se decía, el plazo en que debía el Pretendiente recibir su empréstito; que nacionales y extranjeros tenían fija su mirada sobre nuestro ejército, y que si se daba el escándalo de tan inconcebible abandono, iba a recaer sobre ellos la ignominia; que quedaba esperando órdenes que no pudiese dudar fuesen emanadas de S. E., y manteniendo a Bilbao y el puesto cuanto le fuese posible. El general Espartero, a quien animaban los mismos deseos que a Latre, propuso a éste verse con el general La Hera y convencerle de la necesidad de venir sobre Bilbao, y a pesar del mal estado de su salud, montó el último a caballo y no paró hasta encontrarlo.

»Diríjense juntos a Portugalete el 30, y a poco de emprender la marcha recibe La Hera por extraordinario la real orden aceptando su dimisión del mando del ejército de reserva. Dispone entonces hacer alto, reúne a los generales y jefes de brigada y les comunica reservadamente las órdenes y estar dispuesto a su cumplimiento continuando de simple voluntario, pero discutida la cuestión, acordaron por unanimidad todos los jefes que La Hera conservase el mando.

»Ya en Portugalete, se celebró una junta de generales y jefes de brigada, a los que manifestó La Hera había sido aceptada su dimisión del mando del ejército de reserva conferido a Latre, y que se había nombrado a Córdova jefe interino del del Norte; que se veía en la obligación de entregar el

mando a los dos citados generales, aunque no por eso dejaría de concurrir personalmente y como simple voluntario a las operaciones que se dispusieran. Estuvieron todos unánimes en que conservase el mando La Hera hasta la presentación de Córdoba, conciliando así el debido respeto a las órdenes del gobierno con el interés de la causa pública y la salvación de Bilbao. Latre dijo que haría dimisión de su faja en el caso de que se resolviera lo contrario, y Espartero exclamó en alta voz: *Mándeseme tomar las posiciones y franquear el punto de Burceña con cuatro soldados y yo, pero no se me obligue a emprender una retirada vergonzosa.* Decidióse por todos unánimemente marchar en socorro de la plaza.»

El acta de los generales que patrióticamente decidieron acudir en auxilio de Bilbao, sin órdenes terminantes del gobierno ni del general en jefe para ejecutar tan importante movimiento, es un documento de tan señalada importancia histórica, que no puede menos de ser contado entre los más señalados hechos del reinado de doña Isabel¹⁴.

El ejército siguió su marcha sobre Bilbao y los carlistas se retiraron a su aproximación, como lo habrían hecho mucho antes si Valdés hubiese obrado con la decisión que, menos obligado a mostrarla y cargando con mucha mayor responsabilidad, adoptó La Hera y los generales que resolvieron la marcha sobre Bilbao.

La esforzada villa vio entrar el 1 de julio en sus muros tintos con la sangre de sus valientes hijos y entre las aclamaciones de un pueblo agradecido diez y siete batallones de la reina, a los que acompañaron o siguieron igual o superior número que fueron sucesivamente aproximándose a las orillas del Nervión.

Dos días después se ponía al frente del ejército don Luis Fernández de Córdoba, cuyo mando en calidad de general en jefe interino preparó su merecido ascenso a la propiedad de un puesto que supo realzar con su patriotismo y sus dotes militares.

Hemos visto en qué manera don Francisco Benito de Eraso, que tomó el mando del ejército al retirarse herido Zumalacárregui, condujo las operaciones del sitio, pero es curioso conocer cuan señaladamente se hizo sentir la falta del hombre de guerra desde el instante en que la autoridad que su presencia ejercía dejaba libre esfera a las intrigas y a las torpezas predominantes en la corte de don Carlos.

Sabido que hubo este príncipe que el herido debía ser reemplazado, llamó a don Rafael Maroto a quien instó fuese a dirigir el sitio, y con tanta premura quiso que partiese, que no le dio tiempo para recibir de manos del ministro de la Guerra instrucciones escritas, las que ofreció le alcanzarían en el camino; más al llegar al cuartel general el que creía ir a ocupar el lugar de Eraso, se encontró con que el ministro de la Guerra le prevenía haber S. M. resuelto que permaneciese Maroto a las inmediatas órdenes de aquel general ínterin éste no dejase el mando para atender a la curación de su enfermedad, según lo tenía solicitado; a lo que añadía el ministro en su comunicación a Maroto *que éste debía observar las operaciones de Eraso y comunicar al Rey cuanto notase, pues se había llegado a entender que aquél mantenía inteligencias con los jefes de la plaza.*

Al mismo tiempo que la corte del Pretendiente establecía este género de espionaje entre los más caracterizados de sus servidores, llamaba don Carlos a un tercero en discordia, que se hallaba en Bayona, al tristemente célebre don Vicente González Moreno, el ex gobernador de Málaga, que espontanea y arteramente ofreció su persona y las tropas de su mando al general Torrijos para hacerle caer en un lazo, apoderarse de su persona por engaño y fusilarle traidoramente después. A este mismo aleve soldado se dio el mando en jefe del ejército sitiador, y apenas lo hubo tomado, destacó Moreno once batallones a efectuar un movimiento envolvente sobre la retaguardia del ejército que por Portugalete conducían los generales La Hera, Espartero y Latre en socorro de Bilbao; pero había calculado tan mal el ex gobernador de Málaga las distancias y las dificultades del terreno que debían franquear sus batallones, que no solamente no llegaron a tiempo de coger entre dos fuegos al ejército liberal, sino que avanzando éste sobre Eraso, a no haberse retirado

14 Véase el documento núm. I.

precipitadamente el general carlista, hubiera experimentado una gran catástrofe.

Ínterin se verificaban estos sucesos, Zumalacárregui conducido en hombros de sus granaderos llegaba a Durango, desde donde a instancia suya fue llevado a Cegama. Allí tuvo la debilidad de entregarse en manos de un curandero llamado *Petriquillo*, célebre en el país por casuales o supuestas curas, pero a quien habiendo conocido Zumalacárregui de muy atrás, tuvo la flaqueza de darle mayor crédito que a los experimentados cirujanos que en gran número acudieron a su asistencia.

Todos los facultativos juzgaron no ser de gravedad la herida, pronosticando que podría montar a caballo al cabo de dos o tres semanas.

Pero era síntoma de algún cuidado el que la bala que había penetrado por cima de la rodilla derecha no hubiese sido extraída, incomodando sobremanera al herido, que impaciente de la extracción del proyectil prestóse y aun exigió se procediese a la operación. Mas verificóse ésta con tan poco acierto por *Petriquillo*, que después de efectuada la extracción de la bala, cuando el operador satisfecho y el paciente confiado creían haber cesado el peligro, entróle al herido un temblor convulsivo, infalible síntoma del próximo fin del grande hombre que tan incautamente fio su vida a manos de un vulgar curandero.

Tuvo sin embargo Zumalacárregui tiempo para disponerse a morir cristianamente, y tratándose de que hiciera testamento, la cláusula dispositiva en punto a herencia no fue otra que la siguiente: *Dejo mi mujer y tres hijas, únicos bienes que poseo; nada más tengo que poder dejar.*

Así terminó su carrera, dice su biógrafo el general Zaratiegui, el héroe carlista a los cuarenta y seis años de edad y a los diez y nueve meses de haber comenzado su campaña. Zumalacárregui fue sepultado vestido con la mejor ropa que poseía, y como nunca se hizo uniforme de general, se le puso frac, pantalón y corbata negra, chaleco blanco y la gran banda de San Fernando, siendo ésta la misma de que don Carlos con su propia mano le revistió a consecuencia de las acciones del 27 y 28 de octubre, y todavía aquel adorno lo llevó a la sepultura incompleto, pues sólo consistía en la banda, sin la placa ni la cruz. El funeral se celebró el 25 por los curas del pueblo, acompañando al cadáver varios parientes y amigos del difunto y sus ayudantes.

El vacío que en su partido dejaba aquel hombre extraordinario, tuvo mayor eco y fue más exactamente apreciado por la opinión pública en Europa, que lo estuvo por la menguada corte del Pretendiente, a cuyos secuaces se quitó un gran peso de encima con la desaparición del hombre ante cuya superioridad habían tenido que bajar la cabeza.

Según datos recogidos por el cronista de la guerra civil, la nueva del fallecimiento de Zumalacárregui no arrancó de labios de don Carlos otras palabras que las siguientes: *¡Altos juicios de Dios! ¡Son cosas que Dios hace!*

La decencia y el bien parecer arrancaron a despecho de esta frialdad el decreto de don Carlos que figura al final del capítulo bajo el número II, por el que se nombraba capitán general al difunto, y se concedía a su viuda el sueldo entero que a aquél correspondía como teniente general de los reales ejércitos, designándose además una pensión de dos mil reales anuales a cada una de sus tres hijas.

DOCUMENTO NÚM. I. ACTA DE LA REUNIÓN DEL 30 DE JUNIO DE 1835 EN PORTUGALETE

En la villa de Portugalete, a las siete de la tarde del día treinta del corriente, se reunieron en la casa alojamiento del Excmo. Sr, don José' Santos de La Hera. general en jefe interino del ejército de operaciones del Norte y por orden suya los mariscales de campo don Manuel Latre y don Baldomero Espartero; los brigadieres barón del Solar de Espinosa, don Federico Bermuy, don José Clemente Buerens, barón de Meer, don Marcelino Oraá, don Santiago Méndez Vigo, don Juan Tello, don Felipe Rivero, don José María Chacón, don Manuel Gurrea y don Evaristo San Miguel; los coroneles don Froilán Méndez Vigo, don Segundo Ulibarri, don Lorenzo Cerezo y don Joaquín

Ponte, todos jefes de división, de brigada y de otras varias dependencias en el referido ejército de operaciones. S. E. sometió a su deliberación dos puntos esenciales. Primero, que habiendo recibido en la mañana de aquel día su exoneración del cargo efectivo que ejercía de general en jefe del ejército de la reserva, con orden de entregar su mando al general don Manuel Latre, no podía considerarse como general interino del ejército de operaciones. Segundo, que habiendo recibido asimismo la comunicación de que el mariscal de campo don Luis Fernández de Córdova estaba nombrado general en jefe del referido ejército de operaciones, y muy próximo a reunirse a las tropas de su mando, tenía sobre sí una gravísima responsabilidad, cualesquiera que fuesen las operaciones que emprendiesen las tropas de la Reina acantonadas en Portugaleta y acampadas en sus alrededores. Por una parte parecía estar indicado por las circunstancias y la fuerza misma de las cosas, que dichas tropas, tan superiores en número a las de sitio presentadas por los enemigos, marchasen adelante y las buscasen, consiguiendo con el levantamiento del asedio uno de los triunfos más importantes, que sobre influir de un modo ventajoso en el crédito de nuestras armas, libraría de las angustias de su apurada situación a un pueblo rico de un gran peso como plaza de comercio y digno por sus esfuerzos de un socorro a tiempo por los verdaderos defensores del trono de Isabel II y de la patria, además de lo que se debía a su valiente guarnición que tan heroicamente peleaba contra sus encarnizados enemigos. El retroceder, después de haber adelantado hasta este punto, debía producir los efectos más funestos, tanto en la parte física como en la moral de las operaciones de la guerra, abatiendo el ánimo de los defensores de la Reina y confesando indirectamente de un modo vergonzoso su inferioridad con respecto a los rebeldes. Mas por otra parte, las órdenes terminantes que se habían recibido del gobierno de no aventurar empresa alguna que pudiera comprometer la suerte de las armas y la consideración de hallarse tan próximo el general que se iba a encargar del ejército, arredraban a dicho general interino, haciéndole ver las graves consecuencias que se seguían y su terrible responsabilidad en caso de ocurrir una desgracia, que aunque no probable e inverosímil, tampoco se hallaba en la esfera de las cosas imposibles.

Dichos generales, brigadieres y coroneles, después de haberse informado del estado de las cosas y deliberado con el detenimiento y madurez que exigía un asunto de esta trascendencia, decidieron unánimemente sobre el primer punto: Que el Excmo. Sr. don Santos de la Hera continuase mandando el ejército de operaciones del Norte, mientras no se presentase el general encargado de este mando, y, sobre el segundo, que siendo en su concepto el mayor mal que pudiera sobrevenir a la causa de la Reina, y una mancha indeleble para las armas que con tanta constancia la defienden, el retroceder delante de los enemigos abandonándoles una rica población y una guarnición esforzada que con tanto tesón la defendía contra los rebeldes, se marchase a ellos desde luego según lo requerían las circunstancias del terreno y otras consideraciones, dejando estos pormenores militares a la prudencia y tino del general, en cuyas luces y decisión tenían depositada su confianza. Y para que esta decisión tuviese el carácter de formalidad, según lo exigía la gravedad de la materia, firmaron todos su voto después de levantada la sesión, y leída que les fue el acta de ella que les pareció exacta y en todas sus partes conforme a lo resuelto y decidido.

Portugaleta 30 de junio de 1835.—*Baldomero Espartero*.—*Manuel de Latre*.—*Joaquín de Ponte*.—*Segundo Ulibarri*.—*José María Chacón*.—*Marcelino Oraá*.—*Felipe Rivero*.—*Joaquín Tello*.—*Evaristo San Miguel*.—*Manuel Gurrea*.—*Froilán Méndez Vigo*.—*El barón del Solar de Espinosa*.—*Federico de Berrnuy*.—*José de Buerens*.—*Lorenzo Cerezo*.

DOCUMENTO NÚM. II. PENSIÓN A LA VIUDA E HIJAS DE ZUMALACÁRREGUI

Teniendo en consideración el elevado mérito y distinguidos servicios y constante lealtad del malogrado teniente general de mis reales ejércitos don Tomás Zumalacárregui, he venido en nombrarle capitán general de los mismos y con motivo de su gloriosa muerte conceder a su viuda doña Pancracia Ollo, el sueldo entero que le correspondía por su expresado empleo de teniente general y la pensión de 2.000 reales anuales a cada una de sus tres hijas. Todo en recompensa de las

eminentes y heroicas virtudes de tan insigne y animoso caudillo. Tendréislo entendido y dispondréis su publicación y leal cumplimiento.—Dado en el real palacio de Durango a 25 de junio de 1835.—Está rubricado de la real mano.

DOCUMENTO NÚM. III. REAL DECRETO CONFIRIENDO GRANDEZA DE ESPAÑA Y TÍTULOS A LA FAMILIA DE ZUMALACÁRREGUI

Ansiando mi paternal corazón multiplicar en favor de mis leales vasallos muestras de gratitud y de amor, y queriendo premiar los extraordinarios esfuerzos de estas heroicas provincias en la memoria del distinguido caudillo que con el auxilio del cielo supo confundir la revolución usurpadora, llenando de gloria a la nación entera y de asombro a toda Europa, para perpetuar su ilustre nombre, recompensar debidamente la lealtad y que sirva para siempre de noble emulación, de estímulo y de ejemplo a la fidelidad y al mérito, vengo en conceder al capitán general de mis reales ejércitos don Tomás Zumalacárregui grandeza de España de primera clase con los títulos de duque de la Victoria y conde de Zumalacárregui, para sí, sus hijos y descendientes legítimos, con relevo del pago de lanzas y medias annatas, reservándome señalar, exterminada la usurpación, las fincas y derechos territoriales que han de formar la vinculación anexa a la misma grandeza y sostener perpetuamente el decoro de la dignidad a que le elevo, siendo mi soberana voluntad que por el fallecimiento del agraciado y falta de hijos varones entre desde luego en posesión de esta merced su hija primogénita doña Ignacia Zumalacárregui, de quien pasara a sus hijos varones, y no teniéndolos a sus hijas y de ellos a sus descendientes habidos en legítimo matrimonio, observándose la prelación de grado, edad, sexo y línea establecida en los mayorazgos regulares de España. Si la doña Ignacia muriese sin sucesión legítima pasaran la grandeza y bienes a su hermana segunda, doña Josefa Zumalacárregui, guardándose el mismo orden de sucesión establecida para aquélla, y si ésta falleciese igualmente, recaerán bajo las expresadas reglas en la tercera hija doña Micaela Zumalacárregui y los que de ella vinieren, debiendo el heredero y sucesor de esta grandeza tomar siempre por primer apellido el de Zumalacárregui, cualquiera que sea el de la casa a que en lo sucesivo pudiese ella pasar por enlaces matrimoniales, y quedando obligado a lo mismo durante el matrimonio el que se case con la doña Ignacia u otra de las sucesoras. Quiero, además, que al advenimiento de la paz se exhumen las gloriosas cenizas del general Zumalacárregui del sencillo sepulcro en que hoy yacen, se trasladen a Ormaíztegui, y precedidas las correspondientes exequias se depositen en digno mausoleo con toda la solemnidad, aparato y pompa que sabrá desplegar la provincia de Guipúzcoa a cuyo patriotismo y celo confío la ejecución de esta mi real voluntad] que se erija en aquella villa a la misma época un monumento público que recuerde a las generaciones futuras las glorias de tan ilustre vasallo: que su nombre sea siempre el primero en la lista de los capitanes generales de mis ejércitos. Por último, tengo a bien conceder a la duquesa viuda la banda de María Luisa. Tendréislo entendido y dispondréis su cumplimiento. Real de Villafranca a 24 de mayo de 1836.—*Yo el Rey*.—A don Juan Bautista de Herro.

LIBRO TERCERO.—LUCHA ENTRE EL PRINCIPIO AUTORITARIO Y EL PRINCIPIO POPULAR

CAPÍTULO PRIMERO. LOS PRONUNCIAMIENTOS

Sublevación de las provincias contra el gabinete Toreno.—Asonada en Barcelona y muerte violenta dada al general Bassa.—Restablecimiento del orden.—Cunde la insurrección en todo el reino.

Queda expuesto en el capítulo precedente cual era la situación del ministerio formado por el conde de Toreno después de la renuncia de Martínez de la Rosa, renuncia principalmente motivada por el fracaso que tuvo la demanda de intervención dirigida a los gabinetes aliados en virtud de las cláusulas del tratado de la cuádruple alianza.

De lo que allí se expresa claramente aparece lo mucho que las oposiciones tenían adelantado en sentido de generalizar el movimiento ultraliberal que se había apoderado de los espíritus, principalmente en las provincias cuyo alzamiento contra el gobierno empezó a tomar carácter de resultas de los sucesos de que ya queda hecho mérito, sobrevenidos en Málaga, Zaragoza y Murcia, síntomas precursores de una insurrección general de cuyo ulterior desarrollo suspendimos el relato a fin de no interrumpir el orden cronológico que seguimos, omitiendo hablar en su correspondiente fecha de hechos de tanto bulto como los relativos a las operaciones del ejército del Norte, ajuste del convenio Elliot, y de los importantes debates que ocuparon a los Estamentos así como de las vicisitudes que ofreció en la primera mitad de aquel año la guerra en las diferentes provincias del reino, a las que había alcanzado el azote de la encrudecida contienda civil.

Corría el mes de julio cuando llegó a Reus la noticia de haber copado los carlistas un destacamento de urbanos que regresaba de Arnés y dado muerte a un oficial y a varios prisioneros, con procedimientos de inaudita crueldad, actos que la voz común atribuía a los frailes que hacían parte de la facción.

Irritado el pueblo de quien eran convecinos algunos de los sacrificados, conmovióse hasta el delirio, y en la noche de aquel día invadieron las turbas varios conventos de religiosos, dando muerte a no pocos de sus moradores e incendiando las iglesias de San Francisco y de San Juan. El gobernador de la provincia acudió en cuanto tuvo conocimiento de lo ocurrido, pero privado de fuerza que sostuviese sus providencias, viose compelido a contemporizar, por lo que acudió al capitán general a fin de que proveyese los medios de evitar que el desorden cundiese a otros puntos, desgraciadamente amenazados de ser presa del incendio.

Hallábase Llauder en la alta Cataluña ocupado en las atenciones de la guerra, cuando estalló la asonada de Reus, cuya noticia produjo en Barcelona una impresión precursora de los desórdenes que la siguieron y a los que dio principio y sirvió de señal para que estallase el descontento que entre los concurrentes a la función de toros que se daba en la tarde del 25 de julio produjo la flojedad del ganado lidiado en ella. Como la atmósfera en que se agitaba el sentimiento popular se hallaba sobrecargada de elementos inflamables, rompió la explosión en el mismo anfiteatro tauromáquico. No contentos aquellos de los concurrentes, que sin duda venían dispuestos a turbar el sosiego público, con proferir en gritos amenazadores contra la empresa, entregáronse a destrozarse los tendidos, y a arrojar a la plaza las astillas de los asientos y de los palcos, ínterin los más ardientes y emprendedores ataban el último toro muerto a un trozo de la contrabarrera y lo sacaron arrastrando por las calles en medio de una espantosa gritería, pábulo del desorden que no tardó en cundir por toda la ciudad.

Un tropel de agitadores acudió al convento de los agustinos arrojando un diluvio de piedras sobre sus ventanas, agresión de la que fue igualmente objeto el convento de San Francisco. Lo imponente y lo general del tumulto sorprendió a las autoridades desprevenidas o impotentes para

atajar el desorden, y aunque pusieron sobre las armas la fuerza pública, consiguiendo que algunos grupos se dispersasen, volvían otros a formarse instantáneamente en diferentes puntos y la efervescencia y el motín crecieron en términos de hacer ineficaces los esfuerzos de la autoridad para dominar el conflicto.

Dueños del campo los agitadores, dieron rienda suelta a la ira en que ardían los amotinados grupos y aplicaron mechas incendiarias a los conventos de carmelitas descalzos y al de los calzados, ejemplo que otros émulos siguieron prendiendo igualmente fuego a diferentes conventos, cuyos habitantes huyeron aterrados, buscando su salvación en las casas donde pudieron hallar refugio y pereciendo no pocos de ellos a manos de sus perseguidores.

Viose igualmente atacado el vasto edificio del nuevo Seminario, pero en él encontraron inesperada resistencia los incendiarios, pues desde las ventanas recibieron un fuego que los rechazó, con pérdida de no pocos heridos.

En el momento de prender fuego a los conventos de capuchinos y de trinitarios, detuviéronse los agresores, ante el temor de que el incendio se propagase a las casas adyacentes e igual respiro logró el convento de Servitas por haber cundido la voz de hallarse muy inmediato el depósito de pólvora perteneciente al cuerpo de artillería.

La noche y el cansancio pusieron fin al furor de la plebe, y a la mañana siguiente el numeroso gentío atraído por la curiosidad, veía transcurrir por las calles patrullas, principalmente destinadas a amparar a los frailes que habían buscado refugio en las casas particulares o logrado esconderse en los conventos, siendo unos y otros conducidos para su mayor seguridad a los fuertes de la plaza.

Los autores de aquellos lamentables desórdenes no osaron mostrarse a la luz del siguiente día, y como la parte sensata del pueblo barcelonés había presenciado con indignación hechos tan vituperables, las autoridades cobraron aliento y publicaron un bando muy pomposo, conminando con todo el rigor de la jurisdicción militar a los que llamaron conspiradores y sus satélites.

Recibió Llauder en Igualada la noticia de las ocurrencias de Barcelona, cuando más ocupado se hallaba en tomar disposiciones contra los carlistas, lo que dio motivo a la circular que expidió a las autoridades de las cuatro provincias lamentando que las escisiones entre los defensores de la causa de la reina distrajeran las fuerzas y los medios que tanto importaba emplear contra el enemigo común, y seguidamente púsose en marcha para Barcelona donde llegó, no llevando consigo de escolta sino 200 hombres escasos, que vinieron a aumentar la guarnición de la Ciudadela,

Convocadas las autoridades a la Capitanía general, expúsoles Llauder lo grave de la situación, su anhelo de mantener el orden a toda costa, y como medio de quitar pretexto para que se alterase, acordóse entre otras medidas la completa exclaustración de los regulares que aun ocupaban los conventos que no habían sido atacados, satisfaciendo en esto los deseos de los mismos religiosos a quienes se hacía difícil libertarse del furor de la plebe.

Los autores de los incendios efectuados en la noche del 25, viéndose coartados por la pública indignación para continuar su obra de destrucción, salieron de la ciudad con ánimo de proseguirla en localidades en las que con impunidad pudiesen cebar su vandálico apetito, como lo consiguieron respecto a los monasterios de Cher y de Montealegre y del convento de capuchinos de Sabadell, no obstante que las autoridades de este pueblo, así como las de Mataró, no economizaron las alocuciones; ni fueron más eficaces las demostraciones de los urbanos para que se adoptasen medidas en desagravio de escenas tan vituperables.

La vecindad de Reus hizo temer a Llauder que el ejemplo volviese a dar pábulo a los recientes desórdenes de Barcelona, y salió para aquella ciudad dispersando antes con meritoria oportunidad en Granollers a los propagandistas de la misión incendiaria.

Reclamando las operaciones contra los carlistas la presencia del capitán general en la montaña, dejó éste al general don Pedro Nolasco Bassa las instrucciones convenientes para que en su ausencia atendiese a la conservación del orden en Barcelona, donde había quedado mandando el general Pastors, harto alarmado, y con razón, de la efervescencia que el anuncio de la llegada de Bassa producía en el ánimo de los muñidores de la agitación popular. Convocó Pastors una junta de

las autoridades, a la que manifestó su vehemente deseo de conservar el orden, recibiendo de ellas, como igualmente de los prohombres de los gremios, las más explícitas declaraciones de que deploraban los errores cometidos y se declaraban dispuestos a ayudar al general y al gobierno, declaración a la que, según testimonio del apreciable autor de la *Historia de la Guerra civil*, respondió Pastors asegurando «que puesto a la cabeza de las tropas y de todos los hombres leales, sería el primero en proteger los intereses del vecindario y en hacer que tronase el cañón contra los malvados.»

La junta consultiva anteriormente citada por Llauder, en unión con la junta de Comercio, acordaron con Pastors la creación de otra junta permanente, compuesta de tres individuos de dichas corporaciones, de tres prohombres nombrados por los gremios y presididos por un regidor, facultándoles a que acordasen cuanto les pareciese conveniente para reprimir a los perturbadores y tranquilizar ala gente honrada. Apenas instalada dicha junta, pidió a Pastors 2.000 fusiles para ser distribuidos entre otros tantos ciudadanos dispuestos a auxiliar a la autoridad, más sólo trescientos de esta clase de voluntarios pudieron ser armados, siéndolo además ciento cincuenta matriculados de marina, cuya total fuerza se puso a disposición del gobernador civil.

Habíase en el entretanto aproximado Bassa a Barcelona, pero de acuerdo y a excitación de Pastors se abstuvo de penetrar por el momento en la ciudad, si bien conservando a la mano fuerzas suficientes para acudir cuando fuese llamado por aquél.

Aunque el aspecto exterior de Barcelona estaba lejos de indicar el movimiento subterráneo que trabajaba los ánimos, por todos eran temidos próximos disturbios; los nombres de los instigadores corrían de boca en boca, y aunque eran conocidos de la autoridad, carecía ésta de energía o de medios para adoptar medidas capaces de contener a los que de un momento a otro se disponían a turbar el sosiego público. Atizaba el fuego la profusión de hojas sueltas y de folletos que circulaban entre la multitud a fin de mejor prepararla para las escenas que no debían tardar en producirse. Como muestra del espíritu y tendencias de aquellos agresivos anónimos sirva de ejemplo el titulado *Escudo Tricolor*, cuyo tenor era el siguiente:

«Constitución o muerte sea nuestra divisa; este grito que nos hizo célebres en otra época, enérgicamente pronunciado ahora nos libraría de los males que nos aquejan. Constitución quiere decir fuera policía, fuera derechos de puertas y fuera todas las gabelas que aburren al pobre pueblo. Constitución, pues, nos hará felices y abrirá un porvenir de comodidades a los que ahora a fuerza de trabajar apenas pueden cubrir sus carnes y ganarse un pedazo de pan.

»Con imitar las virtudes del gran pueblo, de los inmortales héroes de los tres días de julio, que no hicieron derramar una sola lagrima más que a sus enemigos armados, y supieron perdonar a los vencidos y que ni un robo, ni una baja venganza empañó el brillo de su victoria, seremos dignos de ser gobernados por la Constitución de 1812.»

Otra alocución dirigida al ejército le exhortaba a *fraternizar con el pueblo*.

Estos y otros impresos, órganos de ideas las más exageradas, ponían de manifiesto cuan ardiente era la reacción que durante largos años había venido elaborando en el pecho de los vencidos de 1814 y 23 el despotismo de Fernando VII, y el abuso que el clero había hecho de sus privilegios y de su tradicional influencia.

En el fondo de aquellas publicaciones descubriase, aunque encubierta, señalada antipatía contra el hombre que había sido recientemente objeto del entusiasmo de los liberales de Cataluña, pues no otro que Llauder era el designado en las exclamaciones con que terminaban aquellos violentos escritos en que se leía: «*Ciudadanos: ¡Viva la libertad! ¡muera el tirano!*» y dirigiéndose al ejército se le decía: «Valientes soldados: recibid el sincero entusiasmo de un pueblo que os aprecia por vuestro valor, por vuestro patriotismo, por vuestra cordura y por la armonía que con él guardáis. Acordaos que sois españoles; que esta nación no ha presentado jamás la degradante escena de pelear el ejército contra el pueblo, que sois dignos defensores de la libertad y no viles instrumentos de un tirano. Confíad en el pueblo, como el pueblo confía en vosotros y ambos en los patriotas que os dirigen la voz, aguardando preparados la señal del combate.»

Aquellos renglones eran la general expresión con que los que capitaneaban a los descontentos, resueltos a derribar la débil barrera que el Estatuto interponía entre el ministerio y las oposiciones, trabajaban de consuno en todas las poblaciones donde había guarnición el espíritu de la tropa, y no de otra manera se explica que tan unánime fuese la cooperación que ésta prestó a los promovedores de trastornos en las capitales de provincia y demás puntos donde no tardaremos en ver desarrollarse la serie de pronunciamientos que iban a poner término a la efímera obra del doctrinarismo español.

Estacionado Bassa cerca de Barcelona a fin de poder acudir en cuanto su presencia fuese necesaria, no esperó según tenía convenido con Pastors el aviso de éste para dirigirse a la ciudad donde entró sin anunciárselo a su compañero, pero donde era su venida sabida, y además muy temida por los instigadores del movimiento, resueltos a dirigir todo su encono contra el que consideraban y no sin razón como resuelto a oponerse a sus designios.

Más valeroso que prudente y precavido, entró Bassa en Barcelona, acompañado de una pequeña escolta, aunque no ignoraba que la guarnición de la plaza no pasaba en aquel día de 250 a 300 hombres, fuerza completamente impotente a resistir la presión de un pueblo conmovido, soliviantado, resuelto a echarse a la calle y contra el que había más que suficientes motivos para suponer que no harían armas los batallones de milicia urbana, entre los que un número considerable de individuos abiertamente simpatizaban con el movimiento.

En medio de aquel foco de insurrección latente vino a precipitarse Bassa, quien a vista y presencia del conmovido pueblo se instaló en el palacio de la Capitanía general, desatendiendo el prudente consejo de Pastors que le instaba para que se trasladase inmediatamente a la Ciudadela, donde con la seguridad de su persona conciliaría la libre disposición de la escasa tropa de que podía disponer. No aceptó Bassa la indicación por no creer llegado todavía el caso de acudir a aquel medio extremo, y sin duda se hizo ilusión sobre la fuerza moral de que aun podía hacer uso, viendo llenos los salones del palacio con todas las personas constituidas en autoridad y con lo más distinguido del señorío y del comercio de Barcelona que venían a ofrecerle sus respetos y su ayuda. Pero ínterin Bassa se hallaba engraido con la presencia de aquella brillante concurrencia, alentado por la virilidad de su propio corazón, la plaza de Palacio se llenaba de espectadores no bien intencionados, los que mezclándose a los batallones de milicia urbana que precedidos de sus músicas ocupaban el ancho recinto profiriendo en vivas y aclamaciones, que no eran seguramente de buen agüero para el incauto general, los que rodeaban a éste le instaron a que saliese al balcón y arengase al pueblo en términos conciliadores, pero no se prestó tampoco Bassa a la indicación y antes al contrario hase generalmente creído que dejó escapar la frase de: *O yo o él pueblo*; palabras enérgicas que sólo hubieran debido ser pronunciadas teniendo detrás bayonetas dispuestas a obedecer al que las profería, pero que eran una provocación injustificada cuando Bassa se hallaba por decirlo así en manos de enemigos irritados y a los que no tenía medios de contrarrestar.

Los pormenores que van a seguir y que son de palpitante interés los tomamos de la rica compilación de datos que la diligencia del señor Pirala ha reunido en su *Historia de la Guerra civil*. «En tan crítica situación, dice el citado autor, Pastors mandó a uno de sus ayudantes a la Ciudadela a que trajese toda la tropa franca de servicio y la situase en el patio de palacio de manera que pudiese contener a los que lo invadían. Al mismo tiempo entraba en Barcelona una columna de 400 hombres perteneciente a la división de Bassa, la cual se situaba frente a la Aduana.» Los momentos eran ya decisivos, y Pastors manifestó a Bassa la urgencia de tomar una determinación ora fuese conciliadora o fuerte: «Amigo Pastors, contestóle el general, ínterin se extiende el acta que al parecer se desea, hagame usted el favor de bajar a tranquilizar al pueblo, manifestándole mis deseos de *orden y de prosperidad*.»

Corrió Pastors a desempeñar la misión que se le confiaba y dirigiéndose a la multitud díjole cuanto creyó conducente a calmarla, sin omitir que se estaba redactando un acta que satisfaría al público. Pero fue oído con desprecio y de los grupos salió la voz de: *¡Muera ese también!* Luchando a brazo partido con los grupos vio Pastors con desmayo que la columna de tropa recién llegada simpatizaba con los sediciosos secundando los gritos de muerte contra su propio general.

Descorazonado entonces voló a palacio donde empezaban a penetrar las turbas por la tribuna. Entrado que hubo Pastors en los salones los halló desiertos, pues rodeado Bassa momentos antes por tantos sujetos de categoría, se hallaba ahora solo en su despacho con el coronel Gasset y un ayudante de plaza. Los amotinados invadían ya los corredores con espantosa gritería. «Los momentos son preciosos, dijo Pastors a Bassa, es preciso ganar tiempo, las turbas están ya dentro de palacio.» Sin aguardar contestación, continúa el señor Pirala, «obligó Pastors a su colega a salir por una escalera interior que de la alcoba conducía a las oficinas, y cerrando la puerta salió en dirección de los salones para contener a la multitud que ya ocupaba el llamado de los Ayudantes profiriendo gritos de muerte. Hizo Pastors frente a los invasores preguntándoles qué querían, y recibió por respuesta *queremos la cabeza del general Bassa*. Explicóles Pastors que habían llegado tarde, pues el general había salido por la puerta interior y ya estaría en la Ciudadela. Menospreciando los gritos de muerte dirigidos a él mismo, trataba Pastors de disuadir de su intento a los amotinados, cuando el imprudente Bassa apareció de repente por una de las puertas laterales del salón. Reconocido en el acto, oyóse el grito aterrador de *jese es, a él, a él!*, cuando interponiéndose Pastors retrocedieron asidos él y Bassa hacia uno de los rincones de la sala.»

Apuró en aquel lance Pastors, aunque inútilmente, todos los medios de calmar a los agresores, manifestándoles los buenos deseos del general en beneficio de la población y lo falsos que eran los proyectos que se le atribuían. Todo fue inútil; viniéronse encima de ambos los grupos y un primer pistoletazo tirado a quemarropa, hirió levemente a Pastors, pero un segundo tiro asestado a Bassa, lo atravesó mortalmente por bajo del corazón, y al caer cadáver exclamó la víctima apretando la mano de su defensor: *Gracias compañero mío, mil gracias*.

La multitud sedienta de sangre se arrojó sobre el cadáver de Bassa que arrastró por el salón inmediato, arrojándolo en seguida por un balcón para continuar por las calles el comenzado arrastramiento y acabar por consumir en una hoguera los inanimados pero aun palpitantes restos del asesinado general.

Semejante escena de horror, más que a la violencia, más que a la ferocidad del espíritu de partido, pertenece a la ignorancia y al fanatismo del vulgo, cuando la imprevisión de los gobernantes deja que estallen las malas pasiones de un vulgo desmoralizado por los hábitos que engendra y fomenta el despotismo.

Los autores de aquella repugnante tragedia se desparramaron por la ciudad, asaltaron las comisarías de policía, y arrojaron por los balcones los muebles y legajos de papeles que sirvieron para alimentar las hogueras que igualmente consumieron el archivo del Tribunal de Rentas, sito en la *Casa Procura* del Monasterio de Montserrat.

No es de extrañar que los que impunemente cometieron tan inicuos excesos paseasen las calles profiriendo cánticos de salvaje triunfo, a los que debía coronar un último execrable atentado contra la honra y los intereses de la culta Barcelona. La soberbia fábrica de maquinaria y de tejidos de algodón de los señores Bonaplata y Vilaragut, primer establecimiento de esta clase que se conoció en España, y a cuya erección contribuyeron los subsidios liberalmente suministrados por el ministro de Hacienda Ballesteros, único de los consejeros de Fernando que supo hacer algo en beneficio de los intereses del país, se vio atacada por las turbas. Sus dueños ocupaban grado superior en las filas de la milicia urbana, pero no bastó esta circunstancia para alejar a los incendiarios, cuyas antorchas y preparados mixtos redujeron a cenizas la hermosa fábrica, no obstante la gallarda defensa hecha por los dependientes de la misma.

Aprovechándose de la inevitable anarquía que siempre precede a las grandes conmociones, en las que llegan a romperse los diques de la disciplina social, intentóse en la mañana del 6 de julio el saqueo del depósito de géneros almacenados en la Aduana, cometiéndose además depredaciones e incendios de muebles de particulares sospechosos de carlismo.

No era posible que la culta y laboriosa Barcelona continuase por muchos días en manos de los sicarios que acababan de entregarse a tan punibles excesos. El Ayuntamiento rogó al general Pastors que continuase hecho cargo del mando y prestase este nuevo servicio patriótico, cuando

apenas salía de entre las manos de las turbas que habían atentado contra su vida.

El pueblo barcelonés, viendo que Pastors conservaba el carácter de autoridad, lo hizo objeto de aclamaciones, benévolas por parte de unos y depresivas por la de otros. Justo es, sin embargo, reconocer que las medidas adoptadas por aquel general salvaron los almacenes de la Aduana del pillaje de que se vieron amenazados.

Preservada del saqueo de que estaba amenazada, empezó la ciudad a respirar. La Junta permanente hizo un llamamiento a los liberales barceloneses para que acudiesen en auxilio de sus correligionarios de la provincia vejados por los carlistas. Abriéronse registros para servir en los cuerpos francos, y fueron invitados a devolver las armas que habían reservado los ciudadanos que no pertenecían a la milicia nacional.

El brigadier Ayerbe, en su calidad de presidente de la comisión militar, publicó un bando anunciando que los amantes del orden, unidos al ejército, estaban dispuestos a proceder contra los perturbadores del sosiego público y a entregarlos al fallo de los consejos de guerra.

Cobrando las autoridades aliento, merced a lo pronunciada que la opinión se hallaba en favor del orden, dictáronse otras medidas dirigidas a que no volviese aquél a ser turbado, y a fin de halagar al mismo tiempo el sentimiento liberal, decretóse la separación del destino que ocupaba al llamado Cibot, acusado de haber delatado al ministerio de Martínez de la Rosa la conspiración del 24 de julio, y por último, llevaron las autoridades las pruebas de su energía hasta hacer que se ejecutaran las condenas a pena capital dictadas por la comisión militar contra un tal Garrí, conspirador carlista, y contra el llamado Pardiñas, que había tomado parte en el incendio de la fábrica de Bonaplata.

Aunque restablecido el orden material en Barcelona, puede decirse que la revolución política había triunfado, pues la Junta permanente, cuya instalación siguió al restablecimiento de la tranquilidad, y que en realidad constituyó, sino directa indirectamente al menos, el gobierno de las cuatro provincias catalanas, se formó apelando a un sistema de elecciones en amplia escala, toda vez que, además de componerse sus elementos de los representantes de los gremios, de la fabricación, del comercio y de los hacendados, la completaban los delegados de los batallones de la milicia urbana.

Como era de esperar de su procedencia y de las circunstancias en que se formó, la junta nombrada por el cuerpo electoral constituida en la forma dicha, se compuso de sujetos de antecedentes muy liberales y pertenecientes en su mayoría a la opinión más avanzada.

Las exposiciones dirigidas al gobierno por esta nueva autoridad, aunque no le negaban ostensiblemente la obediencia, formulaban tales peticiones y exigencias que traspasaban los límites que el régimen legal existente concedía a los encargados del gobierno de las provincias. En realidad la junta permanente barcelonesa vino a ser una autoridad representativa que imponía condiciones al poder central, como de ello no podrán dejar duda los documentos insertos al final del capítulo con los números I y II, juicio que si fuese necesario confirmaría el hecho, por demás significativo, de haber la junta convocado a las diputaciones de los corregimientos de la provincia y dirigido una invitación formal a las juntas de Aragón y de Valencia, para que con las de Cataluña formasen una federación de Estados, en el caso de que no fuesen concedidas las reformas solicitadas y que indirectamente tendían al restablecimiento de la Constitución de 1812 y a la exclusión del régimen estatutista.

El capitán general Llauder se hallaba en Vich cuando le llegó la noticia de los sucesos de Barcelona, sucesos que no tenía seguramente fuerza para reprimir y que además habían cobrado un desarrollo que no podía en el momento ser contrarrestado. Limitóse, pues, el capitán general a delegar en Pastors la sombra de poder que aun poseía y haciendo uso de la real licencia que le autorizaba a tomar las aguas de Escalda, se trasladó al territorio de la vecina Francia, escoltado hasta la frontera por un piquete de las tropas que habían estado bajo su mando.

Los sucesos de Barcelona se hicieron inmediatamente sentir en la contigua provincia de Tarragona, y presintiendo sus autoridades escenas parecidas a las que acababan de representarse en

la capital del antiguo Principado, hicieron a fin de no dar pretextos a agravios más probables de aducir que fáciles de probar, que el arzobispo y otros eclesiásticos de jerarquía tachados de carlistas saliesen desterrados. Igualmente expulsaron a todos los religiosos procedentes de las comunidades disueltas, al mismo tiempo que dispusieron poner en salvo a los frailes que habían escapado de la hecatombe de Reus.

Aunque estas medidas de precaución se dirigían a neutralizar la ira popular, si como era de temer llegaba ésta a hacer explosión, el comandante militar de la provincia, general Colubi, se sustrajo por medio de su partida a la animadversión de que temía ser objeto, precaución que no bastó para que a la llegada de una columna de urbanos de Reus, los de Tarragona dejasen de alborotarse, dirigiéndose en tumulto a las casas del teniente de rey y del mayor de plaza cuyas cabezas pidieron. Protegidos ambos por la intervención del brigadier Lasauca, nombrado gobernador por los amotinados en reemplazo de Colubi, consiguió aquél que los perseguidos se embarcaran y al efecto los hizo conducir a bordo escoltados por un destacamento de urbanos, pero llenado que hubieron éstos pro forma la orden de embarcar a los dos funcionarios depuestos, traidoramente exigieron del patrón del buque que atracase al muelle, y conseguido que lo hubieron, dieron villanamente muerte a los dos desgraciados jefes y a un oficial que los acompañaba, arrojando en seguida al mar los cadáveres de las tres víctimas.

Igual suerte habría probablemente cabido a Colubi, si no hubiese tenido la precaución de despedir la escolta que le acompañaba y por la que es muy probable hubiese sido vendido, tal era el espíritu subversivo que se había apoderado de la fuerza armada.

El ánimo excitable de los valencianos no era de presumir que resistiese al contagio de los sucesos que tenían lugar en Cataluña ni que por consiguiente dejase de tomarse de ello pretexto para alterar el orden, temor que acrecentaba la agitación producida por la noticia de que Quiles y el Serrador habían entrado en Almenara, después de saquear varias poblaciones de la provincia. Como de costumbre comenzó el motín por reunirse grupos en las calles, dar vivas, tocar generala y hacer que la milicia se pusiese sobre las armas, preliminar de rigor en aquel tiempo, antes de proceder a formular peticiones que equivalían a mandatos imperativos, dirigidos a la autoridad. Pidióse a las de Valencia el castigo de los detenidos por causas de conspiración, y antes de que aquéllas resolvieran, forzaron las puertas de la torre de Cuarte, las de la cárcel de Serranos, las de San Francisco y de la Eclesiástica, de cuyos edificios, sacados que fueron los presos y trasladados al cuartel de los urbanos, fusiláronse siete, y hasta el número de ciento marcharon al Grao para ser embarcados con destino a Ceuta.

Satisfechos con el éxito de su temprana manifestación, los levantados de Valencia respetaron la existencia de las autoridades en la esperanza de que fuesen dócil instrumento de sus exigencias y no se experimentó en su consecuencia otro cambio de personal gubernativo que el del digno capitán general don Francisco Ferraz, quien temeroso de no ser acepto a la nueva situación en que Valencia se entronizaba, hizo dejación del mando, siendo reemplazado por el conde de Almodóvar, destinado a ocupar elevado puesto en el régimen próximo a suceder al existente.

Al pronunciamiento de Valencia siguió el de Murcia, el que habiendo comenzado por disgustos habidos con una compañía de movilizados, no muy acepta a los patriotas de la localidad, acabó por el incendio en regla de los conventos de Santo Domingo, la Trinidad, la Merced y San Francisco, desahogo que a la vez se repetía en Alcantarilla con el de los frailes Mínimos y estuvo muy próximo a consumarse con el monasterio de San Jerónimo en la Nora y con el de Santa Catalina del Monte. Contenidos momentáneamente aquellos desafueros por la actitud de los liberales sensatos de Murcia, volvieron los amotinadores a la carga estimulados por las noticias que llegaban de otras provincias, y en la noche del 10 de julio la cárcel pública fue acometida por una turba enfurecida, que extrajo de ella a tres acusados de conspiración carlista, a los que dieron muerte instantánea, coronando la sangrienta algarada con el saqueo de varias casas de particulares. Tanta audacia y tanto desenfreno estimuló a la gente de arraigo, la que acudiendo a las autoridades y ofreciéndoles apoyo, lograron que no pasaran adelante los desórdenes, si bien temerosos de lo

azarosa que la época se presentaba, desistieron de exigir el castigo de los crímenes que acababan de cometerse.

Zaragoza que había iniciado los pronunciamientos que tan frecuentes y multiplicados fueron en aquel año, no quiso permanecer cruzada de brazos ante el estímulo de las provincias sus imitadoras y en los primeros días del mes de agosto formó pacíficamente, digámoslo así, su junta de gobierno revolucionaria, cuya presidencia tomó el jefe superior militar de la provincia el general don Felipe Montes, junta que lanzó un manifiesto a la vez dirigido a la reina y al público, documento no menos radical que el suscrito por la junta permanente de Barcelona y que no siendo menos digno que aquél de ser conocido, se inserta al final del capítulo bajo el número III.

Formando contraste con la fiebre de liberalismo exaltado que se propagaba por la Península, la tranquila y apacible isla de Mallorca fue foco de una intentona carlista. Dio ocasión a ella una especie de destierro que hubo de imponerse a sí mismo el obispo de la diócesis de resultas del mal efecto que produjo el haberse resistido Su Ilustrísima a la imposición de nombrar cura a un fraile de opiniones ultraliberales.

En un país donde el sentimiento religioso es tan pronunciado como en Mallorca, no era de extrañar que el pueblo de Manacor se amotinase en la noche del 9 de agosto, aunque sí lo fue que se propasase a desarmar a los urbanos y hasta a proclamar a don Carlos. Acudieron a sofocar un movimiento, que hubiera podido propagarse en un país bastante dispuesto a secundarlo, tropas enviadas de Palma, y reprimida que fue la insurrección, prevalecieron de ella los liberales de la isla para arrancar del capitán general, conde de Montenegro, la supresión de todos los conventos, medida que en efecto tuvo que decretar dicha autoridad.

Las demás resoluciones adoptadas en la isla durante la corta especie de independencia en que aquellas y otras provincias se constituyeron del gobierno central, fueron medidas que más bien que de índole revolucionaria participaron del carácter de reformas administrativas. No pasaron en efecto de la autorización de poder redimir los censos, con arreglo al procedimiento incoado durante el régimen constitucional, y de la muy importante y trascendental medida que disponía fuesen puestos en posesión de los bienes nacionales legalmente enajenados en aquella época, los compradores que de buena fe los adquirieron y los pagaron en papel del Estado.

Reparaciones de la clase de la decretada por la autoridad, a la que en principio podía darse el nombre de revolucionaria, correspondía haber sido anticipadas por el gabinete Martínez de la Rosa, que pretendía representar lo que en el liberalismo había de aceptable y sensato, no rechazando sino sus exageraciones, al paso que proclamando esta bella teoría consentía en que continuase el robo hecho a los compradores de bienes nacionales por el gobierno de Fernando VII, al despojarlos de las propiedades que habían adquirido sin haberles devuelto el papel representativo de sus créditos contra la corona con el que habían pagado sus adquisiciones.

El orden cronológico exigiría para llevar correlativos y de frente los sucesos de un año tan fecundo en vicisitudes de guerra como en cambios políticos, hablar ahora de las operaciones militares que tuvieron lugar en las provincias del Este, pero para ello habría que interrumpir la crónica de los pronunciamientos, que sin dar tregua al gabinete Toreno y al régimen estatutista, precipitaron la caída de ambos.

Cumple ocuparnos antes de pasar más adelante en el relato de la diversidad de gravísimos sucesos que siguieron a los pronunciamientos de que antes queda hecho mérito, dar a conocer el movimiento del 15 de agosto, iniciado por los batallones de la milicia urbana de Madrid, movimiento que estuvo muy próximo a triunfar, y que de haberse efectuado según las previsiones de los que lo concibieron e hicieron posible que se intentase, habría dado otro giro a los sucesos y cooperado a que se realizase con arreglo a otras condiciones el inevitable cambio político que no había manera hábil de retardar.

Mas para juzgar con exactitud y pleno conocimiento de causas cual era la situación del gabinete Toreno en la lid contra él abierta por el alzamiento de las provincias, agravado por la demostración de la milicia de Madrid, requiere el orden lógico de los sucesos darnos cuenta del

influjo que, en el desenlace de la situación política a que el gabinete Toreno se vio reducido, tuvieron las operaciones del ejército del Norte inmediatamente después del levantamiento del sitio de Bilbao. En el mes de marzo habíase dispuesto la formación de un ejército de reserva que sirviese de apoyo, y en caso necesario de refuerzo al de operaciones. Determinóse situarlo en los confines de las provincias de Castilla la Vieja, Logroño, Burgos y Santander, con el preferente objeto de impedir las excursiones de los carlistas del lado acá del Ebro, y de que sus columnas no fomentasen la insurrección en Asturias, como ya lo habían intentado en Galicia.

El mando de este ejército fue conferido al mariscal de campo don José Santos de la Hera, procedente del ejército del Perú, y que pasaba por entendido entre los oficiales generales. Mostró dicho jefe actividad y acierto en el desempeño de aquel cargo y secundó con éxito las operaciones de Valdés, pero previsor y cauto La Hera, permaneció inactivo después de la jornada de las Amezcuas y de los subsiguientes descalabros experimentados por las tropas de la reina, mayormente en vista del desaliento en que llegó a caer el ejército, y en presencia del abatimiento y falta de confianza en sí mismo que se apoderó de Valdés, y lo condujeron a manifestar al gobierno que consideraba absolutamente necesaria la intervención extranjera para acabar la guerra civil. Esto hizo pensar a La Hera que no cogería laureles continuando al frente del ejército de reserva, cuyo cuartel había establecido en Valmaseda, desde donde dirigió al gobierno su instancia de dimisión.

Mas antes que ésta hubiese sido aceptada, trasladóse La Hera personalmente a Miranda a conferenciar con Valdés, quien, habiendo igualmente pedido su relevo, y sin esperar que le fuese concedido, exigió de su antiguo amigo y subordinado La Hera que se encargase interinamente del mando del ejército de operaciones. Aceptada por el último la misión de honra que le imponía la obediencia al jefe y la deferencia a los deseos del amigo, y aceptada más aun que por dicha doble consideración, por la apurada situación en que se hallaba Bilbao, sitiada por Eraso de la manera que queda anteriormente expuesto, dispuso La Hera acudir en socorro de la plaza, y reunido a Espartero, a Latre y demás generales que compusieron el consejo de guerra habido en Portugalete en la noche del 30 de junio, resolvióse la marcha sobre Bilbao, movimiento que hemos visto condujo a la liberación de la plaza y a la retirada del ejército sitiador.

Al siguiente día, y cuando La Hera se disponía a marchar en seguimiento de los carlistas, llegó el general Córdova, a quien, en vista de las reiteradas dimisiones de Valdés, había el gobierno conferido el mando interino del ejército del Norte, del que le hizo entrega La Hera al siguiente día. saliendo éste inmediatamente después para Madrid, su residencia de cuartel, lisonjeado de haber llenado su misión con crédito y sido premiado con el ascenso a teniente general, al que más tarde debía servir de complemento el título de conde de Valmaseda, conferídole en 1843 en memoria de los servicios que había prestado en el mando del ejército de reserva.

DOCUMENTO NÚM. I. MANIFIESTO DE LA JUNTA AUXILIAR CONSULTIVA DE BARCELONA

Catalanes: La junta auxiliar consultiva, nuevamente nombrada en Barcelona con el objeto de proponer a las autoridades superiores de Cataluña lo que parezca conducente al importante objeto de consolidar el trono de nuestra augusta Reina doña Isabel II, la libertad, seguridad y prosperidad general, no puede menos de manifestaros el profundo dolor que le causa el lastimoso estado en que vino a parar nuestra patria y los deseos que animan a los individuos de esta junta, para responder a la confianza así de las autoridades como de todas las clases por las cuales ha sido nombrada.

Muy conocidos son los males que experimentamos por haber sucumbido en el presente siglo segunda vez bajo el ignominioso yugo del despotismo. Tanto los que lo habían defendido, como los que lo habían combatido, se han visto sucesivamente conducidos a destierros y cadalsos. Decidlo, pueblos todos de la desgraciada Cataluña: ¿Cuál de vosotros se ha librado desde el año 1823 de nuevas y reiteradas vejaciones y de pagar con diversos títulos lo que antes en todo o en parte no pagabais?

Díganlo los mismos que seducidos y engañados, pensando defender el altar y el trono, repetidas veces se han lamentado de haberse sacrificado por los que poco después desapiadados les negaron los alivios debidos y sin distinción ninguna dispararon apremios por pagos de casas y haciendas, en obsequio de los mismos exactores abandonadas.

Digan si desde aquel infausto suceso, los apellidados negros contra quienes se exhortaba a los ilusos a vibrar el puñal, no han sido los que les han proporcionado el sustento que de otro modo no lograrán. ¿Será posible que en daño común se hayan olvidado hechos tan recientes? A no ser así, ni un solo catalán empuñara nuevamente el acero fratricida.

Con un recuerdo tan triste, la junta manifiesta el deseo que tiene de inclinar a la clemencia en favor de los que se apresuren a volver al seno que ahora despedazan de sus propias familias. Mas las lagrimas del dolor a vista de las víctimas en los hombres magnánimos son centellas de furor contra los causantes. Al excitar, pues, a la compasión de aquellas, excita la junta igualmente a la indignación contra éstos, exhortándoos, catalanes, a que con la fuerza y velocidad del rayo, corramos unidos y en concierto a borrar con nuestra propia sangre las manchas con que seres impuros han afeado un suelo clásico de heroísmo y virtud. El gobierno superior y las autoridades locales actuales se han anticipado a este deseo, disponiendo aquél, entre otras medidas, la tan deseada de que todos los productos de rentas y contribuciones públicas procedentes de este Principado, se inviertan en el mismo al objeto importante de acudir a las atenciones militares. Los productos, además de los arbitrios locales, deben emplearse igualmente a este objeto preferente, porque salvándose la patria y la libertad, fácil será satisfacer todas las exigencias.

Justo es y necesario que todos contribuyamos para las atenciones públicas, mayormente cuando la patria, la libertad y la seguridad están en peligro. Pero vosotros lo sabéis, españoles todos; a la sombra muchas veces de un aparente celo o patriotismo se multiplican las malversaciones y dilapidaciones. Velad, pues, y denunciad a las autoridades y a la execración pública el malversador o defraudador de unos fondos tan sagrados por su origen y por su objeto. La junta será inexorable en este punto. Lo que los contribuyentes pagan a costa de tantos afanes no ha de servir para engordar zánganos y vampiros. El armamento escasea. Debe armarse con preferencia a los que han de acudir al servicio activo, y como el pasivo que exige la seguridad interior de los pueblos debe confiarse a personas en gran parte pudientes, la junta les excita a que provean a su propio armamento, sacrificio pequeño por cierto, en comparación del beneficio que ha de resultarles con la tranquilidad pública. Por los propios individuos de esta junta queda ya abierta una suscripción para el mantenimiento de migueletes a seis reales diarios por el término de seis meses. ¿Quién será que no quiera imitar este ejemplo a no mostrarse sordo a los gemidos de la patria y de la humanidad?

Penetrada la junta de la imposibilidad que hay de que en muchos años pueda formarse un buen sistema uniforme de rentas provinciales en toda España, dirige desde, ahora sus votos para que la regulación y administración quede confiada a las propias provincias con distribución justa y equitativa. ¡Cuántas ventajas pudieran conseguirse con este sistema! ¡Cuán diverso será un sistema contrario! Pronto lo dirá la experiencia.

¿Cómo se podrán en Cataluña aplicar bien las regias generales sacadas de tarifas extranjeras o elementales y propias de países libres ya de añejos impuestos? La etimología misma del propio nombre, la tarifa del año 1689, el origen y la índole propia del impuesto prueban que la Lezda era el derecho de aduanas del antiguo régimen de la corona de Aragón. Hanse establecido nuevos derechos y nuevas aduanas, y lo antiguo subsiste aún, exigiéndose y recaudándose por asentistas con más extensión y rigor, sin aplicarse su producto al objeto de su institución.

Subsiste el derecho conocido con el nombre de Corps, no obstante de que no entra ya en Barcelona trigo extranjero, o alguno que no haya pagado diezmo y primicia. Subsisten muchos y los más graves pechos del sistema feudal y devastador. En Cataluña, en fin, se han aglomerado y acumulado tributos y pechos de varias creencias, monarquías y dinastías, esto es, de las creencias hebreas, idólatra, mahometana y cristiana; de las monarquías romana, gótica, árabe, aragonesa y castellana, y de las dinastías de Austria y de Francia. Así es que la suma de tantos y tan varios

tributos y pechos importa dos tercios de los productos en general. Los elementos de la producción están obstruidos, estancados o sobradamente pechados. Todos los privilegios prodigados en varios siglos subsisten aún. ¿Cómo podrán, pues, aplicarse a Cataluña tarifas parecidas a las de Francia? El buen efecto que allí producen se debe a un estado bien diferente del en que nosotros nos hallamos. En Francia fueron abolidos los diezmos y señoríos, al paso que la propiedad y la industria son allí del todo libres y protegidas. Sabido es de todos el funesto resultado en Cataluña de la contribución del Registro. Nada provocó y engrosó tanto la facción de 1832. Era, sin embargo, contribución muy buena en sí misma, pero su imposición fue precipitada y su aplicación intempestiva. Hubo de barrerse antes el territorio contribuyente de tantos escombros, sin lo cual no se podrá dar un paso acertado en nuestra hacienda pública. Las cofradías, los gremios, los curatos han impuesto en Cataluña tributos y privativas, llevando este abuso a un extremo increíble. Claro está que no deben abolirse contribuciones forzosas y útiles sin sustituir al mismo tiempo otras equivalentes. Puede también ser cierto que en este crítico momento, ni con las contribuciones ordinarias, ni con tantos empréstitos y empeños haya bastante, pero en tal caso valiera más un recargo en algunas de las contribuciones establecidas, que no querer empezar la casa por el tejado. Valiera más acudir con mano fuerte a la recuperación de tantas rentas y prerrogativas enajenadas de la corona, y a la centralización de todas las contribuciones y prestaciones públicas, que entre los españoles corren como los raudales de agua en los arenales.

Otro abuso llama muy particularmente la atención de la junta; es el que más os ha lastimado; es el más injusto y ofensivo a los sanos principios de la libertad, igualdad y equidad en que se funda la verdadera propiedad: es el de las cabrevaciones. Ninguna ley, ningún contrato las ha autorizado. El solo anuncio de que se abre nueva cabrevación, tan repetidas en estos últimos años, os causa, catalanes, bien lo sabe la junta, mayor espanto y dolor que el anuncio de cualquier calamidad. Las cabrevaciones, así como los laudemios feudales, deben haber acabado para siempre.

La reforma de la matrícula de mar, anunciada ya por el ministro del propio ramo en las actuales Cortes y decretada en 1820, es otro de los votos de esta junta. Las clases marinera y pescadora no deben ser de peor condición que las demás del Estado. Mientras éste no necesita ni paga a los marineros y pescadores, no deben estar sujetos a una coacción que les priva de los derechos comunes. Los privilegios con que se pretende compensar este defecto son dañosos a las propias clases de mar y otras del Estado. ¡Sobrado lo acreditan los estragos lamentables de estos días en varios puntos de la costa! Los deseos de la junta se extienden a que inmediatamente sean los verdaderos propietarios restituidos en la posesión de los bienes nacionales, que en virtud de leyes y contratos solemnes compraron y pagaron, y que tras del despojo quedan ahora en el más deplorable abandono. ¡Cuántos males se han seguido y seguirán del retardo de tan justa e imperiosa restitución y de no completarse las ventas de esta clase! Lo mismo dice la junta en punto a que se restablezca el comercio con nuestros hermanos de América. Más que todo, nos ha privado de su posesión el deseo exclusivo de la provisión de empleos, sin atención alguna de las necesidades del labrador, fabricante, artesano, naviero y comerciante.

Catalanes: los deseos de la junta que tiene el honor de hablaros en bien de todos los españoles no tienen límites. Marcadle sino cualquier otro objeto que, además de ser justo y conveniente, os pueda ser agradable. La junta, no pudiendo ejercer por sí misma autoridad alguna, acompañará vuestros votos, y no duda que serán benignamente acogidos por S. M. la Reina Gobernadora, sus ministros y subalternos.

Mas todos los votos de la junta se cifran en uno, del cual depende el buen éxito de los demás.

Presentaos, catalanes, y españoles todos, al mismo tiempo que fieros, con aquella calma inseparable de la positiva fuerza. La unión y la subordinación son los elementos más necesarios para vencer; son los signos precursores de la victoria. Sed firmes apoyos de la recta administración de justicia: el que quiera desarmar a esta deidad se hiere con los propios filos de su espada. Los atributos principales de la justicia son: la libertad, igualdad y propiedad. Pronto lo veréis demostrado y confirmado con los nuevos códigos, formándose, como esperamos, sobre los

principios que constituyen la dignidad que distingue a los hombres de los seres destituidos de razón, e incapaces, por consiguiente, de usar discretamente de derecho propio alguno. A este vil estado han querido hombres malignos reducirnos; y presumiendo haberlo logrado, dicen que no somos dignos de mejor condición.

Ellos mismos conocen la falsedad de su presunción, y convencidos de que no pueden vencerla, prorrogan la cuestión con la jactancia de mejorar antes a los hombres con elementos opuestos a los de su creación y perfección, atribuyendo a la naturaleza los defectos de legislación y arbitrariedades ominosas.

Bien conoce la junta los justos y nobles sentimientos que en ciertas edades y circunstancias nos arrebatan a excesos en sí disculpables, pero siempre lamentables, si no se dirigen y contienen con previsión y discreción. Nos hallamos ya, empero, en circunstancias que no dependerá sino de nosotros mismos completar la dicha mayor que podemos apetecer. Cualquiera insidia, sea cual fuese, no burlará ya nuestra vigilancia; y si es preciso perecer, pereceremos todos. El régimen fatal del absolutismo ha colmado la miseria en todas las clases. Muchos son los individuos que necesitan y desean trabajo y sustento. Calmad, catalanes, vuestro ansioso y laudable anhelo. Libertado nuestro suelo de tantas plagas, pronto se abrirán copiosas y abundantes fuentes de riqueza, que en todos ramos y varios sentidos proporcionaran ocupación y cómoda subsistencia a todos.

Nuestro movimiento debe ser convergente y no divergente. Debe inspirar confianza y con ella atraeremos capitales y voluntades, que en breve formarán el país bajo todos sus aspectos. Escarmentad, españoles todos, con el ejemplo de los nuevos Estados de América. En los que ha reinado el orden y la seguridad, se han aumentado maravillosamente la fuerza, la riqueza y la felicidad de sus moradores. Pero ¡cuán diferente es la suerte de los que por irreflexión se van devorando con caprichosas e incesantes revoluciones! En las capitales es donde conviene la mayor tranquilidad, porque con el recelo de que sea turbada se distraen y debilitan nuestras fuerzas activas. Creedlo, españoles, en nada confían nuestros enemigos dañarnos tanto como con las turbulencias que ellos mismos entre nosotros promueven; y en nada les confundiremos tanto como con que entre los leales reine la más completa y perfecta fraternidad, concordia y armonía.

La mayor maravilla que recordarán las historias de las ocurrencias actuales de España, es la de que, a pesar de los conatos más exquisitos con que se ha procurado dividir a los españoles y extraviar su opinión, se ha manifestado y se manifiesta ésta de cada día más uniforme y formidable. Todos claman por una ley fundamental, que a la par de las obligaciones confirme los derechos, de los cuales en el orden social aquéllas dimanar. Los procuradores del reino han elevado a S. M. la Reina Gobernadora la correspondiente petición sobre tan esencial asunto, cual es el de las garantías únicas y capaces de interesar a los pueblos en el sostenimiento de los tronos. Rápidos y portentosos sucesos manifiestan la oportunidad y la necesidad de calmar las ansiedades en este punto.

Contribuirá al mismo objeto de afianzar y ensalzar el trono y reinado de Isabel II, o por mejor decir, nada es tan urgente ni será tan eficaz para ello como la extinción del clero regular y la reforma pronta y completa del secular. Incesantes serán las manifestaciones y súplicas que esta junta hará sobre los puntos indicados, porque todos se dirigen a la salvación del Estado, es decir, *de lo más sagrado*.

Catalanes: los individuos que suscriben este Manifiesto se hallan penetrados del sentimiento de su insuficiencia. Su principal anhelo es de ser reemplazados por otros que podrán quizá seros más útiles y agradables. El amor a la patria y a la inocente Reina, tan atrozmente combatida, ha podido vencer los poderosísimos motivos que les obligaban a excusarse de su nombramiento; así como la confianza de la cooperación de todos los buenos españoles, fortalece el ánimo de los vocales de esta junta, sin aspirar a otras recompensas, sino a la de poder cesar en su misión sin remordimiento y sin haber causado resentimiento justo alguno. Sabed, pero, que si abandonáis a vuestros representantes a sus propios esfuerzos, si cada uno de vosotros no acude con su ofrenda a las aras de la patria, todo cuanto haga esta junta será infructuoso; y sus individuos, abismados en el más profundo dolor, en semejante, bien que imposible caso, cesarían en su aliento, o huirían del

horrible espectáculo que presentaría nuestra amada patria entregada a la brutalidad y ferocidad de los modernos vándalos. La junta concluye con estas tristes reflexiones, porque es muy importante que se tenga muy presente para el fin a que se dirige este Manifiesto: VIGILANCIA, VIGOR Y PRUDENCIA.

Barcelona 13 de agosto de 1835.—*Antonio Gironella, presidente.*—*Juan de Abascal, vicepresidente.*—*José Casagemas.*—*Juan Antonio Llinás.*—*Mariano Borrell.*—*José Palade.*—*Pedro Figuerola.*—*José Manuel Planas.*—*Guillermo Oliver.*—*Andrés Subirá.*—*Ignacio Vieta.*—*Francisco Soler, secretario.*

DOCUMENTO NÚM. II. [OTRO MANIFIESTO DE BARCELONA]

Señora: La junta auxiliar consultiva creada por el voto electoral de esta población a virtud del acuerdo de la compuesta el día 5 por el Ayuntamiento y todas las autoridades, con la confianza que inspiran la lealtad y el patriotismo, y con el profundo respeto, debido a una madre generosa, se dirige a V. M., no ya para renovarla dolores pasados, pero sí para implorar de V. M. que se digne acudir con pronto y eficaz remedio a prevenir la reproducción de otros, porque se vieran frustradas las esperanzas de un porvenir venturoso.

El trono augusto de nuestra Reina y excelsa hija de V. M.; los destinos sagrados de la patria y los más caros intereses de la sociedad se vieron amenazados y altamente comprometidos en este Principado, y tanto, señora, que el Capitán general que V. M. había enviado para conservarlos, no pudo ya ocultar el peligro a V. M. pidiendo auxilios; pero ¡qué auxilios, excelsa Reina! Un amargo silencio cubra esta idea, y el tiempo y el historiador califiquen la conducta militar y política de aquel general. La opinión pública ha dado su fallo designándolo como el preparador de escenas que debemos olvidar y V. M. también para no renovar su aflicción.

Los desastres pasaron y a ellos sucede un cuadro de mejores coloridos, un cuadro que bosqueja más confianza y anuncia con ella, y el grito de Isabel II, consuelos positivos de la augusta Gobernadora a una nación a quien nada se ha dado y tanto merece.

Desde el día 6 del corriente en esta capital y casi en toda Cataluña, si bien rumores vagos han motivado medidas de precaución, no se ha turbado en lo más mínimo la tranquilidad, y a la simple voz de los jefes y personas a quienes esta confiada se van consolidando el orden y la seguridad. El criminal abandono en que se dejaron los puntos de la mayor atención para concentrar las fuerzas del ejército contra esta capital, baluarte el más firme de la libertad española, ha engrosado la facción momentáneamente con los elementos que impunemente estaban preparados, esperando que algún éxito de combinaciones carlistas en otras provincias proporcionasen un golpe decisivo contra nuestra inocente Reina, contra V. M. y contra el más seguro apoyo de su trono, el triunfo de la libertad. Entusiasmados, empero, los catalanes por tan sagrados objetos, corren presurosos a las armas y no puede ponerse en duda el buen éxito.

Esta junta, desde su instalación, trabaja todo cuanto puede para apoyar tan heroico impulso y sus manifiestos y proclamas anuncian sus intenciones y el fin de sus tareas. La junta protesta a V. M. y al mundo entero que los deseos y conatos de ella aspiran a salvar el trono de Isabel II, la libertad y gloria de la nación española. Tienen sus individuos la íntima convicción de estar identificados con los sentimientos de V. M., neutralizados acaso por desacertados consejos; pero los designios de V. M. y los votos de los leales, quedarían eludidos si no se atendiesen los clamores de la magnánima y condolidada nación, con preferencia a los deseos de personas ocupadas más de su propia elevación y riqueza, que de las prerrogativas del trono y de los derechos incontestables de los pueblos. No están éstos, augusta Gobernadora, en el estado de ignorancia y de criminal indiferencia que suponen algunos, para que se contenten con palabras y promesas vanas e ilusorias. Los más atrasados de los españoles se han cansado ya de preguntarse, cuales han sido los abusos que se han corregido, cuales las reformas que se han verificado, cuales las mejoras y ventajas conseguidas.

Concretándose esta junta a su propio país, dirá que además de los males indicados en su

manifiesto, todos los catalanes, así leales como descarriados, se lamentan viendo que a la sombra de veneradas leyes, se haya querido ejercer el más fiero e insoportable despotismo.

Los principios que ostentó el anterior ministerio, así como los anuncios públicos de nuevos gravámenes, sin disminución alguna de los antiguos, infundieron en los ánimos la desconfianza de conseguir en muchos años las garantías y alivios que V. M. guiada por los impulsos propios de su magnánimo corazón desde luego concediera. El descontento llegó a ser general en Cataluña y sus autoridades, gobernando despóticamente, lo hicieron pasar a la insurrección y de ésta a la lucha. El cambio quedó por las masas populares, en el que estacionan, llenas de confianza en la justicia y en el generoso anhelo de V. M. hacia la prosperidad de los pueblos.

El gobierno de V. M. conoce ya los males altamente graves que aquejan a los españoles: hállanse desvanecidos con tristes ejemplos los temores que se han aparentado para retardar las reformas, y proclamar a la par de las obligaciones los derechos de que aquéllas dimanar. Debe también haberse convencido el gobierno de S. M., que los que medran con privilegios y abusos nunca dejarán de ser enemigos de todo poder que de buena fe trate de corregirlos. Mucho es, pues, lo que el gobierno puede al momento hacer en obsequio de la confianza que V. M. le dispensa, y en cumplimiento de las grandes obligaciones que su elevada posición le impone para satisfacer imperiosas y perentorias necesidades, calmar la ansiedad pública y disminuir el conflicto en que las autoridades locales se hallan.

Aunque sea molesto, permita V. M. recordar que desde el momento en que se encargó de la gobernación suprema de España, movida de su natural bondad se apresuró a dar a los españoles unas pruebas positivas de los deseos que la animaban de promover su felicidad, convencida de que el trono de su excelsa hija doña Isabel II debía afianzarse en la base indestructible de la libertad nacional, y de acuerdo con los Consejos de gobierno y de ministros sancionó V. M. el Estatuto Real, que fue presentado como la piedra fundamental sobre la cual debía levantarse el suntuoso edificio de la regeneración de España.

Este don precioso llenó de júbilo a los españoles inspirándoles las más justas y lisonjeras esperanzas; pero fuerza es decirlo, señora, muchos meses han discurrido sin haberse realizado.

Algún elemento enemigo de la prosperidad de España parece haberse interpuesto entre el trono y el pueblo desatando el lazo de su unión. Los dignos procuradores del reino quisieron estrecharlo, robusteciendo los vínculos sociales por una ley fundamental, y de V. M. depende poner el sello a su propia obra. Uno de sus fundamentos principales es la libertad legal. Ella no asusta sino a los tiranos y a sus secuaces, así como la justicia a los delincuentes. A la sombra de una y otra se comete a veces algún exceso, pero esto no sucediera si se protegiesen y hermanasen la libertad con la justicia.

La libertad es el don más precioso de la naturaleza; propaga la ilustración, abre los manantiales de la riqueza pública y eleva a las naciones al más alto grado de poder y grandeza. ¿Y será posible, señora, que la España, esta patria donde brillaron tantos héroes, después de haber dictado la ley a dos mundos haya de quedar por más tiempo reducida a la nulidad y a ser objeto para los extranjeros de una insultante compasión? ¿Será posible que cuando las demás potencias de la cuádruple alianza y otras inferiores están regidas por instituciones libres, la España sola quedase privada de este beneficio?

Dígnese, pues, V. M. completar su obra llamando extraordinariamente las Cortes para que se ocupen en la formación de una ley fundamental, análoga a las luces y necesidades de la nación, y que asegure enteramente la libertad de los españoles. Esta medida será el iris de paz y unión para la nación, y transmitirá el nombre de Cristina a las edades futuras. Dios guarde la importante vida de V. M. muchos años.—Barcelona 19 de agosto de 1835.—Señora: A. L. R. P. de V. M.—*Antonio Gironella, presidente.*—*Juan de Abascal, vicepresidente.*—*José Casagemas.*—*Juan Antonio Llinás.*—*Mariano Borrell.*—*José Paladé.*—*Pedro Figuerola.*—*José Manuel Planas.*—*Guillermo Oliver.*—*Andrés Subirá.*—*Ignacio Vieta.*—*José Antonio Llobet.*—*Francisco Soler, secretario.*

DOCUMENTO NÚM. III. [MANIFIESTO DE ZARAGOZA]

Señora: Los que suscriben, individuos que componen la junta provisional instalada en la heroica Zaragoza para salvar a sus moradores de la anarquía que los amenaza, llegan a los pies del trono de V. M., llenos de confianza, a manifestar las causas de su reunión, las medidas que han dictado y los votos de este pueblo tan leal como valiente. Para desempeñar este programa, fuerza es subir al origen de los acontecimientos que han tenido lugar en esta ciudad durante los últimos meses; y examinando los progresos y el estado actual de la opinión pública que tanto ha influido en ellos, presentar a V. M. el cuadro fiel de su verdadera índole y sobre todo de las consecuencias que son capaces de producir. Los exponentes lo harán, señora, y lo harán con aquella santa libertad que reclaman las circunstancias terribles en que se halla este país y la situación de toda la monarquía, y que no es incompatible con el profundo respeto que se merece el trono.

Para que un pueblo religioso hasta la superstición llegue a clavar el puñal en el seno de los cenobitas que veinte años ha eran objeto casi de un culto, una causa poderosísima ha de haber sobrevenido. Esta causa es indudablemente la conducta del clero, sobre todo el regular, en la sangrienta reacción de 1823. Entonces fue cuando esta porción de la sociedad, que debiera mirarse como escogida, en atención a su augusto ministerio, atrajo sobre su desafortunada patria la más inicua de las invasiones extranjeras, concitó la ferocidad de los proletarios contra las clases acomodadas, trató de sofocar las luces, y erigiendo en principio el retroceso del pueblo español a la barbarie de la Edad media, creó un gobierno que redujo a sistema la persecución más feroz hacia todos los hombres de alguna valía. Las destituciones, las cárceles, el destierro, las ignominiosas cadenas y el patíbulo en fin, fueron durante nueve años el amargo patrimonio de los buenos españoles. Esta ciudad por su desgracia experimentó, como el pueblo que más, la arbitrariedad de un despotismo oriental mezclada con las violencias de la anarquía más desenfadada.

V. M. conoce los sucesos de aquel funesto período, que siempre será un vergonzoso lunar para nuestra historia, y los que suscriben, por tanto, no se detendrán en descripciones que sólo contribuyen a reproducir dolorosas reminiscencias. Baste recordar que cuando en fuerza de los acontecimientos de La Granja cambió el aspecto político de la nación, los corazones de los libres profundamente ulcerados con los pasados padecimientos, sintieron a la par de una inefable alegría, un secreto temor de perder el precioso bien que empezaban a recobrar. El gobierno de V. M., sin embargo, intentó la fusión de todos los partidos, y el pueblo mismo, preciso es reconocerlo, prescindió de sus agravios y convidó con la paz a sus opresores. Si en aquel momento los hombres de 1823 se hubieran reunido de buena fe en derredor del trono de vuestra hija, la discordia hubiera desaparecido para siempre de nuestro suelo. Pero el bando liberticida, lejos de apreciar la noble conducta de los que poco antes habían sido sus víctimas, alzó la enseña de la traición en las provincias del Norte, tan luego como el augusto esposo de V. M. exhaló su último suspiro. El príncipe rebelde cuyo nombre aclamaban aquellas indisciplinadas hordas, vino en breve del extranjero a acaudillarlas, y convertidas en fuerzas regularizadas, marcharon más de una vez a la victoria.

Entretanto, las conspiraciones contra la libertad y el legítimo trono han pululado sin cesar por doquiera, aun antes de la muerte del señor don Fernando VII. Zaragoza, después de haber sido testigo de la asonada de los voluntarios realistas en 25 de marzo de 1833, estuvo expuesta a la catástrofe horrorosa que le preparaban los conspiradores carlistas en la noche del 27 de febrero de 1834. Todavía esta pendiente por su extraordinaria complicación la causa que se formó acerca del primero de estos delitos, y aunque fenecida casi en su totalidad la que se fulminó sobre el segundo, ofreció a los ojos del público el triste desenlace de que huidos o indultados los principales reos, fuesen víctimas de su necedad dos infelices, si bien legalmente condenados a la última pena, completamente insignificantes por todas sus circunstancias.

Antes de estallar esta conspiración, los patriotas zaragozanos conocían ya que reposaban sobre un volcán, designaban como sospechosos a los mismos sujetos que figuraron después en aquella escena y pedían eficazmente armas para defender sus personas y sus hogares. Pero en vano:

tan justas solicitudes fueron totalmente desoídas, hasta que en principios de marzo de 1834, una conmoción popular fue el origen de los primeros cuerpos de la milicia urbana.

Iguales o semejantes sucesos produjeron en las demás provincias un descontento, una desconfianza y una agitación iguales también a las que reinaban en Zaragoza. Lo cierto es que en el momento en que V. M., renovando en el Estatuto Real nuestras antiguas y venerandas leyes, se colocó en el seno de la representación nacional, escuchó los clamores de los procuradores del reino para que cuanto antes se otorgasen a la nación garantías que completasen la obra de que el Estatuto Real es el cimiento, usando de vuestra misma real palabra. Los procuradores, señora, órganos fieles de sus comitentes, temían volver a la odiosa coyunda del despotismo, y como esto no sólo podía verificarse por el triunfo del Pretendiente en el campo de batalla, sino también por las maniobras insidiosas de un ministerio retrógrado al que no hubiera medios legales de combatir, buscaron en la declaración de varios derechos un preservativo contra la posibilidad de este segundo caso. Manifestaron también incesantemente la necesidad de medidas fuertes y decisivas para exterminar la facción de Navarra, la cual sin los reveses que sufrió en los muros de Bilbao y en los campos de Mendigorria, quizá hubiera llegado a comprometer seriamente la situación de la patria; y convencidos de que la causa de todos los infortunios públicos existía en ciertas clases, pidieron enérgicamente reformas, no de aquellas que por concebirse a medias producen todos los inconvenientes y ninguna de las ventajas que una reforma trae consigo, sino de las que arrancan el mal con sus raíces, privando a los que lo causaron de los recursos necesarios para repetirlo.

Estos fueron los votos de las Cortes, solemnemente emitidos en varias peticiones que elevaron al trono de V. M. Motivos que a la junta no es dado conocer ni le corresponde examinar impidieron y han impedido hasta ahora la resolución de aquellas demandas. Pero la junta, sin dejar de respetarlos, faltaría a los deberes que le imponen la confianza de sus conciudadanos y el honor y la lealtad personal de los individuos que la constituyen si habiéndonos propuesto formar la historia de los hechos, dejase de poner francamente en consideración de V. M. el efecto que el silencio del gobierno acerca de las peticiones de Cortes ha producido en la opinión pública de este vecindario. La desconfianza, señora, el temor de un retroceso que tanto afecta a los que sufrieron la tormenta del año 23, han adquirido cada día mayor incremento, viniendo a parar en un odio encarnizado contra los que entonces fueron perseguidores de los libres, son ahora sus fiscales y trabajan para llegar un día a ser sus verdugos.

Y como una sola chispa es capaz de originar un horroroso incendio, cuando ceba en materia fácilmente combustible, de aquí es que cualquiera causa de disgusto que llegue a ponerse en acción, excita al instante las pasiones que predominan en el pueblo y viene a rechazar contra aquellos objetos que lo son para él de encono y de alarma. El día 23 de abril último vio esta capital una prueba tan convincente como terrible de la exactitud de esta aserción. Un simple resentimiento personal y mezquino bastó para comprometer la tranquilidad pública por medio de un movimiento, que aunque de pocas horas, fue suficiente para derramar la sangre de diez o doce hombres, alguno de los cuales gozaba del aprecio y hasta de la veneración de todos los partidos. Se cortó aquel motín como acaba de decirse, pero se cortó sin que la parte sana de los habitantes ostentase aquella justa indignación que su honradez debía inspirarle en otras circunstancias, y que hubiera sido suficiente para hacer sentir el peso de su animadversión a los autores de tamaños atentados. Los sucesos del 5 de julio próximo pasado presentan al ojo filosófico y observador una fisonomía todavía más pronunciada en el sentido que acaba de indicarse. La imprudencia de un oficial de la guarnición conmovió al pueblo; se incendiaron durante doce o trece horas varios conventos y se buscaba a los religiosos con furor para matarlos, como efectivamente se verificó con algunos, sin que los esfuerzos de la autoridad ni la presencia de la fuerza armada fuesen parte para evitar tales desórdenes.

Pues ahora bien, señora, ¿los zaragozanos, los honrados y valientes zaragozanos, cuyo denodado arrojo y sin par constancia hicieron temblar las huestes del capitán del siglo, serán hoy, por ventura, cobardes asesinos y viles incendiarios? No. Ellos son los mismos que hace veintisiete

años conquistaron el tributo de la admiración del mundo; ellos son herederos de la hidalga bravía y pundonor de los antiguos hijos de Sobrarbe. Pero fuerza es decirlo, el despecho de que se hallan poseídos por las razones que van expuestas, es el que les hace mirar con rostro sereno el exterminio de personas y edificios que respetaran y protegieran a todo trance, si viesen que una reforma legal ejercía sobre ellos la acción enérgica que la opinión pública apetece. El despecho, pues, contra estos institutos y contra todos los fautores del carlismo es la verdadera causa de su indiferencia hacia crímenes que realmente detestan en el fondo de su corazón y de su antipatía cuando se les exige una oposición eficaz a ellos, porque son muchos los hombres de bien que por falta de luces no perciben toda la deformidad del crimen cuando bajo formas políticas aparece disfrazado.

Prueba sea de esta verdad el proceder del pueblo zaragozano en la mañana del día 6: en efecto, habiendo llegado a saber que los perversos, que en ninguna parte faltan, se habían aprovechado del movimiento del día y noche anterior para entregarse al pillaje en los conventos acometidos, los mismos hombres que pocas horas antes llegaron hasta desoír los llamamientos sagrados cuando se trataba de impedir la muerte de los frailes y el incendio de los conventos, corrieron espontáneamente a las armas para perseguir el robo; se lanzaron sobre los ladrones, los apresaron y entregaron a la autoridad, pidiendo a voces su castigo, y lo presenciaron con muestras de aprobación al siguiente día. ¿En qué consiste, pues, una diferencia tan noble de conducta en tan breve espacio de tiempo sino en que el robo aparecía como era en sí, feo, infame y despojado del color político, que por desgracia barnizaba los demás delitos que realmente lo prepararon?

Vea, pues, V. M. en este hecho el comprobante más acabado de la honradez del pueblo de Zaragoza. Una vez rectificada su opinión, él se unirá a la autoridad, combatirá el desorden y la anarquía con todo el rigor del carácter aragonés. Pero la opinión, señora, no se rectifica con palabras y con exhortaciones; hechos se necesitan y estos hechos consisten en la satisfacción de las exigencias verdaderamente populares. Este es el único medio de eliminar a los hombres de bien de los grupos de los agitadores y de las gavillas de los malvados, de aislar a éstos y de reducirlos a sus propias fuerzas, por cierto poco temibles.

Convencidos prácticamente de la certeza de estos principios, los ciudadanos que tienen el honor de componer la oficialidad de la milicia urbana, que mejor que nadie habían tocado la imposibilidad de contrariar de frente los movimientos de los días anteriores, explorando de acuerdo y por orden del entonces capitán general don Antonio María Álvarez los deseos de sus subordinados y de la parte sana de la población, hicieron al Ayuntamiento varias indicaciones, con las cuales y los datos que este cuerpo tenía, pidió a V. M. la supresión de todos los conventos de religiosos de esta ciudad, la separación de varios empleados que inspiraban desconfianza, la actividad de los trabajos de las comisiones nombradas para la reforma del clero y ley de imprenta, y que en los tribunales de esta capital se sustanciasen prontamente las causas sobre delitos políticos, y sobre todo las relativas a la sedición del 25 de marzo y demás pendientes, y sobre la del 27 de febrero que arriba se han mencionado.

Así se consiguió el restablecimiento de la quietud y que el pueblo esperase tranquilo el otorgamiento de estas súplicas.

Pero por una parte el decreto sobre reforma de regulares, primer producto de las tareas de un año de la comisión eclesiástica, lejos de calmar la ansiedad pública, exasperó los ánimos por lo insignificante de los resultados que prometía; y por otra los últimos sucesos de Barcelona y el colorido que se les quiso dar exaltaron todas las cabezas.

Preparábase en consecuencia en esta ciudad una conflagración espantosa que había de tener principio por un paso tan insignificante, como los que habían dado margen a los alborotos anteriores, cual era la demolición de un monumento público que afeaba la calle principal del pueblo, monumento que el cuerpo municipal trataba efectivamente de quitar, pero que, maliciosamente sin duda, se hizo correr la voz de que no se derribaría. Temblaron las personas sensatas y de arraigo a vista del horrendo cuadro de estrago y desolación que ofrecía a sus ojos un tercer sacudimiento popular, probablemente llevado más adelante que los anteriores. Vuestro

Capitán general, en cuya noticia pusieron el proyecto los comandantes de la milicia urbana, trató de conocerlo a fondo, se informó de los expresados jefes acerca del estado de la población, y dirigióse, por fin, al Ayuntamiento para que le ilustrase sobre la materia e indicase las precauciones que serían oportunas para estorbar que el orden público se alterase.

Empero, vista la imposibilidad de resistir el movimiento, se creyó conveniente dirigirlo adoptando de buena fe cuanto tuviese de razonable, y dándole un giro noble y tan ajeno de desórdenes como de complicaciones contrarias a la forma de gobierno existente, que tal vez, abandonado el pueblo a sí mismo, pudieran haberse introducido.

A este fin dispuso la autoridad que formasen todos los cuerpos de la milicia en la mañana del 9 del que rige, y que después de arengados oportunamente por sus jefes, eligiesen cinco individuos por compañía desde la clase de oficial hasta la de urbano, ambas inclusives, los cuales a su vez nombrasen un cierto número de electores por cada cuerpo, que reunidos en las Casas Consistoriales eligiesen una junta compuesta de nueve vocales con el objeto de salvar la tranquilidad y hacer valer los deseos del pueblo.

Verificóse la formación y después de realizado el nombramiento de electores pasó el Capitán general revista a la milicia, la cual le recibió en orden de parada con toda la regularidad y disciplina que pudiera esperarse de unos veteranos. En seguida se disolvieron las filas, retirándose los urbanos a sus casas con el más profundo silencio, y reunidos los electores se procedió al nombramiento de la junta.

Convocada ésta por el Ayuntamiento para la mañana del 10, concurrieron sus individuos a las salas consistoriales en unión con los del mismo Ayuntamiento, y de común acuerdo determinaron ofrecer la presidencia al Capitán general, quien la aceptó declarando a la junta auxiliar suya.

Después de instalada, por primera providencia indispensable para calmar la ansiedad pública acordó suprimir todos los conventos de religiosos de esta ciudad, declarando sus edificios y bienes propiedad nacional, a cuyo efecto ya tenían el Capitán general y el Ayuntamiento tomadas de antemano ciertas medidas. Determinóse a continuación asociar a la junta ocho individuos nombrados por Ayuntamiento y mayores contribuyentes, y realizada la elección tomaron los nombrados posesión de sus cargos. Ocupóse la junta en la actualidad de la separación de algunos empleados que tenían contra sí la opinión pública y ha dado además el manifiesto que incluye.

Tales son, señora, las causas que han motivado la reunión de esta junta y las medidas que se ha visto en la necesidad de adoptar. Felizmente hasta el día los que suscriben han conseguido el fin de sus deseos y de sus esfuerzos: la conservación de la pública tranquilidad. Ésta no se ha alterado en lo más mínimo ni aun por el más leve incidente.

Mas, sin embargo, señora, los exponentes no deben ocultarlo; cualquier ligero acaecimiento podrá trastornar la quietud de Zaragoza si V. M. no se digna alargar una mano protectora a sus moradores.

La junta, intérprete de la voluntad de la población, cree que el único medio de apaciguar esta efervescencia que existe, y que tan difícil es de contener, es la pronta convocación de las Cortes.

La nación que ve en sus procuradores los centinelas de su libertad, depositará en ellos sus deseos, sus quejas y hasta sus desconfianzas. En el crisol de la representación nacional se depurarán las verdaderas intenciones de los ministros de V. M., y si como es de esperar se adopta una marcha decidida en la carrera de los progresos, vuestro gobierno robustecido con el apoyo de los buenos, ya no tendrá que temer los ataques de los enemigos, sea cual fuere la máscara con que se cubran. Para que así suceda es también indispensable, a juicio de los que suscriben, que V. M. se digne acceder a las diferentes peticiones que se han hecho por el Estamento de Procuradores y, sobre todo, a las que tienen por objeto el establecimiento de una razonable libertad de imprenta, fianza la más segura de la libertad política de las naciones.

Los que suscriben, señora, por sus destinos los unos, por su posición social los otros y por sus principios todos, son tan idólatras del orden como de la libertad. Guiados por estos sentimientos, por el amor personal que a V. M. profesan y por su lealtad al trono de vuestra excelsa hija, han

aceptado y cumplido hasta aquí la espinosa misión de conservar el orden en Zaragoza en las difícilísimas circunstancias en que se encuentra.

Si V. M. se digna proteger sus esfuerzos aprobando las medidas que acaban de tomar y accediendo a sus respetuosas solicitudes, creen poder conservar a V. M. esta capital y provincia en el mismo estado; más si por desgracia no sucediese así, los exponentes, señora, deben a V. M. la verdad, y van a decírsela; no se juzgan con fuerzas para evitar ni menos hacer frente a las funestas consecuencias que pueden sobrevenir.

Por tanto:

A V. M. rendidamente suplican se digne aprobar las medidas que han dictado, con respecto a supresión de conventos y separación de empleados, y convocar cuanto antes las Cortes, accediendo a las peticiones que las mismas tienen hechas sobre libertad de imprenta y otras garantías. Así lo esperan de la notoria justificación de V. M. Zaragoza 11 de agosto de 1835.—*Felipe Montes.*—*Álvaro Gómez Becerra.*—*Pedro de Ayuso.*—*Joaquín Ortiz de Velasco.*—*Ángel Polo y Monje.*—*Manuel María Melgares.*—*Isidro Pargada y Estre'n.*—*Pedro Jordan.*—*Nicolás Navarro Laúdete.*—*Juan PiOmeo.*—*Miguel Laborda.*—*Miguel Zabaleta.*—*Victoriano Lapetra.*—*Miguel Alejo Burriel.*—*Manuel Marqués.*—*Bernardo Segura.*—*José Veriz.*—*Anselmo Baquedano, vocal secretario.*

CAPÍTULO II. MENDIGORRÍA

Generalato interino del general Córdova.—Su brillante campaña.—El brigadier don Narciso López.—Paralelismo entre el ejército, el ministerio Toreno y la opinión pública.

Son demasiado conocidos los importantes hechos que componen la vida militar y política de don Luis Fernández de Córdova para que sea necesario trazar una extensa biografía del general, cuyo nombre se vio suficientemente ilustrado, a la vez que por su mando interino, por el definitivo del ejército del Norte, mando al que no tardó en hacerse en breve plenamente acreedor.

Las Memorias de este general publicadas en París en 1837 y los partes dados en la *Gaceta* desde junio de 1835 a agosto de 1836, han familiarizado al público con los pormenores de la carrera de aquel distinguido español.

Bastará, pues, consignar, como antecedentes de su persona, algunos rasgos característicos de su accidentada y jamás oscura existencia. A la temprana edad de veintidós años era Córdova oficial destinado al ejército expedicionario que en 1819 se organizaba en Cádiz con destino a sujetar las sublevadas colonias de América. Ocurrido el levantamiento de la parte de aquel ejército que proclamó la Constitución de 1812, hizo Córdova un señalado servicio a Fernando VII, impidiendo en el fuerte llamado de la Cortadura (que divide Cádiz de San Fernando) la entrada en la plaza de los sublevados, dueños de la última de las dos ciudades. Las Memorias a que acaba de ser hecha referencia han dado a conocer ampliamente la parte que Córdova tomó en la sublevación de los batallones de la Guardia Real, que en 7 de julio de 1822 se propusieron derribar el régimen constitucional y restablecer al rey en el expedito uso de su poder absoluto.

Emigrado a Francia de resultas del triunfo que en aquella época obtuvo la causa popular, entró Córdova en España con el ejército invasor francés, y restituido Fernando en el ansiado goce de sus tradicionales prerrogativas, Córdova, juntamente con el barón de Eroles, Quesada, O'Donnell y demás generales que habían hecho armas contra el régimen caído, gozó gran favor en la corte, sin que, sin embargo, la lisonjera privanza lo llevase a militar en las filas de los realistas exagerados. Antes al contrario, ocupó Córdova lugar distinguido entre los cortesanos templados que opusieron un dique al desbordamiento reaccionario, y más tarde, al significarse el dualismo entre los partidarios de don Carlos y los defensores de doña Isabel II, se pronunció decididamente a favor de ésta y quemó sus naves contra el infante don Carlos en calidad de ministro de España en Portugal, antecedentes que naturalmente señalaban a dicho general honorífico lugar entre los militares que desenvainaron sus espadas en favor de un sistema más liberal que el seguido por el difunto monarca.

Sobre la conducta militar de Córdova desde el principio de la guerra, nada es necesario añadir, pues dice lo bastante el concreto pero fiel relato que de su conducta y operaciones queda hecho en las precedentes páginas.

Anteriormente y al tratar de las gestiones practicadas por los gabinetes de Martínez de la Rosa y de Toreno en solicitud de la intervención extranjera, hemos hablado de la llegada de Córdova a Madrid, portador de instrucciones de Valdés, para que conforme a la opinión de los generales que operaban en el Norte, persistiese el gobierno en sus instancias de intervención extranjera.

Permaneció Córdova en Madrid durante el curso de las negociaciones, y como aquel período fue calamitoso para nuestras armas, y agobiado Valdés por sus reveses y por sus vacilaciones en acudir en socorro de Bilbao instaba para su relevo, pensó el gobierno en Sarsfield para reemplazarlo; más dudoso de la aceptación de éste, e influido por el favor que la opinión pública dispensaba a Córdova, fue éste llamado al Consejo de ministros, en el que tratándose de la delicada cuestión del mando del ejército y de la urgente necesidad de acudir en auxilio de Bilbao, ofrecióse Córdova a salvar la amenazada plaza o dejarse sepultar ante sus muros si se le confería interinamente un mando que no aceptaría en el concepto de definitivo.

Nombrado en el primero de dichos conceptos, partió conforme lo había ofrecido, y llegó en

posta a Briviesca, punto todavía bastante distante de los que ocupaba el ejército, pero despreciando el peligro de atravesar un país ocupado por el enemigo, no vaciló en ponerse casi solo en marcha, arrojo recompensado por la buena suerte de haber penetrado sin tropiezo en Bilbao el 2 de julio. Al siguiente día tomó posesión del difícil mando que inauguró dictando una levantada orden del día, en la que estimulaba los nobles sentimientos que siempre encuentran eco en el soldado español, mayormente si le son dirigidos por un jefe que haya probado saber pelear y vencer, alocución en la que no quiso el general desentenderse de hablar también a la opinión pública, anunciando en ella con más sagacidad que exactitud, que veinticinco mil auxiliares extranjeros habían comenzado a desembarcar en nuestras costas, a los que en caso necesario seguirían cien mil hombres más, alusión mañosamente hecha a la intervención negada por la Francia, pero cuya ilusión duró todo el tiempo que se mantuvo en pie un vestigio de esperanza de que no sucumbiría el sistema político representado por el régimen del Estatuto.

Mas la habilidad con que Córdoba procuraba mantener la expectativa de la intervención, no le impidió hacer un levantado llamamiento al sentimiento liberal, pues terminaba su proclama diciendo al ejército: «Este es el momento de la crisis en el que todo el que abrigue un corazón noble y libre debe unir a los míos sus esfuerzos. Isabel y libertad sea nuestra divisa, muerte o libertad, el término de nuestras fatigas, la recompensa de nuestras proezas.»

La referencia a auxilios extranjeros hecha por el general, respondía, como hemos dicho, a que por aquellos días desembarcaban en San Sebastián los primeros contingentes de la legión reclutada en Inglaterra, merced en su mayor parte a los esfuerzos de Mendizábal; hecho que coincidía con el de haber decretado el gobierno francés la venida a España, en clase igualmente de auxiliar al servicio de nuestro gobierno, de la legión extranjera que componía parte del ejército de Argel.

Después de haberse detenido dos días en Bilbao empleados en proveer a la reparación de sus defensas y a poner al ejército en condiciones de marcha, resolvió Córdoba sacarlo de la rinconada en que había tenido que meterse para acudir en socorro de la plaza y aproximarle a donde con mayor ventaja pudiese emprender operaciones contra el enemigo. La marcha hasta Vitoria presentó dificultades que supo superar la pericia del general. Secundado por don Santiago Méndez Vigo y por O'Donnell rechazó a los carlistas que le disputaron el paso de la Peña de Orduña, y del mismo modo ahuyentó a Carlos Andéchaga que había intentado molestar la retaguardia. Vencidos aquellos y otros obstáculos que encontró Córdoba en su marcha, logró conducir con toda seguridad el ejército a Miranda de Ebro cuyo punto ocupaba el 7 de julio.

Como antes se ha dicho, González Moreno había quedado investido del mando superior del ejército de don Carlos, y naturalmente, deseoso de justificar su elevación y de contrarrestar las murmuraciones y el disgusto que su nombramiento había suscitado en su propio campo, determinó poner sitio a Puente la Reina en desquite de no haber logrado impedir la triunfante marcha del ejército liberal desde Bilbao a las orillas del Ebro.

El 13 de julio circunvaló Eraso a la mencionada población, que defendió valientemente el bizarro brigadier Saint-Just, futura víctima en Málaga del pronunciamiento que un año después debía efectuarse contra el gabinete Istúriz. Instruido Córdoba del peligro que amenazaba la plaza sitiada, marchó rápidamente por Peñacerrada y Logroño, pernoctando el 14 en Larraga.

Eraso que había levantado el sitio a la aproximación de Córdoba, replegóse sobre el grueso de su ejército a cuyo frente adelantándose Moreno pasó el 14 el río Arga, tomando posición en las alturas que dominan a Mendigorria.

Por primera vez presentaba el ejército de don Carlos todas sus fuerzas concentradas para correr con ellas la suerte de una batalla decisiva, puesto que los repetidos y señaladísimos triunfos del gran Zumalacárregui, principalmente consistieron en sorpresas, en movimientos de flanco o de retaguardia, resultados de su perfecto conocimiento del terreno y de que sabía sacar partido de la movilidad y disciplina de sus soldados. Mas el veterano general González Moreno, pues lo menguado del carácter moral del ex gobernador de Málaga no debe impedir reconocer en él un soldado de la guerra de la Independencia y de las sostenidas en América contra los insurgentes,

había formado el levantado propósito de esperar a pie firme al ejército de la reina, lisonjeándose de batirlo y sobre sus dispersos restos franquear el Ebro, marchar resueltamente a Madrid y colocar a don Carlos en su suspirado trono.

A este efecto situó Moreno su cuartel general en el pueblo de Mendigorria y formó sus batallones en masa apoyando su derecha en el cerro de la Corona que lame el curso del río Arga; su izquierda en las alturas que ciñen el camino de Puente la Reina, y su centro en la población, haciendo preceder aquel anfiteatro de masas bien compactas, por una extensa línea de guerrillas.

Presentándose el enemigo en tales condiciones era opcional en el general de la reina esperar el ataque o tomar la iniciativa él mismo. El genio y el carácter de Córdoba lo impulsaban a esto último, pero conociendo la grave responsabilidad en que incurría quiso consultar a Oraá, López y Gu-rrea que mandaban sus divisiones, no hallándose a la sazón presente Espartero, que ocupaba a Larraga, consulta de la que sacó el general en jefe la lisonjera confianza de que el ejército, poco antes abatido de resultas de los descalabros que había experimentado y de la inacción en que se le había tenido, ardía en deseos de probar el buen espíritu que lo animaba y su esperanza de humillar al enemigo; pero todavía alentó más a Córdoba en su propósito de no rehusar el combate a que el enemigo le provocaba, la muy importante circunstancia de que los carlistas aceptaban la lucha teniendo un río a la espalda, lo que en caso de no pronunciarse por ellos la victoria había de dificultar la retirada, pues sólo existía un puente que facilitase el paso del Arga.

Semejante falta estratégica imputable a Moreno, no escapó a la experiencia de éste, pero creíase seguro del éxito y quiso mostrar confianza en sus soldados e imponer al enemigo, considerándose suficientemente fuerte para rechazar su acometida. Atribúyesele que en conversación con un amigo suyo, decía Moreno pocos días antes del en que aceptó la batalla que estaba destinado a perder: «Mi enemigo es Córdoba, pero no me importa, porque es general improvisado, y si no tiene ahora mayor fortuna que tuvo el 7 de julio en Madrid, ¡pobre causa de los negros! está perdida... Por eso tengo deseo de una batalla que asegure nuestro triunfo, y si los que por envidia me hacen la guerra no destruyen mis proyectos, yo enseñaré a Córdoba que es tan torpe militar como diplomático.»

Al amanecer del 16 de julio la brigada de vanguardia, mandada por Gurrea, rompía el fuego contra las guerrillas carlistas. Con regocijo vio Córdoba que éstos lo esperaban y tomó sus disposiciones previniendo a Espartero que cubriese el camino de Larraga, viniendo a formar la izquierda de la línea de combate para mejor facilitar los mordimientos de la artillería, y distribuido que hubo convenientemente la brigada de Gurrea a la derecha, la de don Santiago Méndez Vigo al centro y la del hermano de éste, don Froilán, sirviendo de custodia a los bagajes del ejército, al hospital de Sangre y a los caballos de los oficiales de infantería, situó Córdoba la caballería a retaguardia entre los caminos de Larraga y Artajona en disposición de poder tomar parte en la batalla, cubriendo la retirada de nuestras tropas o persiguiendo las del enemigo según lo requiriese la suerte de la jornada, pues jamás general digno de este nombre, por seguro que se crea de vencer, deja de proveer dos cosas; asegurar su propia retirada, y sacar todo el partido posible de la del enemigo.

Estas operaciones ocuparon una buena parte del día, pues hasta las doce del mismo no avanzaron al encuentro del enemigo las columnas del ejército de la reina.

Los carlistas, acostumbrados a pelear y a vencer, recibieron a sus contrarios con firmeza y serenidad, pero pronto se apercibieron que no tenían delante los mismos soldados que desmoralizados pocos días antes por falta de confianza en sus jefes la tenían ahora animados como se hallaban por la perspectiva de la victoria. Con su acostumbrado empuje, Espartero atacó y se apoderó del cerro de la Corona, desde cuya cumbre hicieron resonar sus soldados estridentes vivas a Isabel II.

Al mismo tiempo y con análogo resultado era atacada la izquierda del enemigo por el coronel Gurrea, y desde las dobles eminencias que marcaban la izquierda y la derecha del campo de batalla resonaban los mismos entusiastas gritos, a cuyo eco bajaban vencidos los soldados de don Carlos.

Mayor todavía fue la resistencia opuesta a Córdoba por el centro de la línea enemiga, y para superarla tuvo que emplear mayores esfuerzos, incurriendo por consiguiente en mayores pérdidas, pero el resultado compensó el sacrificio. Los defensores de la disputada posición arrojados de ella, fueron a confundirse con los dispersos de ambos flancos de su línea.

Pronunciados en apresurada retirada, sin otro punto de salida que el puente del Arga, situado a la derecha de la población, el ejército carlista se vio tan sumamente comprometido y su causa tan en peligro de haber hallado en aquel día su Zama, su Farsalia o su Waterloo, si Moreno, no menos presuroso, no se hubiese adelantado a poner en salvo a don Carlos, que con beatitud esperaba en el pueblo la nueva de una victoria que no debía alcanzar. Hízole precipitadamente Moreno salvar el puente, libertándole del inminente peligro que corrió de caer prisionero.

Mas ínterin la infantería de la reina, vencedora en todo el frente de la línea, se hacía dueña de las posiciones de que había desalojado al enemigo, el brigadier don Narciso López que mandaba la caballería y a quien envió Córdoba repetidas órdenes para que cargase a los fugitivos, dejando de cumplir con su deber, malogró el decisivo fruto de tan gloriosa jornada. No tenían los carlistas otro paso franco sino el del puente, valerosamente guardado por Villarreal, pero por el que no pudiendo pasar sino poco a poco en razón a su estrechez los batallones y escuadrones vencidos, hace presumir cual habría sido su suerte, la circunstancia de haber sido considerable el número de carlistas que hallaron su sepultura en el río al tratar de franquearlo.

En vista de tales hechos no podía ser dudoso que si López con su caballería hubiese avanzado sobre el enemigo, entre Larraga y el puente hubiera quedado prisionera la mayor parte del ejército carlista a despecho de la constancia de Villarreal en mantener el paso del puente.

Ocupado Mendigorria por las tropas de la reina, sólo faltó para completar la gloriosa jornada, que la inacción de la caballería de López no hubiese arrebatado a las armas liberales, en los decisivos momentos de forzar el paso del puente, el mayor de los triunfos que las armas de la reina hubiesen alcanzado en la tremenda lid en que iba librada la suerte de la nación.

Presentóse a tomar la posesión del puente tan bizarramente defendido por Villarreal el entusiasta y afortunado Espartero, en ocasión en que aquél tenía que abandonarlo por haber completamente agotado sus municiones.

Franqueado el paso del puente, precipitóse por él Espartero, y aunque seguido por un solo batallón, persiguió a los fugitivos hasta dar vista a Cirauqui, desde cuyas alturas y las de Mañeru, quiso Moreno hacer nuevamente frente a los vencedores, más vióse definitivamente arrollado y dispersa su hueste, que en aquella memorable jornada hemos visto tan expuesta a haber caído en masa prisionera.

La batalla de Mendigorria costó a los carlistas dos mil bajas entre muertos, heridos y prisioneros y la mitad de este número al ejército de la reina, cuya victoria tuvo que ser comprada a costa de abundante sangre.

Profundamente conmovido el general Córdoba de un resultado que tan grandemente justificaba su elevación al mando en jefe del ejército, dirigió una sentida alocución en la que felicitaba a sus compañeros y a la patria por un resultado que restablecía el lustre de las armas y el antiguo crédito del ejército español.

En el parte dado por el general al gobierno hace cumplidos elogios del mérito contraído en la célebre jornada por el barón de Meer y los generales Tello, Bermuy, Rivero, Méndez Vigo, Montenegro, Buerens y Oraá. Conforme hubiera sido a la severa justicia que el interés patrio reclamaba, haber siquiera censurado duramente la inexplicable conducta del brigadier don Narciso López, caracterizando su comportamiento en términos bastante explícitos para haber cuando menos removido del servicio activo el autor de una falta tan trascendental como la que acababa de cometer el comandante general de la caballería.

Sin duda Córdoba, a quien pesaba su ultrarrealismo de otra época, y que no perdonaba medio para ganar la opinión de los liberales, temió disgustar a éstos denunciando la conducta de López, a la sazón favorito mimado del partido progresista. Aquella indulgencia del general en jefe fue fatal a

la patria y al mismo brigadier López, pues de haber sido estigmatizada la conducta de este jefe en la jornada de Mendigorria, no habría conservado posición para obtener el mando que posteriormente hizo perder a la causa de la reina en Jadraque los 1.000 granaderos de la guardia por él mandados y que en masa fueron copados por los carlistas. Y tal vez también, si la justicia militar se hubiese inexorablemente cumplido en aquel hombre, de la manera que los piemonteses la aplicaron al general Ramorino después de Novara, hubiera López evitado la ignominia de morir en la Habana por mano del verdugo¹⁵.

Grande y merecido fue el aplauso, el aliento y la confianza que a los defensores de la causa liberal en toda la nación infundió la batalla de Mendigorria, y su importancia fue de incalculable precio para el gabinete Toreno, objeto de la animadversión en las provincias y contra el que se hallaba pronunciada la mitad de España. Al torrente de odios y de vituperaciones de que era objeto, no pudo oponer en aquellos días el ministerio otra defensa que la del prestigio todavía vivo de que aun gozaba la reina gobernadora, como guardadora del trono de su hija, símbolo entonces de la causa de la libertad. Fortificaba este apoyo, a que se asía el gobierno, la actitud del ejército del Norte, que siendo a la vez el escudo y la barrera que defendía a la nación e impedía el triunfo de don Carlos, prestaba fuerza al gobierno en el mero hecho de recibir de él, al mismo tiempo que instrucciones y órdenes, los recursos de que necesitaba para hacer frente al enemigo común.

Fuera de estos dos elementos, no podía el ministerio contar con otra fuerza valedera que la que le daba la presencia en Madrid de una buena parte de la guardia real y de la guarnición, que por decoro y por disciplina acataban la autoridad del gobierno. Pero el movimiento insurreccional de las provincias se había generalizado tanto y amenazaba extenderse tan rápidamente a las que aun no se habían pronunciado, que muy de presumir era que acabaría por comunicarse a la capital, produciendo en la residencia del gobierno una crisis que, de seguir el mismo derrotero que llevaba el movimiento insurreccional, acabaría por dar un decisivo triunfo a los que en Cataluña, en Aragón, en Valencia y Andalucía habían más o menos directamente proclamado el restablecimiento de la Constitución de 1812. Producido por tales medios y llevado a semejante extremo, corría la causa de la reina y de la libertad un doble peligro, el de enajenar de ella a los realistas templados que se habían declarado en favor de la sucesión directa y de sustituir a un régimen de reformas y de

15 En disculpa, o por mejor decir, en justificación de la conducta del brigadier López, aparece en el VI y último tomo de la *Historia de la Guerra civil*, del Sr. Pirala, una nota en la que, bajo el epígrafe de *Rectificación*, se dice lo siguiente: «López no estaba al frente de la caballería en los momentos en que el enemigo huía y debía ésta haber caído encima para destrozarlo. Háblele dicho un ayudante de Córdoba que le llamaba este general; corrió obediente salvando a galope la distancia de cerca de dos leguas que mediaba entre ambos, y al verle el general en jefe y preguntado por la caballería, fuele contestado que había quedado en su puesto.—Pues a ella y no a V. necesito, repuso airado Córdoba, comprendiendo el error cometido, lo mal interpretada que había sido su orden, sin culpa seguramente de nadie, pero en gran beneficio de los carlistas que libraron de mayor desastre, a haberles cargado la caballería, deseosa de caer sobre los enemigos.»

A la antedicha rectificación, honrosa sin duda para la benevolencia del Sr. Pirala, cúmplenos en descargo del deber de imparcialidad y de justicia, impuesto al historiador, mantener el juicio arriba consignado sobre la conducta del señor brigadier López en Mendigorria, fundados, dicho nuestro, primero en haber repetidas veces oído de los mismos labios del ilustre general D. Luis Fernández de Córdoba que la inacción de López fue enteramente voluntaria, aserto que excluye el hecho de la orden mal entendida; y en segundo lugar en que, aunque en efecto un ayudante del general en jefe hubiese transmitido al jefe de la caballería la orden de que su superior deseaba verlo, López debió comprender lo inverosímil de ser llamado hallándose a la distancia que se dice estaba del general en jefe, y todavía suponiendo que dio crédito a la supuesta orden, era de su deber haber enviado a su segundo en el mando o haberle dejado la orden de cargar al enemigo, en el momento en que viese se dirigía al puente del Arga, que era el único camino por donde, si eran batidos, podían los carlistas retirarse.

El jefe de una caballería situada como lo estaba en aquel día la que mandaba López, no se separa de la cabeza de sus soldados sino para llenar el objeto a que le tenía destinado. Se comprende que en la jornada de Balaklava, cuando la guerra de Crimea, recibiese lord Winchelsea la absurda e inverosímil orden de cargar de frente y a descubierto la línea de baterías rusas de las que llovía metralla, y que aquel valiente juzgase ser un deber de honor precipitarse sobre los cañones rusos, dejando tendida en el campo más de la mitad de su gente. Pero ningún verdadero soldado habría dado la disculpa que dio López a una pretendida orden del general en jefe, que en los momentos del peligro le vio alejado del campo de batalla.

progreso ordenado y conveniente, un régimen puramente revolucionario, cuyas consecuencias eran más de temer en una nación cuya educación política se hallaba en la infancia, educación de cuya madurez esencialmente depende que los pueblos sean aptos para el goce de la libertad.

La conciencia de este peligro trabajaba el ánimo de los liberales más sinceros, más sensatos, y a quienes preocupaba la idea de conciliar el principio de autoridad con el franco y leal desarrollo de las libertades públicas. De comunicarse a las provincias que no se hallaban aún pronunciadas, el movimiento triunfante de las que negaban obediencia al gobierno central, era inminente la subversión completa del régimen legal tan estrechamente amenazado, y de esta doble tendencia del espíritu liberal conservador y del impulso revolucionario, nacía la zozobra de acontecimientos, que los hombres prudentes veían con temor y los exagerados con engreimiento.

CAPÍTULO III. INSURRECCIÓN DEL 15 DE AGOSTO EN MADRID

Tal cual acaba de ser expuesto era el estado de los ánimos en la capital en los días que precedieron al pronunciamiento de la milicia urbana de Madrid contra el ministerio Toreno.

Sobre aquel suceso que tanto influjo debía ejercer en los que de la misma índole le siguieron, han corrido, sin rectificación hasta el día, versiones históricas evidentemente erradas y que importa no adquieran para la posteridad el carácter de hechos auténticos.

Don Fermín Caballero en su opúsculo titulado *El Gobierno y las Cortes del Estatuto* y el señor don Antonio Pirala en su *Historia de la Guerra civil*, atribuyen a un hombre público que aun vive, una participación en la insurrección del 15 de agosto, que no es la que realmente tuvo. Tratándose de un sujeto cuya consecuencia de principios y buena fe política nadie podrá poner en duda, pues ofrecen de ella testimonio una larga vida de abnegación y de servicios públicos, que todos los partidos han tenido la justicia de reconocer, el testimonio de este hombre no podrá ser recusado en los hechos que a su persona se refieren, y en este sentido nos hemos creído en el deber de interrogar su memoria, dando a conocer su propia versión sobre el misterio, aun por aclarar, de la parte que en el movimiento del 15 de agosto tuvo el general don Genaro Quesada, sin cuya cooperación aquel movimiento no hubiera podido intentarse, y cuya actitud después de iniciado, le dio un desenlace contrario al que el citado general se propuso apoyar.

Don Andrés Borrego, que es el hombre a quien Caballero y el señor Pirala dan por autor de la exposición de la milicia urbana a la reina gobernadora, documento que debe ser considerado como el verdadero exponente del objeto y aspiraciones de aquel movimiento, veía casi diariamente al marqués del Moncayo, en casa del común amigo de ambos el conde del Montijo. Emigrado político de 1823 y vuelto a España después del fallecimiento de Fernando VII, ha sustentado Borrego durante toda su vida las opiniones más avanzadas del régimen monárquico constitucional y abogado constantemente en favor de todas las reformas prácticamente adaptables a las costumbres y al genio de los españoles, mejoras que siempre sostuvo debían plantearse por otro método que el de los procedimientos revolucionarios. Entraba por consiguiente en sus convicciones el temor de que el imperio de las circunstancias hiciese estallar en Madrid un pronunciamiento análogo al que se estaba efectuando en las provincias, y cuyo inevitable resultado no podía ser otro que el de la disgregación de los elementos liberales y el advenimiento de un período constituyente preñado de peligros para la causa de la reina.

Aunque sin la menor participación de Borrego en los trabajos de conspiración dirigidos contra el ministerio, sus antecedentes como liberal y como emigrado de 1823 lo ponían en natural contacto con los hombres del movimiento, los que sin recelo le comunicaban los planes que se tramaban para derribar violentamente al gobierno. El íntimo trato que Borrego tenía con el general Quesada le dio a conocer las fuertes antipatías que éste abrigaba contra el presidente del Consejo y el ministro de la Guerra, marqués de las Amarillas, y el vehemente deseo del general de derribar a ambos, al mismo tiempo que la repugnancia con que Quesada miraba la Constitución de 1812, antipatía que perfectamente conciliaba con el más franco y decidido espíritu liberal. De sus diarias conferencias con el marqués del Moncayo dedujo Borrego el convencimiento de que se hallaría éste dispuesto a secundar el movimiento en Madrid, con tal que no tomase un carácter abiertamente subversivo y que se limitase a provocar un cambio de sistema y de ministerio. Adquirido que hubo este convencimiento, obtuvo Borrego la autorización del general para entenderse con los hombres que podían ejercer decisivo influjo sobre la milicia urbana, a efecto de que ésta redujese sus manifestaciones al punto concreto de medidas vigorosas en el sentido de las operaciones de la guerra y de condiciones políticas aceptables a la mayoría del partido liberal. Conferenció Borrego en su consecuencia con don Salustiano Olózaga, con José Esteban de Izaga y con don José Sanz, comandante el último de uno de los batallones de la milicia urbana, y habiéndoles manifestado las disposiciones en que el general se hallaba, entraron éstos perfectamente en ellas, ofrecieron comunicarlas a sus amigos y obtener su conformidad, para que reunida que fuese la milicia urbana

se limitase a suscribir una representación a la reina, expositiva de las necesidades de la situación, después de cuyo acto los batallones se separarían, sin que de sus filas partiese un solo grito subversivo. En garantía de que la milicia no hallaría oposición ni obstáculo por parte de la guarnición y principalmente de la Guardia Real que componía su mayor fuerza, se comprometía el general Quesada a que los batallones de esta última arma no hostilizarían a los urbanos. Ratificado que fue este concierto, del que fue Borrego mediador, y a fin de que para todos hubiese seguridad de la buena fe con que se procedía, citó el general Quesada a su casa, calle del Pez, número 22, cuarto principal, al conde de Cleonart y al general Soria, jefes superiores de la Guardia Real, a quienes comunicó sus deseos y el compromiso que había contraído de que la guardia no hostilizaría a la milicia siempre que ésta observara lo convenido. Los dos citados jefes oyeron con deferencia la manifestación de su superior y de su amigo, y delante de Borrego manifestaron su perfecta conformidad con las instrucciones que acababan de recibir, dando la perfecta seguridad de que la guardia permanecería pasiva mientras la milicia no pasase los límites que acababan de fijarse.

Después de esta conferencia sólo faltaba formular los precisos términos de la exposición que había de ser dirigida a la reina, único objeto que debía tener la reunión de la milicia. Exigió Quesada que se le llevase el borrador y redactado éste de mancomún por Olózaga y por Borrego, y visto por Sanz y sus compañeros los comandantes de la milicia, fue sometido al general Quesada para que le diese su final sanción. Obtenida ésta inmediatamente en los términos más explícitos y comunicado que fue por Borrego el resultado a Olózaga, Izaga y Sanz, no intervino el primero en los pasos que pudieran mediar entre los jefes de la milicia y demás sujetos con quienes Olózaga y sus amigos contaran para secundar la idea de una manifestación de la índole de la concertada, y solamente tuvo Borrego conocimiento de lo que importaba saber, reducido a que los tres distinguidos sujetos que se habían entendido con el general Quesada, respondían a éste de que el movimiento quedaría reducido a lo pactado.

Verosímil es, sin embargo, que los que aspiraban a más que un cambio de sistema y que es probable tuviesen candidatos para el gobierno, se aprovecharan del conocimiento del compromiso contraído por los jefes de la milicia y que hubiesen formado un plan de operaciones peculiar y adaptado a sus designios, plan que debía grandemente diferenciarse del convenido entre el general Quesada y los hombres que tenían representación bastante para ser mirados como autorizados exponentes de los deseos de la milicia y de las condiciones de la situación que se trataba de plantear.

De aquí debió nacer sin duda la circunstancia mencionada por el señor Pirala en su *Historia*, según la cual los sujetos que dirigían el movimiento ultraliberal conferenciaron con Aviraneta, a la sazón preso en la cárcel, obteniendo de aquel gran maestro en conspiraciones el lacónico plan que refiere el citado autor debió haberse seguido por los levantados; y es esta deducción tanto más probable, cuanto que existe coincidencia entre el pensamiento atribuido a Aviraneta, que para mayor claridad se inserta bajo el número I, y el mensaje traído por Olózaga respecto al día y a la manera de reunir la milicia, a efecto de realizar la convenida manifestación. Hízose en su consecuencia saber al general Quesada, a fin de que prevenido éste comunicase sus instrucciones a los jefes de la guardia, que el siguiente lunes al retirarse el piquete de urbanos destinado a cubrir el servicio en la plaza de toros, vendría a su cabeza el comandante Sanz, por cuya orden las bandas de tambores recorriendo las calles de la población darían la señal para la reunión de los batallones.

No puede caber duda de que los que habían consultado a Aviraneta, algo sabrían respecto a que la milicia contaba con la connivencia de la guardia y su error era grande si creían poder impunemente dar a los sucesos otro giro que el convenido entre Quesada y los jefes de la milicia, aspiración de que seguramente no participaron Olózaga ni Sanz, si bien pudo bullir en la cabeza de los que sólo veían en lo que se preparaba el principio de una revolución que ellos tendrían fuerza y voluntad para dirigir.

Semejante dualismo de aspiraciones, hacía que el movimiento participase de dos corrientes, la de los que sabían lo que querían y tenían los medios de realizarlo y la de los que creían poder ser

dueños de la situación en cuanto se efectuase el pronunciamiento.

Al anochecer del 15 de agosto resonaba la generala por todas las calles de Madrid, y la milicia reunida en considerable número, llenaba la plaza Mayor, formando pabellones a todo lo largo de sus cuatro frentes de arcos.

La señal estaba dada y el resultado no hubiera podido menos de ser conforme a lo convenido entre Olózaga, Izaga, Sanz y el general Quesada, si por parte de los milicianos y de los que miraron el pronunciamiento como ocasión propicia para realizar sus peculiares miras, hubiese habido la consecuencia y mesura de que no se desmintieron ni por un momento los intermediarios que habían tratado con el general Quesada.

El toque de generala, la reunión de la milicia y el haber mandado el gobierno al conde de Ezpeleta que interinamente desempeñaba la Capitanía general de Madrid que pusiese la guarnición sobre las armas, conmovió los ánimos del vecindario y a todos puso en expectativa de cual sería el resultado de un movimiento que, por lo muy indicado que venía siéndolo desde hacía días, acrecentaba los síntomas de su gravedad.

Ocupada la plaza Mayor militarmente, pero sin que se cuidasen los jefes de la milicia de tomar precauciones innecesarias, en la seguridad de que no serían hostilizados, la casa cuartel, ocupada por el estado mayor de la milicia, se llenó de visitas y de concurrentes curiosos de saber el giro que tomaba una velada que parecía preñada de los más graves acontecimientos.

No es dudoso que allí concurrieron los que estuvieran en la creencia de que iba a realizarse el plan de Aviraneta, y también los que sin estar en los secretos del último, bastábales ver iniciada una revolución para que se propusieran darle un giro semejante al que habían tomado movimientos análogos en las provincias, cuyo ejemplo era sin duda la causa de lo que veían próximo a efectuarse en Madrid. Allí acudieron los diputados Caballero y Chacón y otros amigos de éstos, que abiertamente propusieron la formación de una junta de gobierno; pero Sanz y los comandantes, consecuentes a lo pactado, rechazaron la indicación y se opusieron a otro acuerdo que al de redactar una exposición a la reina, en la que, a la par que el amor y la profunda adhesión de los milicianos hacia la dinastía, cuya causa era común con la del país, le manifestasen sus aspiraciones y deseos dirigidos a acabar de identificar los intereses del trono con los intereses de la libertad.

Ínterin esto se trataba en el piso bajo de la casa cuartel del estado mayor, llegó don Salustiano Olózaga y participó a Sanz y a Borrego que Izaga no podía concurrir por hallarse enfermo, y como sólo se esperaba la llegada de dichos señores para resolver lo que debía hacerse, deliberaron los comandantes, llamando al seno de su reunión a Olózaga, a don Lorenzo Flores Calderón y a Borrego, y expuesta por Sanz la situación en que la fuerza reunida en la plaza se hallaba a consecuencia de las negociaciones anteriormente seguidas con el general Quesada, esforzó el compromiso de los comandantes a efecto de no traspasar los límites de lo convenido, reducido, como se ha dicho, a presentar una reverente exposición a la reina gobernadora.

Acordado esto por unanimidad, designóse para redactarla a los señores Olózaga y Borrego, quienes, como muy bien dice el señor Pirala, no tuvieron que ocuparse de un trabajo que ya tenían hecho, y después de permanecer tres cuartos de hora en un aposento separado, trajeron puesta en limpio la representación, la que leída y aprobada por aclamación, fue instantáneamente firmada por los comandantes y los representantes de las compañías.

Este documento citado y reproducido íntegramente en el opúsculo del señor Caballero, documento que exponía con precisión y claridad el objeto y límites a que debía quedar reducida la manifestación de la milicia, estaba concebido en los términos siguientes:

«Señora: Cuando a la muerte del difunto Rey, las pretensiones a la corona de su hermano don Carlos encendieron la guerra civil en nuestra patria, la parte más escogida de la nación abrazó la causa de vuestra hija, persuadida. Señora, de que, defendiéndola, defendía sus propios derechos y lograba el restablecimiento de las garantías sociales, dos veces adquiridas por los generosos esfuerzos del pueblo, y otras tantas arrebatadas por la traición y los corrompidos manejos de personas y clases interesadas en perpetuar los abusos que han consumado la ruina del poder, de la

prosperidad y de la nombradía antes inseparables del nombre español.

»La confianza de la nación y la de V. M. han sido defraudadas, desatendidos los votos de los españoles amantes y sostenedores del trono de Isabel II, alentadas con la blandura y favorecidas por la timidez de los gobernantes las esperanzas de los partidarios del Pretendiente, cuyo incremento en las provincias del Norte y en Cataluña, favorecido con el decaimiento de la autoridad pública en otros puntos del reino, amenaza el trono y las libertades de la nación.

»Los peligros de la situación en que nos hallamos han llegado, Señora, al extremo de excitar en el ánimo de los buenos españoles, la inquietud, la exasperación y los recelos que caracterizan las grandes crisis políticas. Provincias enteras, ciudades las más ilustradas, ricas y populosas, han hecho explosión y manifestado por medio de actos los más señalados y solemnes, que los amantes de la libertad no ven garantizado su triunfo, ni protegida su seguridad ni la del trono, ínterin no se adopte un sistema capaz de contener los progresos de los partidarios del Pretendiente, de impartir fuerza y ascendiente moral a las autoridades, de calmar el descontento y los temores que comprometen el sosiego público, poniéndolo a discreción de los promovedores de desórdenes; de dar por último organización y vida a las fuerzas del partido nacional, colocándonos en situación de terminar la guerra civil y de asegurar el triunfo de la causa de vuestra augusta hija.

»Para que la confianza y la obediencia vuelvan a reinar entre los súbditos de V. M., para que las autoridades puedan contar con el apoyo de todos los buenos españoles y hacer triunfar el orden, la libertad y las leyes, acudimos. Señora, a V. M., exponiéndole la causa y la gravedad de nuestros temores, seguros de encontrar en los nobles y patrióticos sentimientos de V. M. el más seguro remedio a los males que aquejan al país.

»Las necesidades de éste obtuvieron, Señora, una expresión comedida y legal, en la petición que el Estamento de Procuradores elevó al trono al abrirse la última legislatura, y no dudamos de que las medidas que V. M. dictase en justa satisfacción de aquellos ruegos, bastarían a calmar la impaciencia pública dando a la nación las garantías ofrecidas por el Estatuto Real, cuya franca y completa posesión ha de ser el inseparable complemento de todo gobierno representativo.

»A la confianza y seguridad que inspirarían providencias encaminadas a poner en práctica los principios allí consignados, la índole de las circunstancias presentes exige, Señora, que se añada la adopción de otras medidas más especialmente dirigidas a atajar las causas de los últimos desórdenes, a fijar la incertidumbre y la agitación de los espíritus, a restituir al gobierno nacional todo el ascendiente y la superioridad de que necesita para llenar con éxito su misión de representante de la civilización y de los progresos sociales.

»La milicia urbana de Madrid, Señora, como más interesada en el sostén del trono de vuestra hija y de las instituciones libres, en cuya defensa siempre han expuesto y expondrán los que la componen su vida y haciendas, no puede menos de hacerse intérprete cerca de V. M. de los votos de la nación suplicándola se digne acceder a las peticiones siguientes:

»1. Exclaustración de los regulares, efectuada con consideración y decoro para los religiosos.

»2. Devolución de los bienes nacionales vendidos en la época constitucional

»3. La separación de los empleados y funcionarios que actos anteriores liguen marcadamente con los intereses del Pretendiente.

»4. Ensanche a las bases de la ley de milicia urbana y restitución de su antiguo y glorioso nombre de milicia nacional.

»5. La movilización de la misma para el sostenimiento del trono, de la libertad y del orden público.

»6. Un alistamiento extraordinario de doscientos mil hombres destinados a operar activamente contra las facciones.

»7. El restablecimiento de las diputaciones provinciales.

»8. Presentar a las próximas Cortes una nueva ley de elecciones sobre bases amplias y populares.

»9. La libertad de imprenta, sujetando su ejercicio a las garantías que reclama el interés de la

sociedad.

»10. La inmediata reunión de las Cortes, con el objeto de coadyuvar a las benéficas intenciones de V. M.

»Y como medio de asegurar la ejecución de estas determinaciones, la composición de un ministerio, cuyos miembros no se encuentren ligados por opiniones y votos contrarios a las medidas de pública salvación, cuya adopción pedimos rendidamente a V. M.

»Madrid 16 de agosto de 1835. Siguen las firmas de los comandantes y de varios individuos por clases de los cuatro batallones.»

El general Quesada que, como queda dicho, sabía muy bien lo que se trataba, y que llegó momentos después de hecha la lectura de la exposición que tan perfectamente conocida le era, se ofreció a acompañar al ministerio del Interior donde se hallaban los ministros a los oficiales designados para ir a La Granja a presentar la petición a S. M. De los cuatro ministros que tenían asiento en el gabinete, por no haber aún llegado a España Mendizábal nombrado para el de Hacienda, dos, el conde de Toreno y el marqués de las Amarillas, se hallaban con la reina en La Granja y sólo representaban en aquel momento al gobierno en Madrid, el ministro del Interior don Juan Álvarez Guerra y el de Gracia y Justicia don José García Herreros.

Ambos recibieron con deferencia y resignación a los comisionados, conviniendo en que se les expidiese pasaporte para La Granja, sin que ninguno de los dos secretarios del Despacho profririese la menor palabra de protesta contra el acto al que acababan de prestar su aquiescencia.

Llevado el asunto a este terreno de conformidad, y a fin de que el gobierno tuviese la situación menos desairada posible, propuso Quesada que la guarnición que Ezpeleta había hecho poner sobre las armas, y que permanecía en situación perfectamente inofensiva, volviese a sus cuarteles, debiendo retirarse igualmente a sus casas los milicianos reunidos en la plaza, dejando únicamente un piquete de retén que permanecería (aunque siendo relevado) como de servicio hasta el regreso de la comisión que debía salir para La Granja.

Traída por Quesada esta resolución y mutuo acuerdo al cuartel de la plaza donde se hallaban reunidos los comandantes, aplaudieron éstos el próspero término a que la crisis había llegado, y despidióse de ellos Quesada en la persuasión de que se llevaría a efecto lo acordado, retirándose en seguida a su casa el general altamente satisfecho del desenlace al que bien podía pensarse había llegado la situación.

Pero durante aquella noche y aprovechando las altas horas de la misma, los que no estaban en el secreto de los medios a que era debido el resultado obtenido, habían agitado el ánimo de los milicianos.

El destacamento de un batallón, no perteneciente a los reunidos en la plaza, se había apoderado de la imprenta Real, y hecho imprimir una circular, especie de boletín de carácter revolucionario. Otros agentes, de los que tenían interés en que el movimiento tomase mayores proporciones, habían trabajado y conseguido extraviar el espíritu de los milicianos para que, en vez de llevarse a efecto el acuerdo de que se restituyesen a sus casas quedando sólo sobre las armas el retén convenido, se negasen a cumplir lo estipulado. Aquellos agentes de otro pensamiento que el que acababa de realizarse, explotando el sentimiento de amor propio y de satisfacción que naturalmente produjo en los urbanos el éxito de su demostración, los dispusieron a lo contrario de lo que estaba convenido, y amaneció el día 16 sin que el aspecto de la plaza Mayor hubiese cambiado, pues toda la fuerza reunida la noche anterior permaneció sobre las armas, y como las horas transcurridas se habían empleado en abundantes libaciones, al salir el sol, los que debían haberse retirado, se hallaban en sus puestos decididos a no soltar sus fusiles de las manos.

Entrada la mañana, presentóse de nuevo Quesada en la plaza de paisano y sin más armas que su bastón, y extrañando encontrar las cosas en el mismo estado que las había dejado algunas horas antes, reconvino amigablemente a los comandantes de que no se hubiese cumplido el acuerdo de la noche anterior. Departía familiarmente el general con Sanz y los comandantes acerca de que no se difiriese lo pactado, cuando acudieron en rededor del grupo que juntamente con Quesada formaban,

varios oficiales de la milicia, y sin que hubiese mediado entre los congregados la menor expresión irritante, los recién llegados urbanos prorrumpieron en gritos de *viva la Constitución de 1812*.

Queda dicho anteriormente la antipatía que semejante invocación producía en el ánimo del general, quien con la vivacidad y energía que le caracterizaban, mirando la aclamación dirigidole como un insulto personal, alzó el bastón en ademán de descargarlo sobre el que tenía más próximo de los voceadores. Aquel acto violento e impremeditado montó en cólera a los agredidos, y habrían procedido a vías de hecho contra el general, a no ser éste defendido por los que le rodeaban.

Impedidos los agresores de poner sus manos sobre el poderoso aliado del que querían hacer una víctima, lanzaron desaforados gritos de muera, ínterin a duras penas se esforzaban por calmar el tumulto y por sacar al general del peligro, Sanz, el ayudante don Ventura de la Vega, el miliciano don Luis González Bravo, don Andrés Borrego y algunos amigos de éstos, los que cubriendo con sus cuerpos al amenazado general, lo sacaron de los portales, bajo cuyas bóvedas había ocurrido la escena, y con trabajo procuraban conducirlo en dirección de la más próxima de las salidas del recinto, cuando afortunadamente se destacaron de las compañías que ocupaban los portales llamados de Guadalajara, grupos de milicianos que, sabedores como lo estaban de la parte amistosa y protectora que el general había tomado en el movimiento, corrían hacia el grupo salvador dando nutridos gritos de viva^ el general Quesada. Aquella oleada de entusiastas aclamaciones contuvo y paralizó la inquina de los que habían proferido los gritos de muerte, y favorecidos por el inesperado auxilio, los que acompañaban al general lograron conducirlo hasta la entrada de la calle de Felipe III, donde saltando una informe barricada formada la noche antes, tuvieron la satisfacción de poner en salvo al que acababa de encontrarse en tan inminente peligro.

Los que hayan conocido cuanta era la bravura, la energía y la característica impresionabilidad de don Genaro Quesada, encontraran ser una expresión tenue más bien que una exagerada figura retórica, que digamos que la irritación y la ira que en aquellos momentos se apoderaron del hombre generoso que acababa de ser objeto de tan indigno tratamiento, podía más bien compararse a la ciega rabia de la fiera herida en el desierto que al resentimiento natural en el hombre público ofendido. Desde aquel momento no escuchó Quesada consejo ni atenuación que lo distrajera del propósito de vengar su agravio, y de probar a los insensatos que habían desconocido dónde había residido su verdadera fuerza, lo impotentes que habían sido y eran para dispensarse de la benevolencia del hombre en cuya mano estaba haber hecho triunfar un movimiento, que vino a fracasar en los momentos en que su éxito era completo.

Con la velocidad del rayo trasladóse Quesada al ministerio del Interior donde se hallaban reunidos los dos ministros residentes en Madrid, y ebrio de cólera, denunció lo que en su sentir constituía la deslealtad de los hombres por quienes había abogado algunas horas antes, y poniendo a disposición del gobierno su persona y la guardia de la que en absoluto disponía, se ofreció a reducir instantáneamente por la fuerza a los sublevados.

Los ministros atribulados hasta aquel momento respiraron, nombraron a Quesada adjunto al capitán general, cuyo mando en propiedad obtuvo algunas horas después, y poniendo en sus manos todas las fuerzas de la guarnición, confiriéronsele además plenos poderes para acabar con la comedia de insurrección que, cual castillo de naipes, debía caer en el momento que la entregaba a su propia contextura el mágico poder que la había levantado.

Ínterin Quesada, revestido del mando superior, tomaba sus disposiciones y hacía ocupar todos los puntos que conducían a la plaza Mayor, en la que quedaban bloqueados los batallones de urbanos cuya desorganización no tardó en manifestarse con la retirada parcial, pero multiplicada de los individuos que, conociendo la falsa posición en que se hallaban, dejaron los fusiles en pabellones y se retiraron a sus casas, otros más confiados y menos previsores, permanecieron dando oídos a los consejos de los amigos de Avinareta, prestándose a sacarle de la cárcel, y restituido que éste se vio a la libertad, propuso planes más o menos aventurados, pero a los que acabaron por no prestarse los mismos que debían ponerlos por obra.

Desengañados al cabo los milicianos, trataron ya tan sólo los que aun permanecían reunidos

en la plaza de la mejor manera de salir de ella, y no faltaron mediadores que se interpusieron entre los deseos de los atribulados urbanos y el interés que el gobierno y el mismo Quesada tenían en poner término a la agitación sin derramamiento de sangre.

Es antiguo síntoma de nuestras revueltas políticas que en los momentos en que los partidos amenazan venir a las manos o cuando alguno de ellos lleva la peor parte, se presenten en uno u otro campo mediadores benévolos que procuren evitar desgracias o simplemente contraer méritos que los señalen a la pública consideración.

Pocas personas distinguieron a igual grado que el difunto don Vicente Bertrán de Lis en la posesión de las cualidades de benévolo mediador en dificultades de la especie de las que pesaban sobre Madrid en la segunda mitad del día 16 de agosto. Presentóse el don Vicente en la plaza, habló con los milicianos, hallólos dispuestos a deponer toda actitud hostil y como en el ministerio donde se había avistado con su paisano y respetable amigo don Nicolás María Garely, había éste secundado las indicaciones de Bertrán de Lis, logró aquél que los ministros autorizaran al último a que fuese a manifestar a los milicianos que si deponían las armas y se retiraban tranquilamente a sus casas, no serían perseguidos, pudiendo considerarse como amnistiados.

Mas ínterin se ajustaban estas negociaciones, Quesada había adelantado fuerzas destinadas a hostilizar el recinto de la plaza, de manera que hiciesen toda resistencia inútil. Temerosos los ministros al saberlo, de que admitidas las propuestas de sumisión traídas por Bertrán de Lis y los oficiales de la milicia que lo acompañaron, llegase Quesada a extremos que consideraban peligrosos, apresuráronse a enviar al superintendente general de policía en persona, para que invitase al general a suspender el ataque. Incomodóse Quesada, llevado de su resentimiento, de lo que miró como un acto de debilidad por parte de los ministros y reconvínolos duramente, pero lograron sin gran dificultad calmar la generosa índole de aquel hombre benévolo y honrado, y ocupada pacíficamente la plaza Mayor por las tropas, se apoderó Quesada de unos setecientos fusiles abandonados por los milicianos, habiendo desaparecido desde la mañana del 17 todo vestigio de la abortada manifestación.

En presencia de la precedente fiel relación de los hechos, tales cuales realmente acaecieron, deja de ser sostenible la versión de los que han afirmado que Ventura de la Vega, Espronceda y Borrego, fueron si no los directores, los que echaron a perder un movimiento cuyos resultados habrían tenido el muy satisfactorio que llegó a alcanzarse y que malogró la imprudencia de los urbanos que lanzaron gritos de muerte contra Quesada, incidente en el que es muy verosímil ejercieron decidido influjo los que seguían las inspiraciones de Aviraneta, cuyas apreciaciones parece ser las que han servido de norte al ilustrado autor de la *Historia de la Guerra civil*.

No existían por entonces en Madrid los elementos que hubiesen podido hacer triunfar un movimiento declaradamente revolucionario, pues aunque en realidad el espíritu de la milicia y de aquella parte de la guarnición que simpatizaba con las ideas más avanzadas, constituían un elemento dispuesto a dar a los sucesos un giro abiertamente radical, ínterin la Guardia y Quesada permaneciesen fieles a la legalidad existente, no había posibilidad de derribar por la fuerza al gobierno, juicio que completamente justifica el hecho mismo de no haberse resuelto a obrar la milicia, sino después de haber adquirido sus jefes la seguridad de que no serían hostilizados por la Guardia.

Viniendo ahora a apreciar el asunto bajo su punto de vista político, basta leer la representación a la reina atribuida a Borrego, para convencerse de que ella tenía por objeto operar sin revolución, sin subversión de la legalidad, todas las mejoras, todos los resultados aceptables que podían esperarse del programa de las juntas alzadas en las provincias, resultados que se hubiesen obtenido, con arreglo al formulado de la representación de la milicia urbana de Madrid, sin otra diferencia que la de que se habrían debido a la conquista moral de la opinión pública, obtenida por medios legales, en vez de ser debidos a la inmediata proclamación de la Constitución de 1812, la que verificada un año después, no condujo a otro término que a la sustitución de aquel código por el de 1837, reforma que muy bien podría haber sido obra de unas Cortes producto de la nueva ley

electoral que pedía la exposición de la milicia y que en realidad vino a ser lo que más tarde dieron cumplido las Constituyentes de 1836.

Los datos que arroja la fiel historia que acabamos de trazar de la insurrección del 15 de agosto comparados con los que contienen las dos obras que hemos citado, suministran a los hombres pensadores y sensatos y al público en general los medios de discernir la verdad entre los diferentes asertos y pruebas que encierran ambas versiones.

DOCUMENTO NÚM. I. PLAN DE AVIRANETA

Habíase en tanto dado libertad a Aviraneta a las once del 16, día festivo, y púsose en comunicación con varios jefes y oficiales de la milicia, desconfiados ya de la empresa, extrañando aquel sobremanera no hubiese una cabeza que dirigiese. No se había nombrado, en efecto, junta; todos hablaban y proponían, sin que recayese, con tanta divergencia de pareceres, acuerdo alguno. En vano trató Aviraneta, en compañía del capitán M. del B., de que se formase una junta que reanimase el espíritu, que comenzaba a decaer, de la milicia y tomase medidas capaces de dar cima al pronunciamiento. Habló al efecto al capitán general del ejército, duque de Zaragoza, y a otros personajes conocidos de prestigio y posición autorizada más todos se negaron. Era tarde: se había dejado escapar la ocasión. Consultado entonces Aviraneta acerca de la situación y del partido que convendría tomar en tan apuradas circunstancias, manifestó con franqueza que había fracasado el pronunciamiento por haber dejado pasar tanto tiempo sin hacer nada, tiempo que el gobierno había aprovechado para prepararse y desalentar a muchos, siendo de opinión que, como medida extrema, y ante la imposibilidad de salir airosa de un choque contra la guarnición, saliese la milicia a Guadalajara, donde se pondría en comunicación con los pronunciados de Zaragoza, asegurando que desde luego vendría a reunírsele un regimiento de caballería, mandado por su amigo el coronel don Antonio Martín, hermano del *Empecinado*, con quien estaba en inteligencia.—Extracto de la *Historia de la Guerra civil*, por don A. Pirala; tomo II, pág. 147.

CAPÍTULO IV. EFÍMERA Y NEGATIVA VICTORIA DEL GABINETE TORENO

Extrémase el movimiento insurreccional en las provincias.—Pronunciamientos de Málaga, Granada, Cádiz, Huelva, Jaén, Valencia, Murcia y Castilla.

Vencido y deshecho el movimiento del 15 de agosto, recuperó el gobierno una fuerza facticia de la que se apresuró a hacer un uso más ostensible que realmente provechoso.

Una *Gaceta extraordinaria*, publicada el 17 por la tarde, declaró a Madrid en estado de sitio. Al siguiente día 18, se creó una comisión militar para los que fuesen aprehendidos formando grupos u ofreciesen resistencia a los mandatos de la autoridad, disponiéndose además que en caso de alarma, la comisión militar juzgase breve y sumariamente a los aprehendidos, facultándola a hacer ejecutar inmediatamente las sentencias. Mandábase al mismo tiempo disolver los batallones de urbanos que habían prestado apoyo al movimiento, y eran arrestados en La Granja, y trasladados al cuartel de San Nicolás en Madrid, los individuos de la comisión de la milicia enviados al real sitio en la mañana del 16, con conocimiento de los ministros residentes en la corte, en calidad de comisionados, portadores de la representación suscrita por los batallones alzados.

Pero estas medidas de más estrépito que efecto, quedaban prácticamente anuladas por el influjo que sobre el ánimo público y sobre el mismo gobierno ejercían las noticias que se recibían de las provincias, en las que iba generalizándose y fortificándose el espíritu de rebelión. Mas si semejante influjo coartaba al gobierno para que llevase a cabo medidas de rigor, no dejaba por esto de mostrarse pródigo en cuanto a dirigir amenazas a los enemigos que tenía lejos, y en cuanto a intimidar a los que se hallaban cerca, reducíanse éstos a los habitantes de las provincias limítrofes y a los de algunas localidades de escasa importancia. Seguro el ministerio de que ningún peligro inmediato podría derribarlo, ínterin lo mantuviese en su puesto la voluntad de la reina y pudiese contar con que Quesada impondría a los revoltosos, se mantuvo Toreno flotante entre afectadas apariencias de severidad y tardías concesiones a la opinión, que continuaba por su parte sorda a todos los halagos del ministerio.

Entre las medidas de la primera clase debe señalarse la prisión de los procuradores a Cortes, Galiano y Chacón, las pesquisas hechas, aunque sin resultado, para apoderarse de las personas de otros tres diputados, que lo eran el conde de las Navas, don Javier Istúriz y don Fermín Caballero, los que con la mayor facilidad y sin peligro, lograron sustraerse a la vejación contra ellos decretada.

No quiso el gobierno dejar ignorar a las provincias su aparente triunfo, e impuso más bien que obtuvo, de Álvarez Guerra, que expidiese una circular concebida en los términos siguientes:

«Ministerio del Interior.—Primera sección.—Un acto de escandalosa insubordinación de una pequeña porción de la milicia urbana, puso en grave compromiso la tranquilidad de esta capital en la tarde del 15 del actual, sobre todo desde el momento en que a favor del toque de generala acordado por los sediciosos, consiguieron éstos reunir en la plaza Mayor parte de los batallones 1, 3 y 4. Hombres audaces, que se suponían apoyados por la fuerza destinada a proteger el orden y la tranquilidad pública, han intentado sumir al pueblo en la anarquía; pero el ilustrado celo de las autoridades superiores, secundado por la imponente actitud de las tropas de la guarnición y de una parte de la misma milicia, y por la juiciosa sensatez del pueblo, consiguió desde luego circunscribir a un punto el fuego de la insurrección armada, y descubriendo a la inmensa mayoría de los individuos de la milicia urbana el precipicio a que muy pocos quieren conducirles, se restableció completamente el orden, retirándose todos a sus casas sin que haya habido necesidad de verter ni una sola gota de sangre. S. M. la Reina gobernadora, que mira con justa indignación tales demasías, ha adoptado medidas rigurosas para evitar que se reproduzcan con mengua del gobierno y de los pueblos, y al comunicarlo a V. S., le prevengo de real orden acuerde las más oportunas disposiciones, a fin de que se mantenga a toda costa el sosiego público, tanto en la capital como en los pueblos de esa provincia.

»Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 19 de agosto de 1836.—*Álvarez Guerra*.—Señor...»

El ministro que suscribía esta circular, dejaba su puesto breves días después a don Manuel de la Riva Herrera, gobernador a la sazón de Burgos, sujeto que gozaba de reputación de hombre de gran energía.

A fin de contentar al general Quesada que vino a ser el *Deus ex machina* de aquella situación, salió del ministerio de la Guerra el marqués de las Amarillas a quien reemplazó un venerable general que contaba más de ochenta años, el duque de Castroterreño.

Completó su gabinete el conde de Toreno siendo nombrado para Marina el almirante Sartorius en reemplazo del general Álava que no había aceptado dicha cartera.

Antes que la preinserta circular llegase a las provincias, habíase propagado en casi todas ellas el fuego de la insurrección. En Valladolid el capitán general interino Castañón, no obstante que contaba con una guarnición numerosa, accedió a la formación de una junta que decretó la excomunión de los frailes, la terminación de las causas pendientes de conspiración y la destitución de los empleados considerados como desafectos. Otro tanto hacía el 17 el general Jalón en Salamanca a petición de los pronunciados en aquella ciudad.

Málaga se alzó el día 18 y el 19 lo efectuaba Cádiz donde fueron saqueados algunos conventos.

El movimiento de Málaga comenzado por la simple medida de la expulsión de los frailes, adquirió el 23 de agosto un carácter más pronunciado, habiéndose en dicho día proclamado la Constitución de 1812 y constituido una junta que tomó el nombre de Directiva de gobierno, por la que se dispuso la supresión de la policía, la abolición de los derechos de puertas, la separación de los empleados y el envío a Granada de una columna de dos mil movilizados encargada de propagar el movimiento revolucionario.

Con el pronunciamiento de Málaga había coincidido el de Cádiz, donde llegada el día 21 la noticia de los sucesos de Madrid, halló dispuesto el ánimo de los urbanos a simpatizar con la abortada tentativa de sus compañeros de Madrid.

Existía entre el comercio de aquella ciudad un disgusto ocasionado por haberse cerrado los Estamentos sin que se hubiese votado la ley del arreglo de la deuda interior, disgusto que unido al que producía el estado de la guerra y las exigencias no satisfechas del partido liberal, dispuso a los urbanos de Cádiz a pronunciarse contra el gobierno, movimiento apoyado por un regimiento de la guarnición mandado por el coronel Osorio, al que se asoció el gobernador de la plaza Hore, el mismo que pocos días antes, y con motivo de los pronunciamientos de Zaragoza y Barcelona y Reus, se había opuesto a que se hiciese en Cádiz igual manifestación.

El 23 constituyóse una junta elegida por representantes de las compañías de urbanos y presidida por Hore. El primer acto de aquella autoridad fue el de dirigir una exposición a la reina solicitando la destitución del ministerio y la reunión de Cortes constituyentes.

El 25 del mismo mes se instalaba la junta de Algeciras a la que servía de compañera y de sostén la de la vecina ciudad de San Roque, al mismo tiempo que Osorio salía de Cádiz a la cabeza de una columna y extendía por los pueblos de la provincia el movimiento que había triunfado en la capital.

El gobernador del Puerto de Santa María destacó tropas para oponerse a la entrada de Osorio, pero los soldados enviados contra la columna gaditana se pasaron a ella y Vaca, que este era el nombre del gobernador del Puerto, acusado de reaccionario fue destituido, preso y enviado al castillo de Santa Catalina. Del Puerto de Santa María marchó Osorio a Sanlúcar y a Jerez donde hizo cerrar los conventos, y obtenido que hubo este resultado y la obediencia de aquellas dos importantes poblaciones a la autoridad de la Junta gaditana, se disponía a marchar a Sevilla, cuando le llegó la noticia del pronunciamiento de aquella capital.

Ocupaba la capitanía general de Andalucía el príncipe de Angiona, hombre que tan señaladas pruebas de firmeza de carácter tenía dadas desde la primera época del régimen constitucional, y

consecuente a sus tradiciones de legalidad y de orden, se opuso y reprimió una tentativa en la mañana del 30 de agosto por la milicia urbana, cuyos batallones reunidos en su cuartel, habían aclamado la caída del ministerio y la reunión de Cortes constituyentes. Intimidados los urbanos ante la actitud del capitán general, cedieron y apaciguóse por el momento la manifestación, pero conocido por los urbanos de Utrera el mal éxito de la tentativa de sus compañeros de Sevilla, dispusieron marchar en su auxilio, resolución que su comandante avisó al jefe de los de Sevilla.

Dio éste aviso ele la novedad al gobernador civil, el que sin contar con el capitán general convocó a una junta de notables, e ínterin que ésta deliberaba, el batallón de voluntarios de Andalucía dio el grito de ¡viva la Constitución I grito que fue secundado inmediatamente por los urbanos. Ante la defección de la fuerza armada que debía sostener sus providencias, tuvo Angiona que traspasar el mando al marqués de la Concordia y salir disfrazado de Sevilla para sustraerse al furor de los sublevados. Inmediatamente después formóse una junta de gobierno a cuya cabeza figuraron el nuevo capitán general y el gobernador civil.

La columna que de Málaga se dirigió a Granada para asegurar el pronunciamiento de esta última provincia, debía encontrar a la milicia urbana de su capital bastante dispuesta a secundar el movimiento, disposición que nacía del descontento que recientemente había surgido entre su comandante y el capitán general Rojas sobre la entrega del antiguo estandarte de la milicia nacional.

La noticia de la aproximación de la columna de Málaga, agitó como no podía menos de suceder a los impacientes, a los que irritó sobremanera el destierro, ordenado por el capitán general, de Villapadierna, coronel del cuarto regimiento de caballería. Esta medida, que acabó de exasperar a los urbanos, motivó que se formasen corrillos en las calles, y que se convocase el acuerdo. Ínterin deliberaban las autoridades, anuncióse la inmediata llegada de la columna de Málaga y los urbanos y la tropa inmediatamente prorrumpieron en unánimes gritos de *¡viva la Constitución!* y ante semejante acumulación de elementos perturbadores, el general Rojas tuvo que dejar el mando, siendo reemplazado por un sujeto de antigua y algo burlesca historia, acerca de la cual, por no considerarla desprovista de interés, vamos a permitirnos una ligera digresión.

Cuando en 1810 y de resultas de la batalla de Ocaña pasaron los franceses Despeñaperros, adelantándose sin encontrar resistencia hasta el corazón de Andalucía, en los mismos días en que la Junta Central abandonaba a Sevilla, y en los que no existía el menor elemento serio de resistencia que poder oponer a los franceses, un procurador, un clérigo y mi oscuro coronel retirado, se propusieron en Málaga renovar una parodia del gran levantamiento nacional de 1808. Calculando el partido que podían sacar del temor y de la indignación que excitaba la aproximación de los franceses, la ayuda que podía ofrecerles el gran número de dispersos del ejército que acudían por todas partes, y la general disposición de la muchedumbre de aquel vecindario a tumultos y a bullangas, propiciáronse los conjurados la devoción de un par de centenares de ilusos y desalmados, y reunidos en confabulación los tres conspiradores auxiliados por los hermanos del procurador San Millán, confeccionaron en una noche todo un sistema de gobierno. Pusiéronlo en planta al día siguiente, comenzando por arrestar a las autoridades, a los capitanes generales don Gregorio Cuesta y el conde de Colomera que se hallaban en Málaga de cuartel, prodigando despachos de grados superiores en el ejército, a los oficiales que procedentes del mismo habían llegado dispersos, nombramientos que eran expedidos a nombre de una fantástica junta de salvación compuesta del coronel Abello de San Millán, el cura Berrocal y varios de sus allegados. Decretaron un levantamiento en masa, la formación de numerosos cuerpos, que no tupieron otra existencia que las que les diera el papel en que se inscribió su creación, mandaron recoger la plata de las iglesias, y no contentos los improvisados salvadores de la independencia nacional con apoderarse de los fondos públicos, decretaron una fuerte contribución forzosa, rigurosamente exigida al comercio y a los pudientes de la ciudad y de la provincia.

A los diez días de aquella alharaca de pronunciamiento presentábase el general Sebastiani a las puertas de Málaga, en la que penetraba sin hallar resistencia, habiéndose embarcado Abello y los junteros, algunos de los cuales fueron aprehendidos por los franceses, entre ellos el presbítero

Berrocal, y amanecieron colgados de los balcones de la cárcel de Málaga.

El jefe militar de aquel movimiento, quien en su mando de quince días en 1810 expidió con profusión despachos de mariscales de campo, de brigadieres y de coroneles a simples paisanos, y que se adjudicó a sí mismo el de capitán general vivo y efectivo de los todavía denominados reales ejércitos, era el mismo que en agosto de 1835 reasumía las facultades de presidente de la junta revolucionaria de Granada.

Ejerciendo las más latas atribuciones de la autoridad soberana, el resucitado de 1810 promulgó toda clase de reformas de carácter político y económico, nombró y separó empleados y después de haber acordado el día 29 pedir a la reina que las venideras Cortes estableciesen una constitución, al siguiente día 30 promulgaba la de 1812, mandando instalar en todos los pueblos de la provincia ayuntamientos formados con arreglo a lo prescrito por aquel código. La víspera había entrado en Granada la columna de Málaga compuesta de milicianos y de paisanos armados.

El octogenario general Campana, quien merced a la funesta celebridad que adquirió de resultas de la matanza ejecutada en Cádiz en marzo de 1820 por el batallón de guías del ejército expedicionario, había desempeñado los altos cargos de capitán general del distrito de Granada y del de Sevilla, fue sacado de su casa de campo y conducido a la cárcel pública de la que afortunadamente logró salir desterrado para el extranjero.

Al pronunciamiento de Granada siguieron inmediatamente los de Almería, Córdoba y Jaén. El autor de los *Anales del Reinado de doña Isabel II*, hace de la junta de Córdoba el merecido elogio de haberse mostrado moderada en sus providencias, toda vez que formaron parte de ella las autoridades constituidas, y hecho más singular todavía, observa que un fraile figuró en aquella corporación en una época en la que el habito religioso era un signo de proscripción.

En Galicia la junta del Ferrol se mostró también comedida, pues ni proclamó la Constitución del año 12, ni dio por abolido el Estatuto, limitándose a la clausura de los conventos, a la remoción de los empleados desafectos, a pedir una ley electoral y el pronto y favorable despacho de las peticiones elevadas al trono por los Estamentos.

Algunos días después de la creación de la del Ferrol, instaláronse juntas en La Coruña, Pontevedra, Lugo y Orense.

No quiso Extremadura desairar el cuadro de los pronunciamientos que constituyeron la orden del día de aquella época, y señaló su instalación con la inofensiva providencia de decretar que la milicia urbana se denominase milicia nacional, medida que indirectamente mostraba la simpatía de la junta en favor del régimen de 1812.

Anteriormente hemos hablado de la junta de Valencia que presidió el conde de Almodóvar y acerca de cuya gestión procede no guardar silencio relativamente al importante acuerdo por ella tomado, en virtud del cual invitó a las provincias limítrofes de Alicante, Castellón, Murcia y Albacete a enviar representantes a la de Valencia, concurriendo con ella a efecto de tomar de común acuerdo la imponente actitud que requería el afianzamiento de la libertad, junta que dando ensanche a sus disposiciones y habiendo dispuesto un armamento general, aplicó para sufragar tales dispendios, los bienes de las comunidades religiosas suprimidas y los impuestos ordinarios y extraordinarios que se reservaba establecer, acogiendo además aquella junta la invitación de la de Barcelona que anteriormente tenía propuesto el establecimiento de una especie de federación de los pueblos de la antigua corona de Aragón, como medida de precaución en el caso de que el gobierno de Madrid se negase a acceder a las exigencias de las provincias pronunciadas, y para dar todavía mayor colorido a su política, la audiencia y el gobernador civil de Valencia dirigieron una exposición a la reina, en la que manifestaban que las peticiones llevadas a La Granja el 16 de dicho mes por los urbanos de Madrid, no eran peculiares suyas, sino que expresaban los votos de los de Valencia, Aragón y Cataluña y de los hombres de bien de la nación entera.

CAPÍTULO V. DE TORENO A MENDIZÁBAL

Desesperada lucha entre el gabinete y las juntas.—Ágido período de anarquía.—Fallidas esperanzas de intervención.—Don Juan Álvarez y Mendizábal.

La fácil victoria alcanzada por el gobierno a consecuencia del abortado movimiento del 15 de agosto, victoria exclusivamente debida al involuntario apoyo que la imprudencia de los urbanos de Madrid condujo al general Quesada a prestar a un gabinete que había querido derribar, se propuso utilizarla el conde de Toreno, haciendo alarde de un vigor y de una energía completamente ficticios, pues nada desautoriza tanto a un gobierno como blasonar de una fuerza que no posee.

Apremiado el gabinete por la casi independencia en que se había constituido Cataluña, Valencia, Murcia y toda Andalucía, pero seguro de ser obedecido en Madrid al abrigo de su guarnición y bajo la benévola pero poco espontánea protección de Quesada, creyó poder sacar fruto de la victoria de éste, y habiendo reducido al silencio a la prensa de oposición en la capital, merced a la omnímoda potestad de que lo revestía la censura previa y la declaración de estado de sitio, aprovechábase de la seguridad de no poder ser contradicho, y lanzaba en la *Gaceta* amenazadores artículos contra la insurrección de las provincias, al mismo tiempo que expedía un decreto, por el que eran anatematizadas las juntas, acusándolas de usurpadoras de las prerrogativas del trono, decreto por el que se declaraba que la Constitución de Cádiz y las peticiones para la reunión de Cortes eran atentados calificados con el nombre de abominables crímenes, conminándose además con la decidida resolución en que estaba el gobierno de perseguir hasta el exterminio a los fautores de los actos que en sus decretos denunciaba.

A las autoridades de las provincias se ordenaba que no cumpliesen ni permitiesen que se cumplieran las órdenes de las juntas, respecto de las cuales disponía el gobierno hacer responsables a sus individuos del uso que hicieran de los fondos públicos, prodigando amenazas de todo género, al paso que se hacían promesas de concesiones en sentido liberal, en la esperanza de provocar una reacción favorable al gabinete.

Entre las medidas dirigidas a neutralizar el descontento de los liberales, debe ser mencionado el decreto que mandaba devolver a los compradores de bienes nacionales las fincas de que habían sido arbitraria e ilegalmente despojados en 1823, decreto de ineficaces resultados, como medio de granjearse la opinión y que acusaba de parte del gobierno una debilidad que no podía escapar a la sagacidad de sus adversarios; en primer lugar, porque las juntas habían ya de por sí dispuesto la devolución de dichos bienes, lo cual privaba al conde de Toreno del crédito que le habría valido la iniciativa de la devolución si la hubiese decretado cuando podía ser considerada como hija de la equidad, y en segundo lugar, porque habiendo el ministerio declarado oficialmente que reservaba el asunto a la resolución de las Cortes, separándose ahora de lo que tenía anunciado, incurría en la alternativa de contradecirse o de parecer que cedía a la fuerza.

Al mismo tiempo cometía el conde de Toreno el desacierto de nombrar para las provincias sublevadas autoridades que no eran recibidas en ellas, con lo que se ponía más de manifiesto la impotencia del poder que las enviaba.

No obstante, en las provincias limítrofes de Madrid, así como en las cercanas al cuartel general del ejército del Norte, hubo autoridades que, buscando su apoyo en las simpatías de los hombres templados, y que no sin razón temían que la revolución se desbordase, cobraron ánimo de resultados del desenlace del abortado movimiento del 15 de agosto, y consignaron en actos públicos su adhesión al gobierno que en sus circulares se presentaba como vencedor de la revolución.

Mas a estas débiles y puramente nominales demostraciones de adhesión al ministerio, respondían las juntas con nuevos actos de vigor, habiéndose la de Valencia despojado de su carácter de autoridad puramente provisional, para erigirse en junta de gobierno de los reinos de Valencia y Murcia, poniéndose en combinación al efecto no sólo con las autoridades españolas, sino habiendo acordado dirigir un manifiesto a las naciones aliadas Inglaterra, Francia y Portugal, en el que la

junta sentaba la esperanza de que los gobiernos de aquellas naciones no se manifestarían opuestos a los principios liberales que la junta representaba, y no contenta con promulgar actos que sólo habrían estado en su lugar si hubiesen emanado de un gobierno revestido del carácter de ejecutivo nacional, se invitaba a la junta permanente de Cataluña y a la de Zaragoza a que se uniesen al pensamiento de crear una central gubernativa de los territorios que compusieron la antigua corona de Aragón.

Una tentativa hecha en Murcia, y que se comunicó a Cartagena, a efecto de seguir en la obediencia del gobierno de Madrid, viose muy pronto supeditada por la influencia de los pronunciados de Valencia, que condujeron a proclamar la Constitución de 1812 y a legislar en materias de Hacienda, decretando además la libertad de imprenta, que aunque de hecho existía en las capitales de provincia a favor de la opinión vencedora, ninguna junta la había proclamado como institución cuya existencia se reconociese.

Todavía fue más allá la junta de Valencia secundando la iniciativa de las de Barcelona y de Zaragoza, relativamente a sus acuerdos de resistencia abierta a los actos y resoluciones del ministerio contra los movimientos insurreccionales.

Aquella junta declaró hallarse dispuesta a resistir ínterin no desapareciese la actitud hostil de los enemigos del trono y consignó en una exposición dirigida a la reina, que no se disolvería por exigirlo así la seguridad pública, y hasta la misma personal de sus individuos.

Dio igualmente a luz aquella junta un manifiesto a la nación, en el que acusaba al gobierno de que en vez de premiar los servicios de los pronunciados los calificaba de infames, y denunciando a su vez la junta el manifiesto de Toreno como irritante y atroz, lanzaba violentísimas diatribas contra el jefe del gabinete.

«No más treguas, decía a su vez la junta de Zaragoza, no más fantasmas, no más apatía, no más abusos, no más dictaduras, no más transacciones ominosas.» Y no se contentó con esto aquella corporación; erigióse en gubernativa superior de todo el antiguo reino de Aragón, y afirmando que obraba de acuerdo con las de Cataluña y Valencia se expresaba en estos términos:

«He aquí cómo el orgullo y petulancia de un ministro revolucionario tiene sitiadas en el Pardo las personas reales, con un cordón sanitario para impedir que el clamor nacional tenga ascenso al trono, produciendo un efecto diametralmente opuesto al creado por su descarriada fantasía. La nación queda restituida por la misma política del ministerio a su primitivo estado social. Él ha disuelto los débiles vínculos que le unían con el pueblo.

»Éste usa legítimamente de su derecho de insurrección y continuara en la actitud que ha adoptado hasta verse constituido como corresponde a la dignidad nacional. De hoy más, en lugar de reverentes exposiciones, sólo presentaremos batallones, y los himnos de la libertad y de la victoria serán entonados por nuestros valientes sobre los alcázares de los orgullosos sibaritas que quieren dominarnos.»

Al compás de semejantes exageraciones, una prensa desencadenada dirigía proclamas y manifiestos contra el conde de Toreno, en odio al cual todo se lo creían permitido. El periódico que de mayor circulación gozaba en Zaragoza, lanzaba la siguiente diatriba dirigiéndose al presidente del Consejo de ministros: «Nunca hubo tan justos motivos para ir a la corte con banderas desplegadas y sacar de ella la fiera atada para entregarla, cortadas las uñas y arrancados los dientes, a la turba del pueblo para que le dé el pago de sus crueldades y alevosías.»

Semejantes extravíos de la pasión, llevada hasta el paroxismo del espíritu de partido, no es lícito a la historia ocultarlos ni dejar de señalarlos, cual efectos de un frenesí que la equidad y el interés público autorizan a calificar como deplorables excesos de las revoluciones, que se condenan ellas mismas, cuando se dejan arrastrar a tan injustificables excentricidades.

No fue menos radical el movimiento que estalló en Barcelona al recibirse la noticia del desenlace de la insurrección de Madrid y tenerse conocimiento de las medidas represivas decretadas por el gobierno. La junta que primero fue consultiva y luego permanente de Barcelona, se declaró gubernativa del Principado. A ella fue dirigida una exposición firmada por los que se denominaban

patriotas barceloneses, en la que se pedía el armamento en masa de todos los habitantes y la exacción de cuantos recursos y empréstitos fuesen necesarios para mantener la fuerza armada; exigiéndose además que antes de su entrega a las autoridades, la correspondencia oficial de Madrid se reconociese por la representación popular, a fin de que ésta no autorizase la ejecución de las disposiciones contrarias a sus principios.

Los promovedores del movimiento que provocó la consumación de los hechos que anteceden, pretendieron que la junta declarase que Cataluña quería un código fundamental votado por Cortes constituyentes, nombradas con arreglo al sistema de la Constitución de Cádiz. Pero el ilustrado vecindario de Barcelona y la mayoría de su milicia urbana, temerosos del carácter exagerado que estas pretensiones y otras más exageradas aun tendían a entronizar, inspiraron a la junta bastante confianza para que bajo pretexto de consultar a las de Zaragoza y Valencia, eludiese la resolución, y protestando la necesidad de vigorizar su autoridad para mejor resistir al gobierno de Madrid, dirigióse la junta a todos los generales y jefes de fuerza armada, exhortándolos a sostenerla en el interés de la libertad y del orden público.

La ardiente imaginación de los andaluces dejóse fácilmente ganar por el engreimiento revolucionario que impregnaba en aquellos días la atmósfera del reino y púsose en las provincias meridionales el coronamiento a las exageraciones que vamos recopilando, arrancando de la junta de Granada un decreto por el que se declaraba hallarse la reina gobernadora en *estado de opresión*, disponiéndose que ínterin durase semejante situación, el mando de los antiguos cuatro reinos se encomendase a una corporación central, compuesta de individuos de cada una de las juntas de las ocho provincias meridionales, concluyendo el decreto por declarar soldados a todos los habitantes de Andalucía.

Emulando tales extravíos, la junta de Badajoz lanzó contra los ministros la calificación de anarquistas, por aquéllos aplicada a las juntas, declarándolos además enemigos de la patria y del trono si en el término de doce días no deponían el poder; haciendo eco a cuyas declaraciones dábanse con profusión a luz folletos y hojas sueltas, en las que se pedía la formación de causa contra todos los que habían sido ministros desde abril de 1834, no debiendo ser omitido en el catálogo de tantas exageraciones, que la junta de Cádiz por unanimidad declaró reo de alta traición, al conde de Toreno.

Largo y minucioso fuera consignar las extravagancias del mismo género que no economizaron las juntas de Ávila, Málaga y Almería.

En la última de estas provincias fueron destituidos en masa todos los alcaldes y todos los empleados; declaróse caducada la reforma que en la renta de la sal acababan de adoptar las Cortes; y en análogos términos se condujeron y obraron las demás juntas insurreccionales, a despecho y contra la voluntad de aquellos de sus miembros que reconocían los inconvenientes de tan precipitado y anárquico procedimiento.

En algunas ciudades de Castilla, en Lérida y en otras, pero muy contadas, capitales, aunque no se crearon juntas en un principio, acabaron por ser constituidas más tarde; y si algunas hubo que se disolvieron al saber el resultado de la insurrección de Madrid y recibirse los decretos conminatorios del ministerio, volvieron a instalarse después, erigiéndose en gubernativas de sus respectivas provincias o buscando el apoyo de otras juntas más poderosas.

Las muy contadas autoridades que se inclinaban a permanecer fieles al gabinete Toreno se vieron en la impotencia de hacerse obedecer, y cedieron temerosas de experimentar la suerte que cupo al general Bassa, no siendo menor el número de funcionarios que, cediendo a las influencias dominantes, se asociaron al movimiento insurreccional.

Tal cual acaba de ser rápida pero exactamente presentada, era la situación de España en las seis semanas que mediaron desde el movimiento de la milicia de Madrid hasta la caída del gabinete Toreno. Pero no se tendría cabal idea del estado general del país, y sobre todo del de la guerra que era la preocupación absorbente y vital de la época, no entrando en la enumeración de las diversas causas que acabaron por resolver la crisis ministerial, toda vez que hemos guardado silencio sobre

sucesos tan notables, como los que tanto en el Norte como en las provincias del Este accidentaron el animado pero deplorable cuadro de la guerra civil, que continuaba ardiendo encarnizada y funesta.

Para no caer en el inconveniente que acaba de ser señalado y obedeciendo al sistema que en la continuación de esta historia nos hemos propuesto seguir, el de agrupar en un no interrumpido relato los hechos concernientes a un mismo orden de cosas, perseveraremos en el adoptado método de no cortar el hilo de las partes de un mismo todo, mezclándolas con hechos que, aunque coetáneos, son de diferente índole y significado.

Dejando, pues, para tratar de ellos más adelante, el desembarque y primeras operaciones de las legiones auxiliares extranjeras, los movimientos del ejército del Norte, la expedición que al mando de Guergué salió de Navarra para Cataluña y su regreso al país vascongado, cúmplenos dar ahora cuenta de en qué manera se operó la transición del ministerio presidido por el conde de Toreno al de aquel a cuyo frente se colocó la histórica figura de don Juan Álvarez y Mendizábal.

Queda suficientemente expuesta la ingrata situación a que llegó a verse reducido el conde de Toreno en los primeros días de septiembre.

Los hombres de algún vigor que ocupaban posiciones oficiales, y hubieran podido ayudar a contener el torrente desencadenado contra el régimen estatutista. se habían visto arrollados por la revolución y depuestos de los destinos en los que hubiesen podido prestar apoyo a las medidas del gobierno.

No quedaba a éste otra esperanza que la muy remota de obtener la intervención de la Francia, la que en 8 de septiembre pedía todavía con afán en París el duque de Frías; la de Portugal, que solicitaba Mendizábal en Lisboa; y por último, la llegada de éste ansiosamente aguardada por Toreno, halagado por las esperanzas de cooperación extranjera que la popularidad de que] Mendizábal gozaba en Inglaterra, en Portugal y en la misma Francia, podría todavía alcanzar para el agonizante ministerio de que venía a formar parte.

Nombrado como lo había sido este esclarecido patricio por Toreno para que fuese su ministro de Hacienda, no fue posible al elegido venir inmediatamente a ocupar su puesto, por la muy peculiar situación en que en aquellos momentos se hallaba colocado en Londres.

Los prósperos resultados de la agencia política y financiera confiada a Mendizábal por don Pedro de Braganza, a la que siguió el restablecimiento del régimen constitucional en Portugal, habían valido al afortunado contratista del gobierno liberal de Cádiz de 1823, además de una colosal reputación de atrevido hombre de negocios, una fortuna considerable y un crédito de primera clase en la metrópoli del comercio del globo, posición que debía Mendizábal a su hábil y feliz gerencia en la atrevida empresa del emperador don Pedro en reivindicación del trono de su hija doña María.

Hallábase interesado Mendizábal en que los fondos portugueses se mantuviesen al nivel de los de Francia, lo cual exigía precauciones y arreglos que no podían menos de retardar su partida.

Mas no porque tuviera que detenerse en Londres dejó Mendizábal de ser útil a la causa de su país.

Reunía en su persona por aquel tiempo el doble carácter de estadista gubernamental y por consecuencia de político conservador, sin que esto le hubiese hecho perder un ápice de su prestigio como liberal y como uno de los directores del alzamiento de 1820. Todos esperaban de él; Toreno para que lo sostuviese y los liberales para que los ayudase a acabar de deshacerse de un ministro impopular.

De no haber Mendizábal sido dotado por la naturaleza de más imaginación y más corazón que de frío cálculo de interés personal, hubiera debido preferir permanecer en Londres utilizando la elevada y sólida posición bancaria a que lo elevó el éxito de su campaña financiera en favor de la causa de la reina doña María. Llegó Mendizábal a poseer a principios de 1835 un capital de un millón de libras esterlinas y además gozaba de un crédito tan extenso que con su sola ayuda podía aspirar a haber rivalizado en opulencia con aquellas históricas familias que las leyendas inglesas señalan con el nombre de Merchant Princes (príncipes del comercio) si en el alma ardiente y en los antecedentes de Mendizábal hubiese cabido preferir el dinero a la gloria. Así es que no sedujo al ex

dependiente y después socio de Bertrán de Lis, al alcanzado contratista, al refugiado de Cádiz, y preso por deudas en Londres en 1824 a instancia de los comerciantes de aquella plaza a quienes había dado en pago los suministros letras del tesoro que fueron protestadas; así es que no enloqueció, repetimos, al negociante que no había logrado en otro tiempo dominar sus negocios, verse ahora colocado por la suerte al nivel de los más grandes potentados de la finanza.

Para aceptar el puesto de ministro de Hacienda tenía Mendizábal que abandonar su brillante naciente fortuna, pues empeñado entonces, como antes he dicho, en la ardua empresa de hacer subir los fondos portugueses al nivel de los de Francia e Inglaterra, necesitaba haber permanecido al frente de su establecimiento mercantil para vencer las dificultades bursátiles que debía encontrar la difícil empresa financiera que tenía entre manos.

Pero el ardiente liberal de 1820, el miliciano nacional de caballería de Madrid, superó al banquero londinense, y aceptó Mendizábal el puesto que en su gabinete le ofreció Toreno, dejando en manos y al cuidado de una eminencia financiera de nombradía europea, todo su capital y sus recursos de crédito, encomendándole que continuase y llevase a cabo su operación de alza sobre los fondos portugueses. Pero el Creso de la *city* de quien se valió Mendizábal para una operación que exigía sinceridad y celo por parte del encargado de llevarla a cabo, lejos de corresponder a la confianza del hombre generoso que ponía su fortuna en poder de quien siendo diez veces millonario no podía envidiar la naciente suerte de su amigo, operó en la Bolsa de manera que en vez de hacer subir hizo bajar los fondos portugueses, desapareciendo por completo el capital que poseía Mendizábal antes de su salida de Londres para España.

Igualaba por aquel tiempo el crédito político de aquel hombre al mercantil que había alcanzado, debidos ambos al brillo que sobre su persona y su genio habían hecho reflejar los golpes de acierto y de suerte que distinguieron su campaña portuguesa. Traía, pues, Mendizábal en apoyo de la situación que aceptaba en el gobierno de su país, patrióticos antecedentes, vasta clientela financiera y la favorable opinión de los gabinetes y de los hombres públicos de Francia y de Inglaterra.

Tal era el hombre que, procedente de Lisboa, llegó a Badajoz en la primera semana del mes de septiembre.

Puesto que hubo el pie en España, fácil le fue formar idea de la situación en que el país se hallaba y de cuanto había cambiado la del gabinete que lo había llamado a compartir su suerte.

Sin detenerse en Madrid siguió Mendizábal a La Granja donde se hallaba todavía la corte, presentándose inmediatamente a la reina gobernadora, en cuyo ánimo hizo impresión favorable, toda vez que en aquellos días superaban en él las cualidades de estadista a las de revolucionario.

Pero el conde de Toreno a quien mortificaba el doble sentimiento de no haber hecho triunfar su sistema semiautoritario semiliberal, se resistía a darse por vencido y empleó todo el influjo que ejercía sobre el ánimo de la gobernadora para inclinarla a formar en sustitución del que el conde presidía un gabinete conservador a fin de arrastrar en su propia caída la de Mendizábal, a quien no perdonó que llegado a La Granja y después de haber hablado con la reina hubiera vacilado en tomar posesión del ministerio de Hacienda.

Contaba Toreno con el influjo del conde de Rayneval, muy acepto a la gobernadora por las dotes que adornaban a aquel distinguido diplomático, y por ser el representante del rey de los franceses, cabeza visible entonces, en el orden político, de la familia de Borbón.

Pero era fama que el conde de Rayneval hacía la oposición cerca de nuestro gobierno a sir Jorge Villiers, futuro lord Clarendon y a la sazón ministro de Inglaterra cerca de la corte de España.

Ha sido durante largos años opinión muy generalizada entre los políticos españoles que existía gran rivalidad y antagonismo entre los gabinetes de París y de Londres sobre su política española. La verdad acerca de este punto hallará su lugar en esta historia al tratar de la formación del gabinete Istúriz.

Concretándonos ahora al desenlace de la crisis resuelta por la llegada de Mendizábal, no es dudoso que las gestiones o por mejor decir los consejos de Mr. Villiers llegaron con mayor

oportunidad a oídos de la reina que los del conde de Rayneval, quien en aquellos días no pudo ver a S. M. por hallarse enfermo.

De regreso a La Granja y después de haber conferenciado con sus amigos, que lo eran todos los hombres de 1820, Mendizábal declinó asociarse al conde de Toreno, y sacrificado éste, no pudo excusarse de autorizar los decretos que ponían el gobierno del Estado en manos del hombre a quien había llamado para que fuese su compañero de gabinete.

CAPÍTULO VI. EL MINISTERIO MENDIZÁBAL

Operaciones de guerra posteriores al advenimiento de Mendizábal.—Entrada en campaña de la legión auxiliar inglesa.—Operaciones sobre Bilbao.—Acción de Guevara.—Ocupación y abandono de Estella.—Ideas de Córdoba sobre las líneas de bloqueo.—Sitio de San Sebastián.—El general en jefe y el ministerio.—Espartero y los chapelgorris.

Trasladada la corte de La Granja al Pardo, fue Mendizábal llamado por la reina de quien recibió el encargo de formar ministerio, en desempeño de cuya misión designó para presidencia con la cartera de Estado a don Miguel Ricardo de Álava, embajador de España en Londres; don Martín de los Heros, jefe de sección que había sido del ministerio del Interior bajo la presidencia del conde de Toreno, ascendió a la propiedad de dicho departamento; dándose el de Gracia y Justicia, por no haberlo aceptado don Ramón Gil de la Cuadra, a don Álvaro Gómez Becerra, y destinando al de Estado al conde de Almodóvar, puesto que éste ocupó muy breve tiempo, por haber pasado al ministerio de la Guerra que no quiso admitir el marqués de Rodil. El nombramiento del general Álava para la presidencia fue puramente nominal, por no haberlo aceptado aquel insigne patricio, de cuyas resultas recayó definitivamente en Mendizábal, verdadera encarnación de la situación que bajo sus auspicios se creaba.

Preludió el nuevo primer ministro los actos de su célebre administración con la siguiente exposición a la reina, punto de partida del sistema que practicó con más sinceridad y patriotismo que acierto, sistema al que indudablemente fue debido que la guerra y los negocios públicos mejorasen momentáneamente de aspecto.

«Señora: Doce años he vivido ausente de la patria, y en medio de tantos acontecimientos como me rodearon, no pasó un día sin que mi memoria y mi corazón no formasen un voto ardiente por la felicidad de esta misma patria.

»Si asociado a la empresa sublime de un príncipe grande e ilustrado, la causa de la humanidad entera me hacía celebrar con entusiasmo los triunfos que sentaron en el trono de Portugal a su augusta hija la Reina Fidelísima, mi alma se enajenaba de gozo al contemplar en ellos un presagio o más bien un precursor de otra suerte no menos venturosa para mi país.

»V. M. se dignó nombrarme para desempeñar el ministerio de Hacienda y me impuso así unos deberes, ya que no superiores a mi resolución y buena voluntad, muy espinosos y graves en las circunstancias en que se halla el Estado. La inmensidad del peso hubiera podido acobardarme, si de una parte no me estimulara la gratitud a la real confianza de V. M., y de otra no me infundieran aliento las virtudes y el patriotismo de tantos hombres vehementes y distinguidos que son el ornamento y las esperanzas de España.

»Dediquéme entonces con afán al arreglo de los muy importantes negocios que, enlazados con el crédito y bienestar del reino vecino, se hallaban puestos a mi cuidado por el gobierno de S. M. Fidelísima y al fin logré concluirlos, si no con la brevedad que deseaba, con toda la actividad posible. Pisé, por fin, señora, el suelo amado de la patria, y con franqueza lo confieso a V. M., por primera vez de mi vida, no acostumbrado al temor ni al sobresalto, conocí dentro de mí mismo que las dificultades habían crecido hasta tal punto, que todas mis fuerzas no bastarían para sobrellevarlas. Hombres de bien, de "virtud sin mancha, cuantos me han saludado a mi regreso, todos a porfía han intentado persuadirme a que mi sobreencogimiento no se ajustaba con la opinión pública, ni con lo que ella se prometía más que de mis luces, de mi celo y de mi antigua decisión por la santa causa del trono de Isabel II y de las leyes fundamentales en que descansa la única y verdadera libertad.

»Gratos y de consuelo podían ser tales anuncios, pero la voluntad de V. M. acabó de triunfar de mis temores. Yo he oído de su augusta boca que se hallaba resuelta a formar un ministerio que satisfaga las necesidades legítimas del país; que quiere no se pierda un momento en dictar con tino y ejecutar con acierto, todas las medidas que sean oportunas para calmar las pasiones, reunir y conciliar los ánimos, extinguir las discordias y hacer que la voluntad de los españoles sea una, y

ésta, la de salvar y hacer feñz y poderosa a su patria. Las bendiciones del país, acompañadas de lagrimas de placer, recibirán estas medidas de ventura a que es tan acreedor el leal y magnánimo pueblo español.

»Constituído un ministerio compacto, fuerte, homogéneo y sobre todo responsable, que se robustezca con las simpatías y el apoyo de la representación nacional, el gobierno de V. M. habrá de dedicar simultanea e incansablemente sus conatos y tareas a poner breve y glorioso fin, sin otros recursos que los nacionales, a esa guerra fratricida, vergüenza y oprobio del siglo en que vivimos y mengua de la voluntad de la nación; a fijar de una vez y sin vilipendio la suerte futura de esas corporaciones religiosas, cuya reforma reclaman ellas mismas de acuerdo con la conveniencia pública; a consignar en leyes sabias todos los derechos que emanan y son, por decirlo así, el único y solo sostén del régimen representativo; a reanimar, vigorizar, o por mejor decir, crear y fundar el crédito público, cuya fuerza asombrosa y cuyo poder mágico debe estudiarse en la opulenta y Ubre Inglaterra, y en pocas palabras, a procurar y afianzar con las prerrogativas del trono, los derechos y los deberes del pueblo, porque sin este equilibrio es ilusoria toda esperanza de felicidad.

»Estas leyes levantarán y darán concluido, según lo ha ofrecido V. M., el majestuoso edificio de nuestra libertad legal y elevaran la nación a aquel grado de gloria, de grandeza y de poder que la Gran Bretaña debe a los principios consignados en su Carta Magna y en su celebrado *bill* de derechos. Sólo de este modo, señora, puedo arrojar me al arduo desempeño de la inmensa obligación que he contraído, y sólo sometiéndonos todos al imperio santo de las leyes, y sin más esfuerzos que los exigidos por ellas, podremos decir muy pronto: «La patria se salvó y con ella el trono de Isabel II y sus garantías legales.»

»Madrid 14 de septiembre de 1835.—A. L. E. P. de V. M., con el mayor respeto, su más obediente y fiel servidor, *Juan Álvarez y Mendizábal.*»

La larga residencia en Inglaterra del hombre que así hablaba, su trato con los estadistas de aquel país y la incuestionable fecundidad de su imaginación, habían hecho de Mendizábal un admirador de las formas del gobierno inglés y de las costumbres políticas de aquel país, y su idea fue sin duda la de emplear el prestigio con que entró a mandar, contentando a sus correligionarios de 1820, sin enajenarse las simpatías del partido moderado, que acababa de ser dueño de la situación a que ponía término el advenimiento al poder de una de las más brillantes figuras de la emigración liberal.

Mas la difícil obra que es justo reconocer tuvo Mendizábal el honrado deseo de dar cumplida, además de ser tarea un tanto superior a sus dotes de gobierno, exigía encontrar en los hombres de ambos campos de cuya cooperación necesitaba, en el de los estatutistas como en el de los revolucionarios, un patriotismo y una abnegación de que no dieron pruebas ni uno ni otro de los elementos políticos que debían concurrir a que no quedase reducida a utopía la patriótica aspiración de Mendizábal.

Al recibir el poder de manos de la reina gobernadora, ofrecióle el que iba a ser su primer ministro que mantendría el Estatuto Real reservando para las Cortes su reforma y expansión en sentido liberal, y como al mismo tiempo se dirigió a las juntas insurreccionales manifestándoles que las exposiciones que habían elevado a la reina serían estudiadas y tomadas en consideración por su gobierno, estas promesas de liberalismo fueron generalmente recibidas con tanta mayor confianza, cuanto que fueron llamados inmediatamente al servicio activo, confiándoles las capitanías generales y demás puestos de importancia en el Estado, los próceres, digámoslo así, de la emigración liberal.

Los generales Mina, Quiroga, Espinosa, O'Daly y López Baños, y en la clase de hombres civiles, todas las notabilidades de la época constitucional, fueron sacados de los ocios de la vida privada y traídos a figurar en primera línea; y como al mismo tiempo no se deshizo Mendizábal de ninguno de los hombres de posición que habían servido la situación anterior como lo eran Manso, Quesada, Córdova, los directores de las armas y otros funcionarios de categoría, el efecto que sobre el ánimo público en general produjo el programa y los primeros actos de Mendizábal fuéronle tan favorables, que como por encanto variaron las corrientes de la opinión y el estado de los negocios.

Las juntas que más ruido y escándalo habían dado, las que mayor poder alcanzaron, se disolvieron inmediatamente, en cuyo caso se encontraban las de Valencia, Zaragoza, Barcelona y las de Extremadura; ejemplo que no siguieron las de las bulliciosas provincias de Andalucía, que habían formado en Andújar una junta central con aspiraciones soberanas, junta que se obstinó en llevar adelante el aparato de revolución que había creado y fomentado la impopularidad del gabinete Toreno.

Las juntas de Cádiz y Sevilla fueron las que se entregaron a mayores Excentricidades, pues no solamente se negaron a darse por satisfechas con el programa de Mendizábal, sino que insistían en la inmediata convocación de Cortes constituyentes, llevando su exageración hasta el extremo de reunir tropas en la Mancha para marchar sobre Madrid.

Don José de Salamanca, individuo de la central, y el conde de las Navas, fueron muy activos agentes de aquella extemporánea resistencia, que hizo caer por tierra su propia exageración y hasta la indiferencia de sus mismos secuaces, pues llegaron a verse los junteros abandonados por los cuerpos francos y los de voluntarios que componían el embrión de ejército que quisieron formar los pseudo-centrales de Andújar.

A fin de mejor resistir al impulso trastornador que amenazaba su naciente gobierno, procuró Mendizábal robustecerlo por medio de la adhesión de hombres de capacidad e influjo entre la milicia y los patriotas de Madrid, en cuyo número tuvo la sagacidad de atraerse a don Salustiano de Olózaga, a quien no conocía, pero habiéndole sido presentado por aquel de los amigos del último, que con él había cooperado a los sucesos de la plaza de 15 de agosto, salió Olózaga de su primera entrevista con Mendizábal investido del elevado cargo de gobernador civil de Madrid.

Completó el nuevo primer ministro sus medidas conciliatorias, dando un acertado decreto por el que creó las diputaciones provinciales, y otro de la misma índole convirtió en juntas de armamento y defensa el personal de las juntas revolucionarias que acababan de disolverse.

Para mejor regularizar la situación de legalidad y de orden que empezaba a crearse bajo tan buenos auspicios, apareció en la Gaceta del 28 de septiembre una convocatoria firmada por la reina gobernadora, en la que se hacía decir a S. M. «que para enlazar más íntimamente el trono de su hija con las libertades de la nación, había resuelto consultar a ésta en su órgano más seguro y legítimo, las Cortes del reino, según un sistema electoral que representase los intereses nacionales con más amplitud que el que regía.

»Estas Cortes, añadía el manifiesto, revisaran el Estatuto Real para asegurar de una manera estable el entero cumplimiento de las antiguas leyes fundamentales de la monarquía; desenvolverán los principios de gobierno contenidos en la exposición de 14 de septiembre, y constituirán definitivamente la gran sociedad española.»

El mismo decreto fijaba para el día 15 de noviembre la reunión de los Estamentos que habían de votar la nueva ley electoral y estatuir sobre otros puntos de no menor urgencia, y más particularmente sobre los relativos a la Hacienda y al crédito público.

La supresión de las comunidades religiosas, tímida y parcialmente iniciada en los últimos días del ministerio Toreno, llevada a cabo en grande escala por las juntas revolucionarias de la manera que dejamos expuesta, se generalizó por el decreto de 11 de octubre que declaraba extinguidos en todo el reino los monasterios y conventos de hombres, sin otra excepción que la de las comunidades que se dedicaban a la enseñanza de los niños pobres y a la asistencia de los enfermos, excepción que únicamente comprendía a los escolapios, a los frailes de San Juan de Dios, y por ampliación también a los conventos en que se educaban misioneros para Filipinas.

Pero la medida que más recomendó la administración de Mendizábal, fue la relativa al aumento de la fuerza armada.

La milicia urbana transformada en guardia nacional, recibió considerable aumento, y aunque por desgracia no se ha sabido nunca en España sacar del armamento general de los ciudadanos el excelente partido que los ingleses han sabido sacar de sus voluntarios, pues nuestra milicia nacional fue siempre la imitación y el plagio de la guardia nacional de Francia, no dejó de prestar útiles

servicios en la primera guerra civil, durante la cual, movilizadas o en guarniciones, cooperó eficazmente con las fuerzas del ejército, sin que por esto dejase de ser menos cierto que se convirtiera frecuentemente nuestra milicia cívica en elemento perturbador, como fue también proveedora de fusiles para los carlistas, los que con facilidad se apoderaban del armamento de los nacionales en sus correrías y al efectuar la ocupación de pueblos no fortificados y de escaso vecindario.

La quinta de cien mil hombres fue el golpe culminante que en punto a medidas de guerra señaló el levantado espíritu de Mendizábal para sacar a la nación de la timidez con que los gabinetes moderados habían provisto al reemplazo del ejército. Temerosos de dar pábulo al descontento, no se habían atrevido a decretar quintas que pasasen de veinticinco mil hombres, refuerzo de todo punto insuficiente para cubrir las bajas de tan larga y funesta guerra. Sin duda alguna la precipitación con que se hizo la quinta de los cien mil hombres, así como la amplitud dada a sus disposiciones para facilitar los resultados de la misma, llevaron al ejército reclutas cuyas condiciones físicas dejaban mucho que desear; menoscabo al que hubo que añadir la falta de los contingentes de las provincias Vascongadas y de aquellas en que ardía la guerra civil, y cuyos mozos prefirieron ir a engrosar las filas carlistas.

Pero lo que principalmente distinguió la fecunda originalidad del pensamiento de Mendizábal fue la novedad de eximir del servicio a los que se rescatasen mediante la entrega de cuatro mil reales o de mil y un caballo apto para el servicio, sistema posteriormente imitado por otros gobiernos y otras situaciones, a las que ha servido como de subsidio adicional al presupuesto de guerra.

El impulso dado al sentimiento público por la quinta de los cien mil hombres fue poderoso estímulo para animar, no sólo a los liberales, sino también a los pueblos en favor de esfuerzos que acortasen la duración de la guerra civil, y acabó de señalar la predilección con que el gobierno tomaba a pecho las exigencias de la guerra el decreto que creó tres batallones de cazadores que formaron el regimiento titulado Reina Gobernadora, cuyo armamento, vestuario, equipo, prest y pagas de los soldados y jefes ofrecía doña María Cristina sufragar de su peculio durante la guerra civil, asegurando además un sobresueldo de nueve pesos a los soldados que se inutilizasen en campaña, y a las viudas e hijos de los que muriesen a manos del enemigo.

También pertenece al primer ministro Mendizábal la creación del Hospicio militar de Inválidos, establecimiento que ha sobrevivido a la efímera existencia que cupo a otras medidas de circunstancias. Merece ser recogido por la historia el documento en virtud del cual formuló Mendizábal su pensamiento, que ya había condensado en la exposición a la reina que hemos dejado anteriormente transcrita.

Las exigencias de la guerra reclamaban no sólo soldados, sino también víveres, material y principalmente dinero para atender a las pagas de los oficiales y al prest de los soldados, pero el Erario estaba exhausto; la prevista insuficiencia de los cuatrocientos millones del empréstito Ardoin, que como anteriormente queda observado, pudo conocerse que sólo alcanzaría a cubrir las primeras necesidades de la situación, se veía confirmada, y además se hallaba cerrada la puerta de las Bolsas extranjeras, consecuencia inevitable del palpable error cometido por Toreno como ministro de Hacienda del gabinete Martínez de la Rosa cuando descartó el sistema propuesto por la casa Rothschild, sistema que sin duda alguna habría bastado para abrir de par en par las puertas del crédito a la España constitucional.

El general Cordova, descontento de no recibir refuerzos, y más todavía de que los que le eran enviados consistiesen en los reclutas de la última quinta, gente menuda y de mezquina apariencia, que llegaban desnudos y sin género alguno de instrucción militar, acrecentaba sus quejas con motivo de la falta de recursos en que se le dejaba, y como al mismo tiempo Mendizábal hacía cuantos esfuerzos cabían dentro de la penuria que sufría el tesoro para atender a las necesidades del ejército, resultó antagonismo y mutuas recriminaciones perjudiciales a la mancomunidad de miras y de propósitos que el interés público reclamaba existiese entre el general en jefe y el gobierno de la

nación.

No perdonó medio Mendizábal para excitar el patriotismo de las clases poseedoras e hizo un llamamiento al sentimiento patrio invitando al público a que hiciese donativos, tanto en dinero como en efectos adaptados a las necesidades del soldado; pero fuerza es decirlo, la generosidad del pueblo español que en la guerra de la Independencia dio el noble ejemplo de desprenderse todas las clases de la sociedad de sus más preciadas alhajas para concurrir a las necesidades de la patria, en la ocasión presente no correspondió a lo que de ella se esperaba, pues no excedió de 20 millones de reales el producto recaudado por la comisión de donativos.

Las Cortes iban a abrirse, pero antes de dar cuenta de los trabajos y vicisitudes de la convocada legislatura, una de las más dignas de estudio que haya ofrecido la tercera época de nuestro régimen constitucional, debemos hacernos cargo de las operaciones del ejército del Norte y de los hechos de guerra acaecidos en las provincias del Este.

Batido en Mendigorria, González Moreno se dirigió a Estella y Córdova marchó a Pamplona. Encontrabase en aquella plaza el general Sarsfield que había sido nombrado por el anterior gabinete para reemplazar a Valdés. Pero tuvo aquel la delicadeza de negarse a reemplazar al compañero que acababa de ganar una señalada victoria.

El gabinete Toreno había recompensado a Córdova de su triunfo de Mendigorria con el ascenso a teniente general, y elevado a esta categoría después de la corta pero brillante campaña que acababa de hacer y cuando el veterano Sarsfield declinaba un mando que no podía quedar vacante, el deber militar y el patriotismo no permitían a Córdova dejar de aceptar el difícil puesto que se le confiaba. Mas no se hacía aquel entendido general la menor ilusión acerca de la misión que tomaba a su cargo. «Hemos ganado, escribía al ministro de la Guerra inmediatamente después de la batalla de Mendigorria, seis meses de vida, durante cuyo plazo respondo de contener al enemigo en sus antiguos límites. Aproveche el gobierno el tiempo para buscar recursos y crear elementos con que concluir y terminar esta guerra.»

La alimentación de las tropas se había hecho tanto más difícil cuanto que abandonados que fueron los puntos fortificados, no podían sacarse los recursos que antes suministraban las zonas adyacentes. Ardua era la tarea del general en jefe en circunstancias tan críticas, por ser cabalmente aquellas en las que con más intensidad ardía el fuego de la insurrección en las provincias y en las que el ejército era el valladar de la sombra de autoridad que aun conservaba el gobierno central.

Al mismo tiempo que tenía Córdova que contener la arrogancia de los carlistas, que mejor provistos que nuestros soldados y sin disturbios interiores que apaciguar, aprovechaban todas las ocasiones de crear dificultades a la situación defensiva que tuvo precisión de adoptar el ejército de la reina, veíase el general que lo mandaba en la absoluta imposibilidad de emprender operaciones, por no poder llevar consigo los repuestos de víveres absolutamente indispensables, teniendo que operar en territorios dominados por un enemigo que ninguna necesidad tenía de cuidar de su subsistencia que el país le suministraba con facilidad y en abundancia.

A duras penas logró Córdova que se le contratasen 2.000 acémilas que no llegaron a reunirse, pues cuando se tuvieron, la falta de pago a los contratistas hizo que las retirasen dejando desatendido el servicio.

Luchaba Córdova con estas y otras dificultades de análoga especie y reducida su fuerza de operaciones a treinta mil hombres escasos, pues aunque el Erario tenía que proveer a la subsistencia y prest de ciento veinte mil soldados de que nominalmente se componía el ejército del Norte, entre las gTiarniciones, la fuerza destinada a cubrir el paso del Ebro y las provincias de Burgos y Santander de incursiones carlistas, las partidas de comisión y los enfermos, la fuerza disponible quedaba limitada al expresado guarismo, con cuyo relativamente escaso número de soldados había que atender al socorro de los numerosos puntos guarnecidos y cuya conservación era del todo precisa para que no fuese ilusoria la barrera que contenía al enemigo dentro del país vascongado.

Posteriormente a la acción de Mendigorria, el mes de julio y la primera quincena de agosto tuvo que ocuparlos Córdova en paseos militares de Logroño a Puente la Peina y Pamplona y

sucesivamente a Lerín, a Vitoria y Pancorbo, obligado por circunstancias que fuera prolijo cuanto innecesario enumerar, a proveer a la custodia de convoyes y a proteger los campos de instrucción que estableció con objeto de adiestrar a los quintos en el manejo de las armas.

Después de levantado el primer sitio de Bilbao y al finalizar el mes de agosto, intentaron nuevamente los carlistas bloquear aquella plaza, para coadyuvar a cuya operación obtuvo Maroto de don Carlos el mando de una columna compuesta de cuatro batallones y alguna artillería, fuerza que debía obrar en combinación con los batallones de que disponía González Moreno, pero la rivalidad que existía entre los dos caudillos y las acertadas disposiciones tomadas por Córdoba, frustraron los intentos de don Carlos y pusieron a Bilbao a cubierto de inmediato peligro, merced al ingreso en sus muros de la legión inglesa enviada de refuerzo.

El 15 de agosto desembarcaba en Santander el jefe superior de la legión auxiliar británica que lo era el general Lacy Evans, quien el 20 se trasladaba a San Sebastián en compañía del general Álava, procedentes ambos de Inglaterra. Dos batallones ingleses y uno de tropas españolas reforzaron la guarnición de la última de dichas plazas y el 26 el comandante general de Guipúzcoa, Jáuregui, salió con Evans a hacer un reconocimiento sobre la línea del enemigo. A su aproximación retiráronse a Aztigarraga los carlistas, replegándose igualmente al siguiente día sobre Oyarzun. Estos movimientos que parecían indicar falta de confianza por parte de los carlistas y el estímulo que llevaba a los ingleses a dar aventajada idea de su cooperación, indujeron a Álava y a Evans a intentar el apoderarse de Hernani a fin de establecer las comunicaciones por tierra con Francia, libertando el fuerte construido a orillas del Bidasoa y que diariamente era atacado por los carlistas.

Pusiéronse en marcha los liberales en la mañana del 30 con una fuerza de 5.000 hombres, entre ellos dos mil ingleses y el resto compuesto por los batallones de San Fernando, África, los provinciales de Jaén y de Oviedo, los chapelgorris y los urbanos de Tolosa y San Sebastián; fuerzas mandadas por los dos citados generales a cuyas órdenes militaban el brigadier Jáuregui, el de igual graduación Chichester y los coroneles Dikson y Kerby.

El general Gómez, que mandaba los carlistas, repartió los cuatro batallones de que disponía, situándolos entre la venta de Oriamendi, las alturas de Santa Bárbara y las entradas de Hernani. La primera de estas posiciones fue abandonada por los carlistas que se replegaron sobre la segunda, la que atacada con vigor por una columna anglo-hispana, estuvo a punto de ser tomada, pero al mismo tiempo ocurría un lance adverso a una columna de los liberales, la que habiendo penetrado en las calles de la población fue rechazada y se vio obligada a retirarse, movimiento que arrastró a los que ya eran casi dueños de la posesión de Santa Bárbara, y unos y otros se replegaron con orden al abrigo de la batería colocada en Oriamendi y que defendía la reserva compuesta de ingleses; más en aquel crítico momento un atrevido empuje dado por Gómez por el lado de Lasarte y un ataque a la bayoneta de los carlistas quedados de reserva en Hernani, introdujeron la confusión en las filas de los aliados, los que se retiraron en desorden, siendo perseguidos hasta muy cerca de las murallas de San Sebastián.

A fin de atenuar en lo posible un hecho de armas que hasta cierto punto desprestigiaba el concepto que para sus subordinados ambicionaba Evans, publicó este general una orden del día en la que aseguraba haber llenado su objeto, que no había sido otro sino el de hacer un reconocimiento sobre Hernani. Inmediatamente después de haber regresado a San Sebastián la división expedicionaria, hubo que embarcar la mejor parte de ella para Portugalete, a fin de atender a la seguridad de Bilbao amenazado por Moreno y por Maroto, más no siendo suficiente dicho refuerzo, embarcóse dos días después con destino al mismo punto el resto de la guarnición de San Sebastián, en cuya plaza sólo quedó un batallón de línea y los urbanos, de lo que hubo de seguirse que toda Guipúzcoa cayese a discreción en manos de los partidarios de don Carlos. Y no considerándose todavía suficientes los esfuerzos que se hacían para la defensa de Bilbao, fueron sucesivamente enviados a Portugalete los nuevos cuerpos ingleses desembarcados en Santander, y a mayor abundamiento dióse igual destino a una brigada de la Guardia real mandada por don Joaquín Ezpeleta, y a las divisiones de Espartero y de Iriarte.

Conociendo la importancia de alejar al enemigo de las cercanías de Bilbao, quiso Córdoba marchar en dirección de aquella plaza; más no permitiéndoselo la actitud de las fuerzas carlistas concentradas en Estella, maniobró con éxito a efecto de impedir que los carlistas enviasen refuerzos a Bilbao. Mas de resultas de los movimientos efectuados por el enemigo contra aquella asediada plaza, reunió éste en Los Arcos catorce batallones y quinientos caballos mandados por Moreno, secundado por Iturralde, Simón Latorre, Sanz, Goñi, cuyas fuerzas reunidas atacaron al general Aldama, trabándose, en su consecuencia, una acción que no fue decisiva y que se habría probablemente renovado al siguiente día, si durante la noche no hubiese Aldama emprendido su retirada a Viana. La pericia de Córdoba logró, sin embargo, la ventaja de entretener a Moreno, dando tiempo a las tropas enviadas a Bilbao para que obligasen a Maroto a levantar el bloqueo, como efectivamente se realizó el 6 de septiembre.

Todavía, sin embargo, permanecieron los carlistas dueños del territorio que media entre aquella plaza y Durango, y en situación de espiar los movimientos de las tropas de la reina sacando partido de la posición y perfecto conocimiento del terreno en que operaban. Espartero, acudido en socorro de Bilbao, encontró a Moreno y a Maroto fuertemente establecidos en Arrigorriaga y no vaciló en atacarlos, creyendo poder contar con la cooperación de los ingleses y de la división Ezpeleta; pero el último, receloso de que los auxiliares británicos, casi todos reclutas, no tuviesen la consistencia necesaria para sostener un desigual combate con superiores fuerzas enemigas, se había retirado. No obstante lo cual, el bizarro Espartero, que tanto se crecía en los momentos de mayor peligro, supo hacer, como era su costumbre, de la necesidad virtud, y a presencia de los habitantes de Bilbao, que desde sus azoteas presenciaban la esforzada contienda, logró entrar en la amenazada villa con el resto de su división considerablemente menguada de resultas de una batalla que casi solo había sostenido.

En aquella sangrienta jornada interceptaron los carlistas el paso de la ría hasta para los mismos buques ingleses, y detuvieron al teniente de esta nación Pike portador de un aviso para su cónsul.

Lord Hay, jefe del apostadero británico, reclamó la libertad del oficial detenido, al mismo tiempo que el libre paso de la ría; pero concedido lo primero, negáronse los carlistas a dejar expedita para los buques ingleses la comunicación con la plaza, llevando las tropas de Maroto su audacia hasta tirar sobre los buques de dicha nación. Lord Hay reclamó irritado que le entregasen los agresores, y hasta se dirigió a don Carlos amenazándolo con la venganza de Inglaterra.

Iguales desaires que el pabellón de aquella nación experimentó el de Francia, pues diariamente cruzaban las balas de los carlistas sobre los centinelas franceses estacionados en Behovia.

También desde Fuenterrabía embarazaban a las embarcaciones francesas el paso del Bidasoa, y aun llegó el caso de que los carlistas se tiroteasen con la guarnición de Hendaya con motivo de retirar de sus aguas buques españoles detenidos por los franceses. Análogos incidentes se verificaban en la frontera de Cataluña por Perpiñán, sin que el general Castellano, comandante superior militar de los Pirineos orientales, hiciese sentir a los carlistas el peso del resentimiento de la Francia. Semejante lenidad por parte de los aliados de la reina de España, daba amplio margen a los carlistas para propalar que nada tenían que temer de las consecuencias del ponderado tratado de la cuádruple alianza.

Noticioso Córdoba del resultado de la costosa jornada de Arrigorriaga, dirigióse con fuerza a la llanura de Álava con objeto de distraer la atención de los carlistas y de proteger la salida de Ezpeleta de Bilbao. Amenazado este general por Moreno, acudió Córdoba en su auxilio ocupando la peña de Qrduña, con lo que consiguió atraer a Moreno; pero apercibido éste del ardid, cargó nuevamente sobre Ezpeleta, al que consiguió rodear en Medina de Pomar por fuerzas superiores y principalmente de caballería, arma de que carecía el general de la reina en terreno en el que esta arma le era necesaria. Apurada llegó a ser la situación de Ezpeleta, y hubiera tal vez consumado su pérdida, si las irresoluciones de Moreno y de Maroto, no hubiesen proporcionado al general cristino

la ocasión de salvarse, como lo logró, merced a los movimientos de Córdoba y a las faltas cometidas por los jefes carlistas.

Como la historia de la guerra civil no debe degenerar en la biografía de los caudillos del Pretendiente, cuyas rivalidades e intrigas tanto contribuyeron a debilitar la causa de aquel príncipe, pasaremos en silencio los pormenores de la honda enemistad que mediaba entre Maroto y Moreno, la que al fin condujo a la retirada a Francia del primero y a la separación del mando del segundo.

Fue reemplazado el último en 23 de octubre por don Nazario Eguía, de la renombrada familia de este nombre, tan conocida por su hostilidad a cuanto olía a liberal.

El personaje de larga historia que tomó el mando del ejército carlista, tenía en su abono una dilatada carrera de armas, pues entró a servir en el siglo último tomando parte en la guerra que Carlos IV declaró a la República francesa en 1792, y durante la invasión de los ejércitos de Napoleón en 1808 y siguientes años, permaneció Eguía constantemente al frente del enemigo. Hallándose en 1829 de capitán general de Galicia, acabó de hacerlo célebre el ruidoso hecho que puso en peligro su vida privándolo para el resto de ella de su mano derecha.

Encontrábase el general en La Coruña y en su bufete abriendo el correo, cuando al romper el sello de un abultado pliego de oficio, estalló un petardo cargado con pólvora fulminante y con proyectiles explosivos, que lo hirieron gravemente e hicieron necesaria la amputación que lo dejó manco. Aquel hecho enaltecó la fama de Eguía como realista, y reforzó los lazos que le unían al partido intransigente, en el que tan prominente papel había hecho su pariente y homónimo el celebre Coletilla.

Semejantes antecedentes bastaban para marcar el puesto que debía ocupar don Nazario Eguía en las filas del carlismo en las cuales había militado, desde el momento en que este partido hizo su advenimiento ostensible en el campo de la política.

Cupo también a Eguía la suerte de ser la primera autoridad militar superior que la reina Cristina, al entrar a ejercer su cargo de Gobernadora del reino, separase del servicio activo, y aunque se cohonestase aquella destitución concediéndole a Eguía el título de conde, por todos fue mirado desde aquel momento el agraciado como celoso partidario de la causa del Pretendiente.

Transmitió el gobierno órdenes al Norte para que la legión inglesa que, como queda dicho, guarnecía a Bilbao se trasladase a Vitoria, movimiento que exigía, cualquiera que fuese la dirección que para efectuarlo tomase, atravesar el territorio dominado por los carlistas.

Con la sagacidad propia de sus dotes militares, escogió Córdoba para la difícil operación de acompañar a los ingleses a un jefe de la audacia y pericia de Espartero, a quien confió el encargo de que tomando la carretera de Durango sirviese de guía y de refuerzo a los auxiliares británicos, ínterin Córdoba, con el grueso del ejército, se situó en la llanura de Álava, con el doble objeto de esperar y de prestar auxilio a las divisiones que conducía Espartero.

Ambas secciones del ejército de la reina iban a juntarse en las cercanías del pueblo de Alegría, cabalmente en el aniversario de la funestísima jornada que consumó la derrota y el cruel fusilamiento del brigadier O'Doile, Grandes y no descaminados esfuerzos hizo Eguía por sorprender en los momentos en que con ventaja le fuera dado hacerlo, o por lo menos intentarlo, los batallones que descendían en dirección del llano; pero Córdoba que había aprendido demasiado bien su oficio de general, supo darse la mano con Espartero y con la legión inglesa, a efecto de que pudiesen incorporarse sin sufrir descalabro ni los que llegaban ni los que estaban aguardando.

No contento con haber logrado ejecutar la difícil operación sin que el enemigo pudiese sacar partido del movimiento, quiso Córdoba hacer alarde de su arrojo apoderándose a vista del enemigo del fuerte de Guevara, donde éste tenía su repuesto y su hospital.

Consiguiólo a costa de sensibles pérdidas, y tuvo la satisfacción de ocupar el punto que ambicionaba, satisfacción más de amor propio y de orgullo militar que de provecho y de interés permanente, pues no siendo posible conservar la posición sin comprometer para lo sucesivo la seguridad de su base de operaciones, tuvo Córdoba que emprender su movimiento de retirada, movimiento de ejecución difícil, toda vez que fue ejecutado en presencia de un enemigo que

disponía de suficientes fuerzas para haber presentado la batalla en condiciones que en caso de revés hubieran podido ser funestísimas para el general de la reina, peligro que, militarmente hablando, inutilizaba el esfuerzo hecho por Eguía para alcanzar una victoria que se le escapó de las manos.

En los dos días que duró la operación que acabamos de reseñar, hubo una continuada serie de acometidas por parte de los carlistas y de hábiles y bien calculadas evoluciones por parte de Córdova, que costaron a ambos ejércitos sobre doscientos muertos y ochocientos heridos, siendo la principal ventaja de las tropas de la reina la de haber paralizado los vigorosos ataques de sus contrarios, además de haber hecho un centenar de prisioneros.

El 1 de octubre había regresado el ejército a Vitoria y al siguiente día se puso en marcha para la Puebla de Argensón, Haro y Logroño, donde llegó el día o, movimiento que tuvo por objeto asegurarla línea del Arga, una de las bases del sistema de bloqueo a que daba Córdova grande importancia, según su plan de encerrar estratégicamente a los carlistas dentro de su propio territorio.

En aquella marcha hizo aquel general volar los puentes por donde el enemigo pudiera tener fácil salida, atento siempre a completar las medidas de bloqueo con la fortificación de Larraga y de los puntos estratégicos dentro de los que estaba en sus miras contener a los carlistas, cual si se vieran reducidos al recinto de una plaza estrechamente bloqueada.

En la ejecución de sus intencionados movimientos proporcionósele a Córdova la ocasión de apoderarse de Estella, como en efecto lo consiguió utilizando su fortuito triunfo para hacer alarde del éxito de sus movimientos, y dando a luz con este motivo una orden del día al ejército concebida en los términos de seguridad y de confianza que eran familiares a la retórica militar del caudillo de la reina. Pero era éste atentamente espiado por su contrario Eguía, y viose atacado a la salida de Estella en la manana del 16.

Ambas fuerzas contendientes procuraban aprovechar las ventajosas posiciones que ofrecía la naturaleza del terreno, y señalóse aquella acción por lances de guerra honoríficos para unos y otros combatientes, habiendo quedado la ventaja material por parte de las fuerzas de la reina, toda vez que, lejos de sufrir descalabros en su marcha, la caballería dio brillantes cargas, siendo el fruto de ellas el hacer un centenar de prisioneros. Pero en una guerra de diarios y sangrientos combates como la que se estaba haciendo, el invariable tema de los carlistas, como de los liberales, lo era el de atribuirse la victoria, que en realidad para nadie era declaradamente fructífera, pues ni los carlistas solían avanzar, ni los liberales continuar en la posesión de los puntos de que a costa de mucha sangre se apoderaban para tener seguidamente que abandonarlos.

En los últimos días de noviembre llegó al frente de San Sebastián don Joaquín Montenegro, director de la artillería de don Carlos, llevando consigo una división de infantería y tres piezas de grueso calibre. Sin pérdida de tiempo estableció una batería contra la casa fuerte de Arrambari, inmediata a la plaza, de cuyo punto se apoderó, pereciendo en su defensa cincuenta y dos valientes, incluso su jefe don Pedro Argote.

Envalentonados los carlistas avanzaron sus baterías en disposición de batir con ellas otros fuertes que dominaban las comunicaciones con Francia, empeño del que hubieron de desistir por haberse presentado un ayudante del general francés que mandaba en Bayona, conminando con la entrada inmediata de tropas de la nación vecina, si los carlistas continuaban en su propósito.

Digno émulo de sus compatriotas de Bilbao, el vecindario de San Sebastián y su Ayuntamiento dispusieron el armamento en masa de la población útil y proclamaron su firme resolución de sepultarse en las ruinas de la ciudad, antes de consentir pusieran el pie en ella los enemigos de la reina, los que por su parte abrigaran la menguada esperanza de encontrar entre los habitantes de San Sebastián cómplices de una traición, de que eran incapaces los liberales guipuzcoanos.

Frustrados los carlistas en su vana esperanza dieron principio al bombardeo de la ciudad, dirigiendo sus tiros más bien que contra las fortificaciones, contra el caserío, sin que por ello consiguieran abatir la firme resolución del leal vecindario, cuya fe liberal jamás se ha desmentido en medio de las arduas pruebas por que ha tenido que pasar en los renovados períodos de la larga y

encarnizada guerra civil de la que ha sido principal teatro el suelo vascongado.

Había el general Córdova considerado la guerra empeñada en las provincias del Norte como una operación científica, militarmente hablando, pero ligada al mismo tiempo tan íntimamente a la política, que si la seguida por el gobierno no inspiraba confianza a los partidarios de la reina y no daba la posesión de suficientes recursos para el ejército, opinaba que sería larguísima cuanto difícil empresa la de vencer al carlismo y pacificar al país.

Semejante teoría que el raciocinio bastaba para justificar, lo ha sido veinte años después por la luminosa experiencia suministrada por la guerra separatista de los Estados Unidos de América. En ella respondió siempre la paciencia y la perseverancia del general Grant al denuedo del ejército del Sur y a los patrióticos esfuerzos de los esclavistas, ostentando aquél su inquebrantable confianza en los superiores recursos de los Estados del Norte y en el levantado espíritu público y unión de sus habitantes.

En los largos días de prueba por que tuvo que pasar el general Córdova luchando con la falta de dinero, de víveres y de transportes, jamás vaciló su fe en la eficacia de su sistema de bloqueo territorial, ni en la importancia que daba a la unión de los liberales y a la estabilidad del gobierno.

Perseverante en estos principios, después de haber sostenido lealmente al ministerio Toreno, sin salir de los límites de una inteligente obediencia al gobierno constituido, prestó igual y todavía más decidido apoyo al gabinete Mendizábal, a cuyo efecto dispuso que todos los cuerpos del ejército representasen a la reina en aplauso de la marcha política de su gobierno, dirigiéndose al mismo tiempo a las Cortes, renovando el juramento que tenía hecho el ejército de derramar hasta la última gota de su sangre en defensa de la independencia, de la libertad de la patria y del trono legítimo de la reina; patriótico y elevado pensamiento que vahó al general y al ejército los plácemes y el reconocimiento de la nación.

Ínterin los partidos se disputaban encarnizadamente la posesión del poder, Córdova dividía su atención y empleaba su tiempo en proveer al mantenimiento y al bienestar de sus soldados y en seguir una activa correspondencia con sus amigos de Madrid, excitándolos a que diesen apoyo a Mendizábal, al mismo tiempo que apremiaba a éste para que atendiese a las necesidades del ejército. Consecuente a esos laudables antecedentes fue la conducta observada por el general con motivo de un ruidosísimo acontecimiento que a fines del año, cuya historia narramos, hizo gran sensación en el país y sacó de quicio al partido que entonces lo era el más avanzado, al partido progresista, contra el ilustre general que debía ser su futuro jefe.

Formaba parte de la división al mando de Espartero el batallón de voluntarios guipuzcoanos denominado de los Chapelgorris. Marchando este general a mediados de noviembre en dirección de Haro, atravesando el comprometido territorio llamado de las Conchas a orillas del Ebro, entregáronse los individuos de dicho batallón a vituperables excesos en varios de los pueblos de aquella ribera. Profanaron las iglesias, robaron los vasos sagrados y atropellaron a sujetos respetables, entre ellos a individuos del clero. Quejóse el obispo de Calahorra de estos atentados y mandó en su consecuencia Espartero que se instruyese la correspondiente sumaria, cuyas primeras diligencias dieron lugar a la prisión de dos oficiales y un sargento, medida que lejos de haber contenido la indisciplina la agravó en términos de que individuos del mismo cuerpo se entregaron a nuevos sacrilegios en los pueblos de Subijana de Álava y de Ulibarri. Irritado de ello Espartero e impacientado de las dilaciones de la sumaria, creyó comprometido el honor del ejército y amenazada su disciplina, y no vaciló en adoptar una de aquellas durísimas resoluciones que aunque contrarias a las estrictas formas de la justicia, son a veces delante del enemigo y en épocas de guerra civil de imperiosa cuanto terrible necesidad.

El día 13 de diciembre dispuso Espartero que la división formase en el pueblo de Gomecha y mandando salir al frente de la línea al batallón de Chapelgorris, dirigió a sus soldados estas severas palabras:

«El batallón que tenéis delante es el deshonor de toda la división, del ejército y de la nación entera: antes de anoche han robado la iglesia del pueblo de Ulibarri, lo mismo sucedió en La

Bastida, pero todo se ha de descubrir aquí, y si no, yo aseguro que he de dar fin de toda esta pandilla de ladrones.»

A esta breve cuanto imponente alocución siguió un minucioso registro de las mochilas de los Chapelgorris, en los que sólo fue encontrado un rosario de plata y dos o tres prendas de escaso valor. No obstante, Espartero ordenó que el jefe de la plana mayor procediese a diezmar el batallón, quitando en seguida el resultado de esta primera operación; hecho lo cual dispuso el inmediato fusilamiento de los individuos a quienes tocó esta última adversa suerte.

Aquella imperativa justicia recayó sobre un cuerpo de voluntarios que había prestado incontestables servicios a la causa de la reina, lo que grandemente contribuyó a aumentar la conmovedora sensación causada por una medida que bien podía haber hecho recaer sobre inocentes víctimas el delito de los verdaderos culpables, circunstancia que agravó el hecho de que uno de los quintados lo fuese el desgraciado Alzate, liberal de largo abolengo, padre de cinco hijos, alcalde de su pueblo, hombre apreciado por su honradez y que por puro patriotismo se había espontáneamente alistado desde el principio de la guerra.

Los compatriotas de las víctimas del cruento sacrificio consumado en Gomecha agitaron fuertemente la opinión, y cundiendo las recriminaciones y las quejas por medio de las correspondencias que llegaban de San Sebastián y demás pueblos de su provincia, encontraron eco no sólo en la prensa progresista de Madrid, sino también en el Estamento de procuradores, donde fue el asunto objeto de las más duras reconvenções contra el general que en términos tan expeditos y sumarios había usurpado, en sentido de sus acusadores los procuradores conde de las Navas, don Joaquín María Ferrer y Varona, las garantías de la justicia y el amparo debido a los voluntarios de la libertad.

Unánime, hostil y prevenida mostróse la inmensa mayoría del partido progresista contra el general que debía ser su caudillo y su héroe, pero que en aquella crítica situación de su vida pública no encontró otros defensores de su patriotismo y de su levantado espíritu, de su celo por la verdadera honra de la opinión liberal y en reivindicación de la disciplina del ejército, sino en la autorizada palabra del general en jefe don Luis Fernández de Córdova, quien no vaciló en hacer suya la responsabilidad de los hechos incriminados, hechos que aunque lamentándolos, explicó también en defensa del general Espartero el periódico *El Español*, el órgano más acreditado que por aquel tiempo representaba en la prensa los principios del partido conservador.

No pudo el gobierno permanecer indiferente ante un debate de la importancia del que la oposición había suscitado en el Estamento de procuradores, habiendo además sido presentada al presidente del Consejo de Ministros una exposición firmada por el jefe y oficiales del batallón de Chapelgorris, en la que pedían fuese oída la voz de la justicia vengadora, cuya espada, decían, debía caer sin distinción de personas sobre todos los que de cualquier modo hubieren faltado a ella: pedían, pues, que se sometiese el asunto al fallo de un consejo de guerra y que averiguada que fuese la conducta de todos, si resultaban inocentes las diez víctimas sacrificadas en el campo de Gomecha, se indemnizase a sus familias sin perjuicio del castigo que mereciese su autor.

Esta exposición, dirigida por el gobierno al general Córdova, fue por éste trasladada al acusado, cuya justificación no podrá menos de parecer completa al juicio de la posteridad en presencia de los descargos dados por Espartero en respuesta de las aseveraciones de sus impugnadores.

El documento a que queda hecha referencia y que encierra la vindicación del general, tiene la suficiente importancia histórica para figurar al final de este capítulo bajo el núm. I, al que sigue, bajo el núm. II, la orden del día dada en Logroño el 6 de diciembre por el general en jefe, testimonios que completan la justificación de ambos generales, en asunto en el que el supremo interés patrio debía ser superior a todos los intereses de partido.

DOCUMENTO NÚM. I. DICTAMEN QUE DIO EL EXCMO. SEÑOR DON BALDOMERO ESPARTERO, COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS, AL EXCMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS DE OPERACIONES Y RESERVA EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN QUE LE COMUNICÓ AL EFECTO, SOBRE LA CAUSA INSTRUÍDA CONTRA EL BATALLÓN FRANCO VOLUNTARIOS DE GUIPÚZCOA, CON MOTIVO DE LOS ROBOS, PROFANACIONES DE IGLESIAS, SACRILEGIOS, HERIDAS Y OTROS ATENTADOS COMETIDOS EN VARIOS PUEBLOS.

Excmo. Señor: En vista del oficio que V. E. se sirve pasarme con fecha 1 de este mes, consecuente a la consulta que trasladé a V. E, del fiscal de la causa instruida contra los autores y cómplices de los robos y demás atentados cometidos por el batallón de voluntarios de Guipúzcoa, me veo en el sensible caso de dar a V. E. manifestaciones que estaba muy lejos de creer necesarias, después de haber diferido gustoso a lo opinado por dicho fiscal en la consulta que sometí a la superior determinación de V. E.

Estaba persuadido de que la medida tomada para corregir los inauditos crímenes del expresado batallón y para que su pernicioso ejemplo no contaminase a los demás cuerpos, se había de considerar generalmente precisa, indispensable y conveniente, acatándola aún aquellos mal avenidos con todo lo que propende a mantener el orden y la disciplina de las tropas. Nunca llegué a sospechar que después de lacerado mi corazón por el sensible castigo que me fue necesario ordenar; que después del terrible choque entre mi amor al soldado y un acto de justicia que si prevaleció fue por la conservación del mismo y por lo que debía influir en la salvación de la patria, se me atacase sin respeto a la autoridad, sin miramiento a la subordinación militar, sin consideración al orden, y sin reparo de los males que había de reportar a la causa de la libertad, en un lugar sagrado, en el santuario de las leyes. Pero ¿cual habrá sido mi sorpresa al leer en la *Gaceta* del 29 del pasado las interpelaciones hechas por dos representantes de la nación? ¿Y cual mi asombro al ver denunciado por éstos un acto de necesaria justicia? La aprobación de V. R consignada en la adición a la orden general de 16 del pasado, aprobación afianzada en el cumplimiento de lo prevenido en las reales ordenanzas y disposiciones de la orden general del ejército, mi convencimiento íntimo de haber obrado con equidad, justicia y conveniencia pública, y los testimonios de aceptación merecidos por la aprobación de los hombres, que, conocedores del crimen, vieron la absoluta necesidad del castigo, parecía deber tranquilizar mi espíritu y desprestigiar indicaciones que estoy seguro las desechara el Estamento en que se ha cometido el arrojado de proferirlas; pero las consecuencias pueden ser fatales y esto me obliga a solicitar su reparación El público que ignora los hechos y que ve que un representante los califica de arbitrariedad horrorosa, juzga con prevención y desconfianza con fundamento. El ejército recibe un ejemplo pernicioso, cuyos terribles efectos he principiado yo a tocar. Varios jefes se me han presentado demostrando sus recelos de poder mantener la disciplina en vista de tales indicaciones. Temen, y con razón, que se subvierta el orden y que el soldado, sabedor de ellas, se considere autorizado para consumir los crímenes más horrendos, cuando por padres que se llaman de la patria se propalan doctrinas capaces de minar el cimiento, la base fundamental de la sociedad. Nuestros enemigos, que por desgracia no son pocos, sacaran también fruto, hallando medios para la escisión, que algunas veces ha concedido ventajas a su injusta causa, retardando el triunfo de la libertad.

Estos males, Excmo. Sr., conoce V. E. necesitan de pronto y eficaz remedio, y su superior ilustración sabrá adoptar el más oportuno, como el primer interesado en que el ejército que tan dignamente manda conserve el orden y la disciplina que ha sabido mantener en medio de las oscilaciones políticas, pareciéndome, no obstante, deber indicar que los dos señores procuradores que tan inoportunamente hablaron en la sesión del 28 de diciembre último del castigo impuesto al batallón de Chapelgorris, abusaron, además, de la misión que les esta cometida, porque no es al poder legislativo al que corresponde graduar si aquél fue bien o mal aplicado, y este abuso, cuyas

consecuencias he demostrado en parte, ha hecho a la vez incurrir en errores y contradicciones que marcan la parcialidad tan ajena de un señor diputado. V. E, es sabedor de los hechos, ha hecho la debida graduación y sabrá sostenerla con la acreditada dignidad de su carácter, absteniéndome por lo tanto de analizar las implicaciones e imprevisión con que se ha tocado este punto en el Estamento. Pero como V. E. me pide en su referido oficio la causa original y que exprese mi concepto sin duda para resolver la conducto del fiscal, al dar cumplimiento a esta orden con la remisión de la causa, creo indispensable explyar mi opinión, dándola una latitud, que si omití al trasladar a V. E dicha consulta, fue movido de mi natural clemencia, y en la persuasión de que el castigo impuesto reformaría las depravadas costumbres del batallón de voluntarios de Guipúzcoa, sin necesidad de renovarlo y de hacerlo sentir desde el primer jefe hasta el último individuo, persuasión que ha destruido tan irregular incidente, pues deduzco que en vez de reconocer los crímenes y la indulgencia, han maquinado moviendo resortes extraños y depresivos de la autoridad de V. E.

El fiscal en la consulta dice que los atentados de La Bastida no resultan aún tan extensos, tan graves e inauditos, como se deduce de lo actuado y de las ideas que forma el que conoce de lo que es susceptible un batallón que a la desbandada obra sin freno y a discreción se ocupa de la rapiña. Esta aserción, comprobada con cuantos antecedentes tiene el público enterado de aquel lamentable suceso, se corrobora también con el oficio que he mandado unir a la causa del Excmo, e limo, señor obispo de Calahorra, en el cual se ven recopilados los robos de las iglesias y los sacrilegios cometidos en ellas por esa banda de hombres impíos, relajados e inmorales; por este batallón que no parece sino que fue formado por el genio del mal y de la rebelión, para fomentar ésta y desacreditar al virtuoso ejército que con tanta gloria combate. Cuando contesté a dicho oficio en los términos que aparece de la copia que igualmente he dispuesto se una a la causa, no tenía idea de tan horrendos crímenes, sabía sólo por indicaciones extrajudiciales que se habían cometido robos, y para su averiguación había prevenido un reconocimiento general y las oportunas pesquisas de los autores. Pero ¿cómo habían de aparecer? ¿Cómo se habían de denunciar? Y ¿cómo había yo de tener noticia exacta habiéndolos y siendo los primeros culpables los mismos a quienes se previno la justificación? Así es que no se me dieron resultados respecto a la averiguación y sólo disculpas fundadas en los continuos movimientos de las tropas. La queja del obispo de Calahorra me hizo conocer la extensión de los atentados y disponer formalmente la instrucción de la sumaria para justificarlos. A consecuencia de ella se hicieron prisiones de dos oficiales y un sargento iniciados de haber profanado las iglesias de La Bastida. El primer fiscal me pasó la sumaria con su dictamen, siendo de opinión se elevase a proceso. Yo la dirigí al auditor de guerra para que me diese su parecer, y en este estado ocurrieron los nuevos crímenes ejecutados por individuos del mismo batallón en los pueblos de Subijana de Álava y Ulibarri. En el primero fue herido en la cabeza uno de los regidores; lo fue también el cura con seis o siete heridas en el costado, brazos y cabeza, robaron la casa de éste, otras tres más y la iglesia, y tomaron el nombre del brigadier Jáuregui para el allanamiento de la casa del cura. -En el segundo fue también robado el cura, profanada la iglesia, robados vasos sagrados y quemada la sacristía, reduciendo a cenizas los efectos de ella y los libros parroquiales. Así que fui informado, mandé al actual fiscal que practicase una información en Subijana que patentizó los hechos, pero así él como yo, habiendo examinado a varios de los que sufrieron los ultrajes, si nos convencimos de ser individuos del batallón de voluntarios de Guipúzcoa, no pudimos recabar se determinasen a presentar ante el cuerpo formado para señalar a los autores. Esta sola idea les llenaba de espanto. Creían seguro su exterminio y el de toda la población si llegaba a noticia de los Chapelgorris. ¡Tal es, Excmo. Sr., el terror pánico que sus cruentos hechos han llegado a difundir! Privado por él de los únicos medios de aclarar los criminales de aquellos determinados y recientes hechos; habiendo visto ya la casi nulidad de los procedimientos acerca de los de La Bastida; temeroso de que la dilación propagase los asaltos nocturnos y se repitiesen tan escandalosas escenas; sabedor de que los pueblos iban a ser desamparados por sus habitantes; conecedor de los terribles efectos de esta determinación, y

persuadido de los que habían de producir en las tropas de mi mando, ¿cual es el partido? ¿cual el medio que me restaba tomar? Un general responsable de la disciplina del cuerpo del ejército que manda; un comandante general de las provincias, celoso de mantener el orden y precisado a ofrecer su protección a los pueblos que por la dominación del país obedecían sus órdenes, ¿qué le restaba que hacer en un conflicto semejante? Yo no encontré otro medio que la pública demostración a las tropas y a los pueblos que detestaba los crímenes; que no quedarían impunes, y que en el acto con un severo escarmiento serían lavados y satisfecha la vindicta pública. El extremo de la suerte lo anuncié como último recurso. Primero se leyó la orden de la división del 13 del pasado, que igualmente he dispuesto se una a la causa. Arengué a las tropas; hice salir al frente de ellas al batallón delincuente: éste oyó mi voz de reprobación sobre sus enormes delitos, sobre la medida que se iba a tomar para descubrir a los causantes, y sobre que si ejecutado el reconocimiento no parecían y ellos no los señalaban, la suerte decidiría los que habían de sufrir la última pena. ¿Sería, Excmo Sr., la ignorancia de los autores, cuando todo el batallón se abandonó al pillaje y sacrilegios en La Bastida, y cuando para marchar a Subijana y Ulibarri se disfrazaron, faltaron de las compañías, volvieron a deshora de la noche, y no pudieron dejar de hacer presentes los efectos robados? De ningún modo la ignorancia, ésta no era posible. Luego, ¿por qué no los designaron? Porque siendo todos criminales, todos tenían por qué callar. Esta íntima convicción y el indispensable, el preciso castigo que había prometido ejecutar, forzó mi natural clemencia a obrar en justicia, y la suerte fue hecha, según manifesté a V. E., el mismo día al darle parte del acontecimiento. En el acto de la ejecución fueron delatados los autores del robo de Ulibarri: dos de ellos se habían ausentado sin licencia, pasando a esta ciudad desde su acantonamiento en Nanclares, sin duda para ocultar más bien las alhajas robadas; mandé en su busca, llegaron cuando iban a desfilar las tropas, y se suspendió la marcha hasta que fueron ejecutados, pues me pareció justo sufriesen el castigo. ¿Y cómo no serlo en vista de tales atentados? Hasta los mismos sacerdotes, capellanes de los cuerpos, que los confesaron lo encontraron justo. ¡Tales serían los crímenes que les revelarían! Si alguna injusticia se ha cometido, Excmo. Sr., es sola la de no haber hecho más general el escarmiento, y que éste hubiese abrazado a las clases superiores, tan delincuentes como los demás individuos del cuerpo, acostumbrados antes de ahora a la ejecución de tales crímenes, como podrá observar V. E. por lo que hasta ahora arroja la causa, estando bien seguro por los disgustos que me ha dado en el poco tiempo que ha estado a mis órdenes, que su comportamiento habrá sido constantemente igual, y que en vez de haber sido útil, habrá, como llevo expuesto, fomentado la rebelión. Tres hechos que no constan en el sumario, y que me han sido referidos extrajudicialmente, aumentan si cabe el grado de odiosidad que se ha adquirido y merece dicho cuerpo.

1. En la villa de Haro, habiendo cometido un robo en una tienda, acudió un oficial del ejército a extraer lo robado al individuo chapelgorri que lo tenía, y estando el batallón en la plaza se amotinó mucha parte de él contra el oficial y milagrosamente escapó con vida.

2. Habiéndoles faltado un día la ración, se amotinaron igualmente y fue necesario mucho trabajo para hacerles entrar en orden.

Y 3. Ha llegado su impiedad hasta el extremo, según me han informado personas respetables, de ensartar los crucifijos en las bayonetas y en una taberna servirles de vaso un copón y en seguida de orinal.

Creo no acabaría, Excmo. Sr., si se fuesen a inquirir y a averiguar sucesos de esta especie; pero en el caso de que V. E. halle oportuno y político se eche un velo sobre lo pasado, considero que ya, habiéndose- hecho moción en el Estamento de señores procuradores reprobando el castigo y aventurando ligeramente ideas en favor de dicho cuerpo, hasta con la arrogancia de reservarse pedir la cabeza del culpable, aludiendo al que mandó el expresado castigo; considero, repito, conveniente al decoro de V. E. que halló justas razones para aprobarle, según la orden que también va en la causa, a mi reputación jamás desmentida, al honor del ejército y la conservación de su disciplina, que el mencionado batallón franco de voluntarios de Guipúzcoa quede disuelto y diseminada su fuerza, en términos que vigilada individualmente no vuelvan a reproducirse jamás tamaños

atentados. V. E., sin embargo, resolverá lo que crea más conveniente. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria 4 de enero de 1836.—Excmo. Sr.—*Baldomero Espartero*.—Excmo. Sr. general en jefe de los ejércitos de operaciones del Norte y de reserva.

**DOCUMENTO NÚM. II. ADICIÓN A LA ORDEN GENERAL DEL 16 DE
DICIEMBRE DE 1835 DADA EN LOGROÑO**

El mariscal de campo don Baldomero Espartero, comandante general de las Provincias Vascongadas, en cumplimiento de lo prevenido en las Reales Ordenanzas y en las disposiciones consignadas en la orden general del ejército y con arreglo a ellas, ha hecho pasar por las armas a diez individuos del batallón de voluntarios de Guipúzcoa, por haber robado vasos sagrados y otros efectos de particulares, haber herido a los curas de Ulibarri y Subijana y cometido otros excesos. Por doloroso que sea este acontecimiento al Excmo. Sr. general en jefe, para quien es tan preciosa la vida de los soldados de este ejército, tantas veces expuesta en obsequio de sus deberes militares, del trono de la reina, de la libertad y gloria de su patria, el acto de justicia que en obsequio de la disciplina ha ordenado la firmeza del general Espartero, no sólo ha merecido su superior aprobación, sino que ha resuelto se haga pública en la orden general del ejército, buen testigo del valor brillante de este general no menos que de su amor al soldado. No necesita S. E. encarecer a los demás generales y jefes la obligación, la conveniencia de reprimir con castigos ejemplares, fundados en el rigor de las leyes militares, los desórdenes de la disciplina, que si se multiplicasen harían vanos, inútiles, los esfuerzos del valor en medio de los combates y mancillarían esa bella reputación de virtud de que gozan los soldados de este ejército y que han sabido granjear a costa de tantas penalidades y peligros. No; el Excmo. Sr. general en jefe, a quien tantas veces han enajenado de placer y arrebatado aplausos que han podido oír los enemigos en el campo de batalla, el valor ardiente, el desprecio de los riesgos de los soldados de Isabel II y de la libertad, así como esta resuelto firmemente a no tolerar crimen ni defecto alguno contrario a la disciplina y no disimular nada en esta parte a los oficiales y jefes, cuyo ejemplo y autoridad debe bastar a reprimirlos, así también se lisonjea de que no necesitara acudir a los medios que su alto deber le impone. El valiente es noble, es generoso, los defensores de la causa más pura y más gloriosa no pudieran empañar su brillo con la más fea mancha, ni un cortísimo número menoscabar con su irregular conducta el mérito eminente de la inmensa mayoría de los soldados virtuosos que componen el ejército y que son el ornamento y orgullo de su patria.—El general jefe de la P. M. G., *Marcelino Oraá*.—Es copia.—*Isidro Alaix*.

CAPÍTULO VII. EXPEDICIÓN A CATALUÑA DE UNA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO CARLISTA DEL NORTE

La operación militar cuya recomendación fue objeto ostensible del viaje de Cabrera al real de don Carlos, si bien no acogida en los momentos que aquél la inició, fue idea que trabajó la mente de los consejeros del Pretendiente, por los que en los primeros días de agosto se dispuso la salida para Cataluña de una fuerte columna cuyo mando fue confiado al brigadier Guergué, realista de larga tradición, pues ya había militado en las facciones alzadas contra el régimen constitucional de 1822 y 23, en cuya época sirvió a las órdenes de Eguía (Coletilla) y de Quesada, siendo por consiguiente Guergué hombre de cuya larga carrera en la milicia y de cuyos servicios esperaba mucho la causa de don Carlos.

Púsose dicho jefe en marcha el 8 de agosto al frente de 2.433 infantes y 150 caballos.

Habíanse hecho bastante notorios los preparativos de la proyectada expedición para que no se tuviese anticipada noticia de ella en el cuartel general del ejército de la reina, en cuya atención dispuso Córdova que el brigadier Gurrea saliese al encuentro de Guergué. Mas logró éste evitar la acometida, y pasando por Zubiri, Nagorin y Oscoide, penetraba en Aragón el día 13.

Aunque Gurrea fue destacado en su seguimiento, habíase quedado atrás en su marcha y no pudo impedir que la expedición entrase en Huesca el 16. Halló el jefe carlista la ciudad sin defensores por haberla abandonado el depósito de quintos. Hizo su ostentación de celo religioso y de táctica política, asistiendo a un solemne *Te Deum* y entregando al obispo de Barbastro la plata de las iglesias que había mandado recoger el gobierno Indultó a los nacionales que se presentasen haciendo entrega de sus armas en el término de 48 horas; llamó al servicio activo a todos los ex oficiales de la milicia realista y dirigió a los habitantes del alto Aragón una exhortación en la que aludiendo a los desórdenes de Zaragoza, de Barcelona y otros puntos, decía:

«¿Será posible que en medio de tantos males, como tan de cerca os amenazan, permanezcáis por más tiempo en un criminal silencio? No cabe tal pusilanimidad en pechos aragoneses: la nación entera espera salvarse por vuestros esfuerzos; dejad vuestras faenas y corred presurosos a inscribiros en las banderas de vuestro legítimo soberano, bajo las cuales hallaréis a los heroicos navarros y castellanos, que no dejando ya enemigos que combatir en aquel país, vienen a abrazaros como amigos y ayudaros como vecinos; en sus filas brilla la virtud, la subordinación militar y el honor, prendas que también os son inherentes, con las cuales quedan en todas partes desvanecidas las diatribas con que nuestros enemigos han tratado de denigramos; abrazad esta resolución con la lealtad que os es característica, y en breve acabaremos de allanar el camino del trono del mejor de los Reyes.—Vuestro comandante general y compañero, Juan Antonio Guergué.—Huesca 16 de agosto de 1835.»

Completó el jefe expedicionario las medidas adoptadas en aquella primera etapa de su marcha, con la formación de un batallón compuesto de los voluntarios que se unieron a sus filas

Además de la columna de Gurrea, el general Montes, jefe militar de Aragón, se había puesto en seguimiento de Guergué, pero éste eludió el encuentro pasando el río Cinca, habiendo tenido además la suerte de encontrar en su marcha y de hacer prisioneros a los urbanos de Tamarite y de Alcamper que iban a reunirse a Montes. Continuando su marcha llegaron los expedicionarios a Tresp, cuya guarnición había evacuado aquel punto, en el que se engrosó la expedición con 500 hombres que la trajo el partidario Borges.

En los siguientes días presentóse el coronel de voluntarios realistas don Jacinto Ortéu con un refuerzo de 3.500 reclutas, y el 26 del mismo mes dos oficiales del regimiento de Zamora de destacamento en Orgaña, desarmaron a los urbanos de dicho pueblo y se pasaron a los carlistas con los treinta soldados que mandaban.

En los últimos días de agosto ocupó Guergué el pueblo fortificado de Oliana, cuya guarnición lo había abandonado; pero los liberales de la comarca tocaron a somatén, y su estrépito, oyéndose en dirección de la comarca que había de atravesar Guergué, le impuso y detuvo algún tanto su

marcha. No encontraba la expedición recursos, la tropa iba despeada y descalza y empezaron las murmuraciones oyéndose voces de volver a las provincias.

Quebrantada la confianza del jefe carlista, pensó éste en regresar a Navarra y al efecto dividió su gente en dos columnas, confiando una al coronel don Juan O'Donnell y conservando la otra bajo sus inmediatas órdenes. Sabedor de que Montes ocupaba a Barbastro, y no pudiendo vadear el Cinca, crecido por las avenidas, retrocedió Guergué a Graus donde se reunió con don Juan O'Donnell con intento de atravesar el río en las barcas, de las que no pudo al cabo hacer uso, por haberlas retirado Montes río arriba. Al mismo tiempo viose Guergué contrariado por otra novedad. Recibido que hubo la noticia de que la legión francesa ocupaba a Tremp, era su situación de tanto mayor apuro cuanto que Pastors se hallaba en Gerri. Encontrándose cercado y sin salida deliberaba Guergué con los jefes de su columna, entre si tendría que capitular o buscar refugio en el territorio francés, cuando vinieron a sacarlo de aquel conflicto las falsas confidencias que dejaron ignorar a Pastors la situación del enemigo, por lo que evacuando aquél prematuramente a Gerri dejó abierto el único paso por donde los carlistas podían escapar. Tomaron éstos entonces la dirección de la alta Cataluña y encontráronse el 14 de septiembre entre Orgaña y la Seo de Urgel con la gente descalza y hambrienta, teniendo a Gurrea a retaguardia, a Pastors a la izquierda, otras fuerzas liberales a la derecha y delante el río Segre. La indisciplina había hecho progresos entre los expedicionarios y para aquietarlos recurrió Guergué al expediente de repartirles el dinero de que pudo disponer, medida que permitiendo a su gente comprar vituallas, apaciguó su descontento, logrando por último la columna pasar el Segre y entrar en Oliana, donde tuvieron un descanso de tres días y pudieron proveerse de calzado.

La retirada de la brigada de Gurrea llamado por órdenes superiores a reincorporarse al grueso del ejército de operaciones y el hallarse de nuevo Guergué en territorio catalán, colocó a Pastors en situación muy crítica, toda vez que tenía delante y a los costados todas las facciones del país que se habían reunido a Guergué.

Corta y abigarrada fue la campaña que en las comarcas fronterizas de Aragón y Cataluña se afaná por mantener Guergué al terminar el año 1835. Al grueso de las facciones vinieron a reunirse por aquellos días los batallones primero de Vich y primero del Ampurdán, fuertes de setecientos hombres cada uno, fuerzas que levantadas por don Jaime Guitart conducía éste en auxilio de Guergué. En marcha para Castellfollit la vanguardia carlista, encontróse con dos compañías del regimiento de América, las que retrocedieron y ocuparon un caserío vecino en el que se hicieron fuertes, resistiendo por espacio de 24 horas, al cabo de las cuales tuvieron que rendirse. Tres oficiales y 130 soldados tomaron partido con los carlistas, los que cumpliendo lo estipulado con los que tan bizarramente se habían defendido, dejaron fuesen a incorporarse libremente a sus banderas a dos oficiales y 23 soldados.

Llegados los carlistas al pueblo de Lledó, intimaron a su guarnición que les franquease la entrada, propuesta que fue valerosamente resistida por los urbanos, a quienes cupo la buena suerte de que Guergué, que sin duda daba superior importancia al movimiento que había emprendido, no quisiese detenerse a un asedio formal.

Pero los defensores de Lledó, en la persuasión de no tener ya carlistas delante, salieron al campo, y hallábanse por él diseminados, cuando vinieron a caer en manos de un batallón de los expedicionarios que habiendo quedado algo rezagado seguía a incorporarse con la división.

Como las fuerzas liberales que operaban en Cataluña eran muy inferiores en número a las facciones, Guergué pudo recorrer impunemente el rico Ampurdán, haciendo abundante acopio de armamento, de caballos y de dinero.

El 5 de octubre hallábanse concentradas las facciones de Valls, Tristany, Masgoret, Grau y otros cabecillas en fuerza de 5.000 hombres y quiso aprovechar Guergué la circunstancia de hallarse en fuerza para sitiar a Olot, punto que tampoco se rindió y del que se alejaron los carlistas, más aficionados a merodear que a combatir. Quedó O'Donnell encargado de vigilar la comarca, ínterin Guergué se dirigía hacia la frontera francesa con ánimo de proteger la entrada del conde de España,

que no llegó a efectuarse por haber sido dicho general detenido por la policía del vecino reino.

Con motivo de este suceso corrió válida la especie de que el de España había dado él mismo aviso a la autoridad francesa para que su arresto le sirviese de pretexto para sustraerse al compromiso de entrar en Cataluña, donde no era por lo demás querido ni deseado por los cabecillas, temerosos de la conocida rigidez del antiguo capitán general del Principado.

Al internarse Guergué en el corazón de las provincias catalanas, la junta que se titulaba gubernativa y que componían don Roque Carral, don José Montaner, don Juan Pedro Sanz, don Narciso Ferrer, don Sebastián Muntades y don Mauricio Carria, brindó al jefe de la expedición con la presidencia y el mando de todas las fuerzas, pero negóse Guergué al ofrecimiento del mismo modo que lo hizo al que en iguales términos le fue hecho por el agente de don Carlos en Perpiñán, al ser invitado por éste a que aceptase dicho mando, al menos hasta que se recibiesen órdenes de Navarra.

El 22 de octubre hallábase concentrada en Torá la antes diseminada fuerza carlista que guerreaba en las cuatro provincias, ocasión que pareció oportuna a Guergué para organizar, aunque más bien lo hizo sobre el papel que de una manera eficaz, el ejército de que disponía.

Determinó en su consecuencia la formación de cuatro divisiones; la que tituló de Gerona se componía de dos brigadas, mandadas por Brujo Albert y Zorrilla.

Componían la división de Lérida otras dos brigadas, mandadas por Borges y Porredón, siendo su jefe principal el coronel don Juan de Torres.

La división de Manresa y Cervera constaba de otras dos brigadas, mandadas por Caballería y Galcerán, ambos bajo las órdenes de don Benito Tristany.

Por último, la división llamada de Tarragona y Villafranca la mandaba don Matías Valls, siendo la fuerza nominal de las referidas cuatro divisiones la de 22.370 infantes y 400 caballos.

Mas toda aquella fastuosa organización no bastó para que los cabecillas, animados de celos y de rivalidades unos contra otros, obrasen con el acuerdo y disciplina, sin las que era vano pudieran obtener resultados ventajosos.

Las fuerzas liberales del Principado se hallaban reducidas por entonces a las que Pastors pudo sacar de Barcelona y con las que se propuso combatir a los carlistas en campo raso, a cuyo efecto comenzó por dirigirse a Cervera para abastecerse, viéndose allí reforzado por un batallón de la legión francesa con lo que pudo restablecer sus comunicaciones con Gurrea.

Concertó con éste entonces Pastors su plan de campaña dirigido a arrojar a Guergué del suelo catalán. Prometiéronse ambos jefes recíproca y constante ayuda, y cumphó Pastors su compromiso rindiendo a Guimerá y haciendo prisioneros a los 500 hombres que la guarnecíán; restableció la línea del Llobregat y del bajo Segre, proveyó a la seguridad del distrito de Talam y recuperó la posesión de la cuenca de Tremp.

Había por entonces evacuado Guergué el territorio catalán, y de sus resultas desalojó Pastors a los carlistas de las salinas de Gerri, que habían estado explotando con utilidad, y recibido que hubo aviso de que el enemigo andaba en tratos para apoderarse por traición de la Seo de Urgel, trató de impedirlo, a cuyo efecto dividió sus escasas fuerzas contando con la cooperación de Gurrea, de quien recibió aviso de que no podía cooperar al movimiento a que era invitado, si no lo socorría con 6.000 raciones y 25.000 reales.

Con apresuramiento, y quedando exhausto de recursos, satisfizo Pastors el pedido de su compañero; más cuando avanzaba contra el enemigo, en los momentos en que Guergué contramarchaba volviendo a internarse en el territorio catalán, encontróse Pastors abandonado por Gurrea, alegando éste en disculpa una real orden del ministro de la Guerra que imperiosamente le prescribía su regreso a Aragón. Al transmitir Gurrea copia de la real orden a Pastors le añadió lo siguiente: «Conozco mejor que nadie la posición en que V. E. va a encontrarse y el grave compromiso en que se hallará, pero la Reina me manda marchar a Navarra y es preciso obedecer. Mañana diré a V. E. con exactitud la dirección del enemigo y las posiciones que ocupa.»

¡Sorprendido Pastors por la inesperada novedad que venía a trastornar todos sus planes,

reunió un consejo de guerra cuyos miembros unánimemente participaron de la indignación motivada por el abandono en que los dejaba Gurrea, pero en situación tan crítica nada se adelantaba con recriminaciones y era lo urgente buscar salida a la comprometida situación en que se hallaba el capitán general interino de Cataluña.

Informados los carlistas de la marcha de Gurrea ocuparon posiciones que encerraron a Pastors en una hondonada, de la que tuvo la suerte de escapar por una marcha de flanco, y desplegando la mayor actividad salvó inmensas dificultades y se abrió paso hasta Agramunt.

En aquel punto encontró un batallón de la legión francesa, cuya presencia miró como un don de la Providencia, esperanza bien fugaz, pues el jefe de aquella fuerza tenía orden de recoger el otro batallón francés que estaba con Pastors y de marchar unidos con dirección al Norte.

Al paso que se veía de esta suerte abandonado de todos los auxiliares con los que creyó poder contar al salir de Barcelona, recibía Pastors comunicaciones de Mendizábal en las que el ministro le exhortaba a acabar con las facciones de Cataluña.

La carta de aquel ministro y la orden del de la Guerra Castroterreño dicen más de cuanto pudiera añadirse, sobre cuan errado es pretender dirigir los ministros una campaña desde su gabinete.

Quedó Pastors, dice el Sr. Pirala, sin soldados, sin dinero, privado de comunicaciones y sin fuerza para perseguir a los carlistas dueños del país. Entregado a sí mismo y no recibiendo refuerzos de ninguna clase, regresó a Barcelona sabedor de haber sido nombrado Mina capitán general del Principado.

A despecho del tratado de Elliot había tomado la guerra en Cataluña un odioso carácter de crueldad. En el mes de septiembre rindió el coronel Niubó al pueblo de Guimerá, donde hizo quinientos prisioneros, de los que fusiló un centenar.

El 24 de octubre, en San Quintín, batió Patxot a 1.200 carlistas, y no perdonó la vida a ninguno de los que hizo prisioneros.

Coincidió con la fecha de la organización de que queda hecha referencia haber dado Guergué a las fuerzas carlistas de Aragón y de Cataluña, el acto del reconocimiento de su autoridad como jefe de todas las facciones que operaban en aquellas provincias. Revestido de aquel carácter envió instrucciones a Cabrera, a Quilos, a Miralles, a Forcadell y a Torner, al mismo tiempo que confió el mando de la brigada de Lérida y del batallón de Barbastro al coronel don Juan de Torres.

Pero todas aquellas medidas de organización no condujeron a otro resultado que al de dar Guergué paseos militares por Cataluña, cansando a sus soldados, perdiendo con ellos todo su prestigio hasta el extremo de insubordinarse, negándose a batirse y pidiendo a gritos la vuelta a Navarra, de cuyas resultas bien se comprende que no pudieron los carlistas obtener las ventajas que les ofrecía la superioridad numérica que en aquella época alcanzaron.

Pensó Guergué en pedir refuerzos a don Carlos en relevo de la fuerza que componía la columna que había sacado de Navarra, y al mismo tiempo que recomendaba que dichos refuerzos se compusiesen de castellanos, ofreció que haría marchar al Norte 3.000 catalanes. Pero hombre de carácter vacilante y movedizo, abandonó aquel jefe esta idea, pues dejó a los catalanes en su país y sólo pensó en pedir a don Carlos con instancia y por varios conductos su más pronto relevo. Sin esperararlo emprendió su marcha a Navarra el 22 de octubre con las fuerzas que del Norte había sacado, menos las bajas naturales que había sufrido y la de 300 desertores, y aceleró cuanto pudo sus movimientos haciendo jornadas de once y doce leguas. Pasó otra vez por Barbastro, dejando en el país a su segundo Torres, en quien tenía ilimitada confianza. No correspondió a ella este jefe, pues en los mismos días en que recibía de su superior y amigo el mando de las fuerzas que quedaban en Cataluña, representaba a don Carlos contra Guergué. No tardó el que así se conducía en verse él mismo privado de la columna de Borges, que se le separó por conato de insubordinación, como hombre más deseoso de campar por sus respetos que solícito de obedecer, entregándose al saqueo a mansalva en los pueblos en que penetraba.

El 24 de octubre salió Guergué de Barbastro, llevándose en clase de detenidos al obispo y sus

familiares. Mas sabedor de que venía a su encuentro el coronel Conrad con sus franceses, trató de evitarlo, sin haberlo conseguido, habiendo sido alcanzado y batido en Angueo.

En la confusión de la derrota el obispo y su servidumbre tuvieron la buena suerte de escapar. El fugitivo continuó su marcha por Bolea, y el 28 pasaba el río Aragón por Verdún, pernoctando el siguiente día en Oyate, Aquella misma noche hizo Guergué salir para el cuartel real a Santocildes en calidad de mensajero, más encontró éste en su camino a Cordéu, enviado por Guergué como explorador, y noticioso de hallarse en Lumbier la división Méndez-Vigo, apresuróse Santocildes a expedir a su comitente el siguiente aviso:

«Aoiz 30 de noviembre a las diez de la mañana. Mi estimado general: acabo de llegar a este punto, donde he sabido que la columna de Méndez-Vigo pernoctó ayer en Lumbier; sírvale a V de gobierno, mientras yo sigo para mi destino de etc.—*Bernardo A. de Santocildes.*»

Pero antes de que esta carta fuese expedida, Cordéu se había dejado sorprender por León Iriarte, quedando prisioneros de aquel jefe Santocildes y varios oficiales carlistas, los que fueron tratados por Méndez-Vigo, no sólo con humanidad, sino con señalada consideración. El suceso de Aoiz obligó a Guergué a mudar de dirección, y marchó en la del Baztán, entrando en Elizondo el día 3 de diciembre. Detúvose en este punto, en Riez, Muez y Arguiñano hasta el día 9, en cuyo día marchó al cuartel real llamado por don Carlos y dejando su tropa al mando del Royo.

Los oficiales prisioneros en Aoiz fueron conducidos a Pamplona, y desde dicho punto a Larraga. Llamóles allí Córdova a su presencia, conferenciando con Santocildes el general y el ministro de la Guerra, conde de Almodóvar, que acababa de llegar al ejército.

Pocos días después fue puesto en libertad el oficial carlista, quien después de conferenciar con don Carlos, fue por él comisionado, como más adelante veremos, cerca del general en jefe del ejército de la reina.

LIBRO CUARTO.—PROLONGACIÓN Y EXACERBACIÓN DE LAS CONTIENDAS CIVILES.— HISTORIA DE LA GUERRA EN LOS AÑOS 1835 Y 1836

CAPÍTULO PRIMERO. MINA EN CATALUÑA

Operaciones de Cabrera en el bajo Aragón y en Valencia.—Nogueras en campaña.—Cabrera en Segorbe.—Rubielos.—Estado y condiciones de la guerra en el Maestrazgo.—Gallarda defensa de Lucena.—Cercos de Alcañiz.—Régimen administrativo de Cabrera en los pueblos que domina.—Acción de Molina.—Las facciones castellana y gallega.—El tradicionalismo y la libertad.

El nombramiento de Mina para el mando superior de Cataluña llegó a noticia de este general cuando se hallaba en Pau, y apenas supose en Navarra que el gobierno acudía de nuevo a la espada del popular caudillo de 1808 apresuróse el Ayuntamiento de Pamplona a pedir a la reina que fuese nuevamente conferido a Mina el mando del ejército del Norte, no sin protestar al mismo tiempo en cuanto apreciaba los merecimientos del general que se hallaba a su frente, pero haciendo resaltar la larga experiencia, conocimiento del país y prestigio que reunía en su persona el general Mina.

Preocupábase éste al entrar en España por Perpiñán de la situación a que los recientes pronunciamientos habían traído la política. Aunque amigo del orden y del acatamiento debido a la autoridad, Mina simpatizaba cordialmente con el sentimiento liberal que había producido la última explosión contra el gabinete Toreno, y se le resistía verse en el caso de emplear medidas coercitivas contra los junteros si éstos no acataban los mandatos del gobierno. El grito general que clamaba por Cortes Constituyentes hablaba muy alto en el pecho del general que hasta el último día se mantuvo fiel al gobierno constitucional sitiado en Cádiz.

Pero Mendizábal sacó a Mina de su perplejidad, dándole instrucciones por las que le recomendaba obtuviese por medios conciliatorios la obediencia que de parte de los pronunciados reclamaba el interés de la causa pública. Afortunadamente la Junta de Barcelona no se mostró sorda a la voz de Mendizábal y se disolvió trocando sus individuos las funciones de gobierno independiente, que habían ejercido, por las más modestas de miembros de la Diputación provincial y de la Junta de armamento y defensa.

Al hacerse cargo del mando, dirigió Mina una proclama-manifiesto a los catalanes, recordándoles que en época anterior supo vencer a los facciosos, que bajo otro nombre eran ahora los mismos enemigos de entonces; exhortaba a los pueblos a no prestar auxilio a los carlistas, y a los liberales a que no escaseasen los sacrificios exigidos por el interés de la libertad, terminando por asegurarles, que las Cortes, en unión de la Corona, iban a sentar las bases de la felicidad de la nación.

Después de haber hablado en estos términos quiso Mina corroborar sus palabras con hechos, saliendo inmediatamente a campaña, para lo cual tenía que dejar entregada la ciudad y los fuertes a la custodia de la milicia nacional; pero antes de su partida viose obligado, no sin repugnancia y cediendo en ello a las vivas reclamaciones del comercio y de los mayores contribuyentes, a declarar en estado de sitio todo el territorio de las cuatro provincias catalanas. Los severísimos términos en que se hallaba concebido el bando dispositivo de las condiciones del estado de sitio, documento que se halla inserto en el número I de los documentos de referencia, no mereció la completa aprobación de los amigos de Mina en la corte, circunstancia muy de notar atendida la importancia que daba el general a la ortodoxia de su partido. Quedó mandando en Barcelona en calidad de segundo cabo el general don Antonio María Álvarez.

En Cataluña como en Navarra debía experimentar el general Mina el desengaño de que su ardor, su patriotismo, su larga experiencia de la guerra, no bastaban a superar las dificultades de una

lucha que presentaba condiciones muy diferentes de aquellas que en 1823 había logrado dominar, hasta la entrada del ejército francés. El general perseguía sin descanso a los carlistas, pero no lograba darles alcance, y lo más que consiguió fue proteger a los pueblos en la medida que se lo permitían las fuerzas con que operaba y reanimar el espíritu de los partidarios de la reina.

Dejando de ocuparnos por un momento de los sucesos de Cataluña a fin de llevar de frente, según el método que hemos adoptado, de no separar la relación de los hechos comprendidos dentro de una misma época, deben fijar nuestra atención las operaciones que tenían lugar en el Maestrazgo y en el antiguo reino de Valencia. Había don Carlos revocado su decreto de Iturmendi por el que fraccionó el mando de las facciones de Aragón, mando que volvió a reasumir Cabrera con beneplácito de los demás jefes carlistas. Favoreció grandemente a la jefatura del adalid del Maestrazgo la circunstancia de que en el otoño de aquel año hubiese disminuido la actividad de la persecución por parte de las tropas de la reina, cuyo número seguramente no correspondía a las necesidades de aquella guerra, y de ello se aprovechó Cabrera para organizar sus huestes y dar instrucción militar a sus reclutas, sirviéndole también de poderoso auxiliar el descontento que en los pueblos ocasionaban los movimientos revolucionarios y las persecuciones contra los tachados de opiniones carlistas, pero que no habían hecho armas y vivían sumisos, hasta que viéndose ser blanco de malos tratamientos, ya que ellos mismos no fuesen a reunirse a las facciones, fomentaban la prepotencia de éstas y su aumento.

Cabrera, con la sagacidad propia de su ardiente imaginación, no descuidó de sacar partido del estado de los ánimos y dirigió a los suyos la siguiente proclama:

«Voluntarios: Nuestros enemigos, que lo son también de la patria, nos darán el triunfo, porque ya veis cómo se aumentan nuestras filas desde las asonadas de Madrid, Zaragoza Barcelona, Murcia y otros puntos. Allí asesinan a la faz del día, se rebelan contra las autoridades, saquean las casas, entran en los templos y dentro del coro matan a los religiosos indefensos, como ha sucedido en Zaragoza; destierran a vuestros padres, esposas e hijos, fusilan sin formación de causa y se cometen todas esas iniquidades que publican cada día los periódicos de la revolución. Los que se llaman justos y benéficos obran así, sin que se castiguen tantos y tan atroces crímenes. Y aun se atreven a llamarnos a nosotros forajidos y facciosos. Ellos sí que son forajidos y facciosos. Ellos sí que son facciosos porque cada día quieren un gobierno; ellos sí que son sanguinarios al publicar sus bandos y decretos, como los de Llauder, Nogueras, Álvarez, Lorenzo, Rodil y otros, dignos de los Herodes y Nerones. No os fiéis de sus palabras, voluntarios; ya veis la suerte que han tenido los que se acogieron a varios indultos, que cuando más tranquilos vivían, fueron presos los mozos y casados que habían figurado entre nosotros como oficiales en el bajo Aragón y Maestrazgo, y con muy pocas excepciones fueron destinados a los cuerpos de la Habana, y los demás a los presidios de Cádiz, Cartagena y Alicante. ¿Y qué ha conseguido con esto la revolución? Aumentar nuestras filas, como veis sucede todos los días. Pronto tendremos un ejército si nuestros enemigos continúan así, y pronto nuestro soberano don Carlos V se sentara en el trono de sus mayores. Valor, pues, y constancia espera de vosotros quien nunca os abandonara y es vuestro compañero, *Cabrera*.»

El 23 de junio se encontraban los carlistas en Prat de Comte y no vacilaron en atacar la columna mandada por el brigadier Aspiroz. Bien informado del movimiento de este jefe, preparáronle una emboscada, y acometiéndolo de improviso lograron introducir el desorden en sus filas. Pero el bizarro Aspiroz no se dejó amilanar y se hizo fuerte al abrigo de un caserío, actitud que impuso a Cabrera, quien acabó por retirarse, noticioso de la aproximación de fuerzas liberales mandadas por el coronel Montero.

Digna de respeto y elogio fue la conducta del pueblo de Asnara, cuyos nacionales reducidos al exiguo número de diez y seis combatientes, no vacilaron en defenderse despreciando las reiteradas intimaciones de rendirse, y aunque vieron tomada por el enemigo la iglesia, hicieron los nacionales nuevo baluarte de su torre, alcanzando la gloria de no ser vencidos y de ver alejarse a los carlistas.

Por aquellos días propúsose Cabrera apoderarse de Cherta, y aunque no logró hacerse dueño de la población, no fue estéril su correría, habiendo sacado de la comarca trescientos reclutas que

dirigió a su depósito de Beceite para que recibiesen instrucción y armamento. El grande objeto de la ambición de los carlistas era adquirir armas, pues gente les sobraba al paso que carecían de fusiles.

Lo sucedido en el pueblo de Zurita pone de relieve el carácter de ferocidad que la guerra había tomado en las provincias del Este. Guarnecían dicho punto ocho nacionales de la localidad y treinta y cuatro movilizados de Valencia. Defendiéronse todos ellos briosamente ínterin conservaron probabilidades de ser socorridos, y obligados por la necesidad, resignáronse a capitular mediante la oferta de que tendrían sus vidas salvas.

Rendidos que se hubieron, cumplió Cabrera lo estipulado dejando en libertad a los de Valencia, pero inmediatamente mandó fusilar a los hijos del pueblo. Entre ellos había dos ancianos de muy avanzada edad y dos mancebos de cortos años. Implorado el jefe carlista para que perdonase a los dos últimos, puso por condición de la solicitada gracia, que el padre de las predestinadas víctimas, el conocido patriota Fuster, se presentase resignado a sufrir la suerte que esperaba a sus hijos. La madre de éstos, presente a la cruel escena, cayó desmayada al oír las cruentas palabras del vencedor, y un niño de pecho que lactaba en brazos de la acongojada mujer, expiró de resultas del veneno que mamó en aquellos aciagos momentos.

En la primera quincena de julio efectuó Cabrera una abundantísima *razzia* en las comarcas de Codoñera, Castilseras, Andorra y Cervellón, en cuyos pueblos hizo abundantísima recolección de víveres, armas, caballos y reclutas, y cargado de botín esquivó todo encuentro con las columnas que acudieron en socorro de los saqueados pueblos, cuidándose únicamente aquél de poner en salvo sus quintos y el convoy en que transportaba su próspero merodeo. Grandemente se aprovechó como también lo hicieron los cabecillas a sus órdenes de los meses de aquel verano, en los que les favorecieron por una parte los disturbios tan frecuentes en aquella época entre los liberales, y por otra la insuficiencia de las fuerzas militares de éstos, toda vez que la quinta de Mendizábal no había tenido tiempo de ingresar, ni había todavía adquirido la movilización de los urbanos las proporciones que llegó después a tener, circunstancias que privaban al gobierno de los medios de contener los progresos de las facciones, las que casi libremente se paseaban por las ricas llanuras de Valencia y de Castellón sorprendiendo pueblos, rindiendo y desarmando nacionales y haciendo amplia provisión de hombres, de dinero y de caballos.

Envalentonados por el éxito de sus correrías, presentáronse los carlistas delante de Albocacer. Pocos eran sus defensores, reducidos a sus nacionales y a veintiocho soldados del ejército; pero capitaneados por el juez de primera instancia Palomera, recibieron a balazos a los enemigos, los que irritados de tanta valentía atacaron la iglesia, en la que habían buscado refugio los nacionales. Tomada aquélla por los carlistas, guareciéronse los defensores en la torre, como era costumbre hacerlo en todos los pueblos que se obstinaban en no capitular. Desde aquella eminencia continuaron el fuego los sitiados, sin dar oídos a las reiteradas propuestas de rendición, acompañadas del ofrecimiento de que serían tratados como prisioneros de guerra.

El fuego de una y otra parte duró toda la noche. Al amanecer los carlistas rodearon de leña y de combustible el refugio que abrigaba a los valientes de Albocacer. los que habrían muerto sofocados a no haber llegado la noticia de la aproximación de Nogueras, a quien no quisieron esperar los carlistas.

El ejemplo de Albocacer tuvo inmenso eco en toda la nación y sirvió de noble ejemplo a las poblaciones que tuvieron la entereza de desechar las propuestas de rendición.

No experimentaron igual suerte los defensores de los pueblos de Ortéis, Villorc, Patanqués y el Orcajo que sucesivamente fueron cayendo en poder de Quiles el que también se apoderó del fuerte de Beceite con los ciento cuarenta y dos hombres que lo guarnecían.

El destacamento que custodiaba a Valderrobles capituló del mismo modo, pero obtuvo le fuese permitido marchar desarmado a Zaragoza.

Por aquellos días cayeron igualmente en poder de Quiles los pueblos de Belmonte y Castellote, ínterin que el Serrador, cargado de botín se dirigía a las comarcas últimamente conquistadas para dar descanso a su gente.

Por falta de una buena organización habíanse inutilizado las ventajas que debieron sacarse del ardimiento con que tanto en Cataluña como en Aragón y Valencia, los urbanos primero y los milicianos nacionales después, se aprestaban a tomar las armas. El sistema de fortificar pueblos aislados cuando no había columnas que pudiesen socorrerlos, produjo el gravísimo inconveniente de que, tomados unas veces por asalto y otras por capitulación, tuviesen los carlistas en ellos repuestos de armas, que casi exclusivamente les sirvieron para proveer de ellas a sus reclutas. Otra errada costumbre que tardó bastante tiempo en ser abandonada, fue la de no salir del territorio de su respectiva jurisdicción las columnas encargadas de perseguir a las facciones. Había semejante sistema hecho perder muchas ventajas y expuesto a siniestros que se hubieran evitado, siguiendo el clásico precepto militar de acudir al fuego en cualquier dirección que éste pudiese ser oído. Siguiendo esta sentida máxima, Nogueras pidió al capitán general de Aragón autorización para entrar en su territorio, disposición a la que accedió aquél, y que de haberse adoptado antes, habría puesto algún estorbo a la rápida y bien entendida organización que Cabrera llegó a plantear en los territorios que dominaba.

El 11 de julio este jefe, unido a Forcadell, marchó en dirección de Azaneta, donde pernoctaba la columna de Buil, a la que se propuso atraer a campo raso, aparentando los carlistas que se desbandaban.

Pero el jefe cristino tuvo la sagacidad de penetrar el ardid, y se hizo fuerte en el pueblo, cuya posición no se atrevió Cabrera a forzar y continuó su marcha a liseras, de cuyo pueblo tampoco logró apoderarse, merced a la bizarría de sus nacionales que desoyeron las propuestas de rendición, y también sin duda en atención a que no entraba en los planes del jefe carlista detenerse, receloso de la probable aproximación de Nogueras.

Pero frustrado en aquellas pequeñas operaciones, resolvióse Cabrera a dar un golpe de mayor efecto, dirigiéndose a la importante ciudad de Segorbe, que no defendían fuerzas suficientes para oponerse a su entrada. Dispúsola dividiendo su gente en dos cuerpos, situando el uno al mando de Forcadell en las alturas del convento de San Blas, a efecto de que vigilase la posible aproximación del enemigo, y en la mañana del 18 entró Cabrera en la ciudad con su caballería y un destacamento de infantes. Reunió al Ayuntamiento al que pidió ocho mil duros y todos los caballos útiles que encerrase la población poniendo igualmente en requisición las armas, monturas y municiones que pudiesen ser habidas, lo cual efectuado que fue, y después de haber visitado al obispo, se retiró camino de Navajas, por hallarse ya casi a la vista la columna de Nogueras.

Siguiendo Cabrera su movimiento llegó el 24 a Vinromá, y de allí, reunido con Torner y el Serrador, pasó por las inmediaciones de San Mateo, donde se hallaba la columna liberal mandada por Decreff. Informado éste de la aproximación de los carlistas, y sin haberse cerciorado de en qué número venían, atacó a la vanguardia que conducía el Serrador, cuya hueste desordenó Decreff con facilidad, pero seguía a dicha vanguardia el jefe de la facción, la que cargando en masa sobre los liberales, les causó considerable pérdida, y hubiera sin duda aniquilado la restante fuerza a no acercarse Nogueras, cuya oportuna llegada arrancó de manos de los carlistas mía más completa victoria.

El mes de agosto lo pasaron Cabrera y Forcadell en su cuartel general de los puertos de Beceite, ínterin Quiles y otros cabecillas hacían exacciones por el territorio del bajo Aragón, siendo el primer hecho notable que la historia no puede pasar en silencio, el de la defensa y toma de la importante villa de Rubielos, de la que tenía Cabrera empeño en apoderarse, por ser punto que facilitaba sus excursiones en el interior del país.

El 11 de septiembre, unido a Forcadell, presentóse ante los muros de la población defendida por sus nacionales y un corto destacamento de tropa, y penetrando en la villa después de haber derribado sus puertas, buscaron los defensores amparo detrás de los muros de un convento transformado en fuerte. En aquel asilo ostentaron los sitiados su bravura, resistiendo a las balas como a las intimaciones de los carlistas. Todo el día y toda la noche duró el encarnizado combate, sin que las minas ni los parapetos de colchones y sacos de lana que empleaban los carlistas para

aproximarse al fuerte, hicieran decaer el ánimo de sus bizarros defensores.

Describe tan patéticamente el autor de la *Historia de la guerra civil* el suceso de Rubielos, que no podemos resistir al deseo de reproducir íntegramente los párrafos que consagra a aquel importante episodio.

«Cuanto mayor era la obstinación de los liberales, más se aumentaba la de Cabrera. Expuesto a morir en una tortuga (dos de los cinco hombres que la formaron quedaron sin vida y otros dos fueron heridos, siendo Cabrera el único que salió ileso), se propuso vengar la muerte de sus compañeros y satisfacer su propio orgullo que creía ofendido. Intentando diferentes medios de apoderarse del fuerte, emprendió el derribo de la pared de una casa contigua. Terrible iba a ser entonces la situación de los liberales; lo conocen y para aislarse, prenden ellos mismos fuego a la casa; mas el viento que soplaba comunica el incendio al convento y a poco todo el edificio es presa de las llamas. No era ya posible librarse del fuego ni sufrir el hambre, la sed y las fatigas. Enarbolan un pañuelo blanco en señal de capitulación y firman Cabrera y Forcadell la condición aceptada de dejarles salva la vida.

»Fiados en este pacto, se entregan, pero son seguidamente fusilados muchos de aquellos prisioneros al pie de la torre que tan bizarramente habían defendido»¹⁶.

Conducidos los restantes al campo de la Dehesa, término de Nogueroles, mandó Cabrera hacer alto y que comiera su gente el rancho. Concluida esta operación formó un cerco de infantes y caballos, hizo poner en cueros a los prisioneros y los invitó a que se salvaran corriendo.

Al ejecutarlo obedeciendo el cruel mandato, murieron alanceados aquellos infelices, habiéndose hallado en algunos de los cadáveres las señales de veintiséis heridas¹⁷.

Cualesquiera que hubiesen sido los errores de apreciación y de sistema que puedan atribuirse al estado de cosas que en sustitución del régimen planteado y seguido por los gabinetes de Martínez de la Rosa y del conde de Toreno inauguró el gabinete Mendizábal, no es dudoso que el último comunicó movimiento y vida a los esfuerzos del partido liberal, sin cuya entera adhesión y sacrificios hubiera sucumbido la causa simbolizada en doña Isabel II, tan estrictamente ligada a la posesión por la nación española de las condiciones propias de la vida inherente a la sociedad moderna.

Mas tampoco es dudoso que la expansión que el sentimiento liberal comprimido recibió a consecuencia de las agitaciones que conmovieron a la mayoría de las provincias del reino, exacerbó las pasiones de la muchedumbre, produciendo persecuciones y violencias que dieron pábulo a odiosas represalias por parte de los carlistas en armas y de los numerosos partidarios de su causa, que sin haberlas empuñado no eran por educación y hábitos menos adversos a las innovaciones que la revolución traía consigo.

A consecuencia del estímulo y provocación de que eran objeto los partidarios de don Carlos, fue rápido y formidable el incremento de las facciones del Este, dirigidas por la actividad y el genio emprendedor de Cabrera. Resultó de ello una lamentable extensión de los actos de ferocidad que tan frecuentes fueron durante la mitad del año cuyas vicisitudes vamos narrando. Escarmentados por los malos tratamientos que de los carlistas recibían los pueblos fortificados, acabaron en su mayoría por no querer defenderse, haciendo los urbanos entrega de sus armas en las capitales de provincia, en cuyo recinto iban a buscar seguridad los pudientes no afectos a la causa de don Carlos. Las crueldades imputadas a Cabrera provocaban en los liberales actos no menos odiosos, que enardecían la cólera de aquel caudillo, confundiéndose en ambos bandos el cruento clamor por sangre y por represalias. Era moneda corriente entre unos y otros pedir y decretar destierros y toda clase de sevicias contra sus convecinos de contraria opinión. Semejante tendencia favorecía las operaciones de Cabrera, quien teniendo que vivir sobre el país, para reclutar y mantener su hueste recorría incansable todo el bajo Aragón y sus comarcas vecinas.

16 Así consta del parte dado por el gobernador militar de Teruel don Mariano Miguel Polo.

17 Según testimonio del señor don Francisco Santa Cruz, gobernador de la provincia de Teruel, el Ayuntamiento de Nogueroles dio sepultura en su cementerio a 64 cadáveres de otras tantas víctimas de aquella feroz matanza.

En los primeros días de septiembre se presentaba a las puertas de Mora de Ebro, cuya villa fue abandonada por su escasa guarnición. Los puntos amenazados en Aragón eran tantos y tan escasa la fuerza destinada a protegerlos, que cuando las columnas acudían a socorrer a un pueblo amenazado, tenían que dejar indefensos a infinitos otros, cuya fe decaía, no viéndose pronta y eficazmente amparados. En la semana que siguió a los últimos movimientos de Cabrera invadía éste la comarca de Utiel, después de haberse enseñoreado de los pueblos de Alcalá de la Selva, la Puebla de Val verde, Manzanera y Torrijos. Llegado a Utiel el 19, se le unió Cubells con la partida de caballería que sirvió de base a la formación del regimiento de dicha arma denominado de Tortosa. y al siguiente día se presentaba delante de Requena con resuelto propósito de hacerse dueño de la población defendida por un fuerte que dominaba la parte baja del caserío.

Penetró con facilidad el invasor en Requena, pero encontró firme resistencia en la parte fortificada, cuyo vecindario y hasta las mujeres tomaron resuelta parte en la defensa, alentados además por la oportuna llegada de una columna de nacionales que acudía de Cofuentes en auxilio de sus compañeros. No pudo Cabrera empeñarse en estrechar el sitio, avisado que fue de la aproximación de las columnas de Amor y de Buil, a las que no queriendo esperar dirigió sus pasos a los puertos de Beceite. El 24 Quiles, Miralles y Tomer marchaban en dirección de Gandesa, pero eran seguidos de cerca por Nogueras, el que aunque con fuerzas inferiores, fiado en la ventaja de ser más numerosa su caballería, y sobre todo, contando con su ánimo resuelto, aceptó el combate que le presentó el enemigo parapetado en cercas y vallados, de los que sacó tanto partido que hallóse muy próximo a triunfar. Pero el indómito valor de Nogueras no se acomodaba a la situación del vencido, y puesto al frente de la caballería y sin esperar que sus infantes todavía distantes llegasen, cargó con tanto éxito sobre los carlistas, que rompió sus filas y les hizo seiscientos prisioneros, los que en su mayor parte no tardaron en escaparse, por no haber llegado las fuerzas que debían custodiarlos.

Crítico fue aquel momento para los carlistas cuyas facciones reunidas hubieran quedado del todo aniquiladas, a no haberles favorecido el terreno montuoso a cuyo abrigo combatían, y principalmente a no haberse hallado en línea en el momento oportuno la infantería de Nogueras, circunstancia que impidió que la facción fuese copada. La pérdida de ésta en muertos fue considerable y el resultado de la jornada de Gandesa sirvió por distintos móviles a levantar el espíritu de los adictos a la causa liberal y a exaltar el fanatismo de los pueblos excitados por los eclesiásticos que acompañaban a las facciones y predicaban la *guerra santa* a los sencillos campesinos.

Los vencidos fueron a refugiarse a Beceite, deteniéndose Nogueras en Horta y enviando sus heridos a Gandesa.

Concentradas al abrigo de los montes de la primera de dichas comarcas, las facciones consumían sus víveres y permanecían en una inacción que mal se avenía con la impaciente actividad de Cabrera. Dispuesto a salir de nuevo a guerrear, quiso dejar a Forcadell el cuidado de guardar el campamento y de reunir a los voluntarios a los que acababa de conceder quince días de licencia para visitar a sus familias, poniéndose seguidamente en marcha con la caballería en busca de Quiles, al que alcanzó perseguido por Nogueras, quien no pudo evitar que aquél se reuniese con Cabrera y el Serrador, marchando los dos juntos a Alcorisa y Allora y por último a Muniesa, donde avistados por Nogueras, no vaciló éste en cargar denodadamente al enemigo, sin para ello aguardar que todas sus fuerzas estuviesen en línea. Aprovechando la superioridad numérica que por el momento tenían de su parte Quiles y el Serrador, rechazaron el ataque, infiriendo pérdidas sensibles a los liberales, cuyo principal quebranto consistió en haber salido herido en la refriega su popular caudillo Nogueras.

De aquella fácil victoria sacaron los carlistas la ventaja de correrse sin mayor peligro por Montalban al campo de Cariñena, desarmando a los nacionales y sacando al mismo tiempo que numerosos reclutas, abundante cosecha de víveres, de caballos y de dinero. Interesábales apoderarse de Alcanar, con objeto de hacerse dueños de las Salinas de San Carlos y poder introducir por la costa víveres y municiones; y al intento, reunido Cabrera a Forcadell y Arévalo, presentáronse de

improvisado al frente de dicho punto en 17 de octubre. La corta guarnición abandonó la defensa del pueblo para concentrarse en el fuerte, al amparo de cuyos muros resistió con vigor. No pudieron, sin embargo, impedir los sitiados la toma de su primera línea de defensa y preparóse Cabrera al asalto de la segunda empleando las tortugas y recurriendo según costumbre al incendio.

No obstante lo apurado de su situación luchaban los sitiados manteniendo firme su resolución de no rendirse; esperando en la aproximación de fuerzas auxiliares. No se equivocaban en su expectativa de no ser abandonados, pero no pudieron prever cuanto iba a ser el rigor que les preparaba la adversa fortuna.

La columna que venía en auxilio de Alcanar procedía de Vinaroz y se componía de cuatrocientos infantes y veinte caballos entre nacionales, francos y carabineros.

Muy superiores en número eran los carlistas, a los que arengó Cabrera, instruido de que los que se aproximaban eran urbanos y tropa allegadiza. En esta confianza no vaciló en asegurar a sus soldados que semejante clase de enemigos no eran de temer, prometiéndoles que iban a conseguir una victoria que no podía escapárseles de las manos, palabras con las que infundió tanta confianza, que puesto a la cabeza de la hueste se precipitó a la bayoneta sobre los de Vinaroz con tal ímpetu que rompió sus filas y dio rienda suelta a una carnicería que cubrió de cadáveres liberales el campo de batalla, teñido con abundante sangre de ambos bandos, pues aunque deshechos los de Vinaroz, se defendieron como valientes y caían vendiendo caras sus vidas. Cien muertos atestiguaron con sus inanimados cuerpos el horrendo encono de la disputada lid, cuyo triste resultado para los liberales no dejaba a los sitiados otro recurso que el de capitular. Lograronlo mediante condiciones bastante honrosas, y que cumplió Cabrera dejando retirarse a Vinaroz a los rendidos, y castigando con severidad a aquellos de los suyos que se entregaron a excesos con el vecindario de Alcanar. El 24 marchaba el vencedor en dirección de San Carlos de la Rápita, al pasar por cuyo punto recibió el fuego de buques ingleses y españoles fondeados en su rada; pero sin detenerse prosiguió Cabrera a Cenia, cuyo punto atacó, aunque sin hacer alto en él, y siguió su retirada a Martinete, noticioso de la aproximación de fuerzas liberales con las que no le venía bien trabar combate.

El 26 del mismo mes capitulaba el fuerte de Roquetas, después de haberse embarcado su guarnición. No creyó Cabrera útil a sus planes conservar dicho fuerte que hizo demoler, marchando en seguida a la Puebla de Benifasa, desde donde están fechados los lisonjeros partes que transmitió a don Carlos, conmemorando en ellos la próspera campaña que acababa de hacer y la posesión en que se hallaba de todo el territorio del antiguo corregimiento de Tortosa, y de los pueblos que se extienden desde Cherta hasta las playas de Peñíscola.

La no deslucida y sobre todo fructífera campaña que acababa de hacer Cabrera infundió la alarma por Aragón, y muy particularmente en Zaragoza. Su junta de armamento y defensa acordó las medidas que juzgó que más en consonancia se hallaban con el espíritu del país, y que consistieron en fomentar el armamento de los patriotas, y en disponer la formación de cuerpos francos, medidas acompañadas por el confinamiento a diferentes puntos de Andalucía de notabilidades carlistas y por el destierro fuera de la provincia de los individuos de igual procedencia, a quienes sus convecinos liberales habían expulsado de sus respectivas residencias.

Dispuso además aquella junta la requisita de todos los caballos útiles sin más excepción que la de los pertenecientes a los nacionales; la expulsión del territorio de los gitanos acusados de chalanear en caballerías a beneficio de los carlistas, y por último, fueron declarados en estado de sitio y sujetos a la exclusiva jurisdicción militar todos los distritos por los que vagaban partidas enemigas.

No se descuidaba Cabrera en el entretanto en poner por obra sus planes agresivos. Por orden suya marchaba el Serrador en dirección de Lucena, llevando instrucciones para tratar a los pueblos con gran benignidad y sin perseguir a los liberales que se mantuviesen en actitud pasiva.

El 1 de noviembre dos mil carlistas se hallaban a la vista de dicho punto, cuyos nacionales se prepararon a la defensa. José Miralles, llamado el Serrador, y su compañero Torner circundaron la población, a la que intimaron la rendición en términos que la historia ha consignado y que llamaran

la atención por su grotesca singularidad.

«Diríjome a ese pueblo (decía a los habitantes de Lucena) con tres mil valientes de infantería y ciento cuarenta caballos, con el objeto tan solo en que si *deponen* las armas a esta *inbitacion* de paz que les *ago* en nombre del Rey N. S. *tratarlis* con toda consideración dejando quietos y tranquilos a esos *abitantes* conforme lo he *echo* con los demás pueblos que han obedecido, pero si desgraciadamente no ha tienden a esta voz de paz en el momento *hoigan* un tiro daré orden para *abrazar* desde la primer masada del término hasta lo más sagrado de la población. No creo que Vs. tan pertinaces que quieran declararse tan abiertamente enemigos de un rey tan *venigno* y que por ley divina y *umana* le corresponde la corona, como *hes* costante que la mano del todo poderoso guía sus pasos siendo el terror de sus enemigos. Dios guarde a Vs. muchos años. Cuartel general de Vista bella, 1 de noviembre de 1835.

»Señores Justicia y Ayuntamiento y Comandante de armas de urbanos de Lucena.»

Los sitiados que no habían manifestado temer a las armas del Serrador, menos debían rendirse a su retórica, y creyeron que la mejor manera de manifestárselo sería la de guardar silencio. Siguieron por consiguiente en sus preparativos de defensa, en medio de los cuales llególes nueva intimación de Miralles, quien atribuyendo la falta de contestación a que no hubiesen recibido los intimados su primera comunicación, recordaba en la segunda los términos de aquella, y añadía que si dentro de una hora no se rendían, serían incendiadas aquella misma noche todas las masías del término, concluyendo su comunicación con estas palabras: «Mañana serán esos *abitantes* reducidos a cenizas con todo el pueblo, a imitación de Cortes de Arenoso, con la diferencia que *de aquellos oí sus clamores* y de Vs. me haré sordo porque así lo merecen si antes no se *umillan*.»

Persistiendo los de Lucena en no dejarse intimidar, el Serrador cumplió su atroz palabra, entregando al fuego aquella misma noche todas las casas de campo de la jurisdicción.

Por esta vez creyeron los sitiados deber contestar, verificándolo en su nombre el comandante de los nacionales en términos que no podían ser más provocativos. Manifestaban que no faltarían a la confianza que en ellos había depositado el gobierno; que custodiaban 40.000 cartuchos, 4.000 granadas y 500 fusiles, depósito que estaban en el deber de defender hasta derramar la última gota de sangre, y por último, que no se hallaban dispuestos a transigir con *ladrones, incendiarios y asesinos*. Dios guarde a V. (terminaba la epístola) «tan pocos años de vida como le desea el comandante y demás nacionales de la villa.—Señor cabecilla de ladrones y facciosos.»

Transportado de furor Miralles en vista de tan insultante comunicación, extendió el incendio a cuantos caseríos cubrían el término, consumando con ello la ruina de pacíficos labradores ajenos a la virulenta polémica de la que eran inocentes víctimas.

En el estado de exacerbación consiguiente a tan irritante réplica, dictó Miralles su última intimación en la que calificaba de indecente la respuesta que acababa de recibir, y declaraba que si era incendiario para los pertinaces, sabía ser humano para los humildes, conminando por última vez a los de Lucena a que depusiesen las armas.

En los momentos en que en la mañana del día 2 de noviembre recibían los nacionales esta final intimación, cabíales la buena suerte de que hubiesen podido penetrar en el recinto de la población, procedentes de Castellón, el comandante de nacionales don Francisco Sangüesa con treinta individuos de su batallón, refuerzo que aunque pequeño, alentó a los sitiados y enardeció su ánimo para la defensa.

No fueron vanas las amenazas del Serrador, quien atacó por cuatro puntos la estrechada plaza que con encarnizamiento sostenían sus bravos defensores, los que no es dudoso habrían acabado por sucumbir, pues la posibilidad de toda resistencia llegaba ya a sus últimos límites, cuando la providencial aproximación de la columna de Buil obligó al Serrador a levantar el sitio y a retirarse precipitadamente.

No se mostraron ingratos los sitiados al fausto socorro que en tan críticos momentos recibían, y salieron al campo en persecución de los que habían estado a punto de ser sus verdugos. Juntos con las tropas de Buil hicieron su entrada en la población, cuyos habitantes, justamente orgullosos de su

triunfo, merecieron los unánimes aplausos y la universal simpatía de los liberales de todo el reino.

Los carlistas en su precipitada retirada dejaron cantidad de víveres y no pocos cadáveres ante las paredes de Lucena.

El rumor bastante generalizado de haber muerto Noguerras de resultas de las heridas recibidas en la acción de Muniesa, consternó a los liberales de Aragón en igual grado que infundió esperanzas y alentó a las facciones que tan acostumbradas estaban a los golpes del valiente general.

Preocupado del influjo que en la opinión ejercía aquella errada creencia, el capitán general del distrito don Francisco Serrano escribía a Noguerras encareciéndole la importancia de que volviese a entrar en operaciones, invitándolo más particularmente a que lo antes posible acudiese en auxilio de Alcañiz amenazado por los carlistas.

Solicito al llamamiento de su compañero, Noguerras, aunque teniendo todavía abiertas sus heridas, se hizo transportar en camilla al amenazado punto para reanimar el espíritu público y enardecer el patriotismo de los liberales que nada temían, una vez que veían en medio de ellos al bizarro general. Su llegada a Alcañiz no pudo ser más oportuna, pues no tardó Cabrera en dar vista a la plaza seguido de numerosa hueste. En presencia del peligro, y aunque postrado en cama, mandó Noguerras que le ensillasen su caballo y al toque de generala apercibiéronse para la lucha los nacionales y las tropas del ejército. Poseía la plaza dos piezas de artillería de las que hizo un uso tan acertado, que obligó al enemigo a alejarse del recinto exterior y prescindir del ataque del fuerte, para mejor concentrar el dirigido contra la parte baja de la población. A ella se encaminó al momento Noguerras, procediendo a la distribución de las fuerzas de que disponía según las necesidades de la defensa, con lo que consiguió contener al enemigo, manteniendo un fuego nutrido que duró todo el día.

Llegada que fue la noche dispuso Cabrera asaltar la población, ganando al efecto las tapias por el lado de las huertas que circundan a Alcañiz. Pero todo lo tenía previsto Noguerras, quien tuvo la buena inspiración de levantar el arresto que por motivos disciplinarios sufría el comandante Verdugo, a quien confió el mando del punto más amenazado y del que con bizarría y a la bayoneta logró dicho jefe rechazar a los sitiadores.

Irritado Cabrera del descalabro presentóse al amanecer delante de sus soldados, a los que reconvino con dureza la falta de arrojo en el ataque de la noche anterior, cargo del que se defendieron los inculpados, haciendo valer que se les había hecho creer que Noguerras, a quien habían visto a caballo, se hallaba postrado en cama, y que los liberales no poseían artillería, de la que habían, sin embargo, sufrido los mortíferos efectos. Sin duda apercibióse Cabrera del desaliento de su gente, y conociendo además que la defensa duraría más tiempo del que había destinado a la operación de Alcañiz, levantó el campo meditando otras empresas de las que saliese mejor librado.

En los primeros días de noviembre recibió Cabrera el nombramiento, conferídole por don Carlos, de comandante general del bajo Aragón. El primer uso que hizo de su autoridad fue nombrar a Arévalo por su jefe de estado mayor, dirigiéndose en seguida a Cantavieja, donde reunió a los jefes de las facciones, en cuyo ánimo procuró imbuir la importancia de sostener la lucha sin desmayar, procurando mejorar la disciplina de los cuerpos de su respectivo mando, y recomendándoles muy principalmente el buen trato que debían dar a los pueblos del territorio que dominaban, como a aquellos a los que extendiesen sus excursiones.

Con ocasión de su advenimiento al mando superior que acababa de serle confiado, dirigió Cabrera una alocución a su ejército y otra a los pueblos de Aragón, documentos que se insertan bajo los números II y III, como dando testimonio del genio y de las dotes de organización que caracterizaban al célebre partidario.

Es curiosísimo a este propósito tener idea de en qué manera hacía entrar Cabrera en su sistema de guerra y de conducta la energía y la crueldad empleada con sus contrarios, al paso que sabía mostrarse justiciero y benigno con los pueblos sometidos a su dominio. No solamente supo regularizar en ellos la moderación de los tributos, sino que, circunstancia notable, puso especial empeño en que en medio de una guerra desoladora y en la constante movilidad de tropas que sus

operaciones exigían, la conducta de sus subordinados militares jamás adoleciese de falta de respeto a la autoridad civil representada por los alcaldes.

A este efecto, los jefes de todas las columnas que pernoctaban en un pueblo estaban obligados a obtener de los alcaldes, antes de su salida, un documento al que llamaban *la contenta*, y en el que el cabeza del municipio debía hacer constar la buena conducta de la tropa o expresar las quejas que de ella tuviesen.

En vista de tales procedimientos no es de extrañar que algunos años después y merced a la extensión que fue adquiriendo el territorio sujeto al dominio de Cabrera, llegase éste a amenazar tan de cerca las comunicaciones entre Madrid y las provincias del Este, situación que, como más tarde veremos, llegó a poner en aprieto al gobierno de la reina, cuando afortunadamente para la causa nacional el convenio de Vergara y la disolución del ejército carlista del Norte hizo mudar de aspecto la segunda de nuestras grandes contiendas civiles.

Alejándose que hubo del cerco de Alcañiz, marchó Cabrera a Villalba, donde tuvo desavenencia con el partidario Torner que se negaba a reconocer su dependencia del comandante general del bajo Aragón, pretextando que dependía del cuartel general del principado de Cataluña, a cuya junta únicamente prestaba obediencia.

Desdeñó Cabrera de llevar a punta de lanza su divergencia con Torner, y dedicó toda su atención a organizar su pequeño ejército, a cuyo propósito y en corroboración de lo que queda expuesto sobre las dotes de organización del caudillo carlista, es curioso tomar en cuenta lo que acerca de ello dice uno de los historiadores de Cabrera, el señor Córdova.

De Cantavieja y al frente de 3.417 infantes y 218 caballos, salió Cabrera con intento de llevar sus correrías donde pudiese recabar caballos que era el elemento que más codiciaba. Dirigióse por Aliaga, Rubielos del Campo, Pancrudo, riberas del Jiloca y Fuentes hasta Terror, pueblo inmediato a Calatayud. Marchaba a la sazón por el mismo derrotero y procedente de Madrid el batallón de Soria y dos compañías de zapadores. Avisado el jefe de esta columna de la aproximación de superiores fuerzas carlistas, varió de ruta, pero lo verificó con tan poco acierto que en vez de evitar el encuentro del enemigo, fue a dar con la fuerza que mandaba Quiles, el que inmediatamente cargó sobre la columna logrando dispersarla sin encontrar la resistencia que hubiera sido de esperar de una tropa disciplinada. En vano trataron los jefes de ésta de contener a sus soldados y de hacer frente al enemigo. Habíase apoderado de ellos un deplorable pánico y no escucharon la voz de sus oficiales. Un bizarro capitán de zapadores que hacía parte de aquella fuerza, se atravesó con su espada, indignado, dijo, de mandar cobardes y no queriendo caer en poder del enemigo. Novecientos prisioneros fueron para Quiles el fruto de su fácil victoria, a la que naturalmente siguió el desaliento de las poblaciones liberales y la recrudescencia del espíritu carlista.

Hallábase en aquellos días encomendado el mando militar de Aragón al general Palarea, cuando Nogueras se disponía a salir de nuevo a campaña, esperanzado en que el gobierno le enviaría refuerzos de caballería que principalmente había reclamado. Instruido Cabrera por partes interceptados de que los refuerzos esperados por su adversario eran de la clase que más temía, creyó prudente resguardar sus infantes al amparo de la Serranía de Cuenca.

Desde Segorbe había marchado Palarea en dirección de Calatayud y el 15 de noviembre daba vista a los carlistas en las cercanías de Molina de Aragón, Reforzado Palarea con las columnas de Oribe y de Espinosa reunía una fuerza que debía imponer a Cabrera, más resistiéndose éste a que se creyese que huía, se detuvo y aceptó el combate distribuyendo al efecto su fuerza entre Quiles, el Organista y la que conservó a sus inmediatas órdenes. El primero mandaba la caballería, Forcadell la derecha. Cabrera el centro y el Organista la izquierda.

Por su parte Palarea desplegó numerosas guerrillas en seguimiento de las cuales atacó a la bayoneta las posiciones defendidas por Cabrera cuyo centro fue también cargado por la caballería.

No retrocedieron los carlistas ante lo vivo de la acometida, pero acabaron por no poder superar al empuje de sus contrarios, y se pronunciaron en retirada, más no sin hacer alto y presentar de nuevo la cara al enemigo en cuanto pudieron aprovechar un terreno favorable. Trabóse de nuevo

reñida pelea, e indeciso por algún tiempo el éxito, acabaron por obtenerlo los liberales. En el momento decisivo la caballería carlista volvió grupas, habiendo sobre el hecho de su precipitada retirada, corrido la doble versión de si fue hija de apocamiento o por el contrario un acto de obediencia a una orden superior, dictada por el convencimiento de la inferioridad relativa de los jinetes carlistas, cuyo jefe daba gran importancia a conservar el núcleo de esta arma.

El historiador de Cabrera antes citado, se complace en la épica relación de las extraordinarias pruebas de valor dadas por su héroe en aquella reñida jornada. Es fama, según dicho autor, que en lo más crítico de la rota sufrida por los carlistas su caudillo alzó la voz gritando a sus contrarios: *Dejad a los que huyen, venid a mi, yo soy Cabrera*. Añade el mismo cronista que siete balas atravesaron la capa del general, sin que ninguna tocase a su cuerpo, hecho seguramente nada extraño, tratándose de un guerrero tan afortunado en cuanto a escapar ileso de los lances más comprometidos, que es sabido ha bajado al sepulcro llevando sobre su cuerpo setenta cicatrices de otras tantas heridas recibidas en acciones de guerra.

La acción de Molina costó a los carlistas 300 hombres fuera de combate, 1.500 fusiles recogidos en el campo y una parte del rico botín fruto de recientes correrías.

Rescató además el afortunado vencedor en aquella propicia jornada los prisioneros hechos por Quiles en Terror.

Gran aureola de gloria recogió el veterano de la guerra de la Independencia, obteniendo un triunfo señalado en ocasión en que el gobierno se disponía a relevar del puesto que ocupaba al antiguo y afamado guerrillero a quien el importante servicio que acababa de prestar valió además de merecida popularidad, el que Mendizábal en vez de separarlo del mando de Aragón le diese otro más importante.

No soplabla la fortuna favorable en aquellos días a las tentativas de las facciones aragonesas, pues a la acción de Molina siguieron las derrotas del Serrador y de Torner por el general Espinosa y el coronel Casasela.

Cabrera debió conocer que sus voluntarios no se hallaban todavía en condiciones de lidiar en campo raso con las armas de la reina y pensó en continuar sus fructíferas correrías, de las que siempre sacaba reclutas, caballos, víveres y dinero, objetos de los que se proveyó con abundancia en los últimos días de diciembre en las comarcas de Auñón, Escatrón, Zaiza, Quinto y Belchite.

Noticioso de los movimientos de la facción acudió presuroso Nogueras en busca de su habitual adversario, por el que no fue esta vez esperado, habiendo tomado ambos caudillos opuestas direcciones, Cabrera hacia sus conocidos acantonamientos de Beceite y el general de la reina marchó a Daroca a fin de amparar a esta ciudad de una verosímil nueva acometida de las facciones.

Al terminar el año y siguiendo el precedente dado en el anterior, la aproximación de las fiestas de Navidad estableció una especie de tácito y pasajero armisticio, durante el cual ambos beligerantes se tomaron algunos días de descanso.

No se lo daba a sí mismo el ardiente patriotismo y la fecunda actividad de Mendizábal, quien desempeñando interinamente el ministerio de la Guerra por ausencia del conde de Almodóvar que se hallaba en misión cerca del cuartel general del ejército del Norte, no cesó de adoptar cuantas medidas conceptuaba podían mejorarlas operaciones de la guerra, aumentando en lo posible los contingentes que dirigía tanto al Norte como a los jefes que operaban en las provincias del Este.

A fin de no dejar un vacío en el metódico cuadro que la presente historia traza de los acontecimientos que señalaron cada uno de los años del reinado de doña Isabel, breves renglones bastarán para dar idea, si bien sumaria con todo cabal y exacta, de los movimientos insurreccionales que no cesaron de agitar las provincias de Castilla la Nueva y de Galicia.

En las primeras permanecieron en armas varios cabecillas, que nunca lograron sin embargo encender un foco permanente de insurrección, en los montes de Toledo y en las vertientes de Sierra Morena, en cuyas guaridas hallaron preferente albergue los más obstinados partidarios, basta la final terminación de la guerra civil de los siete años. Orejita, el Lechero, Peco, Romo, Perfecto, Cipriano, el Ventero, sin olvidar Palillos, fueron durante todo el año 1835 incesantes exploradores

de aquellos territorios y el de la Mancha, que con frecuencia cruzaban sin otro resultado que el de interrumpir las comunicaciones y arruinar el tráfico poniendo a contribución a los pueblos y siendo el azote de los labradores acomodados. Pero estas partidas, más que de guerrilleros lo eran de merodeadores y de aspirantes a los codiciados premios que prometía una lucha que ínterin se halló empeñada ofrecía perspectivas y eventualidades a los que en ella tomasen parte. Y si bien se reflexiona la facilidad con que los carlistas en todas partes menos en Andalucía lograban levantar partidas y paralizar la acción del gobierno, se comprende cuan arraigado se hallaba en el espíritu y en las costumbres del pueblo español el tradicionalismo devoto y rutinario, cuyo influjo tanto había rebajado en la esfera de los adelantos sociales a la nación que ocupó el lugar de la más poderosa y civilizada al comenzar en el siglo XVI la era de las sociedades modernas. Y siendo como no podía dejar de ser incuestionable que en 1814, en 1820, en 1836, y todavía en 1873 la voz de la propaganda absolutista ha tenido poder bastante unas veces para entronizarse, otras para encender la guerra civil, deducción lógica será la de que se hallaban muertas y completamente esterilizadas las ideas que no obstante ser las dominantes entre la mayoría numérica de los españoles, lejos de haber prevalecido acabaron siempre por sucumbir ante el espíritu regenerador de la libertad moderna.

Más compactas y más numerosas que en Andalucía se mostraron las facciones de Galicia, cuyos partidarios Buzón, Montero, Peña, Pequeña y sus secuaces lograron organizar agrupaciones de hasta 400 partidarios, los más de ellos llevados de un espíritu de rapiña y de ferocidad, opuesto a la suavidad de costumbres de aquel país.

Intentaron las facciones gallegas llevar la tea de la insurrección al principado de Asturias, pero no lograron echar en el raíces, y la tierra clásica de la nacionalidad española, que no había cedido a las sugerencias de sus vecinos los vascongados, quienes frecuentemente la excitaron a rebelarse, permanecía igualmente sorda a las de los gallegos. No contribuyeron poco a ahogar el movimiento carlista de las cuatro provincias que ocupan el extremo norte occidental de nuestra Península, las rigurosas medidas de represión adoptadas por don Pablo Morillo, capitán general de aquel distrito militar. Obrando en virtud de las disposiciones del decreto de 20 de octubre del año anterior, y con acuerdo de la junta auxiliar de armamento y defensa, declaró Morillo en estado de guerra los distritos judiciales de Abzua, Ordenes, Santiago, Villalba, Fonsagrada, Nogales, Sarria, Quiroga, Monforte, Chantaela, Lugo y Tabeiros; ordenando, que todo el daño que en adelante causasen las facciones sería indemnizado mitad por el cabildo de la iglesia Catedral, comprensiva del lugar en que se hubiese causado el daño, y la otra mitad por los curas y por los habitantes del radio de una legua en contorno mancomunadamente. Se exceptuaban de dicha responsabilidad las familias en las que el padre o alguno de los hijos se hallasen inscritos en la milicia nacional del territorio. Esta medida produjo saludable efecto, inspirando confianza a los liberales y refrenando la mala voluntad de los carlistas.

DOCUMENTO NÚM. I

Don Francisco Espoz y Mina Ilundain, Ardaiz y Alemán, teniente general de los reales ejércitos y capitán general del ejército y principado de Cataluña.

Cuando los enemigos de nuestra reina y de las libertades de la nación, lejos de ceder a los repetidos llamamientos que se les han hecho, persisten en su criminal intento de rebelión y exterminio, asesinando a cuantos españoles leales caen en su poder, como se ha verificado más singularmente en estos últimos días, es ya indispensable por parte del gobierno de Su Majestad que la más inflexible severidad suceda a ruinosas consideraciones. Por tanto, en virtud de la autorización que S. M. la Reina gobernadora me tiene acordada, ordeno y mando:

1. Declaro en estado de sitio todo el distrito de la Capitanía general del Principado de Cataluña.
2. Por consecuencia, la autoridad militar absorbe toda la administración del distrito.
3. Seguirán no obstante las autoridades actualmente establecidas despachando los negocios de

sus respectivas atribuciones locales, en todo lo que no diga relación a meras disposiciones generales, las cuales someterán a mi aprobación.

4. Me reservo durante el país subsista en estado de sitio, alterar esta disposición en dependencias y personas, variando el curso de los negocios según conviniese al servicio.

5. A los facciosos se les concede el término preciso de quince días desde la publicación de este bando, para que depongan las armas y se sometan al gobierno de S. M. la Reina.

6. Pasado este tiempo sin haberlo verificado, todo rebelde sufrirá la pena establecida por las leyes.

7. Serán pasados por las armas todos los que presten a los facciosos en cualquier forma o manera auxilios de armas, municiones, víveres, dinero u otros efectos. Quedan sujetos a la misma pena los conductores de estos artículos y los que promuevan la rebelión y extravíen la opinión de los pueblos y de los hombres, sea por el medio que fuere.

8. Igualmente serán fusilados los que tuviesen correspondencia con la facción y los conductores de ella, sea ésta de la clase que fuere.

9. Sufrirán la misma suerte el baile o alcalde y el cura párroco de los pueblos y la persona principal de las familias que habiten las ventas o casas solares, donde se refugien o abriguen facciosos, a menos que en el acto de hacerles cargo no justifiquen haberse hallado sin fuerzas para rechazarlos y haber dado parte de la estancia de aquéllos con toda brevedad a las tropas de la Reina más inmediatas o a los comandantes de los fuertes más próximos al pueblo o casa invadida por los rebeldes.

10. Los padres, tutores o cabezas de familia de éstos, son responsables con sus personas y bienes de los males que causaren los rebeldes a los leales. Las personas serán confinadas a otros puntos y los bienes de familia servirán para resarcir a los patriotas los daños que se les causaren.

11. Para ejecutar este resarcimiento no se usaran más formalidades que la de presentar los perjudicados una simple instancia al baile o alcalde del pueblo y territorio de las casas solares, y este funcionario y el síndico del propio lugar pondrán su V^o B^o a la reclamación si la hallan en forma justificada, y a la presentación de este documento, indiferentemente al comandante de armas más inmediato, o al alcalde mayor del partido, pondrán a los reclamantes en posesión de los bienes de las familias castigadas, sean muebles o inmuebles.

12. Si estos bienes no fueren suficientes a resarcir el daño causado se hará un reparto proporcional, según sus haberes, entre los notoriamente desafectos al gobierno de S. M. la Reina hasta completar la cantidad determinada, cuya calificación de desafecto se hará por los ayuntamientos respectivos. Si ocurriesen dificultades en la ejecución de esta providencia, me reservo allanarlas a la vista del sencillo parte que deberá dárseme de ellas.

13. Las autoridades todas del distrito de Cataluña quedan encargadas cada una en lo que la concierne, de la puntual ejecución de lo contenido en este bando; bien entendido que a todas y a cada una les exigiré la más severa responsabilidad por cualquiera contravención que cometieren.

14. Se publicará, comunicara y circulara este bando con todas las formalidades.

Dado en Barcelona a 29 de noviembre de 1835.—*Francisco Espoz y Mina*.—P. D. D. E. S. C. G., el brigadier, jefe de la plana mayor, *Laureano Sanz*.

DOCUMENTO NÚM. II. PROCLAMA AL EJÉRCITO DE ARAGÓN

Voluntarios: ¡Viva el Rey! Al encargarme del mando de las fuerzas existentes en este reino, suelo privilegiado de decisión y lealtad, con que la munificencia del Rey nuestro señor se ha dignado honrarme, no puedo menos de dirigiros mi voz y manifestaros los sentimientos que me animan en favor de la justa, santa y legítima causa que con tanta gloria como admiración defendemos.

Testigo desde el primer día de vuestras proezas y sufrimientos, no me considero digno de ponerme a vuestro frente, pero sumiso a las órdenes de nuestro amado soberano os prometo el

sacrificio de mi reposo y existencia, y os probare con la ayuda de Dios, que deseo corresponder a la augusta confianza que me dispensa el mejor de los monarcas. Grande es sin duda la empresa que me propongo, y ciertamente desconfiaría de su buen éxito si no contase con vuestro valor, vuestros sacrificios y decisión, con la espontanea cooperación del país y con la justicia de la causa.

No lo dudéis, valientes e invencibles voluntarios; vuestras armas serán el azote de los que cobardemente cebaron las suyas en inocentes sacerdotes, pacíficos paisanos, débiles mujeres y carlistas indefensos. Voluntarios, unión, valor, subordinación y confianza en vuestros jefes, amor y protección al país que nos sostiene y contempla. Con estas bases conseguiremos el aprecio de nuestros conciudadanos y vengaremos el ultraje hecho a nuestra santa religión y veneradas leyes, colocando en el trono de sus mayores a nuestro idolatrado y legítimo monarca. Voluntarios, sea nuestro lema: ¡Viva la religión! ¡viva el rey! ¡viva la patria!

Cuartel general de Cantavieja 24 de noviembre de 1835.—Vuestro comandante general y compatriota, *Ramón Cabrera*.

DOCUMENTO NÚM. III. CIRCULAR A LOS PUEBLOS DE ARAGÓN

Habiéndome encargado de la comandancia general de los beneméritos y leales pueblos del Bajo Aragón y de su valiente ejército, y conociendo lo crítico de la situación y la necesidad absoluta de dar impulso vigoroso a las operaciones de la guerra, todos mis esfuerzos serían inútiles si no fuesen apoyados por la unánime cooperación de pueblos tan decididos e identificados en el sostén de una causa tan justa y santa. Aragoneses, sin vuestra protección me sería imposible obtener del enemigo común las ventajas que me prometo, y a no contar con ella desistiría de la empresa de continuar en lucha tan desigual, tanto en número como en recursos y organización.

Uno de mis principales conatos es el de atender a la defensa de este país clásico de lealtad, y procuraré por cuantos medios conciba no seros gravoso, respetar vuestras propiedades y ofreceros seguridad y garantías. Vuestro apoyo será el precursor de grandes resultados, y esta halagüeña esperanza debe obligar a todo fiel aragonés a la enérgica cooperación que reclaman los inimitables esfuerzos de un ejército tan leal como sufrido y valiente, que caminando progresivamente de victoria en victoria llegara a poner en el trono de San Fernando a nuestro Rey y señor don Carlos V, y restablecer en España la paz que imperiosamente reclama el bien y la felicidad de ella.

Estos son, honrados aragoneses, los sentimientos que abriga mi corazón a los que no faltaré jamás. Y para dar principio a las operaciones, creo de mi deber dictar las prevenciones siguientes:

1. Las justicias y ayuntamientos, con inclusión de los secretarios, dirigirán a mi cuartel general o al jefe carlista más inmediato, partes circunstanciados del número y movimiento del enemigo, dando noticias hasta de las conversaciones por las cuales pueda venirse en conocimiento de alguna operación, en la que las armas leales puedan conseguir algunas ventajas, cuya falta u omisión en dar los partes castigaré hasta con la última pena, según lo exija la gravedad del caso, así como cualquier servicio que se preste de esta naturaleza, si es autoridad la tendré presente, y si particular, la recompensaré cual corresponde.

2. Se hará saber a todos los dispersos heridos y desertores que se hallen en los pueblos o sepan las justicias el paradero de los indicados, se presenten a los batallones o regimientos de que proceden, dentro del preciso término de ocho días, contados desde el recibo de la presente, si fueren heridos o enfermos, para que pasen al hospital con baja del cuerpo, pues pasado dicho término sin cumplirlo quedaran unos y otros sujetos a las penas que marcan las reales ordenanzas para los desertores en campaña.

3. No se darán raciones de ninguna especie ni bagajes a individuo alguno, sea cualquiera su clase y categoría, sin que presente a la autoridad el documento o pase que autorice su marcha.

4. A ningún militar dependiente de la Hacienda ni de otro ramo se le suministrarán más raciones que las que se le marquen en los auxilios, y el que exigiere más, probado que sea el haberlas percibido, por sólo este hecho quedará suspenso de empleo.

5. Las justicias quedan obligadas a dar parte de los que enterados de las disposiciones precedentes se negaren a su cumplimiento.

6 y última. Cada justicia dará la posible notoriedad a la presente circular, para que llegue a noticia de los individuos comprendidos en ella, y con nota de quedar enterados se me devolverá cumplimentada por la última justicia que la reciba.

Cuartel general de Cantavieja 24 de noviembre de 1835.—El comandante general interino, Ramón Cabrera.

CAPÍTULO II. DECADENCIA DE LA POPULARIDAD DEL MINISTERIO MENDIZÁBAL.—VICISITUDES DE SU ADMINISTRACIÓN

Finanzas de don Carlos.—La generalísima de sus ejércitos.—Va perdiendo terreno en la opinión el autor del voto de confianza.—Asonada y matanzas en Barcelona.—Asesinatos jurídicos en Aragón.—Movimiento de Valencia.—Complicase la situación del ministerio.—Fusilamiento de la madre de Cabrera.—Representación del coronel Fontiveros.—Mina dando memorable ejemplo de respeto a la opinión pública.

Ínterin a mitad del mes de diciembre los generales de la reina conferenciaban en Burgos con el conde de Almodóvar ministro de la Guerra, y discutían acerca del plan de la próxima campaña, el Pretendiente luchaba en su corte de Oñate con las dificultades, que no eran pocas, de su situación económica. No tenía dinero, pesaban sobre su administración militar grandes atrasos. Escasamente podía ésta cubrir el prest de un real diario a los soldados y la tercera parte de sueldo a los oficiales.

Las diputaciones forales hacían cuantos esfuerzos les era posible intentar para conllevar la dura carga que a los vascongados imponía su tenaz empeño de dar a España un rey de su elección. Los suministros en especie a que las diputaciones se habían obligado para el ejército, absorbían con exceso las entradas ordinarias de la económica y proba administración foral. A fin de aumentarlas contrataban las diputaciones pequeños empréstitos, cuyo producto aumentaban las exacciones forzosas que don Carlos hacía recaer sobre las familias liberales. Al olor de un Pretendiente falto de caudales y ávido de adquirirlos, habían acudido a la corte de Oñate solícitos agiotistas, aves de presa siempre dispuestas a traficar con cualquier clase de papel que puedan lanzar a los mercados. El barón Habber, alemán, y Gower de Londres habían ofrecido anticipar hasta 125 millones. El ex agente de cambio de París Franchessin hizo análogas promesas, que ninguno de ellos podía cumplir ínterin no hubiese un gobierno europeo que públicamente se mostrase protector de don Carlos, e hiciese abrir a sus agentes las auríferas puertas de las Bolsas extranjeras. En vano multiplicaba don Carlos sus agentes cerca de los soberanos, cuyas simpatías esperaba poder mover, haciéndose representar cerca de sus cofrades en realeza, por hombres a quienes no podía negarse a los unos suficiencia y a los otros respetabilidad.

Entre los primeros descollaba por su incansable actividad el obispo Abarca, que hacía en Londres toda clase de esfuerzos por estimular la proverbial *adquisividad* de la raza británica, sin haber podido lograr hacerla morder en la proporción requerida para venir en auxilio de don Carlos.

En Holanda hallábase éste representado por el mallorquín don Juan Dameto, cumplido caballero y perteneciente a una de las primeras familias de la isla. A Viena fue enviado el conde de la Alcuía, Monasterio a Berlín y a San Petersburgo el marqués de Villafranca.

Pero lo más que el celo de estos agentes financiero-diplomáticos lograba obtener de los especuladores a quienes se afanaban por mover, en sostén de la causa que con perseverante lealtad servían, no pasaba de proposiciones leoninas, que cuando la delicadeza de aquellos agentes no las declinaba eran desechadas por don Carlos, en quien debe suponerse tenía la intención de pagar, toda vez que mostraba grandes escrúpulos en no acoger proposiciones que debían imponer enormes cargas a las generaciones venideras.

En medio de sus apuros y ya que no le era posible reunir dinero, trató el Pretendiente de establecer una administración ordenada y económica, buscando en su parsimonia y en el favor del cielo lo que le negaba el agiotismo de los banqueros.

Esta última clase de auxilios creyó el Pretendiente que la podría compensar logrando el amparo de la *Virgen de los Dolores*, a la que por decreto fechado en el mes de agosto proclamó generalísima de sus ejércitos; inspiración devota que si bien no carecía de antecedentes en la historia patria, había dejado de corresponder a la clase de entusiasmo, que en pleno siglo XIX no era verosímil hallase poderoso eco entre los beligerantes.

Ínterin así pensaba y obraba el Pretendiente, procuraba Mendizábal sacar todo el partido posible de la pasajera popularidad que le valieron las poco meditadas ofertas que iban envueltas en

el voto de confianza.

Las causas que influyeron en la disolución del Estamento de procuradores, no menos que las circunstancias que la acompañaron, condujeron a hacer entrar la política en una situación plenamente progresista.

Las legítimas aspiraciones que reclamaban libertades más extensas que las que habían otorgado los ministerios Martínez de la Rosa y Toreno, debieron su importancia a los elevados sentimientos de las clases educadas y poseedoras, que se asociaron de lleno a que se diese a la política una dirección más liberal; pero como siempre sucede en las épocas de innovaciones, hijas de un pronunciado movimiento de los espíritus, a las razonables exigencias de la opinión sensata, vinieron a unirse los apetitos de los que en tiempos de agitación buscan la ocasión de medros personales.

El estímulo de la revancha se mantenía vivo entre los vencidos de 1823, los emigrados vueltos al seno de la patria, los hombres que habían sufrido persecuciones durante el régimen calomardino, el proletariado de las grandes poblaciones, elementos que habían sido los móviles del alzamiento de las provincias contra Toreno, y que, excitados de resultados del desenlace que acababa de tener la crisis parlamentaria, redoblaban sus exigencias, a las que daban pretexto sobrado el incremento de las facciones y las crueldades por ellas ejecutadas contra los liberales.

Los hechos de que vamos a ocuparnos y que coincidieron con la disolución del Estamento, eran síntomas irrecusables, pruebas palmarias del estado en que los ánimos se hallaban entre las clases que acabamos de señalar.

En Barcelona, en Zaragoza y en Valencia, fue donde estallaron los primeros chispazos del volcán que estaba próximo a renovar, agravándolas, las escenas de agitación y de desorden, mal apaciguadas en septiembre del año anterior.

La capital del Principado ofrecía el campo más dispuesto a la fermentación en que se hallaba el espíritu revolucionario. Encontrábase Mina en operaciones, como antes queda expuesto, en los últimos días del mes de diciembre, y sitiaba a San Lorenzo de Morunys, donde se habían hecho fuertes 200 carlistas de la facción de Zorrilla. Estrechados por Mina hiciéronle saber los sitiados, que por cada cañonazo que contra ellos disparase, fusilarían un jefe o un oficial de los que guardaban como prisioneros, y para que no quedase duda acerca de su feroz propósito, dieron muerte al comandante Mofá y a cuatro más de sus compañeros, cuyos cadáveres precipitaron desde lo alto de los orificios del fuerte. Este lamentable suceso se exageró en el campamento sitiador, donde se creyó que los fusilados habían sido treinta y tres. Así lo anunciaba un parte de Mina al segundo cabo de Cataluña el general Álvarez, quien tuvo la indiscreción de hacerlo público oficialmente y con ostentación.

El efecto de esta acerba nueva, operó sobre el inflamado espíritu del pueblo barcelonés, cual pudiera hacerlo una mecha encendida arrojada en medio de un almacén de pólvora. En la Ciudadela y en otros varios edificios se hallaban sobre 300 prisioneros carlistas, entre ellos el coronel don Juan O'Donnell, procedente de la expedición de Guergué. Habíanse entablado días antes negociaciones encaminadas a efectuar el canje de este jefe por el comandante Mofá, pasos que no habían tenido éxito por efecto de la indiferencia que respecto al asunto habían mostrado los generales Mina y Álvarez. Estos antecedentes habían hecho de la persona de O'Donnell objeto de públicos comentarios, y al saberse el trágico suceso de San Lorenzo de Morunys, los agitadores echaron a volar el grito de represalias, grito al que dio cuerpo la malhadada circunstancia de componer parte de la escasa guarnición de Barcelona fuerzas del regimiento de Saboya, al que pertenecían algunos de los prisioneros que se creía haber sido fusilados en San Lorenzo. El general Pastors, gobernador de la plaza y su Ciudadela, era amigo particular de O'Donnell y había vivamente gestionado con Álvarez para que el prisionero fuese trasladado a otro punto, y a fin de facilitar la remoción obtuvo del cónsul inglés promesa de que sería admitido O'Donnell a bordo de un buque de guerra de su nación surto en el puerto, siempre que para efectuarlo se obtuviese la venia del general Álvarez, el que por desgracia se negó a otorgarla, no obstante las reiteradas instancias de Pastors, quien hubo de

recibir reconvenciones de dicho general su jefe, como segundo cabo, con motivo de las relaciones privadas que mantenía con O'Donnell.

En el entretanto, la agitación popular había llegado a su colmo; grupos amenazadores asaltaban la Ciudadela, cuya dotación reglamentaria de 3.000 hombres se veía reducida en aquel día a sólo 156 soldados de Saboya, encargados de guardar 400 rematados, 85 prisioneros carlistas y tres mil quintales de pólvora. Considerándose Pastors sin fuerza para cubrir el servicio de la Ciudadela, ofició a Álvarez instándole nuevamente proveyese a la traslación de O'Donnell y reforzase la guarnición. A la primera de estas peticiones guardó silencio el segundo cabo y proveyó a la segunda con el envío de 70 hombres mal armados.

El gentío de amotinados que por instantes se acrecentaba, llenó la plaza de Palacio, situada al frente de la Capitanía general, prorrumpiendo las turbas en nutridos gritos de *¡Viva Isabel III!* y de *¡al glacis!* donde en efecto se dirigieron. El oficial de guardia avisó al gobernador que no podía contener la oleada. Manda entonces Pastors levantar el puente levadizo, pero los amotinados que nada temen, tal es su confianza de que no serán hostilizados, saltan el foso y aplican combustibles y hachones encendidos a la puerta de la fortaleza.

En presencia de la inminencia del peligro, Pastors participa al general Álvarez lo crítico de la situación en que se encuentra y recibe por toda respuesta «que sitúe la fuerza con que cuente en disposición de no permitir la entrada de las turbas; que arengue al pueblo en términos persuasivos; y que cuide de que los prisioneros carlistas no se subleven, pues respecto al exterior, él queda tomando providencias.»

El buen intencionado, pero cuitado Pastors, llevando la obediencia hasta la candidez, preguntó a las turbas desde la muralla: *¿Qué es lo que quieren?—Que nos entreguen los presos y a su frente O'Donnell.—No estoy facultado para ello,* les dice el general, *traígaseme una orden superior que lo prescriba.* Seguidamente hizo salir por una puerta trasera al ayudante de plaza García, con orden de enterar verbalmente al general segundo cabo de que la situación en que se hallaba la fortaleza era insostenible.

Llegó el oficial comisionado a palacio donde encontró a Álvarez rodeado de los comandantes de la milicia. Oyó aquel impassiblemente el mensaje de que era portador García, y aunque debajo de las ventanas de la Capitanía general se hallaban formados batallones y escuadrones y baterías enganchadas, nada resuelve el general, nada dispone, no obstante que a doscientos pasos se ven arder los hachones de los sublevados y se oyen sus salvajes vociferaciones. La fuerza pública permanece inmóvil ínterin los amotinados braman y campan por sus respetos. Desde las cuatro de la tarde hasta las siete de la noche es completa la inacción de las numerosas tropas de que dispone el segundo cabo.

Alentados ante la actitud de la autoridad superior, los amotinados aplican escalas a la muralla, la trepan, y puestos en comunicación con los soldados de la guarnición exclaman: *¡Viva Saboya! venimos a vengar a vuestros compañeros asesinados.* Acude en aquel momento el atribulado Pastors y contempla a los sublevados fraternizando con los soldados gritando en coro: *Que nos entreguen los facciosos.*

Dueños del recinto de la fortaleza, poco importa a los invasores que los nieguen las llaves de las estancias en que se hallan los prisioneros. A balazos fracturan las puertas y se entregan feroces a la inicua y cobarde matanza de sus desvalidas víctimas, cuyos postrimeros lamentos se confunden con los insultantes alaridos de sus verdugos.

Saciado que hubieron su desapiadado y frenético furor, acercábanse los asesinos con hachas encendidas en dirección de los almacenes de pólvora, cuando se les presenta de nuevo el inevitable Pastors, quien en presencia del peligro intimó a la enajenada muchedumbre que de no detenerse iban a ser causa de la destrucción de Barcelona, conminándolos al mismo tiempo con que antes de pasar adelante tendrían que hollar su cadáver, palabras a las que los panegiristas de Pastors atribuyen que los insurrectos desistiesen de su vandálico intento.

No es necesario decir cual fue la suerte del predestinado O'Donnell. Después de haberle dado

aleve muerte, su cadáver fue arrastrado por las calles, separada la cabeza de su cuerpo y paseada como trofeo.

Grande y elaborado empeño muestra el ilustrado autor de la *Historia de la guerra civil*, por sacar ileso de toda responsabilidad en los horrores de aquella cruenta jornada al general Pastors. Honor sin duda hace este propósito al buen deseo del señor Pirala, propósito que si bien puede valer a su defendido el concepto de hombre humano, no alcanza a que la historia lo absuelva de no haber llenado la misión que en aquel aciago día competía a un soldado pundonoroso. Si no se le dio la autorización de haber hecho uso de la fuerza contra los primeros que intentaron escalar la muralla, su dimisión dada en el instante en que dejó de quedarle duda de que Álvarez permanecía sordo a sus reiteradas reclamaciones, era el acto que le hubiese hecho digno de elogios que no bastan para salvar su fama, toda vez que consintió en haber sido parte pasiva de la deshonra que no se le permitió repeler.

Consumados que fueron los asesinatos de la Ciudadela, completaron sus perpetradores la inhumana hecatombe, inmolando por idénticos procederes a los prisioneros carlistas que se hallaban en Atarazanas, las Canaletas y el Santo Hospital.

Ínterin semejantes horrores se perpetraban, el segundo cabo don Antonio María Álvarez permanecía tranquilo en el palacio de la Capitanía general, rodeado de las autoridades y de los jefes de la milicia nacional. Informada la reunión de los hechos que habían casi presenciado, manifestóse por los concurrentes y señaladamente por los jefes de la milicia, que se hallaban dispuestos a impedir la continuación de los desórdenes de aquella tarde, *pero no a impedir que fuesen fusilados los prisioneros, pues era la voluntad general*.

El segundo cabo que esto oyó, nada dijo, grandemente preocupado como parece se hallaba, según testimonio de sujetos que lo visitaron en aquellos momentos, por el temor de que la ira popular trascendiese a su persona.

El fusilamiento ejecutado en aquellos días del comandante Mofá por los sitiados de Santa María del Hort, y el de cuarenta y ocho nacionales de Mataró y otros pueblos de la marina por los carlistas, acto consumado contra la voluntad de sus mismos jefes, juntamente con los horrores que acababa de presenciar Barcelona, establecían de hecho en las provincias del Este *la guerra sin cuartel*, a la que se había propuesto poner término el tratado de Elliot, guerra cuyo repugnante espectáculo tenía escandalizada a Europa con vilipendio del nombre español.

Los lamentables sucesos que acaban de ser relatados tuvieron lugar el 4 de enero, y al siguiente día el motín barcelonés tomaba un colorido con el que dejaron de conformarse Álvarez y los jefes de la milicia, que la víspera habían contemplado impasibles los horrores cometidos. Los autores de la sangrienta bacanal se atrevieron a proclamar el restablecimiento de la Constitución de 1812 y colocaron su lápida en la plaza.

Semejante iniciativa que no podía menos de comprometer a Mendizábal y a Mina, importaba a Álvarez impedirle, y tuvo para ello la suficiente resolución. Su indulgencia con los autores de las escenas del día anterior le vahó suficiente influjo para poder contar, si no con la ayuda de los comandantes, con su conformidad a que desplegase rigor contra los que habían sido partícipes en la proclamación de la Constitución de 1812.

Como víctimas de este último movimiento, que tuvo más de político que de revolucionario, fueron escogidos don Antonio Gironella, comerciante y jefe de uno de los batallones de la milicia, don Tomás Beltrán Soler, don Eugenio Aviraneta y otros sujetos, sobre quienes se hizo pesar la responsabilidad de la abortada resurrección del código gaditano, y en castigo de cuya denuncia fueron embarcados para Canarias.

Tranquilizado en la confianza de que no sería hostilizado por la plebe, el segundo cabo se animó a publicar una proclama en la que decía:

«Barceloneses: El orden público se halla restablecido. Los señores comandantes de la guardia nacional han prometido mantenerlo auxiliados de sus respectivos cuerpos; queda, pues, al cuidado de éstos el que no se observe la menor perturbación, en la inteligencia de que las patrullas de los

mismos trataran con todo rigor a los que de nuevo dieren el motivo o señal de querer alterar la tranquilidad, como tan decidida y noblemente lo ejecutaron el 6 de agosto salvando las propiedades de todos.

»Yo confío, barceloneses, que presentaremos al mundo este espectáculo de paz y de orden. Barcelona 6 de enero de 1836.—El segundo cabo, *Antonio María Álvarez.*»

En el mismo día este general mandaba publicar el siguiente bando:

«Usando de las facultades que me están conferidas en el estado de sitio en que se encuentra esta plaza, según el artículo primero del bando del Excmo. Sr. Capitán general de 20 de noviembre último, ordeno y mando;

»Artículo 1. Todo grito contra el actual sistema de gobierno se declarara subversivo, y como tal se impondrá la pena de las leyes al que lo pronuncie y a los que se hallaren en la reunión en que se hubiese proferido. Para los mismos efectos se declara sedicioso todo grito o expresión que tienda a alterar la tranquilidad y motive toda acción contra el orden público.

»Art. 2 Los muchachos mezclados en las reuniones o que alboroten en las calles con vivas o mueras, serán destinados como vagos de tambores a ultramar; los padres, parientes o tutores pueden evitarlo cuidándolos como deben.

»Art. 3. Se disolverá todo grupo o reunión alarmante por las patrullas de la guardia nacional amonestando que se retiren, y si no lo verificasen en el acto, serán arrestados y comprendidos en las penas del artículo 1.

»Art. 4. Se formará una comisión militar compuesta de seis jefes, dos del ejército y cuatro de la guardia nacional, la que presidirá el coronel que nombraré para juzgar en el acto a los comprendidos en el presente bando.

»Barcelona 6 de enero de 1836.—El general segundo jefe del ejército y Principado, *Antonio María Álvarez.*»

Mina, atraído a Barcelona por la gravedad de los sucesos que acababan de tener lugar, se dirigió al pueblo y al país en los términos siguientes:

«A mi llegada a esta plaza me dio cuenta de los desagradables sucesos ocurridos en ella, y que todos presenciaron, el Excmo Sr, don Antonio María Álvarez, que como segundo jefe de Cataluña, me ha representado durante mi ausencia. Jamas hubiera creído que dentro del recinto de la liberal Barcelona se abrigasen hombres que so color de promover la libertad e invocando su sagrado nombre entronizasen la anarquía, hollando las leyes y arrastrando en pos de sus inicuos planes el trono de nuestra inocente Isabel y las libertades patrias. ¡Cuanta sorpresa me ha causado verme engañado y cuanto placer siente mi corazón al tributar la debida gratitud a los buenos que con su actitud dieron bien a conocer la ninguna cooperación que deben prometerse de ellos los perversos que tratan de alterar la pública tranquilidad ya asegurada!

»Catalanes: Vuestra existencia política estriba en el sostenimiento del orden, en la unión y en la tranquilidad, y estad seguros que conservando estas garantías, jamás peligrara lo que tanto deseo conservar.

»¡Tiemblen los malvados! Las disposiciones prescritas por mi segundo en el bando del día 6 del corriente sabré llevarlas a debida y puntual ejecución, reservándome tomar otras que sean necesarias para hacer conocer que la ley impera, y que sufrirá sus efectos todo aquel que quiera hollarla.

»Isabel II, libertad y orden: ved aquí repetida mi profesión de fe. Los que profesasen otros principios, o huyan a aumentar esas hordas de asesinos que invocan otro nombre o prepárense a que mida mi fuerza con ellos.

»Honrados ciudadanos de Barcelona, tranquilizaos: vamos todos contra ese puñado de perturbadores de vuestra paz; la autoridad esta con vosotros, ella vela y destruirá las maquinaciones de los malos. Creedme.

»Barcelona 8 de enero de 1836.—*Francisco Espoz y Mina.*»

Contentándose con lamentar los sucesos acaecidos durante su ausencia y habiendo aprobado

los destierros, embarazado además con las complicaciones que comenzaban a debilitar la política de Mendizábal y privado de fuerzas suficientes para obrar con resolución, tanto respecto a los turbulentos de Barcelona, como contra los carlistas, abstuvo Mina de dictar más decisivas providencias y dejó correr los sucesos por el rumbo que llevaban.

Un folleto publicado por Aviraneta titulado *Mina y los proscritos* (opúsculo del que no se encuentran ejemplares), contiene afirmaciones, y cita hechos que de ser admitidos bajo la fe de la palabra de su autor, harían pesar una odiosa responsabilidad, no sólo sobre Álvarez, sino también sobre el secretario Felú de la Peña, responsabilidad de que no estaría exenta la memoria del mismo general Mina.

Los sucesos de Zaragoza aunque menos sobrecargados de odiosos pormenores que los que tuvieron lugar en Barcelona, presentaron un carácter de violación de la ley no menos repugnante contra su santidad, violencia acompañada de circunstancias que grandemente sobrecargaron el cuadro de las ocurrencias que presenció la capital de Aragón, circunstancias que a fin de darles el colorido de exactitud con que supo presentarlas un testigo ocular de los sucesos, apelaremos confiadamente a su testimonio estampado en el número de *El Español* correspondiente al día 30 de marzo de 1836, relato cuya exactitud comprobó el empeño mostrado por las autoridades de Zaragoza para obtener primero por medio de gestiones privadas y después por el de un exhorto, que la redacción de *El Español* entregase el original de la carta de su corresponsal, o cuando menos que revelase su nombre, a lo que se negó la firmeza del director del mencionado periódico, asumiendo sobre sí la responsabilidad de la carta, negativa que sin embargo no dio lugar a que según pudieron hacerlo, usando de su derecho, las autoridades de Zaragoza procediesen contra el que estuvo pronto a probar la verdad de los hechos denunciados.

«Habiendo detenido el auditor de guerra Landete, la causa titulada *sobre conspiración del 25 de Marzo de 1833*, por espacio de más de un año sin haber adelantado nada en la sumaria, pasó por fin a la Real Sala del Crimen, y cuando el señor Fiscal había presentado la acusación, se suscitó un alboroto cuyos jefes pedían la muerte de los reos.

»Sosegóse este movimiento por el Capitán general, aunque no sin algún sacrificio, pues que en aquella misma noche tuvo que pasar un oficio a la Sala en el que manifestaba que una espantosa conmoción le había puesto en la dura necesidad de condenar a muerte a don Manuel Villar y don Jaime Rovira, presos por aquella conspiración, y a José Arreglo por los asesinatos que habían cometido en 1823. Cumplimentada esta orden por la Sala, fueron los desgraciados, sentenciados de una manera tan irregular, puestos en capilla y en aquella tarde fusilados, habiendo muerto los dos primeros muy conformados con su suerte, sin embargo de que al principio no podían entender cómo se les condenaba sin haberse todavía ni aun visto la acusación; pero no sucedió así con el tercero, que cayó en la desesperación, porque precisamente estaba esperando su próxima traslación a presidio, que era la pena que la Sala le había impuesto y de la que no había apelado.

»Seguida la causa respecto a los demás reos, se pronunció sentencia por la que fueron condenados a la pena de muerte y confiscación de bienes don Francisco Ríos, don Ignacio Cortés, don Vicente Ena, don Pascual Gorrochotegui, don N. Fraile y fray Andrés Gil, pero con la circunstancia de que respecto de los primeros se hizo ejecutiva la sentencia, y en cuanto a los demás se les dejó expedito su derecho de súplica, con lo que claramente se dio a entender que no había encontrado la Sala la condena tan expedita o que conoció que los reos podían mejorar su defensa. Hicieron algunos de éstos nueva prueba, y vuelta a ver la causa, los defensores de las partes hablaron durante seis horas. Todos inculcaron vigorosamente la falta de justificación acerca de la complicidad de sus Clientes.

»El de don Pascual Gorrochotegui, don Mariano Datu, sentó la atrevida proposición de que la conspiración no había existido y que todo había sido una maniobra y plan político del capitán general conde de Ezpeleta, para conseguir que S. M. el señor don Fernando VII aprobase el desarme de los realistas. Don Pedro Nogués, defensor de Baile, habló fuertemente contra el delator Fuster, desterrado y removido de su destino por aquel general en vista de su mala conducta, y contra las

declaraciones de su confidente, cuyo nombre se había tenido reservado contra lo que manda la ley sobre la publicidad, y aseguró que estos datos eran los únicos de la acusación. Don Manuel Villalva, defensor de Ena, dijo que se había procedido con equivocación cuando se puso por el señor Fiscal que aquél había estado a fin de marzo en Calatayud seduciendo a los realistas y conspirando allí; pues éste había probado la coartada con testigos de vista, con un pasaporte con sus refrendos, con certificaciones del celador y de la Capitanía general, con escrituras otorgadas por su cliente, con libramientos expedidos por él en Zaragoza en aquellos mismos días de la conspiración, todo lo cual hacía ver que Ena no había podido estar en Calatayud en todo el mes de marzo y hasta fin de abril, que estos documentos se habían compulsado con citación del señor Fiscal y se habían examinado los originales por la misma Sala; que convencido aquél había dicho en su última censura, que Ena con esta prueba había desvanecido los principales cargos, y que convencido por ella pedía se le absolviese de la pena capital y se le condenase a presidio; y que en tal caso un tribunal de hecho y de derecho no tenía facultades para gravar la pena que pedía el acusador de la ley. Y sobre la importancia de esta causa, añadió el abogado que las causas criminales producen buen efecto en tiempo de paz, porque unos pocos suplicios contienen a los que no están acostumbrados a ver correr sangre, pero que empeñada una guerra civil, las causas generalmente son viciosas, odiosas, impolíticas y perjudiciales, porque si las fórmulas se observan, casi todos se sinceran de un delito tan secreto como es una conspiración, y si se prescinde de ellas se cae en una tiranía.

»Pasáronse días sin que la ansiedad del pueblo por conocer el fallo se calmase; habiendo llegado el día 22 sin publicarse nada, infirióse que la pena no podía ser de muerte, siendo aquel día el crítico para ponerles en capilla por estar ya próximas las vacaciones.

»Con este motivo conmovióse por la noche la milicia, pidiendo los que llevaban su voz que se profiriese la sentencia. El general Serrano apaciguó por el pronto la fermentación. Pero al día siguiente 23 la intranquilidad que reinaba en la ciudad hacía presagiar *temores contra la vida de los magistrados*, que encerrados en la Sala no tenían idea de que su posición fuese tan crítica. Mas fueron recibiendo avisos y un oficio del general, al que contestaron que ellos no podían rescindir el fallo, y que seguros de haber obrado con arreglo a la ley, no temían que la causa se reviese por otros jueces cualesquiera que fuesen que cargasen con la responsabilidad. Por último se presentó a los magistrados que no habían concurrido el alcalde don Pedro Jordán y una comisión de la guardia nacional, y cerciorados los jueces del peligro que corrían sus vidas y de los desastres que amenazaban, convinieron entre sí acerca de adoptar un medio al parecer legal, como el de suscitar una discordia, y resuelto que fue afirmativamente, en el acto fueron nombrados para dirimirla los señores Santafé, Ondovilla y Gil de la Cuesta.

»Las dos de la tarde serían cuando los señores Pereda, Arriola, Gascó, Dosal y Melchor que habían votado la causa, se hallaban todavía encerrados en una de las salas sin atreverse a salir, hasta que oficiales de la confianza del pueblo fueron a sacarlos y los condujeron a sus casas uno por uno.

»A las tres comenzó la nueva vista. A la misma hora fueron avisados los defensores. El de fray Andrés Gil rehusó asistir. Los otros tres se presentaron a improvisar la desesperada y estéril defensa que únicamente cabía interponer. A las seis el presidente, sin duda por no creer legal continuar la audiencia durante la noche o porque no podían soportar la fatiga desde las diez de la mañana, suspendió la sesión hasta las ocho del día siguiente; pero avisado por los murmullos del peligro que arrastraba esta medida, mandó abrir la puerta, se encendieron cuatro bujías o velas de sebo y continuó la vista que concluyó a las ocho de la noche, no sin riesgo de los tres magistrados, que estuvieron al bajar la escalera en grande exposición, y sólo se salvaron por la influencia y valor del alcalde don Pedro Jordán.

»Reunido el tribunal a las ocho del día 24, no asistieron el señor Gascó que estaba enfermo, ni el señor Pereda que no pareció. Los claustros de la Audiencia se llenaron de gentes con la impaciencia de saber el fallo y de presenciar la tragedia que amenazaba a los juzgados o a sus jueces. Veíanse también mezclados a los que se mostraban resueltos al mayor de los atentados, algunos sujetos de semblante no sospechoso y oficiales de la guardia nacional, que habían acudido

llevados del noble deseo de cortar o minorar al menos la catástrofe que se esperaba si se salvaba la vida de los reos. Por fin, al cabo de cuatro horas la llamada del escribano y otras disposiciones anunciaron los preparativos del patíbulo. En efecto, muy luego se publica la sentencia condenando a los cuatro a pena de muerte y confiscación de bienes, pena esta última más terrible que la del tormento, porque al fin en ésta podía sufrir un culpable, y en aquélla padecen el tormento perpetuo de la indigencia unos hijos inocentes.

»El grupo entonces se disolvió satisfecho de haber obtenido una sentencia arrancada a la violencia ejercida hacia el tribunal, ufanos los atropelladores de su victoria y de la prontitud con que iban a ser complacidos, pues que el sol del día 23 vio comenzar la relación de las veinte y tantas piezas de que se componía la causa y el sol del día 24 veía esta misma causa fallada y puestos en capilla los objetos de la ojeriza de los alborotadores. Había asistido a todas estas escenas el señor Gómez, magistrado que hacía pocos días había tomado posesión de su plaza, y aunque no había intervenido en la causa, ni hablaban con él los peligros que habían corrido sus compañeros, creyó deber escarmentar en cabeza de éstos, y habiendo despachado aceleradamente las causas a cuya vista había asistido, tomó la diligencia en aquella misma noche, no creyendo sin duda que la independencia y la libertad de la toga se hallase garantizada en una ciudad donde tan abiertamente se hollaban los fueros de la justicia y los de la humanidad.»

Descontento en Valencia el partido avanzado de la conducta apática que imputaba al capitán general Carratalá, habían dado los agitadores evidentes señales de querer alterar el sosiego público, conatos que aquel jefe había procurado evitar, ora mandando acelerar las causas de infidencia cuya lentitud irritaba a los impacientes, ora otorgando a la milicia concesiones respecto a las exigencias más decididamente apoyadas por dicha fuerza. Pero aquellas condescendencias de parte de la autoridad no la congraciaron sino pasajera y con los peticionarios armados, cuya ira se acrecentó a la primer negativa. Tratábase del nombramiento de los jefes de la milicia, por cuyo motivo el gobernador civil quiso que se observasen los preceptos de la ley vigente.

En menoscabo de ésta fueron electos individuos que no reunían las condiciones que aquélla prescribía, y un motín fue el medio con que se respondió a la negativa de la autoridad. Vino desgraciadamente a arrojar nuevo combustible al fuego la noticia de que Cabrera había invadido la provincia.

Para contener los progresos del enemigo, dispuso Carratalá la movilización de parte de la milicia, en unión de la poca tropa de que podía disponer. Pero más dispuestos a mandar en la ciudad que a ir en busca de los carlistas, alborotáronse los nacionales el día 6 de marzo, y aunque por el momento se aquietaron a la voz del Ayuntamiento, creyó prudente Carratalá trasladarse a la Ciudadela, desde la que fecho una proclama a la milicia dándole gracias por su supuesto buen comportamiento, acto conciliatorio seguido de otro que completamente lo anulaba, toda vez que consistía en un bando que amenazaba con la pena de muerte a los amotinados que no se retirasen cuando oyesen sonar el cañón en la Ciudadela.

Coincidió con la publicación de este bando la llegada a Valencia de un corto destacamento que se dijo ser la vanguardia de mayores fuerzas, llamadas por Carratalá para contener a los milicianos. Esparcido y comentado este rumor por la población, llenáronse sus calles y plazas de amenazadores grupos, los que contando con la connivencia de la milicia obligaron a los tambores de ésta a tocar generala. Una vez acudidos los batallones al llamamiento, nada faltaba para precipitar el desenlace, al que se dio forma lanzando gritos de muerte contra el general y vivas al de igual clase don Pedro Méndez Vigo, que se hallaba preso en el castillo de Játiva por disposición de Mendizábal.

Preparábanse los alborotados a atacar la Ciudadela, cuando interviniendo el gobernador civil, se ofreció por mediador, y en unión de una comisión de milicianos fue admitido a conferenciar con Carratalá, cuya dimisión no les fue difícil obtener, acompañada de la promesa de que saldría el general de Valencia y de que serían puestos en libertad los procesados por los motines de septiembre último que se hallaban en la torre de Serranos.

En los siguientes días trataron los vencedores de poner a Méndez Vigo en posesión del mando militar, extremo que logró paliar el brigadier Bresón, en quien recaía el mando, hasta la llegada del segundo cabo Palarea que se hallaba en operaciones contra los carlistas.

A los embarazos que para el gobierno creaban sucesos de la importancia de los que acaban de ser expuestos, vino a añadirse la alarma producida por la audaz incursión hecha en las provincias centrales por el canónigo de Cuenca don Vicente Batanero, quien después de haber militado con Besieres y últimamente con Merino, se hallaba en el campo del Pretendiente y se ofreció a conducir una expedición de pocos pero escogidos soldados, cuya fácil movilidad salvase los estorbos y adversas contingencias que se oponían a la invasión de gruesos cuerpos carlistas en el territorio sujeto al gobierno de la reina. Acogido por don Carlos el pensamiento de Batanero, salió éste de Oñate al frente de una columna de 250 infantes y 70 caballos, bien armados y equipados, con los que logró pasar el Ebro y en breves días se encontró en las inmediaciones de Sigüenza, adelantándose hasta Trillo y Cifuentes a diez y seis leguas de Madrid. Justamente alarmado el gobierno de la audacia del partidario, envió columnas en su persecución que supo eludir la actividad del marcial presbítero, el que prolongó sus correrías por Jadraque, Almadrones, Torremocha y Atienza, recogiendo en todas partes amplia cosecha de caudales, de armas, caballos y municiones. Inquieta la capital en presencia del éxito de las audaces correrías del partidario, salió en su persecución el capitán general Quesada pero no logró alcanzarlo ni impedir que se pasease por la provincia de Segovia, corriéndose a la de Valladolid y sucesivamente a las de Palencia y Burgos, sin que ninguna de las columnas que le iban al alcance lograsen detenerlo ni estorbar su regreso a Vizcaya por el valle de Carranza.

El sostenimiento de la rebelión en las provincias del Norte y el incremento que seguían teniendo en Cataluña y en Aragón, la ineficacia de las medidas que dictaba el gobierno y ejecutaban sus generales para llevar a cabo operaciones decisivas en las provincias sublevadas, juntamente con la exacerbación que entre los liberales producían la audacia y las crueldades de los carlistas llenaban de sobresalto y de inquietud a las autoridades provinciales, obligándolas a ceder a las exigencias de la opinión exaltada y a adoptar providencias coercitivas contra prelados de la categoría de los arzobispos de Zaragoza, de Sevilla y de Santiago, expulsados de sus diócesis y desterrados a diferentes puntos del reino.

En medio de aquella situación comprometida para el gobierno y angustiosa para el país, tuvo lugar un suceso de carácter tan odioso que sublevó las conciencias, excitó la indignación del mundo civilizado y contribuyó en primera línea al descrédito de la situación que bajo más prósperos auspicios había inaugurado Mendizábal.

De resultas de haber hecho fusilar Cabrera a los alcaldes de Torrecilla y Valdealgorfa, que parece eran confidentes de Noguerras, tuvo este jefe la desdichada idea de ejercer la inaudita represalia de aplicar la última pena a la madre de Cabrera que se hallaba detenida en Tortosa y cuya ejecución a manera de argumento *ad terrorem*, tuvo el general Mina la desgraciada condescendencia de sancionar. El hecho atroz de ser pasada por las armas una mujer de más de sesenta años y cuya muerte venía a autorizar en cierto modo a su poco indulgente hijo para dar rienda suelta a las crueldades que generalmente se le atribuían, produjo dentro y fuera de España un sentimiento de indignación y de horror que tuvo significativo eco en el Parlamento inglés y en la prensa de las naciones civilizadas.

Al recibirse en Madrid la circular dirigida por Cabrera a las justicias del territorio de su dominio, por la que prescribía cruentas represalias en desagravio de la ejecución de su anciana madre, ordenada por Noguerras y aprobada por Mina, el periódico *El Español*, en su número del 29 de febrero, se atrevió, en medio de la efervescencia ocasionada por el suceso y de la tácita aprobación con que los hombres de opiniones avanzadas recibieron la noticia de un acto que más bien participaba del carácter de crueldad salvaje que del de pasión política, se atrevió, decíamos, aquel periódico, a dar a luz la siguiente manifestación debida a la pluma de su director, quien viose de sus resultas abandonado de sus compañeros de redacción, temerosos de ser objeto de las iras

populares.

«Repugnancia nos causa, decía el artículo de *El Español*, tener que reproducir el bando del jefe carlista, resistiéndonos hacer mención de los denuestos e imprecaciones que arranca al sanguinario temple de Cabrera, el sentimiento más punzante, más vivo y más iracundo con que el corazón humano pueda ser movido a entregarse a la ferocidad y la venganza; pero no podemos menos de darlo a conocer en el interés mismo de la opinión liberal, a fin de que su tenor haga más patentes los horrores que cada día hace nacer y acrecienta, cual venenosa y mortífera planta, la guerra civil que nos devora.

»Dice así el bando:

1. Se declaran traidores al titulado brigadier don Agustín Noguerras y a cuantos individuos continúen sirviendo en el ejército, empleados por el gobierno de la llamada Reina gobernadora.

2. Serán fusilados a consecuencia de la anterior declaración, todos los individuos que se aprehendan.

3. Se fusilarán inmediatamente en justo desagravio del asesinato de mi inocente madre, la señora del coronel don Manuel Fontiveros, comandante de armas de Chelva (reino de Valencia), que se halla detenida para contener la ira de los revolucionarios, y también tres más que lo son Cinta Tos, Mariana Guardia y Francisca Urquesa y hasta el número de treinta, que señalo para expiar el castigo que ha sufrido la más digna y mejor de las madres.

4. En lo sucesivo será irremisiblemente vengada por mí la muerte de cada víctima, con veinte de las familias de los que continúen cometiendo semejantes actos.

5. Todos los alcaldes harán publicar esta orden y que los curas párrocos la hagan saber en el púlpito, bajo responsabilidad.

»Valderrobles 20 de febrero de 1836.—*Ramón Cabrera*.

»A consecuencia de estas atroces medidas y de las que en represalias han adoptado ya y seguirán probablemente adoptando nuestros jefes de columna, la guerra va a tomar un carácter de exterminio y de ferocidad desconocido en Europa y de que sólo se hallan ya ejemplos en las tribus salvajes de África, o entre las hordas de kalmukos y de baskires que el emperador Nicolás precipitó en 1832 sobre los nobles hijos de la desgraciada Polonia.

»No queremos ser contados entre los débiles ni entre los que flaquean en presencia de los peligros. El género de guerra que hoy nos aflige, no es de aquellos a que pone término una política tímida y contempladora. Al hierro han apelado nuestros contrarios y por el hierro habrán de perecer. Pero la sangre, el exterminio y la muerte los busca nuestro patriotismo en el campo, en los peligros, en medio del estruendo de los combates, entre la excitación de la pólvora y el ruido de los instrumentos de guerra. A los pacíficos habitantes, cualesquiera que sean sus opiniones, debe la ley protección, seguridad y amparo. Si entre ellos los hay cuya detención pueda servir de freno a la conducta del enemigo, custodiense en buen hora; pero sean tratados con el miramiento propio de hombres civilizados, con la humanidad que corresponde a una causa que representa la civilización y la libertad.

»Si contra nuestra opinión se alegase el temor de que la benignidad que aconsejamos podría dar pábulo a nuestros contrarios y acrecentar su número y su audacia, despléguese la energía y el vigor que las circunstancias requieran, ejérsese una activa política, señálense los hombres mal intencionados y temibles, póngaseles en la imposibilidad de hacer el mal. Si esto no es suficiente ni práctico, vayamos más adelante. Las naciones más civilizadas de Europa están empleando la *deportación* como castigo contra los reos políticos. La Francia ha adoptado esta pena, antes casi nunca aplicada a delitos políticos. Los prisioneros de abril de 1831, los legitimistas de la Vendée, aunque condenados muchos de ellos a muerte, ninguno ha sido ejecutado, todos son deportados. Colonias y posesiones nos quedan todavía en diferentes puntos del globo; destínese una de ellas a lugar de destierro de los individuos cuya presencia en la Península en las actuales circunstancias sea considerada como perjudicial al reposo público. Dentro de algunos años podrán volver tranquilamente a España, y su presencia en ella, lejos de ser entonces nociva, contribuirá a la

pública prosperidad.

»Podrá oponérsenos que el transporte a Puerto-Rico o Filipinas de tanto carlista, gravaría el Tesoro público con gastos superiores a sus recursos actuales. Si faltasen medios pecuniarios para poner en ejecución este sistema, la cristiandad entera, horrorizada de tanto crimen, vendría en auxilio de nuestra pobreza. Lo decimos con entera confianza; una suscripción abierta en el extranjero a semejante objeto, produciría más oro que cuantos empréstitos han levantado nuestros diferentes gobiernos, desde que nos estamos despedazando unos a otros. La libertad, cuyo nombre invocamos y cuyo celestial influjo puede sólo darnos la victoria, se cubre de luto y rehuye nuestras adoraciones, cuando en vez de trofeos y de laureles cogidos peleando, le presentamos por ofrenda cadáveres inmolados sin riesgo, despojos sangrientos de indefensas víctimas, cuyo trágico fin acusa nuestra falta de verdadera energía y de humanidad.»

En honra sea dicho de la sensatez del pueblo de Madrid y de su milicia cívica, con cuya ira se había amenazado al director de *El Español*, la sentida y liberal protesta que acabamos de transcribir fue recibida con respetuoso asentimiento y señaló, aunque con menos animación de parte de los demás periódicos, la corriente a que dio lugar la polémica originada por aquel deplorable suceso.

A él vino a dar acrecentado interés la publicación de la siguiente representación, elevada a S. M. por el coronel don Manuel Fontiveros, viudo de la infortunada señora inmolada por Cabrera en venganza de la cruenta muerte dada a su madre.

«Señora: Sin convalecer del intenso dolor que devora mi corazón por el asesinato de mi inocente esposa, en virtud de disposición del cabecilla don Ramón Cabrera, y postrado en cama, de donde saldré para el sepulcro, eleva reverentemente a los pies del trono esta humilde representación, el coronel comandante retirado y de las armas de esta ciudad de Gandía, en el reino de Valencia, don Manuel Fontiveros, exponiendo: Que hallándome con igual destino en la villa de Chelva en el mes de septiembre último, fui sitiado por Cabrera; pero habiéndome burlado de sus planes y esfuerzos para capturarme, iracundo y furioso arrebató cruelmente a mi esposa doña María Roqui, que se hallaba escondida en una casa, y fue delatada por los vecinos del pueblo, conduciéndola entre sus hordas, sufriendo una muerte civil, hasta el 20 de febrero último que la fusiló. Pero ¿acaso, señora, se ha inmolado esta víctima por el cabecilla Cabrera? No, señora, no. Mi inocente esposa ha sido asesinada por el despotismo más atroz en que hemos degenerado, de algunos hombres que, bajo la máscara de buenos españoles, no quieren más que la ruina del trono de Isabel II y la de los liberales honrados. Señora: a V. M. y a nosotros nos engañan. El trono de vuestra excelsa hija y los liberales estamos entre los fuegos de los facciosos, es decir, entre los carlistas y otros, que so color de amor al orden quieren extender su dominio desde el Oriente al Occidente, como si las facciones fuesen de su patrimonio y propiedad; y cuando la ley no rige, cuando no ejerce con desembarazo sus funciones, sin más ley que su capricho y arbitrariedad. Este, señora, es el caso en que desgraciadamente nos encontramos. La petición del brigadier Nogueras para que se fusilase a la madre de Cabrera que se hallaba presa y la concesión del señor general Mina, son hechos que conducen a los horrores de una guerra nunca vista ni oída. Treinta víctimas han sido ya sacrificadas en represalia de la madre de Cabrera, habiendo sido la primera de ellas mi inocente esposa. Han provocado una guerra que hasta los mismos árabes se habrían abstenido de emprender. Nuestra ilustración puede decirse que ha retrocedido por este hecho hasta más allá de aquellas naciones que aun carecen de sentimientos de humanidad y a las que repugnaría imitarnos. Los señores general Mina y brigadier Nogueras han empañado y echado tal borrón al brillo de sus antiguas glorias, desacreditando al partido liberal, que nunca podrá lavar esta mancha que refluye hasta el trono de vuestra excelsa hija si su gobierno lo tolerase.

»La madre de Cabrera fue fusilada, ¿por qué delito? Por los excesos que comete su hijo, dice el señor brigadier Nogueras. ¿Y dónde esta la ley que señala que aquéllos son trascendentales y que paguen justos por pecadores? ¿Dónde esta el proceso legalmente instruido contra la madre de Cabrera? ¿Dónde están los cargos que se le han hecho? ¿Quién tiene facultad para hollar nuestras sacrosantas leyes? ¿Quién era el dueño de la vida de la madre de Cabrera? ¿Dónde está la de que se

castigue a una persona sin oírlo? ¿Tiene la madre de Cabrera la culpa de haber concebido en su vientre a un monstruo? ¿Qué dirán las naciones cultas y principalmente nuestras aliadas? Se horrorizarán, se escandalizarán al ver que hay generales en España que matan mujeres inocentes por delitos que otro ha cometido, teniendo en el campo a los enemigos con quienes esgrimir la espada. ¡Qué horror! ¡Qué ignominia para la nación española! ¡Y qué oprobio para los militares españoles!

»La nación entera, señora, esta en la expectación de que V. M. ponga remedio, castigando con mano fuerte a los causantes de tantos desastres. Los relevantes servicios pasados de los señores general Mina y brigadier Nogueras, ni los exceptúa de la pena impuesta por la ley a los que cometen delitos ni los santifica para poderlos cometer. Los súbditos de V. M. se ven en el día sin garantías, sin haciendas; sus vidas y los objetos más queridos que son los hijos, los ven expuestos por la arbitrariedad de un general o de otro cualquiera que reúna fuerzas y se le antoje erigirse en un déspota musulmán.

»Los papeles públicos y principalmente *El Español* del 1 al 7 del mismo, pintan nuestra actual desventura y el porvenir desgraciado si V. M. con energía no pone remedio a tantos desastres.

»Estas víctimas, señora, cuya sangre inocente aun humea en esas sierras, claman venganza, y desde el silencioso sepulcro en donde yacen, piden a sus esposos y familias que no perdonen a los causantes; y la imagen de mi inocente esposa con el rostro ensangrentado me persigue noche y día exclamando a voz en grito: ¡Justicia! ¡justicia! Por mi parte pido el castigo que merezcan por el asesinato a que ha dado lugar la petición del señor brigadier Nogueras y el *cúmplase* del señor general Mina. Por lo que

»A V. M. rendidamente suplico que así se verifique mediante la correspondiente formación de causa, para que no quedando impune tan atroz delito, ninguno se atreva a quebrantar nuestras sacrosantas leyes, asegurando de este modo el crédito de la nación y del gobierno, la libertad y las vidas de los que ahora las tienen pendientes de la arbitrariedad. Así lo espero de la recta administración de justicia.

»Gandía 16 de marzo de 1836.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El coronel de infantería, Manuel Fontiveros.»

La parte que había tomado el ya citado periódico en el triste asunto que presentó al público con los caracteres de un hecho que afectaba la honra del nombre español, le imponía el deber de ocuparse de la representación de Fontiveros, deber que cumplió en los términos que aparecen del siguiente artículo inserto en el número correspondiente al día 24 de marzo.

«La representación que dirige a S. M. el coronel Fontiveros, marido de una de las víctimas sacrificadas por el partidario Cabrera en holocausto del fusilamiento de su madre, es un documento que en todo país menos agitado que lo está el nuestro por la cruel guerra civil que le devora, produciría la más intensa y más universal sensación.

»No exagera seguramente el infortunado viudo el horror del crimen que le ha arrebatado su inocente e indefensa mujer.

»La satisfacción que pide, quizá la política impida dársela en toda la extensión que aquel desgraciado la solicita; porque por más vituperable que sea la conducta del primitivo autor de la serie de asesinatos que han causado la desgracia del señor Fontiveros, sería grande el embarazo y la dificultad que experimentaría el gobierno en reducir a juicio a los autores de las barbaras represalias que no hemos cesado de lamentar. Aun suponiendo que tuviese fuerza para ordenarlo, ¿cree el justamente ofendido peticionario que en la exasperación en que el espíritu de partido tiene los ánimos, obtendría de un consejo de guerra la reparación de justicia que tan ardientemente reclama? Mucho dudamos que haya militares de alta graduación (como deberían ser los que juzgasen a los generales acusados) dispuestos a vengar como jueces la ofensa que como hombre y como marido recibió el señor Fontiveros.

»Mas ¿deberemos concluir del embarazo que la situación política en que nos hallamos, opone a la acción de la justicia que el honor de la causa liberal deba quedar empañado y que aquel desgraciado haya de renunciar a todo género de satisfacción? Triste y amargo sería el pensarlo. El

gobierno debe y a él toca tomar en consideración la suerte del señor Fontiveros, y ofrecerle los consuelos y la reparación a que es acreedor un hombre que ha hecho a su país tan tremendo sacrificio. A la munificencia y a la magnanimidad de la augusta viuda que gobierna el reino, esta reservado enjugar el llanto y la amargura del súbdito leal que tan lamentablemente enviudó en servicio de la causa de la reina. Otorgada que sea la reparación debida al coronel Fontiveros, todavía le quedan al gobierno deberes que cumplir. El sistema de represalias, puesto en uso con la madre de Cabrera, es un sistema bárbaro, odioso, repugnante, que deshonor al partido liberal y que ha provocado la indignación de todos los amigos de nuestra causa en el extranjero.

»Semejante sistema debe ser proscrito y condenado solemnemente por el gobierno y por las Cortes. Tiempo es de que la humanidad se haga oír por boca de la inmortal Cristina y que su augusto mandato ponga término a las atroces prácticas que hacen degenerar nuestra guerra en guerra de caribes.

»Que los militares que pelean bajo las banderas de la libertad, que los guardias nacionales que ayudan los esfuerzos y parten los trabajos de aquéllos sacien en el campo y con las armas en la mano su enojo contra los enemigos de Isabel II, nada más legítimo ni más conforme al terrible derecho de la guerra. Pero que en el momento que cese el combate quede a salvo la vida de los que caigan prisioneros; que los habitantes pacíficos y sumisos, cualquiera que sean sus secretas opiniones, encuentren protección y amparo en las autoridades, tolerancia y generosidad en los ciudadanos

»Desgraciado el partido que se pone en contradicción consigo mismo. La moral y la lógica constituyen la ley suprema de los Estados. Nosotros hemos inscrito en nuestras banderas Libertad, Humanidad y Justicia. Si en vez de respetar los principios que ellas establecen, los desconocemos y violamos, habremos renunciado a nuestra fe, renegado nuestra creencia, inutilizado y perdido la fuerza moral que nuestras ideas representan; y sin ideas que le sirvan de símbolo y de creencias, ¿qué es un partido político? un bando sin prestigio, sin moralidad y sin convicción: una facción desordenada y próxima a disolverse ante el poder de todo adversario que fiel a su doctrina y consecuente a ella conserve de su parte la, fuerza moral.»

No fue seguramente estéril aquella sentida polémica, toda vez que dio impulso a las elocuentes y autorizadas palabras que resonaron en la tribuna española y cuyo efecto llegó a ser tan poderoso y moralizador que produjo un hecho memorable en nuestra historia.

El general Mina, quien no obstante el pretexto buscado para atenuar la odiosidad del acto que se quiso cohonestar atribuyendo a la inmolada anciana una inverosímil participación en un complot dirigido a poner a los carlistas en posesión de la ciudadela de Tortosa, imputación a la que nadie dio seriamente crédito, pues no descansaba en otra prueba que en la delación de un desertor ausente, no confirmada por otros testimonios ni declaración, el general Mina, decíamos, cuya nobleza de carácter se lastimaba de la intervención que en el universalmente reprobado hecho había tenido la desgracia de que le cupiese parte, motivó la dimisión que se apresuró a presentar al gobierno de la capitanía general del Principado y del mando del ejército de Cataluña, dimisión que fundaba en la honrosa consideración de que un puesto de tanta confianza no podía conservarse en un país libre contra los dictados de la opinión pública; ejemplo de eterna prez y que basta para enaltecer la memoria del esclarecido español que tuvo la entereza y abnegación de legarla como enseñanza y ejemplo a sus contemporáneos y a la posteridad.

CAPÍTULO III. LA LEGISLATURA DE 1835

El voto de confianza.—Crisis política.—Proyecto de ley electoral.—Disolución del Estamento de procuradores.

Interrumpimos la reseña histórica de los actos de carácter legislativo que siguieron al advenimiento al poder del gabinete Mendizábal, para que no quedasen fuera del cuadro de los graves sucesos acaecidos en los seis últimos meses del antedicho año, los concernientes a la guerra en las provincias del Norte y del Este. Terminada la exposición de aquellos importantes hechos, procede ahora ocuparnos de lo perteneciente a los actos de gobierno propiamente dicho, posteriores a la reunión de las Cortes.

Aunque al hacer mérito de los trabajos de éstas, será la oportuna ocasión de hablar del decreto relativo a la supresión del clero regular, habiendo sido éste el único acto importante del ministerio Mendizábal, del que todavía no se ha hecho mención, procede consignar que el referido decreto expedido en 11 de octubre, prejuzgaba un asunto que era de la exclusiva competencia de las Cortes, decreto cuya legalidad fundó el ministro que lo promulgó, en la doble consideración de darle por fundamento el restablecimiento de la ley de las Cortes de 1820, y en el otorgamiento del voto de confianza que sin dificultad había obtenido de ambos Estamentos.

Grandes eran los compromisos que con la nación tenía contraídos Mendizábal, y la reunión de las Cortes convocadas, como antes queda dicho, para el 16 de noviembre constituía al ministro en el deber de justificar la confianza que en él había depositado la opinión, no menos que en el de obtener la sanción legislativa respecto a las trascendentales medidas que bajo su responsabilidad había adoptado y entre las que se hallaban algunas de carácter decididamente dictatorial.

El discurso puesto por Mendizábal en boca de la reina gobernadora al abrir la legislatura, acto que siempre es considerado como el programa del gabinete, lo era más señaladamente en aquella ocasión, cuando las Cortes iban a legislar nada menos que sobre un cambio de régimen, pues no otra cosa significaba la ofrecida reforma del Estatuto Real por Cortes que debían ser elegidas en virtud de una nueva ley.

Pero el momento de las dificultades no había llegado todavía para el autor del programa del 14 de septiembre. No se había disipado aún la ilusión de las lisonjeras promesas anunciadas en aquel célebre documento, y a las que la confianza del partido progresista y la prudente expectativa de los moderados concedían una tácita espera que justificase el entusiasmo del primero y la reserva de los segundos.

Manifestaba la reina en su discurso el lleno de confianza que había depositado en sus nuevos ministros, y hablaban éstos por boca de S. M. en los términos más explícitos, respecto a lo que esperaban de la cooperación de los gabinetes signatarios del tratado de la cuádruple alianza y de los esfuerzos del país para terminar la guerra, absorbente anhelo de la mayoría de los españoles.

Frescos todavía en la memoria de Mendizábal la enseñanza y los ejemplos que había tenido amplia ocasión de observar en Inglaterra, de cómo se elaboran y a qué orden de ideas responden los discursos de la corona al Parlamento, procuró dar al que había puesto en labios de la reina gobernadora, un colorido que no habría podido menos de satisfacer la pública expectación, si sus resultados hubiesen correspondido al engreimiento y a las patrióticas intenciones de su autor.

Las indicaciones que contenía el discurso respecto a mejoras económicas y administrativas, que no debían llegar a realizarse, no daban a aquellos propósitos otro valor que el de generalidades confiadas al papel, y concretándose a las medidas de inmediata aplicación, anunciaba el discurso la presentación de tres proyectos, el de elecciones, que calificaba el mensaje regio de base del gobierno representativo, el de libertad de imprenta, designado como siendo el alma de la institución, y el de la responsabilidad ministerial, considerado como su complemento y como destinado a hacer compatibles la inviolabilidad del monarca con los derechos del pueblo.

Hallábase como hemos dicho bastante entera todavía la popularidad de Mendizábal, y aunque en las cámaras en cuyos acuerdos debía buscar la sanción de su política no habría verosímelmente

hallado en circunstancias ordinarias una mayoría dispuesta a asociarse a todas sus medidas de gobierno, el favor con que la opinión había recibido su programa, no sólo coartaba la libertad de los opositores que en los Estamentos disientan de los proyectos del popular ministro, sino que los próceres y procuradores de opiniones adictas al régimen del Estatuto, prestando fe y fundando esperanza en los principios de conciliación anunciados por Mendizábal, se hallaban dispuestos a darle todo aquel apoyo que no arrastrase el completo abandono de los principios de la libertad mesurada y progresiva, tal cual afectaban entenderla los moderados.

A esta disposición de los ánimos venía a dar apoyo el discurso que en la sesión del 5 de diciembre pronunció Martínez de la Rosa, con motivo de una exposición dirigida a los Estamentos por el general Córdova, felicitando a la representación nacional por su instalación. En aquel discurso intercaló el orador algunas frases relativas a la intervención extranjera, de lo que tomó pie Alcalá Galiano para iniciar una proposición que declarase benemérito de la patria a aquel general y a su ejército, coincidencia de buen agüero que permitía esperar llegase a establecerse una provechosa inteligencia entre los dos matices de la opinión liberal que dividían a la cámara, eventualidad que no tardó en desvanecer el conde de Toreno dándose por aludido en la indirecta censura apuntada contra el proyecto de la intervención extranjera.

El 21 del mismo mes presentó Mendizábal un proyecto de ley relativo al voto de confianza, solicitando la autorización para continuar recaudando las contribuciones de 1836, sobre la base fijada en el presupuesto del año anterior, expresándose en el mismo proyecto que dicha autorización se extendiese a que el gobierno pudiese introducir por vía de ensayo en la administración de las rentas públicas las alteraciones que estimase convenientes.

Por otro artículo del mismo proyecto se pedía autorización para que el gobierno buscase los recursos necesarios para la terminación de la guerra y para asegurar la suerte de los acreedores del Estado, sin contraer para ello nuevo empréstito ni imponer nuevas contribuciones, debiendo además quedar obligado el gobierno a no disponer de los bienes nacionales.

En defensa de las disposiciones del antedicho proyecto severamente atacado por la prensa no adicta al ministerio, diose a luz en la *Gaceta* una nueva edición de los artículos dogmáticos que en apoyo del programa de septiembre se atribuyeron a Lista, bajo la inspiración de Mendizábal. Versaban dichos artículos sobre la inmediata consolidación de la deuda, anunciando que la que no ganaba interés se sujetaría a una reducción con presencia del curso actual de los antiguos valores consolidados, dando a los nuevos un precio igual o superior al más ventajoso que hubiesen alcanzado desde enero de 1820.

Con la anunciada medida de consolidación habría quedado gravado el Tesoro con una carga anual de 150 millones, que mal podían hacerse efectivos cuando no estaba asegurado el servicio de los intereses de la deuda activa recientemente colocada en estado de privilegio por el arreglo verificado bajo los auspicios del conde de Toreno.

No impidieron consideraciones de tanto bulto que la comisión encargada de dar dictamen se mostrase favorable al proyecto de ley que ampliaba las autorizaciones del famoso voto de confianza. El diputado Orense y el conde de las Navas usaron de la palabra en contra, sin que sus argumentos, más apasionados que convincentes, pudiesen ejercer influjo en la discusión, en la que tomaron parte Martínez de la Rosa, Toreno y el procurador Perpiñá, infatigable impugnador el último del proyecto y acérrimo sostenedor de los dos anteriores gabinetes moderados. Ciento treinta y cinco procuradores aprobaron el proyecto de ley en el Estamento popular, absteniéndose de dar su voto, que sólo negaron al proyecto, los diputados Sampóns, Pardiñas, Joven de Salas, Perpiñá, los ex ministros Martínez de la Rosa, Herrera y Medrano.

No fueron de mayor efecto en el Estamento de próceres los conatos de oposición que iniciaron, sin empeñarse en sostenerlos, el marqués de Miraflores y el de Espeja, quedando por último aprobado el proyecto de ley sin otro voto contrario que el del marqués de Santa Cruz de Ombeiro. En aquella misma legislatura logró el prócer don Javier de Burgos la aprobación del acuerdo de la comisión mixta de ambos Estamentos encargada del examen de las operaciones

relativas a los empréstitos y emisiones de renta verificadas en París por el banquero Aguado, operaciones en las que Burgos había intervenido y que motivaron la suspensión del ejercicio de su cargo como prócer a consecuencia de la moción del general Álava, de la que en su día fue hecha mención al ocuparnos de la legislatura de 1834.

La comisión informaba que nada había hallado digno de censura en el desempeño de la misión que Burgos había tenido a su cargo, concluyendo por proponer que se declarase que habiendo cesado los motivos de suspensión temporal pronunciada respecto a dicho prócer, se le citase de nuevo a concurrir a las sesiones. Así se acordó por unanimidad, poniendo un término conciliatorio al insólito proceder de que había sido víctima el individuo que concentró en su persona los resentimientos y los odios de los emigrados constitucionales a los que tanto habían molestado las prosperidades financieras de los ministros de Fernando VII.

Discutida la reforma de la ley orgánica de la milicia urbana, fueron facultados los ayuntamientos para inscribir en ella a los hijos de familia sin el beneplácito de sus padres, medida que hacía desaparecer las restricciones impuestas bajo el régimen del Estatuto a la organización de la fuerza cívica.

Pero el acto más significativo y más importante de la legislatura, lo fue sin duda la sanción de la ley relativa al voto de confianza, por la que, como antes queda dicho, quedó facultado el gobierno para procurarse cuantos recursos considerase aplicables a cubrir las necesidades del ejército y terminar la guerra civil, autorización que se hacía extensiva a facultar al ministro para que por todos los medios a su alcance mejorase la suerte de los acreedores del Estado, facultades sujetas no obstante a la obligación de dar cuenta a las Cortes, en la próxima legislatura, del uso que hubiese hecho de la autorización que se le otorgaba.

Sin poner en duda la sinceridad que animase a Mendizábal en el proyecto de que tanto alarde había hecho, como dirigido a obtener que los dos partidos liberales, el moderado y el progresista, concudiesen a la elaboración de leyes que diesen por resultado lo que más tarde se ha bautizado con el nombre de legalidad común, cometió aquel hombre insigne el grave error de haber hecho imposible la realización de su patriótico anhelo, no habiendo dado la importancia que tenía a un proyecto de ley electoral que, emanando de la iniciativa del gobierno, debió fijar las condiciones dentro de las cuales las dos opiniones hallasen las garantías de sus respectivas y legítimas aspiraciones.

De muy distinta manera procedió Mendizábal, cuando en vez de hacer de las bases de la ley electoral objeto de uno de los estudios de derecho constitucional en que tanto se complacía y cuya exposición confiaba a la experta pluma del literato don Alberto Lista, artículos que publicó la *Gaceta* en los meses de noviembre y diciembre, y que llegaron a hacer pasajera impresión acerca de las dotes intelectuales del ministro, desaprovechó éste la más oportuna de las ocasiones para haber dado la medida de su capacidad, trazando a Lista el tema de una de las más grandes cuestiones por resolver dentro del sistema del que aspiraba Mendizábal a pasar por fundador.

En vez de obrar de esta suerte, sometió el trabajo a una comisión compuesta de don José María Calatrava, don Juan Manuel Quintana, don Antonio Alcalá Galiano, don Valentín Ortigosa y el señor Madrid Dávila.

No pudo ponerse esta comisión de acuerdo sobre las bases de la ley. Dividiéronse sus individuos sobre si la elección debería ser directa o indirecta. La mayoría optó por el primero de dichos sistemas; Calatrava y Ortigosa, fieles a la escuela doceañista, votaron por el sistema de la elección indirecta.

En vista de esta divergencia, síntoma de la tempestad parlamentaria que iba a suscitarse, el gobierno tergiversó también. Quería Mendizábal contentar a Quintana y a Galiano que opinaban por el sistema de la elección directa, pero sin disgustar a Calatrava. y como no tenía el gabinete convicción propia acerca de tan importante materia, adoptó el término medio de manifestar que se adhería a la opinión de la mayoría sin rechazar abiertamente la de la minoría, esperando que la discusión ilustrase el asunto y que se votase lo más conveniente.

Presentado el proyecto en este imperfecto y manco estado al Estamento electivo, fue enviado al examen de una comisión compuesta de Argüelles, Alcalá Galiano, J. María Serrano, López, Someruelos, Montalbo, Aguirre Solarte, Calderón Collantes (don Saturnino) y Caballero (don Fermín). Tampoco hubo acuerdo entre estos señores, toda vez que de sus deliberaciones resultaron tres dictámenes. La mayoría, menos Someruelos, apadrinó un sistema híbrido que consistía en conferir el derecho electoral directo a los cien mayores contribuyentes de cada distrito, a los que debían unirse en igual concepto individuos de las clases denominadas *capacidades*, compuestas de abogados, escribanos, procuradores, médicos, boticarios, profesores, arquitectos y empleados, de todos los sujetos en suma provistos de un título profesional o de nombramiento del gobierno.

A estos electores deberían agregarse compromisarios elegidos por cada grupo o sección de 150 vecinos, los que unidos a los electores por derecho propio, tendrían que concurrir a la cabeza del distrito donde votarían colectivamente en una misma lista a todos los diputados correspondientes a la provincia, en cuya capital y con presencia de dichas listas se haría escrutinio general.

De los indicados individuos de la mayoría de la comisión, los señores Montalbo, Calderón Collantes y Serrano, rindiendo homenaje al principio plutocrático o contributivo, proponían que las capacidades a las que se confiriese el derecho electoral, hubiesen de reunir la circunstancia de pagar de 100 a 200 reales de contribución; y por último, el marqués de Someruelos, abogado en absoluto de la doctrina de cuota fija, rechazaba abiertamente el voto indirecto en todas sus gradaciones y sostenía la elección directa pura y la integridad de la renta de doce mil reales en los elegidos.

En presencia de estos tres dictámenes que venían a reducir a un verdadero campo de Agramante la discusión del proyecto de ley, el ministerio, lejos de salir de la decantada reserva que venía observando, la agravó, toda vez que el ministro de la Gobernación, don Martín de los Heros, declaró que el gobierno, deseoso de ilustrarse por medio de la discusión, adoptaría o no las modificaciones propuestas según lo que arrojase de sí el debate, añadiendo que no se trataba *de una cuestión de sistema político*: juicio que era un verdadero contrasentido en boca de un ministro tratándose de la ley en virtud de la cual debían elegirse los diputados.

La pugna existente no ya sólo entre los individuos de la comisión, sino entre la mayoría y la minoría del Estamento, venía a versar sobre dos puntos concretos: a saber, si la elección debería ser directa o indirecta y si por provincias o por distritos.

Los sostenedores del sistema del dualismo electoral, que ostentaban la pretensión de ser los órganos exclusivos de la opinión más liberal, cerraban los ojos a la monstruosidad del privilegio aristocrático que iba envuelto en el monopolio que creaban en favor de los cien mayores contribuyentes de cada distrito, privilegio al que como correctivo proponían la introducción del elemento indirecto, mediante la agregación a los colegios electorales de los delegados nombrados por la generalidad de los habitantes contados por grupos de 150 vecinos.

No había, pues, como se ve, interés de principios en la mezclanza electoral, abogada por los que se daban por los más liberales, siendo el verdadero objeto que se proponían el de reunir entre los delegados y las capacidades una mayoría favorable al elemento oficial y subsidiariamente al elemento progresista. Los partidarios de la elección directa, los que guiados también por un interés de partido miraban el censo y la elección por distritos como debiendo serles favorable eran más lógicos y mostrábanse también más liberales que sus adversarios en lo relativo al voto directo, pues no pretendían que sólo fuesen electores un determinado número de mayores contribuyentes, y antes al contrario se prestaban a que se bajase el censo y se confiriese el derecho electoral a -todos los individuos no proletarios, ni sirvientes domésticos, que viviesen de su capital o de su trabajo.

Agotada la discusión sobre la totalidad del proyecto sin que el gobierno hubiese salido de su reserva, dióse la batalla en el artículo 4º por el que se restablecía la elección directa.

De prever era que sobre este punto los moderados no cediesen, ni podía ser dudoso que teniendo la mayoría de su parte dejase de surgir el conflicto, que tan de temer era si no intervenía el gobierno, cuando aun era posible efectuar una transacción, a la que por demás el asunto se prestaba,

y para la que bastaba el prestigio todavía intacto de Mendizábal.

Dejada la cuestión abierta al voto de la mayoría, según la declaración hecha por el ministro don Martín de los Heros, la afectada neutralidad del gobierno no podía menos de conducir a la disgregación de la mayoría y a que desapareciese el ideal conservador que Mendizábal tenía manifestado querer conciliar con las aspiraciones más liberales de los progresistas.

Pero aunque la mayoría moderada se acercaba más a los buenos principios que lo hacía la comisión sobre el concreto punto del sufragio y de sus condiciones, la opinión liberal fuera del recinto de la cámara desconfiaba de la mayoría, viendo a su frente a los hombres que el movimiento de las provincias había derribado. Observaban los progresistas con recelo el apego que aquellos mostraban por conservar lo más posible del régimen del Estatuto, y semejante prevención no disipada cual debió serlo por la intervención del gobierno, conducía a la singular situación de que los progresistas que pretendían pasar por los más liberales, abogaban a favor de doctrinas y procedimientos menos democráticos que los propuestos por los hombres que simpatizaban con el sistema electoral de la mayoría moderada.

En mejor situación que ésta para ser oídos sin prevención por los liberales de todos matices, se hallaban los redactores de un periódico que en aquella época gozaba de grande influjo. El primitivo *Español* colocaba la cuestión en los términos amplios y populares que aparecen de las siguientes observaciones, tomadas del número de dicho periódico correspondiente al 15 de enero:

«La estrechez de la base en que se funda el sistema electoral del régimen del Estatuto reconocida por todos como insostenible, ha debido pensarse en sustituirla por otro sistema más amplio y popular, y al tratarse de establecerlo se han presentado las dos escuelas que en estos momentos se disputan el predominio.

»El primero de dichos sistemas que se mostró el gobierno dispuesto a adoptar, reconocía la bondad del principio de la elección directa, pero en la práctica lo anuló el mismo gobierno conformándose con que se limitase el derecho a los cien más ricos vecinos de cada pueblo, a quienes se agregarían los pertenecientes a ciertas agrupaciones profesionales y científicas. El segundo sistema, sin desechar el mismo principio en su esencia, sólo confiere derechos políticos a un corto número de ciudadanos, a los que agrega como representantes de la mayoría numérica un elector delegado por cada 150 vecinos. La primera de estas dos combinaciones es esencialmente aristocrática, la segunda es contradictoria, mezquina, tímida y heterogénea.

»No ha encontrado, por consiguiente, esta opinión partidarios decididos dentro ni fuera del Estamento.

»Ningún periódico de provincia la ha prohijado. No hemos visto tampoco que en su apoyo se hayan dirigido peticiones a las Cortes, ni representando los ayuntamientos ni las corporaciones que por costumbre toman parte en los asuntos del procomún. No hay, pues, síntoma que indique el sentimiento popular.

»Para nadie es un secreto que entre los individuos de la comisión, su mayoría opina en favor de la elección directa y que compromisos de partido han arrastrado a los más caracterizados a sostener colectivamente lo que cada uno en particular condena.

»Reconocido como inferior en principio a la elección directa, abandonado por la opinión pública, no admitido por el gobierno, condenado en lo íntimo de su conciencia por los mismos que se ven comprometidos a prestarle apoyo, ¿de dónde nace la fuerza con que pretende engalanarse el híbrido sistema de la comisión?

»Partidarios de la elección directa, en el sentido que nosotros hemos abogado, lejos de proponernos excluir al pueblo de los comicios, lo llamamos y lo invitamos a que concurra a ellos, a que pida y obtenga el precioso derecho de hacerse representar, a que robusteciendo cada día más y más su educación política, se vaya el pueblo acercando sin tutela y sin trabas a los últimos grados de influjo político y de consideración social.

»Con este objeto hemos sustentado que debe concederse derecho electoral a todos los ciudadanos que vivan del producto de su industria, de su propiedad, de su comercio, de su talento,

en fin: a todos los que poseyendo una pequeña independencia, dispongan de sus votos, como de sus personas, en cuyo caso no se daría a los más ricos y a los más influyentes el monopolio de las elecciones.

»Pero lo que principalmente combatimos, porque abre la puerta a la cábala, a la intriga y a la corrupción, es el que entre el pueblo, al que se afecta invitar a que tome parte en las elecciones, y los que han de representarlo, haya intermediarios y truchimanes que especulando sobre la indiferencia y sencillez habituales en nuestras muchedumbres, se constituyan en agentes electorales por cuenta de los ambiciosos, y que a favor de un corto séquito de partidarios logren por medio de trazas y de audacia darse por órganos de la voluntad general. Por numerosas que sean no nos asustan las reuniones populares, ni tenemos desconfianza en su tacto ni en su sensatez para discutir sobre lo que mejor convenga al interés general, y por esto deseamos que el cuerpo electoral sea amplio y robusto, y que no se excluya de su seno a ningún ciudadano que pueda justamente resentirse de no formar parte de él.

»Pero que entre el pueblo y sus mandatarios, no haya delegados ficticios, agentes interesados ni corredores de elección.

»Establézcanse candidaturas, admítase su uso en nuestras costumbres, y que los españoles que aspiren al honor de representar a sus conciudadanos declaren a la faz del país que solicitan sus sufragios. Conocidos de antemano los nombres de los que merezcan fijar la atención pública, todos los electores de una provincia, como de un distrito, se hallarán en estado de juzgar acerca del mérito de los candidatos y de dar su voto al que más confianza les inspire, sin salir del pueblo de su residencia y sin necesidad de delegar en otro el uso de su derecho.

»Extraña cosa es a la verdad que cuando se trata de introducir en España costumbres políticas, hábitos parlamentarios, practicas constitucionales, encontremos por adversarios a los mismos hombres que fundan su título de gloria en su amor ardiente por la causa de la libertad.

»Desgraciado el pueblo que en las luchas políticas abandona la antorcha de la razón y de los principios, para constituirse en servidor y siervo de caciques que lo convierten en instrumento y pedestal de su personal engrandecimiento. Los hombres públicos no tienen otra importancia que la que les dan los principios que representan. Cuando los abandonan pierden los títulos en que descansa su consideración y su influjo.

»En este caso se encuentra la comisión autora del proyecto de ley electoral.

»El partido liberal no puede, sin menoscabo de sí mismo, prohijar como suyos los principios electorales sentados por aquélla, porque sería desconocer lo que la enseñanza de los pueblos libres y los progresos de la ciencia política han demostrado ser lo más conveniente y provechoso. La circunstancia de que votos que hemos solido encontrar opuestos al franco desarrollo del régimen representativo hayan contribuido a desechar el sistema del sufragio indirecto, no es circunstancia que deba amenguar el triunfo del principio que defendemos, antes debe ser considerado como una prueba del ascendiente de las sanas doctrinas, como un tributo de adhesión a la causa popular.

»Reasumiendo el estado de la cuestión, concluiremos exhortando al gobierno a que evite mayores males, apresurándose a presentar al Estamento una combinación que se sustituya al dictamen de la comisión, en el caso probable de que ésta lo retire. El primitivo proyecto del gobierno había sido aprobado en su totalidad, y bastará, adicionándolo en términos convenientes, para que no se interrumpa la discusión de una ley cuya adopción no puede diferirse sin exponerse a difundir el descontento y la desconfianza en la nación.»

El gabinete, todavía incompleto por no haberse provisto la cartera de Estado y por hallarse ausente el ministro de la Guerra, lo formaban con Mendizábal que lo presidía, y que despachaba tres ministerios, el de Estado, el de Hacienda y el de la Guerra don Álvaro Gómez Becerra y don Martín de los Heros. Aunque el primero simpatizaba con la doctrina electoral sustentada por *El Español* y se habría inclinado a términos de avenencia, no podía desentenderse de sus antiguas e íntimas relaciones con Argüelles, Galiano, Gil de la Guardia y el grupo de *Ministas* y *Masones*, con los que se hallaba estrechísimamente unido hacía veinte años, intimidad de relaciones todavía, si cabe, más

estrecha entre aquellos hombres y Gómez Becerra y Heros, cuya ortodoxia progresista no conocía rival.

Hizo el ministerio cuanto de su parte podía temerse en la embarazosísima situación en que se había colocado, no declarándose contrario a las exigencias de sus amigos, y aun hizo más, pues llegado que fue el momento de votar el artículo 4, el ministro de la Gobernación, Heros, único que se encontraba en el salón, votó con la mayoría en favor del sufragio directo.

Mas como era de presumir no se hizo esperar el *inde iræ* de Argüelles, de Calatrava, de Galiano, de Istúriz, del duque de Rivas y demás notabilidades de la emigración liberal, los que exasperados del abandono en que el gobierno había dejado a la comisión, cayeron sobre Mendizábal con tal avalancha de recriminaciones y de amenazas que aquel hombre que nada tenía de pusilánime, llegó a intimidarse, conociendo que sólo era tolerado por los moderados, y que si lo abandonaban los progresistas, socavaría el cimiento en que descansaba su poder, enteramente pendiente del apoyo que le prestaba la opinión liberal.

Traído contra su deseo a sucumbir a las exigencias de sus amigos políticos, e irritados éstos de que no hubiese el gobierno marchado de acuerdo con la comisión en todos los tramites del debate, consintió Mendizábal en declarar, como al día siguiente lo verificó en el Estamento, que adoptaba el gobierno como suyos los artículos del dictamen de la comisión aun por discutir.

En ejecución de este acuerdo y desconcertadas ya tanto la mayoría como la minoría, se procedió a la votación del artículo 5 que admitía un número fijo de mayores contribuyentes, quedando por consiguiente descartado el más lógico y popular principio de extender el derecho electoral de cuota fija y engreídos por este triunfo los que del sistema de la comisión habían hecho un arma de partido, agitaron fuertemente la opinión en contra de cuantos pudieran oponerse al logro del premeditado propósito de convertir una cuestión esencialmente constitucional y de principios, como era la cuestión del sufragio, en una imposición de partido.

Siguió lánguida por parte de la mayoría, y provocativa y amenazadora por la de los sostenedores de la comisión, la discusión de los restantes artículos hasta llegar al 17, que debía decidir si la elección se verificaría por provincias o por distritos.

Aunque abandonada por el gobierno que había votado con ella el artículo 4, la mayoría moderada reclutó todas sus fuerzas para el último tramite de la discusión, y llevada más bien por el despecho que aconsejada por la prudencia, se resolvió a aceptar un combate en el que debía salir perdiendo, aunque quedase vencedora en la votación. Fiaban los jefes de la mayoría en el hecho de haber Mendizábal declarado solemnemente que no usaría del derecho de acudir a la corona en demanda del decreto de disolución y que antes bien se retiraría si no seguía contando con el apoyo del Estamento, declaración a la que añadió un nuevo peso el ministro de la Gobernación con haber votado con la mayoría en favor del principio de la elección directa; estas consideraciones influyeron poderosamente en el ánimo de los prohombres del partido moderado, y los condujeron a abrigar la esperanza de que el ministerio no llegaría hasta la disolución, toda vez que el decretarla arrastraba el sacrificio de una ley de tanta importancia y tan vivamente deseada.

La sesión del 24 fue la Farsalia legislativa del Estamento elegido bajo el influjo de los autores del Estatuto, asamblea de la que partió la señal de sus propios funerales. Setenta votos se pronunciaron en favor del sistema de la elección por distritos, y sesenta y seis votaron el escrutinio de lista por provincias.

Como dato histórico curioso figuran en la nota al pie los nombres de los procuradores que tomaron parte en la votación¹⁸.

18 *Lista de la mayoría de señores procuradores que votaron en contra del artículo 17 de la ley y 34 de la comisión*

Ortazu, Rodríguez Paterna, Belda, Victoria, Mena, Villanueva y Alor, Samponts, Barata. La Riva, Rivaherrera, marqués de Villacampo, Domecq, Vázquez Queipo, Jontaguel Gargollo, marqués de la Gandara, Pérez Jaramillo, Carrillo de Albornoz, Alcántara Navarro, Galwey, marqués de Espinardo. Puche, marqués de Montesa, Marichalar, marqués de Valladares, Ulloa, Miguel Polo, Medrano, Baillo, Cabanillas, Bermúdez del Villar, Vázquez Moscoso, Pardinás, Viñals, Bouet, Martínez de la Rosa, Romo, Izaga, González (don J. Gualberto). marqués de Falces, Díez González, Mantilla, Navia Osorio, conde de Torcno, Menéndez Luarca, Orense, Llorente, Villalar, Ágreda.

El verdadero derrotado de resultados del conflicto creado por aquella célebre sesión lo fue Mendizábal para quien desaparecía la envidiable perspectiva de haber sido el fundador de un orden de cosas a la vez conservador y liberal, que hubiese dotado al país de instituciones populares exentas de las exageraciones a que todavía repugnaba una parte muy crecida de la nación. En medio del disgusto que le produjo un desenlace que estuvo en su mano haber evitado, pensó Mendizábal en presentar su dimisión. Pero desistió de ello en presencia de la dificultad que la corona encontraría en formar un nuevo ministerio, al que no era posible fuesen llamados los moderados, sin correr el inminente riesgo de un nuevo alzamiento de las provincias, e influido por esta consideración de patriotismo no ajeno tampoco a estímulos de amor propio, creyó atenuar la responsabilidad que contraía acudiendo a la reina en demanda del decreto de disolución, habiendo consultado sobre tan grave asunto al Consejo de gobierno nombrado por Fernando VII, rueda ya gastada y casi anulada de hecho desde la caída del gabinete Toreno.

No componían aquel cuerpo hombres de un temple que les estimulase a imitar el ejemplo de los senadores romanos que sentados en sus sillas curules esperaron impávidos la muerte de manos de los galos vencedores. No se hallaban dispuestos aquellos consejeros a arrostrar las iras de la propaganda progresista, ansiosa por arrollar a cuantos pudiesen poner obstáculos a su triunfo; y tanto el Consejo de gobierno como el de las órdenes, expresaron su opinión contraria a que se retirase Mendizábal y favorable a la disolución, cuyo decreto leído en el Estamento de procuradores el 27, fijaba para igual día del siguiente mes de febrero las elecciones que debían verificarse con arreglo al sistema del Estatuto, sistema que reducía el cuerpo electoral a la docena o poco más de individuos que componían en cada distrito el municipio y a los que se agregaba igual número de mayores contribuyentes.

No podía ser más palpable la negación de principios en que incurría una situación que, pretendiendo ser liberal por excelencia, para reemplazar una mayoría estatutista daba la preferencia al elemento restringido de una elección casi oficial, único resultado a que podía conducir el sistema electoral de 1834, sustituido al amplio sufragio propuesto por los sostenedores del sistema recomendado por *El Español*.

González Pérez, López del Baño, San Clemente, González Nieto, Perpiñá, Campillo, Anaya, Latorre, Ciscar y Oriola, conde de Adanero, Fleyx, Ciscar, Ruiz de Bucesta, marqués de Someruelos, Moscoso de Altamira, Vega y Río, Garay, Polo y Monge, Del Rey, Joven de Salas, Arango, Camba.

Lista de la minoría

Cano Manuel, Rodríguez Vera, Abarques, López, Osca, Chacón, Somosa, Ciaros, Acuña, marqués de Montevirgen, Becerra, Calderón de la Barca, Martel, Domínguez, León Bendicho, Calderón Collantes, Marín, Llano Chavarri, Torrén y Miralda, García Carrasco, Ontiveros, Alcalá Galiano, Istúriz, Cuevas, Alcalá Zamora, López de Pedrajas, conde de las Navas, Sánchez Toscano, Espinosa, Flores, Belmonte, Caballero, Acebedo, Flores Estrada, Argüelles, marqués de Villagarcía, Pardo Bazán, Orús, conde de Huts, Parejo, De Pedro, Cortés, Crespo de Tejada, Ochoa, Fuster, Ruiz de Carrión, Ayarza, Álvarez García, Aguirre Solarte, Cano Manuel y Chacón, Serrano (don Ginés), Carrillo Manrique, Ferrer, Pizarro, Santafé, Torres y Solanot, Aranda, Eros, Villachica, Laborda, Ortiz de Velasco, Kindelán, Mojarrieta, Ayala, San Just, García de Atocha.

Se abstuvieron de votar

Montes de Oca, Tosquella, César, Heredia, Vallarino, Álvarez Pestaña, Jalón y Jalón, Cáceres, Crespo Rascón, marqués de Torremejía, Martí, Boneo, San Simón, Quintana.

CAPÍTULO IV. LA GUERRA EN EL NORTE. ARLABÁN

Planes carlistas.—Sistema de Córdoba.—Corta y fructífera campaña de Eguía.—Acciones de Orduña y Unzué.—Pérdida de Lequeitio.—Penuria del ejército.—Exposición apologética del general Córdoba.—Su dimisión.—Queda Córdoba al frente del ejército.—Sucesos militares del Norte, de enero a mayo.—Victorioso ataque de las líneas de San Sebastián.—Segunda campaña de Córdoba.—Juicio crítico sobre las operaciones del mes de mayo en la cordillera de Arlabán.

Las perplejidades que al comenzar el año 1836 preocuparon el ánimo del general en jefe del ejército del Norte, tuvieron por objeto las instancias del ayuntamiento y pueblo de San Sebastián, que molestados por el rigor del bloqueo que sufrían de los carlistas, instaban sin cesar acudiesen fuerzas del ejército a remediar una situación que hacía más violenta para el vecindario de la capital de Guipúzcoa la circunstancia de que el enemigo tenía a su disposición trincaduras, pudiendo por su medio operar sobre la marina, ventaja de la que creían los leales de San Sebastián hubieran debido exclusivamente disfrutar los cristinos de las pueblos de la costa, toda vez que se hallaban a disposición del gobierno elementos marítimos que no estaban tan al alcance de la facción.

Pero el general Córdoba, que debía atender a análogas reclamaciones de todos los puntos de la extensa línea que tenía que cubrir el ejército, conceptuaba que San Sebastián no corría en realidad peligro, si bien su vecindario tenía que sufrir provocaciones, y apreciaba todos los inconvenientes que realmente habría ocasionado una marcha del grueso del ejército con el solo objeto de hacer levantar el bloqueo. Sin embargo, y para cubrir su responsabilidad, Córdoba reunió un consejo de guerra cuya deliberación tenía por objeto modificar o confirmar su propio juicio sobre la marcha a Guipúzcoa. Reunióse en efecto el consejo, y después de una amplia y libérrima deliberación, opinaron por unanimidad los generales y brigadieres que a él concurrieron, no ser conveniente emprender el movimiento acerca de cuya oportunidad eran consultados. Aunque el ministro de la Guerra, conde de Almodóvar, no pudo asistir al consejo por hallarse indispuerto, se hizo representar por don Miguel de Imaz, oficial de su secretaría, y posteriormente aprobó el acta.

No obstante lo acordado por la junta de generales, no perdía Córdoba de vista los apuros de San Sebastián, y como acabó por disponerlo, hizo cuanto era practicable en favor de la situación de aquella plaza, no obstante lo limitado de los medios de que disponía y las privaciones que en punto a víveres y equipo comenzaba a experimentar el ejército. Era tan pronunciada la impaciencia de la opinión, las exigencias de la prensa y las instancias del gobierno por que el ejército se moviese y emprendiese operaciones, que no pudiendo Córdoba resistir a la presión moral de que era objeto, determinó intentar algo sobre la línea de la cordillera de Arlabán ocupada por el enemigo al extremo norte de la llanura de Álava.

Apenas hubo se apuntado el movimiento del ejército de la reina, Eguía dirigió refuerzos a Mondragón y a Salinas, puntos ocupados por las avanzadas de su ejército. Púsose en marcha el de la reina formando su derecha la brigada británica y algunos batallones españoles, cuerpos que apoyaron su movimiento hasta emparejar con la altura del pueblo de Guevara. Formaba el centro la legión francesa y las divisiones Rivero y Cleonard, teniendo Arroyabe y Ulibarri, y sido destinado Espartero a formar el ala izquierda. Llegado al frente de las posiciones del enemigo, Córdoba, que había dispuesto sus fuerzas para el combate, las animó haciendo circular entre sus filas la siguiente orden del día:

«Compañeros: Confiado y orgulloso el enemigo sobre la cordillera de Arlabán, parece retar nuestro esfuerzo, olvidando los escarmientos que recibió en tantas otras posiciones más célebres. Yo he recogido el guante, y para satisfacer vuestro ardimiento os conduzco al combate, es decir, a la victoria.

»Que todos y cada uno recuerden hoy las mayores obligaciones que hemos contraído con la patria, con el trono y con la reputación de este valiente ejército; ella es nuestra honra y nuestra vida; pero los grandes elogios y premios recibidos, servirán a labrar nuestra afrenta, si brillase, soldados, un solo día aciago en que pudiéramos perder los buenos títulos con que supo conquistarlos vuestro

valor y vuestra constancia.

»Compañeros, no os pido vuestra confianza; sé hasta donde son grandes en este punto mis obligaciones con el ejército; pero sí que observéis aquel orden perfecto que asegura el triunfo en los combates y honra las armas en todas circunstancias.

»Valientes y generosos extranjeros que venís a pelear por los progresos de la civilización; vamos poseídos de una generosa rivalidad, a ver a qué nacionalidad adjudica hoy la fortuna sus favores, la victoria su mejor corona.

»Mi corazón la desea y la disputa para los soldados de mi patria, es verdad; pero mi equidad la adjudicara a los que más lisonjeados por la suerte, tengan mejor ocasión de merecerla. El lazo que ha unido nuestros esfuerzos e intereses, iguala los derechos de todos los que combaten por la causa de la libertad.

»Soldados españoles, vamos a conducirnos como los primeros veteranos que tuvo ella en Europa.

»En mi cuartel general de Vitoria a 16 de enero de 1836.—El general, *Córdova*.»

El plan de ataque tuvo por objetivo el frente de la línea enemiga, al mismo tiempo que procuró Córdova envolver sus costados, y dirigidos al efecto algunos batallones contra Guevara y la cordillera de Arlabán, la hallaron vigorosamente defendida por Villarreal con cuatro tercios alaveses y dos vizcaínos, estos últimos al mando de La Torre. La principal altura la defendía Goñi con batallones navarros, castellanos y alguna fuerza de caballería.

No obstante la firmeza con que los carlistas mantenían sus posiciones, los liberales avanzaron hasta Arroyabe. La bizarría del empuje obligó al enemigo a replegarse sobre lo más empinado de la cordillera, pero hizo alto en los caseríos llamados Ventas de Arlabán, en cuya nueva posición esperó a pie firme.

Hacia aquel punto dispuso Córdova que desplegasen numerosas guerrillas, seguidas por el regimiento de la Princesa a cuyo frente marchaba su coronel don Ramón María Narváez, quien llevaba además a sus órdenes dos batallones de la legión francesa.

Llegado que hubo a la meseta, punto de partida para el ataque contra las alturas que ocupaba el enemigo y desde las que dirigía un fuego mortífero, hizo Narváez formar los batallones franceses para que estuviesen resguardados de las balas al abrigo de las Ventas, y dirigiéndose a sus soldados los arengó enérgicamente, estimulándolos a que en presencia de los extranjeros sus aliados, les hiciesen ver que no había degenerado el valor de los antiguos tercios castellanos; y sirviéndose de frases demasiado soldadescas para ser reproducidas por escrito, púsose a su frente y dando la señal de acometida trepó la cordillera en medio de un diluvio de balas. El regimiento de la Princesa llegó a la altura de la que desalojó a los carlistas, pero su coronel quedó tendido atravesado de un balazo en el cráneo, de resultas de cuya herida estuvo a las puertas de la muerte. El general en jefe, de quien Narváez había sido compañero en el regimiento de Guardias españolas, corrió sabedor del peligro en que su amigo se hallaba, y abrazándolo conmovido exclamó, como para justificar la predilección con que miraba a Narváez y lo rápidamente que había contribuido a su carrera:—«No extrañaran ustedes, señores, que quiera tanto a un hombre que nos sirve a todos de modelo.» Y en verdad que no había lisonja en las palabras de Córdova juzgando a Narváez, considerado como soldado, pues en aquellos mismos momentos el general francés Bernelle, que había presenciado el denuedo del coronel de la Princesa, exclamó delante de sus oficiales:—*Il n'y a rien de si beau comme le colonel Narváez dans un jour de bataille.* (Nada hay tan bello como el coronel Narváez en un día de batalla.)

Aunque arrojados de la posición ganada por el regimiento de la Princesa, los carlistas reforzados por batallones de fresco, se hicieron fuertes a algunos centenares de metros más arriba. Conociendo entonces Córdova lo decisivo del momento, hizo avanzar a los franceses y a la brigada Rivero; tropas que con valor superior a todo elogio arrollaron al enemigo y acabaron de apoderarse de las alturas. En aquel notable hecho de armas ganó merecido renombre de valentía, el que, brigadier aquel día, conquistó la faja que debía llevar, el general don Felipe Rivero.

No fue menos distinguido el comportamiento de la legión francesa que operaba sobre la izquierda. El centro dirigido por Córdova en persona, no pudo sacar todas las ventajas que se prometía este jefe, por no haber llegado a tiempo los cuerpos que debieron concurrir al movimiento. La oscuridad de la noche que no tardó en sobrevenir detuvo las operaciones, y el ejército, conservando el terreno que había conquistado, vivaqueó sobre el campo de batalla, no obstante la inclemencia del tiempo, habiendo sido la noche muy fría, de mucha agua y a pesar de hallarse el ejército muy mal preparado para dormir al raso, vestidos como todavía lo estaban los soldados con prendas de verano.

De Vitoria a Salvatierra la legión inglesa viose cargada por fuerzas superiores, pero supo hacer denodado frente al enemigo, distinguiéndose en aquella jornada el brigadier Chinchester, el coronel Churchill y los granaderos de Westminster.

A la madrugada del siguiente día Villarreal, que hacía frente a los ingleses, marchó precipitadamente a reforzar a Eguía que ocupaba a Salinas; dióle este el parabién por lo oportunamente que acudía, añadiendo que lo encontraba en el momento mismo en que iba a escribir su dimisión y a enviársela a don Carlos. «¿Y por qué piensa V, en eso, mi general? le dijo Villarreal.—Porque esta guerra, amigo, contestó el veterano, es para muchachos.»

Entrado que fue el día se renovó la batalla de la víspera. Espartero, que se había incorporado al grueso del ejército, ocupaba el centro de la línea; pero una espesa niebla dificultaba las operaciones, de cuyas resultas no pudo formalizarse el ataque hasta las doce del día.

Una fuerte columna carlista amenaza envolver a los franceses que se defienden bizarramente, pero reforzada aquélla por Sopelana, tienen los legionarios que retroceder a las Ventas. A la derecha carlista la contiene con éxito, y sin permitir que adelante, la proverbial bravura del general Espartero.

Las dos jornadas de Arlabán hacen honor a las armas españolas fratricidamente empeñadas en verter en ellas copiosamente la generosa sangre de los combatientes de ambos campos. Ganó Córdova aquellos días el concepto de entendido general, sin que esto quiera decir que las operaciones realizadas hiciesen adelantar cosa alguna al estado de la guerra, pues ambos ejércitos conservaron el mismo terreno que ocupaban antes de venir a las manos, sin haber llegado a otro resultado que al de la ostentación del valor desplegado por los jefes y soldados de los dos ejércitos. Eguía esperó a pie firme a Córdova, el que si bien conquistó el campo de batalla no logró su permanente ocupación, ni aunque se hubiese adelantado tomando territorios dominados por el enemigo, hubiera podido conservarlos atendidas las condiciones en que los beligerantes se hallaban.

No podía, en efecto, el general Córdova hacerse ilusiones sobre la insuficiencia de los medios con que operaba y la poca confianza que debía animar al jefe encargado de la defensa de una causa, cuyos sostenedores en el territorio sobre el que se extendía la autoridad del gobierno, ardían en divisiones y se hacían cruda guerra unos contra otros.

Veíase, sin embargo, Córdova en la dura alternativa de tener que operar a despecho de las condiciones más desventajosas, obligado a ello por no dar mayor pábulo a las recriminaciones que un deplorable extravío de la opinión pública dirigía al ejército por su inacción: ingrata coyuntura de la que sólo hubiera podido escapar anticipándose a dar la dimisión que so vio obligado a presentar más tarde.

Seguros los carlistas de no poder ser atacados en su propio territorio, pensaron seriamente en expediciones a las provincias interiores, y no pudo en su consecuencia prescindir Córdova de aprestar divisiones del ejército destinadas a perseguir a las columnas enemigas que intentasen abrirse paso en dirección de Asturias, de Galicia o de Aragón. Para contrarrestar la que tratase de penetrar al Noroeste de la Península fue designado el general Espartero, y en seguimiento de la que tratase de invadir a Aragón nombróse al general Tello. Las legiones extranjeras quedaban a la custodia de la llanura de Álava, ínterin el general en jefe se preocupaba de la fortificación de Peñacerrada y de la ocupación del condado de Treviño, de cuyo rico territorio esperaba sacar abundantes recursos. Después de esta indispensable distribución de fuerzas, sólo quedaban a

Córdoba una brigada española y otra francesa para atender a la protección de los valles que habían vuelto a levantarse en favor de la reina mantener expeditas las comunicaciones con Francia, acudir a probables ataques del enemigo sobre la línea del Ebro, y sacar al ejército de la inactividad que tanto preocupaba al gobierno y a la opinión.

El movimiento sobre los valles a que tanta importancia y no sin falta de fundamento daba el general Córdoba, se anticipó y le creó evidentes embarazos, toda vez que la conservación de aquellos territorios que tanto empeño había mostrado Mina en asegurar, exigía el constante empleo de una fuerte división, al mismo tiempo que tenía el ejército que guarnecer muchos puntos fortificados y levantar el sitio de otros bloqueados, atenciones para las cuales eran evidentemente insuficientes, tanto las tropas como los recursos de que Córdoba disponía.

Consideró por aquel tiempo el conde de Almodóvar terminada su misión, y emprendió su regreso a la corte, siendo acompañado hasta la Puebla de Arganzón por el general en jefe, quien recibió del ministro los más evidentes testimonios de aprobación de todos sus planes de campaña.

General entendido y hombre pensador, preocupaba sobre manera al caudillo del ejército de la reina la importancia de preparar el éxito de las operaciones militares por el acertado uso de medios morales que las favoreciesen, y en este sentido, y según lo dejamos anteriormente consignado, mostraba grande interés en asegurar la cooperación de los habitantes de los valles del Roncal, Allescoa y Salazar. El armamento ya efectuado de los de Hecho y Ansó en Aragón, debía ligar a los pueblos colindantes con Navarra en comunes esfuerzos en pro de la causa liberal. Para mejor secundar la actitud en que se proponía colocar a aliados que tan útiles creía podían serle, estableció Córdoba una línea de puntos fortificados que desde Berdún se prolongaba a Sadova y Salvatierra, conexionando dicha línea con otra que desde Pamplona llegaba a Lumbier, sistema que enlazaba el curso de los tres ríos, el Aragón, el Arga y el Ebro, y las comunicaciones del primero con Francia.

Deseoso Córdoba de poner en ejecución su sistema de bloqueo del territorio vascongado, dirigióse ala frontera con la idea de conferenciar con el general Harispe, jefe del distrito militar de Bayona, de quien se proponía obtener que cuerpos del ejército francés adelantasen su línea de observación sobre la frontera, y caso de no lograrlo, esperaba obtener la venia de Harispe para que algunos cuerpos españoles pudiesen efectuar su paso por el territorio francés a efecto de hacer su entrada en España por la espalda de las posiciones ocupadas por los carlistas, siendo el principal objeto que Córdoba en ello se proponía el de destruir, en unión con la guarnición de San Sebastián, las fortificaciones levantadas por el enemigo a orillas del Bidasoa.

No pudo el general francés por hallarse enfermo acudir al punto de la frontera en que debía haberse verificado la entrevista, y hubo de limitarse la cooperación que de la autoridad francesa recibió Córdoba a haberle facilitado el armamento y municiones de que necesitaba para los valles.

En su expedición de Pamplona a la frontera visitó Córdoba el valle de Ulzama, habiendo mandado fortificar los pueblos de Zabalchica, Zubiri, Larrasoña y Burquete, a efecto de unir esta línea, prolongada que fuese hasta el primero de dichos puntos, con el sistema de protección en favor de los valles pronunciados.

Sagazmente trató de aprovechar el general en jefe carlista el paseo de su contrario a la frontera, y sacando partido de la circunstancia de haber caído una grande helada, a favor del temporal ocultó su intento a Evans y a Espartero encargados de observar sus movimientos, y habiéndolo logrado cayó de repente sobre Valmaseda, que consiguió rendir a los tres días de sitio, haciendo prisioneros 400 hombres del provincial de Túy y apoderándose de cinco cañones y de un buen repuesto de municiones de boca y guerra. Alentado por este triunfo, dirigióse Eguía aceleradamente a Mercadillo que igualmente tomó, haciendo prisioneros 100 hombres del antedicho batallón que lo guarnecían. Anteriormente y por otro golpe de audacia se habían hecho los carlistas dueños de la villa de Guetaria, pero no del castillo, que conservaron los liberales merced a los refuerzos y auxilios que recibieron de San Sebastián.

Infatigable en sus esfuerzos por sacar partido de los débiles medios de que disponía y a despecho de la inclemencia de la estación que era rigurosísima y de la escasez de transportes, de

viveres y de dinero, marchó Córdova a Lecumberri y amenazó a Tolosa y a la Borunda, con ánimo de atraer hacia él a los carlistas, alejándolos de los demás puntos que podían amenazar; pero fueron las nevadas tan continuas y tan copiosas que paralizaban todos los movimientos, no pudiéndola tropa salir de sus cantones por hallarse casi enterrada en nieve.

Engreído don Carlos por las ventajas obtenidas por sus partidarios y lisonjeándose de que los esfuerzos de éstos y la protección del cielo acabarían por sentarlo en su suspirado trono, creyó oportuno el momento de dirigir la voz a los españoles en la forma que expresa el manifiesto inserto al fin del capítulo bajo el número I.

Noticioso Espartero en Peñacerrada de que el enemigo preparaba una probable invasión a Castilla, dirigióse a marchas forzadas a Medina de Pomar y Villarcayo, movimiento que inutilizó Eguía tomando otro rumbo y presentándose ante Plencia, cuya rendición aceleró por medio del incendio del caserío, entrando por capitulación en la plaza y haciendo en ella 250 prisioneros del provincial de Mondoñedo y 70 nacionales, cuya libertad hubo de costar a éstos un rescate; coronando Eguía sus trofeos con la posesión de trece cañones y de armas y municiones en abundancia.

En quince días había conquistado el jefe carlista tres puntos fortificados, hecho cerca de tres mil prisioneros y abundante acopio de útiles y pertrechos de guerra, ganancia positiva y palpable, a la que no podían oponer los liberales otro contrapeso que el del valor de sus soldados y las esperanzas fundadas por Córdova en la cooperación de los valles y en su sistema de bloqueo. Las dificultades con que este general luchaba, la material imposibilidad que claramente ofrecía el intentar una campaña decisiva en las condiciones en que la guerra se hallaba, recomendaban, en vez de desvirtuarlo, el sistema de las líneas y demás medios de lenta pero segura ejecución, que constituían el plan hábilmente concebido, pero que no le fue dado completar, al ilustre general de la reina. Luchando con el encrudecido temporal que reinó constante en las provincias del Norte en febrero y marzo de aquel año, y siempre falto en punto al servicio de hospitales y al de viveres y demás recursos que exige toda guerra empeñada en grande escala, llegaba Córdova de Navarra a Vitoria el 4 de marzo y era informado de la pérdida de Valmaseda, Plencia y Mercadillo, sucesos acerca de los cuales la justificación del general respecto de no haber socorrido aquellos puntos era completa, en el mero hecho de que no dieron tiempo sus defensores para que pudiera acudir fuerza en su auxilio, toda vez que se rindieron inmediatamente, habiendo durado sólo tres días la defensa del que más se resistió.

Dio Córdova nueva distribución a las tropas de su mando formando un cuerpo de ejército para la izquierda de su línea, cuerpo cuyo mando confió al general Evans, nombramiento del que tuvo fundado motivo para resentirse Espartero, cuyo patriotismo brilló en aquella ocasión no suscitando reclamaciones ni embarazos que habrían sido perjudiciales para la causa de la reina.

La crónica de aquellos días hizo platillo de un humorístico episodio entre el jefe carlista Elío y el coronel don Fernando Fernández de Córdova, hermano del general en jefe, episodio que dio ocasión a una correspondencia encaminada a convenir en las condiciones de un propuesto reto dirigido a que un determinado número de soldados de ambas armas y en representación de sus respectivos campos, lidiasen en singular combate, por quién, si de los carlistas o de los liberales, debía quedar la palma del valor y de la superioridad guerrera. No tuvo consecuencias aquella extravagancia, de la que no correspondería hacer mérito a no haber hallado cabida en la crónica de la guerra civil.

Justamente ufano de las recientes ventajas que había adquirido, diose Eguía la satisfacción de enviar a su rey las banderas de sus prisioneros, los urbanos de Plencia, acompañadas de la lista de los sargentos, cabos y soldados del ejército de la reina que habían tomado partido en las filas de don Carlos.

Hallábase Espartero en Berberana a los primeros días del mes de marzo, y dirigiendo un reconocimiento sobre Orduña, no vaciló en penetrar en la población, fuertemente ocupada por los carlistas. Hacía parte de la fuerza liberal el regimiento de húsares de la Princesa, el que por

anteriores hechos de guerra se hallaba algún tanto desconceptuado en el ejército. Pero animado aquel día dicho cuerpo por hallarse a su frente los bizarros coroneles don Juan Zabala y don Pedro Regalado Elío, hicieron los húsares prodigios de valor, y arrollaron a los carlistas con pérdida para éstos de doscientos hombres y de seis cajas de guerra. El último de dichos jefes encontró alevemente la muerte a manos de un prisionero que aun conservaba su fusil. Justamente impresionado Córdova de la pérdida de tan digno oficial, y con objeto de honrar su mérito al mismo tiempo que su memoria, y de dar a la familia de Regalado Elío una prueba del aprecio que aquél merecía a sus compañeros de armas, ordenó que la división guardase luto por tres días y que durante la campaña al pasar revista el regimiento de húsares de la Princesa, el comisario de guerra llamase a Elío por su nombre y apellido, a lo que debería contestar el soldado que ocupase la cabeza de la formación: *Muerto en el campo del honor por la causa de la patria, después de haber cubierto de gloria a este regimiento y al ejército del Norte en el que sirvió de voluntario.*

Dispuso al mismo tiempo el general en jefe que el día que señalase Espartero, se hiciesen a Elío exequias funerales como brigadier, siendo costeadas la función por suscripción voluntaria de las planas mayores del arma de caballería, y colocándose sobre su sepulcro una lápida con la inscripción que los oficiales de húsares acordasen.

La orden general del ejército consignó estos hechos, conmemorando en ellos un lance de guerra que vahó al regimiento de húsares la acrisolada reputación que en adelante conservó incólume y engrandecida.

A mediados de dicho mes dispuso Córdova un simple reconocimiento del campo atrincherado de Villarreal, cuyo formal ataque no quiso llevar a cabo, juzgándolo operación, si bien asequible, que debía costar pérdidas no justificadas por los resultados que de ella podrían esperarse; pero resolvióse a reforzar las defensas de Bilbao y de Portugalete, corriéndose al día siguiente sobre el campo atrincherado de Guevara, cuyas obras destruyó en pocas horas, sin que pudiera estorbarlo la guarnición del castillo.

Reuníase el día 19 la división de Méndez-Vigo con la de Ezpeleta en Valmaseda, ínterin Espartero se dirigía hacia Orduña ocupado por los carlistas.

La división Rivero, aunque separada de Espartero, obraba paralelamente, circunstancia de la que trató de aprovecharse el enemigo interponiéndose entre ambas fuerzas, con la esperanza de batir sucesivamente uno y otro cuerpo; pero Espartero penetró sagazmente el intento del enemigo y supo frustrarlo, trabándose en las inmediaciones de Unzué una reñidísima pelea, en la que los dos contendientes hicieron prodigios de valor. Tres horas duró el combate y hallábase indeciso, cuando impaciente Espartero y llevado de uno de aquellos movimientos generosos que tan frecuentes le eran en las ocasiones de peligro, corrió a caballo por el frente de su línea excitando a sus soldados y comunicándoles el fuego que en su pecho ardía. Electrizada la división a la voz de su heroico jefe, se precipitó sobre los carlistas, a los que hizo abandonar el campo de batalla.

Aquella acción, parecida a otras de las que ya hemos hecho mérito y a las que siguieron otras varias en análogas condiciones, se reducían a brillantes duelos militares, a motivos de satisfacción para pundonorosos soldados, que satisfechos de sí mismos, siempre afrontaban denodadamente al enemigo sin volverle jamás la espalda, por más que algunas veces debieran cederle el campo. Los partes que respectivamente dirigieron a sus superiores los generales de los dos ejércitos se atribuyeron recíprocamente la victoria, pero el del de la reina cumplió un deber de justicia elogiando la bizarría del coronel don Leopoldo O'Donnell y del general Rivero, objetos de universales aplausos por su comportamiento en aquella sangrienta jornada.

El 20 de marzo fijaba Eguía su cuartel general en Llodio para dar descanso a su ejército que grandemente lo necesitaba, a consecuencia de las marchas y combates de los anteriores días, al mismo tiempo que preparaba el ataque de la plaza fortificada de Lequeitio, cuya pérdida había previsto Córdova sin haber tomado disposición alguna para impedirlo, considerando que la situación de aquella plaza sobre la costa Cantábrica no permitía al ejército, cuya base de operaciones estaba muy distante, comprometerse para guardar un punto cuya importancia era

relativa, y solo pudo tener a cuando los pueblos de la marina, que sucesivamente habían ido cayendo en poder de los carlistas, se hallaban en el de las tropas de la reina.

No fueron de grande importancia las escaramuzas y paseos militares que durante los restantes días del mes de marzo tuvieron lugar en ambos campos. Las inmediaciones de Bilbao se hallaban siempre infestadas por columnas y destacamentos carlistas, que reducían al recinto de la plaza y al curso de la ría el terreno en posesión de los liberales. En la misma situación se hallaba San Sebastián, a cuyas puertas, por decirlo así, se encontraban los carlistas; pero sobre ambos puntos era constante la vigilancia de Córdoba y en ningún caso hubiera consentido que aquellas importantes plazas se viesan estrechadas por los carlistas, sin acudir en su auxilio.

Según se ha hecho ya presentir, Lequeitio debía ser el punto más inmediatamente amenazado, y contra él se dirigió Eguía después de la fácil correría que lo había puesto en posesión de los demás puntos de la costa.

Las condiciones topográficas e hidrográficas de la amenazada villa habrían hecho su posesión importante si, como se ha dicho, los puntos de la costa no hubiesen ido perdiéndose uno tras otro, pero tomados por el enemigo todos ellos menos San Sebastián, Bilbao y Portugalete, el interés que realmente había en que no cayese también Lequeitio en poder de Eguía, fundábase únicamente en la consideración moral de lo adicta que su población se había siempre mostrado en favor de la causa liberal. A tal punto había llegado el entusiasmo de aquellos habitantes, que hasta las mujeres formaron años atrás un batallón que se llamó de Amazonas de Lequeitio, hecho que basta para considerar con cuanta repugnancia vería su vecindario la proximidad del momento en que humillado se viese en poder de sus enemigos.

Pero esta misma consideración acrecentaba en los carlistas el deseo y la satisfacción de subyugar a sus heterodoxos paisanos. De los sentimientos de Eguía contra los liberales de Lequeitio participaban en igual grado los campesinos de sus alrededores, todos ellos partidarios del Pretendiente, y gozosos de contribuir a la derrota de los cristinos. Llegaron hasta a enmendar la plana a los ingenieros que habían asegurado a Eguía no ser posible colocar las piezas de sitio en las eminencias desde donde únicamente podría ser certero el fuego contra la plaza. Pero los campesinos se sonrieron de las dificultades de la ciencia y con sus yuntas de bueyes subieron los cañones por los vericuetos que los oficiales facultativos habían juzgado inaccesibles. Llenaron su propósito los devotos labriegos y con asombro y consternación de los liberales de Lequeitio, fue rendido el fuerte considerado como la defensa inexpugnable de la población. Tomado el castillo, tenía ésta que renunciar a sostenerse y abrió sus puertas a los vencedores, quedando prisioneros los 800 hombres que entre tropas y urbanos defendían la villa, a la que la cuerda política de Eguía libertó del saqueo que a grito herido pedían contra aquel enjambre de liberales los enorgullecidos vencedores. Esa desgraciada campaña hizo en pocos días perder los puntos de la costa con tanta rapidez, que no hubo materialmente tiempo para que Evans y Espartero, a quien Córdoba dejó suficientes fuerzas en la llanura de Álava, hubiesen podido operar según se exigiesen las circunstancias, pues aunque se hubiesen puesto en movimiento al primer aviso de la marcha de Eguía sobre su derecha, no hubieran podido llegar en auxilio de puntos cuya rendición inmediata excluía la posibilidad de que hubiesen sido socorridos.

Acusaba por lo demás grande imprevisión de parte del gobierno el que disponiendo de fuerzas marítimas y contando con la cooperación de los cruceros ingleses, no hubiese organizado un sistema de defensa de los puntos de la costa, situando en San Sebastián o Portugalete un campo atrincherado del que fácilmente habrían podido destacarse tropas a los puntos amenazados.

El patriotismo de Mendizábal, su ardiente deseo de terminar la guerra por medio de la victoria de las armas de la reina, no bastaban para suplir a la falta de acierto, de método y de resultados que acompañaban su gestión de la cosa pública.

Córdoba no recibía ni refuerzos suficientes, ni provisiones, ni fondos, pues hasta llegó el caso de que para acudir a urgentísimas atenciones del ejército, tuvo que hacer uso de su crédito personal, recurso insuficiente que nada podía remediar; pero lo que más le atormentaba eran los injustos

cargos de la prensa avanzada que lo acusaba de inactividad y exigía ruidosos triunfos y decisivas victorias, pedidas con ahínco y con insistencia, no tanto en el interés de la causa como en el de la conservación en el poder del partido que a la sazón dominaba.

Córdova, que como hemos dicho había estudiado la guerra del Norte, y sobre ella fundado un sistema militarmente científico y políticamente razonable y práctico, quiso justificar ante el gobierno y ante la nación la excelencia de sus planes, al mismo tiempo que imponer silencio a sus peregrinos detractores, objeto al que satisfizo plenamente dirigiendo al ministro de la Guerra una comunicación cuya importancia hace de ella un dato indispensable para formar un acertado juicio acerca de la situación militar y de los medios de llevar la guerra a feliz término, en cuyo concepto se reproduce íntegra bajo el número II.

Concluía el general su elaborado y científico trabajo presentando su dimisión y pidiendo con urgencia el envío del sucesor que lo relevase.

Acababa el gobierno francés de revocar su disposición del año anterior prohibitiva de la exportación de objetos de comercio por toda la línea de la frontera ocupada por los carlistas, revocación enteramente favorable a éstos y que venía a destruir en gran parte los efectos que hubieran sido de esperar del bloqueo a cuya rigurosa ejecución tanta importancia daba Córdova. No era esta la sola ventaja de que los carlistas disfrutaban. Habían mejorado el estado de su hacienda, estaban pagando corrientemente el prest de sus soldados, habían comenzado a abonar los suministros de los pueblos y señalado prima a los desertores que, atraídos por este aliciente, aflúan a su campo.

La involuntaria pugna que de resultas de las necesidades que experimentaba el ejército y de la dificultad que tenía el gobierno de proveer a ellas existía entre el cuartel general y el ministerio, anunciaba una disidencia que suministró materia a una animada y picante controversia en las columnas de El Español, ostensiblemente sostenida por don Aniceto de Álvaro en representación de Mendizábal, y anónimamente por un oficial superior del ejército que componía parte de su estado mayor.

No ofrece aquella polémica bastante interés para ocupar extractándola un espacio, al que bastara para suplir, la síntesis de una discusión que se reasume con completa exactitud en la doble afirmación, de parte del ministerio, de que hacía cuanto le era posible para atender al ejército, y de parte del general en jefe, asegurando que carecía de los elementos considerados como absolutamente indispensables para una campaña hecha en las condiciones propias de los ejércitos modernos.

No consintió Mendizábal en aceptar la dimisión de Córdova, a quien colmó de elogios el ministro de la Guerra en respuesta a la sentida comunicación del general, la que quiso mirar el gobierno más bien como una apología que aquél dirigía al país, que como la expresión de una voluntad resuelta a renunciar el mando, poniendo al gobierno en la precisión de nombrar un nuevo general en jefe, providencia por el momento bastante embarazosa, en atención a que los años de guerra que pesaban sobre el país habían gastado el prestigio de todos los generales en disposición de sustituir al vencedor de Mendigorriá, y al autor del razonado plan de campaña cuyo mérito había hecho patente la exposición que acaba de mencionarse y mereciera la aprobación de todos los hombres de recto criterio y de patrióticas intenciones.

Moralmente obligado Córdova a permanecer al frente del ejército, no podía menos de precaverse contra la movilidad de las fuerzas carlistas, las que estaban reconcentradas en un territorio desde el cual amenazaban en línea directa y a la vez las Encartaciones, Bilbao, las Merindades de Castilla, la línea del Ebro, el territorio de Navarra y el paso a Aragón, lo que obligaba a Córdova a guardar con los limitados medios de que disponía, las treinta y seis leguas de circunferencia que ceñían el territorio dominado por un enemigo que descansaba en la seguridad de no poder ser invadido sino pasajeramente.

Semejante situación obligaba a tener que sostener diariamente, ya sea para el ataque, ya para la defensa, encuentros las más veces infructíferos, pues nunca pasaban los resultados de bajas más o

menos considerables por una y otra parte entre muertos, heridos, prisioneros y pasados.

A esta clase de acometidas pertenece la brillante acción sostenida en Miñano Mayor, provincia de Álava, por Villarreal contra O'Donnell, habiendo dado el último en aquel día nuevas y brillantes pruebas de su pericia y arrojo militar, que pudo presenciar el general en jefe, llegando al fin del combate con su estado mayor.

Los dos cuarteles generales de Eguía y de Córdoba se hallaban casi a la vista a mediados de abril, lo que indujo al último a disponer un reconocimiento sobre el campamento carlista situado en Urbina y Monte Gojain. A su aproximación destacaron los carlistas algunas guerrillas, cuyos fuegos no se detuvieron los liberales a contestar, sino por medio de granadas arrojadas sobre el campo. En auxilio de Villarreal destacó Eguía algunos batallones, los que no tardaron en contramarcbar sobre Vizcaya, noticioso el general carlista de que Ezpeleta había ocupado a Valmaseda. En aquella dirección trabóse el combate de Orrantia entre las tropas de Ezpeleta y las enviadas por Eguía, combate en el que fue herido el general divisionario de las tropas de la reina. Púsose en marcha Córdoba para aquel punto con diez y nueve batallones, experimentando el contratiempo de no poderse mover de dicho pueblo durante ocho días a causa del furioso temporal de continuas nieves que inmovilizó el cuerpo de operaciones a cuya subsistencia pudo difícilmente proveerse (ínterin duró su forzada inmovilidad) por medio de los escasos víveres que trabajosamente pudieron traerse de Vitoria.

Al recibir la noticia de que Eguía concentraba fuerzas en las inmediaciones de Amurrio, sospechó Córdoba que Bilbao pudiera verse amenazada y tomó disposiciones para acudir en auxilio de la plaza. «Pero el tiempo, dice el autor de la *Historia de la guerra civil*, es el principal enemigo con que tenían que luchar ambos ejércitos. Arreciaban la lluvia y las nieves, los caminos se inutilizaban, los ríos se desbordaban, los arroyos se convertían en torrentes, las caballerías se ahogaban y aquel detestable temporal duró hasta el mes de mayo.»

El general portugués Das Antas reemplazó a Vigo en el mando de la línea de la izquierda, con instrucciones para proteger la fortificación de Valmaseda, construida con solidez y dotada de artillería. Acudió presuroso Eguía a oponerse a esta operación, a cuyo sostén se presentó Ezpeleta al frente de la brigada Peón, empeñándose en su consecuencia un reñidísimo combate, en el que carlistas y liberales pelearon con singular denuedo. Aunque inferiores en número los últimos no cedieron, habiéndose distinguido en la pelea un batallón de la guardia real y la caballería mandada por el brigadier Albuín, el manco de la guerra de la Independencia, quien dio tres cargas que causaron sensibles pérdidas al enemigo y le habrían hecho experimentar una completa derrota, a no haber acudido Cástor Andéchaga con sus batallones y logrado restablecer el combate.

Otra herida sacó de aquella jornada el bizarro general Ezpeleta, y tan enteras habían quedado las fuerzas de uno y otro bando que indistintamente penetraron en el pueblo de El Berrón, pernoctando en él, sin saber que sólo se hallaban separados de sus contrarios por los débiles tabiques de las vecinas casas. La venida de la luz del alba reveló la extraña novedad y entonces se trabó el tiroteo en las calles y desde las ventanas.

Como frecuentemente sucedía en aquella guerra, ambos ejércitos se atribuyeron la victoria, que a nadie pertenecía en realidad, pues los liberales continuaron fortificando a Valmaseda, operación que no se obstinó Eguía en impedir, sabedor de que Córdoba ocupaba a Murguía y podía aparecer por su flanco.

No se aliviaron en el mes de mayo las escaseces y la penuria que sufría el ejército, situación que a pesar de la repugnancia que experimentaba Córdoba en cansar al gobierno con reiteradas observaciones, lo compelia a reiterar que el interés de la causa pública y el decoro de la nación exigían que el gobierno tomase en consideración los conflictos que le rodeaban y las reclamaciones que de todas partes se le dirigían, recomendando que para lo sucesivo procurase el gobierno proveer al ejército de los indispensables recursos, sin los cuales podía temerse llegase el caso de una catástrofe, pues la deserción aumentaba y no era posible tener confianza en tropas mal atendidas; penuria de que desgraciadamente participaban las legiones extranjeras, cuyos individuos escribían

diariamente a sus familias que no se les pagaba y que carecían de lo más preciso, comunicaciones que por lo general iban a parar a las columnas de los periódicos ingleses, haciendo pública nuestra insolvencia, que se traducía como mala fe.

Penetrado de la importancia de poner a Bilbao a cubierto de un golpe de mano y de escapar a la necesidad de tener que acudir en su auxilio en circunstancias en las que el ejército se bailase empeñado en otras operaciones y no pudiese acudir bastante a tiempo, pidió Córdova al cuerpo de ingenieros un sistema de defensa que, coronando las alturas que dominan a Bilbao, pusiese la plaza en condiciones militares para sostener un sitio.

El croquis de esta fortificación, con el presupuesto de lo estrictamente necesario para levantarla, se remitió al gobierno en mayo de 1836, y tan poca diligencia puso aquél en atender a necesidad tan apremiante, que dos sitios ha tenido que sufrir Bilbao desde entonces, sin que se haya vuelto a pensar en la importancia de poder conservar la plaza sin los sacrificios que el conseguirlo ha costado a la nación.

Digna de interés y hasta de lastima era la situación a que se veía reducido el general Córdova, a quien de todos los cuerpos, de todas las guarniciones, de todos los puntos amenazados se dirigían consultas y reclamaciones pidiéndole refuerzos, otras dándole consejos, y hasta hubo autoridades militares que le enviaron planes de campaña, consumiéndole un tiempo precioso y poniendo a dura prueba su paciencia.

Al margen de una de estas comunicaciones procedente del gobernador de Cinco Villas y remitida por el capitán general de Aragón, tuvo Córdova la humorada de estampar la siguiente nota: «No faltaba ya más que la opinión del gobernador de las Cinco Villas sobre el modo de dirigir la guerra de Navarra y puntos que conviene ocupar. Con ella, la de los cónsules y vicecónsules en el extranjero, los escritores de diarios y todos los que dan voto, consejo y opinión sin que se les pida y con el mayor desinterés del mundo, la guerra no puede dejar de completar los grandes resultados que de tan competentes jefes vamos recogiendo, y aprovecharé el primer ocio que me den mis ocupaciones para corresponder al celo de estos empleados dando mi dictamen sobre un buen sistema de guías y de tornaguías, aranceles de comercio, medio de empedrar y alumbrar las Cinco Villas, por cuyo medio todos nos iremos generalizando en esta ciencia.»

Los disgustos que tan vivamente había expuesto el general Córdova en su comunicación al ministro de la Guerra y las acrecentadas penurias que experimentaba el ejército no bastaban, sin embargo, a paralizar su actividad, ni a entibiar un celo que lo llevaba a acudir a todos los puntos de la extensa línea sin cesar amenazados por el enemigo.

Sabedor de que Eguía se disponía a atacar a Villalba de Losa y a la división Ezpeleta, acudió en su apoyo con el doble objeto de reforzar aquel cuerpo y de cubrir a Valmaseda. Verificó al efecto una marcha forzada y pudo llegar a tiempo para compeler a Eguía a retirarse a Orduña, frustrado en su intento por el oportuno movimiento de Córdova.

Queda anteriormente expuesto que Evans al frente de la legión inglesa fue destinado a reforzar la guarnición de San Sebastián, con orden de adelantarse hasta Hernani e Irún y restablecer las comunicaciones por tierra con Behobia y con Francia.

Poniendo en ejecución las instrucciones del general en jefe, salió Evans de la plaza en la mañana del 5 con los batallones ingleses y una brigada española. La proximidad de la línea de bloqueo permitió que se trabase inmediatamente el combate, que comenzado con gran vigor por Evans, hizo retroceder a los carlistas hasta Ayete, centro de su línea que defendieron con desesperación. Pero el empeño de Evans superó los esfuerzos de sus contrarios, logrando aquél en el momento más empeñado arrollar al enemigo consternado por la muerte de su popular jefe Sagastibelza, a quien privó instantáneamente de la vida una bala que le atravesó el cráneo.

Secundando la acción empeñada por Evans, los buques de guerra ingleses surtos en la bahía rompieron un mortífero fuego sobre la línea carlista, fuego cuyos efectos acabó de hacer decisivos el oportuno desembarco de dos batallones de aquella nación enviados por lord John Hay en auxilio de Evans, refuerzo que llegó en el momento decisivo.

Derrotados los carlistas se retiraron a Oriamendi, dejando en poder de los vencedores su artillería y los reductos que formaban la línea de asedio.

Aquella brillante operación libertó a San Sebastián, que durante cuatro meses había sufrido la continua alarma de diarios ataques que hubieran acabado por rendir la constancia de sus defensores a no haber recibido el oportuno refuerzo enviado por Córdoba, tan brillantemente secundado en aquella ocasión por la ayuda de las fuerzas británicas, cuya cooperación fue objeto de las más vivas demostraciones de entusiasmo y de gratitud por parte del ayuntamiento y de la milicia de San Sebastián.

Eguía que, como hemos visto, había alcanzado notables y repetidas ventajas sobre su enemigo, temió que el descalabro sufrido por las armas de don Carlos delante de San Sebastián diese a los émulos que ya contaba el general en su campo ocasión para amenguar su prestigio, y resolvió marchar a Hernani, dispuesto a tomar su revancha en el campo mismo que acababa de ser regado con la sangre de sus compañeros. Pero la sagaz previsión de Córdoba se anticipó a inutilizar el intento de Eguía, y contramarchando desde Valmaseda sobre Vitoria, comunicó al gobierno su propósito de atacar las líneas de Villarreal y de Arlabán, esperanzado de destruirlas y desembarazar a Evans del peligro a que podía exponerlo la llegada de Eguía a Guipúzcoa al frente de fuerzas superiores.

Una apremiante orden del Real de don Carlos obligó a Eguía a renunciar a las disposiciones que había adoptado para atacar resueltamente a Evans, orden motivada por el temor que a la corte del Pretendiente impuso la aproximación de Córdoba a los puntos que constituían la base de operaciones del ejército carlista.

Constantemente paralizado en sus movimientos el caudillo de la reina por la escasez de subsistencias, no menos que por la de medios de transporte, tuvo que detener su marcha, circunstancia de la que se aprovecharon los carlistas para concentrar nuevas fuerzas en el punto amenazado. A pesar de este contratiempo persistió Córdoba en su propósito, y remediadas en algún tanto las necesidades de su ejército, expidió a todos los puestos de la línea las órdenes convenientes para secundar su plan de ataque sobre el centro de la línea enemiga.

El campo que había sido teatro de la sangrienta pelea en los días 16 y 17 de enero, viose de nuevo cubierto por batallones de los dos ejércitos beligerantes, dispuestos a renovar las pruebas que en aquellas jornadas dieron de su arrojo y de su obstinación.

Entre las singularidades de la empeñada lucha que traía divididos a los españoles, merece ser consignada por la historia la simultánea determinación tomada por los dos generales en jefe, de dirigir a los soldados que iban a combatir alocuciones en las que los estimulaban a desertar de sus filas con la promesa de recompensas en premio de su deslealtad.

Ambos documentos figuran entre los de referencia bajo los números III y IV.

Avisado Eguía por Villareal de que tenía al frente los batallones de Córdoba, acudió a reforzar la línea con siete de los suyos y alguna caballería, tomando para efectuarlo la dirección de Gamboa y la Borunda, hasta Arriola, situada a la altura de Salvatierra. Detúvose Córdoba en Mendiju para poner a sus soldados a cubierto de los fuegos del vecino castillo de Guevara, evitando al efecto el camino de Salvatierra y siguiendo el de Argomaniz.

La mañana del 21 de mayo inauguró la acción. Villareal esperó a pie firme el ataque apoyado en el pueblo de Galarreta, donde acometido con enérgica resolución por Córdoba, perdía terreno, cuando oportunamente llegaron en su auxilio tres batallones alaveses; más en aquel momento supremo, el bizarro Espartero se apoderaba de Galarreta y coronaba victorioso las elevadas cumbres de Aranzazu y de San Adrián.

Viéronse los carlistas compelidos a retirarse sin por ello dejar de defenderse y de pelear, pues a las descargas de fusilería, siguieron las cargas a la bayoneta, obstinada pelea que no bastó a interrumpir la llovizna y el granizo que en abundancia caía sobre los combatientes. Sólo la oscuridad de la noche puso término a los hechos de armas de una jornada en la que los liberales quedaron dueños del campo, victoria claramente comprada por la sensible pérdida de oficiales tan

distinguidos como el hijo del general Oraá, ayudante de Córdoba; la del comandante Malibrán, muy popular en el ejército; debiendo también mencionarse que don Leopoldo O'Donnell quedó gravemente herido.

Pensó Eguía en unirse a Villareal, mas se lo estorbó la interposición de superiores fuerzas liberales de cuyas resultas hubo de pernoctar en Oñate, resuelto a defender la corte del Pretendiente si llegaba a ser embestida. Las fábricas de pólvora y los pertrechos de guerra que tenían los carlistas en Arraga fueron incendiados por Espartero. El arrojo y la fortuna de este general rayaron tan sorprendentes en aquella gloriosa jornada, que a la mañana siguiente se posesionó, en territorio enemigo, de las salinas de Lenis, y fue necesario para detenerlo en su marcha que Córdoba le enviase dos ayudantes, con orden expresa de, si era necesario, *agarrarle*, les dijo, *los faldones de la levita*.

No sin trabajo pudo el intrépido general efectuar su reincorporación al grueso de su ejército, habiendo tratado el enemigo de cortar su retirada por medio de dos batallones emboscados en recodos de la sierra, que ocultaban su presencia; ardid cuyo éxito supo inutilizar la sagacidad del veterano Espartero, quien acertadamente destacó dos batallones del Príncipe, los que a la bayoneta cargaron y dispersaron a los carlistas.

No obstante las proezas que en las acciones de los días 21, 22, 23 y 24 de mayo tan alta pusieron la bizarría del ejército liberal, no obstante las acertadas disposiciones de sus jefes y del favorable éxito que tuvieron todos los combates librados en aquellos días, las brillantes operaciones de la segunda campaña de Arlabán no produjeron un cambio apreciable en el estado de la guerra, resultado que con exactitud matemática hasta cierto punto, venía a justificar el sabio sistema expuesto por Córdoba en su memorable comunicación al ministro de la Guerra de fecha 26 de febrero.

Como era consiguiente a la carencia de objetivo calculado, y de resultados positivos de las operaciones que acaban de ser breve, pero certeramente expuestas, pudo Córdoba regresar a su base de Vitoria sin ser incomodado por el enemigo. Al avistarse el general en jefe con el honrado y entendido Oraá, cuyo hijo había quedado gloriosamente tendido en el campo de batalla, Córdoba cumplimentó afectuosamente al afligido padre, de quien recibió la noble y modesta respuesta que en estos términos conmemora la *Historia de la guerra civil*:

«Mi general, no tenía más que ese hijo y le idolatraba; pero quisiera tener doce que sacrificar por nuestra reina y por la patria: vamos al enemigo y V. verá que mis lagrimas de padre no me hacen olvidar mis deberes de soldado.»

Llegado a Vitoria el 27, dirigió Córdoba una alocución al ejército en la que reasumía los hechos más notables de la breve campaña, señalando la parte que cada división había tenido en los combates y tributando a sus jefes los elogios a que se habían hecho tan notablemente acreedores.

Hablando de Espartero decía la alocución: «Cupo a la tercera división la más difícil y gloriosa parte de la jornada. El ataque de la izquierda fue el más largo, penoso y porfiado y también el más fatal para el enemigo. Pero cuando tales cuerpos y tales soldados son dirigidos por la voz y el ejemplo de un general como don Baldomero Espartero, son invencibles.»

La alocución contenía los siguientes párrafos dignos de ser preservados del olvido:

«Compañeros: Muy grandes han sido en estos cinco días nuestras fatigas, pero aun ha sido mayor nuestra firmeza y constancia, y esta sola idea bastaría a hacerlas gloriosas, si tantos otros resultados nacionales no fuesen también el precio de nuestro esfuerzo, si la gratitud de la patria entera no formase nuestra mejor recompensa.

»El enemigo conoció en el encuentro último que no hay posición inexpugnable para vosotros, y expulsado, como ya lo había sido antes, por vuestras bayonetas de Arlabán, trabajó cuatro meses para cerrar por líneas y atrincheramientos dos leguas de montañas y desfiladeros. En ellas se creía invencible y hasta olvidó que allí mismo le habíais ya vencido. Arlabán esta destinado a ser monumento de nuestras glorias.

»Nuestra marcha a Salvatierra obligó al enemigo a salir de sus líneas, pero no de sus

gargantas y ásperas cordilleras. El día 22 amaneció para su afrenta y vosotros llevasteis el grito de Isabel y libertad, muerte o victoria a los altos del primero. Las águilas volaban más bajas que las cimas de los puertos de Aranzazu y San Adrián, que palmo a palmo disputaron los defensores de la Inquisición, que palmo a palmo conquistaron los intrépidos soldados de la libertad española. Tres cordilleras paralelas, espesos bosques, grandes pantanos, nada pudo contener en este día vuestro ardimiento; fuisteis más arriba que las nieves de mayo, casi tan altos como era un día la fama de vuestro esfuerzo, virtud y constancia.»

Tampoco hay que guardar silencio sobre la circunstancia de que más daño que de las balas de los carlistas, experimentaba el ejército de la reina de resultados de la encubierta pero general enemiga del paisanaje que, frenéticamente entusiasta por la causa del Pretendiente, le prestaba el más eficaz de los auxilios de que necesitan los ejércitos en campaña, pues no solamente se apresuraban a noticiar a los jefes carlistas el menor movimiento de las tropas liberales. sino que ocultaban a los jefes de éstas los hechos más notorios y cuyo conocimiento, oportunamente adquirido, habría evitado más de un descalabro y facilitado resultados que hacía del todo imposibles la connivencia de los carlistas con la generalidad de los vascongados de todas condiciones y clases.

Con insistencia hemos consignado nuestro juicio sobre lo ineficaces que fueron, considerados militarmente, los resultados de la mayor parte de las acciones empeñadas en las provincias del Norte, después que el abandono o la pérdida de los puntos fortificados en el interior de las provincias Vascongadas dio a los carlistas completa posesión de su territorio.

Durante el mando del general Córdova, las operaciones fueron exclusivamente defensivas o impuestas por la necesidad de detener los progresos del enemigo fuera de su territorio, o por la no menos imperiosa de sostener a Bilbao o a San Sebastián, de recuperar a Valmaseda o cubrir algún punto esencial de la base de operaciones del ejército.

No necesitamos repetir que las últimas acciones sobre la cordillera de Arlabán no podían conducir a resultados que compensasen los sacrificios que la momentánea conquista de aquellas asperezas debía costar. Dicho queda, sin embargo, que el intentarlas no obedeció a la vaga idea de un pasajero y brillante hecho de armas. Moviéndose Córdova en aquella dirección, como medio de atraer a Eguía, cuyas fuerzas, en número considerable, habían caído sobre San Sebastián, y que de no haber sido embarazadas, distrayéndolas en su movimiento, habrían hecho sucumbir la plaza y sacrificado el cuerpo de ejército que mandaba Evans, o por lo menos obligado a Córdova, para acudir en su auxilio, a una marcha por el centro del país vascongado, imposible de ejecutar por la falta de subsistencias en el territorio enemigo y la no menor dificultad de transportarlas, atravesando un país que aquél dominaba y cuya topografía le ofrecía todas las ventajas imaginables para detener al ejército haciéndolo retroceder con incalculables pérdidas.

Sentado, pues, que el ataque de las Líneas de Arlabán fue un movimiento impuesto por el que había ejecutado Eguía sobre San Sebastián, corresponde a la historia hacerse cargo de la censura de que ha sido objeto la memoria del general Córdova, por no haber llevado a cabo su anunciado intento de haber, después de coronar victoriosamente las crestas de Arlabán, continuado su movimiento por San Adrián a los montes de Cegama, y por Arriola y Santa Cruz a Plazada, movimiento que le ofrecía la probabilidad de haberse apoderado de Oñate, destruido las maestranzas del enemigo y ahuyentado la corte del Pretendiente, apoderándose de su cuartel real.

Hase hecho valer que los carlistas temieron mucho que Córdova consumase la operación que había iniciado, y los escritores que se han inspirado en la opinión de los generales de aquel bando, deducen de ella y de otros datos del mismo origen, argumentos para fundar el juicio de que Córdova cometió una notable falta militar.

No es dudoso que la operación sobre Oñate podía haber conducido a un éxito decisivo, pero habría sido corriendo el riesgo de una posible derrota, en posiciones que el enemigo era dueño de escoger en un territorio que dominaba y en el que no hubiera podido aventurarse el ejército de la reina, a no resolverse su general a aceptar el combate donde los carlistas quisiesen presentarlo, teniendo un país enemigo a la espalda y careciendo de provisiones, de hospitales y de medios de

transporte.

En semejantes condiciones una derrota, un pánico, un mediano descalabro, hubiera llevado al ejército, desmorahzado y disperso, sobre la línea del Ebro, que hubiera sido muy difícil defender, dejando abierto a don Carlos el camino de Madrid, y en la situación en que el reino se encontraba, semejante contingencia envolvía la ruina de la causa liberal.

El ejército del Norte era en aquellas circunstancias el escudo, la barrera, el *paladium* del trono de la reina Isabel, y el general que tenía que optar entre una victoria problemática y una catástrofe irreparable, cumphó con sus deberes como ciudadano y como soldado, regresando a su línea de Vitoria en vez de haber proseguido su movimiento sobre Oñate.

DOCUMENTO NÚM. I. MANIFIESTO DE DON CARLOS A LOS ESPAÑOLES

Espanoles: Desde que la Providencia me puso en medio de vosotros, he sido compañero y testigo de vuestras heroicas acciones: dignos herederos de vuestros mayores, habéis igualado, y más de una vez superado, aquellas brillantes empresas que hicieron a la España tan gloriosa con admiración del orbe entero. Hoy también os contempla la Europa, y el mundo todo tiene la vista fija sobre estas provincias inimitables, y sobre el valiente ejército a cuyo frente me honro de hallarme colocado. Me congratulo con vosotros, y a nombre de la religión y de la patria os doy las gracias por vuestros generosos esfuerzos. El cielo mismo ha manifestado cuan gratos le eran vuestros servicios, y con su protección nos ha librado mil veces de espantosos peligros. El Dios de los ejércitos os ha conducido como por la mano a la victoria: sí, el Dios de los ejércitos, el Dios de San Fernando, el Dios de los españoles: un Rey católico no puede tener otro lenguaje hablando a un pueblo eminentemente religioso, que llora la religión ultrajada y trata de aniquilar la infamia de sus perseguidores. El Señor poderoso en las batallas os ha hecho triunfar siempre que habéis peleado: a Él se debe toda gloria y acción de gracias.

Honor y memoria eterna también a los héroes que han merecido sellar con su sangre el testimonio de su lealtad: la patria los bendice: la fama perpetuara sus nombres, y yo no olvidaré nunca sus servicios, ni las familias a que pertenecieron.

Vosotros a quienes se ha dado el poner fin a tan grande empresa, continuad con valor y constancia, pues no esta lejos el día de disfrutar en paz el fruto de vuestras victorias, entre las bendiciones de vuestros hermanos. Ya habéis hecho conocer a todos los rebeldes que sus maquinaciones y ardides son impotentes, y que la cobardía acompaña siempre al delito. Un ejército de españoles que desconociendo mis legítimos derechos ha hecho la guerra a su mismo soberano y a los leales que le defendían, los recursos que la usurpación les proporcionaba, los auxilios de los revolucionarios de otros países todo, todo ha debido sucumbir; y cuando más ufanos contaban con la destrucción de lo que ellos llaman facción teocrática, han visto sus generales humillados, sus ejércitos vencidos, sus planes deshechos, sus legiones auxiliares abatidas, sus esperanzas frustradas y sus corifeos avergonzados a la faz de todas las naciones.

¡Qué contraste no ofrece aquel gobierno de impostura y de concesiones, de espanto y de anarquía con la verdadera libertad y alegría que gozáis vosotros en medio de vuestras fatigas!

Los revolucionarios llevando por todas partes el llanto y la muerte, han hecho prevalecer a la impiedad, la cual deja el sello de la desolación: han impuesto a nuestra patria un yugo pesado y cruel, y la han engañado pérfidamente, exaltando los derechos del hombre para dejar caer sobre ella el terrible azote de la verdadera tiranía ¿Y es esto lo que podrá temerse de los principios y de la doctrina que nosotros defendemos? Mirándose los reyes de la tierra como representantes del Altísimo, de quien tienen el poder y la autoridad, ¿será fácil que se levanten en los pueblos sediciones y discordias, que se enciendan guerras devastadoras, que se turbe el reposo de las familias, que se pierda la seguridad individual? ¿Podrá acaso verificarse que falten las artes, que la agricultura quede envilecida, y que por la división interna de los ciudadanos sean asolados los campos, saqueadas las casas, profanados los templos y altares, oprimidos, confinados o muertos los

ministros del santuario? ¿Se podrá temer que la hez del pueblo, los hombres desmoralizados, los malvados y asesinos tomen el carácter de representantes y jueces de la nación para dictar leyes absurdas y ridículas, o duras e injustas que opriman el inocente y salven al reo? Léase la historia de todas las monarquías, y en especial la nuestra, y se encontraran libres de tales horrores: se verá que sin las teorías democráticas ha florecido la paz, la industria, el comercio, las ciencias, y que a la sombra de la religión España ha sido feliz con sus reyes y con sus leyes patrias. Animaos, pues, que un porvenir dichoso enjugara vuestras lagrimas, y yo me tendré por el más venturoso de los soberanos en labrar vuestra felicidad, viviendo entre vosotros, como una madre en medio de sus hijos: vosotros sois bien acreedores a mi amor, y mi corazón se dilata manifestándoos estos sentimientos paternales.

Entretanto no puedo menos de afligirme al ver la marcha de la revolución en España: los escandalosos sucesos que se han repetido en Madrid, Barcelona, Zaragoza y otros pueblos; la persecución horrible que sufren los buenos en todos los ángulos de la monarquía; la opresión y horrorosa esclavitud en que viven mis pueblos entre los gritos de la libertad: cárceles, destierro, confiscación y muerte sin más delito que la pura opinión; y sobre todo las iglesias profanadas, saqueadas, quemadas: los sacerdotes envilecidos, públicamente insultados, asesinados impunemente: los asilos de la virtud convertidos en escuelas de disolución, los religiosos y las vírgenes consagradas a Dios mendigando, huyendo y cayendo víctimas a favor de la barbarie; en suma: la religión gimiendo y la patria pidiendo auxilio, son objetos que me consternan; y yo os lo recuerdo con dolor para que me ayudéis con energía a remediar tantos males.

Los execrables asesinatos cometidos últimamente en Barcelona a vista y con el consentimiento de las autoridades constituidas por aquel gobierno rebelde (si es que hay gobierno donde se perpetran tales atentados), violando los pactos más solemnes, garantizados por potencias respetables, y ejecutando aún con los cadáveres atrocidades indignas de mencionarse, y sólo propias de gente bárbara e inhumana Vosotros os llenáis de indignación, y es justa; pero estos ejemplos no se imitan; si ellos no tienen ni gobierno, ni leyes, ni religión, ni humanidad, vosotros tenéis virtudes heroicas: y los prisioneros que custodiáis en los depósitos, y los que estos días habéis hecho en San Sebastián, Valmaseda y Mercadillo, podrán decir si mi ejército tiene disciplina y si mi pueblo guardalas leyes. No obstante esto, descansad en mis desvelos, que yo tomaré las medidas más enérgicas para que no se repitan aquellos excesos nefandos.

Por lo mismo, y en vista de la protección del cielo, de las victorias continuadas, de la opinión general del pueblo español, de las pruebas de decisión en favor de mi causa que diariamente recibo de dentro y fuera del reino, con el glorioso fin de salvar la nación de tantos males como la rodean, redoblad vuestros esfuerzos: que todos los españoles que siendo verdaderamente tales aman la religión y el Rey se unan a mis más fieles defensores: que sin más apatía ni dilaciones se presenten a mí o a las autoridades que mandan en mi nombre en varias provincias de España, para cooperar ala más santa de todas las causas: yo clasificaré y premiaré sus servicios. Que se haga de una vez que el pueblo español no sucumba a esa facción criminal de hombres sin religión, sin rey y sin patria. Si todos los buenos se reúnen, nuestra lid durara poco, y sacrificios del momento nos preservaran de otros mayores y más costosos. Tiempo es ya de terminar una lucha tan cruel y espantosa: todos sois españoles: todos interesados en que no haya división, ni desorden, ni anarquía: uníos a vuestro Rey, y yo os aseguro que vuestra gloria y felicidad serán envidiadas de todos los pueblos del universo.

Dado en el cuartel real de Durango a 20 de febrero de 1836.—*Carlos.*

DOCUMENTO NÚM. II. COMUNICACIÓN DEL GENERAL CÓRDOVA AL GOBIERNO

«Excmo. Sr.—He manifestado a V. E. que el tiempo ha paralizado y por consiguiente retardado mucho la continuación de los trabajos en la nueva línea. En ella están ocupados todos los

zapadores que tengo, y lo estarán por algún tiempo aunque auxiliados por las tropas.

»A la guarnición y protección de esta línea y de los valles e intereses que debe abrigar, es preciso destinar una fuerza por lo menos de seis mil hombres, aunque la mitad, quedando móvil, bien situada y dirigida, puede ligarse a las operaciones generales por su izquierda con Pamplona, y al extremo opuesto con el Baztán. De la prosecución u oportuno desarrollo del plan de campaña que tengo expuesto, forma parte la ocupación de este último valle, y siendo progresivamente posible el ligarla con una línea de fuertes sobre el Bidasoa hasta Irún o hasta su desembocadura en Fuenterrabía. Que este plan es en mil conceptos ventajoso, no necesita demostraciones; basta considerar que cerrando o dificultando muchísimo su ejecución las comunicaciones del enemigo con Francia, que han sido el vehículo de su aumento y forman todavía ahora más que otra cosa la condición de su vida, se logran también mil ventajas militares de que mi correspondencia oficial y confidencial y mis conversaciones con V. E. han dado suficiente explicación. Basta ocuparnos de la posibilidad de su ejecución y de los grandes medios u obstáculos que hay que emplear o que vencer para lograrla, sin lo cual todo plan bueno o malo es un concepto abstracto, o una sombra sin cuerpo.

»Permítame V. E. que en favor de la importancia y gravedad del asunto, haga algunas reflexiones prehinarias, para llegar al término con más instrucción y que recomiende aquéllas a su más seria meditación

»Cuando las gentes y diputados de los valles N. E, al Arga en la montaña de Navarra me expusieron que estaban prontos a alzarse, les exhorté y alimenté sus felices disposiciones sin verificar no obstante su pronunciamiento hasta que yo diera la señal, para no verse, como otras veces, ellos abandonados y yo en grandes embarazos y conflictos; así recuerdo que lo dije también al gobierno. Pero otros consejos más impacientes, aunque tal vez menos experimentados en esta guerra que los míos prevalecieron, y se agitó por Francia y España el espíritu público de aquellos habitantes, los cuales dando el grito de libertad me hicieron a mí esclavo de la nueva, distinta y sagrada atención que se me creaba al extremo derecho de mi línea, prolongada repentinamente por este hecho de nueve leguas más cuando no alcanzaban mis medios físicos a cubrir la que en el orden defensivo guardaba ya este ejército con tanta pena y dificultad Así, pues, este acontecimiento, feliz en su esencia, me pareció a mí desgraciado y peligroso por extemporáneo, pues en guerra como en política entiendo que todo es relativo, y una misma cosa puede ser ventajosa o perjudicial, según su oportunidad o falta de ella. Concentrado yo entonces con el mayor grueso del ejército en Alava, amenazando el corazón y corte de la rebelión, el primer efecto de aquel alzamiento fue paralizar completamente la acción ofensiva del cuerpo de diez y seis batallones que tenía sobre mi derecha en la ribera con jaque a Estella, de los cuales unos entraron en la montaña levantada y el resto tuvo que escalonarse en la misma dirección para sostenerlos. Lo mismo tuve que renunciar a toda empresa en la parte opuesta, por la simple razón de que si el enemigo, que afortunadamente calculó mal entonces sus intereses, volvía por el diámetro sobre mi derecha con su mayor grueso, nuestras tropas y valles quedaban comprometidos o perdidos por la muy tardía asistencia con que podía llegar a su socorro, yo, precisado a retrogradar seis leguas hasta Miranda, para correr luego por el grande arco o círculo que forma el curso del Ebro, y por caminos que prácticamente nos acaban de demostrar que, si no del todo intransitables, son penibles y lentísimos en la presente estación.

»Los rebeldes no supieron aprovechar tampoco el tiempo que duró mi marcha de la izquierda a la derecha de nuestra línea, y recordara V.E. que le indiqué mis temores cuando ya lo hacían, si bien un poco después han logrado sorprender la vigilancia de nuestros jefes en la izquierda, los que faltos de buenas noticias acudieron tarde al auxilio de los puntos débiles, que si debieron sucumbir ante los grandes medios con que han sido atacados, pudieron con mayor defensa dar tiempo a ser socorridos. De todos modos, mi situación se hizo embarazosa y difícil por las exigencias del mencionado suceso político, pues no era posible sustraerse a la dura alternativa de dejarlos siempre expuestos, ellos y las tropas, a los riesgos probables, por no decir inevitables, de que llevo hecha mención, o de paralizarme, con el grueso del ejército, en perpetuo centinela y protector de dichos valles.

»No sé cual de los términos era peor; pero ambos eran muy malos. Para salir del apuro, resolví anticipar la operación que tenía meditada para cuando llegasen los refuerzos que se preparan a este ejército, operación que formaba parte del plan general de campaña o sistema de guerra con que a mis cortos alcances puede no digo mejor sino únicamente hacerse y conducirse esta guerra, y aunque este sistema sea vivamente censurado por peregrinos y aun por inteligentes del arte, que lo califican de lento y largo, siempre me quedara el derecho de sostenerlo como único y mientras militan sobradas razones para calificar todo otro de funesto e imposible. He aquí la cuestión verdadera que habrá de examinarse siempre, pero a cuyo examen confieso me prestaré con más confianza de convencer a los demás que de ser convencido, ni suficiente docilidad para servir de instrumento a ideas contrarias, cuando estoy penetrado que de un ensayo condescendiente y ya hecho pende la suerte del país y del trono, el triunfo de los dos principios rivales y la reputación y responsabilidad del general que al frente de la empresa y de la censura nacional ha de responder a la Europa y a la historia de su conducta. Digo esto porque he elegido y prefiero ser víctima de la impaciencia e ignorancia pública, que tímido, dócil o ciego agente de su ruina, ya que las pasiones generales no pueden someterse a lo que la inteligencia y la experiencia dictan y aconsejan.

»Culpable y aun despreciable sería yo a mis propios ojos si por contemporizarías consumase las calamidades de la patria. Vuelvo a pedir a V. E. perdone una digresión que hacen cuando menos excusable los disgustos de mi alma y las tan injustas como ingratas y poco merecidas acusaciones de que soy públicamente objeto hace tiempo, como lo es un medico del enfermo irascible y poco docto que le acusa de la lentitud de una cura grave y difícil, porque el cielo que le envió la enfermedad esta demasiado alto para oír sus imprecaciones. Aunque yo reconozca más que nadie y haya expuesto desde el primer momento en que me vi precisado a aceptar este mando, que el médico que se encargue de curar los males que hoy afligen al país debe poseer toda su confianza aun cuando tenga menos crédito y ciencia.

»Pero volviendo por fin a tomar el hilo de mi exposición, emprendí (decía a V. E.) la ardua empresa de establecer una línea de doce a trece puntos fortificados, que uniendo al bajo con el alto Arga hasta la frontera de Francia, y teniendo por centro general a Pamplona, conquistase y dominase todo el país al Este de ella, es decir, desde la desembocadura del Ega hasta los Alduides. He hablado ya de sus ventajas y utilidades, pero no será demás reproducir las principales.

1. Incomunicación militar entre las facciones de estas provincias con las del Noroeste de la monarquía y las consecuencias que esto encierra para la pacificación general.

2. Disminución de recursos de todo género para la rebelión, por la adquisición de este vasto, nuevo y para ellos muy productivo territorio, la que equivale a cortar su vida material más que diez batallas.

3. Establecimientos de aduanas y comunicaciones con Francia, de cuyos efectos y resultados no haré mérito, sino recordando la parte en que disminuye el principal producto que ha aumentado el Tesoro de don Carlos.

4. Condiciones indispensables que encierra esta línea para el establecimiento de nuestras armas en el valle del Baztán, pues los dignos e ilustres generales que me han precedido y aquellos que hoy opinando por su ocupación ilustran al gobierno, me permitirán observarles aquí, pasando alguna vez a crítico quien tantas es como actor objeto de censuras, que ocupar y no asegurar la conservación de lo que se ocupa es reprobada y perniciosa máxima en guerra, como lo es en política abrazar más de lo que se alcanza, tan expuesto como gastar más caudal de lo que se posee. Sería esto incurrir en los errores y consecuencias de las precedentes ocupaciones, las cuales..., dieron margen a que para asistir a socorrer al Baztán, tuviese el ejército que emplear todo su tiempo, fuerza y atención para luego tener que abandonarlo, reconocida que fue por costosa y pesada carga la ocupación, y cuando ya había producido grandes derrotas y desastres que expusieron mucho la causa pública a un naufragio, ocasionando la pérdida o sitio de tantos puntos fuertes a que no era humanamente posible acudir al mismo tiempo. Deplorable e irreparable pérdida fue la de estos fuertes, pues ella alteró todo el carácter de esta entonces ya difícil guerra, que aquellos sirven de

imprescindible apoyo a las operaciones. Sin ellos no hay almacenes para alimentar a las tropas, ni hospitales en que dejar nuestros enfermos y heridos que no pueden abandonarse al enemigo, ni se puede reponer de municiones la cartuchera del soldado, ni hay abrigo alguno en el desierto de casas que en todo el territorio dominado por los rebeldes ofrece este país al ejército en todo reducido a sí solo.

»Ahora bien, Excmo. Sr., a los doce puntos indispensables en la nueva línea, hay que consagrar, según llevo dicho, una fuerza pasiva y otra móvil que no puede absolutamente bajar de seis a siete mil hombres. Simultáneamente a aquéllas se están construyendo otras obras en los puntos de San Vicente de la Sonsierra, Peñacerrada, Treviño y varias Ventas, con los objetos que tengo anteriormente expuestos. La Venta de Tamarite en el Ebro. El Perdón y Caceda en Navarra. Se acaban de construir tres sobre la línea del Zadorra. Dos sobre el valle de Losa, todo para los objetos y por las razones que también tengo manifestadas. Y cuando todas las tropas están en acción y protegiendo estos trabajos todos los brazos útiles empleados en ellos, todas las guarniciones en campaña y tan reducidas que sus jefes piden de todas partes con clamores fuerza, fuerza y fuerza (y ojala no pidieran más que fuerza), mi situación es tanto más apurada y difícil, cuanto que sin bastar con lo que tengo a guardar lo que poseo, es preciso y urgente ocupar el Baztán y formar otra línea de comunicación con él para emprender desde allí otra larga y difícilísima línea militar que es imposible para llegar a la desembocadura del Bidasoa. Llego precisamente aquí a la gran cuestión general que me propongo someter a la ilustración del gobierno. Multiplicado a tanto grado el divisor de las atenciones ¿cómo ha quedado el dividendo de la fuerza que ha de cubrirlas y protegerlas y la que ha de operar en campaña? Valmaseda y Mercadillo anticipan la solución del problema. Ni las tropas ni los hombres tienen la prerrogativa de hallarse en extremos distintos. La línea que guarda el ejército tiene su centro en Miranda, y desde este punto al extremo dicho hay 36 leguas. El camino militar practicable al apoyo de los fuertes existentes hasta la extrema izquierda, va por Oña, según acaba de verse, y por cierto que no es más corto que el anterior.

»¿Cómo remediar estos inconvenientes orgánicos e inherentes a la guerra que hacemos para disminuir las ventajas que en ella tiene un enemigo centralmente encastillado en una fortaleza inexpugnable, inexpugnable aunque no la guarden sus armas, pues que forma todo el terreno en él comprendido un páramo desierto e ingrato, en el que el ejército no encuentra auxilios ni subsistencias, ni las puede llevar para el número de tropas con que es preciso marchar por él? ¿Cómo? Aumentando las fuerzas y estrechando las líneas; pero es el caso, primero, que estas fuerzas no han aumentado y sí disminuido; segundo, que para estrechar las líneas es menester concluir las nuevas sin abandonar las viejas y que las primeras tienen todavía que ser muchas y de lenta y difícil ejecución; tercero, como el enemigo no se deja tranquilamente encerrar por la paleta del albañil, ni los fuertes nacen allí donde se siembran, ni éstos se pueden hacer sin brazos y tiempo y bayonetas para guardar los trabajos contra todas las que el enemigo puede concentrar para destruirlos, y como mientras que esto se hace, no se hace ni se puede hacer otra cosa, ni se esta en otra parte; o como el enemigo no ha estipulado estarse quieto entretanto, o se va éste sobre la menor fuerza, o ataca puntos débiles no protegidos por la fuerza que esta cubriendo los nuevos trabajos; y porque los ejércitos de Jerjes y Gengis-kan no bastarían a cubrir y proteger todos los puntos vulnerables, y más cuando se trata de un enemigo que, repito, no los tiene en ninguna parte, y si se le puede como a Aquiles encontrar un tendón vulnerable, no puede ser sino el hambre, y el hambre no se le da sino por el camino que con muchos menos medios que los necesarios, y padeciendo nosotros de la misma enfermedad, se la he ido y voy procurando por este mi lento sistema que me hace culpable de apatía, molicie, charlatanería, etc. Sin entrar aquí a hacer un paralelo de la guerra de hoy, pues ese trabajo exigiría dos volúmenes, recordaré tan sólo que el enemigo tenía entonces la mitad de la fuerza actual, que estaba dividida en todas las atenciones que para él formaban veintitrés puntos fortificados, por los cuales era circulable el interior del país, puntos que fueron abandonados o perdidos y cuya falta hace hoy imposible la comunicación, fácil o posible entonces. Que el ejército nuestro tenía además de sus guarniciones cincuenta y cinco batallones movibles en

campaña sin contar con los del ejército de reserva. Que la victoria, el tiempo y los grandes auxilios y adquisiciones no habían constituido como hoy a la rebelión en un ejército hecho y formal, con las grandes simpatías, esperanzas y esfuerzos que hace en Europa el partido o principio cuyos intereses defiende. Que le faltaba el grueso parque de artillería que ha reunido y no estaba sostenido por la grande y justa confianza que para su triunfo le ofrecen nuestras disensiones pasadas, agitaciones presentes y las perturbaciones que se divisan en el horizonte político de nuestro país. La guerra entonces era puramente ofensiva de nuestra parte. Hoy no sólo se exige esta condición, sino que la misma fuerza que ha de hacerla, ha de proveer a la parte defensiva, en una línea tan extensa y difícil como la que cubre el ejército; y cuando los rebeldes desesperados de poder progresar en su país, quieren extender y propagar la rebelión por expediciones a las otras provincias descubiertas, atención para nuestras armas contradictoria e imposible, pues que no pueden ocupar todos los puntos de entrada, proteger todos los vulnerables en este territorio, avanzar las líneas y operar en campaña al mismo tiempo, y mientras no se logre demostrar que estas atenciones no forman más que una misma, y que siendo como son distintas y lejanas, se puede estar sin obrar sobre todas ellas al mismo tiempo.

»Por último, en la guerra anterior los cuerpos tenían sus cajas particulares llenas y el Estado dinero abundante para cubrir todas sus necesidades con puntualidad. Aquéllas están hoy vacías, el material de la tropa destruido, las bajas no reemplazadas, y el erario, si bien hace esfuerzos y sacrificios para atenderlos, éstos por laudables no dejarán de ser inferiores al objeto y grandes necesidades a que se destinan, Y las subsistencias que hace un año eran abundantes, buenas y seguras, hoy son difícilísimas y raras en nuestras mismas líneas, completamente imposibles desde que las abandonamos, y no transportables (aun cuando las tuviéramos) al país enemigo, porque ni la naturaleza del terreno, ni la grande escala numérica en que se obra ya sobre él, ni la escasez de los transportes, ni la obstrucción y latitud y peligro que de tener y llevar muchos resultaría en las marchas por desfiladeros, barrancos y montañas de este país no las puede procurar, y es claro que a pesar de lo poco en que estiman los carlistas y proyectistas estos inconvenientes, es el mayor de todos, pues sin comer no se vive, sin vivir no se combate ni se marcha... Mas ¡cuando acabaría yo de enumerar las razones que se oponen a esa palabra vaga, insensata, indeterminada que anda hoy en todas las bocas y entra en tan pocas cabezas: operaciones, operaciones! ¿Y cuales son éstas? ¿Su objeto? ¿Sus medios.? ¿Sus resultados? Las operaciones son batallas inútiles y costosas que luego critican, victorias y triunfo completo que menos desean los que paseando y delirando los piden a gritos que aquellos que muriendo, trabajando, sufriendo y siendo objeto de críticas necias e improprios ejercemos un mando inejercible a gusto de esa tiránica y alucinada opinión que recompensa con insultos a los que mueren o se sacrifican vanamente por salvar a los agitadores. Ojala no tengan éstos que deplorar el terrible efecto de sus ingratos, injustos y escandalosos denuestos.

»Pero esta opinión dominante no puede satisfacerse, porque en su extravío no sólo quiere lo malo, sino que no sabe lo que quiere, pues hoy critica las batallas y repudia los triunfos y reconviene contra las faltas de sus resultados y mañana las exige y aconseja; ayer recomienda la prudencia y hoy la temeridad y lo imposible.

»Cuando el general esta en la izquierda lo reconviene porque no esta a la derecha, o viceversa, y entretanto una verdadera operación, que conquista una provincia, que asegura un territorio, que disminuye la fuerza, recursos e influjos del enemigo, pasa desapercibida o indiferente a su vista. En vano es hablar de razón; ni la estación, ni el terreno, ni la subsistencia, ni el calzado, ni... nada liberta al general, ni a las tropas, ni al gobierno de esa turba de agitadores o descontentos.

»Así, pues, ve V. E. o la urgente necesidad de aumentar los medios de ejecución y protección, o de someterse al alcance y esfuerzo material y a las buenas o malas condiciones de que podemos disponer. 2. La no menos reconocida de dar a ésta, como a todas las empresas humanas, el agente general de todas ellas, que es el tiempo que relativamente reclaman su índole, sus necesidades y su situación. 3. La de dar a la opinión e impaciencia pública mejor y más justa y acertada dirección,

porque su extravío irracional y apasionado aun en las clases ilustradas tratando de suicidarse se irrita contra el que lo estorba, si bien entiendo en muchos conceptos (y lo afirmo con la conciencia de un buen ciudadano y con la resolución de un honrado militar), que el mejor y único medio de tranquilizarla es someter a otras manos la dirección de esta guerra y confiarla a quien tenga mejores títulos y posición que yo para revestirse de toda aquella consideración, confianza y boga pública, que ni mis antecedentes ni mi carácter me hacen propio a aceptar ni menos a solicitar.

»En las guerras civiles hay necesidades absolutas y exigencias propias que es preciso atender, y el mando de la fuerza armada en persona de la época es la más principal de ellas, tanto más urgente hoy cuanto que mi salud y mi vida sucumben, y cuanto las intrigas, críticas e imputaciones, de que con poca justicia soy el blanco, han acabado de afectar mi ánimo tal vez más que debieran, embargando mi razón, acabando con mi paciencia, que nunca fue mucha, y debilitando todas mis facultades físicas y morales: y tanto menos peligrosa me parece también esta medida, cuanto cualquiera que me reemplace en el mando no podrá ya hoy sino seguir bajo la imperiosa ley que revelara la necesidad, el camino que yo he trazado por ser todo otro imposible. Yo mismo que no vine por tercera vez al ejército sino para pagar una deuda de un hombre de bien en las terribles circunstancias en que me llamó la patria, ayudaré con mis consejos y experiencia a cualquiera que sea el encargado de seguir construyendo el edificio en que he sido harto feliz con colocar algunas piedras fundamentales. Lejos de mí la idea de hacer un monopolio de la razón, y ojala que todos los españoles me igualasen en sacrificar al bien de su patria sus afectos e intereses particulares, pues es cierto que no se vería hoy aquélla tan desgraciada y amenazada de las grandes y peligrosas convulsiones que se observan en un horizonte cercano y cargado.

»Ruego al gobierno que al tomar en consideración todo lo que sincera y fundada, aunque tal vez denodadamente, le llevo expuesto, no olvide que en la situación general del país, la opinión pública es más que nunca un poder superior a todos los demás poderes; que la libertad de imprenta que le sirve de órgano, lo ejerce más fuerte y más absoluto en estos tiempos de revueltas y borrascas, y que cuando esta opinión, acertada o errónea, condena o excluye a un servidor del Estado, de poco vale que le absuelva su conciencia ni que le defiendan su razón y los hechos, ni que se obstine en sostenerlo el gobierno, pues este mismo gobierno sólo se apoya en aquel poder extraordinario y supremo. Retardarle el triunfo es sólo exasperar su deseo y dar nacimiento a nuevos embarazos. Yo no puedo dar a la opinión lo que la opinión reclama, impaciente, mal instruida y completamente alucinada; es, pues, menester que el general que se lo rehuse, ofrezca con sus antecedentes garantías conformes con las ideas dominantes, que inspire más confianza con su experiencia, con su saber, con el recuerdo en fin de servicios prestados en otra época a los principios políticos que han triunfado en el día, y contra los cuales yo milité en distintas circunstancias. Y que no se exponga el gobierno a naufragar, irritando con la resistencia un deseo que la organización o, para hablar con la propiedad y la franqueza que acostumbro, la desorganización actual de la sociedad española ha de coronar triunfando de todos los obstáculos. Si los resultados fuesen buenos para la guerra todos los celebraremos, y creo que más malos no pueden ser, porque el espíritu público alentado con el nuevo médico y éste auxiliado por las eficaces medicinas que se preparan, o cogerá la corona que no alcanzaron ni merecieron mis celosos esfuerzos en menos ventajosa situación o acabara por ilustrarse y revelarse a sí propio; que la entidad del achaque es superior a los medicamentos hasta ahora aplicados y buscará otros más eficaces y seguros.—Es doloroso pero la historia entera nos enseña que los pueblos no se ilustran ni desengañan sino con las lecciones que a precios muy caros compran de la experiencia, y más cuando como ahora están afectadas de la enfermedad nacional todas las clases más ilustradas, que son la verdadera aristocracia de los gobiernos libres. Finalmente, Excmo. Sr., yo quisiera poseer las virtudes de un griego y un romano para ser indiferente o impassible ante las acusaciones y manejos de que soy hace tiempo víctima, y más en los últimos días; pero, lo confieso, me faltan aquéllas, y cuando sé que he sacrificado al servicio de mi país todo cuanto podía sacrificarle; cuando en el estado más deplorable de salud a V. E. es conocido trabajo diez y ocho a veinte horas al día y no

dejo las bridas del caballo sino para tomar la pluma; cuando como es notorio soy el primero en las fatigas y no el último en los peligros de la campaña y renunciando a todo goce y descanso, arrastro la existencia más miserable que cupo a mortal alguno, sin una hora de tregua, sin una idea ni sentimiento que no sea para mi patria, sin un afecto que no sea a la justicia., al verme acusado o defendido de parcial, de apatía, de molicie, de charlatán o de otras cosas peores aunque menos directas, cercado de intrigas y de agentes que tienen encargo de desconsiderarme en todas partes, hace que el tormento en que he vivido, ya penosamente soportado, se convierta en un suplicio intolerable, que ni mi carácter, ni la justicia, ni el amor de mi reputación, ni los efectos profundos que ha producido en mi salud, me permiten sobrellevar más tiempo, prefiriendo mil veces ganar una honrada y humilde existencia con mi trabajo, que no figurar en el universo transigiendo con el insulto, la calumnia y asignándome la injusticia y la ingratitud por recompensa. Usen o abusen cuanto quieran de tan sagrado derecho los que se erigen en dueños de la época, pero no sirva yo jamás de ocasión a multiplicar los males y desgracias de mi país, ni de pretexto a sus extravíos y obcecación. Para conseguirlo y mantenerme libre en la libertad, como me jacto de haber sido por mi lenguaje y sentimientos en toda época, renuncio a este y a todos los mandos y si es preciso renunciaré también a mi patria.

»Ruego, pues, a V. E. que dé cuenta de esta comunicación a S. M. para que de su gobierno obtenga resolución pronta y eficaz que su mejor servicio, como mi situación física y los derechos que tengo a defender mi honra y reputación, reclaman al tenor de lo que tan respetuosamente dejo a V. E. manifestado y en el concepto de que la agravación de mis dolencias ha llegado a tal punto con las fatigas y rigores de este cruel invierno, con los cuidados y disgustos de este difícil y penoso puesto, *que me es absolutamente imposible continuar ejerciéndole*, y de que si tarda en venir el general que nombre S. M. para reemplazarme, me verá dolorosa y probablemente precisado a delegar el mando a quien corresponda por la sucesión general que señalan las Reales ordenanzas.—Dios, etc.

»Cuartel general de Lizaso 26 de febrero de 1836.—Excmo. Sr.—*Luis Fernández de Córdova*.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.»

DOCUMENTO NÚM. III. AL EJÉRCITO ENEMIGO, EL GENERAL EN JEFE DE LA REINA NUESTRA SEÑORA

Soldados: ¿Hasta cuando, víctimas de una ciega y fatal credulidad a las ya usadas mentiras de vuestros jefes y a sus nunca cumplidas promesas, os dejaréis arrastrar por su violencia y consentiréis que vuestros padres y familias sean tratados con la más atroz barbarie para reteneros en las filas de los que llaman vuestros seductores voluntarios? ¿Hasta cuando rehusaréis el testimonio de vuestros mismos ojos, de vuestra propia razón y memoria, para depositar vuestra fe en esos mentidos papeles con que os esclavizan y engañan y dejaréis a vuestros jefes que destruyan la prosperidad y el bienestar de estas privilegiadas y virtuosas provincias y la felicidad de toda España que siempre fue amante de ellas? ¿Qué podéis esperar cuando al cabo de dos años y medio de verter vuestra sangre, no osan ya bajar vuestros alucinadores de esos riscos y montañas, porque nada tienen que oponer a tres mil caballos, cuyo poder conocéis, cuyas lanzas habéis tantas veces probado?

Soldados: Meditad y recordad vosotros mismos los hechos. Cuando más os confiaban del triunfo, veis brotar por todas partes millares de nuevos soldados en nuestras filas: legiones brillantes que hoy se están duplicando, representan el interés por nuestra causa de dos naciones grandes e invencibles que miran aquélla como suya Y vuestros padres están arruinados, vuestras casas asoladas y vuestros campos yermos, y vuestro mismo sustento es tan malo y escaso que media ración os hace el día venturoso, comparado a los muchos que pasáis sin ninguna ¿Dónde están esos auxilios extranjeros que os han prometido tantas veces vuestros tiranos? Vinieron, sí: pero están en nuestras filas. ¿Dónde esos tesoros que han dado los pueblos, o que hace años deben llegar todos los

días? En la imaginación o en los cofres de vuestros caudillos, que engordando y prosperando de vuestra sangre, especulan sobre vuestra ruina y abusan de vuestro candor y creencia. Pero mejor que yo mismo sabéis ya vosotros que sois víctimas de la mentira y el fraude, que vuestra voluntad esta encadenada por la vergonzosa y horrible tiranía de los que titulándose campeones de la religión, condenan a vuestros parientes, con afrenta de los usos de un pueblo cristiano, a responder de vuestras personas ¿Qué se ha hecho la flor de estas provincias? Esa brillante generación que fertilizaba estos campos, animaba vuestra industria y derramaba la comodidad y la riqueza en este hoy desventurado suelo? La guerra lo ha devorado todo, todo lo ha sacrificado a la elevación de unos pocos ambiciosos y la guerra esta hoy más desesperada que nunca para vuestra causa; para la elevación de aquéllos pereció todo, y la suerte de los que habéis quedado es peor que la de aquellos que ya murieron, pues es, como vuestra recompensa, el palo, la miseria y la muerte en un asqueroso hospital.

Soldados: Jamas os dirigí mi voz, ni lo hice a vuestros padres sino para ofrecerles consuelo y protección, para aliviar sus desgracias y compadecer sus sacrificios. Los soldados y jefes de la Reina os aman, os compadecen y os combaten no como a enemigos, sino como a hermanos extraviados, como a bizarros compatriotas, de quienes es preciso repeler una agresión ingrata e injusta; y la mejor recompensa de nuestro triunfo sería el perdón y la reconciliación que os volviese al seno de la patria para gozar de los beneficios de hombres libres, de las dulzuras de la paz, y de las bondades de una Reina angelical, de quien vosotros seriais el más firme apoyo, si conocieseis las gracias e inocencia, la dulzura y la afabilidad de su digna y augusta madre.

Soldados: ¿Hasta cuando en fin ha de correr a torrentes la sangre de una nación grande, heroica y cristiana? Yo os ofrezco asilo y amistad: vosotros seguiréis eligiendo vuestra suerte al deponer las armas. Los muchos de vuestros camaradas que ya las han presentado, o se hallan bien pagados, asistidos y contentos en las filas en que han querido ingresar, y distinguiéndose por su valor, o descansan tranquilamente en sus hogares y trabajan en sus oficios al lado de sus familias consoladas. Venid, pues, a mí, yo os acogeré con la bondad que siempre os he acogido. Una lucha inútil debe ser para vosotros tan penosa y tan funesta como lo es para la patria. Todos somos hermanos, todos hemos llevado muchos siglos con gloria y orgullo el nombre de españoles, por él hemos combatido y vencido siempre juntos.

Y vosotros, soldados de la Reina, que prisioneros o desertados de nuestras filas para evitar un castigo correccional, o por un momento de error y despecho tenéis que ocultar vuestra vergüenza y arrepentimiento en las filas de la rebeldía, yo lo acepto, y en nombre de S. M. y de la patria os perdono, si abandonando esas hordas criminales, corréis a las banderas de la libertad, que recibieron vuestros juramentos. Sé cual es vuestra suerte y que el temor del castigo solamente os impide volar a abrazar a vuestros camaradas. Hacedlo sin temor; tenéis la palabra de vuestro general.

En mi cuartel general a 20 de mayo de 1836.—Córdoba.

DOCUMENTO NÚM. IV. AL EJÉRCITO ENEMIGO, EL GENERAL EN JEFE DEL REY NUESTRO SEÑOR DON CARLOS V

Soldados: ¿Hasta cuando os dejaréis engañar de vuestros jefes, que sólo siguen y defienden la revolución y el desorden? ¿Hasta cuando continuaréis sin convencersos de esta verdad, comprobada por tantos asesinatos y hechos horrorosos con que han consignado la depravación de sus miras y doctrinas? ¿Hasta cuando seguiréis sin conocer que un puñado de hombres desde estas montañas han deshecho en mil encuentros ese ejército? ¿Cómo no veis que el de mi mando se aumenta y robustece con una progresión asombrosa? ¿Cómo no descubrís en estos efectos la mano de la divina Providencia que tan visiblemente protege los legítimos derechos de un soberano tan virtuoso y amante de los españoles, cual es el Rey nuestro señor don Carlos V? Ya es tiempo de que conozcáis la justicia de la causa que sostienen estos valientes voluntarios. Ya es tiempo de que acudáis a sus filas. Venid a servir en ellas; venid para que tengan fin tantos males de que son víctimas las

provincias que gimen bajo el cetro de hierro de la reina usurpadora. Venid, seréis todos unos, y unidos partiendo las fatigas, participaréis también de la gloria que resulta al que labra el sosiego y la felicidad de su patria. A vuestra llegada recibiréis la gratificación señalada a los que se presentan. Nada os faltará, prest, raciones y vestuario, asegurados en abundancia por contratas; la licencia absoluta concluida la campaña; y opción a los premios que el Rey nuestro señor dispensa a sus leales y heroicos defensores, es lo que en su real nombre os ofrezco, garantizándoos el cumplimiento bajo mi palabra de honor, con la exactitud que habéis visto en la presente campaña ejecuta todas.—*El conde de Casa-Eguía.*

Imprímase este peregrino documento y sea leído a las tropas de S. M. tan descabellada sarta de embustes y disparates, para que sepan nuestros enemigos todo el desprecio que nos merecen y la alta ilimitada confianza que tiene la patria en sus defensores y el general de la Reina en sus soldados.

¡Ya lo veis, soldados! no puede llegar a más alto grado la necedad e impostura. Los que no pudiendo combatir con las armas, tratan de seduciros por el fraude, os ofrecen abundancia, pagas, recompensas y victorias y todas estas promesas garantizadas por la palabra jamás desmentida del caudillo rebelde. ¿Y por qué no da entonces más que media asquerosa ración a sus propios soldados, cuando les da alguna? ¿Por qué en seis meses no les ha pagado más que quince reales? ¿Por qué no se atreve a dejar esas cobardes guaridas en que todavía os tiemblan? Piensa convenceros con sermones de semana santa; pues bien, yo quiero que se os lean y confundir así, por nuestra mofa y desprecio, a quien para ocultar su abatimiento no encuentra mejor medio que el de insultar vuestra honradez. ¡Ellos venceros! no es mal modo de combatir. ¿Por qué, pues, no quieren probar vuestras armas?

A la orden general—*Córdoba.*—Léase en las compañías.—Cuartel general de Vitoria 19 de mayo de 1836.—El general jefe de la P. M. G., Marcelino Oraá.

CAPÍTULO V. CAÍDA DE MENDIZÁBAL

Fraccionamiento de la minoría progresista del Estamento de procuradores traído por Mendizábal.—Pierde éste la confianza de la reina gobernadora.—La legislatura de 1836.—Lance de honor.—Crisis ministerial.—Memorándum.—Advenimiento del ministerio Istúriz.

La conformidad de ideas y de propósitos que hemos visto establecerse entre Mendizábal, los jefes de la emigración, los individuos de los Estamentos que habían hecho más ruda oposición a los gabinetes Martínez de la Rosa y Toreno, y los hombres que fuera de las Cortes dirigían las aspiraciones de los adversarios del sistema llamado en Francia del *justo-medio*, sistema que aplicado a la política interior de España, significaba que no se debía ir más allá del régimen del Estatuto, aquella conformidad entre tales elementos no condujo a una alianza de larga duración.

Queda anteriormente señalado el progresivo descenso que había ido teniendo la popularidad de Mendizábal. Fecundo aquel hombre en recursos de imaginación, avezado a conspiraciones, carecía, sin embargo, de la cualidad de que más habría necesitado para haber realizado el ideal que trajo de Londres, el de ser hombre de gobierno y de orden, al mismo tiempo que el *leader* del partido del movimiento. Ansioso de popularidad y temeroso de perderla, no se atrevía a reprimir las excentricidades de sus peligrosos aliados los revolucionarios de profesión, como lo habían demostrado los sangrientos sucesos de Barcelona, de Zaragoza y de Valencia y como lo corroboraba la casi independencia en que, respecto al gobierno central, vivían las autoridades de provincia, las que imponían tributos y destierros y gobernaban guiadas por una especie de *cantonismo vergonzante*, sin que el hombre que aspiraba a dirigir la revolución y a contenerlas, tuviese la energía que requería el doble papel de jefe y de moderador de las muchedumbres.

Viose Mendizábal, a poco de disuelto el Estamento, abandonado por las más importantes figuras del partido progresista, por los hombres que, después de haberse servido de él como cabeza del gobierno para divorciarlo de los conservadores, trabajaban ahora por cuenta propia, llevados por el doble estímulo de hacerse necesarios a la reina gobernadora y de recibir el poder de sus manos, sin renunciar por ello al propósito de reformar el Estatuto en sentido liberal,

A la cabeza de aquellos disidentes de la ortodoxia progresista, marchaba Istúriz, seguido por Galiano y el duque de Rivas sus predilectos lugartenientes, a los que se unieron Flores Calderón, Pérez de Meca, De Pedro, Gutiérrez Acuña, el conde de las Navas, el de Donadío, Vallesa y otros amigos de éstos y ex diputados de la segunda época constitucional, hombres todos más o menos influyentes en sus provincias.

El desbordamiento de las pasiones populares que tan deplorables excesos había producido en Cataluña y en Aragón, el injustificable homicidio de la madre de Cabrera y sobre todo el abuso hecho por Mendizábal del voto de confianza y la esterilidad de sus esfuerzos para levantar abundantes recursos, que el estado de la guerra hacía cada día más necesarios, ofrecían ancho campo al nuevo e importante grupo de oposición para ir minando el terreno del ídolo que se proponían derribar, con ánimo y en la esperanza de reemplazarlo.

Todavía, sin embargo, el hombre que tanta ilusión había logrado inspirar reunía no escasos elementos para sostenerse.

Ofrecíaseles en primer lugar el resultado de unas elecciones en las que no era dudoso prevaleciera el influjo oficial, tan difícil de contrarrestar operando sobre un cuerpo electoral cuya mitad lo componían individuos dependientes de las autoridades de provincias y cuando en todas ellas la presión moral ejercida por los hombres del movimiento, supeditaba la libertad del sufragio.

Es también de considerar que no participaba todavía la opinión en el extranjero del rebajado concepto en que ya había caído en España, como hombre de Estado al menos, el ministro universal, a quien las circunstancias y su propicia estrella confirieron la dictadura de que se halló revestido Mendizábal a la caída del gabinete Toreno.

El reflejo de las simpatías que conservaba en París y en Londres, las que le prestaban los

hombres del movimiento, de quienes sólo lo separaba su resistencia a proclamar la Constitución del año 12, alentaban a Mendizábal a esperar con confianza el apoyo que hallaría en el nuevo Estamento que bajo sus auspicios iba a elegirse, presentimiento que no era seguramente engañoso, toda vez que en la nueva campaña parlamentaria debía encontrar sostenedores, que en número y hasta cierto punto en calidad también, le traerían la hueste de que necesitaba para hacer frente a la oposición que venían a hacerle sus antiguos amigos.

Ni en Madrid ni en las provincias faltaron a Mendizábal los aliados con que había creído poder contar, y a su devoto celo debió ser elegido procurador por las siete provincias de Madrid, Barcelona, Cádiz, Gerona, Granada, Málaga y Pontevedra.

Tuvo también la suerte de haberse deshecho de los más importantes de entre los jefes de fila que agitaban el proyecto de proclamar a todo trance la Constitución de Cádiz, antes de que se reuniesen las Cortes estatutistas, proyecto cuya realización era mirada como la condición esencial para hacer entrar a España en plena situación democrática doceañista.

Las conspiraciones liberales de aquellos días recibieron notable impulso de varias asociaciones secretas; reminiscencias las unas del carbonarismo de la anterior época constitucional, escuelas otras de las asociaciones clandestinas recientemente organizadas en Francia y contra cuyo influjo luchaba a brazo partido el gobierno de Luis Felipe. Los jefes de algunas de estas sectas pactaron con Mendizábal, habiéndolo hecho muy particularmente don Juan Van-Halen recién llegado a Madrid, designado para la investidura de jefe militar secreto del fraguado pronunciamiento, pero que desistió de toda idea hostil al gobierno aceptando un mando militar en Aragón.

Considerábase pues fuerte Mendizábal al abrir las Cortes, acto que no podía la reina gobernadora dejar de prestarse a solemnizar en persona, con un ministerio que ostensiblemente seguía mereciendo la confianza regia, si bien no era un secreto el temor que las sangrientas bacanales de las provincias habían llegado a inspirar a la corte, ni lo era tampoco, para el cuerpo diplomático ni para los sujetos al corriente de la crónica de altas regiones, cierta escena ocurrida en el palacio del Pardo en la noche del día en que se verificó el escrutinio general de las elecciones de la provincia de Madrid.

Había asistido Mendizábal a un banquete, ofrecídole como diputado electo por los comisionados portadores de las actas parciales de escrutinio, banquete en el que el entusiasmo corrió parejas con la abundancia de las libaciones. Al separarse los anfitriones subió Mendizábal al coche que tenía a la puerta y se hizo conducir al Pardo deseoso de conferenciar con la gobernadora. Introducido en el gabinete de la augusta señora e influido sin duda por la excitación de su triunfo y por los grados de confianza que creyese debían serle dispensados por la princesa que tanto le había hasta entonces distinguido, el hecho fue que hubo Mendizábal de olvidarse por un momento de lo que debía a la reina, a la señora y a sí mismo, llegando en el abandono del coloquio a familiaridades que María Cristina supo reprimir con dignidad.

Aunque no existen testimonios auténticos de lo que realmente pasó en aquella nocturna conferencia, y aunque seguramente ninguno de los dos únicos interlocutores repitiesen lo que realmente pasó en ella, no es cuestionable que desde aquel día una atmósfera glacial existió entre la reina y su ministro.

De sus resultas y a fin de robustecer su propia popularidad y que ésta le sirviese de arma contra la desconfianza que se introdujo entre la reina y sus consejeros responsables, dispuso María Cristina establecer audiencias públicas todas las semanas, en las que recibía a cuantas personas habían hecho apuntar sus nombres en la mayordomía mayor.

Aquellas audiencias fueron un delicado medio de defensa en la situación de pugna en que temía la reina no tardar en encontrarse respecto a Mendizábal, y tomaron por consiguiente dichas audiencias un carácter político que, suficientemente motivado, no debe la historia pasar en silencio, siendo un hecho que sin la explicación que precede habría sido insignificante mencionar.

En las juntas preparatorias que siempre preceden a la elección de la mesa de la cámara

popular, había sido Istúriz designado como candidato para la presidencia y ocupaba el primer lugar entre los cuatro que según el reglamento vigente debían ser presentados a la elección de la Corona. Pero Mendizábal, a quien sabía muy mal que Istúriz dirigiese una asamblea de la que podía tratar de servirse contra el gabinete, maniobró activamente la víspera del escrutinio y logró atraer a su partido diez y seis votos de los que se hallaban comprometidos a votar en favor de Istúriz. Ufano de este triunfo, distribuyó el primer ministro los sufragios que acababa de ganar entre los demás candidatos, bajando en consecuencia de esta maniobra Istúriz al cuarto lugar en vez del primero que había sacado en el escrutinio preparatorio.

Verificóse la apertura de las nuevas Cortes con toda la solemnidad y brillantez que permitía la situación en que se hallaba la corte de España, cuyo reducido cuerpo diplomático extranjero indicaba el dualismo en que respecto al gobierno constitucional restablecido en España se encontraban todavía las cortes extranjeras y particularmente los tres gabinetes del Norte, aunque el apartamiento de éstos se hallaba ampliamente compensado por la alianza de los de París y de Londres, no menos que por la expansión y apresuramiento con que lo más escogido del vecindario de la capital festejó con su presencia la apertura que, fijada para el 22 de marzo, efectuó la reina gobernadora en persona.

La legislatura que en aquel día se inauguró encerraba el enigma de cómo funcionarían el elemento conservador representado por el Estamento de próceres, y el de procuradores que a su imagen y semejanza había traído Mendizábal para que diese apoyo a la dictadura que venía ejerciendo desde septiembre del año anterior, sin otra cortapisa que la de los vetos e intemperancias con que prematuramente interrumpían su ejercicio asonadas y motines de la especie de los que acababan de ensangrentar a Barcelona y a Zaragoza, o la de las demasías administrativas y financieras que se permitían las autoridades superiores provinciales, impulsadas a ello, unas veces por la necesidad de arbitrar recursos que no suministraba el gobierno, otras compelidas por la presión de las turbas o por las exigencias de los jefes de fila, que el partido del movimiento protegía en los grandes centros de población.

En las Cortes disueltas dos meses antes, la mayoría que en gran proporción representaba al partido moderado, se había prestado a apoyar la situación progresista traída por Mendizábal, como lo demostró la completa abnegación de que dio prueba otorgando el voto de confianza y demás radicales medidas adoptadas por el ministerio.

La composición del nuevo Estamento de procuradores que casi exclusivamente representaba lo más avanzado del partido progresista, iba a poner de manifiesto si era o no posible llevar a cabo la transacción que entre las dos grandes fracciones de la familia liberal había formulado el programa de 14 de septiembre, por el que Mendizábal hizo contraer a la Corona el compromiso de que el Estatuto Real sería reformado por unas Cortes, producto de una ley electoral que todavía no estaba votada. La prueba de la primera de las dos eventualidades resultaba de que la mayoría de las Cortes de 1835 había logrado entenderse con la minoría progresista, estableciendo al efecto un *modus vivendi*. ¿Qué debía esperarse ahora de una absorbente mayoría de esta última opinión, que iba a tener enfrente el Estamento de próceres, cuerpo esencialmente conservador y grandemente influido por la alarma que entre las clases acomodadas había hecho nacer la efervescencia de las pasiones populares?

Por segunda vez iba a verse sujeta a la irrevocable prueba de la experiencia la capacidad de Mendizábal como hombre de Estado, que había ofrecido conciliar las divergencias entre los defensores del trono de la reina, y refrenar las exigencias de los progresistas en la medida de lo que era justo sacrificar a los temores y a los escrúpulos de los moderados.

Pero hallábase por entonces harto debilitada ya la fuerza moral del ministro que tan bello ideal había concebido. Disipadas las ilusiones que acompañaron los primeros relumbrantes anuncios de las maravillas que ofrecía el voto de confianza, el hombre que seis meses antes pudo haber escogido para compañeros de gabinete a los estadistas de más aventajada posición, pero que había preferido no compartir con nadie el éxito de su programa, no encontraba ahora compañeros que consintieran

asociarsele. Había ofrecido la cartera de Estado a Istúriz; rehusada por éste, buscó para sustituirle a otros auxiliares, y no habiéndolos hallado entre el partido progresista de bastante altura y dispuestos a entrar en el gabinete, hasta tocó la cuerda de los conservadores, ofreciendo la misma cartera a don Alejandro Oliván, quien también se negó a aceptar el honorífico puesto; y como con aquellas negativas coincidió el disgusto que en Mendizábal produjo la designación para la presidencia del Estamento popular hecha en favor de Istúriz, en los primeros momentos de mal humor pensó el que venía desempeñando tres carteras y virtualmente la presidencia del Consejo, en obtener oficialmente la presidencia efectiva, pretensión que mañosamente supo eludir la gobernadora, pero negativa que poniendo el colmo al disgusto del que era objeto de ella, lo condujo a presentar su dimisión que la sagaz princesa ya prevenida y disgustada del hombre de quien tanto había esperado, se negó a admitir por un motivo tanto más justificado cuanto que evidentemente respondía a un precepto constitucional, que no pudo menos de hacer enmudecer al despechado ministro, a quien afablemente manifestó la reina que no podía dejar a la Corona en el embarazo de dar cuenta a las Cortes del uso que hubiese hecho su gobierno del voto de confianza, responsabilidad que ni la reina podía dejar pesar sobre los sucesores del ministerio, ni era verosímil que éstos la aceptasen.

El discurso de apertura pronunciado por la gobernadora, eludía toda cuestión embarazosa para el gobierno, limitándose a enumerar las leyes que éste presentaría a los Estamentos. Tributábase en él merecidos elogios al ejército, a las legiones extranjeras y a la milicia nacional, al mismo tiempo que se manifestaba no había hecho el gobierno uso del voto de confianza, fundándose en que habiendo ofrecido al solicitarlo del Parlamento que sólo se serviría de dicho voto a la vista y contando con el apoyo de las Cortes, habiendo sido éstas disueltas no habían podido ejercer la intervención que les correspondía en los decretos publicados en virtud de la autorización legislativa de que se hallaba revestido el gobierno.

Semejante declaración equivalía a un tácito reconocimiento de que nada de serio contenía, que nada de practicable encerraba el voto de confianza, que sólo sirvió para cubrir una de las más desastrosas operaciones de crédito consumadas por el gobierno español en el presente siglo, juicio cuya exactitud quedara demostrada en el capítulo consagrado al examen del sistema financiero de Mendizábal.

Como acabamos de observar, había desaparecido en la nueva asamblea elegida por los mismos electores que habían enviado a Martínez de la Rosa la mayoría moderada del primer Estamento, todo vestigio de representación de este último partido. Pero más de temer era para Mendizábal después de haberse despojado del traje transaccionista y conservador de que había afectado revestirse al subir al poder para entregarse poco después en cuerpo y alma al partido del movimiento exagerado, más de temer le era, decimos, la escasa minoría que tenía enfrente y que se preparaba a hacerle durísima oposición. La calidad de esta minoría pesaba en el concepto público, no menos en razón a los antecedentes políticos que a la posición social de sus individuos, de una manera más decisiva de lo que calculaban Mendizábal y su mayoría.

Bastaba considerar el excesivo aumento que en el presupuesto de gastos exigían las atenciones de la guerra, los que acarreaba el equipo de la quinta de cien mil hombres, y el sostenimiento de las legiones extranjeras y de los numerosos cuerpos francos, juntamente con las restricciones que el gobierno se imponía para levantar recursos, toda vez que había aceptado el compromiso de hallarlos sin imponer contribuciones ni aumentar las cargas, ni contraer empréstitos, para que el juicio público calificase de misterio y aun de milagro el proyecto de ley bautizado con el nombre de *Voto de confianza*.

Mucho podía sin duda esperarse de los recursos de crédito puesto en manos de un hombre que lo gozaba casi ilimitado en Inglaterra, y no sólo lo poseía de parte del mercado monetario, sino también cerca del mismo gobierno; tanto era lo que de la capacidad de Mendizábal había hecho concebir su próspera gerencia de los asuntos de Portugal.

El gabinete inglés tenía idea tan aventajada de lo que de Mendizábal podía esperarse, que hasta llegó a poner en boca de la reina Victoria en el discurso de apertura del Parlamento, una frase

expresiva de lo mucho que prometía en beneficio de los intereses de la Península la gestión del ministro español.

No es extraño, pues, que éste con la mejor buena fe del mundo acariciase la idea de hallar en los elementos del crédito y en la confianza del gabinete británico los recursos necesarios para haber ayudado poderosamente a sacar la Hacienda de España del hundimiento en que se encontraba. Sólo le faltó haber acertado en el empleo de los medios, como con extensión quedara demostrado al tratar de la parte económica de su administración.

Bastara por el momento observar que pudo creerse entonces con algún fundamento, que Mendizábal abrigase la esperanza de que la celebración de un tratado de comercio con Inglaterra le abriese la puerta para utilizar los recursos del crédito en que tanto confiaba, idea que si realmente tuvo el ministro, quedó esterilizada por los celos y trabas suscitadas por la diplomacia de Luis Felipe, grandemente ayudada por la repugnancia catalana a pactos comerciales con Inglaterra, y las poco correctas nociones que en materias de economía pública se tenían por entonces en España.

La importancia de la ley que confirió a Mendizábal la tácita dictadura que tan trascendental influjo debía ejercer sobre la existencia política de su autor, y que todavía produjo más hondas consecuencias para el porvenir económico del país, exige consignarla textualmente como documento histórico, a cuyo efecto figura entre los de referencia con el núm. I.

No hay para qué ocuparnos de los proyectos de ley relativos a la imprenta y a la represión del tráfico de negros en las Antillas, proyectos presentados por el gobierno a las Cortes, pero de los que éstas no llegaron a ocuparse por haber terminado la legislatura antes que sobre ellos se diese dictamen a consecuencia de la crisis a que condujo la discusión de la ley electoral, borrascoso escollo contra el que debían estrellarse ala vez la mayoría y el ministerio.

La discusión del mensaje en contestación al discurso de la Corona, vino bien pronto a dibujar la índole de las respectivas fuerzas tanto morales como materiales de la mayoría y de la minoría, división que se puso inmediatamente de manifiesto. Apenas comenzada, hizo ruidosa explosión la vehemencia que contra Mendizábal animaba a la minoría de la que se constituyó jefe y órgano don Javier Istúriz. En la impugnación que dirigió al dictamen de la comisión, del todo favorable al gobierno, no vaciló Istúriz en atacar de frente el enigma que dijo encerraba el voto de confianza, el que dio claramente a entender se reducía a una tentativa de embaucamiento, a una sorpresa hecha a la credulidad de la nación. Aludió, aunque someramente, con una intención muy marcada, a las operaciones ilegales a que para levantar fondos había recurrido Mendizábal, fundando el cargo en las órdenes que aquél había expedido a la comisión española de Hacienda residente en Londres y encargada de los procedimientos de conversión de los títulos de la deuda que la ley de arreglo de la exterior del conde de Toreno llamaba a ser canjeados por títulos nuevos, doble operación, la de entregar éstos y recoger los viejos, que corría a cargo de dicha comisión en cuyo poder existían los valores destinados al canje y consistentes en títulos de la deuda activa al 5 %, de que no se había dispuesto por no haberse presentado a canjearlos los tenedores de los antiguos documentos de crédito. De aquella masa de papel flotante había dispuesto arbitrariamente Mendizábal para vender los títulos en la Bolsa, disposición a que se había opuesto en cuanto estuvo a su alcance el presidente de dicha comisión don Pedro Juan de Zulueta, ex presidente de las Cortes de 1823.

Aunque sin haberlo explícitamente revelado, Istúriz se hallaba perfectamente informado de todos los pormenores al asunto y dio suficientemente a entender la irregularidad de los procedimientos empleados por Mendizábal, a quien amenazó descorrer el velo que encubría dichas operaciones. No contento el jefe de la nueva oposición con este cruento ataque, habló con toda la indignación a que se prestaba el asunto, del inicuo fusilamiento de la madre de Cabrera, cuya sangre, dijo, recaía *gota a gota sobre la cabeza del ministro*.

Aunque más circunspecta, no fue menos vehemente en el Estamento de próceres la discusión de la contestación al mensaje. La mayoría de aquella cámara, por la misma razón que desconfiaba y aun se hallaba resuelta a hacer la oposición a la política de Mendizábal, procedía con mesura, si bien supo dignamente aprovecharse del hecho atroz del fusilamiento de la madre de Cabrera, para

declarar que aquel acto de lesa humanidad excitaba la indignación unánime de la nación y de la Europa entera. El mensaje de los próceres protestó también aunque con moderación contra las modificaciones hechas por el gobierno, sin la intervención legislativa, en la organización de la guardia nacional a la que regía una ley hecha en Cortes, y tampoco guardaron los próceres silencio sobre los disturbios acaecidos en las provincias desde la clausura del Parlamento, señalando con severidad el elemento desorganizador origen de atentados que habían tratado de paliarse, pero que decía el mensaje de los próceres se renovaban en los mismos días en que el gobierno aseguraba a los Estamentos que el orden se hallaba restablecido en el reino.

Con estas notables diferencias respecto a la contestación dada por el Estamento de procuradores votóse la dada por los próceres, y quedaron momentáneamente aplazadas las dificultades que no tardaron en surgir para el gobierno en la legislatura recientemente abierta.

Recriminaciones tan personales y tan acerbas como en el Estamento popular se habían cambiado entre Mendizábal e Istúriz, no es extraño que diesen lugar al escándalo de un desafío, que efectivamente se verificó el día 15 de abril entre el ministro y el jefe de la oposición, encuentro que hizo público la manifestación suscrita por los padrinos de ambos combatientes y que insertó el periódico *El Español* en los términos siguientes:

«*Lance de honor*.—Ayer hemos recibido la comunicación siguiente:

»Madrid 6 de abril.—Habiendo la ocurrencia de la sesión del jueves 14 producido serias explicaciones, ante nosotros, entre los señores *don Juan Álvarez Mendizábal* y *don Javier Istúriz*, y después de haberse conducido con la nobleza propia de caballeros, estamos autorizados para declarar por parte del señor Istúriz, que si alguna expresión suya pudo herir el justo decoro y delicadeza del señor Mendizábal, fue efecto del calor del debate, habiendo declarado igualmente el señor Mendizábal, que cualquiera animación que haya dado a sus discursos, no ha debido ofender al decoro y delicadeza del señor Istúriz.—Conde de las Navas.—Antonio Seoane.»

«La lectura del documento que precede, añadía el periódico que insertó la manifestación, removía toda duda acerca de la clase de satisfacción que han creído deber darse los señores Mendizábal e Istúriz.

»Después de lo ruidoso del suceso que tuvo lugar en el Estamento, ésta nos parece la mejor, la más pronta y honorífica explicación que dos hombres de honor podían y debían darse.»

No puso término a los ataques dirigidos al ministerio el debate a que dio lugar la contestación al discurso de la Corona.

La intervención de los dos gabinetes aliados en ayuda de los ejércitos de la reina, asunto que agitaba fuertemente la opinión en el interés de la más corta terminación de la guerra civil, la supresión de las órdenes religiosas sin acuerdo de las Cortes, el destino dado a los bienes nacionales sin haber tampoco consultado a los Estamentos, motivaron discusiones acaloradas, en las que tanto la mayoría de los próceres como la de los procuradores, no disimularon su propósito de atacar sistemáticamente al gabinete, no perdonando medio para concitar la opinión contra su sistema y sus providencias. Desde la época del mando del ejército del Norte por el general Valdés, había penetrado en la conciencia pública, que para vencer al carlismo y poner término a los horrores de la guerra civil, necesitaba la causa de la reina la cooperación directa y material de Francia y de Inglaterra, principalmente de la primera, cuya posición geográfica y numerosas fuerzas terrestres le daban superiores medios de contribuir con éxito a la pacificación de España.

Pero semejante clase de auxilios y principalmente en razón al papel que hubiera representado Francia si llegase a efectuarse su intervención armada, fue siempre rechazada por el partido progresista, temeroso de que el gobierno francés, que se hallaba en manos de los doctrinarios y bajo las inspiraciones ultraconservadoras de Luis Felipe, operase desfavorablemente para el desarrollo de la libertad de España.

Esta especie de pesadilla antifrancesa preocupaba señaladamente a los doceañistas y más que a otro alguno al respetable don Agustín Argüelles. Tampoco Mendizábal se inclinaba a la intervención, temeroso de que la marcha de su gobierno hubiese enfriado y enajenado las

simpatías de que había gozado cerca del gabinete de las Tullerías, como agente, consejero y amigo que había sido del emperador don Pedro. Pero, contra aquellas resistencias hijas del espíritu de partido, pugnaba no sólo la opinión de los moderados, decididos partidarios de la alianza francesa, sino que había llegado a tanto extremo el sufrimiento y vejaciones que la guerra civil ocasionaba a los pueblos; pesaban sobre ellos tan duramente las exacciones de los beligerantes y las requisiciones de los carlistas, que la aspiración, el clamor en favor de la intervención extranjera se había hecho general y encontraba eco no sólo en los lamentos de los que sufrían y la invocaban como un remedio, sino que en el Estamento de procuradores, compuesto en su mayoría de progresistas, resonó también la plegaria de auxilios extranjeros, y diputado hubo al que se oyó decir con aplauso de la tribuna pública que recibirían socorros no sólo de la Francia nuestra aliada, sino de los beduinos, de los cosacos y hasta del mismo diablo.

Tales manifestaciones sacaron de quicio a Argüelles, el que, en la sesión del 10 de abril, renovó la expresión de las fuertes prevenciones de su partido contra la intervención francesa, llegando la candidez de su liberalismo hasta proponer como remedio a los horrores de la guerra, que bastaría que el gobierno se apresurase a conceder la libertad de imprenta; más pronunciado que hubo estas palabras el orador, conoció que exageraba su prevención contra el deseo general de auxilios extranjeros y terminó su discurso mostrándose propicio a la cooperación de las fuerzas aliadas, a condición sin embargo de que entrasen en España sujetas a la dirección y destino que el gobierno les diese.

Declaraciones de esta especie hechas en el seno de la representación nacional, contribuyeron en gran manera a retraer al gobierno francés de las disposiciones en que por aquel tiempo estuvo de prestar a España un cuerpo auxiliar formado de cumplidos de su ejército.

Semejante falta de concierto y de sistema en el partido liberal, cuya principal misión era la de terminar la guerra y consolidar las instituciones, debilitaban cada día más a Mendizábal haciéndole perder la dirección del espíritu público en un sentido conforme a la opinión nacional.

El desgobierno, tanto en las provincias como en Madrid, presentaba síntomas que acusaban el olvido de los buenos principios y el predominio de una anarquía moral, bien ajena a la saludable concentración del poder, que pudo esperarse hubiese sido la consecuencia de la tácita dictadura, que momentáneamente había el general asentimiento puesto en manos del autor del programa de 14 de septiembre.

El general Quiroga, capitán general de Granada, se ponía en pugna con los amigos del ministerio. El jefe político de Zaragoza, don Ramón Adam, legislaba libremente sin autorización y a veces contra el mandato del gobierno. El general Latre en Galicia y Mina en Cataluña, imponían contribuciones que privaban al ministro de Hacienda de los recursos con que había de atender a las necesidades generales del servicio. El jefe político de Madrid violaba la correspondencia y mandaba prender a un ex procurador a Cortes como autor de un folleto sobre las elecciones.

Una orden del ministro de Gracia y Justicia alteró los reglamentos que regían a los tribunales de Navarra provincia que todavía se hallaba en posesión de sus fueros. La Diputación de aquel antiguo reino representó acerca de los inconvenientes que no podía menos de acarrear la variación de sus usos judiciales y la adopción de reglas abusivamente contrarias a las tradiciones del país. Desatendió el gobierno aquellas observaciones, y mando que el concejo de Navarra se transformase en audiencia territorial y que se instalasen los juzgados de primera instancia, medidas que produjeron gran disgusto en el país y disponían a sus habitantes a favorecer la causa de don Carlos, a la que se hallaban sobradamente inclinados. Sin tomar en cuenta las observaciones del barón de Meer, virrey de Navarra y comandante general del territorio que se hallaba en estado de sitio, reiteró el gobierno la orden que tenía dada, prescribiendo que sin demora se llevase a efecto la instalación de la audiencia.

De aquel conflicto de autoridades se originó el escándalo de que el barón de Meer, representante del gobierno en la provincia, a fin de evitar mayores males, echase sobre sí la responsabilidad de arrestar al regente de la audiencia don Modesto Cortaza, enviándolo en clase de

preso al cuartel general, resultando de todo ello una doble violación de las leyes, por parte del gobierno, barrenando arbitrariamente tradicionales fueros y costumbres, y por parte de la autoridad militar dando el ejemplo de hollar públicamente las disposiciones de los ministros.

La prudencia de Córdoba, general en jefe del ejército, y el apoyo de sus disposiciones para remediar tan desagradable incidente, produjeron la adopción de temperamentos conciliadores que atenuaron las consecuencias de un hecho tan lamentable.

Llevado Mendizábal a remolque por la mayoría progresista, a la que daban impulso y tono los diputados de mayor resolución y empuje que se reunían en la casa y bajo la inspiración de don Fermín Caballero, éste y sus amigos impusieron al gabinete condiciones a las que no creyó Mendizábal poder sustraerse.

Necesitaba éste el apoyo de aquel foco director de la mayoría para obtener la sanción de las trascendentales medidas relativas a bienes nacionales y al crédito público, dictatorialmente tomadas en virtud del voto de confianza.

Era entre aquellas medidas la de mayor urgencia la aprobación de un proyecto de empréstito, de cuyo éxito dependía que pudiese el gobierno proveer a las atenciones y apuros del ejército y demás necesidades de la guerra; pero para acceder a los deseos de Mendizábal exigíale la reunión Caballero providencias trascendentales en el orden político de tal índole, que su adopción privaría de todo punto de apoyo a las influencias conservadoras que no dejaban todavía de pesaren los negocios públicos, principalmente en razón al significado de los altos cargos militares vinculados en las direcciones de las armas y desempeñados por generales de antecedentes marcadamente conservadores.

La mayoría deseaba que fuesen inmediatamente separados los directores de Infantería y de milicias provinciales. Quería, sobre todo, deshacerse de Quesada, cuya posición como capitán general de Castilla la Nueva y comandante general de la Guardia, era una incontrastable barrera para que pudiese haber en Madrid revolución ni movimientos populares coercitivos del libre ejercicio de la prerrogativa regia. Aspiraba también el grupo Caballero, aunque con menos insistencia, a la separación de Córdoba, deseando fuese sustituido por el general Evans, pues todavía Espartero, de resultas del asunto de los chapelgorris, no estaba en olor de santidad entre los progresistas.

Desde que Istúriz y sus amigos se habían separado de Mendizábal, mantenían íntimas aunque reservadas relaciones con la gobernadora por conducto de don Antonio Parejo, ex guardia de Corps, compañero y amigo del futuro duque de Riansares, sirviendo de órgano a la oposición el procurador por Córdoba don Manuel Parejo, hermano del citado ex guardia.

Y no se limitaban los trabajos de la minoría que acaudillaba Istúriz a sus inteligencias con la corte del Pardo. Acababa de formarse en la vecina Francia el primer ministerio que presidió Thiers, y como aquel estadista de amplias miras y maduro juicio, daba al tratado de la cuádruple alianza su verdadera inteligencia, aunque sin avanzar hasta el extremo de embarcar a la Francia en una intervención directa en favor de la causa de la reina, había no obstante hecho esperar que se prestaría a una eficaz cooperación, favoreciendo la formación de cuerpos auxiliares compuestos de licenciados del ejército de aquella nación. Esta expectativa que alimentaba cerca de la reina y de Istúriz el conde de Rayneval, embajador de Luis Felipe, inspiraba ánimo a la corte, no menos que confianza y resolución a Istúriz y a los amigos con quienes éste contaba para reemplazar a Mendizábal, tan pronto como las exigencias de éste colocasen a la reina en la alternativa de cubrir su responsabilidad formando un nuevo ministerio, única manera legal de no tener que sucumbir a la presión de los exaltados.

Mendizábal, don Fermín Caballero y sus amigos, queriendo prepararse para la disidencia que veían próxima a estallar entre la reina y sus ministros, encontraron un aliado en la persona de un general que había representado diferentes papeles desde la muerte del rey, pero que en aquellos momentos prestó oídos a las pláticas y halagos de los progresistas. El marqués de Rodil, a quien ya conocen nuestros lectores como estratégico, se había negado en los primeros meses de la

administración Mendizábal a aceptar, bajo la presidencia de éste, el ministerio de la Guerra. Pero habiendo observado con estudio los adelantos hechos por la opinión progresista, que consideró la preponderante, prestóse Rodil en los últimos días del mes de abril a sustituir al conde de Almodóvar, quien vacó la cartera de Guerra pasando a desempeñar la de Estado que interinamente había regido Mendizábal.

El nuevo ministro de la Guerra fue el encargado de iniciar cerca de la reina el delicado asunto de las separaciones de que queda hecho mérito, negociación que entabló el día 10 de mayo tomando para ello pie de la propuesta de conferir la gran cruz de San Fernando al general Evans, en recompensa de su reciente victoria del día 5 de dicho mes sobre Sagastibelza, y aunque Rodil adquirió con sus nuevos amigos el compromiso de preparar el reemplazo de Córdoba, nada dijo a la reina acerca de ello, limitándose a proponer la separación de los generales Ezpeleta, director de Infantería, conde de San Román, que lo era de milicias, y la de Quesada.

Iniciada como queda dicho por el ministro de la Guerra el 10 de mayo la cuestión de la separación de los generales, el conde de Almodóvar fue el siguiente día 11 al palacio del Pardo y renovó sus instancias cerca de la gobernadora, esforzándose en persuadirla de la importancia de no diferir la adopción de las resoluciones propuestas por su compañero el ministro de la Guerra. Mas no logró el conde vencer la conciliadora pero resuelta voluntad de la reina, respecto a no privarse de los servicios de hombres que habían contraído los más serios deberes en favor de la causa liberal.

En vista de la firmeza que oponía María Cristina a las reiteradas instancias de los dos individuos del gabinete a quienes sus compañeros habían confiado el delicado encargo de obtener la sanción regia a las medidas propuestas como una indeclinable necesidad de la situación, acordaron los ministros presentar su dimisión colectiva, y en la tarde del día 13 fueron a anunciársela a la reina Mendizábal, Almodóvar y Rodil. No habiendo esta visita dado el resultado que esperaban los tres ministros, acordaron en consejo presentarse en cuerpo aquella misma noche a S. M. a efecto de emplear el último esfuerzo y salir de la conferencia regia o triunfantes o definitivamente dimisionarios.

Mas la gobernadora, apacible siempre, pero sin abandonar su propósito de no sucumbir a la exigencia, no admitió las dimisiones ni firmó los decretos.

Tal vez esperaron los ministros al despedirse de la reina que acabarían por triunfar de la resistencia y dejaron pasar el siguiente día 14 sin intentar nuevas gestiones.

Las horas transcurridas desde la salida de los ministros del Pardo hasta la mañana del 15, cuando Almodóvar se presentó a tomar las órdenes de la reina, habían bastado a ésta para resolverse a poner término al conflicto.

El conde oyó de los labios de la gobernadora que en uso de su prerrogativa, había encargado a don Javier Istúriz la formación de un nuevo gabinete, y el de Almodóvar, si no sorprendido, enterado de que la crisis había llegado a uno de sus dos indeclinables desenlaces, autorizó con su firma los decretos que admitían su dimisión y la de sus compañeros, como igualmente la del decreto que nombraba a Istúriz ministro de Estado con la misión de formar gabinete.

Los interesantes pormenores que señalaron las curiosísimas negociaciones que precedieron y acompañaron el cambio de gabinete, se publicaron con escrupulosa exactitud en un artículo de la *Revista Mensajero* de 26 de mayo, trabajo que, con datos suministrados por Istúriz y por Galiano, escribió el redactor de aquel periódico señor Angulo, artículo que antes de ver la luz pública pasó por el crisol de la augusta señora que tan principal papel juega en aquel relato.

Pero lo que no se encontrara en ningún periódico ni opúsculo de aquella época, ni en ninguna de las obras de verdadero carácter histórico que después se han publicado, lo que dará a conocer por culpa de quién se formó prematuramente el gabinete Istúriz, el que de haber venido más tarde y de otra manera habría evitado el motín soldadesco de La Granja y las convulsiones y desgracias de los siguientes años hasta la celebración del convenio de Vergara, lo hallará el público en el *Memorandum* que sobre los hechos que precedieron a la formación del gabinete Istúriz nos ha sido comunicado por persona que directamente intervino en la curiosa negociación de que da cuenta

dicho documento.

Las explicaciones que acabamos de referir, sin la menor duda emanadas, como queda antes dicho, de los ministros, presentan un solo aspecto de la cuestión, el de las exigencias de Mendizábal para que la reina accediese a las separaciones por las que tan vehementemente instaba el gabinete, competido a ello por la impaciencia de los procuradores de la reunión Caballero.

Pero el recto e imparcial criterio histórico exige otros datos para apreciar con pleno conocimiento de causa sobre quiénes debe recaer la responsabilidad de los sucesos que siguieron a la nueva disgregación que el advenimiento del gabinete Istúriz, atendida la manera como se efectuó, introdujo en las ya divididas filas de los partidos liberales.

Antes de ocuparnos de la composición del nuevo gabinete y de los graves sucesos que acompañaron su existencia, corresponde dar cuenta de las negociaciones a que hemos aludido y que tuvieron por objeto facilitar el advenimiento de un gabinete Istúriz por medios que habrían salvado todos los peligros que no tardaron en surgir.

He aquí la comunicación que debemos al hombre público que intervino en el asunto, y cuyo nombre no nos permite estampar la circunstancia de que todavía vive y que no nos ha autorizado a citarlo¹⁹.

MEMORÁNDUM

«No es necesario acudir a otros asertos que a los datos conocidos por la generalidad del público para tener cabal idea de la predilección y del favor con que los ingleses y su gobierno miraban la persona de Mendizábal, en la que, en el interés de su alianza con España, fundaban las lisonjeras esperanzas tan notoriamente evidenciadas por la frase puesta en boca de la reina Victoria a la apertura del Parlamento, por la que encarecía lo mucho que la causa de la Reina debía esperar de los servicios de Mendizábal. Pero el favor dispensado al ministro español no impedía al representante de S. M. B. en Madrid sir Jorge Williers, futuro lord Clarendon, conocer el terreno que el protegido de su gobierno había perdido entre sus compatriotas, las faltas que había cometido, la pendiente insegura por que caminaba; tenía también conocimiento de la escena ocurrida en el palacio del Pardo entre la Reina gobernadora y su primer ministro en la noche del día en que se celebró el escrutinio de las elecciones de la provincia de Madrid, y conociendo que Mendizábal se desprestigiaba y que acabaría por comprometer los intereses peninsulares acariciados por el gabinete de Londres, deseó sir Jorge acudir con tiempo al remedio, y en los mismos días en que más empeñada se hallaba la lucha entre la Reina y su gabinete sobre la mudanza de los mandos militares, sir Jorge llamó con urgencia a un liberal de notorio abolengo, emigrado de 1823 y que desde su regreso a España tomaba una parte activa en la política y era conocidamente amigo de Istúriz, de Flores Calderón, de Meca y de los demás hombres de 1820 que se habían separado de Mendizábal, y después de haberse disculpado sir Jorge de la premura con que había deseado ver al sujeto cuya visita recibía, le dirigió la siguiente plática.

»Sus amigos de V. los conservadores están en la equivocada creencia de que mi gobierno favorece en España al partido revolucionario, y que por rivalizar con Francia somos hostiles al partido moderado. Semejante creencia carece de todo fundamento; no aspiramos a ejercer una influencia preponderante que pese sobre la política y la independencia del gobierno español. La libertad de la Península, el interés de la causa constitucional en España y Portugal, hacen parte integrante del sistema de relaciones exteriores de mi país, desde que poniéndonos en pugna con las predilecciones de los gabinetes del Norte, firmamos el tratado de la cuádruple alianza. La ruina de la causa de la libertad en la Península ibérica equivaldría a una derrota moral para Inglaterra. El evitar que semejante desgracia sobrevenga es nuestro único interés con relación a España, y para conseguirlo, lejos de separarnos de la Francia, deseamos que ella permanezca unida a nosotros para sacar todas las consecuencias que en beneficio de la Península encierra el tratado de Londres de

¹⁹ Tenemos, sin embargo, entendido que las *Memorias históricas* que tiene escritas el autor a que nos referimos, confirmarán y añadirán nuevos esclarecimientos a la relación que contiene el *Memorándum* que nos ocupa.

1834.

»Los antecedentes liberales de Mendizábal, su habilidad y buena suerte en la gestión de la campaña portuguesa, lo hicieron considerar como un hombre a propósito para servir útilmente a la causa de la Reina, pero la experiencia me ha hecho conocer que carece de tacto y que se ha enajenado las simpatías de las clases conservadoras, que consideramos como elemento indispensable para la consolidación del trono de la Reina.

»No es posible desconocer lo delicada que es al presente la situación en que Vds. se encuentran. Disuelto el Estamento elegido bajo el ministerio Martínez de la Rosa y reemplazado por el convocado por Mendizábal, su mayoría exige de éste imperiosamente los cambios militares que repugnan a la Reina. No ignoro que la dificultad constitucional puede ser resuelta por un cambio de ministerio y que la Reina piensa en su amigo de Vds, el señor Istúriz: pero hartos conoce V. que la formación de un gabinete presidido por dicho distinguido hombre público la hace imposible la mayoría de la actual cámara, y como no tienen Vds. ley electoral para proceder a convocar una nueva, a no volver a servirse de la restringida ley en virtud de la cual se eligió el Estamento de Martínez de la Rosa, ley que la Corona misma ha condenado y tomado el compromiso de que sería reemplazada por la que se halla pendiente de discusión en el actual Estamento, resulta de ello que un gabinete Istúriz se verá privado del medio legal de hacer nuevas elecciones.

»Hay más todavía: no ignora V. los grandes apuros en que se halla el gobierno para atender a las necesidades de la guerra. Mendizábal tiene contratado en Londres un empréstito para sacar a vuestro tesoro de sus más urgentes apuros. Ahora bien: la caída inmediata de Mendizábal haría fracasar el empréstito e imposibilitaría la votación de la ley electoral.

»Además, no quiero ocultara V. que la inmediata caída de Mendizábal sería mirada en Inglaterra y en Europa, como un desaire experimentado por la política de mi gabinete.

»Un medio hay, sin embargo, de que semejante situación cambie sin lastimarnos y muy a beneficio de España y de sus amigos políticos de V.

»Nosotros aceptaremos con mucho gusto la formación de un gabinete presidido por el señor Istúriz; sólo pido que se me dé el tiempo indispensable para que mi gobierno aprecie la necesidad de semejante cambio. Yo me ofrezco a facilitararlo, contrayendo con el señor Istúriz el compromiso de que, votada que sea la ley electoral que se discute, encuentre en ella el medio expedito y legal de juntar nuevas Cortes. Me comprometo igualmente a que del empréstito que va a contraer Mendizábal en uso de la autorización que tiene de las Cortes, no perciba ni un solo real, pues su importe íntegro quedará a disposición del nuevo gabinete.

»Respecto a las miras que se nos atribuyen de arrancar del gobierno español ventajas comerciales exclusivas, estamos muy lejos de semejante pretensión. Nuestro único deseo respecto a franquicias arancelarias, se reduce a que podamos tener depósitos de carbón en las costas cantábricas para el uso de nuestros buques de guerra empleados en servicio de la causa de la Reina. Del mismo modo deseamos conservar con la Francia la mayor armonía para que la mutua cooperación de los dos gabinetes de París y de Londres contribuya al triunfo de la libertad en la Península, que, como he dicho, es nuestro único interés. Ahora bien, para que todo esto se realice, he llamado a V., a fin de que hable con su amigo el señor Istúriz, le manifieste lo que estoy explicando a V. y lo disponga a que se preste a aplazar la formación de su gabinete por los pocos días que bastan para que queden ultimados los asuntos de que le he hecho mérito, y añada V., a su amigo que de cuanto digo estoy dispuesto a dar las garantías que requiere asunto de tanta importancia.

»Si como es de esperar de su patriotismo, entra el señor Istúriz en el orden de ideas que acabo de expresar a V., dígame que yo haré que las exigencias de Mendizábal se reduzcan al solo cambio de Ezpeleta y del conde de San Román, que como V. bien conoce, no son hombres cuya capacidad o cuya influencia añada un átomo de fuerza a la autoridad de la Corona. Quedando el general Córdova al frente del ejército del Norte y Quesada al de la capitanía general de Madrid y de la Guardia Real, la cuestión de fuerza esta resuelta en favor de los amigos políticos de V., a quienes

por lo demás considero bastante ilustrados y conocedores del estado del país, para que mis ofrecimientos puedan ser atribuidos a otra causa que el sincero interés de mi gobierno por la Reina de España; ni tampoco podrá creerse que los medios que yo tenga de cumplir lo que ofrezco en la parte que depende del partido progresista, consistan en otra cosa que en mi influjo sobre Mendizábal, en el que a su vez ejerce éste sobre la acción de su partido y en la persuasión en que estoy de que la debilidad del mismo retrocederá ante la idea de perder la benevolencia del gobierno inglés. Queda usted pues, amigo mío, encargado de una negociación cuyo éxito puede dar por resultado que el partido conservador vuelva al poder por medios francamente constitucionales, y sin enajenarse, y antes al contrario, atrayendo la buena voluntad de la gran mayoría de los liberales sensatos.»

«Penetrado de la importancia de la comunicación que acababa de serle hecha, el amigo del señor Istúriz salía de la legación de Inglaterra a la una de la noche del 13 de mayo, y no queriendo dejar para la mañana siguiente el desempeño de su delicada misión, se dirigió a la morada de Istúriz, situada en la calle de Peligros, en una casa que ya no existe y sobre cuyo solar se ha edificado otra nueva.

»Hallóle recogido en cama, pero tomó sobre sí el trasnochado visitador que fuese despertado por el ayuda de cámara, e introducido en la alcoba de su amigo, y sentado a su cabecera, le relató con prolija exactitud la conferencia que acababa de tener con sir Jorge Williers.

»Oyólo Istúriz sin interrumpir al portador del mensaje, pero en vez de abordar las importantísimas cuestiones que en él iban envueltas y obrando como hombre que tuviese previsto lo que acerca del asunto acababa de oír, o que de antemano hubiese adoptado una inalterable línea de conducta, guardó silencio por algunos momentos, al cabo de los cuales redujo su respuesta a las siguientes breves y terminantes palabras:

«Diga V. a míster Williers, que yo no estoy en el caso de dar consejos a mi Reina sino cuando me los pida, y que si me hace el honor de llamarme, no haré otra cosa sino ejecutar lo que me ordene.»

«La persona a quien se dirigía esta abrupta contestación a propuestas tan racionales y tan francas como lo habían sido las del ministro de Inglaterra, ocupaba una posición bastante independiente para no ocultar a Istúriz su juicio, y le manifestó que procedía con ligereza, y se exponía a comprometer los verdaderos intereses de la causa de la que tan celoso se mostraba. Observóle que había menos que fiar en las promesas de cooperación que a la Reina y al mismo Istúriz había hecho en aquellos días el conde Rayneval, embajador de Luis Felipe, que en las francas manifestaciones de sir Jorge Williers, pues la confianza que podía fundarse en las buenas disposiciones de Thiers, la neutralizaba hasta cierto punto la renuencia del Rey de los franceses a una acción decisivamente favorable al movimiento liberal de España, renuencia motivada por la estrechez de relaciones que existían entre las Tullerías y el príncipe de Metternich. Pero estas prudentes y previsoras observaciones no bastaron para sacar a Istúriz del afrancesamiento en que su política en aquellos días navegaba. Mas no queriendo el sujeto a cuyo cuidado había sido fiada la delicada negociación contribuir a crear mayores dificultades a las que ya existían entre la legación de Inglaterra y los conservadores, empleó cuanto tacto y habilidad estuvieron a su alcance para no separarse de la verdad, y atenuar la crudeza y el desdén que envolvía la respuesta del futuro jefe del gabinete que iba a reemplazar a Mendizábal.»

Desatendidos por don Javier los honrosos medios que tuvo en su mano aceptar para haber formado un gabinete viable, y convocado unas Cortes que hubiesen tenido carácter de verdadera legalidad, resultado que era difícilísimo alcanzar cuando no había ley en virtud de la cual pudieran hacerse las elecciones, aceptó sin vacilar y como quien se halla preparado para semejante comprometida eventualidad, la ardua misión de presentarse ante un Congreso hostil y cuya mayoría no vacilaba en calificar a Istúriz y sus compañeros de apóstatas, situación que los entregaba como atados de pies y manos ante una mayoría resuelta a apelar a los medios más exagerados y violentos

para derribar a un gabinete que miraba como intruso.

En su anhelo de corresponder a la confianza de la Gobernadora y fiado más de lo que la prudencia aconsejaba en la popularidad de que había gozado, tanto él, como los distinguidos patricios que formaban su pequeña fracción, apresuróse Istúriz a constituir un ministerio, sin contar con la aquiescencia de la mayoría de los individuos que habían de formarlo. Guardando para sí la cartera de Estado con la presidencia interina, confió el ministerio de la Gobernación al duque de Rivas, el de Marina a Alcalá Galiano, nombró para Hacienda a Aguirre Solarte, que se hallaba ausente y que no aceptó, y otro tanto aconteció respecto al general don Antonio Seoane, que tampoco se avino a entrar en el gabinete, y no proveyendo, por el momento al menos, al nombramiento de ministro de Gracia y Justicia, vióse reducido el gabinete a sólo las tres personas de Istúriz, Rivas y Galiano, encargándose interinamente del despacho de Guerra el general Soria y habiendo sido designado para Hacienda, por renuncia de Aguirre Solarte, el director de Rentas don Mariano Egea, quien igualmente se negó a encargarse del elevado puesto ofrecídole.

Fácil es de comprender lo triste y aislado de la situación que afrontaban los tres solitarios ministros que se presentaron en la mañana del 16 de mayo ante el Estamento de procuradores. Necesario fuera haber presenciado el espectáculo que ofreció el edificio que fue iglesia del convento del Espíritu Santo, entonces transformado en salón de Cortes, cuando en la mañana de dicho día se presentaron en aquel recinto las tres víctimas expiatorias sobre cuyas cabezas iba a rugir la más furiosa tempestad que desde los tiempos de la Convención francesa habían presentado en Europa las luchas del poder contra las exigencias del sentimiento popular; pues si bien es cierto que no era de temer que presenciase Madrid la entrada en el palacio de las Cortes de peticionarios armados llevando en la punta de una pica la cabeza de algún moderado, y arrojándola sobre la mesa de la presidencia, como lo fue la del infortunado Frerón por la plebe parisiense en 1791, no prestándose a tales actos de ferocidad la hidalguía que distingue al pueblo español, tampoco, a la verdad, eran de temer violencias de semejante índole, ínterin Madrid tuviese en su recinto una guarnición mandada por el general Quesada.

Sorprendió, sin embargo, y afligió a la vez a los que las presenciáramos, las amarguras y las provocaciones que en un salón poblado por doscientos cincuenta individuos, presa la mayoría del paroxismo de la pasión, eran dirigidas a los tres hombres que pocos días antes se sentaban al lado de sus vituperadores, y eran por ellos considerados como notabilidades de su mismo partido.

Al abrirse la sesión y al tomar asiento en el banco de los ministros de la corona Istúriz, el duque de Rivas y Galiano, se les intimó abandonasen el banco negro a pretexto de no haberse recibido en la Secretaría del Estamento los decretos que los nombraban ministros, formalidad que hasta aquel momento sólo se había cumplido respecto a Istúriz, único de los tres ministros a quien se permitió conservar su asiento con el carácter de consejero de la corona. Galiano hubo de levantarse y ganar su banco entre los procuradores, ínterin el duque de Rivas tuvo que salir del salón, hasta que más tarde se dio cuenta de los decretos y volvieron a ocupar los asientos reservados para los secretarios del despacho.

DOCUMENTO NÚM. 1. VOTO DE CONFIANZA

Doña Isabel II, por la gracia de Dios, Reina de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Menorca, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y Tierra Firme del mar Océano, archiduquesa de Austria, duquesa de Borgoña, de Brabante y de Milán, condesa de Habsburg, Flandes, Tirol y Barcelona, señora de Vizcaya y de Molina, etc., etc., y en su real nombre doña María Cristina de Borbón, como Reina gobernadora, durante la menor edad de mi excelsa hija, a todos los que la presente vieren sabed:

Que habiendo juzgado conveniente presentar a las Cortes generales, con arreglo a lo

prevenido en el Estatuto Real, un proyecto de ley sobre el voto de confianza pedido por el gobierno a las mismas, y habiendo sido aprobado dicho proyecto de ley por ambos Estamentos, como a continuación se expresa, he tenido a bien darle la sanción real.

Las Cortes generales del reino, después de haber examinado con el debido detenimiento y observado los tramites y formalidades prescritas, el voto de confianza pedido por el gobierno de S. M., presentan a V. M. el siguiente proyecto de ley, para que si lo tiene a bien se digne darle la sanción real.

Artículo 1. Se autoriza al gobierno de S. M. para que pueda continuar recaudando las rentas, contribuciones e impuestos aprobados en la ley de 26 de mayo último, y para aplicar sus productos a los gastos del Estado, sujetándose en los ordinarios a las disposiciones que contiene, pudiendo disminuirlos y de ningún modo aumentarlos, hasta que se presenten los presupuestos a las Cortes en la primera próxima legislatura.

Art. 2. Se le autoriza igualmente para que sin alterar los tipos esenciales de las contribuciones, pueda hacer las alteraciones que estime convenientes en el sistema de administrarlas y exigir las, con el fin de aumentar sus valores y de disminuir en lo posible las trabas y los perjuicios que causan a los contribuyentes y al tráfico.

Art. 3. Se autoriza del mismo modo al gobierno de S. M. para que pueda proporcionarse cuantos recursos y medios considere necesarios al mantenimiento y sostén de la fuerza armada y a terminar dentro del más breve término posible la guerra civil. El gobierno no podrá proporcionarse estos medios en empréstitos ni en la distracción de los bienes del Estado destinados, o que en adelante se destinen a la consolidación o amortización de la deuda pública, cuyas mejoras procurara asegurando la suerte de todos sus acreedores.

Art. 4. El gobierno dará cuenta a las Cortes en la próxima inmediata legislatura del uso que hubiese hecho de las facultades extraordinarias que se le confieren por la presente ley y de las conferidas anteriormente.

Sanciono y ejecútese.—*Yo la Reina gobernadora.*—Está rubricada de la real mano.—En el Pardo a 16 de enero de 1836.—Como presidente interino del Consejo de ministros, Juan Álvarez y Mendizábal.

Por tanto, mando y ordeno que se guarde, cumpla y ejecute la presente ley, como ley del reino, promulgándose con la acostumbrada solemnidad para que ninguno pueda alegar ignorancia, y antes bien sea de todos acatada y obedecida. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento. Está rubricado de la real mano. En el Pardo a 16 de enero de 1836.—A D. Juan Álvarez y Mendizábal.»

CAPÍTULO VI. SISTEMA ECONÓMICO DE MENDIZÁBAL

Para comprender en un mismo estudio y juzgar bajo un sintético punto de vista la influencia que sobre la Hacienda de España tuvo la gestión de la misma por Mendizábal, habría que abrazar en un mismo cuadro las dos distintas épocas en que aquel hombre rigió los negocios públicos. Su primer fugaz y brillante período que comenzó el 14 de septiembre de 1835, terminó en 15 de mayo siguiente a la formación del gabinete Istúriz. La segunda época abraza desde la proclamación de la Constitución de 1812 y su juramento por la reina gobernadora hasta la caída del gabinete Calatrava, en el que Mendizábal desempeñó la cartera de Hacienda. Sólo corresponde al presente ocuparnos del primero de estos dos períodos, durante el cual ejerció Mendizábal un poder dictatorial hasta cierto punto prevaleciendo para ello del voto de confianza, autorización legislativa bastante limitada, pero en la que se apoyó el ministro para decretar medidas y adoptar reformas cuyas consecuencias debían hondamente alterar las condiciones económicas de la nación y conducir a hechos de tanta gravedad, que no han podido menos de influir sobre el porvenir económico de la misma. En dicho primer período de su gestión financiera, obró Mendizábal dentro de una órbita que todavía podemos llamar conservadora, en principio al menos, por hallarse funcionando el Estamento popular traído por el ministerio Martínez de la Rosa.

La segunda época de la gestión rentística, del que podemos apellidar el ministro de Hacienda de la revolución, imprimió a todas sus operaciones el sello de su personalidad de una manera tan característica que ha dejado huella no solamente en punto a procedimientos administrativos, sino también en el guarismo de la deuda pública, que acrecentó en vez de disminuirlo, como con repetición había anunciado que lo haría.

En el capítulo II de este libro se hallan consignadas las lisonjeras esperanzas con que entró Mendizábal a regir la Hacienda que en tan mal predicamento había dejado el conde de Toreno. Sucedió a aquél como titular de dicha cartera bajo los favorables auspicios de la gran posición y crédito financiero que había adquirido en Inglaterra, y grandemente favorecido por la ilusión que en el público causaron las promesas de hallar recursos sin imponer tributos ni contraer empréstitos; y por la reiterada y solemne oferta de mejorar la suerte de los acreedores del Estado, colocando nuestra deuda pública en las condiciones que llamaremos europeas, o lo que es lo mismo, proporcionando a nuestros títulos de renta fácil y acreditada circulación en las bolsas extranjeras.

Atrevida era la promesa y nada fácil de llenar el compromiso, pero tampoco cabe decir que fuese inasequible. Cabía adoptar dos puntos de mira a los que servían de fundamento precedentes que tenía Mendizábal muy cercanos y que no debieron escapar a la meditación de un hombre práctico, y más particularmente a un hombre de negocios. Nadie mejor que Mendizábal sabía la suprema necesidad de arbitrar recursos para la guerra. El mismo que por la agencia de su casa de Londres representada por el señor Carbonell, levantaba dinero para el equipo y la organización de la legión inglesa, harto sabía que sólo en el extranjero encontraría fondos para España; y después de lo sucedido con el malhadado arreglo de la deuda exterior hecho por el conde de Toreno, y que según queda demostrado en el capítulo V, produjo que se nos cerrase el mercado monetario europeo, cuyas puertas nos estuvieron de par en par abiertas, ínterin las bolsas y los banqueros conservaron esperanza de que aquel arreglo hubiese sido lo contrario del efectuado por el conde de Toreno, claramente estaba en su consecuencia indicado lo que en este punto era conveniente hacer. Llamar a conversión en deuda activa aunque hubiese sido progresivamente, como más tarde lo hizo Bravo Murillo, la deuda pasiva creada por el arreglo de la exterior hecho por Toreno, y respecto a las demás clases de deuda consolidada y por consolidar, presentábase la fundada probabilidad, con tal que se hubiese sabido aprovechar los recursos de la desamortización, de haber logrado de los acreedores extranjeros una reducción de los intereses de la deuda activa por medio de la conversión en renta del tres por ciento de los títulos del cinco, operación esta última que a juicio de todos los financieros entendidos, habría sido realizable, acompañándola de garantías para el pago de los intereses, garantías que debieron buscarse y habría proporcionado un uso prudente de los recursos

que daba la desamortización. El otro precedente que debió ser consultado lo era el que ofrecía el prudente y acertado sistema seguido por el ministro don Luis López Ballesteros, por medio de la caja de amortización, respecto a la deuda interior que no gozaba de intereses, y a la que era indispensable llamar a la consolidación paulatinamente y en cierto número de años, si se deseaba que el Erario tuviese crédito y pudiese servirse de él en condiciones razonables. Pero ni una ni otra cosa hizo Mendizábal, como será muy fácil demostrarlo.

Desde 14 de septiembre de 1835 hasta febrero del 36, no adoptó ninguna medida orgánica de suficiente importancia para mejorar la Hacienda. En los artículos de la *Gaceta*, que, como antes se ha dicho, escribía don Alberto Lista sobre notas e ideas suministradas por el ministro, se ofrecían grandes mejoras y de inmediato efecto en favor de los acreedores del Estado, promesas que no pasaban de vagas, si bien de grandísimo efecto, viniendo de un hombre en quien se suponía la mayor capacidad rentística comprobada por el éxito de su gestión de los negocios de Portugal. Aquellos artículos y las ignotas maravillas que los bolsistas se complacían en deducir del enigma del voto de confianza, comunicaron a los ánimos de los comerciantes de Madrid, de Cádiz, de Málaga, de Sevilla, de Santander, a todos los hombres que en España poseían capitales mobiliarios, y habían comenzado a interesarse en operaciones de crédito desde el tiempo de Ballesteros, una comezón de negocios que valió a Mendizábal la clientela de la generalidad de los especuladores al alza y de cuantos fundaban esperanzas en el doble resultado de que la guerra se terminaría en breve, y de que se mejoraría la Hacienda y se consolidaría el crédito de la nación. Pero semejante expectativa que mantenía en los ánimos una fiebre de especulación por demás convulsiva, no hacía entrar en el tesoro ni un solo maravedí, y como las necesidades del Erario eran grandes y perentorias las del ejército, el hombre que se había comprometido a encontrar recursos sin imponer contribuciones ni contraer empréstitos, se aventuró a buscarlos en negociaciones clandestinas efectuadas en el extranjero.

Hizo por un simple *fiat*, emanado de su privativa autoridad, uso de trescientos cincuenta millones de reales en certificados de la deuda exterior que se hallaban en manos de la comisión de Hacienda de Londres, con destino a la conversión a que era llamada la deuda exterior por la ley de 1834.

Negoció además Mendizábal en letras sobre Filipinas, La Habana y Puerto Rico en anticipación de futuros sobrantes de aquellas cajas, cincuenta millones; igual cantidad levantó sobre los rendimientos de las minas de azogue de Almadén, y por último, libró al descubierto sobre el extranjero y las plazas del reino otros cincuenta millones, cantidades que juntas componen la suma de *quinientos millones*, cuyo producto efectivo escasamente llegó a la mitad, hechos de los que claramente se deduce que emitiendo deuda extranjera, que aunque se hallaba en manos de las dependencias del gobierno, no le pertenecían y tendría el Erario que reintegrar en su día, aumentaba Mendizábal de hecho el capital de la deuda en circulación y contraía un verdadero empréstito que obligaba a la nación al pago anual de diez y siete millones y medio de intereses. Había del mismo modo el ministro absorbido, consumiéndolos por anticipación, los rendimientos de los ramos más productivos, incurriendo para realizarlos en un enorme sacrificio que los hombres más competentes graduaron ascendía a más de un 50 por 100. Esto en cuanto a la manera de levantar recursos, que había ofrecido Mendizábal no buscaría sino dentro de medidas regulares y con conocimiento y aprobación de las Cortes, las que ni pudieron ser consultadas, y no siéndolo, no cabía legalizar dichas operaciones como comprendidas dentro de los artículos del voto de confianza.

Hasta el 16 de febrero no adoptó Mendizábal su primera medida de carácter general en materia de crédito, consignada en un decreto por el que se mandaba proceder a la liquidación de los créditos no comprendidos en el arreglo presentado a las Cortes por Toreno en 1834; mas como dicha operación alarmase a los tenedores de papel consolidado en razón a la competencia que a éste harían los nuevos títulos que se creasen en virtud de la anunciada nueva liquidación, creyó Mendizábal que calmaría la alarma de los interesados en títulos circulantes haciendo declarar por medio de la *Gaceta*, que no era la cuantía de la deuda la que debía preocupar a los acreedores del

Estado, con tal que los medios aplicados o que pudieran aplicarse a su pago alcanzasen como el gobierno se lo proponía, destinando los recursos necesarios para hacer frente a las nuevas obligaciones que contrajese.

Lejos de que semejante declaración tranquilizase a los interesados, produjo una baja en el curso de los efectos públicos, lo que afectó vivamente al ministro y lo dispuso a no retardar lo que tenía hacia tiempo meditado y que constituía el secreto, el talismán de su sistema rentístico, la expropiación del clero regular de ambos sexos, declarando los predios rústicos y urbanos, censos y cuanta propiedad mueble e inmueble constituía la dotación de las numerosas casas religiosas existentes en España, como bienes pertenecientes a la nación.

Hasta aquí, y acaso de haber sometido la radical medida a la aprobación de las Cortes, podía cohonestarse como adoptada en uso del voto de confianza; pero no se limitó a esto Mendizábal, sino que por un acto de la omnipotencia ministerial, disponía de la fortuna pública, prejuzgando el destino que las Cortes juzgaran más conveniente dar a los bienes y decretando su inmediata aplicación a la deuda poniendo en venta las fincas, cuyo pago había de efectuarse en el papel menospreciado, sin mercado y sin empleo, que constituía los títulos de las diferentes clases de deuda, activa, pasiva, consolidada o pendiente de liquidación, la que ganaba intereses a metálico, la que sólo los adeudaba a papel y por último la llamada deuda sin interés, masas de créditos que desde los tiempos de la monarquía secular y trayendo la rastra de los desastres de la invasión francesa de 1808, de la pérdida de las Américas, de la repudiación hecha por Fernando VII de los empréstitos de las Cortes y de las pródigas emisiones de títulos autorizados por dicho rey para apuntalar su absolutismo, constituían un total de obligaciones que no bajaba de doce o catorce mil millones de reales, en su mayor parte aun por liquidar, y a cuyos tenedores se entregaba el activo que la desamortización eclesiástica iba a poner en manos del Estado, sin saber en qué proporción se hallaba el valor de la hipoteca con el del importe de la deuda a que con ella se quería hacer frente.

Todo el porvenir económico de la nación dependía, a juicio de los hombres más entendidos y según la opinión universalmente admitida, del pingüe recurso de los bienes nacionales.

La naturaleza de éstos, consistente en predios rústicos y urbanos y en censos pertenecientes a las comunidades religiosas, constituía el haber nacional, la prenda y la garantía de la deuda pública, cuyo arreglo y mejora, obedeciendo a los buenos principios de economía pública, debió haber tenido por base y punto de partida la liquidación y reconocimiento de la parte que no se hallaba consolidada, a fin de que, conocido que hubiese sido su guarismo y formado el inventario de lo que la nación adquiriría, a consecuencia de la abolición de las órdenes monásticas de hombres y de la apropiación al Estado de los bienes de las monjas (de los que también dispuso el decreto de 7 de marzo de 1836), haber adquirido exacto y cabal conocimiento de si los predios nacionales bastaban a cubrir el capital de la deuda consolidada y el de la llamada sin interés, toda vez que las más sencillas nociones de equidad no consentían que si dichos bienes no alcanzaban a la extinción de la deuda, se crease una situación privilegiada en favor de los acreedores que se apresurasen a adquirir bienes del Estado, dejando en el aire aquellos para cuyo pago no quedasen inmuebles que adjudicar.

Esta última trascendental medida, que desde el reinado de Carlos III y en el de Carlos IV preocupó a los ministros de dichos reyes, llevaba en su seno, además del problema económico, el no menos trascendental en el orden político, de cómo se haría el traspaso o transferencia de los bienes del clero, si como la gravedad del asunto lo exigía, se hubiese tenido muy presente que, tratándose de la desamortización eclesiástica, iba a ser España la última nación europea que la decretaba, por lo que importaba evitar los gravísimos inconvenientes que los procedimientos empleados habían a la larga acarreado en Inglaterra, Alemania y Francia. En el primero de estos países sabido es que Enrique VIII hizo el despojo y distribución de los bienes del clero regular, el cebo y la granjería de los magnates que se le unieron para llevar a cabo su célebre reforma eclesiástica.

No habían obrado con más desinterés que Enrique VIII los príncipes protestantes de Alemania cuando protegiendo a Lutero se separaron de Roma e hicieron la guerra al emperador. El sistema de confiscación en masa a beneficio de sus Erarios para ser distribuido a magnates que seguían la

bandera de aquellos príncipes, privó a la propiedad eclesiástica, tanto en Alemania como en Inglaterra, del carácter que la Iglesia le había dado, de dotación aplicable a la instrucción, al socorro y a las necesidades a que en siglos anteriores proveía la Iglesia, sin que baste para privar a la propiedad eclesiástica de la bondad que caracterizó su primitiva aplicación, el hecho histórico de los abusos que de su riqueza había hecho el clero católico en todos los Estados de Europa, abusos que dieron en gran parte sin duda origen a que estallase la reforma de Lutero y a que al cisma y fraccionamiento de la Iglesia de Oriente siguiese en el siglo XVI el de la de Occidente.

Todavía más contrario, tanto a la índole de la propiedad eclesiástica como a los intereses bien entendidos de las clases populares, fue el sistema que la revolución francesa aplicó a la desamortización. Los bienes del clero, tanto secular como regular, los vendió la Convención, disponiendo fuesen pagados en la clase de papel llamado *asignados*, y cuyo valor a poco de puesto en curso llegó a perder 1.000 por uno, pues se pagaban 1.000 francos en asignados por objetos de consumo que podían comprarse a metálico por un franco, y cuenta que este género de adquisiciones eran las de carácter más moral y de mayor legalidad en curso en aquella desastrosa época de la revolución francesa, pues en su período álgido las partidas de expoliadores que se derramaron por el territorio francés y a las que se dio el nombre de *bandes noires* se apoderaban por la fuerza de los edificios, saqueaban su mobiliario o lo reducían a cenizas, se repartían los muebles susceptibles de ser transportados o ponían en venta los despojos de sus demoliciones

Las tres citadas experiencias que suministraban las naciones que precedieron a España en la reforma de sus instituciones y de su estado social, no prueban seguramente que la transferencia de la propiedad eclesiástica no debiera efectuarse; mas era harto evidente que los establecimientos religiosos se habían enriquecido en la Edad media, no ya como vulgarmente se ha creído por fanatismo o por efecto de la captación ejercida por los eclesiásticos, sino porque en realidad desempeñaba el clero en aquellos siglos una gran misión social y proveía todavía tanto a las necesidades materiales de los indigentes como a las morales de la cristiandad.

El clero había conservado en sus catedrales y en sus conventos los depósitos de la ciencia, en medio de la oscuridad de los siglos feudales. El clero enseñaba, poblaba y mantenía las universidades, suplía con su autoridad a la no existencia del derecho público, tanto patrio como internacional, fundaba y sostenía escuelas y hospitales, redimía cautivos, y hacía y desempeñaba en suma todas las funciones tutelares que el Estado ha tenido que ir sucesivamente llenando, porque el clero había cesado de proveer a ellas desde que pasó de sus manos a las de las clases laicales la lumbrera de la inteligencia y del saber.

Mas si estas consideraciones bastaban para justificar que la Iglesia fuese expropiada en el sentido de tomarle lo superfluo de lo que había recibido en depósito, en el interés de la sociedad, esto no desnaturalizaba el derecho de reivindicación que ejercía el Estado. Atendidos la índole y carácter de aquella propiedad una vez llamada a componer parte del dominio público lícito seguramente era para el gobierno disponer libremente de ella, pero era su deber efectuarlo de la manera que mejor correspondiese al interés general, y como en la sociedad moderna, la instrucción primaria, la tecnológica, las vías de comunicación, los establecimientos de crédito, constituyen las grandes necesidades de la sociedad, justo, equitativo e imperioso era que a estas atenciones se destinase lo que las generaciones de otro tiempo donaron para objetos análogos

Aunque estas atendibles consideraciones no privaban sin duda al Estado de la facultad de considerar como interés de primer orden el pago de la deuda nacional, habiendo España llegado la última a abordar las grandes reformas económicas que habían de seguir a la desamortización y ala consiguiente transformación de la propiedad territorial, estaba su gobierno, estaban sus hombres públicos en la obligación de haber hecho objeto de profundo estudio y de escrupuloso examen cuál sería la mejor manera de disponer de los bienes nacionales.

Los pensadores, los patricios honrados de los tiempos que habrán de seguir a las deplorables luchas de los partidos que traen gastada la vitalidad de España desde hace tres cuartos de siglo, dudarán sobre en quién recae mayor responsabilidad, si sobre los autores del sistema de

desamortización de 1836, o sobre la ignorancia y la complicidad del país, en haber dejado que un sistema empírico y a todas luces desastroso, se sobrepusiese al más sabio y menos expuesto a decepciones, que en la época a que nos referimos sucumbió a impulso de las preocupaciones y a las perturbaciones de la guerra civil. El primero de los dos sistemas a que aludimos fue el que envolvían los decretos de Mendizábal disponiendo que los bienes nacionales se entregasen para amortizar la deuda pública consolidada y la sin interés, admitiendo en pago un papel, cuyo curso evaluado al término medio del precio que tenían dichas dos clases de valores no excedía del 20 por 100, sistema con el que, si bien podía alimentarse la ilusión de que las pujas a que daba lugar la depreciación de dicho papel hiciesen subir las adjudicaciones a doble o triple valor del de la tasación, sólo llegaron a obtenerse resultados de esta especie cuando la terminación de la guerra y el concordato con Roma hicieron adquirir confianza en la estabilidad de las compras de bienes nacionales. Pero desde 1836 a 1844, y principalmente respecto a los bienes de los regulares y los de las monjas, fue lo más general que las adquisiciones se hiciesen, si no por el precio de tasación, mediante pujas que trocaban papel depreciado por fincas pingües de valor efectivo y de rédito correspondiente. En aquellos primeros años de la desamortización, no llegó la depreciación de nuestro papel al nivel de la de los asignados de Francia; tampoco en verdad tuvimos *bandes noires* que recorriesen el país y expoliaran impunemente y a mano armada las pertenencias de los conventos; pero no porque no se diese el ejemplo de idénticos escándalos, dejaron los abusos de ser tan frecuentes, que fácil sería señalar, a no vedarlo la imparcial reserva a que obliga el criterio histórico, los multiplicados casos en los que se adquirían fincas, no sólo de balde, sino que fueron pagadas con sus productos y quedaron todavía sobrantes a beneficio de los compradores. Capital de provincia hubo donde por manejo de los muñidores que capitaneaban las turbas, no sólo fueron, escandalosamente bajas las tasaciones de fincas de gran valor, sino que ahuyentados de las subastas los licitadores, por temor de la brutal clientela de los privilegiados, se adjudicaban a éstos las fincas por un insignificante aumento sobre el valor de la amañada nominal tasación. Y no se limitaron a esto los fraudes y el peculato. Entre atrevidos especuladores y las oficinas de bienes nacionales había inteligencias que permitían ocultar o falsificar los títulos de las fincas y de sus linderos en términos que provincias hubo y no lejanas de Madrid, en las que se extendieron los límites de las adquisiciones al extremo de hallarse puestos en posesión de miles de fanegas de tierra, compradores que sólo tuvieron que pagar algunos centenares de ellas.

Ese fatal sistema que abría la puerta a tales abusos, estribaba en un engaño y en una injusticia; siendo el primero pretender que se iba a pagar una deuda cuya importancia era desconocida, al mismo tiempo que se ignoraba si los recursos aplicables a su extinción alcanzarían a cubrirla, y en cuanto a la injusticia no podía ser más evidente en el mero hecho de que se pagaba instantáneamente, en bienes raíces entregados a vil precio, a los acreedores más osados y más diestros, ínterin el mayor número quedaban burlados por haber absorbido aquéllos la masa de bienes sacados a la venta.

Y todavía más que la mala operación rentística que el Estado hacía, chocaba tal proceder al sentido moral de los hombres amantes de la causa de las reformas, a los que habían padecido todo género de sacrificios y arrostrado una larga emigración, hombres que vueltos al seno patrio, no explotaban para su medro el movimiento político y lamentaban que los bienes nacionales fuesen la granjería de unos cuantos especuladores atrevidos, desaprovechándose la ocasión de que se diese a dichos predios un destino más conforme al interés general.

La iniciativa opuesta al desastroso sistema de enajenación de bienes nacionales decretada por Mendizábal, cupo la honra de formularla al insigne patricio, al sabio economista don Álvaro Flórez Estrada, uno de los muy contados liberales de 1812, que lograron con Toreno, con don Tomás Istúriz, el coronel Peón y Cabrera de Nevaes, escapar buscando asilo en Inglaterra a los furores de la reacción realista de 1814.

Desde aquel país escribió Flórez Estrada su célebre representación a Fernando VII, escrito en el que con respetuosa dignidad, pero con viril y patriótico acento, ponía de manifiesto su autor los

sacrificios hechos por la nación para rescatar al rey de su cautiverio, la necesidad y el deber en que las Cortes se habían encontrado de votar la Constitución y el derecho que a los españoles asistía para reivindicar su libertad perdida. La representación de Flórez Estrada, impresa en Londres y que con profusión había clandestinamente circulado por la Península, fue durante los seis años transcurridos desde 1814 hasta el restablecimiento en 1820 del régimen constitucional, la bandera, la apología y en cierto modo el lábaro de las justas quejas del liberalismo español. Y siendo tan grandes como de tales antecedentes se desprendía, los títulos que como hombre político tenía Flórez Estrada para ser escuchado en cuestiones de interés público, iguales sino mayores eran los que como hombre de ciencia había merecido de todos los sabios de Europa su tratado de *Economía Política*, el que posterior a las obras de Smith, de Ricardo y de Malthus, era un resumen de la ciencia económica, anterior al advenimiento de la escuela socialista, advenimiento previsto por Flórez Estrada y al que señaló prudentes límites. Bajo la autoridad de este hombre tan competente en la materia apareció en las columnas de *El Español* la exposición de un sistema por el que, fundándose en las consideraciones contrarias al sistema de la inmediata venta a papel, que anteriormente dejamos expuesto, y en otras razones de mayor peso, proponíase la data a censo enfiteútico de los bienes nacionales, adjudicándolos en tal concepto a los arrendadores del clero por un canon igual a la renta en que los llevaran en arriendo, y cuyo producto podría aplicarse a las necesidades del Estado o al pago de los intereses de la deuda, según acordasen el gobierno y las Cortes.

En su luminoso escrito probaba Flórez Estrada con argumentos de incontestable fuerza, no sólo que el sistema que proponía era el más aceptable, sino el único compatible con la prosperidad futura de nuestra industria, el único conveniente a los intereses de los acreedores del Estado, el único popular y de consiguiente el más ventajoso al sostén de las nuevas instituciones, el único que no perjudicaría a la clase propietaria, el único, en fin, por cuyo medio se mejoraría la suerte de los colonos y de la clase proletaria.

Abrazando y haciendo suyas las premisas sentadas por el sabio economista, el periódico *El Español* sostuvo una brillante campaña en defensa de la luminosa doctrina de Flórez Estrada, proponiendo además en el interés de la deuda pública, que Mendizábal hacía gala con más celo que ilustración de querer favorecer, que para atender al pago de los intereses de la misma se secularizase el diezmo, tributación acerca de la cual corría válido, entre los incautos reformadores de la escuela progresista, el anuncio de su próxima abolición. Demostraba *El Español* con argumentos sin réplica, que el diezmo no era, como vulgarmente se creía, una contribución pagada por los colonos, sino un censo que pesaba sobre la tierra y que mediante su carácter tradicional y permanente componía parte integrante, si bien subentendida, de la renta de la tierra. En este concepto, su abolición pura y simple debía traer, si no inmediatamente al cabo de cierto tiempo, un indefectible aumento en el arrendamiento de las tierras, lo cual equivalía a un regalo hecho a sus propietarios, toda vez que las habían heredado o adquirido con un gravamen que disminuía su valor, y del que se aprovecharían gratuitamente, de no aplicar el remedio de sustituir a la abolición del diezmo, su redención por medio de un cierto número de anualidades que hubieran proporcionado un pingüe recurso aplicable al Erario y a las atenciones de la deuda.

Los principios sentados por Flórez Estrada y corroborados y adicionados por *El Español* merecieron la aprobación de los hombres más entendidos en materias de Estado y de más aventajada posición social. Anónimamente, pero con luminosa convicción, vinieron en apoyo de esta doctrina comunicaciones dirigidas desde Londres por el que había sido presidente de las últimas Cortes de Cádiz de 1823, y entre los sujetos que figuraban en la política de actualidad, don Antonio Pérez de Meca, Morales de la Cortina, Peña Aguayo, don Manuel Parejo y otros insignes patricios unieron su voz a la de Flórez Estrada y a la de *El Español* para colmar el abismo a que el engreimiento de Mendizábal conducía el porvenir económico de la nación.

Pero en épocas de revolución, las más sanas doctrinas, si de antemano no han sido expuestas, propagadas y admitidas por la general creencia, se ven desatendidas y ahogadas por la pasión y las

exageraciones, compañeras de las reacciones populares, no menos temibles que las reacciones autoritarias.

La disidencia que en el seno del gran partido liberal estalló entre los que seguían a Mendizábal en sus empíricas reformas, y los que con mayor ilustración querían que éstas se efectuasen con arreglo a principios de moralidad y de buena administración, marcó los derroteros que la revolución iba a seguir, dejando momentáneamente en minoría a los prudentes y a los avisados, y quedando dueños del campo los que llevados por las impresiones del momento sacrificaban los intereses permanentes del país a la imprevisión y a los instintos de las opiniones más aventuradas.

LIBRO QUINTO.—LA AGONÍA DEL RÉGIMEN DEL ESTATUTO REAL

CAPÍTULO PRIMERO. MINISTERIO ISTÚRIZ

Su formación.—Su ruptura con el Estamento de procuradores.—Breve y tumultuosa legislatura.—La disolución.—La diplomacia de la guerra.—Viaje a Madrid del general en jefe del ejército del Norte.—Operaciones en el territorio vascongado.—Juicio sobre el mando de Eguía.—Mando de Villarreal.—Últimas operaciones de Cordova.—Prepara la revolución un nuevo triunfo.—Desatendido medio de haberlo evitado.—El ejército del Norte y su general en jefe ante la revolución.

La formación del ministerio Istúriz, sacado de la minoría de los Estamentos, era tan susceptible de ataque como de defensa, juzgada bajo el punto de vista estrictamente constitucional. Los progresistas lo rechazaban como hostil a la opinión pública representada por un Parlamento recientemente elegido, y los moderados podían alegar que las exigencias de Mendizábal, impulsadas por las de la mayoría, constituían un ataque directo a las atribuciones de la corona, en cuya facultad residían los nombramientos militares. Pero en realidad los argumentos de una y de otra parte carecían de sinceridad, tratándose de un país tan nuevo en el ejercicio de las instituciones libres, y que además se hallaba en plena revolución y siendo presa de las ardientes pasiones imperantes en las épocas de contiendas civiles.

En realidad la reina y los moderados que habían aceptado la reforma del Estatuto y las medidas de más amplia libertad simbolizada en el programa de 14 de septiembre, veían venirse encima, a impulso de la mayoría progresista, el restablecimiento de la Constitución de 1812, y con ella la subversión completa de instituciones conciliadoras y conformes al criterio político que prevalecía en las demás naciones europeas constitucionalmente regidas.

Los progresistas por su parte, dueños de la mayoría, fruto de elecciones en las que mal podría decirse estuviese representada la voluntad del país, toda vez que habían sido hechas con arreglo a una ley electoral extremadamente restrictiva y abierta a la influencia del gobierno que acababa de salir de sus manos, veían con despecho el advenimiento de un ministerio, cuya misión era la de poner coto al exclusivismo que en materia de principios, como en punto a personas, llevaba a los progresistas a todas las exageraciones que desacreditaron la política seguida por los liberales de 1820 a 1823.

Istúriz, esperanzado en la cooperación de la Francia y en atraer a las clases conservadoras a que le prestasen apoyo, al mismo tiempo que obtenía la benevolencia de los liberales más templados, entre los que ocupaban distinguido lugar notabilidades de la segunda época de aquel régimen, que habían vuelto a España con ideas más moderadas que las que profesaban en 1823; fiado Istúriz, decimos, en la sinceridad de sus convicciones liberales, abrigaba la esperanza de que acabaría por ganar la opinión del Estamento de procuradores y se hallaba inclinado a seguir en cuanto le fuese posible el programa de Mendizábal, privando con ello a la oposición de todo pretexto para serle sistemáticamente hostil.

Pero las prudentes disposiciones del nuevo gabinete no hallaron ni aun la posibilidad de ser imparcialmente escuchadas, pues al siguiente día de la escena que señaló la presentación de los ministros ante el Estamento, y en la que, como se ha visto, llegóse hasta el extremo de negarles el derecho de sentarse en el banco que les estaba destinado, presentóse suscrita por cuarenta y cuatro diputados una petición o propuesta dirigida a que la Asamblea declarase: 1. Haber cesado desde el principio de la legislatura las facultades extraordinarias conferidas al gobierno por el voto de confianza. 2. Que en caso de disolverse las Cortes, no se pudiesen cobrar contribuciones no votadas por ellas. 3. La nulidad de todo empréstito contratado por el anterior ministerio, así como la anticipación de fondos obtenidos sin anuencia del Parlamento.

A lo inconstitucional de semejante moción se opuso resueltamente, y con calma, el nuevo presidente del Consejo, calificándola de contraria a las prerrogativas del poder ejecutivo. Desoyendo, sin embargo, esta doctrina, cuya legalidad era incuestionable, y desentendiéndose de la declaración hecha por Istúriz de que consideraba como caducado respecto al gabinete, el voto de confianza concedido a su predecesor y del que no pensaba usar, 96 votos contra 12 aprobaron la proposición hostil.

La votación del Estamento ofreció la singularidad de no tomar parte en ella los ministros dimisionarios, al paso que Istúriz y Galiano votaron con la mayoría, conducta que se explica por el ánimo en que los últimos se hallaban de conllevar cuanto fuese posible la declarada enemistad de la mayoría, sin apresurarse a hacer uso de la facultad de disolver, única que podía libertar al gobierno de la saña de sus adversarios.

A la proposición votada en aquella sesión siguió una interpelación de los procuradores Olózaga Landero y López, por la que dando crédito a los rumores que habían circulado sobre la influencia atribuida al duque de Osuna, al marqués de Miraflores, y a otros próceres y allegados de palacio, en la aceptación por la corona de la renuncia de Mendizábal, el último de dichos procuradores achacó el nombramiento del nuevo ministerio a un tercer partido enemigo del progreso y temeroso de las reformas, partido que para gozar de los abusos que quería perpetuar, se servía de la credulidad de patriotas puros y acreditados, de los que hacía sus instrumentos.

«En los días de la separación de los antiguos ministros y del nombramiento de los actuales, añadió el orador, se han propalado amenazas por persona de categoría a efecto de hacer intervenir en nuestras deliberaciones y en la continuación o el término de nuestra representación pública, influencias que no reconoce el Estatuto, ni se admiten en ningún país libre.» Los rumores a que se refería López, hacían alusión a los tratos pendientes sobre intervención francesa, en la que los moderados fundaban su esperanza de oponer un dique a las excentricidades de los progresistas.

Los ministros rechazaron explícitamente la existencia del denunciado tercer partido, pero sus declaraciones fueron objeto de la befa y de los murmullos de la tribuna pública, ocupada en aquel día como lo estuvo durante toda aquella por demás corta legislatura, por espectadores aleccionados a aplaudir con frenesí los discursos de los adversarios de los ministros y a acallar con interrupciones y con gritos la palabra de éstos. Al levantarse la sesión fueron Istúriz y Galiano objeto de denuosos y amenazas, precursores de la cargada atmósfera que contra ellos concertaba la irritación y el despecho de los directores del movimiento.

En la sesión del día 17 y continuando la discusión de la ley electoral, tomóse pie del artículo 50 del proyecto para adoptar por 78 votos contra 46 que los individuos del Estamento de próceres no pudiesen ser elegidos procuradores.

En el mismo día una interpelación de los señores García Carrasco, Sancha y Garnica, quiso hacer moralmente responsable al gabinete de las opiniones de un periódico titulado *El Jorobado*, órgano festivo del partido moderado, al que llamaron partido de La Granja, por suponer se había formado en aquel real sitio durante la enfermedad del último rey, y para que no pudiese quedar duda acerca de la actitud intransigente de la mayoría, exigióse del gobierno que manifestase los recursos con que contaba para hacer frente a las necesidades del servicio, exigencias éstas que partían de los mismos que acababan de negar a los ministros la facultad de cobrar contribuciones, y ahora les echaban en cara su procedencia de la minoría y el dañado propósito de querer gobernar no contando con el apoyo de la cámara. A esta serie de acumulados cargos contestó Istúriz que el tiempo solamente decidiría la última suposición, observando en punto a recursos que cuando faltasen al gobierno, acudiría al Estamento. Desaprobó al mismo tiempo el jefe del gabinete el artículo del *Jorobado*, y declaró no conocer los principios del partido que llamaban de La Granja.

En la sesión del 18, el procurador don Manuel Cantero increpó al gobierno por la baja que habían experimentado los fondos públicos en los dos últimos días, baja que en realidad había empezado a señalarse durante el anterior gabinete; y llegó en aquel día la intemperancia de la oposición hasta preguntar al gobierno si serían pagadas unas letras procedentes del ejército y

vencidas cuatro días antes, pregunta que eludió el ministro de Hacienda Egea, manifestando que hacía pocas horas acababa de encargarse del despacho de su departamento; respuesta que completó Istúriz, arguyendo que de la baja de los fondos eran más que el gobierno responsables los que sembraban la desconfianza desacreditándole anticipadamente, sin poder achacarle actos que justificasen la censura de que era objeto.

El resto de aquella sesión lo ocupó la discusión de los últimos artículos pendientes de la ley electoral. Sobre el relativo a la representación de las provincias de Ultramar, impugnó Oliván las enmiendas propuestas por el conde de Donadío para que se uniformasen los derechos políticos de los habitantes de aquellas posesiones con los de la España peninsular.

Respecto a la manera en que las elecciones debían verificarse en las provincias Vascongadas, hizo el ex ministro y procurador don Martín de los Heros, observaciones muy luminosas sobre los fueros de aquel país, asunto en el que habló con pleno conocimiento de causa, y en muy diferente sentido del empleado por su ex colega de Gracia y Justicia don Álvaro Gómez Becerra.

En la sesión del día 20 dióse cuenta de una exposición del general en jefe del ejército del Norte, en vindicación de la interpretación dada por la prensa y por el procurador Varona a una carta que el general había dirigido al periódico *El Español* en respuesta a cargos y calificaciones de aquel diputado relativas a las operaciones del ejército, vindicación de la que los émulos de Córdoba pretendían deducir que había vulnerado los fueros de la opinión y desconocido la inmunidad parlamentaria.

El general Córdoba daba en su escrito las más francas y honrosas explicaciones al público y al Estamento. No juzgando el presidente de este cuerpo que fuese reglamentario dar cuenta de la exposición consultó a la cámara, con cuyo motivo usó Istúriz de la palabra para observar, que si bien no reconocía el conducto empleado para que la comunicación de que se trataba fuese puesta en conocimiento del Estamento, no tenía inconveniente en que se diese lectura de ella.

Hízose así, en efecto, por uno de los secretarios, declarando la cámara quedar satisfecha. Como documento histórico y dato que ilustra el carácter del hombre en cuyas manos se hallaba en aquellos días el ejército, y también hasta cierto punto los destinos de la patria, podrá el lector consultarla bajo el número I.

Aunque la ley electoral era el principal objeto de la reunión de las Cortes, palidecieron los debates sobre tan importante asunto, al lado de las incesantes interpelaciones e incidentes de sensación diariamente producidos por la hostilidad de la mayoría.

En la sesión del día 19 presentóse una petición que tenía por objeto el restablecimiento de las leyes constitucionales sobre diezmos, mayorazgos y señoríos, interpelación evidentemente dirigida a que sirviese de prelude al restablecimiento de toda la legislación promulgada durante el período constitucional de 1820 a 1823; intento del que no dejaban duda las preguntas dirigidas por Olózaga a Istúriz para que éste manifestase la opinión del gobierno sobre la legalidad de las disposiciones de aquel régimen; intencionada pregunta dirigida al que había sido el más acérrimo sostenedor de las excelencias de cuanto se había legislado en aquella época; pero que el interpelado tuvo la destreza de eludir, evitando entrar en terreno tan resbaladizo y que directamente provocaba otras cuestiones no menos espinosas. La proposición fue aprobada por una inmensa mayoría, en la que figuraron los ministros dimisionarios. Mas no bastó la presentación de proposiciones tan incandescentes para satisfacer el ardor opositor de la mayoría, pues a las antedichas exigencias siguieron otras más extremadas, por las que se increpó al gabinete sobre el envío de tropas a Aragón, exigiéndole la salida de la guarnición de Madrid con destino a reforzar el ejército del Norte, y apremiándole para que manifestase con qué fondos estaba pagando el semestre de la deuda extranjera: proposiciones todas cuyo evidente objeto no era otro que el de cansar a Istúriz, obligándole a presentar la dimisión, si no se resignaba a aceptar condiciones análogas o más exageradas aun que las últimamente impuestas a Mendizábal.

Forzado el gobierno en sus últimos atrincheramientos por tan incesantes cuanto violentas hostilidades, anunció que respondería a la moción relativa a fondos y al pago de los intereses de la

deuda, presentando al Estamento una memoria expositiva del estado en que había encontrado los negocios públicos y la situación del tesoro.

Aquella amenaza fue terrorífica para Mendizábal y sus amigos, no ya porque el ex ministro pudiese temer una acusación de haber malversado los fondos públicos, mas sí por el fundado recelo de que se hiciesen patentes las arbitrariedades y la irregularidad con que había dispuesto de los recursos y del crédito del Estado, asunto del que ha dado suficiente idea el capítulo VI del libro anterior, expositivo del sistema económico de Mendizábal.

Para conjurar el peligro no hubieran retrocedido los jefes de la mayoría de aquello mismo que dos meses más tarde debían dar cumplimiento, derribando por los motines y por la fuerza al gabinete que les arrancaba la codiciada dominación; pero no hallándose todavía bastante preparados los medios revolucionarios, empleóse el último y más enérgico a que pudiera recurrir una mayoría arrastrada por el más ciego espíritu de oposición.

Abierta la sesión del 21 de mayo presentóse una proposición firmada por setenta y ocho procuradores concebida en los términos siguientes: *Pedimos al Estamento se sirva declarar que no obtienen su confianza los actuales secretarios del despacho.* Leída que fue con gran aplauso de la tribuna pública, ocupada desde muy temprano por los que debían representar principal papel en las emociones de aquella sesión, suspendióse la discusión de un dictamen de la comisión de la ley electoral para preguntar al Estamento si se tomaría en consideración la propuesta. Desde el instante en que se hubo dado lectura de ésta, la galería no había cesado de interrumpir la solemnidad del acto con exclamaciones favorables a la propuesta, seguidas en contra de los ministros y la minoría de demostraciones que habrían plenamente justificado la evacuación de la tribuna pública. Pero a los primeros síntomas de desorden, el presidente don Antonio González, con sonoro eco de voz y pausado y grave continente agitó fuertemente la campanilla, y dirigiendo su vista a los agitadores exclamó con mesurado y duro acento: *Los espectadores guardarán silencio y compostura, pues de lo contrario, haré evacuar la tribuna pública.*

Los intimidados o los cómplices, pues ambas circunstancias parecían reunirse en ellos, callaron por el momento, pero al levantarse Istúriz reclamando la lectura del artículo del reglamento que se oponía a que se entrase en el fondo de la discusión sin que hubiesen mediado veinticuatro horas de anticipación para las interpelaciones dirigidas al gobierno, y al dar lectura del oficio en que la mesa le había dado comunicación de las materias señaladas para la discusión de aquel día, entre las que no se hallaba la moción en cuyo inmediato debate se quería entrar, renovóse el tumulto. Apenas hubo desplegado sus labios el ministro, cuando la galería tomando, por decirlo así, la palabra, ahogó con sus gritos la voz del orador. Afectando acudir presuroso al remedio el presidente, repitió con solemnidad las mismas palabras de que momentos antes se había usado para imponer silencio a la tribuna, pero ni la mandó despejar ni adoptó otra medida que la de repetir una y otra y más veces la misma intimación, de la que acabaron por no hacer caso los recalcitrantes interruptores dejando en ridículo al presidente, que no cesó de repetir la inocente amenaza sin haber intentado una sola vez que la orden fuese respetada.

La mayoría alentada, más bien que indignada cual debió estarlo al recibir una ayuda que no necesitaba, pasó por cima de las fundadas reclamaciones del gabinete, declarando que la petición sería discutida inmediatamente. Levantóse Istúriz a protestar contra la infracción que se hacía de la ley, declarando que él y sus colegas sólo permanecerían en su banco para defender las prerrogativas de la corona que habían sido atacadas.

Tomaron parte en apoyo de la moción los procuradores Olózaga y Caballero, alegando que aquella era la consecuencia lógica del acuerdo tomado en la sesión del 16 contra un ministerio salido de la minoría, y don Joaquín María López esforzó el ataque acusando a los ministros de hipocresía y doblez por haber votado las resoluciones adoptadas en la antedicha sesión, eludiendo la responsabilidad de la disolución del Estamento, única defensa que constitucionalmente debía emplear un ministerio que tenía contra sí la mayoría de la cámara.

Pusiéronse al lado del gobierno los diputados Morales de la Cortina, Castells, Soria y Parejo,

quienes supliendo a su corto número por la fuerza de su argumentación, hicieron valer los patrióticos antecedentes de las personas que componían el gabinete, rechazaron los manejos que se estaban empleando para sublevar las provincias, y echaron en cara a los adversarios de los ministros que su apasionado proceder impediría la presentación de los presupuestos, que no había traído Mendizábal a las Cortes y que sus sucesores ofrecían presentar, y por último, denunciaron que se quería impedir que éstos diesen cuenta por medio de la memoria ofrecida del estado en que habían encontrado la administración pública.

Mas era demasiado grande la excitación que arrastraba a la mayoría a abusar de su número y a sacar, sin reparar en los medios que al efecto empleara, todo el partido imaginable de la posición que debía a las elecciones, en virtud de las cuales había disuelto la mayoría moderada, para que hiciese mella en el ánimo de los autores de la proposición la actitud circunspecta y digna de Istúriz y de sus compañeros, y en su consecuencia la lanzada mayoría pasó adelante atropellando las prerrogativas de la corona hasta entonces respetadas por el Estamento, declarándose que éste no tenía confianza en los ministros, con lo que se reducía a éstos a la necesidad de retirarse o de recurrir a la disolución, medida extrema y peligrosa en el estado en que la nación se hallaba y de la que esperaban saliese o el levantamiento de las provincias o cuando menos un nuevo triunfo electoral debido a la intimidación ejercida por los agitadores.

Un discurso tribunicio de don Joaquín María López terminó la borrascosa sesión, en la que, como en las anteriores, tomaron amplia parte las galerías, y setenta y nueve procuradores aprobaron la sentencia que anatematizaba al gabinete fulminando contra él una declaración de indignidad, que sólo rechazaron veintinueve procuradores, habiéndose abstenido de votar trece, entre los que se hallaron el presidente y los ex ministros Mendizábal, Gómez Becerra y Heros.

No se reunió el Estamento al siguiente día por ser domingo, pero el lunes 23 era conocido desde muy temprano que Istúriz había obtenido el asentimiento de la reina gobernadora para la disolución, cuyo decreto fue leído en ambos Estamentos por el presidente del Consejo en la mañana de dicho día, decreto cuya justificación tuvo empeño el gobierno en presentar al público por medio de la exposición del Consejo de ministros a la reina, que publicó la *Gaceta* el mismo día.

Tanto en la exposición de los secretarios del despacho como en el posterior manifiesto de la reina, tuvieron los primeros gran cuidado de ratificar los compromisos contraídos por la corona ante el país agitado y ansioso entre el universal deseo de paz y del afianzamiento de las instituciones, y la activa perseverancia con que el partido del movimiento caminaba directamente al restablecimiento de la Constitución de 1812.

Dado por el ministerio el decisivo paso de la disolución del Estamento traído por Mendizábal, era inevitable incurrir en el gravísimo inconveniente con que tendría que luchar en busca de una salida legal a la crisis política en que se veía envuelto.

El inconveniente había sido previsto con ocasión de los saludables consejos dados a Istúriz en los días que precedieron a la formación de su gabinete, consejos que no es necesario recordar por hallarse consignados en el *Memorándum* anexo al capítulo V del libro IV.

En efecto, una vez disuelto el Estamento elegido con arreglo al decreto-ley promulgado por Martínez de la Rosa, decreto cuya perfecta legalidad era incuestionable antes de que rigiese el Estatuto, como dado por la reina gobernadora en la plenitud de su autoridad soberana, cesaba de tener la misma legalidad después de haber pasado el poder legislativo a los Estamentos en unión con la corona.

El proyecto de ley electoral que debía reemplazar a aquel decreto caducado e incompatible con las reformas efectuadas posteriormente, proyecto presentado, discutido y votado por el Estamento de procuradores, no lo había sido por el de próceres, ni obtenido la sanción regia, y por consiguiente no había manera legítimamente constitucional de dar validez a dicho proyecto, sobre todo después del manifiesto de la reina gobernadora de 2 de septiembre del año anterior, por el que se comprometía a convocar Cortes revisoras del Estatuto y que debían ser elegidas con arreglo a una ley hecha por los Estamentos.

Ligada por tales compromisos la corona, no era árbitra de promulgar por simple decreto una ley electoral, dificultad que ponía de manifiesto cuán importante habría sido que Istúriz se hubiese prestado a diferir la formación de su gabinete para dar lugar a que discutido y votado por los próceres el proyecto que habían ultimado los procuradores hubiese habido un medio perfectamente legal para consultar la voluntad de la nación y traer unas Cortes investidas de la conveniente fuerza moral, consumándose así bajo duraderos auspicios la gran transacción todavía pendiente entre el derecho hereditario y el derecho popular.

En realidad Istúriz carecía de una ley en virtud de la cual pudiese convocar Cortes.

Servirse una vez más del decreto de Martínez de la Rosa era de todo punto inadmisibile y no podía pensarse en ello.

Que un gabinete en pugna con la opinión que mayor influjo alcanzaba entonces en el país estableciese un sistema electoral de su cosecha, como medio de salir de una dificultad que él mismo se había creado, habría sido un expediente insano, más como so pena de renunciar a tener Cortes, era preciso resolver la manera de elegir las adoptó el gabinete el término medio de hacer suyo el proyecto de ley discutido y votado por el Estatuto disuelto, esperando el gobierno que la procedencia progresista de dicho proyecto de ley haría perdonar lo que le faltaba en punto a requisitos de legalidad.

Efecto de la falta cometida por no haber tomado Istúriz los consejos contenidos en el *Memorandum*, tenía ahora el gobierno que aceptar el peligro de dar un medio golpe de Estado, cual lo era prescindir de los trámites por que hubiera tenido que pasar el proyecto de ley a fin de que adquiriese el carácter de legalidad completa.

Aunque no podía ocultarse a sí mismo Istúriz que tenía que pasar por cima de ella, y que se exponía al doble inconveniente de disgustar a los conservadores, prescindiendo de la participación que en la votación de la ley correspondía al Estamento de próceres, al mismo tiempo que irritaría, hiciese lo que hiciese, a los progresistas, no era posible retroceder, comprometido y lanzado como se hallaba, y no pudiendo recurrir tampoco a medios de fuerza, que ni tenía ni cabía haber empleado, toda vez que la cuestión lo era de principios, quiso al menos cubrir su responsabilidad el gabinete, haciendo patente a la nación que obraba compelido por las circunstancias, y en el interés de la libertad, a cuyo efecto justificó sus intenciones por medio de la exposición a la reina a la que queda hecha referencia, acto por medio del cual exponía el gobierno los fundamentos de su conducta y procuraba poner en claro que lo que de irregular pudiera aparecer en ella, había sido más bien que obra de su voluntad, efecto de la presión de sus adversarios.

Hasta aquí el proceder de los ministros era lógico, partiendo de la hipótesis de no empeñar otra responsabilidad que la suya propia, pero Istúriz y sus compañeros avanzaron a más. La gobernadora había escogido a los hombres que componían el gabinete para que la libertasen de la necesidad de haber tenido que sucumbir a las exigencias de Mendizábal. Llevados los ministros por los sucesos a verse colocados en la situación excepcional de tener que legislar por decretos, poniéndose en pugna con la opinión, no quisieron verse solos en la contienda y cometieron la indiscreción de traer a ella la persona misma de la reina, a quien hicieron suscribir el manifiesto que reproduce el núm. II de los documentos justificativos, y por el que la corona, haciendo en cierto modo suya la conducta de sus ministros, partía con ellos una responsabilidad que no debía alcanzarle, pero que desgraciadamente vino a pesar de lleno sobre la reina gobernadora algunos meses después.

El manifiesto de 22 de mayo presenta el carácter de una controversia, de una polémica, de una verdadera discusión entre la corona y el partido representado por la mayoría disuelta, procedimiento que del todo se apartaba de los preceptos propios de la clase de intervención que el jefe del Estado está llamado a ejercer en los conflictos que pueden surgir en las monarquías constitucionales, en cuyo caso la corona jamás debe argumentar con los partidos; los llama al poder o los despide según se lo aconseja su alto criterio de lo que el interés del Estado reclama, pero nunca debe descender la corona a censuras ni a razonamientos, y mucho menos procede que justifique el uso que ha hecho

de su prerrogativa de otra manera que no traspasando los límites de sus atribuciones y fiando la vindicación de sus resoluciones al veredicto del cuerpo electoral.

El resultado de la segunda campaña sobre las líneas de Arlabán, por brillante que hubiese sido, evidenciando la bizarría del ejército y la habilidad estratégica de su caudillo, no había hecho adelantar un paso en el estado de la guerra, según resulta de las consideraciones expuestas en el capítulo III del libro anterior. Al mismo tiempo que continuaba la penuria que experimentaba el ejército, cuyo presupuesto mensual no se cubría ni con mucho siquiera al nivel de las más urgentes necesidades, ardía en Madrid y en las provincias la división entre progresistas y resistentes al movimiento en favor de la Constitución de 1812, división de la que Córdoba preveía grandes peligros para la causa de la reina. Hallábase el general empeñado en los combates de los días 17 y 18 de mayo, de los que queda dada cumplida cuenta en el ya citado capítulo, cuando ocurrió la crisis que produjo la caída de Mendizábal y la entrada del gabinete Istúriz.

Aunque no había Córdoba tenido parte alguna en el cambio ministerial de otra manera que no participando de la opinión de Mendizábal respecto a los medios de terminar la guerra, quiso poner en claro su situación para con los nuevos ministros, a los que manifestó, que según tenía pedido con empeño al gabinete dimisionario, deseaba algunos días de licencia para presentarse en Madrid a conferenciar con el gobierno sobre las necesidades del ejército y las cuestiones enlazadas con la prosecución de la guerra.

Antes de contraer empeños con la nueva situación, creada por la entrada de Istúriz, quiso Córdoba realizar el viaje que ya tenía pensado, e instado también vivamente por sus amigos de la corte para que no lo difiriese, determinó dejar el mando a Espartero, mostrándose en ello superior a los resentimientos que existían entre los dos generales y desentendiéndose de las influencias que propendían a que hubiese sido preferido el general Evans.

El 28 de mayo salió Córdoba de Vitoria, despidiéndose del ejército por medio de una orden general por la que concedía a las tropas algunos días de descanso, motivando su ausencia, que anunciaba sería muy breve, por la importancia de recibir instrucciones del gobierno sobre puntos interesantes del servicio, al mismo tiempo que le expusiera el estado de la guerra y los medios que para proseguirla con éxito se requerían, concluyendo por manifestar que su confianza era completa dejando en su lugar al dignísimo general Espartero, «tan conocido por su denuedo de los valientes, como de todos amado por sus propias virtudes.»

Córdoba traía a Madrid la misma disposición de ánimo que no había cesado de preocuparle desde que tomó el mando del ejército y que no le abandonó aún en los mismos días de su triunfo en Mendigorria. Conocía la fuerza que tenía la insurrección que había asentado su cuartel general en las provincias vascongadas y en Navarra, sirviéndole de poderosa ayuda las facciones de Cataluña, Aragón y Valencia. Conocía que para operaciones activas y para una campaña decisiva en los territorios que dominaba el enemigo, eran insuficientes las fuerzas organizadas de que disponía el gobierno de la reina. Conocía, y esto era lo que más le preocupaba, la profunda división que reinaba entre los liberales y cuánto los debilitaban sus disensiones, ante un enemigo seguro de sí mismo, y no embarazado en igual grado que lo estaban los liberales por disentimientos interiores.

Aunque simpático y benévolo respecto a la situación representada por Istúriz, no desconocía Córdoba cuán débil era aquel gabinete en presencia de las conspiraciones que lo minaban, y aunque resuelto, ínterin conservase el mando del ejército, a contribuir al sostenimiento de la autoridad del gobierno de la reina, evitó en cuanto pudo tomar el colorido ni adquirir los compromisos de hombre político, y así se lo manifestó al mismo Istúriz, declarándole que era soldado y no quería ser instrumento de ningún partido, por lo que sólo venía dispuesto a ocuparse de las cuestiones relacionadas con el ejército y con la manera de concluir la guerra.

Las fatigas de ésta, las inquietudes de espíritu y los insomnios que lo aquejaban, el deteriorado estado de salud en que hacía tiempo se hallaba Córdoba, habían minado su constitución en términos, que sólo la energía de su alma podía conllevar la incansable actividad que era el rasgo

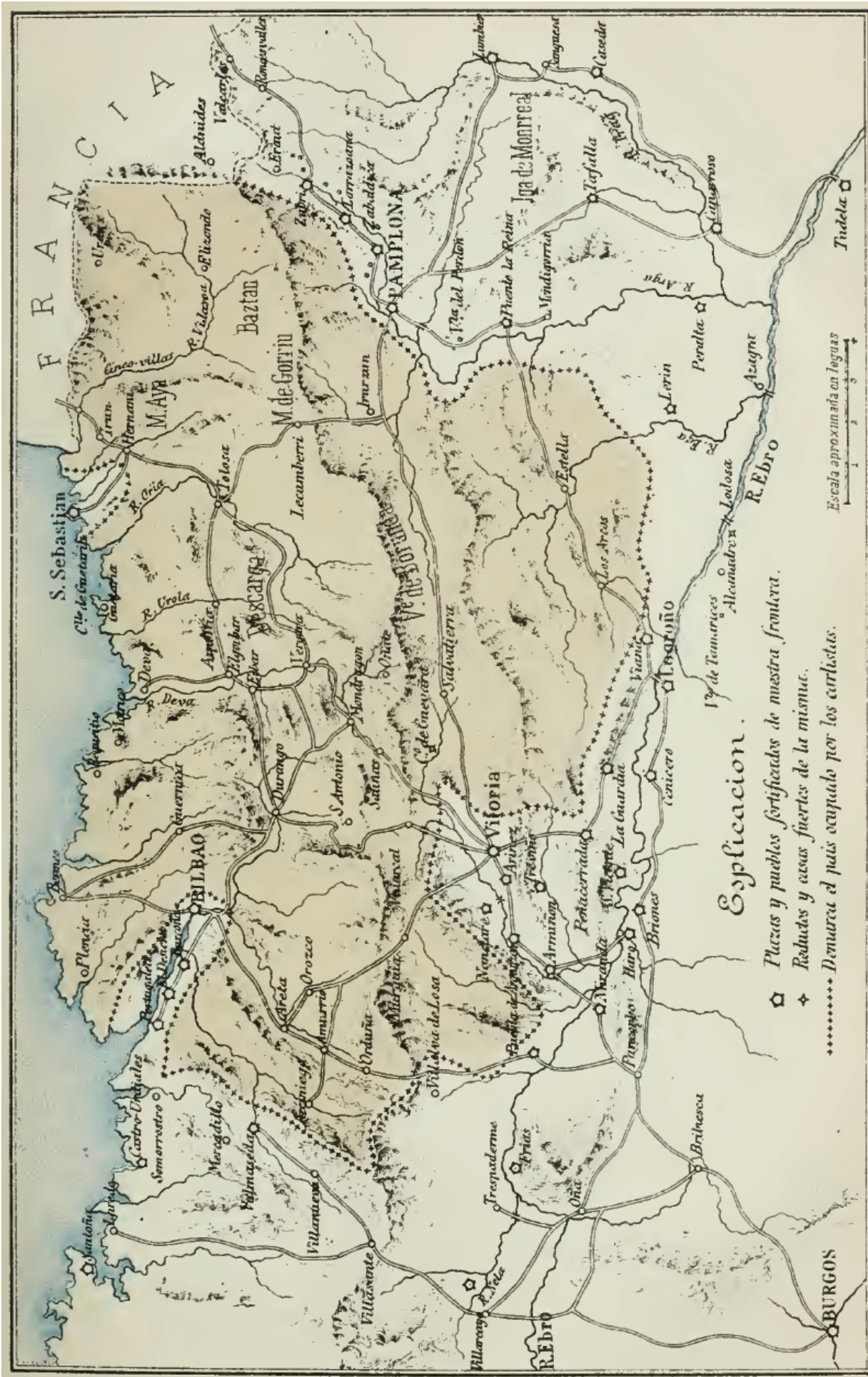
característico de su privilegiada naturaleza.

Aunque tuvo que meterse en cama el siguiente día de su llegada a Madrid, arrancóse de ella para conferenciar con los ministros y presentarse a la gobernadora que residía en el Pardo.

Istúriz, cuyo gabinete se hallaba todavía reducido a su persona, a la de Galiano y a la del duque de Rivas, pidió con instancia a Córdova interpusiese su amistoso influjo para decidir al general Seoane a que aceptase el ministerio de la Guerra que le había sido ofrecido.

Mas habiendo sido inútiles los esfuerzos empleados por Córdova para vencer la resistencia de Seoane, indicó aquél al general don Santiago Méndez Vigo, sujeto del todo apropiado para el cargo, por cuanto había hecho durante dos años la guerra en el Norte, gozaba de aventajado concepto militar y era hombre que en política pasaba por de ideas templadas.

Como el principal objeto del viaje de Córdova lo era el de hacer que el gobierno se penetrase del verdadero estado de la guerra y de cuál era la situación del ejército, asistió a un Consejo de ministros que tuvo lugar en el Pardo y al que fue también convocado el Consejo de gobierno.



TEATRO DE LAS OPERACIONES DEL EJÉRCITO DEL NORTE EN MAYO DE 1836

Oigamos lo que acerca de su venida a Madrid y lo que pasó en el Consejo, dice el general en sus memorias²⁰.

«Nada me había quedado que hacer para conseguir que Mendizábal viniese a mi cuartel general a residenciarme y a juzgar por sus propios sentidos de lo que más que yo tenía a su cargo, puesto que la pronta conclusión de la guerra la había hecho una cuestión de gabinete, y cuando vi que no se realizaba la venida del ministro, puse el mayor empeño en ser yo el que fuese a Madrid.

»Todas las razones que para conseguirlo influían en mí, se reasumen en las siguientes: La opinión de España y la del mismo gobierno se hallaban alucinadas y extraviadas en punto a la guerra. Era general el error en que se estaba acerca de sus elementos y de las dificultades que ofrecía, así como sobre su dirección y su probable término. Yo no podía satisfacer los deseos ni las exigencias del público y del gobierno, ínterin no fuesen aceptadas las condiciones que tenía anteriormente formuladas, porque todo plan de campaña tiene que ser proporcionado a los elementos que requiere según los obstáculos que hay que vencer.

»No cumpliéndose las condiciones que tenía yo señaladas como necesarias, puesto que tampoco se me había admitido la dimisión que tenía presentada, deseaba que mis planes, mis ideas, mis temores y esperanzas, fuesen discutidos y juzgados por el gobierno y por jueces que él señalase a fin de que compartieran conmigo la responsabilidad si aprobaban, o de lo contrario se piense, como lo tengo pedido, en nombrar otro que sepa más que yo.

»No pretendo que el país adopte mis planes sólo porque son míos, mucho menos cuando mis opiniones políticas habían sido distintas de los hombres de 1820; es además verosímil que mis antecedentes engendren en muchos una desconfianza que acabaría por minar la popularidad que debo a mis últimas acciones. Es preciso que el gobierno se pronuncie aprobando o desechando mi sistema, cubriendo mi responsabilidad en el primer caso o dándome en el segundo un sucesor.

»Tal es el sentido, continúa diciendo Córdova en sus memorias, de las frecuentísimas comunicaciones oficiales o confidenciales por mí dirigidas al ministerio bajo la presidencia del señor Mendizábal, a efecto de que se me permitiese ir a Madrid a dilucidar en una solemne discusión la gran cuestión de esta guerra que tan oscura parece a los que desde la corte la juzgan.»

Pesaba sobre la mente de Córdova el primer período de su existencia oficial, no seguramente porque en ella hubiese ejecutado acto alguno del que tuviera que avergonzarse, sino porque aunque liberal por temperamento y convicción, deseoso como se hallaba del triunfo de la causa que defendía, sentía vivamente que la sinceridad de sus sentimientos en favor de ella fuese puesta en duda y diese lugar a murmuraciones y a desconfianzas, pues lejos de que el viaje a Madrid de Córdova tuviese la más remota conexión con ningún plan reaccionario, mostró el mayor interés en que se operase una reconciliación entre los amigos de Mendizábal y los de Istúriz, gestiones en las que fue constantemente apoyado por los hombres de posición e influjo entre los liberales de abolengo.

Pero, desaprovechada como lo había sido por Istúriz la ocasión propicia para haber transigido con Mendizábal, en los términos que le fueron propuestos tres días antes de la formación de su gabinete, y de los que queda hecha mención en el capítulo V del libro anterior, no era ya posible contener el desbordamiento de las enardecidas pasiones de dos bandos lanzados con tanto más encarnizamiento uno contra otro, cuanto que procedían del mismo origen, salían de unas mismas filas, y cada uno se creía exclusivamente ortodoxo y anatematizaba como cismático a su contrario.

Limitadas por estas causas las miras del general Córdova a lo relativo a la guerra, tratóse la cuestión en un Consejo que se tuvo en el palacio del Pardo y que presidió la gobernadora, al que, como queda antes dicho, concurrieron además de los ministros, los individuos del Consejo de gobierno.

Expuso en él detenidamente el general los distintos períodos por que había pasado la insurrección en el país vascongado, el vuelo que tomó a consecuencia de los errores cometidos por los liberales tanto en el orden político como en el militar; demostró cuál era la situación en que

20 *Memoria que el general Córdova dirige a sus conciudadanos y al público.* (París 1837).

halló al ejército de don Carlos cuando él había tomado el mando del de la reina; explicó los planes que se habían ejecutado o que se hallaban diferidos, señalando las causas de su ejecución o dilación; expuso el sistema que en su sentir, y con forzosa sujeción a los medios de que disponía, juzgaba posible y conveniente; señaló los peligros que no podían menos de seguirse de no adoptar otro sistema que condujese a iguales resultados, lo cual no consideraba posible, en razón a la falta de medios; e hizo tocar, por fin, los inconvenientes que para el éxito de las operaciones ocasionaba la impaciencia de la extraviada opinión del público, que pedía resultados que no podían alcanzarse sin incurrir en daños de mayor importancia de los que se querían evitar.

Insistió Córdova en que sus antecedentes políticos eran un obstáculo para que la opinión liberal depositase en él la confianza que el interés público exigía se tuviese en el caudillo a cuya pericia y lealtad se confiaba el mando del ejército, que en aquellos momentos era el principal sostén de la causa de la libertad española; al mismo tiempo que aseguró que sería imposible al general que gozase de mayor popularidad, aunque estuviese dotado del genio militar de Aníbal o de Bonaparte, adoptar otro sistema, si no contaba con medios superiores a los que él había tenido a su disposición.

Entrando luego a tratar de la parte moral, digámoslo así, de la guerra, habló de la cooperación de la Francia, manifestando que había sido siempre partidario de aquella gran medida, de cuyo pronto y seguro éxito para la pacificación del reino no dudaba; pero que teniéndola, sin embargo, por inasequible en aquellas circunstancias, rogaba al gobierno renunciase a solicitarla, a menos que no adquiriese la completa seguridad de que se conseguiría; porque la negativa, añadió, afligiría mucho a los pueblos adictos a la reina, no haría bien al ejército y alentaría a los rebeldes con gran perjuicio de la causa nacional.

Hecho que hubo el general su exposición ante el Consejo, concluyó proponiendo la adopción de medidas directamente encaminadas a terminar la guerra, obteniendo en su prosecución ventajas que alentasen la confianza del país. Las más esenciales de estas medidas fueron las siguientes:

1. Que para hacer posible la indispensable formación de dos cuerpos de ejército, uno en Álava y otro en Navarra, igualmente fuertes e independientes, a fin de que mientras el uno fuese detenido por las fuerzas enemigas, el otro avanzase por el extremo opuesto, sin tener que pasear las tropas, como se había hecho, de un extremo a otro de la línea, llegando siempre y forzosamente tarde a todas partes, y sacrificando al ejército con prolongadas y continuas marchas pura e inevitablemente defensivas, se enviasen de la guarnición de Madrid o de donde se pudiese el mayor número posible de tropas, y se pidiese a la Francia, para su legión, un refuerzo de cuatro, cinco o seis mil hombres, según pudiese obtenerse; solicitando al mismo fin otro tanto de Inglaterra para que el general Evans, tan ventajosamente situado, pudiese obrar con fuerza a retaguardia del enemigo, y recoger el fruto de las ventajas que alcanzasen los otros cuerpos del Ebro y del Arga; pues el enemigo cuando simultáneamente se obrase por todos sobre su centro, no podría acudir a hacer frente a los dos cuerpos en Álava y Navarra sin perder por primer resultado las comunicaciones del Bidasoa, por donde la insurrección recibió la vida, y por donde se la podía y debía herir de muerte.

2. Que para que el ejército de operaciones pudiese entregarse efectivamente a ellas sin seguir esclavo de las privilegiadas atenciones defensivas que lo llamaban de continuo a mil partes de la circunferencia, mientras que la ofensiva tenía que intentarse en el centro, se formase en Burgos un ejército de reserva, conforme tenía propuesto en un despacho muy reciente al ministerio, es decir, con parte de la guardia nacional movilizada

3. Que a costa de los mayores sacrificios, o por los medios que al gobierno sólo tocaba elegir y buscar, se proporcionasen al ejército los medios indispensables para vivir y operar, porque sin ellos todos los planes serían estériles, todas las esperanzas infecundas, todas las capacidades inferiores, todos los esfuerzos impotentes, pues que ni siquiera tenía el tiempo suficiente para leer quejas, y contestar a miserias, a cuyo remedio le era imposible proveer; que nada podía en medio de tantos apuros; pues por muy subalternas que a muchos pareciesen tales cosas, bastaban a imposibilitar las grandes concepciones y empresas, así como la falta de una simple clavija detiene la carrera de un coche o el juego de la más bien combinada máquina.

4. Que el gobierno tomase en la más seria consideración la necesidad imperiosa, suprema, urgente de ilustrar al público, manifestándole la verdad completa; sin la cual los generales, el gobierno y la nación misma serían víctimas de las ilusiones sembradas, de los errores consagrados a cuya sombra no cesaba de reclamarse como fácil, seguro y próximo un resultado definitivo que no cabía alcanzar o que en todo caso no podía él obligarse a dar realizado, en cuyo concepto había renovado su tantas veces repetida renuncia, a fin de que otro con más saber o más confianza, y quedando él mismo a sus órdenes, si para algo lo juzgaba útil, desempeñase más digna y ventajosamente un puesto que había venido a ser todo el Estado, pues que a todo lo dominaba de hecho la guerra del Norte.

El Consejo, del que componía parte Castaños, el marqués de las Amarillas y otros distinguidos generales, aprobó en todas sus partes cuanto había expuesto Córdova, exhortándolo a que continuase prestando al país y a la reina los servicios que todos esperaban de su patriotismo y de su probada pericia.

Istúriz, a quien tanto interesaba que el ejército obtuviese triunfos tangibles que sirvieran de puntal y arrimo a la arriesgada campaña política en que se hallaba empeñado, quiso dar a entender a Córdova todas las ventajas que eran de esperar de las operaciones militares seguidas de éxito apreciable en favor de la causa de la reina, sin pretender por ello, añadió, que se intentase nada que pudiese acarrear peligro de derrota, pero encareciendo la importancia de que no perdiese de vista el general la situación del gobierno ante el país, indicaciones a las que Córdova contestó que quien evitaba los combates no era nuestro ejército, sino el enemigo, que sólo consentía luchar en terreno y en posiciones en las que las armas de la reina no pudiesen alcanzar resultados de importancia.

«Por mi parte, añadió Córdova, lejos de rehusar los combates, los deseo para las tropas que siempre los anhelan y para mi gloria personal que sólo en ellos puedo buscar, pero he declarado mil veces que no aspiro a nada más que al bien de mi patria y a la dicha de corresponder a la confianza con que la reina me honra, objetos por los que únicamente consiento en conservar un puesto que me cuesta el sacrificio de mi salud, de mi reputación y de mi sosiego.»

Con juicio muy certero observó Córdova, antes de que terminase el Consejo, que quien verdaderamente sufría de la inacción del ejército eran los carlistas, los que encerrados dentro de su territorio, consumían sus recursos y devoraban su impaciencia.

Pronosticó que las últimas acciones en las que Eguía había llevado la peor parte, le costarían el mando del ejército, y que si, como parecía probable, lo reemplazaba Villarreal, era presumible adoptase el sistema de lanzar expediciones al interior del reino, con cuyo motivo habló de la necesidad de prepararse para salir al encuentro de semejante grave contingencia.

A los ocho días de celebrado el Consejo y antes que Córdova hubiese regresado a Vitoria, se había verificado la separación de Eguía y su reemplazo por Villarreal.

Durante el mes de mayo y posteriormente a las jornadas de Arlabán, tuvieron lugar en Vizcaya y en Navarra varios encuentros que no fueron decisivos y sólo produjeron bajas de una y otra parte como consecuencia de los combates habidos en Dicastillo el día 13 y el 16 en Espinosa y Burguete.

El día 15 efectuó don Santos San Miguel una salida de Bilbao en dirección a las alturas de Oyarzun, Santo Domingo y la cordillera hasta el valle de Orgoiti. Eran casi diarias las acometidas que desde sus respectivas bases de operaciones efectuaban los beligerantes, sin conseguir unos ni otros traspasar sino momentáneamente los límites del territorio que formaba la artificial frontera de ambos ejércitos.

Al terminar el mes de mayo intentaron los carlistas recuperar las posiciones de las que habían sido desalojados en la jornada del día 5 al frente de San Sebastián, a cuyo efecto dispusieron atacar el centro de la línea que defendían los ingleses. Empeñóse la lucha con la mayor porfía en las alturas de Ayete, pero fueron rechazados los agresores por los fuegos del buque de la marina real inglesa *Leveed* y otro tanto sucedió por el lado de Pasajes en cuyo punto se apoderaron los liberales de una trincadura armada.

En la acción de dicho día tomaron parte fuerzas británicas al mando del general Shaw, siendo de notar el encarnizamiento con que los carlistas hostilizaban a los ingleses, los que no mostraban menor empeño en ocasionar sensibles pérdidas a los que miraban como enemigos de su bandera. Por el momento quedó libre San Sebastián de ataques que empeorasen la situación de la plaza.

El predominio del principio de autoridad que fuera de suponer preservase a sus adeptos de la flaqueza que tan frecuentemente se produce en el seno de las democracias, gastando sus fuerzas en escisiones y rivalidades, no ha brillado sin embargo entre la grey absolutista española, la que desde los florecientes tiempos de las camarillas de Fernando VII y en los posteriores a la reacción de 1824, dio el casi constante espectáculo de los celos, de las rencillas y del pandillaje, que acabaron por perder a los defensores de la causa enemiga de la libertad. No había escapado el conde de Casa Eguía a los efectos de la sorda guerra que sus émulos hacían a la pericia y acertada dirección con que había dirigido las fuerzas rebeldes.

Sin poder ser comparado al gran Zumalacárregi, fue sin duda Eguía el más disciplinario y el más estratégico de los caudillos de don Carlos.

Bajo el punto de vista de las condiciones propias de la bandera que defendía, del territorio que ocupaba y de los recursos existentes, supo Eguía apreciar que no era dado hacer imposibles, y limitó sus empresas a los medios de que disponía. Aprovechó con inteligencia y resolución cuantas ocasiones tuvo para sacar partido de un descuido de su enemigo, como de un momento favorable para obtener resultados, como los que le valieron la posesión en ocho días de Plencia, Lequeitio y demás pueblos de la costa dominados por los liberales; y si después de aquellas ventajas no consiguió otras mayores, su impotencia para realizarlas es la mejor defensa que podía tener el sistema favorito de Córdoba de encerrar a los carlistas por medio de sus célebres líneas de bloqueo en el territorio de las provincias Vascongadas y Navarra.

Aunque imperfectamente planteado por falta de medios materiales, de recursos y de suficiente número de tropas, el sistema de Córdoba había dado su fruto, bloqueando a los carlistas dentro de sus líneas y encerrando en ellas el horizonte de sus prosperidades.

El ejército de don Carlos, que al cesar el mando de González Moreno no excedía de veinticuatro mil hombres, constaba de treinta y dos mil infantes y cerca de dos mil caballos a mediados de 1836.

Mortificados los cortesanos del Pretendiente y su séquito de la lentitud de los progresos de las armas reales, clamaban fuertemente por un cambio en el sistema de guerra y favorecían la predilecta pretensión de aquellos de sus generales que propendían a que se organizaran expediciones destinadas a llevar la bandera de la rebelión a las provincias limítrofes y del interior.

Queda ya dicho que don Bruno Villarreal fue el general escogido por don Carlos para reemplazar al conde de Casa Eguía.

El nuevo caudillo del Pretendiente era hombre más útil que brillante, pues modesto por carácter y más solícito del interés de la causa que de su medro personal, no ambicionaba el puesto a que acababa de ser elevado.

Había hecho sus primeras armas con las facciones que en 1821 se alzaron contra el régimen constitucional; había peleado constantemente en las filas del ejército llamado de la Fe, e ingresó, restaurado que fue Fernando VII, en las filas del ejército permanente. Hallóse Villarreal entre las tropas que combatieron a Mina en su tentativa de 1830 sobre la línea del Pirineo y estaba por consiguiente marcado su puesto entre los oficiales que después del fallecimiento de Fernando VII fueron licenciados como presuntos partidarios del Pretendiente.

En las filas del ejército carlista se distinguió Villarreal por su bravura no menos que por su humanidad y por el amor que supo inspirar a sus soldados. Estas cualidades, unidas a su abolengo realista, favorecieron sus ascensos y lo distinguieron como uno de los más aventajados discípulos de la escuela de Zumalacárregui.

Tales eran las condiciones del general que temeroso de que Córdoba continuase en su sistema de bloqueo que tanto abrumaba a los vascongados, abrazó la idea de extender las operaciones del

ejército puesto bajo su mando, a las provincias de Santander, de Asturias y Galicia, proponiéndose hacer otro tanto respecto a Castilla y Aragón.

Aprobado que fue por don Carlos el plan de su nuevo general, escogió éste al brigadier don Miguel Gómez para confiarle la primera expedición, que comenzó a aprestarse a primeros días del mes de junio con toda la reserva y sigilo recomendados por la importancia de ocultar al enemigo el nuevo sistema de guerra que iba a adoptarse.

Para mejor favorecer la salida de la expedición al mando de Gómez en dirección de las provincias de Santander y de Asturias, dispuso Villarreal, cuyo cuartel general se hallaba en Salinas, poner sitio a Peñacerrada, en la previsión de que estas operaciones detendrían la marcha de Espartero, que el día 27 había tomado el camino de Castilla en persecución de Gómez.

Guarnecían aquel punto el provincial de Ciudad Real y un destacamento de caballería, siendo gobernador de la plaza don Isidoro Antonio de Eguilaz, más conocido con el nombre de *Cura de Dallo*, personaje excéntrico y tornadizo que comenzó a militar en las filas carlistas, que abandonó para entrar al servicio de la reina, en cuyo campo los prestó de tan reconocida utilidad que le valieron el empleo de coronel. Al presentarse a sitiar a Peñacerrada llevaba Villarreal cuatro batallones y alguna artillería sacada del castillo de Guevara. Mas con lo que principalmente contaba el jefe carlista para coronar su empresa, era con el fruto de una nueva traición del Cura de Dallo, que entrado en inteligencias con Villarreal le había ofrecido la entrega de la plaza a condición de que sería indultado, precio que no regateó el general de don Carlos, si el traidor le entregaba a Peñacerrada.

Ínterin estos hechos tenían lugar, el barón D'Antas se había puesto en movimiento en auxilio de los sitiados al frente de la brigada portuguesa y otra de tropas españolas.

Penosísima fue la marcha de esta división por el sofocante calor que asfixió materialmente a gran número de soldados, pero aunque a costa de sensibles pérdidas logró D'Antas libertar a Peñacerrada, sin que el cura pudiese efectuar su traición por haber descubierto sus malas artes Zurbano que había logrado penetrar en el pueblo, y temeroso el cura de caer en manos del partido liberal, huyó saltando por la muralla y se presentó a Villarreal, quien hubo de contentarse, ratificando el perdón que había ofrecido, con reclutar un malvado en vez de haber rendido un fuerte.

Decidido Villarreal a llevar adelante su plan de expediciones al interior del reino, comenzó por llamar la atención del enemigo sobre Navarra, atacando en la mañana del 4 de julio la borda del Crucero de Silveto, de la que logró apoderarse haciendo jugar la artillería e incendiando el fuerte. Acudieron en socorro de la embestida posición las fuerzas liberales acantonadas en Lizoáin, pero juzgando insuficiente el auxilio acudió Córdoba que se hallaba en Pamplona con mayor fuerza, y su oportuna intervención hizo que los carlistas tuvieran que retirarse, sin que esto impidiese que se declarasen vencedores en sus partes oficiales y en sus periódicos, no obstante que las armas liberales los habían ahuyentado.

De regreso a Pamplona tuvo Córdoba el disgusto de recibir la noticia de actos de insubordinación de las tropas estacionadas en Alcanadre y en Haro, como igualmente de que síntomas de la misma especie habían estallado en la división de la Ribera, y no eran de extrañar tales contratiempos, habiendo ya comenzado y hecho considerables progresos en las provincias meridionales y en Aragón el movimiento insurreccional contra el gobierno, que, hijo de las mismas causas y promovido por los mismos agentes que habían pronunciado a España meses antes contra los ministerios moderados de Martínez de la Rosa y Toreno, preparaba y tenía muy adelantado el golpe de gracia que el desbordamiento revolucionario no tardó en descargar sobre el gabinete Istúriz.

Sacando fuerzas de flaqueza y aguantando, influido por un sentimiento de honor y de deber, la conservación de un mando que las circunstancias hacían insostenible, apeló Córdoba al remedio de dar una alocución al ejército estimulando los sentimientos de honor a que nunca son sordos pechos españoles, esforzándose en ella a incitar al ejército a mantener enhiesta la bandera de la honra militar ante el enemigo, dispuesto a triunfar sin combate contra adversarios que bastaría para

constituir indefensos el predominio en sus filas de la indisciplina.

A fin de resguardar la ribera del Ebro se dirigió Córdova a Miranda, de donde procuró con las escasas fuerzas de que disponía cubrir en lo posible los puntos de la línea por donde podían pasar expediciones carlistas. No obstante lo acertado de sus disposiciones y por efecto del descuido y de la flojedad con que las órdenes del general en jefe comenzaban a ser ejecutadas por los de división y de brigada que guarnecían puntos de la línea, el brigadier carlista don Basilio García y su segundo don Juan Manuel de Valmaseda lograron vadear el Ebro el 13 de julio por Argoncillo dirigiendo su correría a la provincia de Soria, donde debían encontrar para contener el éxito de sus operaciones a la brigada de vanguardia del ejército del Norte mandada por el coronel de la Princesa don Ramón María Narváez.

Durante la corta estancia de Córdova en Madrid, le había pedido el gobierno con mucho empeño que destacase una división de su ejército en auxilio de las fuerzas que operaban en Aragón, y destinado a este servicio el coronel Narváez, la rapidez de sus movimientos sirvió de rémora y puso coto a que don Basilio pudiese sacar de su expedición los resultados que es muy verosímil hubiese logrado, a no haber tenido en su seguimiento a un jefe de las condiciones de actividad y de pericia que caracterizaban al coronel de la Princesa.

En los primeros días del mes de julio salió Evans de San Sebastián, aparentemente con el designio de hacer un reconocimiento sobre Fuenterrabía que sitiaba Guibelalde. Lograron los ingleses ventajas al presentarse, pero acudieron superiores fuerzas carlistas provistas de artillería y forzaron a los ingleses a la retirada, haciéndoles algunos prisioneros que fueron inexorablemente fusilados al siguiente día. Celebraron los carlistas como un triunfo aquella jornada, cuyo resultado premió don Carlos concediendo a Guibelalde la gran cruz laureada de la orden de San Fernando.

Cuando más apurada era la situación de Córdova, recibió del jefe de la división portuguesa barón D'Antas la inesperada comunicación de que su gobierno le mandaba replegarse sobre la frontera de su país, en vista de cuyo contratiempo no quedó al general en jefe otro arbitrio que el de rogar al del cuerpo aliado que detuviese su marcha hasta recibir comunicaciones del gobierno.

Una nueva expedición carlista que intentó vadear el Arga no logró franquear los vados del Ebro y hubo de retroceder a sus posiciones.

Pero como con motivo de haber Espartero levantado sus cantones en el valle de Mena para dirigirse en persecución de Gómez hubiese quedado aquel punto debilitado de fuerzas, aprovechó Villarreal esta circunstancia para desde Amurrio dirigirse contra la división de reserva del ejército de la reina mandada por el brigadier Salcedo, que cubría los puntos de Madianas, Carrasquedo y sus inmediaciones

Prevenido del peligro Córdova, envió refuerzos que no llegaron a tiempo de impedir la derrota de la brigada mandada por el coronel Clavería, a la que hicieron los enemigos trescientos prisioneros, desastre que hubiera podido impedir la brigada de trescientos caballos de la Reina que casi presencié el suceso sin haber acudido en auxilio de sus compañeros, descuido y menosprecio del deber militar que palpablemente acusaba la relajación que había cundido en las filas del ejército, consecuencia natural de las noticias que diariamente se recibían de los pronunciamientos que se multiplicaban en diversos puntos del reino.

De estos hechos sacaban partido los agentes de la insurrección que desde Madrid y otros puntos acudían a soliviantar la disciplina y la subordinación del ejército, cuyo estado de inquietud coincidía con la penuria de la administración militar, la escasez de subsistencias y falta de pagos, causas que no podían menos de aumentar la desmoralización y el descontento en las filas.

Satisfecho don Carlos de los resultados obtenidos bajo el mando de Villarreal, lo promovió al empleo de teniente general, al mismo tiempo que confería el de mariscal de campo a don Pablo Sanz y el de brigadier a Castor Andechaga, quien al frente de una nueva expedición invadió el territorio de Limpias.

Casi en los últimos días en que tuvieron lugar los hechos de que queda hecha referencia, el general Bernelle al frente de seis batallones franceses y tres españoles se dirigió a Puente la Reina y

desde allí a Larraga.

Salidos a su encuentro Zaratiegui y otros jefes carlistas, trabóse un combate en las inmediaciones de Oteiza, cuya comarca entregó Bernelle a las llamas destruyendo las cosechas que todavía se hallaban en pie.

Con motivo de esta acerba medida de guerra, ofició Villarreal a Córdoba vituperando la violación de las leyes de la guerra en territorio que no siendo limítrofe de la línea que separaba a los beligerantes, no debía sufrir un tratamiento no exigido por una necesidad apremiante, único caso en que es lícito apelar a tan deplorables extremos, y concluía por último Villarreal amenazando con que si se repetían actos semejantes en cualquier otro punto, haría cada vez que ocurriesen pasar por las armas, al frente de los primeros puestos avanzados, veinte jefes y oficiales sacados de los depósitos de prisioneros.

Las relaciones carlistas acusan a los batallones franceses de haberse entregado a punibles excesos en los pueblos de Navarra.

Trabada la formidable lucha entre la situación semiconservadora semiliberal, representada por el gabinete Istúriz, y el partido revolucionario cuyo director era Mendizábal, partido al que vino a comunicar nuevo y fuerte brío el espíritu de indisciplina que ya había comenzado a introducirse en el ejército del Norte; privado el gobierno de recursos por haber fracasado las negociaciones de empréstito, tanto las que se hallaban pendientes en tiempo de Mendizábal, como las infructuosamente entabladas por el gabinete su sucesor; perturbadas las provincias de Castilla por las excursiones de Batanero y de don Basilio; disgustado e inquieto el ánimo público a consecuencia de hechos semejantes al de la derrota sufrida por la columna del coronel don Francisco Valdés; amenazado el gobierno por todos lados ante la perspectiva de insurrecciones que ya apuntaban y no tardaron en generalizarse, tenía puestas todas sus esperanzas en la reunión de las Cortes revisoras, convocadas para el día 24 de agosto, hasta cuya próxima fecha confiaba el gabinete que la lealtad del general Córdoba mantendría en su deber al ejército, y en que la firmeza del general Quesada y su indisputable prestigio sobre la guarnición de Madrid darían lugar al gobierno para abrir las Cortes y poner la suerte del país en manos de sus nuevos representantes, elegidos por un sistema electoral más amplio y más popular que aquel en virtud del cual había sido nombrado el Estamento disuelto.

Pero antes que este remedio pudiese ser aplicado eran tan de temer insurrecciones y pronunciamientos, que no tenía el gobierno los medios de reprimir, que era evidente, y no podía ocultarse a los hombres llamados por la reina para salvar la crisis producida por la caída de Mendizábal, que habían perdido la popularidad de que disfrutaron, y en virtud de la cual fueron llamados como aliados de la corona, prestigio que efectivamente perdieron desde el punto en que Istúriz y sus compañeros se mostraron dispuestos a ser los órganos de un sistema contrario al movimiento doceañista: causas las que acabamos de indicar que constituyeron una situación preñada de próximos trastornos, principalmente desde que se hizo dudosa la ansiada cooperación de la Francia, aun en los mitigados términos antes anunciados, pero cuya realización se dilataba más allá de lo que permitía el peligro con que amenazaba al ministerio la formidable organización que el elemento revolucionario había llegado a adquirir, como consecuencia de la impopularidad en que cayeron el régimen del Estatuto y sus hombres.

La exaltación del sentimiento liberal ante la perspectiva de grandes reformas que socavasen por su pie el secular edificio del absolutismo, que tan triste cuenta diera de la suerte de la nación, había traído los ánimos entre la generalidad del público que tomaba parte en la política a un estado de excitación, que supeditaba la influencia y la acción moral del gobierno.

Al espíritu de insurrección en favor de don Carlos, latente en las provincias, se unía el de revuelta entre los sostenedores de la causa que simbolizaba la reina.

Los nueve meses de la administración de Mendizábal habían dado rienda suelta a la exaltación y al desenfreno, que tan tristemente caracterizaron los sucesos de Barcelona y de Zaragoza; los agitadores eran dueños de todas las capitales de provincia, cuya numerosa milicia

nacional se hallaba por lo general dispuesta a secundar todo movimiento contrario a la obediencia debida al gobierno, y veíase privado éste del apoyo de unas Cortes que todavía no se habían elegido y cuya legitimidad contradecían los adversarios de la situación, fundados en la irregularidad de la ley en cuya virtud iban a ser electas; carecían las autoridades de provincias de fuerzas militares con cuya fidelidad pudiesen contar para sostener el imperio de la ley: por todas estas causas reunidas, a las que venían a dar una siniestra demostración de exactitud los abortados movimientos recientemente estallados en Málaga, en Granada y en Zaragoza, era muy de temer que el partido exaltado consiguiera, cual no disimulaba ser su intento, impedir la reunión de las Cortes por medio de un levantamiento de las provincias como el que había dado fin al gabinete Toreno, resultado para el que sobraban elementos a los directores del movimiento revolucionario. El espíritu público inquieto receloso, propenso a seguir la voz de los perturbadores, no prestaba al gobierno el menor apoyo en defensa de lo poco que quedaba en pie del débil edificio del Estatuto Real.

El ejército del Norte y la guarnición de Madrid, a cuyo frente se hallaba Quesada, constituían, como ya se ha dicho, los dos únicos puntos de apoyo con que Istúriz y su gabinete podían contar para sortear la marejada próxima a sumergirlos

En vista de tan crítico estado de cosas, el mismo hombre político que había llevado a Istúriz, tres días antes de la formación de su ministerio, la comunicación del embajador de Inglaterra cuyo objeto, como se ha visto, no era otro que el haber templado las iras del partido progresista sin haberle concedido todo lo que pedía, y haber preparado al mismo tiempo un rumbo que facilitase el advenimiento a una situación conservadora propia a satisfacer las legítimas aspiraciones de la opinión liberal, sin apartarse demasiado de una política prudente y moderada aceptable a la vez a María Cristina y a Luis Felipe: el hombre, decíamos, que había abogado con Istúriz para que se prestase a seguir tan acertada línea de conducta, se acercó nuevamente a su amigo el presidente del Consejo, y sin preámbulo abordó en los términos siguientes la gravísima cuestión de hallar remedio a los peligros que amenazaban.

«Las corrientes de la opinión, le dijo, le son a V. enteramente contrarias; tengo noticias fidedignas de que el espíritu de insurrección e indisciplina, casi general entre las pocas tropas que guarnecen las provincias, ha comenzado a cundir en el ejército del Norte; la cooperación de la Francia es todavía problemática, y la falta de recursos en que se halla el gobierno tan extremada, que sin el anticipo contratado con la casa de Gravina, y cuyos fondos proceden en gran parte de la lista civil, apenas puede el gobierno hacer frente a las atenciones más apremiantes, situación que lo incapacita para resistir a la primera oleada revolucionaria que tan de temer es.

»Para corresponder a la confianza que la reina ha depositado en el gabinete, continuó diciendo a Istúriz su oficioso amigo, para sacar adelante el pensamiento conciliador que aspira V. a representar, no le resta otro temperamento que el de obrar con la habilidad, la resolución y hasta la inventiva que se requieren para producir un cambio, una reacción de la opinión pública favorable a su persona de V., cambio que inspire fe en que el gobierno camina resueltamente a un desenlace liberal. Si no se crea una inspiración que conduzca a que semejante reacción se opere y dé una nueva dirección a los espíritus, convirtiendo en aliados a la mayoría de liberales de buena fe que actualmente siguen la bandera de Mendizábal, estamos perdidos y su obra de V. naufragará irremisiblemente.

»—¿Y qué hemos de hacer, dijo Istúriz, para realizar ese milagro de que V. me habla?

»—Una cosa muy sencilla, replicó su amigo. Ya que el gabinete ha hecho que la reina tome personalmente cartas en la contienda, por medio del manifiesto de fecha 22 de mayo, en el que hace causa común con el pensamiento de su gobierno, saquen Vds. partido de la confianza que S. M. les dispensa y pongan en su boca una nueva y solemne declaración por la que anuncie al país, que la causa de su hija, inseparablemente unida a la libertad española, se está ventilando en los campos de batalla, a los que convida acudan por medio de un gran esfuerzo de patriotismo, cuantos buenos españoles aspiren al triunfo de aquella santa causa. Que las Cortes convocadas para el día 20 de agosto, en vez de reunirse en Madrid, se reunirán en Burgos, donde el gobierno va a trasladar su

residencia para estar más cerca del teatro de operaciones, y que para mejor secundar las del ejército y servirle de reserva, se movilizarán, reuniéndolos inmediatamente en campos de instrucción, cien batallones de la milicia nacional. La custodia de Madrid debe quedar confiada al general Quesada; y no dude V. un punto de que semejante mágico llamamiento hecho al patriotismo de la nación, no ha de encontrarla sorda a la voz de la reina, la que dará en ello el noble ejemplo de acudir al peligro, renovando en favor de la idea liberal la cruzada que en defensa de la idea religiosa inmortalizó a Isabel I.

»El pueblo español siente más que piensa, y un esfuerzo grandioso, una acción levantada, una iniciativa de suyo conmovedora, despertará la lealtad y el brío de la familia liberal y cambiará la desconfianza que le agita en esperanza y anhelo, disponiendo al país a seguir la bandera de la excelsa gobernadora que, habiendo sido la que dio la señal para el restablecimiento de la libertad, ofrecería ahora un ejemplo digno de la memoria de doña María de Molina, prestándose al último de los sacrificios, en defensa de su hija y de la libertad de la nación.

»Una resolución de esta clase, continuó manifestando el amigo de Istúriz, será recibida con grata sorpresa por la opinión, y producirá el efecto de desvirtuar la corriente que empuja a las conspiraciones y a los motines, y dispondrá los ánimos a convertir en acción noble y esforzada, la inquietud y desasosiego que precipita los ánimos a turbulentas y estériles insurrecciones.»

El consejo dado a Istúriz pareció haber impresionado a éste, toda vez que contestó meditaría sobre el asunto y vería hasta qué punto podría ser realizable.

Preguntado pocos días después el presidente del Consejo acerca de lo que hubiese resuelto relativamente a la suprema importancia de producir un cambio favorable en la opinión pública, contestó Istúriz:

«Que había hablado con S. M. acerca del asunto y encontrádola propicia a que se obrase de la manera indicada, pero que no podía pensarse en dar un solo paso adelante en el enunciado proyecto, por cuanto había surgido el insuperable obstáculo de que *el señor infante don Francisco de Paula se negaba a salir de Madrid, si no iba revestido del carácter de generalísimo de los ejércitos*; en lo que no podía pensarse consintiese el gobierno en presencia de la división que desgraciadamente había surgido entre S. M. y la infanta su hermana, a la que su esposo serviría de instrumento para producir situaciones cuya responsabilidad no podía aceptar el gobierno.»

En verdad que la oposición ante la cual retrocedía Istúriz, no habría dejado de tener fuerza si se hubiese tratado de un príncipe cuyas condiciones de carácter o cuya popularidad hubiesen podido hacer de su persona un embarazo para un gabinete de alguna significación. Mas sin negar por esto que dejase de tenerla y grande el que presidía don Javier Istúriz, acusaba gran flaqueza de parte de su jefe, haber sacrificado un gran pensamiento a un reparo, que no lo hubiera sido para Narváez, para Mendizábal, ni para Espartero, siendo además muy poco dudoso que el infante don Francisco habría obedecido, como más tarde lo hizo, saliendo de Madrid sin réplica para fijar su residencia en París.

Pero don Javier Istúriz, hombre reputado de carácter firme, si bien probo, liberal a toda prueba y cumplido caballero, jamás supo resistir a la debilidad del cortesano, pues del mismo modo que lo había sido de la plebe hasta el día de su encumbramiento, fue desde entonces y en adelante el más obsequioso y sumiso de los allegados a las personas reales.

Agravaba los efectos de la insubordinación e indisciplina que había cundido en el ejército, la actividad y destreza con que los carlistas esparcían en los cantones de las tropas de la reina boletines apócrifos y proclamas incendiarias, convidando a la desertión y ofreciendo premios y recompensas a los que viniesen a engrosar sus filas. No dejaron los carlistas de coger fruto de aquellos manejos, lo que unido a sus atrevidas expediciones y al espíritu de sedición que minaba al ejército liberal, que sufría grandes privaciones como dependiendo de un gobierno que apenas tenía territorio que obedeciese a sus mandatos, creó una situación que colocaba a un general en jefe de los antecedentes de Córdoba en tanto aprieto, que lo determinaron a enviar resueltamente su dimisión al gobierno, que no pudo menos de aceptarla, si bien rogándole al mismo tiempo que permaneciese al

frente de su ejército hasta la llegada de su sucesor.

Rodeado de conspiraciones y de enemigos, no desmayó Córdova en el cumplimiento de su deber en medio de circunstancias tan capaces de abatir al ánimo más resuelto. El 21 de julio se descubría en Logroño una conspiración militar, dirigida a proclamar la Constitución de 1812. Sofocado aquel intento, tuvo el general que acudir con las escasas fuerzas de que disponía en dirección de Miranda para contrarrestar el movimiento de Villarreal sobre Peñacerrada y el centro de la línea. Apenas hubo provisto a aquel riesgo, recibe parte de que Gómez perseguido por Espartero retrocedía en dirección de Vizcaya. Marcha entonces al encuentro de éste, esperanzado de terminar su penoso mando con un hecho de armas que sirva de testimonio a su lealtad. Dispone también que el general Peón releve a Espartero a quien llama con urgencia para que se encargue del mando en jefe del ejército; no obstante y cuya situación que virtualmente lo relevaba de la obligación de emprender operaciones, sabedor Córdova de que Gómez trataba de penetrar en Castilla, avanza hasta Reinosa y otros puntos de la provincia de Palencia, al mismo tiempo que cuida de proveer a la conservación de los puntos de Guipúzcoa amenazados por los carlistas.

Villarreal se había movido de Navarra y adelantándose hacia las fortificaciones de la línea de Silveti a Zubiri, habiendo maniobrado en los días del 1 al 4 de agosto entre Erro, Villalba, Larraizar, Cirauqui y Guevara.

Adelantóse el general carlista a atacar el fuerte de Villasaña para favorecer el regreso de la expedición de Gómez, la que apurada por Espartero continuaba eludiendo combates y procurando ganar el suelo vascongado.

Noticioso Córdova del movimiento de Villarreal, voló presuroso de Reinosa a Villarcayo, despreciando un terrible temporal de lluvia y en la esperanza de alcanzar al enemigo que eludió su encuentro deslizándose por la llanura de Álava. Penosos en extremo fueron aquellos días para el ejército y su general, resuelto a dejar un mando que por mera patriótica condescendencia conservaba y del que no vaciló en desprenderse el día mismo en que le llegó la noticia de la insurrección militar de La Granja que obligó a la reina gobernadora a jurar la Constitución de 1812, desenlace que venía siendo el caballo de batalla del partido del movimiento desde la caída de Mendizábal.

Graves fueron los sucesos acaecidos en diferentes puntos de España desde el regreso de Córdova de la corte al ejército. El método adoptado en esta historia de agrupar los hechos a fin de presentarlos como conjunto en vez de relacionarlos cronológicamente, mezclados unos con otros, ha motivado el que nos ocupemos de las operaciones militares en las provincias del Norte, como seguidamente lo haremos de las que tuvieron lugar en Aragón y en Cataluña, sucesos que llenan el espacio de tiempo transcurrido desde la formación del gabinete Istúriz hasta su caída a consecuencia de los sucesos de La Granja.

Una vez que hayamos presentado el fiel relato histórico de ambos órdenes de sucesos, nos ocuparemos de la parte política, más inmediatamente relacionada con la angustiosa vida ministerial que cupo en suerte a Istúriz y a sus compañeros de gabinete.

Esperaba Córdova impacientemente su relevo, cuando recibió la noticia de que la división de caballería situada en la Ribera había proclamado la Constitución de 1812, suceso capital en la situación en que el ejército se hallaba y que no era posible ni menos prudente reprimir por la fuerza.

Despachó el general con instrucciones análogas a las circunstancias a su ayudante el marqués de Casasola, pero llegado que fue éste a Logroño fue testigo de otro movimiento insurreccional de la misma índole que el efectuado por la división de la Ribera, y recibida poco después la noticia oficial de los sucesos de La Granja, no vaciló Córdova en entregar instantáneamente el mando al general a quien correspondía por ordenanza, tomando inmediatamente el camino de Francia, hasta cuya frontera fue acompañado por sus ayudantes y la plana mayor de su cuartel general, recibiendo durante los días del tránsito universales muestras de respeto y de simpatía, tanto de las tropas como del vecindario de los pueblos en que pernoctó.

Celoso de justificar ante la historia la conducta que observó en aquellas críticas

circunstancias, empleó el general en su memoria justificativa de que ya hemos hablado, el siguiente argumento:

«O el decreto por el que la reina mandaba jurar la Constitución del año 12 era la obra espontánea de la autoridad real, en cuyo caso el ministro que la había aconsejado cometió un acto ilegal sobreponiéndose a la autoridad de las Cortes que once días después debían reunirse, o era por el contrario un acto arrancado por la fuerza y por consiguiente contra derecho y hasta criminal. Prestarle yo apoyo hallándome al frente del ejército, habría sido convertirme en instrumento de una ilegalidad o en cómplice de la violencia.

»Ni una ni otra responsabilidad quise aceptar.»

Al poner el pie en el territorio francés, escribió Córdova al general Harispe participándole su entrada en el distrito de su mando, y declarándole que lo verificaba en clase de súbdito del gobierno español, con licencia y pasaporte de sus autoridades y en ninguna manera con el carácter de refugiado.

Participó al mismo tiempo al cónsul de España, que se hallaba dispuesto a jurar la Constitución, caso que dicho funcionario estuviese facultado a autorizar semejante acto.

Explica Córdova por consideraciones de decoro el haberse prestado a hacer en Francia lo que no había querido efectuar en España, fundándose en que como jefe del ejército no hubiese sido delicado en él reconocer el Código que con las armas en la mano había combatido en 1820 y 23, circunstancia que no le impedía que prestase espontáneamente juramento a aquella Constitución, como militar dependiente del gobierno nacional. Tuvo lugar en aquellos días una sorpresa verificada por los generales Iribarren y Diego León, quienes rindieron junto a Dicastillo una columna carlista mandada por Sacanell, compuesta de ochocientos hombres del primero de Navarra y seis compañías de la junta de la misma. Los oficiales prisioneros fueron enviados a San Fernando y los soldados embarcados para Puerto Rico y Cuba.

Aquel inesperado triunfo obtenido por las armas de la reina en días tan críticos como fueron los que señalaron el pronunciamiento de la división de la Ribera, la retirada de Córdova a Francia y el célebre motín de La Granja, contribuyó cuando menos podía esperarse a vigorizar algún tanto la difícil situación que entró a regir el gabinete Calatrava.

Aunque por antigüedad tocó el mando del ejército del Norte a consecuencia de la retirada del general Córdova al mariscal de campo don Pedro Méndez Vigo, ejerciólo durante muy pocos días, por haber dispuesto el gobierno que se hiciese cargo de él interinamente el general don Marcelino Oraá. Diose al mismo tiempo la propiedad de dicho mando al general Rodil, concediéndole iguales facultades a las de que estuvo revestido el general Córdova, habiéndose con la misma fecha conferido también a Rodil el ministerio de la Guerra al mismo tiempo que la retención del generalato del ejército del Norte.

Por patriotismo y cediendo al sentimiento del deber militar, aceptó el veterano general el mando en las adversas circunstancias en que el ejército se hallaba y así se lo manifestó a éste por medio de una significativa orden del día, en la que hacía llamamiento a las prendas cívicas y al marcial espíritu de sus compañeros de armas, recomendándoles la disciplina, el respeto a los leyes y el sostenimiento del orden público.

El 29 de agosto fue jurada en Vitoria por todo el ejército la Constitución de 1812, que parte de él había ya proclamado en la Ribera y Logroño. Creyóse Oraá en el deber de no permanecer ocioso y el 30 emprendió un movimiento sobre Villarreal, que no llegó a efectuar por haber sido ocupado dicho punto por Goñi, pero en su defecto recorrió Oraá los cantones de Betoño, Gamarra, Arriaga, Mendibil y Jurbano, habiendo tenido que sostener un sangriento encuentro entre Arroyabe y Azuá, operaciones que costaron sobre 200 bajas a ambos ejércitos.

Las deserciones frecuentes en toda guerra civil de alguna duración, menudearon bastante en las filas de los defensores de la reina, de resultas de la indisciplina, compañera de los recientes pronunciamientos. Para contener tan perjudicial desorden puso en vigor Oraá, extremando sus disposiciones, las providencias anteriormente dictadas por Córdova para reprimir la relajación

consiguiente a épocas de trastornos, en las que la licencia y el merodeo desmoralizan los ejércitos.

En los últimos días del antedicho mes recorrió don Carlos acompañado por el infante don Sebastián y por Villarreal las líneas y puntos estratégicos de sus reducidos dominios, fijando alternativamente su residencia en Tolosa, Segura, Abarzuza, Elorrio, Escoriaza y Durango.

Durante todo el siguiente mes de septiembre intentaron los carlistas diversos ataques sobre la línea exterior de San Sebastián y los liberales por su parte lanzaron columnas al valle de Loyola, operaciones que no dieron resultados decisivos, pero que costaron sensibles pérdidas a los beligerantes, cuyos partes oficiales consignaron, si bien con énfasis, sin exageración en el fondo, las pruebas de valor frecuentes en los combatientes de ambos campos, habiéndose particularmente distinguido en el de la reina varios jefes y oficiales de la legión auxiliar inglesa.

Entrado el mes de octubre y deseoso Oraá de interrumpir, aunque sólo fuese por pocos días, la inacción en que se hallaba el ejército, púsose en movimiento en dirección a Navarra y tomó posesión en Arróniz y Dicastillo, coronando las alturas de Montejurra, después de un reñido combate empeñado con grande empuje por los liberales y sostenido con no menor firmeza por sus contrarios. Quedaron los primeros dueños del campo, dándose la satisfacción de avistar sin ser molestados los fértiles valles navarros, almacén y granero de donde sacaban los carlistas buena parte de sus subsistencias.

Satisfecho Oraá del comportamiento de las tropas que había llevado a la pelea, les dirigió en 14 de octubre una sentida orden del día y marchó a Lodosa y Logroño, en cuyo último punto hizo en 24 del mismo mes entrega del mando a Espartero, nombrado en propiedad para el puesto que debía ejercer con gloria hasta la conclusión de la desastrosa lucha que no debía terminar hasta cuatro años después.

Preparaban los generales de don Carlos el segundo sitio de Bilbao que tan notable iba a ser, y el ejército de la reina había tenido en su consecuencia que reconcentrarse en las comarcas de Vizcaya que le eran inaccesibles, no obstante cuya disposición, no pudiendo perder de vista la custodia de las líneas que por la parte de Navarra los separaban del enemigo, dispúsose que la legión francesa operase un reconocimiento hacia Puente la Reina, que contrarrestaron los carlistas amagando a Pamplona, demostraciones estas que llenaron los restantes días de aquel mes, hasta que en la primera semana de noviembre vinieron a reasumirse en el simultáneo ataque y defensa de Estella, acometida por los liberales y defendida con tesón por Ortigosa, permaneciendo casi a la vista las fuerzas de uno y otro campo y dando fin a los movimientos en el territorio navarro al terminarse el año 1836 con el encuentro que en las inmediaciones de Lerín tuvo la caballería de ambos ejércitos, lucha en la que los lanceros polacos, que componían parte de la legión francesa, desplegaron la bizarría que caracteriza a los naturales de aquella tierra de valientes que tan duchos son además en el manejo de aquella arma.

En los últimos días del año a cuyos anales pondrá término el levantamiento del segundo sitio de Bilbao, hizo su aparición en el campo de la causa liberal un adalid cuyos brillantes servicios no tardaron en hacer olvidar lo que de equívoco y poco plausible acusaban sus antecedentes. Martín Zurbano, natural de la Rioja y dedicado al contrabando, formó una partida de voluntarios, la que muy pronto supo hacerse en extremo útil, verificando correrías en territorio enemigo, recaudando las contribuciones que no pagaban los pueblos fronterizos, verificando sorpresas, escoltando con éxito convoyes de víveres y municiones para los puntos fortificados, y siendo de eficaz ayuda al estado mayor, por el perfecto conocimiento que del territorio en que operaban tenían Zurbano y los que a sus órdenes militaban.

Pronto fueron de suficiente importancia los servicios del ex contrabandista para valerle en la milicia un empleo de Real nombramiento y para autorizarlo a formar un batallón de francos de la Rioja alavesa, fuerza que dio origen a los más importantes mandos que obtuvo y desempeñó con creciente fortuna el guerrillero que más célebre supo hacerse entre los liberales en la guerra civil de los siete años. Pero el destino adverso y la implacable crueldad del espíritu de partido, tenían predestinado para el valeroso don Martín Zurbano el desgraciado fin que en su día habremos de

lamentar.

DOCUMENTO NÚM. I. CARTA DE CÓRDOVA AL ESTAMENTO

Señor Presidente del Estamento popular:

Me veo en la sensible necesidad de manifestar a V. E. el dolor y sorpresa con que ha llegado a mi conocimiento la equivocada interpretación que por algunos se ha tratado de dar a la carta que dirigí desde Murguía en 29 del pasado a los editores de *El Español*, y que a ruego mío publicó este periódico con motivo de los términos injuriosos en que según la versión de todos los diarios, parecía haberse expresado el señor procurador Varona, y de la contestación dada al mismo por el señor ministro de la Guerra, conde de Almodóvar, términos que no podían ser aceptados en silencio, sin dejar de ser también entonces merecidos por los jefes a quienes podía aludir S E y en cuyo número debía naturalmente, yo más que otro alguno, crearme designado y agraviado.

Tan luego como me fueron conocidas las primeras explicaciones que el señor diputado por Reinosa tuvo a bien dar en el Estamento en aclaración de su primitivo discurso, me apresuré a dirigir una segunda carta al mismo periódico, la que publicada al presente no habrá podido leer S. E. ni nadie sin disipar toda duda acerca de mis intenciones: pues que mientras existió la causa de injuria real o aparente, debí yo acudir como hombre de honor y como militar a la defensa del mío; destruida que fue aquélla por quien sólo tenía el derecho y el poder de hacerlo, pude ya anular y anulé por los mismos medios, lo que sólo había sido y podía ser una vigorosa consecuencia de ella.

Pero separando de este negocio lo que tiene de privado para considerarlo con el carácter general y político que se le ha querido dar, cuánto no deberé deplorar y extrañar, señor presidente, la falsa y violenta interpretación tan lejana de mis intenciones, principios y sentimientos, como contraria al sentido explícito y limitado en que está redactada dicha carta, con que algunos han pretendido inducir a los honorables miembros del Estamento popular en el equivocado concepto de que pudo jamás ser mi ánimo faltar a todo lo que debo y debemos todos los españoles, el respeto, consideración y afecto al primer cuerpo representativo de la nación, al digno y celoso depositario de sus leyes y de las libertades públicas, que encierran el bien y la esperanza del país y las de cada uno de sus hijos. Yo me lisonjeo, sin embargo, de que ni el error ni la malicia de los partidos, que tan activamente trabaja y agita los Estados en tiempo de convulsiones públicas, habrán logrado sorprender el ánimo y recto juicio de los señores procuradores y del Estamento, hasta reproducir en este respetable cuerpo una opinión falsa e injusta contra el ciudadano que, revestido de la más alta confianza, tiene el insigne honor, que a mí me cabe, al frente de este liberal y virtuoso ejército, y que combatiendo con él a los enemigos de nuestra santa y preciosa libertad, sólo aspira a hacerse digno del aprecio general, siendo ante todo el súbdito más fiel y más humilde de las leyes, y el más respetuoso hacia los poderes que las forman y colectivamente representan a la nación; que no trabaja ni combate sino para sostener aquéllas y salvar los imprescriptibles derechos de ésta, y que perdería cien veces la vida antes que consignar su nombre a la historia con la triste y funesta celebridad de haber faltado, faltándose a sí mismo, a lo que debe a la patria, a su honor y fidelidad.

Pero ¿debería yo, señor presidente, tener la menor necesidad de recurrir a estas sinceras y explícitas, cuanto sensibles declaraciones, para vindicar mi conducta que tantos hechos abonan y acreditan? Desagradable es para un hombre de honor y de delicadeza hablar de sí mismo, y por esto V. E. no extrañará que renuncie a exponer aquellos que, sirviendo de prueba a mi conducta, diesen a V. E. justo título de formar un equivocado concepto de mi moderación, y más cuando todo lo que podría exponer a mi favor, sólo acreditaría que no hice más que cumplir honrada y celosamente con mis deberes, último término que pueden alcanzar los esfuerzos de un buen ciudadano para satisfacer la deuda sagrada que contrae al nacer para con su patria. Pero siempre me será permitido recordar sin jactancia, que quien se mantuvo a la cabeza de este valiente ejército en época muy agitada, reciente y difícil, sin desviarse un punto de la estricta línea del deber y de las leyes, sin tomar parte alguna en los disturbios domésticos, quien saludó el día venturoso de la reunión de los Estamentos,

pasada la borrasca, como una aurora feliz llena de esperanzas y de beneficios, exponiendo sus principios y sentimientos, quien entonces obtuvo de la representación nacional inequívocos y honrosos testimonios de su benevolencia y confianza, mal podría ser luego ni inconsecuente consigo mismo, ni ingrato a aquellos beneficios, ni por lo tanto capaz de faltar en lo más mínimo a todo el respeto y adhesión que debe y profesa a los Estamentos, tan sólo porque, más celoso de su honra que de su vida, ha tenido que rechazar palabras que, transmitidas al mundo y consignadas a la posteridad por la imprenta, serían suficientes a destruir aquéllas sin una vindicación tan enérgica como pareció su agravio. Mas de este hecho aislado, especial, puramente privado, ¿cómo podía ni remotamente inferirse que se atacaba en él ni la inviolabilidad legal de los señores procuradores ni la libertad de la tribuna? Consecuencia absurda sería, cuyo fundamento no descubre mi corta capacidad, que dudo mucho acierte a probar la más superior de todas las capacidades sin recurrir a las armas del sofisma; porque aun cuando los términos de la carta en cuestión no fuesen en sí bastante explícitos y concretos a su exclusivo objeto, cuando la razón, las leyes y la justicia no hablasen aquí por mí, bastaría una larga serie de ejemplos y precedentes antiguos y modernos, nacionales y extranjeros, para probar que no se contradicen las prerrogativas y prácticas de los cuerpos representativos, que no se ataca ni conspira contra la inviolabilidad legal de sus respetables miembros, por quien sintiéndose herido en su honra o su fama por palabras duras o ligeras, por acusaciones graves e injuriosas, acude a defenderlas enérgicamente con las armas de la razón, y cuando es preciso con peligro de su vida. Así, repito, que lo acreditan innumerables contestaciones y accidentes, que aun siendo más serios que el presente, jamás dieron margen a las falsas imputaciones que yo aquí combato. Ni ¿cómo podría, señor presidente, dejar de ser así? ¿Qué defensa, qué garantía, qué medio de desagravio quedaría reservado contra acusaciones deshonorosas y por impreso universales y eternas, a los que pueden ser objeto y víctima de ellas, si no tuvieran éstos el derecho de sincerarse públicamente en términos adecuados a la ofensa, si no pudiesen vengar personalmente la ofensa recibida? Tan difícil sería la respuesta, como absurda y contraria a la civilización y al crédito del régimen, por cuyos inmensos beneficios la nación combate, si se estableciese el principio de que los que están encargados de promover su felicidad, pueden ejercer un derecho legal en agravio y deshonor de sus conciudadanos, sin más restricción que la que a cada uno impongan el temple y circunspección de su carácter, la exactitud o inexactitud de sus datos y cálculos, el alcance y límite de su razón o entendimiento, porque todos los hombres están expuestos a errores, pasiones e injusticias, y no es raro que se halle alguno en numerosas asambleas.

Yo no tuve remotamente, y permítame S. E. repetirlo mil veces, ni la intención ni la desgracia de faltar en esta circunstancia a todo lo que debía mi respeto, mi consideración y mi afecto al Estamento de los señores procuradores del reino que tan dignamente V. E. preside. Cedí, sí, con pena a la triste necesidad de responder a la ofensa que creía haber recibido de sus dignos miembros. Me apresuré espontáneamente a destruir todo el valor y fuerza que di a mi desagravio tan luego como el señor procurador Varona dio una explicación favorable a sus palabras. Y pues que S. E. las ha rectificado, claro está que considero poco parlamentario las que se le atribuyeron. ¿Dejaré a mis enemigos y a los partidos que se han encargado de interpretar las mías en esta ocasión la libertad de acusarme de sospechoso o de poco afecto y respetuoso al Estamento? Imposible, señor presidente. Resignado a la inexorable persecución de aquéllos cuando sólo atacan mi capacidad, sacrificando a mi moderación, a mi deber y al bien público mi fácil defensa en otras infinitas y no más merecidas imputaciones, jamás consentiré en que vulneren la fe pública por que combato, ni las rectas y generosas intenciones de mi corazón que ellos se encargan de adulterar por la animadversión constante que tan gratuita y públicamente me muestran.

Yo soy el primer español que a la muerte del Rey difunto cooperó al establecimiento legal del gobierno que dichosamente nos rige, y con el cual se ha identificado desde entonces mi honra, mi suerte y mi existencia; el que ha merecido por honrosas declaraciones del gobierno y de los Estamentos aprobación y elogios de su conducta en la importante, peligrosa y difícil misión que desempeñé en Portugal, teatro entonces de nuestros más vitales intereses; el que hace dos años

combatió por la causa de la libertad en estos campos. Sin hacer mérito de los servicios que ha prestado, de los sacrificios que ha hecho y de las pruebas que ha dado en estas situaciones, puede vanagloriarse al menos de haber sellado sus deberes con más que vanas declamaciones y estériles frases.

Sumiso a la ley, a esta soberana absoluta de los países libres, reina del siglo, respetuoso al poder que en representación de la nación entera concurre por su voto a formarla, ni he dejado ni dejaré de ser jamás el esclavo de aquélla ni desmentir nunca la veneración que debo al cuerpo político que legalmente la representa. Entrego con toda confianza la corta historia de mi mando, el examen de mi conducta, al más escrupuloso y severo análisis. Éste no producirá ciertamente un solo hecho, una indiferente circunstancia que pueda desmentir o deje de acreditar lo que sólo afirman aquí mis palabras.

Ahí están mis actos y documentos públicos, consignados en ellos mis principios, representados y expuestos mis sentimientos constitucionales. Al grito de Isabel y libertad, aclamando a los Estamentos, victoreando a nuestras santas y libres instituciones, han combatido y vencido siempre las tropas que yo he conducido con mi voz y con mi ejemplo; y si la fortuna, correspondiendo un día a mis votos y celosos esfuerzos, me reserva el alto honor, la incomparable dicha de afianzar la libertad de mi país poniendo un término glorioso a esta funesta guerra, mis sacrificios, trabajos y padecimientos serían completamente recompensados si al designar con mi nombre el más feliz de los españoles pudiesen también decir mis compatriotas, que más que los favores de la fortuna, lo adornan su sumisión a las leyes, su amor al orden y afecto a nuestras instituciones.

Esta, señor presidente, es mi ambición; este el programa que la impulsa y exclusivamente la dirige. Puede faltarme la vida como me faltaría el honor que heredé de mis mayores y pasar mi nombre a la posteridad, envuelto en el horror y la infamia, el día que yo desconociese esta obligación sagrada, o cualquiera de las que dignamente alcancen a llenar un celo ardiente, una limitada capacidad y un amor y reconocimiento sin límites a lo mucho que debo a mi patria, a mi Reina y a mis conciudadanos.

Ruego encarecidamente a V. E. que tenga la bondad de dar cuenta de esta carta al Estamento en los términos que le parezcan oportunos y convenientes; y si en ello no encuentra V. E. reparo, que tenga también la bondad de hacerla pública, para que la nación entera conozca y juzgue que mis sentimientos son el móvil de mi conducta, y ésta siempre el producto invariable de aquéllos y de mis obligaciones. Dios guarde a V. E. muchos años.

Vitoria 17 de mayo de 1836. *Luis Fernández de Córdova.*

DOCUMENTO NÚM. II. EXPOSICIÓN DE LOS SEÑORES SECRETARIOS DEL DESPACHO A S. M. LA REINA GOBERNADORA

Señora: Cuando los actuales secretarios del Despacho, acudiendo al llamamiento de V. M., que en uso de la Real prerrogativa se dignó dispensarles su confianza, tomaron sobre sí el grave cargo de despachar los negocios en la situación presente, bien conocieron las dificultades de que iban a verse rodeados. Pero conocieron también que el interés indivisible del trono y de la nación exigía de ellos tal sacrificio para acertar con el medio de llevar adelante las reformas, contribuyendo al desempeño de vuestras reales promesas y de mantener asimismo el orden, no olvidando la guerra civil, cuya feliz prosecución y terminación es la primera y más urgente necesidad del Estado. Conocían también que, formado el Estamento popular con arreglo a una ley, por la cual el derecho de elegir los procuradores estaba reducido a pocos, y hecha la última elección en circunstancias singulares, una mayoría del cuerpo colegislador electivo aparecía envuelta en compromisos de que acaso podría no querer desprenderse, aunque por otra parte era imposible cumplir con eUos sin grave perjuicio del Estado.

Nada de esto arredró a los actuales secretarios del Despacho, quienes fiados en el testimonio

de sus conciencias y conociendo cuántos títulos bien adquiridos y reconocidos tiene V. M. a la confianza de los españoles, se propusieron llevar adelante el gobierno para dar cumplimiento a vuestras benéficas intenciones en todo conformes a las ideas pasadas y presentes de vuestros consejeros responsables.

El éxito, Señora, no ha correspondido a esperanzas tan halagüeñas. Por desgracia el Estamento popular, cediendo a motivos no conocidos, se ha declarado contra los ministros de V. M. de modo que valdría poquísimos, si sólo sus personas hubiesen sido desairadas, pero que importa mucho, cuando se atiende a la índole de la oposición y a los medios de que se ha servido. Propositiones no consentidas por las leyes y si acaso autorizadas con precedentes que contrapuestos a la ley pierden su valor, autorizadas solamente en casos que no han producido resolución cuyos efectos fuesen trascendentales; peticiones hechas para que sean sustituidos a los tramites legales por que se hacen las leyes otros de naturaleza singular, y todo esto hecho con desorden, hasta por parte de los espectadores, han presentado un espectáculo doloroso, así como lleno de escándalos, lleno también de peligros. Lo que el Estamento no podía hacer respetando las leyes, lo ha votado; lo que habría podido hacer legalmente, lo ha hecho por una vía ilegal, o porque su situación no le consentía perder tiempo, o por obedecer incauta la mayoría a sugerencias que precipitándola en un quebrantamiento de ley, la iban acostumbrando a salirse de la senda legal y a entrarse por otra donde abundan los precipicios y no está por término el bien de la patria.

En tanto apuro los secretarios del Despacho, que ven peligrar el trono y la libertad inseparable del orden y con ambos objetos la nación entera, no pueden aconsejar a V. M. que ceda a pretensiones injustas en sí. más injustas aun por el modo como son hedías, enlazadas de necesidad con otras cuya venida es infalible y propias para traernos a una contienda encarnizada, mientras está la guerra civil abrasando gran parte de la monarquía. Si V. M. en menor apuro, disintiendo su ministerio de la mayoría del Estamento popular quiso hacer a la nación árbitra entre el uno y la otra por el medio legal de la disolución y nuevas elecciones, los actuales secretarios del Despacho no dudan exponer sumisamente a V. M., que creen llegado el caso de repetir una providencia que rara vez conviene reiterar, pero que parece útil y hasta indispensable en las presentes circunstancias. Y tienen la honra de exponer rendidamente a V. M. que convendría la convocación, no ya de otras Cortes como las últimas, sino de aquellas tan deseadas por las cuales ha de hacerse la revisión de nuestras leyes políticas, y cuya elección deberá efectuarse de modo que representen de la mejor manera que sea dable el verdadero interés y opiniones de la nación y en la forma que ha parecido mejor al último Estamento de procuradores, para que este requisito le dé la mayor autorización posible.

Fundados en los principios que acaban de declarar, los secretarios del Despacho que firman, reverentemente someten a vuestra real aprobación el siguiente decreto:

Madrid 22 de mayo de 1836.-Señora. A. L. E. P. de V. M. (Siguen las firmas de todos los ministros).

En nombre de mi augusta hija doña Isabel II, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 24 del Estatuto Real, he tenido a bien resolver que se disuelvan las actuales Cortes.—Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario para su cumplimiento.—*Yo la Reina gobernadora.*

En el Pardo a 22 de mayo de 1836.—A D. Francisco Javier Istúriz, presidente del Consejo de ministros.

DOCUMENTO NÚM. III. MANIFIESTO DE S. M. LA REINA GOBERNADORA A LOS SÚBDITOS DE SU AUGUSTA HIJA

«Españoles: Desde que por el fallecimiento de mi amado esposo (Q. E. E. G.) quedé encargada del gobierno de estos reinos durante la menor edad de mi muy cara y augusta hija la reina doña Isabel II, dediqué todos mis conatos a mirar por vuestra felicidad y a asegurarla en cuanto me fuere posible. Convencida de que la mayor fuerza del trono consiste en tener por apoyo la verdadera

opinión pública ilustrada e independiente, fue mi principal cuidado, tanto en la elección de ministros, cuanto en la adopción de las providencias que me proponían aquellos en quienes había depositado mi confianza, adquirir un cabal conocimiento de las necesidades, de los justos deseos y del bien entendido interés del pueblo, cuyo gobierno me estaba encomendado, para satisfacer las primeras, acceder como conviniese a los segundos y por estas rías promover y afianzar sólidamente el tercero. Al convocar las Cortes por el Estatuto Real de 10 de abril de 1834, obrando con arreglo al consejo de quienes formaban entonces el ministerio, traté de dar a las leyes fundamentales de la monarquía, en lo tocante a los cuerpos coparticipantes de la potestad legislativa, una composición y forma muy semejantes a las hoy admitidas en naciones ilustradas y felices, y según la más fundada presunción muy convenientes al estado de España. Recompensó por algún tiempo la satisfacción pública mi afán y mi desvelo por vuestro bien. Juntas las Cortes, a su espíritu e índole estuvo atemperada la conducta de mi gobierno, porque así era mi inclinación y mi idea de lo que más convenía al Estado. Pero, de repente, irritados los ánimos por los sucesos de la guerra civil y engendrando la irritación desconfianza, ocurrieron movimientos, alteraciones y disensiones cuyo crecimiento fue raro y terrible. Atenta yo siempre al bien público, sin ceñirme a las rígidas formas legales, cuando vi la nación deseosa de ciertas reformas en su legislación política, me apresuré con gusto a seguir y mandar llevar a efecto los consejos de quienes, sin sacrificios grandes y perniciosos de la prerrogativa real, me propusieron medios de conciliar opiniones desavenidas, y de sentar sobre nuevos cimientos la paz y la esperanza de vuestra felicidad venidera. Deseando sobre todo la conservación de bienes tan costosamente adquiridos, cuando recelé nuevas conmociones en el Estado, puse por medio de la disolución de las Cortes a la nación por árbitra de la diferencia de opinión, ocurrida entre mis consejeros responsables y los procuradores del pueblo. Cuanto llevo enumerado he hecho, Yo, españoles, por vuestro bien, por el de mi augusta hija que es el mismo, por el interés del trono y de la nación que es indivisible, y lo he hecho con el placer más puro y lo haré, si necesario fuere, de aquí en adelante.

Guiada por estos deseos, cuando habiendo salido fallidas muchas esperanzas, y no pudiendo yo satisfacer a propuestas cuyo fundamento no era a mis ojos la justicia ni la conveniencia pública su inseparable compañera, me vi en el caso de aceptar la dimisión de los que entonces componían el ministerio, elegí por sus sucesores a hombres cuya vida política les había granjeado la confianza de los amantes de la libertad más apasionados. Pero impensadamente vi que contra el uso hecho por mí de la real prerrogativa, se suscitó y alzó una oposición violenta, como dominada de un ciego furor, juzgando a los secretarios del Despacho por las intenciones que les imputaba, oposición claramente hecha, no por amor de justicia, sino por aversión a personas, por impulso de las pasiones y no en defensa del orden ni de cuanto constituye la paz y ventura del Estado. Propositiones presentadas y aprobadas en el Estamento de procuradores, no obstante que el reglamento y aun el Estatuto Real no conceden la iniciativa a los cuerpos colegisladores, proposiciones si bien apoyadas en algunos precedentes cuyo valor es nulo si son contrarias al texto claro y terminante de la ley, apoyadas sólo en precedentes que no producían resolución trascendental, proposiciones leídas, discutidas y votadas con una precipitación increíble; peticiones para sustituir al modo conocido de hacer leyes, otro de invención nueva; interpelaciones de índole extraña, cuyo carácter y frecuencia declaraban el intento de embarazar al gobierno; por fin, sustituido el medio ilegal de una proposición al legal de una petición, en un caso en que la última sobre ser conforme a las leyes habría sido suficiente, como si se quisiese adrede precipitar cuanto convenía la circunspección y detenimiento y abrazar la ilegalidad por afición y para habituarse a ella; en fin, todos estos actos en sí graves, llevados a cabo entre el tumulto y con gran desacato de los concurrentes a las sesiones; tal, españoles, es la pintura de lo ocurrido en el cuerpo respetable de los procuradores de la nación en estos últimos días. Una declaración contra mis consejeros, de suyo grave, vino a serlo harto más por haber sido dada contra el reglamento, contra el mismo Estatuto Real, y además con precipitación igualmente contraria a lo prevenido en las leyes. Puesta en la triste situación de tener que proceder en virtud de una declaración tan indiscreta, he creído obligación mía, para atender al bien de muchos queridos y

preciosos objetos, cuya custodia y defensa me están confiadas, no aceptar en la dura disyuntiva en que me veía, el propuesto extremo de separar del despacho de los negocios a hombres a quienes no podían sus opositores hacer un cargo con visos de fundamento; a quienes en uso de la real prerrogativa, en cuyo ejercicio estoy, había yo dispensado mi confianza, y a quienes las circunstancias habían venido a constituir en defensores del interés común, del trono y del pueblo. Repitiendo, pues, aunque a pesar mío, la resolución tomada por el Consejo de los ministros anteriores, he accedido a lo propuesto por los actuales consejeros de la corona y he venido en disolver las Cortes.

Obrando así, españoles, he usado de una prerrogativa instituida, no sólo para provecho del trono, sino muy especialmente para bien de la nación. En vuestras manos estará otra vez vuestra suerte, y yo fío que al decidiros os portaréis con la madurez y cordura que son distintivo de vuestro carácter.

La guerra civil está ardiendo aún, españoles, y amenaza con mayores estragos si no acudimos a terminarla; terrible delito cometerá quien distrajere de ella la atención del público y del gobierno, pues demencia sería pensar en reformas sin sujetar o tener a raya al enemigo, que ni reformas ni paz siquiera consiente. Sin renovar memorias amargas, sin emplear reconvenções por lo pasado, pensemos que en lo venidero no puede la nación dividirse sin gran peligro o casi certeza de precipitarse en su ruina.

Pero mi deseo, mi intento, españoles, es proseguir a la par la empresa de las reformas legales y poner término a la guerra, cuyo feliz éxito es lo único que puede asegurarla. Para este último objeto cuento con un ejército modelo de lealtad, valor, patriotismo y disciplina, con la guardia nacional, cuyos servicios son tan eminentes, y con la cooperación de las tres naciones cuyas tropas rivalizan en heroicidad peleando por nuestra causa. Mis promesas solemnemente empeñadas serán cumplidas: eso piden mi decoro, el bien público y mis inclinaciones. Traspasarlas por un lado o por otro no sería ni justo ni útil. Cuales las hice así las desempeñaré, procediendo a la revisión de las leyes fundamentales de la monarquía, según dejo expresado en mi decreto de 28 de septiembre último.

Para lograr este objeto me precisan las circunstancias a abrazar medios extraordinarios. A fin de no enredaros o enredar a mi gobierno en un círculo vicioso, girando en el cual nada adelantáramos para arribar a la revisión apetecida, en la época recién citada de septiembre dictaré yo provisionalmente, y a propuesta de mis consejeros responsables, providencias por las cuales los nuevos elegidos de los pueblos lo sean del modo mejor para representar el interés y la opinión general, del modo mismo, en fin, como lo propuso en su proyecto de ley el Estamento de procuradores de las Cortes últimas. El estado del crédito público y su mejora serán objeto de mi especial solicitud hasta la reunión de las próximas Cortes. Entretanto, los intereses ya creados por los decretos sometidos a la revisión de los Estamentos en la última legislatura ocuparán mi particular atención, cuidando de conciliar opiniones sin faltar en caso ninguno a la consideración y fe debida a los acreedores del Estado.

Os he declarado mis deseos e intentos encaminados a vuestra felicidad. Con suma confianza me arrojo en vuestros brazos, españoles, ampliando el derecho de elegir según creyeron vuestros últimos representantes que debía ser empleado, dando a la elección popular tanta dilatación cuanta consienten vuestras circunstancias y cuanta tienen en las naciones florecientes nuestras vecinas y aliadas, con suma confianza, me complazco en repetirlo, pues no temo que me faltéis jamás, sabiendo que yo jamás he de faltaros.

Españoles, el enemigo común está en pie y pujante, aunque por fortuna nuestra no bastante poderoso para darnos justos temores de que alcance su fuerza a vencernos. El interés de la augusta Reina, mi hija, el mío, el vuestro, es triunfar de la rebelión y del principio de la rebelión, poniendo en su lugar triunfante el de la libertad su contrario. Conociendo verdad tan patente, alejad de vosotros todo recelo y mirad a quien intente inspirárosle como a un enemigo y enemigo astuto, pues intenta lograr, debilitándoos con la desunión, lo que no podría conseguir con su fuerza, si a ella

opusiésemos la nuestra unida. Por estos medios saldremos salvos y seguros de la borrasca que nos está combatiendo, y por ellos arribaremos al puerto a donde nos llevan nuestro deseo y nuestra conveniencia. Esto espero de vosotros y esto confío que conseguiré si no me engaña la alta opinión que tengo formada de vuestra lealtad a mi hija y vuestra Reina, de vuestro patriotismo, de vuestra sensatez, en suma, de vuestras virtudes—*Yo la Reina gobernadora.*

En el Pardo a 22 de mayo de 1836.—Refrendado.—*Francisco Javier Istúriz*, presidente del Consejo de ministros.

CAPÍTULO II. RESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812

Situación del gabinete Istúriz después de la disolución.—Alzamiento de las provincias.—Málaga—Granada.—Cádiz.—Sevilla.—Zaragoza.—La insurrección sofocada en Madrid triunfa en La Granja con el pronunciamiento de la guarnición de aquel real sitio en el que residía la corte—El ministro de la Guerra y los sublevados.—La revolución en Madrid.—Asesinato del general Quesada.

Resuelto se hallaba el partido del movimiento a derribar a Istúriz y a sus compañeros por medio de la fuerza, principalmente con el objeto de que no llegasen a reunirse las Cortes y que no pudiese realizarse el ideal de transacción, por medio del cual el gobierno se había propuesto templar la encarnizada lucha entre moderados y progresistas. Así fue que el movimiento insurreccional, resuelto desde el día mismo en que leyó Istúriz en los Estamentos el decreto de disolución, habría estallado en rebelión abierta al saberse en las provincias la clausura de las Cortes, y sólo detuvieron la explosión las instrucciones transmitidas de Madrid a última hora a los agentes locales, a efecto de que se detuviese el rompimiento, hasta tener la seguridad de que sería simultáneamente secundado por las provincias destinadas a apoyarlo, una vez dada la señal, para lo cual se esperaba el resultado de los trabajos que mediaban con el objeto de ganar cuerpos del ejército.

Influyó también, y no poco, en retardar los pronunciamientos, la noticia de las jornadas del segundo Arlabán, en las que el ejército, capitaneado por Córdoba, había arrollado a los carlistas y destruido sus atrincheramientos. El influjo de esta doble causa detuvo las consecuencias de la revuelta iniciada en Málaga el 26 de mayo a la llegada del correo portador del decreto de disolución. Estaba ya nombrada la junta de gobierno revolucionaria y dispuesto que Málaga comunicaría el impulso a las demás provincias de Andalucía, cuando el recibo de las noticias del Norte y la actitud del alto comercio, alarmado de que la junta hubiese decretado fuertes exacciones a cargo de los capitalistas más acaudalados, produjo una reacción en la opinión, o para hablar más exactamente, impuso un instante de *espera* en el desarrollo del movimiento revolucionario y bullanguero que siempre prevaleció entre los malagueños en épocas de agitación.

Sorprendidos los comerciantes de aquella ciudad al verse objeto de la intempestiva y fuerte derrama, apoderóse de ellos el temor de que sus cajas debiesen cargar con el presupuesto de la revolución, y no vacilaron en influir para que cesase el abortado pronunciamiento, al mismo tiempo que tomaron sus medidas para que en los sucesivos movimientos revolucionarios que eran tan de prever, fuese el comercio de Málaga, en vez de explotado, el explotador de las venideras revueltas.

A estas causas obedeció el que se contuviese el pronunciamiento efectuado en aquella ciudad y al que habría seguido el que ya apuntaba en Granada, donde también se dispó la intentona de asonada al saberse que en la vecina capital de provincia se había desistido del primer intento.

Mas habiendo sido éste voluntario, la junta malagueña resolvió que no pasase desapercibida su efímera existencia, y al efecto representó la comedia de dar pomposamente las gracias a los nacionales por su heroísmo en pronunciarse y su docilidad en haberse despronunciado.

Distinto carácter de gravedad presentaron los desórdenes estallados en Cartagena el 16 de junio, donde a pretexto de prisiones de presuntos reos de conspiración carlista, los agitadores se entregaron a actos de venganza que escandalizaron a la población; fueron asesinados un sospechoso de carlista y un clérigo, y estuvieron en peligro igualmente de serlo los presos de la cárcel, los que sólo se libraron de un fin trágico merced a la intervención del vecindario honrado que se interpuso para evitar una serie de nuevos crímenes.

Reunidas las autoridades para poner fin al desorden, no encontraron mejor manera de conseguirlo que la de prestarse a ser los dóciles instrumentos de los revoltosos, los que exigieron la expulsión de los sujetos que la milicia nacional consultada designase como carlistas. Halláronse comprendidos en la designación cincuenta y dos individuos, algunos de ellos constituidos en autoridad y jefes de Marina, los que presos por la noche, fueron embarcados para Ceuta. Envalentonados por el éxito los autores de tales desmanes, no se contentaron con la persecución de

los carlistas y se propusieron a designar sujetos de las clases acomodadas que figuraban en el partido moderado. Pero el peligro inspiró bríos a los amenazados ciudadanos, los que se concertaron, y tomando la justicia por su mano, cayeron sobre los revoltosos, conduciendo presos al Cuartel de confinados a cuarenta de los que habían capitaneado las asonadas. El general O'Daly, gobernador de la plaza, no se atrevió a hacer pasar por un consejo de guerra a los perturbadores, y se contentó con expulsarlos con destino a Cádiz. Observa con este motivo un historiador contemporáneo, que aquel jefe, siguiendo la costumbre establecida en aquella floreciente época de pronunciamientos, dio las gracias en una alocución a la milicia nacional, la que durante una semana había presenciado impasible tan deplorables excesos.

Aunque apenas obedecido en provincias, el gobierno tuvo resolución bastante para mandar que los bullangueros de Cartagena enviados a Cádiz fuesen conducidos nuevamente a aquella plaza para ser juzgados con arreglo a las leyes. Fue al mismo tiempo separado del mando el general O'Daly, a quien reemplazó el conde de Mirasol. Igual medida se tomó respecto al comandante general de Málaga, el coronel Bray, a quien sustituyó Saint-Just, digno vástago de la familia del célebre convencional francés, a quien ni su apellido ni los distinguidos servicios que en la guerra acababa de prestar, bastaron a liberrar de la aleve muerte que encontró pocos días después a manos de los bullangueros de Málaga. Destinado a experimentar igual trágico fin. acompañó a Saint-Just en calidad de gobernador civil el conde de Donadío, pariente del general Quesada, aunque hombre de fe política tan distinta de la profesada por este general, que había compuesto parte de la junta revolucionaria de Andújar que tanto se señaló en el pronunciamiento contra Toreno, y había también sido uno de los más adictos a Mendizábal, hasta que uniéndose al conde de las Navas y a otros de los que más se habían señalado por su oposición a los gabinetes moderados, se decidió en favor de Istúriz contra Mendizábal.

Anteriormente dejamos consignada la equívoca conducta observada por el capitán general de Granada don Antonio Quiroga, el célebre caudillo de la Isla. No teniendo tampoco confianza en este jefe, el gabinete lo reemplazó por otro de los héroes de 1820, por el general López Baños, liberal probado y honrado militar, quien si no logró tener éxito en aquel mando, dio el raro ejemplo, para aquellos tiempos, de haber permanecido fiel al cumplimiento de su deber.

Aquellas medidas de precaución y defensa, juntamente con la opinión que en general formaban sobre la conducta del gobierno y la de la oposición las clases acomodadas que anhelaban la reunión de las Cortes y que tuviera un término legal el azaroso estado que presentaban los negocios públicos, dieron un corto intervalo de aparente tranquilidad a las consecuencias que era tan de temer surgiesen del volcán que rugía en las entrañas de la nación.

Uno de los puntos que más temores inspiraba al gobierno lo era Zaragoza donde se agitaban poderosos elementos de combustión.

Había sido nombrado capitán general de Aragón don Evaristo San Miguel quien si bien amigo particular de Istúriz, por haber durante toda la emigración figurado en el mismo grupo que los actuales ministros, no inspiraba a aquél completa confianza, tanto a causa de sus resabios de conocido clubista, como en razón a la previsión de las dificultades con que tendría el mismo San Miguel que luchar para mantener en la obediencia a un pueblo como el de Zaragoza, reputado de muy enérgico carácter y arrastrado en aquellos días por un espíritu de revuelta que era muy de temer no pudiese ser contenido, consideraciones éstas que movieron al gobierno, con objeto de asegurar la tranquilidad de la capital de Aragón, a dotar a su capitán general de los medios de hacerse obedecer, y disponer que la brigada de vanguardia del ejército del Norte que operaba en Aragón al mando del coronel don Ramón María Narváez pasase de guarnición a Zaragoza. Ordenóse en su consecuencia a éste, después de haberse asegurado el gobierno de que aquél aceptaba la responsabilidad de vencer la resistencia que a su entrada intentasen oponer los descontentos, que se pusiese inmediatamente en marcha para dicha ciudad.

En obediencia de las instrucciones directamente transmitidas por el gobierno a Narváez, hallábase la brigada de vanguardia a una jornada de Zaragoza, cuando al disponerse a salir de la

Almunia recibió Narváez orden de San Miguel como capitán general del distrito, para que detuviese su marcha. Contestó Narváez que siendo terminantes las órdenes que tenía del gobierno para entrar en la ciudad, no podía dejar de cumplirlas. Contrariado San Miguel con semejante respuesta, porque la entrada de aquellas tropas si venían decididas a prestar apoyo a la autoridad del gobierno privarían al capitán general de la libertad de acción que le importaba conservar para jugar con las cartas que mejor le conviniesen, se apresuró San Miguel a despachar en posta a uno de sus ayudantes al encuentro de Narváez, a quien intimaba nuevamente que suspendiese su avance, bajo la responsabilidad de la primera autoridad militar del territorio, la que le reiteraba el expreso mandato de no pasar de la Almunia, al menos hasta recibir nuevas instrucciones del gobierno. El mismo ayudante de San Miguel continuó en posta a Madrid portador de comunicaciones para el gobierno, al que daba el citado capitán general de Aragón todo género de seguridades de que respondía de mantener a Zaragoza en la obediencia, situación que comprometería la entrada de Narváez si éste no se retiraba.

Sin faltar a la ordenanza, de la que siempre fue este jefe rígido observador, no podía Narváez dejar de conformarse con la condición de aguardar la última resolución del gobierno, a cuya voluntad quedaba sometida la solución del conflicto. En esta inteligencia consintió Narváez en esperar en la Almunia las nuevas órdenes de Madrid, pero al mismo tiempo ofició al ministro de la Guerra, manifestando que estaba pronto a marchar a Zaragoza, y que respondía de penetrar en ella dejando acatada la autoridad del gobierno.

Mas fueron tantas y tan explícitas las seguridades que San Miguel daba a Istúriz de que respondía del mantenimiento del orden en Zaragoza y tan reiteradas sus protestas de adhesión, y las promesas que prodigaba de que la situación en cuyo nombre mandaba no peligraría en sus manos, que los ministros prestaron fe a las ofertas de San Miguel y expidieron en su consecuencia orden al jefe de la brigada de vanguardia para que continuase sus operaciones contra los carlistas y se retirase de las inmediaciones de Zaragoza.

Los sucesos que no tardaron en desarrollarse, y de los que en breve será hecha mención, pondrán de manifiesto las consecuencias que tuvieron las irresoluciones del gobierno y la doblez con que caminaba el capitán general de Aragón, cuyas protestas en favor del orden y de su apartamiento de todo género de procedimientos revolucionarios acababa de consignar en un folleto titulado: *De la guerra civil en España*, escrito en el que se mostraba partidario del sistema militar de Córdoba y dispuesto a servir la causa de la reina, sin separarse de la línea de conducta que seguía el gobierno.

Tranquilizado Istúriz por las comunicaciones de San Miguel, al mismo tiempo que satisfecho del comportamiento de Narváez, recompensó a este último promoviéndole al empleo de brigadier.

Empleóse el mes de julio en poner por obra las operaciones electorales que debían dar por resultado el nombramiento de las Cortes revisoras del Estatuto, durante cuyo período las autoridades fieles al gobierno cuidaron de preparar todo lo necesario para la apertura de los colegios electorales, a los que concurrió con más fe que lo que era de esperar en tiempos tan revueltos, la mayoría de los ciudadanos pacíficos que iban depositando sus votos en las urnas, y aunque no había llegado el día del escrutinio general, los resultados conocidos daban suficiente idea de que la presunta mayoría prestaría su apoyo a la transacción a que aspiraba la política del gabinete.

Tenía éste ya elaborado el proyecto de Constitución que pensaba presentar a las Cortes, documento demasiado curioso y de bastante importancia para no ser recogido por la historia, a cuyo efecto lo hallarán los lectores bajo el número I al final del capítulo.

Mas no se prestaba a esperar tanto, y antes al contrario, trabajaba para imposibilitar dicho resultado la conspiración que activamente minaba para impedir la reunión de las Cortes.

En los últimos días de julio habían llegado a Málaga agentes portadores de órdenes y de recursos destinados a precipitar el movimiento.

Al anoecer del 25 de julio los tambores de la milicia de la turbulenta ciudad discurrían por las calles tocando generala, a cuyo llamamiento acudieron en tropel los batallones que ocuparon la

plaza que da frente a las Casas del Ayuntamiento.

Avisado de la novedad el bizarro general Saint-Just, comandante militar de la provincia, y despreciando el aviso de que se intentaba darle muerte, se dirigió vestido de paisano a las Casas Consistoriales, naturalmente confiado en que su voz, la notoriedad de sus servicios militares y su mismo apellido le servirían de escudo contra un tumulto que no procedía de causa plausible, y cuyo objeto le era todavía desconocido. Pero la presencia de aquel honrado y leal soldado de la libertad, en vez de imponer por su moderación y por la noble confianza con que se presentaba desarmado y en actitud pacífica en medio de hombres a los que ningún agravio había inferido ni menos sido objeto de órdenes conminatorias, sacó de quicio a los conspiradores e instantáneamente viose Saint-Just befofo, insultado y atravesado a balazos apenas hubo abierto los labios.

Su cadáver, extendido sobre las losas del pavimento que daban frente al edificio municipal, fue objeto de burla y escarnio para los asesinos que acababan de perpetrar tan inicuo crimen, cuya noticia llegada a oídos del atribulado gobernador conde de Donadío, no le dejaba ni tiempo ni medios de oponer la menor resistencia. Por toda guarnición contaba Málaga con un batallón de francos, tropa tan indisciplinada como en aquella época lo estaban casi todos los cuerpos de igual procedencia, hallándose el de que se trata acuartelado en el antiguo convento de la Merced.

A aquel sospechoso asilo fue a buscar refugio Donadío, que no encontró ayuda ni simpatía entre la oficialidad, al paso que se vio objeto de la enemiga de los sargentos, dispuestos a entregar la persona del gobernador a los nacionales que en la contigua plaza pedían a gritos la cabeza de Donadío.

Historiadores complacientes y testigos interesados han consignado testimonios escritos de que hubo quien propusiera paliativos encaminados a salvar la predestinada víctima; pero el hecho incuestionable es que los alevos sargentos, fraguadores y cómplices del segundo asesinato que iba a consumarse, impidieron que el débil teniente de rey que se hallaba presente adoptase la enérgica resolución de salir con el batallón formado y tambor batiente, si no a luchar contra la rebelión que era dueña de la ciudad, a alejarse de ella llevándose a Donadío, a quien para disimular su personalidad se le hizo revestir el traje de soldado, y cubierto con él le hallaron los asesinos que penetraron en el cuartel y le dieron muerte análoga a la que acababa de recibir el gobernador militar.

Don Juan Antonio Escalante, jefe del resguardo, y que sin haber impedido el acto de dar muerte a Donadío, ocupaba el edificio en que el crimen se consumó, aun cuando no lo presenciara, da la siguiente explicación que de su conducta leemos en la *Historia de la guerra civil*, explicación por medio de la cual trata Escalante de disculpar su inacción en aquellos críticos momentos.

«Si yo, dice, pensando hacer un bien y obrando como caballero salvo la vida de Donadío, no tengo duda ahora que hubiera causado mil males a Málaga, pues estando los amotinados llenos de ira, hubieran pegado con el comercio, y Dios sabe la sangre que hubiera corrido.» Disculpa que sin comentario alguno basta entregar a la conciencia de los hombres de bien. «En aquel momento de horror y de espanto, continúa diciendo Escalante, según el texto del ya citado historiador, me proclamaron por su general; yo no quería admitir, pero tuve que hacerlo para apaciguarlos y para evadirme, dije que se nombrase una comisión por compañía de todos los cuerpos, compuesta de un capitán, un teniente, un sargento y un soldado, y además de todos los jefes, con objeto de que eligieran las autoridades y la junta que debía gobernar. Al presentarse las comisiones y los jefes les dije que les daba las gracias por la honra que me dispensaban, pero que les hacía presente que don Antonio Bray había sido separado del gobierno de la plaza por el ministerio, que por los antecedentes políticos de dicho jefe no podían desecharlo, y que aquél era quien debía mandarlos. Propuesta, añade, que fue acogida con plena satisfacción por los jefes de la nocturna jornada.»

La insurrección triunfante, y puesto a su cabeza el mismo Escalante, publicó una alocución en la que anunciaba a los malagueños que a las cuatro de la tarde verían sus deseos cumplidos, que los comandantes de la guardia nacional y el Ayuntamiento invitaban a la pronta ejecución de lo convenido por la junta patriótica. «Y yo, decía Escalante, *idénticamente pienso como vosotros* y con ellos he dispuesto que a la citada hora se promulgue la idolatrada Constitución del año 1812 en la

Alameda.»

«Esperaba, añade de suyo el historiador que citamos, poniendo la sentencia en boca de Escalante, que hiciesen los malagueños gala de sus virtudes cívicas para mantener el orden, hacer que se castigase al que tratase de turbarlo, concluyendo con vivas a la *Constitución*, a la *unión* y al *orden*.»

A petición del Ayuntamiento, dispuso Escalante que se jurara la Constitución, como se verificó en la tarde del 26, precediéndose en seguida por los gremios y la milicia a la elección de la junta y de las autoridades militar y civil, habiendo recaído la primera por unanimidad de votos en Escalante.

Pero no contento el nuevo comandante general con el sumario método empleado para constituir la junta que tomó el nombre de provisional, dispuso que por clases del vecindario y de la milicia se procediese con la mayor solemnidad a formar otra junta definitiva, la que, habiendo sido elegida, quedó constituida con las personas cuyos nombres aparecen en la nota al pie²¹.

La junta inauguró su vida política, elevando una exposición a la reina, apologética de los hechos que anteceden y que basta haber señalado para que el juicio de la posteridad califique actos de semejante naturaleza.

El día en que se consumaban los sucesos que acaban de ser relacionados, hallábase en las termas de Carratraca, situadas a siete leguas de Málaga, el amigo de don Javier Istúriz a quien hemos debido aludir en esta historia con motivo de consignar datos importantes que esclarecen sucesos de incuestionable interés. Los amigos que dicho sujeto tenía en Málaga le despacharon en la madrugada del 26 un propio a Carratraca, dándole noticia de que un destacamento de la milicia iba a salir en su busca, noticia que le obligó a alejarse aquella misma noche con dirección a Puente Genil, residencia en aquel momento de don Manuel Parejo, ex procurador del disuelto Estamento, de cuya minoría, afecta a Istúriz, era uno de los más notables individuos.

Llegado a Puente Genil su amigo el procedente de Carratraca, conferenció con Parejo sobre la gravedad de los sucesos de Málaga, y en la creencia de que empleando con celeridad medios enérgicos pudiera contenerse el incendio político a que tan expuestas se hallaban las provincias meridionales, convinieron en que Parejo, que era amigo íntimo del capitán general de Sevilla don Carlos Espinosa, marcharía a concertarse con dicha autoridad acerca de los medios de destinar alguna fuerza que pudiese operar en represión de la insurrección malagueña, en unión con las tropas que al mismo objeto pudiera destinar el capitán general de Granada don Miguel López Baños, a quien los dos amigos expidieron un extraordinario, dándole cuenta de las ocurrencias de Málaga y solicitando su concurso para el oportuno remedio.

Tentativa más meritoria que feliz fue la discurrida por los dos ministeriales de Istúriz, pues el capitán general de Andalucía, sorprendido por el pronunciamiento de Cádiz, había consentido en que la Constitución de 1812 fuese proclamada en Sevilla, y se había puesto a la cabeza de su junta revolucionaria.

López Baños, privado de fuerzas militares suficientes para mantener el orden en Granada, hubo de limitar sus patrióticos deseos y rectas intenciones a dirigir elocuentes y sentidas proclamas al vecindario y nacionales de la provincia de Málaga y a su guarnición, calificando severamente los sucesos de aquella ciudad, invitando a la obediencia a los rebelados, procurando inspirar ánimo a los pusilánimes, y anunciando que si en el término de cuatro días no se hallaban dispuestos a

21 Don Juan Antonio Escalante, comandante general, presidente.—Felipe Sicilia, intendente.—Miguel Moreno, teniente coronel del 7º de línea.—José Veamurguía, capitán del provincial de Murcia.—Matías Azórriz, capitán del 1º de línea.—Francisco Muñoz, teniente del provincial de Málaga.—Fernando Scheldnagles, comandante del batallón Franco de Granada.—Francisco Sancho, de las compañías de artillería de línea.—Antonio Verdejo, comandante del primer batallón de la guardia nacional.—Juan Serrano, comandante del 2º.—Manuel Pérez, comandante del 3º.—José María Cañavate, comandante de la brigada de artillería.—Nicolás Garrido, comandante de zapadores.—Antonio María Álvarez, comandante de lanceros de la guardia nacional.—Juan Hernández, ídem del escuadrón de cazadores.—Gregorio Córdón.—José Farinas.—José González Caballero.—Ramón Sobremonte.—Juan María Pérez.—Juan Ramón Ricall.—Francisco Reboul y Luis Corrobresca.

reconocer la autoridad del gobierno, adoptaría las medidas conducentes a reducirlos por la fuerza.

Pero los leales propósitos del general, cuyo nombre recordaba el glorioso alzamiento de 1820, menospreciados por los malagueños, no obtuvieron mayor éxito en la capital residencia del capitán general. La milicia de Granada se sublevó como lo habían hecho las de Málaga, Cádiz y Sevilla, y el compañero de Riego, el caudillo de 1820, para no verse arrollado y conservar una sombra de autoridad, tuvo que abandonar la ciudad con la poca tropa que le permaneció fiel, en medio de la insana exaltación en que los ánimos se hallaban; conducta la de López Baños, que merece ser consignada como testimonio de que el patriotismo más acendrado y el más probado liberalismo, son perfectamente compatibles con los sentimientos de honor y de deber.

Los sucesivos pronunciamientos de Córdoba el 31 de julio y de Huelva el 3 de agosto, completaban la declarada insurrección contra el gobierno en todas las provincias de Andalucía.

No aguardó el general San Miguel en Zaragoza los efectos que no podían menos de producir en Madrid los sucesos que se iniciaban en otras provincias.

Con celeridad telegráfica respondió la capital de Aragón al eco de los levantamientos andaluces y el día 1 de agosto quedaba instalada una junta bajo la presidencia del amigo de Istúriz, del hombre que tantas protestas había hecho de su lealtad al gobierno y que tantos esfuerzos empleó para quedar dueño del campo y poder inclinar la balanza según a sus miras conviniese, y suscribía en nombre de dicha junta una exposición a la reina, cuyo resumen se condensa en las siguientes palabras con que terminaba: «Señora: Esta provincia acaba de declararse independiente del gobierno de V. M. y bajo la égida de la Constitución del año 12, y perseverará en la resolución de gobernarse por sí misma por no dejar su dirección en manos de un gobierno tan incapaz y tan inepto.

»Zaragoza 1 de agosto de 1836—siguen cuarenta y cinco firmas precedidas por la de don Evaristo San Miguel»

Proclamada la Constitución de 1812 en Zaragoza y solemnizado el pronunciamiento con *Te Deum*, revistas militares, iluminaciones y todo género de excentricidades por parte de los que imponían su voluntad por la fuerza a no pequeño número de sus ciudadanos, expidiéronse por el capitán general y las autoridades las órdenes consiguientes a que el movimiento fuese secundado en todo el distrito militar, órdenes que fueron generalmente cumplidas, sin otra excepción que la muy notable de no haber seguido la corriente el general don Felipe Montes que mandaba en jefe las fuerzas del ejército de operaciones en el territorio de Aragón, el que llevado por motivos de rigurosa disciplina, no creyó deber adherirse al pronunciamiento, ínterin no emanase el nuevo proyectado régimen de órdenes directas de la reina. Pero esta severidad de principios no encontró acogida entre los cuerpos que se hallaban a las inmediatas órdenes de Montes, quien al verse abandonado por sus subordinados, fue a buscar refugio a donde se hallaba la brigada del ejército del Norte, cuyo jefe Narváez, tan rigorista o más que Montes, había mantenido en completa obediencia a sus soldados, apartándolos de todo contacto con los pronunciados, ínterin no recibiese órdenes del gobierno o de su jefe inmediato, que lo era el mismo Montes, aunque sólo fuera ya nominalmente general en jefe del ejército de que dependía Narváez.

Fue aquél, como queda dicho, a buscar amparo en las filas de la brigada de vanguardia y halló en ella seguridad y respeto, habiéndose aquella fuerza mantenido disidente de los pronunciados, hasta que jurada que fue quince días después la Constitución del año 12 por la reina y cambiado el gobierno, recibió Narváez órdenes de éste, las que *incontinenti* cumplió, manifestando a sus soldados al frente de banderas que el juramento de aquella Constitución que días antes era un delito, en aquel momento constituía un deber, y que jurada como lo había sido por la reina gobernadora, debía ser en adelante la enseña con que combatirían a los carlistas.

Este proceder no podía ser calificado de acomodaticio en un oficial que había hecho la campaña de 1823 como edecán del general Mina, y que como tachado de liberal permaneció en su casa en clase de indefinido hasta que la regencia de María Cristina llamó al servicio a los oficiales licenciados por el gobierno absoluto.

Aunque el desenlace material de la crisis pendiente entre los conservadores representados por el gabinete Istúriz y los progresistas que seguían las inspiraciones de Mendizábal y de sus amigos y clientes no se había consumado, virtualmente lo estaba, pues a los pronunciamientos de todas las provincias de Andalucía y las de Aragón, siguió el de Extremadura, verificado el día 3 de agosto, y en los sucesivos días tuvieron lugar los de Valencia, Alicante, Murcia, Castellón y la plaza de Cartagena, movimientos que también se comunicaron a varias poblaciones de Castilla

Hasta con la unánime adhesión del ejército había cesado de poder contar el gobierno, según lo hacían sobradamente presumir los síntomas de insurrección que ya habían estallado en la división de la Ribera y en otros cantones del Norte, y no quedaba a Istúriz en presencia de tales sucesos otro terreno franco que el del recinto de Madrid, ni otro sostén que el de las bayonetas de la guardia, obediente a las órdenes de Quesada.

Pero el ardor de los que simpatizaban con el espíritu de revuelta se había apoderado de los ánimos y llevaba con impaciencia que la capital de España permaneciese inmóvil, cuando la mayoría de las provincias se habían alzado.

La seguridad del próximo triunfo de la revolución aguijoneaba la impaciencia de los iniciados en el plan de echar a rodar lo existente, y esta misma impaciencia hizo nacer en el corazón de los que tenían que refrenar sus ímpetus, un sentimiento de mortificación que se traducía en despecho contra el hombre firme, valeroso y humano que contenía en Madrid la plebe liberal intimidándola pero sin derramar una sola gota de sangre, ni emplear malos tratamientos contra los que la policía arrestaba y entregaba a la jurisdicción militar, a la mayor parte de cuyos detenidos ponía en libertad Quesada contentándose con echarles alguna dura reprimenda.

El gobierno había tenido aviso no solamente por sus agentes, sino por espontáneas delaciones de los jefes de la milicia, de que se trataba de tocar generala, a fin de que una vez puestos sobre las armas los batallones, de su reunión naciera el conflicto que obligase al gobierno a ceder sin llegar al derramamiento de sangre, con lo que no hubiera podido menos de hacerse odioso, cayendo como tirano, cuando en realidad había sido prudente hasta el extremo.

El 3 de agosto creían los más confiados entre los impacientes, que los batallones de la guardia nacional acudirían al toque de los tambores, y que la reunión de la milicia bastaría para imponer al gobierno y arrastrar su caída: pero el jefe de la guardia del cuartel donde se custodiaban las cajas, no consintió en que las bandas reunidas se echasen a la calle, y pasó la hora del toque de oraciones sin que nada se hubiese hecho, hasta que el ayudante del tercer batallón logró que los tambores del mismo hiciesen lo que no habían ejecutado las bandas reunidas. Resonó, pues, la generala por todos los ángulos de la villa, y en el estado en que gran parte de sus habitantes se hallaban, semejante excitación hizo el efecto propio de una mecha encendida, aplicada a una mina cargada de pólvora. Acudieron a la fatídica señal milicianos en no pequeño número, pero no se presentaba ningún jefe resuelto y de prestigio, al mismo tiempo que estaba muy lejos de ser unánime el parecer de los congregados. Recordaban muchos de ellos lo sucedido en la plaza Mayor el día 15 de agosto del año anterior y oyéronse reclamaciones y protestas en boca de no pocos padres de familia que exhortaban a la prudencia, y aunque al cabo se presentó don Cayetano Cardero mostrándose dispuesto a tomar el mando, no encontrando soldados decididos a seguirlo, como muy bien dice el autor de la *Historia de la guerra civil*, redujese el intentado movimiento a un *mons parturiens*.

Pero la demostración había sido bastante ruidosa, y para contrarrestar los efectos del escándalo, el que, si permaneciera del todo impune, podría alentar a otros mayores, declaróse a Madrid en estado de sitio, nombrándose una comisión militar para juzgar a los que cometiesen delitos de sedición o de otra clase, promulgándose asimismo un bando que imponía pena capital a los autores de motines, pena que se hacía igualmente aplicable a los que permaneciesen reunidos en los sitios donde aquéllos se manifestaran, y que se hacía también extensiva a los que diesen gritos de viva o muera de cualquiera denominación que fuesen, y para colmo de precaución se dispuso el desarme de la milicia, operación llevada a efecto sin que fuese acompañada de violencia por parte de la autoridad, pero que hirió profundamente a los milicianos y concitó contra Quesada el

resentimiento y encono de que no debía tardar en ser víctima.

Todo aquel aparato de severidad no tenía otro objeto que el de imponer y contener intimidándolos, a los que se hallaban dispuestos a obrar, así como el de inspirar a la generalidad de la población, una seguridad de la que no participaba el mismo gobierno, que, horas después, recibía la noticia del pronunciamiento de Barcelona.

El haber dejado llegar las cosas al estado en que se hallaba España en los primeros días del mes de agosto, ofrecía, como el más grave de los síntomas de aquella peligrosísima situación, el de encontrarse la corona en el durísimo trance de no poder dar al conflicto una salida conciliadora.

No tenía la reina delante una oposición parlamentaria a cuyos jefes llamar a sus consejos, y habría de ceder ante una rebelión que le impondría la condición de vencida, cuando María Cristina había sido la restauradora de la libertad, el ídolo de los liberales; ella, que nunca se resistía a nada de lo que podía conceder en bien de su hija y de los legítimos derechos de la nación, hallábase expuesta a ver pagados con ingratitud sus inmensos servicios a la causa liberal.

No quedaba, por consiguiente, otro temperamento que el de que el gobierno se sostuviese durante algunos días, que hubiera podido aprovechar para expedir un decreto de convocatoria que trasladase a Burgos las nuevas Cortes, cuyos diputados habían sido en su mayoría legalmente elegidos.

En aquella misma ciudad, y al amparo del ejército, hubiera podido el gobierno fijar su residencia, y no es dudoso que la presencia de la gobernadora y de sus hijas habría reunido en la improvisada capital, elementos de fuerza moral muy superiores a los que podían llamar en su auxilio las efímeras revoluciones consumadas en las provincias por minorías a las que hubiera muy pronto faltado el apoyo de la opinión.

En aquellos mismos días había llegado a Madrid M. Bois le Comte, consejero de Estado de Luis Felipe y encargado por M. Thiers, jefe entonces del gabinete francés, de estudiar la situación de la lucha y de los partidos en España, estudio en el que entraba por mucho, según el criterio político de aquel gabinete, graduar cuál era la fuerza relativa de nuestros partidos y discernir si el moderado tenía bastante consistencia para contrarrestar al progresista, del que tampoco podía convenir a nuestros vecinos hacerse un enemigo si llegaban a cerciorarse de que éste fuese el partido que podía y valía más del lado acá del Pirineo.

Mucho se había hecho esperar la cooperación francesa a la que tan poco favorables eran las circunstancias en que el país se hallaba, siendo difícil que ante ellas el gobierno de Luis Felipe se decidiese a dar a las estipulaciones del tratado de la Cuádruple Alianza la inteligencia y ensanche que tenía derecho a reclamar el gobierno de la reina. Pero reducido a sus últimos atrincheramientos, forzado en la última posición defendible que quedaba a Istúriz, la de la libertad personal de la reina que residía en La Granja y la de su gobierno, protegido en Madrid por la espada del general Quesada, decidióse el gobierno a recurrir al medio de que ya había usado, con más confianza que discreción, haciendo que la reina gobernadora interviniese de nuevo personalmente en la lid empeñada, firmando un manifiesto en el que invocaba los servicios que a la causa de la nación tenía prestados; y haciendo valer los derechos de su hija, siempre sagrados para una reina y una madre, anunciaba que se mostraría firme en la defensa de aquellos derechos, esperando que la lealtad española le vendría en ayuda, y que los elementos de legalidad y orden acabarían por superar a los de desorden y anarquía²².

22 *Manifiesto de la Reina gobernadora a la nación española*

Desde que por la enfermedad de mi augusto esposo (Q. D. G. G.) empuñé interinamente las riendas del gobierno, di pruebas de los sentimientos de mi corazón en favor de esta nación magnánima, enjugando las lágrimas de millares de familias y anunciando con el olvido de las pasadas disensiones políticas una nueva era de reconciliación y de paz.

Muerto poco después mi augusto esposo y encargada de la regencia del reino, no retardé un momento en ratificar mis benéficas miras e intenciones con muchos y saludables decretos, hasta que para asentar sobre bases sólidas y verdaderas la felicidad de los españoles, restablecí solemnemente las antiguas leyes fundamentales de la monarquía, en que están consignados juntamente los derechos del trono y los fueros y libertades de la nación, convocando las Cortes generales, que han sido en todas épocas el baluarte más firme de aquellos sagrados objetos.

Pero en lo que principalmente confiaba Istúriz para conjurar la deshecha borrasca que a pasos de gigante se le venía encima, fue en dirigir el día 5 del mismo mes un final y apremiante despacho al gabinete francés, al que acudía como *in articulo mortis*, invocando en virtud de lo estipulado y previsto por el tratado de la Cuádruple Alianza la inmediata entrada en España de un cuerpo de tropas francesas, cuyo exclusivo destino no sería otro que el de contener a los carlistas en las provincias del Norte, de las que podrían sacarse tropas españolas para reprimir la rebelión, proteger la reunión de las Cortes y colocar al gobierno de la reina en actitud de sustraer a la mayoría de la nación, pacífica y bien dispuesta, a la presión de un partido lanzado en las vías revolucionarias.

El *memorándum* que acompaña la carta de Istúriz al embajador de España en París, y que juntamente con aquella figura al pie²³, son documentos de verdadera importancia histórica, por cuanto suministran la prueba directa de lo que era ya conocido y dejamos consignado al tratar de la

En las circunstancias más críticas, en medio de una guerra civil y de los estragos de una peste asoladora, abrí en persona las puertas del santuario de las leyes; y desde aquel memorable día, incesante ha sido mi anhelo, constantes mis afanes para presentar a las Cortes leyes encaminadas a la felicidad de los pueblos, reformas útiles, mejoras saludables, habiendo llevado a tal punto mi solícito anhelo en promover cuanto pueda contribuir al bien y prosperidad de la nación, que no vacilé en decretar que se llevase a efecto el método más amplio de elecciones que jamás había conocido la nación, a fin de que reunido uno y otro Estamento y de acuerdo con la corona se revisasen las leyes fundamentales del Estado y se hiciese aún más íntima e indisoluble la unión del trono y de los pueblos. Mas cuando éstos acaban de nombrar sus diputados para que manifiesten en las Cortes las necesidades y los votos de la nación; cuando urge que esta se entere cumplidamente del uso que se haya hecho de sus recursos y sacrificios para suministrar legalmente los que exigen las atenciones del Estado y la terminación de la guerra civil; cuando se cuenta ya por días la instalación de las Cortes revisoras, objeto de tantas esperanzas, una facción anárquica y desorganizadora intenta aprovecharse de las mismas calamidades de la patria para sobreponerse a la voluntad de la nación, arrogarse los derechos que sólo competen a sus legítimos representantes y ultrajar a la majestad real, pagando con la más negra ingratitud tantos y tan recientes beneficios.

Como encargada por las leyes de su custodia y defensa; como Reina gobernadora del reino y como tutora de mi augusta hija doña Isabel II, por cuyos legítimos derechos están derramando su sangre millares de valientes, sabré cumplir los deberes que me imponen a un tiempo la defensa de las prerrogativas de la corona y la de los derechos y bienestar de la nación, y tan pronta como me he mostrado y mostraré siempre para atender a los verdaderos votos de la nación, expresados por sus órganos legítimos, tan firme y resuelta estoy a no consentir por ningún término ni bajo ningún pretexto que una minoría turbulenta, auxiliando de hecho al partido rebelde, usurpe falsamente la voz de la nación, para someterla a su yugo y humillar a la majestad real.

Para llevar a cabo mi propósito, no menos importante a la verdadera libertad que al decoro de la corona, cuento con el apoyo de la divina Providencia, que nunca abandona a los monarcas cuando defienden las leyes y se desvelan por el bien de los pueblos; con la lealtad de una nación generosa, que no puede aliarse nunca con la ingratitud y la rebeldía; con el esforzado ejército, que está sellando con su sangre la fidelidad a sus juramentos; con el influjo saludable de los ministros del santuario, de las clases más elevadas del Estado; con los guardias nacionales del reino, tan interesados en el mantenimiento del orden; con el honrado pueblo, fiel siempre a sus monarcas; con todos los españoles, en fin, que aprecien lo que vale este nombre y que no quieran verlo deshonrado a los ojos de las demás naciones.—*Yo la Reina gobernadora*.—En San Ildefonso a 4 de agosto de 1836.

23 *Carta de Istúriz al embajador en París*

Primera secretaría del despacho de Estado.—Excmo. Sr.—Por mi despacho fecha de ayer y por las Gacetas y demás noticias que habrá recibido, deben ser ya notorios a V. E. los sucesos tan funestos en sus consecuencias que van ocurriendo en las provincias de la monarquía, cuya existencia amenazan. Reducido a desesperación y rabia por no haber obtenido, a pesar de sus amañes en las elecciones para las Cortes revisoras, una mayoría que le asegurase bajo apariencias legales sus planes de trastorno, ha acudido por último recurso a la sedición abierta, preparada a prevención en sus conventículos secretos. El gobierno de S. M. conoce sus intentos, ve el abismo de calamidades que fría y calculadamente va abriendo, y no puede desbaratar aquéllos ni alejar éstas, porque falto de recursos pecuniarios y desarmado enteramente, no tiene a su alcance medio alguno de represión, sino la estéril del consejo y persuasión de que se burlan los desleales. El manejo de sociedades secretas oculto y bien combinado, la pusilanimidad en algunas autoridades subalternas y la connivencia en otras por temor, disculpable todo hasta cierto punto por la falta de apoyo superior que debilita su acción propia, el mal espíritu que anima a la guardia nacional de las ciudades principales, el amilanamiento de los que piensan sensatamente, los descalabros sufridos por nuestro ejército en algunos puntos, originados en gran parte por la penuria del Erario que han traído los desaciertos de la administración pasada, todo junto favorece los designios de los enemigos del trono legítimo, que aunque por caminos y para fines diversos se dirigen a destruirle estrechamente reunidos. Entretanto, como una especie de contagio moral que tiene fácil explicación en las causas indicadas y en el sabido principio de que los hombres en tanto son sumisos en cuanto la ley los domina con fuerza material una provincia tras otra se sustrae a la obediencia

formación del gabinete de quince de mayo, a saber: que Istúriz al aceptar la responsabilidad de reemplazar a Mendizábal y al negarse a prestar oído a los arreglos que le fueron propuestos para que entrase en el poder con los elementos necesarios para ejercerlo con mayor provecho de los intereses públicos, conjurando la irrupción revolucionaria que amenazaba y de la que debían ser víctimas la reina y su ministerio fue influida la negativa de Istúriz por la seguridad moral con que contaba, fundado en las promesas del conde de Rayneval, y en virtud de las cuales creyó Istúriz que el gabinete que formase obtendría auxilios materiales de la Francia, en la forma de una cooperación que haría efectiva la formación de cuerpos auxiliares compuestos de soldados franceses, que recibirían sus licencias para entrar al servicio de España.

Tarde era sin duda para lograr con la perentoriedad que lo reclamaba Istúriz, que el gobierno francés se prestase a la inmediata entrada de sus soldados en auxilio de la reina, pero no hubiera tal

de S. M., y su gobierno en corto plazo se verá reducido a la circunferencia de la capital donde su existencia tendrá que ser muy breve, aunque logre hacerse respetar dentro de su recinto, como lo ha conseguido en la pasada noche del 3.

Al presentar a V. E. el verídico y lastimoso cuadro de los peligros inminentes que ya están tocando al pie del solio, no es otro mi ánimo que el de llevar a V. E. la convicción de que es urgentísimo poner sin rebozo, a la vista del gobierno de S. M. el rey de los franceses, la imposibilidad de conservar por más tiempo inmunes la regia autoridad de doña Isabel II, de que es tutriz y mantenedora su excelsa madre, sin un auxilio pronto, fuerte y eficaz de las armas. Cuál deba ser este auxilio, hasta qué número deba de extenderse, bajo qué condiciones particulares se hubiese de suministrar, no toca al gobierno de S. M. determinarlo; sólo sí insistir en que se verifique sin dilación y en una escala efectiva, para que permita a S. M. sacar sin riesgo parte de las fuerzas nacionales que militan en el Norte contra el Pretendiente para castigar y reprimir las rebeliones de otra clase que han estallado en el Mediodía donde tienen su foco. S. M. está cierta de que no será costoso ni difícil extinguir un incendio que, atizado por pocos y aun esos no de limpia fama, es mirado con disgusto por la mayoría de los espectadores, quienes ayudarán gustosos a la obra de su salvación así que bayonetas fieles disipen sus temores al puñal de los anarquistas.

Si no obstante S. M. el rey de los franceses tuviese razones que aunque se ocultan a la penetración del gobierno de S. M. le estorbasen acudir en cumplimiento del tratado de la Cuádruple Alianza a preservar de su ruina la corona de una Reina con quien le unen estrechos vínculos de sangre, alianza, y aun conveniencia política, entonces S. M. la Reina gobernadora quiere que V. E. exija una respuesta categórica y explícita a la siguiente cuestión, a saber:

Si en el caso muy probable, una vez negados los auxilios pedidos, de que por alguna coacción moral y por poner en salvo aun a costa de su dignidad personal los derechos de su hija, S. M. se viese empeñada a reconocer la Constitución del año 12, en virtud de acuerdo de otros consejeros de la Corona que los actuales secretarios del Despacho; si en tal caso el rey de los franceses cree que aquel reconocimiento no invalidará que sean mantenidas por su parte en su fuerza y vigor las condiciones del convenio de la Cuádruple Alianza. Tales son los deseos y órdenes de S. M. la Reina gobernadora, que llena de confianza en su lealtad y ardimiento, encarga a V. E. con toda la presteza y ahínco que exigen los peligros de que se ve rodeada y en que tanto arriesga el bien de los pueblos de su hija, no menos caros a su augusto corazón.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de agosto de 1836.—(Firmado.)—*Javier Istúriz.*

Fragmento de un memorándum justificando el anterior despacho

El pensamiento que me dominaba al escribir mi despacho de 5 de agosto al embajador de S. M. en París, era nacido del conocimiento de que el plan de cooperación concebido por M. Thiers, corría gran peligro de naufragar en su ejecución. Por la correspondencia confidencial del general Álava, sabía que el ministro no había desarrollado en el consejo el completo de sus intenciones, ni en cuanto al número de que la legión auxiliar había de componerse, ni en cuanto a su organización, su índole, mando, etc., y temeroso de que algún obstáculo superior viniera en el momento menos pensado a paralizar o restringir este auxilio importante, consideré que las circunstancias en que se encontraba el gobierno español y que tan a lo vivo se detallaron en el citado despacho, ofrecían un motivo tan justo como plausible para decidir a la Francia en aquel momento a dar un primer paso de que fuera después difícil retrocediese una vez empeñado contra don Carlos y contra la anarquía.

Además, era realmente indispensable el auxilio que se reclamaba con tanta perentoriedad.

El gobierno no podía desmembrar un solo batallón de los ejércitos de operaciones, sin comprometer gravemente sus posiciones de guerra, cuando el general Córdova reclamaba vivamente la incorporación de la división navarra y cuando se necesitaba formar a toda costa el ejército del centro. Debilitar entonces fuerzas que bastaban apenas a contener el enemigo en el Norte para sofocar la insurrección del Mediodía, hubiera sido una falta muy trascendental, pues hubiera justificado la calumnia que suponía al ministerio la intención de abandonar el terreno a los carlistas para oprimirlos los que se titulaban patriotas.

Para hacer esta apelación al gobierno francés, me consideraba yo más especialmente autorizado por los antecedentes que habían precedido a la formación de mi administración. Con mucha anterioridad había declarado al embajador conde de Rayneval, que convencido de que la guerra de Navarra era la cuestión vital de España, y que

vez sido del todo imposible conseguirlo, si la situación que Luis Felipe pudiese ser movido a salvar, hubiera conservado suficiente vida para que a tiempo le alcanzase el invocado remedio.

Mas, aunque el gabinete francés respondiera favorablemente al llamamiento, estaban contados los días y hasta las horas que quedaban de existencia al mal apuntalado edificio del doctrinarismo español. Mina había tenido que ceder a las exigencias del pueblo de Barcelona, y aunque no se separó abiertamente de la obediencia del gobierno de la reina, representó a ésta que no podía demorarse que se fijase por las Cortes reunidas la suerte definitiva de la nación y pidiendo además como medida urgente la remoción del gabinete que rechazaba la opinión pública.

Nuevamente instado por el pueblo para que se procediese a la jura de la Constitución, Mina empleó con éxito el ascendiente que todavía conservaba sobre los liberales para hacer desistir a los amotinados de su empeño y conservar el prestigio del principio de autoridad, el que ínterin era defendido por el general con noble y patriótica constancia, caía por tierra hollado en La Granja a manos de una soldadesca amotinada.

Residía la corte en este real sitio, como tenía costumbre de hacerlo la de España durante los meses de la canícula, hallándose a la sazón cerca de la gobernadora uno sólo de sus ministros que lo era el de Gracia y Justicia don Manuel Barrio Ayuso, completando el séquito regio, además del alto personal de la servidumbre, el duque de Alagón, jefe del cuerpo de Guardias de Corps, y el conde de San Román, director general de milicias provinciales y comandante militar del sitio, cuya

no podía resolverse sino con ayuda material y eficaz de la Francia, no me resolvería a aceptar una confianza augusta sino en el bien entendido de recibir esta ayuda, no en una aplicación mezquina del imperfecto tratado de la Cuádruple Alianza, sino en la escala que las circunstancias exigieran para terminar la lucha.

Esta base me fue ofrecida con una casi seguridad de obtenerla por M. Rayneval y al cumplimiento de ella trabajó después con celo y cordialidad, aunque con desgraciado éxito, complaciéndome yo en hacer esta justicia a su memoria. Así es que al leerle confidencialmente lo que escribía al general Álava, me ofreció espontáneamente apoyarlo con M. Thiers, y no dudo que lo haría.

Este despacho apareció primeramente en el *Morning Chronicle* de Londres el 18 de mayo de 1837 (papel que se atribuye a lord Palmerston), y de él lo han traducido los papeles ministeriales de Madrid: *Eco del Comercio* del 4 de junio y *Patriota* del 6 (que se llama papel de Mendizábal), haciendo ambos sus consiguientes comentarios. Aparte de la infidelidad de la redacción, las hay también de gran tamaño en el sentido textual; por ejemplo se dice en el

Párrafo 3. Sin un pronto y eficaz auxilio del ejército francés en cualquier número y bajo cualesquiera condiciones que S. M. el rey de los franceses tenga a bien determinar.

Texto original. Sin un pronto y eficaz auxilio de las armas francesas. Cuál deba ser este auxilio, hasta qué número haya de extenderse, bajo qué condiciones particulares se hubiese de suministrar, no toca al gobierno de S. M. determinarlo, sólo sí insistir en que se verifique sin dilación.

Párrafo 4. Que V. E. solicite una respuesta expresa y categórica a la cuestión siguiente: Si después de negar este auxilio que se pide, S. M. (como puede llegar a suceder) para salvar los derechos de su augusta hija, haciéndose una violencia moral y aun a costa de su dignidad personal se viese en el caso de reconocer la Constitución de 1812 por consejo de otros ministros, ¿no creería S. M. el rey de los franceses, que este reconocimiento le libraba de todas las obligaciones que le impone el citado tratado de la Cuádruple Alianza?

Texto original. Que V. E. exija una respuesta categórica y explícita a la siguiente cuestión: Si en el caso muy probable, una vez negados los auxilios pedidos, de que por alguna coacción moral y por poner a salvo aun a costa de su dignidad personal los derechos de su hija, S. M. se viese empeñada a reconocer la Constitución del año 12 en virtud de acuerdo de otros consejeros de la corona que los actuales secretarios del Despacho; si en tal caso S. M. el rey de los franceses cree que aquel reconocimiento no invalidará que sean mantenidas por su parte en su fuerza y vigor las condiciones del convenio de la Cuádruple Alianza.

Aunque no bien expresada la idea «en virtud de acuerdo de otros consejeros de la corona que los actuales secretarios del Despacho», manifiesta bastante mi mente de que llegado el caso que se indica y después de la afirmativa de la respuesta exigida, los actuales secretarios del Despacho, decididos a no aconsejar el reconocimiento de la Constitución del año 12 de modo alguno, dando la dimisión de sus destinos hubieran hecho lugar a otros, por cuyo consejo S. M. la Reina gobernadora hubiera aceptado el pacto que se le imponía. Esta afirmativa de que el reconocimiento de la Constitución del año 12 no invalidaría que fuera mantenido por parte del rey de los franceses en su fuerza y vigor el tratado de la Cuádruple Alianza, era también una guía para que el ministerio arreglase su persistencia en los medios de represión, después de desaparecido el recelo que yo tenía y que habían creado los antecedentes a mi entrada en los negocios, de que el gobierno francés tomara asidero de esta mudanza de sistema político en España para debilitar o cambiar el suyo en una cooperación que yo miraba como esencial, y que sabía no tener en su favor toda la aquiescencia de una voluntad superior a la de M. Thiers.

guarnición se componía de ocho compañías de la Guardia Real, de dos escuadrones de Guardias de Corps, dos de granaderos y de un destacamento de salvaguardias.

No sin razón había observado a Istúriz el negociador de las comunicaciones que entre aquel hombre público y el embajador de Inglaterra mediaron en el mes de mayo, y cuyo pormenor quedó ampliamente expuesto en el Memorándum inserto en el capítulo V, cuando fue manifestado a Istúriz que nada habría perdido la reina en acceder a lo que su futuro ministro se propuso respecto a que, conservando a Córdova y a Quesada en sus puestos, hubiese accedido la reina a la remoción de San Román, de quien no podían esperarse servicios, que con mayor ventaja para la corona no pudiesen prestarle otros generales de más vigor y de antecedentes más liberales.

Observación es ésta cuya oportunidad se cae de su peso, al considerar que el conde de San Román, jefe de la guarnición a la que estaba confiada la persona de la reina y la custodia de su autoridad, es de suponer ignoraba completamente el espíritu que reinaba entre sus subordinados, cuya desafección a lo existente y sus simpatías con la revolución eran tan públicas que se reunían los descontentos en sitios concurridos, a leer periódicos y a hacer gala de su deseo de secundar los movimientos que se efectuaban en las provincias.

El café del Teatro era el sitio más frecuentado por aquéllos y al que principalmente concurrían los sargentos de la guarnición, los que sin disimulo estaban catequizando hacía días a los soldados para a su frente preparar un pronunciamiento, y de presumir era que en la misma disposición de ánimo que los sargentos se hallaría gran parte de la oficialidad, puesto que, según se verá, estallado que hubo la insurrección, lejos de oponerse a ella, se vio a los individuos de dicha clase formar al frente de las compañías sublevadas y tomar parte activa en la demostración.

El 12 de agosto llegó al sitio uno de los nacionales que habían sido desarmados en Madrid y pintó con los colores más exagerados el estado en que dejaba la capital y el disgusto que el desarme había producido entre los liberales.

Coincidió con esta alarmante excitación, el haberse prohibido en la orden de la plaza de aquel día el que se cantasen canciones patrióticas, orden que se vio menospreciada, pues por la tarde entonaban los soldados los himnos prohibidos y varios sargentos se acercaron al tambor mayor de la guardia provincial instándole a que en la lista se tocara el himno de Riego.

No se atrevió aquel a tanto, limitándose a ordenar el toque de la marcha granadera, pero más osados los pífanos entonaron el himno patriótico. El comandante al saberlo, mandó arrestar el tambor mayor, doblar la guardia y que los oficiales no saliesen del cuartel.

Por el momento parecía calmada la efervescencia, pero los sargentos excitados, si hemos de dar crédito a los asertos que libremente corrieron, por sugerencias de agentes llegados de Madrid y bien provistos de dinero, determinaron que no pasase de aquella noche coronar la obra de dar en tierra con lo único que hasta entonces había sido respetado.

Al sonar las diez y dada que fue la señal para el redoble del silencio, oyóse la voz de *a las armas*, la que obedecida sin resistencia salieron las compañías del cuartel, poniéndose a su frente los oficiales, y sacada también la bandera con los honores de ordenanza, se dieron vivas *a la Constitución y a la reina*. Dirigiéronse en seguida los levantados al interior de la población con ánimo de penetrar por la puerta de hierro, la que hallando cerrada por haber sido enviadas las llaves a palacio, la abrieron con las bayonetas, consiguiendo que se pronunciaran las compañías que había sacado el conde de San Román para oponerse al movimiento. Siguiendo la columna sublevada el que había emprendido en dirección a Palacio, la centinela del cuartel de Guardias de Corps, al dar el quién vive a los que avanzaban, les hizo un disparo y cerró el postigo de la puerta principal. Una compañía de los insurrectos se dirigió entonces a las ventanas bajas del edificio para desde ellas hostilizar a los que creyeron dispuestos a resistir, pero pronto se asomaron otros guardias a las ventanas altas del mismo cuartel manifestando que ellos también se pronunciaban, y en efecto prorrumpieron en gritos de *viva la Constitución*, y no contentos con esto los privilegiados individuos del Cuerpo de Guardias de la real persona, salieron, y uniéndose en formación con los sublevados, pusieronse todos en marcha con su música a la cabeza, no tardando en reunírseles los

granaderos de caballería y los salvaguardias, cuyos cuerpos habían sido fácilmente ganados por una comisión de sargentos.

La asonada militar se formó enfrente de palacio y nombró una comisión que fuese a pedir audiencia a la reina gobernadora, la que enterada del tumulto y del rudo trance a que se la reducía, envió a decir con los jefes de su guardia que subiera la comisión a exponer los motivos del pronunciamiento.

Fueron designados al efecto los sargentos Alejandro Gómez y Juan Lucas, acompañados de un soldado.

Admirable de presencia de espíritu, de serenidad y de verdadero valor cívico estuvo animada doña María Cristina, ínterin pudo conservar su carácter de reina y de mujer de elevada inteligencia.

Discutiendo con los sargentos Gómez, Lucas y el soldado que subió acompañándolos, preguntóles al entrar ¿qué querían? ¿qué era lo que había motivado aquel movimiento? a lo que contestó Gómez que querían *aquello por que habían estado batiéndose tres años en las provincias Vascongadas*, y al observar la reina con sagacidad que lo habían hecho por los derechos de su hija, exclamó Gómez: *y por la libertad*.—*Sí, hijos míos, por la libertad*, repuso la reina con énfasis; y habiendo expresado el sargento dudas de que se tuviera libertad, le dijo la gobernadora: *¿Y sabes tú lo que es libertad? Libertad*, continuó diciendo, *es que tengan fuerza las leyes, que se respete y obedezca a las autoridades constituidas*.

«Entonces, señora, replicó Gómez, no será libertad el oponerse a la voluntad nacional expresada en casi todas las provincias, para que se publique la Constitución; no será libertad el desarme de la milicia nacional en todos los puntos donde están pronunciados; no será libertad la prisión y destierro de los liberales, como está sucediendo en Madrid; y no será libertad el querer hacer un arreglo con las facciones para volver a los tiempos en que se perseguía a los que después han sido el mayor apoyo de V. M.»

Hizo en seguida el sargento la pomposa enumeración de las provincias pronunciadas y concluyó diciendo que para volver la libertad a la nación y evitar la efusión de sangre era indispensable que S. M. mandase publicar la Constitución de 1812 que era el motivo de la insurrección. Preguntó entonces la reina a Gómez si había leído la Constitución y contestó éste que había aprendido a leer en aquel libro. Mandó entonces la reina que trajesen el invocado código e hizo leer por su ministro Barrio Ayuso el artículo 192 del mismo que previene que en caso de minoría sean cinco los regentes.

«Ya veis, exclamó la gobernadora, que vosotros sois los que queréis traer a don Carlos al trono, pues por esa Constitución no puedo ser regenta del reino, ni tutora de mis hijas.»

Los espectadores de esta escena terciaron en contestaciones con los dos sargentos y el soldado, habiendo la ignorancia y sencillez del último sido ocasión de risas aun en momentos de tanta seriedad. Embarazado por los argumentos que naturalmente se desprendían del artículo 192, propuso Gómez que la dificultad se zanjase publicando la Constitución con supresión del objeccionable artículo.

Debatido el asunto en este último concepto se hizo notar la necesidad de que hubiese un ministerio responsable que autorizase el acto, y como era preciso terminar aquella escena contra cuya duración comenzaban a protestar los sublevados que en la plaza esperaban a los sargentos, creyóse dirimir el conflicto por medio de una real orden dirigida al general San Román por la cual S. M. declaraba que en la próxima reunión de las Cortes presentaría el gobierno un proyecto de Constitución, solución con la que, aunque parecieron conformarse los sargentos comisionados, manifestaron dudas, y el recelo de que no accederían a ello los que con tanta impaciencia esperaban su regreso en la plaza donde estacionaban los cuerpos sublevados.

Fuese previsión o complicidad, no se equivocaron los comisionados en su pronóstico, pues al presentarse San Román ante sus subordinados lo acogieron con gritos de *fuera*, y rompió el tropel de improvisados pretorianos en tumultuosos gritos, lanzando injurias y amenazas que, pasando por cima de la reina, *llegaron a herir el corazón de la mujer*, que tan admirable se había mostrado,

defendiéndose con inteligencia y valor, pero cuyo brío decayó al sentirse *herida en sus afecciones y lastimada en su decoro*.

En efecto, apenas hubo San Román dado principio a la lectura del autógrafo real, prorrumpieron los amotinados en vociferaciones de fuera seguidas de algunos disparos que no habrían bastado a intimidar a la varonil señora, si a los tiros no hubiesen acompañado insultos contra determinada persona, de la que decían los sediciosos saber dónde se ocultaba, y a la que harían pagar duramente la resistencia que encontraban, y de la que vociferaban estar resueltos a triunfar.

Conociendo la reina que se hallaba indefensa en poder de una desenfrenada soldadesca, capaz de consumir toda clase de atentados, mandó subir nuevamente a los comisionados, los que sin vacilar manifestaron que no serían escuchados por los insurrectos, y que si no bajaban con el testimonio auténtico de haber jurado S. M. la Constitución, no respondían de las consecuencias que podían seguirse.

Sola para hacer frente a la violencia de que era objeto, no quedaba a la reina otra alternativa que la de sucumbir a las condiciones que se la imponían, o si consultando su ánimo fuerte se negaba a sancionar el veredicto de los sublevados, corría el peligro de una deposición de su autoridad, cuya consecuencia sería quedar su hija en poder de los insurrectos, siendo a la vez depuesta como reina y como tutora.

Llegado el forzoso extremo de extender el decreto, se propuso al sargento Gómez que llevase la pluma, a lo cual se resistió y tuvo que ir de letra de Izaga, alcalde mayor de San Ildefonso, siendo su tenor el siguiente:

«Como reina gobernadora de España, ordeno y mando que se publique la Constitución de 1812, en el ínterin que, reunida la nación en Cortes, manifieste expresamente su voluntad, o dé otra Constitución conforme a las necesidades de la misma

»En San Ildefonso a 13 de agosto de 1836.—*Yo la Reina gobernadora.*»

Al bajar el documento a la plaza para ser leído, los amotinados manifestaron sus dudas de si sería verdadera la firma, y fue preciso que el sargento Higinio García, uno de los principales jefes del motín y escribiente que era del conde de San Román, diese fe de que por sus ojos había visto a la reina rubricar el decreto.

Satisfecha con la completa victoria que acababa de conseguir, retiróse la tropa a sus cuarteles y no volvió a turbarse el orden material en el real sitio, cuyos habitantes presenciaron en la tarde del siguiente día la gran parada de la guarnición y la solemne jura de la resucitada Constitución de 1812.

El historiador de la *Guerra civil* que tantos datos ha logrado reunir sobre los sucesos de aquella época, cree que los sargentos iniciadores y alma de aquella asonada, tan severamente calificada meses después en las Cortes por el diputado general don Antonio Seoane, no fueron ganados por dinero, como han afirmado Galiano y Burgos, juicio acerca del cual no encontramos suficientes pruebas para contradecir la aserción del primero de dichos historiadores, sin que por ello, sin embargo, participemos de su opinión respecto a que los cabezas del motín se mostrasen respetuosos y deferentes para con la gobernadora, pues si bien no la injuriaron de palabra, lo hicieron los que arrastrados por ellos a consumir el acto de fuerza, vociferaron injurias y amenazas proferidas en la plaza de Palacio y que distintamente se oyeron en la estancia regia.

Debe también recoger la historia otra grave indicación del señor Pirala, textualmente contenida en la página 297 del tomo III de su interesante obra:

«Aquella revolución (la de La Granja) tiene, dice, sin embargo, su historia secreta, consignada en pocas páginas, en un pliego de papel donde constan treinta y ocho nombres de personas que eran entonces ardientes progresistas y han sido después sus mayores enemigos, y que se han arrastrado servilmente ante la augusta señora y ocupado algunos de ellos puestos a su servicio inmediato.»

El escritor público que anuncia poseer datos de tamaña importancia y que por consideraciones de prudencia o de dignidad los reserva, debe a su país y a su buen nombre dejar suficientes indicios

para que la posteridad no se vea defraudada de revelaciones a las que la historia tiene incuestionable derecho.

Ínterin se representaba en el palacio de La Granja el drama cuyas principales escenas acabamos de reproducir, e ínterin la gobernadora luchaba con los sublevados haciendo frente a sus exigencias, un peatón salía del real sitio, portador para el presidente del Consejo de ministros de un aviso de su compañero el ministro de Gracia y Justicia Barrio Ayuso, aviso concebido en los términos siguientes:

«Son las diez de la noche, los batallones de esta guarnición se han sublevado y han proclamado la Constitución; que vengan fuerzas, pronto, pronto.»

El día 13, muy de madrugada, puso el mensajero el oficio en manos de Istúriz, quien al momento llamó a Quesada. Sin vacilar se ofreció el valiente soldado a marchar al sitio con la guarnición de Madrid, que quedaría bajo la custodia de la artillería y de dos batallones fieles. Pero antes de que acabasen de conferenciar el presidente del Consejo y el capitán general, se presentó el ministro de la Guerra acompañado de un oficial de la plana mayor de la Guardia Real, despachado de parte de San Román para dar cuenta al Consejo de los sucesos de que hasta las tres de la madrugada había sido teatro la residencia de S. M.

Cambiada en vista de estas últimas noticias la situación a que habían resuelto poner remedio Quesada e Istúriz con la marcha del primero al real sitio, fue convocado el Consejo de ministros y el de gobierno, ante cuya junta sostuvo Quesada la necesidad de llevar a efecto lo que había concertado con Istúriz.

Aterrada la mayoría de los congregados ante la perspectiva de quedar solos en Madrid con la escasa fuerza que podía destinarse a conservar el sosiego de la capital y a hacer respetar la acción del gobierno, la prudencia en unos, la pusilanimidad en otros, los hizo retroceder ante el anuncio de la salida de la guarnición, y haciendo valer los contrarios a la propuesta, los peligros a que no podían menos de verse expuestas las reales personas, sentimiento de lealtad bajo cuya capa bien podía encubrirse el temor de los riesgos a que quedarían expuestos los consejeros que permaneciesen en Madrid, el duque de Ahumada opinó, que lo más acertado sería que marchase sólo a La Granja el ministro de la Guerra, general Méndez Vigo, quien habiendo hecho la guerra en el Norte y siendo muy popular en el ejército, podría por la persuasión y plenamente autorizado, negociar con los autores de aquella inesperada rebelión y lograr la libertad de la reina mediante un apetecible acomodamiento.

Impugnaron esta nueva propuesta Miraflores, el presidente del Consejo y Quesada, pero puestos a votación los dos sistemas, la mayoría, compuesta de los consejeros de gobierno y de los ministros Galiano y el duque de Rivas, se declaró en favor del parecer de Ahumada.

Pocas horas después se celebraba un nuevo consejo en el que un hombre civil, el jurisconsulto Garely, hizo valer que debiendo considerarse a la reina como prisionera no debían sus órdenes ser obedecidas, y que se estaba en el caso de que el Consejo, según lo dispuesto en el testamento de Fernando VII, se encargase provisionalmente del gobierno. Animosamente apoyado este parecer por Miraflores, fue combatido con empeño por el duque de Ahumada, cuya opinión acabó por prevalecer.

Vino a prestar nueva e importante fuerza a este último acuerdo una comunicación de Barrio Ayuso a Istúriz, previniéndole de orden de la reina, que no fuese tropa al sitio, pero sí la persona del ministro de la Guerra, cuya presencia pedían los mismos sublevados.

Aunque virtualmente se hallaba resuelta y sin apelación la crisis, desde que en la madrugada del 13 suscribía la reina el decreto que restablecía la Constitución del año 12, todavía se hacían la ilusión los ministros quedados en Madrid y sus allegados, de que Méndez Vigo pudiese por la persuasión, ayudada con abundante oro, efectuar una contrarrevolución, a cuyo efecto salió dicho general ampliamente provisto de caudales. Al mismo tiempo, y como la efervescencia de los ánimos hacía presentir en Madrid una nueva, terrible y muy intensa conmoción popular, redobláronse por parte de la autoridad militar las precauciones. Quesada, siempre tan humano como enérgico,

deseoso de prevenir castigos, exageró las medidas de intimidación, medidas que desgraciadamente preparaban la sentencia de muerte ya pronunciada por el rencor y el miedo de los que se sentían humillados de no haber podido alzar cabeza ante el potente brazo de aquel ejemplar soldado.

No desmintió Méndez Vigo lo que de su lealtad debía esperarse en el desempeño de la delicada misión confiádole. Halló tranquilo el aspecto exterior de San Ildefonso. Hizo a su arribo que los jefes de los cuerpos le diesen prolija cuenta de todo lo ocurrido desde la noche del 12, y en seguida mandó llamar al sargento Gómez a quien había conocido durante la campaña del Norte. Acogióle el general con afabilidad, poniendo su mayor empeño en saber quiénes habían sido los que lo hubiesen seducido a él y a sus compañeros a hacer lo que habían hecho. No perdonó Méndez Vigo ni los halagos ni las ofertas de protección para inducir a Gómez a que se prestase a desandar el camino andado, y puso ante sus ojos tres grandes talegos abiertos llenos de oro, que dijo destinados para él y para sus compañeros. Mas fuese convencimiento de que no le sería posible secundar los deseos del general, temeroso Gómez de ser víctima de los que tratase de llevar por otro camino, o fuese que el exagerado liberalismo del sargento arrancase de un fanatismo político muy pronunciado, el hecho es que no secundó las miras del general, toda vez que apenas salió de su conferencia con éste, se apresuró a buscar a sus compañeros, a quienes relató cuanto había pasado en la entrevista y todo lo que le había sido propuesto por el ministro de la Guerra.

Después de su plática con Gómez dirigióse Méndez Vigo a palacio, y habiendo encontrado en su tránsito grupos y corrillos de soldados, que al ver pasar cerca de ellos al general a cuyas órdenes habían combatido, lo vitorearon, no vaciló Méndez Vigo en aprovechar la ocasión para decirles que los habían engañado, que estaban vendidos, que debían tomar satisfacción de los instigadores que les habían hecho faltar al honor militar. Estas animosas palabras, dichas por un general que gozaba de prestigio en el ejército, produjeron sobre los hombres sencillos que las oyeron una impresión de la que no tardaron en apercibirse los jefes del movimiento, y tomando la voz por todos ellos el sargento García, presentóse al ministro, a quien osadamente dijo que había venido a perderlos, y que si no se marchaba inmediatamente del real sitio, podría suceder lo que no se había visto todavía.

Entrado que hubo Méndez Vigo en palacio, los sargentos se constituyeron en permanencia, mandaron cerrar las verjas, e impidieron la salida de los furgones de la servidumbre que estaban cargando de equipaje.

Una vez en presencia de la reina, oyó el general de sus labios la relación de los sucesos ocurridos en la cámara en la noche del 12, y puso en manos de la gobernadora una exposición del Consejo de ministros por la que pedían a S. M. su más pronto regreso a Madrid, a fin de adoptar las medidas más urgentes para la pacificación del país.

Antes de resolver, llamó la reina a Barrio Ayuso y a San Román, quienes, consultados, opinaron juntamente con el ministro de la Guerra la conveniencia del regreso a Madrid, parecer con el que se conformó la gobernadora, pero no sin expresar la duda de que la tropa consintiese en la salida, recelo cuyo fundamento puso fuera de controversia la detención de los furgones y la resistencia abierta de los sargentos a que nadie saliese de palacio.

Agravándose las dificultades que de suyo surgían de tan señalada recrudescencia del espíritu de rebelión e indisciplina, convocó la gobernadora a su cámara a los ministros de Guerra y Gracia y Justicia, el conde de San Román, el marqués de Cerralbo y a los ministros plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra. En representación del primero de estos diplomáticos, que se hallaba gravemente enfermo y que falleció en aquellos días, asistió M. Bois le Comte, y detenidamente consultados por la reina ambos diplomáticos, fue unánime la opinión de éstos sobre los puntos acerca de los cuales había querido la reina conocer cuál sería el criterio de los gabinetes sus aliados. Entrando los dos diplomáticos y S. M. en conferencia, y después de dilucidadas las cuestiones sobre las que versaba la consulta, formularon ambos señores la común opinión que vino a reasumirse en los siguientes términos:

«Que si la gobernadora se hallase en situación de ser dueña de escoger entre someterse a las exigencias de una soldadesca o la abdicación de su hija, debería decidirse a hacerla bajar digna y

decorosamente del trono; pero que tratándose de optar entre la aceptación de la Constitución y la muerte de la reina viuda y de sus hijas, no podía ser dudosa la elección, sobre todo cuando el asesinato de las tres princesas no impediría el restablecimiento de la Constitución, adoptada como enseña del partido que se había pronunciado, y que habiendo además decretado ya la reina el restablecimiento de la Constitución, era forzoso se resignase a todas las consecuencias de aquel primer acto, sancionando cuanto le fuese exigido para completarlo; y finalmente, opinaron que una resistencia más o menos decidida de la gobernadora, provocaría de parte de los sublevados, desacatos y violencias más o menos señalados, que obligarían a los gobiernos de Francia y de Inglaterra a retirar su apoyo a España, aumentando las probabilidades de triunfo de los carlistas y disminuyendo en igual proporción las de un éxito final favorable a la causa de la reina.»

Esta importantísima declaración de parte de los representantes de las dos naciones, a las que se suponía en disidencia respecto a los asuntos de España, suministra dos muy importantes pruebas, siendo la primera la de hacer caer por tierra los calumniosos rumores propalados, y que atribuían al ministro plenipotenciario de Inglaterra, Mr. Williers, haber sido el instigador de los sucesos de La Granja, siendo así que, según claramente aparece de lo que en esta historia se consigna, hizo aquel diplomático cuanto estuvo de su parte, ofreciéndose a emplear su influjo cuando era tiempo de haber apartado al partido progresista de la senda abiertamente revolucionaria a que se precipitó a consecuencia de la crisis de 15 de mayo. Siendo la otra prueba la no menos significativa contradicción que el testimonio de los dos diplomáticos extranjeros da a la opinión de los que han afirmado que los sublevados trataron con respeto y consideración a la reina, sentimiento que mal se avenía con la creencia en la que dos testigos de tanta excepción manifestaron estar conformes, respecto a que los autores del motín de La Granja hallábanse dispuestos a llegar hasta el asesinato de la reina y de sus hijas, caso de que hubiesen hallado insuperable resistencia a sus intimaciones.

Tan poco se consideraban los sublevados ser los instrumentos de la política inglesa, que detuvieron un correo despachado en su legación en Madrid para el jefe de la misma residente en La Granja, se apoderaron de la valija y abrieron las cartas y despachos que contenía.

Las amistosas y sinceras disposiciones del gabinete inglés en favor de la reina resultan de una manera más incuestionable del hecho mismo de haber lord Palmerston, en cuanto tuvo conocimiento de los sucesos de La Granja, expedido un correo extraordinario al representante de Inglaterra en Madrid, ordenándole manifestase a la reina que el gabinete británico continuaría prestando a su causa el mismo apoyo, aun cuando algunas de las potencias signatarias del tratado de la Cuádruple Alianza se separasen del cumplimiento de sus estipulaciones.

Después de celebrada la consulta con los plenipotenciarios de Francia e Inglaterra, y oída que hubo la opinión de los dos ministros que se hallaban en el sitio, declaró la gobernadora hallarse dispuesta a jurar la Constitución, y a que del mismo modo fuese jurada en toda la monarquía

El ministro de la Guerra dijo entonces, que ligado como se hallaba a seguir la política del gabinete de que formaba parte, no habría aconsejado a S. M. el restablecimiento de la Constitución, pero que la felicitaba de haber encontrado apoyo en sus dos poderosos aliados. A esta manifestación siguió la presentación por Méndez Vigo de su dimisión, a la que en el acto siguió la de Barrio Ayuso y la del conde de San Román.

Aceptada con dignidad y resignación por María Cristina la situación creada por los sucesos, hallábase en la necesidad de escoger nuevos ministros que representasen el orden de cosas en que se iba a entrar, y después de haber consultado con los dos ministros dimisionarios, dio la reina su aprobación a que se formase un gabinete compuesto de don José María Calatrava, don Ramón Gil de la Cuadra, y de los señores general Ferraz y el de Marina Ulloa. El general don Antonio Seoane fue designado para capitán general de Castilla la Nueva, y el marqués de Rodil para la inspección general de milicias.

El general Méndez Vigo fue el encargado de llevar a Madrid los decretos destinados a que se instalase sin tropiezo la nueva situación, y al conferirle dicho encargo, recomendóle muy particularmente la reina que antes de ponerse en camino se presentase en los cuarteles e hiciese

saber a la tropa que sus exigencias se hallaban satisfechas, a fin de que se lograra por este medio restablecer las comunicaciones con la capital, que tenían interrumpidas los vencedores que no permitían salir ni entrar a nadie en el real sitio.

Apresuróse Méndez Vigo a ejecutar el mandato de la gobernadora, y dirigiéndose a los cuarteles acompañado de don Juan Villalonga, jefe del 4º regimiento de la Guardia, logró aquietar a los soldados, a los que debió considerar como del todo satisfechos al oír que calurosamente lo vitoreaban exclamando: *Que no se vaya el general*. Amonestados los manifestantes para que dejaran libre el paso, se acercó una comisión de los sargentos que hizo saber a Méndez Vigo, «que habiendo presentado a la reina una exposición, querían que se expidiesen los decretos que en la misma se solicitaban, *pues no se fiaban de nadie, y no querían que se hiciese un pastel.*»

La petición estaba concebida en estos términos:

«Súplicas que hacen los batallones existentes en este sitio a S. M. la reina gobernadora.

»1. Deposición de los señores San Román y marqués del Moncayo.

»2. Real decreto para que se devuelvan las armas a los nacionales de Madrid.

»3. Decreto circular a las provincias y a los ejércitos para que las autoridades juren e instalen la Constitución de 1812, como la tiene jurada Su Majestad.

»4. Nombramiento de nuevo ministerio a excepción de los señores Méndez Vigo y Barrio Ayuso, que merecen confianza.

»5. Su Majestad dispondrá que en toda esta tarde, hasta las doce de la noche, se expidan los decretos y órdenes arriba solicitados.

»La bondad de S. M. que tantas pruebas ha dado a los españoles en proporcionarles la felicidad que les usurpó el despotismo, mirará con eficacia que sus súbditos den el más pronto cumplimiento a cuanto arriba se menciona, y verificado que sea cuanto se lleva indicado, tendrá la gloria esta guarnición de acompañar a S. M. a la villa de Madrid.

»San Ildefonso 14 de agosto de 1836.—*La Guarnición.*»

Las órdenes no podían ser más terminantes, ni más precisas las condiciones.

Para asegurar el cumplimiento de éstas, los insurrectos, dueños, digámoslo así, de la situación en toda la línea, se opusieron a la salida del general, quien indignado de ver que querían hacer de él su comodín, pidiendo su venida primero y sucesivamente vitoreándole y amenazándole y acabando por tenerlo en estado de arresto, pues por segunda vez se oponían a su partida, volvió a palacio donde halló la comisión enviada por los batallones para presentar la petición a la reina. Deseosa ésta de remover los pretextos que mantenían la agitación, mandó extender inmediatamente los decretos. Hizo al efecto traer su propio recado de escribir, llamóse a los oficiales y escribientes de los ministerios y de la real intendencia, y al cabo de cinco horas de asiduo trabajo pudieron presentarse los numerosos decretos a la firma de S. M.; y para que no pudiesen los peticionarios pretextar dudas sobre la autenticidad de la rúbrica real, se llamó a palacio una diputación de los insurrectos para que presenciase el acto, comisión a la que se unieron el sargento García, un cabo, un músico y un soldado. En presencia de estos fiscales se terminó la operación, y a las dos y media de la madrugada tomaba Méndez Vigo la silla de posta que le había conducido a La Granja, acompañado ahora, o por mejor decir, escoltado por un capitán de nacionales, un guardia de Corps, un músico y el sargento Gómez.

El drama de La Granja dejaba cumplido su último acto, que iba a ser el preámbulo de la tragedia de Madrid.

Ínterin se desarrollaban en el real sitio de San Ildefonso los cuadros históricos de que hemos procurado dar una idea tan aproximada de la realidad como nos ha sido posible, los hombres del movimiento que en Madrid veían su próximo e infalible triunfo en el golpe de fortuna alcanzado en la morada regia, queriendo que algo les fuese debido la víspera de la común victoria, los más revueltos de entre ellos resolvieron echarse a la calle, y se cruzaron balas en varios puntos de la capital, pero excepto en el edificio que fue convento de los Basilios del que momentáneamente se apoderaron los pronunciados, y en el que sorprendieron a un destacamento de francos que lo

custodiaba, la disciplina de la guarnición venció en todos los puntos en que se presentaron los levantados, de cuyo poder recobró Quesada a las altas horas de la noche el puesto de los Basillos, triunfo del todo inútil, puesto que la llegada de Vigo pocas horas después traía la final solución, de la que no era posible apelar.

Las fáciles victorias que aquel hombre tan noble y honrado como valeroso había con repetición alcanzado sobre los amotinados madrileños podían en razón al resultado que para el vencedor tuvieron, ser comparadas a las costosas victorias de Pirro sobre los romanos, cada una de las cuales contribuyó a la final ruina del general de Alejandro Magno. Abona la oportunidad de este paralelo la circunstancia de que, si bien los triunfos de Quesada no costaron víctimas, la gallardía con que se condujo siempre y la facilidad con que acostumbraba someter a los sublevados, crearon en éstos y entre sus familias y deudos un sentimiento de humillación y de despecho, que, dándose la mano con los sucesos de La Granja, vino a ser la causa inmediata de la inicua y cobarde muerte dada por mentidos liberales al hombre que a tantos que lo fueron de veras había salvado la vida, como lo hizo no sólo en Vejer con los 400 marineros que se pronunciaron en 1831 en San Fernando, sino también en infinitas otras ocasiones en las que no vaciló Quesada en comprometerse disgustando a Fernando VII y a los furibundos realistas, para proteger, libertándolos del cadalso, a hombres complicados en conspiraciones liberales.

A las ocho y media de la mañana del 15 se apeaba Méndez Vigo en palacio, donde había pasado la noche Istúriz.

Cambiaron los dos ex ministros breves y tristes palabras, siendo al momento llamados a la secretaría de Estado, Calatrava, Gil de la Cuadra, Ulloa, Rodil, Seoane y Quesada. La carta de la reina dirigida a Istúriz y de que era Vigo portador, se reducía a la reproducción del decreto firmado por la gobernadora en la noche del 12 al 13 y que íntegro se halla en las páginas del presente capítulo.

A este decreto acompañaban otros cinco en los que se prescribía la ejecución de lo propuesto en los artículos de la petición firmada por la guarnición de La Granja que queda más arriba transcrita, petición que dio lugar al trabajo que con urgencia se despachó en la real cámara, bajo la fiscalía y a presencia de los sargentos.

Lo que de curioso y de original ofrecen como datos históricos dichos decretos, nos mueve a reproducirlos en la nota al pie²⁴.

24 «Habiendo desaparecido las circunstancias por las que tuve a bien declarar en estado de sitio la capital, he venido en mandar en nombre de mi augusta hija la Reina doña Isabel II, que cesen desde luego en todas sus partes los efectos de aquella disposición.—Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario para su cumplimiento.—*Yo la Reina gobernadora.*—En San Ildefonso a 14 de agosto de 1836.—A don Santiago Méndez Vigo.»

«Como Reina Regente y gobernadora durante la menor edad de mi augusta hija la Reina doña Isabel II, vengo en nombrar para la secretaría del despacho de Estado con la presidencia del Consejo de ministros a don José María Calatrava, para la de Hacienda a don Joaquín Ferrer y para la de Gobernación del reino a don Ramón Gil de la Cuadra, en reemplazo de don Francisco Javier Istúriz, don Félix D'Olaberriagne y Blanco, y el duque de Rivas que respectivamente los desempeñan en el día; siendo mi voluntad que el nuevo presidente del Consejo me proponga a la brevedad posible los sujetos más aptos para sustituir a don Antonio Alcalá Galiano, don Manuel Barrio Ayuso y don Santiago Méndez Vigo; continuando éste entretanto para la comunicación de mis reales decretos.—Tendréislo entendido y lo comunicaréis a quien corresponda.—*Yo La Reina gobernadora.*—En San Ildefonso a 14 de agosto de 1836—A don Santiago Méndez Vigo.»

«En nombre de mi augusta hija la Reina doña Isabel II, he venido en decretar que se reorganice la guardia nacional de Madrid, volviendo desde luego las armas hasta las dos terceras partes a lo menos de los guardias últimamente desarmados.—Tendréislo entendido y dispondréis lo conveniente para su puntual cumplimiento.—*Yo la Reina gobernadora.*—En San Ildefonso a 14 de agosto de 1836.—A don Santiago Méndez Vigo.»

«En nombre de mi augusta hija la Reina doña Isabel II y como Reina regente y gobernadora de estos reinos, he venido en relevar de los cargos de capitán general de Castilla la Nueva y comandante general de la guardia real de infantería al teniente general marqués de Moncayo, y nombrar para que le reemplace al mariscal de campo don Antonio Seoane, quien además volverá a encargarse de la comandancia general de la guardia real de caballería.—Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento.—*Yo la Reina gobernadora.*—En San Ildefonso a 14 de agosto de 1836.—A don Santiago Méndez Vigo.»

«Como Reina regente y gobernadora durante la menor edad de mi hija doña Isabel II, he venido en relevar de los

Reunidos en la secretaría de Estado los sujetos a ella convocados, y no habiéndose presentado Quesada, envió Vigo en su busca a Villalonga, quien parece trajo por respuesta que el general no concurriría porque se ausentaba de Madrid y que pedía se le diese su cuartel para La Habana.

No era llamar a Quesada a conferenciar a la secretaría de Estado lo que correspondía haber hecho al gobierno que iba a desaparecer. Muy breves eran los momentos que podían transcurrir después de la llegada de Vigo y de sus acompañantes, sin que cundiesen por Madrid los pormenores del cambio de situación consumado en La Granja, lo cual no podía menos de ser la señal de las venganzas y de las odiosas represalias que contra el domador de revueltas atesoraban los que no podían perdonarle que los hubiese vencido.

Que la ira y el rencor de los desarmados en las dos anteriores semanas no podría menos de desencadenarse contra Quesada, a nadie podía ocultarse, y la única manera de haber evitado a Madrid un día de horror, no debió ser otra que la de haber proveído a la seguridad del hombre fatalmente expuesto a ser objeto del furor de desesperadas e implacables turbas, peligro en el que debió pensarse, antes de llamar a los nuevos ministros a la secretaría de Estado, antes de que el mando de las armas por efecto de la instalación de Calatrava en el gobierno pasase a manos del general Seoane.

El último acto del gabinete Istúriz debió ser el de haber, antes de dejar de ser gobierno, y cuando todavía la guarnición obedecía ciegamente a Quesada, adoptado las medidas necesarias para haber puesto a éste a salvo de la ira popular.

Hasta después de haber llenado este sagrado deber de honra, Istúriz y Vigo no debieron haber puesto la fuerza pública en manos de sus sucesores.

A las doce de la noche del día anterior y después de conferenciar largamente en la secretaría de Estado, se separaron Istúriz y Quesada, ignorando ambos todavía la realidad de lo que en las últimas cuarenta y ocho horas había pasado en La Granja, ignorancia debida a la interceptación de comunicaciones entre Madrid y el sitio, impuesta como se ha visto por los sargentos que no dejaban pasar ni aun a los correos de las embajadas. Lo último que sabían los ministros residentes en Madrid antes del regreso de Vigo era que no deseaba la reina que fuesen tropas al sitio, y como al mismo tiempo se había escrito de allí que la presencia del ministro de la Guerra era deseada por los sublevados, no había llegado a desesperarse en Madrid de que se acabaría por un arreglo conciliador, y esta disposición de ánimo en que se despidieron Istúriz y Quesada, mantenía las ilusiones del último respecto a que su firmeza en sostener la tranquilidad de Madrid podría influir en la modificación del desenlace final, pero el hombre que pocas horas después conoció toda la verdad y era el llamado a poner por obra los mandatos de la reina, no se ocupó de otra manera de la suerte de Quesada que enviándole a llamar a la secretaría de Estado, donde si se hubiera presentado se habría sabido al momento por Madrid y hubiera sido concitar el peligro al que por el contrario importaba no dar ocasión.

Al levantarse en la noche anterior la sesión permanente que constituyeron los ministros y sus amigos en la secretaría de Estado, durante las cuarenta y ocho horas de duda y ansiedad que mediaron desde la salida de Méndez Vigo hasta su regreso, retiráronse juntos de aquella tertulia política, Alcalá Galiano, ministro de Marina, y un amigo de Istúriz que habitaba en la calle de las Rejas la casa propia de los marqueses de Santa Cruz, casa cuyas ventanas daban por la parte de la calle de la Encarnación a la plaza de Oriente, frente por frente de la puerta del Príncipe, perfectamente visible entonces desde aquel punto por hallarse todavía diáfano y sin arbolado el solar de la plazuela. Llegados Alcalá Galiano y su acompañante a la esquina de la calle de la Bola, manifestó el primero el deseo de pasar la noche en casa del segundo, en razón a que la vecindad de palacio le permitiría reunirse por la mañana con mayor celeridad a sus compañeros. Cordialmente dispensada la hospitalidad pedida por Galiano, retiráronse a descansar los dos amigos; levantándose

cargos de inspector general de milicias provinciales y comandante general de la Guardia Real de la misma arma al teniente general conde de San Román, y nombro para reemplazarle en ambos mandos al de la misma clase marqués de Rodil.—Tendréislo entendido y lo comunicaréis a quien corresponda.—*Yo la Reina gobernadora.*—En San Ildefonso a 14 de agosto de 1836.—A don Santiago Méndez Vigo.»

más temprano el accidental huésped del ministro de Marina y asomándose a la ventana que daba frente a Palacio, observó parada delante de la puerta del Príncipe una silla de posta que reconoció ser la misma que había conducido a La Granja al general Méndez Vigo. Apresuróse a despertar a Galiano enterándole de la novedad y diciéndole que lo precedía a Palacio ansioso de saber lo que había traído el ministro de la Guerra. Había ya transcurrido bastante tiempo desde la llegada del último para que las personas citadas a la secretaría de Estado hubiesen terminado los asuntos de que por el momento tuviesen que ocuparse y sólo halló reunidos el visitante a Istúriz, Calatrava y a Seoane. Introducido fue sin dificultad por el portero mayor el respetable Abascal, tan conocido y apreciado por todos los liberales, pues entró al servicio del Estado en aquel mismo ministerio en el año 1812, y siempre se mantuvo fiel a su fe política. Hallando el recién venido reunidos a tres de sus compañeros de la emigración de 1823, no pudo menos de reinar entre ellos toda la confianza y abandono que en momentos semejantes no era de extrañar se estableciese entre sujetos de larga y conocida historia liberal.

Interrogados Calatrava e Istúriz por el recién llegado sobre lo que había traído Vigo, y el estado en que las cosas se hallaban, contestóle Istúriz en breves y secas palabras, *que la reina había nombrado presidente del Consejo a don José María Calatrava y que el encargado del mando de las armas lo era el general Seoane, y que por consiguiente a los individuos del último gabinete no les quedaba otra cosa que hacer sino retirarse a sus casas.*

Lleno de emoción e inquietado al oír estas palabras, el sujeto en cuya casa había pasado la noche Galiano interpeló a Istúriz sobre qué providencias se habían tomado para proveer a la seguridad de don Genaro Quesada.

—Le hemos enviado a decir, le fue contestado, lo que ha traído el general Méndez Vigo y que hemos entregado el gobierno en manos de la persona designada por S. M.

—¿Y antes de desprenderse del mando no han pensado ustedes, dijo el interpelante, en que el último acto de su autoridad debió ser el sustraer a Quesada del inminente peligro que corre?

—¿Y qué quería usted que hiciésemos? contestó don Javier.

—Lo más sencillo del mundo, replicó su amigo: antes de dejar de ser gobierno, haber expedido a Quesada un pasaporte para el extranjero y dándole una escolta de cincuenta coraceros, con lo que es seguro que hubiera ganado la frontera de Portugal sin que nadie se hubiera atrevido a interrumpir su marcha.

Por toda respuesta a esta severa exclamación replicó Istúriz:

—Nada podemos ya hacer, eso toca a los señores.

—Y bien, señor don José María y señor general Seoane, ¿no proveen ustedes nada en un momento tan crítico en favor del hombre esclavo de su deber y que tantas vidas liberales tiene salvadas?

—No podemos hacer lo que usted dice, repuso Seoane, porque nos expondría a la animadversión pública, pero si usted dónde se encuentra Quesada, llévelo usted a mi casa, y yo respondo de que una vez en ella, nadie tocará a un pelo de su ropa.

—Señor general, contestó el conmovido amigo de Istúriz y de Quesada, ése es un paliativo tardío y que nada remedia: antes o después de encargarse del mando pudo usted hacer lo que me dice a mí que haga, y que no podré ejecutar en medio de la agitación que cunde por Madrid. He indicado a ustedes el único remedio que cabía adoptar, y que no sé si no es demasiado tarde para que diese el resultado que infaliblemente hubiera tenido, si al recibir el mando hubieran ustedes encontrado hecho lo que era del deber de estos señores haber pensado.—señalando a Istúriz, y exclamando en seguida:

«La sangre de Quesada que un irresistible presentimiento me hace temer va a correr hoy, caerá, señores, sobre su cabeza de ustedes.»

El general Seoane se formalizó al oír estas palabras, y el interpelante fue sacado de la secretaría por Abascal, no sin haber antes cruzado algunas palabras con el general, que éste tuvo la prudencia de no recoger.

Desatentado y angustioso salió de palacio el principal actor de la conmovedora escena que fielmente reproducimos, y voló a la calle del Pez, número 22, en busca de la predestinada víctima. En ella se le dijo que había salido el general muy temprano en compañía de dos amigos, añadiéndole su fiel criado que se había ido a su casa de Hortaleza. Al oír esto el atribulado amigo, llevóse las manos a la cabeza y exclamó: *¡Pobre general! ¡Está perdido! Si siquiera me hubiera esperado, yo le habría salvado o hubiéramos perecido juntos.* Fuese en seguida en busca del general Lavallette a quien no encontró en su casa, y otro tanto le sucedió con el general Soria.

Consternado de la inutilidad de sus esfuerzos y temeroso por su propia seguridad, pues en los dos últimos días no se había separado de los ministros, fue a refugiarse a casa de un amigo, donde a las pocas horas recibió la amarga nueva del lamentable fin que a manos de alevos y de cobardes, recibió una de las almas más generosas que se hayan cobijado bajo la forma humana.

DOCUMENTO NÚM. I. PROYECTO DE CONSTITUCIÓN DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA, FORMADO POR EL MINISTERIO ISTÚRIZ PARA PRESENTARLO A LAS CORTES REVISORAS.

CAPÍTULO PRIMERO

De los españoles y de los derechos que les confiere y obligaciones que les impone la ley

Artículo 1. Son españoles:

1. Todos los hombres nacidos en las provincias que forman la monarquía española.
2. Los hijos de padre y madre españoles nacidos en tierras extranjeras.
3. Los extranjeros que hubiesen obtenido carta de naturaleza, la cual sólo podrá obtenerse por concesión del Rey y las Cortes.

Art. 2. Los españoles todos sin distinción de nacimiento son admisibles a los destinos y empleos eclesiásticos, civiles y militares, y están igualmente obligados a contribuir a las cargas del Estado con sus haberes o con sus personas según las leyes determinasen.

Art. 3. Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna exterior, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes.

Art. 4. Todos los españoles tienen asimismo libertad de hacer y dirigir peticiones al Rey y a las Cortes sobre negocios privados o públicos, pero no formando cuerpo colectivo ni en nombre y representación de otra persona que la firmante.

Art. 5. Ningún español puede ser arrestado ni preso sino con arreglo a las fórmulas que prevengan las leyes, ni condenado a pena alguna sino por sentencia legal dada por autoridad judicial competente.

Art. 6. No podrán los españoles ser privados de su propiedad sino por causa de interés público y con la debida indemnización previamente determinada.

Art. 7. Si la tranquilidad del Estado exigiere la suspensión temporal de las leyes protectoras de la seguridad personal, sólo podrá decretarse y llevarse a efecto la suspensión por un plazo determinado, previamente señalado y resuelto por los dos Estamentos de las Cortes y el Rey; pero nunca podrá extenderse la suspensión a más que a dispensar a la autoridad de las fórmulas necesarias para mandar prender y tener preso a uno o más individuos. No podrá imponerse pena alguna ni por la potestad gubernativa ni por tribunales extraordinarios, salvo en el caso de estado de sitio.

CAPÍTULO II

De la división de los poderes del Estado

Art. 8. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 9. La potestad ejecutiva reside exclusivamente en el Rey.

Art. 10. La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los tribunales y juzgados establecidos por las mismas leyes.

CAPÍTULO III

De las Cortes y de la potestad legislativa

Art. 11. Las Cortes se componen del Estamento de próceres y del Estamento de diputados del reino.

Art. 12. La iniciativa de las leyes corresponde a uno y otro Estamento y al Rey con arreglo a las fórmulas imprescindibles que dictaren los reglamentos de las Cortes. Las leyes sobre contribuciones habrán de tener su origen y serán discutidas y votadas en el Estamento de diputados antes que en el de próceres.

Art. 13. Las leyes se hacen colectivamente por los dos Estamentos y el Rey.

Art. 14. Las sesiones de ambos Estamentos serán públicas, pero podrán ser secretas cuando lo determine el gobierno o a petición del número de próceres o diputados que señalaren los reglamentos.

Art. 15. Así los próceres como los diputados del reino no podrán ser juzgados, ni acusados, ni molestados por autoridad alguna por causa de las opiniones que emitieren o votos que dieran en su respectivo Estamento. Esta inviolabilidad no impide el uso de la censura manifestada por los particulares en escritos o impresos bajo la responsabilidad que señalaren las leyes.

Art. 16. Ni los próceres ni los diputados del reino pueden ser presos sino *infraganti*, sin previa autorización de su respectivo Estamento, cuando estuvieren reunidas las Cortes; y la autoridad que los hubiese arrestado o preso está obligada a ponerlos inmediatamente a disposición del tribunal designado por las leyes para juzgarlos. Cuando no estuvieren reunidas las Cortes, toda autoridad que hubiere arrestado o preso a un prócer o diputado, luego que las Cortes se reúnan, le pondrá a disposición del tribunal competente.

CAPÍTULO IV

Del Estamento de próceres del reino

Art. 17. El Estamento de próceres del reino constará de los individuos que el Rey nombrare para componerle en lo sucesivo. El Rey podrá nombrar los próceres de por vida o con calidad de hereditarios, pero nunca de los últimos a los que no gozaren doscientos mil reales de renta transmisibles al heredero de su dignidad.

Los próceres que hoy son hereditarios continuarán siéndolo así como sus sucesores, mientras disfrutaren la renta especificada en el presente artículo.

Art. 18. Los próceres que llegasen a serlo por heredad tomarán asiento y tendrán voz y voto en su Estamento a la edad de veinticinco años cumplidos. Ningún menor podrá ser nombrado prócer. No se admitirá dispensa de ninguna clase en este punto.

Art. 19. Los próceres que fueren encausados serán juzgados por su Estamento.

Art. 20. El Estamento de próceres ejercerá atribuciones judiciales en los casos siguientes:

1. Cuando juzgue a los secretarios del Despacho en virtud de una acusación entablada por el Estamento de diputados del reino, con arreglo a la ley de responsabilidad y según los trámites que ésta señala.

2. Cuando conforme a lo que establezcan las leyes, conozca de delitos graves contra la inviolabilidad del trono o la seguridad del Estado.

3. Cuando ejerza el derecho privativo de juzgar a sus propios individuos, ya sea por delitos comunes, ya por abusos o faltas en que puedan incurrir en calidad de próceres.

Art. 21. El Estamento de próceres no puede reunirse ni deliberar como tal, cuando no estuviere reunido el de diputados, pero podrá continuar sus procedimientos como tribunal en todo caso.

CAPÍTULO V

Del Estamento de diputados

Art. 22. El Estamento de diputados se compondrá de los que fueren elegidos para formarle por el voto popular, según las formas y bajo las condiciones que dictare y exigiere la ley electoral.

Art. 23. Los diputados que fueren encausados serán juzgados por el tribunal que designare una ley especial.

Art. 24. El cargo de los diputados les está conferido por tres años y no más, y cesa siempre que el Rey disuelva las Cortes.

Art. 25. El cargo de diputado a Cortes es gratuito, enteramente voluntario, y podrá renunciarse aún después de empezado a ejercer.

Art. 26. Los diputados a Cortes podrán ser reelegidos en cualesquiera elecciones sucesivas mientras tuvieren las cualidades necesarias para serlo con arreglo a la ley electoral.

Art. 27. El diputado que admita pensión del gobierno, o empleo, o comisión de nombramiento y a sueldo del mismo no siendo ascenso de rigurosa escala en su respectiva carrera, hace en el hecho su dimisión del cargo de diputado, pero podrá ser reelegido por la misma provincia o por otra cualquiera.

CAPÍTULO VI

Del Rey y sus prerrogativas

Art. 28. La persona del Rey es sagrada e inviolable y no está sujeta a responsabilidad. La potestad ejecutiva le compete exclusivamente, sus ministros son responsables.

Art. 29. El Rey es autoridad suprema del Estado, y como tal manda las fuerzas de mar y tierra, nombra y separa libremente a sus ministros, confiere todos los empleos y destinos civiles y militares, presenta a los eclesiásticos, declara la guerra y hace tratados de paz, alianza y comercio y expide los decretos, reglamentos e instrucciones que cree convenientes para la ejecución de las leyes, pero sin poder alterar en lo más mínimo ni suspender éstas, ni dispensar de su cumplimiento.

Art. 30. El Rey tiene asimismo la facultad de convocar las Cortes y de suspender sus sesiones, y la de disolver el Estamento de diputados; pero en este último caso, llama a nueva elección en el término de seis meses, contados desde el día en que la disolución tuvo efecto.

Art. 31. Al Rey toca sancionar y promulgar las leyes. Ningún proyecto de ley tiene carácter de ley hasta recibir la sanción real. El veto del Rey es absoluto y se expresará en la forma que determinaren los reglamentos. El Rey dará o negará la sanción a los proyectos de ley en el curso de la legislatura en que hubieren sido presentados o antes de abrirse la inmediata.

Art. 32. El Rey tiene la facultad de perdonar o moderar las penas impuestas a los delincuentes por sentencia de los tribunales.

Art. 33. El Rey o Reina reinante es mayor de edad a los veinte años cumplidos, y sólo por causas graves a juicio de las Cortes podrá habilitarse a los diez y ocho años.

Art. 34. El Rey o Reina a su advenimiento al trono, si heredase la corona siendo mayor de edad, o al entrar en la mayor edad si hubiese empezado a reinar siendo menor, prestará el juramento de observar la ley constitucional y demás que de ella emanen. La fórmula del juramento será la que sigue: «Juro guardar y hacer guardar las leyes constitucionales y demás de la monarquía y mirar por el bien de mis súbditos y la independencia, prosperidad y gloria del Estado. Si así lo hiciere. Dios sea en mi ayuda y defensa, y si no me lo demande.»

CAPÍTULO VII

De la Regencia

Art. 35. Durante la menor edad del Rey o Reina reinante, o en caso de que el monarca se hallase imposibilitado de ejercer su autoridad por cualquiera causa física o moral, ejercerá la autoridad real una regencia, con todas las facultades y prerrogativas que competen a la corona.

Art. 36. La Reina madre, cuando la hubiere, será regente, gobernadora de derecho.

Art. 37. A falta de Reina será regente el pariente más próximo del Rey, hasta el cuarto grado civil mayor de edad: pero en este caso la guarda y tutoría de la persona del Rey o Reina menor estará a cargo de otro u otros individuos que serán nombrados por las Cortes.

Art. 38. No habiendo en el reino pariente varón del Rey o Reina menor dentro del cuarto grado civil, serán regentes provisionales al fallecimiento del Rey, el Consejo de ministros, con tanto número menos uno de individuos del Consejo de Estado o Supremo, o de los tribunales supremos; y luego las Cortes, si están reunidas, o si no lo están, reuniéndose inmediatamente, procederán sin pérdida de tiempo a nombrar una Regencia de tres personas.

CAPÍTULO VIII

De los ministros

Art. 39. Todas las órdenes y providencias emanadas del trono han de ser refrendadas por uno o más de los ministros.

Art. 40. Los ministros son responsables cada uno de por sí de todos los actos que hicieren contrarios a las leyes, sin que les sirva de excusa haber procedido por orden del Rey. Lo son igualmente de mancomún e *in solidum* de los actos graves y de política general resueltos en Consejos de ministros, como no hayan salvado su voto, y de las faltas de omisión o comisión si les fuesen probadas ante el Estamento de próceres, por acusación del de diputados.

Art. 41. Los ministros podrán ser individuos de uno u otro Estamento: pero si siendo diputados aceptasen el ministerio, dejan vacante su puesto, y quedarán hábiles para la reelección, como los demás empleados, pudiendo como ellos ser reelegidos.

Art. 42. Los ministros tendrán entrada y voz en ambos Estamentos, pero no tendrán voto sino como próceres o diputados los que respectivamente tuviesen el uno u el otro carácter.

CAPÍTULO IX

De los tribunales

Art. 43. La administración de justicia se ejercerá a nombre del Rey por jueces nombrados por la corona.

Art. 44. Los jueces no podrán ser depuestos de sus destinos sino por causa legalmente probada y sentenciada, ni suspendidos sino por acusación legalmente intentada, a no ser en el caso de que ambos Estamentos acuerden, voten y dirijan una petición al Rey, para que suspenda o deponga a uno o más jueces expresando individualmente sus personas.

Art. 45. Todo español tiene derecho y acción para acusar a los jueces por los delitos de soborno, cohecho y prevaricación.

Art. 46. Las leyes determinarán el número y clase de tribunales que haya de existir y el método de enjuiciar que haya de adoptarse.

Art. 47. Todo juicio se hará en público, excepto en los casos en que pueda padecer la moral.

Art. 48. La pena de confiscación de bienes y la de tormento quedan irrevocablemente abolidas.

CAPÍTULO X

De las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos

Art. 49. Las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos serán nombrados por elección popular, según las leyes que se dieren sobre este punto.

CAPÍTULO XI

De la fuerza armada

Art. 50. Todos los españoles están obligados a servir a la patria con las armas según a ello les llamaren las leyes sobre el aumento del ejército.

Art. 51. Habrá una guardia nacional, cuyo servicio será obligatorio a los españoles que tengan

las calidades que para entrar en dicho cuerpo exigieren las leyes.

Art. 52. Las fuerzas de mar y tierra serán fijadas cada año por voto de las Cortes.

CAPÍTULO XII

De las contribuciones

Art. 53. Las contribuciones serán votadas anualmente por las Cortes con sanción real y a propuesta del gobierno.

Art. 54. La dotación del Rey o Reina reinante se señalará al principio de cada reinado.

Art. 55. La dotación de los príncipes herederos y demás miembros de la real familia, se votarán igualmente en las Cortes a propuesta del Rey, así como las viudedades de la Reina consorte, y cualesquiera asignaciones que en caso de matrimonios o nacimientos de la misma familia real, conviniese hacer a la real casa.

Palacio 20 de julio de 1836.—*Javier de Istúriz*.—*Manuel Barrio Ayuso*.—*Santiago Méndez de Figo*.—*Antonio Alcalá Galiano*.—*Félix D'Ollaberriague y Blanco*.—*El duque de Rivas*.

LIBRO SEXTO.—EN PLENA REVOLUCIÓN

CAPÍTULO PRIMERO. EL APOGEO DE LA GUERRA CIVIL

Campaña de Mina en Cataluña.—Acción de Pelotillo.—Invade Torres la Cerdaña.—Continuación de la campaña de Mina.—Carácter que toma la guerra.—Maroto en Cataluña.—Mando del Royo.—Fallecimiento de Mina.—Operaciones del general Iriarte.—Situación de los pueblos.—Cabrera y Palarea.—Más sobre la muerte de la madre de Cabrera (documentos).—Operaciones en Aragón y Valencia.—Deberes de la historia.—Derrota de Bañón.—El de Tarifa.—San Miguel.—Cantavieja.

Suspendimos la relación de los hechos concernientes a Cataluña al tiempo de dar cuenta de los sucesos de Barcelona que motivaron la vuelta a aquella ciudad del general Mina procedente del sitio de Santa María del Hort, operación en cuyo éxito tenía gran empeño el general, por lo ventajosa que era para los carlistas la posesión de un punto fortificado que les estaba sirviendo de base de operaciones y de refugio.

La inexpugnable peña sobre la que está edificado el santuario de Nuestra Señora del Hort, exigió una prolongada circunvalación y el empleo de la artillería de sitio que hubo de ser traída de Barcelona. Llegadas que fueron las piezas y reunidas las tropas en suficiente número, abrióse el fuego contra el santuario, del que se apoderó Iriarte, a quien Mina había confiado la continuación del sitio. No había Tristany perdonado medio para en unión con las facciones de Torres, Ortú, Monbiola, Ros de Eroles y Borges, distraer la atención de los sitiadores y obligarlos a levantar el asedio. Al efecto hizo varias correrías en las comarcas que dominaban los liberales, en la expectativa de que atraídos a la defensa abandonasen su codiciada presa; pero Mina que, como hemos dicho, puso el mayor empeño en llevar a cabo su propósito de desalojar a los carlistas del santuario, por ellos convertido en fortaleza, antes que abandonar la empresa, consintió en dejar a Tristany que molestase y saquease los pueblos. Conociendo el jefe carlista que no conseguía su objeto, convino con sus compañeros de las demás facciones en caer sobre las fuerzas sitiadoras, como efectivamente lo efectuaron, aunque no llegaron a tomar parte en la operación todo el número de combatientes con los que creyó Tristany poder contar, toda vez que no concurrió la totalidad de las fuerzas citadas al intento; y frustrado por este motivo el plan de los carlistas, tuvieron que retirarse, dejando a sus enemigos continuar el sitio.

Abierto como queda dicho que lo fue el fuego de las baterías, apercibiéronse los defensores del fuerte de que no les quedaba esperanza alguna, y cesando una resistencia que consideraron ya inútil, apelaron al desesperado medio de precipitarse por los barrancos que rodean la peña sobre la que se halla edificado el monasterio; intento que costó la vida a la mayor parte de los doscientos hombres a que había quedado reducida la guarnición, pues descubierta que fue la evasión, sufrieron descargas los fugitivos, dando fin de los que no alcanzaron las balas los precipicios que a oscuras tenían que salvar El cabecilla Miralles, jefe de los escapados, se apercibió cuando ya se hallaban los suyos lejos del fuerte de que en la confusión había quedado rezagada su esposa y volvió presuroso en su busca, sin escuchar las amonestaciones de sus compañeros que le disuadían del temerario intento, que llevó a cabo costándole la vida y la profanación de su cadáver, arrastrado al día siguiente por las calles de la población.

Después del desastre experimentado por las facciones catalanas, se dividieron, escogiendo por comarca de sus correrías, Brujó, Zorrilla, Caballería y Grahó la provincia de Gerona, Torres, Borges y Ros de Eroles la de Lérida, Tristany la de Barcelona y Masgoret la de Tarragona.

La artillería, los fusiles y efectos de guerra que encerraba el santuario fueron conducidos a Barcelona por los nacionales que concurrieron a las operaciones del sitio, siendo el fuerte demolido por expresa orden de Mina.

Las inquietudes del asedio de Santa María del Hort, acrecentadas por las ansiedades que

ocasionaron a dicho general los sucesos de Barcelona y que quedan relacionados en el capítulo I del libro IV. habían quebrantado grandemente su salud, impidiéndole montar a caballo y continuar operando, sin que por ello cesase su firme voluntad en servicio de la causa a la que consagró su vida entera, y continuó dictando las providencias requeridas por la poco lisonjera situación en que se encontraban los asuntos del Principado. Entre otras medidas adoptó la de modificar su terrorífico bando de 29 de noviembre que, como antes queda dicho, tanto había disgustado a sus amigos de Madrid. Movilizó la fuerza de la milicia nacional dispuesta a tomar parte en las operaciones de la campaña, formando con ella un batallón que se llamó de las blusas y cuyo mando confirió a don Félix Rivas, oficial de toda su confianza. Deseoso de utilizar la buena impresión producida entre los liberales por la toma de Santa María del Hort y con objeto de apaciguar algún tanto la agitación de los ánimos e inspirar confianza a los nacionales y temor a los carlistas, publicó Mina un bando proclama, dirigida al ejército y al pueblo, en la que manifestaba la importancia de la ventaja obtenida sobre el enemigo, privándolo de la posesión de un fuerte que tan útil era para las operaciones y realzando los esfuerzos empleados por las facciones para hacer levantar el sitio, al paso que se congratulaba de haber, con la toma del santuario, libertado a ciento cuatro liberales que en él se hallaban prisioneros, y atribuyendo estos resultados y lo que era de esperar al patriotismo de los catalanes, secundado por la disciplina del ejército.

Previendo que la toma del fuerte del Hort obligaría a los carlistas a dividir sus fuerzas, dividió igualmente Mina las de que disponía, aumentando las columnas de operaciones, a cuyo efecto formó brigadas con los cuerpos del ejército y destinó los batallones francos a cubrir las guarniciones de los puntos fortificados.

La primera de las antedichas brigadas fue confiada a Gurrea, señalándole el territorio del corregimiento de Valls y la comarca del Priorato hasta Tortosa. Dio el mando de la segunda al coronel Aspiroz, destinándole el distrito de la alta montaña; la tercera brigada la confió al jefe Malgrat, señalándole los corregimientos de Gerona y Figueras, y la cuarta al brigadier Sebastián, que debía custodiar los corregimientos de Lérida y Talarn; una quinta brigada destinada a operar en combinación con la primera, debía resguardar la orilla del Ebro y territorios contiguos, según lo exigiesen las operaciones, y por último, el coronel Niubó quedó encargado de operar en el corregimiento de Cervera y márgenes del río Segre hasta su desagüe en el Ebro. El coronel Osorio recibió orden de ocupar a Esparraguera, manteniendo expeditas las comunicaciones con Aragón. Todas estas columnas recibieron orden de impedir que el enemigo pisase el territorio que les estaba designado, operando reunidas o en combinación, según lo exigiesen las circunstancias.

Apreciando Mina la importancia de utilizar la escasa caballería de que disponía, le asignó los puntos donde con mayor facilidad pudiese auxiliar a las brigadas, ligando sus respectivas operaciones y manteniendo expeditas las comunicaciones entre las diferentes columnas.

No arredró del todo a los carlistas la, para ellos tan sensible, pérdida del fuerte del Hort, y procuraron utilizar todos los medios a su alcance para emprender nuevas operaciones.

El cabecilla Brujó, que quedó de comandante general con las fuerzas de Zorrilla y de Mallorca, atacó a Olot en 1 de febrero sin resultados de importancia, y el 6 se presentaba delante de Montblanch, contra cuyo punto rompió un vivo fuego, cuyas consecuencias detuvo la presencia de Gurrea, que acudiendo desde Tarragona, neutralizó el comenzado ataque, logrando dispersar a los enemigos.

En el mismo mes y con suerte varia tuvieron lugar diferentes encuentros de escasa importancia en sus resultados. Zorrilla se presentó delante de Hostalrich; Castells amagó a Berga; Gurrea batió y dispersó las facciones reunidas de Copóns, Masgoret, Degollat y otros cabecillas; pero a su vez lograron los carlistas apoderarse de un gran convoy en las inmediaciones de Castellote.

Pero lo más importante en punto a operaciones de guerra, lo fue la derrota experimentada por las armas de la reina a manos del brigadier carlista don José Giménez de Torres Ocupaba éste, de regreso de Aragón, la Conca de Tremp con los batallones de guías de Navarra y los de Cataluña 1º,

2º y 3º, y un escuadrón de caballería. Instruido de que marchaban sobre él las columnas de Aspiroz y de Sebastián, se dirigió a Pons y dispuso sus fuerzas en emboscada, aprovechando lo montuoso y áspero del terreno, y esperó al enemigo que avanzaba sin haber previsto la celada que le estaba preparada. Atacada de improviso la vanguardia de Aspiroz, hallándose todavía distante Gurrea, replegóse aquélla en desorden sobre el centro de la columna, al mismo tiempo que caían sobre ésta por sus flancos los batallones que Torres tenía ocultos en la maleza, viéndose los liberales obligados a repasar el río Segre que imprudentemente habían franqueado, siendo no pocos arrastrados por la corriente; mas como la orilla opuesta se hallaba también ocupada por fuerzas ocultas de Torres, cayó prisionera la más numerosa parte de la columna.

Algunas compañías de Saboya que formaban la retaguardia y conservaban la formación se guarecieron a una eminencia y se defendieron bizarramente, pero apuradas sus municiones y muertos o heridos los oficiales, tuvieron aquellos valientes que rendirse.

Aspiroz, que no había salido de Peramola cuando comenzaba la funesta acción de Pelotillo, al oír el fuego en lontananza, apresuró la marcha en auxilio de sus compañeros. Alarmóse al aperebir que había cesado el fuego, en ocasión que se le reunieron dispersos que habían sido testigos del desastre. Mas lejos de decaer el generoso impulso de Aspiroz, y sin que lo detuviese el corto número de soldados que lo acompañaban, reducido a seis compañías, resuelve ir adelante y precipitó su marcha. No tardó en llegar al lugar que lo había sido del combate, cuyo suelo encontró cubierto de los cadáveres de los suyos, y cerrando los ojos al inminente peligro a que se exponía, no vaciló en acometer a un enemigo vencedor y superior en fuerzas. Pero afortunadamente Torres, a quien su victoria había costado sensibles pérdidas, no aceptó la renovación de la pelea.

El desastre de por la mañana motivó que el bizarro Aspiroz tuviese que pasar por un consejo de guerra, por el que fue absuelto libremente de las resultas que había tenido un revés en el que su patriotismo y su valor abogaban en descargo de sus disposiciones estratégicas.

Después del triunfo obtenido por Torres, internóse éste en los llanos de la Cerdaña, comarca libre hasta entonces de excursiones carlistas, pero sólo obtuvo pequeñas y pasajeras ventajas, obligado a abandonar su empresa ante la persecución de las columnas de Álvarez, de Aspiroz y de Sebastián.

Durante todo el mes de marzo fueron incesantes los movimientos y recíprocos encuentros de las divisiones de liberales y de carlistas que recorrían las provincias de Lérida y de Gerona.

Absténémonos de narrar los frecuentes combates que sin resultados que sensiblemente afectasen la situación de los beligerantes, ocurrieron al comenzar el año, encuentros que si bien serían de verdadero interés para una crónica, dejan de ofrecerlo igual en una historia destinada a sintetizar hechos y resultados conducentes a apreciar el carácter y circunstancias de la lucha.

El paso del Bruch, interesante para ambos bandos, dio ocasión a diferentes tentativas de resultados pasajeros y en los que las ventajas y los descalabros se balancearon, si bien la fortuna acompañó más frecuentemente los movimientos de las columnas liberales, resultado favorable que caracterizó más señaladamente la derrota que al finalizar el mes de marzo sufrió Torres, el jefe más entendido que contaban las fuerzas carlistas, como procedente que era de las filas del ejército. Cayó prisionero después de batido en el puente de Fauló y sufrió la triste suerte que generalmente cabía entonces a los vencidos.

Aunque no señalada todavía por hechos dignos de mención, existía ya en la época de que nos estamos ocupando, una junta gubernativa superior de Cataluña creada por don Carlos en virtud de un decreto fecha 14 de enero, pero junta cuyo personal estuvo al principio reducido a cinco vocales, hombres de poca nota y que no pudiendo contar con residencia fija, vagaban de un punto a otro, obligados a menudo a guarecerse en los montes o a esconderse en casas amigas. Más adelante esta junta creció en autoridad y en número, tuvo por vocales prelados, grandes de España y otras notabilidades del carlismo; pero de sus actos será ocasión de ocuparnos a medida de la importancia que vayan teniendo los sucesos en que aquella corporación intervino.

Mina permanecía en Barcelona en un estado de salud bastante delicado y que no permitía a su

quebrantado cuerpo obedecer a los impulsos de su enérgica voluntad. Así fue que sólo pudo verificar una corta salida, en la que visitó las provincias de Lérida y de Tarragona, restituyéndose poco después a la capital del antiguo Principado. Sobrevinole entonces el gran disgusto ocasionado por la impresión que en el público produjo la parte que había tomado en la insana ejecución de la madre de Cabrera, de cuyas resultas y como antes queda dicho presentó Mina su dimisión, la que aunque no retiró, tampoco insistió en que le fuese admitida con la premura que dijo lo deseaba, habiendo influido en su no insistencia los ruegos del pueblo y de las autoridades de Barcelona, no menos que las instancias del gobierno y las ansiedades que en el ánimo de patricio de temple tan subido, como lo era Mina, no pudo menos de producir la crisis política a que dio principio la disolución del Estamento de Mendizábal y cuyas consecuencias llegaron a ser tan trascendentales.

No obstante que, como ya dejamos consignado, al hacerse cargo del mando de las provincias catalanas, experimentó Mina igual decepción a la de que había participado al ponerse al frente del ejército del Norte, cuando creyó que su presencia daría en 1834 y 35 resultados tan favorables para la causa de sus convicciones como los que señalaron sus triunfos en Navarra en la guerra de la Independencia y en Cataluña en 1823. Grande era en realidad el cambio que desde 1814 hasta la muerte del rey habían experimentado las ideas, las costumbres y la manera de ser de los españoles, no siendo posible desconocer que parte por efecto de no haber adquirido todavía el carlismo en la primera mitad de 1836 el desarrollo y la pujanza que adquirió en años posteriores, y parte también sin duda hija de la pericia y del celo desplegados por Mina, a estas dotes del esclarecido general debe muy principalmente atribuirse la notable diferencia que existía entre las fuerzas que en el último período de su mando reunieron los carlistas en Cataluña, comparadas a las de que se componían las facciones un año antes. Según datos emanados del ministerio de la Guerra de don Carlos, sus partidarios en armas se habían reducido a trece mil setecientos sesenta hombres entre oficiales y tropa, habiendo anteriormente llegado a contar hasta el número de veinticinco mil combatientes.

Las incesantes operaciones y combates que durante toda la primavera y aun después de entrado el verano, ocuparon a las numerosas partidas carlistas que pululaban por todo el territorio de las cuatro provincias de Gerona, Lérida, Tarragona y Barcelona, ofrecen un espectáculo de atrocidades, cuyos pormenores imprimen sobre aquella época desastrosa, un carácter tan odioso, que apenas es concebible se repitiesen en un país culto y de exaltados sentimientos cristianos. El robo,-el incendio, las matanzas a sangre fría no sólo de los rendidos después de la lucha sino de los que componían las guarniciones de los puntos fortificados, eran acontecimientos, por decirlo así, diarios. Los beligerantes se entregaban a la caza unos de otros, como en país desierto y agreste se hace con las fieras para purgar el suelo de la presencia de seres dañinos, Y no se contentaban los desalmados combatientes sedientos de sangre con dar desapiadada muerte a sus prisioneros; se complacían en pasear triunfantes sus cabezas y los mutilados restos de sus cadáveres. Las hecatombes de seres humanos eran poco menos que espectáculos diarios.

El ambiente de sangre que se respiraba en Cataluña llegaba a tal extremo, que exasperadas las poblaciones liberales por las crueldades que a mano de las facciones experimentaban los nacionales que tenían la desgracia de ser aprehendidos, sospechaban de connivencia y de traición a las autoridades que por humanidad adoptaban medidas protectoras de la vida de inocentes moradores Así aconteció en Figueras, cuyo gobernador militar don Manuel de Tena pereció víctima de un motín, cuyo pretexto no fue otro que la orden por él dada para que evacuase la villa y marchase a Besalú un destacamento de nacionales de Mataró, temerosa aquella autoridad de que irritados por la muerte dada a alguno de sus compañeros por los carlistas, promoviesen alborotos cuyas consecuencias quiso evitar.

Mina, retenido en Barcelona por sus dolencias, se lamentaba de que la actividad de las columnas de operaciones no bastase a contener la osadía de los cabecillas, que en los corregimientos de Vich, Gerona y otros puntos del distrito militar, se paseaban impunemente, interceptaban los correos, atreviéndose a atacar los pueblos fortificados y a amenazar los de la

marina.

«Las fuerzas de la patria (decía el general en comunicación dirigida a Gurrea) parecen sumidas en un punible letargo, siendo Mas espectadoras de escenas tan agigantadas. A V. S. toca despertarlas por medio del glorioso recuerdo de los triunfos conseguidos, impulsando la honrosa ambición de los jefes y oficiales y separando de sus destinos a los que apáticos e indiferentes, o sordos a la sagrada voz del deber, miren con indiferencia el éxito feliz de la lucha en que estamos empeñados.»

Sólo los pueblos fortificados podían librarse del bandolerismo de las partidas. Los que tenían amparadas sus cosechas contra la depredación erigida en sistema por el enemigo, veían sus mieses incendiadas, arrebatados sus ganados y las vidas de sus habitantes en constante peligro, si no aprontaban contribuciones superiores a sus recursos. Bastará para dar a conocer hasta qué extremo llegó el delirio de la saña y de la barbarie, consignar que un hombre con órdenes sagradas, el canónigo Tristany, perseguido por fuerzas superiores, dejó en el monasterio de Pinos trece pellejos de vino envenenado para regalo de sus perseguidores.

Las amargas quejas de Mina sobre la flojedad que para abatir el bandolerismo de las facciones mostraban algunas columnas, tenían su explicación, más que en la morosidad o descuido de los jefes, en la falta de unidad en las operaciones, efecto de la imposibilidad física en que de montar a caballo y de salir a campaña se hallaba el veterano de la guerra de la Independencia. En realidad, a la falta de una dirección inteligente sobre el terreno de las operaciones, más bien que a la insuficiencia numérica de fuerzas, eran de atribuir los más de los descalabros que experimentaban las columnas liberales. Así lo demostró plenamente el desastre acaecido el 1 de agosto con una columna de quinientos hombres que custodiaba el correo de Igualada a Barcelona. Separóse la columna de la carretera en busca de los carlistas, con los que vino a las manos en los campos de San Rubín. en los que fue derrotada por fuerzas inferiores al mando de los cabecillas Llarch y Pitxot, pereciendo en el combate el jefe de los liberales, seis oficiales y cien individuos de tropa.

A tales contratiempos afanábase Mina a poner remedio, dictando providencias, expidiendo circulares y órdenes que corrigiesen la flojedad e indisciplina que censuraba en algunos de sus subordinados. Irritado de la falta de exacto cumplimiento de sus instrucciones, entregó a la pública reprobación los hechos que vituperaba, verificándolo por medio de una nueva circular que recapitulaba las providencias que había decretado y a cuya falta de cumplimiento decía era de atribuir que no se hubiesen tocado los resultados que había esperado, filípica que terminaba manifestando hallarse el general dispuesto a aplicar todo el rigor de la ordenanza a los relajados y a los débiles.

El bandolerismo de los facciosos catalanes si bien alimentaba la ambición de los jefes y la codicia de sus soldados, no podía ser grato para los carlistas menos apasionados, que deseando el triunfo de su causa y siguiendo ésta bajo el pie en que se hallaba, no podía redundar sino en su descrédito y ruina. De la misma opinión eran don Carlos y sus allegados, y para poner remedio pensaron en enviar a Cataluña en calidad de general en jefe a un militar de antecedentes y de conspicua posición, siendo designado al efecto don Rafael Maroto, procedente, como es sabido, del ejército del Perú y de cuya adhesión a la causa del Pretendiente daba suficiente testimonio la participación que se le ha visto tomar en los hechos de armas de que estaba siendo teatro el suelo vascongado.

Si hemos de dar crédito a lo que dice el mismo Maroto en sus *Memorias*, su designación para el mando en Cataluña, antes que inspiración sugerida por el interés del servicio, fue tiro hecho por los émulos que entre los suyos contaba y querían tenerlo alejado del príncipe y exponerlo a que se estrellase en la dificultad de la empresa puesta a su cargo.

Llamado al lado de don Carlos acudió Maroto desde Tolosa de Francia donde se había retirado después de su desavenencia con Moreno, y recibió del príncipe y de sus ministros amplias seguridades de confianza y solemnes promesas de recursos que lo pusiesen en situación de operar con ventaja en el teatro abierto a su fervor por la causa que había abrazado. Aceptada que fue la

ardua misión por el designado para llenarla, tuvo éste que eludir la vigilancia de la policía francesa, obligado como se vio a atravesar el territorio del vecino reino para ganar los pasos transitables del Pirineo, que logró franquear atravesando la frontera disfrazado y conducido por guías. Pondera Maroto en sus *Memorias* los peligros y penalidades de su expedición. Sembrado de precipicios y cubierto de nieve el terreno que pisaba, sufrió en su marcha el frío, el hambre y todo género de molestias, que arrostraba con la esperanza de que le sirviesen de compensación los servicios que se proponía prestar a su príncipe. Acogido Maroto con entusiasmo (según refiere) por los cabecillas, quienes avisados de su llegada lo esperaban en la frontera, no tardaron, añade, en tornarse en indiferencia y alejamiento la satisfacción y el respeto con que lo habían recibido. Apercibióse muy pronto Maroto de que el campo carlista se hallaba completamente exhausto de recursos, lo que grandemente influyó para que en cuanto los cabecillas echaron de ver que el personaje enviado para mandarlos traía, en vez de dinero y armas que de su llegada habían esperado, exigencias de obediencia y disciplina muy poco conformes a sus hábitos, se mostrasen descontentos y poco dispuestos a secundar las miras de su nuevo jefe.

El estado de las facciones catalanas estaba lejos de ser brillante. La derrota y la muerte de Torres habían inferido a la causa carlista un sensible golpe. No sujetos los cabecillas a una dirección superior, que por la confianza que les inspirase o por mecho de la fuerza de que dispusiera, recabase la obediencia de todos ellos, permanecían diseminados, no queriendo tampoco alejarse mucho de los pueblos de cuyas exacciones vivían. Brujó, Caballería, Tristany, Ros de Eroles, Borges y Masgoret reunían en las cuatro provincias al pie de nueve mil hombres, fuerza la mitad de ella nominal para el combate, si bien efectiva para consumir, vejar y acrecentar la desolación que pesaba sobre los pacíficos habitantes. Posesionado que húbose Maroto del mando, partió del santuario de Nuria en dirección a Ribas, y marchando por la ribera izquierda del río Ter, fue a poner sitio a Prats de Llusanés con las fuerzas que de paso había logrado organizar. La bizarra resistencia de los nacionales y tropa de la guarnición malogró las esperanzas de fácil triunfo concebidas por Maroto, el que informado de la aproximación del brigadier Ayerbe al frente de tres mil hombres, no quiso esperarlo, buscando posiciones que le fuesen más favorables. Creyó haberlas encontrado y aceptó el combate, pero fue batido con la agravación de que habiendo procurado rehacerse, favorecido por terreno que juzgó le sería ventajoso y en el que contó que vendrían a reunírsele refuerzos que no llegaron a tiempo, sufrieron en su consecuencia los carlistas nuevo descalabro y dispersión, repetido contratiempo que bastó para hacer perder entre los suyos todo prestigio al recién llegado general.

Igual por lo menos a la desconfianza de parte de los subordinados de Maroto, lo fue el descontento que éste experimentó viéndose privado de los recursos que se le habían ofrecido al conferirle la ingrata misión de organizar gente tan avezada a la indisciplina y al merodeo, y muy a pesar suyo viose obligado, por no tener otro recurso, a continuar imponiendo a los pueblos contribuciones arbitrarias, que hubiese preferido sujetar a reglas de buena administración. Retiróse Maroto después de su derrota a Alpéns, y de allí fue a Borredá y sucesivamente a Llinás y a San Lorenzo de Murunys, procurando recoger sus dispersos, e invirtiendo el mes de agosto en trabajos estériles y en excursiones por las comarcas de Alós, Conques e Isona, Castellbó, Alfa y Aliñá. Asomábase a los llanos de la Cerdaña cuando perseguido por Gurrea, salióle al encuentro la guarnición de Puigcerdá al tiempo que sobre él caía la vanguardia de aquel general, obligándole a una retirada que más bien merece el nombre de huida y que le obligó el 30 del antedicho mes a dispersar la fuerza que le seguía y a pasar la noche en un caserío sin más acompañamiento que sus ayudantes.

Al siguiente día marchó a Alpéns en donde halló un batallón carlista, permaneciendo cuatro días en aquel punto, desde el que expidió órdenes a su segundo el barón de Ortafá y a su jefe de estado mayor el brigadier Royo, que se hallaban en San Quirse (instruyendo reclutas y organizando batallones), para que se replegasen sobre Alpéns, saliendo el mismo Maroto al encuentro de ambos con ánimo de operar reunidos según lo aconsejasen las circunstancias. Mas ya fuese falta de

precaución por parte de Ortafá al efectuar su marcha, como lo da a entender Maroto, o según los impugnadores de éste, porque no hubiesen combinado bien su movimiento a fin de operar su reunión con aquel jefe al dar vista al enemigo, el hecho es que fue alcanzado Ortafá por la brigada Ayerbe sin haber podido retirarse a tiempo, y tuvo que aceptar un combate del que salió derrotada y dispersa la fuerza que conducía, quedando Ortafá y su hijo muertos en el campo y siendo muy considerable la pérdida que experimentó la columna.

En marcha para reunirse a los refuerzos que esperaba, presentáronse a Maroto los dispersos del desastre de San Quirse, y no quedándole más gente que el batallón que había sacado de Alpéns, resolvió, según dice en sus *Memorias*, llevar a efecto el propósito que tenía formado de dejar el peligroso mando, aceptado bajo la fe de promesas que asegura no haberle sido cumplidas, toda vez que ni aun respuesta alega haber obtenido a las reiteradas y urgentes reclamaciones que había dirigido a don Juan Bautista Erro, ministro universal del Pretendiente.

Decidido a abandonar la desesperada empresa, reunió Maroto a los jefes que se hallaron más próximos, a los que manifestó su determinación de volver al lado de don Carlos, no siendo compatible, les dijo, con su reputación de soldado, ser por más tiempo víctima del engaño de promesas cuya falta de cumplimiento no le había permitido atender a las necesidades del ejército. Dioles en seguida instrucciones acerca de cómo, en su juicio, convenía que obrasen en beneficio de la causa común, y dejando el mando al brigadier Royo, atravesó el día 5 de octubre la frontera, en la que fue detenido por la policía francesa y conducido a la cárcel pública de Perpiñán, en la que también ingresaron su ayudante y el intendente de ejército don Carlos Díaz de Labandero, llegados casi el mismo día que Maroto.

Agrias fueron las comunicaciones que mediaron entre el Cuartel real y su general dimisionario. Prohibióle don Carlos que regresase a España, mandando al mismo tiempo que se formase sumaria sobre su mando en Cataluña, y puesto que fue en libertad por los franceses, fijó el desterrado su residencia en Burdeos, permaneciendo en el territorio francés hasta que con el cambio que años después debía experimentar su privanza con el Pretendiente, volviese Maroto a recobrar el favor regio hasta el punto de verse puesto en situación de ser el instrumento de que se valiera el destino propicio a España para que el convenio de Vergara pusiese término a la guerra civil de los siete años.

El juicio que, por lo demás, deba merecer de la historia el breve mando de Maroto en Cataluña, más bien que en hechos habrá de fundarse en apreciaciones, y estas varían según proceden del testimonio de los amigos o del de los émulos de Maroto. Para los primeros fue la víctima sacrificada a las falaces promesas que se le hicieron al enviarle a Cataluña, no menos que a la falta de consecuente apoyo que del príncipe y de sus consejeros necesitaba para dominar el espíritu díscolo y depredador de los cabecillas catalanes. Muy por el contrario los que niegan toda indulgencia a la difícil posición que ocupó Maroto durante el corto tiempo que permaneció en el antiguo Principado, lo denigran como estratégico y como guerrero, y de sus disposiciones en aquella desafortunada campaña deducen, no sin fundamento, que a sus faltas militares, como a las de otra clase que dependió de dicho general haber evitado, deben atribuirse los señalados y no interrumpidos reveses que no cesó de experimentar; conclusión que corrobora la circunstancia de no haber sido favorable a Maroto el veredicto de su partido sobre su mando en Cataluña, veredicto muy anterior a la época en la que los fusilamientos de Estella y el convenio de Vergara desencadenaron contra el último general de don Carlos el odio de aquellos de sus partidarios que no aceptaron el convenio y han dejado transcurrir dilatados años antes de haber reconocido que las guerras civiles de la índole de las que hemos experimentado en España en lo que llevamos de siglo, virtual y tácitamente sólo terminan merced a tratados formales o a prácticas conciliadoras, que no es posible dejar de amoldar a transacciones que conexionen lo que fue con lo que es, lo pasado con lo presente, la tradición con el progreso, el saludable maridaje del hecho y del derecho; trabajo perfectamente análogo a la continuidad del cometido a cargo de las generaciones que se suceden, completando cada una su parte en la eterna obra de la civilización universal.

Resentida con Maroto la corte de Oñate, hizo gala de mostrarse satisfecha de los servicios del sucesor que había reemplazado a aquel general en la jefatura de las facciones catalanas, al paso que la retirada del dimisionario inspiró a los jefes liberales confianza en que no tardarían en dar fin de los carlistas en armas en el Principado. En la persuasión de que el halago y la protección respecto a los pueblos liberales debían caminar a la par que el rigor con los que eran afectos a los carlistas, Gurrea entregó a las llamas a Pinos, cuyos habitantes habían, contra lo expresamente mandado, abandonado sus hogares a la aproximación de nuestras columnas.

Los hechos de armas que casi diariamente ocurrieron en los meses de septiembre y octubre, aunque de interés para el público que ansioso buscaba entonces en los periódicos las emociones que despertaba la sangrienta lucha, no arrojaron resultado cuya importancia merezca reservarles un lugar en la historia, pues todos se redujeron a encuentros, sorpresas, persecuciones de columnas, amagos de sitio de puntos fortificados y pérdidas recíprocas, con su perdurable acompañamiento de prisioneros fusilados y la alternativa de ventajas y de descalabros parciales, hechos en los que figuran como actores por parte de los carlistas, Tristany, Borges, Zorrilla, Llarch de Copóns, Ros de Eroles, Arbrón, Caballería, Cortázar, Pederón, Mallorca, Ibáñez, Masgoret, y como caudillos de las columnas liberales, Gurrea, Niubó, Sebastián, Osorio, Aspiroz, Montero, Ayerbe, Conrad y Bretón, obrando los primeros según su capricho o por las inspiraciones del brigadier Royo, y los segundos moviéndose a impulso de órdenes de Mina, que en medio de su dolencia y postrado en el lecho, que no debía abandonar sino para bajar al sepulcro, no dejaba de comunicarlas a los jefes que operaban bajo los dictados de la pericia y patriotismo de aquel celebre caudillo.

Pero estaban contados los días del Viriato navarro. Las fatigas, los tormentos de espíritu, las lesiones orgánicas hijas de sus heridas, minaban día por día las agotadas fuerzas físicas del ilustre general, y el 24 de diciembre se extinguía con su vida la honrosa carrera de una de las figuras más simpáticas y populares que produjera la guerra de la Independencia.

Al lauro de honrado patriotismo que en ella alcanzó, causando incesantes pérdidas al invasor extranjero supo Mina añadir el timbre de liberal consecuente, de hombre que jamás decayó en su inquebrantable fe en pro de la causa popular.

Fiel hasta el fanatismo a las tradiciones del partido al que se había afiliado, los intereses de la peculiar agrupación que miraba como a su propia familia, constituyeron su religión política, y pontífice y apóstol de la secta de la que jamás se separó, sólo veía Mina amigos en los que pertenecían a su comunión, y siempre trató con prevención y alejamiento a los que no se cobijaban bajo la misma bandera.

Escrupulosamente probo, no igualaba a su pureza su rectitud hacia los que llegaban a incurrir en su reprobación. Achacábanle haber tenido durante sus mandos militares ciegos ejecutores de sus privadas venganzas, y aunque tal vez supuestas algunas de ellas, creíase que otras se consumaron por su orden. Mas si la pasión pudo cegar a Mina, el respeto de sí mismo lo contuvo siempre, como supo dar de ello ejemplar prueba en el deplorable asunto del fusilamiento de la madre de Cabrera, aplicándose implícitamente la censura de un acto injustificable y cruel, que repudió en el mero hecho de presentar la dimisión de su elevado mando como digna respuesta al vituperio de la opinión.

Aunque anterior a los sucesos de que venimos ocupándonos, el sistema que nos hemos propuesto de agrupar los hechos por épocas y por regiones no nos permite dejar de hacer mención del primer sitio puesto a Gandesa en la primavera de 1836 por las facciones reunidas de Cabrera, Quiles, Torner y algunos otros cabecillas, quienes encontraron la más resuelta y eficaz resistencia por parte de los nacionales de dicha villa. Don Martín Triarte, comandante general de Gerona, acudió con la brigada de su mando en socorro de Gandesa, pero no le esperó Torner, abandonando los trabajos de asedio que tenía muy adelantados, sin haber por ello logrado arredrar a los esforzados habitantes, los que sin distinción de clases ni de sexo dieron relevantes muestras de valor, habiéndose distinguido muy particularmente una varonil mujer, doña Luisa Bará, que supo mostrarse digna émula de las amazonas cuyos nombres hicieron célebres los dos inmortales sitios

de Zaragoza por los franceses.

Ahuyentado de Gandesa cayó Torner cual asoladora plaga sobre los pueblos del corregimiento de Tortosa, imponiéndoles tributos, apoderándose de ganados y de granos, y llevándose numerosos rehenes de mujeres e hijas de nacionales, destinadas a servirle de represalias de las familias de carlistas en armas que los liberales tenían reducidas a prisión; tropelías que el mismo Torner repitió en Mora de Ebro y en Benisanet, de donde sacó dinero y se llevó no pequeño número de pudientes de ambos sexos.

El punto de depósito de los carlistas lo eran las fragosidades de los montes de Beceite, a los que se dirigió Iriarte por una marcha forzada nocturna, que le dio por resultado sorprender a los guardianes de los almacenes y hospital del enemigo y destruir por medio del incendio los víveres y efectos de que se apoderó y no pudo llevarse.

Durante los meses de mayo, junio y julio continuaron por las provincias de Cataluña y sus colindantes las correrías de los carlistas y su consiguiente persecución por las columnas, habiendo tenido lugar los encuentros más o menos sangrientos, de Descreef contra el Serrador, de don Martín Iriarte con Torner y posteriormente con Cabrera en la marcha del segundo de Benicarló a Amposta, y del coronel Casanovas con el Serrador en Burial, acciones que no presentaron otro carácter decisivo que el del encarnizamiento y obstinación con que se peleaba de una y otra parte. Cuando la superioridad numérica estuvo de parte de los carlistas, compelián a los liberales a retirarse y quedaban dueños del campo, casi siempre a costa de sensibles pérdidas, las que a la vez experimentaban los carlistas cuando sus contrarios reunían especiales ventajas para el combate, debidas al terreno, a la posesión de artillería o de caballería en mayor número o a alguna sorpresa o pánico con que los favorecía la fortuna.

No lograban, sin embargo, los liberales que tan repetidos combates refrenasen la movilidad de los carlistas, ni menos impidiesen la posesión en que se hallaban de exigir contribuciones, de echar quintas y de ejercer pleno dominio en las poblaciones situadas a las dos orillas del Ebro. Gandesa y Falset se veían constantemente amenazadas y también lo estuvo Tortosa, siempre que las fuerzas que operaban en el territorio del corregimiento se alejaban de la ciudad para atender a otras comarcas.

El general Iriarte, celoso cultivador de amistosas relaciones con la prensa liberal, no descuidaba ocasión alguna para que los más insignificantes movimientos de las tropas de su mando tuviesen ante la opinión el reflejo de la asiduidad que para explotar toda clase de aliados sabía emplear su jefe, quien por dicho medio consiguió que todos sus hechos de armas adquiriesen una notoriedad que ha tenido acogida en historias serias y dignas de aprecio. A este inocente artificio de amor propio es de atribuir la importancia que se ha dado a las operaciones de aquel general en la provincia de Tarragona, cuyo mando obtuvo al cesar en el de la de Gerona; hechos que, sin embargo, no pasaron de dos encuentros, uno en Montblanch y otro en Espluga de Francolí, en el primero de los cuales fue aprehendido y seguidamente fusilado el cabecilla Juan Sandró.

Debido a la traición de un oficial del destacamento de Mas-Lloréns, cayó aquel punto en poder del jefe carlista Ibáñez, a cuyas filas se unieron los 80 soldados hechos prisioneros. El fuerte fue entregado a las llamas y destruido, ocasionando su pérdida la interrupción del servicio de correos, cuya protección era el principal objeto con que se estableció aquel destacamento.

Lo verdaderamente triste y desconsolador que por aquel tiempo ofrecía la guerra en aquella zona, abierta al continuo paso de columnas liberales y carlistas, lo era que igual triste suerte cabía a las poblaciones alternativamente invadidas por los beligerantes. No había para aquellos infelices labriegos y artesanos ni reposo, ni propiedad, ni vida a salvo; tenían que pagar doble y recargada contribución a los exactores de uno y otro bando, los que del mismo modo apremiaban por el pago íntegro de los cupos correspondientes a los sistemas tributarios exigibles con arreglo al régimen administrativo de los dos gobiernos.

Además de las contribuciones ordinarias debían los pueblos satisfacer el recargo de las extraordinarias, tenían que obedecer las encontradas órdenes de los jefes de unas y otras columnas,

órdenes a cuya falta de puntual cumplimiento iba anexa la pena de muerte, y como ambos bandos la imponían a los que ejecutasen las de sus contrarios, los desdichados alcaldes o vecinos que tenían la desgracia de recibirlas, se hallaban igualmente condenados al último suplicio, si obedecían como si dejaban de obedecer.

No era de atribuir exclusivamente a los carlistas el angustioso estado a que los pueblos se vieron reducidos, si bien es cierto que a ellos cabía la más señalada parte en las atrocidades que se cometían. A veces también, aunque no tan frecuentemente, había que imputar a los jefes liberales arbitrariedades y atropellos, a los que, principalmente en punto a servicios personales, se entregaban con pasión y saña los nacionales y sus deudos, exasperados contra los autores de agravios y de pérdidas inferídoles y que hacían pagar muy caro a sus convecinos de contraria opinión, inocentes de los hechos que los hacían víctimas de odiosas represalias, sólo porque tenían la desgracia de simpatizar con los carlistas en armas.

No llevaban los del Bajo Aragón la mejor parte en las vicisitudes de la feroz y desgraciada guerra civil que ensangrentaba el suelo de la desgarrada patria. Ni lo numerosas que eran al comenzar el año 1836 las partidas que obedecían a Cabrera, ni la incansable actividad de aquel insigne guerrillero, habían todavía alcanzado la organización y el predominio a que llegaron dos años después.

Palarea, capitán general de Valencia, con su consumada experiencia de la clase de guerra que se hacía y para la que le sirvió de escuela la que aquel patricio y sus compañeros sostuvieron contra los ejércitos de Napoleón, tenía a raya en el territorio de su mando al temerario e infatigable Cabrera y frustraba con éxito sus vehementes conatos de saquear las ricas poblaciones de la campiña valenciana. Las dos sucesivas derrotas que sufrieron las facciones en la Jana y la Toga a manos de Villapadierna y Buil agravaron el desaliento en que habían caído, síntoma al que trató Cabrera de poner remedio provocando una reunión de los jefes de su partido a los que supo animar para que afrontasen la pasajera crisis, comunicando a todos ellos su levantado espíritu. Acordóse en su consecuencia formar una división escogida que operase en el Maestrazgo, encargándose Cabrera de efectuarlo en las provincias de Valencia y Castellón, de las que se proponía sacar abundantes recursos.

Concibió también el proyecto de dar un golpe de mano que le hiciese dueño de Peñíscola, y no habiendo logrado realizar su intento, pensó en un movimiento envolvente, a lo guerrillero, que debía en su juicio darle por resultado copar una columna liberal que pernoctaba en el pueblo de Torrecilla.

A efecto de asegurar el éxito de su plan, expidió Cabrera órdenes al jefe de su caballería Anón para que se le reuniese en punto que le señaló. Pero la comunicación confiada al alcalde de Valdealgorfa fue por éste enviada a Nogueras, hecho que al siguiente día llegó a conocimiento del jefe carlista por la interceptación del parte que al liberal daba el alcalde.

No necesitaba de otras pruebas el hombre implacable que había hecho del terror el arma favorita empleada para que los pueblos que no le eran afectos le rindiesen sumisos servicios tan puntuales como los que recibía de sus partidarios. Tenían los alcaldes impuesta pena de la vida por los jefes de ambos bandos si daban parte de los movimientos de sus columnas al enemigo, e igual pena estaban sentenciados a sufrir los que dieran el menor indicio de los movimientos del beligerante en cuyo daño resultasen las revelaciones de los mismos comunicantes.

Los alcaldes de Valdealgorfa y Torrecilla no habían hecho más que ceder a la dura ley de la necesidad. Pero era de tanto aprecio para Nogueras que hubiese alcaldes que cumpliesen con sus órdenes, como para Cabrera que sólo prestasen, obediencia a las suyas, y en su voluntad de hierro, determinó el último que la vida de los dos alcaldes sirviese de ejemplo a los pueblos, de que allí donde su brazo alcanzase, su ley era la única que debía imperar.

Los dos alcaldes fueron fusilados el día 6 de febrero, hecho que tuvo ruidoso y horripilante eco en el país, irritando sobremanera a Nogueras que veía con él cerrársele la puerta para que las justicias de los pueblos acatasen lo dispuesto en sus bandos, y ciego aquel bizarro soldado por el

despecho ocasionádole por la indómita energía de su contrario, ofuscado por la atmósfera de sangre, de odio, de fría y sistemática crueldad que en los dos campos reinaba, quiso que su propia atrocidad superase a la del mismo Cabrera, y cediendo a impulsos apenas concebibles en un país culto, resolvió que la sangre de una pobre mujer, de una anciana, de la madre de Cabrera, fuese la respuesta que la cólera del jefe liberal enviase al reto lanzado por el jefe carlista, y poniendo por obra su inhumano pensamiento, lo consultó con su superior jerárquico el general Mina, quien, como queda consignado en el capítulo II del libro IV, tuvo la debilidad harto depresiva para su gloria de autorizar la consumación de un acto que además de lo salvaje y cruel que era en sí, participaba de todas las circunstancias que caracterizan el asesinato, el villano y cobarde uso de la fuerza empleada en el frenesí hijo de la impotencia de abatir el orgullo de un enemigo, al que no se daba cuartel, al mismo tiempo que era provocado a los horrores que cometía.

No hemos podido excusar de ocuparnos de nuevo del trágico suceso que tanto influyó en la caída de Mendizábal y en el descrédito de su partido, repetición la en que incurrimos, que suficientemente explica lo que acerca del asunto queda dicho en el antes citado capítulo.

Mas habiendo lo que en él se expuso sido ajeno a la historia de los hechos relativos a la campaña en las provincias del Este, hechos de los que precisamente arranca el lamentable episodio que ennegreció los anales patrios, fuerza era no pasar por alto y sin particular mención, el suceso que dio origen al borrón que la crítica extranjera ha hecho reflejar sobre el carácter y las costumbres de nuestro país.

Por última vez y a pesar nuestro tornamos a ocuparnos del deplorable suceso, pero únicamente será con objeto de dejar coleccionados los documentos que justifican la repudiación que la inicua muerte dada a doña María Grinó tan sólo por ser madre de Cabrera, arrancó a las almas generosas que en el Parlamento y en la prensa de la hidalga nación española protestaron contra aquel hecho injustificable, contraproducente y menguado²⁵.

25 *Documentos justificativos de no haber habido fundamento legal ni procedido de causa judicialmente sustanciada, para el fusilamiento de la madre de don Ramón Cabrera.*

El grito de indignación que en los generosos pechos de los más acendrados liberales produjo la apenas creíble nueva del fusilamiento de la madre de Cabrera, ejecutado por orden del brigadier Noguerras aprobada por el capitán general del ejército y Principado de Cataluña don Francisco Espoz y Mina, aquel grito que arrancó del pundonor de este esclarecido patricio la hidalga resolución de dimitir su elevado cargo, por no ser posible, dijo al renunciarlo, continuar mandando contra el veredicto de la opinión pública, trataron los amigos del general de neutralizarlo, al mismo tiempo que de justificar el acto atroz cuya responsabilidad no eludía el mismo interesado, en el mero hecho de haberse aplicado la pena deponiendo la alta autoridad de que se hallaba revestido; aquella imposible justificación se propuso Argüelles fundarla ante el Parlamento, alegando que la madre de Cabrera estaba complicada en una conspiración tramada en Tortosa para entregar la plaza a los carlistas.

El único, no ya fundamento, sino pretexto vano, aducido para establecer la existencia de la invocada causa de conspiración, lo fue la revelación que se dice haber sido hecha en Soria por el desertor Francisco Puyo, quien declaró haber tenido conocimiento de que varios vecinos de Tortosa maquinaban la entrega de la ciudad; pero el declarante no nombró, ni remotamente aludió a la persona de María Grinó; y como posteriormente a dicha declaración en ninguna parte aparece la menor referencia a la causa en la que se pretendió hallarse complicada la madre de Cabrera, no tiene agarradero la invención sacada a relucir a posteriori para disculpar un acto palpablemente arbitrario.

Además, y esto dispensa de la necesidad de otra prueba alguna, basta tener presente que el fusilamiento de los alcaldes de Valdealgofa y Torrecilla se ejecutó por orden de Cabrera el día 6 y que el 8 del mismo mes expedía Noguerras el siguiente oficio al gobernador de Tortosa:

«El sanguinario Cabrera fusiló antes de ayer en la Fresneda a los alcaldes de Torrecilla y Valdealgofa por haber cumplido con su deber. El bárbaro Torner dio palos de muerte a un paisano que conducía un pliego, cuyos horribles atentados han amedrentado a las justicias en términos que nuestras tropas carecerán de avisos y suministros si no se pone tasa a estas demasías; y en su consecuencia ruego a V. E. por el bien que ha de resultar al servicio de la Reina nuestra señora, mande fusilar a la madre del rebelde Cabrera dándole publicidad en todo el distrito, prendiendo además a sus hermanos o hermanas para que sufran igual suerte si él sigue asesinando inocentes. Ruego a V. E. igualmente que mande prender, para que sirvan de rehenes, a todas las familias de los cabecillas y titulados oficiales que existan en ese corregimiento. Lo que tengo el honor de manifestar a V. E., rogándole se digne mandar al gobernador de Tortosa que lleve a efecto la muerte de la madre del sanguinario Cabrera en caso de que no lo hubiese verificado. Lo que comunico a V. E. para que lo haga saber por vereda a todos los pueblos del

En ejecución del atroz bando por medio del cual respondió Cabrera al asesinato de su madre y que ya conocen nuestros lectores por hallarse inserto en el capítulo II del libro IV, fueron pasadas por las armas en Valderrobles, la esposa del coronel Fontiveros y otras tres señoras, doña Cinta Tos, doña Mariana Guardia y doña Francisca Urquizu, que retenía Cabrera en su cuartel general en clase de rehenes, a las que es fama que trataba con cortesía y agasajo en la esperanza de conseguir el canje por su madre y hermanas, presas en Tortosa. A este apetecible canje se hallaba propicio Palarea, y es verosímil que se hubiese efectuado y sido el principio de que la guerra adquiriese en aquella zona de la Península el carácter de beligerancia que a la del Norte había dado el convenio de Lord Elliot, a no haber el funesto incidente de los alcaldes de Valdealgorfa y Torrecilla intervenido en daño de estipulaciones reclamadas por el derecho de gentes.

El lúgubre y acusador cuadro que presentan los hechos relacionados con la muerte de la

corregimiento, debiendo V. E. mandar fusilar a las mujeres, padres o madres de los cabecillas de Aragón que cometan iguales atentados que el feroz Cabrera.—Calaceite 8 de febrero de 1836—*Agustín Nogueras.*»

Como claramente aparece del tenor de este importante documento, no hace en él la autoridad de cuya iniciativa partió la orden de la ejecución fulminada contra la madre de Cabrera, la menor alusión a hecho alguno imputable a la infeliz mujer. Decretó Nogueras que se le aplicase la pena de muerte en concepto de *represalia*, en venganza del fusilamiento de los alcaldes y como medio que conceptuó refrenaría la inhumanidad de Cabrera.

En obediencia a lo mandado por Nogueras, el gobernador de Tortosa comunicó a dicho jefe que, aprobada como lo había sido la propuesta por el capitán general del distrito, al siguiente día sería ejecutada la madre del caudillo carlista.

Tampoco el gobernador que se asocia a la resolución de sus superiores y en cierta manera procura motivarla, se refiere a la causa de conspiración como es de suponer lo hubiese hecho si para ello existiese el menor pretexto, ni menos alude a hecho alguno que pueda servir de indicio de que la condenada a morir hubiese cometido el delito de conspiración, ni de connivencia con el enemigo. He aquí el tenor de la contestación dada por el gobernador de Tortosa a Nogueras y la adición con que acompaña, al circular a las justicias de los pueblos la noticia de haberse consumado el sacrificio de la inocente mujer.

«Gobierno militar y político de Tortosa y su corregimiento.—Inmediatamente que recibí el oficio de V. S. de 8 del actual, lo trasladé al Excmo. Sr. Capitán general de este ejército y reino porque no me creí facultado para hacer expiar a la madre del cabecilla Cabrera las atrocidades cometidas por su hijo; pero ahora que son las seis de la noche recibo el correo de Cataluña con un oficio cerrado de S. E. para V. S. que incluyo, y otro para mí, en el que se sirve decirme que se cumplan los deseos de V. S. En su virtud, mañana a las diez de ella será fusilada la madre del cruel Cabrera y presas las tres hermanas esta noche, no obstante de ser casadas dos con guardias nacionales marinos de ésta; asegurando a V. S. que capturaré a los parientes más inmediatos de los demás cabecillas y titulados oficiales, a fin de enfrenar a los bárbaros, poniéndoles tasa a sus demasías. La ejecución será en el foso de la barbacana como punto público en el cual se fusila a todos los que lo merecen, y lo circularé a los pueblos de este distrito para conocimiento de sus habitantes y terror de cuantos malvados atenten contra la vida de los leales. Dios guarde a V. S. muchos años.—Tortosa 15 de febrero 1836.—*Antonio Gaspar Blanco.*—Señor...»

Pero todavía deja más sin réplica la demostración de que María Grinó no pudo delinquir, la especie de circular con que acompañó Nogueras, a las justicias de los pueblos, la comunicación del acto cruento del que lejos de disculparse hacía gala, cegándole la pasión hasta el extremo de presentar como lícita y necesaria la violación de todas las reglas de la humanidad y de la justicia.

«Lo que hago saber, decía Nogueras, a las justicias para que lo publiquen en los términos acostumbrados a fin de que queden cerciorados todos los habitantes de este país de que el bárbaro Cabrera ha sido la causa de la muerte de su madre, y lo será de sus hermanas si sigue con sus atrocidades, como igualmente de todas las mujeres, padres y madres de los cabecillas que por su desgracia están a sus órdenes y que tengo presas y seguiré prendiendo para mandar fusilar cinco por cada uno que él fusile.—Calaceite 20 de febrero de 1836.—*Agustín Nogueras.*»

Completa la serie de auténticos e irrefragables documentos que no dejan la menor duda acerca de que ni Nogueras ni Mina *tuvieron rastro siquiera por donde sospechar que la madre de Cabrera fuese partícipe en los planes de los partidarios de su hijo*, el texto oficial de la aprobación dada por Mina a la propuesta de fusilamiento en el concepto de represalia.

Cae por consiguiente por tierra, en vista de tan irrecusables testimonios, el aserto del todo imaginario de la existencia de una causa judicial en la que resultase complicada la persona de María Grinó, y lejos de haber rendido un servicio a la reputación de Mina recurriendo a una mentira para justificarlo, sus oficiosos panegiristas se mostraron menos bien inspirados que lo estuvo el esclarecido general, quien al presentar su dimisión reconoció la falta cometida y rindió tributo al fallo de la opinión pública.

«Capitanía general del ejército y Principado de Cataluña.—Estado mayor. Sección 3. El escrito duplicado de V. S. del 8 del actual que acabo de recibir, me entera de los atentados cometidos por el sanguinario Cabrera; y deseando que un justo sistema de represalias refrene sus excesos, prevengo con esta fecha al gobernador de Tortosa

madre de Cabrera, daría lugar a un episodio histórico de dramático interés, no menos que a un interesante estudio del enconado espíritu y feroces costumbres que engendró la guerra civil, si no pusiese límites al estímulo literario a que el asunto se presta, la obligación en que estamos de narrar en limitado espacio tantos y tan importantes sucesos como los que forman la historia de la minoría de la reina doña Isabel.

Dispénsanos también de entrar de nuevo en el asunto y de hacernos cargo de pormenores que han fijado la atención de varios autores contemporáneos, la consideración de haber expuesto lo más esencial del cruento hecho, acompañado de esclarecimientos y de datos que hasta el presente habían permanecido inéditos, datos que completa y enriquece el sumario de interesantes documentos que hallarán los lectores reunidos entre los de referencia, insertos como nota del presente capítulo.

Consumado que hubo Cabrera los sangrientos holocaustos con los que quiso saciar la venganza encendida en su duro pecho por la provocación hecha a su congenial ferocidad, resolvió a mediados de marzo reasumir sus expediciones y correrías.

Dirigióse primero a Híjar y de allí a Albalate, en cuya comarca se tiroteó sin resultado notable de una ni otra parte, con la columna liberal mandada por Churruca. El 26 se presentó en Rubielos desde donde rápidamente corrióse al llano de Valencia, cuyas ricas poblaciones puso a contribución, haciendo en ellas amplia cosecha de dinero, víveres y caballos.

El 29 penetraba por estratagema y sorpresa en la opulenta villa de Liria, situada a cuatro leguas de Valencia. Los nacionales de la primera de dichas poblaciones regaron sus calles con abundante sangre, llevándose además Cabrera 27 prisioneros que inhumanamente fusiló en Chiva, juntamente con varios nacionales de este último pueblo y del de Cheste, crueldad que exasperó a las mujeres de las víctimas en términos, que ala llegada de las tropas de la reina, las madres, las hermanas y las hijas de los inmolados requirieron armas y querían salir con la tropa en persecución de los verdugos de sus deudos.

En medio de la fructífera correría, detúvose Cabrera en Buñol, obligado a guardar cama por efecto de una fuerte calentura. En aquel estado le llegó la noticia de la aproximación de Palarea. No vaciló el jefe carlista en vestirse y montar a caballo, dudoso todavía, sin embargo, de si aguardaría al enemigo o rehuiría el encuentro, según la calidad de las tropas que condujese. Informado que llegó a estar de que se componían en gran parte de nacionales de Valencia, no dudó en esperarlos, concibiendo halagüeñas esperanzas de fácil triunfo. Pero el enemigo que se resolvió a afrontar era un veterano de la guerra de la Independencia, era don Juan Palarea por otro nombre el Médico, profesión que abandonó en 1808 para empuñar las armas en defensa de la honra y de la independencia de su patria.

Bajo el mando de aquel jefe tan bizarro como experto, los nacionales se condujeron como aguerridos soldados, y aunque Cabrera desplegó todo el lleno de su pericia guerrillera y de su fecunda inventiva, y aunque su gente se condujo con valor, el jefe liberal logró desalojar a los carlistas de las fuertes posiciones que habían ido sucesivamente ocupando y de las que acabaron por ser dispersados con considerables pérdidas de muertos y heridos.

El resultado de la jornada de Chiva reanimó el espíritu de los pueblos adictos a la causa liberal, en circunstancias que hacía bastante críticas el saqueo que acababa de experimentar la rica comarca que baña el Turia., de la que además de recursos sacó Cabrera no pocos reclutas, cuyo mando confió a don Miguel Sancho, más conocido por el nombre de *el fraile de Esperanza*.

De Cherta marchó el jefe carlista con el grueso de su gente a reunirse con Quiles en Aragón,

lo conveniente para que cumpla sus justos deseos, al paso que me parece oportuno indicar a V. S. que son de más ejemplo y trascendencia los castigos efectuados en el mismo punto en que se realizaron los excesos, y si es dable mientras humeen las víctimas inmoladas, para que la sangre de las susodichas aplaque los manes de las que perecieron con honor siendo víctimas de la patria. Dios guarde a V. S. muchos años.—Barcelona 13 de febrero de 1836.—*F. Espoz y Mina*.—Al brigadier don Agustín Noguerras.»

Al hacer uso de los documentos que preceden nos cumple llenar un deber de equidad y reconocimiento, dejando consignado que la reunión de datos tan auténticos y de tan alto interés histórico es debida a la diligencia del señor don Antonio Pirala, que los recopila en su *Historia de la Guerra civil*.

donde dispuso que, reunido éste al Organista y al Royo de Noguera, se dirigieran a Mora de Ebro.

Llegados que fueron al frente de la población, intimaron la rendición a sus defensores, propuesta bizarramente rechazada, invocando la memoria de los nacionales sacrificados en Chiva. Empeñóse Quiles en reducir a los de Mora formalizando el asedio, pero tuvo que abandonar su intento habiendo sido llamado por Cabrera para operar contra la villa de San Mateo, en la que lograron los carlistas penetrar por el derribo de las tapias, contratiempo que no bastó para hacer decaer el ánimo de los nacionales, que intrépidos y resueltos, arrojaron del pueblo a los agresores, viéndose éstos obligados a retirarse, dejando tendidos en las calles setenta y tres de los suyos, y en poder de los nacionales diez y nueve prisioneros. En aquellos mismos días logró otro triunfo sobre los carlistas el comandante de armas de Benicarló. Noticioso de que vagaban por las cercanías cien infantes y un destacamento de lanceros de la columna del Serrador, cargados de considerable botín, fruto de sus recientes correrías, logró el de Benicarló alcanzarlos, y sorprendidos y embarazados por el convoy de acémilas y de carros que custodiaban, hicieron los carlistas una débil defensa, buscando su salvación en la huida y dejando en manos de los liberales cantidad de armas y todo el convoy.

Interin en los confines de Valencia reportaban los liberales las antedichas pequeñas ventajas, era apurada y triste la situación de sus armas en la parte de Aragón situada al sur del Ebro. El general Rotten no podía moverse de Alcañiz por falta de refuerzos que sin cesar y con empeño pedía al gobierno.

El jefe más temido por los carlistas, que lo era Nogueras, hallábase sin mando y procesado con motivo del sumario que se le formó de resultas del fusilamiento de la madre de Cabrera.

No era más satisfactoria la situación en que se hallaba el capitán general de Aragón, cuyo territorio se veía expuesto a simultáneas invasiones, que desde Valencia, el Maestrazgo y Cataluña traían sin cesar columnas enemigas a las provincias de Zaragoza y de Teruel. El estado mayor de la capitania general de Aragón había señalado la importancia de fortificar a Cantavieja, de cuyo proyecto informado Cabrera, tuvo la inspiración de dirigirse en persona a reconocer la localidad, la que juzgó tan ventajosamente situada como punto de depósito y base de operaciones, que *incontinenti* decidió anticiparse a los liberales, fortificando el punto y haciendo de él su cuartel general. Con la febril actividad que caracterizaba al jefe carlista, reunió trabajadores, acopió materiales, dispuso fuerzas que protegían los trabajos, dirigió en persona las obras que en breves días vio terminadas, y llenado su objeto marchó a Cenia donde encontró fuerzas suficientes para invadir de nuevo la ribera de Valencia, poniendo el colmo a la buena suerte que en aquellos días tuvieron los movimientos del caudillo carlista, la circunstancia de poder aprovecharse, para engrosar su hueste, de los fugitivos que de resultas de la derrota de Torner por la columna al mando de Triarte, se le presentaron en gran número.

Hallándose en Rubielos el 17 de marzo, supo Cabrera por sus espías que en el pueblo de Alcotas pernoctaba un destacamento del regimiento de Ceuta; marchó en su busca y dió alcance cuando ya había salido del pueblo. Atacada la partida en campo raso procuró defenderse ganando una eminencia, pero la falta de municiones la obligó a rendirse bajo la fe de una capitulación verbal, inicua y violada por Cabrera, quien bajo el fútil pretexto de que aquellos soldados habían celebrado burlescamente su entierro y profanado las imágenes de la iglesia del pueblo, mandó desapiadadamente fusilar a los ciento cuarenta y cinco prisioneros inocentes de la supuesta profanación, hecho que aun en el caso de que lo hubiesen efectuado, jamás podrá justificar la fría crueldad que dictó aquella inicua matanza. Y contraste singular que ofrece el carácter de aquel hombre extraordinario; al siguiente día de la atroz carnicería ejecutada en Alcotas, dió Cabrera una orden general, en la que vituperando los excesos y depredaciones cometidos por individuos de su hueste, decía que para evitar que en lo sucesivo se repitiesen, ordenaba que todo individuo de su ejército, cualquiera que fuese su rango, a quien se probase haber robado por valor de *cuatro reales para arriba*, sería pasado por las armas, sin darle más tiempo que el absolutamente preciso para

recibir los auxilios espirituales.

No tardó en presentarse la ocasión de aplicar aquella severa orden sin consideración al individuo que había hecho cabeza en el saqueo de una casa. Era sargento el culpable, y al tiempo de sufrir la pena al frente de la división, exclamó Cabrera en alta voz: «Voluntarios: hace pocos días condecoré a este desgraciado con la cruz de San Fernando, porque era un valiente: hoy se le fusila por ladrón. *Aprended y escarmentad.*»

El jefe que así obraba y pretendía ser solo el que usase del derecho de disponer de la vida y hacienda de sus semejantes, saqueaba en aquellos mismos días sin miramiento alguno los pueblos de Torrealta, Torrebaja, Ademus, Talayuelas, Sinarcas y otros puntos, con cuyos despojos se encaminó a Cantavieja, llevando al abrigo de sus muros sus enfermos y heridos, hasta entonces diseminados en caseríos y cuevas. Ocupóse Cabrera sin perder día en mejorar las fortificaciones de la plaza que iba a ser su capital, y en la que estableció oficinas, imprenta y una fundición.

Pocos días después, el 11 de mayo, instituía en Beceite una junta auxiliar encargada de la repartición y cobro de las contribuciones y de la administración económica del territorio que dominaba.

No tanto por la importancia que en sí tuvieron los movimientos de los carlistas y los de las columnas empleadas en su persecución en las provincias del Este, como cediendo a la consideración de no ser lícito al historiador guardar silencio sobre sucesos que fijaron la atención de las generaciones que asistieron al palpitante drama de la segunda de nuestras guerras civiles en el presente siglo, tenemos que retroceder a fecha algo anterior a la del cambio político narrado en los capítulos I y II del libro anterior.

El dominio de Cabrera iba progresivamente consolidándose en el Maestrazgo, presentándose sus columnas delante de las capitales de provincia y desafiando a sus guarniciones. Tomaban puntos fortificados que incendiaban o inutilizaban, paseándose si no del todo impunemente porque no siempre podían eludir el encuentro de las fuerzas liberales, continuamente y con holgura por el territorio de las provincias de Valencia, Castellón, Teruel y Zaragoza que sin cesar ponían a saco, proveyéndose abundantemente de recursos que les permitían, ayudados por la connivencia de los pueblos que les eran afectos, prolongar la fratricida lucha.

Ansioso de acudir al remedio del incremento que las facciones cobraban en Aragón, el gobierno se afaná por enviar refuerzos de los que (bajo la dirección del general don Felipe Montes a cuyas órdenes militaban Bretón, el marqués de Villacampo, Palarea, Grases, Varleta, Rute y otros jefes acreditados) esperó resultados satisfactorios en los que el gabinete Istúriz se hallaba interesado en mayor grado que pudo estarlo el de Mendizábal, a fin de aplacar con ellos a la indomable oposición de los partidarios del último, que no perdonaban medio de desacreditar al gobierno ínterin lograban derribarlo, como no tardaron en realizarlo.

Coincidió aquel estado de cosas con el viaje a Madrid del general en jefe del ejército del Norte, de cuyo objeto y circunstancias nos hemos ocupado en el capítulo en el que se hace mención del envío en auxilio de las tropas que operaban en Aragón de la brigada de vanguardia del ejército del Norte mandada por el entonces coronel don Ramón María Narváez. Este jefe, con la actividad que constituía una de sus más eminentes cualidades, marchaba, como en su lugar dejamos consignado, sobre Zaragoza, cuando la intervención de San Miguel y las órdenes del gobierno distrajeran a la brigada del servicio de carácter político que principalmente motivaba su presencia en Aragón y la llevaron a tomar una parte esencial en las operaciones contra las facciones. La marcialidad, la disciplina, el buen porte de los tres mil infantes que condujo Narváez al Centro, ofrecieron el espectáculo, bastante nuevo en una época de desorden y de anarquía, que del paisanaje de los grandes centros de población habían cundido e infiltrándose en el ejército, de que aquella fuerza se rigiese con todo el vigor de la admirada ordenanza de Carlos III y no diese el menor signo de flojedad ni de licencia a pesar de hallarse en inmediato contacto con batallones desmoralizados y poblaciones que soliviantaban a la tropa en contra del gobierno. Una vez reforzado el general Montes con los elementos que el gabinete Istúriz ponía a su disposición, se preparaba a marchar

sobre Cantavieja cuartel general de Cabrera y arsenal de guerra en que el temible partidario había logrado establecer una fundición de cañones.

Desalojar a Cabrera de su plaza de armas e impedir que se apoderase de Morella que bloqueaban estrechamente las partidas carlistas, era el preferente objeto de Montes, y se disponía a efectuarlo, cuando el alzamiento de las provincias de Andalucía, los asesinatos de las autoridades de Málaga y las insurrecciones de Valencia, de Cartagena y Extremadura coronadas por la asonada militar de La Granja, arrastraron a las tropas estacionadas en Aragón a darse a pronunciamientos más que a perseguir al enemigo, y viose el general Montes abandonado y desobedecido por las brigadas mandadas por los generales Soria y marqués de Villacampo, y fue a buscar y halló refugio, como anteriormente hemos tenido ocasión de observar, en la brigada de vanguardia que estacionaba en la Puebla, donde fue recibido Montes con los honores y el respeto debidos al general en jefe. Sólo horas continuó siéndolo, pues en vista de la defección de San Miguel que en Zaragoza se había pronunciado y del suceso de La Granja, dio Montes su dimisión, siendo reemplazado por el antedicho general, a cuyo cargo quedaron desde el mes de agosto las operaciones del Centro.

Narváez, que había tenido a raya a Quiles e impedido que la expedición de don Basilio, que procedente de las provincias Vascongadas invadió a Castilla, hiciese mayores progresos, se hallaba a las manos con la facción del Organista, cuando le llegó una real orden del recién instalado gabinete presidido por Calatrava, por la que se le prescribía que inmediatamente se pusiese en marcha para Castilla la Nueva, amenazada por Gómez, que en aquellos días paseaba de provincia en provincia la bandera del Pretendiente Narváez, que cuando la pasión no le enajenaba, como no tardó en acontecer con ocasión de sus desavenencias con el ministro de la Guerra Rodríguez Vera, era un gran disciplinista, detuvo su persecución del Serrador y púsose inmediatamente en marcha para su nuevo destino. Al emprenderlo es fama que dijo, llevado de su natural y expresivo lenguaje: *Esta facción si que puede decir que vive de real orden.*

Ínterin la brigada Narváez y las tropas de Aragón se esforzaban por tener a raya las facciones, el gobierno en las agonías del gabinete Istúriz no perdonaba medio para allegar refuerzos a las provincias del Centro; interesado como se hallaba en contener los progresos del enemigo, había confiado el mando de una columna de operaciones a don Francisco Valdés, hombre que gozaba de gran reputación entre los progresistas como procedente de la emigración liberal, como amigo y compañero de Torrijos y más particularmente en memoria de haber sido el arrojado jefe que en plena restauración ejecutó (en 1824) el audaz golpe de mano de haberse apoderado de la plaza de Tarifa.

Había sido destinado Valdés a Aragón, y el capitán general de aquel distrito le había encomendado la defensa de las ricas riberas del Jiloca y el Jalón

Cruzábanse las partidas rebeldes por aquellos territorios, e informado Valdés en Daroca de que Quiles merodeaba en la campiña de Monreal, dirigióse a su encuentro, habiendo tenido la fortuna de sorprenderlo en Bañón en la madrugada del día 31 de mayo. No acompañó la prudencia a la fortuna en la dirección que Valdés dio a su fuerza, pues dueño que fue del pueblo, sin que de su entrada se hubiese apercibido el enemigo, se entregó su gente a lanzar ruidosos gritos de *¡viva Isabel III!* despertando a los carlistas que dormían sin haber cuidado de ocupar las avenidas de la población. El peligro dio aliento a los de Cabrera, y encontrando franca una de las salidas, corrieron a una colina situada a corta distancia, y rehechos en ella, hicieron cara a los soldados de Valdés que en número de doscientos o trescientos hombres atacaron a los carlistas, ínterin la mitad de la columna vagaba por la población cazando enemigos y afanándose por coger sus equipajes. Valdés, a quien nunca faltó valor, creyó que los 150 caballos que contaba en su columna podrían por medio de una carga romper la hueste carlista reunida en la ladera, Pero como en lances de guerra lo imprevisto suele ser lo más frecuente, los infantes de Quiles recibieron serenamente a los jinetes de Valdés, obligándoles a volver grupas, arrollando en su huida a sus compañeros de infantería, y produciéndose de sus resultas una confusión y un pánico, que hizo caer prisioneros en manos del jefe carlista, sorprendido y vencido momentos antes, la casi totalidad de la columna de Valdés, que

compuesta de 1,100 infantes y la caballería, dejó en poder de los carlistas 900 prisioneros, la mayor parte de los cuales, para colmo de vergüenza, engrosaron las filas carlistas jurando al Pretendiente por rey. Sobre treinta oficiales y once millones que no quisieron imitar la debilidad de los que sentaron plaza con Quiles, fueron bárbaramente fusilados.

No libró al desgraciado Valdés de los rigores de una formación de causa con motivo de aquel desastre, ni su abolengo liberal, ni el renombre de que gozaba entre el partido del movimiento.

Las operaciones del mes de junio no fueron de grande importancia en las comarcas en que Cabrera hacía la guerra, y la mayor que en su favor pudo señalarse consistía en el predominio que ejercía sobre el territorio del antiguo corregimiento de Tortosa, sus proyectos para apoderarse de Morella, de la que más tarde debía posesionarse, y el rigor, acompañado de éxito completo, con que esquilma el país, imponiéndole tributos y sacando de los ricos pueblos de las provincias de Valencia y Castellón abundantísimos recursos de todo género.

Nombrado, como queda antes dicho, San Miguel en reemplazo de Montes, su primera medida como general en jefe del Centro fue la de llevar a efecto la que tuvo dispuesta su predecesor para desalojar a Cabrera de la posesión de Cantavieja. En marcha sobre dicho punto tuvo que suspenderla para acudir en auxilio de Gandesa, nuevamente sitiada por Cabrera. Retiróse éste a la aproximación de San Miguel, quien se disponía a formalizar el sitio de Cantavieja, operación que hubo de suspender una vez más, llamado con urgencia por el gobierno a Castilla para contener los progresos de la expedición de Gómez, que eran a la sazón la pesadilla del gobierno y del público liberal, atónito y alarmado en vista de la presencia de aquel partidario, que traía recorrido la mitad del territorio de la Península, sin que hubieran podido dar fin a la división expedicionaria el general Alaix que la venía siguiendo desde Asturias y Galicia, ni el ministro de la Guerra Rodil, salido en su busca al frente de una brillante división, compuesta de los batallones y escuadrones de la Guardia Real que compusieron bajo las órdenes de Quesada la guarnición de Madrid.

Cabrera, que se había unido a Gómez, según quedará expuesto al hacer la curiosa historia de la célebre expedición del peregrinante general carlista, dejó confiado el mando a Llangostera, buen organizador, como procedente de las filas del ejército. Supo este jefe formar hasta seis escuadrones con caballos arrebatados a los infelices labradores, y desplegó tanta energía como acierto para contrarrestar las operaciones de las columnas que San Miguel, Narváez y Borso di Carminati (este último brillante oficial italiano venido al servicio de España con la legión auxiliar procedente de Oporto) no cesaban de dirigir contra las facciones. Es fama que Borso desplegó extremada severidad con los pueblos afectos a la causa enemiga, incendiando aquellos cuyos habitantes se señalaron por servicios activos prestados a los carlistas.

Había llegado el encarnizamiento de la venganza y del espíritu de partido en aquellos tristes días a un frenesí tan exagerado, que dióse en ellos el atroz ejemplo de que un indigno sacerdote, el cura de Marva, don José Llorente, llevase a cabo contra la opinión de los mismos jefes carlistas, el fusilamiento a sangre fría de cien capitulados que guarnecían el pueblo de Miravel y que apenas habían opuesto resistencia.

Son tan característicos de las impías costumbres engendradas por aquella época de barbarie y de sangre los pormenores de la carnicería consumada en el pueblo de Alventosa. que como dato que la posteridad no debe ignorar, insertamos entre los documentos de referencia, bajo el número I, el testimonio irrecusable de un testigo e inocente actor en la lúgubre tragedia.

Todas las malas pasiones que las guerras civiles desencadenan ostentaban su fealdad y sobrecargaban el negro cuadro de nuestras intestinas discordias. La infidencia y traición hallaron cabida hasta en los pechos de la oficialidad del ejército defensor de la libertad. Entre la guarnición de Morella, plaza ardientemente codiciada por los carlistas, lograron éstos hallar cómplices. ün capitán de artillería, don Juan Malsa de Lizana, y varios oficiales y sargentos del provincial de León, se prestaron a entrar en la trama de entregar la plaza, a cuyo efecto trataron de ganar a sus compañeros, por cuyas revelaciones informado el gobernador del peligro, fueron presos en consecuencia los culpables, y sustanciado el crimen ante el correspondiente consejo de guerra,

sufrieron la pena de ordenanza juntamente con diez paisanos sus cómplices, entre los que se hallaban un maestro de escuela, el administrador del conde de Crissel y doña María Malmene, la que también sufrió la última pena, que habría sido acto meritorio haber conmutado en la aplicación de la inmediata.

Y no se limitaron a la conspiración descubierta y castigada en Morella las fraguadas en otras importantes localidades para franquear su posesión a los carlistas. En Valencia, en Tortosa, en Vinaroz encontraron cooperadores en sus planes, que afortunadamente no llegaron a realizarse, sin que por ello dejasen de existir focos latentes de conspiradores, que no cesaron de maquinár ínterin duró la guerra en el país vascongado y hasta que el convenio de Vergara y la expulsión de Cabrera del territorio de la Península devolvieron a España la paz por la que tan ardientemente suspiraba.

Resuelto San Miguel a ceñirse el laurel de la toma de la plaza de armas de Cabrera, no tomó al emprender las operaciones el camino más corto por Aliaga y Solana de Viñarroya, que sólo le habría obligado a andar diez y nueve leguas. Prefirió dirigirse por Castellón para recoger artillería de Peñíscola y procurarse medios de transporte, atendida la dificultad de racionar las tropas en un país esquilmado por las facciones y cuyos habitantes hostiles a la causa liberal huían de sus domicilios, llevándose cuantos efectos podían ser transportados. En su marcha detúvose San Miguel en persecución de facciones que se pusieron a tiro de ser batidas. Llegado a Albarracín dejó las tropas a cargo de Nogueras, quien ya se hallaba libre del destierro y formación de causa impuéstole de resultas del homicidio de la madre de Cabrera, trasladándose San Miguel en persona a Zaragoza a fin de allegar el metálico necesario para el prest, pago y mantenimiento del cuerpo de ejército sitiador.

El 3 de octubre salía de Zaragoza con el deliberado propósito de no dejarse distraer por nada que pudiera diferir el ataque y toma de Canta-vieja, resolución en la que perseveró, no obstante haber recibido una real orden que le prescribía se dirigiese a Molina con el mayor número de tropas que pudiese reunir, orden dictada, como todas las que en aquellos días procedían del ministerio de la Guerra, por el casi pánico terror que sentían el gobierno y los habitantes de Madrid a la aproximación de Gómez, quien acababa de batir y hacer prisionera en la Alcarria la brigada de granaderos de la guardia mandada por el brigadier don Narciso López.

A costa de una penosísima marcha y embarazado por la necesidad de llevar consigo un convoy completo, compuesto de trescientos carros y numerosas recuas de acémilas, reunióse San Miguel con Nogueras y con Borso en Iglesuela.

El gobernador carlista de Cantavieja trató de imponer a San Miguel invocando que aquella plaza era un depósito de prisioneros, que conteniendo los que había hecho la división de Gómez y siendo ésta procedente de las provincias del Norte, hacía aplicables a Cantavieja las estipulaciones del convenio de lord Elliot, en virtud de las cuales los depósitos de prisioneros se hallaban garantizados de ser hostilizados. Amenazaba el gobernador con fusilar a los prisioneros si no era atendida su reclamación, que fácilmente refutó San Miguel, observando que el tratado de Elliot no comprendía las provincias del Centro, ínterin en virtud de nuevas estipulaciones no se extendiese a ellas su aplicación.

La crudeza del tiempo que cubrió los campos de nieve y ocasionaba a los sitiadores crueles penalidades, no retardó sin embargo las operaciones. En su vista repitieron los sitiados sus tentativas de intimidación de dar muerte a los prisioneros al primer cañonazo que se tirase contra la plaza, y para dar mayor fuerza a la plegaria acompañaba al arcipreste portador del mensaje el brigadier don Narciso López, que era uno de los primeros enviados por Gómez a Cantavieja. Para descartar la nueva e improcedente instancia bastó a San Miguel declarar que por su parte cumpliría con los artículos del convenio Elliot, dando paso franco a la escolta que de la plaza condujese los prisioneros a otro punto fortificado en territorio poseído por los carlistas, habiendo intimado al propio tiempo al gobernador que si no obstante esta oferta atentaba contra la vida de los prisioneros, la responsabilidad caería toda entera sobre los autores del quebrantamiento de las leyes de la humanidad.

En los días 28, 29 y 30 el fuego dirigido contra la plaza fue tan certero y tan débil la defensa, que Noguerras se apoderó del fuerte exterior de la ermita de San Blas. Los huidos defensores de este reducto buscaban refugio en la plaza que por la noche abandonó toda la guarnición sin cuidarse de los prisioneros, que fueron los primeros en dar aviso a sus libertadores de la fuga del enemigo.

Creíase, y no sin fundamento, que se hallarían en la conquistada plaza abundantes provisiones y efectos de valor, fruto de los saqueos y exacciones ejecutadas en los ricos pueblos de la ribera de Valencia, rapiñas que era sabido haber sido conducidas a Cantavieja. Creíase además haber sido considerable el acopio de frutos coloniales que encerraba la plaza, pero nada se encontró, siendo la opinión más generalmente admitida que lo que no ocultaron los vecinos que permanecían en la población, cayó como expolio en manos de impuros empleados de la hacienda militar, sospecha que corroboró el hecho de que varios de ellos se hicieron ricos y a muchos más se los vio poco después expender libremente cacao, azúcar, canela y otros efectos, verosímilmente procedentes del fraudulento clandestino saco de Cantavieja.

Ínterin San Miguel sitiaba a Cantavieja, Llangostera esquilmba a su sabor las vegas de Aragón y de la provincia de Tarragona, cuando se vio requerido por Arévalo a quien Cabrera había dejado investido del mando para que acudiese en auxilio de la amenazada plaza, a cuyo llamamiento respondió Llangostera poniéndose en camino a marchas forzadas.

A su llegada hubo junta de jefes, los que sabedores de lo cruda que la estación estaba siendo para los sitiadores y de que se hallaban escasos de víveres, esperaron darles un rudo golpe al que siguiese el levantamiento del sitio; pero vieron desvanecerse sus ilusiones al presentárseles los numerosos dispersos procedentes de la rendición de Cantavieja, y sólo debieron ya pensar en lo expuestos que quedaban sus depósitos y sus almacenes de Beceite, que bien a pesar suyo conocieron no les sería posible defender una vez que se hallase Cantavieja en poder de los liberales. Dispúsose en su consecuencia que fuesen incendiados los fuertes construidos con gran trabajo en las gargantas del Tosal. Conservaron, no obstante, los carlistas el pueblo de Beceite, cuya posición no permitía fuese batido sin artillería de sitio.

Ocupó San Miguel la mejor parte del mes de noviembre en los trabajos de organización requeridos para asegurar la posesión de la conquistada fortaleza, y después de breves días de estancia en Zaragoza donde le llamaban precisas atenciones de su cargo de capitán general del distrito, reuníase con Noguerras el 19 de diciembre y concertó con él la marcha sobre Beceite. Pero viose el primero de dichos generales requerido por el gobierno para que con todas las tropas que pudiese reunir se dirigiese a Priego para estar a la mira y operar contra Gómez, terror, como hemos dicho, del gobierno y del público liberal. Como no tardarán nuestros lectores en estar en el caso de apreciarlo, eran los movimientos de aquel partidario tan rápidos, tan intenso el temor de que lograrse extender por las provincias del interior el fuego de la rebelión, tan de temer verlo presentarse en las puertas de Madrid, que de todos los centros militares de donde pudieran sacarse tropas las requería el gobierno para oponerlas a la amenazadora invasión. Transmitía órdenes apremiantes a los generales para que cubriesen los puntos que recelaba pudiesen ser más próximamente amenazados, y como la movilidad de Gómez burlaba las previsiones estratégicas del gobierno, seguíase de ello que las medidas dictadas en el día de hoy dejaban de ser convenientes en el de mañana, y había que sustituirlas con otras que del mismo modo eran abandonadas en seguida.

Objeto San Miguel de esta clase de exigencias, invirtió todo el mes de diciembre en marchas y contramarchas sin resultado, teniendo muy a pesar suyo que dejar abierto el territorio de su mando a las incursiones carlistas, los que grandemente aprovecharon no verse activamente perseguidos para acrecentar sus fuerzas, mejorar su organización y levantar recursos.

Aburrido al cabo San Miguel de lo contradictorio de las órdenes que recibía, y que todas ellas lo alejaban del territorio de su mando, acabó por no ejecutarlas al pie de la letra, de lo que resentido a su vez el gobierno, lo relevó de los cargos de capitán general de Aragón y en jefe de su ejército, nombrando para reemplazarlo a don Antonio Quiroga.

DOCUMENTO NÚM. I. CARTA SOBRE LOS FUSILAMIENTOS DE ALVENTOSA²⁶

Muy Sr. mío: En contestación a la muy grata de V. debo decir, que en la mañana del 20 de octubre de 1836, se me presentó don José Llorente, oficial de la facción que mandaba don Benito Catalán (a) el Royo de Nogueruelas, por ser yo síndico del Ayuntamiento y ejerciente la jurisdicción, y me dijo que necesitaba los sacerdotes que hubiese en el pueblo para auxiliar a cierta familia que traía. A este efecto nos encaminamos a casa del señor cura, y procurando éste desviarle de su propósito diciéndole no tenía ánimo para tales actos, contestó Llorente que le siguiese; y saliendo con don Santiago Aparicio, también sacerdote, y yo, fuimos a la carretera y vimos una porción de prisioneros que los subían hacia el alto de la cuesta, y donde se toma el camino de Rubielos. Me hicieron subir allí un barril de aguardiente, y después de haber bebido dijo el Catalán que fueran principiando a confesar para fusilarlos; pero sin dar tiempo para la confesión, da orden para que les desnuden, y los prisioneros suplicaron al Catalán que no les quitase la vida; pero desatendiendo toda súplica, tanto de los prisioneros como del Ayuntamiento, clero, y las personas principales del pueblo, mandó que se les subiese una tabla, una azada y un pliego de papel; plantó la tabla en tierra en la carretera. Hecho esto y al principiar a fusilar, esforzamos nuestras súplicas diciendo que pidiese dinero y no los quitase la vida, a que contestó «que si teníamos dinero para dar por los ladrones, que luego lo daríamos, que allí sólo se admitía el cambio y sustitución de uno por uno de los prisioneros.» Primeramente fusiló diez y nueve o veinte, gritando los que iban a morir ¡viva Isabel II! Luego fusila otros tantos en medio de la carretera en una heredad contigua. Los muertos fueron setenta y siete, y sólo se libró uno, que fue el que abrió la iglesia del pueblo de Arcos, donde los cogieron. Su jefe llevaba un hijo y al tiempo de morir dijo que le quitasen la vida a él mismo, más no a su hijo que no tenía tiempo para morir; y para mayor barbarie, fusilaron primero al hijo, luego al padre. Al tiempo de marcharse nos pidieron siete mil reales, y me dejaron pena de la vida si les enterraba, para que les viesen las columnas nacionales; pero yo no pudiendo tolerar tal carnicería que horrorizaba, les enterré junto a la carretera. Al día siguiente se presentó en éste Peinado con veinticuatro prisioneros más de los mismos, a quien éste no les quitó la vida y llevó a Cantavieja; y por este acto, de cuatro facciosos que las tropas de la reina iban a fusilar en el mismo punto, libraron a uno por ser de la facción de Peinado. Es cuanto puedo decir a V. y espero conteste V. a su seguro servidor.—*J. S.*

26 Este documento se halla textualmente inserto en la *Historia de la guerra civil* del Sr. Pirala y confirmado por los Sres. Santa Cruz, Cabello y Temprado, en la de la guerra de Aragón, Valencia y Murcia.

CAPÍTULO II. GÓMEZ, CABRERA Y NARVÁEZ

La democracia castrense.—Las facciones de la Mancha, Asturias y Galicia.—Expedición de Gómez.—Invade Asturias y Galicia.—Invasión de Castilla.—Catástrofe de Jadraque.—Reunión de Cabrera y de Gómez.—Ataque y defensa de Requena.—Acción de Villarrobledo.—Rodil en campaña.—Invade Gómez a Andalucía.—Su entrada en Córdoba.—Ataque y toma de Almadén.—Pánico e indignación.—Separación de Cabrera y de Gómez.—Vuelve Gómez a Andalucía.—Invasión de Extremadura.—Exoneración de Rodil.—Gómez y Narváez.—Marcha y movimientos de Narváez.—Acción de Majaceite.—Insurrección militar de Cabra.

Achaque inherente de nuestras guerras civiles en el presente siglo, ha sido el de exagerar, convirtiéndolo en principio de desorden, de anarquía y de licencia, el sentimiento de amor patrio que en 1808 levantó en masa el pueblo español en defensa de sus hogares y de la honra nacional. La espontaneidad del movimiento que caracterizó aquella época memorable, en la que el elemento oficial se anuló, dio lugar a que a impulso del patriotismo saliesen de las filas del pueblo los generales, los magistrados y los hombres públicos, que reivindicaron la dignidad del nombre español. El espíritu democrático y fraternal que el cristianismo tan profundamente grabó en los naturales de este suelo, tuvo conciencia de sí mismo, cuando vio, merced a la espontaneidad del esfuerzo colectivo, que podía bastarse a sí mismo. Abandonada la nación y lo que es más vendida por sus gobernantes, cuando viéronse consumadas las abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII en favor de Napoleón, surgieron del seno patrio las juntas primero, la central después, y por último, las Cortes de 1810.

La pauta estaba dada; de la colectividad hija del concurso individual de los ciudadanos, brotó el partido liberal, y su opositor el partido servil apeló a idénticos medios. Las sociedades secretas del realismo, el Ángel exterminador y sus análogas, los voluntarios realistas, las tenebrosas organizaciones del realismo en 1824 y del carlismo en 1835, todas ellas fueron reflejo de lo que hay de independiente, de personal y de entusiasta en el carácter de los españoles, y esto basta para explicar el enjambre de partidarios que en la guerra de la Independencia, en la civil de 1822 y 23 y últimamente en la estallada a la muerte de Fernando VII, empuñaron las armas y se hicieron guerrilleros, defensores independientes de una causa en pro de la que salieron a campaña sin cuidarse de si había o no un gobierno cuyas órdenes o inspiraciones debiesen obedecer.

La volcánica erupción del carlismo en armas, armó como defensores de la causa del antiguo régimen, además de los cabecillas catalanes y aragoneses cuyos nombres son familiares de nuestros lectores, la numerosa colectividad de partidarios gallegos, extremeños, castellanos y manchegos que formaron la nomenclatura de los Pecos, Doroteos, Jaras, Las Diosas, Rebengas, Paulinos, Zamarra, Chaleco, El Rubio, El Presentado, Tercero, Cipriano, Gorulo, Herencia, Palillos, Orejita, Parra, El Arcipreste, El Apañado, Mata la Huba, Escarpiro, Sánchez, Romo y otros infinitos, casi todos ellos alias, y cuyos motes, según muy oportunamente observa el señor Pirala, sostenían la guerra y depredaciones que en cierto modo paliaban lo que tenían de odiosa, la popularidad de los que los llevaban.

La animación y la confianza con que, como en su lugar dejamos consignado, acogió el partido liberal en 1835 el advenimiento al poder de Mendizábal, hombre cuyo prestigio tan pronto decayó por efecto de sus desacertadas medidas económicas, acabó por desaparecer, y aquel estadista, más activo y bien intencionado que dotado de acierto en el difícil arte de gobernar, contribuyó a que la favorable reacción que había experimentado el espíritu público, a su advenimiento al poder, degenerase, cambiándose en desconfianza y en funestas divisiones entre los mismos liberales a la formación del gabinete Istúriz, y mucho más todavía de resultas del motín soldadesco de La Granja y del extemporáneo restablecimiento de la Constitución del año 12.

Tales causas fueron las que principalmente contribuyeron a dar aliento a los carlistas y a fomentar sus empresas de armamento en las provincias de Castilla la Nueva, las que no tardaron, principalmente las de Ciudad Real, Toledo y Serranía de Cuenca, en verse inundadas de facciones que casi libremente recorrían su territorio.

El gabinete Calatrava con dificultad podía atender a las necesidades de los ejércitos del Norte y de Aragón; y carecía de fuerzas en suficiente número para ocupar militarmente el territorio manchego, única manera de haber logrado pacificarlo.

A manera de suplemento a los refuerzos militares de que no podía disponer, nombró el gobierno para el mando de la provincia de Toledo al coronel don Jorge Flínter, dotado de actividad y extraordinaria energía.

Pero no bastaba la buena voluntad de un servidor fiel para suplir la falta de medios adecuados al remedio de un mal que tocaba a sus últimos extremos.

La vagancia de las partidas que asolaban la Mancha había aniquilado el tráfico interior, dificultando el tránsito de las recuas y de los carros del país, haciendo muy difícil el paso de los correos y exponiendo a los viajeros y transeúntes a verse detenidos por las facciones y a ser conducidos a los montes como rehenes destinados a valer crecidos rescates. De sus resultas las diligencias de Madrid a Andalucía interrumpieron su servicio, llegando a ser tan triste la situación de los labradores y ganaderos de la Mancha, que si no se avenían a pagar tributo a las facciones veían quemadas sus mieses y degollados sus ganados.

Aprovechándose las partidas de la circunstancia de operar en territorio llano, formaron una numerosa caballería, merced a la cual pudieron dominar los pueblos y refugiarse en los montes cuando se veían perseguidas.

Aunque sólo habían llegado a organizar los carlistas levantamientos parciales en Extremadura, corriáanse fácilmente a las jurisdicciones de Badajoz y de Cáceres, facilitándoles la vecindad de sus guaridas en la Mancha el dar golpes de mano de la especie del que ejecutaron incendiando y saqueando el pueblo de Castellblanco.

Nunca cesaron los conatos que el carlismo empleó para sistematizar su insurrección en las provincias gallegas, hasta que una repetida experiencia le hubo demostrado la inutilidad de sus esfuerzos. A mediados de 1836 eran todavía numerosas en Galicia las partidas montadas de diez o doce hombres, partidas que, una vez llenado el objeto, ejecutando los golpes que se habían propuesto y que las más veces consistían en saqueos y en sorpresas de nacionales, se apresuraban los que las componían a retirarse a sus casas, y como vestían de paisano, solían burlar la vigilancia de las columnas encargadas de perseguirlos.

López, jefe superior de los carlistas en aquellas provincias, declaró en estado de bloqueo a todos los puntos fortificados ocupados por tropas de la reina, y se atrevió a más, consiguiendo recoger la mayor parte de los individuos de la quinta de Mendizábal, correspondiente a las provincias de Lugo y la Coruña. El Señorín de Bullán, Sombreiro, el Evangelista y otros cabecillas recorrían las orillas del Miño y hasta llegaron a amenazar a Pontevedra.

Villaverde, al frente de alguna caballería, se atrevió a presentarse delante de Lugo; pero salieron a su encuentro tropas y nacionales, que batieron las fuerzas capitaneadas por el cabecilla, que pereció en el choque.

Tal cual acaba de ser sumariamente bosquejado era el estado de las provincias gallegas cuando penetraban en su suelo las expediciones salidas del país vascongado, con el determinado objeto de asentar en ellas la insurrección en grande escala, aspirando por este medio a unir el pronunciamiento del Norte, al que tan sólidamente favorecía la causa del Pretendiente en el país vascongado y Navarra.

Llegamos a uno de los más interesantes períodos de la guerra civil. Precursora de la expedición que don Carlos en persona debía más tarde realizar, presentándose en el corazón de España al frente de sus batallones, salió del Real carlista en los últimos días del mes de junio la confiada al mando del brigadier don Miguel Gómez, expedición cuyo movimiento, triunfos y derrotas, fueron el absorbente asunto que preocupó los ánimos durante todo el resto de aquel año.

Destinada, como queda dicho, la referida expedición al objeto especial de insurreccionar a Asturias y Galicia, y no habiendo podido Gómez llenarlo por haber tenido constantemente que huir de las columnas que lo perseguían, se movió, no obstante, de un extremo a otro de la Península con

toda la libertad que hubiera podido efectuarlo, si su larga peregrinación hubiese sido una dilatada serie de triunfos.

La expedición salida de Amurrio el 26 de julio entró sucesivamente en Oviedo, en Santiago, en León, atravesó Castilla la Vieja, penetró en Castilla la Nueva: a pocas leguas de Madrid batió una división de la Guardia Real, a la que hizo toda entera prisionera en Jadraque; a su vez batido en Villarrobledo, no le impidió su derrota marchar a Córdoba, estacionar en aquella ciudad varios días, subir desde allí de nuevo a la Mancha y apoderarse a viva fuerza de Almadén, dirigiéndose otra vez más a Andalucía, penetrar atravesando la Serranía de Ronda en la provincia de Cádiz, y desde aquel extremo de la Península sídole posible cruzar de nuevo todo su territorio, regresando, si no cubierto de laureles, con fama ya inseparable de su nombre, al territorio de donde había salido.

Aunque las anteriores breves líneas reasumen con exactitud la célebre expedición, no es posible limitar a rápidas apreciaciones el episodio más interesante de la guerra cuya historia estamos narrando, episodio en el que abundan incidentes que además del interés dramático que en sí ofrecen, dieron lugar a hechos en el orden político sobre los que no cabe guardar silencio.

Nuestros lectores deberán recordar que el general Córdoba, durante su estancia en Madrid, anunció al gabinete Istúriz que el nombramiento de Villarreal como general en jefe de don Carlos daría por resultado el más inmediato, el envío de expediciones dirigidas a extender el teatro de la guerra a las provincias del interior, movido a ello el Pretendiente no sólo por cálculo, sino también por la necesidad de no poder el reducido territorio del país vascongado, continuar sosteniendo el numeroso ejército que había llegado a formarse.

Tan exacto fue el pronóstico de Córdoba, que antes de haber regresado a Vitoria ya estaba en marcha la expedición de Gómez.

Había sido ésta dispuesta con gran reserva a fin de mejor ocultar el momento de su salida a la vigilancia de los generales de la Reina, y tan sigilosamente se dispusieron sus preparativos, que en el mismo campo carlista se ignoró la novedad, hasta el día en que Gómez se puso al frente de una división, compuesta de las siguientes fuerzas: Un pelotón de granaderos, los batallones 2º, 3º, 4º y 5º de Castilla, 150 caballos y dos piezas de montaña.

Llevó la expedición por segundo jefe al marqués de Bóveda, la caballería la mandaba Villalobos, el brigadier Arroyo la infantería y el de igual graduación don Pedro del Castillo era el jefe de estado mayor. Unidos a la expedición iban también un intendente, dos comisarios y un auditor, así como un numeroso cuadro de oficiales y de individuos de clase (sargentos y cabos) destinados a organizar nuevos batallones en los territorios próximos a ser invadidos.

Ya dejamos dicho, pero conviene repetirlo, que el espíritu así como el tenor de las instrucciones dadas a Gómez por don Carlos y su general en jefe, le encarecían que no se distrajese del preferente objeto de extender la insurrección en Galicia.

El general Tello, que ocupaba en las merindades puntos no distantes de la dirección tomada por Gómez, sabedor del movimiento de éste le salió al encuentro entre Rivero y Villasante. Esperaba el jefe liberal refuerzos que no llegaron y experimentó además el contratiempo de faltarle municiones que envió a buscar y no recibió oportunamente, circunstancia de la que supieron aprovecharse los carlistas para obtener sobre Tello un señalado triunfo, que hizo más deplorable aun el habersele desertado los quintos que componían parte de su fuerza, por lo que tuvo que retirarse a Espinosa de los Monteros, con pérdida de un millar de hombres, entre los que setecientos quedaron prisioneros del enemigo.

A consecuencia de aquella desastrosa jornada se mandó formar consejo de guerra a Tello y a su jefe de estado mayor el coronel don Juan Manuel de Alva, procedimiento del que cúmplenos decir salieron ambos absueltos.

Espartero, que por ausencia de Córdoba mandaba interinamente el ejército, supo el 27 en Medina de Pomar el paso de la expedición y la derrota de Tello. Púsose incontinenti en marcha en persecución del enemigo, pero éste, que le llevaba no poca delantera, había entrado en Oviedo el 5, sin detenerse sin embargo en aquella ciudad, que evacuó después de haberse incautado de todos los

caudales y objetos movibles de la pertenencia del Estado.

Hasta el día 4 no pudo Espartero pisar el territorio de Asturias, y caminaba en condiciones tan poco lisonjeras, que no llevaba en su caja militar fondos suficientes para pagar el prest de los soldados, urgencia a la que tampoco pudo proveer Córdova que ya había llegado a Pamplona.

El día 8, y forzando una marcha, pudo Espartero alcanzar en Salas la retaguardia de Gómez, a la que hizo algunos prisioneros, pero el grueso de la facción no le esperó y siguió su rápido itinerario.

El 14 se hallaba Gómez en Castro y Fonsagrada, donde ejerció actos de severa represión dirigidos a contener desmanes de sus soldados contra el paisanaje. En aquel punto nombró al cabecilla El Evangelista comandante general del Valle de Burón, dejando a sus órdenes tres comandantes, diez oficiales, sargentos y cabos, mil cuatrocientos fusiles y cien monturas, cometiéndole procediese a organizar nuevos batallones. Pasó en seguida Gómez el Miño a la vista de Lugo donde se hallaba Latre con alguna tropa y nacionales, en los que no hubo de tener gran confianza cuando no se movió con objeto de haber al menos dificultado a Gómez el paso del río, a lo que convidaba el embarazo con que le obligaba a caminar el gran convoy de cien carros tirados por bueyes y cargados con el armamento y municiones de que en Oviedo se había apoderado.

El 16 tuvo la expedición la buena suerte de topar con un destacamento que conducía caudales a la Coruña, apoderándose de ocho mil duros destinados a la tesorería de provincia.

Como Gómez había dado descanso a sus tropas, pudo apresurar su retirada y evitar que le diese alcance Espartero.

No debieron llegar oportunamente a manos del general Manso las comunicaciones que el último le dirigía invitándolo a que acudiese con las fuerzas que pudiera reunir a los puntos de Asturias que con mayor ventaja habrían permitido embarazar la marcha de Gómez, dando así tiempo a que llegase la división que le perseguía; haciendo presumible que tales avisos no llegaron oportunamente el hecho mismo de que un hombre tan entendido como lo era el general Manso, no penetrase en Asturias sino después de haber evacuado los carlistas la provincia cuya capital ocupó Manso, dictando en ella muy acertadas providencias, que no dejaron de ser útiles en las posteriores ocasiones en que los carlistas trataron nuevamente de apoderarse de Oviedo.

Siguiendo su precipitada marcha entraba Gómez el 18 en Santiago, donde fue recibido con estrepitoso entusiasmo por los muchos carlistas que encerraba la ciudad, y nuevamente pudo posesionarse de armamento, de dinero y de vestuario, sin por ello dejar de apresurarse a abandonar su fácil conquista, en cuanto supo que Espartero se acercaba, que Latre con alguna fuerza se hallaba a tres leguas y a dos y media el marqués de Astariz, columnas cuya reunión no habría podido menos de dar fin de la expedición gallega.

Temeroso de que así se verificase, el 19 a las diez de la noche se puso en marcha, llevando consigo un considerable convoy de carros impedimenta muy embarazosa en una clase de guerra como la que hacía el general carlista, pero de cuyo embarazo apenas podía prescindir atendida la índole de la misión que las instrucciones de don Carlos le impelían a llenar.

Tuvo Espartero que detenerse tres días en Santiago a fin de concertar sus movimientos con los de Latre, resguardar a Asturias y estorbar el paso del enemigo a Castilla.

A la precipitación con que Gómez se vio obligado a marchar es de atribuir, más que a otra causa alguna, que no pudiese llevar adelante su cometido de organizar el levantamiento en masa de Galicia, toda vez que aunque encontró en el país grandes simpatías y que se le unieron numerosos partidarios, como en ninguna parte se detenía para proteger la organización de nuevas fuerzas, se separaban de él los presentados para alistarse en sus filas, no habiendo podido seguirle en su precipitada marcha, la que más bien presentaba los caracteres de una continua huida, produciendo aquella misma inseguridad en las operaciones de Gómez, una reacción en el ánimo de sus partidarios que hizo degenerar en desaliento y desconfianza el repentino entusiasmo que manifestaron a su llegada.

En Citadella aprovechó Gómez la ocasión para deshacerse de parte de su impedimenta,

entregando al cabecilla Ramos 1,300 fusiles y municiones y dejándole cierto número de oficiales para que procurase organizar nuevos cuerpos. A los cuatro días de su salida de Santiago y a fin de sustraerse de la persecución de Espartero, tuvo Gómez que hacer una marcha forzada de diez leguas, viéndose en aquel día abandonado por la mayoría de los voluntarios que le habían seguido y que no pudieron resistir la fatiga de tan penosa jornada.

No es dudoso que si el general Latre, capitán general de Galicia, hubiese estado preparado para operar en combinación con Espartero y con Manso, difícilmente hubiera podido Gómez salir de Galicia, en cuyo suelo habría verosíblemente quedado deshecha o prisionera su división.

Las facciones gallegas que se hallaban bastante quebrantadas y en vísperas de disolverse antes de la llegada de Gómez, se acrecentaron considerablemente después de su partida, en atención a haber los voluntarios que se le presentaron y no pudieron seguirle, ido a engrosar las gavillas de rebeldes que ya existían o dado ocasión a que se levantasen otras nuevas.

Un movimiento oportuno estuvo próximo a ejecutar Latre, ocupando el puente de Solima, cuya ventajosa situación le hubiese permitido detener la marcha de Gómez, pero informado éste de la dirección de Latre, caminó con tanta celeridad para llegar antes, que se hizo dueño del codiciado puente con una hora de anticipación a la en que llegaba Latre, quien viendo frustrado su intento retrocedió a Lugo. Merced al éxito de aquel movimiento pudo Gómez dar dos días más de descanso a sus soldados en Cangas de Tineo.

Convencido de que no le era dable ejecutar en Galicia el plan que le condujo a aquellas provincias, dirigió su marcha hacia Castilla, presentándose a la vista de León el 1 de agosto.

No fue posible a Espartero moverse de Santiago antes del 13, y mal informado acerca de los movimientos del enemigo, el que creyó retrocedía en dirección a Asturias, se dirigió a la costa, ínterin Gómez, a quien no se ocultaba que cerciorado que llegase Espartero a estar de su error acudiría de nuevo en su busca, determinó situarse en el puerto de Pajares, donde creyó podría detener ventajosamente a su perseguidor.

De esta manera logró Gómez ganar tres días de marcha, dando en ellos descanso a sus tropas y disponiendo lo necesario para el encuentro que meditaba. Detúvose en su consecuencia también la expedición en León suficiente tiempo para hacer nuevo acopio de las armas y equipo de los nacionales y del depósito del regimiento provincial al que da nombre la ciudad. En ella formó un nuevo batallón y un escuadrón de caballería, y abrigaba la esperanza de que conseguiría batir a Espartero, cuya tropa no podría menos de llegar cansada de tan largas y forzadas marchas. Esta expectativa en la que fundó la probabilidad de poder llenar, deteniéndose, el principal objeto de su misión, el de sublevar las provincias del Noroeste, no dudaba de que llegaría a realizarse, situándose en el puerto de Tama, pues de no conseguir batir a su contrario, creyó tener asegurada la retirada por Liébana y Asturias. Esta confianza lo detuvo en León hasta el día 7, y el 8 se puso en marcha para ocupar el referido puerto; aspiración que no debía vérselle cumplida, porque antes de que su vanguardia llegase a la cumbre, la halló ocupada por Alaix, que había andado siete leguas llevando su tropa en ayunas, pero resuelta a combatir y a tomar venganza del enemigo que tan penosas jornadas le obligaba a hacer. Sorprendidos los carlistas ínterin trepaban el monte, consiguió Alaix batirlos, sin que llegase el resto de la columna de Gómez a ocupar el terreno que le había sido designado, teniendo en su consecuencia que seguir la retirada de su dispersa vanguardia.

El 12 de agosto se hallaba Gómez en Cangas de Tineo teniendo un batallón de observación en Liébana, lo que hizo creer a Espartero que el enemigo se dirigía a Oviedo, pero mejor servido Gómez por sus espías que por sus confidentes lo estaba Espartero, contramarchó con dirección a Castilla por el puerto de Sajambre.

El 16 llegó Gómez a Potes, reuniéndosele al siguiente día el batallón apostado en Liébana, y reconcentrado que hubo su fuerza marchó por Cervera de Río Pisuerga a Prades de Ojeda.

El general Manso se hallaba en Lerma adoptando disposiciones contra la expedición de don Basilio, que había pasado el Ebro en dirección a Castilla. Mas informado de que Gómez ocupaba León, muy acertadamente dispuso que Puig Samper con una fuerte brigada marchase a Palencia

para cortar el paso a Gómez, habiendo tenido en su consecuencia éste que variar de dirección, lo que permitió a Espartero alcanzar a los carlistas y ganarles, como queda dicho, la acción de Tarna o por otro nombre de Escaro.

Contrariado Gómez de no haber podido llenar en Asturias y Galicia el principal objeto de su misión, convocó un consejo de guerra al que asistieron su segundo el marqués de Bóveda, Villalobos, Arroyo, Fulgosio y los jefes de los cuerpos de la división expedicionaria, a cuyo consejo sometió la deliberación de cuál de los partidos sería el más conveniente, en el interés de la causa, si retroceder a Galicia, dirigirse a otras provincias o finalmente regresar al territorio vascongado.

Contra el parecer de Gómez, los consultados fueron unánimemente de opinión de emprender un movimiento en dirección de las provincias del interior a fin de tentar fortuna y procurar de extender en ellas la insurrección que no les había sido posible desarrollar en Galicia. Aprobada por Gómez, a pesar de no ser la suya, la opinión de la mayoría del consejo, quiso que se extendiese un acta por duplicado, de la que conservando un ejemplar envió otro a don Carlos. Al ponerse en marcha la expedición, uniéronse el cabecilla Celis con cuarenta caballos, y llevando su derrotero por Herrera de Río Pisuerga, Frómista, Pina de Campos y Fuentes de Valdoperos, hizo su entrada en Palencia.

La columna liberal conducida por Alaix siguió en persecución de los fugitivos de Escaro, pero el detestable estado de los caminos y los precipicios por que tuvo que trepar, le obligaron a retroceder en los momentos en que Espartero recibía órdenes del general en jefe para que inmediatamente se presentase en el cuartel general por exigirle así las más importantes consideraciones del deber militar, y previniéndole que para no dilatar su cumplimiento dejase el mando de la división a aquel de entre los jefes que le acompañaban a quien por ordenanza correspondiese.

Desde Potes donde se hallaba Gómez el 16, y siempre con el afán de evitar ser alcanzado, hizo conducir su infantería en carros.

En Bertovillo supo el jefe carlista que se encaminaba a dicho punto la brigada Puig Samper, y codicioso de fáciles triunfos, marchó en su busca, pero el jefe liberal varió su ruta y evitó el encuentro, con lo que frustrado Gómez en su deseo tomó el rumbo de Pinar de Arriba y Peñafiel. Cuyos nacionales, animosos y resueltos, se encerraron en el fuerte sin escuchar proposiciones de entrega, en las que tampoco insistió Gómez, ansioso de no verse interrumpido en su marcha.

El 23 la prosiguió en dirección de Fuentidueña, Torrecilla y Matilla. Entraba en los planes de Gómez amenazar a Madrid aunque sólo consiguiese alarmar al gobierno y al público liberal con su aproximación, y al efecto se disponía a salir para Segovia, de cuyo intento le hizo desistir el aviso que tuvo de haber entrado en aquella ciudad tropas procedentes de la capital en suficiente número para que encontrase una resistencia que no entraba en sus miras provocar. Tomó entonces el camino de Somosierra y fue a Castillejo, donde supo la llegada a Buitrago de una brigada de la Guardia y resolvió ir a su encuentro siguiendo en su sistema favorito de dar con enemigos inferiores en número y de los que podía alcanzar fáciles victorias.

Había el gobierno prevenido a Manso que no perdiese de vista los movimientos de Gómez, y sabedor aquél de que la expedición carlista se dirigía de Atienza a Jadraque, marchó a Sigüenza al mismo tiempo que oficiaba a Alaix y a Puig Samper instruyéndoles de la dirección tomada por Gómez.

La inquietud que produjo en Madrid la presencia y las correrías de Gómez en Castilla la Nueva, estimuló al gobierno a echar mano de cuantas tropas tenía disponibles, y entre otras providencias tomó la de hacer salir, destinada a obrar en combinación con las columnas empleadas en perseguir a Gómez, una brigada compuesta de dos batallones de granaderos de la Guardia Real provincial, un escuadrón de coraceros y dos piezas de artillería, al mando del brigadier don Narciso López, ex comandante general de la Ribera del Ebro, militar que debió una pasajera reputación de valor y de pericia a la prensa de partido, reputación que tan deplorablemente quedó disipada en la célebre jornada de Mendigorria.

Marchaba López, cual es de presumir, a la ventura o al menos sin la cautela debida en una guerra de la clase de la empeñada, cuando al 29 por la tarde dio vista a un batallón que Gómez tenía situado en Bujalaro, al que no vaciló en atacar y desalojar de la posición que ocupaba, encuentro del que no supo sacar partido cuando debió haberle servido de aviso para no esperar a un enemigo superior en número.

Muy de madrugada cayó Gómez con el grueso de su división sobre la brigada que imprudentemente le esperaba. Había ésta tomado una posición defendible y que lo era tanto más cuanto que poseía López artillería que no traía su contrario, arma que convenientemente usada por un jefe entendido, secundado por soldados disciplinados, habría dado lugar a la llegada de Alaix o de Manso, tan poco distantes del punto en que se trabó la corta y desastrosa acción de la que bastarán brevísimos renglones para dar cuenta, que el primero de dichos generales oyó el fuego que se cruzaba entre la brigada de la Guardia y los expedicionarios carlistas. Pero relajado el espíritu militar, cual lo estuvo por algún tiempo, a consecuencia de los pronunciamientos y sediciones, y mal mandada la brigada, hizo una corta y débil defensa, entregando las armas al enemigo los dos batallones en masa, el escuadrón de coraceros (menos cuatro individuos de él que lograron escapar), los cañones, toda la oficialidad, el estado mayor y jefe don Narciso López.

Aquella inesperada derrota llenó de asombro a Madrid, de gozo a los ocultos partidarios de don Carlos y de cólera a los liberales.

Las autoridades de Guadalajara vinieron a buscar refugio a la capital, y el gobierno excitado y reconvenido se defendió, consignando en una *Gaceta extraordinaria* que lejos de hallarse desprevenido tenía en movimiento sobre Gómez las columnas de Puig Samper y de Manso, a más de la división Alaix, y el ministro de la Guerra Rodil salía en la noche del 30 para tomar el mando superior de las fuerzas empleadas contra Gómez, aumentadas con los batallones de la Guardia que guarnecían Madrid.

Breves horas después de rendido López llegó Alaix al sitio donde se había consumado la catástrofe, y no es de extrañar la indignación y el desprecio con que los veteranos que perseguían a Gómez y que tan acostumbrados se hallaban a hacerle huir, recibieron la nueva de la flojedad de los que por no haberse defendido con más tesón, convirtieron en derrota lo que hubiera podido ser una victoria que decidiera de la suerte de la expedición. Ufano de su fácil triunfo Gómez fue a pernoctar el 30 a Brihuega; pero obligado a sustraerse a la persecución de las diferentes divisiones, brigadas y columnas lanzadas en su seguimiento, abandonó, después de clavados, los cañones cogidos a López, y no siéndole posible ganar el Ebro sin exponerse a que le saliesen al encuentro Manso, Aspiroz, Puig Samper o Narváez, cuyas fuerzas se movían en los territorios que tendría que atravesar, se resolvió a lo más urgente, a desembarazarse de sus prisioneros, a cuyo efecto y en busca del camino de Aragón pasó el Tajo por la Fuente de Tabuena, y después de algunos rodeos motivados por su deseo de evitar combates, ínterin no se viese libre de sus prisioneros, llegaba a Utiel el 7 de octubre, puesto ya en comunicación con Cabrera y sus huestes del Maestrazgo.

El saber que Gómez se hallaba reforzado y el llevar Alaix su tropa descalza y falta de recursos, decidió a éste a dirigirse a Cuenca donde dio algunos días de descanso a su cansada división.

Esperaba Gómez en Utiel a sus aliados y compañeros de Aragón, los que al cabo se le reunieron en número de dos mil quinientos infantes, quinientos caballos conducidos por Quiles y el Serrador, llegando Cabrera un día después habiendo hecho una marcha de cincuenta leguas en veinte horas.

El primer cuidado de los caudillos carlistas que unían sus armas, fue el de desembarazarse de los prisioneros que dirigieron a Cantavieja escoltados por un batallón de los de Cabrera.

Seguidamente concertaron Gómez y su cooperador el caudillo del Maestrazgo el apoderarse de la villa de Requena, contra la que el último atesoraba el rencor de una anterior repulsa. Antes de emprender la marcha, proveyeron al Arcipreste de Moya, jefe de las facciones de la Serranía de Cuenca, de fusiles y de caballos, y formaron un nuevo batallón que titularon 7º de Castilla El 13

rompieron su movimiento y el siguiente día dieron vista a la amenazada población, célebre en la historia de la reconquista sobre los agarenos y en la guerra entre las casas de Austria y de Borbón que en el siglo último se disputaron la sucesión de Carlos II. No perdonaron los sitiadores medio para rendir la plaza, empleando la artillería, sirviéndose de escalas e intentando asaltos; esfuerzos que hicieron infructuosos el tesón y bizarría de los defensores reducidos a los nacionales de la localidad y a su vecindario. Hombres y mujeres, viejos y jóvenes y hasta los niños compitieron en gallardía, obedientes a la acertada dirección del coronel don José de Albornoz, gobernador de la plaza. La aproximación de Alaix hizo desistir a los carlistas de prolongar el sitio, que levantaron regresando a Utiel. Las Cortes premiaron el patriotismo de los habitantes de Requena declarándola ciudad.

Abandonada por los carlistas la empresa de Requena, intentaron acercarse a Madrid; mas con objeto de ocultar su designio y evitar que el gobierno llamase tropas, disimularon su rumbo tomando la dirección de Albacete. Llegados a Casas Ibáñez, cuya población incendiaron en venganza de haberla abandonado sus vecinos y sido en ella fusilados algunos días antes prisioneros de la facción, siguieron a Albacete, donde hicieron su entrada después de evacuada la ciudad por las autoridades, que fueron a guarecerse a la vecina fortaleza de las Peñas de San Pedro.

Alaix esperaba para continuar la persecución de los expedicionarios que se le incorporasen ciento cincuenta caballos que conducía el brillante coronel de húsares don Diego León, a cuya llegada púsose en movimiento, y haciendo marchas forzadas en los días 17, 18 y 19, dio vista el 20 a Villarrobledo, donde habían pernoctado Gómez y Cabrera, cuyos soldados mostraban grande impaciencia de medir sus armas con los defensores de la libertad.

Tuvo Alaix la fortuna de que el enemigo ignorase su aproximación cuando sólo se hallaba a tiro de fusil de Villarrobledo. Formó el general sus batallones en un olivar contiguo al pueblo, y en una exhortación que les dirigió encarecióles la importancia de que tuviesen serenidad y confianza, y prometiéndoles la victoria si se mostraban dignos del denuedo que supieron desplegar en la jornada del Escaro.

Gómez se dejó evidentemente sorprender; creía a Alaix más distante de lo que realmente se hallaba, no obstante las amonestaciones de Cabrera que no había cesado de recomendar a su compañero tomase precauciones que no se cuidó éste de adoptar, entregándose confiadamente al sueño. Llegó Alaix a las tapias de la población sin haber encontrado resistencia, penetraron sus columnas en el recinto y cruzaron sus fuegos con los carlistas, los que desde las bocas calles y las ventanas de sus alojamientos contestaban a los disparos.

Mas apercebidos bien pronto de lo desventajosa que les era una defensa aislada, procuraron los más y principalmente los de Cabrera ganar las afueras del pueblo y formaron en ellas en el punto que les fue designado. A él acudió también Alaix con algunos batallones y los húsares de don Diego de León y trabóse el combate sin que sirviese de impedimento una espesa niebla que ocultaba los objetos Esperando los carlistas mejorar las condiciones de la lucha, dio su caballería una carga a fondo que, aceptada bizarramente por los húsares de don Diego de León, dio por resultado el acuchillamiento y derrota de los jinetes de Cabrera, los que arrollando en su huida a su propia infantería, la rompieron, abriendo el boquete por el que penetrando victoriosos los húsares de León y colocándose a espaldas de los carlistas, viéronse éstos envueltos entre los húsares y los batallones que por el frente conducía Alaix; situación que basta señalar para deducir cuál sería el resultado de una lid que tales fases presentó. Empujados los carlistas por la infantería y dominados por la caballería, rotos y dispersos, buscaron la única salida que por su flanco izquierdo les quedaba abierta, retirada que hizo para ellos desastrosa el haber cortado Diego León con sus húsares dos de los batallones dispersos, de cuyas resultas cayeron prisioneros dos mil doscientos hombres de la clase de tropa y cincuenta y cinco jefes y oficiales; se recogieron dos mil fusiles, dos piezas de montaña, municiones en abundancia, cantidad de equipajes y considerable número de acémilas Tal fue para los vencedores el fruto de la brillante jornada de Villarrobledo, que costó a Gómez y a Cabrera, además de las antedichas bajas, sesenta muertos y doscientos treinta heridos, no habiendo

excedido de cuatro de los primeros y cuarenta y cinco de los segundos la pérdida de los liberales.

La retirada de los vencidos la cubrió Cabrera con su gente, sin cuya circunstancia habría sido más desastrosa aun. Desde aquel día se significaron desavenencias y rivalidad entre los dos caudillos carlistas. Los historiadores de Cabrera sostienen que si no hubiese desatendido Gómez los consejos del del Maestrazgo no habría tenido lugar la sorpresa, añadiendo que la facción habría quedado del todo aniquilada, a no haber la tropa de Cabrera, mantenida en mejor estado de vigilancia, iniciado y hecho posible la evacuación de Villarrobledo, sin lo cual toda la división expedicionaria habría quedado prisionera.

Las marchas forzadas que acababa de ejecutar Alaix y la dificultad de llevar consigo los prisioneros le obligaron a permanecer en Villarrobledo, desde donde ofició al gobierno a efecto de que dispusiese de aquéllos y de las armas cogidas al enemigo, a fin de que en su consecuencia pudiese su división adquirir la movilidad necesaria para continuar persiguiendo a Gómez.

Así como hay estadistas y generales a quienes cabe la mala suerte de perder su prestigio por efecto de un primer yerro o descalabro, los hay también bastante afortunados para que se olviden las faltas en que han podido incurrir y para recuperar en breve su perdido ascendiente y fama.

A esta última clase de hombres públicos pertenece el marqués de Rodil, cuya extravagante campaña en las provincias del Norte, lejos de haberlo inutilizado, no le impidió llegar dos veces al ministerio de la Guerra, la primera con Mendizábal la segunda con Calatrava.

El alejamiento de Córdoba del ejército del Norte al verificarse el cambio de situación a que condujo el restablecimiento de la Constitución del año 1812, dio a Espartero, como queda expuesto, el mando interino del más numeroso e importante de nuestros ejércitos, cuya propiedad se reservó, sin embargo, para Rodil como testimonio del alto concepto en que era tenido por el partido bajo cuya bandera se había afiliado.

No podía menos de hallarse lisonjeado Rodil viéndose dueño de una situación que le permitía acumular el mando nominal del ejército del Norte con el efectivo de ministro de la Guerra.

Fácilmente se comprende que el pánico que infundió en Madrid el atrevido paseo de Gómez por las dos Castillas y la derrota de López en Jadraque, indujese a Calatrava y a sus compañeros de gabinete a instar a Rodil para que saliese a campaña en persecución de Gómez, misión que de buena gana habría quizás declinado el marqués si a aceptarla no le compelieran la excitación de que era presa el ánimo público y las exigencias del miedo, tan imperiosas en momentos críticos.

Marchó en su consecuencia Rodil confiado en que completaría su fama de gran capitán, merced a la célebre estrategia de sus famosas líneas paralelas, que tan en ridículo acabaron por colocarlo a los ojos de la opinión.

El 22 de septiembre salía de Madrid el general-ministro y fue a pernoctar a Guadalajara, acompañado por su jefe de estado mayor Carratalá. El 24 marchó a Tendilla y el 25 se le reunió en Sacedón el general Pavero a la cabeza de las brigadas de la Guardia Real, a las que revistó Rodil, dirigiendo a las tropas palabras afectuosas y ofreciéndoles que los servicios que de ellas esperaba la patria serían debidamente recompensados.

El nuevo general abrió la teórica campaña de que iba a dar el pueril espectáculo, imbuido en la idea de que para cambiar el estado de la guerra bastaría seguir al pie de la letra el plan de operaciones que se proponía trazar sobre el papel. Imaginóse que el peligro de la situación militar consistía en los movimientos que pudieran emprender los carlistas por el Ebro sobre Madrid, por la parte de Aragón corriéndose a la Serranía de Cuenca, o permitiendo que Gómez efectuase su regreso a las provincias Vascongadas,

Para atender a este triple objeto determinó tomar una posición central desde la que pudiese atender al Este, al Oeste, al Norte y al Sur, como si hubiese tenido que contrarrestar los movimientos de numerosos cuerpos cuya reunión importase impedir, o él mismo contase con tropas suficientes para cubrir, como se lo proponía, una línea transversal desde la cadena de los montes de Guadalupe hasta la Serranía de Cuenca.

Para llevar a cabo sus vastos planes, disponía el general-ministro, sin tomar en cuenta las

fuerzas que componían los ejércitos del Norte y de Aragón, de diez y ocho a veinte mil hombres a que ascendían las dimisiones y columnas mandadas por Rivero, Alaix, Manso, Bemies, Narváez y la procedente de Aragón pedida a San Miguel, fuerzas que tenía Rodil a sus inmediatas órdenes y cuyos movimientos reguló a su gusto.

Antes de hacer cargo del uso que el general-ministro hiciera, o para hablar con más exactitud, dejó de hacer de sus latas atribuciones, sigamos a Gómez en su alternada marcha de reveses y de triunfos y a Alaix, no siempre certero, pero perseverante en sus movimientos.

El grande embarazo del último después de su victoria fue el de verse libre de los numerosos prisioneros hechos y habiéndose al efecto dirigido al gobierno, recibió del general en jefe y ministro efectivo de la Guerra general Rodil, la orden de enviar los prisioneros a Andalucía escoltados por la milicia nacional, al mismo tiempo que el general Camba, que interinamente regía dicha cartera, ordenaba a Alaix que negociase el canje con los prisioneros hechos por Gómez en Jadraque, medidas ambas evidentemente absurdas, toda vez que a no haber movilizad los milicianos de Madrid, no había otros cuerpos organizados de dicho instituto de los que poder echar mano para un servicio que hacía muy delicado el riesgo de sublevación de los prisioneros, gente aguerrida, que se pretendía fiar a la guarda de paisanos armados, ajenos a toda educación militar. Y no era este solo el peligro que envolvía la orden de Rodil, pues el haber sido llevada a efecto, dirigiendo los prisioneros a Andalucía, equivalía a entregarlos en manos de Gómez, dueño de Córdoba en aquella misma semana.

No era más feliz, por lo poco practicable, la idea del ministro interino de la Guerra relativa a tratar del canje; habría sido necesario para eso establecer, aunque sólo fuese pasajera, un armisticio, o cuando menos haber paralizado los movimientos de la división Alaix, ínterin se concertaba el canje y venían de Cantavieja los prisioneros enviados por Gómez. Lo procedente y lo más expedito habría sido que Rodil, que se hallaba en Alcalá al expedir su orden de envío a Andalucía, así como el ministro interino al pensar en el canje, hubiesen dispuesto que un batallón de la Guardia o de la milicia de Madrid hubiesen salido en posta a hacerse cargo de los prisioneros de Villarrobledo desembarazando a Alaix de su custodia, que era lo que más urgía.

Por no haber procedido previsoramente el gobierno, tuvo este último general que perder nueve mortales días que tardó en verse libre de los rendidos carlistas, los que tuvo que ir a entregar a Hellín, dilación que permitió a Gómez penetrar sin obstáculo hasta el corazón de Andalucía.

Efectuó el último su movimiento pernoctando el día de su derrota de Villarrobledo en la Osa de Montiel y siguiendo sin ser molestado a Villa-hermosa, Infantes y Chiclana de Segura, donde llegó el 22. En este pueblo se verificó un acto importante. Túvose un consejo o junta por los jefes de los expedicionarios con el doble objeto de avenir a Cabrera y a Gómez, entre los que habían surgido graves disidencias originadas de lo contrapuesto que había sido el parecer de los dos caudillos en las jornadas de Requena y Villarrobledo; también y muy principalmente con el de decidir si la expedición tomaría la dirección de la provincia de Murcia por la Sierra de Segura, en busca del territorio de Aragón, o si, abandonando la idea de regreso, se emprendería la marcha a Andalucía. Compusieron la junta, además de los dos reconocidos cabezas de la expedición, el marqués de la Bóveda, Quiles, Arroyo, Villalobos. Del Castillo y el Serrador. Procuróse, y en apariencia al menos se consiguió, que Gómez y Cabrera se reconciasen, y de común acuerdo se resolvió penetrar en Andalucía a fin de llamar la atención del enemigo, ponerle en el caso de desmembrar fuerzas, y requisar caballos para remontar sus escuadrones y formar otros nuevos.

De Chiclana enderezaron los expedicionarios su ruta a Villanueva del Arzobispo, Úbeda. Baeza y Bailén, desarmando en todas partes a los nacionales y recaudando abundantes recursos en efectivo y objetos de vestir.

En Andújar batió Villalobos a un destacamento de caballería que se presentó a su vista y en la marcha uniése a la expedición el partidario Orejita, acompañado de algunos jinetes. Desde dicho punto siguieron a Alcolea y a Córdoba en cuyas calles penetraron, habiéndoseles pasado un pelotón de soldados de la reina, cuya novedad, inspirando a Villalobos una prematura confianza, lo hizo

adelantarse y sufrir el fuego de los nacionales que en número de unos dos mil hombres, entre los de la ciudad y pueblos de la provincia, trataban de hacerse fuertes en su capital. Habían las autoridades atropelladamente aparejado para la defensa el fuerte de la Inquisición, el palacio episcopal y el edificio en que se hallaban situadas las caballerizas del infante don Francisco, pero pensóse tan tarde en organizar la resistencia, e hizo con tanta precipitación, que no se proveyeron los sitiados de agua, y aunque se defendieron durante algunas horas, tuvieron que entregarse a discreción, toda vez que habiéndose negado a una primera intimación para que capitulasen, fuéronles negadas más tarde estipulaciones escritas y hubieron de contentarse con la verbal oferta de que serían tratados como prisioneros de guerra. En el tiroteo que precedió a la entrega, pereció el jefe carlista Villalobos, suceso que irritó sobremanera a sus compañeros, cuyo triunfo exaltaba la entusiasta acogida que les fue hecha por los carlistas cordobeses.

Las inmediatas consecuencias de la ocupación de aquella importante ciudad, fueron la erección de una junta presidida por el deán de su catedral, la creación de batallones y de escuadrones, montados estos últimos con los caballos requisados en gran número, principalmente de la yeguada del infante don Francisco; la agregación de muchos oficiales del ejército y ex guardias de Corps, que habían sido licenciados como carlistas; el haberse Gómez apoderado de los caudales públicos depositados en el fuerte, como igualmente de sumas de consideración que los administradores de los grandes y los pudientes habían, para mayor seguridad, llevado al recinto fortificado; el haberse incautado de la plata de las iglesias recogida por el gobierno y héchose Gómez dueño de las ricas existencias en géneros de la pertenencia del comercio y que se hallaban almacenados en los tres ya mencionados edificios, adquisiciones a las que son de añadir los valiosos objetos de equipo, de montura y de útiles de toda especie de que abundantemente se proveyeron los expedicionarios.

En otro orden de hechos, favorables a su causa, figuraron los pronunciamientos de las importantes poblaciones de Baena, Cabra, Montilla y Lucena. Disponíase además Gómez a ir al encuentro del capitán general de Sevilla, Espinosa, que había reunido una numerosa columna de nacionales y tropa de ejército; pero instruido el primero de que otra columna compuesta de iguales elementos había salido de Málaga y amenazaba a los pueblos pronunciados en favor de don Carlos, desistió del intento de aproximarse a Sevilla y precipitó su marcha en busca de la columna de Málaga a la que alcanzó en Alcaudete. La mandaba Escalante, jefe del movimiento que en aquella ciudad costó la vida a sus dos gobernadores Saint-Just y Donadío. Sin gran trabajo lograron Cabrera y Gómez envolver a la poco disciplinada columna malagueña, a la que acorralaron en Martos, haciéndola más de cuatrocientos prisioneros.

Satisfecho de su correría regresaba Gómez a Córdoba, cuando tuvo la sorpresa de encontrar en Montilla al marqués de la Bóveda con el resto de su división y los cuadros de los batallones que se estaban organizando, seguidos del personal de los ex voluntarios realistas, de los individuos de la junta recientemente formada y de los comprometidos de más viso y significación. Temerosos todos ellos de la aproximación de Alaix, no habían querido esperarlo en Córdoba y venían a reunirse al grueso de la división. Obligado en su vista Gómez a variar de plan retrocedió a Priego, donde llegó el 9 y se detuvo todo el siguiente día 10. Allí supo que Alaix en vez de haber seguido la carretera que le hubiera llevado a Córdoba, se había dirigido a Alcalá la Real, novedad que indujo a Gómez a volver a la capital del antiguo califato, a fin de remediar en lo posible los perjuicios ocasionados por su precipitada evacuación y principalmente con objeto de poner a salvo el rico botín fruto de su primera estancia. Con este designio salió de Priego el 11, y sin haber tropezado con otro obstáculo que el de un escuadrón de carabineros enviado por Espinosa en reconocimiento y con cuya fuerza se tiroteó, ahuyentándola fácilmente, volvió a entrar en Córdoba, donde le esperaban el desaliento y lamentaciones de sus partidarios, los que viéndose comprometidos, le exhortaban a que permaneciese allí y organizase la insurrección en aquellas provincias.

Harto conocedor Gómez de que no obstante el ruidoso entusiasmo de los carlistas cordobeses, no ofrecía el país elementos sobre los que pudiera fundarse un plan de insurrección, no podía,

influido por tan poderosas consideraciones, subordinar la suerte de su división, ni los intereses de la causa a los particulares de los comprometidos, e hizo entender a éstos terminantemente que los que no se considerasen seguros después de la salida de sus tropas, podían incorporarse a ellas y seguir su suerte, partido por el que no pocos se decidieron, desesperanzados de obtener que Gómez cediese a sus instancias. Veía éste más claro que los comprometidos lo crítico de su situación, habiendo los días transcurridos desde su primera llegada a Córdoba, sido utilizados por los jefes de las fuerzas liberales para aproximarse y tener casi cercada la facción. Quiroga se había situado en Castro del Río, Espinosa en Carmena, Butrón en Écija, Alaix en Lucena, ínterin Rodil reunía en la orilla derecha del Tajo cerca de diez mil hombres.

De tan comprometida situación tuvieron Gómez y Cabrera la destreza de evadirse. Cuidaron primero de hacer desfilar delante de sus fuerzas de combate el grueso convoy que constituía su principal trofeo, al que acompañaban los prisioneros hechos en Córdoba, y desembarazados de su impedimenta, evacuaron la ciudad, en la que en la tarde del 14 hicieron su entrada quince mil infantes y mil doscientos caballos del ejército liberal, alejándose Gómez sin ser molestado en su retirada, que verificada con gran diligencia ganó a Villalta, desde donde se trasladó el 15 a Pozoblanco. Conociendo cuánto embarazaba sus movimientos el considerable número de prisioneros que llevaba consigo, dio libertad en aquel pueblo a dos mil de ellos, conservando únicamente a las notabilidades que no pudieron rescatarse por dinero, o que conceptuó pudiesen servirle como rehenes.

Al llegar a Fuencaliente en la mañana del 17 supo que Rodil se hallaba en Almodóvar del Campo y despachó a Orejita para que le observase, retrocediendo Gómez con el grueso de su división, sin que el estratégico que tenía tan cerca se resolviese a avanzar, entretenido en consultar el mapa y trazar líneas imaginarias, contra las que se obstinaba en creer que vendría a estrellarse el enemigo que buscaba.

El 20 pernoctaba Gómez en Torre del Campo, y eludiendo la persecución que a bastante distancia continuaba haciéndole Alaix, apareció en Santa Eufemia, desde cuyo punto ofició a las autoridades de Almadén, haciéndoles saber que al siguiente día se presentaría a sus puertas, resuelto a ocupar la población. Era gobernador militar de aquel punto, al mismo tiempo que superintendente de sus minas, el brigadier de artillería don Manuel de la Puente, último ministro que tuvo en Cádiz el gobierno constitucional de 1823, pero no tenía Puente tropas en suficiente número para defender una población abierta y de muy extensa circunferencia, componiéndose su guarnición de los nacionales y de una brigada de movilizados de Extremadura al mando del brigadier Flínter, fuerzas a todas luces insuficientes para contrarrestar el esfuerzo de ocho mil infantes y mil doscientos jinetes que les intimaban la rendición.

En la previsión del peligro que les amenazaba, tanto Puente como Flínter habían hecho saber a Rodil la necesidad en que se hallaban de recibir refuerzos para poder defenderse. Fueles contestado que lo luciesen a todo trance, sin que el general en jefe que esto prescribía y que hallándose en Almodóvar podía fácilmente haber avanzado, lo intentase, y antes al contrario, alejose nada menos que veinte leguas, yendo a situarse en Santa Cruz de Mudela, cada día más enamorado Rodil de la idea de que llegaría a destruir a Gómez a favor de sabias combinaciones estratégicas, calculando los movimientos de aquel experto partidario, no por lo que en realidad eran, sino por lo que suponía Rodil que debían ser; sacrificando con tan obstinado devaneo las necesidades de la situación y del momento, satisfecho con perseguir sobre el mapa a los carlistas y con estudiar científicamente terrenos que no había de pisar el enemigo que recorría el país a sus anchas.

Tranquilo Gómez de lo que podía temer de Rodil, demasiado distante para estorbar que se apoderase de Almadén, avanzó resueltamente sobre esta población. Su digno y entendido gobernador había previsto lo indefendible que era aquel pueblo sin murallas y de muy dilatado recinto, y había tomado oportunas medidas para evacuarlo, salvando en lo posible las pertenencias de la nación; pero el general Rodil, consultado al efecto, terminantemente ordenó a Puente, como

queda antes dicho, que defendiese a toda costa a Almadén, en cuyo auxilio dijo el general-ministro que acudiría a condición de que el punto se sostuviese cuarenta y ocho horas.

Pero llegado que fue el caso, y aunque los briosos milicianos y tropa se sostuvieron durante treinta y seis horas. Rodil, que tenía su cuartel general a veinte leguas, no se movió ni siquiera envió un aviso que hiciese comprender a los sitiados que el sacrificio de sus vidas no sería del todo estéril para la nación.

Almadén se defendió con energía durante todo el día 23 en el que los carlistas abrieron sus fuegos, pero por la noche fue a éstos en extremo fácil romper las débiles tapias de los corrales anejos al caserío Undante con las afueras de la población. Por ellas entraron los carlistas en el recinto interior, y una vez que hubieron penetrado en el caserío, los edificios del Estado convertidos en fuertes, pero que no reunían las condiciones de tales, quedaron a merced de los agresores, no restando a los sitiados posibilidad de sustraerse a la capitulación que se vieron obligados a suscribir, y en virtud de la cual fueron hechos prisioneros de guerra los dos brigadieres y los soldados del ejército y milicianos de la población y de Extremadura que dignamente habían cumplido sus deberes de ciudadanos y de soldados.

Importa a la memoria del general Puente y Aranguren, y cumple para la más completa inteligencia de la verdadera causa de que la toma de Almadén llegase a ser uno de los trofeos de Gómez, que la historia deje consignado lo que aquel hábil y pundonoroso jefe escribía al gobierno la víspera del día en que se vio atacado por la facción.

En comunicación dirigida al ministro de la Guerra, fecha 22 de octubre, y después de manifestar que las condiciones en que se hallaba Almadén no lo hacían un punto defendible, añadía Puente: «Esto no obstante, resuelto como estoy, como V. E. lo desea y lo está el brigadier Flínter y su bizarra columna, a perecer en la defensa de esta villa, sin embargo de que considero mayor el peligro de destrucción de cuanto en maquinaria y objetos de interés encierra este establecimiento si llegasen a entrar los carlistas a viva fuerza; fundados el brigadier Flínter y yo en esta razón, resolvimos al primer amago de Gómez cubrir este punto y los preciosos intereses que contiene por medio de maniobras en el campo, adelantando nuestras avanzadas sobre el enemigo. El resultado correspondió a nuestras esperanzas, pues apenas tuvo Gómez noticia de nuestros movimientos precipitó su marcha a Fuencaliente y Mestanza. Funesto es, Excmo. Sr., a la causa liberal, a nuestra Reina y al crédito de los que la defienden, *que los movimientos de nuestras divisiones se arreglen a conjeturas sobre la dirección que pueden tomar los carlistas*. La marcha de ocho mil infantes y mil doscientos caballos, aunque sólo entrasen en combate cuatrocientos, viéndose embarazada por un convoy de cuatrocientas acémilas cargadas con el fruto de sus rapiñas, no puede *ser precipitada, pareciendo por lo tanto imposible que nuestras tropas les permitan estacionarse cuatro días en Pedroches*. Mis partes al Excmo. Sr. marqués de Rodil son dos veces al día y duplicados, y desde el 19 a las siete de la mañana en que me avisaba dirigirse a Santa Cruz de Mudela, *distante veinte leguas de aquí, no he vuelto a tener noticia de su situación*. No designo a V. E. la fuerza precisa para defender esta villa en su actual estado, porque con ella y la competente caballería, no vacilaría un momento en impeler la facción a los campos de Pozoblanco, con fundada esperanza de batirla.

»Reitero a V. E., y le ruego lo haga así a S. M., que así el brigadier Flínter. los bravos movilizados extremeños, los nacionales de esta villa y yo, estamos todos resueltos a sepultarnos bajo los miserables escombros de estas tapias, *por más que creamos militar y políticamente imprudente semejante resistencia*, que podrá quizás aumentar el número de los sucesos que nos han colocado en tanto conflicto y desalentar más el espíritu de los pueblos que han sido testigos de ellos.

»Dios guarde a V. E. muchos años—Almadén 22 de octubre de 1836.—*Manuel de la Puente y Aranguren*.—Excmo. Sr. Secretario interino del Despacho de la Guerra.»

El final de la interesante comunicación que queda transcrita y que tanto honor hace a la memoria de Puente, puesta al lado del siguiente oficio dirigido al mismo, siete días después del ataque y toma de Almadén, dice acerca de la flojedad con que obraron nuestros generales y de la monomanía estratégica que se había apoderado del general Rodil, mucho más que cuanto pudiera

añadirse aglomerando nuevos hechos y observaciones.

«Son las doce del día, decía el general-ministro al brigadier Puente, y acabo de recibir la apreciable comunicación de V. E. Estoy al tanto de las noticias de Córdoba y de las de Alaix. manifestando deseos de que me halle sobre esos puntos, *e infiero que la facción no forzará su paso por mi demora aquí*, y con una contramarcha por derecha o izquierda de aquel general, a los montes de Granada con dirección a Guadix y Sierra de Alcaraz con objeto de regresar a sus guaridas de Aragón; *también cabe en hipótesis que no sea cierta mi disyuntiva anterior*, y que tome a Guadalcanal o el condado de Niebla. Dios guarde a V. E. muchos años.—Almodóvar 15 de diciembre de 1836.—Rodil.»

La catástrofe de Almadén puso termino a la resignación del público y colmo a su indignación, harto provocada ya por el incremento que las facciones habían tomado en Cataluña y en el Maestrazgo, y muy principalmente por los más recientes golpes que la causa liberal acababa sucesivamente de experimentar.

Habiase visto que Gómez, no obstante su insigne derrota de Villarrobledo, se reponía con creces a los ocho días de haber sido deshecho, y que penetraba en el corazón de Andalucía, después de haber visitado importantes ciudades de Castilla la Nueva, de haber sacado de Córdoba abundantes recursos y acrecentado el número de sus auxiliares en infantes y jinetes; rodeado luego Gómez por diferentes columnas en su persecución empeñadas, se le veía eludir siempre su encuentro; y cuando tomaba el caudillo carlista puntos fortificados como Almadén, a las barbas, por decirlo así, del ministro de la Guerra, general en jefe de los ejércitos, cuando daba vista a Extremadura y salía de ella para volver a Andalucía y la paseaba de un extremo a otro, no era de extrañar que de resultas de la cólera y del temor que la marcha al parecer incontrastable del general carlista excitaba entre la familia liberal, se olvidase la gloria que por un momento rodeó al vencedor de Villarrobledo, que cayese por tierra cual ídolo destronado el hombre a quien tan exagerada confianza se había otorgado en la persona del general Rodil, y que en el desasosiego que a manera de pesadilla oprimía a la opinión mientras no se pusiese término a las correrías de Gómez, se buscase con ansia un salvador, aceptando como tal al jefe militar que respondiese de dar fin de Gómez y de sus expedicionarios.

Pero no anticipemos trámites y desenlaces que irán desprendiéndose como consecuencia lógica de los hechos que nos restan por narrar.

No consideramos de nuestro deber de historiadores ni de nuestra incompetencia en materias castrenses, analizar primero para juzgar después los planes de campaña del marqués de Rodil, sobre los cuales creemos haber dicho lo bastante. Para la inteligencia de la altura a que había llegado la expedición de Gómez, basta tener presente que salió de Amurrio el 26 de junio; que perseguida por Espartero, por Alaix, por Manso, por Tello y por Pardiñas, obtuvo ventajas sobre todos estos generales, menos sobre Espartero; habiendo recorrido durante el mes de julio Asturias y las cuatro provincias de Galicia, agosto lo invirtió la expedición en señorearse de Castilla, penetrando en unas ciudades y amenazando a las que no llegó a invadir, y acabando por hacer prisionera una división de la Guardia Peal casi a las puertas de Madrid.

Continuando en septiembre las proezas del mes anterior, hizo olvidar Gómez su derrota de Villarrobledo con los fabulosos laureles de Córdoba, habiendo entrado y salido de Andalucía por dos veces sin que al saberlo internado en la Serranía de Ronda y que prolongaba su paseo hasta el fondo de la provincia de Cádiz, fuese lícito dejar de temer los mayores desastres que de aquella expedición podrían seguirse si no se la cortaban los vuelos.

Estas observaciones no son ni una divagación, ni un floreo en el desempeño de nuestra misión de escribir la historia de aquella época Constituyen la exploración, el punto de vista de la última peripecia de la expedición de Gómez y de la situación política que de ella tomó origen.

Empecemos por ocuparnos de los sucesos que siguieron a la toma de Almadén.

Después de haber desafiado en cierto modo a Rodil con su ataque y toma de Almadén, fue el primer cuidado de Gómez evitar que le diesen alcance sus perseguidores, y rápido y oportuno en sus

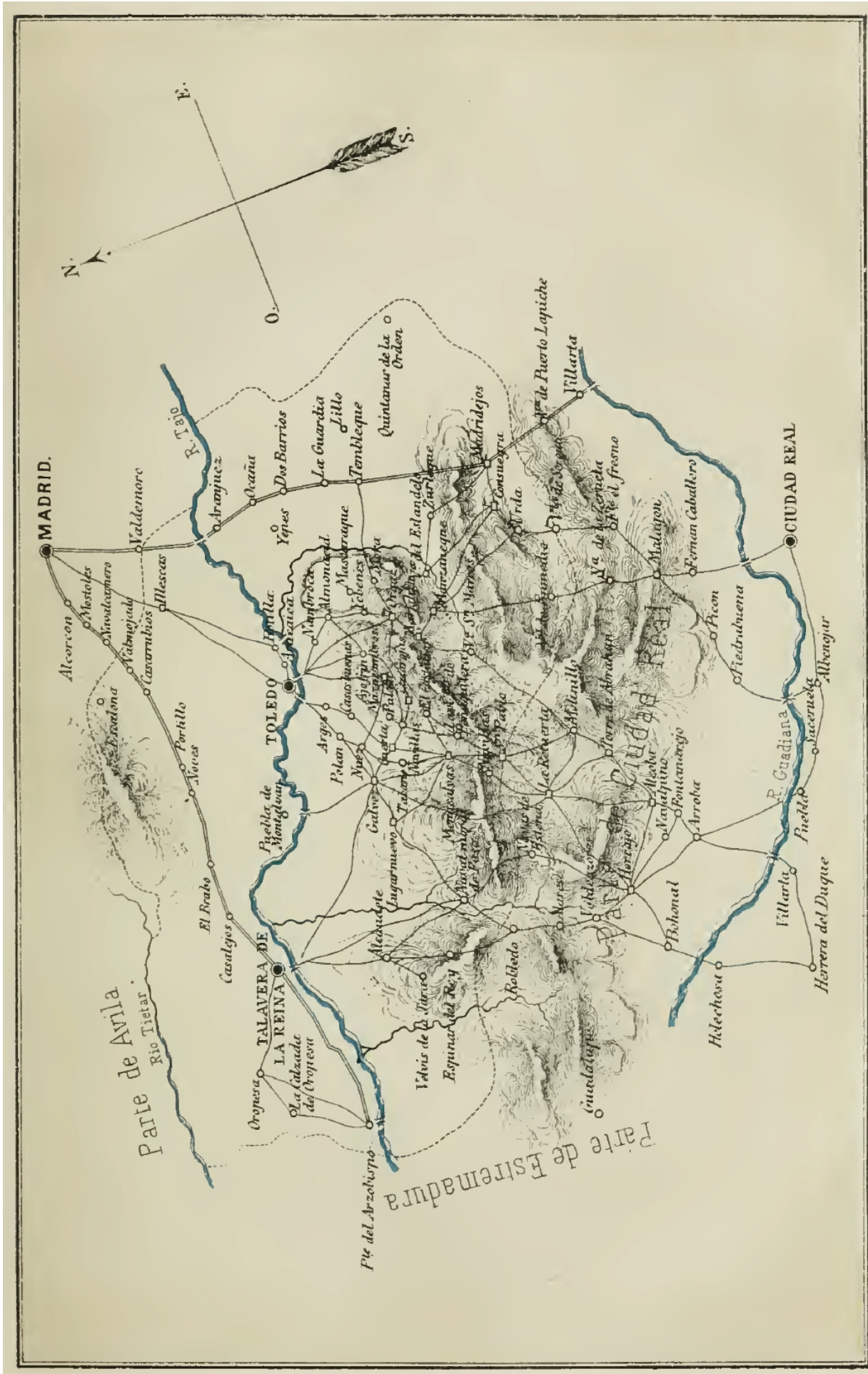
movimientos, la noche del mismo día en que alcanzó aquel triunfo púsose en marcha, logrando pasar el Tajo por el Puente del Arzobispo, y sin abandonar los terrenos montañosos que pudieran servirle de abrigo, encaminóse por Siruela y Navalvillar a Guadalupe, donde hizo noche el 27, arrojando de ella y dispersando una división de nacionales movilizados de Extremadura, cuya fuerza pasaba de mil hombres, pero que bisonos, y no muy bien mandados, arrojaron sus fusiles, de que hizo acopio Gómez, llevando además los fugitivos el pánico a dondequiera que se presentaron.

Menos afortunado que lo había sido al ganar el puente de Alcántara, no pudo Gómez hacer otro tanto al intentar repasar el del Arzobispo, defendido con considerable fuerza por el general Carratalá. Obligado a repasar el Tajo, no pudiendo retroceder, temeroso de encontrar a Alaix en su camino, tuvo Gómez que dirigirse por la carretera de Cáceres con ánimo de sorprender el puente del Cardenal, aprovechando la desmoralización en que sus victorias habían puesto a los nacionales de Extremadura.

El 29 entró en Trujillo, donde se deshizo del mayor número de sus prisioneros, malísimamente tratados por su gente en la penosa marcha que acababan de hacer. Después de un día de descanso en Trujillo siguió a Cáceres, donde penetró la facción sin la menor dificultad, encontrando haberla abandonado sus autoridades y fuerza armada. Desde allí, operando con habilidad y a costa de algunos tiros, lograron apagar el fuego con que los constitucionales intentaron cortar el paso del puente de Alcántara, por el que encontró definitivamente salida la expedición el 2 de noviembre.

No llegó Gómez a conseguir el fruto que esperaba de aquel movimiento. Supo en Villanueva de la Serena que la Guardia Real al mando de Rivero marchaba a Trujillo y que Alaix ocupaba a Siruela, novedad que detuvo su marcha y le obligó a tomar nuevo rumbo.

La mañana del siguiente día fue el campo carlista teatro de un espectáculo verdaderamente extraordinario. No era un secreto entre los expedicionarios la prevención y alejamiento que separaban a sus dos principales caudillos, Cabrera y Gómez. El carácter impetuoso y el genio militar del primero le hacían más apto para mandar que para obedecer, y llevaba con impaciencia la supremacía de Gómez, cuyas medidas habían sido frecuentemente objeto de agrias y no infundadas críticas de Cabrera.



TEATRO DE LA GUERRA EN LA MANCHA Y EXTREMADURA EN 1836

Hallábase además el hombre del Maestrazgo impaciente por volar al auxilio de su capital militar, Cantavieja, que sabía hallarse en grande apuro, por lo que formalmente había propuesto a Gómez que la expedición tomase la ruta de Aragón Pero otros muy distintos eran los designios del último, quien había resuelto deshacerse de su rival, habiendo recurrido para llevar a cabo su intento a una estratagema que tuvo algo de maquiavélica, al par que de dramática.

Dispuso Gómez la marcha del día 3 de manera que fuesen en la vanguardia y centro los batallones navarros, y al mismo tiempo dispuso que los aragoneses y valencianos formasen la retaguardia, guardando dos leguas de distancia de con el grueso de la división. Ejecutado este preliminar, hizo mañosamente que Cabrera, el Serrador, Arnau, Valcárcel y los demás jefes del Maestrazgo con alguna caballería marchasen en vanguardia a cierta distancia. Así que los vio algo alejados partió Gómez al galope, hasta alcanzar la cabeza de la columna, la que hizo formar a su llegada invitando a Cabrera y a los suyos a que saliesen al frente. Hiciéronlo así en efecto, y en aquel instante y sin más preámbulo, mandó leer Gómez una orden del día por la que prescribía a Cabrera y a sus compañeros se separasen de la expedición y regresasen a Aragón, siguiendo un itinerario puesto al margen de la orden que formulaba el mandato del general en jefe. Por la misma se disponía que los batallones de infantería aragoneses y valencianos permaneciesen unidos a la división hasta que puesto lo ocurrido en conocimiento de don Carlos, proveyese según su soberana voluntad.

Si la escena ocurrió exactamente como la refieren los historiadores de Cabrera, muy dudoso parece que sólo por abnegación en favor de la causa que servía y por no dar un ejemplo de insubordinación, Cabrera disimulase tan indigno tratamiento.

Tenía bastante altura para haber hecho sentir a su compañero el abuso que hacía de su autoridad, y si no lo hizo fue sin duda imponiendo un fuerte freno a su imperiosa personalidad. Se asegura que reclamó que se le permitiese llevar algunos de los batallones que había sacado de Aragón, toda vez que para la seguridad suya y de sus compañeros pudiera necesitar alguna infantería si fuese atacado. Negóse también Gómez con dureza a tan legítima exigencia y Cabrera le volvió la espalda picando espuela a su caballo y alejándose del extraño César Borgia que encontraba en su camino. Los que acompañaban a Cabrera solicitaron de Gómez que les permitiera tomar sus equipajes, a lo que habiéndose éste también negado, dicen que añadió estas palabras: «Sigán Vds. a su jefe sin más réplica o aquí mismo los haré fusilar. Yo haré que reciban Vds. sus equipajes»; y en efecto, en el primer pueblo en que hizo noche Cabrera y sus extrañados compañeros se encontraron con sus equipajes y dos pagas de marcha.

Aseguran los historiadores de Cabrera que después de la significativa escena que le separó de la expedición se le presentó Lloréns, que con Quilos había quedado por disposición de Gómez en la retaguardia, y manifestó a su jefe natural la pena y sorpresa causada entre los suyos por la separación a que se había visto forzado y ofreciendo separarse de Gómez y reunirse a su general en el punto que éste designase. Mucho agradeció Cabrera, asegúrase, los ofrecimientos de sus leales subordinados, pero repugnándole ser motivo de disidencia entre los que defendían la misma causa, mayormente hallándose en presencia del enemigo, declinó el ofrecimiento, ordenando a Lloréns que volviese a sus filas y continuase obedeciendo las órdenes de Gómez; conducta la de Cabrera que, si es conforme a la verdad, honra en extremo su memoria.

No siguió en su ruta el caudillo del Maestrazgo el itinerario trazádole por Gómez y que creyó combinado de manera a hacerle caer en manos de las columnas liberales En su consecuencia, trazóse Cabrera un plan de su propia inspiración, dirigiéndose a la Mancha, en cuyo territorio no tardó en demostrar lo fecundo de su iniciativa. El 9 de noviembre rindió en Benojar, provincia de Ciudad Real, el destacamento que lo guarnecía. El día siguiente se le reunió Jara y el 11 se hizo dueño del punto de Almodóvar del Campo donde se le juntó Orejita, marchando en seguida por Valdepeñas y Villanueva de los Infantes y el Bonillo, donde le llegó la noticia de la pérdida de Cantavieja. Este contratiempo modificó su plan de campaña, y dedicóse a organizar un cuerpo de caballería para el que llegó a juntar muy cerca de 900 jinetes, con cuya fuerza decidió pasar el Ebro

y presentarse a don Carlos.

Por algunos días recorrió diferentes comarcas de la Mancha y el 21 llegaba a Tarancón, desde donde empleó el ardid de pedir raciones a los pueblos cercanos a Madrid, con el solo objeto de alarmar y de que acudiendo tropas por aquel punto, le quedase expedito su derrotero hasta las orillas del Ebro. Dando riendas a su prodigiosa actividad, organizó en el camino un batallón con los mozos que voluntariamente se le presentaban y a los que armó con fusiles tomados a los milicianos nacionales.

Al frente de una no escasa columna llegó el 23 a Cifuentes y el 24 a Sigüenza, continuando a Medinaceli, Almazán y Arquita, donde estuvo próximo a hacer prisionera una compañía de carabineros.

Halló grandes dificultades en realizar su pensamiento de pasar el Ebro, muy bien guardado por la división de la Ribera que mandaba Iribarren; pero creyó que iba a poder ejecutar el paso del río por el vado de Rincón de Soto a diez leguas de Logroño. Mas cuando se hallaba en el momento de efectuarlo, fue sorprendido por una columna del ejército ala que vanamente trató de hacer frente, pues no obstante las insignes pruebas de valor personal que dio Cabrera cargando al frente de su caballería, tuvo que retirarse con pérdida de la mayor parte de su gente, contratiempo que vino a agravar un fuerte cólico que le impidió continuar montando a caballo y le obligó a dejar a Miralles el mando de los restos de su columna, teniendo que ser conducido a Arévalo en parihuelas donde le dejaremos por ahora para ocuparnos de las vicisitudes de Gómez y su división expedicionaria.

Habiendo logrado pasar el Tajo de la manera que antes queda dicho, acercábase el 3 de noviembre la grande expedición carlista a Alcaraz, pero no encontró salida por hallar ocupado el puente de Alcántara y viose obligada a penetrar de nuevo en Andalucía, alejándose todo lo posible de la dirección que llevaba Alaix. A fin de poder ocultar mejor sus movimientos, prescribió a los partidarios Rincón y Morales que maniobrasen en el territorio de Cáceres, ínterin él se dirigía a Villanueva de la Serena, donde vadeando el Guadiana a favor de un puente formado con carros, siguió por Quintana a Zalamea, Berlanga y Guadalcanal donde descansó el 8 Allí adquirió noticias de la situación de sus perseguidores, los que inciertos de la dirección que la facción llevaba, pensaron que lo mismo podían tomar el camino de Sevilla que el de Córdoba.

En la incertidumbre y perplejidad de su situación, ocurriósele a Gómez probar fortuna en la Serranía de Ronda, habiéndose hecho por un momento la ilusión de que la topografía de aquel país tal vez le permitiese estacionar en él la guerra.

Llevado de esta idea dirigióse por Alanís a Constantina de la Sierra y Palma del Río, logrando pasar el 10 el Guadalquivir la infantería por barcas y un puente de carros y la caballería por un vado. Sabedor de que un batallón de marina y nacionales marchaban de Córdoba a Sevilla y que habían pernctado en la Luisiana, dispuso Gómez que saliesen dos escuadrones a dar caza a la columna, a la que si bien no lograron capturar, apresaron los carros que aquélla custodiaba y que iban cargados con armamento y vestuario del provincial de Écija. Cinco días bastaron a Gómez marchando por Osuna y Olvera para penetrar en Ronda el 16.

Queda antes dicho que después de la ocupación de Córdoba por las columnas liberales posteriormente a la segunda vez que la hubo evacuado Gómez Alaix se dirigió a Bailén y Andújar con ánimo de impedir que Gómez penetrara en la vega de Granada, hallándose en la persuasión de que Rodil ocupaba los pasos de Sierra Morena. Este movimiento es calificado de hábil y previsor por los defensores de la campaña de Alaix, contribuyendo la eficacia de la posición que ocupó al pie de la Sierra a que Gómez tuviese que tomar el camino forzado de volver a ella, lo cual sin embargo no pudo pesarle, puesto que le vahó nada menos que haber dado el golpe de Almadén; observación que contestan los amigos de Alaix alegando que aquella marcha costó a Gómez perder la mayor parte de su caballería llevando su infantería despeada y hambrienta, y que temeroso de encontrar a Alaix que lo esperaba a pie firme a su descenso de Sierra Morena, viose Gómez forzado a buscar salida por Almadén y orillas del Tajo, donde no por Alaix sino por Rodil debió ser perseguido.

El 23 entró nuevamente el primero de dichos generales en Córdoba, donde sabedor del

derrotero que llevaba Gómez marchó a Almodóvar del Campo, obedeciendo a las instrucciones del gobierno, según las cuales debía interponerse siempre entre Gómez y la capital, objetivo que aseguran fue lo que condujo a Alaix a Valmoral de Pusa, movimiento que podía ser tan estratégico como pretenden los amigos del general Alaix, pero que asombró y disgustó en Madrid, donde casi al mismo tiempo llegó la noticia de que Alaix se hallaba en Extremadura y Gómez en la Serranía de Ronda.

No encontró más diligente a Rodil la entrada de Gómez en Extremadura, que lo estuvo para haberlo perseguido y alcanzado cuando después de la acción de Villarrobledo penetraba en Andalucía. La expedición carlista entró y salió en Cáceres y en Trujillo, y volvió a Andalucía sin que el general-ministro alterase su plan de marchas pausadas, sin otro objetivo que el que le sugerían las hipótesis en que se complacía, pero que nunca llegaban a realizarse.

Mas, como antes dijimos, la medida de la pública paciencia se había agotado. Las excursiones de Gómez por Andalucía y la toma de Almadén colmaron la medida. Las Cortes que con el carácter de constituyentes acababan de reunirse, no dieron treguas al gobierno respecto a que saliese de la rutina con que llevaba la cuestión militar. A voz en grito pidieron los diputados la separación de Rodil y que se le formase causa; hasta de traición se le acusó por algunos, cuando sólo era culpable de incapacidad. Empujado por la oposición, llevado a remolque por las exigencias de los diputados, el gobierno se decidió a obrar con energía exonerando a Rodil.

La legislatura abierta el mismo día en que Gómez se apoderó de Almadén, se inauguró bajo auspicios de un carácter tan exagerado, como el que en su lugar veremos, si bien viéronse obligadas aquellas Cortes a refrenar la exageración que en los primeros días de su instalación se produjo sin disfraz. Los más avanzados entre los diputados de aquella asamblea, varios de sus más importantes miembros, acariciaron el pensamiento de enviar a nuestros ejércitos de operaciones diputados revestidos de facultades análogas a las que la Convención francesa de 1792 delegó en los célebres comisarios de su seno, para que vigilasen y residenciasen a los generales. Pero semejante innovación era harto repugnante de montar a las costumbres de nuestra España, y abandonando la idea el cambio de régimen que venían a simbolizar las Cortes, al diapasón de la revolución francesa, quedóse el proyecto reducido al envío cerca de Rodil de la persona del diputado don Cayetano Cardero, portador de un doble juego de reales órdenes, de las que debía hacer uso según el estado y temperamento en que encontrase al general-ministro.

Si Cardero encontraba a Rodil en marcha contra Gómez, debía mostrarse reservado, no embarazar sus planes y limitarse a pedirle datos y noticias. Mas si lo hallaba inactivo o irresoluto, debía comunicarle la real orden en que se le llamaba inmediatamente a Madrid, confiando el mando de la división de la Guardia, principal fuerza de la que Rodil disponía, al general don Felipe Rivero.

Cardero salió de Madrid el 7 y al siguiente día llegó a Monterrubio donde se hallaba el cuartel general, pero encontró al ministro en tan agrias disposiciones y tan montado en cólera, que a cajas destempladas despidió al diputado mensajero obligándole a salir inmediatamente del cuartel general, poniendo por nota en el pasaporte de que era portador las siguientes palabras: *Regresa a dar cuenta de su misión.*

Expulsado de tan ruda manera el diputado mensajero y agente del gobierno, detúvose en Castuera a cuyo alcalde entregó para que le diese curso la real orden que prescribía a Rodil que se presentase en Madrid, al mismo tiempo que se comunicaba a Rivero la real orden que le confiaba el mando de la Guardia. Pero el comandante de armas del antedicho pueblo tenía orden de Rodil para escoltar a Cardero hasta Medellín, como con efecto lo verificó, hechos que puestos por el agraviado en conocimiento de Calatrava, produjeron tal sensación en el gabinete, que se resolvió dar de ello cuenta a las Cortes en sesión secreta, comunicando a las mismas los acuerdos que pensaba tomar el gobierno y que la asamblea plenamente aprobó.

Consistían las medidas adoptadas en la revocación de todas las facultades que el decreto fecha 6 de septiembre había conferido a Rodil, en su exoneración del cargo de ministro de la Guerra, así como del de la comandancia de la Guardia Real de infantería, y en disponer que el exonerado

marchase a Toledo a esperar órdenes.

Pero el sentimiento dominante, la preocupación general continuaba siendo la célebre expedición carlista, la móvil existencia de su amenazadora aparición donde menos era esperada, y ministros, diputados y hombres influyentes de la situación, todos respiraban por la misma herida, a todos aquejaba la misma inquieta duda, la de saber cuándo y por quién sería aniquilado Gómez.

Según anterior disposición de Rodil, estacionaba en la Alcarria la división de vanguardia del ejército del Norte, de cuyos movimientos nos hemos ya ocupado.

En la tarde de uno de los últimos días del mes de octubre, el entonces teniente coronel Sr. D. Antonio Ros de Olano invitó a tres de sus amigos a trasladarse en su compañía a visitar a Narváez y a su brigada, distante a pocas leguas de Madrid. Uno de los sujetos incitados acertó a serlo la persona a la que se hace referencia como habiendo sido el intermediario de las comunicaciones que en mayo de aquel año mediaron entre el ministro plenipotenciario de Inglaterra e Istúriz, en los días que precedieron a la formación del ministerio que presidió aquel hombre público, sujeto que como igualmente se dijo fue el que redactó el *Memorándum* inserto en el capítulo V del libro IV. Conocida como lo es ya por los lectores la posición influyente de dicho veterano liberal y la parte que entonces y durante algunos años siguió tomando en la política activa, fácilmente se comprende que el principal objeto que ocuparía a los visitantes del jefe de la brigada de vanguardia, sería la expedición de Gómez y la suprema importancia para la causa pública de dar fin de la inquietante y asoladora expedición. Acerca de ella se expresó Narváez en términos tan claros y tan convincentes respecto a la manera de alcanzar y de batir a Gómez, que impresionaron vivamente al autor del *Memorándum*, quien a su regreso a Madrid conferenció con sir Jorge Williers, en cuyo ánimo hizo penetrar el convencimiento de que Narváez era el hombre llamado a destruir a Gómez si el gobierno se resolvía a cometerle la persecución del jefe expedicionario.

Como amigo sincero y desinteresado del triunfo de la causa de la reina, sir Jorge se persuadió de la importancia de la comunicación que le hacía su amigo y manifestó el deseo de conocer y tener una conferencia con Narváez. En aquel mismo día obtuvo el representante de Inglaterra del ministro de la Guerra la autorización para que el brigadier viniese a Madrid. El resultado de la entrevista de éste con el diplomático no pudo ser más satisfactorio. De ella salió el último convencido de que Narváez era el hombre predestinado a la ardua misión de libertar al país y al gobierno de la pesadilla personificada en Gómez.

Empleó sir Jorge todo su influjo, que era grande, cerca de Calatrava, para que Narváez fuese destinado al más preferente de los servicios reclamados por las circunstancias, y en su consecuencia el consejo de ministros llamó a su seno al brigadier, oyó su opinión sobre la empresa que el gobierno estaba dispuesto a confiarle, y habiendo oído de boca de Narváez que respondía de alcanzar a Gómez y de batirle en los días que quedaban del mes que corría, acordó el Consejo que le fuese dirigida la real orden cuyo tenor aparece al pie²⁷.

27 *Ministerio de la Guerra*.—S. M. la Reina gobernadora, enterada de que el marqués de Rodil debía pasar hoy por Almaraz a la izquierda del Tajo, que el general Alaix pernoctaría también hoy en Navalmoral de Pusa, y que el rebelde Gómez había marchado de Trujillo a Cáceres, pareciendo en esto indicar sus deseos de buscar un paso a la derecha del Tajo, aunque sea en el vecino reino de Portugal, se ha servido resolver que V. S. con la división de su mando, reforzada con 150 caballos útiles para campaña activa, se ponga en movimiento a marchas forzadas en dirección a Talavera para obrar desde allí en la destrucción de Gómez, a cuya fuerza va encargado V. S. de hacer una persecución decidida e incesante hasta lograr su exterminio, obrando en combinación con las que tiene a sus órdenes inmediatas el señor secretario del Despacho de la Guerra marqués de Rodil (que se hallaba el 1 del actual en Paralela de la Mata y se disponía para ir a Almaraz a poner practicable aquel paso y pasar en seguida a la orilla izquierda del Tajo, y marchar directamente a buscar la facción del citado Gómez), y la división del mariscal de campo don Isidro Alaix, que ha debido llegar el mismo día 1 al pueblo de San Pablo y al cual se le comunican hoy también las órdenes más terminantes para que inmediatamente y a marchas forzadas se dirija contra la facción de Gómez. Para que dicho general obre combinadamente con V. S., se le traslada la presente comunicación, así como a V. S. se le incluye copia de lo que a él se le previene para que V. S. lo cumpla y guarde en todos los extremos que abraza en los casos que allí se expresan, pero sin perder de vista, que es la voluntad de S. M., que a pesar de cuanto llevo dicho acerca de la dirección de la marcha de V. S. para buscar a la facción, debe variarla según convenga, si en el camino adquiriese noticias ciertas de la posición del enemigo, en el concepto de que no deberá V. S. malograr

Posteriormente y ampliando la misión conferida a Narváez, se le comunicaron las reales órdenes que figuran a continuación de la anteriormente citada²⁸.

Estos y no otros fueron los verdaderos antecedentes que mediaron y decidieron de la presentación en escena del brigadier Narváez como encargado de la persecución de Gómez.

A fin de llevar de frente y lo más metódicamente posible el movimiento de los tres cuerpos de ejército lanzados contra el caudillo carlista; a saber, la división de la Guardia Real que por exoneración de Rodil quedó al mando del general Rivero, la de la tercera división del ejército del Norte a cuyo frente iba Alaix, y la de vanguardia, última entrada en operaciones, y en atención a haber quedado anteriormente expuesto cuál era la respectiva situación de Alaix y de Gómez, al que dejamos en Ronda el 16 de noviembre, demos cuenta ahora de los movimientos de Rivero hasta la expulsión de Andalucía de los expedicionarios carlistas.

Hecho cargo el último de dichos generales el día 13 de la fuerza de que le hizo entrega Rodil, dirigióse a Córdoba, donde le obligó a detenerse la falta que la tropa tenía de calzado, y adquirido que hubo noticias acerca del rumbo que llevaba Gómez, púsose en marcha pernoctando sucesivamente en Montilla, Écija, Osuna, Campillos y finalmente en Ronda, donde llegó el 20, dos días después de haberla evacuado Gómez.

Ínterin Rivero efectuaba estos movimientos, volvía Alaix de Extremadura a Andalucía El 3 de noviembre hizo noche en Navalmoral de Pusa y el 24 entraba en Ronda, invirtiendo para ello veintidós mortales días, sin haber ni en uno solo dado vista al enemigo; lentitud que no bastan a disculpar las conjeturas que formó acerca de que Gómez pudiese acercarse a Madrid o amenazase a

ninguna oportunidad que se le presente y pueda aprovecharla para batir a los rebeldes. Finalmente, advierto a V. S. que mañana a las doce del día deberá la división de su mando pasar por las afueras de esta capital en donde se le incorporarán los 150 caballos que quedan mencionados. De real orden lo digo a V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 3 de noviembre de 1836.—*Camba*.

P. D. Es la voluntad de S. M. que en caso necesario que V. S. tal lo juzgue, deberá ponerse en comunicación con el general en jefe de la división auxiliar portuguesa, vizconde das Antas, que debe estar el 5 del actual en Zamora.—Está rubricado.—Señor brigadier don Ramón María Narváez.

28 *Ministerio de la Guerra*.—S. M. la augusta Reina gobernadora se ha servido disponer que tan luego como reciba V. S. esta orden se dirija a marchas forzadas sobre la dirección que lleve el general Alaix, cuya división se hallaba el 4 en Navalmoral de Pusa para continuar a incorporarse con el general Rodil; y tomando V. S. el mando de dicha división con el de la que V. S. dignamente gobierna, persiga incesantemente al rebelde Gómez hasta lograr su total destrucción, empleando V. S. al efecto todo su celo, toda su actividad, todos sus conocimientos militares y el valor y sufrimiento de esas tropas que tantos títulos han adquirido al aprecio de S. M. El mariscal decampo don Isidro Alaix, después de entregar a V. S. su división, debe dirigirse a Ávila a esperar nuevas órdenes de S. M. y al efecto le entregará V. S. la adjunta. De real orden lo digo a V. S. para en conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 6 de noviembre de 1836.—*Camba*.—Señor brigadier don Ramón Narváez.

Ministerio de la Guerra.—He dado cuenta a S. M. la Reina gobernadora de las comunicaciones de V. S. de ayer desde Navalmoral, participando las prevenciones que desde Medellín le hacía el marqués de Rodil con fecha del 9 para perseguir a Gómez, que había pernoctado en Berlanga el 7; el mal estado de Cabezuela, Navalconejo, Jerte, Tornavacas y otros; el auxilio que había resuelto prestar V. S. al juez de primera instancia de Navalmoral con el fin de tranquilizar a dichos pueblos, y finalmente la resolución que V. S. se proponía tomar, bien alcanzase a la división Alaix, bien pudiese antes caer sobre el enemigo, lo que aprovecharía V. S. con decisión, y enterada S. M. de todo, se ha servido aprobar sus disposiciones, en las cuales, y en la justa preferencia que da V. S. a la destrucción del enemigo, al menos a su viva persecución, no ve S. M. más que confirmado el buen concepto que tiene de sus aptitudes y leal decisión por la causa nacional.

Esto no obstante, quiere S. M. prevenga a V. S. de su real orden como lo ejecuto, que en el caso de llegar V. S. a tomar el mando también de la división de Alaix, como se le previno en real orden del 6 del presente, persiga incesantemente al rebelde Gómez hasta lograr su total destrucción, empleando V. S. al efecto todo su celo, toda su actividad, todos sus conocimientos militares y el valor y sufrimiento de esas tropas que tantos títulos han adquirido al aprecio de S. M. como se le decía. Igualmente es expresa voluntad de S. M. que si el mando de la división de la Guardia Real hubiese llegado a recaer en el general Rivero, procure V. S. obrar en combinación con él para el objeto de destruir a Gómez, pero que en el caso de que hubiera discordia entre VV. SS. en el modo de maniobrar, prevalezca precisamente la opinión de V. S. a la cual sujetará el general Rivero sus operaciones; y para que se verifique exactamente le enseñará V. S. esta orden. De la de S. M. lo comunico a V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 11 de noviembre de 1836.—*Camba*.—Señor brigadier don Ramón Narváez.

Granada o a Sevilla, conjeturas que condujeron a Alaix a describir el largo circuito que le hizo estacionar en Espinosa del Rey, Herrera del Duque, Hinojosa, Pedro Abad, Castro del Río, Bailén, Córdoba y Antequera, olvidando que su principal, su único objetivo debió ser la constante y no interrumpida persecución de Gómez.

La fecha de la real orden que cometió a Narváez la persecución de Gómez y la del día en que el último salió de Ronda para el Campo de Gibraltar, y la consiguiente comparación de la distancia en que se hallaban Gómez y Narváez al ponerse este último en marcha desde Madrid en la mañana del 4 de noviembre, lo dicen todo respecto a la celeridad y energía con que operó la división de vanguardia a la que separaban de Gómez las ciento cincuenta leguas que de la capital del reino dista el territorio de Arcos en la provincia de Cádiz, adonde Narváez fue a buscar al enemigo y supo batirlo y ahuyentarlo, toda vez que las divisiones Rivero y Alaix que siempre operaron en comarcas que los colocaban cuando más a dos o tres jornadas de Gómez, no lograron sin embargo darle alcance.

No necesitan nuestros lectores que al introducir en escena como entidad política y militar la persona de don Ramón María Narváez, cuyos principales hechos en la guerra de los siete años hemos ya dado a conocer, nos detengamos a trazar la biografía de un hombre bastante célebre para que su aptitud, su carácter, sus dotes de gobierno, no sean sobradamente notorios, y han sido además objeto de numerosas publicaciones que andan en manos de todo el mundo.

Los hechos más notables acerca de Narváez, de que llevamos hecho mérito, son parte integrante de la historia de nuestros días, y aquellos de los que por igual motivo tendremos que hablar, constituyen todo lo que respecto a este hombre público nos cumple decir.

Por nada entró (no obstante lo que ha podido decirse y afirman escritores contemporáneos) la opinión política que como particular profesase Narváez para influir en la confianza que en él depositó el ministerio Calatrava, confianza llevada hasta la irregularidad de haberle conferido atribuciones superiores a su jerarquía militar, y depresivas hasta cierto punto del espíritu de la ordenanza; irregularidades que dieron origen a los celos que fueron efecto de aquellas muestras de favor y que condujeron a una reacción que influyó en que Narváez no obtuviese las merecidas inmediatas recompensas a que se había hecho acreedor por su campaña contra Gómez.

Quiso el gobierno que antes de emprender su marcha, la brigada de vanguardia desfilase por las afueras de Madrid para ser revistada por el ministro de la Guerra y que se le incorporasen los ciento cincuenta caballos de refuerzo que le habían sido ofrecidos.

No pudo por consiguiente ponerse en marcha la división hasta el siguiente día, en el que la emprendió con gran resolución y tan levantado ánimo, que a su paso por los pueblos de Extremadura, amilanados de resultas de la excursión de Gómez por aquellas comarcas, vio reanimarse el espíritu público y acompañar con simpatía a la división perseguidora de los que tan incómoda visita acababan de hacer a aquellas poblaciones. Al tercer día de su partida de Madrid viose, sin embargo, detenido Narváez por una orden de Rodil que le prescribía retroceder, orden que muy a pesar suyo tuvo que obedecer siendo todavía el que la daba ministro de la Guerra en propiedad, al mismo tiempo que general en jefe. Pero afortunadamente dos días después el diputado Cardero alcanzó en su marcha a Narváez y le hizo entrega de la antes citada real orden fecha del 6, que ponía bajo sus órdenes juntamente con la de vanguardia la tercera división o sea la de Alaix. Acrecentándose la responsabilidad de Narváez con esta nueva prueba de la confianza del gobierno, emprendió continuadas marchas forzadas desde aquel mismo día, diligencia que le permitió hallarse en Morón el 23 de noviembre, habiendo ejecutado con asombrosa celeridad un movimiento merced al cual, y no obstante la detención causada por Rodil, se vio en situación de alcanzar a Gómez antes que finalizase el mes de plazo dentro del cual había ofrecido Narváez al gobierno que habría dado vista al enemigo.

Queda antes dicho que Rivero en seguimiento de Gómez llegó a Ronda el 21. En aquella ciudad recibió una comunicación de Narváez en que le pedía la caballería de Diego León como perteneciente a la división de Alaix puesta a las órdenes del jefe de la división de vanguardia por

real orden fecha 6 de noviembre.

No se prestó el general Rivero a deshacerse de la caballería que había reunido a su propia división, y limitóse a aconsejar a Narváez la posición que en concepto de Rivero convendría que se ocupase para cooperar a la destrucción de Gómez, a la que igualmente convidaba a Alaix, indicando del mismo modo a éste las posiciones que creía Rivero más conveniente que tomase. No disimulaba el general Rivero que su pensamiento y su deseo eran que los jefes a quienes se dirigía flanqueasen por derecha e izquierda a Gómez, ínterin él lo atacaba de frente.

Procedente a todas luces fue la comunicación dirigida por Rivero desde Ronda al gobierno indicando la importancia de la unidad en el mando de las tres divisiones que operaban contra la facción; medida a la que había proveído el gobierno, aunque de una manera irregular, por las reales órdenes fecha 6 y 11 de noviembre que conferían al brigadier Narváez el mando directo de dos divisiones, la suya y la de Alaix, prescribiendo por la última de dichas reales órdenes que la división Rivero mandada por un mariscal de campo obedeciese en casos dados las órdenes de Narváez.

Contra esta desviación de las buenas reglas de la milicia, el mismo oficial general a cuyo favor se expidió la irregular medida, había hecho presente al gobierno que el mando de las tres divisiones debía confiarse a un general de superior graduación a la suya, a quien gustoso obedecería. Aunque movidos por consideraciones peculiares a cada uno de ellos, se ve pues que ambos jefes interesados en la cuestión de unidad de mando, la veían bajo el más conveniente punto de vista y que el gobierno fue quien anduvo evidentemente errado en el asunto.

El 23 se movió Rivero de Ronda con dirección a Gaucín, donde no encontrando a los carlistas tomó la dirección de San Roque, recomendando a Alaix, que se hallaba en Antequera, cubriese el camino de Málaga por la costa.

Continuando su marcha dicho general no cesó de expedir comunicaciones tanto a Alaix como a Narváez dándoles conocimiento de sus movimientos y aconsejándoles los que en su opinión deberían efectuar para envolver a Gómez sin dejarle salida.

Todo aquel día y el siguiente (23 y 24) siguió Rivero la pista de los expedicionarios haciendo prisioneros a algunos de sus rezagados. Con noticia de que la facción estaba en Alcalá salió muy de madrugada de la Venta del Castaño esperando poder dar alcance a Gómez, al que si lograba batir sería en su juicio acabado de destrozar por Alaix o por Narváez, cuyo encuentro difícilmente podría evitar el enemigo.

No consiguió Rivero en aquel día dar vista a la facción, lo que atribuye al detestable estado de los caminos, que retrasaron su marcha y no le permitieron llegar a Alcalá sino bien entrado el día, cuya claridad procuró utilizar continuando su jornada hasta las cercanías del convento del Valle donde acampó y desde donde, dice el general Rivero, pudo oír los últimos tiros de la acción empeñada aquel mismo día entre el grueso de la facción Gómez y la división Narváez.

Cumplíase para éste por último, al cabo de diez y nueve días de acelerada marcha, su anhelado propósito de dar vista al enemigo que había ofrecido alcanzar y batir.

Había sido Narváez el último de los jefes destinados a perseguir a Gómez, y sin vacilar, sin dilaciones, ni contramarchas, ni tropiezos, casi en línea recta como proyectil lanzado sobre determinado blanco, había caído sobre el enemigo a quien en los dos meses transcurridos desde la jornada de Villarrobledo no habían logrado alcanzar ni Alaix, especialmente encargado de su seguimiento, ni Rivero al frente de una división de escogida tropa. La comparación no podía menos de ser favorable a Narváez y así se lo tuvo en cuenta la opinión pública, no escatimándole los aplausos los pueblos al recibir la grata nueva de que el jefe de la división de vanguardia había redimido su palabra de dar alcance al temido jefe de la expedición.

Pero ¿en qué condiciones llegó Narváez a rendir tan señalados servicios? ¿Hasta qué punto contribuyeron los movimientos de las demás columnas a que la de vanguardia fuese la primera que diese alcance al enemigo, contribuyendo aquéllas al triunfo que Narváez iba a obtener?

Cuestiones son estas que cumpliría examinar después de darnos cuenta de lo que fue la acción de Majaceite, en la que redimió Narváez su palabra empeñada de dar alcance, ya que no le dejaron

dar fin de Gómez.

Los generales Rivero y Alaix, quienes en la última semana de noviembre ocupaban posiciones más o menos próximas a los flancos de la facción, pretendieron que los movimientos de sus respectivas columnas habían obligado a Gómez a buscar salida en la dirección que traía Narváez, y que a ello debió exclusivamente éste haber logrado venir a las manos con los carlistas.

Habida consideración a la táctica de Gómez y a su constante sistema de rehuir combates que no debieran serle decisivamente ventajosos, no es cuestionable que de no haber tenido otros enemigos delante que embarazasen sus movimientos, habría corrido lo bastante para haber cansado y tal vez aburrido a su único perseguidor.

Mas admitida esta hipótesis, no hay tampoco que desconocer que si Gómez sabía eludir encuentros, Narváez sabía buscarlos, y había desplegado tanta actividad en sus marchas y tanto acierto en sus movimientos, que muy de presumir era que aunque se hubiese encontrado solo contra Gómez y tenido por campo los dilatados territorios por que éste se movía, habría Narváez sabido encontrar el enemigo que buscaba el que embarazado con el gran convoy que transportaba sus rapiñas, era casi imposible hubiese podido sustraerse a la persecución de un adversario de las condiciones que la experiencia había demostrado hallarse dotado el brigadier Narváez.

En su marcha directa y, como los hechos vinieron a acreditarlo, acertada, al pisar la división de vanguardia el territorio de las provincias de Sevilla y de Cádiz, uniósese a ella una brigada de la milicia nacional movilizada de Sevilla, de la que era jefe de estado mayor el benemérito patricio don Manuel Cortina, y mucho sin duda contribuyó la presencia de aquellos ciudadanos armados, mezclados en las filas de los soldados de Narváez, para que la opinión pública se pusiese de parte de éste en la persecución que no tardó en suscitarle la victoria que en la jornada del 25 de noviembre alcanzó sobre Gómez y de la que vamos a dar cuenta.

No es dudoso que al levantar Narváez su campamento de la Sierra de Aznar en la mañana del 25 de noviembre salió de él tan animoso y esperanzado de encontrar a Gómez, como poco dispuesto sin duda se hallaba éste para sostener el encuentro si pudiera evitarlo, pero en la posición en que se halló habiendo, al evacuar la Serranía de Ronda, tomado la dirección de Poniente en vez de la de Levante y teniendo casi enfrente el mar, no podía retroceder sin a su paso tener que venir a las manos con Rivero o con Alaix, que por distintos puntos le seguían la pista, ni evitar el choque con la división de vanguardia que le obstruía la única salida que por entonces le quedaba.

La diligencia de Narváez, lo atinado de sus movimientos que en línea recta lo habían conducido a dar con el enemigo al que desde Madrid venía buscando, hallaban su premio en ser el primero que diera alcance al audaz expedicionario.

Detenido Gómez, al adelantarse sobre Arcos, por las guerrillas de la división de vanguardia, escogió el terreno que mejor podía convenirle, tomando posición en la elevada cadena de los montes Vallejos, que dominan el río Majaceite donde éste se une al Guadalete, montes cubiertos de maleza y de arbolado, terreno inaccesible para la caballería y en extremo favorable para la defensa; pero no tuvo igual acierto en disponer su orden de batalla, pues desplegó una prolongadísima línea sin reservas sobre las alturas que ocupaba, situación que al avanzar sobre las masas carlistas supo estimar para sacar partido de ella el experto jefe de la división de vanguardia.

Muy inferiores eran en número los combatientes que formaban sus filas en comparación al de los enemigos que Narváez iba a afrontar, pues no obstante la disminución de fuerza que tuvo Gómez en Villarrobledo, se había reforzado en Córdoba con la gran mayoría de los ex voluntarios realistas de aquella provincia, con los que formó nuevos batallones, al propio tiempo que conservaba casi intacta la infantería que se le unió con Cabrera en Utiel, compuesta de escogidos batallones aragoneses y valencianos; todo lo que autoriza a graduar que Gómez presentaba todavía en línea una fuerza que excedía de diez mil hombres.

La de la división de vanguardia estaba reducida a cuatro mil infantes y dos escuadrones de caballería muy bien mandados por el coronel Mayalde, a cuya fuerza se había unido una brigada de nacionales movilizados de Sevilla de la que era jefe de estado mayor don Manuel Cortina.

Como la hueste de Narváez no podía por su inferioridad numérica hostilizar en toda su prolongación el frente del enemigo, sin haber incurrido en falta mayor que la por aquél cometida, resolvió Narváez emplear el orden de fondo contra el más extenso desplegado por Gómez. En su vista resolvió atacar el centro de éste, rebasando y envolviendo al mismo tiempo su ala izquierda. Y en atención a que el enemigo no esperó el ataque del lado allá del río, usó Narváez de la precaución de situar del lado acá del puente sobre el Majaceite, una reserva que apoyase un movimiento de retirada si llegaba el caso de tener que efectuarla.

Cumple a la verdad histórica y es debido a la memoria del eminente patricio que recientemente ha desaparecido de entre los vivos, consignar que al señalar a Cortina el puesto de reserva en la línea de combate, se mostró agraviado aquel esclarecido ciudadano pidiendo que él y los suyos fuesen llevados más cerca del enemigo, deseoso Cortina y sus nacionales de mayor participación en los peligros de la jornada Y no bastó que se le encareciese la importancia que tenía el puesto de reserva que le fue asignado para que se diese aquél por satisfecho, llegando a ser necesario que Narváez insistiese en lo mandado como un precepto de disciplina.

El jefe de estado mayor de la división, que lo era el coronel Ros de Olano, tuvo orden de romper el centro enemigo con dos batallones de la Princesa y uno de cazadores de la Guardia Real provincial.

Ejecutó Narváez su movimiento con la celeridad y energía que a todos los actos de aquel valiente jefe imprimía su decidido carácter, y en verdad que la maniobra lo requería, pues tenía que recorrer larguísima distancia. Ros de Olano formó dos columnas paralelas y una tercera en apoyo de aquéllas; extendió compañías de la Princesa en guerrilla y cargó sobre el centro enemigo en cuanto hubo pasado un cuarto de hora de emprendido el movimiento de flanco que ejecutaba Narváez. No respondieron las disposiciones estratégicas de Gómez a lo que requería la táctica empleada para vencerlo, ya sea que temiese comprometer su orden de batalla variándolo de repente o ya por falta de instrucción técnica en la mayoría de sus batallones.

Ni Narváez ni Gómez llevaban artillería, siendo la carencia de dicha arma por parte de los carlistas ventajosa para Narváez, en los momentos en que éste precipitaba la ofensiva apenas fuera del alcance de tiro de fusil.

El centro de la línea enemiga ocupaba el terreno más elevado en el punto llamado Baños de la Reina, y fue juzgado por el Sr. Ros de Olano como el más ventajoso para el ataque, calculando que los fuegos a media distancia andada vendrían a ser casi fijos, al paso que no le pareció insuperable la subida; más no pudo prever este entendido jefe que allí hubiese colocado Gómez sus mejores tropas, como lo eran dos batallones de la Guardia del Pretendiente mandados por el brigadier Fulgoso, cuya situación dejaba sin apoyo y sin socorro el resto de las fuerzas enemigas compuestas de gente más bisoña Pero los incomparables batallones de la Princesa que conducía Ros de Olano vencieron la tenaz resistencia opuesta por las más escogidas tropas de Gómez, al mismo tiempo que Narváez rebasaba, cargaba y rompía la izquierda del enemigo.

Desde aquel momento todo fue confusión entre los carlistas que no pudieron resistir las cargas a la bayoneta de las columnas que conducían los dos jefes liberales; dominaron éstos la cumbre y arrollaron al enemigo que corrió desordenado ante las vencedoras tropas de la división de vanguardia.

En el momento decisivo y al declararse en derrota los carlistas, dejaron éstos bastantes prisioneros en poder de sus perseguidores, pero no poseía Narváez como Josué el poder de detener el sol, y la profunda oscuridad que cubría el firmamento dejó de hacer posible una fructífera persecución.

Los carlistas vencidos y dispersos se desbandaron, fraccionándose en la espesura del monte, lo que hacía peligroso el seguirlos, pues no pudiendo la caballería moverse en terreno cortado y no presentando el enemigo masas cuya vista señalara el objetivo de la persecución, so pena de que los encargados de seguirles la pista se desordenasen, tuvieron los cornetas que tocar llamada, disponiendo en su consecuencia Narváez que su división y la brigada de nacionales de Sevilla

vivaqueasen sobre los montes Vallejos, que habían sido teatro de la pelea.

Bien quiso, no obstante, aquel experto jefe, que las compañías de cazadores y los voluntarios concedores del país continuasen la persecución del enemigo, pero los paisanos que servían de guías declararon que no era posible seguir la huella de los fugitivos que hallarían abrigo a cada paso en las escabrosidades del terreno favorecidos por la oscuridad.

En su precipitada fuga los carlistas dejaron el suelo sembrado de fusiles y de equipo, no obstante de que al comenzar la acción había Gómez hecho desfilar bien escoltada y en dirección a Villamartín su caja militar y los equipajes del estado mayor. Un centenar de cadáveres dejaron los carlistas tendidos en el campo, llevándose más de trescientos heridos. El número de prisioneros hechos al tomar posesión del monte fue de ciento setenta, entre ellos cuatro oficiales y un ayudante de Gómez.

Pero la gran pérdida de éste consistió en la dispersión que experimentó su hueste, pues en Morón, en Alcalá y en todos los pueblos por los que pisó la fugitiva facción iba dejando rezagados, que se presentaban a las justicias de los pueblos, y al despuntar el alba del 26 los nacionales de Sevilla hicieron ciento cincuenta prisioneros, capturas que se repitieron durante todo el resto del día.

Al amanecer levantó Narváez su campamento y tomó la dirección de los Arcos en la previsión de que el enemigo tratase de pasar el vado de Palma o se encaminase a la Sierra de Segura en cuya doble dirección no dudaba darle alcance. Al llegar a Arcos encontró Narváez a la división Rivero con cuyo jefe conferenció y de quien supo acababa de recibir una real orden que le prescribía evacuar a Andalucía y dirigirse a Ávila por ser necesaria la presencia de la división de la Guardia en Castilla la Vieja.

En vista de las órdenes recibidas por el general Rivero y de las razones que Narváez le expuso, consintió aquél en ceder al jefe de la división de vanguardia la numerosa y lucida caballería que componía parte de su fuerza a fin de que Narváez estuviese en estado de perseguir activamente al enemigo. Púsose aquél inmediatamente en marcha, y noticioso a su llegada a Bornos de que la división de Alaix se dirigía a Montellano, determinó que la suya de vanguardia se encaminase a Antequera por si el enemigo tomaba el rumbo hacia Granada, y emprendió con sólo la caballería su iniciado movimiento. En la marcha recogió algunos dispersos de Gómez, por los que supo que la facción desmoralizada se dirigía a Osuna. En Montellano hizo Narváez entrega al general Alaix de la real orden que disponía tomase aquél el mando de la 3ª división. Manifestó Alaix que conformándose con las disposiciones del gobierno había hecho entrega de ella al coronel don José Caula, a quien por ordenanza correspondía. En su consecuencia dio Narváez orden a este último jefe para que continuase a Osuna dirigiéndose él con la caballería a dicho punto, donde supo que la facción había ido a pernoctar a Estepa.

A las tres de la madrugada la caballería y los cazadores de la 3ª división, o sea la de Alaix, se hallaban formados para marchar y a las cuatro caminaba Narváez a su frente, dejando orden al resto de la infantería para que le siguiese. A las dos el enemigo había abandonado a Estepa en dirección de Puente de don Gonzalo, requisando en el camino cuantos bagajes pudo haber a las manos a efecto de transportar su infantería, no obstante lo cual dejó por los caminos multitud de hombres y caballos cansados. A fin de paralizar la persecución incendió Gómez el puente del Genil, lo que embarazó la marcha de Narváez obligándole a vadear el río tomando los infantes a la grupa de su caballería.

Impaciente a consecuencia de la detención sufrida, ofició Narváez al coronel Caula que iba sobre el enemigo cuya situación era desesperada, por lo que le exhortaba a forzar la marcha para reunírsele lo más pronto posible a legua y media de Puente de Don Gonzalo la derrotada facción se dividió tomando varios caminos, habiendo Narváez escogido el de Cabra, infiriendo fuese el que más derechamente lo conduciría a dar vista a los fugitivos. No se equivocaba en pensarlo así, pero la situación de Cabra exigía para operar con éxito, la cooperación de la infantería. Había Narváez oficiado al coronel Caula que lo alcanzase y determinó esperar su llegada, no queriendo ir solo con la caballería a despertar al enemigo. Prefirió dejarlo entregado al sueño y sorprenderlo durante la

noche Creía no tener que perder un solo hombre para coronar su obra, y en esta esperanza logró que un confidente penetrase en Cabra, el que volvió a las once de la noche con la noticia de que los de Gómez dormían rendidos de cansancio, pero que tenían orden de continuar su marcha a las dos de la madrugada. El tiempo urgía, la oportunidad convidaba, e impaciente Narváez salió al camino a ver si llegaba Caula, cuando con sorpresa suya recibió un pliego de este jefe participándole que había determinado hacer noche en Zapatero. Desesperado en vista de semejante contratiempo, expidió Narváez al citado coronel la comunicación siguiente:

«Cuando esperaba con ansia y por momentos la llegada de V. S. y de la división a este punto, me encuentro con su oficio fecha de esta noche en Zapatero. Semejante determinación que a V. S. ha parecido oportuna, a mí me extraña sobre manera, tanto más cuanto V. S. debe haber recibido mi oficio escrito sobre el camino indicándole la necesidad de la asistencia de la infantería a este punto en que me hallo. Acaso la determinación de V. S. vendrá a frustrar el éxito de nuestra empresa, que se hubiera consumado esta noche. No obstante, para tratar de poner remedio al mal, en el instante en que reciba V. S. este oficio se pondrá en marcha para Cabra, y si al llegar a dicho punto sabe V. S. que lo ocupa el enemigo tomará una posición defendible, y por el camino más corto que conduzca a Cabra o al punto que V. S. ocupe y que de esta villa de Lucena conduzca a la citada de Cabra, enviará V. S. un oficial que me dé cuenta de la posición que ocupe V. S., teniendo entendido que he calculado sobre poco más o menos la hora en que debe hallarse V. S. sobre Cabra a fin de arreglar yo mis movimientos con la caballería.»

Contando con la hora a que debía estar efectuada la operación de la infantería, emprendió Narváez su marcha y se halló al frente de Cabra en cuyos alrededores cogió a veinticinco prisioneros y recorrió vanamente las alturas que rodeaban al pueblo para ver si llegaba la infantería. Durante hora y media la esperó inútilmente, cuyo tiempo aprovechó el enemigo para escurrirse hacia Baena por un terreno muy quebrado y marchando tan lentamente y en tal desorden que no dudaba Narváez que daría fin de la facción antes de mediodía.

Llegada que hubo la infantería la colocó Narváez a vanguardia y emprendió su contrariada marcha, cuando a las dos horas de su salida de Cabra se verificó el hecho de que el mismo Narváez da cuenta en una exposición fechada en Loja que dice así:

«Señora:—El 4 de noviembre desfilaba la división de vanguardia de mi mando ante V. M.; el 25 el rebelde Gómez estaba destrozado por mis soldados a orillas del Guadalete; el 29 cuando iba a presentar los restos del enemigo aprisionados y entregados ante la justicia de la nación, la villana, cobarde y vil envidia de mis hechos influyó en el ánimo de los soldados, cabos, sargentos y oficiales de la tercera división, y al frente del enemigo vencido por mí y que les ponía en las manos se me sublevaron en peso; los tambores batieron el redoble de alto, los soldados unos se tendieron, otros armaron contra mí sus bayonetas, los sargentos y oficiales los apoyaron en el motín, tiré de mi espada, esforcé mi voz y me hice obedecer al pronto, pero ínterin contenía la vanguardia, la retaguardia pedía a gritos que se presentara el general Alaix, y que yo muriera. Poco me hubiera importado, señora, en aquel momento el sacrificio de una vida que estimo en poco, si no mediara el motivo que a continuación diré. Llegúeme al señor brigadier don Diego León, coronel de húsares, y le pregunté me respondiese si contaba con su regimiento para apagar a viva fuerza la insurrección. S. S. me contestó que podía contar con su persona, más de la tropa me habló en tono indeciso, a cuyo tiempo se presentó a mis ojos y los de los soldados el señor general Alaix, cuya presencia acrecentó el desmán, y llegándome a S. E. le hice cargos severos, a los que me contestó con la insolencia de la seguridad en que se hallaba. Continué diciéndole me entregara al frente de la tropa el mando de la división, conforme a lo mandado por el gobierno, y se negó abiertamente a ello. Dos horas, las que debían haberse consagrado a coronar el triunfo más deseado por la nación, se perdieron en este desorden, en el que se gritaba por soldados del ejército español que preferían perder la causa a que yo mandara. Vi, señora, que el triunfo del día y la honra de la causa de la libertad iban a padecer hondamente, porque la caballería de mi división se mostraba impaciente por salir a mi defensa. El señor general Alaix se apoderó del mando sin resistencia mía; pero aun

después de conseguido esto se intentó asesinarle, y el teniente de la tercera compañía del segundo batallón de Almansa don Francisco Vázquez, en presencia de su general que nada puso de su parte para impedirlo, arrebató un fusil a un soldado de su compañía y me apuntó, incitando a sus soldados a tirar sobre mí. Otros hombres inferiores a aquél en graduación pero de corazón menos dañado, le frustraron la acción que intentó por dos veces y que se hubiera realizado, si no en aquel momento, por la noche, a no retirarme yo en busca de mi división de vanguardia que convenientemente había situado en Antequera.

»El hecho, señora, de que acabo de dar cuenta lo entrego a la justicia de V. M. y al juicio de la historia militar del mundo, la que no creo pueda presentar un cuadro más odioso y criminal.

»Del gobierno de V. M. espero, señora, pronta y ejemplar justicia, más si cual no puedo imaginarlo dejase de caer el castigo sobre la cabeza de los culpados por ser de alta categoría o el mucho número, yo que no abrigo sentimiento de mezquinas venganzas, tampoco querré señalarme con el uniforme del deshonor, ni confundirme con los asesinos de mi patria.

»Suplico a V. M. mande se me expida mi licencia absoluta sin que me quede ningún fuero ni distinción militar. Así espero alcanzarlo de la justicia de V. M.

»Loja a las diez de la mañana de 1 de diciembre de 1836.—A L. R. P. de V. M.—*Ramón María Narváez.*»

Viva, tal vez exagerada, aunque del todo legítima, aparecerá la queja que arrancaba la rebelión de los soldados de Alaix, al jefe militar a quien aquella misma rebelión privaba de la gloria de consumar con la completa destrucción de Gómez, la corta y brillante campaña que inauguraba su entrada a figurar en primera línea entre los jefes de nuestras contiendas civiles.

Si en vez de dar en Montellano el destino que dio a las fuerzas de que disponía, hubiese Narváez enviado a Antequera la división Alaix y continuado con la suya de vanguardia la persecución de los derrotados carlistas, el escandaloso suceso de Cabra no hubiera podido tener lugar. Pero traía Narváez su tropa rendida con las marchas forzadas que le había hecho hacer, y quiso dar mayor vigor a la persecución tomando consigo tropas menos cansadas y dando algunos días de reposo a sus soldados.

Para cohonestar la sublevación de Cabra los biógrafos del general Alaix han alegado que al recibir Narváez en Lucena la oficialidad de la división que aquél había cesado aparentemente de mandar, fue aquella oficialidad duramente tratada por el último y oyó de su boca palabras depresivas y acusaciones acerca de la indisciplina que en ella reinaba, atribuyendo la sublevación, los indicados biógrafos, al sentimiento de agravio que entre los de Alaix produjo la opinión que acerca del estado de la división manifestaba el jefe llamado a mandarla. Semejante disculpa debe ser considerada como del todo contraria a la realidad, por cuanto nadie se hallaba tan interesado como Narváez en atraerse la confianza y la simpatía de la fuerza de la que acababa de hacerse cargo, y de la que necesitaba para completar su victoria.

El motín militar de Cabra tiene otra explicación verosímil. Sabido es que existía en el ejército del Norte división, apartamiento, celos y hasta envidia, entre los parciales de Córdoba, último de sus generales en jefe, y Espartero, llamado a sucederle.

Encargado éste de la persecución de Gómez y habiendo tenido por enfermedad que separarse de su división, recayó el mando de ella en Alaix. Se estaba en el período álgido del movimiento progresista contra el gabinete Istúriz: los que lo dirigían trabajaban por ganar cuerpos del ejército que secundasen los pronunciamientos, y bien se comprende que en medio de circunstancias fluctuantes y por demás críticas. Espartero dijese a Alaix según es fama que lo efectuó: «Entrego a V. esta división para que me la conserve en el mismo espíritu que la anima, y en el que confío encontrarla el día en que vuelva a hacerme cargo de ella.»

Ligado por el deber moral de corresponder a la confianza de su jefe y de su amigo, pues tanto Espartero como Alaix procedían del ejército del Perú, mal podía el último de estos generales ser indiferente a que el gobierno, olvidando su victoria de Villarrobledo, lo hubiese separado del mando de su división y conferídole a un jefe que pasaba por favorito de Córdoba, contra el que era casi

unánime la oposición de los militares de aquella procedencia: y fácilmente se comprende que esta oculta pero latente influencia escogiese ávidamente por blanco al activo y confiado comandante general de la división de vanguardia, quien enviado el último contra Gómez, del que lo separaban ciento cincuenta leguas de distancia, había ofrecido que le alcanzaría y lo batiría, promesa que había dado cumplida dentro del breve plazo que al efecto dijo al gobierno necesitaría.

Además de las autoridades y pueblos de Andalucía, por espontánea y general manifestación, saludaron a Narváez como al libertador de aquellas provincias, desde el instante en que vieron correr delante de él despavorida y dispersa la formidable expedición de Gómez que durante siete meses mantuvo el pánico en toda la nación. Aquel entusiasmo local en favor de Narváez causaba ojeriza y despecho desde el primero hasta el último de los individuos de la tercera división, y no es por un momento dudoso que no quisieron servir, bajo las órdenes de Narváez, de instrumento para concluir con Gómez y entregar prisionera y rendida a toda su facción; juicio que claramente corrobora el hecho de marchar Alaix a retaguardia de la división, apareciendo en medio de ella en el momento en que se sublevaba aclamándole por jefe y profiriendo gritos de muerte contra Narváez.

No parecerá menos inverosímil a las generaciones contemporáneas, conocedoras por hechos repetidos de la historia militar y del carácter de Narváez, atribuir a pusilanimidad de éste. como lo dan a entender los panegiristas de Alaix, que no emplease aquél la fuerza para dominar la insurrección, temperamento que dejó de ser posible adoptarse en vista de la respuesta que al requerimiento de Narváez dio el brigadier León.

El suceso de Cabra vino a dibujar una situación nueva y que no dejaba de ser embarazosa para el gobierno. Narváez había vencido a Gómez y aniquilado su prestigio, pero para reconocer el servicio que acababa de prestar y hacer cumplir la ordenanza en los términos que lo requerían la disciplina y el honor militar, veíase el gobierno en la dura alternativa de enemistarse con aquella parte del ejército que era más de la devoción del nuevo general en jefe Espartero, contingencia que quería correr tanto menos cuanto que habían nacido en su ánimo sospechas sobre el abuso que pudiera hacer Narváez de la mayor preponderancia que se le dejase adquirir.

Aunque el escribir la historia no sólo dispensa sino hasta cierto punto prohíbe entrar en cuestiones secundarias y mucho menos en polémicas de partido, tratándose de hechos que vinieron a ser como la llave de futuros importantes sucesos que ejercieron trascendental influjo sobre la suerte del país, es imperativo en el escritor de conciencia aclarar sucesos de tan evidente importancia.

Autores que nos han precedido han hablado acerca de negociaciones y conferencias que antes de su salida de Madrid en persecución de Gómez tuvieron lugar entre Narváez y don Joaquín María López en el interés del partido progresista, y por parte de los moderados entre el mismo Narváez, Viluma, Gaspar Aguilera y otros sujetos; negociaciones y conferencias de las que se ha querido sacar la deducción de que Narváez se había afiliado al último de dichos partidos. La versión del autor al quemas especialmente hacemos referencia no encierra toda la verdad, pero revístelas apariencias de ella. Viose en efecto solicitado Narváez por los órganos de ambos partidos, deseosos de atraérselo y de servirse de él; pero el futuro caudillo del partido moderado mostróse sumamente cauto y reservado en aquellas conferencias, limitándose a asegurar que batiría a Gómez y protestando que se proponía ser exclusivamente soldado y permanecer ajeno a las contiendas de bandería. Mas entre los sujetos citados por el historiador al que acabamos de aludir, como habiéndose reunido en casa del duque de Veraguas para conferenciar con Narváez, encontróse uno que hacía doble juego en política. Dábase por amigo y confidente de los moderados al mismo tiempo que era agente secreto y pagado por el ministerio, y como los que a tales oficios se prestan, cuando no tienen revelaciones, las inventan, el sujeto en cuestión vendió al gobierno el servicio de haber descubierto que Narváez se había coligado con los moderados, y que si salía vencedor en su empresa contra Gómez, emplearía el prestigio que no podría menos de adquirir para derribar el gobierno.

Mas como cuando éste supo y pudo dar creencia a la alarmante revelación, Narváez caminaba

a marchas forzadas sobre Gómez, no juzgaron prudente ni patriótico los ministros debilitar la misión conferida al jefe de la división de vanguardia Esperaron el resultado, y como al saberlo vencedor sobrevino la complicación de Alaix y el recelo de disgustar a Espartero y a sus amigos accediendo a las exigencias del agraviado para que se castigase la sublevación de Cabra, resistióse a ello el gobierno y hasta revocó en su mente el propósito que tenía formado de recompensar los servicios del vencedor de Gómez. La presión diplomática a la que había obedecido Calatrava cuando nombró a Narváez para perseguir a Gómez confiándole el mando superior de tres divisiones que formaban un verdadero cuerpo de ejército, aquella presión había cesado con el temor que había dejado de inspirar la vencida expedición carlista.

Llevado por estos estímulos, y viéndose libre de los compromisos que se le habían creado, y hallándose en su consecuencia en estado de obrar con mayor libertad respecto a las exigencias disciplinarias de Narváez, Calatrava cambió de ministro de la Guerra, cesando de serlo el general Camba reemplazado por el brigadier Rodríguez Vera, buscado para que no guardase a Narváez las consideraciones que le había tenido el ministro saliente y poder mostrarse el gobierno olvidadizo de reprimir la insurrección militar de Cabra.

Las explicaciones que preceden derraman completa luz sobre las fases más esenciales de las situaciones políticas que sobrevinieron posteriormente a la época en que tuvo lugar la campaña contra Gómez, hasta la conspiración de octubre de 1842 que derribó al regente Espartero, y que formaron el hilo de los sucesos que sirvieron de antecedentes y de escala para la supremacía que no debía tardar en adquirir el futuro capitán general don Ramón María Narváez, duque de Valencia.

Volviendo ahora a seguir el orden cronológico de los sucesos y para que mejor aparezca en toda su imparcialidad el espíritu de que procuramos inspirarnos, vamos a reproducir la versión que sobre los movimientos de Alaix, subsiguientes al motín de sus soldados entre Cabra y Baena, escriben los autores amigos de dicho general.

«Se hizo Alaix cargo en seguida del mando de la tercera división que había sacado de las provincias Vascongadas, y dada por él la orden de marcha se dirigió a Baena. Al dar vista su columna al pueblo vieron al otro lado del mismo, formados en la pradera, a los carlistas. Alaix en vez de caer sobre ellos hizo alto: aquéllos se pusieron en marcha, y cuando *hubieron desaparecido*²⁹ bajó Alaix con las tropas, que hicieron pabellones en el mismo sitio que había ocupado su enemigo. Narváez al separarse de los sublevados dispuso que la caballería de Sevilla volviese a dicha capital, y dejando a Alaix la caballería de Diego León, con el residuo de dicha arma y sus ayudantes, se dirigió a Loja en busca de su división de vanguardia.»

La expedición de Gómez no habría podido salir de Andalucía y hubiera quedado toda ella prisionera e irrevocablemente disuelta, a consecuencia de los últimos movimientos de la división Rivero en la Serranía de Ronda y de la oportuna presentación de Narváez en el punto por donde procuró Gómez escapar, si la sublevación de la división Alaix al frente del enemigo, y en el momento mismo de caer sobre él y destruirlo, no hubiese salvado a Gómez y a los restos de su expedición, la que tan sólo pudo evitar su completo aniquilamiento en razón a haber los carlistas podido aprovechar para rehacer sus cansadas y desmoralizadas fuerzas, la especie de tregua que a Gómez valieran las horas perdidas por Caula en Zapatero, y las consumidas en el motín de Cabra, tiempo que permitió a Gómez cobrar aliento, dar descanso a sus soldados, tomarla delantera y continuar su precipitada fuga.

Desde la madrugada del 29, en que ocurrió la sublevación de la división Alaix, hasta las once de la noche de aquel día, pudo Gómez dar descanso en Alcaudete a su rendida y desmoralizada tropa. A dicha hora los tiros de sus avanzadas le anunciaron la presencia de Alaix, el que en efecto penetró a viva fuerza en el pueblo, arrojando de él a bayonetazos a los carlistas, haciéndoles ciento cincuenta prisioneros y apoderándose de bastantes armas y equipo, único fruto, de alguna consideración, sacado del último hecho de armas que debía tener lugar entre las fuerzas de la reina y la expedición que había sido el terror de las armas liberales durante la mitad del año que llegaba a

29 Subrayamos estas dos palabras, única alteración que nos hemos permitido en el texto de la cita.

su término.

Al siguiente día de su expulsión de Alcaudete pudo Gómez pernoctar sin ser molestado en Martes, y a marchas forzadas y sin que Alaix, que le seguía de etapa en etapa, le diese alcance, pasaron los fugitivos por Bailén, la Carolina y Valdepeñas, torcieron después en dirección de la Alcarria, que cruzó Gómez por Orcajo, Huete, Buendía y Sacedón, donde se le separaron los valencianos que con Cabrera se habían unido a la expedición, perdida por ellos la esperanza de que aquélla lograra penetrar en el país vascongado e influidos por lo decaído que se hallaba el espíritu de los expedicionarios, no tan sólo por efecto de las derrotas que habían experimentado, cuanto porque alentados los nacionales de los pueblos a la vista de los fugitivos, salían en su persecución, tomando el desquite de la altanería con que meses antes habían sido tratados cuando bajaba Gómez de Castilla a Andalucía.

Continuaron los expedicionarios su derrotero por Torija, Osma, Huerta del Rey, Retuerta y Covarrubias, donde llegados el 14, reunió Gómez en junta a los jefes de los cuerpos a fin de deliberar acerca de qué partido tomarían, y decidióse por la inmediata vuelta a las provincias Vascongadas con los restos de la expedición, todavía compuesta de dos divisiones que comprendían tres mil doscientos infantes, quinientos noventa caballos, dos piezas de artillería y el material que pudieron sacar de Alcaudete, desde cuyo último punto la facción no volvió a ser molestada, habiendo el gobierno dispuesto, para otro servicio, de la división Rivero, quedando separada de la persecución la de Narváez de resultas del suceso de Cabra, y la de Alaix habiéndose contentado con seguir a cómodas distancias y haciendo frecuentes descansos, la retirada de Gómez, en cuyo alcance definitivamente cesó desde el día 18.

La fugitiva expedición llegó en la mañana del siguiente día al puente de la Horcada sobre el Ebro, y sin haber experimentado otro accidente que el de una ligera escaramuza que sostuvo en la Peña de Angulo, hizo su entrada en Orduña el 20 de diciembre, cinco meses y veinticuatro días después de su salida en junio, tiempo empleado en la accidentada y sorprendente campaña cuyos pormenores más esenciales dejamos fielmente relatados.

La división Alaix fue destinada por el gobierno a Burgos, no sin haber antes dado un nuevo ejemplo de indisciplina que sólo pudo pasar desapercibido merced a las vacilaciones del gobierno y a su temor de dar pábulo a divisiones en el ejército.

Justamente ofendido el ministerio de que Alaix hubiese, por efecto de un acto tumultuario, vuelto a tomar el mando de la 3ª división, después de haberlo entregado al coronel Caula según lo dispuesto por la real orden fecha 11 de noviembre, intimó nuevamente a Alaix diese cumplimiento a lo mandado, so pena de ser tratado como traidor y rebelde, orden recibida por Alaix en el Burgo de Osma y de la que fue portador el coronel Paz.

Pero los sublevados de Cabra no se plegaron ante el mandato ministerial, y apelando a las tradiciones que estuvieron en uso entre la milicia en los tres años que siguieron al de 1820, cuyos precedentes se hallaban a la sazón en gran predicamento, emplearon el poderoso argumento de la petición colectiva por la fuerza armada, y la división representada por los jefes y oficialidad de los cuerpos, suscribió una exposición a la reina en la que manifestaba que el general Alaix no había desobedecido las órdenes del gobierno, no habiendo en Cabra hecho otra cosa sino *ceder al mucho amor* que le profesaban sus soldados, cuyo entusiasmo por la persona del general fue tan pronunciado en aquel día, que no pudieron, dice la exposición, contenerlo los jefes, quienes en interés del servicio y *por amor a la causa* unieron sus votos a los de la tropa para que volviese a mandarlos Alaix.

El brigadier don Diego León, cediendo a un sentimiento de compañerismo e interesado hasta cierto punto en el asunto por la tibieza con que había obrado en presencia de la sublevación, consintió en ser el portador de la petición, cuya presentación al gobierno habiendo coincidido con las exigencias de Narváez para que fuesen castigados con arreglo a ordenanza los culpables de la insurrección de Cabra y en presencia también de las recomendaciones del cuartel general del ejército del Norte favorables a Alaix, y con motivo igualmente de las sospechas concebidas por los

ministros acerca de las inteligencias entre los moderados y Narváez, a las que anteriormente queda hecha referencia, fueron las causas que motivaron el cambio de ministro de la Guerra y originaron las severas medidas que no tardaron en ser adoptadas contra Narváez por el sucesor del general Camba.

Hemos dado a la expedición de Gómez la importancia inseparable del lugar que ocupó en la guerra de los siete años, habiendo tenido, para no cortar el hilo de los sucesos que casi exclusivamente embargaron la pública atención desde el cambio de régimen a que dio lugar el restablecimiento de la Constitución de 1812, que aplazar el ocuparnos de la no menos interesante historia política de los seis restantes meses del año de 1836.

CAPÍTULO III. LAS CONSTITUYENTES DE 1836

El gabinete Calatrava en acción.—Vuelta de Mendizábal al poder.—Cortes Constituyentes.—La Milicia nacional.—El ministerio y la oposición.—Insurrección militar en Madrid.

El asesinato del general Quesada fue el epílogo de la jornada que el 12 de agosto señaló en La Granja el desenlace que iba a tener el errado cálculo de Zea Bermúdez, quien creyó que merced a su peregrino invento del despotismo ilustrado, cancelaría las torpezas y las crueldades del estúpido realismo de Calomarde; error en el que también incurrió Martínez de la Rosa, cándidamente confiado en que obtendría análogo resultado por medio de las arqueológicas resurrecciones del Estatuto Real.

Los hechos morales no prescriben y no podían quedar sin expiación las injusticias y horrores de la reacción absolutista de 1824 y años siguientes, por más que el recuerdo de las aberraciones y de las inocentadas de los liberales de 1821 a 23 pudiesen disminuir el crédito y el prestigio que acompañó el movimiento progresista de 1836.

Calatrava fue, cual correspondía que lo fuese, el representante político de la restauración doceañista, cuya encarnación teórica personificaba Argüelles. Con el primero militaban los hombres de acción de la segunda época constitucional, al paso que el segundo era el legítimo custodio y expositor de los principios de la primera, memorable período que comprende los años transcurridos desde la reunión de las Cortes generales y extraordinarias de 1810, hasta la violenta disolución de las ordinarias de 1814 efectuada por Fernando VII a la vuelta del cautiverio de Valencey.

El primer acto del gabinete Calatrava fue el de ir a La Granja para acompañar a la gobernadora y a sus hijas en su regreso a la corte, jornada que el gobierno hubo de resignarse a que se verificase bajo la vigilante custodia de los sargentos Gómez y García, héroes de las escenas que hemos conmemorado y que de tan indeleble colorido impregnaron los hechos acaecidos en los días 12, 13 y 14 de agosto en el real sitio de San Ildefonso.

La división que en las filas de la opinión genuinamente liberal habían introducido las sucesivas escisiones entre anilleros y exaltados, estatutistas y doceañistas, moderados y progresistas, se agravó a consecuencia de la intransigencia y ferocidad que acompañaron un cambio de régimen inaugurado por las alevnes muertes dadas a los gobernadores de Málaga y cuyo postrer acto había sido el cobarde asesinato del último capitán general de Madrid.

A aquellas excentricidades revolucionarias había respondido la emigración de familias opulentas y de distinguidos hombres públicos, y no tardó en hacerse patente el no disimulado alejamiento de la buena sociedad de Madrid y de provincias, hacia una situación que exageraba, sin realizarlas, las condiciones de la libertad.

La medida de mayor significación adoptada por Calatrava fue la convocatoria de las Cortes para el día 24 de octubre; Cortes que debían elegirse con arreglo a lo dispuesto por la Constitución de 1812, la que, como es sabido, contenía en su texto toda una ley electoral, que consignaba el sufragio universal, si no bajo este mismo nombre, otorgando el ejercicio del derecho electoral pleno y entero a todos los españoles no incapacitados legalmente por algunas de las excepciones que privan de las franquicias civiles.

Siguiendo el precedente ampliamente usado por Mendizábal y por Istúriz, de hacer intervenir directamente a la reina en apoyo de la política de sus ministros, de los que, según la buena doctrina constitucional, debe ser exclusivamente privativa la responsabilidad de todos los actos del poder ejecutivo, Calatrava presentó a la firma de la gobernadora un nuevo manifiesto en sostén de la situación contra la que pocas semanas antes había otro gabinete puesto en boca de la misma señora, palabras que reprobaban aquello que ahora se la hacía elogiar.

Fluctuaba Calatrava entre su puritanismo como doceañista ortodoxo, y las exigencias de las generaciones llegadas después, con ideales diferentes de los que dieron impulso al sacudimiento nacional de 1808.

Al mismo tiempo que la necesidad de poner la marcha del gobierno en armonía con el espíritu de la restaurada Constitución de 1812, sentía Calatrava los inconvenientes que traería el restablecimiento de todas las leyes promulgadas durante las dos anteriores épocas del régimen constitucional, y adoptó el temperamento de declarar que sólo se considerasen como rigentes aquellas cuyo restablecimiento decretase el gobierno.

Hízolo desde luego afirmativamente respecto a las siguientes leyes y reglamentos:

1. Restableciendo el Almirantazgo de la Marina.
2. La ley de Ayuntamientos de 1823.
3. El plan de estudios de 1822.
4. Reglamento de Beneficencia de dicho año.
5. Ley de milicia nacional
6. Ley de libertad de imprenta.
7. La de competencia de jurisdicción.
8. La de 17 de abril sobre conspiraciones.
9. La de supresión de mayorazgos.
10. La de gobierno interior de las provincias.

A estas medidas acompañaron otras hijas de las necesidades de la nueva situación, habiendo sido las más significativas:

1. El establecimiento de una Intendencia en cada provincia a cuyo cargo se ponía la gestión de todo lo relativo a la Hacienda.
2. La supresión del Consejo real de España en Indias.
3. La organización del estado mayor del ejército.
4. La abolición de las ordenanzas de Montes y de la Contaduría general de propios.
5. La incautación de la plata de las iglesias.
6. La institución de las juntas de armamento y defensa en las provincias.
7. El secuestro de las temporalidades de los obispos ausentes del reino.
8. La creación de una Inspección de la milicia nacional y el aumento de dicha fuerza.
9. Confiscación de los bienes de los particulares que se habían unido a don Carlos.
10. Id. id. id. de los que posteriormente al 15 de agosto se hubiesen ausentado del reino.

Decretóse además una quinta de cincuenta mil hombres y la exacción de un anticipo forzoso de doscientos millones reembolsable en cuatro años, y la movilización por término de seis meses de batallones de la milicia nacional, a los que eran llamados los solteros y los casados sin hijos.

El ministerio sufrió la modificación de entrar en Hacienda Mendizábal, cuyos amigos y partidarios se impacientaban de que no compusiese parte del gobierno, habiendo sido el alma de la última revolución. Entró al mismo tiempo en Gracia y Justicia don José Landero y Corchado y en Gobernación don Joaquín María López.

Bastante ha dado a conocer cuál era el estado a que habían llegado los negocios públicos a consecuencia del cambio de situación hijo de la insurrección de La Granja y del restablecimiento de la Constitución de 1812, lo que queda expuesto sobre la expedición de Gómez, cuya historia y vicisitudes ofrecen el cuadro casi por completo de los hechos y peripecias que llenan los seis últimos meses de 1836; mas como no basta habernos dado cuenta de las operaciones militares y de su más inmediato influjo sobre la opinión al mismo tiempo que de las medidas del gobierno relacionadas con la guerra, fuerza es que la atención de los lectores se fije ahora sobre la marcha de la administración y los trabajos de las Cortes Constituyentes de 1836, llamadas a reformar la Constitución de 1812 y a dotar al país de instituciones, que debiendo haber sido las que constituyesen definitivamente la nación, sólo debían desgraciadamente durar el tiempo que imperó el partido bajo cuyos auspicios se inauguraron.

La transacción entre el régimen antiguo y el moderno que no acertaron a efectuar los hombres de 1812, ni los de 1820, que malogró Martínez de la Rosa en 1834 y que no se dejó a Istúriz que ensayase, mal podían darla cumplida los que acababan de alcanzar el poder en alas de los asesinatos

de Málaga, de las escenas de La Granja y de la aleve muerte de Quesada.

Dividida ya la nación entre carlistas y liberales, subdividida entre moderados y progresistas, fraccionados todavía más a consecuencia de lo impopular que para la mayoría de las clases educadas y poseedoras lo fue el radicalismo afectado por los progresistas vencedores; la enemiga del clero, que tan de temer era aún antes de inferirle agravios, se acrecentó de resultas de la manera como procedió Mendizábal a la supresión de los regulares, a la incautación de sus bienes y a la expropiación de las monjas, cuya suerte interesaba vivamente a todas las clases de la sociedad, sin distinción de categoría, de opinión ni de sexo. El secuestro de los bienes decretado contra los ausentes, medida directamente adoptada para que alcanzase a los grandes de España y a los pudientes, que nada habían hecho ni intentado contra el régimen existente y a quienes se quería castigar tan sólo porque no pensaban como los doceañistas, había contribuido asimismo a dar incremento a la desconfianza y al descontento.

Tal era el estado del ánimo público cuando se abrieron las Cortes el 24 de octubre por la gobernadora en persona, la que leyó el discurso puesto en su boca por los ministros, discurso por el que se daba cuenta a la representación nacional del poco satisfactorio estado en que se hallaban los negocios de la nación y se cometía al patriotismo de sus elegidos la reforma de la Constitución y la reorganización del país, lamentablemente entregado a las devastaciones de la guerra, a la relajación de todos los resortes de la administración y a una penuria del Erario, a la que ponía el colmo la triste necesidad de suspender el pago de los intereses de la deuda extranjera, malamente arreglada dos años antes por el conde de Toreno en los términos que quedan expuestos en el capítulo VI del libro I, estado de cosas que había empeorado la gestión de Mendizábal, como quedará demostrado en la especial exposición que de dicha gestión haremos al reasumir el estado en que se hallaba nuestra hacienda cuando de ella se hizo cargo Pita Pizarro, sucesor de Mendizábal en dicho departamento.

Las Cortes Constituyentes de aquel año, cuyos trabajos debían dar por resultado la Constitución de 1837, transacción prudente y honorífica entre las dos grandes agrupaciones que dividían el partido liberal (la de los moderados y de los progresistas) se instalaron bajo auspicios por demás amenazadores para el aquietamiento de los ánimos cuya división agravó el pasajero régimen de la Constitución de 1812.

Temerosa la mayoría de las Cortes del influjo de los conservadores en presencia del general descontento ocasionado por la hostilidad del clero, por el incremento de la facción y por la oposición de las clases aristocráticas, tratóse de hacer prevalecer un sistema de intimidación que impusiese a los adversarios de la situación, y para mejor hacer prevalecer este intento, ideóse darle cabida en un proyecto de ley cuyo ostensible objeto era el de proponer medios para terminar la guerra y sofocar las conspiraciones contra el orden de cosas establecido. Fueron nombrados para componer la comisión encargada de redactar el proyecto los señores Olózaga, Caballero, Rufino Carrasco, Cardero, Arrieta, Alejo Arana y don Pedro Gil.

Formularon éstos un dictamen concebido en tales términos que la libertad de los ciudadanos quedaba a merced del gobierno, al que se concedían las más latas facultades para prender, desterrar de su domicilio y aun para extrañar del reino a los que a juicio de los ministros conspirasen o fuesen mirados como enemigos de la situación; medida que aunque no se dijese, iba derechamente encaminada contra los moderados, y podía ser y era igualmente aplicable a los hombres independientes que tuviesen suficiente energía para arrostrar el enojo del gobierno y de sus amigos. Eran totalmente coercitivas y arbitrarias las disposiciones referentes a los desafectos, que de haber sido adoptadas, habrían puesto en manos del partido, dueño entonces del poder, facultades análogas a las que en tiempo de la gran revolución de Francia se dieron a su gobierno contra los llamados sospechosos (*suspects*).

Por fortuna la opinión pública alcanzaba todavía en aquella época, a pesar de ser una época de revolución, un ascendiente que después ha perdido, al menos en el sentido de hacerse oír y respetar, y fue tan grande y tan general la alarma que produjo la presentación del dictamen, que sus mismos autores tuvieron la prudencia y la previsión de conocer, no sólo que fracasaría su aprobación, sino

que atraería sobre sus personas una odiosidad ante la cual retrocedieron, por lo que dieron nuevo giro al asunto, llamando al gobierno al seno de las Cortes para que diese cuenta del estado de la guerra, no discutiéndose de sus resultas el dictamen que fue reemplazado por otro del que desaparecieron las cláusulas que abrían la puerta a la arbitrariedad y a un sistema de terror que, menos la guillotina, habría podido renovar en España algo parecido a lo que se vio en Francia bajo el célebre comité de salud pública.

Los progresos que a la sazón hacía la expedición de Gómez, la toma por éste de Córdoba y de Almadén exaltaron el ánimo de los diputados contra Rodil, contra Alaix y los generales que no daban alcance a la facción, de cuyas resultas volvióse contra aquéllos y contra el gobierno la indignación de los diputados y conjuróse la crisis de peor género a que no habría podido menos de conducir el ensayo de inaugurar un sistema de innecesario terror, incompatible con las costumbres españolas.

La mayoría de las Cortes quiso no demorar su deseo de ofrecer la prueba de que al mismo tiempo que progresista era dinástica, y casi por unanimidad, pues sólo tuvo seis votos en contra, hizo la siguiente declaración:

«Las Cortes generales de la nación confirman a S. M. la Reina gobernadora el título y la autoridad de tal, durante la menor edad de su augusta hija doña Isabel II.

Para tomar este acuerdo las Cortes pasaron por encima de la Constitución y también de su reglamento, toda vez que según el texto literal de aquélla, no podía la regencia conferirse a una sola persona y también exigía el último observar trámites que no se siguieron, tan deseosa se hallaba la asamblea de hacer un acto de adhesión a doña María Cristina.

Ha jugado la milicia nacional un papel demasiado importante en tres señaladas épocas de nuestra historia, en 1820 a 23, en 1836 y 1854, para que deba guardarse entero silencio acerca de una institución de la que ni para el sostén de las ideas liberales, ni para la defensa del territorio, se ha sabido sacar el partido de que era susceptible.

La milicia voluntaria de 1820, nacida al calor de la reacción liberal que aspiró a resucitar una libertad que no llegó a consolidarse, estuvo animada de tan excelente espíritu, que de haberse hallado mejor organizada, su movilización bien dispuesta en 1821 o 22 habría evitado la necesidad de las quintas que engrosaron las facciones, y suministrado fuerzas disciplinadas que oponer a la vergonzosa invasión francesa de 1823, la que por hallar a la nación desprevenida tanto debía humillarla.

Por efecto de la misma incompleta y viciosa organización no rindió la milicia en la guerra civil de 1836 todos los servicios que pudo prestar. Los hizo muy cumplidos y muy meritorios para la defensa de algunos pueblos y también como movilizados distinguieron los nacionales en diferentes puntos y circunstancias, ejemplos que lejos de desvirtuar la opinión que acabamos de emitir, la fortifican como indicios de lo que hubiera podido ser la milicia formada y utilizada en otra forma.

Nos arranca involuntariamente estas observaciones la importancia que en los años cuya historia narramos, se dio por el gobierno y los ciudadanos a la institución nombrando una inspección general y subinspecciones de provincia, a cuyo cargo estuvo el fomento e instrucción de la milicia, habiendo ejercido honoríficamente el primero de dichos puestos el general Espartero y en propiedad el general don José Santos de la Hera, cuya gestión de dicho importante cometido fue objeto de grandes elogios por haber el último elevado la fuerza de la milicia nacional de ciento treinta y un batallones de que constaba cuando la Hera fue puesto a su frente, hasta el número de quinientos setenta y seis batallones y cien escuadrones que llegó a reunir durante su mando.

Vuelta a ser restablecida la milicia nacional en 1854, de nada sirvió para sostén del régimen en cuyo interés se la dio nueva y privilegiada existencia, y tan completamente vino a caer la institución en descrédito, que en 1868 se desistió de resucitarla bajo el mismo pie, y aunque bajo otro nombre se dio armamento al pueblo, no adquirió la milicia ciudadana su antiguo auge.

Los ingleses, con un tino práctico y un patriotismo que no es de relumbrón, han sabido dar a

su milicia voluntaria una organización que vale a aquella nación doscientos mil soldados perfectamente instruidos disciplinados y aptos para el servicio interior y para dar guarniciones a las plazas y coadyuvar eficazmente con el ejército a la defensa del territorio.

Algo parecido a esto pudo esperarse de un país que, como España, había dado en sus milicias provinciales el primitivo tipo de una fuerza armada territorial, que nada o muy poco costaba en tiempo de paz, y ponía sobre las armas en el de guerra, tropas que podían competir con los cuerpos veteranos permanentes.

Aunque contando con mayoría, tenía el ministerio en las Cortes una oposición que no descuidaba ninguna de las ocasiones de molestarlo, y que aprovechó con apresuramiento la que le ofreció la desgraciada jefatura de Rodil en punto a operaciones de guerra, y quiso la minoría opositora hacer a todo el gabinete responsable de las faltas de aquel de sus individuos que como general en campaña obraba de por sí, y en este concepto reasumía en su persona la entera responsabilidad.

El poco satisfactorio estado de las relaciones entre España y los gabinetes extranjeros suministró también a la oposición materia para hostilizar a los ministros, y usaron de ella con más intención que éxito, pues alcanzaba al gabinete Calatrava la responsabilidad de cómo era mirada la revolución española por los gabinetes extranjeros. Excepto Dinamarca y Suecia que no habían retirado de Madrid sus legaciones, los tres grandes Estados del Norte, Austria, Prusia y Rusia, amigos declarados de don Carlos, y que no habían reconocido a la reina en tiempo de Zea Bermúdez y de Martínez de la Rosa, mal podían hacerlo ahora, rigiendo en España instituciones democráticas.

De los gabinetes que no habían interrumpido sus relaciones, que eran Francia, Inglaterra, Portugal y los Estados Unidos, del último no podía alegarse queja alguna. Portugal cumplía lealmente las obligaciones que contrajo en virtud del contrato de la Cuádruple Alianza. Inglaterra no sólo las llenaba, sino que hacía más de lo estipulado, ayudándonos no sólo con sus fuerzas navales, sino con su égida que amparaba al gobierno de la reina contra la malquerencia de los tres gabinetes del Norte, que sin el freno de no chocar con el de Londres, habrían reconocido al Pretendiente. A actos ofensivos para la dignidad de la nación a los que se había propasado el rey de Nápoles, respondió el gobierno enviando sus pasaportes al marqués de la Grúa, ex ministro plenipotenciario de aquella corte, pero que continuaba residiendo en Madrid sin carácter oficial.

Restaba la Francia, a cuyo monarca disgustó en sumo grado la proclamación del código gaditano, y a cuyo arbitrio estaba favorecer indirectamente a don Carlos sin faltar abiertamente al tratado. Mas de semejante actitud de parte del gabinete francés eran todavía más causantes que el gobierno emanado de la revolución los autores de ella, los que, queriendo exagerar sus consecuencias, eran los mismos que acusaban al gobierno.

Mas si no fue difícil a éste defenderse de los ataques contra él dirigidos, por no ser del todo satisfactorios el estado de nuestras relaciones exteriores, no sucedía lo mismo relativamente al de la situación interior, comprometida y deleznable en todos conceptos. Bastaba el desarrollo que hemos visto tomar a la expedición Gómez, para haber puesto de manifiesto la impotencia o la poca suerte del gobierno para atajar los progresos del general de don Carlos. El desarme de los nacionales por las facciones, la inacción a que, según los pronósticos de Córdoba, tenía que verse reducido el ejército del Norte, ínterin no fuesen superiores los medios materiales de hostilizar al enemigo, y menores las divisiones y disturbios que aminoraban las fuerzas de los liberales, eran hechos tan desastrosos como palpables, y de los que la oposición, así como los partidos adversos a lo existente, sacaban argumentos de los que se hacía eco al mismo tiempo que la tribuna parlamentaria la prensa hostil a la situación.

Distinguíase en sus ataques contra el gabinete y principalmente contra Mendizábal el periódico *El Castellano*, de que era propietario y director don Aniceto de Álvaro, ex oficial del ministerio de Hacienda, el mismo que pocos meses antes defendía con apasionamiento la persona, el sistema y los actos de Mendizábal.

Sirvió también de pretexto para agrias interpelaciones y censuras contra el gobierno, el que no hubiese éste redoblado sus esfuerzos para haber sofocado las facciones del Maestrazgo, aprovechando al efecto la ausencia de Cabrera de aquellas provincias, cargo éste del que podía sincerarse el gobierno con que no tenía hombres ni dinero para poner sobre las armas mayor número de batallones, y alegando que San Miguel se hallaba sobre Cantavieja de la que no tardó en apoderarse ínterin Cabrera militaba en Andalucía y Extremadura.

Mas son de suyo tan expuestas a ataques por todos lados las situaciones de partido, que de que lo fuese la del gabinete Calatrava, se prevalían las banderías de más opuesto origen y significación para suscitarle peligros y embarazos.

El 4º regimiento de la Guardia Real que componía parte de la guarnición de Madrid en tiempo de Quesada, tropa que con tanta decisión contribuyó a reprimir todas las intentonas revolucionarias fraguadas en la capital, hallábase acuartelado en ella y en sus filas supieron hallar partidarios y cómplices los adversarios del gobierno. El 29 de noviembre se sublevó aquel cuerpo al grito de *viva la libertad y muera el gobierno*, habiendo éste tenido que apelar a la fuerza y a la cooperación de la milicia de Madrid para reducir a los amotinados. Rendidos que fueron y aplicando la ordenanza a treinta de ellos, los que debían haber sufrido la pena de muerte por haberles tocado en suerte el ser diezmados, sólo tres fueron ejecutados como ejemplo de que el severo código militar se hallaba siempre vigente, habiéndose humanamente economizado al público el espectáculo de un sobreabundante derramamiento de sangre.

Posteriormente a los sucesos que acabamos de reseñar y que con los expuestos en los capítulos I y II de este libro encierran cuanto digno de mención ocurrió después del restablecimiento de la Constitución de 1812, el acontecimiento que señaló e hizo memorable el final del año 1836 fue el segundo sitio de Bilbao, cuya interesante historia narraremos en su lugar oportuno.

El interés de las sesiones de las Cortes Constituyentes de 1836, abiertas el 24 de octubre de dicho año, deberá buscarse en el que ofrecen las sesiones de los subsiguientes meses de 1837, cuando se discutió y se votaron, la nueva Constitución, la ley electoral y la libertad de imprenta, sesiones en las que fueron debatidos los asuntos políticos sobrevenidos durante los ministerios que presidieron don José María Calatrava y don José Bardají.

Lo que dejamos consignado en los libros V y VI abraza todos los demás hechos comprendidos dentro de uno de los períodos más accidentados de la guerra civil, y en particular añade interesantes datos acerca de la larga y dramática expedición del general carlista Gómez, que fue el suceso que, juntamente con el segundo sitio de Bilbao, embargó la pública atención y absorbió la de las Cortes y el gobierno.

CAPÍTULO IV. BILBAO

Situación del ejército del Norte bajo el mando de Espartero.—Planes del ejército carlista.—Segundo sitio de Bilbao.—Afirmase el asedio de la plaza.—Crece con el peligro el denuedo de los bilbaínos.—Sublime esfuerzo de la defensa.—Movimientos de Espartero en auxilio de la plaza.—Acción de Castrejana.—Retroceso.—Luchana.—La victoria.

La falta de recursos que experimentaba el ejército del Norte, ya escaso de ellos cuando todavía lo mandaba Córdova, llegó a ser extremada después de consumados los trastornos políticos acaecidos en el mes de agosto. La penuria que sufría el ejército de la reina, la expedición de Gómez y las bajas que había tenido el ejército de operaciones, privado de las divisiones 3^a y 4^a de vanguardia sacadas para operar en el interior, eran causas que suficientemente explican que Espartero, nombrado, como queda antes dicho, general en jefe interino por ausencia de Rodil, al ser investido por la caída de éste de la propiedad de dicho mando, no pudiese obrar con la decisión y empuje a la vez reclamados por el interés público y por su propia gloria.

Aquella forzosa inacción a que el ejército del Norte se vio reducido durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, no pudo menos de ser favorable a los carlistas, los que en adición a la expedición de Gómez, lanzaron otra bajo el mando de Sanz, con la esperanza, que nuevamente debía verse frustrada, de sublevar a Asturias.

La expedición atacó a Oviedo, pero fue rechazada y regresó sin haber logrado su primitivo objeto. Tuvo Sanz la suerte de no ser completamente batido y, antes al contrario, de haber logrado ventajas sobre la división destinada a perseguirle y a guardar la izquierda de la línea del ejército liberal, división que mandaba el general Peón, caído en desgracia y sujeto a una sumaria en aclaración de las operaciones que habían estado a su cargo.

No era afortunado aquel honradísimo soldado, consecuente liberal y distinguido literato a quien la emigración apellidó el Coronel latino. Fue don José Peón del número de los muy contados liberales que con Toreno, Flórez Estrada, Cabrera de Nevares y Mina, lograron escapar en 1814 a la persecución reaccionaria de Fernando VII buscando asilo en Inglaterra. Volvió Peón a emigrar en 1823, y restituido al suelo patrio a la muerte de Fernando VII, su pundonor y civismo le condujeron a solicitar servicio activo, a una edad que, atendidos sus largos y buenos servicios, le hacía acreedor al descanso. La memoria de aquel leal servidor del público era acreedora al recuerdo que le tributa quien fue testigo de su honorífica y delicada conducta en la emigración.

El estado que tenía la guerra del Norte al hacerse cargo Espartero del mando del ejército suscitó la cuestión de actualidad relativa a si, para aumentar las fuerzas de operaciones disponibles contra el enemigo, convendría abandonar o por lo menos modificar el sistema de las líneas de bloqueo, planteado por Córdova, grave asunto acerca del cual consultó el gobierno a Espartero. Pedida también a Oraá su opinión, no dudó este entendido veterano en darla favorable al sistema seguido bajo el generalato de Córdova, opinión que apoyó en la demostración de lo débil que quedaría el ejército privado de sus puntos de comunicación, dejando al enemigo enteramente dueño de la línea del Pirineo, por la que recibía sus principales recursos extendiendo los límites de su señorío sobre el país vascongado.

Pero el acertado sistema de Córdova que recomendaba Oraá exigía, para dar el fruto que de él debía esperarse, un complemento de fuerzas que no había, y recursos de los que también se carecía en la proporción debida a lo que requieren las guerras en la edad presente.

Sobradamente conocían don Carlos y su corte, todo el partido que para el triunfo de su causa podían sacar de la situación de sus contrarios, debilitados por sus divisiones interiores, y las esperanzas que podían fundar en el acrecentado alejamiento que a las cortes protectoras del carlismo inspiraba el predominio en España del partido progresista. Mas para obtener de sus aliados mayor ayuda que la que hasta entonces había recibido de ellos el Pretendiente, necesitaba poder dar cumplida la condición anteriormente exigídole, de hacerse dueño de una plaza, en la que su

gobierno tomase asiento permanente y a la que pudiesen enviar sus representantes los tres gabinetes de Viena, de Berlín y de San Petersburgo.

La elección de la localidad que debía realizar la suspirada adquisición no podía ser dudosa; Bilbao fue nuevamente designado como objetivo del esfuerzo que se proponían llevar a cabo. Antes sin embargo de resolverse a poner nuevamente sitio a la capital de Vizcaya, reunió don Carlos una junta de generales a la que sometió el examen de cuál debería ser el más ventajoso sistema de operaciones que se emprendiese. No fueron unánimes los pareceres de los generales consultados. Dudaba Villarreal que don Carlos poseyese los medios materiales que podían asegurar la toma de la plaza, sin que por ello desechase la idea de ponerle sitio, con la especial mira de traer en auxilio de aquélla la mayoría del ejército de la reina, en la esperanza de batirlo en posiciones que los carlistas serían dueños de elegir. De distinto parecer fue el general don Vicente González Moreno, quien fundó su dictamen en una estudiada memoria en la que, combatiendo el sistema seguido de enviar expediciones en dirección de Galicia y Asturias como lo había sido la de Gómez, que todavía peregrinaba por el interior de la Península, trató de demostrar la conveniencia de que aquella expedición o las que pudieran sucederle se dirigiesen hacia el alto Aragón y lo largo de la línea del Pirineo, ligando las operaciones de las fuerzas carlistas del Norte con las que operaban en las provincias del Este; sistema al que Moreno daba por fundamento el punto de partida del ataque y toma de Bilbao, resultado que sostuvo podría obtenerse con los medios de que podía don Carlos disponer.

Resuelto en el Real de don Carlos poner definitivamente sitio a la capital de Vizcaya, trasladóse la corte a Durango a fin de hallarse más cerca del teatro de la importante operación de guerra, en cuyo éxito fiaba el Pretendiente el triunfo de su causa.

Aunque, como queda antes dicho, el general en jefe Villarreal no había opinado favorablemente acerca de formalizar el sitio, una vez adoptado el parecer contrario, sólo pensó en dar eficacia y fuerza a lo acordado.

Al frente de diez y ocho batallones y de un tren de artillería considerable para un tiempo en que no eran todavía conocidos los inventos de la moderna balística, se presentó el general carlista delante de Bilbao asociado a Valdespina, a Latorre, al general de ingenieros Silvestre y a los hermanos Montenegro, brillantes oficiales de artillería que para daño de la causa liberal se habían unido a la del régimen absoluto.

Puesto en movimiento el 20 de octubre el ejército sitiador, el 22 hallábase la plaza formalmente circunvalada y el 24 rompieron el fuego los sitiadores. Componían la guarnición defensora, los regimientos provinciales de Trujillo, Laredo, Compostela y algunas compañías de Cuenca y de Alcázar de San Juan, los cazadores de Isabel II y los nacionales de la localidad.

No estaba Bilbao preparada para sostener, apoyada en fortificaciones y puntos exteriores, un sitio formal, pero suplió a ello su gobernador militar don Santos San Miguel secundado por los coroneles Ozores, Arechavala y Oliveras, por el comandante de nacionales Arana y por los oficiales de los cuerpos facultativos, a cuyo cuidado estuvo el habilitar de la mejor manera posible los fuertes de San Mamés, Burceña, el Desierto, Capuchinos, Banderas y Luchana.

El 24 tenían los carlistas establecidas sus baterías de sitio, que emplearon en los dos siguientes días en arrojar sobre la ciudad bombas, granadas y carcasas, que ocasionaron bastante daño al caserío y obligaron a los vecinos no combatientes y a sus familias a guarecerse en los sótanos y bodegas de las casas. El día 26 establecieron los sitiadores dos nuevas baterías a espaldas del convento de San Agustín, dotándolas con seis piezas de a treinta y seis y veinticuatro y dos obuses, cuyos fuegos, secundados por los de una tercera batería, que situaron sobre la altura de Casamata con dirección a la ría, dieron a conocer que había el enemigo escogido aquella parte del recinto para ganar por ella su acceso a la plaza.

Todo el día duró el bombardeo y el cañoneo con redoblado ardor, causando daños de consideración en los fuertes y en los edificios. Esperaron los sitiados reparar por la noche los deterioros que las fortificaciones habían sufrido, pero los carlistas, ansiosos de aprovecharse de los

desperfectos que su artillería había causado, tenían dispuesto el asalto a favor de la oscuridad y del desaliento del que suponían presa a los bilbaínos. Mal conocían empero la decisión de los habitantes de la heroica ciudad y de las tropas que la guarnecían. El asalto se dio con tanto vigor por los carlistas que llegaron a alojarse sobre los mismos parapetos. Pero a recuperarlos arrojando de ellos a los agresores y sembrando de cadáveres los fosos acudieron las tropas y los nacionales, cuyo ardor excitado por la voz de sus jefes, bastó para que aquellos valerosos soldados de la libertad arrebatasen a sus contrarios la victoria de que se creían dueños. Con ella contaba don Carlos, como lo anunció en la orden del día que hizo circular, asegurando que de la toma de Bilbao dependía la realización del suspirado empréstito, esperanza por él antes acariciada, a costa de la vida del gran Zumalacárregui, pero que frustrada una vez más. debía estrellarse, cuantas veces volviese a abrirla, contra el civismo de los bilbaínos y la constancia del ejército español y de los ilustres caudillos que en 1836 como en 1874 estaban predestinados a responder a la confianza puesta por la nación en los soldados de la libertad.

El malogro del asalto vino a ser una manzana de discordia entre los carlistas. Los émulos de Villarreal culpáronle de faltas en que no había incurrido y pidieron que el conde de Casa Eguía le reemplazase, a lo que aquél, lejos de oponerse, lo facilitó presentando su dimisión que no quiso aceptar don Carlos. Fue conservado a Villarreal el mando del ejército de operaciones, destinado a contrarrestar las fuerzas con las que era de presumir acudiese Espartero en auxilio de Bilbao, la prosecución de cuyo sitio se encomendó, como lo deseaban los murmuradores, a Eguía, resultando de este dualismo de mando la coexistencia de dos sistemas a la vez seguidos y que no podían menos de perjudicarse el uno al otro. Villarreal personificaba la idea de amagar el sitio, sin empeñarse en él, con el solo objeto de atraer a Espartero a terreno escogido a propósito para batirlo, al paso que el plan de Eguía recomendaba tomar a Bilbao a toda costa para en seguida ir al encuentro de Espartero.

Aunque el 27 no cesó el fuego de las baterías sitiadoras, ni tampoco cesó la reparación de daños por parte de los sitiados, causó en éstos tanta novedad como alegría observar en la mañana del siguiente día que el enemigo retiraba su artillería. Presumiendo entusiasmados que el abandono del sitio fuese definitivo, los más animosos entre los bilbaínos solicitaron permiso del comandante general San Miguel para salir en persecución de los que creían fugitivos. Se lisonjaban de arrebatárles algunos cañones y con esta esperanza salieron las compañías de preferencia del provincial de Trujillo y una columna de nacionales, los que avanzando denodadamente más allá de la plaza de Quintana, creyeron hacerse dueños de algunas piezas de artillería de las que imaginaban retiraba el enemigo; pero cargados por éste con fuerzas superiores, tuvieron los liberales que retroceder con pérdida de muertos y heridos, contándose desgraciadamente entre los primeros el ayudante de nacionales don Eustaquio Allende Salazar, a cuya memoria como compañero de colegio y amigo de la infancia, siente el continuador de la presente historia el deber de tributar un honorífico y afectuoso recuerdo.

En los siguientes días 29 y 30 continuaron por parte de la plaza las precauciones que la prudencia y la previsión exigían, por si el enemigo volvía a aproximarse; esperanza fundada en la errada creencia que llegaron a alimentar los bilbaínos de que los carlistas desistían de un sitio en el que estaban más resueltos que nunca a perseverar.

El 4 de noviembre y fechado en Durango, expidió don Carlos el decreto que ponía al mando de Eguía doce batallones y el material necesario para formalizar el sitio de Bilbao, ínterin Villarreal con el resto de las tropas disponibles protegía la operación confiada al primero y contenía a Espartero.

Púsose Eguía en movimiento, y después de conferenciar en Galdeano con sus compañeros los generales de artillería y de ingenieros, bajaba el 8 desde Marquina al frente de los batallones sitiadores y tomaba posición en Santo Domingo, desde donde dirigía piezas de batir contra el fuerte de Banderas por demás débil y que no podía resistir a los disparos de que fue objeto en la mañana siguiente, en la que se rindió con su guarnición, compuesta de setenta hombres, la artillería,

abundantes municiones y buen repuesto de víveres.

La pérdida del fuerte de Banderas arrastraba la del convento de Capuchinos, convertido por los bilbaínos en punto auxiliar de defensa. La guarnición lo evacuó con ánimo de replegarse sobre el fuerte de San Mamés, pero se vio cortada y tuvo que rendirse, logrando escapar tan sólo un corto número de sus individuos. La toma de Capuchinos puso nuevamente a los carlistas en posesión de armas, municiones y víveres.

No podía dejar de caber a San Mamés la misma suerte que a Banderas y a Capuchinos. Establecieron los carlistas contra aquel fuerte cuatro piezas en batería, cuyos fuegos cruzáronse con los que desde Banderas dirigían los nuevos poseedores de este último fuerte, circunstancias que hicieron tan desigual la lucha, que viéndose los defensores de San Mamés en la alternativa de capitular o de perecer, optaron por lo primero; pérdida la de dicho fuerte de San Mamés de extremada importancia para los bilbaínos, porque añadía las ocho piezas de artillería que contenía el fuerte, el tren de batir ya poseído por los carlistas, a los que procuró más abundante presa en armas, cartuchos y víveres que la que de los mismos artículos habían hecho en Capuchinos y Banderas. Hacía además la toma de San Mamés dueños a los enemigos de la navegación de la ría, asegurándoles la libre comunicación con las dos orillas.

El fuerte de Burceña, mal defendido por su comandante y su guarnición, compuesta de ciento treinta y cuatro hombres, fue la subsiguiente conquista de Eguía, la que, como había acaecido con la de los fuertes anteriormente rendidos, trajo a los carlistas aumento de cañones, de pertrechos de guerra y de provisiones en abundancia.

Inmediatamente atacado el fuerte de Luchana, hubiera sufrido igual suerte a la experimentada por los demás puntos exteriores de la defensa, a no haberse hallado protegido por los fuegos de las trincaduras que cubrían los ríos Galindo y Azua. A su abrigo los defensores de Luchana se sostuvieron cuanto podía permitirlo su apurada situación, y cuando ésta dejó de ser sostenible, inutilizaron la artillería y se salvaron con ayuda de las trincaduras sin pérdida de un solo hombre y llevándose al Desierto, donde se retiraron, todos los objetos de valor que contenía el fuerte.

Aquella localidad (la del Desierto) que forma península a orilla de la ría en dirección a Portugalete, había sido puesta a cubierto de los efectos de la agresión que tan de temer era, por los comandantes de la estación de la marina real británica establecida en la ría para la protección de Bilbao. Desembarcaron los ingleses su artillería y proveyeron muy eficazmente a la conservación de aquel punto, que Eguía no se atrevió a hostilizarlo y se dedicó a fortificar las importantes posiciones de que se había hecho dueño sobre ambas orillas del Nervión.

Naturalmente impaciente de utilizar la serie de importantes ventajas que había adquirido, empleó el jefe carlista los días transcurridos desde el 14 ha[^]ta el amanecer del 17 en estrechar la línea de aproximación al cuerpo de la plaza. Extendió sus paralelas enfrente de los puntos del recinto por los que se proponía abrir la brecha y las revistió de artillería de grueso calibre, obuses y morteros, que en la mañana de dicho día multiplicaron sus disparos contra el convento de San Agustín, guarnecido por los bilbaínos y que el enemigo escogió como el paraje que más ventajosamente podía permitirle obrar contra el centro de la plaza.

Antes de mediodía la brecha estuvo practicable y lanzáronse los carlistas a penetrar por ella, más no pudieron conseguirlo, rechazados por las bayonetas de los destacamentos del provincial de Toro, de Trujillo y de Compostela, los que a costa de sensibles pérdidas conservaron el puesto confiado a su bravura.

La intemperie acrecentaba las penalidades del sitio para los carlistas como para los liberales, sin que por ello cesasen los primeros de multiplicar sus líneas de ataque por toda la circunferencia de la población, ni que vigilantes los sitiados dejasen de aprovechar las horas de la noche en las que cesaba el fuego de las baterías para reparar los deterioros de la línea fortificándola con nuevas obras de arte.

Lo apurada que ya iba siendo la situación de Bilbao, lejos de hacer decaer, remontaba y enardecía el noble entusiasmo de sus habitantes. En la mañana del 19 y con motivo de ser los días

de la reina, las músicas de los cuerpos de la guarnición subieron a la batería del Circo y acompañaron con armoniosos y marciales acentos la diana, que mezclada a las aclamaciones *a Isabel II* y *a la libertad* resonó en los dos campos, sirviendo de regocijo a los sitiados y de enojo a los sitiadores.

A represalia, hija del despecho sentido por los últimos, pudiera atribuirse la acrecentada actividad con que sus baterías respondieron a la insultante melodía, lanzando un diluvio de bombas y granadas sobre los provocadores festejantes. Mas estos a su vez, remontando su entusiasmo a la altura de la indomable bizzarria que los animaba, hicieron flotar sobre la plataforma del Circo una bandera negra adornada con un letrero que decía: *Tránsito e la Muerte*, y momentos después, asociándose a este levantado reto, apareció en la batería de Cujas una lápida de fondo negro en cuyos centros sobresalía *una calavera sobre dos huesos cruzados* y en abultadas letras blancas una inscripción que decía: *Batería de la Muerte*. ¡Ni Numancia en la antigüedad, ni Zaragoza y Gerona en nuestros días, excedieron en heroísmo a los nobles hijos de Bilbao, para quienes, además de la prez de su patriótico comportamiento, cabe la gloria y el premio de haber visto triunfar la causa por la que han luchado!

Lo recio del temporal volvió a paralizar las obras de asedio en los días 20 y 21, pero el 22 renovóse con mayor energía el fuego de las baterías enemigas, cuyo objetivo era siempre el convento de San Agustín. Llegó la brecha a ser, o para hablar con mayor exactitud, a creerse por los sitiadores que ya era practicable y lanzáronse al asalto aunque sin éxito; tan vigorosa fue la resistencia opuesta a repetidos ataques por los provinciales de Trujillo y las compañías de nacionales que defendían a San Agustín.

Después de esta repulsa emplearon los carlistas los días 23, 24 y 25 en reparar los desperfectos causados en sus parapetos por las baterías de la plaza, habiendo en la mañana del siguiente día 26 intentado asaltar de nuevo la brecha abierta en los muros del edificio atacado, pero lo hicieron sin mayor éxito que el de los días anteriores, habiendo llegado lo denodado de la defensa hasta hacerse sentir a los enemigos, cuyas pérdidas en muertos y heridos fueron tan grandes que ocasionaron, no obstante la innegable bravura de sus soldados, que empezasen éstos a mostrarse recelosos y remisos en los asaltos.

El siguiente día 27 lo fue de peligro y consternación, más no de decaimiento para la gloriosa Bilbao. A las siete de la mañana dijese la misa en el campo carlista y poco después sus cinco baterías vomitaban sobre el ex convento de San Agustín un torrente de fuego aunque no de larga duración, lo que hizo creer a los sitiados sería precursor de la retirada del enemigo, el que usó en aquella mañana de pocos proyectiles gruesos, sirviéndose principalmente de granadas y de metralla.

Al mediodía había cesado el fuego y comía tranquilamente el rancho la guarnición del fuerte, cuando se vio sorprendida por la presencia del enemigo, quien subterráneamente se había introducido en el edificio por los lugares excusados, desde los que enfilaba a la portería y los claustros bajos, abriéndose paso a la sacristía y a la iglesia y también por el coro a la casa contigua llamada de Menchaca. Dueño el enemigo de la parte alta del edificio, sus disparos dominaban la plazuela que daba frente al convento y dejaban reducida a quedar como primera línea de los sitiados la casa-palacio de Quintana, que había sido el punto de apoyo de la segunda línea de defensa. Media compañía de bravos provinciales de Trujillo quedó prisionera de los invasores.

Posesionados éstos del punto que con tanto empeño habían ambicionado, con objeto de hacer de él la base de su avance al corazón de la ciudad, abiértoles estaba el camino para penetrar en ella, pero para franquearlo había que atravesar el *Tránsito de la muerte*, donde les esperaba la heroica resolución de los que habían jurado hacerse matar defendiendo el puesto de peligro y de honor fiado a su patriotismo.

Cundió por la población la fatal cuanto inesperada nueva de que el odiado enemigo pisaba ya su recinto: más lo que fue motivo de consternación para los débiles que no deja de haberlos aún entre los esforzados, sirvió a estos últimos, que lo eran la gran mayoría de los bilbaínos, para correr a las armas acudiendo presurosos al sitio del peligro. A él marcharon las compañías 5ª y 6ª de

nacionales en refuerzo de la 1ª y al verlos desfilar para el campo de muerte al que se dirigían, las mujeres, los ancianos y hasta los niños, quienes al primer anuncio del desastre habían buscado asilo en los sótanos de las casas, salían de ellas y a gritos animaban a la pelea a sus padres, hermanos, esposos, deudos y amigos; espectáculo cuya memoria no podrá menos de hacer vibrar el corazón de las almas nobles. A la cabeza de los valientes que corrían al encuentro del enemigo iba el brigadier don Miguel de Araoz. Pero llegaba tarde el refuerzo para recuperar lo perdido.

Proponíanse los de Bilbao impedir que los carlistas se apoderasen de la planta baja de San Agustín, defendiendo al efecto el tramo de la escalera a la sacristía, pero el mortífero fuego que lanzado de los claustros recibían los nacionales, obligólos a desistir de su levantado empeño, no sin dejar antes cubierto el suelo de cadáveres y llevándose gran número de heridos.

Replegados al palacio de Quintana los que se veían compelidos a renunciar a la recuperación de San Agustín, se hicieron fuertes en el primero de dichos puntos y en el de Cujas, asiento de una batería; pero en aquellos mismos momentos sobrevino a los sitiados una nueva e inesperada desgracia. El comandante general don Santos San Miguel fue herido, e instantes después lo era el brigadier Araoz. El momento de conducir a estos jefes al hospital de sangre, lo fue de terror y confusión, oyéronse gritos que pedían *caballos de frisa* para oponerlos al avance de los enemigos, gritos a los que se mezclaban los no menos alarmantes de: *¡La mortandad es horrible! ¡No hay quién conduzca los heridos al hospital!*

Poco dura, empero, el pánico entre los valientes. La junta de armamento y defensa, compuesta de varones émulos de los senadores romanos al apoderarse los galos de la Ciudad Eterna, no pensaron como aquellos venerables ancianos en dejarse matar inermes. Seguros de que si no desmayaban ellos no desmayarían sus convecinos, nombraron al brigadier don Miguel de Arechavala, encargado en aquel momento de la defensa del punto de Larrinaga, para que ocupase el puesto del comandante general y de su segundo, ambos heridos. Acudió presuroso el nuevo jefe provisional de la defensa y dándose por auxiliar en calidad de su segundo en el mando al brigadier Ozores, no perdieron un solo instante en proveer a las urgentes necesidades de la peligrosa situación en que a las tres de la tarde del citado día se hallaba Bilbao.

Constituido Arechavala en la mortífera plaza de San Agustín, cuya posesión quería a toda costa ganar el enemigo, la inspiración de veterano y de animoso soldado bien pronto le sugirió la idea salvadora. «Amigos, exclamó dirigiéndose a sus subordinados y compañeros, la salvación de Bilbao depende de que incendiemos ahora mismo los tres edificios que ocupa el enemigo ¿Quiénes son los que se animan a esta atrevida empresas?—Todos», fue la respuesta que recibió Arechavala, quien al oírlo gritó: «Marchemos, pues, en busca de la muerte, pero salvemos a Bilbao.»

Hízose en el acto provisión de jergones, de paja suelta, de alquitrán y de cuantos combustibles pudieron juntarse, y cargando con ellos a hombros y despreciando el mortífero fuego asestado por las baterías carlistas, y las descargas de fusilería que a quemarropa recibían los nacionales desde las ventanas del convento, aquellos heroicos incendiarios proseguían su carrera de muerte, y aplicando a los muros y puertas las materias inflamables de que eran portadores, lograron dejarlas presa de las llamas, sin que pudiesen extinguirlas los que tanto interés tenían en ello.

Para no ser todo lo extensos que nos impide serlo los límites editoriales a que tenemos que sujetar nuestra continuación de la presente Historia, nos abstenemos de citar los nombres de todos los dignísimos bilbaínos que dieron pruebas de un valor, cuya conmemoración es digna de llegar a la posteridad, pero no podemos resistirnos a señalar el rasgo heroico perpetrado por don Luciano de Celaya, teniente de la sexta compañía de nacionales, hecho que rivaliza con el que ha inmortalizado el nombre de Latour D'Auvergne, llamado el *primer granadero de Francia*. Herido y recostado se hallaba al pie de un árbol cuando llegaron los enemigos (que eran los austríacos) y le intimaron el silencio, del que necesitaban para sorprender un destacamento francés que se ocultaba en un cercano vallado. Pero entre la segura muerte que tenía delante y la salvación de los suyos, no vaciló Latour y con voz firme exclamó: *A moi, Auvergne, ce sont les ennemis*. A mí, compañeros, aquí están los enemigos.

Celaya llevaba un jergón debajo del brazo y en la mano una tea incendiaria, y cercano a la casa de Menchaca a la que se proponía aplicar su carguío, de repente abren la puerta los carlistas que ocupaban el interior. Velos delante de sí Celaya, y con imperturbable serenidad, sin retroceder ni inmutarse grita esforzado: *Granaderos, a ellos, que aquí están. ¡Viva Isabel III!* No había tales granaderos detrás de nuestro héroe, pero los carlistas lo creyeron y volvieron a cerrar la puerta sin hacer armas contra el solitario enemigo que tenían delante. Aprovechóse entonces Celaya de su generoso ardid y consumó su intento de incendiar el edificio.

Al caer de la tarde ardían con intensidad las casas que la defensa sacrificaba, como el mejor medio de interponer un espacio abierto entre los enemigos y los fuegos de los defensores de la población, los que con incansable diligencia y bajo la inteligente dirección de Arechavala emplearon la noche en reponer su nueva línea de defensa desde el palacio Quintana hasta la Cendeja, colocando delante de los parapetos caballos de frisa y en las baterías cañones, cuyos tiros rasantes enfilaban el costado de la enemiga posición de Albia y mejoraban los avances de la batería de la muerte. El incendio duró toda la noche, que pasaron los sitiados bastante tranquila, por no haber intentado el enemigo nada que requiriese mayor esfuerzo que el de la exquisita vigilancia, a la que proveía con patriótico celo el benemérito Arechavala.

En la mañana del 28 se renovó el fuego contra la plaza y continuó aunque sin grande intensidad hasta las dos y media de la tarde, a cuya hora apareció en las ventanas de San Agustín y como señal de parlamento una bandera blanca *Nada de transacción, vencer o morir*, gritaron los animosos bilbaínos al divisar el indicio de tregua. Al mismo tiempo recibía la plaza una comunicación de Eguía por la que intimaba la rendición ofreciendo estar dispuesto a conceder una capitulación decorosa que libertase a Bilbao de las consecuencias de ser tomada a viva fuerza como lo había sido San Agustín. El paso que daba Eguía obedecía al doble móvil de apoderarse de la plaza antes que Espartero, que se aproximaba, llegase con el ejército de socorro, contra el cual importaba mucho al general de don Carlos que quedasen disponibles los doce batallones de que se componía el cuerpo sitiador, interés al que se unía el de la satisfacción de amor propio de poder aplicar cuanto antes, a la ciudad que esperaba rendir, la instrucción reservada firmada por don Carlos en Durango en 17 de aquel mes, y por la que disponía lo que el comisario regio de Vizcaya debería practicar con los vencidos. Con arreglo a ella habría de emplearse el mayor rigor contra los liberales, desterrando a los que no fuesen merecedores de mayor castigo, y por la que se imponía, además de una contribución de doce millones que debía pagar el vecindario, el embargo de bienes contra los que servían en las filas de la reina; instrucciones que completaban otras cláusulas impregnadas de la más cruda saña contra los liberales, y que ponían en evidencia las codiciosas miras que para los carlistas encerraba la toma de Bilbao.

La levantada contestación dada por las autoridades del pueblo que podemos llamar la Numancia de la libertad, fue el ordenar al parlamentario que se retirase, hallándose la plaza resuelta a continuar el fuego, y tanto era el ardor de los sitiados para patentizar su belicoso espíritu, que las baterías comenzaron a vomitar balerío antes que los parlamentarios se hubiesen retirado lo bastante para que no les alcanzaran los tiros, como desgraciadamente sucedió, resultando heridos el ayudante y el corneta que habían traído el mensaje de paz.

El 29 dirigieron los carlistas su ataque contra la casa Aspillerada y convento de la Concepción, sin que el fuego de la plaza pudiese contrarrestar los que sobre el punto amenazado dirigía la nueva batería levantada por el enemigo para abrir brecha en los muros del edificio, como lograron efectuarlo, sin haber sin embargo sacado el fruto que esperaban, pues detrás del derruido muro de mampostería, hallaron el de carne y hueso presentado por los briosos defensores del convento, los que continuaron rechazando las acometidas de los sitiadores, cuyas pérdidas fueron de consideración en las siguientes.

Habíase puesto en marcha Espartero para acudir al socorro de Bilbao llegando a Villarcayo el 27 de octubre, desde cuyo punto continuó al Valle de Mena con el doble objeto de contener incursiones en Castilla y de ponerse en situación de acudir en auxilio de Bilbao.

En ejecución de sus órdenes quedó asegurada la posesión de Portugalete mediante el envío de fuerza de infantería, artillería y zapadores, disposición que debían secundar los refuerzos que desde San Sebastián se pidieron a Evans enviase en dirección de Burceña.

Al mismo tiempo que esperaba el general en jefe la incorporación de las dos brigadas al mando de los generales Castañeda y Barón de Meer, el gobierno le comunicaba instrucciones relativas a movimientos de tropas que cooperarían al éxito del levantamiento del sitio. Mas no era sólo esta atención la que ocupaba a Espartero, obligado a hacer frente a los enemigos en la extensa línea que desde Álava y prolongándose por Navarra terminaba en el Pirineo, contingencias a las que tenía que atender al mismo tiempo que debía guardar los pasos del Ebro; haciendo tanto más crítica su situación cuanto que el general carecía de recursos que vanamente reclamaba del gobierno, falto de ellos y sin crédito para procurárselos; y como si tales contratiempos no fuesen bastantes, puso a ellos colmo el rigor de un invierno excepcionalmente crudo y agravado por la continuación de las lluvias y de las nieves, que obstruían los caminos en un territorio cuyos puentes en su mayoría había volado el enemigo.

Por impaciente que se hallase Espartero de acudir en auxilio de Bilbao, lo detenía el rigor de los temporales y la imperiosa necesidad de esperar que se recibiesen en Santander los repuestos de víveres sin los cuales no había manera de racionar el ejército.

Otro contratiempo vino a embarazar las disposiciones del general en jefe. La división compuesta de 5.000 hombres enviada en persecución de Sanz volvía reducida a dos mil infantes y algunos caballos, las fatigas y privaciones de dos meses de campaña habiéndola diezmado; tan excesivo era el número de enfermos y de cansados que había dejado en los hospitales de Oviedo, León y otros puntos. Sólo disponía Espartero, para su movimiento sobre Bilbao, de quince batallones, los que tenía que conducir por Laredo y Castro Urdiales, temeroso de afrontar el peligro de forzar su paso por Portugalete, siendo lo más probable que éste se hallase obstruido por las defensas que el enemigo tuviese preparadas en el valle de Somorrostro, en cuya previsión reclamó Espartero de Evans que despachase por mar a Portugalete toda la fuerza disponible de que no necesitase para la seguridad de San Sebastián.

Púsose en marcha el ejército desde Villarcayo para Limpias, pero fue tanto el rigor del temporal y la abundancia de terribles aguaceros, que su movimiento se hizo forzosamente lento y difícil.

Hasta el 20 no pudo llegar Espartero a Castro Urdiales donde entraron literalmente descalzos los soldados, sin que hubiese disminuido el rigor del temporal. Conducía el general en jefe tres divisiones compuestas de los regimientos de infantería del Rey, San Fernando, Zaragoza, Gerona, Extremadura, 1º de la Guardia Real, Soria, Borbón y los regimientos de caballería del Príncipe y de Borbón.

No se halló practicable el paso del ejército por el valle de Somorrostro a juicio de la junta de generales tenida en Castro Urdiales, y fue preciso optar por el embarque de las tropas para Portugalete, operación que se vio interrumpida por las borrascas que impidieron la partida y el desembarque de los batallones, de cuyas resultas viose el ejército fraccionado y expuesto a un golpe de mano de los carlistas. El gran peligro de que éstos intentasen una acometida movió a Espartero a correr el riesgo de atravesar por tierra con la fuerza que no había podido embarcarse, movimiento que ejecutó a la cabeza de sus soldados, que aunque caminaban sin zapatos sentíanse ufanos de marchar a las órdenes de tan valiente caudillo. El 26 por la mañana pudo el general tener reconcentrada toda su fuerza en Portugalete.

Prevenido Villarreal de la aproximación del enemigo, cubrió su línea desde la playa de Burceña al puente de Castrejana, de cuya defensa encargó al brigadier Sopelana con una columna de preferencia de alaveses y guipuzcoanos, y puso a cargo de Castor Andéchaga con un batallón vizcaíno la defensa de Burceña. El 27 forzaba Espartero el paso de la ría del Galindo, que tuvo que efectuar en embarcaciones, lo cual necesariamente y en razón al inevitable fraccionamiento de la fuerza debilitaba las columnas, que iban desembarcando a la orilla opuesta; pero la estrella de

Espartero y la devoción de sus soldados vencieron todos los obstáculos y se apoderaron sucesivamente de las alturas de Baracaldo y del convento de Burceña.

Halagado Espartero de tener bajo su mando la totalidad de su fuerza, quiso aprovechar el entusiasmo que el éxito obtenido comunicaba a sus soldados, y colocándose a su frente y sacando su vencedora espada precipitose sobre los carlistas dueños de la eminencia de las Cruces, cuya defensa hacía más temible la artillería enemiga, pero lo vigoroso del ataque superó al esfuerzo de la defensa y Espartero quedó dueño de las importantes posiciones menos del codiciado puente de Castrejana.

Mas si habían estado algún tanto débiles los carlistas en su defensa de las posiciones de que acababa de apoderarse Espartero, resolvieron disputar la definitiva posesión del puente y consiguieronlo hasta el extremo de haber logrado rechazar los sucesivos ataques de Espartero, quien tuvo que replegarse sobre Portugalete después de no pocas horas de reñidos combates.

Comprometida era la situación del general en jefe que empeñado en acudir en auxilio de la sitiada plaza, encontraba obstruido el camino que se había propuesto abrirse. No era la fuerza con que acudía a levantar el sitio bastante numerosa para arrostrar las pérdidas que podía costar una batalla contra todas las fuerzas enemigas, pues aunque no temiese ser derrotado, bastaba que su detención ocasionase la caída de Bilbao, para que la causa de la reina y el prestigio del ejército y el del general sucumbiesen en la demanda, y ante tan amenazadora eventualidad quiso Espartero consultar la opinión de los jefes que tenía a sus órdenes, a los que reunió en consejo el 28 para tratar acerca de los medios de abrirse paso a Bilbao.

En 30 de noviembre se reunían en el alojamiento del general en jefe y bajo la presidencia de éste los generales don Marcelino Oraá, jefe de la plana mayor; el barón de Carondolet, comandante general de la caballería; el barón de Meer, los mariscales de campo don Rafael Cevallos Escalera, don Joaquín de Ponte, don Froilán Méndez Vigo, don Segundo Ulibarri, don Manuel Bausiá y los coroneles don Quintín de Velasco, don Nicolás Minuisir y don Santiago Otero, a cuya deliberación, habiéndose sometido la situación en que se hallaba el ejército y la plaza de Bilbao, resolviöse por unanimidad:

Primero, que se llevase a cabo el movimiento sobre la plaza verificándolo por el punto de Azua, no emprendiéndolo con más artillería que la de montaña y fiando el éxito de la operación a la constancia y valor del ejército, y respecto a la falta de víveres en que el mismo se hallaba y en que se encontraba también Bilbao, que se ordenase a la Intendencia militar de Santander que requiriese los víveres necesarios, *aunque tuviesen que valerse de la fuerza para reunirlos*, y los expidiese inmediatamente a Portugalete.

Cada día se hacía más apurada la situación de la plaza, la que todo lo esperaba del ejército libertador en el que no cesaban de recibirse comunicaciones telegráficas de Bilbao instando a Espartero que adelantase su marcha, pues ya los sitiadores se hallaban practicando una mina por bajo del palacio de Quintana y no era posible prolongar con éxito la resistencia si el ejército no se presentaba a secundar los esfuerzos de la plaza. Respondía el general a las reiteradas reclamaciones de los sitiados que confiasen en que serían socorridos, pero que el ejército tenía obstáculos que vencer, y en efecto no podía precipitar sus movimientos sin aventurarse a una batalla en terreno escogido por el enemigo, la que, caso de ser perdida, arrastraría no sólo la caída de Bilbao sino la ruina de la causa.

Comenzaba además la ciudad a experimentar gran escasez de subsistencias. No había carne fresca para los enfermos. La de gato se pagaba a cuatro y cinco reales, y un par de gallinas valía seis duros.

Varios movimientos de parte de las tropas que tenían para aproximarse a Bilbao que franquear la distancia que separa esta plaza de Portugalete, tuvo Espartero que efectuar antes de emprender el decisivo a que se resolvió después de celebrado el último consejo de guerra que precedió a la batalla de Luchana.

Antes que ésta se diese tuvo lugar frente al pueblo de Eradix un encuentro en el que perdió la

vida un oficial de grandes esperanzas, el conde de Campo Alange, ayudante del general en jefe, y que había ido a buscar los peligros de la guerra por puro deseo de gloria y amor a la libertad.

Reunióse el 14 de diciembre en el campamento de Burceña una nueva junta de jefes para tratar de la resolución que era urgente tomar relativamente a la situación en que se hallaba el ejército y a la en que se encontraba Bilbao, Para efectuarla marcha por tierra en su auxilio era inevitable renovar el ataque del puente de Castrejana y desalojar de aquella posición al enemigo. Fue esta operación considerada como tan comprometida y de éxito tan dudoso, que todos los generales y jefes consultados, menos uno solo y tal vez el de menor autoridad entre ellos, opinaron por que no se intentase el ataque, y basta saber que hombres del temple de los generales Oraá, el barón de Meer y Cevallos Escalera, se expresaron terminantemente en este sentido para comprender que la prudencia y el interés público podían muy bien aconsejar el renunciar, por doloroso que fuese, a socorrer a Bilbao si el intentarlo podía acarrear la pérdida del ejército, contingencia que arrastraba con la de la plaza la de la causa nacional.

Pero los consejos tenidos ante el enemigo para depurar graves dificultades del arte de la guerra, si bien son un procedimiento que impone gran responsabilidad al general en jefe que desatienda el parecer de experimentados compañeros de armas, no liga la libertad del caudillo a cuyas manos está fiada la suerte de la causa encomendádale por el Estado, y en la que llevando aquél librada su responsabilidad y su gloria, está perfectamente autorizado el que manda en jefe a no tomar el último consejo sino de su propia inspiración.

En este caso se encontraba el general Espartero cuando después de haber oído el casi unánime parecer de los generales sus compañeros, se vio en el trance de abandonar la empresa o de cerrar los ojos y seguir adelante.

Su instinto militar sirvió eficazmente a Espartero en aquellas circunstancias críticas. Calculó con acierto el partido que podía sacar de las lanchas cañoneras, de las trincaduras que por la ría podían conducir sus tropas al ataque del punto de Luchana, del cual una vez apoderado podría tenerse acceso a Bilbao evitando la necesidad de afrontar el paso de Castrejana, especie de Termópilas en posesión del enemigo.

Alentó grandemente a Espartero para adoptar esta levantada resolución, la excitación, los consejos y la ayuda material que se brindó a prestarle la estación de la marina real inglesa y su comodoro lord John Hay.

Resuelto a obrar en el sentido de cambiar el objetivo de la operación dirigiéndose al paso de Luchana, hízose indispensable que al movimiento precedieran operaciones preliminares, las que necesariamente tenían que ocupar algunos días para el transporte de artillería y el establecimiento de las baterías destinadas a proteger el levantamiento del sitio.

La primera dificultad que había que vencer era la del restablecimiento del puente de Luchana destruido por los carlistas y sin el cual no era posible tener acceso al terreno en el que únicamente era posible combatirlos.

Reunidos los transportes marítimos que requería el embarque de las tropas, empezóse éste a efectuar a las cuatro de la tarde del día 24 en medio de un furioso huracán, acompañado de granizo alternado con espesa nieve; más superando esta contrariedad, fueron conducidas en lanchas y dos balsas las compañías de cazadores protegidas por el fuego de las baterías establecidas en las dos orillas del Nervión. Despreciando el fuego de los carlistas, fortificados a la parte opuesta del puente y dueños de las casas a él inmediatas defendidas por zanjas y parapetos perfectamente construidos, defensas protegidas por artillería, y que podían considerarse como siendo casi del todo inabordables, las compañías de cazadores mandadas por el comandante Ulibarrena afrontaron impávidas las balas del enemigo, como la furia de los elementos desencadenados, todavía más que lo habían estado en los días anteriores, y posesionáronse, a costa de empeñadísima lucha, del puente, del caserío, de los parapetos, y finalmente de las baterías.

Una vez en posesión Espartero del puente de Luchana, destruido por el enemigo y restablecido por los ingenieros, efectuóse el paso al otro lado de la ría de la división mandada por el

barón de Meer, encargado del ataque y de la toma del monte de San Pablo. Mas resueltos los carlistas a lograr el desquite de las desventajas que acababan de experimentar, bajaron en gran fuerza de las alturas de Banderas, a cuyo pie se trabó, con más encarnizamiento que momentos antes lo había estado, una sangrienta pelea en la que por unos y por otros se dieron repetidas cargas a la bayoneta, sin que los empeñados esfuerzos de los liberales consiguiesen hacer retroceder a los carlistas, ni conseguir estos que los soldados de Meer desalojasen las posiciones que habían conquistado. El barón se hallaba herido, contuso el brigadier don Froilán Méndez Vigo que le seguía en el mando; contábase las bajas por centenares; la capa de espesa nieve que cubría el suelo la ennegrecía el número de cadáveres tendidos sobre la blanca superficie; el desencadenamiento de los elementos crecía en vez de calmarse. Nadie abandonaba su puesto, pero la victoria parecía indecisa, los más esforzados veían próximo el momento en que no podrían contener a los menos fuertes, y todos echaban de menos la presencia del popular caudillo cuya voz poseía el secreto de entusiasmar al soldado. Yacía Espartero en aquellos momentos postrado en cama, atacado por un violento acceso de su dolencia de la piedra.

A las once de la noche presentábase en el alojamiento del enfermo el general Oraá, en quien había recaído el mando del ejército y la dirección de las operaciones. El encanecido jefe de estado mayor, cuyo ánimo no había seguramente decaído, llegaba pensativo y perplejo a consultar a su jefe acerca de lo crítico de la situación.

En vista de la urgencia, Espartero que ya había dispuesto el envío al ensangrentado campo de batalla de la división del general Cevallos Escalera, ordena que la siga la brigada del coronel Minuisir. Pero no bastan estas disposiciones; por instantes llegan oficiales enviados por los generales que luchan desesperadamente contra el enemigo, encargados de informar a Espartero de que, resueltos a hacerse matar, no están seguros de vencer.

Estos reiterados avisos, enviados por hombres incapaces de flaquear, como consta al que los recibe, operan una reacción sobre la padecida organización física del valiente soldado postrado en cama; salta instantáneamente de ella, pide sus vestidos, hace ensillar su caballo, y arrastrado por la emulación, por el patriotismo y por el despecho, corre al lugar de la pelea. Su llegada vale tanto o más que pudiera hacerlo un cuerpo de ejército; el soldado que ve al caudillo a cuyas órdenes está acostumbrado a vencer, no duda ya de la victoria; cada hombre cree valer ciento; las palabras que a las tropas dirige Espartero electrizan al soldado, a cuyo ardor nada ya es capaz de resistir. A sus entusiasmados gritos hace eco el ronco sonido de los tambores, la armonía de las bandas de música, el bramido del huracán y el ronco estampido de las olas del mar que se estrellan contra las orillas de la ría; y ante aquel torrente de voces humanas de gritos de guerra, de incesantes disparos y de cargas al arma blanca, llegado el momento decisivo en que unos u otros tenían que ceder, doblegáronse los carlistas ante la estrella de los liberales que, vencedores, treparon a la cumbre de Banderas, en cuyo fuerte clavaron al amanecer el día 25 la triunfante bandera de la libertad española.

Las penalidades del ejército y de su caudillo se hallaron gratamente recompensadas al hacer el último su entrada en Bilbao en la mañana del primer día de Pascua de Navidad y contemplar las ruinas y demoliciones que atravesaba, en medio de las bendiciones de un pueblo digno del nombre que ha inmortalizado su ardiente amor a la causa nacional.

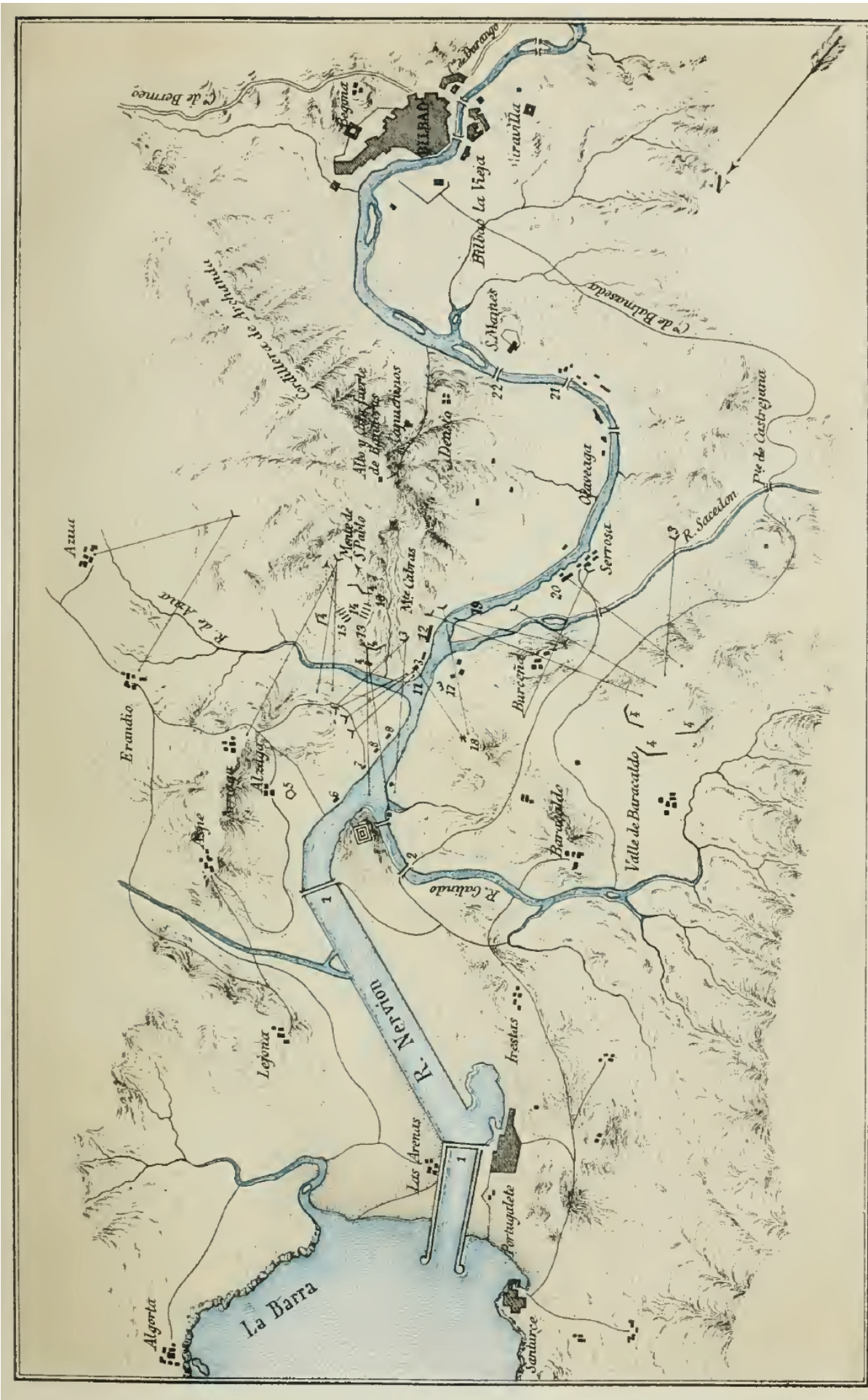
El general y sus oficiales abrazaron con efusión a los valientes milicianos que hallaron formados para recibirlos a pocos pasos del *Tránsito de la muerte*, que el enemigo no había osado afrontar.

El general felicitó a la guarnición y al pueblo con sentidas alocuciones y las Cortes y la reina gobernadora los premiaron decretando para la ciudad el título de Invicta, para su municipalidad el tratamiento de Excelencia, y confiriendo a Espartero la dignidad de conde de Luchana.

La defensa de Bilbao costó a sus heroicos defensores la vida de doscientos cuarenta individuos, entre soldados, milicianos y pueblo, habiendo ascendido el número de heridos a ochocientos ochenta y siete.



PLANO TOPOGRÁFICO DE BILBAO Y SUS INMEDIACIONES durante el primer sitio en 1835



TEATRO DE LAS OPERACIONES DEL EJÉRCITO DEL NORTE para salvar a Bilbao en noviembre y diciembre de 1886

EXPLICACIÓN DEL PLANO DE BILBAO

EXPLICACIÓN DEL CAMPO CARLISTA

- I. Alto de Miravilla.
- II. Obús carlistas en id.
- III. Casa del alto de id.
- IV. La isla.
- V. Molinos y panadería incendiados por los carlistas el 7 marzo.
- VI. Alto del Morro.
- VII. Obús carlista en Landaverde.
- VIII. Mortero id. en id.
- IX. Batería id. en id.
- X. Otra id. en id.
- XI. Barrio llamado de Landaverde.
- XII. Palacio de Begoña.
- XIII. Mortero carlista en id.
- XIV. Iglesia y plaza de Begoña.
- XV. Casa llamada Landacoeche.
- XVI. Batería en Begoña.
- XVII. Obús en id.
- XVIII. Casa de Begoña.
- XIX. Alto de Artagán en id.
- XX. Trabajos de los carlistas para formar una batería, que no llegó a establecerla, frente al fuerte de Mallona
- XXI. Cordelería del campo de Bolantín.
- XXII. La Estufa.
- XXIII. Iglesia de A bando.
- XXIV. Casa consistorial de ídem.
- XXV. Convento de Santa Clara.
- XXVI. Barrio de Mena.
- XXVII. Árbol de Peruariazaco.
- XXVIII. Mortero carlista en Miravilla, frente al caserío de Aguirre.
- XXIX. Caserío de id.

OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL SITIO

- A. Batería del emparrado.
- B. Espaldón de tablas para camino cubierto y el aspillerado del reducto.
- C. Segunda batería para reforzar a la primera.
- D. Primera batería construida después de haberse apagado los fuegos del fortín del Circo, número 23.
- E. Batería y línea para fusilería, construida de barricas y sacos de lana, provisionalmente en el Circo.
- F. Otra ídem para enfilear la avenida del barranco de Santo Domingo.
- G. Otra id. para reforzar la última.
- H. Id. id. construida para contener las obras del número XX de los carlistas.
- I. Id. id. con espaldón.
- J. Id. id. id.
- K. Id. id. id. para dirigir los fuegos a la parte opuesta del río. Espaldón de la barricada en la calle de Zendeja.
- M. Batería de las Cujas para la pieza de a 24.
- N. Espaldón de tablas, construido en el arenal.
- O. Batería en la ribera para la pieza de a 24.
- P. Cerraduras de tablas en los arcos de la plaza Vieja, núm. 46, con aspilleras para la fusilería.
- Q. Batería en Artecalle para la pieza de a 24.
- R. Espaldón de tablas y barricas, construido en los S. San Juanes para formar camino cubierto al hospital civil.
- S. Batería dispuesta para un obús en Larrinaga.
- T. Segunda línea construida con una batería en su ángulo.

EXPLICACIÓN DE BILBAO EN EL RECINTO DE LA LINEA DE DEFENSA

- 1 Casa de Bilbao.
- 2 Iglesia de Santiago.
- 3 Casa de la villa y consulado.
- 4 Iglesia de San Antón.
- 5 Puerta de la segunda línea en el hospital.
- 6 Id. en id. de Zabalvide.
- 7 Hospital civil de Bilbao.
8. Barrio de Achuri.

- 9 Puerta de Castilla.
- 10 Id. de las Ollerías.
- 11 Cuartel, ex-convento de la Encarnación.
- 12 Puerta del camino real de los Puertos.
- 13 Fuerte de Larrinaga.
- 14 Id. de Solocoeche.
- 15 Iglesia de San Juan y casa de Misericordia.
- 16 Id. id id.
- 17 Puerta de la segunda línea de Iturrivide.
- 18 Cuartel, ex convento de la Cruz.
- 19 Puerta de Iturrivide.
- 20 Id. de la segunda línea de la Calzada.
- 21 Fuerte de la Concepción sobre el barranco de Iturrivide.
- 22 Puerta de Begoña.
- 23 Fuerte del Circo.
- 24 Puerta de Santo Domingo.
- 25 Campo Santo.
- 26 Fuerte de Mallona.
- 27 Puerta de Uribarri.
- 28 Cuartel, ex convento de San Agustín.
- 29 Puerta de id.
- 30 Id. en la segunda línea de las Cujas.
- 31 Convento de la Esperanza.
- 32 Hospital de sangre del ex convento de Sta. Mónica.
- 33 Iglesia de San Nicolás.
- 34 Plaza Nueva.
- 35 Paseo del Arenal.
- 36 Cuartel, ex convento del Carmen.
- 37 Teatro.
- 38 Puerta sobre el muelle en el camino de Ripa.
- 39 Hospital militar del ex convento de la Concepción.
- 40 Puerta de la Concepción en el camino de San Mamés.
- 41 Id. de la segunda línea que cierra el recinto fortificado del hospital militar.
- 42 Convento de la Merced.
- 43 Cuartel, ex convento de San Francisco.
- 44 Puente de Fierro con puertas.
- 45 Puente de San Antón, con ídem.
- 46 Plaza Vieja.
- 47 Bilbao la Vieja.
- 48 Cárcel de la Diputación.
- 49 Id. de la Villa.
- 50 Almacén de lanas, fortificado

EXPLICACIÓN DE LOS NÚMEROS DEL PLANO DEL TEATRO DE LAS OPERACIONES PARA SALVAR A BILBAO

- 1 Puentes que han servido para el paso del ejército en diversas épocas, formados con quechemarines y barcos de cruz.
- 2 Puente de pontones para el paso de una brigada a la derecha del Galindo el 23 de diciembre.
- 3 Baterías enemigas cuyo objeto está indicado por la dirección de los fuegos.
- 4 Parapetos de la contrabalación enemiga que han influido en las operaciones del ejército.
- 5 Cuartel general del ejército desde el día 20 al 24 de diciembre.
- 6 Lugar en que se embarcaron las compañías de cazadores el 24.
- 7 Hospital de sangre.
- 8 Parque de ingenieros.
- 9 Baterías españolas.
- 10 Baterías inglesas.
- 11 Puente de Luchana cortado.
- 12 Lugar de desembarco en la acción del 24.
- 13 Paraje en que la acción fue más obstinada y sangrienta.
- 14 Casa tomada repetidas veces por ambas partes con mucha pérdida.
- 15 y 16 Columnas de ataque conducidas respectivamente por los generales Espartero y Oraá que decidieron la batalla.

- 17 Torre de Luchana en la cual y sus inmediaciones se situó una brigada del ejército para proteger las operaciones contra el puente.
- 18 Piezas inglesas con igual objeto.
- 19 Cadenas con que los facciosos obstruían la ría.
- 20 Camino construido por los enemigos para facilitar sus comunicaciones.
- 21 Puentes de gabarras con el mismo fin.

CAPÍTULO V. EL GOBIERNO, LA CORTE Y LA DIPLOMACIA DE DON CARLOS

Por gastada que estuviese la armazón del régimen tradicional que desde los primeros tiempos de la dinastía austríaca había apartado al gobierno español de las corrientes civilizadoras que lo inspiraron, a partir del período histórico conocido bajo el nombre del Renacimiento hasta finalizar el reinado de los Reyes Católicos, no es posible desconocer que la España de nuestros padres, la sociedad que todavía conservaba un carácter propio y una fe viva en sus tradiciones, no podía ser, digámoslo así, barrida del suelo patrio, sin resistencia, sin protestar en favor de su personalidad histórica.

De esta vitalidad que aunque próxima a expirar, conservaba todavía el poder inseparable de una organización completa, cual lo era la de las instituciones eclesiásticas y municipales que imperaban en España a principios del siglo actual, dan testimonio irrecusable la guerra de la Independencia, la reacción autoritaria de 1814 y las dos guerras civiles de 1833 a 1840, de 1869 a 1875, guerras que han ensangrentado nuestro suelo, legando a las generaciones que aun viven, el problema por resolver de cuál deba ser el ordenamiento social que ponga en armonía las ideas, las aspiraciones y los intereses de la nación.

La carencia absoluta de preparación científica en que nos hallábamos en 1808 para emprender una renovación de la índole de las que consumaron, Inglaterra en el siglo XVII, Francia a fines del XVIII y en nuestros días Italia y Alemania, explica las causas de la incertidumbre y de los tropiezos con que han luchado los reformadores españoles en la difícil obra de nuestra reconstitución social.

Harto notorio es que el partido liberal no supo o no pudo en 1812 ni en 1820 obrar de manera que le atrajese la opinión ni la confianza del pueblo español. Heredero el partido carlista, de la resistencia, de la hostilidad, que contra las reformas iniciaron los serviles en 1814 y continuaron los realistas en 1824, encontró el carlismo cuna y asiento en las provincias Vascongadas y en Navarra. En su territorio fijó sus reales el hermano de Fernando VII y allí cumple, al estudio de la época cuya historia narramos, ir a estudiar la fisonomía que tuvo y las fases que presentó el gobierno de don Carlos en la época que se abre al fallecimiento del hijo de don Carlos IV y finaliza en el memorable convenio de Vergara.

Los fueros y las inmunidades eclesiásticas encendieron la guerra civil de 1833, y en las provincias donde florecían aquéllos e imperaban éstas, es donde hay que buscar la explicación de lo que fue el accidentado y pasajero gobierno del Pretendiente.

Las diputaciones forales y Zumalacárregui echaron los cimientos de la situación que vino a regir don Carlos en persona cuando después de su expulsión de Portugal y de su breve estancia en Inglaterra, atravesó de incógnito la Francia y se presentó en Elizondo a los que lo aclamaban por rey.

Fue su primer ministro el conde de Pen-Villemur, de origen francés, de abolengo legitimista y militar que se había ilustrado, primero sirviendo en el ejército del príncipe de Condé y posteriormente en el del emperador de Austria. La guerra contra Napoleón trajo nuevamente a España en 1808 a Villemur y en ella sirvió con bastante crédito. Al lado de don Carlos y como consejero áulico, si no lució el conde por rasgos de ingenio, tampoco fue responsable de actos que lo rebajasen.

Sucedióle Cruz Mayor, cuya impopularidad se hizo bien pronto notoria. Gracias a la económica administración foral, los ministros de don Carlos se descargaban de la parte de responsabilidad que más debía pesarles, la de buscar recursos para sustentar su ejército. Algo dejamos dicho en el capítulo V del libro II sobre el sistema financiero de don Carlos, aumentado por los suministros en especie que hacían las diputaciones, por la exacción que se imponía a las familias liberales, por los productos de las aduanas establecidas en la línea del Pirineo y por los donativos de los particulares y los escasos subsidios que debió el Pretendiente a las simpatías de los gabinetes extranjeros.

En todo el año de 1836 no debió la corte de Oñate a las de Viena, San Petersburgo y Berlín auxilios que excediesen de la módica suma de un millón doscientos mil francos, y la de Cerdeña, que se le mostró propicia, hasta que Carlos Alberto se hubo hecho liberal, tampoco se mostró muy generosa con su aliado, habiéndole descontado doscientos mil francos que en 1833 suministró a Romagosa para insurreccionar a Cataluña.

Entre la grandeza encontró don Carlos voluntades más propicias. El marqués de Villafranca tuvo siempre su caudal a disposición del que miraba como su rey, y es fama que entre los magnates que vivían en España y que habían reconocido a la reina y servídola en puestos honoríficos, los hubo quienes secretamente suministraban a su competidor sumas de gran consideración.

Al sucesor de Pen-Villemur, quien, como queda dicho, no tardó en desacreditarse, le declararon la guerra los militares y tuvo que dejar el puesto a otro hombre de incontestable mérito, pero que tampoco supo o tal vez no pudo apartar a don Carlos de sus hábitos rutinarios. Nos referimos a don Juan Bautista Erro, ilustrado literato y estadista de notoria probidad. Propúsose, pero no lo consiguió, modernizar el gobierno del Pretendiente. En su tiempo dio don Carlos una especie de manifiesto en el que hablaba de reunir Cortes, terminada que fuese la guerra civil. Diose un decreto que sustituía el fusilamiento al garrote, y otro por el que se abolía la degradante penalidad del azotamiento en público. Restablecióse con énfasis la universidad de Oñate y supo Erro encontrar cooperadores dando elevados puestos a los sujetos de mayor notoriedad que figuraban en el partido carlista. A don José Moret se le encomendó el despacho de los asuntos de Guerra, a Arias Tejeiro los de Gracia y Justicia y los diplomáticos a don Wenceslao Sierra, confiriendo al propio tiempo puestos de categoría e influjo a Eguía, a González Moreno, a Maroto y a otros hombres importantes del bando carlista.

Verosímil parece que el Pretendiente, que llegó a ofrecer Cortes, aunque en su interior las repugnaba, hubiera quizás mostrándose dócil a indicaciones que le hubiesen sido hechas por sus partidarios y allegados; pero aquel príncipe en extremo celoso de la ingerencia que la diplomacia extranjera, no obstante lo que le importaba conciliarla, pretendía ejercer sobre el, miraba con celos que sus aliados aspirasen a influir sobre la política que se proponía seguir si triunfaba. Sobre este punto, era el candidato rey a todas luces intransigente.

Había en él mucho de parecido a Felipe II, menos el genio de aquel célebre monarca. Sin exponerse a cometer error, podría afirmarse que no hubiese don Carlos consentido en reinar sobre súbditos que no profesasen su misma fe religiosa.

Y tan poco como sin provecho real ni definitivo para su causa reportó de su extremada devoción, a la que bien puede darse el nombre de fanatismo, tanto o más le perjudicó por el contrario para haber tal vez podido ser aceptado por rey a consecuencia de la proclamación en 1836 de la Constitución de 1812.

Las clases que entonces representaban intereses conservadores eran antidoceañistas, y si cuando estalló el motín soldadesco de La Granja don Carlos hubiese dado una amnistía amplia y sin restricciones, y declarado que gobernaría con Cortes y convocádolas para seis meses después de haber hecho su entrada en Madrid, la miserable expedición de 1837, que tan en evidencia puso hasta para sus mismos partidarios su nulidad como príncipe, habría verosímilmente tenido otro resultado. Pero el célebre decreto que en aquella época expidió y por el que proclamaba a la Virgen María generalísima de sus ejércitos, explicable como acto interno, como aspiración a merecer la protección divina, era un anacronismo empleado como medida política en pleno siglo XIX. Engreído don Carlos en la idea y preocupaciones del estado social que se deshacía, no comprendió las necesidades de la sociedad que iba a nacer de la descomposición de la antigua, y sólo tenía simpatías y oídos para los que le hablaban de su derecho, como emanado de la voluntad de Dios. Creía que los pueblos suspiraban por que reinase, debilidad que lo disponía a acoger a los intrigantes que acudían a su campo asegurándole que bastaría que fuerza armada llevando su bandera se presentase en las provincias que obedecían al gobierno de la reina para que la mayoría de sus habitantes lo aclamasen por rey, y de aquí el ansia con que sus cortesanos clamaban por el

envío de expediciones al interior y la insistencia con que pedía don Carlos a sus generales victorias, que no les era a éstos posible conseguir, sino cuando el ejército de la reina se las proporcionaba yendo a buscarlos en sus montañas, en territorios cuyos naturales en cuerpo y alma les pertenecían.

Las camarillas, las intrigas, el pandillaje eran el costado débil del partido carlista, así como por parte de los liberales constituían su plaga los pronunciamientos y las escisiones.

Para las provincias Vascongadas y Navarra la guerra de los siete años tuvo el carácter y el significado de una guerra nacional, por lo que tenía de autonómica para un país que creía defender en ella sus costumbres, sus franquicias, su manera de ser, ínterin que para las demás provincias de España se lidiaba una guerra de partido.

Esto explica la duración que debía tener la contienda civil cuya historia bosquejamos, la que sin la circunstancia de no haber interesado moralmente en igual grado a las masas de opinión que arrastraba, no habría dado el espectáculo de que un millón escaso de españoles pretendiese obstinadamente imponer la ley a quince millones de sus conciudadanos.

El glorioso hecho de armas de Luchana y la liberación de Bilbao produjeron en la España de los liberales un regocijo tan universal como profundo fue el desaliento que llevó al ánimo de los partidarios del Pretendiente, entendiéndose por tales a los que, sin haber tomado las armas en su favor, hacían votos por su triunfo y vivían sumisos, ostensiblemente al menos, al gobierno de la reina, al que en su interior repudiaban.

En las provincias Vascongadas y en Navarra no decayó sin embargo la perseverante fe de la mayoría de sus habitantes, para quienes el triunfo de la causa era el exvoto de sus más íntimas aspiraciones; pero los que habían combatido y derramado su sangre en la última campaña, se mostraban vejados de no haber obtenido el triunfo y atribuían el fracaso de sus penalidades y sacrificios a los jefes: perdida, pues, su confianza hacia varios de ellos, casi se desmandaron los batallones al alejarse de Bilbao, y a no haber sido el país vascongado una tierra de costumbres patriarcales en cierto modo, pocos de los voluntarios arrojados a bayonetazos del asedio de Bilbao, y que en gran número se fueron a sus casas, habrían vuelto a las filas.

Pero donde más sensación causó el fracaso fue en los generales carlistas y sus pandillas que, contrapuestas y engolfadas en intrigas rivales, no desperdiciaron la ocasión para tirar a bala roja unos sobre otros. Villarreal, más pundonoroso que sus correligionarios, se apresuró a presentar su dimisión, juzgando con modestia no deber continuar en el mando después de una campaña que no había sido feliz.

El infante don Sebastián, como queda indicado en el capítulo I del libro II, estuvo vacilante entre las dos ramas de la dinastía que se disputaban la sucesión de Fernando VII; arrastrado por la doble y poderosa consideración de familia que como hijo de la princesa de Beira y marido de una hermana del rey de Nápoles lo inclinaban al lado de don Carlos, se hallaba cerca de éste a quien había venido a ofrecer sus servicios.

Como príncipe de sangre real, el nombramiento de don Sebastián para general en jefe ofrecía la ventaja de descartar rivalidades y de dar prestigio al generalato y fue el infante en su consecuencia elegido para reasumir en su persona el dualismo que habían compartido Eguía y Villarreal. El último debió a sus buenos servicios, y a lo bienquisto que estaba en el ejército, el puesto de primer ayudante del príncipe generalísimo.

No fue tan bien recibido al nombramiento de González Moreno para jefe de estado mayor general; pero el prestigio que iba unido a la persona del infante cubrió la impopularidad que acompañaba el nombramiento del vencido de Mendigorria.

La proclama que en forma de orden del día se apresuró a dar el infante produjo buen efecto en su campo, y no perdonó medio la peregrinante corte para dar todo el realce posible a la dignidad de que revestía al hijo político del que se titulaba rey.

Dotóse al príncipe de numerosa servidumbre militar. Tuvo por ayudantes de campo, además de Villarreal, al conde de Madeira, a los generales Sanz y Cuevillas y al príncipe de Linowsky; por segundos ayudantes seis coroneles y un séquito de oficiales de estado mayor suficiente para cubrir

el servicio de un ejército de cien mil hombres. Según los cálculos fundados en los datos oficiales que posee el señor Pirala, el de don Carlos se componía al finalizar el año 1836 de 32.000 infantes y 1.500 caballos.

Añade peso a las observaciones que hemos consagrado al gobierno y a la corte de don Carlos el hecho notable de haber atraído este príncipe a su servicio a los distinguidos oficiales de los cuerpos facultativos (artillería e ingenieros) que supieron improvisar, creándolo, por decirlo así, de la nada, el material de guerra que llegó a reunir el ejército carlista. En el museo militar de Madrid se conservan objetos que atestiguan la inteligencia de aquellos oficiales, los que sólo es de sentir militasen en otras filas que en las de los defensores de la libertad.

LIBRO SÉPTIMO.—DON CARLOS EN CAMPAÑA

CAPÍTULO PRIMERO. EVANS EN GUIPÚZCOA

La cola de la expedición de Gómez.—Ataque por Evans de las líneas de San Sebastián.—Campaña frustrada.—Toma de las líneas de Hernani por Espartero.—Operaciones en Cataluña hasta la llegada de don Carlos.—Vuelta de Cabrera a campaña.—Mando de Oraá en Aragón.

Aunque el levantamiento del sitio de Bilbao y la vuelta de Gómez a las provincias Vascongadas, más bien con el carácter de fugitivo que con el de triunfador, fueron hechos que contribuyeron a que el año 1836 cerrase en condiciones menos adversas para la causa liberal que las que ésta había atravesado en el verano y otoño del año anterior, todavía la empeñada contienda presentaba un horizonte preñado de peligros para los partidarios de la reina doña Isabel.

Entrado vencedor en Bilbao, hallábase Espartero bloqueado en cierto modo en el recinto de aquella plaza. Para salir de ella y emprender operaciones tenía que tomar nuevamente la vía de mar, o que intentar la temeraria empresa de atravesar por el corazón del territorio dominado por el enemigo. El primero de dichos temperamentos volvería a poner a los esforzados bilbaínos en la misma peligrosa situación de la que acababan de ser sacados, y lo segundo no era posible intentarlo sino por medio de una combinación de todas las fuerzas del ejército, operación en la que realmente pensaban el gobierno y sus generales, en los términos de que daremos cuenta después de haberlo verificado de ciertos hechos que, aunque cronológicamente pertenecen al 1837, son por su misma índole inseparables de los sucesos de más bulto acaecidos al terminar el año anterior.

A este orden pertenece el paralelo de la conducta observada por el gobierno relativamente al grave asunto promovido por las enérgicas reclamaciones del brigadier Narváez contra la sublevación de Cabra, alentada y utilizada por el general Alaix.

Desde luego se comprende que fuese embarazoso para el gobierno aplicar a aquel general, reo de escandalosa indisciplina, todo el rigor de la ordenanza, en los precisos términos exigidos por Narváez, lo cual podía dar lugar a rivalidades en las filas del ejército del Norte; pero fácil era haber evitado semejante escollo, habiendo acompañado la indulgencia de que se quisiera usar respecto a Alaix, con la consideración y el premio a que tan acreedores se habían hecho Narváez y su división; más lejos de que el gobierno usase de la discreción y tacto que el asunto exigían, mostróse desde luego prevenido y parcial contra el último.

Justa apreciadora la opinión pública del servicio que a la causa nacional acababan de prestar la división de vanguardia y su jefe, acogió con favor la presencia en Madrid del teniente coronel don Antonio Ros de Olano, jefe de estado mayor de la misma, enviado desde Loja por Narváez para dar al gobierno explicaciones sobre el suceso de Cabra.

Pero lejos de que dicho distinguido oficial mereciese de parte del nuevo ministro interino de la Guerra, brigadier Rodríguez Vera, una favorable acogida, ordenóse a Ros que saliese inmediatamente de Madrid y fuese a incorporarse a la división en marcha, de Loja, con dirección a la capital.

Sorprendido y disgustado Narváez ante semejante poco lisonjera demostración, cuando del gobierno esperaba todo lo contrario, dirigió una nueva y sentida exposición a la reina fechada en Quintanar de la Orden, por la que reiteraba su petición de licencia absoluta.

Llegado que hubo aquel jefe a Madrid presentóse al ministro de la Guerra, a quien expuso la escasez de jefes y oficiales que experimentaba su división, circunstancia que permitiría al gobierno ascender a los oficiales que lo hubiesen ganado por sus servicios, a cuyo propósito había Narváez anunciado al ministro que le presentaría las correspondientes propuestas, a lo que se negó el ministro, al mismo tiempo que no contento con esta repulsa llegó hasta manifestar al activo perseguidor de Gómez, al jefe a quien tan extraordinarias pruebas de confianza acababa de dar el

ministro saliente, que lo hecho por la división de vanguardia en Andalucía *no era tanto como lo presumía su jefe*. Tampoco prestóse Rodríguez Vera a dar satisfacción a Narváez relativamente a la autorización por éste pedida para hacer efectivos castigos militares que consideraba esenciales al mantenimiento de la disciplina, y exasperado el último de verse tratado en tales términos, miró como una ironía la oferta de la gran cruz de Isabel la Católica, hecha por el ministro a un brigadier a cuyas órdenes no había vacilado el gobierno en poner la fuerza de todo un cuerpo de ejército, compuesto de tres gruesas divisiones. El ascenso a mariscal de campo que de toda justicia correspondía a Narváez y una favorable acogida que al mismo tiempo se diera a las propuestas que tenía enunciadas, habrían probablemente calmado el disgusto que, creciendo de punto en el ofendido, afirmólo en su propósito de separarse del servicio.

Mas temerosos los ministros del mal efecto que en la opinión produciría la retirada de un jefe militar que por aquellos días era objeto del favor del público, los compañeros del de la Guerra procuraron calmar a Narváez ofreciéndole que se daría curso a sus propuestas, al mismo tiempo que halagaron su amor propio, dándole a entender que continuaba mereciendo toda la confianza del gobierno. Aquellas promesas y el estímulo que Narváez sentía por continuar su ruta con dirección al Norte, en la esperanza de tomar parte en las operaciones sobre Bilbao que a la sazón se hallaba en grande apuro, lo hicieron desistir por el momento de su insistencia de licencia absoluta, y púsose en marcha para reunirse a Espartero, quien por su parte créese se hallaba deseoso de utilizar las prendas militares del reputado jefe de la división de vanguardia.

Desgraciadamente ignoraba Narváez la verdadera disposición de ánimo en que respecto a él se hallaba el general en jefe. Amigo y favorito como lo había sido Narváez de Córdoba, receloso de que esta circunstancia hubiese creado en el cuartel general prevenciones que le fuesen contrarias, supo al llegar a Burgos, a la vez que la entrada del ejército en Bilbao, que Alaix *mandaba en Álava* donde iba destinada la división de vanguardia, y la idea de que al llegar a Vitoria se vería bajo las órdenes de un adversario que era su superior en grado, produjo en la vivaz imaginación de Narváez el doble efecto de desvanecerle la ilusión de adquirir gloria en Bilbao, y de renovar su repugnancia a verse en el caso de tener que obedecer a un general que, según el criterio ordenancista de Narváez, merecía un severo castigo por lo ocurrido en Cabra.

Ofuscado bajo el peso de esta doble impresión, presentóse Narváez al general Pavero que mandaba en Burgos, hízole presente que el estado de su salud le impedía continuar al frente de la división, de la que hizo entrega, y autorizado por dicho general, en aquel momento su jefe inmediato, y con pasaporte del mismo, tomó al siguiente día el camino de Madrid, donde no fue acogido por el gobierno como se lo hicieron esperar los términos amistosos con que pocos días antes se había separado de los ministros. En realidad, la opinión de éstos respecto al vencedor de Gómez había cambiado mucho desde que, merced a las gestiones del embajador de Inglaterra, Calatrava aceptó a Narváez como un verdadero conjuro contra la *pesadilla* de la expedición de Gómez.

De resultas de las candideces de los moderados que se complacían en contar a Narváez como suyo, aunque nada en realidad les hubiese ofrecido, los adversarios del gabinete Calatrava habían fundado en los triunfos y popularidad de aquel joven caudillo la esperanza de un cambio de situación, esperanza que exagerada por los espías con guante blanco que el gobierno tenía en medio del partido que le era hostil, dieron lugar a la prevención que hizo que aquél mirase como un enemigo temible al hombre que dos meses antes había considerado como un salvador: prevención que vino a robustecer el desagrado que experimentó Espartero al saber que Narváez se separaba del mando de la división, atribuyendo a repugnancia de servir bajo sus órdenes lo que sólo tenía por causa la enemiga existente entre Alaix y Narváez, enemiga que tal vez se hubiera transigido si el último hubiese llegado a incorporarse al cuartel general.

Las explicaciones que preceden, fundadas en datos auténticos, dan su verdadero significado al hecho que la división de vanguardia llegada a Burgos no continuase a las órdenes de su jefe hasta incorporarse al ejército de que había salido, al mismo tiempo que rectifican y aclaran la equivocada

seguridad con que afirma el autor de la *Guerra civil* que Narváez no se prestó a acudir con su división en auxilio de Bilbao.

Curiosos son los pormenores de la no disimulada persecución fulminada contra Narváez de resultas de haberse presentado en Madrid, aunque provisto de licencia y pasaporte de su jefe inmediato. Viose Narváez sucesivamente desterrado a Cuenca, a Toledo, a Extremadura, y sólo cesó de ser objeto de desconfianza cuando después de las elecciones de las primeras Cortes ordinarias, convocadas con arreglo a la Constitución de 1837, la mudanza de gabinete valió a Narváez el favor del nuevo gobierno, por el que fue ascendido a mariscal de campo, recibiendo el encargo de formar el ejército de reserva que debía pacificar La Mancha, pero que por efecto de la rivalidad de Espartero y de intrigas que no tardaremos en señalar valieron a Narváez una nueva y más extensa persecución, contratiempo que debía, sin embargo, grandemente contribuir a la posterior elevación del futuro duque de Valencia.

Llenado el objeto de la digresión a la que ponemos término, entremos a ocuparnos de los graves sucesos que siguieron a la liberación de Bilbao.

Hubimos de interrumpir el hilo de los sucesos que siguieron a la ocupación de Bilbao después de la memorable batalla de Luchana, para dar lugar a la mención de hechos importantes de apreciar como antecedentes de venideras decisivas situaciones dentro del período histórico objeto del estudio que nos ocupa.

Volviendo ahora a reanudar la relación de las operaciones del ejército del Norte, ellas darán idea de la importancia de las que se emprendieron a consecuencia del plan de campaña concertado por Espartero, Evans y Sarsfield, y que el gobierno aprobó en todas sus partes, señalando la que cada uno de dichos generales debía tomar en la ejecución

Consistía este plan en que simultáneamente se pusiesen dichos tres generales en movimiento. Espartero al frente de veinticinco batallones debía abrirse paso por el territorio enemigo, el que atacado con vigor por Evans en su línea al frente de San Sebastián al mismo tiempo que lo sería por su flanco derecho, merced al movimiento de avance que desde Pamplona debía efectuar Sarsfield, daba esta combinación fundadas esperanzas de que acorralados los carlistas contra el Ebro perdiesen su base de operaciones en el país vascongado, tuviesen que aceptar una batalla decisiva con el gran río a sus espaldas, o que internarse en Castilla, en cuyo caso se realizaría el *desiderátum* que fue siempre mirado por Mina como condición precisa para la terminación de la guerra, resultado que aquel veterano hacía consistir en sacar a los carlistas del territorio que dominaban y traerlos a pelear en los llanos de Castilla.

Semejante plan satisfacía a las apreciaciones de una buena crítica militar, y su resultado era tanto más verosímil, cuanto que las fuerzas de que para llevarlo a cabo disponía el gobierno, podían considerarse como suficientes para que en los puntos por donde iban a ser atacados no pudiesen oponer fuerzas superiores los enemigos.

En efecto, Evans podía moverse al frente de veintitrés mil hombres con numerosa artillería, y siendo secundado por las fuerzas de mar compuestas de cañones y de infantería, el ataque por tierra de las líneas de San Sebastián podía ser decisivo.

Sarsfield, virrey de Navarra, a cuya disposición se ponían los batallones situados en el ala izquierda, dispondría de diez mil hombres, los que con las fuerzas que acudían de Bilbao y las que se hallaban en Álava permitían a los tres generales operar a la cabeza de ochenta y cinco mil soldados.

La teoría de la meditada campaña inspiraba al gobierno una confianza acrecentada por la necesidad en que se hallaba de que la causa nacional debiese a los ministros triunfos que atrajesen la opinión que se hallaba apartada de ellos. Lo más difícil de allegar para el éxito de tan halagada expectativa, era la posesión de recursos que asegurasen la subsistencia y la movilidad de los tres cuerpos de ejército. A efecto de adquirir dichos medios empleaba infatigable Mendizábal todos los recursos de su fértil imaginación. Contratos con la diputación de Álava para el suministro de víveres; anticipos onerosamente obtenidos de especuladores estimulados a explotar la penuria del

tesoro; ningún medio posible de levantar fondos perdonaba el ministro de Hacienda, quien a duras penas logró reunir el *mínimum* reclamado por las necesidades del servicio.

No podían los preparativos a que se entregaban los liberales permanecer siendo un secreto para los carlistas, y se apercibieron a la defensa como al ataque, redoblando su vigilancia y adoptando resoluciones análogas a las contingencias de la inminente lucha.

El infante don Sebastián revistó en los últimos días de febrero las líneas de Guipúzcoa enfrente de San Sebastián, lo mismo que las plazas de Irún y Fuenterrabía, pasando seguidamente a Navarra y recorriendo los puestos militares hasta Estella.

Disponía don Carlos de cuarenta y seis batallones, de los cuales doce se hallaban en Guipúzcoa, siete en Álava, diez en Vizcaya y los restantes en Navarra.

El 10 de marzo púsose Evans en movimiento adelantando su centro por Alzá, y proponiéndose ocultar el verdadero punto de ataque, amagó los flancos del enemigo, cuyo centro era el punto contra el que contaba dirigir su principal acometida. No hubo bastante cálculo en cuanto a ordenar los movimientos o no fueron ejecutados éstos con la precisión que debieran haberlo sido; pues habiéndose propuesto Evans amagar por el lado de Lasarte para dirigir el ataque formal contra Lezo, las columnas encargadas de operar por lo anticipado de sus maniobras descubrieron lo bastante el plan de Evans para que los carlistas acumulasen grandes refuerzos hacia las alturas de Astigarraga, de las que en otro caso hubiera sido fácil a Evans apoderarse, pues de haber retardado de media hora la salida de las tropas de Alza, el antedicho punto no habría recibido los refuerzos que hicieron inútiles las repetidas y sangrientas cargas a la bayoneta dadas por los liberales para hacerse dueños de posiciones que, aunque ganadas con empeño y bizarría, no lograron en definitiva arrancar de manos del enemigo, al que no puede negársele que mostró en la defensa un valor a la altura del desplegado en el ataque por los soldados de la reina.

Todo el día duró la encarnizada lucha en la que por cuatro veces fueron los liberales dueños de las disputadas alturas de Astigarraga, que sin embargo acabaron por tener que ceder a los batallones vizcaínos y alaveses, los que a costa de raudales de sangre volvieron a recuperarlas.

Mil bajas por ambas partes costó aquel primer día de pelea, debiendo haber sido mayor la parte que en el contingente de víctimas cupiese a Evans por haber tenido sus columnas que sufrir el fuego más al descubierto que los carlistas.

Rendidos de cansancio y de fatiga, más no por ello decaídos de ánimo, liberales y carlistas acamparon a vista unos de otros, los primeros en las alturas de Ametzagaña y los segundos en Andotegui y crucero de San Marcos. Mas no consintió el rigor de una noche sumamente fría y de fuerte granizada, que hallasen descanso de sus ímprobos fatigas los que al siguiente día estaban destinados a experimentarlas todavía mayores.

El día 11 de marzo lo fue de observación en ambos campos. Evans lo dedicó a fortificar su vivac, no habiendo pasado las hostilidades de simple tiroteo de guerrillas.

En los días 12, 13 y 14 pronunció Evans su movimiento de avance dirigiéndolo por el camino de San Sebastián a Hernani, replegándose de sus resultas los carlistas sobre el puente de Ergovia y el reduto de Oriamendi.

El 15 vigorizó Evans su acometida apoderándose, después de reñido combate, de las alturas de Polloaga y de Aguirre, llegando su ocupación del terreno enemigo hasta el pie del punto fortificado de Oriamendi que Jáuregui atacó por la tarde, cuando reforzados por las tropas de refresco y a costa de gran bizarría y pérdida de gente lograron los liberales hacerse dueños del puente artillado de Ergovia, retirándose los defensores a Hernani.

Muy quebrantados quedaron los carlistas de resultas de los cinco días de ruda pelea que acababan de sostener. Iturralde que mandaba en jefe, cayó enfermo; heridos los generales Vargas e Iturriaga, sus bajas eran de gran consideración, y el desaliento de los voluntarios tan pronunciado que no pocos se habían marchado a sus casas.

Aunque costoso y no rápido el éxito obtenido por Evans, era completo al finalizar el quinto día de lucha, pero suele ser frecuente en lances de guerra que hechos de armas que presentan todas

las probabilidades de ser coronados por la victoria, se conviertan en derrotas cuando dejan de tomar parte en la lid fuerzas con cuya cooperación ha contado el beligerante para llevar lo mejor de la contienda, o lo que es lo mismo, cuando recibe el enemigo próximo a sucumbir refuerzos cuya llegada no entraba en los cálculos de su adversario.

A experimentar vicisitudes de esta clase estaba destinado el final desenlace de la parte del plan de campaña encomendado al general Evans.

Sarsfield salió de Pamplona el 11 al frente de diez mil infantes, cuatrocientos caballos, dos compañías de zapadores y ocho piezas de artillería.

Ahuyentó fácilmente los cuatro o cinco batallones carlistas que vanamente intentaron detener su marcha; pero el infante don Sebastián en persona acudió a oponerse al movimiento de flanco que amenazaba la base de operaciones del ejército de don Carlos, y de no haber tenido la causa de éste la buena fortuna de que Sarsfield no continuase su marcha y dejase expeditos los batallones que don Sebastián pudo conducir rápidamente sobre las líneas de San Sebastián, la victoria de Evans habría sido tan completa como decisiva la derrota de los carlistas.

Pero en la noche del 13 al 14, en la que Sarsfield acampaba en Irurzún, sobrevino un temporal tan fuerte de aguas y tan intenso de frío, que la salud de las tropas se resintió gravemente, y temeroso Sarsfield de una epidemia en vista del número de enfermos que instantáneamente produjo el temporal, desistió de continuar la marcha, emprendiendo su retirada hacia el punto de donde había salido y quedando desde aquel momento frustrado y manco el plan a que debían simultáneamente concurrir el ejército de Navarra, el del inmediato mando del general en jefe Espartero y el que se hallaba empeñado en las líneas de San Sebastián.

Grandemente satisfecho no menos que sorprendido el infante don Sebastián de no tener que oponerse al avance de Sarsfield, comprendió toda la importancia de hacer la mayor diligencia para acudir al llamamiento del cañón que tronaba en Guipúzcoa. Despachó en posta dos oficiales encargados de encarecer a los batallones que defendían la línea de Hernani la suprema necesidad de sostenerse, en la confianza de que iban a ser inmediatamente socorridos, como realmente lo fueron en la mañana del 16, cuando Evans pudo apercibirse, muy a costa suya, de que tenía enfrente fuerzas muy superiores a las que el día antes había vencido.

Tan crítica como era la situación de los defensores de Hernani al amanecer del día 16, tan decisiva lo fue en su favor a consecuencia de la llegada del infante y sus batallones, saludados con clamoroso entusiasmo en los momentos en que el vecindario de Hernani adicto a don Carlos, temeroso de la próxima entrada de los liberales, abandonaba el pueblo formando caravana de carros y caballerías para el transporte de efectos, de mujeres, de ancianos y de niños.

En el entretanto, esperanzado Evans en las consecuencias de su sangriento triunfo del día anterior, apenas rompió el alba hizo adelantar sus columnas de ataque, teniendo su base en la cima de Astigarraga y de Arriete. Era sumamente importante para los carlistas sostener la lucha sin desventaja a fin de dar tiempo a la llegada de los refuerzos que conducía el infante, y al efecto el general Sanz, que mandaba la línea, resolvió desalojar a Evans de la posición dominante que ocupaba. Consiguiólo por de pronto sufriendo el nutrido fuego de la artillería de aquél, cuyas columnas no tardaron en recuperar la posición: pero cuando el general de la reina dictaba las órdenes conducentes a asegurar el éxito de la jornada, tuvo que suspender los movimientos que había dispuesto al descubrir que por el camino de Tolosa venían batallones carlistas en gran número. Eran aquéllos en efecto los que de Navarra conducía don Sebastián, resuelto a tomar inmediata parte en la lid, no obstante las observaciones que le fueron hechas por su jefe de estado mayor sobre los riesgos de empeñar la acción en aquel momento. Pero el infante se hallaba impaciente de recoger los laureles que le había preparado la retirada de Sarsfield, y resueltamente dijo a sus oficiales que se hallaba decidido a empeñar la batalla, y que si la perdía tenía preparada una pistola para aplicársela a las sienes. Su varonil resolución impartió en los suyos el más vivo entusiasmo. Aprovechóse de él el general de don Carlos para lanzar columnas envolventes sobre las posiciones de Evans Iturralde y Sopelana acometieron por la izquierda, ínterin por la derecha lo

verificaban Iturriaga y Quilos y por el centro Villarreal a la cabeza de batallones castellanos y alaveses y de una columna de granaderos.

El ataque de los carlistas fue simultáneo, enérgico, repetido, y dio por resultado que Villarreal y Sopelana se reuniesen sobre la cumbre, desalojasen a los batallones españoles e ingleses que la defendían, y que no conservaron la unión y entereza que hubiesen permitido a Evans rehacerlos y llevarlos nuevamente al combate. Invasas por el enemigo sus posiciones, no podía aquel general atender a un punto de su línea sin dejar comprometidos otros de no menor importancia, y a fin de no perder la concentración de sus tropas quedando expuesto a mayor desastre, viose Evans compelido a retirarse, dejando en poder de los carlistas las posiciones que había conquistado en los días anteriores.

Innegables pruebas de valor dieron en aquella jornada aciaga para los liberales los jefes de los batallones ingleses, contra los que principalmente se dirigía la puntería de los fusiles carlistas; el campo quedó cubierto de cadáveres de legionarios, y Evans, que aspiraba a conservar al menos los parapetos que había hecho construir en Oriamendi, tampoco pudo impedir que quedasen éstos en poder de los carlistas.

Encarnizada fue la persecución que sufrieron las desordenadas filas del ejército liberal, y mayores habrían sido las pérdidas que tuvieron, si para aminorar las consecuencias de la derrota, no hubiese saltado en tierra de los buques surtos en el puerto de San Sebastián un batallón de la marina real inglesa, que se formó en línea delante de los perseguidores presentándoles las puntas de sus bayonetas y las bocas de sus cañones, intervención que no esperaban los carlistas y ante la cual se contuvieron, y los fugitivos pudieron guarecerse al abrigo de la plaza.

Las pérdidas de aquella jornada han sido diversamente estimadas, y aunque debemos admitir que fueron superiores las del ejército de la reina, es verosímil haya exageración en elevar a 400 muertos y 900 heridos las de los liberales y sólo a un centenar de bajas en ambos conceptos las de los carlistas. Cuando no se tienen otros elementos de comprobación que los que suministran los partes oficiales de los beligerantes, no puede darse crédito en punto a muertos y heridos a los guarismos producidos por los liberales como por los carlistas.

En lo que no creemos haya exageración es en las lamentables pérdidas materiales experimentadas por los infelices habitantes de las aldeas y caseríos que avecinan a San Sebastián, a Lezo, Alza, Astigarraga y Hernani, entregadas al incendio sus habitaciones y que reducidos a la desesperación condujo a aquéllos a aumentar en no pequeño número las filas de los voluntarios carlistas.

La comunicación que transcribimos al pie³⁰, dirigida por el general Evans al conde de

30 *Cuerpo de ejército de operaciones de la costa de Cantabria*

Incluyo a V. dos oficios, uno de la brillante acción del 15, el otro del severo revés que hemos experimentado: habiendo recibido el enemigo refuerzos y habiéndonos desalojado el 16 de la misma posición formidable que habían capturado nuestras tropas con tanta bizarría, las tropas de los diferentes cuerpos, sobrecogidas por un terror pánico sin ninguna causa aparente, se desorganizaron completamente. Hubiera podido continuar ocupando los puntos esenciales de posición, pero el cuerpo estaba disperso e incapaz de formación, y por lo tanto estaba muy desmoralizado. Si la falta de esto debe atribuirse a mí o a las tropas, o a ambos juntamente, no me toca a mí determinarlo.

El general Sarsfield se ha visto obligado, por la inclemencia del tiempo, a volver a Pamplona; me hubiera alegrado el saber esto; pero era imposible. Es la ventaja que el enemigo posee por su posición central. Ahora estoy sólo ansioso por el ejército de V., y temo que los rebeldes se unan contra V. y pongan así en peligro su posición. He perdido en las acciones de estos tres o cuatro días lo únenos dos mil hombres y no estaremos moralmente aptos para ningún deber importante por algún tiempo. Estoy completamente dispuesto a tomar plenamente mi parte de culpa en este suceso, y es claro que la confianza de los soldados en mí, o la mía en ellos, debe haberse disminuido considerablemente; lo que se presume en tales casos es que la falta debe atribuirse a las tropas o al jefe o a ambos.

La posición era sumamente fuerte y no hubiera podido concebir que las tropas hubieran sido rechazadas de ninguna parte de ella. A V. le toca, mi querido general, y también al gobierno, el resolver si no será más ventajoso a la causa de la Reina el que yo haga mi dimisión, para que otro jefe que pueda inspirar más confianza, se coloque a la cabeza de este cuerpo de ejército. La legión inglesa considera su tiempo de servicio próximo a espirar, temen los soldados el ser asesinados por el enemigo si caen en su poder, y no siendo una clase de hombres escogidos, debo

Luchana, al paso que confirma los hechos y apreciaciones que preceden, ofrece el irrecusable testimonio de la opinión del jefe del ejército de la izquierda acerca de las causas del desastre experimentado, y da aventajada idea de la sinceridad y delicadeza que caracterizaron la conducta del general Evans.

También habló este jefe a los soldados por medio de una orden general del día, propia a inculcarles el deber de no desmayar en la empresa de servir lealmente la causa de la libertad, encareciéndoles ser la disciplina la mejor garantía del triunfo para soldados valientes.

Don Sebastián por su parte felicitó a los suyos por la victoria obtenida y don Carlos creó una condecoración *ad hoc* para conmemorar el triunfo alcanzado por sus armas.

De conformidad con el plan de campaña concertado entre los tres generales de la reina, Espartero salió de Bilbao el 10 y arrolló sin dificultad las fuerzas enemigas que halló situadas en Santa Marina y en Galdecano, donde pernoctó, entrando al siguiente día en Durango, después de un rudo combate, sostenido en el monte de Lemona, en el que el valeroso general selló nuevamente con su sangre su ardiente amor por la causa de la libertad. Aunque herido en un brazo al mismo tiempo que aquejándole un ataque de su padecimiento de la orina, no se separó Espartero del frente de sus soldados, pero tuvo que desistir de su movimiento de avance al recibir la nueva de la retirada de Sarsfield y de la rota experimentada en la línea de San Sebastián, teniendo en su consecuencia que retroceder a Elorrio para ganar sus cantones de Bilbao.

Pero don Sebastián, Villarreal, Guergué, Urbistondo y Goñi habían acudido con fuerzas superiores, en la esperanza de derrotar a Espartero, el que desde Zornoza efectuó una hábil retirada, batiéndose sin cesar con las numerosas divisiones que acudieron a obstruirle el paso; superando las desventajas del terreno y las brías acometidas de sus perseguidores, a los que contuvo y logró rechazar, a costa de inevitables y sensibles pérdidas, logrando entrar en Bilbao a la vista del enemigo frustrado en su intento de derrotar al general que tantas veces lo había vencido.

De la breve pero exacta relación que precede aparece lo infructuosa que fue la campaña a la que puede darse el nombre de la de los tres generales que en ella tomaron parte, aunque es sabido que dicho plan fue concepción de Sarsfield, por él propuesto a Evans, por éste comunicado a Mendizábal, que lo acogió con entusiasmo y logró que lo aceptase Espartero.

La teoría de dicho plan pudo ser todo lo sabia que se quiera; pero claramente ofreció la singularidad de que su ejecución viniese a fracasar por falta de cooperación de su mismo autor, pues como hemos visto, la retirada de Sarsfield, de Irurzún a Pamplona, arrebató a Evans la victoria de las manos y redujo a una estéril pérdida de tiempo y de recursos y al lamentable sacrificio de más de un millar de muertos y heridos la tentativa de haber dado un golpe decisivo a don Carlos, quien tuvo la suerte de que, lejos de haberlo sufrido, logró descargarlo hasta cierto punto sobre sus contrarios.

Otro golpe de fortuna favoreció las armas de don Carlos en aquellos días. El hijo del gobernador de Larraga se pasó a la facción y dio a Zaratiegui pormenores y datos sobre el estado de las fortificaciones que permitieron al jefe carlista sorprender el fuerte de la Corona que dominaba a Larraga. hacer a la guarnición prisionera y apoderarse de armas y víveres en abundancia. La vecindad de los cantones ocupados por la división de la Ribera, al mando del general Iribarren, no permitió a los carlistas conservar la posición por ellos conquistada

Habíase por aquellos días considerablemente aumentado el personal de la corte del Pretendiente con adictos a su causa que de las provincias sujetas a la autoridad de la reina acudían,

confesar a V. francamente, que no espero de ellos mucho de bueno en adelante. En cuanto a las operaciones, en general estamos tan desmoralizados por el momento, que no podemos efectuar cosa de importancia en algún tiempo; pero el señor Lujan me dice que V. contempla preciso el tomar a Orduña, establecer la línea de allí a Bilbao y después enviar un refuerzo poderoso al general Sarsfield, con el objeto de que pueda efectuar su unión con este cuerpo de ejército, y entonces creo que sería oportuno, o bien que V. mismo viniese aquí con 1.000 hombres, o que los puntos de la carretera pudieran tomarse y todo iría bien. Ruego a V. que perdone estas observaciones, y felicitando a V. sobre su éxito feliz, resignándome a mi suerte adversa, queda su afectísimo amigo y servidor, D. L. Evans.—Excmo. Sr. Conde de Luchana.

unos a refugiarse, otros a probar fortuna, ofreciendo sus servicios al príncipe para quien no podían ser indiferentes los de hombres de alguna significación. Pero aquella afluencia de cortesanos daba origen a rivalidades y a ingerencias en los asuntos militares de parte de los refugiados que no empuñaban las armas. A aquella masa de pretendientes y de aventureros se les dio el nombre de ojalateras, los que por sus intrigas y chismes sembraron la división entre los que sostenían el peso de la guerra prodigando su sangre por una causa predestinada a sucumbir.

Interin don Carlos, sus generales y sus cortesanos, animados en presencia de las ventajas últimamente obtenidas por sus armas, meditaban planes de guerra entre los que predominaba la idea de intentar un esfuerzo supremo en forma de expedición a Castilla y a cuyo frente marchase el Pretendiente en persona, el gobierno de la reina se preocupaba de la necesidad de reparar el contratiempo de Oriamendi y Espartero de lo mucho que le importaba salir de la especie de bloqueo a que le condenaba su inactiva permanencia en Bilbao.

Autorizado el general en jefe por el gobierno para disponer las venideras operaciones según juzgase más conveniente, pero teniendo siempre en mira el resguardar las provincias libres de las incursiones del enemigo, dispuso Espartero dejar reforzada la guarnición de Bilbao aumentando su dotación con cinco batallones más, sobre los ocho de que ya constaba, después de lo cual trasladóse por mar a San Sebastián con el resto de sus fuerzas, compuestas de tres divisiones con 29 batallones, tres escuadrones y la correspondiente artillería. Empleáronse en el embarque, navegación y arribo del cuerpo de ejército a San Sebastián, los últimos días del mes de abril y la primera quincena del de mayo.

La aglomeración de considerable número de tropas en el recinto de la capital guipuzcoana y en el exiguo territorio que fuera de sus muros ocupaban los liberales, debía naturalmente despertar la atención del infante generalísimo de don Carlos, el que se apresuró a reforzar sus líneas de Hemani, conociendo cuánto le importaba usar de gran vigilancia y confiar en la decisión y firmeza de sus batallones, mermados por el gran número de heridos que contaba su ejército, bajas que acrecentaba el tifus que comenzaba a reinar en su campo.

Mas no por ello desmayaban los carlistas, admirablemente secundados por el paisanaje, que con indecible ardor se prestaba a favorecer a los suyos y a defender sus propios bogares. El 3 de mayo atacaron aquéllos la posición que fortificaban los liberales en las alturas de Aguirre Llegada que fue la noche colocaron piezas de artillería al pie de los parapetos que se proponían asaltar y sobre ellos se precipitaron a la mañana siguiente cuatro compañías de preferencia apoyadas por otros tantos batallones. Vigoroso fue el ataque, pero superólo la energía de la defensa, y cien cadáveres de los agresores tendidos en el campo probaron que el ánimo de los soldados que conducía Espartero se había inflamado al ardor que respiraba la proclama dirigida por el último a sus tropas, anunciándoles que iba a emprender una campaña de empeño, proponiéndose nada menos que atravesar el territorio a espaldas de las líneas del enemigo.

Era, en efecto, el principal objeto del caudillo liberal, realizar el pensamiento de Mina y de todos los generales sus predecesores, pensamiento que consistía en cortar a los carlistas sus comunicaciones con Francia, designio que, penetrado por el infante, lo decidió a distraer a Espartero trasladándose a Navarra para mejor acelerar los preparativos de la gran expedición que debía pasar el Ebro para correrse a Cataluña por Aragón.

Antes de dar la señal de la tremenda lid de que iba a ser nuevamente teatro aquella tierra de Guipúzcoa, todavía empapada de la abundante sangre de que la inundaron los terribles combates de marzo último, efectuó Espartero dos reconocimientos parciales en los días 12 y 13, y al siguiente formalizó su meditado avance sobre la línea de Hemani.

No permitía lo reducido de las fuerzas dejadas por don Sebastián para guarnecer sus líneas de asedio, disputar el paso a las superiores que acaudillaba Espartero, por lo que tenían orden los cinco batallones carlistas que guarnecían la línea, de retirarse detrás de los ríos Bidasoa y Luzarán, orden que ejecutaron levantando con precipitación su campo y construyendo, ayudados por el paisanaje, parapetos destinados a mejorar la defensa de Andoáin.

Muy de madrugada se significó el movimiento de Espartero dirigido contra la primera y segunda línea enemiga que abandonaron sus defensores después de un simulacro de resistencia. Posicionado Espartero de las alturas de Oriamendi, la defensa del pueblo de Hernani no podía prolongarse, y adelantándose batallones de españoles y de ingleses, se hicieron dueños del pueblo y sus fortificaciones. El enemigo replegóse a Urnieta y allí fue a buscarlos el ardor de nuestros soldados, los que se hicieron dueños igualmente de este pueblo, persiguiendo a los carlistas hasta dar vista a Andoáin. Una noche tormentosa y de lluvia torrencial, pasada por el ejército en el vivac, no disminuyó el resuelto y alegre porte de nuestros incomparables soldados.

El 15 descansaron las tropas en Hernani, reposo que habría sido más militar aplazar para después de haber sacado todo el fruto que era permitido esperar de las ventajas obtenidas; pero dióse tiempo a los carlistas para retirarse cómodamente.

No intentaron tampoco éstos defender a Oyarzún, que abandonaron en la mañana del 16 al acercarse los batallones de Evans, y contra lo que era de recelar del exagerado carlismo de la población civil guipuzcoana, el vecindario de Oyarzún no había emigrado y las puertas de las casas no se cerraron para los liberales, con cuyo motivo se recomendó a los soldados observasen afabilidad y buen trato con los habitantes.

Guarnecida completamente la población, adelantáronse las tropas en dirección de Irún y del fuerte del Parque, que hallaron defendidos por cuatrocientos cincuenta hombres al mando del coronel don Antonio Segura, quien aunque persuadido de que no podría prolongar su resistencia, tuvo empeño en cumplir con su honra de soldado, y durante cuarenta y ocho horas se defendió valientemente, no habiendo consentido en capitular sino después de haber resistido varios asaltos.

Al siguiente día 18 la plaza de Fuenterrabía se hallaba en poder de los soldados de Espartero y de Evans, merced a una honrosa capitulación que respetó en los vencidos los derechos que les daba el de la guerra. Fue la de Fuenterrabía captura de importancia por haber hallado en ella los vencedores diez y siete piezas de artillería y posesionándose de la principal fundición del enemigo, de sus repuestos militares, de gran cantidad de subsistencias y de no pequeño número de prisioneros, entre ellos sesenta y siete oficiales.

Los voluntarios carlistas, cuyo valor se hallaba suficientemente acreditado para no necesitar exhibirlo sin necesidad, quisieron, no obstante, señalar su forzada retirada por un golpe de audacia y atacaron en Urnieta a la primera división del ejército mandada por el conde de Mirasol; más sólo consiguieron hacer alarde de su valentía, siendo rechazados y ocasionando la pérdida de doscientos hombres por una y otra parte.

La experiencia que Espartero tenía adquirida de lo que son las guerras civiles, a las que comenzó a asistir en el Perú y en la que ahora adquiriría en los cinco años que llevaba de guerrear en la Península, le hizo comprender ser oportuno el momento en que acababa de obtener señalados triunfos para dirigir a los vascongados palabras de paz y de concordia. Hízolo por medio de dos proclamas dirigidas una al ejército y otra a los habitantes. La parcialidad y la ligereza de que tan avezado se halla a dar muestras el espíritu de partido, criticó aquel acto patriótico y digno del general de la reina, llamamiento hecho a que no se derramase más sangre, que hace honor a la memoria del general, por entonces y largo tiempo después objeto de una popularidad que con cortos intervalos lo ha acompañado hasta el sepulcro.

A manera de desquite o revancha propúsose el general Uranga, que mandaba las armas carlistas en Navarra. responder con una acción de efecto a los recientes triunfos de sus contrarios. Escogió por punto de mira a Lerín, pueblo situado en la Ribera y muy importante como llave de los pasos del Ebro, y habiendo conseguido preparar con sigilo y buen espionaje la sorpresa que se proponía, logrólo de una manera tan completa que en su propio alojamiento hizo prisionero al gobernador de Lerín, antes que éste tuviese noticia alguna de haber penetrado los carlistas en la población. La guarnición que ocupaba edificios fortificados intentó una resistencia débil a que puso término la capitulación. Contra la opinión de los suyos, Uranga hizo demoler las fortificaciones de Lerín, y en ello rindió a su causa un servicio que la experiencia no tardó en demostrar.

La marcha del ejército de la reina, para el que se hizo posible atravesar los dominios de don Carlos, merced a haberse alejado el grueso de los batallones que lo habían ocupado, no pudo ser sin embargo tan rápida, como la deseaba Espartero, en razón a la necesidad en que se halló de proveer a la defensa de Hernani, de Irún y de Fuenterrabía, cuyas obras, que quiso dejar en estado de defensa, entorpecía la crudeza del tiempo. Impaciente empero de oponerse al paso de la anunciada expedición de don Carlos y resuelto a perseguirlo de cerca si la hubiese efectuado, el 29 continuó el ejército su movimiento en dirección a Andoáin. Era preciso pasar el río Oria sobre el cual no existía otro puente asequible que el que tenía nombre del pueblo donde se dirigía el ejército (Andoáin), puente que ocupaba el enemigo, dueño de las dos orillas del río, guardado en su curso por destacamentos e interceptado por medio de cortaduras.

La toma de aquel puente era imperativa para Espartero y a fin de asegurar el éxito de tan importante operación fue destinado el general Gurrea al frente de su división. Desgraciadamente aquel bizarro jefe cayó para no levantarse más atravesado por una bala, pérdida que lloró el país, la familia liberal y el general en jefe que entrañablemente amaba a Gurrea; pérdida la de aquel popular soldado y consecuente liberal a la que hubiera habido que añadir numerosísimas y sensibles bajas a no haberse descubierto un vado que permitió el paso del ejército y de la artillería.

Otro difícil y empeñado lance de armas tuvo que forzar el ejército para franquear el puente de Hurto, pero oportunas disposiciones tomadas para aminorar los obstáculos opuestos por el enemigo facilitaron la llegada de Espartero a Lumbier el día 1, de junio.

Hasta las inmediaciones de Pamplona donde debía concentrarse el cuerpo de ejército que en persona conducía el general en jefe, continuaron los carlistas molestando su marcha, aprovechando las escabrosidades del terreno y su perfecto conocimiento de todos sus accidentes. A la salida de Lumbier la división de la Guardia Real que iba cubriendo la retirada contuvo con éxito las frecuentes acometidas del enemigo. El siguiente día 20 tuvo igualmente que sostener un fuego de siete horas y que pagar con sangre de acreditados jefes y de beneméritos oficiales la repulsa que hizo sufrir al enemigo.

Con la entrada en Pamplona, el día 3 de junio, de los veintinueve batallones que atravesaron el corazón del territorio vascongado, daba Espartero cumplido el propósito de la atrevida marcha en la que supo desplegar una osadía y una firmeza que pusieron muy de relieve sus dotes como general.

El estado que tenía la guerra al finalizar el año de 1836, el desasosiego general debido a la incertidumbre que pesaba sobre los destinos del país, el descrédito en que había caído el gabinete Calatrava, blanco a la vez que de la desconfianza de los conservadores, de la hostilidad de los progresistas más avanzados, eran circunstancias que, operando sobre los ánimos en Cataluña cuando sobrevino el fallecimiento de Mina, contribuyeron grandemente a que prosperasen las facciones y cobrasen aliento y audacia los partidarios del desorden que tanto abundaban en Barcelona.

El general don Francisco Serrano, en quien había recaído accidentalmente la capitánía general y el mando de las tropas, las organizó para que mejor operasen en cuatro divisiones, que confió a los generales Ayerbe, Gurrea, Osorio y al brigadier Puig, fuerzas que componían veinticuatro batallones, dos regimientos de caballería y cuatro medias baterías. A cada una de estas divisiones fuéle señalado determinado territorio, sistema que en la práctica no correspondió a los resultados que se esperaban de aquella organización, toda vez que no permitiendo el fraccionamiento de mandos unidad de plan, moviéronse con mayor libertad las facciones. Tristany el Royo, Zorrilla, Muchacho y Caballería recorrían los unos los llanos, los otros las montañas, vejando a los pueblos en términos tan duros, que un jefe carlista don Matías de Valls, se lamentaba del bandolerismo de que era víctima el paisanaje, y proponía la adopción de temperamentos que disminuyesen la odiosidad de la contienda; ejemplo de humanidad y de sensatez que bien merece ser encomiado y que no sin sorpresa se vio partiese de las filas de don Carlos.

El espíritu de revuelta, la atmósfera anárquica que debilitaba la acción del partido liberal,

había encontrado eco en las elecciones de ayuntamientos, y compúsose el de Barcelona de un personal que sin disimulo llegó a hacer pública su adhesión a cosa tan nueva y tan prematura como todavía lo era entonces para España la república. Se excitaba al pueblo a no continuar prestando obediencia al gobierno de Madrid y a empezar a obrar revolucionariamente.

A tales excitaciones debía responder un levantamiento dispuesto para el día 12 de enero, pero que supo contener la decisión del general Barreño, que mandaba la plaza, contribuyendo a ello el excelente espíritu que animaba a parte de la milicia nacional, y más particularmente al escuadrón de lanceros, compuesto de individuos pertenecientes al comercio.

No podían mejorar en el entretanto las vicisitudes de la guerra en el territorio catalán. Los pueblos de corto vecindario obedecían ciegamente las órdenes de Tristany y no daban oídos a las de Gurrea, quien ofrecía protección al vecindario a fin de que no abandonase sus hogares a la llegada de las columnas de la reina. Mas exasperado dicho jefe de la inutilidad de sus recomendaciones, entregó a las llamas el caserío de Matamargó. Valmaña, Castelltallat, Fonollosa, Ardebol, Prades y Eguilá; actos de rigor a los que respondieron las facciones descargando duros golpes contra la indefensa propiedad de los pueblos liberales.

El 28 de febrero experimentaron las tropas de la reina un fuerte descalabro en los montes de Panadella. Custodiaba el coronel don Francisco Oliver al frente de una columna de tiradores de Málaga, de francos y de nacionales un convoy de municiones y de prisioneros, a cuyo encuentro salió Tristany. No correspondieron los soldados de Oliver al bizarro ánimo de este jefe, el que, apeándose y desenvainando su espada, ordenó y condujo denodado una carga a la bayoneta, en la que encontró honrosa muerte. Desalentada la tropa al contemplar cadáver a su caudillo, rindióse débilmente estipulando cuartel para los vencidos, pero el feroz canónigo (pues sabido es que Tristany era sacerdote), violando su palabra, hizo fusilar a la siguiente mañana los trescientos prisioneros que acababa de hacer. Uno solo de aquellos infelices que pudo ocultarse llegó desnudo y hambriento a Calaf, donde refirió que sus compañeros arcabuceados por grupos de a quince, muchos de ellos aun no rematados por sus verdugos, fueron por éstos arrojados a hogueras expresamente encendidas para completar el atroz suplicio.

La religión que tales ministros cuenta y no los anatematiza y condena, compromete la santidad de su doctrina y presta armas a los incrédulos.

Gurrea, detenido en Cervera, pero sin fuerzas de que disponer, tuvo que ser testigo, en cierto modo, de un desastre que no pudo vengar.

Menos feliz fue Tristany en su tentativa para apoderarse de un convoy que de Manresa a Berga escoltaba don Antonio Azpiroz, pues aunque reforzado el cabecilla Castells por su compañero Caballería y cuando parecían tener los carlistas asegurado el triunfo, la firmeza de los jefes liberales y la oportuna aparición de Abir ahuyentaron los carlistas salvándose el convoy.

La población de Calaf, de espíritu liberal muy levantado, era objeto del ansia de Tristany por apoderarse de ella y lo hubiera conseguido ano haber acudido diligente en su auxilio el entonces comandante de caballería don Francisco Serrano y Domínguez, quien daba vista a Calaf en los momentos en que el caserío comenzaba a arder. Pero una brillante carga de caballería libertó a la población: Serrano se puso al frente de sus escuadrones y con acreditada bizarría, dejó tendidos a los pies de su caballo cuatro carlistas que lo rodeaban, y arrolló seguidamente a los restos del enemigo persiguiéndolo hasta que buscó éste refugio en las espesuras de la sierra de Pinos; siendo aquel un hecho de armas que notablemente acrecentó la nombradía de buen soldado de que ya gozaba el joven comandante, destinado a ocupar tan distinguido lugar en nuestra historia contemporánea.

Por inteligencias de Tristany con un miliciano nacional de Solsona desertor de las filas carlistas, logró aquél la entrada de un destacamento de los suyos en el palacio episcopal, convertido por los liberales en fortaleza. Dueños de ella los carlistas, facilitaron el acceso de refuerzos que penetraron por las calles, pero la guarnición y los nacionales, aunque sorprendidos, no desmayaron, y atrincherándose en un convento de monjas al que llevaron víveres y artillería, sostuvieron un vivo

fuego contra los invasores.

Pocos días antes de aquel suceso habíase hecho cargo del mando superior de Cataluña el barón de Meer, reputado jefe cuya pericia y firmeza tanto debían distinguirlo en su gobernación de las provincias catalanas durante el período más crítico de la guerra civil. Apenas supo el barón la apurada situación en que se hallaba Solsona, corrió en su auxilio con cuantas fuerzas pudo reunir. Ocupaban los carlistas con numerosos batallones posiciones ventajosas que defendieron con obstinación, y de las que costó sensibles pérdidas desalojarlos. El fuerte descalabro sufrido en Guisona por la brigada del coronel Niubó vino a debilitar en extremo la situación del barón; pero la perseverancia y el ejemplo de este general, animando a las tropas, acabaron por triunfar de los últimos esfuerzos de Tristany. quien al cabo se decidió a abandonar la parte de la población que ocupaba, haciendo su entrada el barón en Solsona libertada, al mismo tiempo que lo fue el ejército de las graves consecuencias que hubieran surgido de no haberse logrado humillar la arrogancia de las facciones catalanas.

Doce días había durado el sitio y otros tantos la ocupación de Solsona por Tristany, el que, aunque vencido en la contienda, no tardó en ser dueño de aquella población, que el barón no creyó ventajoso continuar ocupando, y de la que, desmanteladas las defensas, pudieron los carlistas apoderarse a mansalva.

Ardua era la tarea impuesta al nuevo capitán general de Cataluña por la situación en que encontraba el territorio de su mando. Habíanse grandemente relajado los lazos de la disciplina, y no lo estaban menos los de la obediencia a la autoridad por parte del paisanaje.

La penuria del erario era extremada, evidente la falta de fuerzas organizadas para operar con éxito contra las facciones, estado de cosas a cuyo remedio tuvo el barón de Meer que dedicar un tiempo cuyo empleo le fue acerbamente criticado por los impacientes que exigían emprendiese operaciones antes de contar con los medios de que fuesen provechosas.

Dio el general su principal atención a impartir consistencia a los elementos de seguridad y de orden, a ordenar la administración en términos que asegurasen convenientemente el servicio de los cuerpos auxiliares de francos y nacionales movilizados. En estos trabajos se hallaba empeñado Meer cuando le dieron la noticia de haber penetrado los carlistas en Solsona.

Frecuentes habían sido en la última mitad del año anterior y en los primeros meses del que le siguió, las sorpresas parciales y los encuentros desgraciados para los liberales, que habían vahdo a los carlistas la adquisición de millares de fusiles con los que habían armado numerosos contingentes de voluntarios y de requisados, a los que sólo faltaba instrucción militar, disciplina y buenos oficiales para haber hecho de ellos excelentes soldados. Afortunadamente para la causa de la reina, el carácter de los catalanes, los intereses y pasiones de los jefes de partida oponían serios obstáculos a aquella organización que era el gran *desiderátum* que preocupaba a los emisarios enviados por don Carlos a Cataluña.

Ejercía en aquellos días el mando superior de las facciones en las provincias catalanas don Blas María Royo, quien no dejó de dar importancia a que las fuerzas de su mando entrasen en buenas condiciones de organización militar. La junta nombrada por don Carlos componíase de individuos cuya mayoría residía en Francia, en cuyo caso se hallaban el conde de Fonollar, el barón de Alfarrás, el presbítero Sampóns y otros, pertenecientes todos a familias distinguidas; pero los miembros activos don Joaquín Ortéu y don Bartolomé Torrebadella se ocuparon de la cuestión de recursos y mantuvieron al efecto continua comunicación con los ministros de don Carlos.

Durante lo más crítico de la disputada posesión de Solsona estuvo Meer en peligro de experimentar una irreparable derrota. Contaba para el éxito de su operación con que se le reuniesen las divisiones de Azpiroz y de Niubó. El primero ejecutó mal o no le fueron fielmente transmitidas las órdenes del general en jefe y no concurrió oportunamente; el segundo fue inicuaamente vendido por su jefe de estado mayor don Ramón Salvia y conducido por éste a paraje donde la división no podía menos de ser destruida; fuelo en realidad en el punto llamado la casa Estany de Lloberola, donde sucumbió Niubó peleando denodada pero infructuosamente en la desgraciada lid que costó la

vida a este jefe, a 27 oficiales y 300 soldados.

Los que pudieron escapar de la catástrofe debieron su salvación a la huida.

No vienen jamás solos los desastres, ni tampoco los desórdenes, en tiempos de revolución; sobre todo cuando las naciones son dirigidas por gobiernos débiles, en cuyo caso se encontraba el gabinete que fue producto de la insurrección de La Granja. Los promovedores de aonadas, frecuentes en Barcelona desde las cruentas escenas que costaron la vida a Bassa y O'DonneU, se habían desencadenado contra el barón de ^leer en quien no sin razón presentían un enérgico defensor de la seguridad del orden y de los intereses sociales. No contentos los revoltosos con difamar al capitán general por medio de la prensa, procedieron a vías de hecho y el 2 de mayo ocuparon con gente armada la plaza de San Jaime y otros puntos estratégicos de la ciudad. Púsose al frente del movimiento don Ramón Xaudaró, hombre de fatales antecedentes de pohcía, circunstancia que si bien retrajo a los revolucionarios de mejor fe de unirse a un jefe de semejante ralea, no le privó de la activa cooperación de uno solo de los ignorantes y mal intencionados que forman la mayoría turbulenta en tiempos de agitación.

Los insurrectos marcharon desde la plaza de San Jaime por la calle de Fernando a la Rambla, donde cometieron en su daño el error de situarse entre las Atarazanas y el Teatro Principal, quedando en su consecuencia encajonados en el recinto formado por los dos costados de la continuación de la Rambla, cerrados por Atarazanas por un lado y por otro por fuerzas leales compuestas de tropa del ejército, de nacionales y mozos de la escuadra, formados en masa desde la puerta del Teatro hasta los Trinitarios (hoy Liceo), disposición que como claramente comprenderán cuantos hayan estado en Barcelona., colocaba a los sublevados entre dos fuegos.

No tardó en romperse el tiroteo, cayendo víctimas de las primeras descargas, indefensas personas, mujeres y niños atraídos a la Rambla por la novedad. Los insurrectos llevaron lo peor en aquel primer choque, más no por ello se dieron por vencidos, aprovechando la estrechez de las calles y la posesión de los balcones y azoteas de las casas para defenderse y hostilizar.

La población suministraba contingentes a los dos campos, al de las masas seducidas que acaudillaba Xaudaró, y al de la autoridad que pudo oponerle la parte sana de la milicia y los mozos de la escuadra que con gran vigor y hasta con saña combatieron a los insurrectos.

Languideció la lucha durante dos días en los que alternaron las hostilidades con los tratos y negociaciones, habiendo facilitado la autoridad que los sublevados tuviesen paso franco para salir de Barcelona con promesa de ir a engrosar los cuerpos francos que combatían a los carlistas. En la mañana del día 5 amanecieron las calles y plazas libres de la presencia de los que habían turbado su reposo, y los mozos de la escuadra ocuparon todos los puntos conducentes a dominar cualquiera eventual recrudescencia de un desbordamiento popular.

El ex jefe de la abortada revolución Xaudaró, que acabó por ser hallado y entregado a la justicia militar, pagó con la vida su criminal tentativa.

El brigadier don José María Puig y el general Parreño, que habían desplegado grande energía, fueron objeto de merecidas felicitaciones de parte del agradecido vecindario.

Reus quiso imitar el mal ejemplo de Barcelona y el personal de sus bullangueros se propuso nada menos que la separación de las provincias catalanas de la obediencia del gobierno de Madrid. Llegó hasta a pronunciarse un nombre que por largos años todavía no debía tener eco del lado acá de los Pirineos; desde entonces, sin embargo, la invocación de la re-pública ha adquirido proporciones que bien merecen fijar la atención de los hombres reflexivos.

Mal herido y enfermo Cabrera después de la desgraciada sorpresa que experimentó en Rincón de Soto al intentar pasar el Ebro, después que se hubo separado de Gómez, encontró humana acogida y cristiana asistencia la grave enfermedad que por largos días lo tuvo postrado en casa de don Manuel María Morón, párroco de Almazán. Mas apenas restablecido de sus dolencias, púsose el convaleciente en comunicación con los del Maestrazgo, y en particular con Forcadell, de quien recibió por respuesta la presentación de una escolta, con la que se puso en marcha el 4 de enero, Llegando el 8 a Rubielos, donde halló el grueso de sus partidarios, por los que fue recibido con el

entusiasmo fácil de suponer en los que habiendo considerado como perdido a su popular caudillo, miraron su presencia como segura prenda de nuevas victorias.

Ocupóse ante todo el recién llegado en la reorganización de la hacienda, rebajó las contribuciones a los pueblos de Aragón y Valencia, pero seguidamente se precipitó sobre las ricas comarcas de la huerta que saqueó a su placer, sacando de ellas caudales, víveres en abundancia, armas, caballos y reclutas. Mandó al canónigo de Tortosa, Perciba, que pusiese sitio a Cherta, pero no consiguió rendirla, y después de un sangriento encuentro con la brigada Borso, envió Cabrera a sus voluntarios a descansar a sus casas, apercibidos de volver oportunamente a las filas, y seguidamente se internó en las espesuras de la Cenia, seguido de una reducida escolta, pero poniendo en salvo el fruto de sus correrías.

En cumplimiento de las órdenes e instrucciones de Cabrera, Llangostera y Forcadell cayeron sobre una columna compuesta de tres batallones y dos escuadrones al mando del coronel Crehuet, y alcanzándola en el pueblo de Siete Aguas, lograron batir a los liberales, quedando prisionero el jefe, 25 oficiales y hasta 400 soldados. Los últimos fueron enviados al depósito de los de su clase, pero a Crehuet y a sus oficiales no se les dio cuartel y fueron pasados por las armas antes de haberse puesto el sol de la aciaga jornada, que costó a los defensores de la reina 700 bajas.

Afanoso de nuevos triunfos, obstinóse Cabrera en montar a caballo y seguir la pista de las columnas que operaban en las provincias de los antiguos reinos de Aragón y Valencia, plan que grandemente favorecía el fraccionamiento de mandos militares de que adolecían las fuerzas liberales. Ejercían mandos independientes en Aragón el barón de la Menglana, Nogueras, Caro y Averso, y en Valencia, Sequera, Borso, Grases, Iglesias y Aznar, los que movían sus ñierzas sin sujeción a un plan dirigido por un general al que todos obedeciesen, pues cada columna seguía la inspiración del jefe que la mandaba, los que las más de las veces obraban a su antojo, y sólo casualmente, y por excepción, concertaban sus operaciones, sistema al que más tarde, y estimulado por los descalabros experimentar dos, trató el gobierno de poner remedio concentrando el mando superior en manos del entendido general Oraá.

Aunque retenido Cabrera en cama en la Cenia, sus lugartenientes lograron nuevas ventajas en los últimos días del mes de febrero, sorprendiendo un destacamento que de Cantavieja conducía el gobernador de esta plaza a Miravalles, el cual sitiado en una iglesia donde se hizo fuerte, antes que rendirse personalmente, prefirió morir asfixiado en el edificio, al que pegaron fuego los enemigos, en cuyo poder quedaron los sobrevivientes de aquella nueva catástrofe.

Impaciente de salir luego a campaña, quiso Cabrera señalar su entrada en ella por una medida que contribuyese a modificar la opinión de crueldad que iba unida a su nombre. Una circular fechada en Valderrobles el 4 de marzo proponía a los jefes liberales el establecimiento de depósitos de prisioneros y de heridos en puntos que designaba como debiendo quedar neutralizados. Con este motivo hacía el caudillo carlista grandes protestas de que abrigaba sentimientos de humanidad, que no tardaron, sin embargo, en verse desmentidos por hechos atroces. Terminaba la circular declarando que se mostraría inexorable con los prisioneros que tenía en su poder y los que en adelante hiciera, si alguno de los suyos dejaba de ser recibido a cuartel.

Entrado el mes de marzo dirigióse Cabrera a los llanos de Valencia, comarca a la que mostraba una predilección que bien se explicaba por la facilidad y la abundancia con que en ella se proveía de recursos. Desde las puertas de la capital hasta el Ebro recorrían las columnas carlistas los pueblos, en los que podían efectuar sorpresas como las que lograron en los llanos del Pla del Pou. Conducía la brigada liberal el coronel Cobos, el que habiendo imprudentemente retrasado su marcha, fue alcanzado y deshecho, sin que los 1,200 infantes y 300 caballos que mandaba dicho jefe opusieran una mediana resistencia. Muy pocos lograron guarecerse a las cercanas puertas de Valencia.

Historiadores tan serios como los señores Cabello, Santa Cruz y Temprado han hecho pesar sobre la memoria de Cabrera un hecho de carácter tan odioso, que apenas parece creíble lo cometiera un hombre cuyo incontestable valor personal parecía deber hacerlo incompatible con una

bacanal de sangre como a la que en aquel día se entregó Cabrera y su estado mayor en celebridad de la victoria de Pla del Pou.

Transcribiremos sin alterarlos los términos en los que consignan el hecho escritores contemporáneos, que casi fueron testigos del suceso que narran, y que además poseían relaciones en el país que ponían a su alcance todos los medios de depurar la verdad.

Para celebrar su triunfo, dicen que dispuso Cabrera un festín en el pueblo de Burjasot, en una pequeña eminencia que dominaba a la huerta. A la mitad de la comida mandó que fuesen llevados los oficiales prisioneros, y puestos en pie los jefes y convidados con las copas en la mano, en los momentos mismos en que las alzaban entonando ruidosos brindis, oyóse la terrible descarga que privaba de la vida a los desgraciados prisioneros.

Otro historiador de Cabrera, don Dámaso Calvo, corrobora el hecho añadiéndole pormenores de refinada crueldad. Un amigo y condiscípulo de Cabrera, el señor Córdova, que también fue su biógrafo, refiere que, habiendo interrogado a aquél sobre el suceso, le contestó Cabrera: *Yo no niego que mandé fusilar a los oficiales y sargentos, y bien claramente lo expresé en el parte que di al Real de don Carlos*. Se disculpó en seguida, añade Córdova, de haberse entregado a libaciones insultantes, si bien confiesa que se hallaba sentado a la mesa cuando sonaban las descargas, como también corrobora con su dicho que una música de aficionados se hizo oír durante toda la tarde de aquel lúgubre día.

No necesita la historia de otras pruebas para hacer constar que el bárbaro e innecesario holocausto de adversarios hechos prisioneros en el campo de batalla, se verificó dando vista a los muros de Valencia, distante tres cuartos de legua, y durante un día de festejos y de felicitaciones.

Todavía más extraño que el haber Cabrera desplegado aquella refinada crueldad, lo es que el mismo hombre a quien no repugnó presidir aquel festín de salvajes, sea el mismo que años después llevó al altar a una señora protestante: el mismo que, convertido en partidario de la libertad religiosa, aconsejase a don Carlos que renunciase al empleo de los medios de fuerza para recuperar la corona, fiando el logro del triunfo de su causa a la propaganda, a la prensa y a las elecciones; hombre, al fin, que le hemos visto acabar reconociendo al hijo de la reina contra la que tan cruda guerra había hecho y que ha muerto siendo capitán general de sus ejércitos.

Pero semejante extrañeza desaparece y es perfectamente explicable por el influjo que sobre la especie humana ejerce el poder de las ideas. El seminarista tortosino no podía dejar de ser fanático, el huérfano de la madre impiamente fusilada por los liberales creyó que su agravio le concedía el privilegio de derramar sin tasa la sangre de sus contrarios. Pero aquel mismo hombre, puesto en contacto con las clases educadas del extranjero, se civiliza, repudia los delitos de su vandálica juventud, y se une al fin de sus días a la causa y a los hombres que combatió.

Con habilidad, presteza y fortuna, llevó Forcadell a cabo al finalizar el mes de marzo la invasión de la rica provincia de Murcia, libre hasta entonces de excursiones carlistas. Deslizóse sin casi ser apercibido, atravesando la provincia de Albacete, presentándose el 27 de dicho mes a las puertas de Orihuela. Habían abandonado la ciudad las autoridades, que buscaron refugio en la plaza de Cartagena, no sin haber antes previsora-mente provisto a lo que reclamaban los intereses de la población, dejando al efecto instalada una junta o municipalidad carlista, junta que llenó cumplidamente los deberes de administradora y mediadora, y a cuyo honrado comportamiento se debió que no hubiese atropellos ni desgracias.

Un batallón de reclutas sacó Forcadell de Orihuela cuya población evacuó el día 31, llevándose el producto de la contribución de guerra que impuso, medida que igualmente aplicó a su paso al pueblo de Elche. Sabedor en Yillena de que un escuadren de francos escoltaba un gran convoy de paños, dirigióse a su encuentro, lo halló a distancia de una legua de Almansa, atacó a los custodios, los venció y se hizo dueño del convoy, que hizo cargar en quinientas acémilas, y despidiendo a los carros que habían transportado los fardos, continuó su triunfadora marcha en dirección del Júcar.

Pero se aproximaba Nogueras, y para evitar su encuentro tuvo Forcadell que apelar a marchas

y contramarchas que no bastaron, sin embargo, para conjurar del todo el peligro, pues alcanzado por la vanguardia de aquel jefe perdió parte del convoy, fruto de su próspera correría. Un fuerte temporal que retuvo en Requena la salida de los liberales fue en gran parte la causa de que no sufriese Forcadell mayor desastre.

En Losa del Arzobispo se reunió el expedicionario con Cabrera, y despeada la gente de Forcadell, y la de Cabrera atacada por una afección semiepidémica, se retiraron a Andilla y desde allí a Roselló, donde pudieron saborear el próspero resultado de una expedición que en abundancia les produjo, hombres, caballos, armas y dinero, además del prestigio que les valió la ocupación de Orihuela.

El estado en que se hallaban al finalizar el mes de marzo las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Valencia, Castellón, Albacete y Murcia, por cuyas comarcas los carlistas se movían siendo apenas molestados por las columnas de la reina, estado principalmente debido a la falta de unidad de mando y a las rivalidades que existían entre los jefes de las columnas, a la indisciplina de los soldados y a los abusos que de semejante situación resultaban en perjuicio de los pueblos, decidió al gobierno a poner remedio a tan lamentable orden de cosas, confiando el mando superior de los distritos militares de Aragón y Valencia a un general que gozase de crédito en la nación y entre el ejército; mando que muy acertadamente recayó en el teniente general don Marcelino Oraá.

Las tropas situadas en Aragón a las órdenes del general Noguerras se componían de ocho batallones y tres escuadrones. El brigadier Corral estacionaba en las provincias de Zaragoza y Huesca, y disponía de tres batallones y un escuadrón. Don Antonio Sequera, segundo cabo de Valencia, reunía bajo sus órdenes trece batallones y cinco escuadrones. Aunque siendo el más numeroso de los tres cuerpos de ejército, era este último el que en peores condiciones se hallaba, a causa de la discordia que dividía a los jefes de columna, de la indisciplina que reinaba entre los soldados y lo vejados que se hallaban los pueblos a los que se sacaban más raciones que las que las tropas podían consumir, exigiéndolas en dinero que era repartido entre los jefes y los empleados de la administración militar. Verificábase a menudo que un mismo cuerpo se racionase en tres o cuatro puntos situados a grandes distancias.

Reducíase lo que en aquellas provincias se practicaba a un pillaje organizado, del que eran víctimas los infelices pueblos, que después de verse puestos a saco por las columnas, no siempre lograban que accediesen éstas a defenderlos contra las expoliaciones de los carlistas.

El 25 de abril tomó Oraá posesión del mando y propúsose desde luego operar con la mira de arrojar a los carlistas de las vegas encerrándolos en las comarcas montañosas: pero luchó con la dificultad de que deducidas las guarniciones y demás fuerzas requeridas para cubrir puestos importantes, sólo quedaban disponibles para tomar la ofensiva ocho mil infantes y quinientos caballos.

Pero antes de que Oraá se hallase en disposición de emprender operaciones, los jefes carlistas Cabana y Aznar se apoderaron de Cantavieja, quedando dueños de la plaza y de la artillería que encerraba, y además prisioneros los doscientos cincuenta hombres que componían su guarnición, cuya oficialidad e individuos de clase fueron pocos días después de la toma de la plaza bárbaramente pasados por las armas por disposición del mismo Cabrera, según afirma el autor de la *Guerra civil*.

Resuelto el general Oraá a recuperar Cantavieja, tuvo que detener su marcha para atender primero a libertar a San Mateo y Benicarló sitiados, el primero de dichos pueblos por Cabrera y por Serrador el segundo.

Los cañones tomados en Cantavieja servían a los carlistas para apurar la situación de los nacionales y guarnición de los puntos sitiados, cuyo ánimo no decayó sin embargo ante el peligro, más como no podía Oraá acudir a un mismo tiempo a San Mateo y a Benicarló, dirigióse a este último punto enviando aviso al primero previniendo al comandante militar que se defendiese con tesón en la seguridad de que sería en breve socorrido. Pero este aviso fue interceptado por el enemigo, y además pasóse a él con parte de su tropa un oficial llamado Cordero perteneciente a la

guarnición de San Mateo, doble causa que precipitó la rendición de sesenta y ocho nacionales hijos del pueblo que habían peleado con una bizarría que hubiera debido bastar para recomendarlos a la generosidad del vencedor y que fueron enviados a Lacena donde les dieron muerte a bayonetazos.

Acudió Oraá en auxilio de Benicarló, pero no lo aguardó Cabrera, que levantó el sitio retirándose a las asperezas de los vecinos montes, desde los que sostuvo un tiroteo que a nada podía conducir atendida la distancia a que se hallaban los combatientes.

La pérdida de San Mateo coartaba las operaciones de Oraá para emprender el sitio de Cantavieja, por lo que tuvo que limitarse a conducir un convoy de víveres y de municiones a la plaza de Morella que tanto importaba sustraer a la codicia del emprendedor caudillo del Maestrazgo, el que vigilante, como siempre, ya que no pudo impedir que Oraá introdujese el convoy, interrumpió su marcha causando no pequeño número de bajas a la escolta.

Durante los primeros días de mayo las operaciones militares fueron muy poco activas, tiempo que empleó Cabrera en reponer el material que había perdido en Cantavieja, en organizar su maestranza y en uniformar algunos de sus batallones.

Pero antes que terminase mayo, aguijoneado por su insaciable actividad, emprendió este jefe por tercera o cuarta vez el poner sitio a Gandesa, contra cuya población conservaba la inquina de no haberla podido rendir en anteriores sitios.

Mas harto acreditado tenían los nacionales de Gandesa que no eran del temple de los que se rinden a las amenazas, y contestaron desplegando una bandera que flotaba al aire *vítores a la reina, a la Constitución y a la libertad*. Irritados los carlistas de que su parlamentario no hubiese sido atendido, y sabedores de que Noguerras se aproximaba, determinaron levantar el sitio, pero antes condujeron a tiro de fusil de la población múltiples cargas de ramaje que arrimaron al portal de Horta con ánimo de que les sirviese de hoguera que comunicase el incendio a la población. Lejos, empero, de desmayar los habitantes de Gandesa, verificaron por la noche una cautelosa salida con objeto de ser ellos los que prendiesen fuego a los atrincheramientos de los sitiadores. Lograronlo tan completamente, que habiendo incendiado las trincheras no pudieron los carlistas apagar el fuego. A la mañana siguiente retirábanse éstos despechados, entregando antes a las llamas las casas de campo y los edificios extramuros, talando los olivares y cuantos árboles frutales encontraron a su paso y pudieron destruir. A la aproximación de Noguerras hubo un sangriento encuentro entre la vanguardia liberal y la retaguardia carlista, y aunque el resultado no fue decisivo, la ventaja quedó por parte de Noguerras, cuya entrada en Gandesa libertada celebraron con júbilo los liberales de Cataluña y con reconocimiento los de toda España.

CAPÍTULO II. LAS CORTES CONSTITUYENTES DE 1836.—LA POLÍTICA DE LOS PROGRESISTAS

Hemos llegado a la mitad del año 1837, sin habernos ocupado de lo que en este largo período hicieron las Cortes Constituyentes llamadas a reformar la Constitución de 1812, o mejor dicho, a dotar al país de una nueva; Cortes que permanecieron desde su instalación hasta la reunión de las ordinarias en posesión de toda la plenitud de atribuciones que el código de Cádiz atribuía a la cámara única, en la que residía de hecho como de derecho la plenitud del poder público; toda vez que, con arreglo a dicha Constitución, el gobierno residía virtualmente en las Cortes.

Esta circunstancia unida a la consideración del extraordinario poder que en tiempo de revolución ejercen las asambleas populares, era natural hubiesen impartido a las Constituyentes de 1836 un acrecentamiento de poder e influjo que se reflejase en los actos emanados de un cuerpo que funcionó sin interrupción durante un año entero.

Nada, sin embargo, hemos tenido que mencionar relativamente a las Cortes desde que en el capítulo III del libro VI rápidamente bosquejamos los actos legislativos de ellas emanados; no habiendo sido por lo demás omisión ni desconocimiento del carácter de aquel soberano congreso, no haberlos hecho intervenir en los gravísimos sucesos que atravesó la nación en los ocho meses transcurridos desde la apertura de las Constituyentes.

Con la atención que su importancia reclamaba nos hemos ocupado de los hechos que en dicho espacio de tiempo afectaron la suerte del país, como el sitio de Bilbao, la expedición de Gómez, la campaña de Cataluña, la de Aragón, la de las provincias del Norte, explicándose nuestro silencio respectó a las sesiones de las Cortes, porque en realidad la vida del país, sus inquietudes, su preocupación residían fuera del recinto de las deliberaciones de la asamblea que funcionaba en el antiguo convento del Espíritu Santo.

El derecho, la legalidad, el poder abstractamente considerados eran atributos de las Constituyentes, pero en realidad y de hecho había que buscarlos en otros elementos; en las diputaciones provinciales, en los ayuntamientos, en la milicia nacional, en la prensa, en la opinión agitada y turbulenta pero que tenía conciencia de sí propia viéndose acatada y obedecida como lo había sido cuando impuso su poderoso veto a las excentricidades revolucionarias que apuntaron y no cuajaron en noviembre de 1836, cuando más tarde una enérgica manifestación de la pública censura anatematizó el hecho atroz del fusilamiento de la madre de Cabrera, y por último, con motivo de la presión moral ejercida por el clamor del público sobre las mismas Cortes, cual lo acreditan las inspiraciones conservadoras que tan señaladamente contribuyeron en la redacción de la Constitución de 1837.

Los hechos que pueden atribuirse al influjo de aquellas Cortes no fueron más allá que a conceder al gabinete Calatrava un tácito voto de confianza, para que pudiese transigir siguiendo dócilmente las exigencias del espíritu doceañista, el que por su triunfo de 1836 representó la reacción liberal que vino a protestar contra la reacción absolutista de Calomarde, la autoritaria de Zea Bermúdez y la doctrinaria de Martínez de la Rosa.

Fuera de la especie de consorcio que se estableció entre la mayoría y el gobierno, la sociedad perturbada se agitaba en un torbellino de pasiones desencadenadas de anarquía y de relajamiento de toda disciplina civil, que hacía para todos molesta la perspectiva de un porvenir inseguro.

En Cataluña y en Aragón las facciones campaban por su respeto, saqueaban, imponían contribuciones, sacaban quintas en guisa de levas forzadas, cuando el entusiasmo carlista de las poblaciones rurales no suministraba voluntarios en suficiente número, sin que el gobierno de Madrid, desconceptuado y sin crédito, pudiese satisfacer su propio deseo y amparar a los que le pedían orden y protección.

Los alardes de fiera independencia que en tiempo del ministerio de Toreno y seguidamente en el de Istúriz calificaron casi como un delito de lesa nación el invocar la intervención de la Francia, se habían cambiado en un no encubierto deseo de que en pro de la situación progresista que

representaba el ministerio Calatrava, se llevase a cabo la cooperación ofrecida por Thiers pocos días antes de la insurrección de La Granja.

Pero el gabinete presidido por el conde de Molé desahució las aspiraciones de todos nuestros partidos dirigidas a obtener auxilios materiales, directos o indirectos de la Francia, desahucio que proclamó el primer ministro de Luis Felipe desde lo alto de la tribuna de la cámara de diputados por medio de su celebre frase de que *la sangre de los franceses sólo pertenecía a la Francia*.

Thiers, que acababa de dejar el poder por no haber accedido el rey a que se llevase a efecto la cooperación concertada en tiempo del gabinete Istúriz, escogió la ocasión que le ofreció el debate empeñado en las cámaras sobre hacer extensivo al gabinete Calatrava el envío con que se había lisonjeado su antecesor de un cuerpo auxiliar de licenciados del ejército francés alistados al servicio de España, para significar la oposición en la que desde aquel día se colocó respecto al gabinete Molé.

Había dicho éste en defensa de su negativa de venir en ayuda a España: «Me felicito de haber preservado a Francia de sacrificios cuya extensión no es posible calcular, no siendo fácil medir las consecuencias que podría traer una intervención armada en los asuntos interiores de la Península.»

Rechazando la idea de que los soldados licenciados del ejército francés se alistasen bajo la bandera española, añadió Molé:

«Si la Francia se viese reducida a la dolorosa necesidad de poner sus tropas en movimiento, éstas no marcharían al combate sino bajo sus gloriosas banderas.»

No vaciló el ministro de Luis Felipe en eludir, explicándolas a su manera, las obligaciones contraídas por la Francia en virtud del tratado de Londres; combatió la tesis de que debiese tener interés en plantear instituciones liberales en la Península, rechazando el pensamiento de ir a sostener una guerra de principios de la que no reportaría la Francia ventaja alguna.

Victoriosamente rechazó Thiers la estrecha política de su adversario, y fácil le fue probar que la situación de la Francia en el continente hacía para ella en extremo importante tener guardadas sus espaldas en la línea del Pirineo en caso de una guerra continental. Demostró además que la España se hallaba madura para un cambio de instituciones, y que el tratado de la Cuádruple Alianza le imponía el deber de impedir que por sus fronteras y puertos llegasen a las provincias alzadas en favor de don Carlos víveres y efectos de guerra.

El desenlace desgraciado para don Carlos de la expedición de Gómez ofreció materia a Thiers para demostrar que el carlismo no era tan fuerte en España como Molé había pretendido. Pero éste permaneció sordo a las consideraciones expuestas por su entendido adversario, y la cooperación humildemente solicitada por el partido que con tanta altivez la había rechazado un año antes, le fue rotundamente denegada.

No menos absoluta era la carencia de los recursos y de los elementos de crédito que habían alimentado las esperanzas de Mendizábal. Cuando nos ocupemos del examen de su gestión financiera durante su segundo ministerio, como individuo del gabinete Calatrava, quedará demostrado que la administración de Mendizábal no fue menos desastrosa que lo había sido la del conde de Toreno.

Había éste deliberadamente y con plena conciencia de lo que hacía, sacrificado los intereses públicos cuando los mercados extranjeros brindaban al gobierno al inaugurarse el reinado de Isabel II, y a su vez Mendizábal erró en mayor escala malogrando los pingües arbitrios, que pudo utilizar si hubiera sabido servirse de los que la desamortización ponía en sus manos para haber acertado la duración de la guerra civil.

La pasajera invasión de Gómez en Andalucía, aunque no produjo los resultados que vanamente ansió aquel jefe, esperanzado de haber llegado a sublevar las provincias meridionales en favor del Pretendiente, dejó tras de sí la mala semilla de que se levantasen partidas facciosas, poco numerosas en verdad, pero que hicieron participar a aquellas ricas provincias de las mismas depredaciones e inseguridad que pesaban sobre las provincias del Este, las de Castilla y de Extremadura. Sería larga la lista de los cabecillas andaluces que vagaban por aquellas comarcas en

la primera mitad de 1837, infestándolas como lo estaban las del Este. Hasta diez y ocho llegó a ser el número de guerradores que levantaron partida en los antiguos cuatro reinos de Andalucía. Dábanse la mano con las facciones extremeñas y continuaron asolando La Mancha, hasta que más tarde dio fin de Palillos, de Jara y de sus ejércitos el ejército de reserva organizado por el general Narváez.

La supresión de mil novecientos conventos en toda España en cada uno de los cuales existían en mayor o menor número acopios de granos, de caldos, de aperos de labor, de libros y objetos de arte, se verificó sin el método y la regularidad necesarias para que en la ejecución de tan vasta medida de expropiación hubiera habido pureza y responsabilidad.

Al expulsar a los religiosos de los conventos lícito les era, y así lo disponía el decreto de exclaustación, que cada uno de los conventuales llevase consigo las prendas de su uso particular. Pero la propiedad mobiliaria y colectiva de la casa pertenecía al Estado, y graduando la de cada convento en un mínimun de dos mil duros, debió el producto de la expropiación mobiliaria haber producido en toda España de tres a cuatro millones de duros. Muy dudoso es que la administración conserve datos de los que pueda deducirse cuál fue el producto líquido que para el Erario arrojase el mobiliario y las existencias en especie de mil novecientas casas religiosas.

De hecho la medida de llevar a cabo en todas las provincias la operación de posesionarse el Estado de los edificios y de incautarse de los efectos que contenían, correspondía haberla efectuado rodeándola de tales garantías de responsabilidad que alejasen la sospecha de ocultaciones y de abusos, que así la maledicencia, siempre pronta a dirigir falsas acusaciones a los contrarios, logra por lo general acreditarlas como realidades, aun cuando no existen fundamentos que corroboren la censura popular. Mas era tan general que los comisionados para llevar a cabo la desamortización fuesen en su mayoría clientes y allegados del partido dominante, que a muy pocos se les exigió escrupulosa cuenta, y como era de temer, el abandono y la negligencia de dichos comisionados en punto a llevar asientos de contabilidad se hizo tan general, que no pudo comprobarse ni intervenir correctamente lo que se recogió de los frailes y lo que llegó a figurar como entrada en las arcas del Estado. Es fama que en dos centros conventuales de Madrid en los que residían los generales de dos órdenes religiosas que habían sido poseedoras de cuantiosos bienes de los vendidos en tiempo del príncipe de la Paz, en virtud de las bulas pontificias concedidas a Carlos IV por la corte romana, se conservaba papel del Estado por sumas muy considerables, papel que fue entregado al comisionado con los endosos en blanco, y papel que fue cuestión por aquel tiempo de muy generalizados comentarios y que en su totalidad no ingresó en la caja de desamortización.

La abolición del diezmo en el supuesto de ser una contribución que pesase sobre el labrador, en realidad era una carga permanente que pesaba sobre la tierra, puesto que componía parte integrante, aunque subentendida, de la renta de la misma, en cuyo concepto lo que procedía habría sido redimir la carga o sea el censo por los dueños de la tierra, juicio el que acabamos de emitir que elevará a la condición de demostración el análisis contenido en el documento inserto al final del capítulo.

La alarma que entre la grandeza produjo la inteligencia dada a la ley de Señoríos de 1811 por los decretos aclaratorios de Calatrava, por los que se ratificaba la obligación impuesta a los propietarios que habían gozado derechos jurisdiccionales de presentar títulos fundados en transferencia o compra, sin que bastase para ampararlos la posesión inmemorial de las tierras, suscitó vehementes quejas y hubiera conducido a resistencias que habrían podido llegar a ser desastrosas, si la acción de los tribunales no hubiese corregido prácticamente el desafuero que envolvía la ley de Señoríos. Los juzgados de primera instancia y las audiencias trataron por lo general con gran benignidad a los antiguos señores, y casi todas las casas de los grandes salieron ilesas o poco menos, no obstante las disposiciones concebidas para consumir su completa ruina.

Bajo pretexto de represalias contra los excesos de los carlistas hallábase tan generalizado el menosprecio de la vida humana, que no sólo peligraba ésta a consecuencia de asonadas como las consumadas en Barcelona, en Zaragoza, en Murcia y otros puntos, sino hasta en circunstancias

normales, el desenfreno y la impunidad del espíritu de partido condujeron a atentados inauditos.

De esta clase fue el suceso ocurrido en Málaga. Habíase señalado en ella por su exagerado realismo en la cruenta época reaccionaria de 1821 y 25 el médico don Francisco Estrada: tenía éste una hija única, a la que casó con don Carlos Moré, oficial que había sido del ejército y hombre ajeno a los partidos; pero aunque retirado Moré del servicio y no queriendo figurar en política, su suegro, al que debía atenciones, cariño y una buena posición, lo instó tanto que no pudo evadirse de aceptar el mando de un batallón de voluntarios realistas.

Sobrevenido el cambio de régimen en 1834 y 35, Estrada, que había sido gran perseguidor de liberales, temió y se retiró a un pueblo de la provincia con su familia. Era hombre acomodado y que no ejercía ya su profesión sino en casos muy especiales. Por su desgracia, fue instado a visitar a un enfermo grave cuyo médico de cabecera era hermano de uno de los jefes de los movimientos insurreccionales de Málaga y diputado a Cortes. La asistencia de Estrada salvó al enfermo; fue feliz, pero puso en evidencia la ignorancia o poco acierto del que antes había asistido al paciente, en términos que hizo perder al médico ramplón buena parte de su clientela.

Cobró de resultas tanto odio a Estrada que sacó a relucir sus hazañas realistas excitando contra él y su yerno la saña de la gente alborotadora. Atemorizado Estrada se retiró del pueblo a un lugar de su pertenencia donde residía oscurecido, cuando habiendo estallado uno de los pronunciamientos que tan frecuentes eran en Málaga en aquella época, el hermano del resentido médico predicó a la turba lo meritorio que sería ir a buscar a Estrada y a su yerno el ex comandante de realistas, y hacerles pagar la pena de las persecuciones de que habían sido objeto los liberales en tiempo de los realistas.

La propuesta fue acogida con entusiasmo, y sin descansar, dispúsose que saliese una columna de nacionales en busca de Estrada y de Moré. Hallados en su hacienda de campo y conducidos a la capital, los pusieron en la cárcel pública, de donde no tardaron en sacarlos para ser *pasados por las armas*, sin más forma de proceso que la aplicación del código Lynch en expiación de rencor y de venganzas inspiradas por hechos acaecidos *trece años antes*.

Tal era, resumido en breve cuadro, el estado que presentaba la nación al comenzar el año 1837, cuando reunidas las Cortes elaboraban la Constitución que debía sustituir a la que *nominalmente* regía desde el 15 de agosto, pero que sus mismos restauradores no se cuidaban de observar, habiendo únicamente alzado aquel Código como bandera de reivindicación de los derechos de la nación hollados por la invasión extranjera de 1823, y negados en absoluto por los partidarios de un realismo exagerado, incompatible con las legítimas aspiraciones de la parte sana del pueblo español, ansiosa de formar parte de las naciones regidas por instituciones representativas.

La mejor prueba de que los progresistas no consideraban adaptable a la situación de España la Constitución de 1812, lo era, como ya hemos tenido anteriormente ocasión de observarlo, el haberse ellos mismos precavido contra los inconvenientes de la legislación de la segunda época constitucional, disponiendo al efecto que sólo rigiesen aquellas leyes expresamente rehabilitadas por el ministerio Calatrava, y consecuencia de la misma inaplicación del código gaditano lo fueron las reformas y adiciones decretadas con motivo de la convocatoria para la reunión de las Cortes.

Las escuelas cuyos antecedentes y aspiraciones pugnaban en el palenque abierto por las Constituyentes de 1836, para la definitiva organización de nuestra forma de gobierno, lo eran, la moderada doctrinaria sostenedora de que la ley fundamental debía emanar de otorgamiento espontáneo de la corona.

Seguía a dicha escuela la disidencia progresista representada por el gabinete Istúriz, que había aspirado a que la reforma del Estatuto Real, con participación de la potestad regia, constituyese una verdadera transacción entre el derecho monárquico y el derecho nacional, y por último los doceañistas reforzados por el liberalismo radical que no admitía cortapisa alguna al principio de que la soberanía de la nación ejercitada por medio de sus representantes, debía imprimir el sello de su supremacía en la ley fundamental del Estado, la cual, como elaborada por Cortes Constituyentes, la

corona estaría en la obligación de aceptar sin modificación alguna.

Hemos observado cuánto prestigio y autoridad moral quitaba a las Cortes el estado a que la guerra civil y la revolución habían traído al país, el desconcierto que prevalecía en las provincias en las que era contestada y precaria la acción del gobierno. Contribuyó también no poco a aminorar el ascendiente de las cortes el que en vez de haber sido su misión tan exclusivamente política como cuadraba a la índole de una asamblea constituyente, se ocuparon de la multitud de asuntos puramente administrativos, propios de los cuerpos que gobiernan al mismo tiempo que legislan, toda vez que a las Cortes acudían los particulares con solicitudes de dispensa de edad, de conmutación de cursos, de exención de quintas, de rebajas de contribuciones, con peticiones exigiendo la responsabilidad al gobierno o a las autoridades, al mismo tiempo que sobre elecciones municipales y de otra clase.

Bajo el régimen de la Constitución de 1812, las Cortes expedían decretos que producían estado sin necesidad de que el gobierno interviniese en lo que aquéllas disponían de otra manera que para darle cumplimiento.

Semejante sistema, que en Inglaterra y en los Estados Unidos hace parte esencial de las atribuciones de sus cámaras, obedece en aquellos países a procedimientos que descargan sobre comités especiales la tramitación de los expedientes, simplificando y descartando el trabajo de las cámaras.

A los inconvenientes ocasionados por la falta de educación que no hacía aptos a los españoles para innovaciones que les eran tan desconocidas, agregábanse las dificultades hijas de las apremiantes necesidades de los servicios públicos desatendidos por la extrema penuria del Tesoro, lo que empeñaba a las Cortes en acalorados debates, dando ocasión a los ataques de que no cesaba el gobierno de ser objeto de parte de la minoría ultrademocrática empeñada en exagerar la marcha de la cosa pública, engrosando con sus exageraciones el número de los adversarios de la situación. El diputado valenciano Tarín, don Aniceto Álvaro, el honrado pero exaltadísimo don Manuel Bertrán de Lis se hacían eco de las quejas que por todos lados y a veces infundadamente se levantaban contra los ministros. Al más activo de éstos, Mendizábal, a quien a despecho de sus garrafales errores económicos fuera injusto negar el celo con que procuraba hacer frente a las apremiantes atenciones de la guerra y de la administración, se le imputaban casos de responsabilidad que sólo podía acoger un exaltado espíritu de partido.

En este caso se encuentran las ruidosas acusaciones que le fueron dirigidas, una de ellas relativa al coste del calzado comprado en Inglaterra para el ejército. Salía cada par de zapatos por treinta y siete reales, precio que se consideró exagerado, hasta fabuloso, precio en el que se afirmaba entraba notoriamente peculato, y no obstante aquella universal gritería, no sólo era moderado el precio, sino que podía además considerarse como extremadamente barato, comparado al del calzado que se confeccionaba en la Península para la tropa. Un par de aquellos zapatos pagados a treinta y siete reales duraban al soldado que los recibía muy cerca de un año, en cuyo tiempo habría necesitado seis pares de los que se pagaban a diez y seis y diez y ocho reales.

No menos ruidoso fue el incidente a que dio lugar una interpelación dirigida al ministerio vituperándolo de que tenía al ejército sin pagas, cuando exasperado Mendizábal, quien en realidad se afanaba por arrebañar dinero para enviar al ejército, en un arranque de despecho exclamó que los *oficiales cuya escasez y miseria se pregonaba*, llevaban cada uno de ellos un *cinto de onzas ceñido al cuerpo*.

Aventurado aserto, que tomado como un insulto al ejército, lo repercutió la inquina política de que era objeto el atrevido reformador, contra quien guardaban implacable saña todos los que no sabían distinguir los desacertados procedimientos de Mendizábal de los patrióticos fines que lo movían y de su espíritu de honda protesta contra el oscurantismo del régimen tradicional.

Adolecía la revolución española del vicio de que su supremacía se la disputasen tres parcialidades, cada una de las cuales aspiraba a imponerse al país sin miramiento alguno hacia los intereses y tendencias de sus rivales.

Los moderados, protestantes contra las exageraciones y excentricidades que dieron en tierra con el régimen liberal de 1820, igualmente separados de los carlistas y de los progresistas, en vez de haberse inspirado al ser llamados al poder por la viuda de Fernando VII, en la oportunidad de haber adoptado un régimen análogo al de la Carta de Luis Felipe o la de don Pedro de Portugal, se hicieron la ilusión de que el arqueológico invento del *Estatuto Real* les valdría el apoyo de la aristocracia, al mismo tiempo que esperaban beneficiar la utilidad de la idea reformadora. Los progresistas, más obcecados aun, pensaron que revolucionar a España sería lo mismo que reformarla, y rompieron en brecha con los hábitos de la nación, perturbándola y haciendo de la violencia y de la arbitrariedad un medio de gobierno, conducta que les enajenó las simpatías de numerosas clases de ciudadanos.

Los carlistas por su parte, desconociendo que vivían en medio de generaciones para las que la libertad se había hecho una necesidad imprescindible, sólo lograron privarse de los expeditos medios que las instituciones representativas les ofrecían para defender sus creencias, y hallar en la prensa y en el sufragio electoral seguros intérpretes de sus aspiraciones.

En medio de elementos tan poco homogéneos, eran llamadas las Cortes a dar cumplida la difícil tarea de elaborar una ley fundamental que satisficiera a los instintos reformadores que acariciaba la mayoría sensata del país, sin para ello haber tenido necesidad de enajenarse el elemento conservador, cuya cooperación era esencial para establecer la armonía y la ponderación necesarias a fin de que pudiesen coexistir las opuestas corrientes de opinión en que la nación se hallaba dividida.

De lo arduo de la empresa, no menos que de su importancia, se penetraron los hombres de mayor influjo que vinieron a las nuevas Cortes. Argüelles Becerra, Sancho, Ferrer, Olózaga, nombrados para entrar en la comisión de Constitución, tuvieron recta noción de la tarea a la que eran llamados, y sin desprenderse del espíritu progresista que los animaba, supieron apreciar que si no se separaban del radicalismo doceañista, su obra sería efímera y no sobreviviría a la situación que la daba origen.

No tardó la comisión en dar señales del prudente y conciliador criterio en que se inspiraba, y en la última semana de 1836 presentó las bases destinadas a servir de fundamento al nuevo código.

Disponíase por la primera la supresión de toda la parte preceptiva reglamentaria, de que adolecía el código gaditano, no consignando en la nueva constitución sino los principios generales de índole permanente.

La segunda base admitía la coexistencia de dos Cámaras, ambas de origen popular, un Senado y un Congreso; el primero de dichos cuerpos de presentación de los electores en tema a la corona, a la que correspondía nombrar los senadores. Los dos cuerpos tenían la iniciativa de las leyes; pero las de hacienda debían presentarse primero al Congreso, y en caso de disenso con el Senado en materia de contribuciones y de leyes de crédito, prevalecer lo votado por la Cámara popular.

La tercera base hacía desaparecer las numerosas restricciones que la Constitución de 1812 imponía a la corona, dejándole las facultades necesarias para dar prestigio a la primera magistratura de la nación.

Atribuíase al monarca la sanción y por consiguiente el veto de las leyes, la facultad de convocar las Cortes, de suspenderlas y disolverlas, con obligación de reunirse en plazo determinado.

Con arreglo a la cuarta base, la elección de los diputados y senadores sería por el sistema directo y podrían ser reelegidos.

Aunque la autorización pedida por la comisión no comprendía las demás reformas que debería aplicarse al régimen doceañista, merece especialmente mención que no contenía el proyecto disposiciones análogas a la cándida recomendación que la Constitución de 1812 hacía a los españoles excitándolos a ser justos y benéficos, ni menos debía contener el ultramontano precepto de que la religión católica, apostólica, romana sería a perpetuidad la única permitida en los dominios españoles.

Bastan las indicaciones que preceden para apreciar cuan significativos eran los adelantos hechos por la cultura del país cuando desaparecían del nuevo código las restricciones que según el de Cádiz reducían al monarca al papel de un *fiel de fechos* subordinados a una Cámara única, emanada ella misma del sufragio universal para cuyo ejercicio tan poco preparada se hallaba todavía la generalidad de los españoles. Era sobre todo notable que la opinión de nuestros liberales de abolengo renunciase a la exclusión de una segunda cámara que los hombres del año 12 y del 20 miraron poco menos que como un instrumento de tiranía; exageraciones de que tanto abundaba el código gaditano, perfectamente por lo demás explicables como hijas de las circunstancias en las que la nación se halló en 1808, conducida al borde del abismo por los abusos del poder real. La corona, que lo había sido todo, acababa de dar el vergonzoso espectáculo de las abdicaciones de Bayona y sido causa de la pérdida de las colonias y de una guerra desastrosa; así que la principal preocupación de los legisladores de Cádiz no fue otra que la de oponer un dique a la renovación de tamaños desafueros.

Temores de igual naturaleza no operaban ya sobre la mente de las generaciones que sentían el influjo de las ideas predominantes en el continente europeo y daban a las atribuciones del poder público una significación y un lugar distintos de los inspirados por los sentimientos de desconfianza que era natural prevaleciesen cuando, a impulso de la poderosa palanca de la revolución francesa, todos los pueblos reclamaron de los reyes vencedores de Napoleón I el otorgamiento de garantías de libertad.

El doceañismo, sin haberse hecho doctrinario, no quiso permanecer sustentando sólo principios de que no participaban los liberales de Inglaterra, de Francia, de Bélgica, de Holanda, ni aun de los Estados de la Confederación Germánica.

Obedeciendo a la templanza de un liberalismo menos radical que el que había inspirado a las Constituyentes de Cádiz, los autores del nuevo código renunciaron a la anómala existencia de la diputación permanente establecida por la Constitución de Cádiz, y que creaba al lado del trono un poder rival facultado a convocar Cortes y a presidir elecciones si llegaba a desconfiar del monarca. Pero al desprenderse de la diputación permanente, no quisieron los progresistas quedar del todo desarmados ante las eventualidades de disidencias entre la corona y la opinión del país, y al preceptuar por el artículo 26 del proyecto de Constitución que las Cortes deberían reunirse todos los años el primero de diciembre, por el siguiente artículo se declaraba el derecho de los diputados de celebrar Cortes si no habían sido éstas convocadas para dicho día, dejando además previsto el caso de que si cuando esto ocurriese el mandato legal hubiese terminado, se verificasen precisamente las elecciones el primer domingo de diciembre. Semejante disposición introducía en la Constitución un principio anárquico del que no podrían menos de surgir, a la larga, reacciones de carácter autoritario o popular, capaces de revolucionar el Estado.

Pero semejante defecto no habría podido dejar de ser reconocido con el tiempo, y la nueva Constitución, símbolo de un prudente pensamiento de transacción, se habría ella misma modificado si se la hubiese dejado subsistir, renunciando el partido moderado, como era su deber, no menos que su interés haberlo hecho, al peligroso engreimiento de hacer una nueva Constitución, como más tarde lo verificó sustituyendo la de 1845 a la de 1837.

La de 1812 que, como hemos dicho, fue la protesta de un pueblo vendido y sacrificado por el favoritismo de la corte, imponía a la corona tantas y tan señaladas restricciones, respiraba una desconfianza tan marcada, que difícilmente la hacía compatible con el prestigio y majestad que la creencia general, la historia y las costumbres atribuían al monarca.

El artículo 172 de aquella Constitución imponía al ejercicio de la autoridad real las siguientes restricciones:

«1. No puede el Rey impedir bajo ningún pretexto la celebración de las Cortes en las épocas y casos señalados por la Constitución, ni suspenderlas, ni disolverlas, ni en manera alguna embarazar sus sesiones y deliberaciones. Los que le aconsejasen o auxiliasen en cualquiera tentativa para estos actos son declarados traidores y serán perseguidos como tales.

»2. No puede el Rey ausentarse del reino sin consentimiento de las Cortes, y si lo hiciere, se entiende que ha abdicado la corona.

»3. No puede el Rey enajenar, ceder, renunciar o en cualquiera manera traspasar a otro la autoridad, ni alguna de sus prerrogativas.

»Si por cualquiera causa quisiera abdicar el trono en el inmediato sucesor, no lo podrá hacer sin consentimiento de las Cortes.

»4. No puede el Rey enajenar, ceder o permutar provincia, ciudad, villa o lugar, ni parte alguna por pequeña que sea del territorio español.

»5. No puede el Rey hacer alianza ofensiva, ni tratado especial de comercio con ninguna potencia extranjera sin el consentimiento de las Cortes.

»6. No puede tampoco obligarse por ningún tratado a dar subsidios a ninguna potencia extranjera sin el consentimiento de las Cortes.

»7. No puede el Rey ceder ni enajenar los bienes de la nación sin consentimiento de las Cortes.

»8. No puede el Rey imponer por sí directa ni indirectamente contribuciones, ni hacer pedidos bajo cualquiera nombre o para cualquier objeto que sea, sino que siempre los han de decretar las Cortes.

»9. No puede el Rey conceder privilegio exclusivo a personas ni corporación alguna.

»10. No puede el Rey tomar la propiedad de ningún particular ni corporación, ni turbarle en la posesión, uso y aprovechamiento de ella, y si en algún caso fuere necesario para un objeto de conocida utilidad común tomar la propiedad de un particular, no lo podrá hacer sin que al mismo tiempo se le dé una indemnización correspondiente a juicio de hombres buenos.

»11. No puede el Rey privar a ningún individuo de su libertad, ni imponerle por sí pena alguna. El secretario del Despacho que firme la orden, y el juez que la ejecute, serán responsables a la nación y castigados como reos de atentado contra la libertad individual.

»Sólo en el caso de que el bien y seguridad del Estado exijan el arresto de alguna persona, podrá el Rey expedir órdenes al efecto; pero con la condición de que dentro de cuarenta y ocho horas deberá hacerla entregar a disposición del tribunal o juez competente.

»12. El Rey antes de contraer matrimonio dará parte a las Cortes para obtener su consentimiento; y si no lo hiciere, entiéndase que abdica la corona.»

La nueva Constitución hacía desaparecer toda la larga serie de prohibiciones cuyo simple formulado colocaba a la corona en estado de suspensión y sustituía las disposiciones coercitivas por las moderadas prescripciones contenidas en el artículo 48, que decía:

«El Rey necesita estar autorizado por una ley especial:

»1 Para enajenar, ceder o permutar cualquiera parte del territorio español.

»2. Para admitir tropas extranjeras en el reino.

»3. Para ratificar los tratados de alianza ofensiva, los especiales de comercio y los que estipulen dar subsidios a alguna potencia extranjera.

»4. Para ausentarse del reino.

»5. Para contraer matrimonio y para permitir que lo contraigan personas que sean súbditos suyos y estén llamados por la Constitución a suceder al trono.

»6. Para abdicar la corona en su inmediato sucesor.»

La sencilla comparación de los dos sistemas pone de manifiesto los adelantos hechos por la razón pública y por las ideas imperantes entre las clases educadas. La Constitución de 1837 fue la expresión de las conquistas del liberalismo templado profesado por las generaciones que siguieron a la caída de Napoleón I y que entró a sustituir al viejo liberalismo, mezcla de *enciclopedismo*, de jansenismo y del espíritu democrático monacal de que se hallaban impregnadas nuestras costumbres.

Y aquella misma templanza de que participaron las Cortes radicales que habían comenzado por querer exagerar todo lo que de procedente y legítimo tenía la protesta contra las intemperancias

realistas y las meticulosidades de los estatutistas, motivó la aplaudida resolución decretada por el gabinete Calatrava que levantaba los secuestros fulminados contra los pudientes que se ausentaron de España a consecuencia de los sucesos de 15 de agosto de 1836, medida que, como observamos al dar cuenta de su intemperante adopción, violaba las más claras nociones de justicia y no tenía otro significado que el de ser una represalia hija del despecho que causó a los doceañistas, el que hombres de su misma escuela como lo fueron Istúriz, Rivas y otras notabilidades de 1820, el que magnates de abolengo tan liberal como lo eran el duque de Frías, el marqués de Miraflores y otros individuos de su clase, no hubiesen aceptado la jefatura de Argüelles y de Calatrava y se hubiesen alejado de una situación que tuvo origen en la asonada soldadesca de La Granja, asonada que anatematizó en las Cortes el general Seoane y que el mismo Mendizábal, en cuyo desagravio fue tramada, rechazó en las personas de los sargentos Gómez y García, héroes de aquella bacanal castrense.

Otro síntoma de la alteración que había experimentado el espíritu público lo señaló la retirada del ministerio de la Gobernación del ardiente tribuno don Joaquín María López, quien desencantado de que la opinión hubiese cesado de mostrarse intolerante hacia los moderados y exigente respecto a contrarrestar las exageraciones progresistas, abandonó su cartera la que pasó a manos de don Pío Pita Pizarro, liberal de radicalísima ortodoxia, pero hombre dotado de claro entendimiento y que conociendo que las exageraciones habían pasado de moda, buscaba para sus ideas como para su persona un terreno más firme que el que había escogido el partido progresista al lanzarse en vías que retrajeran de él la opinión de la mayoría contribuyente y sensata.

En gran manera contribuía a que se prolongase la guerra y a que no sacase el país todo el beneficioso fruto que hubiera sido de esperar de la prudente transacción que el nuevo código daba cumplidos medios de llevar a cabo, entre las dos grandes parcialidades de la opinión liberal; contribuía, decíamos, en gran parte, a semejante menoscabo el grande equívoco, el craso error que a los moderados como a los progresistas les hacía ver bajo un falso punto de vista las relaciones de la nación y su gobierno con los dos gabinetes a cuya amistad debió la reina Cristina y el partido liberal poder luchar con éxito contra don Carlos.

El tratado de la cuádruple alianza vino a interponer el poderío de los gabinetes de Londres y de París entre don Carlos y las simpatías que a favor de la causa de este príncipe animaba a los gabinetes de Viena, de Berlín y de San Petersburgo. De haber sido Luis Felipe fiel al espíritu de aquella alianza, como lo fue, aparentemente al menos, a la letra del tratado, la guerra civil de los siete años hubiera podido terminar inmediatamente después del primer sitio de Bilbao; pero Luis Felipe se dejó seducir por las caricias de Metternich, protector del carlismo, logrando aquél de esta suerte compensar la cooperación que dejó de prestar al pretendiente español neutralizando la que la Francia debía haber prestado a doña Isabel. A la deferencia de la corte de las Tullerías hacia la de Viena unióse luego la prevención y antipatía de Luis Felipe contra el espíritu revolucionario inaugurado por los sucesos de La Granja, y del alejamiento y frialdad del gabinete francés hacia el régimen que surgió de aquellos sucesos, nació el que los moderados se declarasen abiertamente amigos de la Francia y ansiosos de su influjo en nuestros asuntos interiores, al paso que adversarios de Inglaterra, a la que supusieron mucho más amiga de los progresistas de lo que en realidad lo era, como creemos haberlo demostrado en el capítulo IV del mismo libro IV al suministrar la prueba de que el gabinete inglés deseó poder contar con la acción de los dos partidos, del progresista como del moderado, para el más completo triunfo de la causa de Isabel; pero no habiéndose prestado Istúriz a la inteligencia propuesta por el ministro de Inglaterra, el apoyo que éste siguió prestando a España bajo el ministerio Calatrava lo miraron los moderados poco menos que como un ataque a la independencia de la nación.

Los lectores que busquen la verdad en la historia de la época a que hemos llegado, no deberán dar implícito crédito a las acusaciones generalizadas contra el influjo de Inglaterra en nuestros asuntos, del mismo modo que es de deplorar la divergencia que surgió y se mantuvo entre los dos gabinetes aliados de la reina sobre la manera de llegar al término de nuestra contienda civil. Los

ingleses deseaban que los carlistas fuesen vencidos, que en España se estableciese la tolerancia religiosa, que nuestra legislación comercial se liberalizase, deseos que podían ser considerados más o menos aceptables bajo el punto de vista de las preocupaciones y de los hábitos de nuestra patria, pero que no significaban que la diplomacia inglesa protegiese la revolución por predilección hacia ella.

Por parte del gabinete francés hubo una secreta pero constante tendencia a que nuestra guerra civil terminase por medio de una transacción, y no estuvo Luis Felipe lejos de la idea de proteger el matrimonio de la reina con el hijo mayor del Pretendiente, muy particularmente en los días que siguieron a los sucesos de La Granja y los que precedieron a la expedición de don Carlos y su invasión de las provincias situadas a la orilla derecha del Ebro. Sólo abandonó el monarca francés el pensamiento de la transacción matrimonial, después que la conclusión del convenio de Vergara y la expulsión de don Carlos del territorio español redujeron este príncipe a la impotencia. Entonces fue cuando acogió Luis Felipe el proyecto de que la reina se casase con un príncipe napolitano, el conde de Trápani. proyecto que, haciendo uso de la libertad de que todavía gozaba la prensa española, hizo ésta imposible. La derrota de la candidatura de Trápani dio lugar a la concepción de la laboriosa y poco feliz combinación a la que la historia dio el nombre de los matrimonios españoles (*les mariages espagnols*).

Para no traspasar los límites de la verdad respecto a las relaciones entre el gabinete inglés y la situación progresista representada por el ministerio de Calatrava, deduciendo el significado que realmente corresponde a la influencia que los moderados atribuyeron a sir Jorge Williers sobre el gabinete español, debe tenerse presente que el grande interés que Inglaterra tenía en el triunfo de la causa de las dos reinas de España y de Portugal, antes que peninsular, era para Inglaterra de un interés europeo, pues la causa de la disidencia en que el gobierno inglés se hallaba con los gabinetes del Norte no era otra sino la predilección que la Gran Bretaña daba al triunfo de la libertad peninsular. Llevado por este interés lord Palmerston, que era el individuo más influyente del gabinete que presidía lord Melbourne, se inclinaba a apoyar indistintamente en España a los conservadores y a los progresistas; pero no fueron recibidos sus avances por los primeros, que se hallaban llenos de prevención contra las artes de la *proverbial pérfida Albión*, como era entonces poco menos que artículo de fe pensar acerca de los ingleses y de su política.

No es de extrañar que lord Palmerston, sobre quien había adquirido Mendizábal cierto influjo de resultas del brillante éxito de su gestión financiera en servicio de don Pedro de Braganza y de su hija doña María, aspirase a hallar en los progresistas las simpatías que no había encontrado en los moderados.

Pudo muy bien pensar aquel estadista en sacar partido de una íntima alianza con España, ayudando a ésta a recuperar su rango de nación influyente y recibiendo de ella compensación de los servicios que deseaba prestar; semejante razonable hipótesis explica sencillamente que sin perfidias, sin egoísmo, sin premeditado intento de explotar a España, desease Palmerston la celebración de un tratado de comercio con la Península, siendo muy verosímil que de haber tenido éxito aquellas aspiraciones, hubiese la cordialidad de vínculos procurado a España la amplia infusión de capitales ingleses aplicados al desarrollo de nuestra agricultura y de nuestra industria, capitales que no acudieron por causas que no entra en nuestro propósito explicar; se nos retiró pues la confianza del público monetario inglés, cuyo vacío ha venido hasta cierto punto a ocupar entre nosotros el capital francés invertido en los ferrocarriles y otras empresas españolas.

Las presentes observaciones nos son sugeridas por la analogía que ofrecen dos situaciones en las que errores hijos de rancias preocupaciones crearon fastasmas cuya misma exageración engendró males de triste realidad. Durante todo el curso de la primera revolución y bajo el imperio de Napoleón, creyóse como artículo de fe que el oro británico, según decían los jacobinos, pagaba las conspiraciones de los realistas y los levantamientos de la Vendée, y que los ingleses tuvieron asalariados a Marat, a Robespierre y demás corifeos de la montaña. Las memorias del honrado Garat y otros testimonios históricos han evidenciado, de entonces acá, que Pitt, del mismo modo

que los terroristas, fueron igualmente inocentes de las calumnias que por largos años persiguieron su memoria.

Otro tanto sucedía respecto a haberse generalizado entre los moderados que los progresistas estaban vendidos a los ingleses, y entre los amigos de Mendizábal y de Calatrava que todos los moderados eran agentes de Luis Felipe, doble error que acabó por dar lugar a inconvenientes no menos perjudiciales que los que habría acarreado la realidad de una errada creencia.

DOCUMENTO NÚM. I. [SOBRE EL DIEZMO]

El autor ha sostenido en la prensa, en el parlamento y en libros que el diezmo, que fue mirado por los reformadores progresistas como una contribución que pesaba sobre el colono, no era tal contribución sino parte integrante, aunque subentendida, de la renta de la tierra, y al ratificarse en la presente obra en la misma proposición, considera debido a sí mismo y al público la demostración de su tesis que juzgarán completa las observaciones contenidas a continuación:

De la naturaleza económica del diezmo sobre los productos de la tierra

1. La renta de la tierra proviene de la variedad en las calidades de la misma o sea de la diferencia en la fertilidad respectiva de los terrenos, de suerte que en la suposición que fuese una misma la fuerza vegetativa de todas las tierras no existiría la renta, o lo que es lo mismo, no se pagaría arrendamiento por su uso.

2. La tierra de inferior calidad que se ha reducido la última a estado de cultivo, nunca paga arrendamiento.

3. La diferencia entre el producto de la tierra cuya cultura ha precedido a la de la que no paga renta alguna, y el producto de las de calidad superior, es lo que regula la renta de todas las tierras puestas en cultivo.

4. El costo de los productos recolectados en la tierra de inferior calidad y que no pagan renta, es el que regula el precio de los productos agrícolas, no pudiendo existir para un mismo artículo dos precios en el mercado.

5. Como consecuencia de estos principios deducen los economistas que todo recargo sobre el producto bruto agrícola aumenta indirectamente su costo y eleva su precio..

Para dilucidar satisfactoriamente esta importantísima materia, es preciso ante todo fijar la verdadera inteligencia de la palabra renta, no debiendo entenderse como tal sino la retribución pagada al propietario por el uso de las calidades productivas de la tierra y no el interés del capital invertido por el mismo en arbolados, edificios y otras mejoras hechas en ella y que son capital o sea trabajo acumulado.

La renta considerada en el sentido económico aquí expresado, a saber: el de precio satisfecho al dueño de la tierra por el uso de las facultades productivas de la misma, proviene incontestablemente de las causas siguientes:

1. Del hecho de la *apropiación* que motiva el que para hacer uso de la tierra se necesita el consentimiento del propietario.

2. De la competencia que con el aumento de población y de capital se establece entre los colonos para obtener tierras en arrendamiento.

3. Del precio de los granos y subsistencias, determinado éste por la demanda de primeras materias y la mayor dificultad de obtenerlas.

El caso de no pagarse renta alguna es meramente accidental y sólo hipotético en un sentido absoluto, excepto en el caso de no existir todavía la *apropiación*, o cuando la tierra carece de todo poder vegetativo y no puede dársele el trabajo del hombre por medio de beneficios y el empleo de capital.

Examinemos si no, en qué descansa toda la teoría que impugnamos, relativa a que existe siempre una parte de tierra que no paga renta alguna, y de que esta última depende enteramente de

la diferencia en la feracidad de los terrenos.

No negaremos que esta diferencia existe y que sus resultados influyen ya sea en la cuota de la renta, ya en el precio de los frutos, pero son muy distintas, como vamos a demostrar, las consecuencias que de ello han de deducirse.

Designemos por A, B, C, D, E y F las diferentes calidades de tierras cultivables que existen en un país; supongamos que A sea la de calidad superior y que la fertilidad de las demás vaya disminuyendo en el orden alfabético indicado. Claro es que la cantidad de productos que respectivamente darán estas tierras de diferente calidad, siendo mayor a medida que lo es su feracidad, las cincuenta fanegas, por ejemplo, que produzca la tierra A, dejarán mayor utilidad al labrador que las treinta y cinco fanegas que únicamente produzca la tierra C, así como la utilidad que éstas dejan será superior a la que rindan las veinte fanegas que únicamente produzca la tierra E; siempre en el supuesto de invertirse en el cultivo de igual extensión de tierra el mismo trabajo y capital. A medida que va disminuyendo la cantidad de productos que rindan las tierras de inferior calidad, va siendo menor la posibilidad de que reporten beneficios los que la cultivan, y llega necesariamente el caso de que a menos de subir el precio de los frutos, el costo de estos en las tierras más inferiores sea igual al valor en venta de los mismos.

Supongamos ahora que el grano recolectado en las tierras F, vendido al precio de catorce pesos el cahiz, produzca sólo con que cubrir los gastos incurridos en las labores, mantenimiento del colono y una utilidad a favor de éste, igual a la que dejan en general las empresas agrícolas. Que del mismo modo el grano que se recoja en las tierras E, necesita ser vendido a trece pesos el cahiz para dejar cubiertas las mismas atenciones y que los rendimientos en especies o granos de las tierras D, C, B y A, vendidos a doce, once, diez y nueve pesos el cahiz, reembolsen todos los costos de producción, sin dejar sobrante.

En este estado de cosas, si la demanda de grano no excede la cantidad que pueden producir las tierras A, B, C y D, el precio corriente no subirá de doce pesos el cahiz, y no podrán, por consiguiente, ponerse en cultivo las tierras E y F, cuyos productos necesitan ser vendidos a trece y catorce pesos para cubrir los gastos de producción. Vemos, además, que los colonos que labran las tierras C, B y A sacan de ellas, después de cubiertos sus gastos y utilidades, un excedente, el primero de un peso por cahíz, el segundo de dos y el tercero de tres pesos.

Esta diferencia entre los gastos de producción, incluso las utilidades del colono y el producto en venta de los frutos, es lo que constituye la renta de la tierra, la cual del mismo modo que no puede existir antes que exista aquella diferencia, se establece desde luego en cuanto la demanda de granos va haciendo necesario poner en cultivo las tierras menos fértiles.

Llegado el caso de que las subsistencias obtenidas en los terrenos A, B, C y D no basten para el consumo del país, lo natural es que se pidan granos al extranjero si los de esta procedencia pueden llegar al mercado al precio corriente de doce pesos el cahiz, en cuyo caso no se cultivarán o por lo menos no se sembrarán de trigo las tierras E y F, las que, como hemos visto, necesitan que los precios suban para poder ser labradas sin pérdida para el colono. Pero si no pudiese traerse trigo extranjero al precio de doce pesos el cahiz, entonces el grano tiene precisamente que subir y de esta subida dependerá el que puedan ponerse en cultivo las tierras de calidad inferior. Entonces el mayor precio del grano aumenta forzosamente las utilidades que dejan las tierras A, B, C y D, cuyo aumento de beneficio influye a su vez en el de la renta, lo que sucederá no menos en razón a que el interés del propietario le moverá a exigir mayor renta, que a consecuencia de la facilidad que tendrá en encontrar arrendadores que accedan a partir con él las acrecentadas utilidades que reportan sus tierras.

Esta demostración no podrá menos de parecer completa a los lectores familiarizados con los estudios económicos, pero por si acaso algunos menos versados en ellos conservan duda sobre la definición que precede, vamos a presentarla bajo un punto de vista de mayor claridad.

Supongamos que A, B, C, D, E y F sean suertes de tierra de diferente calidad y de igual extensión que con la misma cantidad de trabajo y el mismo empleo de capital producen a saber:

A: 50 fanegas de grano
 B: 40 » »
 C: 35 » »
 D: 25 » »
 E: 20 » »
 F: 15 » »

Siendo el costo de sembraduras y labores para todas estas tierras de 1.000 reales, el precio de producción de las mismas, o sea el importe a que debe ser vendido el trigo que en ellas se coge para indemnizar al labrador de sus desembolsos (sin contar nada por renta de la tierra), es el siguiente :

Las 50 fanegas de la tierra A vendidas a 20 rs. producen 1.000
 Las 40 fanegas de la tierra B vendidas a 25 rs. Producen 1.000
 Las 35 fanegas de la tierra C vendidas a 28 rs. Producen 1.000
 Las 25 fanegas de la tierra D vendidas a 40 rs. Producen 1.000
 Las 20 fanegas de la tierra E vendidas a 50 rs. Producen 1.000
 Las 15 fanegas de la tierra F vendidas a 66 rs. Producen 1.000

Si la demanda de grano en el país, ya sea en razón a su consumo, ya a la exportación, no hace subir el precio a más de 28 a 30 rs. fanega, claro es que sólo podrán cultivarse las tierras A, B y C, pues para que lo fuesen las tierras D, sería menester que el trigo valiese lo menos 40 rs.; a 50 reales para que hallase salida el trigo recolectado en la tierra E, y a 66 reales para que la tuviese el producido por la tierra F.

Cuando el trigo vale a 30 rs., se ve que las tierras A dejan después de cubrir los costos de producción un excedente de 10 rs. en fanega, de 5 reales sobre las tierras B y de 2 rs. sobre las tierras C. A medida que va subiendo el precio del grano, este excedente va siendo mayor, y es el que da origen a la renta y permite que ésta se eleve. Al precio de 40 rs., he aquí cuál será el resultado para las tierras A, B, C, D.

	Costo de producción	Valor en venta	Utilidad
50 fanegas, producto de las tierras A.	1.000	2.000	1.000
40 fanegas, producto de las tierras B.	1.000	1.600	600
35 fanegas, producto de las tierras C.	1.000	1.420	420
25 fanegas, producto de las tierras D.	1.000	1.000	0

Como la renta sólo puede salir del excedente de los productos de la tierra, después de cubiertos los costos de la labor y las utilidades del colono, la renta correspondiente a las tierras A, B y C será la de 1.000 reales para la primera, 600 reales para la segunda y 420 reales para la tercera; no alcanzando renta alguna a las tierras D, que sólo producen con que cubrir estrictamente los gastos de producción. Esta última clase de tierra no se labrará ínterin el precio del grano no suba lo suficiente para que el colono pueda reportar una utilidad correspondiente a sus desembolsos y fatigas, y además con que indemnizar al propietario por la concesión del permiso de hacer uso de su pertenencia. Pero claro es que la renta sobre las últimas tierras puestas en cultivo tiene que ser íntima, pues como el roturar y sembrar nuevos terrenos se va extendiendo de las de superior a las de inferior calidad a medida que con el aumento de población va subiendo el precio del grano, se echa mano de las tierras menos fértiles, y cuyos productos apenas alcanzan a cubrir los costos de producción La renta que se paga al propietario sobre estas tierras no puede exceder de aquella ligera retribución que baste para decidir a aquél a preferir el conceder el uso de su tierra a dejarla en erial.

Se ve, pues, que la renta de la tierra es de por sí independiente de la circunstancia de que haya o no arrendadores, pues puede suceder, y en realidad acontece con frecuencia, que los dueños de las tierras son los mismos que las labran. En este caso no hay duda que las tierras de calidad inferior que producen menos granos no podrán ser labradas sino cuando el precio de los frutos se eleve lo bastante para cubrir los desembolsos del propietario labrador y dejar a éste además la correspondiente utilidad por el empleo de su tiempo y de sus faenas. Mas cuando la subida de los

granos permita a los dueños labrar las tierras de mayor fertilidad, dejarán un beneficio proporcional a la subida del grano y el importe de este beneficio que no corresponde al capital agrícola, el cual se nivela en todas las tierras, es la renta que va al bolsillo del propietario, o como alquiler cuando arrienda su tierra, o como utilidad inherente a la misma cuando la labra por su cuenta.

Resulta de estos hechos evidentes, que siempre que se ponen en cultivo tierras de inferior calidad, y en las que cuesta más caro obtener granos y subsistencias, tiene esto lugar porque el aumento en la demanda ha hecho subir el precio, y esta subida permite cubrir mayores gastos de producción. De aquí es de donde proviene el excedente entre el costo de los productos de las tierras inferiores y su rendimiento, excedente que da origen a la renta y subordina la elevación del precio de los granos a la demanda, en vez de hacerlo depender entera y absolutamente del costo de producción, causa secundaria y relativa de la subida, no absoluta y única como lo sería según la doctrina del señor Flórez Estrada y de Ricardo, los que al afirmar que no podría el colono cultivar la tierra de inferior calidad si no vendiese más caros sus productos, no tuvieron presente que la circunstancia de valer ya más caros estos productos es lo que ha permitido poner en cultivo las tierras de inferior calidad, del mismo modo que el solo hecho de haber sido necesario echar mano de estas tierras, es lo que ha dado origen a la renta de las de superior calidad.

En el estado de apropiación del territorio, que es en el que de hecho se hallan todos los pueblos civilizados, no puede recurrirse a labrar terrenos por ínfima que su calidad sea sin obtener la venia del propietario, que nunca la da sin pedir en cambio una retribución correspondiente a la utilidad que pueda sacarse del uso de su propiedad.

Creemos, pues, que Smith vio las cosas como son en sí, cuando atribuyó la renta de la tierra a lo limitado de esta comparativamente a la competencia o a la demanda; y que Thompson tiene razón atribuyendo a Ricardo haber *confundido el efecto con la causa*, al dar por motivo de la elevación de la renta la inferior calidad de ciertas tierras, siendo así que sólo se cultivan éstas porque pagan renta las tierras fértiles.

Pero del mismo modo que aparece evidente y demostrado que la renta proviene del valor de los productos agrícolas, es menester reconocer que aquel valor se determina por el costo que tienen los frutos que se recolectan en las tierras inferiores, en cuyo sentido únicamente son de tomar en cuenta las consecuencias económicas de los diferentes productos de las tierras de inferior calidad.

Pero no se necesitaría apoyarnos en los argumentos que proceden relativos a la naturaleza de la renta para ser palpable que el diezmo recae principalmente sobre el propietario y no sobre el consumidor.

Basta la admisión que hacen Ricardo y Flórez Estrada definiendo la renta como *aquella parte del producto agrícola* que resta después de cubiertos los gastos de producción, para que en buena lógica se deduzca que las contribuciones sobre los productos brutos recaen precisamente sobre el propietario, puesto que aumentan los costos de producción y dejan menor parte disponible al colono como excedente de sus utilidades ordinarias. En efecto, dependiendo el valor de los frutos de la tierra de su demanda, esto es, de la proporción entre la población y las tierras puestas en cultivo, el mayor costo a que salen los productos de las tierras más endebles, sólo puede cubrirse cuando la subida de precio ha permitido sacar de las treinta fanegas que hemos supuesto rinden las tierras C, los costos de producción y utilidades del colono, que no se cubrían antes que por la subida del grano se han encontrado cubiertas estas atenciones.

Se ve, pues, claramente que cualquier aumento que tengan los costos de producción, no puede su importe ser añadido a voluntad al precio de los frutos, y únicamente se hallará el colono en estado de sufragarlos reduciendo las cargas a que tiene que hacer frente, economizando sus dispendios. Y como esto únicamente podrá lograrlo disminuyendo los salarios de los trabajadores, lo que no es fácil, porque éstos pocas veces exceden lo estrictamente necesario para la subsistencia de aquéllos, o cercenando las utilidades de la labranza, lo que tampoco puede tener lugar, porque entonces el colono trabajaría de balde, no es posible que la economía se obtenga de otra manera sino disminuyendo la renta del propietario, el cual viene a soportar necesariamente y en último

resultado el impuesto, por la sencilla razón de que no tiene sobre quien echarlo, y que naturalmente preferirá recibir menos renta a ver su tierra abandonada por el colono sin probabilidad de que se presente a tomarla en arriendo otro que consienta en dar mayor renta que la natural; esto es, la diferencia entre los costos y utilidades ordinarias de la labranza y el producto en venta de los frutos de la tierra.

Las explicaciones que preceden, al mismo tiempo que rectifican y aclaran los verdaderos principios acerca de la renta de la tierra y la naturaleza y efectos de los impuestos sobre los productos brutos, justifican cuanto en el capítulo I del libro VII hemos dicho sobre el diezmo y las consecuencias del sistema seguido para su abolición.

Esto basta al fin que aquí nos proponemos, sin que sea necesario extendernos a explicar las modificaciones que en algunas cosas admite el principio absoluto de que el total importe de las contribuciones sobre los productos brutos recae sobre los propietarios territoriales. No cabe duda de que hay circunstancias en que una parte del diezmo grava el capital agrícola y sus rendimientos, además de recaer sobre el producto natural del suelo; pero esta distinción no altera la exactitud del principio general, pues aunque es cierto que el diezmo opera directamente en contra de los adelantos y mejoras de la agricultura, y que es impuesto sujeto a otros graves inconvenientes, no por eso deja la carga de gravitar principalmente sobre el propietario, único extremo que nos proponíamos probar.

Los que tengan curiosidad de apurar esta interesante materia podrán consultar con fruto las obras de Thompson, Mac-Culloch, doctor Pasley, Senior, Sismondi, Antonio, Scialoja (escritor moderno italiano) y los modernos alemanes.

CAPÍTULO III. EXPEDICIÓN DE DON CARLOS

La batalla de Huesca.—La batalla de Barbastro.—Paso del Cinca por don Carlos.—Sus perplejidades.—La batalla de Gra y sus consecuencias.

Fuerte la situación defensiva que al Pretendiente daba su posesión del país vascongado y las peculiares condiciones topográficas y políticas de aquella histórica tierra, así como las dotes morales de la raza que lo habita, era sin embargo impotente aquella situación para que don Carlos le debiese la conquista de su codiciada corona.

No bastaba el esfuerzo supremo de sus partidarios, por grande que fuese el número de los adeptos a las antiguas usanzas patrias, para resistir al movimiento reformador que empujaba a España a entrar en la familia de los pueblos civilizados; y aunque debilitados los liberales por sus divisiones y por sus errores, en todas partes vencían a los carlistas, luchando animados por la persuasión de que serían los más fuertes y acabarían por hacer triunfar su noble causa.

Los mismos vascongados, tan enteros y tan decididos, cuyo orgullo provincial se hallaba empeñado en que la victoria quedase por la dinastía en cuyo favor militaban, apenas si les era ya posible continuar soportando la pesada carga del ejército y de la corte de don Carlos. Éste por su parte creía haber sacado ya del país vasco toda la ayuda que podía prestarle y ansiaba por hacer la prueba del efecto que su presencia y la de sus fieles provincianos producirían en las poblaciones de Cataluña, de Aragón, de Valencia y demás provincias del reino en las que contaba numerosos partidarios en armas.

Otra consideración de gran peso influía también en el ánimo del Pretendiente. A las promesas que de muy antiguo le tenían hechas los gabinetes del Norte, sus aliados vergonzantes, de auxiliarle en cuanto poseyese una plaza fuerte o una ciudad importante en la que pudiese asentar su gobierno de una manera estable, agregábase ahora haber concebido esperanzas de que su cuñada la reina María Cristina, vejada, maltratada, amenazada por la revolución, se diese a partido y le allanase el acceso al trono.

Nacía esta esperanza de don Carlos de comunicaciones emanadas de la corte de Nápoles.

A ella se habían dirigido las dos hermanas de aquel rey, doña María Cristina y doña Luisa Carlota, humilladas de resultas de las escenas de La Granja; habían buscado en aquel monarca de su sangre consuelos de familia y comunicádole sus deseos de salir de España, como igualmente los de transigir la cuestión dinástica por medio del matrimonio de doña Isabel con el primogénito de don Carlos.

No había sido Luis Felipe del todo extraño a estas señales de inconsecuencia de parte de las encontradas ramas de la estirpe de Borbón.

Había el Pretendiente recibido con cordialidad pero con altivez aquellas indicaciones, y lo que es más, se había exagerado el partido que de ellas podría sacar, toda vez que al aceptar en principio la avenencia había puesto por condición que la viuda de Fernando VII comenzase por reconocerle por rey legítimo.

Engreído por esta esperanza y fortificado en ella por la perspectiva de la acogida que la transacción hallaría cerca de los gabinetes del Norte, se decidió don Carlos a llevar sus armas al corazón del reino, presentándose a las puertas de Madrid y penetrando en su recinto por el triple esfuerzo de sus soldados, de los partidarios con que creía poder contar dentro de la coronada villa y principalmente por la ayuda que le trajese su alianza con doña María Cristina.

Y llevado de estas por demás alegres aspiraciones, preparaba don Carlos su expedición magna al mismo tiempo que sancionaba la ida a la corte de España del barón de Milanges, chambelán del conde de Chambord, y del señor Mayer, cónsul general de Nápoles en Burdeos, enviados ambos en calidad de agentes del hermano de doña María Cristina y doña Luisa Carlota, con encargo de acabar de establecer una perfecta inteligencia entre los príncipes que representaban la causa de las dos dinastías.

Milanges y Mayer se embarcaron en Marsella y llegaron a Madrid portadores de recomendaciones para una dama de nuestra aristocracia que los puso en contacto con don Manuel Gaviria, tesorero de palacio, por cuya mediación fueron presentados a la reina gobernadora con la que tuvieron dos conferencias reservadas.

Contrariamente a la lección que traían aprendida, no hallaron los agentes napolitanos tan dispuesta a la gobernadora *a echarse en brazos de don Carlos*, condición que era la base *sine qua non* puesta por el Pretendiente para entrar en tratos.

Había ya por entonces la reina gobernadora sacudido en gran parte el temor que tan natural era le hubiesen infundido los desacatos y el verdadero peligro que corrió en La Granja.

Las bases de la nueva Constitución se hallaban aprobadas y muy adelantada la votación del código que había reformado las restricciones que el de 1812 imponía a la corona.

Pero la nueva disposición de ánimo en que se hallaba la corte de Madrid no era conocida ni menos debidamente apreciada por la de Oñate; y fuertemente influido don Carlos por las consideraciones que acaban de ser expuestas, decidióse a ponerse al frente de una expedición organizada en más grande escala que lo habían sido las anteriormente lanzadas al interior del reino.

Formado que hubo esta resolución salió el Pretendiente de Durango a mediados de febrero, dirigiéndose primero a recorrer los diferentes puntos de sus líneas y deteniéndose a fines de abril en Estella, donde se ocupó sin levantar mano de los preparativos del movimiento invasor que había resuelto no diferir. Autoriza a creer que la nueva empresa del Pretendiente tenía un ideal más político que militar, el numeroso personal de hombres civiles que incorporó al ejército expedicionario.

Además de la casa militar de don Carlos y del infante, iban en calidad de agregados y de servidumbre más de doscientas personas, a las que acompañaba y seguía una inmensa caravana de clérigos, de covachuelistas, y de aspirantes a ocupar los destinos en las provincias que se esperaba iban a ser sometidas. No llevaba artillería el cuerpo expedicionario. El comisariado o administración militar iba muy mal montado, habiendo sido durante toda la expedición muy desatendido el servicio de provisiones, situación que no mejoraba el estado de la caja militar que se hallaba enteramente vacía cuando la expedición se puso en marcha.

Una vez resuelto don Carlos a emprender su excursión dinástica, fue error grave haberla retardado de un solo día. Si la hubiese efectuado ínterin Espartero transportaba por mar su cuerpo de ejército de Bilbao a San Sebastián, no habrían hallado los expedicionarios fuerzas capaces de estorbar su marcha, y si hubiesen ganado, como fácilmente hubiesen podido hacerlo, unas cuantas jornadas sobre Espartero, habría sido posible a don Carlos sorprender a Zaragoza, como parece fue su primer intento; o de haberse dirigido a Madrid, no habría verosímelmente hallado la resistencia que más tarde debía encontrar, y que en gran parte alentó la confianza que a los milicianos y a los patriotas de Madrid inspiró la seguridad de la llegada de Espartero en los días en que el Pretendiente hizo su aparición a las puertas de la capital.

El 12 de mayo levantó el infante don Sebastián su cuartel general de las líneas de Guipúzcoa, y marchando por Irún y Andoáin entraba en Tolosa el 13, reuniéndose al siguiente día con don Carlos en Estella.

La fuerza de que se componía la expedición constaba de doce mil infantes y mil setecientos caballos; la escasa dotación de artillería que de Estella salió con el ejército fue abandonada al paso del Arga, pero conserváronse los tiros para utilizarlos cuando lo permitiese el estado de los caminos por donde la expedición tuviese que abrirse paso.

Componíase ésta de cuatro divisiones, respectivamente mandadas, la primera por el mariscal de campo don Pablo Sanz, la segunda por el de igual clase don Prudencio Sopedana, la tercera por don Alonso Cuevillas, y la cuarta, formada por la caballería, iba a las órdenes del conde de Prado.

Los infantes componían diez y seis batallones, y doce escuadrones la caballería. Al mando de la artillería, para cuando la hubiese, fue destinado el coronel Gil de la Torre.

Era jefe de palacio el general don Simón de la Torre; gobernador del cuartel real el brigadier marqués de Santa Olalla, y del cuartel general el coronel don José Castelar, siendo su segundo el de igual clase don Miguel Lacy.

El 15 de mayo hubo besamanos en Estella en celebración del cumpleaños de don Juan, y terminado aquel acto se dio la orden de marcha, habiendo pernoctado el cuartel real en Salinas de Oro, y el siguiente día 16 en Echauri.

El paso del Arga se verificó por un puente de campaña construido por el cuerpo de ingenieros, al alegre estruendo de las bandas de música, y presenciando el acto gran muchedumbre de aldeanos que vitoreaban ruidosamente al expedicionario monarca.

A su presencia y dando muestras de vivo entusiasmo desfilaron las tropas dejando tras de sí los pueblos del territorio dominado por don Carlos, y efectuando seguidamente el paso del río Aragón, hizo noche la expedición en Caceda el día 19. De este punto y con fecha del 20, firmó don Carlos su proclama dirigida a los navarros y a los vascongados, en la que les anunciaba que llamado por sus fieles servidores del resto de España, marchaba a libertarlos del yugo opresor de la revolución impía, y que del auxilio de Dios y del de la Virgen, generalísima de sus ejércitos, esperaba la victoria que habían preparado los heroicos sacrificios e indómito valor de los leales hijos de aquellas provincias, de las que momentáneamente se alejaba para asegurar el triunfo final que coronaría su heroísmo.

Concluía exhortando a los habitantes a que obedeciesen a los jefes que quedaban en el país, esperando que se mostrarían, como siempre lo habían hecho, dóciles a la voz de sus juntas forales.

El mando militar de las provincias quedó cometido al teniente general don José de Uranga.

Análoga alocución fue dirigida a los voluntarios. Decíales don Carlos que marchaba a su frente para terminar los males de la patria y arrancarla a la esclavitud en que la tenía sumida la usurpación. «Mengua fuera ya, añadió, de vuestro decoro tolerarlo. Habéis vencido a la revolución en este suelo clásico de lealtad: este era el campo señalado para decidir los destinos de la nación y el cielo con prodigios no interrumpidos se ha dignado vengar su causa. Un puñado de valientes, rodeados de privaciones, solos contra todos, pero protegidos por el cielo, ha sabido vencer al liberalismo europeo convirtiéndose en un ejército de héroes. La revolución se bate en su agonía contra sí misma, reducida a la desesperación y al descrédito. Desaparezca de una vez de la más fiel de las naciones. Busquémosla donde no encuentre recursos para guarecer su cobardía. El éxito no es dudoso: un solo esfuerzo y España será libre.

»Voluntarios: Invoquemos el divino auxilio de vuestra poderosa generalísima, cuyo estandarte seguimos; confiad en su protección y en la del glorioso patrono que humilló la bárbara fuerza agarena, harto más imponente aunque menos impía que la de vuestros despreciables enemigos. Sea vuestra conducta cual corresponde a defensores del altar y del trono; que no mancillen vuestros laureles ni traigan la ira de Dios sobre vuestros desórdenes y excesos, la inmoralidad y el crimen. No vais a conquistar los pueblos, vais a libertarlos de los tiranos, a salvar de su rapacidad y furor, vuestros intereses, vuestros padres, esposas e hijos, a los españoles vuestros hermanos.

»Todo lo espero de vuestro valor, de vuestra disciplina y de vuestras virtudes; no os recuerdo la autoridad del monarca y su justicia cuando sólo interesáis el corazón de padre y su cariño.

»Voluntarios: Corramos al nuevo campo que nos abre el cielo; suya y vuestra es la victoria. Mía será la gloria de admirarla y de premiarla.»

El infante generalísimo dirigió también al ejército la siguiente orden del día:

«Compañero soy de vuestras fatigas y lo seré de vuestros laureles. Los trabajos y las privaciones no deben arredraros: sin sacrificios no se alcanzan la gloria y el triunfo. A vuestro bienestar se dirigen mis desvelos; estad seguros, soldados; el rey os habla, nada tengo que añadir; el rey os ve, nunca debéis mostrar mayor esfuerzo ni más rigurosa disciplina.

»Su custodia os está confiada; en vuestro valor fia su corona; vuestra conducta os granjeará el amor de los pueblos y la Europa toda os admirará. Marchemos, pues, y el Dios de las batallas os concederá el triunfo.

»Soldados, victoria o muerte. ¡Viva Carlos V!»

Prosiguió la expedición su marcha dejando a Sangüesa a la izquierda, contentándose con un ligero reconocimiento sobre dicho punto efectuado por una columna volante, dirigiéndose en el mismo día a Bárdena, y desde este pueblo a Luna, en cuyo castillo feudal se alojó don Carlos el 22 de mayo.

El general Iribarren, que mandaba la división de la Ribera, reforzado con algunos batallones que unidos a la poderosa caballería liberal formaban un respetable cuerpo de ejército, era el encargado por Espartero de defender los pasos del Ebro y de hacer frente a la expedición si ésta llegaba a realizarse. Pero no era sólo la línea del Ebro la que había de guardar de la invasión carlista, la que podía muy bien, siguiendo por Navarra, dirigirse al alto Aragón. Para haber atendido a ambas eventualidades, vigilando el Arga al mismo tiempo que el Ebro, requeríanse más numerosas fuerzas que las puestas a disposición de Iribarren. Al frente de diez batallones, de la brigada argelina (cuyos desertores, dicho sea de paso, habían suministrado a don Carlos un no escaso contingente de auxiliares africanos), de la brillante caballería de la Ribera y de diez y seis piezas de campaña, hallábase el general de la reina en acecho de la expedición, inseguro de por dónde rompería el enemigo la extensa línea que estaba encargado de vigilar; al saber que aquél reconcentraba sus fuerzas en Estella, corrióse Iribarren a Artajona y a Obanos; cuando supo que la expedición amagaba a Sangüesa, evitando la orilla derecha del río Aragón, retrocedió a Tafalla y a Olite. La lenta marcha que llevaba don Carlos no permitía fijarse en la dirección que podría tomar, pero inclinándose Iribarren a creer que el Ebro sería el objetivo de la expedición, se acercó a este río ocupando a Valtierra el día 20. Igualmente receloso de que don Carlos tomase el rumbo de Tudela, encomendó la guarda del importante punto de Valtierra al general Buerens, que acababa de llegar de Calahorra, marchando Iribarren a Tudela al mismo tiempo que don Carlos ocupaba sucesivamente a Castiliscar, Biota y Farasdués. Conoció entonces el general de la Ribera que los carlistas caminaban hacia el Gallego, y suponiendo que intentarían pasarlo por Zuera, como parecía verosímil si la expedición trataba de acercarse al Ebro, tomó aquella dirección; pero ínterin marchaba para salirle al encuentro, habíanse los carlistas apoderado de las barcas de Marraco, y sirviéndose de ellas y aprovechando los vados del Gallego, pasaron este río y el 22 entraban en Huesca.

Apresuróse Iribarren a tomar aquella dirección, y mortificado de no haber penetrado el verdadero designio del enemigo, quiso recuperar el tiempo que se había malogrado precipitando en consecuencia su movimiento. El 24 por la mañana ocupaba a Almodévar, distante cuatro leguas de Huesca, donde algunas horas antes habían entrado los expedicionarios, y en el ardor que animaba a Iribarren por venir con ellos a las manos, no quiso aguardar que su infantería, de la que algunos batallones venían rezagados, acabase de llegar.

Fiado en la calidad de sus soldados y sobre todo en la superioridad de su caballería, dispuso que dos columnas de ataque, compuestas de seis batallones, ocho escuadrones y tres baterías, mandadas por los generales Van-Halen y Conrad, se adelantasen, quedando dispuestos a seguirlos a la llegada de los batallones esperados de una hora a otra.

Los carlistas encerrados en Huesca destacaron sus guerrillas, las que, acogidas por la caballería de Iribarren, replegáronse al abrigo de los batallones que procedentes de la ciudad iban tomando puestos de combate en terrenos plantados de viña. Llevado de su pundonoroso arrojo el brigadier de la Guardia Real don Diego León y Navarrete, sobrino del célebre *magister equitum* del mismo nombre, que años después debía caer víctima de nuestras cruentas discordias civiles, provocó al enemigo, cargando denodadamente a su infantería en terreno cortado, en el que con dificultad podían los jinetes hacer valer la superioridad de su arma, y recibidos los lanceros de Diego León por un vivo y mortífero fuego, los caballos espantados se desordenan, las filas se confunden, distinguidos oficiales caen muertos o heridos, y el intrépido León es atravesado por disparos que lo derriban del caballo y queda tendido en el ensangrentado campo de batalla al lado de doce carlistas que su temida lanza acababa de poner fuera de combate. Había llovido los días anteriores y la tierra reblandecida inutilizó los movimientos de la artillería, circunstancia de la que

se aprovecharon los argelinos pasados a don Carlos para apoderarse de algunas piezas que fueron rescatadas por los soldados de la misma legión que habían permanecido fieles a su bandera.

El valiente Iribarren que vio escapársele la victoria con que había contado, al par que afanoso de vengar la muerte de Diego León, púsose en persona al frente de los escuadrones y cae impetuoso sobre los carlistas, pero envalentonados éstos por la ventaja que acababan de obtener y reforzados por los batallones que salen de la ciudad en su auxilio, oponen tenacísima resistencia a las cargas de Iribarren, el que despechado y desafiando la muerte, es retirado mortalmente herido en los críticos momentos en que llega Villarreal al frente de batallones de refresco que deciden de la victoria en favor de los carlistas, victoria que si no degeneró en completa derrota de los liberales, al pronunciarse éstos en retirada, debióse a que la caballería de la Guardia, volviendo cara y haciendo frente a la de don Carlos, la hizo retroceder arrancándole de las manos los numerosos prisioneros que no hubiera podido menos de hacer a no haber éste hallado una insuperable barrera en las lanzas y en los sables de los soldados que habían sido testigos de la heroica muerte del joven don Diego León.

Dicho se está que la acción de Huesca fue reñidísima. Las bajas que ocasionó, soportadas la mayor parte por los liberales, se calcularon en dos mil hombres fuera de combate. Los carlistas quedaron dueños de la ciudad en la que aquéllos y sus parciales celebraron el triunfo, pero no se atrevieron a seguir a los liberales que entraron sin ser molestados en Almudévar, donde aquella misma noche falleció Iribarren a consecuencia de sus heridas.

Antes de expirar y dando su último pensamiento al interés patrio, firmó el moribundo una urgente comunicación a Buerens para que acudiese a reforzar el cuerpo de ejército y a encargarse de su mando, como lo efectuó dicho general presentándose en Almudévar en la mañana del 26.

La orden del día dada por don Sebastián al ejército, tomaba acta del brillante hecho de armas que señalaba la entrada en campaña de la expedición, y don Carlos por su parte creó una nueva condecoración para premiar a los que se habían distinguido.

Natural era que con este motivo el infante generalísimo hablase a sus soldados y lo hizo en los términos que aparecen de la orden general del ejército citada al pie³¹.

Siempre hemos procurado no cargar nuestra conciencia de historiador con calificaciones depresivas del carácter de adversarios que luchan en pro de sus convicciones, sentimiento que impele a protestar contra la acusación de cobardía que las alocuciones de don Carlos y don Sebastián lanzan contra los soldados de Iribarren. El respeto que la dignidad de la historia impone, puede tan sólo refrenar la expresión del hastío que ocasione el rebajamiento de moralidad que se deja arrastrar a tales excesos de pasión y a tan completo olvido de toda noción de equidad.

No desaprovecharon los carlistas, como lo tenían por costumbre, la ocasión de atraer a su partido los prisioneros que acababan de hacer, ofreciéndoles premios y recompensas; y para mejor disponerlos a que depusiesen la prevención que pesaba sobre los secuaces del Pretendiente de crueles y perseguidores de los liberales, expidió don Carlos en Huesca una parodia de amnistía parcial ofreciendo perdón y olvido a los nacionales que entregasen las armas a condición de no volverlas a empuñar contra él y su causa.

Los tres días que siguieron al de la reñida acción de Huesca lo fueron de regocijo y de festejos para los expedicionarios y sus amigos. Hubo *Te Deum*, procesiones y máscaras. Uniéronse a las

31 «El enemigo que no se atrevió a impedirnos vuestra majestuosa marcha, creyéndoos rendidos por las privaciones y el cansancio, cayó de repente sobre vosotros en la tarde del 24. Este cobarde esperaba sin duda la victoria de vuestra fatiga y de las ventajas que le ofrecía el terreno para su numerosa caballería y artillería. Las granadas que son para vosotros el toque de generala os anuncian un nuevo campo de gloria a donde os conduce vuestro valor. Visteis al enemigo, y parando con firmeza el ataque lo rechazasteis; un momento después lo arrolláis; hacéis desaparecer su artillería; corréis en pos de sus mejores tropas, y la noche pone término a su ignominia y un freno a vuestro denuedo. Soldados: El Rey nuestro señor, testigo de tan bravo comportamiento en esta gloriosa batalla, me manda os dé las gracias en su nombre real. Vuestro general cumple este mandato con la satisfacción que inspira el convencimiento de que lo merecéis y la seguridad de que siempre seréis los mismos en el campo del honor, mientras llega el venturoso día, que no puede estar lejos, de colocar en su trono al legítimo monarca de Castilla.

»Real de Huesca 26 de mayo.—Vuestro general en jefe, *El infante don Sebastián Gabriel*.»

filas carlistas algunos jóvenes, y el 27 salió el Pretendiente para Barbastro, donde le esperaban demostraciones de un entusiasmo más estrepitoso que el que acababan de tributarle sus partidarios de Huesca.

Aunque Buerens acudió, como queda antes dicho, a recoger el poco envidiable legado dejándole por el intrépido Iribarren, no eran los ocho mil infantes y mil doscientos caballos que venía a reunir Buerens, fuerza suficiente para operar con decisión, al mismo tiempo que contra la expedición capitaneada por don Carlos, contra Cabrera y los cabecillas que servían a sus órdenes. Tanto para reforzar el cuerpo de ejército que Iribarren destacó del del Norte, como para proseguir la importante campaña que abría la presencia del Pretendiente en las provincias centrales, dispuso el gobierno que el general Oraá reuniese a las suyas las fuerzas de Buerens, debiendo operar de acuerdo con el barón de Meer a fin de mejor contrarrestar los progresos del enemigo y su marcha sobre la capital.

El 27 llegaron en Andorra, a manos de Oraá, las órdenes del gobierno, y veinticuatro horas después se hallaba en Zaragoza adoptando las disposiciones reclamadas por lo crítico de las circunstancias.

Juzgando ser ya tarde para dirigirse a cortar al enemigo el paso del Cinca, y obligado a concentrar todas las fuerzas disponibles según lo exigiesen los movimientos del enemigo, llamó Oraá las brigadas mandadas por los brigadieres Villapadierna y Lebrón, decidido como lo estaba a hostilizar a don Carlos en cualquiera de las dos direcciones que podía tomar, la de caer sobre Cataluña o la de abrirse paso a Castilla. Y a fin de aproximarse al enemigo colocándose en situación de escoger aquella posición que juzgase más ventajosa para atacarlo, determinó Oraá marchar en dirección a Barbastro, ocupado ya por don Carlos, resuelto a presentarle la batalla si la aceptaba a campo raso, y en el caso que no saliese a medir sus armas con las de la reina, poder Oraá seguir su marcha y aprovechar las ocasiones que le ofreciesen los movimientos del enemigo.

En teoría el cálculo de Oraá no tenía mayores proporciones que las de verificar un reconocimiento de la situación y fuerza de los expedicionarios; pero dependía de éstos que resultase, como en efecto resultó, una batalla que, lejos de rehuir ambos beligerantes, tenían interés en que se verificase, Oraá para restablecer con el prestigio de una victoria la mala impresión que en el ejército habían ocasionado las pérdidas experimentadas en Huesca, y don Carlos a fin de infundir confianza a sus partidarios de las provincias que se proponía visitar, aumentando sus probabilidades de que una nueva batalla de Almansa le valiese el *fiat* que a aquella célebre jornada debió Felipe el Animoso.

De una ni de otra parte era exagerada la esperanza de aspirar al triunfo, Oraá llevaba doce mil hombres en tres divisiones mandadas por Buerens, Conrad y Villapadierna, mil doscientos caballos regidos por el más brillante jefe del arma, por el glorioso y desventurado Diego León, el de Belascoáin. Contaba además con dos baterías rodadas y una a lomo, arma de la que absolutamente carecían los carlistas.

Las cuatro divisiones de que se componía el cuerpo de ejército expedicionario, reunían casi la misma fuerza. La infantería, que al salir de Estella igualaba en número a la de Oraá, había experimentado bajas en Huesca que no podían ser inferiores de quinientas plazas, bajas cubiertas con exceso por los voluntarios que la expedición reclutaba, y por los prisioneros que con ella habían tomado partido. La fuerza de caballería era la misma, pero enteramente favorable a los liberales la exclusiva posesión del arma de artillería.

No rehusaron los carlistas la pelea; salieron de Barbastro, aceptando el honroso duelo, ínterin Oraá, que había pernoctado el día 1 de junio en Berbegal, poníase en marcha a la siguiente mañana muy de madrugada adelantándose hasta dar vista a las columnas enemigas. Formó su infantería en dos líneas de tres columnas cada una, distribuyendo su caballería y su artillería en disposición de poder oportunamente emplear dichas armas. A no haber sacado Oraá el partido que sin duda le ofrecía la posesión de diez y seis piezas de artillería, sería en nuestro sentir opinable por los hombres de guerra que la jornada de Barbastro en vez de haberse hecho tablas, no hubiese

ocasionado a los carlistas bajas de gran consideración, que es lo menos que en favor de los liberales debió resultar de una lid aceptada por sus contrarios en terrenos descubiertos y expuestos a los disparos de diez y seis piezas de artillería.

Daban frente al enemigo las divisiones de Oraá, formando la derecha Villapadierna, Conrad la izquierda y Buerens el centro. A las doce rompió el fuego sostenido ventajosamente por la izquierda de Oraá, pero el centro no se mantuvo firme e introdujo desorden en las filas, circunstancia de la que se aprovecharon los carlistas, cuyo marcial espíritu se hallaba tan estimulado de resultados de las ventajas de los días anteriores como abatido y vacilante se mostró el de los soldados de la reina. Todas las operaciones de aquella jornada se resintieron por parte de los liberales de flojedad y de falta de la resolución y de la energía que fija la victoria en los momentos decisivos. La legión argelina fue la que más se señaló por su olvido de la doble obligación en que estaba hacia la bandera de la que procedía y de la en que se hallaban al presente alistados los que la componían.

Sus jefes y oficiales, estimulados por el sentimiento del honor militar, hicieron los más meritorios esfuerzos para llevar sus soldados a hacer frente al peligro y pagaron noblemente con su vida su amor al uniforme, habiéndoles dado ejemplo su jefe el general Conrad, honrosamente muerto haciendo prodigios de valor.

Sin duda hubo de conocer Oraá que el temple de sus soldados no se hallaba a la altura del levantado espíritu que jamás abandonó al Néstor de nuestros generales, quien justo apreciador de la responsabilidad que sobre él pesaba, ordenó a tiempo una retirada que no le ocasionó pérdidas sensibles, permitiéndole volver al punto de donde había salido, sin que el enemigo lo persiguiese, desenlace de una muy reñida jornada, que creemos haber calificado con exactitud al significar que su resultado fue indeciso por una y otra parte, juicio que para ser completamente exacto debe añadirse que no dejó de ser una gran ventaja para los carlistas haber neutralizado, a favor del comportamiento de sus batallones navarros, las cargas de la excelente caballería mandada por Diego León.

La pérdida de ambos ejércitos se calcula que ascendió a 1.200 bajas.

Corroborra plenamente el juicio que hemos emitido sobre la acción de Barbastro, que no fue ni una derrota para los liberales, ni una victoria para los carlistas, el hecho de que éstos no trataron de sacar partido de la retirada de Oraá a Berbegal, habiéndolo dejado descansar tranquilo en dicho punto, afanosos de seguir su marcha en busca de territorios que les fuesen más propicios y de allegar refuerzos que cubriesen sus bajas.

El principal interés de don Carlos en aquellos días era el de pasar el Cinca y penetrar en Cataluña.

Mayor debieron tenerlo los generales de la reina en entorpecer a los expedicionarios el paso de aquel río y en haber aprovechado el momento de tan delicada operación para haber, si no destruido, causado inmensos daños al enemigo. Pero hubo evidentemente negligencia por parte de los jefes liberales en ocasión que tan propicia les presentaba la fortuna. El barón de Meer que se hallaba apercibido del intento de los carlistas de penetrar en el territorio de su mando, si bien es de tener en cuenta que no contaba con fuerzas suficientes para impedir al enemigo el paso del Cinca, pudo al menos inutilizar o retirar las barcas, cortar los puentes y vigilar los vados.

No lo hizo, y mayor fue todavía la falta en que incurrió el brigadier Grases, comandante general de la provincia de Huesca, que habiendo recibido órdenes terminantes de Oraá para destruir las barcas de Estadilla, no les dio cumplimiento, dejándolas disponibles para el enemigo que se aprovechó de ellas para trasladarse a la orilla izquierda. También cupo responsabilidad a Oraá por haberse detenido en Berbegal en vez de haber seguido la retirada de don Carlos, cuya retaguardia pudo picar y aun dificultar a la expedición el paso del río; y tan evidente es que estuvo en la mano de Oraá haber embarazado grandemente a los expedicionarios, que todavía llegó a tiempo Buerens para hostilizar el embarque del 4º batallón de Castilla que no había aún pasado el río, la mitad de cuya fuerza quedó prisionera, habiendo perecido la otra mitad ahogada por haber preferido arrojarse al río por no caer en manos de Buerens.

Las faltas imputables a los jefes liberales eran tanto mayores cuanto del ministerio de la Guerra partieron con oportunidad anticipadas instrucciones que encarecían la importancia de operar sobre la línea del Cinca en la que sería posible dar fin de la expedición.

Al salir el Pretendiente de Estella observamos que el personal civil y eclesiástico que lo acompañaba daba indicios de que la parte militar y estratégica de la operación preocupaba menos a sus instigadores que las ilusiones que alimentaban respecto a que los pueblos se levantarían en masa, en cuya previsión se quería llevar un plantel de empleados que tomasen en mano el gobierno de las provincias que se fuesen ganando.

Desde los primeros días de marcha fue visible en el cuartel real que el influjo de los cortesanos y ojalateros superó al de los caudillos militares.

Hízose palpable la disidencia con motivo de haber don Carlos descartado el parecer de su jefe de E. M. González Moreno, quien después de la acción de Huesca propuso que se tomase la dirección de Aragón para reunirse a Cabrera a fin de que, reforzada la expedición con los batallones y escuadrones que éste pudiese reunir, se abriese paso a Castilla. Pero la camarilla eclesiástica fue de distinto parecer. Insistió ésta en la idea de ir primero a Cataluña, deseosa de no acercarse a Madrid sino llevando resuelta la cuestión política por medio de las adhesiones que del fanatismo provincial llevase recogidas en favor de una restauración tallada sobre el patrón de la preparada por Elío en 1814, y por don Víctor Sáez en 1823.

El E. M. de don Carlos veía pues sus planes contrarrestados por los de los cortesanos. González Moreno opinó después de la acción de Barbastro, como ya había opinado en Huesca, que la expedición debía dirigirse al Maestrazgo buscando el apoyo de la plaza de Morella y acabando de organizar las fuerzas que debían marchar sobre Madrid. Pero la camarilla y señaladamente los canónigos Sáenz y Echevarría, Fr. Domingo y Arias Tejeiro persistían en la ida a Cataluña donde tenían clientela a su devoción, y el influjo de estos cortesanos venció el del jefe de E. M. y el del auditor del cuartel general, Arriaga, consultado en apoyo de la opinión de González Moreno, sin que, sin embargo, bastase la claridad y entereza con que el E. M. habló a don Carlos para apartar a este príncipe de seguir los consejos de su camarilla.

Decidióse en su consecuencia la marcha a Cataluña, y conocido que fue ser este el destino de la expedición, Oraá que en aquellos días había conferenciado con el barón de Meer, entregó a éste el mando de las fuerzas a cuyo frente había operado, dirigiéndose a Zaragoza para reasumir el ejercicio de su autoridad de capitán general y en jefe del ejército del Centro.

El 6 de junio hizo don Carlos su primera etapa en tierra de Cataluña, pero las comarcas de Estaña, Ribagorzana y Arberda por donde penetró eran tan miserables que no pudieron suministrar raciones y hasta la comitiva regia halló dificultad en procurarse alimentos. El 8 se detuvo el cuartel general en Tartaréu para dar descanso a las tropas, sin que en punto a subsistencias hubiese mejorado la situación, pues hasta el mismo don Carlos hubiera carecido de pan, a no haber sido él y sus más íntimos, partícipes de unos panecillos negros y de mal sabor preparados para una boda.

En los siguientes días continuó la misma escasez de víveres, lo que llevaba muy disgustada a la tropa y mollinos a los magnates que seguían la corte y que ni aun por dinero hallaban víveres, fenómeno que se explica por la circunstancia de que los habitantes del país ocultaban las provisiones, por ser tan grande la desproporción entre las necesidades alimenticias normales en aquellos míseros pueblos y la demanda ocasionada por la inesperada inmigración de los expedicionarios.

Del 5 al 11 de junio habíanse reunido a estos varias partidas catalanas, cuyo estado de organización y disciplina no realizaba las esperanzas que habían hecho concebir los promovedores de la entrada en Cataluña. La falta de víveres dio lugar a actos de pillaje, pues desde la salida de Barbastro había cesado la distribución diaria de raciones, siendo general el disgusto contra la marcha que llevaba la expedición. El día 11 se hallaban bastante cercanas unas de otras las fuerzas expedicionarias reforzadas por varias partidas catalanas y las tropas que a su encuentro conducía el barón de Meer. Don Carlos había pasado el río Segre y bajado al pueblo de Gra, y en el mismo día,

y dando frente a las posiciones escogidas por el Pretendiente, llegaba a Agramunt el capitán general de Cataluña.

Presentaba en línea el infante don Sebastián, que continuaba revestido del cargo de generalísimo, catorce mil infantes y ochocientos caballos. El barón sólo reunía once mil quinientos hombres de todas armas. Las posiciones ocupadas por el último se apoyaban en alturas defendibles en caso de retirada, y a su espalda poseía varios puntos fortificados con almacenes y repuestos. El terreno escogido por el enemigo era llano y ofrecía campo para la persecución si llegaba a ser vencido. Un arroyo de agua corriente separaba los dos campos.

Convenía a los carlistas atraer a los liberales a la llanura, y al intento maniobró por orden de González Moreno la división castellana apoyada por batallones del Ros de Eroles: pero el barón, soldado de tanta sangre fría como resolución, no se prestó a la provocación. Impaciente el enemigo por la calculada inacción de Meer, atacó con vigor a los cazadores de Oporto, y comenzaba a desordenarlos cuando una carga del coronel de lanceros de la Guardia, don Juan Zavala, acabó de ensangrentar la jornada ya seriamente empeñada. Hizola más tenaz y más reñida el avance de la división castellana con el valiente general Sanz a su cabeza, cuyas cargas supo resistir sin ceder terreno la infantería del barón. Después de horas de pelea y de derramarse sangre en abundancia, hallábanse extenuados de fatiga los batallones castellanos, momento crítico que aprovechó el barón para darles una carga a fondo. El *magister equitum*, el bizarro y malogrado Diego León, arrolla a los carlistas, hace dueños a los liberales de las posiciones de Morana y San Martín, ocupadas por la línea carlista, compeliendo a éstos a una retirada que hubiera degenerado en desastrosa derrota sin la serenidad y bravura con que los jefes carlistas contuvieron el pánico que sobrecogió a sus soldados, y si menos cauto el barón hubiera consentido en que su victoriosa caballería, continuando la persecución, hubiese hecho prisionero un buen número de batallones. Impacientes don

Diego León y don Juan Zavala de seguir la pista del enemigo, tuvieron que ceder y detenerse a las reiteradas órdenes del barón para no continuar la persecución.

Se han criticado estas disidencias de Meer, en cuya defensa cabe alegar que si mucho pudo esperarse de la bizarría de los jefes de nuestra caballería, no hay que olvidar que la de don Carlos, casi igual en fuerzas, se hallaba intacta, y que las jornadas de Huesca y Barbastro habían dado la medida de la solidez de la infantería enemiga. Empeñar una segunda batalla, ganada como lo había sido la primera, era tentar la fortuna, que no venía siendo muy propicia a las armas de la reina, cuyas bajas en aquel día, no insignificantes por cierto, habían dejado cien cadáveres tendidos en el campo y hecho retirar quinientos heridos. Dos brillantes jefes, los brigadieres Clemente y Doddgins, el último de los cazadores de Oporto, sellaron con el sacrificio de su vida la notoriedad de sus prendas militares.

Mas si juzgamos defendible en el barón no haber lanzado su caballería en el momento decisivo, contenido como probablemente lo estuvo por el recuerdo de que pocos días antes la firmeza de la infantería carlista tuvo comprometida esta misma brillante caballería cuyas cargas resistió, no disculparemos del mismo modo al barón de la falta que sin duda cometió en no haber seguido la pista de los expedicionarios, una vez que se hubiese desembarazado de sus heridos, y ocasión era también de haber llamado a Oraá a que cooperase con alguna fuerza y tratado de consumir la ruina de los carlistas, que caminaban rendidos de fatiga, faltos de subsistencias y embarazadísimos con una muy larga impedimenta.

Después de haber descuidado de esta suerte utilizar las consecuencias de una jornada gloriosa, el barón se encaminó lentamente a Tárrega y a Cervera, dejando a los carlistas en libertad de dirigirse donde mejor les conviniese, como lo hicieron encaminándose a Castellfollit y Solsona, en cuyo último punto hizo su entrada don Carlos el 3 de junio.

Continuó siendo penosa la marcha de la expedición por territorios áridos y faltos de recursos. El servicio de raciones no mejoró, y reducidos los soldados a no comer o a robar al paisanaje, se hizo imposible mantener la disciplina. En los días que estacionó la expedición en el barranco de la Hevera, las tropas se aumentaron con sólo trigo cocido. Allí recibió don Carlos una diputación de

Cabrera, invitándole a que pasase el Ebro, cuya operación se comprometía a proteger, al mismo tiempo que ofrecía a su rey abundantes recursos en cuanto pisase tierra de Aragón

Lisonjeado don Carlos con estas ofertas, y habiendo sido tan desengañada la experiencia de su estancia en Cataluña, resolvióse a seguir el itinerario aconsejado por Cabrera, y como preliminar de un nuevo sistema que se propusiese seguir, se deshizo de una parte de sus acompañantes del orden civil, disponiendo la marcha a Francia de buen número de ojalateros. Al marqués de Villafranca lo nombró don Carlos su representante en Viena, e igual cargo recibieron cerca de la corte de Turín el marqués de Monasterio y de la de San Petersburgo el conde de Orgaz.

El poco lisonjero aspecto de la expedición no entibiaba el celo del clero catalán, en nombre del cual acudieron al real de don Carlos los obispos de Lérida y de Solsona, portadores de felicitaciones y de preces, toda vez que el cambio experimentado en las finanzas eclesiásticas no permitía aquellos suntuosos subsidios con que en la primera guerra civil y en el comienzo de la segunda, los cabildos de España engrosaban el erario de la reacción.

En Solsona recibió don Carlos la segunda visita del barón de Milanges, de quien ya hemos hablado, oficioso portador de secretas negociaciones entre la corte de Nápoles, la de Madrid y la diplomacia personal de Luis Felipe. Reiteró el barón a don Carlos las probabilidades de una avenencia con la reina gobernadora, avenencia cuyas probabilidades de éxito había que ir a buscar acercándose a Madrid, en vez de vagar por las provincias afrontando combates de un éxito dudoso.

Arias Tejeiro contestó al barón, en nombre de don Carlos, ser el propósito de éste marchar sobre la capital de España, propósito que si no se había ya efectuado, debía ser atribuido a causas ajenas a la voluntad del príncipe, pero que esperaba éste que pronto se realizaría, y que ínterin esto se verificaba podría el barón situarse en el punto del extranjero que más le conviniese, desde el cual podría corresponder con el cuartel real al que podría también seguir si así lo estimaba conveniente.

El 20 de junio salió la expedición de Suria en dirección a la ribera del Ebro y a los puntos designados por Cabrera. Los siguientes días hasta el 28, en que don Carlos pernoctó en Margolit, su marcha continuó ofreciendo acrecentadas las mismas penalidades y privaciones sufridas desde que la expedición puso el pie en Cataluña. La falta de víveres, la miseria del país y los calores excesivos acabaron de romper los vínculos de la disciplina, haciéndose general el robo a los vecinos de los pueblos, no sólo de los alimentos, sino del calzado, ropa y de cuantos objetos de inmediato uso podían apoderarse los hambrientos soldados.

CAPÍTULO IV. CONTINÚA LA EXPEDICIÓN DE DON CARLOS

Paso del Ebro.—Don Ramón Cabrera.—Después del paso del Ebro.—La batallada Chiva.—Marcha de Espartero al Centro.—Expedición de Zaratiegui.—Primera venida de Espartero en auxilio de Madrid.—Movimientos de don Carlos y de Espartero.—Estado de Madrid a la aproximación de don Carlos.—Retirada de don Carlos.—Su regreso a las provincias Vascongadas.

Cambió de repente la mísera condición que había acompañado al itinerario de la expedición desde su paso del Cinca, en cuanto dio vistas a las márgenes del Ebro. Presentóse ante los aburridos peregrinantes, cansados de contemplar estériles y secos horizontes, una rica y frondosa vegetación. Viñedos, huertos, caseríos, frondoso arbolado, pueblos cercanos unos de otros, transportaban a los expedicionarios a una verdadera tierra de promisión. La cordialidad con que eran recibidos por los habitantes guardaba pareja con la hospitalidad del clima, y a tal punto era expresivo el entusiasmo carlista en aquella comarca, que de los pueblos que se hallaban al alcance de las baterías liberales de Mora de Ebro y de Tortosa acudían los curas seguidos por los feligreses a felicitar y a vitorear a don Carlos.

El 29 hallábase la expedición a la orilla izquierda del Ebro dando frente a Cherta, punto designado para el pase y transbordo de los expedicionarios. Cabrera, que se veía comprometido a proteger el paso, desplegó una actividad, una energía y tanta previsión e inteligencia, que habrían bastado para adquirirle, si ya no lo tuviese ganado, el concepto de entendido hombre de guerra.

La operación de franquear el Ebro era delicada, toda vez que Nogueras ocupaba a Mora y Borso a Tortosa. De la reunión de las fuerzas de estos dos jefes dependía el éxito de sus operaciones, más como los separaba el río, tenían que concertar sus movimientos y disponer de barcas en suficiente número para transportar a los expedicionarios, pero estas mismas barcas tenían que venir de Tortosa, donde no podían menos de ser detenidas las que intentase emplear Cabrera. La fecunda iniciativa de éste no se paró ante tan serio obstáculo. Voló a la Rápita, requisó barcas y cabrias, las hizo desarmar y en carros transportó el material que le era necesario. Asegurados los transportes, restábase impedir que Nogueras se uniese a Borso, y fue tan excesiva la vigilancia de Cabrera, que logró interceptar todas las comunicaciones que mediaron entre los dos jefes liberales, los que no recibiendo partes, no se movieron. Aunque Nogueras lo hubiese hecho, habría hallado interceptado su paso por las compañías de preferencia colocadas por Cabrera en el desfiladero de Armas del Rey, fuerza que puso al mando de Partegás, hombre de cuya lealtad y nervio estaba Cabrera tan seguro, que no dudó de que, a ejemplo de Leónidas en las Termopilas, Partegás se haría matar antes de consentir que Nogueras pasase.

En la expectativa de que el último haría su aparición, ocupó Borso una línea de posiciones paralela a las de Cabrera y que le hacían dueño del camino que Nogueras debía traer. Colocó además reservas en puntos convenientes para no ser envuelto por Cabrera y permanecer en comunicación expedita con Tortosa.

A la aproximación de Borso movióse Cabrera acercándose a Cherta, cuidando de hacer trasladar río arriba las lanchas, las almadías y los víveres. Desembarazado entonces de su impedimenta, se dirigió al pueblo de San Mateo, y colocándose en su ermita, y dando frente a Borso, descubría con la vista a los expedicionarios formados en la orilla opuesta esperando que Cabrera diese la señal de embarque.

Para proteger esta operación empeñó el último un ataque contra Borso, e ínterin lo contenía, de lo que siempre está seguro el que se halla resuelto a vender cara su vida, la expedición iba trasladándose de una orilla a otra, con lo que se acrecentaba la fuerza de Cabrera, y no pareciendo Nogueras, viose Borso comprometido y tuvo que replegarse sobre Tortosa, teniendo que resignarse a que, a su vista y sin poderlo estorbar, la expedición pasase el Ebro efectuando su unión con las facciones del Maestrazgo.

Otra y tal vez mayor satisfacción que la que legítimamente experimentase Cabrera en

presencia del éxito de la importante operación de la que con tanto lucimiento acababa de salir, debió ocasionarle la impresión que produjo en la abatida corte y hambrienta hueste que seguía a don Carlos, la abundancia de víveres dispuesta por Cabrera en obsequio de los famélicos huéspedes que esperaba.

Para colmo de la buena suerte del estudiante tortosino, llegado a ser dominador del país, ocurrió que tres barcas que de Tortosa venían con víveres para Borso fueron primeramente capturadas por Cabrera y en seguida por él utilizadas para el embarque y desembarque de los expedicionarios.

Igual por lo menos a la satisfacción del caudillo carlista debió ser la mortificación que sintiese Borso, quien hizo cuanto de su parte estuvo para haber batido a Cabrera y obligado a don Carlos a retroceder a Cataluña, como es muy verosímil lo habría conseguido si hubiese acudido Nogueras, en vez de permanecer inmóvil en Mora, por la doble circunstancia de no haberle llegado las comunicaciones de Borso y por haber descuidado de hacerse dueño del desfiladero de Armas del Rey, cuya posesión dio a Cabrera la confianza de impedir la reunión de las columnas de la reina.

Ebrio de gozo por el éxito de sus disposiciones, al ver que Borso iniciaba su movimiento de retirada, quiso Cabrera hacer ostentación de superioridad picando la retaguardia de su adversario aun a costa del sacrificio de la vida de algunos valientes, más todo creyó serle permitido a su orgullo militar en aquel día para él tan venturoso, y poniéndose a la cabeza de sus jinetes los condujo a la carga exclamando: *Muchachos, el rey nos está mirando.*

Momentos después dirigía al ministro de la Guerra la siguiente comunicación:

Está franco el paso para S. M. y la expedición real.

No contento con esta lacónica misiva, dirigióse Cabrera a dar cuenta en persona a su rey del fruto de una jornada para él de tanto enaltecimiento, y con la naturalidad y el *sans façon* que caracteriza a los hombres que tienen conciencia de su propio valer, presentóse sin séquito, sin uniforme, sin cruces, sin ningún distintivo de mando, ni otro acompañamiento que de una multitud de pueblo, hombres, mujeres y chiquillos, que unos le precedían y otros le seguían prorrumpiendo en entusiasmados *vivas al rey y a don Ramón.*

«Confieso, dice Cabrera en sus memorias, que al verme en la playa de Tibenys en presencia de don Carlos me sentía envanecido y loco de contento.» «Señor, le dije, ofrezco a V. M. de nuevo mi lealtad, mis servicios y mi sangre. Cuando V. M. lo ordene puede pasar el Ebro: abiertas están las puertas de Valencia.»—«Lo sé, Cabrera, vamos a embarcarnos; yo premiaré tu fidelidad y valor.»

Don Carlos llevó a Cabrera en el mismo bote en que pasó el río.

En el espacio de tres horas franqueó el Ebro toda la infantería de don Carlos; su caballería lo pasó a nado.

Ha ocupado Cabrera lugar tan señalado en la grandiosa contienda todavía pendiente entre la España de la tradición y la España de la edad moderna, que perteneciendo ya doblemente al dominio de la historia por sus hechos y por haber desaparecido de entre los vivos, no cabe distraer su personalidad de la jurisdicción de los que toman sobre sí la tarea de escribir los anales de nuestros días.

Nunca cesaremos de repetir, y de ello ofrece testimonio cuanto llevamos publicado de cincuenta años a esta parte, que el punto de partida de nuestra resurrección política de 1812 marcó un falso derrotero, en el concepto de que la idea enciclopédica, bajo cuya inspiración obraron nuestros liberales, no era bastante poderosa en España, donde no gozaba todavía suficiente ascendiente sobre los espíritus para luchar de frente con la organización esencialmente católica, que constituía a principios del siglo la vida civil como la social de los españoles.

El abandono por los constituyentes de Cádiz de los principios de la escuela de Jovellanos para seguir las huellas de los discípulos de la de 1789, determinó la peligrosa corriente por la que venimos caminando pronto hará tres cuartas partes de siglo. La democracia monacal de que se hallaba impregnado el genio y las costumbres de nuestro pueblo, no habría sido refractaria y antes

al contrario, ni al ensanche de los fueros municipales ni a una autonomía provincial administrativa para la que nos hallábamos muy preparados. No la habrían resistido los eclesiásticos que más tarde organizaron su guerra contra el liberalismo, como tampoco habrían rehusado el amplio ejercicio del derecho electoral, ni el de una libertad de imprenta que hubiese respetado el arca santa de la intolerancia religiosa que tanto trabajo nos cuesta sacudir, tres armas, las que acabamos de enumerar, que el clero habría ayudado a los reformadores a conquistar y que habrían bastado para haber logrado la periódica reunión de las Cortes y la votación anual de los presupuestos.

Conquistas eran estas que a la vuelta de Fernando VII de su cautiverio de Valencey habría hallado establecidas junto con el gobierno representativo, planteado y sostenido por los elementos que luego lo combatieron. La lucha entre las ideas hubiera venido más tarde, cuando el progreso de las costumbres públicas hubiese robustecido el principio liberal y adquirido éste fuerzas para atraerse el apoyo de la opinión contra arraigados abusos.

Pero el *extranjerismo*, la innovación radical que trajeron primero los hombres de 1812 y los de 1820 después, hirieron en lo más profundo las creencias, los hábitos, las preocupaciones del pueblo español, que en su mayoría era enemigo de la libertad en el último de dichos años, y únicamente ha comenzado a dejar de serlo cuando se le ha hecho entender (no discutiremos si con acierto y sinceridad) que para él también habría que ganar en los cambios efectuados y en los que prepara el porvenir.

Pero a la muerte de Fernando VII, y al haber su viuda en un interés dinástico entregado el poder al partido liberal en época en la que las pasiones eran sobradamente vivas como excitadas por hondos resentimientos, la lid se vino encima sin que nadie pudiese evitarlo. La vieja sociedad se sentía morir y quiso defenderse. No esperó a ser atacada, ella dio la señal de la pelea, proclamando por su rey a don Carlos y rechazando los derechos de la hija y sucesora del último rey.

Toda causa popular cuenta con reclutas, y si además posee alguna vitalidad dentro de sí misma, si refleja los sentimientos de las muchedumbres, jamás deja de producir representantes destinados, si es causa viable, a hacerla triunfar, como aconteció en la guerra de la Independencia peninsular de 1808, y en la de emancipación colonial que la siguió, y de no ser causa viable, los hombres de algún valer, que ha podido producir, acaban por transformarse y vienen a fundirse en las filas de los conservadores de quienes toman las partes sanas y aplicables a sus doctrinas, y en cambio les traen la vitalidad y el espíritu progresivo que hizo posible que los convencionales de 1792 pudiesen, sin contradicción y sin desdoro, prestar su apoyo a la monarquía constitucional.

Los guerrilleros de 1808, los facciosos de 1820, los agraviados de 1826, los carlistas de 1835 como los de 1873, todos ellos fueron, o la protesta de un organismo que conservaba bastante vitalidad para defenderse, o personalidades de intrínseco valer, destinadas a rendir a la sociedad el doble servicio de modificar las exageraciones de la iniciativa revolucionaria y de reducir a sus legítimas proporciones las exigencias de la tradición histórica.

La personalidad de don Ramón Cabrera ofrece el tipo de la transformación hija de la lucha de la idea con el interés, del derecho con el hecho, de lo que fue con lo que está destinado a ser.

El seminarista de Tortosa se levantó contra los procedimientos revolucionarios, contra la negación de la fe religiosa, contra la violación y el menosprecio de arraigados hábitos; se levantó con toda la energía del que, herido en sus derechos y en su manera de ser, lanza el reto al que lo provoca; lucha cruel en la que la pasión solamente encuentra y responde a la fuerza con la revuelta y la astucia, al rigor con la crueldad, al agravio con la venganza.

Pero este mismo hombre, este implacable exterminador de liberales, este representante del más exagerado absolutismo, Cabrera, en fin, puesto por su emigración en contacto con las clases cultas de la sociedad europea, comprende que su derecho, que su predilección, sus gustos pueden ser satisfechos sin sofocar las inclinaciones de sus semejantes. Concibe que se puede ser católico sin mirar como criminal a los que no lo son y este hombre se casa con una señora protestante; conociendo que eran errados los procedimientos de su partido, quiere atraerlo a la práctica de las costumbres de la libertad.

Su tentativa cuesta a Cabrera romper con sus amigos políticos de toda la vida, pero al separarse de ellos inutilizó al partido carlista a la manera que Peel inutilizó a los *toris*, proponiendo la ley de cereales y haciendo prevalecer los principios de la libertad mercantil.

Cabrera, acabando por mostrarse liberal y aceptando de la revolución el reconocimiento de sus títulos y honores, debía privar al absolutismo de la figura más conspicua surgida entre los adversarios de la libertad.

Fuera, sin embargo, errada la creencia de que de la conversión de Cabrera deba deducirse como consecuencia lógica que nada hay de viable en el principio conservador, genéricamente representado por el adalid del Maestrazgo. En este principio cabe al contrario cuanto hay de plausible y sensato en la doctrina liberal.

La dificultad que envuelve el problema por resolver, consiste en no oprimir en nombre de ninguna escuela, en no reprimir sino aquello que directamente perturba y perjudica a los que no ven las cosas del mismo modo. Dentro de la libertad caben todas las aplicaciones que no conducen a la opresión o la intolerancia, y el ejemplo de Cabrera muriendo en la comunión de las generaciones de su siglo no será perdido ni para España ni para la historia.

Hemos rápidamente deducido el significado que arroja el estudio filosófico del personaje, apreciando hechos de su vida muy posteriores a la época en la que ocupó un lugar prominente durante la minoría de doña Isabel II.

Mas como en dicha época sólo estuvo en juego el guerrillero, el partidario, el contendor de la causa con la que vino más tarde a confundirse, creeríamos dejar incompleta la reseña histórica del hombre dejando de señalar los rasgos más salientes de su carácter, trabajo que nos es facilitado por el conocimiento personal que de Cabrera hicimos en Inglaterra. No era atractiva a primera vista su persona. Había en ella una dureza, un ceño imperativo que desaparecía con su trato fuertemente impregnado de la naturalidad y sencillez de las costumbres españolas de antaño. Vivo, impresionable, devenido por una actividad que hacía de su cuerpo un mecanismo que parecía movido por una corriente de azogue, la reflexión, cuando la pasión no lo excitaba, hacía señalada impresión en su mente.

Fecundo en recursos como hombre de guerra, poseyó tino y superioridad en materias de organización y de gobierno.

El régimen administrativo del bajo Aragón lo desempeñó benigno y justo; cuidó mucho de que sus oficiales y tropas respetasen la autoridad de los alcaldes. En sus preceptos de disciplina mostróse tan celoso en el interés de las poblaciones, que le obedecían sin repugnancia todas aquellas que no ocupaba a viva fuerza.

Los hábitos engendrados por la guerra sin cuartel que por largos años hizo, la justificación que tuvieron las represalias a que se entregó en venganza del fusilamiento de su madre lo hicieron cruel.

Vertía la sangre humana sin miramiento y sin escrúpulo. El ardid y la sorpresa fueron sus medios de predilección. No hizo nunca escrúpulo de faltar a su palabra si de ello podía resultar utilidad para sus designios.

Pero honrará siempre la memoria de Cabrera, y de ello cumple dar testimonio al continuador de la presente historia, que era aquel hombre accesible a las grandes ideas de interés patrio. Cuando todavía gozaba de toda la confianza de su partido y de sus príncipes le fue propuesto por los liberales entrar en una combinación que no era de partido, sino toda entera de grande interés para España, idea en la que convino Cabrera comprometiéndose a no tomar ningún compromiso político durante seis meses que fueron fijados como término para comprobar si el plan era hacedero.

Dio y pidió garantías de leal cumplimiento y se mantuvo fiel a lo pactado durante el plazo de compromiso. Rompióse éste no por culpa de Cabrera, sino por falta de cooperación de otros de los elementos que entraban en la combinación, y el pacto condicional quedó disuelto sin menoscabo para el patriotismo ni para la honra de ninguno de los contratantes.

Aunque por efecto de la incomunicación en que se encontraron Borso y Nogueras a

consecuencia de la interceptación de los partes por el enemigo y de la ocupación por Cabrera del desfiladero de Armas del Rey no pudieron aquéllos oponerse al paso del río, no es satisfactoriamente explicable que distando solamente dos leguas y media Cherta de Tortosa, ni Borso ni Noguerras se moviesen ínterin don Carlos recibía en Cherta ruidosas felicitaciones de toda la comarca, cuyas campanas se echaron a vuelo en celebridad de la llegada del Pretendiente, pomposamente llevado bajo palio a la iglesia principal, donde se cantó el solemne *Te Deum* de ordenanza y las tropas de Navarra, Cataluña y Aragón se entregaban gozosas al regalo de los buenos ranchos que Cabrera les tenía preparados.

Si desde aquel día el generalato de la expedición se hubiese confiado al don Ramón, es verosímil que otras hubiesen sido las vicisitudes de aquélla, sin que esta opinión implique que la causa del Pretendiente hubiese triunfado. Pero no es dudoso que si el favor de que en aquellos días gozó Cabrera cerca de don Carlos no hubiese sido contrarrestado por las rivalidades y envidias que su inquieta iniciativa excitaba entre los cortesanos, la larga peregrinación de don Carlos por las provincias centrales no hubiese desconceptuado su causa hasta el extremo que llegó a estarlo, cuando regresó fugitivo al país vascongado.

Cabrera instó en Cherta por que no se difiriese la marcha sobre Madrid. No accedió por entonces a ello don Carlos ni sus cortesanos, y para contentarlo confirióse a Cabrera el mando superior de Aragón, Valencia y Murcia, retirado a Miralles, con quien se hallaba indispuerto el caudillo del Maestrazgo.

Después de un descanso de dos días en Cherta salió el día 3 la expedición para San Mateo, donde se detuvo otros dos días, y fue objeto de renovadas y más ruidosas demostraciones de entusiasmo. Deseoso el Pretendiente de señalar el mejoramiento de su fortuna por la realización de algún hecho de importancia, tóvola a sus ojos el designio de apoderarse de una capital de provincia, y fijóse en Castellón de la Plana. Pero la aproximación del ejército expedicionario, prevista por las autoridades y por el comandante general de la provincia don Antonio Buil, había estimulado a la defensa, y hallábase la ciudad preparada a sostener un sitio formal.

El 6 intimó Cabrera la rendición, que la plaza rechazó con tanta mayor resolución de no darse a partido, cuanto que por la tarde había recibido por mar el oportuno refuerzo del segundo batallón de Saboya enviado por Borso.

En el mismo día acercóse el enemigo al recinto y comenzó a hostilizar a la ciudad, apoderándose de algunos edificios exteriores de los que fue desalojado por salidas de los movilizados y de la guarnición.

Renovados los ataques en los dos siguientes días, el vigor de la defensa superó al de los esfuerzos de los sitiadores, a los que se les privó, incendiándolos, del partido que hubiesen podido sacar del convento de Capuchinos, de la iglesia del Calvario y del fuerte de San Roque, que momentáneamente habían ocupado.

Calculando sin duda el estado mayor carlista que el tiempo que les costaría vencer la decisión y resistencia de los defensores de Castellón y las pérdidas que habían experimentado y las que podría todavía costarles la toma de la ciudad no estarían compensadas, ni aun por la posesión de la que no era plaza fuerte, ni susceptible de serlo, determinaron levantar el asedio, como lo verificaron en la mañana del 9, dirigiéndose a Nules, a Almenara y Albalate. El 11 llegaron a Burjasot, donde se detuvieron un día y los dos siguientes, que empleó Cabrera en recorrer los pueblos de la huerta de Valencia y en esquilmarlos a su placer, como de antiguo estaba en el hábito de verificarlo. Los días 13 y 14 estacionaron los expedicionarios en Chiva y en Cheste, disfrutando de todo el regalo que les proporcionaba un país rico y hospitalario, y entre cuyos habitantes contaban más amigos que adversarios.

Casi como en tiempo de paz o en país amigo pudieron creerse los carlistas en aquellos días en que nadie los hostilizó y en los que merced a la rigurosa disciplina que observaban desde que salieron de Cataluña, eran muy bien recibidos en todas partes, habiendo llegado la cordialidad de que fueron objeto hasta recibir visitas del señorío y de las damas de Valencia, que ya fuese por

simpatía, o por simple curiosidad, acudían a los alojamientos ocupados por los oficiales expedicionarios.

Pero si en la huerta de Valencia reinaba tanta mansedumbre, correspondíase a ella por los carlistas con repugnante crueldad y barbarie a muy pocas leguas de distancia. Los nacionales de Burriana, que no tuvieron tiempo de retirarse a Castellón, se refugiaron en la iglesia del pueblo, en la que se defendieron bizarramente. Obligados a rendirse bajo promesa de respetar sus vidas, fueron inhumanamente asesinados los más de ellos por procedimientos de ferocidad propios de salvajes e indignos de hombres que habían recibido el agua del bautismo.

Desde el día siguiente al en que se dio la batalla de Gra no hubo ningún general encargado de perseguir ni de hacer frente al Pretendiente. El barón de Meer se retiró, como hemos visto, a Manresa, renunciando al propósito de inmediata persecución. Una vez que hubo penetrado don Carlos en el territorio de Aragón correspondía a Oraá volver a tomar la dirección de las operaciones, la que en efecto le fue encomendada por el gobierno, misión honrosa, aunque en aquellos días ingrata, que el deber militar no permitía declinar al veterano general.

Reconcentrar fuerzas y allegar recursos era la primera atención a que Oraá tenía que proveer, y no perdió un momento en verificarlo. El 3 de julio salía de Zaragoza para Teruel llevando consigo la división Iriarte que como es sabido procedía del ejército del Norte. Ordenaba al mismo tiempo a Nogueras que sin dilación se le reuniese en Teruel y dispuso que Borso con su división se adelantase a Murviedro.

Basta considerar la distancia a que se hallaban las divisiones destinadas a operar bajo las inmediatas órdenes de Oraá, para que los que tengan un criterio militar, comprendan cuan ventajoso era para don Carlos haber tenido sus fuerzas concentradas desde los primeros días de julio, lo que le ofrecía la posibilidad de haber caído rápidamente sobre una u otra de las divisiones en marcha. Afortunadamente no dieron los generales carlistas mayores pruebas de previsión que los de la reina, en cuanto a sacar partido de la situación y movimiento de sus enemigos.

Por efecto de no tener a la mano la fuerza con la que debía operar, tuvo Oraá que formar primero, para tener que modificarlos después, diferentes planes de campaña. Al cabo y cediendo a la presión que desde Madrid le hacía sentir el gobierno, temeroso de verse visitado por el Pretendiente, viose compelido Oraá a renunciar a planes menos arriesgados, aceptando la necesidad de marchar en busca del grueso de las tropas enemigas y de presentarles la batalla. Pensó poder empeñarla en Burjasot aprovechando la aproximación de Borso que venía de Murviedro, pero los carlistas cambiaron sus posiciones situándose en los pueblos de Cherta y Chiva, lo que determinó a Oraá a dirigirse a Cuarto con las divisiones Nogueras y Sánchez, teniendo colocadas en Manises la división Iriarte y en Aldaga la brigada Borso.

Contraía Oraá una gran responsabilidad tomando inmediatamente una ofensiva resuelta, toda vez que sus fuerzas eran inferiores a las que se proponía afrontar. Ascendían éstas a quince batallones y siete escuadrones, cuyo total no excedía de once mil cuatrocientos hombres, a los que don Carlos podía oponer veinte de los primeros y quince de los segundos, que juntos componían quince mil infantes y mil doscientos caballos.

Bajo el severo pero paternal mando de Oraá, la disciplina del ejército del Centro había sensiblemente mejorado, circunstancia que no dejaba de compensar hasta cierto punto la inferioridad numérica, ventaja que logró acrecentar el veterano caudillo de la reina, dirigiendo a sus soldados, que lo amaban y tenían en él plena confianza, una sentida orden del día que excitó en sumo grado el entusiasmo del ejército.

La vanguardia confiada a Borso recibió orden de atacar la fuerza enemiga que ocupaba el pueblo de Cheste, siendo seguida muy de cerca por la división Iriarte, ínterin que la de Nogueras quedaba en reserva. Pero estas disposiciones de Oraá no las penetró el enemigo, e ignorólas hasta el punto de ser sorprendida la fuerza que tenía estacionada en Cheste, la que con trabajo y a costa de sensibles pérdidas se replegó sobre Chiva al abrigo de las alturas en que se halla situada la población, en la que estacionaba el resto de la infantería y toda la caballería. Agrandada entonces la

línea que formaban las posiciones carlistas, tuvo Oraá que prolongar también la suya echando mano de su reserva, con lo que quedaba sumamente expuesto en el caso de que perdiera la acción, temor cuya previsión le obligó a evitar el camino de Valencia, de la que distaba tres o cuatro horas, por ser terreno llano y por consiguiente abierto para la caballería enemiga. Pero la resolución de Oraá y la firmeza de sus soldados superaron también esta nueva contrariedad, no habiendo cedido ni por un solo instante a las acometidas del enemigo, obrando como podía esperarse de los que habían formado el firme propósito de no volver la espalda al peligro.

En los momentos de excitación es cuando los caudillos experimentados sacan mayor fruto del ardimiento de sus soldados. La brigada Borso atacó el centro del enemigo con tanto ímpetu y arrojo, que por haberse adelantado demasiado se vio envuelta y tuvo que ser sostenida por el regimiento de Soria, dando lugar a que la división Noguerras completase el franqueo de la derecha carlista. No bastó el éxito de este movimiento para que el enemigo renunciase a disputar una victoria a la que lo convidaba la ventajosa posición de Chiva, colocada en alturas que se prestaban grandemente a la defensa.

La derecha de Oraá era el punto que mayor empeño tenían los carlistas en romper, a fin de neutralizar el avance de la izquierda y el del centro sobre la población, en sostén de cuyo ataque entró en acción la división de Noguerras, cuyo empuje, secundado por cargas a la bayoneta, coincidió con un avance general de la izquierda y del centro, que dio por resultado desalojar al enemigo de las alturas de Chiva y de los edificios culminantes que constituían su principal defensa.

Desde aquel momento se pronunciaron los carlistas en retirada que hubiera degenerado en derrota a no haber sido por la decisión con que los jefes, y señaladamente Cabrera, prodigaron sus personas a efecto de que la retirada se efectuase con orden. Favorecía también a los carlistas la naturaleza del terreno cortado y montuoso, lo que, juntamente con lo ordenados que iban los batallones, no permitió a la caballería de Oraá una decidida persecución. Además la noche se vino encima y el calor de la jornada había sido muy intenso; la tropa no había racionado y fue preciso darla algún descanso, antes de proseguir la marcha a Buñol donde debía pernoctar el ejército.

La batalla de Chiva ocasionó mil y tantas bajas por una y otra parte, contándose en este número trescientos prisioneros hechos a los carlistas.

El general Oraá adquirió en aquel día duraderos títulos al reconocimiento público, del que no fue defraudado, habiéndole sido conferida la cruz laureada de San Fernando y declarado por un decreto de las Cortes, que el ejército, su digno jefe y los milicianos nacionales que tomaron parte en la acción de Chiva habían merecido bien de la patria. Aquella jornada dio un verdadero triunfo a la causa liberal, sin que pueda, sin embargo, afirmarse que para los carlistas probase haber sido una de aquellas derrotas que deciden de la suerte de una campaña. Superó, no obstante, la de Chiva en resultados a la batalla de Gra, sirviendo de contrapeso a las de Barbastro y de Huesca, acciones en las que sin haber sido derrotadas tuvieron que pronunciarse en retirada las tropas de la reina. Mas por haber sido, como lo fue la de Chiva, una batalla impuesta por la necesidad a Oraá y haber resultado en una victoria, empezó a marcar el período de decadencia de la expedición de don Carlos.

Demostrólo así el itinerario seguido por éste. Púsose en marcha el 10 para Boleño y Chelva, por cuyos habitantes fue recibido con muestras de ruidoso entusiasmo.

El 17 se dirigió al Villar del Arzobispo y de allí a la Yesa, Torrijos y Manzaneda. Vagó en los siguientes días por Al ventosa, Rubielos de Mora, Mosqueruela y Fortanet. En dichos puntos hizo don Carlos nombramientos militares para Aragón y Valencia, y el 30 de julio entraba la expedición en Canta vieja, donde quiso el Pretendiente que en la solitaria plaza fuerte, única que poseía fuera del territorio de las provincias Vascongadas, se tuviese un solemne besamanos rodeado de todo el ceremonial que permitían las excepcionales circunstancias en que se celebraba. Del 1 al 6 de agosto el cuartel real con los batallones navarros y aragoneses se detuvo en Mirambel, el de don Sebastián en Zurita y la brigada castellana en la Mata.

Desde el día 8 al 23 de julio movióse lentamente el cuerpo expedicionario entre Polo, Aliaga,

Ejulve, Muniesa y Villar de los Navarros, donde se hallaba el último de los antedichos días.

Volvieron a verse escasos de subsistencias los carlistas y, para procurárselas, tuvieron que fraccionarse en pequeñas columnas; diseminación que no supo desgraciadamente aprovechar el general Buerens, que con la tercera división del ejército del Norte, reforzada por el segundo regimiento de la Guardia y el provincial de Álava, se hallaba aislado en medio de comarcas dominadas por las facciones, engrosadas por la expedición de don Carlos. Las consecuencias de semejante imprevisión no se hicieron esperar. En el Horcajo, en 1 de agosto y a propuesta de Cabrera, expidió el Pretendiente órdenes que organizaban el E. M. del ejército carlista del Centro, y otras nombrando al brigadier don Camilo Moreno comandante general de Aragón, a Forcadell de Valencia y a Tallada de Murcia. Con la misma fecha creóse la junta superior gubernativa de dichas provincias, para las que fueron nombrados el obispo de Orihuela, el conde de Sanistier, don Joaquín Polo, don Ramón Plana, don Antonio Santa Pau, don Juan Ibáñez y don Francisco Sanz; junta cuya misión se reducía a promover el armamento del país, a proveer de subsistencias al ejército y a cuidar de la recaudación y distribución de fondos.

La división Buerens, acantonada en Cariñena, se componía de seis mil hombres escasos, de excelente tropa, pero insuficiente en número para seguir los movimientos de la expedición. Distaba dicho pueblo trece leguas de Zaragoza, circunstancia que permitía recibir sin gran demora órdenes precisas que autorizasen los movimientos y diesen la seguridad del envío de refuerzos, si se quería que Buerens operase activamente.

Pero, ya fuese que tales instrucciones no se recibieran, o que dicho general hiciese un uso poco cauto de su iniciativa, ello es que salió de Cariñena en busca de la expedición. El objeto de Buerens parece haber sido el de desalojar a don Carlos del pueblo de Herrera, donde esperaba le llegasen los refuerzos que había pedido a Oraá, quien no recibió las comunicaciones de Buerens por haber sido interceptadas por el enemigo.

La lucha en terreno escogido por un enemigo, cuya superioridad numérica era la de uno por tres, no podía ser dudosa. Buerens, a quien pocos podían aventajar en valor conoció el peligro en que se hallaba cuando no le era ya posible retroceder. Los escogidos jefes que mandábanlos cuerpos, Urbina, Solano, Coba, Colmenares, Nogués, Borrego, hicieron prodigiosos cuanto inútiles esfuerzos para salvar la brillante división del ejército del Norte, sacrificada por el deplorable error que la conducía sin reservas y sin retirada probable en medio de todo el ejército enemigo. Reducida al último extremo, la excelente infantería de Buerens forma cuadros para defenderse contra la caballería, sufriendo denodadamente hasta siete cargas.

La inevitable derrota fue completa. Cien jefes y oficiales tuvieron los liberales fuera de combate y hasta dos mil bajas, en su mayoría prisioneros, cuya triste suerte no tardó en encontrar en la prensa lamentable eco, y de cuyo conmovedor cuadro no privaríamos a nuestros lectores a no imponernos sobriedad acerca de este y otros interesantísimos episodios de aquella sangrienta lucha, los forzosos límites a que nos sujeta la condición de ser continuadores de una historia general de España, y no de la historia particular del agitado y dramático reinado de doña Isabel II.

La orden del día, que reproducimos a continuación, expresa, a la vez que la jactancia del Infante que la suscribe, la confianza que tan inesperado triunfo no podía menos de producir a los expedicionarios.

«Soldados: Ufano el enemigo con algunas pretendidas ventajas, debidas únicamente al conocimiento que tenía de vuestra absoluta falta de comunicaciones, se presentó ayer a vuestro frente. Le visteis, y llenos de aquel ardor propio de los valientes, volasteis a su encuentro. Grande fue la satisfacción de vuestro general al descubrir en vuestro desnudo un nuevo día de gloria para las armas del legítimo sucesor de San Fernando.

»El enemigo comenzó su ataque con nuestra derecha, de donde fue repelido por los acertados tiros de la artillería y una brillante carga de caballería, en la que muchos prisioneros cayeron en vuestro poder, preludio cierto de la victoria. Sus fuerzas atacaron entonces nuestro centro, y allí también se estrellaron. Un solo esfuerzo les quedaba, acometer nuestra izquierda, como lo hicieron,

con ánimo de envolverla. Crítico era el momento; era el que debía decidir la victoria; lo ve vuestro general y vuela a aquella parte como la más interesante. La victoria se decide. En vano los enemigos quieren defenderse formando cuadros sostenidos por caballería; son hechos dos mil quinientos prisioneros, de ellos cuatrocientos quedan en el campo de batalla en nuestro poder. Cinco mil fusiles, su artillería y gran número de caballos, inmensa cantidad de municiones y pertrechos son los elocuentes testimonios de vuestro arrojo...

»Soldados: Un vasto campo se presenta donde coger los laureles... Volemos: vuestro general os acompaña; conduzcamos a nuestro soberano al solio de sus mayores. Soldados: ¡Viva Carlos V!

»Cuartel general de Herrera de los Navarros 25 de agosto de 1837.—Vuestro capitán general en jefe. *El infante don Sebastián.*»

Para conmemorar aquella victoria creó don Carlos una condecoración.

Los desaciertos del gobierno, que tan duramente venían a pesar sobre la nación, en forma de empréstitos, quintas, requisiciones, inseguridad y todo linaje de desasosiegos, reflejaban a la vez de una manera apremiante sobre el ánimo de los atribulados ministros, que soñaban ahora con la aparición de don Carlos a las puertas de Madrid, como meses antes los había acongojado el temor de ver presentarse a Gómez. En medio de las perplejidades en que se debatían, era una de sus aberraciones la de dictar planes de campaña y dirigir desde el gabinete las operaciones, que eran de la peculiar competencia de los generales. Este prurito de dictar órdenes militares motivó que Oraá, ofendido de una disposición ministerial que sujetaba a la dirección de Espartero los movimientos del capitán general de Aragón, revestido del mando de los distritos de Valencia y Murcia, se creyese en el caso de presentar la dimisión: hecho que, aunque no tuvo consecuencias por el momento, por no haber sido admitida, era síntoma de falta de inteligencia entre los que estaban llamados a cooperar a un mismo fin y, lo que es más grave aun, de su falta de confianza en el gobierno.

No contento éste con haber disgustado a Oraá, empleó la misma táctica de multiplicar consejos y sugerir planes hasta al mismo Espartero. Poniéndose en lugar del general en jefe, los ministros dictaban planes desde su gabinete; expedían órdenes que no podían ejecutarse, al mismo tiempo que descuidaban o eran inhábiles para lo único en que su iniciativa, su acción podían ser de saludable efecto proveyendo de recursos a los generales que, con el más ardiente patriotismo, sacrificaban su existencia y su reputación en servicio de la causa pública. Entre otros, tuvo el ministerio el singular pensamiento (suponiendo equivocadamente que la expedición de don Carlos había dejado exhausto de tropas el interior de las provincias vascongadas) de que las de la reina invadiesen los territorios contiguos a nuestras líneas, se apoderasen de las cosechas en las eras y transportasen los granos a puntos seguros, salvo el indemnizar a los dueños despojados. Especie de *razzia* a la argelina que envolvía la peregrina recomendación, que no pudo menos de repugnar a Espartero, para quien, no siendo menos extrañas las exigencias ministeriales en lo que era de la competencia del general en jefe, motivó que en 5 de julio dirigiese al gobierno la dimisión de su elevado puesto, alegando por motivo el mal estado de su salud; dimisión que tampoco podía ser aceptada; pues, de haber insistido en ella, el gobierno, harto débil y gastado ya, hubiera irremisiblemente caído.

Mas como, por desacreditado que se hallase el gabinete Calatrava, al cabo en él residía la representación de la causa nacional y la del principio de libertad, no pudo Espartero desentenderse del grito de angustia que al gobierno arrancó la noticia del desastre de Herrera; angustia hija del temor bastante generalizado de que don Carlos, a la cabeza de sus expedicionarios, se presentase a las puertas de la capital el día menos pensado.

Sobrecogido por este temor, encareció el gobierno a Espartero, a quien dejamos en Pamplona después que hubo desalojado a los carlistas de la línea de Hernani y atravesado el corazón del país vascongado, que formase un cuerpo de operaciones, compuesto por lo menos de diez y seis batallones, y lo situase en Calatayud, donde se ofrecía al general que el ejército encontraría en abundancia los recursos y el calzado que tan necesarios le eran; fuerza, la mandada reunir, que estaría en situación de atender a la defensa de Madrid o de oponerse al enemigo si éste pretendía

fijarse en Aragón o en las comarcas de Valencia.

Por grandes que fuesen los deseos del general en jefe de no cercenar la fuerza mandada reunir por el gobierno, sólo podía concentrar, para dicho especial servicio, ocho batallones y dos escuadrones de la Guardia, toda vez que era imperioso dejar dotado de suficiente fuerza al general Ceballos Escalera, a quien, quedando confiado el mando del Norte, cumplía atender a la defensa de la línea del Ebro y evitar el peligro de que el ejército carlista quedado en las provincias tuviese la libertad de lanzar expediciones a Asturias o a Galicia o de penetrar en Castilla.

Al prepararse para corresponder a los deseos del gobierno, sólo exigía Espartero que se le reuniesen las divisiones segregadas del ejército del Norte, con motivo de perseguir a don Carlos, e igualmente deseaba que fuese encaminada de Zaragoza a Logroño la artillería que perteneció a la legión francesa, absolutamente necesaria para el servicio de las fuerzas que permanecían en las provincias vascas y en Navarra.

Emprendido que fue el movimiento que daba principio a las operaciones de Espartero, llegó éste a Logroño en 7 de julio; el 9 hizo noche en Antal; el 10 se hallaba en Cervera del río Pisuerga, en Agreda el 11, y el 12 en Ciria. Allí supo que la expedición de don Carlos se había dirigido a Valencia, con cuyo motivo, en vez de ir a Calatayud, marchó a Cetina, dirección que lo aproximaba a Madrid y a la división Buerens, cuya destrucción no se había todavía verificado. Guadalajara era el punto donde pensaba dirigirse Espartero, cuando le llegaron avisos de que Aznar y Llangostera recorrían el campo de Cariñena hasta Épila y la ribera del Jalón. Desistió el general entonces de su marcha a Guadalajara, escogiendo por objetivo a Cuenca, punto que lo situaba a equidistancia de la capital y del territorio en que se hallaba don Carlos, a quien, si no alcanzaba en tierra de Aragón o de Valencia, se proponía atajar a su paso del Ebro.

La noticia de la batalla de Chiva, recibida por Espartero en Priego, lo indujo a cambiar de itinerario. Supo que don Carlos tomaba el camino de Cantavieja, lo que le decidió a buscar el paso del Tajo por Poveda, con ánimo de perseguir sin descanso a la expedición.

El 22 se hallaba Espartero en Checa y el 23 en Santa Eulalia. Allí esperaba respuesta de Oraá a las comunicaciones que le había dirigido, a efecto de combinar las operaciones del ejército de Aragón con las del Norte, a fin de dar un golpe decisivo a don Carlos. Mas surgió desgraciadamente entonces una desavenencia o pique entre los dos generales, motivada por la irregularidad y confusión de las órdenes que les transmitía el gobierno. Del tenor de éstas deducía Oraá que se rebajaba su autoridad y menguaba su prestigio, al paso que, por su parte, creía Espartero hallar falta de cordialidad en un compañero de armas a quien siempre había distinguido. El pasajero desacuerdo entre el general en jefe y el capitán general de Aragón paralizó por algunos días, juntamente con la falta de recursos en que el gobierno tenía a los generales, el curso de las operaciones; pero la buena fe de Oraá depuso toda prevención en vista de las explicaciones que mediaron entre ambos caudillos, habiéndose allanado a dar cumplimiento a las prevenciones que le dirigiese el conde de Luchana.

El siguiente párrafo de una de las comunicaciones dirigidas a éste por Oraá confirma la opinión de que sobre el gobierno recaía toda la responsabilidad de aquel desagradable incidente. «Póngase V. E. en mi lugar, decía Oraá, y juzgue si deberé estar lleno de resentimiento contra un gobierno que, sin trasladarme las órdenes que tenía dadas a V. E., hallándome con otras en contrario, sin contestar a la mayor parte de mis comunicaciones y teniendo a este ejército sin recursos de ninguna clase en los momentos más críticos, como continúa aún hoy, une a esto el mandarme disponer de tropas que no estaban bajo mi dirección ni autoridad, y que por esta razón, según me insinúa su jefe, dejaron de concurrir a Moya, Requena y Utiel, como las tenía indicado, privándolas de este modo de completar los resultados de la gloriosa batalla de Chiva.»

Pero una nueva situación militar vino a complicar la que ya existía y a exigir en su consecuencia la adopción de nuevas y más eficaces resoluciones.

Conocido que fue en las provincias vascas que Espartero al frente de los batallones de la Guardia, reforzados por otras divisiones, marchaba a Aragón contra la expedición de don Carlos,

cuyos triunfos exageraban sus partidarios esperando de ellos el definitivo de su causa, penetráronse los hombres de mayor influjo entre los carlistas, de la importancia que tenía el que ya que no pudiese la expedición ser instantáneamente reforzada por tropas de refresco que se le uniesen, marchase por lo menos una fuerza adecuada a desembarazar a don Carlos, facilitándole sus operaciones.

El iniciador de que se llevase a cabo aquella inspiración que por lo demás fue, como queda dicho, común a varios de los jefes carlistas, parece que encontró su más activo y entendido intérprete en un distinguido oficial de muy pronunciados antecedentes realistas y que había además gozado de la privanza del gran Zumalacárregui. Don Juan Antonio Zaratiegui había militado en 1822, con las facciones realistas, a las órdenes de Quesada. En 1823 era capitán del ejército permanente; sirvió después en la dirección de milicias provinciales y en otros destinos de su carrera, hallándose en Pamplona, en clase de excedente, cuando sobrevino el levantamiento y el suplicio de don Santos Ladrón.

Puesto en contacto en aquellos días con Zumalacárregui, todavía de cuartel en Pamplona, juraron ambos sacrificarse para vengar la muerte del caudillo que acababan de perder los realistas de Navarra y juntos salieron furtivamente de Pamplona, Zumalacárregui y Zaratiegui, habiendo comenzado a distinguirse el último por trabajos de organización que pronto lo popularizaron en el naciente ejército. Fallecido que hubo Zumalacárregui, sirvió Zaratiegui a las inmediatas órdenes de Eraso, y se encontraba de comandante general de Navarra con el rango de brigadier, cuando se presentó a Uranga a quien no tardó en convencer de la urgencia de disponer la salida de una expedición auxiliar.

Aprobada por este último general la idea hábilmente explanada por Zaratiegui, lo designó para el mando de la fuerza que debía penetrar en Castilla, fuerza cuya organización se dispuso con cuidadosa reserva, al mismo tiempo que el brigadier don Joaquín Elío era elegido para segundo jefe de la misma y que el mando de la caballería se confiaba al coronel Ortigosa.

Componíase la división expedicionaria de los batallones 1º y 7º de Navarra, 4º y 7º de Guipúzcoa, un batallón de Valencia y otro de Castilla, un cuadro de aragoneses y dos escuadrones con trescientos caballos. Iba además con el cuadro un numeroso personal de oficiales en la confianza de que la próspera estrella del carlismo les depararía voluntarios en todas partes.

La que podremos llamar sucursal de la grande expedición de don Carlos hizo su primera etapa el 19 de julio en Salinillas.

Preocupado su jefe todavía más de la idea de llamar sobre sí la atención que cauto respecto a ensalzar victorias no conseguidas, dio a luz una proclama en la que se suponía que don Carlos, victorioso, arrollaba a los ejércitos de la reina que huían despavoridos a su aspecto. Dábase enfáticamente el jefe de la expedición por discípulo de Zumalacárregui, y anunciaba a sus soldados que eran los destinados a que las puertas de Madrid se abriesen para su rey. El día fijado para la salida experimentó la expedición un pequeño contratiempo. Quiso Zaratiegui pasar el Ebro por el sitio llamado de las Conchas, pero el encargado de colocar sobre el río un puente de campaña no dio la operación terminada como lo había ofrecido en la noche precedente al día fijado para la marcha, y descubierta la presencia de los expedicionarios por las tropas de la reina, trabóse una acción comenzada por las guerrillas, hasta que atraído por el fuego el vizconde Das Antas con la división portuguesa, empeñóse una reñida pelea, en la que si bien quedó alto el concepto militar de nuestros aliados, tuvo Zaratiegui la astucia de tener fuera de la vista de Das Antas más de la mitad de su propia fuerza, circunstancia que animó al portugués a avanzar, sin haber sospechado que podía ser envuelto. y cuando efectivamente lo fue y tuvo que retroceder, lo verificó ordenadamente, pero no sin experimentar pérdidas que valieron a sus contrarios, dueños ya del campo, despojos consistentes en armas y caballos. Hasta Armiñón siguió Zaratiegui a Das Antas. La jornada costó trescientas bajas a ambos contendientes, restituyéndose los carlistas a Zambrana, de donde habían salido. La necesidad de racionar la expedición para algunos días antes de internarse en Castilla, detuvo a Zaratiegui hasta el 23, en cuya noche logró hacer pasar el Ebro por el vado de Ircio a sus soldados,

ufanos del éxito de su encuentro con los portugueses, y esperanzados en nuevos y más brillantes triunfos. No iba la expedición muy sobrando de municiones, ni de la caja militar recibieron socorro alguno los oficiales ni la tropa.

En refuerzo de la división que conducía Zaratiegui determinó Uranga que Goñi, al frente de dos batallones vizcaínos y de dos cuadros castellanos, saliese en dirección a la provincia de Burgos, como en efecto lo verificó dicho jefe, llegando antes que Zaratiegui a Pradoluengo, punto que le había sido designado.

Llevaba el jefe de dicha segunda expedición encargo de entenderse con la junta de Burgos, de cuyos principales individuos, fray Miguel Huerta y el P. Leiva, que pasaban por ser sujetos de grande influjo, hizo esperar Uranga a Zaratiegui obtendría elementos de importancia, señaladamente en dinero. Pero muy luego pudo cerciorarse el último de que semejante expectativa la vería reducida a tener que sufragar los dispendios de la expedición con los arbitrios que por sí mismo pudo agenciar.

Verificada su unión con Goñi, hallábase Zaratiegui al frente de cuatro mil quinientos infantes y trescientos caballos. Había adquirido noticias de que Méndez Vigo se hallaba hacia Montes de Oca, y que Ceballos Escalera, con siete batallones y bastante caballería, había llegado a Cuzcurrita. Deseó Zaratiegui aprovecharla circunstancia de no hallarse reunidas las fuerzas liberales, y se dirigió al encuentro de Méndez Vigo, al que no habiendo hallado por haberse replegado sobre Burgos, siguió la expedición a Santa Cruz de Guarros, Covarrubia y Retuerta. Fue siempre aspiración de los jefes de expediciones carlistas, extender y fijar el levantamiento de sus adictos en las provincias que invadían. Lo intentó Gómez en Galicia y en Andalucía, y propúsosele igualmente Zaratiegui en Castilla, a cuyo efecto se sirvió de los cuadros que le habían acompañado, compuestos en su mayoría de hijos del país, tentativas que, sin embargo, no tuvieron en último resultado mayor éxito que el que con elementos infinitamente superiores no había logrado el célebre cura Merino.

El 27 se acercó Zaratiegui a Lerma, donde se hallaba Méndez Vigo, al que provocó destacando guerrillas que lo atrajesen; pero el general de la reina permaneció inmóvil, y el carlista cruzó la carretera de Madrid y continuó su marcha a Gumiel y a Orra.

Alejado Ceballos Escalera que había regresado al Norte, y no temiendo a Méndez Vigo sobre cuya columna creía Zaratiegui tener superioridad, determinó éste aproximarse a Madrid ansioso de poner en conflicto al gobierno, obligándolo llamar tropas en su auxilio, favoreciendo así a las operaciones de don Carlos y animando a Uranga a que emprendiese algo serio sobre la línea del Ebro.

Fijo en su idea de operar sobre Madrid, forzó Zaratiegui sus marchas; llegaba el 2 de agosto a Fuentidueña, el siguiente día a Encinillas y el 4 por la mañana daba vistas a Segovia.

No contaba la ciudad para su defensa con otras fuerzas que su batallón de nacionales, con doscientos cincuenta soldados del ejército y una compañía de artillería, afecta al servicio de siete piezas, de la dotación del colegio militar, compuesto entonces de más de doscientos cadetes.

No habiendo producido efecto una intimación hecha por Zaratiegui a las autoridades y resuelto a penetrar en la ciudad, distribuyó sus tropas como juzgó más conducente a intimidar al vecindario, y a fin de no dejar tiempo para que la defensa se organizara, resolvió principiar el ataque disponiendo al efecto que Iturbe, al frente de una columna, atacase el arrabal, al mismo tiempo que otra fuerza al mando del coronel Noboa flanqueaba el alcázar y que otra tercera columna se apoderase de la casa de la moneda, desde donde podía hostilizar de frente la fortaleza.

Antes que los carlistas resolviesen romper el fuego, hicieron los liberales uso de sus cañones contra la columna de Iturbe y la demás fuerza, cruzándose y generalizándose el fuego de fusilería de una y de otra parte. Tres horas había que este duraba cuando los carlistas asaltaron los muros de la ciudad con escalas, y penetrado que hubieron en las calles, trabóse en ellas a la vez lucha y confusión, pues ínterin los más bravos de entre los nacionales cambiaban tiros con los carlistas, multitud de gentes de entre los más acaudalados de la población acudían a buscar albergue en el alcázar para sus personas y pertenencias de más valor.

Siendo la entrada de la ciudad por las escalas que habían servido para asaltarla demasiado lenta, los primeros que pusieron pie en el interior franquearon las puertas a los que todavía no habían penetrado en Segovia, y precipitándose por las calles gran número de carlistas tomaron pretexto de la resistencia que habían hallado y de los pocos tiros que se cruzaron para entregarse al saqueo como en plaza tomada por asalto.

Contúvose, sin embargo, el latrocinio a la entrada de los batallones navarros, a los que, como más disciplinados, cometió Zaratiegui la policía y el sosiego de la conquistada ciudad.

Una vez dentro de Segovia, Zaratiegui, cuyo encomiástico estilo han tenido ocasión de apreciar los lectores, se apresuró a dirigir la palabra al público en los siguientes términos:

«Castellanos: Al salir de Navarra con la grandiosa y heroica misión de pacificar la fiel Castilla y librarla de tanta opresión y de tanta tiranía, causada por la libertad tan decantada de los innovadores del siglo, que no es otra cosa (ya lo habéis visto) que la licencia desenfrenada de las pasiones, quise predeciros que por momentos se acercaba el día más feliz para la España, en que, sentado nuestro amado monarca en el solio que por ley y por voluntad expresa de sus pueblos le corresponde, conjuraba la nebulosa y cargada atmósfera y bendecía su suelo, concediéndole la más completa y duradera bonanza: más suspendí mi augurio hasta poderlo comprobar con hechos irrefragables, con victorias conseguidas en vuestros campos. Así ha sucedido, así lo ha dispuesto el Dios de los ejércitos que visiblemente nos protege...

»La victoria de este día es la prueba relevante de que nada podrá oponerse al valor y bravura de los que pelean por su rey y su religión. Cuantos esfuerzos hagan los traidores se estrellarán en nuestros pechos de bronce, ya lo habéis visto. Al llegar esta mañana al pueblo de Zamarramala, divisé esta ciudad que parecía inexpugnable por su posición natural, sus obras fuertes sobre las que ondeaba la bandera de la usurpación. No obstante, sin otros elementos que el duro brazo de mis soldados determiné entrar en ella, signifiqué mi pensamiento, y no hubo necesidad de más. Corrieron, volaron, treparon los muros y arrasaron cuanta oposición se les presentó...

»Contentísimo me hallo, honrados castellanos, con vuestra decisión...

»A las armas, pues; aunados con el ejército del legítimo rey de las Españas, Carlos V, aniquilaréis muy en breve el ominoso partido que en sus últimas bocanadas de vida trata de hacer débiles e impotentes esfuerzos.

»¡Viva el rey y la religión! 4 de agosto de 1837.—El comandante general de Castilla, *Zaratiegui*.»

Restaba por tomar el alcázar, y aunque no era importante como fortaleza, bien cabía haber prolongado su defensa hasta la llegada de las tropas libertadoras, las que no podrían tardar más de cuarenta y ocho horas. Habíanse apoderado los carlistas de dos piezas de artillería cogidas en la lucha por las calles y de ellas se sirvieron para colocarlas en batería contra la puerta principal del alcázar. De poco efecto para rendir el fuerte eran aquellos cañones de balerío de escaso diámetro, pero empleados como medio de intimidación produjeron su efecto, toda vez que en el mismo día quedaron concertadas las bases de una capitulación que por la noche quedó firmada.

Grande fue la sorpresa que ocasionó en Madrid la toma de la histórica ciudad vecina de la corte y del real sitio de San Ildefonso, y no menor el aliento que cobraron los que en Madrid y en los pueblos de la provincia y de las limítrofes simpatizaban con los expedicionarios.

Pero los liberales tenían confianza en la llegada de Espartero, de Méndez Vigo, de Azpiroz, de Puig Samper, que por diferentes caminos se adelantaban en auxilio de Madrid.

Si la división que mandaba Méndez Vigo y cuyos fluctuantes movimientos en los anteriores días a nada provechoso habían conducido, tal vez por no haberse considerado bastante fuerte para salir al encuentro del enemigo, hubiese procurado interponerse entre éste y la capital, el golpe de mano de Segovia, la rendición del alcázar y el saqueo de la ciudad se habrían evitado.

Resuelto Zaratiegui a sacar todo el partido posible de su conquista, no perdió momento en arreglar un tren de artillería y en organizar un batallón de voluntarios; hizo además acopio de víveres y de municiones y perseverante en su primera idea de producir sensación en Madrid se

adelantó hasta las Eozas, pueblo que sólo dista cuatro leguas de la capital.

Pero aquel alarde de fuerza fue pasajero respecto a amenazar seriamente a Madrid.

La división de Méndez Vigo vino a ocupar el indicado punto que no pretendieron retener los carlistas, contentándose con la satisfacción de haber dado vista a Madrid. Las brigadas de Puig Samper y de Azpiroz vinieron a reforzar la división Méndez Vigo, uniéronse a estas fuerzas destacamentos de la milicia nacional, pusieron cañones en batería e improvisóse en las Rozas una especie de campo atrincherado que puso la residencia del gobierno a cubierto de toda tentativa por parte del enemigo.

El día 9 y después de haber pasado revista en Segovia a sus batallones movióse Zaratiegui en dirección de La Granja cuya guarnición la evacuó, no sin haber sufrido la desertión de una buena parte de la misma que se pasó al enemigo. Quedaron en Segovia los empleados de la expedición y todo el personal de la recién instalada junta de Castilla.

De regreso de La Granja, donde sólo dejó Zaratiegui una gran guardia encargada de darle aviso de todo movimiento hostil que pudiese venir del lado de allá del Guadarrama, bajó a Torrelodones, más bien para hacer alarde de confianza que con ánimo de empeñar una acción. Limitóse a destacar guerrillas que entretuvieron todo el día 11 un tiroteo que duró hasta bastante entrada la noche.

Espartero se acercaba a Madrid, y llenado el primitivo objeto de Zaratiegui, el de atraer hacia la capital las fuerzas destinadas a hostilizar a don Carlos, pasó el Guadarrama, evacuó a La Granja y siguió su retirada a Espinar donde pernoctó el 12.

En este último punto tuvo aviso de hallarse en Villacastín un escuadrón y dos compañías de tropas de la reina, y aprovechando la oscuridad de la noche hizo marchar al coronel Ortigosa con alguna caballería destinada a sorprender el destacamento liberal, como en efecto lo verificó con completo éxito, habiéndose Ortigosa hecho dueño de 85 caballos y 150 prisioneros.

Conocida que le fue la aproximación de Espartero y alejándose que hubo Zaratiegui, las tropas que acantonadas en las Rozas cubrían a Madrid recibieron orden de seguir la retirada de la facción, la que por cierto

se movía si no con lentitud sin apresuramiento al menos, circunstancia que habría permitido a las columnas de Azpiroz, Puig y Méndez Vigo, haber ejecutado una rápida marcha y hecho pagar a Zaratiegui la audacia de sus movimientos.

Había el jefe carlista destacado a Ávila al brigadier Iturbe cuando supo que las brigadas que se retiraban de las Rozas habían pasado el Guadarrama y apresuróse a prevenir a Iturbe que se le uniese en Villacastillo. Púsose él mismo en marcha casi a la vista de las fuerzas liberales y maniobró, preciso es reconocerlo, con tanto acierto y buena estrella, que llegó reposadamente al término de su jornada ínterin la división flojamente perseguidora no pasaba de Abades.

Muy deseosos se hallaban los expedicionarios de conservar a Segovia y de haber hecho de ella una especie de Seo de Urgel o de Estella castellana; pero hubieron de reconocer en el consejo de guerra celebrado el segundo día de su regreso a dicha ciudad, la imposibilidad en que se hallaban de hacerse fuertes en ella en condiciones duraderas. Los víveres que hubieran podido reunir apenas habrían sido suficientes para la guarnición que dejasen y no para muchos días, y en punto a municiones de guerra se hallaban sumamente escasos.

El alcázar no era defendible contra la artillería de calibre, y todo les ofrecía la seguridad de que no teniendo bases de operación, puntos de ocupación permanente en los que pudiesen apoyarse los que defendieran a Segovia, la satisfacción de hoy se les habría convertido en la humillación de mañana.

La mayoría de los jefes que asistieron al consejo hubieron de rendirse a la evidencia y la evacuación de la plaza quedó decidida; pero estuvo muy a pique de que hubiese sido insuficiente el acuerdo encaminado a salvar la expedición, si no hubiese llegado tan a tiempo, y cuando todavía se hallaba reunida la junta, el aviso de que las fuerzas liberales, en combinación con una columna que Espartero hacía bajar de La Granja, caerían por la madrugada sobre los expedicionarios.

Aprovechando tan importante aviso, adelantó Zaratiegui la hora de la partida, y gracias a esta diligencia y precipitando los aprestos, entre ellos el de clavar las piezas de artillería que no podían ser transportadas, púsose en marcha la expedición, la que después de una larga y penosa jornada hizo noche en Peñaranda, ínterin los liberales se quedaban en Aranda de Duero, sin que la superioridad de su caballería les valiese las evidentes ventajas que debieron reportar de haber aprovechado el golpe de fortuna de que masas carlistas se hubiesen aventurado a visitar las dilatadas llanuras de Castilla.

En defensa de las operaciones del general Méndez Vigo se ha alegado que si no fue ni activa ni venturosa su persecución de la expedición de Zaratiegui, debe principalmente atribuirse a que éste le llevaba dos días de delantera en su marcha a Castilla la Nueva. Estos dos días de ventaja que llevaba Zaratiegui sobre Méndez Vigo habría podido el último ampliamente recuperarlos en los tres días que los carlistas descansaron, uno en Santa Cruz, otro en Retuerta y el día en que se detuvo Zaratiegui a la vista de Lerma, provocando al combate al general de la reina.

Sin haber aspirado Méndez Vigo, si para ello no tenía confianza en sus tropas, a salir al encuentro de Zaratiegui, con haber forzado sus marchas ocupando oportunamente a Segovia, no hubiera esta ciudad sucumbido ni su capitulación hubiera venido a consternar al público de Madrid. No nos es sugerida esta observación por la menor prevención desfavorable a la merecida reputación militar de aquel honrado soldado.

Pero en guerras de la índole de las nuestras civiles, se requieren en los generales condiciones de iniciativa; de empuje, de cauta resolución, cualidades que tuvieron respectivamente, y según las necesidades de su época, Mina, Juan Martín (el Empecinado), Zumalacárregui, Espartero, Narváez, O'Donnell, Cabrera, de quienes sin lisonja y sin temor de equivocación, puede opinarse que ninguno de ellos habría dejado llegar impunemente a Zaratiegui a las puertas de Madrid.

Justo es también tener en cuenta, para juzgar la participación que en la campaña de verano de 1837 tuvo el general Méndez Vigo, que como capitán general de Castilla la Vieja tenía importantes puntos que cubrir en el territorio de su mando; Burgos, Valladolid, Palencia, la Sierra, refugio ésta de facciosos y carlistas, debieron llamar su atención, y si no recibió órdenes precisas de mirar como su primer cometido el de seguir a Zaratiegui, los movimientos militares de que hablamos dejan intacta la responsabilidad del capitán general del distrito militar de Valladolid.

Sin suficiente equidad en nuestro sentir se la impusieron severa a Méndez Vigo la opinión y el gobierno por no haber impedido la toma por los carlistas de Salas de los Infantes, de cuyas resultas y después de la acción de Nabreda presentó dicho general la dimisión que le fue admitida. Antes de que Méndez Vigo hubiese entregado el mando, tuvo que pasar por la mortificación de que Zaratiegui obtuviese dos nuevos triunfos, el de la toma del fuerte de Burgo de Osma y seguidamente del de Lerma, donde cayó prisionera su guarnición de ochocientos hombres. Suerte había tenido el general carlista en haber podido proveerse de municiones de guerra tanto en Segovia como en los puntos fortificados de que se había apoderado pues con las municiones que sacó de las provincias Vascongadas no hubiera podido guerrear arriba de una o dos semanas.

Lisonjeado Zaratiegui por el éxito de empresas que la suerte favorecía en alto grado, estimulóse su ambición a mayores resultados, y hasta llegó a concebir la esperanza de que la insurrección echase raíces en Castilla. Habíanse alistado en sus banderas numerosos voluntarios, y de ellos formó los batallones 1º, 2º y 3º. de Burgos y el 4º de Castilla, que en gran parte pudo armar con los fusiles de las guarniciones prisioneras.

Puig Samper, quien por no haberse presentado Aldama en reemplazo de Méndez Vigo ejercía el mando en Castilla la Vieja, pasó de repente el Somosierra y se estacionó en Buitrago, movimiento que hizo creer a Zaratiegui que le quedaba franco el territorio. Entregábase el jefe expedicionario con tanto mayor engreimiento a sus ambiciosos proyectos, cuanto que a la vez ignoraba dónde se hallaba don Carlos y cuál era exactamente la posición de Espartero, y no teniendo delante enemigos que le estorbasen, concibió el atrevido designio de enseñorearse de Valladolid.

El general Espinosa, que regentaba el mando superior del distrito, alarmado por la aproximación de Zaratiegui determinó no esperarlo, y después de dejar guarnecido el fuerte de San Benito con ochocientos hombres, dotólo con diez y seis piezas de artillería, y bien provisto de municiones, unió a la restante fuerza los nacionales de la capital y emprendió su retirada a Riofrío y seguidamente a Toro.

Al encuentro de Zaratiegui, próximo a penetrar en Valladolid, salieron dos regidores del ayuntamiento carlista formado por acuerdo de los liberales al evacuar la ciudad, y momentos después se presentaba a Zaratiegui un oficial portador de una comunicación del gobernador del fuerte, en la que manifestaba que para evitar derramamiento de sangre y estragos a la población se había encerrado en San Benito; que la ciudad quedaba a la disposición de los invasores, los que no serían molestados por la guarnición del fuerte a menos de no tener ésta que defenderse, en cuyo caso emplearía el gobernador todos los medios que tenía a su disposición. Nada contestó por el momento el jefe carlista, limitándose a enviar solamente un destacamento de caballería en seguimiento de la columna de Espinosa.

A corta distancia de la ciudad encontró dicha fuerza una partida de tropa que conducía cuatrocientos penados, de los que se apoderó así como de las armas de la escolta, que entregó ésta sin hacer la menor señal de resistencia.

Grande fue el alborozo del no reducido número de partidarios de don Carlos que de Valladolid salieron al encuentro de las bien disciplinadas tropas de que se componía la expedición, habiéndose distinguido entre los festejantes el señor obispo de la diócesis.

En perfecto orden hicieron su entrada los vencedores de la fácil empresa, y para tranquilizar al vecindario, dictó Zaratiegui las órdenes más severas a efecto de que sus soldados no causasen la menor molestia a la población. Mandó en seguida colocar centinelas en derredor del fuerte de San Benito, y dispuso que la tropa se alojase. Sin pérdida de día hizo salir destacamentos para Tordesillas, Medina del Campo y demás centros de población, encargados de promover el alzamiento del país, recoger las armas y uniformes de los nacionales y requisar caballos.

La posesión del fuerte por los liberales embarazaba los planes de Zaratiegui, y esta consideración le dispuso a abrir negociaciones con el gobernador, el que se prestaba a evacuar la fortaleza mediante la salida franca de la guarnición y la facultad de llevarse todas las existencias que contenía el fuerte, debiendo concedérsele todo el tiempo que necesitase para verificar la traslación. No accedió Zaratiegui a esta propuesta, y con toda la cautela que la operación requería, dispuso la excavación de una mina que diese acceso al interior de la fortaleza; pero apercibido de ello su gobernador, resueltamente intimó que de continuarse los trabajos rompería las hostilidades, contingencia que no quiso admitir Zaratiegui, toda vez que sin probabilidades de un resultado inmediato, sacrificaría un tiempo que necesitaba aprovechar más útilmente.

En extremo provechosa iba siendo para los expedicionarios su estancia en Valladolid, toda vez que los pueblos se prestaban a cuantos pedidos les eran hechos, contribuyendo con recursos y reclutas, con los que formó Zaratiegui el batallón de voluntarios que tomó el nombre de la ciudad.

Nada de positivo había logrado saber el jefe de la expedición acerca de la situación y paradero de don Carlos, a quien no había cesado de dirigir partes de todos sus movimientos, cuando el 23 de septiembre, quinto día de su entrada en Valladolid, recibió la siguiente comunicación del cuartel real:

«El movimiento practicado por el ejército del rey nuestro señor al centro de la monarquía y de Castilla la Nueva, ha llamado a él, como Su Majestad lo había previsto, la totalidad de casi todas las fuerzas enemigas de Aragón y Valencia, y dejado sin reserva los cuerpos de Castilla, de modo que V. S. puede ya trasladarse a la izquierda del Duero y doblar la cordillera (v. g.) por Almazán a Sigüenza sin el menor riesgo, con tal que anticipe V. S. algún aviso para que por parte de S. M. sea secundada la operación que V. S. practique o no, según las fuerzas enemigas que se opongan y disposiciones que las mismas tomen.

»Lo digo a V. S. de R. O., etc.—D. G. a V. S. M. A.—Real de Mondéjar 13 de septiembre de

1837.—*Cabañas.*»

En su consecuencia dispúsose Zaratiegui a dar inmediato cumplimiento a las órdenes de don Carlos, lo cual exigía la evacuación de la ciudad y su territorio: pero a fin de mantener la ilusión de los pueblos en el poderío de la causa carlista, ínterin tomaba las disposiciones necesarias para llevarse los repuestos fruto de sus conquistas, hizo salir en dirección de donde se hallaba Espinosa una brigada a las órdenes de Iturbe, a cuya aproximación el general de la reina abandonó a Toro, con lo que lograba en parte Zaratiegui su propósito, acreditando entre los castellanos la opinión de que crecía en vez de menguar el próspero estado de la causa del Pretendiente.

La consiguiente inquietud y alarma que al gobierno ocasionaba el dominio de los carlistas sobre el territorio de Castilla le arrancó ejecutivas órdenes al cuartel general de Espartero, para que acudiesen tropas que contuviesen los progresos de aquel activo jefe enemigo. El barón de Carondelet al frente de siete mil ochocientos hombres se adelantaba, peligro que obligó a Zaratiegui a precipitar su salida, que emprendió en dirección de Roa, confiando su retaguardia a los batallones 7º de Navarra y 1º de Castilla, reforzados por caballería, los que no tardaron en venir a las manos con la vanguardia de Carondelet, por la que fue perseguida la división expedicionaria con pérdida de bastantes extraviados y prisioneros hasta las cercanías de Tudela de Duero.

Hallábase bloqueado por los carlistas el castillo de Peñafiel cuando Zaratiegui operaba su retirada de Valladolid, y sabedor de que el pundonoroso gobernador de la fortaleza no admitía las proposiciones de capitulación presentadas por el coronel Duran, había determinado compeler la rendición mediante el envío de refuerzos, cuando llegó a sus manos una comunicación del cuartel real participándole que don Carlos se había retirado y que tomaría probablemente la dirección de Burgo de Osma. En vista de tan inesperada nueva hizo Zaratiegui salir inmediatamente al encuentro de don Carlos al canónigo Barrio encargado de hacerle conocer dónde se hallaba la división de Castilla y de anunciarle que al día siguiente llegaría a Roa, a menos de no recibir otras órdenes del cuartel real.

En marcha para el punto que había anunciado, recibió Zaratiegui aviso de la llegada de don Carlos al Burgo y en su vista dispuso forzar la marcha y que sus tropas acampasen sobre ambas orillas del Duero.

Aquella misma noche tuvo aviso de que el general Lorenzo con fuerzas de consideración procedentes del cuartel general de Espartero se hallaba en Boceguillas, en virtud de cuya novedad dispuso que muy de madrugada se pusiese en marcha la división para Aranda a fin de ocupar su puente antes de que llegase Lorenzo.

Bien le estuvo a Zaratiegui la previsorá actividad con que había obrado, pues sus tropas llegaron a la cabeza del puente momentos antes de que se presentase Lorenzo. Acerca de la posesión de aquel importante punto dióse en la mañana del 27 de septiembre un empeñado combate en el que jugó ampliamente la artillería. En lo más empeñado de la acción recibió Zaratiegui una nueva comunicación de don Carlos ordenándole procurase estar en Roa el 28 con todas sus fuerzas, en cuyo punto se verificaría la unión de los dos cuerpos de ejército. En medio de estas peripecias seguía todavía la acción empeñada, cuando vino a distraer la atención de Zaratiegui la llegada de otra orden ministerial fechada el 28, en la que se le participaba haber sido detenida la marcha de don Carlos por un temporal muy fuerte, pero que la continuaría para el punto que le tenía indicado cuando mejorase el tiempo, por lo que prevenía a Zaratiegui no dejase de esperar en Roa la llegada de la expedición real.

Tuvo sin embargo don Carlos que precipitar su salida del Burgo viéndose amenazado de cerca por Espartero, y seguir a Roa donde esperaba encontrar a Zaratiegui, cuando llegado que hubo a Aranda se encontró la acción empeñada y defendido el puente, a lo cual debió su salvación don Carlos pues de no haber sido por la diligencia de Zaratiegui, no hubiera el Pretendiente podido evitar su derrota la más completa.

Pero una vez reunidas la expedición de don Carlos y la de Zaratiegui no podía Lorenzo luchar sin gran compromiso con fuerzas muy superiores a las suyas y se retiró a Boceguillas a esperar la

llegada de Espartero.

Verificada la reunión de los dos cuerpos de ejército salidos de las provincias Vascongadas para pasear por España la bandera de guerra contra el régimen constitucional, dejaremos de denominarla por el sustantivo de expediciones, designándola desde el día en que se confundieron con el nombre genérico de ejército de don Carlos en operaciones

Dejamos anteriormente explicado que al acudir el general en jefe al gobierno, alarmado e inseguro respecto a la dirección que tomase la expedición de don Carlos después de las batallas de Huesca y de Barbastro, había Espartero maniobrado de la manera más conducente a ocupar una posición intermedia que le permitiese dirigirse a Madrid, a Valencia o al bajo Aragón, según lo requiriesen las necesidades de la guerra.

La entrada de Zaratiegui en Castilla y los progresos que en ella hacía, compelieron al gobierno a apelar de nuevo a Espartero para que acudiese en auxilio de la capital o por lo menos destinase fuerzas suficientes para animar a la milicia y al vecindario, disponiéndolos a una resistencia que diese tiempo a que el general en jefe se presentase a escarmentar la audacia del enemigo.

Hallábase Espartero en Daroca cuando le llegó la noticia de la entrada de Zaratiegui en Segovia y lo expuesto que se hallaba Madrid. Púsose inmediatamente en marcha en dirección a Guadalajara, donde tres días después hacía su entrada seguido por la caballería y su estado mayor, y horas después por los batallones de la Guardia.

Al ponerse en camino desde Daroca había encarecido Espartero la urgente necesidad en que el ejército se hallaba de encontraren Guadalajara equipo, calzado y dinero, pues de todo carecía, según venía siendo costumbre desde que, desorganizado por la guerra y la revolución el antiguo sistema rentístico del país, el nuevo no se hallaba todavía establecido.

La llegada del general en jefe a Madrid fue un verdadero acontecimiento, que sólo podía ser debidamente apreciado tomando en cuenta el estado moral en que se hallaban la capital, el ejército y la nación. Los sucesos de La Granja y el cambio de régimen a que dieron lugar, habían segregado y puesto, uno enfrente de otro, en sorda pero declarada hostilidad, a los dos elementos que constituían las fuerzas vivas de la gran causa en que el país se hallaba empeñado. El elemento conservador, compuesto de la aristocracia y de las clases acomodadas, repugnaba el radicalismo que prevalecía en las esferas del gobierno; y éste y el partido progresista, por él representado, lo habían hecho bastante mal para que se hubiese desarrollado un espíritu de decidida reacción contra la marcha y procedimientos del gobierno. En la esfera oficial y en las Cortes dominaba la influencia progresista; pero en la sociedad y en el ejército tenían fuertes raíces los conservadores.

Habíase organizado en el seno de este último partido un centro directivo, representado por la asociación secreta que tomó el nombre de *Sociedad de Jovellanos*. No pertenecía a ella seguramente el general Espartero, pero hallábase rodeado de oficiales generales íntimamente ligados con el jovellanismo, de cuyo espíritu participábala oficialidad de la Guardia Real, que componía la parte más veterana y más disciplinada del ejército.

Sin haber contado con la aquiescencia del general en jefe, pero confiados a que no se opondría a los deseos de los oficiales que mayor influencia ejercían en la Guardia, determinaron que la llegada de ésta a Madrid marcase el término de la duración del gabinete Calatrava; y en este sentido verificóse en el pueblo de Pozuelo y en el de Aravaca, vecinos a Madrid, donde estacionaban las brigadas de la Guardia, una especie de pronunciamiento que, sin tener nada de tumultuario, fue en extremo significativo. La impopularidad del ministerio en el ejército reconocía por causa principal el abandono de recursos en que se le tenía y las privaciones a que no dejó de estar sujeto. Apoyados en estos sentimientos de disgusto, los oficiales de la Guardia declararon que no se moverían de sus cantones ínterin no se variase el ministerio. Espartero, que seguramente no era extraño al móvil que impulsaba a los oficiales de la Guardia y que conocía como ellos la nulidad del ministerio, no quería, sin embargo, prestarse a un movimiento al que los jovellanistas, que a las claras manifestaban pretender ir mucho más allá, podían dar un carácter revolucionario. Para resistirlo

ofrecía amplio y autorizado campo a Espartero la ordenanza y el estado de guerra: y no habiendo logrado que los oficiales se calmasen y desistiesen de la exigencia de un cambio efectuado por la presión, aunque indirecta, de las bayonetas, dictó el general la separación de los oficiales disidentes, destinándolos a esperar órdenes al pueblo de Fuencarral. Desde el momento que el general en jefe no hacía causa común con los pronunciados, dejaba el pronunciamiento de ser viable, y quedó efectivamente ahogado merced a la tácita transacción a que se prestó el mismo Espartero, obteniendo de los oficiales que volviesen al frente de sus compañías y arrancando del gobierno una real orden que autorizaba al general en jefe a proceder a la incorporación en sus filas de los oficiales separados de ellas, verificándolo como lo creyera más conveniente para comprometer lo menos posible la disciplina del ejército y el decoro del gobierno.

La transacción, cuyo principal objeto fue el de que no apareciese Espartero como cabeza de un motín militar y de que los oficiales pronunciados no apareciesen como habiendo impuesto la ley al gobierno, dejaba, sin embargo, cumjüdo en todas sus partes el móvil de que había sido expresión la actitud tomada por los oficiales de la Guardia en Pozuelo y Aravaca

En efecto, el ministerio, después de tales sucesos, no podía menos de presentar su dimisión, que le fue admitida, siendo reemplazado por un gabinete, cuya presidencia con el ministerio de la Guerra se confería a Espartero, encargándose del despacho, ínterin aquél permanecía frente del ejército, el subsecretario don Pedro Chacón. La cartera de Gobernación se confirió a don Manuel Vadillo, la de Gracia y Justicia a don Ramón Salvato, la de Hacienda a don Pío Pita Pizarro y la de Marina y Ultramar a don Evaristo San Miguel; diputados todos ellos de las Cortes Constituyentes que se hallaban reunidas y perteneciendo todos igualmente al partido progresista, pero de matiz más templado que el de los ministros salientes.

Zanjada en los antedichos términos la cuestión política y removido el obstáculo que detuvo a Espartero en Madrid y Torrelaguna desde el 15 al 27 de agosto, quiso este general señalar la actitud que tomaba por medio de la siguiente orden del día: «Compañeros: Cuando vuestro general os ha dirigido su voz, lo ha sido porque lo reclamaba el bien de la patria y vuestra gloria: hoy el mismo bien y vuestra conservación me obligan a llenar este deber sagrado. Estoy seguro que penetrará en vuestros nobles pechos como la voz de un padre celoso de que el genio de la discordia no cause la ruina de sus hijos.

»Hasta ahora habéis peleado con valor, constancia y sufrimiento contra el bando carlista. Sus esfuerzos siempre han sido nulos: vosotros los habéis destruido en los gloriosos combates: vuestra sangre ha corrido a la par que la mía en defensa de la más justa de las causas Ellos deberían haber desaparecido ya del suelo que han manchado con mil crímenes; más los partidos los sostienen: esos partidos que con diferentes formas aspiran al poder, y sin reparar en consecuencias quieren desunirnos y arrastrarnos hacia sí para llenar su ambición Creedme: tales partidarios no son otra cosa que los agentes del príncipe rebelde. Soldados: no deis cara jamás a las ocultas maquinaciones; no seáis instrumentos ciegos del desorden que procuran introducir en las filas. Sed obedientes a vuestros superiores: llenad vuestro deber; que la disciplina sea vuestro norte. Entre vosotros no hay más que una divisa: Isabel II: Reina gobernadora como Regente: Constitución del año 1837.

»Unidos bajo esta bandera, que hemos jurado defender, seremos invencibles: desaparecerán los hombres turbulentos y no tendremos más enemigos que los rebeldes. Contra éstos es seguro el triunfo que siempre tendrá la gloria de proporcionaros vuestro general, Espartero.»

Forzando sus marchas llegó el conde de Luchana a Daroca el 1 de septiembre Allí supo que don Carlos se había dirigido a Calamocha: siguiólo sin que éste diese lugar a alcanzarlo, porque el perseguido buscaba siempre los terrenos montuosos y evitaba la necesidad de combatir; táctica que no cansó la perseverancia de Espartero, que no lo perdía de vista aunque no fuese a buscarlo a parajes donde la victoria no hubiera dado resultado por la absoluta imposibilidad de perseguir al enemigo. Acompañó de esta suerte el ejército liberal al del Pretendiente por Pozondón, Orihuela del Tremedal y Bronchales hasta al pie de la Sierra de Albarracín, cuando con gran sagacidad adivinó Espartero que el Pretendiente buscaba el unirse a Cabrera para, una vez reforzado con los batallones

y escuadrones que éste pudiera traerle, intentar algo decisivo antes de terminar su larga e infecunda campaña. Pensó entonces dirigirse a Cuenca para desde allí atender a Madrid o torcer al Este si don Carlos volvía a penetrar en el territorio de Valencia.

No coincidía la opinión de Oraá con la de Espartero, persuadido el primero de que el Maestrazgo sería el teatro de las operaciones de la campaña. Sin darse por convencido de sus razones, insistió Espartero en dirigirse a Cuenca con las tropas procedentes del ejército del Norte, dejando a disposición de Oraá las correspondientes al del Centro.

Para salir de Cuenca, y siempre falto de recursos con que atender a las más precisas necesidades del ejército, tuvo Espartero que recurrir al medio, frecuentemente por él empleado, de levantar dinero sobre su crédito personal. El 10 se puso en marcha para Madrid con ánimo de preceder, si era posible, a don Carlos, que seguía diferente camino.

Ocupémonos ahora del itinerario que éste siguió. Después de su victoria sobre Buerens en Herrera o Villar de los Navarros, don Carlos seguía, como hemos visto, eludiendo a costa de penalidades y trabajosas marchas, ser alcanzado por Espartero ínterin éste se detenía en Cuenca para proveer de calzado a sus soldados, don Carlos se deslizaba por la izquierda de su adversario y pasaba el río Cabriel, pernoctando el 6 de septiembre en Salvacañete. De este punto se dirigió a Alcalá del Campo y Campillo de Altobuey, donde el Pretendiente y su gente experimentaron la satisfacción de encontrarse en país más abundante de recursos, y cuyos habitantes, clero y señaladamente las mujeres, recibieron con grandes señales de simpatía a los carlistas. Siguiéron éstos a Gabaldón, Valderdejo, la Olmedilla Buenache y Alarcón, donde se incorporó Cabrera al grueso de la facción, en cuyo auxilio trajo diez batallones y un regimiento de lanceros. Reforzado el ejército de don Carlos, dirigióse a Almorchón, Hinojosa de Herrera, Villar de Cañas y Saelices, donde se alojaron el día 10. La inmediata etapa fue Tarancón, en cuya ciudad se alojó don Carlos en la casa del padre del futuro duque de Riánsares. El 11 continuó el ejército a Belinchón, por donde pasaron el Tajo. La próxima jornada los condujo a Fuentidueña, pueblo que recibió a don Carlos con música, palio y grandes demostraciones de entusiasmo. El siguiente día pasó el Pretendiente el Tajuña por el puente de Perales, y a la mañana siguiente, desde Arganda, dieron vista a Madrid, cuyas torres y campanarios debieron producir en el ánimo de los peregrinantes partidarios del Pretendiente una impresión hasta cierto punto comparable, a la que debieron experimentar Godofredo y sus cruzados al contemplar los muros de Jerusalén, con la diferencia inmensa de que, menos afortunados que los creyentes del siglo XI, sus imitadores en la edad presente no estaban destinados a que la victoria coronase sus esfuerzos como lo fueron los discípulos de Pedro el Ermitaño.

Al ponerse en marcha de Cuenca para Madrid, anunció Espartero que si los enemigos se presentaban antes que él a las puertas de la capital, le llevarían muy pocas horas de ventaja. «La Reina, el gobierno, las Cortes y el vecindario de Madrid —decía la comunicación de Espartero— deben descansar en la seguridad de que no perderé de vista a los rebeldes, y si no logro alcanzarlos, bastará que por poco tiempo se defienda esa capital.»

En la previsión de un ataque de los carlistas a Madrid, el distrito de Castilla la Nueva se hallaba en estado de sitio, medida que fue adoptada en los días en que Zaratiegui se adelantó hasta las Rozas. El peligro entonces fue de menos gravedad que pudo serlo la presentación de don Carlos el día 12 de septiembre. Cuando amenazó Zaratiegui a la capital, contaba ésta en su recinto algunas fuerzas del ejército, y hallábanse próximas las brigadas de Azpiroz y de Méndez Vigo; pero el día que se anunció estar don Carlos a la vista, había sólo algunos destacamentos de tropa, un regimiento de granaderos de la Guardia Peal y la milicia nacional. A imitación de lo practicado en épocas anteriores, y señaladamente cuando la sublevación de los guardias de 1822, se había formado un batallón de veteranos, los diputados a Cortes quisieron dar el ejemplo tomando el fusil y formando una gran guardia afecta a la custodia del edificio de la representación nacional.

Dividióse Madrid en nueve distritos militares cuyos mandos recayeron en los generales Ferraz, Manso, Herón, La Hera, Martínez de San Martín, Espinosa, Carratalá y Rich, a los que

servían de segundos los brigadieres Rosales, marqués de Villacampo, Gómez, Herrera Dávila y Corral, a los que el día del peligro se unieron ocupando puestos de jefes de distrito don Francisco Serrano, don Evaristo San Miguel y el brigadier Cavaleiro. Sería la una de la madrugada, cuando los citadores de la milicia convocaron a domicilio a los ciudadanos, al mismo tiempo que los tambores tocaban generala y daban la voz de alarma al vecindario. Pocos faltaron a su puesto, pero hízose al momento patente que nada se hallaba preparado para una defensa seria. Los puestos exteriores no se hallaban cubiertos con avanzadas, no se dispuso de otra artillería que de unas cuantas piezas que se situaron en el Retiro. Los llamados a hacer frente al enemigo no conocían en la mayoría a los generales encargados de los distritos. Apenas algunos de éstos tenían a su lado oficiales de E. M. que circularan sus órdenes. Los dos jefes superiores, el capitán general y el gobernador de Madrid, no inspiraban confianza como soldados. Sobre el primero, don Antonio María Álvarez, pesaba la memoria del sangriento motín de Barcelona, en el cual su incalificable debilidad dejó asesinar setecientos prisioneros, entre ellos el hermano del duque de Tetuán.

Si concedores de cuál era el verdadero estado de defensa, los carlistas hubiesen intentado un ataque serio por la puerta de Santa Bárbara, por la de Bilbao o Fuencarral, poco dudoso habría sido el éxito de una acometida ejecutada con vigor.

Afortunadamente no lo intentaron los carlistas, y a medida que el sol iba ascendiendo sobre el horizonte fue perdiendo de su intensidad el sentimiento de sorpresa y de duda general en los ánimos en los momentos en que los batallones y compañías que llegaban a los puntos designados no encontraban en ellos, ni generales que les inspirasen confianza, ni baterías preparadas para hacer fuego, ni ninguna de aquellas disposiciones que saben tomar los hombres de guerra, y que alientan a los que tienen corazón aunque no hayan sido soldados.

Una circunstancia feliz produjo una saludable reacción. La patriótica previsión de don Valentín Ferraz, director general de caballería, hizo retirar el numeroso depósito de hombres y caballos establecido en Alcalá, y a las siete de la mañana viéronse desfilar por las afueras mil caballos y otros tantos jinetes, los que si bien por su estado de instrucción no podían ser contados como combatientes hábiles, constituían un elemento de fuerza quitado a los carlistas, cuya situación militar habría cambiado en un todo si se hubiesen hecho dueños de aquella rica presa.

Además hallábanse en Madrid multitud de distinguidos oficiales que habían pertenecido al ejército del Norte en tiempo de Córdoba, que aunque adversarios del régimen existente, no era dudosa su fe liberal, ni vacilaron un momento tratándose de combatir a los carlistas. Este personal de inesperados pero preciosos auxiliares se distribuyó por los distritos y puntos amenazados, y el lenguaje, la actitud de aquellos veteranos cuya reputación militar estaba hecha, cambiaron la frialdad en aliento y la duda en resolución. No tardaron estos hombres e infinitos otros sujetos de la buena sociedad de Madrid, que sin ser hombres políticos eran hombres de corazón, en apoderarse del espíritu público y animar a la defensa a los nacionales, perfectamente dispuestos por sí mismos a cumplir con su deber y que sólo habían echado de menos quien supiese utilizar el excelente espíritu que les animaba.

La seguridad que se tenía de la proximidad de Espartero disipaba todo temor fundado respecto a la prolongación del asedio, y el único peligro que realmente hubo fue el de una sorpresa en las primeras horas de la mañana del 12, antes de que se hubiese operado la saludable reacción de que hemos procurado dar una rápida pero comprensible idea.

Entrado el día y cuando ya la confianza llegó a su completo, los granaderos de caballería de la Guardia se determinaron a hacer un reconocimiento sobre Vallecas, operación que no fue dirigida con acierto, pues salió Cabrera al encuentro de los granaderos llevando sus jinetes un infante cada uno a su grupa, los que poniendo pie en tierra al abrigo de los caballos, recibieron a tiros a los granaderos haciéndolos retroceder.

Nada intentó don Carlos con sus legiones contra Madrid, y no tiene otra explicación su llegada a sus puertas en la madrugada del 12, para en la noche del mismo día emprender su precipitada retirada, que la vana idea, la loca esperanza de que la aproximación del Pretendiente, el

ponerse éste, en cierto modo, al habla con la reina gobernadora, pudiera conducir a algo parecido a los anuncios del barón de Milanges y a la perspectiva de transacción a la que tan de buena gana habría dado la mano el rey de los franceses.

Pero era una singular candidez, una verdadera inocentada de parte de don Carlos, contar con que pudiesen ser las mismas las condiciones de avenencia en la actualidad que las que se señalaron como consecuencia de la asonada de La Granja. La transacción bajo la base de un matrimonio entre la reina y el hijo mayor de don Carlos, garantizado el cumplimiento de lo que se pactara por los gabinetes; semejante arreglo pudo ser hacedero en agosto de 1836. Desde entonces acá, a la par que la impopularidad y la insuficiencia del partido del movimiento se habían hecho palpables, habíase rehabilitado y se encontraba lleno de vida el partido conservador y promulgaba una Constitución conciliadora que presentaba garantías de duración.

La reina tenía un partido que se mostraba dispuesto a sacarla de la dura tutela en que la tenían Calatrava y sus progresistas. Los recientes sucesos de Pozuelo acabaron de probar que la reina todavía contaba con simpatías en el ejército. Don Carlos acampado a la vista de Madrid no era un conquistador, sino un corredor de aventuras, un fugitivo que corría seguido por Espartero, y que iba de nuevo a echar a correr antes de que éste llegase.

María Cristina, demasiado sagaz para dejar de apreciar cuáles eran su situación, la de su contrario y la del país, y con ánimo resuelto, decidióse a presentarse entre las filas de los que empuñaban las armas contra el Pretendiente su cuñado, y acompañada de su augusta hija, la valerosa princesa recorrió aquella tarde en carretela abierta los puntos que cubría la milicia nacional, y con su presencia tranquila y decidida, dio la más solemne sanción que en tales momentos cabía para estrechar la alianza entre la dinastía y los defensores de la libertad.

Los que dentro de los muros de Madrid estuviesen dispuestos a simpatizar con don Carlos y a prestarse a planes invocados como una consecuencia de las inteligencias que un año antes pudieron tal vez existir y haber sido quizás un remedio, desmayaron y no dieron signo de vida. Pero como el gasto de haber aumentado ilusiones estaba hecho, los chasqueados confeccionadores de intrigas palaciegas completamente abortadas, hicieron circular la siguiente proclama:

«Junta superior de Castilla la Nueva:

»Castellanos: Las armas vencedoras del invicto Carlos se preparan a venir sobre la capital del reino para salvaros del ominoso yugo de un puñado de ambiciosos y cobardes, manchados con todos los crímenes más horrorosos. El general de nuestro siglo, el vencedor de Morella, ocupará muy en breve esta corte; pero no temáis, todo está definitivamente arreglado por la mediación de las potencias del Norte. El príncipe de Asturias ocupará el trono español que su augusto padre le cede, conservando el gobierno de la monarquía: la hija de Fernando VII será su esposa, y la augusta viuda marchará a Italia a disfrutar lo que de derecho le corresponde. Olvido de los errores pasados, indulto de los delitos políticos, reconciliación sincera entre los partidos, asegurará para siempre la paz, el orden y la justicia de que tanto necesita esta desgraciada monarquía, hartada por los horrores de una guerra fratricida y asoladora. Castellanos: oíd la voz de la razón y de la clemencia; una sola bandera tiene España, Rey, Religión y Patria; bajo ella pueden acogerse todos los hombres amantes de la prosperidad nacional. El Rey convocará las antiguas Cortes de España y las necesidades políticas de la época serán satisfechas con el tino y circunspección que requieren las reformas sociales.

»Los tiempos de la Inquisición y del despotismo pasaron ya, y no han peleado por entronizar al uno y al otro los invictos navarros y vascongados, ni los heroicos aragoneses y catalanes, no; unos y otros combaten por las leyes, por la justicia, por su felicidad; una inmensa mayoría del partido cristino pelea por la misma causa; cesarán nuestras sangrientas discordias, y de hoy más todos seremos dignos del nombre español ultrajado por unos pocos, que no escapan de la justa venganza de las leyes.

»Castellanos: obediencia al Rey y a las leyes, que así os lo encarga vuestra Junta superior de gobierno.

»Madrid 12 de septiembre de 1837.»

Demasiado sabían los confeccionadores de esta proclama que habían perdido la partida y que don Carlos, temeroso de la aproximación de Espartero, iba a levantar el campo y a alejarse de Madrid.

A la una de la madrugada del día 13 de septiembre daba el E. M. carlista orden de retirada, orden que produjo general disgusto entre los que seguían sus banderas. No pocos murmuraban de que no se hubiese dado el asalto en la mañana del día anterior, y fue opinión muy acreditada que el infante don Sebastián quiso operar un movimiento sobre el flanco de Espartero que se hallaba en marcha, operación de la que los estratégicos carlistas esperaban favorable resultado.

Mas si grande fue el desengaño de los que fiaban en las armas el éxito de contingencias con que se habían lisonjeado, mayor fue todavía el desaliento de los políticos, de los que venían engreídos en la esperanza de que ya que no pudiesen prestarse a más, la reina Cristina y sus hijas buscar rían asilo en el campo carlista, dando a España y al mundo el inesperado espectáculo de la reconciliación de las dos ramas españolas de la casa de Borbón; cálculo errado, esperanza vana, cuando moral y militarmente considerada, la situación de la causa de la reina aventajaba a la de don Carlos, cuya larga peregrinación por las provincias del Este y del Centro había puesto de manifiesto lo gastado del principio y la nulidad personal del hombre Carlistas muy decididos y que jamás habían dudado de que el Pretendiente, ayudado por Dios, acabaría por triunfar, después de haber visto de cerca al peregrinante rey, salían de su presencia desencantados y habiendo perdido toda su confianza en el éxito de una causa representada por el cuitado príncipe cuyas reales manos acababan de besar.

La orden de marcha del ejército prescribía que su primera etapa fuese Alcalá, pero no se detuvo en ella don Carlos y siguió a Mondéjar, dirigiéndose Cabrera a Pastrana. La detención de Espartero en Carabanchel para dar unos días de necesario descanso a sus tropas, permitió a don Carlos hacer otro tanto en la Alcarria, donde todavía se le presentaron, no en escaso número, fanatizados voluntarios, algunos de ellos armados y con uniformes de nacionales, e irreflexivos y entusiastas allegadizos, que los más acabaron por regresar a sus casas o abandonando la expedición, no pudiendo seguir las violentas marchas a que en su huida se veía compelido don Carlos.

De Mondéjar, el Pretendiente y su fugitivo ejército en retirada se trasladaron a Chiloeches, donde se celebró con cuanta pompa eclesiástica permitían los reducidos medios de la localidad el aniversario de la Virgen de los Dolores, *generalísima* de los ejércitos de don Carlos.

En marcha Espartero el 17 en busca del enemigo y habiendo observado que éste, en vez de haber aprovechado los dos días en que no se había visto perseguido, se detenía en la Alcarria y ocupaba con un fuerte destacamento a Guadalajara, sospechó que el E. M. de don Carlos no había abandonado el proyecto de volver a dar vista a Madrid. Detúvose en consecuencia Espartero en Alcalá, quedando en actitud de prevenir a la facción si llevaba a cabo aquel movimiento, o poder seguirla si tomaba otra dirección.

Los carlistas en sus vacilaciones entre formar una base de operaciones sobre el Tajo manteniendo una posición intermedia entre Valencia, Extremadura y Andalucía o decidirse a regresar al Norte, no se resolvían por cuál de los dos sistemas optar.

En la mañana del 18, y alimentando la ilusión de poder atacar a Espartero de flanco y si lograban vencerlo marchar victoriosos a intimar a Madrid que les abriese las puertas, se detuvieron en Aranzueque; pero chasqueados en vista de la posición a la vez ofensiva y defensiva tomada por Espartero en Alcalá, creyeron poder aprovechar las ventajas que les ofrecían las alturas que dominan la población para combatir en un terreno no accesible a la caballería de Espartero, Pero los cortesanos de don Carlos, no aprobando lo propuesto por el E. M, lograron que se desechase la eventualidad de una batalla al frente de Alcalá, y emprendieron los carlistas su retirada a Anchuelo, donde al amanecer del 19 se alojaron don Carlos y su hueste. Al mismo tiempo movíase Espartero en dirección de la ruta tomada por el enemigo. Avistólo en las cercanías de Anchuelo, y conociendo todas las ventajas de una sorpresa y de una acometida resuelta sobre los carlistas en retirada, no

quiso esperar la llegada de la infantería y resolvió cargar la retaguardia de don Carlos. El ojo previsor de Espartero había juzgado con exactitud de los efectos de la carga de su caballería, que en realidad fueron completos, toda vez que cedieron los carlistas a la acometida y se desordenaron en confusión.

Iba con la retaguardia atacada el grueso de los voluntarios que últimamente se habían presentado, la patulea, digámoslo así, de la expedición, gente que sobrecogida de pánico se pronunció en declarada fuga. En ella dejaron doscientos prisioneros y mayor número de presentados en poder de Espartero. Los fugitivos entraban en Aranzueque, donde don Carlos, llegado una hora antes, esperaba disfrutar de algún descanso, pero viose obligado a montar precipitadamente a caballo y apelar a una huida en la que el ejército carlista habría probablemente hallado su exterminio, a no haber un jefe de caballería de Espartero cometido la grave falta de tomar un camino por otro, dejando escapar a los que debiera haber hecho prisioneros.

Merced a este hecho providencial para el enemigo, pudo éste flanquear el río y llegó a Ontova que tuvo que abandonar a media noche huyendo de la persecución de las tropas de la reina. La jornada de Aranzueque costó a los carlistas sobre quinientas bajas entre prisioneros y presentados.

Halláronse entre los prisioneros el brigadier de caballería Miranda, el conde del Castillo, Lozano y otros oficiales, pero la principal pérdida para los carlistas no fue la material, sino el descrédito en que a los ojos de sus mismos partidarios en toda Castilla incurrieron el príncipe y sus alucinados cortesanos. Los pueblos de la Alcarria, que antes de ver a don Carlos fugitivo hubieran casi unánimemente votado en su favor, desesperaron de su triunfo y miraron su causa como perdida.

La milicia nacional de caballería de Madrid salió para Alcalá a hacerse cargo de los prisioneros de Aranzueque, y al regresar custodiándolos se produjo una escena que, como estudio de costumbres, no debe ser pasada en silencio.

Al dar frente a la cuesta que conduce a la Venta del Espíritu Santo, presentóse a la escolta un numeroso gentío que prorrumpía en gritos de ¡muera! dirigidos contra los prisioneros. Sorprendida la escolta por la novedad, y a fin de proveer a la seguridad de los custodiados, como a lo que requiere el honor del uniforme, abrieron fila los jinetes colocando a los prisioneros en el centro. Aquella precaución tan propia de las circunstancias arrancó de la muchedumbre las más ruidosas imprecaciones. Las que más vociferaban eran mujeres del pueblo que desafortadamente pedían la sangre de los prisioneros. Irritadas de no poder meterse entre los caballos para apoderarse de los objetos de su furor, desahogaban la saña que las animaba apurando el vocabulario de los insultos, de las palabras más cínicamente obscenas, dirigidas contra los prisioneros en primer término, y seguidamente contra los nacionales que los amparaban.

Ahora bien, aquellas energúmenas pertenecían a las mismas clases que compusieron los voluntarios realistas que tan perseguidores y crueles se habían mostrado pocos años antes contra los liberales. Aquellas mujeres habían probablemente figurado entre las manolas que en 1823 y 24 paseaban las calles de Madrid pidiendo al son de sus panderos la sangre de los que habían sido milicianos.

El secreto móvil de aquella bacanal no era tal vez otro que el ser aquellas furias sedientas de venganza, mujeres, hermanas o allegadas de voluntarios nacionales que pagaban a sus rivales en la misma moneda con que habían servido los realistas los objetos de su afeción.

El lance fue apurado para los milicianos de caballería. Desde la puerta de Alcalá por la ronda hasta el Saladero donde dejaron a los prisioneros, tuvieron que servirse de sus armas para impedir que la exasperada muchedumbre se metiese entre los pies de los caballos para maltratar a los prisioneros.

Desde el día 19 de septiembre en que tan malparados salieron los carlistas a consecuencia del encuentro de Aranzueque hasta el 15 de octubre en que volvieron a ser batidos por Espartero en Retuerta, la marcha de don Carlos fue una precipitada huida que ponía de manifiesto a los pueblos por los que transitaba la derrota y la humillación con que regresaba la altiva expedición emprendida con el levantado propósito de que diera por resultado la posesión de la corona de España.

El ejército carlista, que al dar la batalla de Chiva contaba con quince mil infantes y mil trescientos caballos, se vio reducido en Brihuega el día 20 de septiembre a cuatro mil hombres desalentados y cuyo número disminuía la desertión a bandadas de los voluntarios que últimamente se habían unido a la expedición. En su anhelante marcha en retirada, sólo obtenían los fugitivos algún descanso cuando por dárselo a sus soldados Espartero se detenía un día o dos, y frecuentemente en aquella afanosa peregrinación los hambrientos carlistas tuvieron que abandonar sus ranchos y dejaron de tomar las raciones preparadas y que no tenían tiempo de recoger.

Cansado de huir y por haber llegado a país en que la causa carlista era más popular que en las comarcas que acababa de atravesar, quiso Moreno, jefe de E. M. del Pretendiente, aprovechar la ventajosa posición que, pasado que hubo el río Arlanza, le ofrecía un monte poblado de gruesas encinas, punto en el que determinó esperar a su contrario.

No había mal calculado el general carlista el partido que podía sacar de la índole del terreno. Tenía en el oculto la mayor parte de su gente y esperó a que fuesen llegando las columnas de la reina para caer con el grueso de sus tropas sobre uno de los dos extremos de la línea de Espartero.

Por algún tiempo estuvo dudoso el éxito de la operación, habiendo combatido los carlistas con más aliento del que podía esperarse del miserable estado en que iban; pero la buena estrella de Espartero y la oportuna entrada en acción de la división de la Guardia Real, conducida por el general Rivero, decidió del éxito de la jornada en favor del ejército de la reina, al que felicitó Espartero por medio de la lacónica y animada orden del día que damos a continuación:

«Pocos días han pasado desde que en Retuerta obtuvisteis un señalado triunfo sobre las bandas del príncipe rebelde. El que habéis alcanzado hoy no es de menos importancia. He cumplido mi oferta de proporcionaros nuevos laureles. Vosotros habéis llenado mis deseos.

»Lo difícil del terreno no ha permitido que todos hayáis tomado parte, pero estoy seguro que todos habríais arrollado al enemigo como lo hicieron vuestros compañeros de armas. La caballería batió y persiguió a la rebelde, causándola pérdidas considerables en muertos, heridos y prisioneros. La división de la Guardia Real y el batallón de guías, tomando las eminentes posiciones de vuestro frente, pusieron en completa dispersión la división enemiga.

»Tributemos a tanto valiente el homenaje de nuestra común admiración. En su brillante comportamiento he visto reproducirse las acciones gloriosas que todos contáis en esta sangrienta lucha.

»Compañeros: Constancia para sobrellevarlas fatigas y la veréis terminada, dando la paz y la ventura a la nación, honor a las armas, y esplendor al trono de nuestra inocente reina. Así lo espera vuestro general.—*Espartero.*»

Corroboraba Espartero la actitud que ante el ejército y el país le hacía tomar la antecedente orden del día, el separar de su lado a los oficiales generales conocidos como aliados del jovellanismo y que habían animado a la oficialidad de la Guardia al semivergonzante, semitumultuario pronunciamiento de Pozuelo y de Aravaca.

El general Rivero, comandante general de la Guardia, que en nada había querido prestarse al intento de la oficialidad, y el brigadier don Antonio Van-Halen que la había resistido abiertamente, fueron los principales agentes que empleó Espartero para contener las exigencias de los descontentos de la Guardia, al mismo tiempo que quiso mostrarse con ella benigno y allanar la vuelta a las filas de los pronunciados a quienes había reemplazado promoviendo a oficiales gran número de sargentos. Entre los separados se hallaron el brigadier Roncali, el coronel Manzano, el de igual clase Lavalette y el brigadier Herrera Dávila. El jefe de E. M., coronel Mazarredo, fue reemplazado como jefe de E. M. por el brigadier don Antonio Van-Halen que mandaba una de las brigadas de la Guardia.

Reformado en dichos términos el personal de su E. M. y volviendo igualmente la espalda al ministerio y a los moderados, encerróse Espartero en sus atribuciones de general en jefe y púsose en marcha en seguimiento del enemigo.

Eludiendo nuevos encuentros dividieron los carlistas los restos de su ejército en dos mitades,

una bajo las inmediatas órdenes del Pretendiente y su jefe de estado mayor Moreno, y la otra mitad mandada por el infante don Sebastián llevando por segundo jefe a Zaratiegui, y encaminándose ambos cuerpos por las Encartaciones al territorio vascongado.

Aunque victorioso y amado por los soldados que le seguían con entusiasmo y orgullo, la situación de Espartero estaba tan lejos de ser satisfactoria, que en la misma fecha y tal vez con la misma pluma de que se sirvió para felicitar a su ejército por medio de la orden del día que acabamos de transcribir, presentaba el general su dimisión al gobierno fundada en el abandono en que se le tenía respecto a recursos, acto que aunque no llegó a producir su dejación del mando al general en jefe, prueba que en aquella guerra larga y desoladora, no eran menores los sufrimientos y privaciones de los vencedores que los que en medio de sus continuas derrotas habían experimentado los vencidos.

La dimisión de Espartero se fundaba en la siguiente comunicación que dirigió al ministro de la Guerra:

«Excmo. Sr.—Hoy he llegado a esta villa donde he sabido que el general Lorenzo pasó ayer por Frías con objeto de salir al encuentro del Pretendiente, que según las noticias que he podido adquirir pasó el Ebro en el día de ayer por los puentes de Condado

»En medio de los señalados triunfos que ha adquirido el ejército, me veo en la situación más crítica y expuesto a ver desaparecer todo el fruto por la absoluta falta de subsistencias. Todos los fuertes de la línea me aterran con sus justos clamores; en ningún punto hay víveres ni caudales. Todos acuden a mí patentizando su estado y la imposibilidad de conservarlos en estado de sitio. Este ejército victorioso no podrá acudir en su auxilio porque su situación es la de no poder sostenerse. Repetidamente tengo manifestado a V. E. que no tengo con qué cubrir las sagradas atenciones de este ejército. Podría hacerme superior a la pérdida de mi reputación y de mi existencia, porque las he ofrecido en aras de la patria, pero no puedo sobrellevar la congojosa situación que nos ha de conducir a la ruina después de una campaña feliz. Espero que el gobierno no perderá momento en remediar tan urgentes necesidades, pero en el entretanto ruego a V. E. que me diga a quién debo entregar el mando, pues mis males se han agravado, viéndome en la imperiosa situación de tener que atender al restablecimiento de mi salud.—Dios guarde a V. E. muchos años.

»Cuartel general de Bribiesca 25 de octubre de 1837.—*Espartero.*»

Deseoso don Carlos de atenuar el disgusto que entre los suyos producía el mal resultado de su infructífera campaña, apenas hubo regresado al territorio vascongado dio un decreto concediendo ascensos a los oficiales y pensiones a los individuos de la clase de tropa que habían formado , parte de su expedición.

Durante la ausencia del Pretendiente de las provincias, había quedado, como queda anteriormente dicho, Uranga en calidad de jefe superior del territorio y del ejército, y no tardó éste en inaugurar su mando con la toma de Lerín, cuyas fortificaciones destruyó, habiéndose posteriormente apoderado de Peñacerrada. en cuyo punto hizo trescientos prisioneros.

La línea de Hernani, recuperada por Espartero, según en su día lo dejamos relatado, se hallaba a cargo del entonces brigadier don Leopoldo O'Donnell, quien se vio atacado por Uranga a mediados de septiembre.

Adelantóse el jefe liberal hasta Andoáin, entregando al incendio los caseríos del territorio enemigo vecino al Bidasoa. No resignado Uranga con que su adversario hubiese logrado su intento, cayó con fuerzas superiores sobre O'Donnell, ocasionándole la pérdida de setecientos hombres.

El comandante general carlista de Navarra, García, dirigió, pocos días después, un serio ataque contra la villa de Azagra, la que se defendió con tanta constancia y denuedo, que pudieron lisonjearse los nacionales de aquel pueblo y su comandante don José María Corosa de haber conquistado por su gallarda defensa, en el concepto público, nombradía comparable a la que anteriormente enalteció a los defensores de Cenicero, de Peralta y de Villafranca. Ni la metralla ni el incendio fueron bastantes a intimidar a los valerosos vecinos de Azagra, a quienes cupo la gloria de ver alejarse a García sin que éste hubiese podido realizar su intento.

En los primeros días de octubre puso Uranga sitio a Lodosa, en cuyo auxilio acudieron Ulibarri y Zurbano; pero envió el general carlista al encuentro de los liberales a Guergué y a Sacanelle, trabándose en su consecuencia un reñido combate que terminó en favor de Uranga, toda vez que los jefes liberales tuvieron que retirarse a Logroño.

La actividad y el celo con que desempeñó Uranga el mando de las provincias Vascongadas y Navarra contrastaba con la flojedad que se achacó al jefe liberal Ulibarri, y que dio por resultado que los carlistas se enseñoreasen de territorios de Navarra antes poseídos por los liberales, suerte adversa que alcanzó a los valles de Salazar y Aezcoa que, habiéndose pronunciado en favor de la reina, fueron desarmados y sometidos al dominio de don Carlos.

De la desfavorable reacción que para el carlismo experimentó el espíritu público de las provincias, suministra cumplida prueba la circular de la diputación foral de Vizcaya que transcribimos al pie³². El regreso de la malograda expedición hizo estallar la mina de rivalidades y de odios que sordamente trabajaba el interior del campo carlista. La abierta hostilidad que reinaba entre los jefes y sus respectivos partidarios, hostilidad contenida dentro de ciertos límites hasta entonces, estalló tan a las claras, que sin disimulo cada pandilla amenazaba con el fusilamiento de aquellos de sus contrarios hacia quienes más odio abrigaba, y como acontece en épocas de confusión entre partidos violentos, engañándose a sí mismo, daba don Carlos su célebre manifiesto fechado en Arciniega, jactanciosa fábula de imaginarias victorias que a nadie lograron convencer ni causar la menor ilusión.

El regreso a las provincias de los derrotados expedicionarios que había capitaneado el Pretendiente, hizo decaer tan notablemente el espíritu carlista, que gran número de entre los voluntarios que habían acompañado a don Carlos, abandonaban sus filas y se marchaban a sus casas, profiriendo voces de que habían sido vencidos por haber estado mandados por traidores.

32 «Quizás la maledicencia interpretando siniestramente el regreso momentáneo del Rey nuestro señor a estas heroicas provincias, ha querido atribuirlo a causas que no existen, aspirando a desanimar el espíritu público con suposiciones insidiosas y con la propagación de soñadas victorias militares obtenidas por las huestes revolucionarias. Las atenciones económicas y de justicia que han llamado a S. M. más acá del Ebro no han tenido otro origen que la solicitud soberana para acorrer al remedio que males intestinos reclamaban de la soberana autoridad del Rey...

»Conviene que os penetréis de la necesidad de no cejar en los sacrificios inherentes a la lucha tan cruel y prolongada que sostenemos; un esfuerzo más puede acercarnos al logro de la apetecida paz. El Rey nuestro señor, sensible a la acrisolada lealtad de estas provincias, quiere que con este motivo no sufran nuevos gravámenes y al efecto ha dictado ya S. M. las disposiciones oportunas; así lo asegura la Diputación en testimonio de su magnánima bondad y de la gratitud con que siempre ha sabido acoger los generosos y leales servicios de los vizcaínos; esperemos, pues, con confianza resultados favorables que ulteriores operaciones militares nos ofrecen, y constantes en el empeño que hemos contraído, no aflojemos un solo punto en la cooperación de los medios que por nuestra parte exijan las vicisitudes de la guerra hasta alcanzar su terminación.—D. G. a V. S. M. A.

»Durango 27 de octubre de 1837.—*El marqués de Valdespina.*—*Manuel Delandaida.*—*Juan José Moguet.*—*Francisco Ignacio Ibieta.*»

CAPÍTULO V. LA EXPIACIÓN

Cataluña después de la expedición de don Carlos.—La indisciplina militar.—Asesinato de generales.—San Sebastián.—Miranda.—Pamplona.—Gayangos.—Ejecuciones.—Cómo finaliza el año 1837.

Antes de alejarse el Pretendiente de las provincias catalanas, en las que contrariamente a las ilusiones que abrigó al dirigirse a ellas, no halló a sus partidarios en el próspero estado en que creyó los encontraría; y habiendo además experimentado durante su estancia en las mismas, privaciones y penurias, que acusaban la falta de una administración inteligente y creadora, propúsose remediar tan palpables menoscabos, confiando el mando superior del antiguo Principado al brigadier don Antonio Urbiztondo. paje que había sido de Fernando VII y uno de los primeros oficiales de la Guardia Real que alzaron bandera en favor del Pretendiente.

Promovido al empleo de mariscal de campo, recibió Urbiztondo los más amplios poderes, dejándole recomendado don Carlos que organizase y disciplinase las numerosas partidas que al aliciente de la licencia y del merodeo tanto se habían multiplicado en aquellas provincias.

Nombrado en 27 de junio, aceptó Urbiztondo la misión que le confiaba su rey, dispuesto a no perdonar medio para utilizar cuantos elementos pudieran contribuir al triunfo de la causa; a cuyo fin dedicóse a estudiar el estado económico, militar y político del país, examen que no pudo menos de desalentarlo, toda vez que si bien reunía un ejército de trece mil hombres y algunas piezas de artillería, escaseaba de municiones, la distribución de fuerzas no era la más acertada y la disciplina, a la que tan rebeldes se mostraban sus subordinados, dejaba mucho que desear.

Formó desde luego el jefe carlista su plan de campaña, basado en operar en la alta montaña, defendiendo los puntos fortificados y regularizando sus comunicaciones con Francia. Tomó por punto de partida la ocupación de Berga que Castells tenía bloqueada hacía tres meses, y para apresurar su rendición dirigióse a dicho punto Urbiztondo, dejando a Tristany en Suria y disponiendo que los demás cabecillas observasen al barón de Meer, cuya presencia podía comprometer el éxito de la operación.

La defensa de Berga no fue lo que debía esperarse de una guarnición que había sostenido un largo sitio, pues aunque resistió la plaza un primer asalto, capituló al segundo día de roto el fuego, haciendo Urbiztondo su entrada en ella apoderándose de dos malos cañones, de seiscientos fusiles y de veinte mil cartuchos, artículo que grandemente necesitaba la facción, y también de cantidad de efectos y pertrechos, habiéndose además unido a las filas enemigas ochenta de entre los trescientos soldados caídos prisioneros.

Seguidamente puso Urbiztondo sitio a Prats de Llusanés, cuya defensa fue más enérgica que lo había sido la de Berga, habiendo igualmente acudido en auxilio de la plaza el capitán general No creía éste sin embargo que aquella posición fuese sostenible atendida su peculiar topografía, y determinó en su consecuencia abandonarla, circunstancia que aprovechó Urbiztondo para ocuparla al siguiente día disponiendo la demolición de sus fortificaciones.

Al regresar de su expedición viose atacado el barón a la altura de San Felú. Recibió al enemigo en marcha sin dejar de continuar la que seguía en dirección a Manresa; pero los carlistas renovaron la acometida con acrecentadas fuerzas, y el éxito de la lid pudo haber sido desventajoso para las armas de la reina, a no haberlo remediado la energía de las disposiciones del barón y la bizarra carga a la bayoneta dada por el regimiento de Zamora a las órdenes de su coronel Clemente. Y más todavía que la decisión y buena estrella de los jefes liberales, contribuyó a evitar un descalabro la inacción de Tristany, del Muchacho y del Llarch de Copóns, que permanecieron inactivos en desobediencia a las terminantes órdenes de Urbiztondo.

En vista de la dirección tomada por el barón de Meer, resolvió aquel formalizar el sitio de Ripoll, no obstante la contraria opinión de sus jefes subalternos. Bloqueó en su consecuencia la plaza, puso en batería tres piezas de que disponía, que aunque de poco poder, le sirvieron para imponer a los sitiados, a los que intimó la rendición, alegando el deseo de evitar el derramamiento

de sangre. El comandante de armas contestó que esperaba órdenes del barón de Meer, cuya aproximación, conocida de Urbiztondo, decidió a redoblar sus esfuerzos para apresurar la rendición.

Grandemente correspondieron al pensamiento de Urbiztondo las disposiciones de su tropa y de su oficialidad, pues hubo entre ellos animada competencia sobre quiénes habían de ser designados para dar el asalto. Verificóse éste accediendo a los deseos de los que más decididos se mostraban y mayor confianza tenían en el resultado.

Aunque dado con sumo vigor el ataque, a fin de efectuarlo más resueltamente aplicaron los carlistas escalas, que resultaron cortas en la primera acometida, lo que juntamente con el ardor de la defensa y lo nutrido del fuego con que fueron recibidos los que asaltaron primero la muralla, costó a los agresores el sacrificio de sus más bizarros oficiales. Sólo dos quedaron ilesos entre los once que habían tomado parte en el ataque.

No podía Urbiztondo ceder de su empeño en el estado a que las cosas habían llegado, e importándole en tanto extremo hacerse dueño de la plaza antes de la aparición de las fuerzas de Meer, hizo uso de todos sus medios para que fuera decisivo el nuevo asalto pronto a verificarse

Mas evitó éste y con extremo favoreció los planes de Urbiztondo la circunstancia de haber pedido parlamento los sitiados. Resuelto el general carlista a no desperdiciar ocasión tan propicia, recibió a los parlamentarios, que intimidados por el marcial aparato con que los carlistas encubrían su debilidad, solicitaron un plazo de cuarenta y ocho horas para el arreglo de las capitulaciones. Con fingido enojo respondió Urbiztondo que no podía acceder a lo solicitado, porque el deseo de venganza de sus tropas reclamaba un segundo asalto, que se daría a las nueve de aquella noche ayudado por las descargas de artillería de que supuso tener considerables aprestos.

Por fin se convino con los parlamentarios en que se suspendería el fuego hasta que pudiesen responder las autoridades. Mas teniendo noticia Urbiztondo de que Meer se hallaba muy cerca, precipitó las negociaciones ocultando a los sitiados la aproximación del auxilio, y concluyóse la capitulación bajo bases que honran al general de don Carlos, que concedió a los sitiados que eligieran a su gusto el punto de residencia donde querían marchar; les aseguró el respeto a las vidas y haciendas, y que por nada serían molestados los vecinos en atención a sus opiniones políticas. No accedió a la condición de conservar la guarnición sus armas y pertrechos que les hizo entregar, consintiendo que los oficiales conservasen sus espadas, equipajes y caballos

La toma de Ripoll valió a los carlistas ciento cincuenta correajes y cananas, quinientos fusiles, veintidós mil cartuchos encajonados, ocho mil sueltos, dos mosquetes y otros varios efectos de guerra, víveres y cantidad de metales que les sirvieron para fundir piezas. El gobernador, cinco oficiales, ciento cincuenta soldados y ochenta milicianos nacionales que fueron trasladados a Francia, constituían la fuerza que había capitulado. Las fortificaciones fueron destruidas

Importaba mucho al jefe carlista, que tales sucesivos triunfos acababa de obtener, hacerse igualmente dueño de San Juan de las Abadesas y de Camprodón; y dando la preferencia al primero de dichos puntos, pasó a ponerle sitio, ínterin destinaba fuerzas que embarazasen la posible aproximación del barón de Meer. Carbó mandaba la población amenazada, y no podía ser dudosa la decisión de tan acreditado jefe. Rechazó las propuestas de capitulación y enarboló la bandera encamada como señal de intransigencia.

Aproximábase entretanto Meer, a cuyo encuentro envió Urbiztondo toda la fuerza de que podía disponer, conservando sólo un batallón a la vista de la plaza. Los bravos sitiados se apercibieron de la novedad y verificaron una vigorosa salida, al mismo tiempo que el refuerzo que conducía el capitán general arrolló a los tres mil carlistas enviados para contenerlo; acción en la que fue tan meritoria la bizarría y estrategia de Meer, cuanto vituperable la conducta de Sobrevías y otros jefes carlistas a quienes Urbiztondo mandó formar causa por no haber cumplido con su deber en la jornada de Cap Sacosta, cuyo indisputable lauro aumentó los infinitos que tenía recogidos el benemérito capitán general de Cataluña.

La pericia y celo de Urbiztondo se estrellaban contra los abusos que tenía que vencer, y ante

las rivalidades y mala voluntad de la junta carlista del Principado.

Resuelto a organizar nuevamente sus tropas, tropezó Urbiztondo con dificultades nacidas de la junta y de su presidente el obispo de Mondoñedo, el que no sólo paralizaba las providencias del general, sino que daba aliento a los excesos de algunas de las partidas que vejaban a los pueblos y desacreditaban la causa carlista; contrariedades que desde luego revelaban una causa secreta, una fuerza que directamente operaba contra la fama y las providencias del general. En efecto, el Pretendiente tenía a su lado insidiosos consejeros que no tardaron en convencerle, menguado como era el ánimo de don Carlos, de que debía retirar su confianza a Urbiztondo; consejos que dieron motivo al envío a Cataluña de comisionados del cuartel real, encargados de recoger los soldados procedentes del ejército del Norte, dejados por don Carlos a Urbiztondo; llevando dichos enviados por instrucción que, de acuerdo con la junta, quedase el general separado del mando si oponía obstáculo a las ordenes de cuyo cumplimiento iban encargados.

Anteriormente había Urbiztondo dirigido al ministro una exposición que lo justificaba, describiendo el verdadero estado de la guerra y los obstáculos que se oponían a su más acertada dirección. De lo expuesto por el general, aparecía que los carlistas de Cataluña eran hordas de bandidos indisciplinados, sin más ley que la del pillaje; reduciéndose sus decantados triunfos a actos propios para suscitar enemigos a la misma causa que defendían.

Escribió igualmente a don Carlos el 15, afirmando su lealtad y probando con fundadas razones que la enemiga de que era objeto procedía de ruines y miserables intrigas que pretendían detenerle en el camino de la victoria. Pintaba al príncipe, a quien con tanta lealtad servía, el lamentable estado de cosas que paralizaba sus determinaciones, la insuficiencia de sus tropas, y se sinceraba de haber sido generoso con los vencidos, alegando que si no había usado de mayor rigor en las capitulaciones, hábalo motivado lo peligroso de las situaciones en que se había encontrado, y el convencimiento en que estaba de que el mejor sistema para atraerse el amor de los pueblos era el que había seguido.

Recordaba con horror las víctimas de Gironella, mostrándose resuelto a castigar todos los excesos y a que fuesen respetadas todas las opiniones políticas, afirmando que no es buen medio para triunfar el de la crueldad y el exterminio.

Un nuevo contratiempo esperaba a Urbiztondo en el segundo sitio de San Juan de las Abadesas: contratiempo tanto más sensible cuanto que eran testigos de él los comisionados de don Carlos y un representante de la junta de Berga venido a enterarse de las penalidades que experimentaba el ejército.

Insuficientes fuerzas y estas mal armadas y escasas de material de sitio llevó el general al del citado pueblo; y superando la gravísima contrariedad de no ser eficazmente secundado por Zorrilla, y cerrando los ojos al peligro de aproximarse las fuerzas del barón, resolvió dar un nuevo y desesperado asalto, cuyo resultado, merced a lo buena que fue la defensa, no correspondió a las esperanzas del general, que sólo había logrado en la noche del 24 ocupar parte de los arrabales de la población.

Entretanto Meer, noticioso el 22 en Igualada de la operación de Urbiztondo, voló en socorro del punto amenazado. Su primera división encargada de observar al enemigo fue sorprendida en Font den Dorca y dispersada con no pequeña pérdida, reparada en parte al siguiente día 27, por la batida que los carlistas sufrieron y su consiguiente retirada a Vallfogona.

El 28 dio vista Meer a San Juan de las Abadesas, y saliéndole al encuentro Zorrilla, que esperaba en posición a los liberales, consiguieron éstos batir y dispersar a los facciosos.

Tuvo el barón que tomar en aquellos días severas medidas para corregir la indisciplina que también penetró en su campo, e ínterin se dirigía a Figueras a sofocar, como lo consiguió, la insurrección de una brigada de artillería, Urbiztondo, obligado a dividir sus fuerzas para proporcionarse subsistencias que no le facilitaba la junta, se dirigió a Ripoll decidido a hacer frente a su adversa estrella, a la que vino a poner el colmo la trama de sus enemigos, cuya audacia llegó a conspirar contra la vida del general, suscitándole dificultades y rivalidades cuyo efecto veremos

pronto traducirse en hechos.

La junta acordó nombrar su segundo a Tristany, encargándole que inspeccionara las tropas de la alta montaña.

Objeto de la aversión de sus subordinados, privado de la ayuda de Tristany y caído en desgracia de su rey, tanto menos podía Urbiztondo luchar contra sus enemigos, cuanto que recibía reiteradas órdenes para regresar a las provincias con los restos de los expedicionarios que habían quedado en Cataluña. Se preparó a obedecer y emprendió la marcha perseguido por las fuerzas del barón, con las que no pudo evitar un encuentro que no fue favorable a los carlistas, salvándose, aunque maltrechos, por la oscuridad de la noche. Después de notables penalidades consiguió Urbiztondo pasar el Ebro por Estadilla el 28 de septiembre.

Meer, al salir para Figueras, había nombrado a Carbó comandante general de la provincia de Gerona, y seguidamente, a fin de poder dominar al mismo tiempo que al carlismo en armas a la anarquía, declaró en estado de sitio las provincias catalanas y marchó a Barcelona, cuya tranquilidad se hallaba grandemente amenazada con motivo de las elecciones para las primeras Cortes ordinarias que debían seguir a las constituyentes de 1836.

En desempeño de la misión confiada por el barón, Carbó atacó y venció en Manlléu a las fuerzas reunidas de Tristany, Brujó, Mallorca y Zorrilla, persiguiéndolas hasta la sierra de Niubó, causándoles la pérdida de más de doscientos hombres entre muertos y heridos, haciéndoles ciento diez y nueve prisioneros, y rescatando los soldados del regimiento de América que por salvar la vida habían tomado partido con la facción.

Después que Urbiztondo verificó la marcha de que anteriormente hemos dado cuenta, modificando su plan de operaciones se decidió a continuar éstas en el campo de Tarragona.

Ocurría esto a principios de octubre y el 11 se apoderaba de Piera, no siéndole posible realizar las mejoras que pudo prometerse de su plan, a causa de las rencillas, la indisciplina y oposiciones con que no había contado y que cada día dificultaban más sus propósitos. Llamado por la junta para la defensa de Berga, amenazada por Meer, exigió Urbiztondo que se le asegurasen socorros por ocho días para sus tropas, opinión que prevaleció en consejo de oficiales a que fue sometida su contestación a la junta.

Falto de estímulo y embarazado por ésta, apenas obedecido por los cabecillas, las operaciones de Urbiztondo debían en adelante resentirse de ineficacia y flojedad.

Se hallaba sitiando a Pont de Armentera, después de haber sofocado una insurrección de los suyos. Los defensores del pueblo rechazaron el asalto; en aquel crítico momento las fuerzas liberales reunidas de Vidart, Ayerbe y Clemente se lanzaron sobre los sitiadores, los que no pudiendo resistir el ataque, viose Urbiztondo obligado a disponer la retirada de los suyos, que tuvieron que dividirse, llegando a ser tan apurada la situación en que se vio el general de don Carlos que, según testimonio del autor de la *Guerra civil*, tuvo que esconderse en un pajar y perder su equipaje, en el que hallaron los liberales una cartera de la que sacaron gran partido contra el general sus enemigos, publicando la copia de sus comunicaciones reservadas a don Carlos.

Alternados fueron por aquellos días los triunfos y los reveses en uno y otro campo. Tristany se vio batido por los nacionales de Escala, y Llarch de Copóns entraba en Ribas que entregó a los horrores del saqueo. En Cornudella y Falset experimentaron también reveses las facciones que, acosadas por las tropas liberales, fueron a buscar refugio en la montaña al abrigo de Berga.

Había ido Tristany al Ampurdán a buscar los recursos de que carecían; pero se dejó llevar tan adelante por el camino de los excesos y tropelías, que el país entero se levantaba para exterminar la gavilla de fieras que mandaba.

La junta, que toleraba cuanto este partidario hacía porque es fama que los individuos de aquella corporación recibían una parte de botín, le facilitó auxilios para tomar a Puigcerdá, cuyo sitio comenzó el 25. Sus defensores enarbolaron bandera negra, sobre cuyo fondo resaltaba una calavera, y rechazaron el asalto auxiliados por las mujeres y los niños, dando lugar a que llegara en su socorro Carbó, cuya entrada en la plaza no pudo impedir Tristany.

El segundo intento de parte de los oficiales generales de mayor reputación en el campo carlista, intento dirigido inútilmente a organizar las vandálicas partidas de levantados que tomaban parte en la guerra, más que por estímulos de fanatismo político por codicia y cediendo al prurito de vivir a costa del país, permitiéndose todo género de violencias y desórdenes, no tuvo más satisfactorio resultado bajo la dirección de Urbiztondo que lo había tenido anteriormente bajo la de Maroto.

Enviado éste a Cataluña para convertir en soldados disciplinados a los voluntarios catalanes, hemos visto cómo se estrellaron los esfuerzos de dicho jefe, contra cuyas providencias no cesó de mostrarse contraria la mayoría de los cabecillas.

La inutilidad de la empresa en que fracasó Maroto, debía repetirse y agravarse bajo el mando de Urbiztondo, a quien no podían negarse incontestables cualidades de mando durante su generalato en Cataluña, sin haber conseguido, empero, otra cosa que corroborar con su ejemplo la general creencia de lo ingobernables que eran las facciones catalanas, las que en realidad no venían a ser otra cosa sino bandas de depredadores, reunidos para el pillaje y el desorden que creían redimir con el valor que desplegaban en los combates y la obstinación con que perseveraban en una lucha en la que no llevaban la mejor parte.

Ya hemos visto que los cabecillas no obedecían a Urbiztondo con la docilidad que el bien del servicio requería. Con los jefes de partida hacían causa común los junteros y todo el estado mayor de la insurrección catalana. Don Carlos, a su regreso de la expedición, que paseó su triste persona y su palpable incapacidad ante las provincias que había recorrido, don Carlos, decíamos, entregado al partido más retrógrado entre sus adictos, mal podía sostener a Urbiztondo, manteniéndolo en su confianza y robusteciendo su acción en Cataluña: dejóse al contrario influir el Pretendiente por el clero catalán y por los cabecillas descontentos de que Urbiztondo insistiese en meterlos por vereda; y dócil el príncipe a las sugerencias de los adversarios del general, sancionó la propuesta de la junta para separarlo del mando, providencia que se encontró doblemente ratificada por la dimisión de Urbiztondo y la expresa orden de don Carlos para que regresase a las provincias con los restantes individuos de la expedición.

Obsecuente a ésta marchó el 2 de enero a Andorra, notificando a la junta su salida para el cuartel real, habiendo avisado antes a los comandantes generales para que con aquélla se entendieran, y a Ros de Eroles para que llevase a Berga seis mil duros y ciento diez y nueve cabezas de ganado cogidas en Aran y Talarn.

Con muy poca escolta pasó la frontera y llegó a las provincias, presentándose a don Carlos, que le recibió con poco agrado, señalándole a Tolosa como punto de residencia.

Aunque en términos generales puede afirmarse que las revoluciones y el prestigio de la disciplina militar no marchan de conserva, la última se lastima y nunca se halla tan en peligro de relajación como cuando se hace tomar parte en las revoluciones a los soldados, convirtiéndolos en iniciadores de actos de rebelión.

El virus corruptor de la disciplina de nuestro ejército viose inoculado en la tercera época del régimen constitucional, con ocasión de los pronunciamientos que estallaron en 1835 contra el ministerio Toreno, y fueron la protesta de la opinión comprimida después de largos años de cruento despotismo.

Si a la muerte de Fernando VII, Zea y luego Martínez de la Rosa, hubiesen dado razonable latitud a las exigencias de la opinión pública y ofrecido más amplia compensación a los vencidos de 1823, no hubieran tenido los liberales que recurrir a las conspiraciones, a las sociedades secretas y a los medios abiertamente revolucionarios a que apelaron para llegar a la Constitución de 1837, que al fin debía ser cancelada, dejando, si nos es lícito emplear una frase harto vulgar, la pelota en el tejado, cabo suelto que no sabemos cómo, cuándo ni por quién será recogido. Las causas que dejamos indicadas habían, posteriormente a la asonada de La Granja, generalizado la relajación de la disciplina, la que acabó de caracterizarse más señaladamente en los primeros meses del siguiente año. En abril estallaba en Benicarló un motín soldadesco que ocasionó cinco o seis muertos y mayor

número de heridos; hecho que se repitió con la columna de Decreff, habiendo en ambos casos tenido por pretexto los desmanes el atraso que en sus pagas experimentaba la tropa. En mayo siguiente reprodujéronse en Córdoba síntomas de la misma especie. Otro tanto sucedió poco después en Lerín entre diferentes compañías del regimiento de Asturias. En el ejército del Centro tuvo Oraá que situar detrás de sus columnas de ataque, enfrente del enemigo, destacamentos encargados de hacer fuego a los que volviesen la espalda, y poco después viose obligado el mismo general a disolver en Calanda cuerpos que daban mal ejemplo y que prefirió licenciar. El 21 de junio, en Pamplona, grupos de soldadesca se esparcieron por las calles atacando al vecindario a mano armada y ensangrentándolas con no pequeño número de víctimas.

De peor índole, porque llegó a generalizarse con mayor intensidad que se había verificado en Pamplona, fue el movimiento que tuvo por teatro la ciudad de Logroño. Hubo un choque entre la tropa, los nacionales y el vecindario, y el desenlace hubiera podido ser funesto a no haber tenido la buena suerte de intervenir en el conflicto el general Alaix, que residía en aquella ciudad en calidad de sumariado por los sucesos de Cabra, y que supo aprovecharse diestramente de un momento crítico para prestar un servicio que le valió la reconquista de una popularidad que había completamente perdido.

Cual mortífero contagio propagóse a las líneas de San Sebastián el espíritu de insurrección, del que participaron muy señaladamente batallones de la legión auxiliar británica; tropa que, como es sabido, vino a España en virtud de capitulaciones y enganches verificados en Londres por orden de nuestro gobierno, estipulaciones cuyas condiciones se cumplían muy mal por nuestro Tesoro, y como los ingleses, aunque excelentes soldados, no perdonan, ni aun bajo su propia bandera, lo que de derecho les corresponde, no es de extrañar que los atrasos de paga hicieran tomar cuerpo a la insurrección, que estalló en toda la línea de San Sebastián en los primeros días de julio; insurrección en la que tomaron parte indistintamente cuerpos españoles e ingleses y que no pudo ser apaciguada sino después de haber costado la vida a oficiales y jefes de ambas procedencias y al vecindario de San Sebastián una derrama en dinero destinada a satisfacer los atrasos de los sublevados. El conde de Mirasol, que mandaba las líneas de Guipúzcoa, salió lastimado de aquellos sucesos, de cuyas resultas dejó el mando, siendo muy de mencionar que el futuro primer duque de Tetuán, el entonces brigadier don Leopoldo O'Donnell, fue el que más contribuyó por su valor y sangre fría, a hacer que las tropas entrasen en su deber, y a que se terminase sin mayores desgracias aquella deplorable insurrección.

Los atentados castrenses de que acabamos de dar sumaria, pero exacta cuenta, fueron el prelude de otros de más intenso y negro carácter.

Mandaba el ejército del Norte durante la ausencia de Espartero, su amigo y compañero de armas en la guerra del Perú don Rafael Cevallos Escalera. Tenía su cuartel general en Miranda de Ebro, y como las atenciones que había que cubrir en toda la línea superaban a las fuerzas de que podía el general disponer, eran muy escasas las que guarnecían el cuartel general. El 15 de agosto era esperado el provincial de Soria, procedente de Santander, donde ya había dado el mal ejemplo de una insurrección parcial Acantonado este cuerpo en Susana, punto muy cercano a Miranda, dio nuevas muestras de insurrección, de cuyas resultas fueron arrestados de orden del general los considerados como principales instigadores del movimiento. Al siguiente día los cómplices de los arrestados arrastraron al regimiento a que se declarase en estado de insurrección abierta, la cual, extendido que se hubo, presentáronse los más osados en casa del general Escalera, a cuyas habitaciones subieron, y sin duda avergonzados de la calma, dignidad y entereza con que el valiente soldado respondía al absurdo cargo de que guardaba el dinero enviado por el gobierno para cubrir las pagas, no encontraron manera más adecuada de contestarle, que la de asesinarle cobardemente. Consumóse el atentado con el saqueo de la casa, en la que, en vez de encontrar los tesoros que esperaban los que llevaban clavados en sus armas periódicos que denunciaban el envío de sumas considerables para el auxilio de las tropas, sólo hallaron por todo botín la exigua suma de 16 pesos fuertes, único peculio que poseía el general.

Nada hizo desgraciadamente para contener el desorden la oficialidad de los cuerpos, intimidada ante tanta audacia, y al siguiente día el barón de Carondelet, en quien había recaído el mando, logró sacar de Miranda a los sublevados y conducirlos a la Puebla de Arganzón.

El ejemplo del atentado de Miranda no podía menos de encontrar imitadores en el estado de desmoralización a que, por causas que creemos se hallan muy al alcance de nuestros lectores, había venido a parar la disciplina del ejército. Al siguiente día del asesinato de Escalera la guarnición de Vitoria, a la sazón bloqueada por los carlistas, prorrumpió en tumulto, recorriendo las calles en desorden y negando la obediencia a sus jefes; excesos a los que en vano procuró poner remedio el gobernador don Liborio González, mal ayudado por la oficialidad y jefes, intimidados ante la abierta rebelión de los que no habían sabido contener dentro de la esfera de su deber. Dueños de la ciudad los insurrectos, la recorrieron vociferando mueras a los traidores, que no nombraban, y dando vivas a Zurbano, a Alaix, a la reina y a la Constitución.

Perseguido por los pronunciados el gobernador, en odio a sus providencias para sofocar el motín, buscó refugio en la casa residencia de Zurbano, en la que le cupo suerte igual a la experimentada el día antes por el general en jefe. Al asesinato del gobernador de Vitoria precedió el de uno de sus ayudantes, cómplice por cierto en el motín, pero a quien tomaron por la persona del primero.

No cabe duda de que la asonada soldadesca de Vitoria, a semejanza de las que la habían precedido y le siguieron en Hernani y en Pamplona, fuesen secuelas de una inicua trama como lo demuestra la lista de proscripción que los insurrectos tenían formada y que les sirvió de guía en la serie de horribles asesinatos que se cometieron en Vitoria.

El jefe de la plana mayor López, disfrazado de soldado y mezclado entre ellos, llevado del deseo de salvar su vida, fue reconocido y asesinado.

El respetable y liberal diputado Cano, buscado en su domicilio, huyó por las azoteas, pero fue alcanzado y herido: los asesinos lo arrojaron a la calle todavía con vida, cortándole un dedo para robarle una sortija. El presidente de la Diputación, Arandía, a quien valiéndose de un pretexto sacaron de su casa, fue fusilado; suerte que alcanzó al desgraciado Aldama, redactor del *Boletín Oficial*, y de la que no escaparon el fiscal Hernández y otros dos más, también asesinados.

El pacífico y honrado vecindario de Vitoria no pudo apartar por largo tiempo de su memoria, la espantosa noche en la que los conjurados, corriendo de casa en casa con la lista de proscripción en la mano, lista ya manchada de sangre, buscaban nuevas víctimas que sacrificar a su furor. ¡Inicua conspiración la de aquellos nefandos días, en la que de consuno trabajaron premeditada o accidentalmente el elemento demagógico y el carlista, cuya causa principalmente debía aprovecharse de sucesos que infamaban el nombre de la libertad sacrílegamente invocada para hacerla odiosa! Las puertas de la ciudad cuya defensa abandonaron los insurrectos, presentaron ocasión favorable a los carlistas sitiadores para haberse hecho dueños de Vitoria; eventualidad que, fuese por torpeza del enemigo o por azar afortunado, no llegó a realizarse.

A manera de rescate tuvo la ciudad de Vitoria que aprontar al siguiente día una contribución de 40.000 duros que el terror que reinaba en la población dio realizada a las pocas horas de impuesta. A favor del aplacamiento que el éxito de sus maldades llevó al ánimo de los sublevados, pudo conseguirse hacerlos salir de Vitoria a pretexto de socorrer a Peñacerrada. La municipalidad de Vitoria contrajo el compromiso de responder de los cuarenta mil duros cuyo reembolso se verificó a los cuatro meses, abonando a los habitantes-derecho seis por ciento de interés.

El general Sarsfield que mandaba en Pamplona había concitado contra sí la aversión de los cuerpos francos de Navarra, imputándole las numerosas bajas que habían experimentado en la retirada de Ulzama mandada por dicho general; aversión que, unida al aislamiento en que Sarsfield vivía por efecto de su quebrantada salud y por la misantrópica disposición de su carácter, contribuyó a que en circunstancias tan críticas la autoridad superior careciese de aquella fuerza moral que es el principal resorte de la disciplina y del orden en días azarosos.

Por efecto de la poca confianza que inspiraban los dos batallones de francos y un escuadrón

de la misma clase a los que no se permitía la entrada en la ciudad, se hallaban acantonados en los pueblos de Cizur mayor y menor, Villalba y otros de las inmediaciones. En la mañana del 26 de agosto recibieron estos cuerpos orden de trasladarse a Villalba, pero una vez formados para ponerse en marcha dieron el subversivo grito de *¡a Pamplona!* sedición que la oficialidad no contuvo, siendo relegada por los sublevados a retaguardia de la columna y poniéndose los sargentos al frente de las compañías. Al desfilar a la altura de la Puerta Nueva cuya guardia llevada de simple curiosidad salió sin armas a presenciar la marcha de los batallones, precipitáronse sobre aquélla, la relevaron y se hicieron dueños de la ciudadela. Dirigiéronse en seguida a casa del general Sarsfield a quien obligaron a comparecer ante una reunión convocada por los sargentos en las casas de Ayuntamiento. En ellas expusieron los cabezas del motín el abandono y la prevención de que se quejaron ser objeto los cuerpos francos, pidiendo en el acto las pagas vencidas, exigiendo seguridades para las venideras y quedarse de guarnición en la plaza, y como complemento del audaz programa, que además contenía otras pretensiones abusivas, hicieron precisa condición la de verificar una derrama de dinero que debían pagar los pudientes.

Difícil si no imposible era que ante una junta compuesta de aquellos elementos, y que obraba bajo la cuchilla de tan descarada sublevación militar, se deliberase con mediana libertad. Supeditado por la violencia, falta de prestigio en aquellos días y privado de fuerza que le obedeciera, retiróse Sarsfield de la reunión y montó a caballo a la puerta del municipio para restituirse a su casa, cuando mezclándose los gritos de que huye a insultos y vociferaciones ofensivas contra la persona del general, viose perseguido éste por la turba, hallando amparo en una patrulla de nacionales, cuyo oficial, despreciando riesgos, logró hacer entrar al perseguido en casa de don Domingo Iturralde, cuya entrada procuraron obstruir los nacionales; pero los levantados no se detuvieron, arrollaron a la patrulla y corrieron detrás de Sarsfield hasta el cuarto piso de la casa, donde lo dejaron cadáver acribillado a bayonetazos. Entretanto el oficial que le había amparado pudo huir por los tejados, perseguido por las balas de los amotinados, los cuales arrastraron el cadáver del desgraciado general hasta la plaza, donde lo despojaron dejándolo sin camisa en manos de algunas mujerzuelas que se mezclaron al grupo insurrecto, y allí permaneció el desnudo cuerpo del ilustre general, blanco de los ultrajes de la plebe, durante dos horas, hasta que por fin le transportaron al hospital en una escalera de mano. Es un detalle que prueba el extremo de ferocidad a que llegaron aquellos desalmados, el hecho de haber dado muerte al caballo del general que tendieron de un tiro junto al mutilado cadáver de su amo.

Finalizó la soldadesca bacanal con el cruento asesinato del coronel Mendivil, encargado de la plana mayor, cuya casa fue saqueada y arrojados por las ventanas los documentos de su oficina. La casa de Sarsfield lo fue igualmente, y durante muchos días, la desenfrenada soldadesca, dueña de la ciudad, continuó asesinando, entregada a todo género de violencias y excesos.

Apresurémonos a conmemorar el último de los episodios de aquella temporal indisciplina sin freno y de un terrorismo anárquico cual jamás había deshonrado las banderas del ejército español, antes de detenernos a saludar con reverente consuelo y regocijo el advenimiento del suspirado día que dejó vengados atentados tan inicuos, adquiriéndose con ello el testimonio ante la historia de que el carácter nacional no se hallaba del todo despojado del elemento reparador capaz de volver a la sociedad la confianza en sí misma, y de probar a las generaciones venideras, que si los anales patrios no han abundado en el presente siglo en émulos de aquellos grandes hombres que en tan sublime grado enaltecieron en siglos anteriores el nombre español, todavía poseían ciudadanos bastante honrados y generales bastante pundonorosos para dejar satisfecha la vindicta pública, haciendo que no prescribiesen crímenes tan abominables como nos ha cabido la amargura de tener que narrar.

En 19 de septiembre el primer batallón de Mallorca se sublevó en Gayangos contra sus jefes, de los que hirió a uno y dio muerte a otro: hasta el mismo coronel vio en inminente peligro su vida. Felizmente algunos soldados que no habían tomado parte en el tumulto escucharon la voz del honor, tan imperiosa en pechos españoles; y tomando con la defensa de sus jefes la de su propia honra y de

lo que debían al nombre del ejército, dominaron los excesos de sus indignos compañeros, merecedores del castigo que no debía tardar en recaer en otros más culpables que lo fueron los de Gayangos. En su consecuencia fueron juzgados, y después de sentencia de un consejo de guerra sufrieron la pena de ser pasados por las armas, dos sargentos, tres cabos y aquellos soldados a quienes tocó en suerte entre los veinte que se quintaron, siendo los demás condenados a presidio por diez años. El comandante general Castañeda, sensible a la cooperación prestada y enalteciendo el mérito de los que se habían mostrado leales y más habían ayudado a restablecer el orden y a desagraviar la justicia militar, dio una orden del día adecuada a las circunstancias.

La causa de la libertad española, representada por la dinastía que simbolizaba doña Isabel II y por el lazo de unión que entre la familia liberal establecía la Constitución de 1837, obra de los progresistas, pero aceptada por los moderados, en el sentido más lato que comportaba el espíritu de dicha ley fundamental; aquella causa acababa de salir victoriosa del reto lanzádole por el representante del antiguo régimen, el día en que pasado que hubo el Ebro don Carlos, éste y sus expedicionarios se presentaron a las puertas de Madrid después de haber paseado sus banderas por las provincias interiores del reino: no bastaba a la causa de los liberales la conseguida victoria para que las instituciones juntamente con la dinastía adquiriesen el prestigio en que habían de descansar su crédito y su estabilidad. En el espacio de dos años escasos había experimentado el país la subversión más completa de su manera de ser; había visto caer situaciones y gobiernos al empuje de movimientos y parcialidades que no tenían detrás de sí la fuerza que sólo imparte a los gobiernos la adhesión de la mayoría nacional. Una institución secular como lo era la monarquía caía postrada ante una corta fuerza militar, que no otra cosa era la que guarnecía La Granja el 15 de agosto de 1836; un país que se ve simultáneamente dominado por carlistas y por liberales, por los progresistas y por los moderados, sin saber cuál de estas banderas quedará triunfante; un país donde los soldados asesinan a sus generales sin que en vista de semejantes atentados la conciencia pública se subleve e imponga como un deber indeclinable la imperiosa necesidad de poner remedio a la subversión que amenaza los fundamentos de la sociedad; un país, por último, en el que a tanto extremo se debilita el sentido moral, no lo resguardan resortes de gobernación y se halla muy próximo a caer en uno de aquellos períodos de decadencia de los que no basta a libertarle la más esplendente gloria militar.

Sugiérenos estas reflexiones el íntimo convencimiento de que la causa de la libertad española hubiera sucumbido si hubiesen de haber quedado impunes las inicuas insurrecciones militares de que acabamos de ocuparnos y a las que habían servido de precursores y estímulo los asesinatos de Canterac, de Bassa, de Saint-Just, de Quesada y las demás ilustres víctimas de los pronunciamientos de 1835 y 36.

Pero aquella reivindicación imperiosamente exigida por la conciencia pública no parecía hubiera quien la tomase. Las Cortes constituyentes de 1836 iban a cumplir su termino legal y tampoco conservaban el ascendiente capaz de haber inspirado una *política reparadora*. El ministerio Calatrava había desaparecido.

El que le sucedió, presidido por un anciano, el señor don Ensebio Bardají, carecía de vigor y de autoridad; las elecciones no estaban hechas todavía, y la única figura que sobresalía, porque a sus manos se hallaba confiada la bandera de la libertad, lo era la del general Espartero, sobradamente acreditado como valiente soldado y como consecuente liberal, pero que no había dado todavía de sí mismo idea de ser un hombre político; y parecíalo tanto menos cuanto que las vacilaciones y la especie de doble juego que reveló su conducta con motivo de los sucesos de Pozuelo y Aravaca y de la caída del ministerio Calatrava, no autorizaban a esperar surgiese en su persona el restaurador de la disciplina, el brazo derecho que la sociedad necesitaba para salir del abismo a que la habían conducido el fanatismo de los carlistas y el desenfreno de la revolución.

Fue por consiguiente grande, universal, entusiasta, la opinión del país al presenciar la conducta del general en jefe a su regreso a las provincias Vascongadas, después de haber vuelto a encerrar en ellas a don Carlos. Penetrado de la idea salvadora de restablecer la disciplina del ejército, castigando con mano fuerte los asesinatos de Miranda, Vitoria y Pamplona, preocupábase

el general de dar cumplido su propósito mucho antes de haberlo puesto por obra Diariamente recibió comunicaciones de los jefes que mandaban en los puntos de mayor importancia, en las que se confesaban impotentes para hacerse obedecer por los soldados; circunstancia que impedía la ejecución de las medidas reclamadas por las necesidades del servicio.

El general en jefe, aunque afectado a consecuencia de tan lamentable estado de cosas, callaba, porque tenía formado su plan que a nadie reveló; a lo que sin duda es de atribuir produjese más general y maravilloso efecto el drama reparador de que fue testigo España en las últimas semanas de 1837.

El 30 de octubre y hallándose en Miranda, mandó Espartero formar las tropas en cuadro a las inmediaciones de la población. De lo que se proponía hacer sólo eran sabedores el jefe de E. M. Van-Halen, el de la caballería don Juan Zavala y el que mandaba la artillería. El segundo de éstos recibió orden de formar detrás de la infantería y de estar dispuesto a cargarla a fondo a la menor señal de indisciplina, debiendo las baterías, colocadas en posición, descargar a metralla ala primera señal que partiese del E. M. Todo así dispuesto para la ejecución de lo que tenía meditado y resuelto, mandó Espartero formar el cuadro por los batallones de infantería colocándose el general en el centro, pero disponiendo al mismo tiempo que sus ayudantes permaneciesen fuera del cuadro.

La duda y la sorpresa impusieron un universal silencio que sólo se vio interrumpido por el eco de la nutrida y vibrante voz que distinguía al veterano general, quien en aquel momento solemne no necesitaba haber recurrido a la arenga retórica que sin duda llevaba preparada para haber producido el efecto que su levantada resolución y su firme voluntad habrían bastado por sí solas para hacer imponente a cuantos le escuchaban. La resolución era tan noble, se producía con tanta energía y era de una aplicación tan conmovedora, que breves frases habrían bastado para que el entusiasmo, el respeto y la admiración hubiesen correspondido a las' palabras que el general iba a pronunciar.

Pero se nos resiste enmendar la plana al bizarro soldado, al gran ciudadano que en aquel día daba tan insigne ejemplo de entereza y de civismo. He aquí, pues, los términos precisos de la alocución que en aquellos solemnes momentos dirigió Espartero a las tropas:

«Soldados: Os he reunido en este sitio para hablaros de un suceso inaudito, de un hecho escandaloso, que empañando el honor del ejército español eclipsa sus glorias, excita mi indignación y atormenta mi alma de una manera inexplicable. Compañero vuestro en los infortunios, en las privaciones y siempre primero en los combates, prefiero mil géneros de muerte antes que consentir que vuestro honor se mancille, porque vuestro honor es el mío, así como mi sangre es la sangre vuestra; ¡sangre preciosa tantas veces prodigada en los campos de batalla! Vosotros me serviréis de égida, de coraza, ¿no es verdad?

—»Sí, contestaron los soldados llevados de su amor y entusiasmo al ilustre general.

—»Pues bien, añadió, unidos todos seremos invencibles, y de tan íntima unión entre el caudillo y sus valientes soldados, es feliz resultado la serie de victorias que acabáis de conseguir. Pero el dulce recuerdo de tanto infortunio, de acciones tan heroicas, es acibarado al contemplar un crimen digno del mayor castigo, un delito... que no tiene igual en los fastos de la milicia. Escuchad:

»Era la noche: un fúnebre ensueño ocupaba mis sentidos; la feroz discordia que peina serpientes por cabellos se agitaba en derredor de cuanto veía, produciendo por doquiera el terror y la desolación... En medio de tan triste cuadro se me presentó una sombra ensangrentada, despeluznada, yerto el rostro y despedazado su cuerpo. Creí oír entonces una voz que me decía: Mira cómo me dejaste; mira cómo me ves... Repara mi agravio, salva la patria... Juré hacerlo; y ¿sabéis quién era? Mi querido amigo el ilustre general Escalera, aquel valiente, terror de los enemigos de nuestra santa libertad, aquel honradísimo español, aquel decidido patriota, aquel hombre incansable que tanto trabajó por conducirnos a la victoria en la terrible noche de Luchana... ¿Os acordáis? Pues bien... ya no existe... Allí... (señalando a Miranda con su espada) allí unos cuantos asesinos, pagados por los agentes de don Carlos, clavaron el alevoso puñal en el corazón de un hijo de la patria; allí la más sagrada de las causas perdió uno de sus mejores defensores; allí el trono de nuestra inocente Isabel se conmovió en una de sus más fuertes columnas; allí os

arrebataron un amigo digno de serlo vuestro porque lo era mío; allí el príncipe rebelde consiguió una brillante victoria con la terrible muerte de un poderoso enemigo, y allí, por último, los manes humeantes de la ilustre víctima claman venganza... ¡Sombra querida de mi recomendable amigo!... La espada de la ley, sostenida por las invencibles bayonetas de mis camaradas, va a caer como el rayo sobre las culpables cabezas de sus asesinos. Sí, soldados: entre nosotros se hallan los perpetradores de tan atroz delito: el aire que respiramos está infestado de su pestífero aliento; vais a conocerlos; vais a presenciar su muerte... los oculta este regimiento (dirigiéndose al de Segovia).— Sí, en estas filas se ocultan los abominables asesinos que dieron muerte a su general: que los delaten inmediatamente sus mismos compañeros; y si por este medio no se consigue descubrir a los criminales... el regimiento provincial de Segovia será diezmado en el acto. General jefe de E. M., disponed que se lleve a efecto lo que acabo de prevenir.»

El espectáculo, aunque tuvo mucho de teatral, tenía más todavía de sublime y la manera noble como desempeñó Espartero su estudiado papel redimió con exceso la afectación del lenguaje que hemos reproducido, sin alterar palabra alguna de las que la prensa de aquellos días puso en los labios del general «Inmóviles y aterrados, dice el laborioso autor de la *Historia de la guerra civil*, quedaron todos los que oyeron aquellas solemnes palabras, y como impulsados por una fuerza magnética, los inocentes delataron a los diez asesinos que, previos los auxilios espirituales, fueron pasados por las armas, después de haber evolucionado las tropas para colocarse en columnas paralelas a fin de presenciar la ejecución.»

El regimiento de Valladolid, al que alcanzaba responsabilidad en el hecho de cuya expiación acababa de sonar la hora, fue exceptuado de esta pena en gracia de su buen comportamiento en la guerra; pero viose disuelto aquel mismo día y su fuerza distribuida entre los demás cuerpos.

La orden del día dada con motivo del suceso de aquella célebre jornada es un documento de que la historia no debe defraudar a la posteridad, y que en cumplimiento de un estricto deber, hacemos figurar por nota al final del presente capítulo.

El día en que se recibió en Madrid y se generalizó en España la noticia del acto expiatorio de Miranda de Ebro, realzado por el solemne complemento que pocos días después recibió en Pamplona donde Espartero se dirigió a vengar la muerte de Sarsfield, ha sido el día más grande que registra la historia del hombre que tan alto supo poner su nombre; y si en lugar de haber vacilado Espartero sobre la actitud política que tomaría, inclinándose primero a los moderados para decidirse más tarde por los progresistas, el general se hubiese dejado llevar por la patriótica inspiración de no haber sido hombre de partido ni interpretador de leyes, sino su estricto y leal observador, habría alcanzado el lugar primero entre los hombres de nuestra nación en el presente siglo.

Nada tan noble, tan decidido, tan patriótico como la conducta de Espartero en aquella época memorable. La nación entera lo bendijo y estuvo a sus pies; y si no fue desde aquel día dueño del corazón de todos los españoles, atribuirlo deben sus parciales a que no acertó a seguir con la perseverancia que su gloria le exigía un criterio análogo al que guió su conducta cuando el asunto de los chapelgorris, en el que cupo al continuador de la presente historia la satisfacción de haberlo defendido contra los acerbos ataques de los que más tarde alardearon de ser sus amigos más entusiastas; criterio aquel cuyo último destello brilló tan esplendoroso en Miranda y en Pamplona, que no pudo menos de arrancar de todos los pechos generosos, un grito de admiración hacia el restaurador del honor militar y del decoro del nombre español.

El día que siguió a las ejecuciones de Miranda ocurrió respecto al batallón de Gerona un hecho que la historia no debe callar.

El citado batallón había grandemente participado en los desórdenes de Hernani.

Se hallaba acantonado en la Puebla de Arganzón: llamó Espartero al teniente coronel Escudero que mandaba el cuerpo y le dio la siguiente orden:

«Mañana a las nueve me traerá V. amarrados a los autores de los crímenes cometidos en Hernani y Santander.»

Embarazado aquel jefe con los términos del mandato, observó que no tenía otra fuerza para

hacerse obedecer que la del mismo batallón.

«Estoy hecho cargo, señor teniente coronel, repuso Espartero; pero tenga V. entendido que si mañana a las nueve no me trae amarrados con su correspondiente escolta a los reos que reclamo, una hora después iré yo a fusilarlos y a V. también.»

La admonición produjo su efecto, toda vez que a la hora señalada por el general el intimado jefe se presentaba en Miranda conduciendo presos a los culpables que fueron destinados a presidio.

La obra tan gloriosamente comenzada no podía quedar incompleta. De Miranda salió Espartero para Pamplona, donde reunió un consejo de guerra de oficiales generales que él mismo quiso presidir, en consideración a la graduación de algunos de los que habían de comparecer ante la justicia militar.

La sentencia que íntegramente vamos a transcribir, ofrecerá mejor explicación y el más elocuente comentario del memorable hecho que coronó la obra reparadora a la cual puso el sello la orden del día a que hemos aludido en uno de los anteriores párrafos.

«SENTENCIA

»Seguidamente, hallándose reunido el consejo de señores oficiales generales en la forma y sitio que queda expresado en la diligencia de convocación que precede, el señor don Ramón de la Rocha, juez fiscal, hizo relación al consejo de los documentos insertos anteriormente, relativos a las desagradables ocurrencias acaecidas en los Cizures y en esta plaza los días 26 y 27 de agosto último, por los batallones y escuadrones francos de Navarra, precediéndose incontinenti a la información verbal de estos hechos por los testigos que resultaron y asimismo a las declaraciones de los que aparecieron culpables en aquéllos; y visto cuanto resultaba por información, recolección y confrontación, examinado todo detenidamente con la conclusión y dictamen del señor juez fiscal, declaró el consejo comprobada la sedición que tuvo principio en los Cizures, pronunciada sostenida y llevada a efecto por los enunciados cuerpos francos; y por lo tanto, comprendidos en el art. 26, tít. 10 del trat. 8. de la ordenanza militar general; pero deseando al propio tiempo el consejo conseguir los efectos de la saludable aplicación de la ley que con imperio reclama la vindicta pública sin los horrores que necesariamente habría de ofrecer un crecido número de víctimas, creyó deber limitar la última pena a los que apareciesen más criminales. En su consecuencia, oídos los descargos de los acusados y las defensas de sus procuradores, ha condenado el consejo y condena a los siete sargentos José Beranguán, Hipólito Chatelain, Francisco Ordunar, Manuel Valero, Rufino Rubio, Mariano López y Lucas Villagarcía a ser pasados por las armas por unanimidad de votos, por resultar como motores principales de la sedición en el hecho de haberse constituido en comisión y presentado las proposiciones que aparecen firmadas por los mismos en el documento inserto anteriormente con el número tercero, mandando que sufran aquí la pena Chatelain, Valero, López y Villagarcía que se hallan presentes: que con respecto a Rubio, que se encuentra en Sangüesa, se pase requisitoria a la autoridad competente para que sea aprehendido y ejecutado, y que lo propio se verifique en cuanto a Baranguán y Ordunar, que han desertado de las filas.

»Asimismo condenó y condena al sargento segundo graduado de primero del primer batallón de tiradores Domingo Lamarca a la propia pena de ser pasado por las armas por la circunstancia agravante de haber tenido en prisión al general y oficiales de su cuerpo. A la misma pena condenó a los sargentos de estos cuerpos que se hallan prófugos, así por los muy graves cargos que contra ellos resultan de las declaraciones recibidas, como porque con haber desertado después de las ocurrencias del 26 y 27 de agosto, han aumentado el número de sus crímenes; y en cuanto a los demás sargentos de estos cuerpos francos, que se hallan presentes o que se han ausentado con licencias o comisiones después del suceso, y tuvieron parte en la sedición, los condenó a ser diezmados para que sufran la pena de muerte, y a cuatro años de presidio a los que no les quepa aquella suerte. A los cabos, cornetas, tambores y soldados de los referidos batallones y escuadrones que tomaron parte en la sedición, los condenó y condena a que continúen sus servicios en la plaza de Ceuta durante la guerra, entendiéndose esta sentencia con los presentes y ausentes.

»Resultando que el coronel don León Iriarte se presentó poco después de pronunciada la sedición de Cizur Menor, y que lejos de tomar medidas para cortarla en su origen, ni haber dado aviso alguno a las autoridades de la plaza de Pamplona para evitar la entrada de los sediciosos en ella, y los males que se siguieron, vino a la cabeza de los batallones espontáneamente y en plena libertad, apareciendo en este hecho contra él, el grave cargo de haber entrado en la plaza y ocupádola con fuerza armada; considerando asimismo por las declaraciones contestes que se comprometió bajo su firma a seguir y llevar a efecto la conspiración que tenía por objeto la independencia de Navarra, cuyo documento confesó el mismo Iriarte haber firmado, aunque alegando ignorar su contenido; y por último, apareciendo probado igualmente que dicho jefe ejercía libremente su autoridad dentro de la plaza, siendo obedecido de los cuerpos de su brigada, y que, sin embargo, no sólo no tomó providencia alguna para evitar la desastrosa muerte del general conde de Sarsfield y coronel Mendivil, sino que según la declaración del oficial que tenía en prisión al expresado general, preguntándole al pasar por ahí lo que debería hacer, le contestó hiciera lo que los sargentos le dijese, el consejo, en vista de todo, le condenó y condena a ser pasado por las armas. Igualmente condenó y condena a la propia pena al comandante del segundo batallón de tiradores don Pablo Barrical, por resultar justificado: primero; que se mantuvo al frente de su batallón cuando se pronunció la insurrección y que en vez de contenerla continuó a su cabeza y vino con él a Pamplona: segundo; que en el camino a esta plaza dirigió su voz a los insurreccionados, diciendo que el jefe y oficiales del primer batallón (que por no querer seguir a los sublevados habían sido arrestados y los conducían a Cordovilla donde habían solicitado ir) debían seguir la suerte de los soldados o ser fusilados, de lo que resultó que instigados por los sargentos e intimidados por las amenazas tuvieron que ponerse al frente de sus compañías: tercero; que fue el primero que firmó la relación de su batallón inserta con el número seis de los que se comprometieron a proclamar la independencia de Navarra: cuarto; que hizo destacar el piquete que arrestó al general Sarsfield: quinto y último; que aconsejó en Lumbier a varios sargentos que se fugasen para eludir el castigo de sus crímenes que presumían por la venida del Excmo. Señor general en jefe. Asimismo ha condenado y condena el consejo a los oficiales del expresado segundo batallón de tiradores de Navarra a ser privados de sus empleos y sufrir cuatro años de presidio, contando en esta sentencia, no sólo los que se hallaban en el batallón en el momento que se pronunció la insurrección en los Cizures, sino también a los que se le unieron en la plaza de Pamplona, y comprendiendo igualmente en ella al capitán del propio batallón, don José Zabala, que siendo secretario del coronel don León Iriarte, siguió constantemente con él a los sediciosos.

»Y por último, ha condenado y condena el consejo a los jefes y oficiales del primer batallón de tiradores y escuadrones francos de Navarra a dos meses de arresto en un castillo por no haber tenido la energía suficiente para hacer frente a la sedición en el momento que se pronunció y cuando los constituyeron en prisión. Cuyas sentencias y fórmulas seguidas en todo el discurso de este juicio, interrumpido sólo por la necesidad de evacuar algunas citas y de suspender para este efecto la reunión del consejo, han merecido la conformidad del señor asesor don Anacleto Bueta, auditor de guerra de este virreinato y capitán general, que se halló presente a todos sus actos.

»Pamplona 14 de noviembre de 1837.—*El conde de Luchana.—Felipe Rivero.—Antonio Van-Halen.—Segundo Ulibarri.—Juan Sociats.—Pascual Churruca.—Fernando de Miranda.*»

Cuanto dejamos expuesto en elogio del acto expiatorio de Miranda y Pamplona, hace innecesario repetir las observaciones que se desprenden del cuadro entero de la época que más enaltece la memoria del finado caudillo, escogido por la Providencia para llenar la parte que supo dar cumplida en la obra nacional de la terminación de la segunda de nuestras guerras civiles en el presente siglo.

Lo que llevamos expuesto acerca de los sucesos que acompañaron y siguieron la expedición de don Carlos, bastaría para dar a conocer cuál era el estado de las cosas públicas al finalizar el año, y nada tendríamos que añadir para que el cuadro de los hechos apareciese completo a no corresponder a los consumados dentro de dicho período, sucesos acerca de los cuales cumple a la

historia no guardar silencio

Disgustado Cabrera del estado que llevaba el fugitivo ejército después de la derrota que sufrió en Aranzueque, se separó de don Carlos y tomó la dirección de los montes de Cuenca.

Al buscar abrigo en ellos supo que el partidario Sans, que había penetrado en Castilla al frente de una no muy numerosa columna, se hallaba en gran peligro de ser copado por Oraá, y determinó acudir en auxilio de su correligionario, operación cuyo resultado no correspondió a la galanura del propósito, toda vez que las fuerzas del general Oraá cayeron sobre los carlistas a los que derrotaron completamente, causándoles gran número de muertos y heridos y quedando prisioneras en poder de los vencedores ocho compañías que componían lo más florido de las fuerzas carlistas de Aragón. En aquel hecho de armas, que tan ventajoso fue para los liberales, se distinguieron sobremanera el jefe de caballería Abecía y el de la misma arma don Francisco Serrano, actual duque de la Torre.

Inmediatamente después de aquella acción fue cuando Cabrera propuso a Oraá regularizar las condiciones de la guerra, estableciendo el cambio de prisioneros conforme a las estipulaciones del convenio de Elliot. Aunque sin haberse negado abiertamente a la humanitaria y a todas luces conveniente proposición, el general Oraá la eludió completamente; falta grave que agravó todavía más el gobierno no habiendo dado a dicho general inmediatas instrucciones para tratar en los términos propuestos por Cabrera, lo que habría evitado las vituperables desgracias a que la impolítica negativa no tardó en dar lugar.

Posteriormente a la acción de Arcos de la Cantera, en cuyo punto fueron derrotados por Oraá, Sans y Cabrera, el último se internó en el Maestrazgo donde continuó trabajando activamente en el aumento de sus fuerzas y en mejorar la administración de su ejército y del territorio por él dominado.

Ocupaba entonces principalmente a Oraá la reconquista de Cantavieja, al mismo tiempo que impedía que la plaza de Morella cayese en poder del enemigo. Hallábase ya reunido el ejército en Yinaroz para emprender dicha doble operación, cuando órdenes terminantes del gobierno obligaron a Oraá a dirigirse a Teruel por el camino más corto, habiendo tenido al efectuarlo que hacer frente a un repentino ataque de Cabrera, cuyos resultados, sin haber sido los de una derrota, costaron a la división Nogueras 250 bajas.

Disgustado este general de verse coartado en la ejecución de sus planes de campaña y privado de las fuerzas que necesitaba para su más probable éxito, pidió permiso para retirarse a Zaragoza a cuidar de su salud, la que realmente se había resentido de sus ímprobos trabajos.

Diestramente aprovechó Cabrera el movimiento sobre Teruel prescrito por el gobierno a Oraá para correrse al campo de su predilección, a la rica huerta de Valencia, de la que sacó recursos abundantes, disponiendo que otro tanto hiciera Tallada en las riberas del Guadalaviar y del Júcar, restituyéndose después a sus territorios por Murviedro, Almenara, Nules Villarreal y Onda.

Habían quedado en Castilla diferentes grupos rezagados de las expediciones de don Carlos y de Zaratiegui, fuerzas que careciendo de base de operaciones y desconfiando de poder pasar el Ebro sin fracaso, determinaron dirigirse al bajo Aragón, como en efecto lo verificaron por Medinaceli, Utrilla y Villaluengo, en número de mil hombres, de los que se formó la llamada brigada castellana.

A su paso en dirección de Aragón, la columna sacó de todos los pueblos de su tránsito numerosos reclutas para engrosar los nuevos batallones que Cabrera organizaba en los alrededores de Cantavieja, de Mora y de Cherta.

Entre aquel general y el gobernador de Morella, que todavía se hallaba en poder de las tropas de la reina, mediaron por entonces contestaciones de un carácter muy singular. Habíase establecido entre los beligerantes la costumbre de enviarse unos a otros las familias prisioneras para que las mantuviesen, a fin de poder reservar para las tropas las escasas subsistencias de que a veces sólo disponían. A este propósito el gobernador de Morella se dirigió a Cabrera en los términos siguientes:

«Remito, a V. por primera vez esas familias para que las mantenga y le iré haciendo sucesivas remesas según me acomode; pero cuidaré siempre de quedarme con los parientes de los individuos

que se hallen a las órdenes de V. para que me sirvan de alimento cuando no tenga otra cosa que comer, porque este fuerte no será nunca del faccioso Carlos, ínterin exista piedra sobre piedra y tengan vida los leales defensores que lo guarnecen.

»Morella 10 de diciembre de 1837.—*Bruno Portillo Velasco.*»

La contestación del hombre a quien los liberales dieron el dictado de tigre del Maestrazgo, fue tan humana y oportuna como extemporánea y provocadora había sido la del jefe liberal.

«En vista de cómo ustedes proceden, decía Cabrera, no deberán extrañar que contra toda mi voluntad les mande algunas docenas de individuos de su partido que habitan en los pueblos que yo domino, y lo que con ellos pueda ocurrir será V. responsable a Dios y a los hombres.

»Aunque alguna vez carezca de víveres, jamás comeré carne humana, porque no soy antropófago como V. se gloria de serlo en su carta al decir que cuando no tenga cosa que comer le servirán de alimento los parientes de los individuos que se hallan a mis órdenes.—*Ramón Cabrera.*—Sr. Gobernador de Morella.»

La actividad y pericia del jefe del Maestrazgo se vieron favorecidas a consecuencia del muy significativo hecho de que con fuerzas numéricas superiores a las de Oraá tenía que guardar menos territorio que éste. Disponía Cabrera de diez y nueve batallones y de ochocientos caballos, y Oraá para guardar una frontera infinitamente más dilatada y guarnecer numerosos puntos fortificados, sólo contaba con doce batallones y diez escuadrones. En vano clamaban las diputaciones provinciales, los ayuntamientos y los periódicos locales pidiendo aumento de fuerza. El gobierno no las tenía y esto era lo que en gran manera había labrado el descrédito del gabinete Calatrava; y otro tanto militaba respecto a los transitorios ministerios que sucedieron al que había sido producto de la asonada de La Granja el 15 de agosto del año anterior.

De entonces acá el territorio contiguo situado al mediodía de Madrid se vio entregado a las correrías y depredaciones del enjambre, que tal puede llamarse, de partidarios que asolaban la provincia de Ciudad Real, la de Toledo, las vertientes de Sierra Morena y las contiguas comarcas extremeñas. Palillos, Solana, Orejita, Jara, Peco, Gandido Tercero, los Cuesta y otros cabecillas de menos nombradía, paseábanse a sus anchas por dichas provincias, entorpeciendo su tráfico y comunicaciones, y viviendo de la rapiña y de los duros rescates que imponían a los ganaderos y labradores ricos.

En septiembre el pueblo y los fuertes de Puerto Lápice opusieron una denodada resistencia a Palillos, quien, en unión de la mayoría de las facciones manchegas, puso cerco a dicho punto, incendiando sus arrabales y caseríos; más aunque intimó la rendición en términos los más conminatorios, no logró el partidario intimidar a los valerosos nacionales; y temeroso al fin de la aproximación de una columna de tropas de la reina, levantó el sitio llevándose por delante cuantos ganados, caballos y víveres encontró a su paso.

Como el medio más eficaz de oponer un dique al vandalismo de las facciones que dominaban las antedichas provincias, apuntó en la opinión la idea de que se formase un ejército de reserva, proyecto que no tardó en adquirir proporciones y del que en breve habremos de ocuparnos.

Durante el curso del año de 1837, la vecindad de La Mancha, el abrigo de los montes de Toledo y la cordillera que separa a Castilla de Extremadura, permitían a los cabecillas levantados en las provincias de Badajoz y Cáceres el molestar a los pueblos de ambas, los que animados de un excelente espíritu, debieron a la decisión de sus milicianos nacionales rechazar los ataques que no perdían ocasión de intentar, aunque las más veces sin fruto, los Sánchez, los Barbados, los Valencias, los Pulidos, los Arroyos y Patagorda, que componían la peculiar familia de las facciones extremeñas, las que auxiliadas por Jara, Peco, Orejita y demás comparsas de partidarios manchegos, si bien no eran más temibles como elementos de insurrección capaces de tomar en aquellas provincias un arraigo análogo al que el carlismo encontraba en Aragón y en Cataluña, venían, manteniéndose en armas, a ser el síntoma de la protesta viva de la vieja España que resistía con desesperación la invasión de la idea moderna.

El partidario que más se sostuvo y más fuerza organizada llegó a reunir lo fue Jara, quien al

finalizar aquel año tenía a sus órdenes mil quinientos hombres, bastante bien instruidos, pues hasta llegó a montar en Alia, cuya posesión conservó bastante tiempo sin ser molestado, una academia de instrucción para oficiales y sargentos.

El estado de las facciones gallegas permaneció estacionario durante el año que finaliza. Los partidarios Mejuto y Gallardo mantuvieron sobre las armas columnas que, aunque no excedieron de doscientos nombres, cuando se veían acosadas se dispersaban y formaban grupos de diez a veinte hombres que proseguían robando y turbando el orden, a manera de protesta de que no se extinguía el oculto fuego de la contenida insurrección del territorio gallego. En aquellas provincias, como en las de Castilla y Extremadura, la levadura carlista se mantenía, y sólo renunció a perseverar levantada cuando la decadencia de la causa del Pretendiente en el Norte y en el Este de la Península señaló el término de la segunda de nuestras guerras civiles.

No debemos despedirnos de las efemérides carlistas correspondientes al año 1837 sin dar una idea de cuál era el sistema administrativo del Pretendiente en los territorios que dominaba.

Regularidad y método sólo podía existir para los actos de aquel gobierno en las provincias Vascongadas, cuyas diputaciones mantenían la secular administración del país, empleando todos sus recursos y su crédito en sufragar las raciones que consumían treinta o cuarenta mil hombres entre soldados y empleados, que componían el personal militar y civil que reunía don Carlos a sus inmediatas órdenes.

Tanto éste como sus ministros se hacían la ilusión de que gobernaban a España y expedían decretos, sobre todos los ramos del servicio público, providencias cuyos efectos las más veces se reducían a la inserción en la *Gaceta* de Oñate de los mandatos del rey *in partibus*; pues ni la junta carlista de Cataluña, ni Cabrera en Aragón, podían hacer otra cosa sino acusar el recibo de órdenes las más veces inaplicables y a las que suplían con las resoluciones reclamadas por las exigencias de su peculiar situación.

El ministerio universal que regentó don Juan Bautista Erro y que no llegó a realizar las esperanzas que había hecho concebir aquel hombre, que no era por cierto vulgar ni ignorante, había terminado poco antes de efectuarse la expedición magna, a cuyo frente se puso don Carlos; quien antes de pasar el Ebro formó un gabinete compuesto del obispo de León para Gracia y Justicia; Lavandero para Hacienda; Cabanas para Guerra, y Sierra para Estado; ministerio del que fue secretario general don José de Morejón.

Si algo provechoso para la causa del Pretendiente podía hacer aquel gabinete, debía procurarlo en el triple terreno de la política interior, de las alianzas exteriores y levantando recursos para alimentar la guerra, sin asolar el país, sin matar la gallina de los huevos de oro, que era lo que venían siendo las provincias Vascongadas, cuya administración foral se consumía y se aniquilaba para sostener la carga impuesta por la presencia de don Carlos y su ejército.

Pero ¿qué podía esperarse de una corte como la de Oñate, que no supo aprovechar la debilidad en que constituyeron al gobierno de la reina las consecuencias de la asonada de La Granja, cuando en vez de haberse prevalido don Carlos del descontento de los moderados presentándose como un elemento de conciliación entre las dos parcialidades, se mostró más fanático que nunca, y contestó a las indicaciones del rey de Nápoles sobre probabilidades de transigir con la reina gobernadora, relativamente a los disputados derechos de las dos ramas, que don Carlos «exigía como condición preliminar que la gobernadora, que la madre de Isabel II lo reconociese como legítimo rey?» Con aquella pretensión corrió parejas la gran medida, por medio de la cual creyó el Pretendiente que triunfaría de las excentricidades de la revolución, medida que se redujo a declarar a la Virgen de los Dolores por generalísima de sus ejércitos

Respecto a alianzas extranjeras, la geografía de la Península coartaba los efectos de las simpatías que en favor de don Carlos abrigan los gabinetes del Norte.

Si el foco revolucionario que aquellas cortes deseaban apagar hubiese tenido por teatro a Italia u otros territorios contiguos a sus Estados, es más que probable que las tres potencias, o solamente una de ellas, hubiese intervenido.

Mas para operar en el territorio de la Península, hubiera habido que atravesar el de la vecina Francia, cuyo gobierno se hallaba ligado por un tratado solemne con Inglaterra para oponerse al triunfo del legitimismo en España como en Portugal, y no pesaba lo bastante don Carlos en la estimación de las cortes del Norte para que éstas arrostrasen por su causa las consecuencias de una guerra continental. Eran por consiguiente del todo imaginarios los cálculos fundados en una intervención extranjera en favor del Pretendiente.

Mas si no podía don Carlos esperar de aquellas cortes auxilios materiales ostensibles, mucho les era dado hacer en su favor, facilitándole recursos pecuniarios; elemento del que merced a los desaciertos financieros del conde de Toreno y de Mendizábal carecía igualmente el gobierno de la reina, lo que habría hecho muy verosímil que de haber podido don Carlos continuar la guerra sin vejar a los pueblos y sin tener que apelar a que su causa fuese defendida, en vez de por soldados, por merodeadores, que eran el azote de los pueblos, habría tenido probabilidades de éxito.

Pero las cortes del Norte pedían a don Carlos alguna garantía de fuerza, la toma de una plaza fuerte, la posesión de una capital a la que pudiesen enviar sus representantes en la seguridad de no verlos expedidos de ella por efecto de lo precario de la situación en que no cesó de hallarse la causa del Pretendiente.

Ante esta poderosa objeción caían las probabilidades de empréstitos garantizados por los gabinetes simpatizadores de la causa carlista, que venían a reducirse a negociaciones con banqueros de pega y especuladores aventureros, quedando desvanecidas las esperanzas, o en otro caso, eran tan mezquinos los resultados, que dejaban reducido a don Carlos a una impotencia comparable, en cuanto a recursos, a la que aquejaba al partido liberal, que siempre llevaba, sin embargo, a su contrario, la ventaja de ser obedecido en las tres cuartas partes de la nación.

Uno de los más pingües manantiales de oro a que tuvo acceso don Carlos lo debió a la generosidad o al miedo de individuos de la grandeza. Entre los que movieron el primero de esos resortes y figuraron en primera línea se hallaba el marqués de Villafranca, el conde de Alcudia y otros próceres que seguían las banderas del Pretendiente, y que apuraron sus recursos y además su crédito para proporcionarle sumas de consideración.

Los había entre los segundos que vivían entre los liberales, que habían jurado fidelidad a la reina, y que hasta desempeñaban cargos honoríficos en su corte; sujetos que ya fuese secreta adhesión ala causa del aspirante a rey, o por hacerse perdonar por éste si llegaba a triunfar del ostensible homenaje que habían prestado a su competidora, suministraban secretamente fondos al erario de Oñate, entendiéndose al efecto con los individuos de su clase que en el extranjero desempeñaban el papel de representantes y agentes financieros de don Carlos.

DOCUMENTO NÚM. I. SEGUNDA ÉPOCA DE LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA DE MENDIZÁBAL

El compromiso contraído en el capítulo II del libro IV de completar el estudio del sistema rentístico de Mendizábal, exponiendo el que siguió en la segunda época de su administración, como individuo del gabinete Calatrava, obliga al autor a llenar su empeño en el reducido espacio que únicamente comportan los límites del trabajo cometídole por los editores de la presente historia; indeclinable necesidad que lo compele a sustituir a la exposición analítica un resumen sintético que ofrezca los resultados generales de la gestión económica de los progresistas en la segunda época de su dominación.

Lo que dejamos dicho en el capítulo VI del libro IV demuestra fundamentalmente la debilidad de las concepciones económicas de Mendizábal, sus fantásticos proyectos respecto a crédito público y el deplorable uso que hizo del recurso de los bienes nacionales, ya sea como elemento de actualidad para levantar fondos, ya sea como provisión para el pago regular de los réditos de la deuda.

Habiendo hallado el ministro poco menos que exhausto el tesoro público, pues como en su día

dijimos y era fácil de vaticinar, los cuatrocientos millones del empréstito contratado por el conde de Toreno con la casa de Ardoin y compañía de París, vino a ser cosa bastante parecida al plato de lentejas por el que Esaú vendió su derecho de primogenitura, toda vez que el parcial, intempestivo y empírico arreglo de la deuda exterior efectuado por el conde de Toreno cerró para España el mercado monetario exterior, que a condiciones las más lisonjeras se nos abría a la proclamación de la reina doña Isabel, suceso favorecido por la celebración del tratado de la Cuádruple Alianza, viose Mendizábal por efecto de la mala situación en que encontró la Hacienda, compelido a luchar contra la doble dificultad de la falta de recursos (el escaso residuo de los cuatrocientos millones del empréstito de Ardoin hallándose aplicado al pago del semestre próximo a vencer de la deuda) y reducido a faltar a sus solemnes compromisos de no contraer empréstitos sin especial autorización de las Cortes. Tal fue, en efecto, la condición que se había impuesto al pedir y obtener el célebre voto de confianza, del que tomó pie para todas las extrañas y onerosísimas operaciones a que recurrió para salir de los crecientes apuros de la triste situación financiera que recibió y que concluyó por agravar en vez de haberla remediado.

En efecto, Mendizábal, verdadero inspirador y usufructuario de la revolución del 14 de agosto, llamado al ministerio de Hacienda para dar impulso, para allegar por medio de recursos materiales elementos de vida a su partido, cerró los ojos ante toda otra consideración que la de levantar fondos de cualquier manera y a cualquier precio, y no supo hallar otro modo de verificarlo, sino violando la misma ley que en justificación de sus medidas invocaba, y que no era otra sino aquel voto de confianza que le concedió el segundo Estamento de procuradores, bajo la expresa condición de que no se haría uso de él para levantar empréstitos, contraer deudas ni imponer contribuciones; operaciones a las que se entregó Mendizábal sin disimulo, confiado como se hallaba de que las Cortes constituyentes que iban a reunirse, y cuya mayoría no podía menos de ser hechura de su partido, no le negarían cuantos *bills* de indemnidad solicitase.

He aquí los medios empleados por Mendizábal para obrar con desembarazo.

La ley de arreglo de la deuda de 1834 había creado títulos activos al 5 por 100 de interés por toda la suma que representaba la deuda extranjera llamada en virtud de dicha ley a la conversión, cuyos nuevos títulos debían ser entregados por la comisión de Hacienda creada en Londres en canje de los antiguos documentos de crédito; pero como los acreedores extranjeros recibieron tan mal la especie de bancarrota de que los hacía víctimas la ley Toreno-Ardoin, no acudieron sino en minoría a efectuar el canje; y Mendizábal, cuando se hubo desengañado de que el estado en que había hallado el crédito exterior no permitía levantar nuevos empréstitos, dio orden al extranjero para vender los títulos que no debían ser puestos en circulación sino a canje de los antiguos; hecho que cabría calificar hasta de delito a no haber Mendizábal procedido, aunque arbitrariamente, con entera buena fe, en la persuasión de que salvaba los intereses de la nación cuando la estaba arruinando.

Y no sólo se faltó a la ley vendiendo los títulos depositados para el exclusivo objeto de su canje con los antiguos, sino que abusó el ministro en mucho mayor grado de la dictadura de que lo revestía la situación por él y sus amigos creada.

Como resultado de las negociaciones de los empréstitos de las Cortes de 1821 y 22, existía en poder de la casa de Ardoin una no despreciable masa de títulos del 5 por 100, de cuyos valores dispuso Mendizábal, como garantía primero y como medio de pago después, adjudicando a bajo precio el millón y quinientas mil libras esterlinas que de esta clase de papel se hallaban en poder de la casa de Ardoin y de la de Ricardo de Londres.

No contento todavía el ministro con tan flagrantes enormidades financieras, quiso servirse de la comisión establecida en Londres para el canje dispuesto por la ley de 1834 y exigió de ella que se prestase a confeccionar, o por lo menos autorizase con su intervención la creación de nuevos títulos destinados a emisiones que podían llamarse hasta subrepticias, pues no descansaban en otra autorización legislativa que el voto de confianza, cuyas cláusulas terminantemente prohibían lo que con el mayor desenfado, y valiéndose de su doble investidura oficial y revolucionaria, acometía el ministro sin escrúpulo ni miramiento. En parte y con cierto misterio se había recurrido a estos

deplorables medios de forzar el mercado monetario.

Durante la primera gestión financiera de Mendizábal en 1835 y principios de 36 tuvo éste que hacer frente a los armamentos extraordinarios de las dos quintas de ciento cuarenta mil hombres y al pago del semestre de mayo de 1837: pero llegado el vencimiento y no habiendo ni títulos que vender, ni plata de las iglesias que fundir, ni campanas que enajenar, ni sacándose de los bienes nacionales recursos en efectivo, recurrió audazmente el ministro al sistema que su benévolo defensor don Agustín Argüelles trató de justificar ante las Cortes diciendo que, cuando las entradas del Erario no correspondían a las necesidades del servicio y no pudiendo posponerse las de la guerra ni demás urgentes para el sostenimiento del Estado, el ministro estaba perfectamente autorizado a valerse de cuantos recursos permitiesen continuar el único sistema que en circunstancias tan angustiosas cabía adoptar, el sistema de trampa adelante; expresión que salida de los labios de un estadista de tan acrisolada probidad y de principios tan severos como era don Agustín Argüelles, daba a conocer hasta qué punto los hombres más rectos se dejan dominar por el espíritu de partido.

Y no pararon las peregrinas invenciones del sistema rentístico de Mendizábal en las que hemos señalado. Rodeado de urgentes atenciones, sin presupuesto de ingresos y sin crédito para acudir a operaciones regulares de tesorería, inventó un sistema para levantar dinero, cuyos resultados venían a reducirse a que un duro en poder del gobierno no valiese más que diez reales. El procedimiento era muy sencillo. Se contrataba una operación del tesoro con las casas que, abriendo el ojo a la ganancia, lo cerraban hasta cierto punto al peligro, entrando en operaciones aventuradas. Tomaron éstas diferentes formas, siendo la más usual y corriente la de ofrecer al Tesoro una suma, pagadera la mitad, aveces la tercera parte, en metálico y muchas veces en pagarés o letras, debiendo entregarse el resto en cupones de la deuda, vencidos y no pagados, en libranzas sobre provincias, protestadas a su vencimiento, y en billetes del Tesoro, admisibles por la mitad de su valor en pago de contribución.

Estas tres clases de valores sufrían un descuento tan considerable que no será exagerado graduarlo en 50 por 100. Mas como el gobierno no tenía crédito ni su papel inspiraba confianza, los prestamistas estipulaban que se les entregasen garantías consistentes en valores negociables como vales o títulos, cuando los había; en delegaciones sobre la renta de loterías, de aduanas o de tabacos; en libranzas contra el contratista de azogues y en letras sobre La Habana, Puerto Rico y Filipinas que libraba el gobierno, las más veces, en la seguridad de que no serían pagadas; pero esta masa de títulos y de valores servían a los prestamistas para robustecer con ella su propio crédito y acudir a lo que podríamos llamar los capitalistas berrugos de Madrid acostumbrados a esquilmar a los grandes y a los cortesanos disipadores; hombres codiciosos que no se atrevían a negociar con el gobierno, pero que aceptaban los valores de éste, mejorados con las firmas de los especuladores, que venían a ser los intermediarios entre el Tesoro y la banca.

Don Pío Pita Pizarro, sucesor de Mendizábal, presentó a las Cortes el estado de todas las operaciones hechas por Mendizábal con arreglo al procedimiento de que acabamos de dar idea, estado del que aparece que este sistema de arbitrajes procuró en 1837 a la Hacienda de los progresistas sobre ciento cincuenta a doscientos millones de reales, cuyos intereses, renovaciones y cambios redujeron el ingreso líquido de la mitad de su valor nominal: resultado que perfectamente justifica nuestro aserto de que aquel sistema rentístico producía el efecto de esterilizar en manos del gobierno sus propios recursos, reduciendo a la mitad el producto de las obligaciones del Tesoro.

Compréndese en efecto que un gobierno, del mismo modo que un particular que no goce de crédito. tenga que pagar intereses usurarios cuando se propone levantar fondos sin otra garantía que la de la responsabilidad general del Estado. Pero cuando este gobierno entrega al prestamista, a título de garantía, valores negociables que obtienen un precio en el mercado y los deja pignorados en cantidad suficiente a levantar sobre ellos la suma que ha de prestársele, el gobierno que así obre tiene derecho a ser tratado como perfectamente solvente toda vez que el dinero efectivo no varía de valor porque se halle en manos del necesitado.

El sistema que suficientemente dan a conocer las precedentes explicaciones, reducía como

queda dicho a la mitad de su valor intrínseco los valores sobre los que se levantaban los fondos facilitados al Tesoro. En puridad este anticipaba a sus prestamistas valores con los que éstos levantaban el dinero que prestaban al gobierno a un interés usurario.

El presupuesto formado por Mendizábal para el año de 1837 ascendía a mil novecientos cuarenta millones, que el ministro redujo a mil quinientos setenta; y siendo los ingresos calculados para el mismo año sobre ochocientos cuarenta y dos millones, arrojaba un déficit de setecientos cuarenta millones, considerablemente aumentado por las obligaciones pendientes de pago que pesaban sobre el último presupuesto.

DOCUMENTO NÚM. II. ORDEN GENERAL DEL 30 DE OCTUBRE DE 1837 EN MIRANDA DE EBRO

Soldados del ejército del Norte: La sublevación del regimiento provincial de Segovia en Santander en 9 de agosto último; la sombra sangrienta del dignísimo general don Rafael de Cevallos Escalera sacrificado cobardemente por una turba de asesinos sublevados en esta misma villa en 16 del propio mes; la espantosa brecha abierta a la disciplina militar, único lazo de que pende la esperanza de la patria; el feo borrón de ignominia que tan inaudito atentado infería en la acrisolada reputación de este benemérito ejército; y, en fin, el clamor de la nación angustiada con ver impune un crimen atroz que minaba por su base las instituciones sociales, todo esto exigía de mí como de vuestro general en jefe una pública vindicación. El día de hoy la ha visto del modo más auténtico y solemne.

Los asesinos del héroe inmolado han sido en número de diez pasados por las armas... Éstas han lavado la mancha que oscurecía el terso renombre del ejército. El brazo de la justicia militar alcanzará también a los que no se hallaban hoy en este cuartel general.

Treinta y seis de menos criminalidad, aunque cómplices en el hecho, salen hoy para el presidio de Ceuta, condenados por toda su vida; y el provincial de Segovia, que abrigó en su seno estos malvados, ha sido disuelto al frente de las divisiones de la Guardia real de infantería, segunda, tercera, caballería y haterías rodada y de montaña. Sus jefes, oficiales y sargentos, que no tuvieron la suficiente energía para morir defendiendo íi su general en jefe y la integridad de la disciplina, marchan a disposición de S. M.; y la tropa, quedando los cabos de soldados, ha sido diseminada en todos los cuerpos para que en todos se recuerde la memoria de este día.

Este acto de expiación, que reclamaban imperiosamente tan fuertes consideraciones, repugna como todo castigo a mi corazón, que os ama y aprecia vuestras virtudes; pero era indispensable, y si lo he diferido hasta hoy ha sido por la activa persecución que hemos terminado y porque deseaba tuviese lugar la pena donde se perpetró el crimen. En vuestros rostros he visto con placer mientras se ejecutaba, la satisfacción que os causaba el presenciar la reparación solemne de la nota que gravitaba sobre el ejército, y el castigo de los que os robaron un general, un hombre a quien amabais y a quien siempre visteis a vuestro frente en los peligros y en la senda de la victoria. Una diputación de sargentos de todas las armas ha venido al concluirse el acto a darme las gracias en nombre de sus clases y con permiso de sus jefes por el castigo de los criminales, y este hecho de amor a la disciplina ha inundado de júbilo mi corazón... Con soldados como vosotros, nada es imposible El tirano y sus hordas se estremecerán en sus guaridas, y la patria os deberá el alzarse gloriosa sobre los despojos de sus alevos enemigos.

Alerta, soldados: estos enemigos tienen perdida la esperanza de venceros en los combates; y todos sus esfuerzos se cifran ya sólo en desuniros, e introducir en nuestras filas la discordia y la indisciplina. Ellos pagaron sin duda alguna los puñales que nos arrebataron a nuestro digno compañero Escalera; y esos que habéis visto hoy fusilados no han sido sino instrumentos miserables del brazo vil de nuestros enemigos. Alerta, pues; y si alguno bajo cualquier máscara que sea se introdujese entre vosotros pretendiendo relajar los lazos de la unión y disciplina que indudablemente nos han de llevar a la victoria, denunciádmelo... yo mismo lo haré menudos fragmentos... Estos instigadores ocultos son víboras que envenenan, que desgarran alevosamente el

seno de la patria. Yo confío en vuestra vigilancia... Sed cada uno un centinela de los más caros intereses de esta nación desgraciada, y el que se atreva a acercaros con siniestras miras... que tiemble.

El ejército español es puro, es leal, es incorruptible, y es un muro de bronce contra el cual ya que nada pueden las bayonetas de don Carlos, tampoco prevalecerán sus rastreras e insidiosas maquinaciones.

Así lo espera de vosotros lleno de confianza vuestro general en jefe.—*Espartero*.

LIBRO OCTAVO. LA NUEVA CONSTITUCIÓN

CAPÍTULO PRIMERO. REACCIÓN CONSERVADORA. LAS PRIMERAS CORTES ORDINARIAS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1837

La vida de las Cortes constituyentes de 1836, íntimamente ligada a la existencia del ministerio Calatrava, expresión éste del movimiento revolucionario consumado en La Granja el 14 de agosto de aquel año y a consecuencia del cual fue restablecida la democrática Constitución de 1812; la vida política, decíamos, de aquellas Cortes se encierra toda entera en las vicisitudes de la lucha contra el carlismo y en la crisis que trajo consigo la expedición mandada en persona por el Pretendiente, infructuosa tentativa dirigida a reanimar con su presencia y la de sus soldados un entusiasmo que la experiencia demostró en demasía haber cesado de existir a favor de su causa, en el corazón de los españoles.

Queda anteriormente expuesto cuál era el estado de los ánimos en la capital y en las provincias al aproximarse a Madrid el 16 de septiembre el cuerpo de ejército conducido por Espartero en auxilio de la capital. También creemos haber dado suficiente idea de lo decaído que en el concepto público se hallaba el ministerio Calatrava, decadencia que había naturalmente conducido a una reacción favorable a las ideas conservadoras, las que por otra parte afirmaron su influjo merced a la resolución mostrada por las clases en que dicha opinión se recluta, al presentarse don Carlos a la vista de Madrid; circunstancia que encarecía lo mucho que el ascendiente de un liberalismo reparador y templado había ganado en la opinión general.

Semejante situación explica la facilidad con que cayó al peso de su impopularidad el ministerio Calatrava, al que vanamente intentaron de impartir vida las excentricidades del diputado don Antonio Seoane y sus apasionadas declamaciones empleadas sin éxito con el señalado propósito de atraer a Espartero al jirón progresista, sin haber tampoco conseguido dar fuerza moral al nuevo gabinete sucesor del de Calatrava. La presidencia nominal de éste se confirió al conde de Luchana, quien no consintió en conservarla sino por muy pocos días; efímero gabinete que completaron como notabilidades del partido progresista los señores don José Manuel Vadillo, don Ramón Salvato, don Pío Pita Pizarro y don Evaristo San Miguel. El ministerio de la guerra que también se había conferido a Espartero, entró a desempeñarlo interinamente el subsecretario del mismo don Pedro Chacón. La ausencia del presidente nominal de aquel gabinete, cuya íntegra duración no pasó de cuatro días, motivó que la jefatura fuese conferida, con la cartera de Estado, a don Ensebio Bardají y Azara.

La precipitación con que se formó aquel embrión de ministerio dio lugar a otra nueva modificación antes de que estuviese aquél constituido, pues por renuncia de Vadillo entró en Gobernación don Diego González Alonso, ex diputado de 1823; en Gracia y Justicia don Juan Alonso Castejón; en Marina don Francisco Javier Ulloa; nombramientos modificados tres días después con la entrada en Gracia y Justicia de don Pablo Mata Vigil, de don Francisco Ramonet en Guerra, sustituido casi inmediatamente por el barón del Solar de Espinosa, habiendo quedado la Hacienda, por breves días a cargo de un antiguo director de rentas, don Antonio María de Seijas, a quien sin sarcasmo alguno podemos llamar ministro de verano, mote que sugiere la peregrina ocurrencia de haber Seijas, el único día en que fue interpelado en las Cortes sobre falta de subsistencias para el ejército, contestado al cargo de que la caballería carecía de cebada, con la cándida observación de que *la estación brindaba con abundante forraje en los prados*.

Numerosos fueron en verdad los decretos, leyes y resoluciones que en los últimos seis meses de su gastada existencia promulgaron aquellas Cortes, compuestas de elementos tan heterogéneos que la fuerza que hubieran podido prestar a un gabinete para que gobernase con la resolución y empuje que las circunstancias requerían, se la quitaban por otro lado promoviendo excentricidades

que rechazaba la opinión.

Mas como la mayor parte de la legislación de aquellas Cortes estaba destinada a una existencia efímera, bastará hacer mérito de aquellos de sus actos de mayor significación. Fueron los más señalados, la ley aclaratoria de las de señoríos de 1811 y 1823, disponiendo por aquélla que la presentación de los títulos de adquisición para que los señoríos territoriales y solariegos se considerasen en la clase de propiedad particular, sólo se entendería y debería aplicarse a los pueblos y territorios en que los poseedores actuales o sus causantes hubiesen ejercido jurisdicción.

La ley de 9 de octubre puso a disposición del gobierno, con el único y exclusivo objeto de atender a los gastos de la guerra, las alhajas de oro y plata labradas, que en el concepto de pertenecer a las catedrales, colegiatas, parroquias, santuarios, ermitas, hermandades, cofradías y demás establecimientos eclesiásticos se habían inventariado a tenor de lo dispuesto en octubre del año anterior.

Otra ley fechada con pocos días de intervalo, declaró que dejasen de ser considerados como españoles y quedasen privados de los cargos, empleos, sueldos, pensiones y cruces que hubiesen obtenido los residentes en Europa y ausentes del reino sin licencia, que no se sometiesen al gobierno de S. M. y no prestasen juramento de guardar la Constitución y ser fieles a la reina, dentro del plazo de los tres meses que había señalado la ley de 19 de julio de dicho año.

Un decreto de las Cortes, con carácter de ley, regularizó, bajo distintas bases de las establecidas en 1812, 1820 y 1821, el ejercicio de la libertad de imprenta. Establecíanse por la nueva ley garantías imitadas de la legislación vigente en Francia, y se prescribía la facultad de recogida antes de la sentencia condenatoria de un impreso, pero no anterior a su publicación, cláusula la que citamos que posteriormente sirvió de agarradero para el abusivo derecho de recogida antes de la publicación y del que tanto debían prevalerse los gobiernos en lo venidero, pero que ínterin estuvo vigente la Constitución de 1837, tuvieron la opinión pública y la prensa periódica suficiente poder moral para impedir que se le diesen las violentas aplicaciones a que más tarde se entregaron los gabinetes ultraconservadores.

Dicha ley de imprenta y la electoral constituyen sin duda alguna la parte más importante de la legislación política de aquellas Cortes.

Consagrábase en la última de dichas leyes el ya universalmente reconocido principio de la elección directa. Establecíase el censo o cuota electoral en 200 reales de contribución anual, o la posesión de una renta líquida que no bajase de 1.500 reales.

Asimilábase en ella a la renta la cuota de contribución, la posesión de aperos de labranza o el arriendo de tierras o de edificios urbanos, cuyo importe, fijado por la ley, servía del mismo modo para justificar la capacidad contributiva del elector; sistema en cuyo análisis nos dispensa de entrar la corta duración que tuvo aquella legislatura, que por otra parte dejó huella y creó antecedentes de que nos haremos cargo al hablar de sus efectos con relación a los resultados que la misma ley ejerció en las seis elecciones generales posteriores a su promulgación, celebradas con arreglo a sus disposiciones.

Lo que hay de más característico en el espíritu que guió a los autores de aquella legislación, lo es sin duda, que sin haberlo manifestado en la discusión, se dejaron evidentemente influir por los principios que acababan de prevalecer en la adopción del primer *bill* de reforma inglés, desgraciadamente no bien estudiado por los confeccionadores de la ley, pues de haberlo sido con mayor fruto habría marcado horizontes más conformes a los hábitos de un pueblo libre, apartándonos del *servil plagiarismo* de todo lo francés, en que tanto los conservadores como los progresistas y los hijos de estos, los demócratas, han incurrido con deplorable perseverancia en todas las reacciones que han marcado los pasos, tanto de adelanto como de retroceso, que hemos venido dando desde aquella época hasta la presente.

Notablemente señala y corrobora el cambio que la opinión pública había experimentado y la decadencia de las influencias progresistas, el decreto fecha 19 de diciembre, suscrito como ministro del ramo por don Evaristo San Miguel, por el que se disponía la formación en la provincia de Jaén

de un ejército de reserva, al que servirían de primera base los batallones de milicia nacional que se movilizasen en Andalucía y los cuerpos francos de la misma que no estuviesen empleados en guarniciones de plazas fuertes o en la conservación del orden público.

La organización y mando de este ejército, decretado de urgencia, se confiaba al brigadier de infantería don Ramón María Narváez, a quien con esta demostración de confianza daba el gobierno la primera señal de desagravio, viniendo a reparar, en cierto modo, las sevicias y persecuciones de que había sido objeto después de sus señalados y brillantes servicios en la campaña contra Gómez.

Esta primera y tardía muestra de equidad por parte del gobierno, venía también a contrabalancear en otro sentido el favor que había alcanzado el general Alaix, autor de la insurrección militar de Cabra y rival de Narváez con motivo de los sucesos que en su día explicamos y fueron la causa de que la célebre primera expedición carlista al interior de España, no quedase rendida y prisionera en Alcaudete en la noche del día 29 de noviembre del año anterior.

Antes de disolverse acordaron también aquellas Cortes la creación y establecimiento en la iglesia de San Francisco de la corte de un panteón nacional al que se trasladarían con la mayor pompa posible los restos de los españoles ilustres a quienes cincuenta años al menos después de su muerte considerasen las Cortes dignos de este honor.

Pasando por cima del espíritu si no de la letra de lo establecido por la anterior declaración, decretóse que se inscribiesen en el salón de sesiones del Congreso en letras de oro los nombres de Riego, del Empecinado, de Manzanares, de Miyar, de Mariana Pineda y de Torrijos.

No obstante las observaciones que preceden, en las cuales al expresar un juicio relativo a las Constituyentes de 1836 más bien que nuestra propia opinión hemos procurado reflejar la del público, cumple a la conciencia histórica reconocer y proclamar muy altamente que aquellas Cortes, a despecho de las faltas que cometieron y con las cuales se perjudicaron a sí mismas y a la opinión que representaban, más de lo que pudieron perjudicar al país, merecieron bien de la patria por el solo hecho de haber votado la Constitución de 1837; acto de incontestable madurez política, por cuanto salvo ligerísimas excepciones muy fáciles de subsanar, se establecía una verdadera transacción, no sólo entre las dos opiniones entonces militantes del liberalismo, la moderada y la progresista, sino que también habría alcanzado aquella transacción, como en breve lo demostraremos, a la más amplia, más general y duradera, entre la España tal cual la conocieron y amaron nuestros padres y la patria de las nuevas generaciones que tan dolorosos esfuerzos nos cuesta edificar.

Sobreponiéndose a las pasajeras veleidades que ocuparon el ánimo de algunos diputados, a los que por analogía daremos el nombre de extrema izquierda, la mayoría de las Cortes desechó el pensamiento de convertirse en una especie de *parlamento largo* y acordó fijar, de conformidad con el gobierno, el término de sus sesiones, que debía coincidir con el de la reunión de las nuevas Cortes fijada para el 19 de noviembre.

Amplio tiempo tuvieron las dos únicas opiniones que entonces se disputaban el poder, la de los moderados y la de los progresistas para haberse preparado a la contienda, toda vez que el 22 de julio se había expedido el decreto de convocatoria que abría, por decirlo así, la sucesión del régimen que a la sazón imperaba.

La situación de los partidos se había modificado grandemente desde las elecciones cuyo producto fueron las Cortes constituyentes que iban a cerrarse; y para apreciar cuan pronunciado era el referido cambio en la opinión del país, bastará observar que el partido que se hallaba en el poder y que había hecho la Constitución, la ley electoral y dominaba además todos los elementos oficiales, debió creer tanto más asegurado su triunfo cuanto que no existía al publicarse el decreto de convocatoria ningún síntoma de organización de parte de la opinión conservadora, pero había sobrevenido una notable alteración en las corrientes de este partido. Define aquella alteración con bastante exactitud un artículo publicado en el número 237 de *La Revista de España*.

«El fallecimiento de Fernando VII brindaba al país con un horizonte que pudo ser fecundo en inapreciables bienes. La dinastía representada por la hija del último rey necesitaba para triunfar de

su competidor establecer la más completa alianza con el partido liberal malamente vencido en 1823 por la intervención extranjera y cruelmente perseguido después. Este partido tenía delante de sí la experiencia de los desaciertos que había cometido en la anterior época constitucional, desaciertos que le habían enajenado la afección de las muchedumbres, lo que dictaba a los liberales la conveniencia de consultar con fruto las tendencias conciliadoras y templadas, a la sazón en boga en toda Europa.

»María Cristina creyó que evitaría el escollo confiando el poder a los hombres reputados como más doctos, mejor intencionados y menos propensos a exageraciones entre los liberales. Martínez de la Rosa, el conde de Toreno, Garely, Moscoso de Altamira, que eran los estadistas de mayor renombre entre los que los exaltados de 1820 apellidaron *pasteleros*, tuvieron la misión de trazar las condiciones del pacto entre la corona y los liberales. Dudar de las patrióticas aspiraciones de aquellos hombres fuera no hacer justicia a su memoria; pero desgraciadamente su prudencia, su timidez superaron a su previsión; y cuando el problema por resolver consistía en atraer decididamente a los vencidos de 1823, sin para ello desarmar a la corona; en vez de inspirarse aquellos hombres en la Constitución belga, en la Carta francesa de 1830, o en la que el emperador don Pedro había otorgado a Portugal; peseídos de un miedo pueril a la revolución, enamoráronse del retrospectivo y arqueológico invento del *Estatuto real*, pensamiento reducido a resucitar instituciones y nombres tomados a la España de la Edad media, cuando sus Cortes presentaban peticiones en vez de votar leyes, lo cual equivalía a denegar *in totum* a los españoles del siglo XIX los fueros de la libertad política y la garantía de la imprenta, restringiendo al mismo tiempo el derecho electoral a los individuos de ayuntamiento y a igual número de mayores contribuyentes.

»Consiguiente a semejantes restricciones fue el conservar toda la armazón administrativa del gobierno absoluto, incurriendo en el deplorable error de creerse fuerte el ministerio, cuando para serlo no satisfacía, y antes al contrario descontentaba al gran partido que únicamente podía prestarle la fuerza buscada por Martínez de la Rosa y sus compañeros.

»¿Qué extraño podía ser, pues, que los liberales recién salidos de debajo del yugo de Calomarde y de los insultos de los voluntarios realistas promoviesen las asonadas y los pronunciamientos que dieron en tierra con el gabinete de Martínez de la Rosa y posteriormente con el de Toreno? La reina gobernadora esperó atajar el descontento llamando al poder a los jefes de la extrema izquierda, a Istúriz, a Galiano, a Ángel Saavedra, pero el torrente había tomado otro cauce; Mendizábal, lisonjeando las esperanzas de los amotinados en las provincias y la reacción antiautoritaria, llegó lógicamente a sobreponerse a la dura compresión de diez años de inexorable despotismo, y vino entonces a suceder a Istúriz algo parecido a lo que se vio en Francia en 1792, cuando la heroína del populacho en París, Teroigne de Mericourt, quiso volverse moderada y conciliadora, viéndose ignominiosamente *azotada* por las *tricoteuses* que ocupaban la galería de la Convención nacional.

»Pero lo que, no obstante su incontestable liberalismo, no logró Istúriz, repudiado como se vio por los revolucionarios que no quisieron ver en él el correligionario dispuesto a reparar los agravios por ellos recibidos, estaba reservado el lograrlo a otros elementos que dentro de aquella misma situación tenían un significado hartó notorio para que dejase de ejercer una provechosa influencia sobre el ánimo público.

»Entre los emigrados lanzados de España por la reacción de 1823 y vueltos al regazo patrio en virtud de la amnistía otorgada por la reina gobernadora, contábanse hombres a quienes su acendrado liberalismo no impedía conocer los extravíos incurridos en la segunda época constitucional; hombres que se hallaban persuadidos de la necesidad de proceder con la precisión y la cautela requeridas por la importancia de no enajenar de nuevo a la causa de la nación la confianza de las muchedumbres, desconociendo sus simpatías y chocando con sus preocupaciones.

»Aquellos hombres, dando su aprobación a las doctrinas y a la enseñanza del primitivo *Español*, salido a luz en noviembre de 1835, formaban un grupo en el que se distinguían el sabio Flórez Estrada, Zulueta (último presidente de las Cortes de 1823), Meca, el general Latre, Vallera,

don Antonio Quiroga, el jefe del pronunciamiento de 1 de enero de 1820, Flores Calderón, Saturnino Calderón Collantes, Beltrán de Lis, Borrego y otros entre los vueltos de la proscripción, cuya opinión, al paso que tenía por insuficientes las concesiones del Estatuto, rechazaba las impacencias de los que no se contentaban sino con el restablecimiento de la Constitución de 1812.

»Sabido es que Istúriz, prestándose a ser el representante de aquella política conciliadora, provocó las iras de los agitadores que en Zaragoza, en Barcelona, en Valencia, en Málaga, en Cádiz, en Sevilla y demás populosas ciudades del reino se habían sublevado contra el gabinete Toreno.

»Sabido es igualmente cómo, no pudiendo resistir Istúriz a los levantamientos de las provincias, vino a darle el golpe de gracia el motín soldadesco de La Granja que produjo el juramento de la Constitución de 1812, violento desenlace contra el que vinieron a estrellarse las doctrinarias ilusiones de los que no habían querido creer en los vaticinios de *El Español*, el que desde su aparición había sostenido que, dadas las circunstancias en que el país se hallaba, el sistema del Estatuto era insostenible.

»Mas aunque materialmente vencedores los doceañistas que dirigían el partido más avanzado, no crearon sino una situación que nacía muerta y que sólo la actividad, la inventiva, la energía de Mendizábal para hacer frente a las exigencias de la guerra, pudo hacer durar el tiempo que exigió la reforma de la Constitución de 1812 provisionalmente restablecida.

»La enseñanza de *El Español* había sido fecunda. Adversaria aquella escuela de las soluciones progresistas, no las impugnaba por lo que de liberales tenían, sino por no ser conformes a las más acreditadas deducciones de la ciencia, tanto en política como en economía pública.

»Habíase hecho grandemente sentir en el seno de las Constituyentes de 1836 el influjo de esta escuela, llegando hasta el punto de que la minoría de aquella asamblea, ganada a sus principios, se sobrepuso al radicalismo de la mayoría, merced al patriotismo de Argüelles y la ilustración de don Salustiano Olózaga, a cuyos trabajos se debió la aprobación del proyecto de Constitución, compromiso bastante equilibrado y prudente, entre los esenciales atributos de la monarquía y las garantías reclamadas por los fueros de la libertad.

»Aquella Constitución, como más de una vez he tenido ocasión de observar, tenía esenciales puntos de contacto con la Constitución belga, ofreciendo a todas luces una bien calculada medida de la avenencia que importaba consolidar entre la España de la historia y la España de la revolución.

»A fin de afirmar la nueva situación apartando la contingencia de sucesivos choques entre las reminiscencias de lo pasado y las aspiraciones de las generaciones afiliadas a la bandera de un progreso rápido y poco escrupuloso de lastimar encontradas opiniones e intereses, la escuela de *El Español* concibió el atrevido pensamiento de asentar la supremacía, la hegemonía de las clases conservadoras, dando a éstas una bandera tan liberal, tan democrática, a usanza de las tradiciones patrias, que a la vez que atribuyese a las clases educadas y poseedoras la dirección moral de los espíritus, fuese la expansión dada a las ideas tan explícita y tangible que de ellas recogiera el pueblo incontestables beneficios, en términos que dejase de ser posible avasallar las creencias y afecciones de la mayoría nacional a las exageraciones y excentricidades de prematuras aspiraciones.

»*Todo por el pueblo*, era la doctrina de los progresistas; *todo para el pueblo*, era la bandera que *El Correo Nacional*, continuador de *El Español*, levantó al dar a luz su célebre programa verdadero comentario de la Constitución de 1837, interpretación leal cuanto liberal e indígena destinada a dar la medida de lo que exigían las necesidades de nuestro estado social.

»La Constitución de 1812 había proclamado el sufragio universal, la soberanía del pueblo, había desheredado a la corona de su participación en el poder legislativo, dando el carácter de ley a las que votadas por las Cortes y no sancionadas por el monarca fuesen reproducidas en tres legislaturas consecutivas por la iniciativa parlamentaria, establecía la absoluta independencia, la viciosa organización de la milicia nacional y abría la puerta a errados sistemas para reformas económicas; derroteros estos, que de no ponerles un correctivo, amenazaban el peligro de que las reformas tomaran un camino errado, produciendo el incalculable mal a que indefectiblemente da lugar una revolución mal hecha, seguramente la mayor de las calamidades que puede experimentar

un pueblo que cambia su estado secular aspirando a una reorganización completa.

»A aquel torrente de mal dirigidas ideas, a aquella deplorable falta de instrucción histórica, opuso *El Correo Nacional* las siguientes bases orgánicas de ordenamiento social:

»1. Reconocer como ley fundamental y punto de partida de toda sucesiva mejora de las instituciones del país, la Constitución de 1837, respetando los procedimientos en ella establecidos.

»2. Que la inteligencia del dogma de la soberanía nacional no debía interpretarse de otra manera que como la expresión de la supremacía de los poderes públicos constituidos, o sea la supremacía parlamentaria que reside en las Cortes con el rey.

»3. Que el desarrollo del principio de nacionalidad tuviese por primera condición estrechar nuestras relaciones comerciales con Portugal.

»4. Que el poder real se ha de ejercitar por medio de ministros responsables cuya duración en el mando ha de depender de que tengan mayoría en las Cortes, condición que conduce a un perpetuo e indeclinable acuerdo entre la corona y la nación.

»5. Que la plenitud del poder político ha de residir en las Cortes con el rey, debiendo los municipios y las provincias gozar de una razonable autonomía en la administración de sus intereses locales.

»6. Separar el derecho canónico de la ley civil, preparando por este medio el establecimiento de la tolerancia religiosa.

»7. Plantear el más rápido y completo desarrollo de la instrucción primaria y la organización de la secundaria y tecnológica.

»8. Abordar la reforma carcelaria y el establecimiento del sistema penitenciario y de la educación moral de los penados.

»9. Dar a los bienes nacionales una aplicación conforme al interés general, al alivio de las clases menesterosas y al fomento de la instrucción y del crédito.

»10. Crear un sistema de obras públicas encaminado al fomento de la agricultura y al bienestar de las clases jornaleras.

»No se esperaba el partido progresista, el que hasta entonces se había llevado por decirlo así de calle a los moderados del Estatuto, a que del seno de la comunión conservadora surgiese un cuerpo de doctrina de tanta robustez, y quedó sorprendido y perplejo cuando bajo la inspiración de aquellos principios y a raíz de la ley electoral de 1837 votada por aquel partido siendo poder, un modesto opúsculo titulado *Manual para el uso de los electores de la opinión monárquico-constitucional*, comunicase la instrucción tan oportunamente explicada y aplicada, del procedimiento que dio la victoria a los conservadores en las elecciones generales de 1838, dejando en minoría a los que, dueños de la situación por la fuerza de los motines, se vieron vencidos por medios estrictamente legales.

»La escuela que aspiró a fundar el primitivo *Español* y que acabó de desarrollar *El Correo Nacional*, tenía por objeto realizar todos los adelantos y mejoras ofrecidos por los sistemas más liberales entre los conocidos, haciendo su aplicación conciliable en los intereses creados, con todo aquello que de indígena y viable se conservase entre las instituciones tradicionales del país.

»La utilidad y el valor de las reformas, decía la joven escuela, deben consistir en hacer cesar los malos métodos, las prácticas que alimentaban abusos; a cuyo efecto sostenía la doctrina de que podía procederse muy radicalmente en punto a ordenar la corrección de cuanto de vicioso tuviese un carácter de permanencia, pero llevando por delante el principio de indemnizar a los actuales poseedores, bien fuese compensándolos o conservándoles durante su vida las ventajas de que disfrutaran, sin que directa ni indirectamente tuviesen sucesores.

»Consecuencia de esta doctrina fue la opinión sustentada por los propagadores, relativamente al destino que se diera a los bienes del clero; y al mismo tiempo que se reconocía el derecho del Estado a la reivindicación de dicha clase de propiedad, proponía se les diera un destino conforme a los intereses generales de la nación y especialmente al de las clases trabajadoras.

»Apoyándose en las luminosas demostraciones del sabio economista don Álvaro Flórez

Estrada, los escritores a que nos referimos abogaban por que los bienes nacionales se enajenasen a censo perpetuo, pero redimible, a favor de los arrendadores del clero por un canon igual al importe de la renta que pagaban; sistema que habría procurado a la causa de las reformas partidarios más numerosos y más agradecidos que podían serlo los afortunados especuladores que los compraban en subasta, a cambio de un papel que en aquella época no valía más de 12 por 100.

»Sostenía además aquella escuela que siendo el diezmo una parte integrante, aunque subentendida, de la renta de la tierra, la abolición pura y simple de dicho impuesto equivaldría a un regalo hecho a los propietarios y que, por consiguiente, en lugar de abolir el diezmo, debía optarse por su redención a cargo de la propiedad territorial.

»No es necesario enumerar las demás reformas de índole económica abogadas por la escuela, para que claramente aparezca que eran de índole más científica y más popular que las propuestas y llevadas a cabo por los progresistas.

»Pocos meses de propagación de aquellos principios, bastaron para acreditarlos y lograr que fuesen aceptados por las clases de mayor valer o instrucción.»

El opúsculo que hemos citado fue confeccionado en una reunión, o llámesele si se quiere comité, compuesta del duque de Veragua, de don Manuel de la Riva Herrera, del marqués de Casa Irujo y de don Andrés Borrego; y acordada su impresión, se remitieron numerosos ejemplares a las provincias, algunas semanas antes que se diese principio a la formación de las listas y demás procedimientos preparatorios de la elección.

Sin más artificio que el acompañar el envío de los ejemplares con cartas para sujetos de posición e influjo en las provincias, fue recibida aquella instrucción como un evangelio, como un precepto, libre y gustosamente aceptado por los ciudadanos de más valía. El resultado de la elección general no pudo ser más significativo. El partido que había triunfado quince meses antes, que había hecho la ley electoral y confeccionado las listas, que dominaba el país por el triple resorte de los ayuntamientos, de las diputaciones provinciales y de la Milicia nacional, vio desaparecer la inmensa mayoría que había traído a las Constituyentes; y ex ministros, ex presidentes de anteriores Consejos de ministros, como Calatrava y Becerra, no fueron elegidos; y antes al contrario, diputaciones tan compactas en favor de los progresistas, como lo habían sido las de Barcelona, Badajoz, Tarragona, Valencia, Cádiz, Málaga y muchas otras, cuyos diputados en las últimas Cortes habían pertenecido en masa a dicha opinión, enviaron en su lugar conservadores de color muy subido; y únicamente por excepción dieron algunas provincias cabida a notabilidades progresistas o a diputados nuevos de esta opinión.

No nos son sugeridas las observaciones que preceden por el móvil de poner en relieve el triunfo del partido moderado, bautizado por la escuela, a cuyos trabajos nos referimos, con el nombre de partido monárquico-constitucional, sino únicamente movidos por la importancia de señalar el decisivo cambio que había experimentado la opinión, cambio originado de causas morales, trabajado por medios de la misma índole y creando un precedente de inmenso precio para la formación y desarrollo de las costumbres públicas del país, cuyos adelantos, no obstante hallarse España bajo la presión de la guerra civil, ínterin rigió la Constitución de 1837, dieron señales de madurez y de vigor que desgraciadamente no se sostuvieron por efecto de defecciones y de inconsecuencias que irá haciendo patente el giro que tomaron los negocios públicos a la declaración de la mayoría de la reina.

Las vicisitudes de la guerra, las calamidades que su intensidad y duración hacían todavía más angustiosas para los pueblos, la desunión hija del dualismo que dividía al partido liberal, y la debilidad de los gabinetes sucesores del de Calatrava, necesariamente influyeron en el resultado de las elecciones, verificadas al finalizar el año último; conjunto de causas que condujeron a una reacción tan pronunciada en favor de las ideas conservadoras, que hasta para los mismos progresistas era en aquellos días axiomático, que había por el momento al menos llegado el término de su dominación, y de que el gabinete que sucediese al que presidía Bardají sería un gabinete conservador.

Mucho terreno había ganado entre la masa de este último partido la escuela de que antes hemos hablado, y que se propuso rejuvenecer al partido *conservador*, haciéndole cambiar su antiguo nombre de partido moderado por el de monárquico-constitucional, que conservó hasta que se lo hizo perder la nueva reacción en sentido inverso que siguió a la coalición de 1844. Los muy contados conservadores que figuraron en las Cortes Constituyentes, cuya disolución tuvo lugar el 4 de noviembre, se habían acercado lo bastante a los progresistas de más valer y crédito para que entre los hombres más templados de esta última opinión y los más liberales de entre los primeros, se hubiesen establecido corrientes propias a producir una de aquellas grandes crisis que en los países constitucionales transforman a los partidos y les hacen tomar nuevas y provechosas direcciones. Algo parecido a lo que Palmerston y sir Roberto Peel hicieron en Inglaterra, liberalizando a los *torys*, correspondía haberlo intentado en España a los hombres que en las Constituyentes de 1836 se entendieron lo bastante con los progresistas para haber hecho la Constitución de 1837 que Martínez de la Rosa debía declarar en pleno Parlamento ser para su partido perfectamente aceptable, toda vez que el espíritu de aquel código llenaba las genuinas condiciones del régimen constitucional.

Mas por desgracia, y como tendremos muy en breve ocasión de demostrarlo, no todas las influencias de ambos partidos tuvieron la conciencia o la virtud de haber obrado como las circunstancias y el interés público lo exigen.

A los moderados, que venían en mayoría, correspondía haber dado los primeros pasos aprovechando la oportuna ocasión que les ofrecía la elección para la mesa del Congreso próxima a verificarse. Don Salustiano de Olózaga había hecho el importantísimo servicio de haber ganado, digámoslo así, al sectario don Agustín Argüelles para que admitiese el censo electoral, el voto directo, la segunda cámara y demás artículos que en la Constitución de 1837 y sus leyes orgánicas se hallaban inspirados por principios conservadores. Una asamblea en la que hubiera habido suficiente número de hombres prácticos, no habría desperdiciado la ocasión de llevar a Olózaga a la presidencia de aquella asamblea; lo cual habría producido cuando menos un desgajamiento de hombres importantes del partido progresista, y creado un núcleo que hubiese reunido lo que de liberal podía echarse de menos en los moderados, al paso que habría evidenciado que el partido progresista reunía todas las condiciones para que la monarquía le fiase la dirección de los negocios del Estado.

Pero los sucesos tomaron otro rumbo menos propicio, y la composición de la mesa del Congreso que la mayoría compuso exclusivamente de hombres suyos, sin haber dado lugar, ni aun por cortesía, a un solo progresista, colocó a éstos en la actitud que es fácil concebir tomaría un partido que habiendo hecho grandes concesiones a sus adversarios en mira del bien público, no se veía correspondido en los términos que para todos habría sido en extremo ventajoso.

Cuál fuese el estado de la opinión en la inmensa mayoría del país al reunirse las Cortes, lo dirá más significativamente que pudiera hacerse por medio de calificativos pretenciosos, el que por un momento fijemos nuestra atención en lo que de las provincias llegaba a las Cortes en concepto de peticiones.

La diputación de Cuenca se expresaba en los términos siguientes:

«Los recursos y la constancia de los pueblos y de los patriotas han tocado ya a su término; los han consumido, tres años de malas cosechas, cuatro de exacciones y robos, el saqueo y el incendio de las haciendas, la violación de las mujeres e hijas; y la ninguna esperanza de vemos protegidos en adelante, hacía temer un cambio funesto en el estado político del país, que los rebeldes han anticipado repitiendo sus correrías...

»Las facciones de Aragón y Valencia llegan hasta media jornada de esta capital; las de La Mancha inundan el mediodía y poniente hasta cuatro leguas de la misma; ayer mismo un centenar de facciosos ha aprehendido entre Albacete y Villaconejos una columna salida de esta capital, compuesta de granaderos de la guardia, habiendo asesinado a once de ellos.»

La diputación de Zaragoza manifestaba al Congreso que las fortunas del país se hallaban destruidas, los talleres deshechos, las familias huérfanas; que no se oían más que los gemidos de

millares de infelices que maldecían hasta de su existencia. «En esta provincia, añadía su diputación, está agotado el sufrimiento.»

La de Jaén representaba. «La patria pelagra y se hunde si muy luego no se acude esforzadamente a salvarla... Por todas partes cunde el genio del mal»

La diputación de Córdoba añadía que «anhelaba la paz sin la cual las mejoras son un pensamiento estéril. El grito constante de los pueblos se dirige a pedirla por medio de auxilios que se apresure a poner en juego la diplomacia.»

De todas las provincias del reino llegaban excitaciones análogas, cuya perfecta coincidencia probaba la poca fe que en los medios ordinarios tenían los pueblos.

Las primeras sesiones de las Cortes se invirtieron, según el vicioso método de procedimiento en el orden de los trabajos marcado por el reglamento de las Cortes de 1812 y 1820, en la discusión del mensaje en contestación al discurso de la corona y en prolongados cuanto inoportunos debates sobre validez de elecciones, asunto en el cual todavía nos hallamos bastante atrasados, difiriendo la aplicación de métodos más conformes con el interés del servicio público y con los legítimos privilegios de la prerrogativa parlamentaria.

Dos asuntos de esta clase ocuparon al Congreso en aquella legislatura, en la que se tomaron resoluciones que, o no han remediado los inconvenientes que se tuvo mira en corregir, o dieron lugar a un acuerdo *ab irato* que ha dejado un vacío todavía por llenar.

El primero de los asuntos a que hacemos referencia lo fue el relativo a la reforma del reglamento de las Cortes de Cádiz, que seguramente no era un modelo de procedimientos parlamentarios, pero que descansaba en sanos principios que sólo hacía falta saber aplicar, separándose en algún tanto de la democrática y conventual práctica de cambiar la mesa todos los meses. Pero a las laxitudes democráticas del reglamento de 1812 y 1820 se substituyó el plagio francés, como más tarde se hizo respecto a las leyes orgánicas, que vienen siendo en España casi literales traducciones del Boletín de las leyes de la nación vecina; se copió, se aprobó y se puso en práctica el reglamento de su cámara de diputados.

El otro asunto lo fue el de la supresión de la biblioteca del Congreso, determinación irreflexiva tomada en odio al bibliotecario, que lo era el célebre autor del *Diccionario crítico-burlesco* don Bartolomé José Gallardo, cuya mordacidad literaria le había creado potentes enemigos y que tuvo además la desgracia de que se generalizase la persuasión de que de su erudición, de su antiguo y afamado liberalismo y del empleo de bibliotecario de las Cortes había hecho objeto de tráfico, vendiendo a los extranjeros nuestras preciosidades históricas; pero en lugar de haber recurrido a una directa acusación del culpable, si lo era Gallardo, o de tener la resolución de destituirlo porque no era simpático a la corporación, se procedió de soslayo, se dio en tierra con la biblioteca, al mismo tiempo que con el puesto de bibliotecario, que en todas las asambleas políticas de la tierra se reserva como premio de una larga y honrosa carrera pública conexas con los cuerpos legisladores, o para reputaciones merecidas y que nadie pone en cuestión.

Desconociéronse por pasión estas sensatas consideraciones; se dispersaron datos históricos que pertenecían a las Cortes y debían estar en su palacio, confundiendo lastimosamente lo que son cosas tan distintas como un archivo y una biblioteca para tratar más tarde de deshacer lo hecho, aunque se ha verificado con tan escaso acierto, que ni la nueva biblioteca, reunida apresuradamente, llena las condiciones necesarias para su objeto, ni su cuidado ni dirección significan, como en los Estados Unidos, Francia e Inglaterra, una recompensa pública para los hombres de letras que han hecho trabajos para el Parlamento, o se han distinguido en la política o en la historia por estudios relacionados con el desarrollo de las instituciones políticas.

Fracasaba la expectativa de que de los dos centros de la nueva asamblea hubiese surgido la formación de un partido que mejorase las condiciones de los que se disputaban el ascendiente, y por efecto de miras personales más que por el de atinados móviles de patriotismo, volvió a surgir el encono entre moderados y progresistas, y como el gabinete Bardají no representaba ni una ni otra de las dos tendencias, su impopularidad y desprestigio creció en términos, que el reemplazarlo por

hombres que tuviesen una significación política se hizo sentir cerca de la corona tan palpablemente como lo exigía la opinión dentro y fuera del recinto de la representación nacional.

Hallándose en minoría los progresistas, no era parlamentario, ni se amoldaba al temple que la opinión había tomado, pensar en un ministerio salido de los bancos de la izquierda. Los dos hombres más importantes de la mayoría lo eran sin duda Martínez de la Rosa y el conde de Toreno.

El primero había salido lastimado de su gerencia del poder, bajo el régimen del Estatuto. El segundo había concitado contra su persona antagonismos tan pronunciados, y el último gabinete que había presidido señaló tan decidida oposición al sistema que simbolizaba la Constitución de 1837, que no podía Toreno ser llamado a ocupar el poder sin que esto hubiese significado una declaración de resistencia contra las instituciones que acababan de ser proclamadas y constituían el programa legal de la situación; pero como ostensiblemente al menos, tanto la corona en el discurso de apertura, como el gabinete Bardají en sus solemnes declaraciones y en las suyas respectivas la mayoría y la minoría, habían contraído compromisos análogos, aprovechó sagazmente Martínez de la Rosa de la templanza a la que nadie quería dar el ejemplo de faltar, para formular un pensamiento que no podía menos de ser aceptado como programa.

Paz, orden y justicia, dijo, anhela el país, y el proporcionarle cumplidos estos bienes inestimables es, recaló el orador con elocuente acento, la obligación que a todos nos incumbe y el compromiso que en el interés de la patria debemos todos suscribir.

Estas nobles palabras encontraron, ostensiblemente al menos, eco también en la minoría, y bajo el influjo de semejante tácita inteligencia, procedióse a la formación del nuevo gabinete facilitada por la dimisión presentada por don Eusebio Bardají y sus compañeros.

Acerca de la formación del nuevo gabinete que vino a presidir el conde de Ofalia, ha sido versión admitida y que han adoptado graves historiadores, la de que el gabinete se compuso bajo las inspiraciones del señor conde de Toreno. Semejante aserto es de todo punto inexacto, sin que sin embargo lo sea que aquel importante hombre político dejase de ser consultado en el curso de las negociaciones que precedieron a la constitución del nuevo gabinete.

Podemos asegurar de la manera más positiva que las personas que principalmente influyeron en la crisis ministerial, lo fueron los tres diputados de las nuevas Cortes don Ramón María Narváez, don Francisco de Paula Castro y Orozco y don Alejandro Mon. Estos tres sujetos tuvieron una primera conferencia en el domicilio del segundo situado en la calle de las Infantas, reunión a la que trajo don Alejandro Mon la representación de la no muy numerosa pero importante clientela que había logrado formarse entre los diputados de las últimas Cortes, clientela que robustecía y de la que formaba parte el conde de Toreno y sus amigos. El diputado Castro, que había adquirido gran significación durante su corta carrera parlamentaria, representaba el partido de la joven escuela conservadora de que hemos hablado, cuyo influjo avaloraba su doble acepción de escuela monárquica y de escuela liberal, y Narváez, diputado por Sevilla, hombre de gran prestigio en Andalucía donde iba a organizar el ejército de reserva y a quien la opinión se complacía ya en atribuir con usura las dotes de mando que debía en su día comprobar, gozaba cerca de la gobernadora y de sus más allegados, de un favor que hizo su intervención de gran peso en la cuestión ministerial.

De las conferencias que tuvieron aquellos tres diputados y sus amigos resultó la candidatura siguiente que fue llevada a palacio por Narváez. Faltaba en ella la designación de ministro de la Guerra y de presidente del Consejo, doble puesto que *ad honorem* se reservó para Espartero por cuya ulterior renuncia de ambos cargos entró a ocupar el de presidente y ministro de Estado don Narciso Heredia, conde de Ofalia. El nombre de este veterano estadista no dejó de excitar fuertes reclamaciones entre la oposición que le achacaba haber sido compañero de gabinete de Calomarde. Pero Ofalia era un verdadero posibilista, hombre de opiniones muy mesuradas y dotado de gran tacto para sortear las circunstancias difíciles, sin otro inconveniente que el de una extremada dulzura de carácter que a veces permitía confundir su benevolencia y espíritu conciliador, con la timidez y debilidad que en tanto grado neutralizan las más brillantes dotes del hombre de Estado.

El ministerio de la Guerra, vacante por la no admisión de Espartero, provisionalmente confiado al general Carratalá, recayó definitivamente en un veterano general, en don Manuel Latre, hombre de honrosísimos antecedentes, que traía además la importante significación de creerse era poseedor de la plena confianza del general Espartero. No era posible desconocer que aquel gabinete poseía títulos bastantes para que la confianza pública le ayudara en la ardua tarea objeto de la universal impaciencia, la de terminar la guerra, si no por los medios de fuerza, al menos obteniendo la suspirada ayuda de la Francia, o en último término buscando medios posibles de transacción con don Carlos, con tal que quedase a salvo la dinastía de Isabel II y la Constitución recién jurada.

Pero este pensamiento del que participaba la inmensa mayoría de los españoles y al que no eran ajenos los jefes de la minoría, servía a éstos de pretexto para hacer a los moderados sus adversarios, una guerra tanto más odiosa cuanto que carecía del sentimiento de la buena fe. Consta al que esto escribe que en los mismos días en que más cruentos cargos se dirigían a los ministros, aquel de los jefes de la oposición que con mayor ardor los profería, conferenciaba privadamente con Narváez y con el ex diputado don Manuel Santaella, sobre la manera de efectuar un acomodo con los carlistas que pusiera término a la guerra civil; pero como ni la cooperación de la Francia se obtenía, ni en el campo carlista predominaban influencias que permitiesen tratar razonablemente con aquella corte fanática, para satisfacer al voto general y contrarrestar la encarnizada guerra que la oposición hacía al ministerio, veíase éste en la necesidad de desplegar grandes medios de fuerza, aplicables a la terminación de la guerra, medios que no podía encontrarse ni en lo extenuado de recursos que se hallaba el país, ni en los arbitrios de un crédito público completamente arruinado, primero por la gestión financiera del conde de Toreno, agravada por la no menos funesta y más empírica de Mendizábal, y últimamente por la revolución que en todo país y en toda época socava el crédito de los Estados.

Los trabajos legislativos propiamente dichos de la primera legislatura, tuvieron por principal objeto votar una quinta de 40.000 hombres destinados a cubrir las bajas del ejército; conceder al gobierno una autorización para contratar un empréstito de 500 millones destinados a las atenciones de la guerra y a colmarlos descubiertos que arrojase el presupuesto; votóse también el repartimiento de la contribución extraordinaria de guerra, imputable sobre la propiedad, sobre el comercio y sobre los consumos.

Decretóse igualmente el cobro por aquel año del diezmo y de la primicia aplicando las tres novenas partes de su producto al Tesoro y las seis restantes a las atenciones del culto y al pago de las asignaciones de los exclaustros y de las monjas.

Comenzóse la discusión de los presupuestos, pero no llegó a votarse su totalidad, a lo que se suplió autorizando al gobierno para aplicar los ingresos con arreglo a lo propuesto por la comisión.

Votóse finalmente una ley provisional de dotación del clero.

Reducido el ministerio a grandísima estrechez de medios materiales y no siendo posible en presencia de una oposición desencadenada, pensar en medidas conciliadoras, tenía que acceder a las exigencias de la parte más recalcitrante del partido moderado, poniendo cortapisas a las reformas de los progresistas en materias de temporalidades eclesiásticas y se prestó a conservar al clero secular la posesión de sus bienes destinados por los progresistas a la desamortización y a modificar la decretada abolición del diezmo reduciendo este tributo a la mitad.

Sin controvertir por el momento hasta qué punto estas medidas eran convenientes y oportunas, no es dudoso que ellas suministraban armas potentes a la oposición para acusar al gobierno de que meditaba golpes de Estado, de que era enemigo declarado de la libertad, suposiciones aventuradas y faltas de todo fundamento, pero que irritando a la vez al gobierno y exasperándolo, le hacía repetir por sus órganos en la prensa y en el Parlamento que los progresistas conspiraban contra la regencia de María Cristina y contra las instituciones.

En las provincias del Norte el general Espartero, de cuyas operaciones militares así como de las que eran teatro las demás provincias del reino nos ocuparemos en el capítulo siguiente, con la falta de recursos que experimentaba para la alimentación y pagas de sus soldados, lejos de dar al

gobierno un apoyo moral de la índole del que don Luis Fernández de Córdova prestó en su día a los gabinetes conservadores, comenzaba Espartero a volver la espalda a Ofalia y a sus compañeros, preludiando a los golpes de directa hostilidad de que no tardó en servirse para derribarlos.

Acrescentaba la impopularidad y los embarazos del gabinete la extensión que en las provincias del Centro iba adquiriendo el poderío de Cabrera, que aumentaba su ejército y adelantaba sus posiciones militares en dirección de Madrid por la Serranía de Cuenca.

Bajo la jefatura militar a la vez que política y económica del barón de Meer, aunque no suscitaba ésta obstáculos de bulto al gobierno, era el principado de Cataluña un bajalato confiado a su capitán general, el que si bien se abstenía de hostilizar al gabinete, lo debilitaba en el mero hecho de obrar con casi absoluta independencia de la autoridad central.

A aquel abigarrado orden de cosas venía a poner colmo la agitación que trabajaba las provincias de Andalucía. Hubo en Cádiz un conato de sublevación, que logró contener la energía del capitán general de Sevilla conde de Cleonard.

Pero fue todavía más grave la situación peculiar a la provincia de Málaga. Venía su capital siendo teatro de las más extrañas y contradictorias peripecias desde la época de los alzamientos contra Toreno y contra Istúriz.

Las turbulencias de aquella inquieta y tumultuosa ciudad mercantil, habían sido en gran parte fomentadas por un sórdido y antipatriótico interés de especulación. Todos los pronunciamientos de Málaga a partir de los de 1835 fueron *subsidiados* por opulentas casas de comercio de aquella plaza en la peregrina forma siguiente. En cuanto se vislumbraban síntomas de pronunciamiento, los jefes de las casas a que queda hecha alusión, facilitaban recursos pecuniarios a los promovedores de las asonadas bajo promesa de que establecida que fuese la junta revolucionaria, ésta otorgaría tácito permiso para la libre introducción de algodones y demás efectos de comercio prohibidos o sujetos al pago de fuertes derechos. Repitióse esta clase de operaciones tres o cuatro veces durante los pronunciamientos que estuvieron a la orden del día hasta entrado el año de 1837.

El peligro de que se repitiesen tan escandalosos desmanes movió al gabinete Ofalia a declarar en estado de sitio aquella provincia, por cuyo motivo el capitán general de Granada don Juan Palarea trasladó su residencia a Málaga, donde logró restablecer el orden refrenando a los bullangueros.

El genio anárquico y curialesco de los caciques de los pronunciamientos malagueños se vio contenido por la firmeza de la autoridad, y descorazonados aquéllos de poder continuar en la cómoda usanza de promover disturbios impunemente, recurrieron a la fábula suscitando el ruidosísimo invento conocido con el nombre de las viudas de Comares, fábula por la que se supuso que las esposas de dos conspiradores, uno de los cuales murió en la cárcel, eran víctimas de la acerba y tiránica persecución del general Palarea, quien lejos de dar pábulo con su conducta a semejante cargo, obró siempre bajo la salvaguardia de juicios pronunciados por consejos de guerra, que deliberaron en público observando todas las reglas de la justicia ordinaria.

Pero el asunto de las viudas de Gomares creó atmósfera y fue una de las causas que contribuyeron a dar armas a la sistemática oposición alimentada con inquebrantable constancia por los adversarios del gabinete moderado.

Y para completar lo que hubo de singular en las excentricidades malagueñas, conviene que la historia consigne de alguna manera que los comanditarios de aquellas bullangas, enriquecidos según es fama de resultas de sus inteligencias con los revolucionarios de oficio, cambiada que hubo la situación, se hicieron los panegiristas y cortesanos de Palarea, y acabaron más tarde por recoger a manos llenas títulos y honores de los gobiernos reaccionarios de los once años subsiguientes al gran pronunciamiento que puso término a la regencia de Espartero.

CAPÍTULO II.

Nuevas expediciones carlistas.—La campaña de 1833.—Evacuación de Valmaseda.—Toma de Belascoáin.—Estado del campo carlista.—Toma de Peñacerrada.—Mando de Maroto.—Operaciones en Navarra.

No renunciaba el partido que se había apoderado de la confianza del Pretendiente a que se repitiesen las expediciones a las provincias interiores, no obstante el cruel desengaño que acababa de hacerles experimentar la última y desastrosa salida, conducida por don Carlos en persona rodeado de los mejores de sus generales y al frente de lo más escogido de sus tropas. Pero los hombres de lo pasado, para quienes todo progreso es una calamidad y toda innovación un atentado, persuadidos de que su perseverancia bastaría para restaurar la España de nuestros antepasados, atribuían a faltas de los jefes expedicionarios el que la victoria no los hubiese siempre acompañado, y que no se hubiesen levantado los pueblos en masa en favor de los privilegios, de la inquisición y de los frailes.

Fue el elegido por la camarilla para capitanear la nueva tentativa don Basilio Antonio García; hombre que, aunque no muy acreditado de resultados de la expedición que capitaneó sin éxito dos años antes, suplía por su ambición y por su audacia a las dotes militares de que carecía.

Pusiéronse en manos de este aventurero cuatro batallones, doscientos caballos, un cuadro de oficiales de esta arma, destinados a la organización de ella en las provincias invadidas; y un número de entendidos armeros fue igualmente puesto a disposición del improvisado general.

Ningún interés histórico ofrecería la relación de los accidentes que señalaron la prolongada correría que durante cuatro meses paseó a don Basilio, no siempre triunfante, por casi todas las provincias de España. En el discurso de dicho largo espacio de tiempo atravesó las dos Castillas, entró y salió en Aragón, cruzó La Mancha en todas direcciones, visitó Extremadura, obró en combinación con fuerzas de Cabrera, de las que acabó por separarse, sin haber logrado otras ventajas que los dos pasajeros triunfos, uno sobre el brigadier Minuisir y el otro de triste y funesta recordación obtenido en la Calzada de Calatrava, cuyos nacionales encerrados en la iglesia, convertida en fuerte, perecieron literalmente abrasados, no habiendo retrocedido don Basilio ante la crueldad de aplicar combustibles y prender fuego al edificio, para que dentro de él ardiesen sus esforzados defensores; conducta tanto más odiosa cuanto que hubo un tácito armisticio entre los carlistas y los sitiados, sin que por parte de éstos comenzasen las hostilidades.

El horrible auto de fe de que fue teatro la Calzada de Calatrava se conexiona con otro trágico suceso de que en su día hablaremos; el fusilamiento meses después efectuado por disposición de Narváez en la persona del gran prior don Benito López de Torrubia, instigador del incendio en que perecieron los nacionales que con sus familias habían buscado refugio en la iglesia, convertida en pira mortuoria de tantos infelices.

La última prosperidad del expedicionario don Basilio la tuvo en Almadén, donde penetró e hizo prisionera su guarnición: pero objeto de la persecución de tres columnas liberales, la de Méndez Vigo procedente de Extremadura, la de Flínter y la mandada por el brigadier Pardiñas, tuvo don Basilio la insensatez de esperar en los llanos de La Mancha un ataque por fuerzas superiores contra las que las más elementales nociones del arte de la guerra le aconsejaban haber buscado amparo al abrigo de las contiguas fuerzas de Cabrera en dirección de la Serranía de Cuenca. Pero detúvose en Valdepeñas, donde alcanzado por Flínter, sufrió un fuerte descalabro, de cuyas resultas dirigióse la expedición a Villarta de San Juan y de allí a Orgaz donde se le rindió el destacamento que guarnecía la villa y al siguiente día el de Menasalbas. Continuó por algunos más don Basilio entrando y saliendo alternativamente en las provincias de Ciudad Real y de Cáceres, evitando el encuentro de las columnas lanzadas en su persecución.

El 1 de mayo dio vista Pardiñas a la facción precipitándose sobre ella en Béjar, y el día 3 la destrozó completamente causándole muchos muertos y 900 prisioneros, entre ellos la más lucida oficialidad expedicionaria y manchega.

Jara, Cuesta, Carrasco y hasta sesenta oficiales quedaron en poder del vencedor, y don Basilio huyó con los escasos restos de su gente, a buscar refugio a las provincias de las que había salido.

Resuelta hacía tiempo la salida de otra nueva expedición, tuvo ésta que esperar la coyuntura de pasar el Ebro evitando la vigilancia de nuestras líneas de bloqueo. El jefe destinado a mandarla lo fue el conde de Negri, hijo de padres italianos al servicio de España; había sido paje de Fernando VII, y posteriormente distinguiéndose como defensor acérrimo del absolutismo, sin que lograran entibiar su fe monárquica las prisiones y disgustos que sufrió y de que pudo al fin escapar con peligro de su vida para ir a ofrecer sus servicios a don Carlos, que seguramente no tenía entre los suyos un servidor más leal y decidido que lo era el caudillo de la nueva expedición.

De escasas, mal dispuestas y no bien equipadas tropas se componía la confiada a Negri, que comenzó sus correrías el 14 de marzo encaminándose desde Orduña a Peña Vieja, marchando y contramarchando. a costa de mil fatigas, a causa principalmente de la escasez de víveres, el cansancio y el tiempo que le fue crudísimo, y después de haberse separado Merino de la expedición con lo más escogido de su gente, llegó aquélla a San Salvador, Lebaumo y Báñez, en cuyos pueblos permaneció hasta el siguiente día 90, en que saliendo para Potes observó que el enemigo se le había anticipado y era dueño del pueblo. Pasó la noche en observación, continuando al amanecer su marcha; cuando a poco de haber salido de Pendejo dejáronse ver las columnas liberales. Los expedicionarios tomaron inmediatamente posiciones junto al camino de Potes, y roto el fuego lograron al principio rechazar a sus contrarios; más rehechos éstos, volvieron con nuevo empuje a recobrar el terreno perdido, sin haber, sin embargo, alcanzado arrojar a los carlistas de sus posiciones, a pesar de algunas brillantes acometidas, en la última de las cuales fue herido el general Latre. Ambos contendientes volvieron a sus primitivas posiciones después del combate, que fue bastante reñido y sangriento.

Entretanto Espartero, en vista del rumbo que seguía la expedición, se corrió hacia León para impedirle el paso de Asturias. Mas tanto este general como Iriarte, que sustituyó a Latre, fueron burlados por Negri, quien al ver a sus soldados, después de la acción de Bendejo, azotados por la nieve y hambrientos, comprendió que no podía hacer frente a los enemigos y que el país a que se dirigía ofrecía escasos recursos, y verificó oportunamente una contramarcha que le alejó de los liberales.

No cesaba el temporal de nieve, y quizá no hubieran podido superar tantos padecimientos los famélicos expedicionarios, a no haber tenido la suerte de tropezar y de apoderarse de tres convoyes, destinados al ejército liberal, y si por otra parte no hubiera podido desembarazarse Negri de sus heridos, como lo hizo en los pueblos del tránsito, gracias a la observancia del tratado de Elliot que se había convenido después de la jornada de Bendejo.

El día 29 mientras sitiaban el fuerte de Ezcaray, donde sus defensores se habían encerrado, supo Negri que Rivero se hallaba cerca con su división, y como Iriarte también le perseguía levantó el sitio y decidióse a pasar los espantosos precipicios del puerto de la Demanda cubierto de nieve, yendo a descansar de tan tremenda jornada a Quintanar de la Sierra, donde permaneció la expedición hasta el 31.

Reducido a una fuerza que en junto no llegaba a 3,000 hombres, tomó Negri rumbo en dirección de Segovia donde llegó el 6 de abril, después de algunos encuentros de escasa importancia. La guarnición se había encerrado en el alcázar donde por convenio no fue molestada.

Permaneció la expedición en Segovia cuatro días, reponiéndose de cuanto necesitaba, que no era poco, y haciendo construir vestuario a toda prisa, no obstante que a pocas leguas se hallaban las fuerzas liberales. No descuidó Negri la imposición de gravosas contribuciones en dinero ni dejó de llevarse los mozos de la última quinta.

La proximidad de fuerzas liberales lo obligó a abandonar el 10 la ciudad, empezando de nuevo la peregrinación que dirigió por Olmedo y Mojados, pasando de largo a la vista de Valladolid el 12.

El 14 entró en Sahagún, donde sorprendió e hizo prisionero a un destacamento de infantería y caballería, compuesto de ciento diez y seis hombres.

El 15, y antes de llegar a Mayorga, dieron los expedicionarios vista a las tropas liberales, a las que se vieron compelidos a hacer frente, siendo derrotados con pérdida de una columna de cazadores, de heridos y de gran número de prisioneros.

En vista de tan deplorable suceso buscó Negri el abrigo de los montes de Liébana para descansar y reponerse algún tanto.

Mas perseguido por la columna de Iriarte y descuidando los expedicionarios el cumplimiento de las acertadas disposiciones de su jefe, se vieron obligados a abandonar sus posiciones y retirarse a Potes, de donde también fueron arrojados, empezando desde aquel día sin dirección fija una retirada desastrosa, acosados por las columnas de la reina y fuertemente azotados por un temporal de nieve. Iban además rotos, desnudos, descalzos, hambrientos y teniendo que caminar sobre el hielo por barrancos difíciles y espantosos despeñaderos, donde de hambre y de frío perecieron gran número de expedicionarios. La marcha desde Bárcena a Soto, emprendida el 23, fue desastrosa. Desde este último punto y sabiendo Negri que Castañeda y Rivero estorbaban el paso a las provincias, y que Espartero se había corrido a Burgos, sin poder por otra parte escapar de Iriarte, dio orden para marchar a Aragón a fin de reparar tantos estragos con menos peligro. Tomó el 24 el camino de Reinosa, y después de algún tiroteo en Aguilar de Campóo, el 25 continuó la marcha huyendo de Espartero, pero mermada su gente y en tan mísero estado que acabó el último por darle alcance cuando sólo quedaban a Negri mil de los tres mil combatientes que sacó de las provincias. En el Fresno acabó el conde de Luchana por dar el último golpe a la expedición cuyo lastimoso estado había llegado al postrer extremo.

Acompañado de algunos fugitivos, Negri recogió los dispersos que pudo y se dirigió a Villasur de Herreros.

Aquella victoria valió a Espartero el nombramiento de capitán general, y al ejército y a su caudillo un voto de gracias de las Cortes.

Enlazadas las operaciones militares de los últimos meses del año de cuyos sucesos nos hemos ocupado en el capítulo V del libro VII, las de que vamos a dar cuenta pertenecen a la crónica de 1838.

La campaña que iba a abrirse presenta hechos notables que engrandecen la vida militar de Espartero, quien cada día iba desplegando mayores dotes de mando, un certero golpe de vista sobre el campo de batalla y una bizarría que electrizaba al soldado y era prenda segura de victoria.

El ejército bien organizado y sumiso ahora por la energía con que su jefe había reprimido los excesos que tan deplorable recuerdo han dejado en la historia de la guerra civil, seguía confiado en un caudillo que procuraba tanto por sus necesidades, que no vaciló en comprometer a veces su hacienda para alimentar a sus soldados cuando no llegaban a tiempo las consignaciones del Tesoro.

Ínterin Guergué, nombrado general en jefe del ejército de don Carlos, tenía su cuartel general en Llodio y pretendía en vano dar muestras de dotes militares de que carecía, el país vascongado empezaba a comprender que de la continuación de la guerra sólo podía resultar su ruina, y tanto Espartero como María Cristina no desperdiciaron una circunstancia que, bien aprovechada, podía conducir a favorables resultados.

Secundado con ardor el conde de Luchana por jefes tan distinguidos como Latre, O'Donnell, Diego León y otros no menos dignos que mandaban sus divisiones, todas las probabilidades estaban en favor de que sería fructífera la campaña que iba a abrirse.

No pudo, sin embargo, impedirse que una nueva expedición mandada por don Basilio pasase el Ebro, pero el conde de Luchana reforzando las tropas estacionadas en Villarcayo y marchando a Oña, impidió que otra expedición a las órdenes de Merino y Zabala penetrase en Castilla por las Encartaciones; y sin caer en la celada con que los carlistas pretendían distraerle, amagando un ataque sobre Valmaseda, marchó Espartero a Miranda de Ebro para tener a cubierto el río, dejando a Latre en el valle de Mena con fuerzas suficientes para impedir cualquiera intentona del enemigo y

estar pronto al socorro de Valmaseda, donde los víveres escaseaban, y pudo remediarlo a poco facihtando la entrada de un convoy en la plaza.

Apercibido Espartero de que los carlistas intentaban forzar la línea por los vados de Mendavia, marchando prontamente a su encuentro, les obligó a retirarse al interior, después de un ligero combate. Entretanto las fuerzas liberales fomentaban el descontento de los pueblos contra los carlistas, molestando al enemigo sin descanso y con no escaso fruto, vigilando con sumo cuidado los pasos del Ebro para atajar la salida de Merino que no desistía del intento de penetrar de nuevo en Castilla.

No pudo conservar mucho tiempo Espartero la posición que acababa de tomar, urgentemente llamado por Latre a causa de que los carlistas imposibilitaban con aprestos formidables el socorro de Valmaseda, y comprendiendo la urgencia de vencer los obstáculos que impedían la evacuación de esta plaza, se decidió a verificarlo marchando con cuantas fuerzas pudo reunir sin desatender el cuidado del Ebro, de cuya guarda dejó encargado a Rivero.

Era, en efecto, necesario evacuar cuanto antes a Valmaseda, como lo tenía aprobado el gobierno, oídas las razones expuestas por Espartero, aleccionado por la pérdida de Plencia y Lequeitio, que tan rico botín habían proporcionado al enemigo. La posesión de Valmaseda no reportaba ventaja alguna al ejército liberal, ni sería provechosa al enemigo; era una rémora constante para el buen curso de las operaciones en razón a que distraía fuerzas para la custodia de los convoyes, ocasionando frecuentes combates que ninguna utilidad reportaban. No era de olvidar tampoco que en caso de no poder ser socorrida la plaza con numerosas fuerzas, tendría que rendirse al fuego o al hambre, en cuyo caso se perderían estérilmente su guarnición, sus pertrechos, hospital y repuestos, con lo que no recibiría poca ventaja el enemigo.

Resuelto, pues, Espartero a dar cima a la empresa, llegó el 28 de enero a Villanueva de Mena y el 29 hizo un reconocimiento, después del cual y teniendo reunidos los carros en suficiente número para el transporte de los efectos, formó su plan para el combate del día siguiente. Al amanecer y habiendo las tropas cumplido exactamente las instrucciones recibidas, a pesar de que la lluvia entorpecía los movimientos, el general en jefe practicó un segundo y atrevidísimo reconocimiento y después de arengar a sus tropas se oyó el cañonazo que debía anunciar ser llegado el momento de la pelea.

De nada sirvió a los carlistas su arrojo ni la ventaja de sus posiciones desde donde descargaban mortíferos disparos sobre nuestros soldados, que con tanta precisión como osadía y protegidos por el fuego de la artillería, que tronaba desde Mercadillo, desalojaron a los carlistas, una tras otra, de todas sus líneas de combate. Tres veces el arrojado general en jefe, al frente de su escolta y de la reserva, atacó briosamente señalados puntos defendidos por el enemigo, concurriendo como soldado a ganar el triunfo que como caudillo había previsto y preparado.

La victoria de los liberales, vencedores en toda la línea de combate, fue sangrienta y costosa para ambos campos.

Logrado que fue dominar el camino de Valmaseda, principal objeto de la operación. Espartero renunció a perseguir a los carlistas, que se retiraron hacia Santa Coloma; y el 31, en la orden del día que aquél daba en su cuartel de Viergol a las tropas, mostró su satisfacción por la bravura y disciplina con que habían dado cumplimiento a sus órdenes.

Los laureles de aquella jornada se renovaron con la inmediata victoria conseguida sobre los carlistas en las líneas de Antuñano.

Obtenidas estas ventajas y habiendo los ingenieros reparado los desperfectos causados en los caminos por los carlistas, comenzó la evacuación de Valmaseda el 1 de febrero y duró tres días sin que el enemigo tratase de impedirla. Repartiéronse entre las tropas las municiones que había en la plaza, llevando la artillería a Villanueva y destruyendo las fortificaciones.

Seguidamente las divisiones y brigadas fueron destinadas a las posiciones que ocupaban antes del día 28, operación que se verificó sin ser apenas molestados nuestros soldados por los carlistas, los que inmediatamente ocuparon a Valmaseda.

Simultáneamente a los hechos que acabamos de narrar ocurrió en Navarra otro no menos importante.

Dispuesto el general León, en quien había recaído el mando del territorio, a remediar el mal estado de sus tropas, y en vista de que los carlistas persistían en su empeño de incomunicar a Pamplona, por cuyo motivo escaseaban los víveres en la plaza, concibió el audaz proyecto de apoderarse de Belascoáin; empresa arriesgadísima de la que en vano trató de disuadirle Alaix, virrey de Navarra. El bravo León había decidido poner término a su angustiada posición y al atrevimiento de las facciones con un golpe de arrojo, que levantaría además el decaído espíritu de las tropas; y en su consecuencia, después de apoderarse de Legarda y del monte del Perdón, se dirigió el 28 de enero a Belascoáin, sin aguardar la artillería que Alaix debía enviarle de Pamplona, y que le era necesaria, en lo cual acertó, toda vez que más tarde supo que no podía contar con ella.

Sin dar grande importancia a la superioridad numérica del enemigo ni a las defensas con que contaba, atacó León impetuosamente, y después de innumerables actos de arrojo, tanto de su parte como de los jefes y tropas de su mando, a las que supo comunicar el fuego que ardía en su noble pecho llevándolas a desafiar el peligro, se apoderó del puente, que era la posición más formidable, y sucesivamente lo hizo del reducto y parapetos que los carlistas defendieron desesperadamente.

Pero no terminaron con esto las proezas de aquel día memorable; porque desesperado León de no tener con que alimentar a sus cansadas tropas y convencido de que Alaix no lo remediaría, se propuso apoderarse del fuerte de Zuriza, a media legua de Belascoáin, donde los carlistas tenían un depósito de víveres: empresa que al cabo se reducía a una hazaña más en el empeño de vencer imposibilidades.

Afortunadamente no necesitó León emplear gran esfuerzo, pues apercibido de que lo abandonaban sus defensores, procedió a ocuparlo posesionándose de las ansiadas provisiones y poniendo fin a la incomunicación en que se hallaba Pamplona.

Suficientemente daba idea de la disolución moral que había penetrado en la corte y campo de don Carlos a su regreso de la grande expedición que capitaneó en persona, lo que acerca de las divisiones y del antagonismo estallado entre sus partidarios dejamos ligeramente indicado al final del capítulo IV del libro VII.

Las consecuencias de aquel estado de cosas se agravaron en los últimos meses del año cuya historia nos ocupa. Los generales carlistas de mayor prestigio, Elío, Zaratiegui, Gómez, viéronse procesados y reducidos a prisión. El mismo infante don Sebastián había caído en desgracia, siendo mirados como malos servidores de la causa y acusados de traición y de instigadores de una transacción o acomodo con los liberales que encendía la cólera de los intransigentes.

El saber, la afición a mejoras en materia de gobierno o de organización militar, eran miradas como indicios de liberalismo.

La causa de don Carlos no necesitaba, decían los que componían su camarilla eclesiástica y palaciega, de otro artificio que del rigor contra los negros y los realistas tibios, y de la protección de Dios, del amparo de la generalísima la Virgen de los Dolores, de las oraciones del clero y de las monjas milagreras; «éstos, repetían en coro, son los únicos auxiliares de que el rey necesita.»

En tales y aun más severos términos calificaban a sus contrarios los generales, jefes y oficiales caídos en desgracia los del bando por entonces imperante.

No contentos los corifeos de aquel terrorismo retrógrado con haber buscado falsos testigos para sustanciar imaginarios crímenes contra los presos, llevaron su avilantez hasta hacer asesinar en su alojamiento al brigadier Cabañas, que había acompañado a don Carlos en su expedición en calidad de ministro de la Guerra, asesinato que jurídicamente se probó más adelante haber sido prescrito de orden superior por el comandante Aguirre.

Arias Tejeiro, ministro universal, Fr. Domingo, el padre Lárraga, Echevarría y un criado de don Carlos, llamado el Mantera, componían la camarilla inspiradora del brutal sistema que exasperó a los más leales sostenedores de la causa y empezó a sembrar la semilla cuyo fruto permitiría recoger más tarde el convenio de Vergara.

Por consejo de los favoritos que acabamos de nombrar, el mando del ejército se confirió a Guergué, de cuya docilidad se hallaban seguros el ministro universal y sus adláteres.

El disfavor en que de resultas de tales disensiones habían caído los jefes navarros y vascongados había trascendido a la oficialidad y a la tropa, y hallábase lastimado el principio de unidad sin el cual toda autocracia es esencialmente débil.

Había resuelto Espartero aprovechar el estado en que se hallaba el campo enemigo y dispuso desalojar a éste de la importante posición de Peñacerrada, a cuyo efecto se dirigió a poner sitio a la plaza, calculando que si, como era presumible, el grueso del ejército carlista acudía en su auxilio, pudiese seguirse una batalla de la que esperaba salir vencedor.

El éxito de la operación fue completo, pues no sólo tomó Espartero a Peñacerrada, sino que batió a Guergué, que era la espada del bando inexorablemente retrógrado. La importancia que para la causa liberal tenía la posesión de aquel punto será apreciada por las consecuencias que el suceso tuvo con relación a los hechos que siguieron a la rendición, y a lo que contribuyó a precipitar la crisis a la vez política y ministerial que se estaba elaborando y que no tardó en estallar.

Antes de hacerse sentir en el campo de los defensores de la causa de la reina, el suceso a que nos referimos ejerció influjo decisivo en los destinos de la de don Carlos.

La toma de Peñacerrada y la derrota del ejército enemigo, acaecida después del desastroso resultado de las dos expediciones intentadas tras el fracaso de la grande a cuya cabeza se puso don Carlos, infundió en la fracción del partido carlista, a la que sin impropiedad podremos llamar el lado izquierdo, un aliento igual a la consternación y al miedo que sembró entre la camarilla de don Carlos.

No era posible al Pretendiente, sin dar a la disciplina de sus voluntarios un golpe mortal, conservar a Guergué en el mando, y no pudiendo reemplazarlo por uno de los caudillos que tenía procesados, determinó llamar a un general a la sazón ausente del territorio español y a quien pocos meses antes se había negado permiso para presentarse en el real. Desde su regreso del poco afortunado mando que tuvo en Cataluña, don Rafael Maroto había fijado su residencia en Burdeos.

En aquella ciudad y por conducto de un mensajero especial enviado en su busca, recibió el desterrado la siguiente carta:

«Maroto: quiero que vengas en cuanto recibas esta carta.—Carlos.»

Aunque el general con tanta urgencia llamado tenía, nos dice en sus *Memorias*, pruebas de lo veleidoso que era el príncipe a quien servía, fueron tan explícitas las seguridades de parte del mensajero portador de la carta, respecto a estar don Carlos resuelto a confiar a Maroto el mando de su ejército en cuanto llegase, que movida la ambición de un hombre que nada tenía de poco confiado en sí mismo, lo determinaron a ponerse en marcha, y recibido que fue por don Carlos, se allanó a admitir la carga, o más bien, el golpe de fortuna que la suerte le deparaba.

Aunque Maroto no se hallaba en mancomunidad de ideas con los generales procesados, simpatizaba con ellos infinitamente más que con los intransigentes a quienes secretamente odiaba.

Pero puso el mayor cuidado en atraerse amigos entre los cabecillas de las dos parcialidades, a cuyo fin al mismo tiempo que abogaba cerca de don Carlos en favor de los generales procesados, no rechazaba a los adversarios de éstos, y antes al contrario puso empeño en que lo tuviesen por imparcial y dispuesto a utilizar los servicios de cuantos aceptasen militar a sus órdenes.

A esta actitud del nuevo general en jefe de don Carlos correspondía el que se dirigiera al público explícita y decididamente, mostrando gran celo por la causa de la religión y del trono, por lo que no vaciló en llamar pérfidos y cobardes a los enemigos que tenía delante, pero con los que, en su fuero interno, se proponía entenderse, pues era opinión bastante generalizada entre los adeptos a la causa carlista, que el hombre que la simbolizaba carecía de las dotes necesarias para reinar.

Maroto no podía permanecer inactivo y se ocupó en reforzar sus batallones mermados por diversas causas y principalmente por el descrédito en que había caído en el país vascongado la causa por la que tan inmensos sacrificios llevaban hechos sus habitantes. Las posiciones estratégicas de Maroto todavía le ofrecían, sin embargo, poderosos medios de sostener con ventaja la defensiva.

En Vizcaya, en Guipúzcoa y en Álava poseía puntos fortificados que cerraban el paso a los liberales; otro tanto acontecía por la parte de Navarra. La principal dificultad con que luchaba el nuevo caudillo, juntamente con la insuficiencia de recursos materiales, nacía de la perseverante secreta guerra de que era objeto por parte de sus compañeros los generales del bando intransigente, García, Guergué y el brigadier Carmona.

Todavía vacilaba Espartero sobre si emprendería o no la expedición contra Estella, pero decidiólo a suspenderla el recelo de que Cabrera, vencedor de Oraá en Morella, invadiese a Castilla o amenazase su línea del Ebro; actitud pasiva a la que respondía Maroto aglomerando fuerzas en los valles que circundan a Estella.

Alaix, virrey de Navarra, no tuvo fuerzas con que impedir el paso del Arga por los carlistas, pero apresurándose a reunir todas las que pudo, partió de Artajona llegando hasta Obanos en busca del enemigo. No consiguió, sin embargo, como se lo había propuesto, impedir que repasasen el río salvando todo su convoy. Conseguido que fue este importante objeto por los carlistas, se hicieron fuertes en buenas posiciones que Alaix tuvo la imprudencia de querer forzar.

Atacólos con brío y con una obstinación digna de mejor suerte, más fue vigorosamente rechazado, experimentando grandes perdidas en hombres y mayor todavía en prestigio, pues los batallones rechazados se desorganizaron, entró en ellos el pánico, y sin el auxilio de la caballería la retirada se habría convertido en derrota. Distinguióse en aquella jornada por sus brillantes cargas a la cabeza de solamente algunos caballos el entonces capitán don Domingo Dulce, destinado a figurar con notoriedad histórica en los sucesos acaecidos años después.

La pérdida de Alaix en aquel día fue de doscientos muertos y quinientos prisioneros, dejando también en poder del enemigo no pocos caballos y ochocientos fusiles. Los fugitivos hallaron refugio en Puente la Reina. Alaix volvía herido, y también se creyó que lo estaba mortalmente el coronel del regimiento de Zaragoza, quien, sin embargo, logró restablecerse.

No se durmieron los carlistas en sus laureles. Aventuráronse a pasar el Ebro, entrando en Arnecló donde jamás habían puesto su planta y donde procedieron al desarme de los nacionales y exigieron una fuerte contribución.

Igual próspera tentativa realizaron con igual fruto en Ausejo y Alcanadre, hecho lo cual se restituyeron a su territorio de la orilla izquierda del Ebro.

Para remediar aquellos desastres envió Espartero a nuestro valiente *magister equitum*, al bravo Diego León, en reemplazo de Alaix, que se hallaba herido, y que esperando o tal vez anticipando el conocimiento de que iba a ser nombrado ministro de la Guerra pidió el envío a Navarra del ejército de reserva.

Las operaciones del año terminaron en la Ribera por varios combates alternativamente prósperos y adversos para los beligerantes, pero en los cuales brilló siempre la invencible lanza del malogrado Diego León.



POSICION OFENSIVA

del Ejercito R.º de operaciones bajo el mando
 del Excmo. S.º D. Rafael de Maroto Conde Real. y
 Jefe de E.º N.º B.º de los Ejercitos Carlistas
 sobre las alturas del Monte Ibañeta para proteger
 el valle de la Sola na contra las incursiones de los
 liberales. 1.º de Agosto 1838.

EXPLICACIÓN DE LOS NÚMEROS DEL PLANO ADJUNTO

1. Cuartel general de Navarra.
2. 6º de Guipúzcoa.
3. 7º de ídem.
4. 9º de Castilla.
5. Zapadores del ejército.
6. Escuadrón de la escolta.
7. Estado mayor general.
8. Avanzada.
9. Ídem.
10. Ídem.
11. Ídem
12. Regimiento de lanceros de Navarra.
13. Primer batallón de Navarra.
14. Medio batallón del 11º de Navarra.
15. Cuartel general y cuatro compañías del batallón 11º de Navarra.
16. Batallón 12º de Navarra.
17. Primera división.—Batallón de Guías.
18. Segunda división.—6º batallón de Guipúzcoa.
19. Id. id.—7º batallón de id.
20. Escuadrón de Guipúzcoa.
21. Tercera división.—Batallón de Vizcaya.
22. Id. id.—Id. de id.
23. Id. id.—9º de Castilla.
24. Id. id.—10º de id.
25. Dos batallones de Álava.
26. Batallón de Castilla.
27. 5º de Vizcaya.
28. 1º de id.

CAPÍTULO III.

La guerra en Cataluña.—El conde de España.—La guerra en Aragón.—Zaragoza (el 5 de marzo).

Mientras don Carlos ratificaba el nombramiento del conde de España, designado por la junta de Cataluña como sucesor de Urbiztondo, fue encargado interinamente del mando don José Segarra, entendido jefe que conocía perfectamente los defectos de organización de que adolecían sus tropas, y procuró remediar el daño en lo posible durante el tiempo de su jefatura. Señalóse la apertura de la campaña en el Principado por la ventaja para los carlistas de hacerse dueños de Vilabella.

Entrado febrero tuvieron lugar varios ligeros combates sin que lograran los enemigos, cual era su intento, apoderarse de un convoy que conducía el barón de Meer: ni fue más afortunado Segarra en su intentona contra el punto fortificado de Suria. En marzo siguiente los nacionales de Reus sufrieron una tremenda derrota con pérdida de 130 hombres. En cambio la pequeña población de Gerri dio un lucido ejemplo de cívica entereza rechazando el ataque de los carlistas y dando lugar a la llegada de la columna de socorro que puso en fuga a los sitiadores.

El barón de Meer, salido de Barcelona para proteger las poblaciones amenazadas, ahuyentó a los carlistas de Ripoll y otro tanto logró en Esparraguera. Fueron los últimos nuevamente vencidos en Suria a principios de abril, y el 9 de dicho mes Carbó sostuvo un sangriento combate en San Quirse, seguido poco después de la toma por Tristany de Monistrol y de Montserrat que entregó al saqueo.

Distinguíase el mando de Segarra por el empeño que tuvo en establecer academias para la instrucción de sus tropas y un colegio militar en Borredá, aumentando sus fuerzas de un quinto; disposiciones que influyeron en mejorar el estado de las facciones que tantas pruebas de ineptitud habían dado hasta entonces.

Pero en esta clase de merecimientos se llevaba la palma el barón, representante en Cataluña de la autoridad de la reina.

Hacia de la buena organización de todos los ramos del servicio objeto de ejemplar solicitud. Protegía a las poblaciones más importantes, cuando no podía ampararlas a todas, y sin descuidar ninguno de los requerimientos de la guerra, atendía a todas las necesidades del público, habiendo logrado establecer sólidamente el orden en el territorio de su mando.

Llegó en el entretanto el día tan ansiado por los carlistas de tener entre ellos el jefe que habían deseado. Ya tuvimos ocasión de hablar del conde de España al noticiar su arresto por las autoridades francesas cuando se disponía a penetrar en Cataluña. No había el conde recobrado su libertad sino muy recientemente, y acababa de tomar el mando, siendo recibido por los suyos con grandes demostraciones de respeto, aguijoneados muy probablemente por el temor que a todos inspiraba la conocida inexorabilidad del conde.

Grandes esperanzas fundaba el carlismo en el antiguo emigrado francés, que tanto había luchado por la monarquía tradicional en España. Era hombre de carácter duro, inflexible y amigo del imperio; su criterio absoluto le hacía rigurosísimo con las debilidades ajenas, sin fijarse en que eran muchas y pueriles sus extravagancias, a vuelta de las cuales resaltaba la crueldad, la inconsecuencia y el arbitrario abuso del poder, que acostumbraba llevar al último extremo.

Prueba de lo primero es que, habiendo faltado a la reunión de sus tropas el Llach de Copóns, a quien en 1830 había mandado a Ceuta, marchó inmediatamente donde estaba, y en medio de su gente, lo abrazó, le llamó el mejor servidor del rey y amigo suyo, le nombró brigadier y cuidó solícitamente de las tropas que aquél mandaba.

Una vez decidido a un propósito, mostrábase España sordo al ruego: para él, no era acción digna de un hombre ceder a otras inspiraciones que a las de su propio juicio; peligrosa exageración que ahoga la simpatía, y torna en vengadores a los antiguos partidarios.

Verdaderamente necesitaban las facciones catalanas un jefe de este temple para reprimir con energía los excesos, y así se observó a poco de su llegada, que el orden comenzaba a imperar en

aquellas gavillas de desalmados 'partidarios, ni tardó en dar muestras de su intento de sobreponerse a la junta, empezando por relegarla a un pequeño pueblo^ junto a Berga, de donde no debía salir sin su consentimiento.

Y superando obstáculos considerables con la resolución propia de su carácter, estableció España comunicaciones con Cabrera, regularizó los impuestos, atendió a vestir y abastecer sus tropas, y presente a todo, levantó el espíritu de sus partidarios, anunciándoles que bajo su mando correrían prósperos los destinos de la causa del Pretendiente.

Resolvióse entretanto el barón de Meer a desalojar al enemigo de Solsona, cuya posesión tenía orgullosos a los partidarios catalanes y prestaba gran facilidad a la ejecución de sus planes. Con este propósito se dirigió el 19 a ponerle sitio, y pudo ver a su aproximación que los carlistas enarbolaban la bandera negra con el lema Victoria o muerte. Después de practicar los oportunos reconocimientos rompióse el fuego contra la plaza el 23, abriendo brecha por la que entraron los sitiadores, arrojando al enemigo de la población, haciéndole encerrarse en el palacio arzobispal donde se hizo fuerte. Mas aunque acudió el 26 el conde de España en auxilio de los suyos y a pesar de haberse defendido éstos bizarramente, tuvo Solsona que entregarse a discreción, cayendo en poder de los vencedores más de setecientos hombres armados y un rico botín de pertrechos y bagajes. La importancia de esta victoria valió a Meer la gran cruz de Carlos III.

Ante aquel primer revés, y meditando el conde de España en las dificultades de su situación, comprendió que era ésta muy desigual bajo todos aspectos comparada con la de su temible adversario, y previo cuan desventajosa para él había de ser la lucha; pero contaba con su experiencia de la guerra y la firmeza de su carácter, y se propuso hacer frente a los obstáculos, no desconfiando del éxito. Procedió en su consecuencia a organizar sus tropas, formando con ellas tres divisiones y una de reserva, compuestas de veintiún batallones y alguna artillería, para cuyo aumento estableció una fundición en una cueva de la montaña.

Distribuyó estas fuerzas por todo el Principado y fronteras de Aragón. Contaba además con doscientos jinetes a los que se agregaron otros dos escuadrones enviados por Cabrera.

Se necesitaba toda la energía del conde de España para atreverse a confiar en fuerzas tan escasas y que tan mala fama habían adquirido.

Entretanto el barón de Meer tuvo que salir de Solsona para abastecer de víveres a sus tropas, proponiéndose volver a la plaza con un convoy desembarazándose de los heridos en Gerona; más sabido por el conde de España, se apresuro a tomar posiciones para estorbar el paso a su enemigo colocándose en los caminos de Biosca y Torá, donde el 3 de agosto empezó la serie de combates que sostuvo con los liberales, quedando éstos vencedores, y sin que, a pesar de la estrategia carlista, lograrse el conde apoderarse del convoy que defendió Meer con gran acierto, aunque el triunfo hubo de costarle sensibles bajas. En suma, sin embargo, el ascendiente moral estaba de parte de Meer, y el de España no podía lisonjearse de sus primeras empresas, que demostraban una verdad dolorosa para su gloria.

Y no paraban en esto los reveses de los carlistas, pues ligarte sorprendió y ganó a Ager; al mismo tiempo que el barón, marchando a Suria por Cardona, supo eludir la celada que España le preparaba, llegando con seguridad a su destino, no sin que los carlistas dejasen de molestar su retaguardia.

Sirvió de contrapeso a la antedicha ventaja la pérdida de Villafranca del Panadés, que ganaron los carlistas después de una heroica defensa en la que perecieron doscientos de los valientes sitiados.

Siguió un espacio de tiempo en el que sólo ocurrieron ligeros encuentros que no ofrecen interés histórico, habiéndose Meer dedicado con preferencia a asegurar el orden interior y la subsistencia de sus tropas, al paso que el conde de España dedicaba todos sus afanes a la organización de sus huestes.

Ocupábase además el último en negociar con Cabrera para unir las operaciones de ambos ejércitos, deponiendo su orgullo el de Cataluña hasta el punto de ofrecer ponerse a las órdenes del

jefe del Maestrazgo; propuesta que no aceptó Cabrera, esperanzado de mejor éxito en el territorio en que operaba.

Y apremiado el conde de España por la penuria de dinero, apeló a los secuestros de personas, a las que hacía pagar por su libertad crecidos rescates.

En noviembre empezaron de nuevo las operaciones. El 4 trasladó España su cuartel general de Caserras a Montblanch, y salió a disputar el paso a Meer que conducía un convoy y que sólo después de sostener una muy obstinada pelea pudo llegar a Solsona al siguiente día, regresando luego a Cardona, aunque hostigado por los carlistas.

Conoció el barón que el único medio de evitar estas continuas molestias en punto a comunicaciones, sería el de apoderarse de Berga, centro de operaciones del carlismo; y noticioso del intento el de España, se apresuró a volar en socorro de la plaza, que tanto interés tenía en conservar, tomando, entre otras de las disposiciones adoptadas para su defensa, la de asolar todos los caseríos de las inmediaciones, sin respetar los pertenecientes a sus mismos partidarios, ni atender a sus súplicas, lo que comenzó a enajenarle la voluntad de los moradores, que creyeron no debían confiar que el conde les procurase la salvación que de él habían esperado.

Ocurrió por entonces un suceso lamentable. Sabedores los carlistas al mando de Porredón de que la guarnición de Viella, que se había insurreccionado y dado muerte a su gobernador, no admitía sus proposiciones, la atacó con éxito, pasando a cuchillo a los defensores e incendiando el pueblo por orden expresa del conde de España.

Pero parte de la guarnición se había retirado al fuerte y resistía, cuando impaciente el último, mandó a Porredón que diese el asalto y acuchillase sin compasión a los sitiados, atroz mandato al que se negaron sus jefes a pretexto de que no eran acróbatas que pudiesen servirse de escalas y cuerdas para trepar a la muralla. Con motivo de la dilación hallóse ser ya tarde al quedar abierta la brecha, toda vez que las tropas liberales, que acudían en auxilio, obligaron a retirarse a los sitiadores, perdiendo éstos de sus resultas en la marcha casi todo cuanto les había traído un batallón enviado a hacer requisas, consistente en bueyes, carneros y mulos cargados, que en gran número se despeñaron por los precipicios que tenían los fugitivos que franquear hasta Esterri, donde tuvo término la retirada. La artillería carlista quedó enterrada entre nieve.

Las operaciones de fin de año completaron el desastre y derrota de los carlistas, pues además de los puntos que fortificó Meer y de la movilización de los nacionales, lo que le daba mayores medios de acción, la suerte de las armas fue adversa para el enemigo en los encuentros de Rialps, Tirbia, Esterri y demás pueblos comarcanos. Lograron en verdad los carlistas un pasajero triunfo en el puente de Escalo, pero se rehicieron con tanto brío los liberales, que destrozaron las fuerzas de Borges y Porredón y más tarde las del conde de España, que, irritado por tanto desastre, tuvo que emprender una penosísima retirada por sitios peligrosos hasta el valle del Segre, cuyo río pasó, estableciendo en Oliana su cuartel general. Destrozadas, perdidas, sin ningún recurso, desvanecido su prestigio, llegó a ser tan desesperada la situación de las facciones catalanas, que bien puede afirmarse que los liberales desaprovecharon entonces la mejor ocasión para aniquilarlas.

Meer no olvidó el castigo debido a la sublevación de Viella y mostróse magnánimo con los vencidos. Digna de conmemoración será siempre la energía de carácter del barón, quien no sólo tenía que atender a los cuidados de la guerra, ya de por sí dificultosos en extremo, sino que enfrenar las maquinaciones y el trabajo de zapa a que no cesaba la anarquía de entregarse perturbando el orden tan necesario en aquel país y en aquellas circunstancias. Firmemente decidido a sostener el imperio de la ley contra la influencia bastarda de elementos extraños que a cada hora se dejaban sentir, dictó Meer enérgicas providencias que dieron los resultados apetecidos.

A muy distinto criterio obedecía el rigor del conde de España, quien después de reducir a la nulidad a la junta, en la que hizo notables alteraciones, logró que ésta no se opusiera a las crueldades en que se complacía, menudeando las ejecuciones y horrorizando al pueblo con el continuo espectáculo de estas dos cosas horribles: el tajo y la horca.

Glorioso y memorable será para siempre el suceso que escogemos como preámbulo de la

campaña de Aragón en 1838, suceso que a no haber sido gloriosamente conjuradas sus consecuencias por el indómito valor del pueblo de Zaragoza, hubieran podido cambiar el aspecto de la guerra y arrastrar la ruina de la causa de la libertad.

El partidario Cabañero intentó y llegó a consumir en la noche del 5 de marzo el audaz proyecto de hacerse dueño de la heroica ciudad. Acercóse silenciosamente a sus puertas y, sin que se hubiese tenido conocimiento de su aproximación, penetró por ellas en el centro de la población, ocupando sus localidades más estratégicas, como lo eran la ancha vía del Coso, el Mercado y la plaza de San Miguel. Ínterin sus batallones tomaban posesión de la ciudad, los defensores de ésta, reducidos a su denodada milicia nacional, reposaban tranquilamente en sus hogares sin el menor conocimiento de la pavorosa situación que el suceso arrastraba.

De lo restante que ocurrió y de la sensación que en el país produjo tan célebre acontecimiento, dará cabal idea el siguiente relato escrito bajo la impresión del momento, y que vio la luz en *El Correo Nacional* al siguiente día de acaecido el memorable suceso.

«Ayer se recibió en Madrid una noticia, cuya primera versión, si se hubiera confirmado, habría excedido en su funesta importancia a cuantos hechos ha producido la presente guerra civil.— Con referencia a un parte del administrador de correos de La Almunia, circuló por la tarde la inesperada nueva de que Cabrera se había apoderado de Zaragoza por sorpresa. Nada más se dijo en el primer momento, y para cuantos conocen la importancia militar y política de aquella capital, el suceso equivalía a una batalla campal ganada por el enemigo y en la que hubiese derrotado a nuestro ejército.—Algunos, más confiados en el carácter de los aragoneses que consternados por la gravedad del hecho, esperaban que el enemigo habría hallado su tumba en el noble suelo que se atrevió a invadir. La inquietud y la zozobra duraron sólo horas, hasta que la llegada de un extraordinario de las autoridades de Zaragoza al gobierno, y luego la de posteriores partes oficiales, convirtieron en alegría y placer las tristes preocupaciones de la mañana.—El pueblo de Zaragoza, digno de la ínclita ciudad que ha sido la admiración del siglo en que vivimos, no ha desmentido y quizás haya excedido la fama de sus antepasados. Sorprendido en medio de la noche por una fuerte división enemiga, bastóle saber que ésta era dueña de sus hogares, para que sin preparativos, sin jefes, sin dirección, el heroísmo superase a todas las desventajas de una sorpresa consumada, y lanzase de sus murallas, escarmentados y vencidos, a los que torpemente contaron sobre la flaqueza, o imprudentemente olvidaron el proverbial valor de los zaragozanos.

»Faltan expresiones en el lenguaje escrito para elogiar dignamente la conducta de aquel pueblo; él fue en otra época modelo de la constancia que salvó la independencia nacional; quizá en esta ocasión le debemos que la libertad no pereciera, pues la lucha actual hubiera cambiado enteramente de aspecto si la capital de Aragón quedara en poder de los enemigos... Mandados por Cabañero al frente de cuatro batallones y dos escuadrones, lograron hacerse dueños del Coso y de la plaza del Mercado. Gritos de *¡viva Carlos V!* lanzados por los invasores, despertaron a los sorprendidos habitantes.

»A los terroríficos gritos contestaron los nacionales a balazos desde los balcones, y el tiroteo, haciendo cundir la alarma, fue la señal de reunión para los que no habían todavía empuñado sus fusiles.

»Ninguno faltó al llamamiento. Los actos de denuedo, de heroicidad que señalaron el combate exceden por su grandeza, escribe un testigo presencial; a los hechos más memorables del tiempo de los franceses. El enemigo no renunció fácilmente a su presa y se atrevió a disputarla; ¡pero combatía dentro de los muros de Zaragoza y contra sus hijos peleando por la libertad! El resultado ha sido glorioso para ésta; Cabañero huyó escarmentado, dejando en poder de los vencedores doscientos muertos y setecientos prisioneros, entre ellos el coronel Aznar (a) el Cojo de Cariñena y veintitrés oficiales más. Nuestra pérdida ha sido corta.»

Para formar idea de cuáles hubieran sido las inevitables consecuencias de no haberse frustrado el plan de Cabañero, basta saber que Zaragoza encerraba en su recinto la gran mayoría de los puentes de Aragón, que temerosos de las depredaciones de los carlistas habían venido a buscar

refugio para sus personas y sus caudales en la capital del antiguo reino. Dueño que hubiese sido de ella Cabrera, nada le habría sido tan fácil como organizar, armar y equipar cuarenta mil hombres, proporcionando además a don Carlos el codiciado objeto de la posesión de una capital.

Indignado el pueblo de Zaragoza en presencia del peligro que había corrido y que atribuía a la traición, sospecha aumentada por haber corrido la especie de que el general Esteller, segundo cabo y principal autoridad militar, había tenido conocimiento de la aproximación del enemigo sin haber tomado las debidas precauciones, exigió y obtuvo el arresto de dicha autoridad; novedad que acrecentando la agitación consiguiente a los sucesos de la noche anterior, produjo en la mañana del 6 la reunión de un grupo que aumentó por la tarde hasta unos doscientos hombres. Pronunciados éstos en motín dirigieron al local de la ex inquisición, donde se hallaba detenido el desgraciado general, forzaron las puertas de su estancia, y asiéndose de su persona y arrastrándolo entre gritos de cólera y de venganza, lo condujeron contuso y maltrecho a la plaza de la Constitución, donde le dieron cruel muerte a bayonetazos debajo de la lápida titular.

Aquella sumaria y feroz aplicación, hecha por el pueblo, de la ley *Lynch*, aunque jamás será justificable ante los sagrados derechos de la justicia hollada, tenía, ya que no la disculpa, la explicación de la causa insólita de un olvido por parte de la víctima, de deberes cuya negligencia estuvo a pique de producir la posesión de Zaragoza por los carlistas, y tal vez la ruina de la causa de la libertad.

Casi coetáneamente a la memorable hazaña del heroico pueblo de Zaragoza, conquistaron valederos títulos a la admiración y a la gratitud de la patria los vecinos de Gandesa población cuyo ardiente liberalismo fue siempre objeto del encono de Cabrera y de las facciones. Sitiado el pueblo diferentes veces por el enemigo, había visto assolado su territorio, robados sus ganados y pasados por las armas sus milicianos. Habíanse refugiado a sus muros crecido número de habitantes de los pueblos inmediatos. Forasteros y vecinos todos formaban un cuerpo unido y compacto, consagrado a la defensa de débiles murallas, levantadas apresuradamente e incapaces de resistir a los disparos de la artillería. Viejos y mozos, milicianos y paisanos habían dejado sus ocupaciones para entregarse a la defensa de sus hogares. Los hombres trabajaban en las fortificaciones y salían al campo cuando se acercaba el enemigo. Las mujeres patrullaban y en caso necesario hacían guardias. Mas no bastó tanta heroicidad para alejar el peligro.

La falta de víveres no permitía prolongar la resistencia y apenas si hubo tiempo para que una fuerte columna al mando del general don Santos San Miguel acudiese con objeto de proteger el éxodo de sus habitantes, los que formando un inmenso convoy, escoltado por las tropas venidas en auxilio, llegaron el 4 de marzo a Fabara en Aragón, tierra libre donde pudieron hallar el término de sus fatigas y recibir el honroso aunque estéril consuelo de un voto de gracias dado por las Cortes en galardón de tan heroico comportamiento.

Bastante hemos dicho sobre la embarazosa situación del gabinete, cuyas dificultades juntamente con las del país, debían acrecentar sucesos sobre cuyas consecuencias omitiremos por ahora apreciaciones que tendrán lugar después de haber dado cuenta de los hechos que estaban en vísperas de realizarse.

CAPÍTULO IV.

Correrías de los carlistas anteriores al sitio de Morella.—Sitio de Morella.—Consecuencias políticas y militares del levantamiento del sitio de Morella.—Acción de Maella.—Paroxismo de crueldad en el carácter de la guerra.

Cabañero fugitivo de Zaragoza se dirigió a la provincia de Guadalajara con tan buena suerte, que habiendo salido en su persecución la segunda brigada del ejército de Aragón, él fue quien la batió y la hizo prisionera.

Codiciaba Cabrera la posesión de nuevas plazas fuertes en el Maestrazgo y puso sus miras en la de Lucena.

La división Borso, destinada a estorbar la prosecución del sitio, no bastó para impedirlo y Cabrera pudo asentar sus baterías en un punto que dominaba a la población.

La guarnición, alentada por el levantado espíritu de su gobernador Carruana, verificó varias salidas, que si no dieron resultados provechosos no dejaron de ser honrosísimas para los sitiados. En el entretanto las baterías de asedio hacían su oficio y el peligro de la plaza crecía.

Para remediarlo presentóse nuevamente Borso reforzado por la división de don Bartolomé Amor, más aunque las fuerzas de ambos jefes se establecieron dando frente a los sitiadores y peleando con ellos, no consiguieron ahuyentar a Cabrera que continuó en su posición de sitiador de la que fue menester que viniese Oraá a lanzarlo, como efectivamente lo consiguió, teniendo en ello ocasión para elogiar el comportamiento de los nacionales y para levantar el espíritu de los pueblos.

Con sagacidad calculó Cabrera que experimentaría un descalabro si esperaba la llegada del *lobo cano*, con cuyo nombre saben nuestros lectores era designado Oraá por los carlistas, y poniendo a salvo la artillería y materiales de sitio que había traído, retiróse sin esperar a su temido adversario.

Conseguido por éste el importante fin que se había propuesto, dejó abastecida a Lucena, destruyó las líneas de circunvalación y demás trabajos de sitio, dirigiéndose a Chiva con intención de fortificarla.

A cuatro leguas de distancia efectuaba Cabrera igual operación con Villahermosa, ínterin Forcadell y otros partidarios recibían la orden de desparramarse por las llanuras de Valencia y de Castellón, poniendo a saco, como lo tenían por costumbre, aquellas ricas provincias, que en gran manera contribuían al sostenimiento de las facciones. Puso en seguida Cabrera sitio a Calanda, cuyos nacionales, aunque se defendieron bizarramente, viéronse obligados a capitular.

Desgraciadamente, y para oprobio de la memoria de Cabrera, a quien no hemos escaseado los elogios cuando sus hechos los han motivado, violó la capitulación mandando fusilar a veintidós oficiales de los rendidos, y aunque respetó la vida de los demás, lo fue para arrancárselas más tarde y con mayor crueldad, toda vez que, según afirma el bien informado autor de la Historia de la guerra civil, dos años después, y al evacuar a Mora de Ebro, hizo Cabrera precipitar inhumanamente en sus aguas los restos de los prisioneros de Calanda.

Inmediatamente después apoderóse aquél de Samper quedando su guarnición prisionera, sin que se sepa que no le diese cuartel, toda vez que hubo de contentarse con destruir sus fortificaciones, conforme lo venía haciendo respecto a los demás pueblos de que se hacía dueño.

Prosiguiendo su triunfante correría atacó Cabrera a Alcorisa, cuya guarnición y nacionales, con ánimo resuelto, le opusieron vigorosa resistencia. La artillería abrió brecha por la que penetraron los carlistas, posesionándose de parte del fuerte, que lo era el antiguo convento de San Francisco, pero llevaban los nacionales tan alto su denuedo en la defensa de sus hogares, que recibieron a tiros y a bayonetazos a los carlistas, quedando los claustros del ex convento cubiertos de cadáveres de uno y otro bando; esfuerzo heroico de los sitiados que les permitió arrojar a los invasores del recinto del fuerte. Tanta bizarría habría sido estéril, menos para la gloria de los que a tal punto llevaron su valentía, a no haber acudido diligente Oraá obligando a Cabrera a levantar el sitio.

Infatigable el último en sus proyectos de engrandecimiento, había concebido el por demás atrevido de incomunicar a Madrid con las provincias del Norte, proyecto a que daba principio fortificando a Cañete.

El general Azpiroz, enviado para contrarrestar dicho designio, tuvo la buena suerte de batir al coronel carlista don Pedro Sanz, haciéndole prisioneros treinta oficiales, trescientos soldados, y apoderándose de ochocientas cabezas de ganado halladas en posesión del enemigo.

La falta de espacio no nos permite dar cabida a lo que de buen grado habríamos expuesto respecto a las medidas de administración y de organización judicial dictadas por Cabrera para el territorio de su mando. Urge llegar a la más importante de las operaciones de la campaña de Aragón en aquel año; a saber, el sitio de Morella.

Este sitio fue tan fecundo en resultados favorables para la causa carlista como adversos para la de la reina.

Después de la posesión de Cantavieja, la de Morella constituía un acrecentamiento de fuerza moral y de recursos materiales de parte de Cabrera, que bien justificaba la importancia que el gobierno daba a la toma de dichas plazas, privando a un adversario tan activo de los medios de constituir en el Este de España un foco permanente de insurrecciones y de elementos de lucha tan temibles como lo eran los que ya poseía don Carlos en las provincias Vascongadas y en Navarra.

Las condiciones topográficas de la plaza de Morella, cuya posesión tanto importaba a ambos beligerantes, eran de tal naturaleza, que para apreciarlas y juzgar hasta qué punto ayudaban por una parte a la defensa y cuán ardua era por otra la empresa de arrebatarla al enemigo, es necesario tener a la vista el plano de la localidad al mismo tiempo que el croquis del territorio circunvecino.

Al pie de una colina elevada y que remata en forma de cono una escarpada eminencia, se halla situada la población que protegen en parte los flancos de la montaña coronada por el fuerte o castillo de la antigua villa feudal. Todavía conservaba Morella parte de las antiguas murallas reparadas y mejoradas sus defensas desde que Cabrera había hecho de la villa una plaza de armas.

Diez y siete piezas de artillería constituían la dotación de la fortaleza, cuya guarnición constaba de cuatro batallones y algunas compañías de artilleros.

Fuera de su recinto y bajo las órdenes del activo y vigilante Cabrera y de sus adiestrados lugartenientes, existía un cuerpo de ejército de quince batallones y seis escuadrones dueños del país circunvecino, cuerpo auxiliar permanente, que en país escabroso y en el que no poseían las tropas de la reina otros medios de subsistencia que los que recibiesen por convoyes, difícilmente y con riesgo escoltados, creaba todo ello una situación tan especial que no podía compararse a la de los sitios ordinarios.

Penetrado Cabrera de lo arduo de la empresa que tenía delante, acopió víveres, levantó trincheras, habilitó desfiladeros, facilitó comunicaciones entre la plaza y el ejército que había de proteger su defensa, sin descuidar añadir a estos medios materiales los morales, levantando el espíritu de sus tropas a las que electrizó excitando en ellas su odio contra los liberales recordando los agravios de ellos recibidos, señalándoles la atención de España y Europa fija sobre el puñado de valientes que desafiaban al gobierno de la reina.

Pero movido Oraá a su vez por el sentimiento de su propia gloria y en el interés del gobierno esencialmente débil, si la suerte de las armas no venía a favorecerlo, expuso a éste los medios de que absolutamente necesitaba y de que carecía, medios sin los cuales no podía salir airoso en la ardua empresa. En su consecuencia pidió al gobierno veintidós batallones de refuerzo, quince escuadrones, dos millones y medio de raciones de pan, un millón de raciones de vino, trescientas mil de cebada, doble repuesto de calzado y algún vestuario. Los ministros, esperanzados de un triunfo que tanta falta les hacía, ofrecieron cuanto pidió Oraá, y le aseguraron que todo se hallaría en Alcañiz y demás puntos por él designados.

Imitando lo efectuado por Cabrera, también apeló el general, su contrario, a usar de medios morales, y dio proclamas al ejército y al país concebidas en términos que estimulaban el patriotismo y los instintos de gloria, y no contento con esto quiso también ser oído por los mismos a quienes iba

a combatir, y en su consecuencia exhortaba a los carlistas a economizar la propia sangre y la de sus hermanos, humanitaria pero Cándida imprecación de la que nada debía esperarse.

El 16 de julio se ponían en marcha las divisiones del ejército de la reina, partiendo de Zaragoza, de Castellón, de Teruel y de Alcañiz. Grandes temporales de agua inutilizaron los caminos y retrasaron la marcha.

El 27 el cuartel general de Oraá se hallaba en Mosqueruela, donde se le reunió Borso, y el 28 llegaba San Miguel con la división de reserva y los trenes de batir.

Cabrera había dispuesto sus divisiones a los flancos de las columnas de Oraá, acechando el momento oportuno de causarles pérdidas, manteniendo a los suyos al abrigo de choques que pudieran degenerar en descalabros, y conservando la disponibilidad de sus fuerzas para acudir donde mejor le conviniese.

Oraá había establecido sus cantones de asedio en los puntos que juzgó más convenientes, pero su propio campo se hallaba como circunvalado por las divisiones de Cabrera que interceptaban las comunicaciones con Alcañiz y Castellón, obligando a Oraá a sostener diarios combates para recibir los convoyes de víveres sin los cuales era imposible que el ejército llevase a cabo la prosecución del sitio.

El 1.º de agosto había establecido el ejército de la reina sus cantones de asedio ocupando el terreno en el que se proponía situar sus baterías. En el entretanto Cabrera había introducido refuerzos en la plaza, y sin esperar que el enemigo adelantase sus operaciones atacó las líneas de sitio, secundado por Forcadell, don Basilio, Llangostera, Merino y Negri, auxiliares aventureros los dos últimos, venidos al Maestrazgo en busca de amparo contra sus percances expedicionarios.

Oraá opuso a esta coalición de caudillos carlistas su propia aguerrida espada, secundada por las de Borso di Carminati, Pardiñas, Azpiroz, Pezuela y el joven y ya distinguido don Francisco Serrano. Todos pelearon con ardor, si bien la palma de la jornada la alcanzaron los liberales que rechazaron los ataques del enemigo, y tan reciamente *pagó en aquel día de su persona*, si me es permitido emplear este galicismo, el adalid de don Carlos, que tuvo Cabrera su caballo muerto y dejó como trofeo en el campo su legendaria capa blanca.

El día 3 llegaba San Miguel dando custodia al tren de sitio y a un convoy de provisiones, cuya marcha se adelantó a proteger Borso. En el entretanto Cabrera improvisa nuevas defensas en el recinto de la plaza, profundiza el foso cubierto de la muralla, llevándolo hasta la puerta de San Miguel, multiplica en el interior del muro defensas de toda clase, que recuerdan algunos de los procedimientos de la de Zaragoza en 1809, acercándose, si bien en pequeño, a los más perfeccionados que años después han sido empleados en el sitio de París contra los alemanes.

Era tan grande la importancia para Oraá de contar con víveres, de los que siempre carecía, que ansioso de ganar tiempo y provocado en cierto modo por la actitud de las columnas enemigas que protegían a los sitiados, aceptó el combate, lanzando contra las masas carlistas las divisiones de Azpiroz y la caballería de Pezuela, los que con resolución y gallardía vinieron a las manos con los carlistas, pero tenaces y firmes éstos, aunque no adelantan, tampoco retroceden, conservando la posición de sus líneas exteriores.

En la noche de aquel día durmió Cabrera en el recinto de la plaza, adoptando a la mañana siguiente sus últimas disposiciones de defensa interior, nombrando los jefes de los cuatro puntos en que dividió el recinto y proveyendo a todas las necesidades a que diese lugar el asalto.

El 5 regresó a sus líneas exteriores el jefe carlista y ordenó a Forcadell que se apoderase de la Moleta y de la Pedrera. Obedeció el último aunque sin éxito, volviendo a ocupar su antigua posición.

El 6 renovó Cabrera el ataque al frente de las líneas de sitio. El fuego roto de madrugada por las guerrillas se sostuvo durante todo el día, no cesando hasta la noche, cuando liberales y carlistas permanecieron en sus respectivas líneas.

El día 7 dirigió Oraá a la Pobleta la división de reserva, adelantando con trabajo el tren de sitio traído por San Miguel, movimientos observados por Cabrera desde las posiciones que ocupaba,

con vigilancia comparable a la del milano que espía el momento de caer sobre su presa.

El día 8 se adelantó Oraá con el tren de sitio, y aunque embarazado por el cureñaje, los furgones y las acémilas, logró atravesar un bosque que escondía los movimientos del enemigo, llevando en reserva Oraá a Borso para mejor poder hacer frente a las dificultades de tránsito tan peligroso.

Con lentitud atravesó el convoy que se acampó en San Mateo, continuando su marcha al día siguiente para San Marcos, donde pernoctó, escoltando el parque, la división de San Miguel, la de Borso y la de reserva. Por la noche viose atacado el campamento por considerables fuerzas carlistas, durando el combate hasta las diez a cuya hora cesó el fuego. Las divisiones del ejército liberal se hallaban reconcentradas custodiando en su centro el tren de sitio y la impedimenta, al paso que la caballería situada en la parte llana procuraba estorbar completase Cabrera su intento de interrumpir las comunicaciones entre el campamento y los puntos de donde Oraá recibía sus convoyes.

Llamarán sin duda la atención de los hombres de guerra las singulares condiciones de aquel memorable sitio en el que, al cabo de tantos esfuerzos hechos por Oraá para quebrantar los medios agresivos de Cabrera, conservaba éste bastante fuerza y resolución para haber en el día 10 intentado un ataque general contra todas las posiciones de Oraá, el que si bien rechazó el ataque, no pudo ser insensible a la falsa posición de un ejército sitiador, que se hallaba sitiado él mismo por un enemigo activo y emprendedor.

En la mañana del 11 comenzaron a establecerse las baterías de sitio y la plaza quedó investida y fuera de ella las fuerzas auxiliares mandadas por Cabrera.

Escaso siempre de víveres, con no pocos heridos y deseoso de abreviar lo crítico de la situación, el 14 rompió Oraá contra la muralla el fuego de las baterías de brecha, habiendo sido declarada ésta practicable al siguiente día, según juicio del cuerpo de ingenieros. Delicado era sin duda consentir que la gravísima responsabilidad de declarar accesible una brecha tan recientemente abierta descansase sobre el solo parecer de un cuerpo facultativo. Según los adelantos a que hoy ha llegado la ciencia de la guerra, semejante declaración hubiera requerido ulterior y más detenido examen. No por ello sin embargo ha de ser permitido imputar el error, si lo hubo, a Oraá y a su E. M. Era todavía artículo de fe en cuestiones de balística, que la opinión de los ingenieros fuese infalible, como en materias de fe la del Pontífice romano. No debe tampoco olvidarse que los víveres escaseaban demasiado y que la dificultad de que llegasen, por el doble motivo de no haberlos situado el gobierno en los puntos designados por Oraá, no menos que por lo difícil de que atravesasen los convoyes, obligaba al general a precipitar las operaciones.

Para dar el asalto, a que se decidió éste por último, designáronse tres columnas, respectivamente mandadas por los jefes Ortiz, Velasco y Mir, los que procedieron con resolución al cumplimiento de su honrosísimo encargo.

Desgraciadamente no bastaba el denuedo de los jefes ni el ardor de los soldados para subir a una brecha 'perfectamente intransitable; primero por la naturaleza cortada y abrupta del terreno que las columnas tenían que atravesar antes de llegar al pie del muro; segundo por no haberse hallado transitable la subida a la brecha por la multiplicidad de obstáculos y de medios de defensa, acumulados por los sitiados detrás del muro, al que servían de segunda línea poderosísimas hogueras alimentadas por materias inflamables, completando la imposibilidad de penetrar en el recinto, el diluvio de granadas y el terrible fuego de fusilería que no daba paso a los agresores.

En semejante situación la retirada antes que un descalabro era una necesidad. ¿Pero cómo extrañar tampoco que un general tan aguerrido como Oraá, que jefes tan resueltos como los que tenía a sus órdenes y soldados que con tanta valentía y resignación afrontaban penalidades que en gran parte pudieron evitarse, toda vez que procedían de insuficiencia de medios y de ineficacia en las providencias del gobierno, no se resignasen a darse por vencidos y ardientemente desearan renovar el asalto? Resolvióse, en su consecuencia, intentarlo por diverso punto y por medio de escalas, operación primeramente confiada al batallón de granaderos de Oporto y que sólo se llevó parcialmente a efecto, sin que dejase de brillar el valor de aquel distinguido cuerpo.

Ínterin tan desesperados esfuerzos se hacían para vencer dificultades que debían haber sido previstas, Forcadell y Llangostera eran enviados por Cabrera para impedir la llegada de convoyes y de víveres, cuya escasez era ya tanta, que apenas podía alimentarse el ejército.

Tal era la triste condición a que éste se hallaba reducido, cuando dispuso Oraá el tercero y último asalto. Hubo competencia en los cuerpos ¡admirable ejemplo de virtud militar! para ser designados al sacrificio. Sorteáronse para satisfacer a tan noble emulación los cuerpos que debían componer las columnas de ataque. Verificado esto llevóse a efecto en la mañana del 17 el último intento de vencer dificultades que la naturaleza, el arte y el genio de Cabrera habían hecho insuperables. No se halló tampoco la brecha practicable ni pudieron establecerse al abrigo del muro parapetos que permitiesen el que prodigios de valor superasen la triple índole de los impedimentos que cerraban el paso a las columnas de ataque.

Nada quedó por hacer a los bizarros jefes que las mandaban para realzar el merecido concepto de que gozaban. El brillante oficial de estado mayor Alonso, jefe de una de ellas, y el coronel don Bruno de Velasco, jefe de otra, pagaron a precio de su vida la universal admiración que mereció su valeroso comportamiento.

La retirada al campamento de las rechazadas columnas de asalto puso fina la fúnebre jornada, y bastará para apreciar cuál era la situación del ejército saber que Pardiñas, ansiosamente esperado con un convoy de víveres, Llegó custodiando los estrictamente necesarios para dos días, pero sin pienso para el ganado. La llegada de cada convoy costaba, por lo menos, cien hombres de baja.

Cabrera, para hacer más desesperada la situación alimenticia del ejército, incendió las mieses de las cercanías, y en los últimos días el rancho de los soldados redujese solamente a granos de trigo machacado. El campamento encerraba además, 600 heridos, a los que no había medio de atender.

Triste, pero inevitable, era el único partido que quedaba que tomar al valiente general en jefe, quien, sin embargo, quiso reunir un consejo de guerra que pusiese a cubierto su propia responsabilidad. Reunióse éste con asistencia de todos los jefes de división y brigada y de los comandantes de cuerpo, consejo que por unanimidad opinó que con lo hecho quedaba a cubierto el honor del ejército, al mismo tiempo que reconocía no quedar otro partido que tomar que el de una inmediata retirada.

De conformidad con lo opinado por el consejo procedióse la misma noche del 17 al desarme de las baterías de sitio. El siguiente se empleó, con las debidas precauciones, en disponer la evacuación del campamento, la que se llevó a efecto con regularidad, vigilancia y buena suerte, ínterin Cabrera, que había pernoctado en Morella, se preparaba a molestar la retirada del ejército.

Mucho honor hace a Oraá y a los dignos jefes que lo acompañaban la solidez con que sostuvieron durante la marcha los repetidos y furiosos ataques del enemigo. Oraá, presente dondequiera que había peligros que correr o disposiciones que adoptar, condujo la retirada con consumada pericia, no obstante haber tenido que luchar durante toda ella con la falta de víveres y de calzado, en cuya disposición llegó a Alcañiz, donde dispúsola repartición de las divisiones y brigadas a las que designó los territorios en que habían antes operado, destinándolas respectivamente a Valencia, al bajo Aragón y a Alcañiz, llevando su cuartel general a Teruel.

La memorable campaña cuyos pormenores hemos procurado condensar en el menor espacio posible costó a ambos ejércitos una baja de tres mil hombres.

Grandemente enalteció a Cabrera el levantamiento del sitio de Morella. El estudiante tortosino, el guerrillero, eran sustituidos por el general, pues de tal se acreditó el que debía a su pericia y a su buena estrella, con ocasión de su último triunfo, el empleo de teniente general y el título de conde de Morella, conferídole por don Carlos y que debían hacerle apreciar en más la fama europea que desde aquel día acompañó a su nombre.

Ya hemos visto que el descalabro de Oraá influyó en que Espartero suspendiese sus operaciones contra Estella. influyendo también en precipitar la caída del ministerio; y entre los efectos que el suceso produjo, fue uno de los más lamentables el de que la opinión, mal humorada a consecuencia del revés experimentado por las tropas liberales, se mostrase injusta respecto a Oraá,

harto castigado ya con haberle sido la suerte adversa, sin que ahora se quisiese imputarle una responsabilidad que no incumbía seguramente toda entera al general en jefe.

La culpa principal fue de los contratistas de víveres para el ejército del Centro, los que no cumplieron sus compromisos con la administración militar y dejaron a los soldados sin pan y a la caballería sin pienso, lo cual influyó poderosamente en que no hubiesen podido allegarse los refuerzos de hombres que requerían las condiciones especiales bajo cuyo imperio se emprendió el difícil asedio de Morella,

El hábil y pundonoroso Oraá, general tan capaz como experimentado y que tan importantes servicios tenía prestados a la causa de la reina, no tardó en verse desposeído del mando y poco menos que procesado; pero nadie dijo nada a los contratistas prevaricadores, cuyos descendientes ostentan riquezas y títulos, fruto de los malos hechos de sus progenitores.

Pero el vulgo, que las más veces procede por impresiones, había escogido por víctimas a Oraá y a su segundo el general Van-Halen; de cuyas resultas y para calmar la ansiedad del público por que la luz se hiciese sobre el malogrado desenlace de la campaña, el ministro de la Guerra, general Latre, se dirigió al teatro de los sucesos con especial encargo de poner en claro la verdad. Oídos que fueron por el ministro las explicaciones y los descargos que tan fácil era producir al general residenciado, el ministro no pudo menos de reconocer que Oraá había cumplido con su obligación, no obstante lo cual acabó por verse separado del mando y sometido el examen de su comportamiento al Tribunal supremo de Guerra y Marina, cuya sala no pudo menos de acordar su sobreseimiento que dejaba completamente a salvo el acrisolado concepto del veterano general.

Mas, ínterin la opinión se rectificaba y marchaban a sus respectivos destinos las tropas que habían formado el ejército de asedio. Cabrera, siempre activo y fecundo en recursos, se precipitaba sobre la huerta de Valencia, y según su establecida costumbre, la ponía a saco, formando un gran convoy de víveres, de equipos y de caudales que encaminó a las plazas fuertes del territorio que dominaba; lieclio lo cual y con toda la seguridad que en tiempos feudales podía disponerlo el señor respecto a la hueste de sus vasallos, dio permiso Cabrera a sus voluntarios para ir a pasar algunos días con sus familias, usando al efecto de su frase favorita de: *muchachos, id a cambiar de camisa*.

Al mismo tiempo que el jefe del Maestrazgo dictaba estas disposiciones, uno de sus lugartenientes se dirigía con su columna a Belmont sobre el Ebro, se hacía dueño de la población y de lo que había ido a buscar a ella, consistente en cuatrocientos quintales de plomo; artículo muy necesario para el suministro del balerío y del que, apoderada su gente, lo condujo con toda seguridad a Mora.

Suceso todavía más lamentable vino a agravar la serie de descalabros que la causa liberal venía experimentando. El brigadier Pardiñas, que tanta fama había cobrado en los últimos meses por sus triunfos sobre las facciones, ambicionaba consolidar su naciente gloria venciendo a Cabrera, abrigando la sobradamente confiada esperanza de conseguirlo con la misma facilidad que había logrado rendir a don Basilio.

Grandes eran el arrojo y la bizarría de Pardiñas, pero le ganaba en cautela y experiencia militar el rival a quien se había propuesto humillar y que, conocedor del terreno, consumado en la clase de guerra que desolaba a España, y no menos seguro de su gente que lo estaba de sí mismo, buscaba también con ansia a Pardiñas, anunciando enfáticamente a sus voluntarios que al primer encuentro darían fin del temido jefe liberal. El 29 de septiembre ocupaba Pardiñas el pueblo de Maella, a donde se dirigió derechamente Cabrera; y aceptada la provocación, como no podía menos de serlo, por su contrario, trabóse la reñida lid, en la que después de haber peleado con fortuna varia, aprovechó Cabrera sagazmente de un cambio de frente, de una grave falta estratégica cometida por una de las a las de la división Pardiñas, para arrancar a éste de las manos la victoria que creía tener asegurada. No queriendo Pardiñas sobrevivir a su derrota, buscó la muerte y la halló sobre el campo de batalla, donde dejó su cadáver cubierto de honrosísimas heridas. La destrozada división logró apenas salvar dos de los cinco batallones de que constaba.

Causa asombro y pena el encarnizamiento, la crueldad que señaló aquel día de horrible

matanza. Al comenzar la acción no dio cuartel la caballería de Pardiñas a algunos rendidos de la división Cabrera; y vencedor que se vio éste, en vez de conducirse con la generosidad que tan bien sienta a los valientes, hizo gala de no dar cuartel a los prisioneros de la misma arma, mandando fusilar a ciento sesenta y uno de la caballería de Pardiñas; acto de inaudita ferocidad que dio lugar a un incidente que honra en extremo al oficial carlista que lo motivó. Un ayudante de Cabrera llevó al capitán Espinosa la orden de que diese muerte instantáneamente a cincuenta prisioneros caídos en su poder; a lo que noblemente contestó el requerido *que no tenía lanza después de la acción*; ejemplar negativa que obligó al autor de la inicua orden a designar a otro que consintiese en hacer el oficio de verdugo.

Las furias infernales parecían haberse apoderado de Cabrera en aquellos tristes días, principalmente con relación a la memoria del valeroso y desgraciado Pardiñas. Entre los prisioneros hechos a este había noventa y seis sargentos a los que se invitó a entrar en las filas carlistas como el mejor medio de sacar sus vidas a salvo. Negáronse los sargentos a la propuesta; y sabedor Cabrera de que uno de ellos había dejado escapar la expresión de *primero morir que tomar parte con ladrones*, se dejó cegar del orgullo y de la rabia hasta el inaudito extremo de dictar el fusilamiento de los noventa y seis sargentos, bárbaramente inmolados a sangre fría después de una lucha honrosa en que vencidos y vencedores se portaron como valientes.

Por desgracia las malas acciones tienen siempre imitadores más fácilmente que las buenas. Los nacionales de Villamalefa, intimidados a rendirse, se encerraron en el fuerte resueltos a vender caras sus vidas; pero habiendo los carlistas prendido fuego a los cuatro costados del edificio, pidieron capitulación, que les fue solemnemente concedida y en cuyas estipulaciones entraban las tres siguientes cláusulas:

1. Que serían canjeados a los quince días.
2. Que no recibirían daño en sus personas y bienes.
3. Que después de canjeados podrían quedarse en sus casas o tomar parte con los carlistas.

Inverosímil parece, pero no es posible dudarle afirmándolo el ilustrado compilador de los más interesantes datos reunidos para escribir la historia de la guerra civil. La capitulación fue violada y fusilados los cincuenta y seis nacionales comprendidos en ella; ¡pero quedaban diez entre niños y adolescentes que un sentimiento de universal compasión había salvado del sangriento holocausto! Pocos días después, y por orden de Cabrera, recibieron aquellas inocentes víctimas de manos de sayones una muerte que se resiste creer les fuese ordenada por el mismo hombre a quien hemos tratado y con quien hemos cambiado en la emigración amistosas hospitalidades, a las que no hubiera podido prestarse un hombre honrado que hubiese conocido hechos de índole tan odiosa.

La noticia de semejantes horrores, llegada a Valencia, produjo una conmoción. Grupos amotinados cruzaron las calles profiriendo el salvaje grito de *represalias*. La más numerosa de aquellas turbas, reunida en la calle de Zaragoza, consintió dócil en dispersarse a la voz amiga del capitán general don Froilán Méndez Vigo.

Alentado por el éxito de este primer paso conciliador, quiso el general repetirlo dirigiéndose a las Escuelas Pías donde se le dijo había otro grupo amotinado. Acercóse a él con confianza, dirigióle persuasivas frases que surtieron el mejor efecto; y cuando todos se retiraban y el conflicto parecía iba a llegar a su término, un disparo traidor, salido de un escapado situado en una contigua esquina, dejó cadáver en el acto al benemérito general que tan esclarecido ejemplo de civismo acababa de dar.

Valencia quedó, como era de prever, en manos de la anarquía, la que buscó por representante, en calidad de sucesor de Méndez Vigo, al brigadier don Narciso López, cuyos antecedentes son sobradamente conocidos de nuestros lectores para que acerca de su persona sea necesario añadir una sola palabra más. Instalóse una junta de represalias, por disposición de la cual trece oficiales carlistas prisioneros fueron entregados al plomo asesino.

Con agravadas circunstancias reproducíanse en la provincia de Zaragoza dos días después hechos análogos. La hecatombe de Villamalefa produjo también su efecto entre los impresionables

zaragozanos. Instalóse la inevitable junta de represalias, por cuya disposición fueron pasados por las armas cincuenta y cinco prisioneros carlistas.

No es posible escribir con la fría imparcialidad que cumple a la historia hechos, no ya accidentales, sino sistemáticos de semejante naturaleza. Los lectores de la presente historia han podido observar con cuánta severidad hemos juzgado el hecho injustificable de la arbitraria muerte dada a la madre de Cabrera, atribuyéndole en gran parte las proverbiales crueldades de su sanguinario hijo, y dejándonos llevar hasta cierto punto por lo excepcional del motivo que impulsaba sus inauditas venganzas, llegamos hasta a disculparle.

Posteriormente, y separando de nuestra memoria la de aquellos tristísimos hechos, el público ha podido también observar la extremada imparcialidad con que hemos juzgado a Cabrera, sin cercenarle ni un ápice las favorables cualidades que podían coexistir en la fiera naturaleza de aquel hombre apasionado y familiarizado con el derramamiento de sangre. Pero las renovadas pruebas de su insaciable sed de verterla, sed no justificada por el influjo de ningún sentimiento noble, como aparece de los hechos que acabamos de enumerar, producen en nuestro ánimo una reacción de la que, en honra de la humanidad, es de esperar participen la mayoría de nuestros lectores.

Afirma el señor Pirala en su interesante historia, tan llena de auténticos datos, que antes de la ejecución de su madre había hecho Cabrera fusilar a ciento ochenta y un nacionales, añadiendo que posteriormente, y hasta 1 de noviembre de 1838, habían perecido por su orden setecientos treinta prisioneros y trescientos setenta y uno por la de sus subordinados; lo que hace un total de mil ciento y un fusilados a sangre fría y después de rendidos.

Llangostera y Forcadell recorrieron por aquellos días las riberas del Jalón, entregándose a repetidas atrocidades, de las que fue principalmente víctima el pueblo de Urrea de Jalón, cuyos nacionales experimentaron crudísimo tratamiento.

En presencia de horrores tan inauditos, debe sorprender menos el recuerdo que tales sucesos nos traen en memoria de un capitalista de Madrid, quien propuso en aquel tiempo a sus amigos levantar una suscripción destinada a pagar a peso de oro el asesinato de Cabrera, suscripción que abría por su parte el proponente encabezándola con la cuota de veinte mil duros, iniciativa que afortunadamente no encontró eco, dejando a salvo la irredimible deshonra que, de haber sido aceptada, habría recaído sobre la opinión liberal.

El general don Antonio Van-Halen, que había sido separado de un mando superior al mismo tiempo que del suyo lo fue Oraá, obtuvo, merced a la amistosa protección que le dispensaba el general Espartero, la capitanía general de Aragón y de las provincias de Valencia, Alicante, Albacete y Murcia. En posesión de esta investidura, y probablemente emulando la situación que en las provincias catalanas se había creado el barón de Meer, expidió Van-Halen órdenes, en virtud de las cuales se incautaba de la administración de las provincias de su vasto distrito, haciéndose cargo de todos los servicios, prohibiendo que los bonos del Tesoro, así como toda otra clase de papel, fuesen admitidos en pago de contribuciones y derechos, cuya recaudación puso en mano de las intendencias militares.

Ínterin el nuevo capitán general dictaba estas disposiciones, Caspe era sitiado, cañoneado por algunos días, y entregado, por último, a las llamas, al mismo tiempo que las brigadas y columnas carlistas atravesaban casi libremente los territorios del bajo Aragón y de Valencia, logrando evitar el encuentro de las columnas liberales cuando no tenían seguridad de batirlas. El 12 de noviembre se presentaba Cabrera en Calatayud, cuya población ocupó, imponiendo al vecindario, y principalmente a las familias liberales, fuertes exacciones de dinero, que hizo extensivas a los pueblos circunvecinos, aumentando el botín ya recogido por Llangostera, Forcadell, Amán y sus demás jefes expedicionarios.

Los generales Van-Halen y Ayerbe se pusieron en movimiento en persecución de Cabrera, y lo siguieron sin dar con él, ni en Cariñena, ni en Calamocha, ni en Santa Olalla ni en Caudet, Alfambra y Camarillas, dejando a salvo su territorio de Cantavieja.

Respondiendo al diapasón de aquellos días de febril cuanto insensato apasionamiento, el

brigadier don Narciso López, que mandaba las armas en Valencia, dio a luz una proclama en la que enfáticamente declaraba ser llegado el día de prescindir de sensibilidades y de responder con sangre a provocaciones en sangre.

El general Borso, informado de que Llangostera conducía un rico convoy a Cantavieja, destacó en su persecución al coronel Pezuela, al frente de cuatro escuadrones. Tuvo este bizarro jefe un feliz encuentro con el enemigo que buscaba y al que, dando vista al pie de Chiva en los llanos de Cheste, atacó y arrolló con gallardía, huyendo los carlistas en dirección de Pedralba, después de dejar el campo cubierto de cadáveres y de hacerles 170 prisioneros, entre ellos 12 oficiales; pero desgraciadamente logró Llangostera salvar ileso su convoy.

Más afortunado Narciso López atacó a Arnau, cuñado de Cabrera, a quien tomó 2.000 cabezas de ganado y 70 cargas de paños de que éste se había apoderado.

Aunque próxima a desaparecer, no había terminado todavía la epidemia de las represalias que la prensa progresista tenía la debilidad de continuar propagando y en obediencia a cuyas inspiraciones, de que también participaba Zaragoza, el general Van-Halen dispuso el fusilamiento de 76 de los prisioneros carlistas hechos en Cheste.

Como más adelante veremos, la caída del ministerio O'Falia arrastró la del benemérito general Latre, reemplazado por el general Aldama, quien fácilmente se prestó a ascender a Van-Halen al empleo de teniente general. Un año antes era brigadier y no había desde entonces ganado ninguna gran batalla.

Los bárbaros fusilamientos que provocaban la indignación de todo patricio honrado, como de todo liberal discreto, encontraron un adversario inteligente en el general Borso, quien dio su dimisión a consecuencia de disenso con Van-Halen sobre el gravísimo asunto de las represalias. Afortunadamente, un real decreto, fechado el 12 de noviembre, hacía cesar en todo el reino las juntas de represalias, reservando el conocimiento de todos los casos en que estas habían entendido a los generales en jefe y capitanes generales de distrito.

CAPÍTULO V. PREPONDERANCIA EN LA POLÍTICA DEL ELEMENTO MILITAR

La pacificación de La Mancha.—Espartero y Narváez.—Paso por Madrid del ejército de La Mancha.—Dimisión de Narváez.—Pronunciamiento de Sevilla.—Agitaciones y disturbios en Madrid.—Reúnen las Cortes.—El ministerio Pérez de Castro.—La guerra en Castilla, Extremadura, Asturias y Galicia.

La formación del ejército de reserva de Andalucía fue un pensamiento verdaderamente salvador en el estado a que habían llegado las cosas en fines de 37. Las facciones de La Mancha se habían ramificado con las de Extremadura y puesto en contacto con Cabrera por la Serranía de Cuenca, conocido que fue el designio del temible jefe del Maestrazgo de establecer una línea de fuertes que incomunicase a Madrid con las provincias del Norte, y fácilmente hubiera podido realizarse otro tanto respecto al Mediodía y Oeste de España, en cuyo caso el gobierno de la reina hubiese tenido que cambiar de residencia o renunciar a hallarse en comunicación con el ejército y con las provincias. De Aranjuez a Despeñaperros y de Albacete a Badajoz el tráfico interior se hallaba interrumpido del todo por los carlistas, que, dueños de las llanuras manchegas, las dominaban y tenían puestas a saco. La circulación de los carruajes y diligencias había cesado en la línea de Madrid a Andalucía.

Para buscar remedio a tales contingencias surgió la idea de la formación del ejército de reserva, cometida al brigadier Narváez por los ministros sucesores de Calatrava, a manera de desagravio de las persecuciones e injusticias que de manos de aquel gabinete había recibido el vencedor de Gómez.

Ninguna clase de recursos proporcionó el gobierno al jefe a quien encomendaba la formación de un ejército, para cuya organización debía Narváez agenciarlo todo menos los hombres, que se sacarían de los residuos de la última quinta, de los cuerpos francos y de los voluntarios movilizados. Todo lo demás, equipo y material, tenía que proporcionárselo Narváez, a cuyo efecto se autorizó a las diputaciones provinciales de Andalucía a contratar empréstitos, al paso que al general se le dieron facultades para pedir limosna a los pudientes de las provincias meridionales.

Pero dióse tan buena traza el misionero y su amigo y cooperador don Antonio Ros de Olano, que lo acompañaba en calidad de presunto jefe de E. M., que hallaron el terreno todo lo más propicio que podían apetecer. En Málaga, en Cádiz, en Córdoba, en Jaén y en Sevilla se abrieron numerosas y crecidas suscripciones, que no tardaron en procurar el efectivo necesario para en tres meses haber puesto sobre las armas 12 a 15.000 soldados de excelente calidad y mandados por jefes y una oficialidad escogidos, sacados de las filas del ejército por indicación de Narváez.

A la cabeza de esta fuerza y en obediencia de las órdenes del gobierno, presentóse Narváez en La Mancha en los primeros días de julio; y fueron tan acertadas sus disposiciones, tan perspicaz el juicio que formó de los elementos locales que mantenían la insurrección y entregaban el país a la dominación de los Palillos de los Jaras y de los Pecos, que, como por encanto y en el brevísimo espacio de dos meses, quedó La Mancha libre de facciones, pacificada y en estado completamente normal.

Fue tan grande la maravilla de sus habitantes al ver cómo por encanto se operaba aquella especie de milagro, que un coro unánime de alabanzas, un entusiasmo febril acrecentó la popularidad que ya habían empezado a labrar en favor de Narváez sus hechos como jefe de la división de vanguardia del ejército del Norte, hechos cuya fama grandemente acrecentó su activa e inteligente persecución de don Basilio y de Gómez.

Pero aquella nombradía, legítimamente adquirida en parte, y en parte también prodigada por la opinión, estaba produciendo efectos muy contrarios en otro extremo de la Península. Mas no anticipemos el triste episodio de nuestras discordias civiles, del que pronto tendremos que ocuparnos, y demos fin de la breve reseña de la campaña de La Mancha y sus resultados.

La misma severidad, tal vez excesiva, empleada por Narváez para castigar a los instigadores y

cómplices de las facciones, impresionó tan fuertemente al público manchego, que no pudo menos de arrancar ruidosos y entusiastas elogios que realzaban más y más el prestigio que ya rodeaba a la persona del bizarro soldado, liberal de abolengo, pues Narváez había pertenecido a las guardias españolas fieles a la bandera constitucional en el memorable 7 de julio de 1822 y como ayudante que fue de Mina en la campaña del siguiente año contra las facciones y contra los franceses.

En el capítulo anterior dejamos anunciado que no tardaría en efectuarse la expiación del gran delito cometido por don Basilio en el pueblo de la Calzada de Calatrava, en cuya iglesia se entregaron a las llamas los cuerpos vivos de trescientas criaturas humanas, nacionales y sus familias, que habían buscado refugio en aquel edificio, convertido en fuerte. La fama pública señaló desde entonces como instigador y consejero de aquel acto feroz a un personaje eclesiástico de grande influjo en el país; el titulado gran prior de la encomienda don Benito Torrubbia (según el señor Pirala) y don Valentín Torrubbia (según lo actuado en el consejo de guerra); hombre que merced a su posición, a su carácter, a lo pingüe de la prebenda de que gozaba en el antiguo régimen, era tenido por el sujeto de mayor suposición en el país.

Como el hecho que la opinión le imputaba había en cierto modo prescrito, no habiendo por nadie pedídosele cuenta de su conducta, el don Valentín permaneció tranquilo en el goce de su dignidad, siéndole, por lo demás, más fácil ayudar a los carlistas viviendo entre los liberales, que peregrinando a salto de mata en compañía de Palillos y sus compañeros.

En tal estado y habiendo llegado Narváez a la Calzada, presentóse Torrubbia a cumplimentarle, cuando con gran sorpresa oyó de los labios del general que la conducta que se le atribuía en el trágico lance acaecido meses antes, iba a ser depurada ante un consejo de guerra. Reducido a prisión en el acto el prior y juzgado por dicho tribunal, que presidió el marqués de las Amarillas (futuro duque de Ahumada), fue Torrubbia, al mismo tiempo que otros cómplices de la atroz matanza, condenado a la última pena.

Los pueblos de La Mancha se mostraron atónitos ante el hecho de ver que la cuchilla de la ley se hallase pendiente sobre el personaje que, por fanatismo en unos, y por el temor que a otros inspiraba, era mirado como inviolable. Así fue que toda la sociedad manchega de alguna suposición se puso en movimiento para salvar la vida del temido eclesiástico.

A porfía llegaban al cuartel general de Narváez las cabezas de las principales familias del país solicitando, con muestras del más vivo interés, la gracia del sentenciado. Entre los impetrantes figuraban señoras de la primera categoría.

Inflexible en su propósito de dar un gran ejemplo, mostróse Narváez sordo a todas las plegarias; y cuando creía haber hecho a la nación, considerándolo como un deber, el sacrificio de una parte al menos de la popularidad que había adquirido; apenas cesó el estampido de las descargas que dejaron tendidos en el campo expiatorio los cadáveres de Torrubbia y sus cómplices, viose Narváez nuevamente visitado por no pequeño número de los mismos que con tanto empeño habían solicitado el perdón del prior y que ahora llegaban a felicitar al general por su energía y a darle las gracias de haber libertado al país de aquel hombre funesto, cuya impunidad habían solicitado impelidos por el miedo que les inspiraba, por lo que de él hubieran tenido que temer si, habiendo conservado la vida, les hubiese echado un día en cara que no habían gestionado en su favor.

Igual saludable rigor desplegó Narváez contra otros cómplices de las facciones, que servían a éstas y con las que partían sus exacciones, fingiendo hacerles la guerra al frente de voluntarios y de cuerpos francos cuyos movimientos dirigían en ayuda en vez de en daño de las facciones.

Aquellas salvadoras medidas; la reorganización de los servicios públicos; la presentación a indulto de gran número de cabecillas y de secuaces de éstos; las derrotas que habían experimentado los que no deponían las armas y el haber completamente limpiado de enemigos el territorio, dio en fines de agosto del todo cumplida la pacificación de La Mancha, y disponíase Narváez a trasladarse a la provincia de Toledo, donde tenía pensado dar un espectáculo que en cierto modo no habría dejado de ofrecer analogía con las memorables expiaciones consumadas por Espartero en Miranda y

Pamplona.

Hallábase Narváez íntimamente imbuido de la creencia de que las facciones de La Mancha recibían impulso, al mismo tiempo que subsidios, del cabildo de Toledo. Poseía los nombres de los principales agentes de la trama y se proponía, llegado que hubiese a aquella capital, haber reunido el cabildo en la catedral a puerta cerrada y desde el púlpito haber dirigido la palabra a la corporación, señalando a aquellos de sus miembros a los que juzgaba culpables.

Arrestados en el acto y entregados al consejo de guerra, juntamente con los datos que Narváez consideraba como prueba, o por lo menos como medio para obtenerla, quería que los convictos hubiesen sufrido suerte igual a la que había cabido a los reos de la Calzada.

Aquel singular y dramático proyecto, cuya relación tuvimos ocasión de oír seriamente expuesto por boca del que lo concibió, viose desvanecido por el recibo de una real orden, llegada a manos de Narváez el 27 de septiembre en Yébenes, por la que se le nombraba capitán general de Castilla la Vieja, donde debía seguirlo una parte del ejército de reserva, quedando la restante en La Mancha a las órdenes del general Noguera, a quien se encomendaba la conclusión de la obra que no se daba tiempo a Narváez para dejar terminada.

¿A qué causa era de atribuir aquella inesperada resolución; a qué móviles podía obedecer una medida que dejaba en duda si era de parte del gobierno una demostración de confianza o únicamente el medio de poner a Narváez en el disparadero de presentar su dimisión? El gabinete Ofalia, debilitado por la ruda oposición que encontró en las Cortes y la que fuera de ellas le hacía el partido progresista, más debilitado todavía por no haber conseguido la suspirada cooperación de la Francia y muy principalmente por no haber logrado levantar suficientes medios pecuniarios para hacer frente a las atenciones de la guerra, recibió el gabinete lo que podremos llamar el golpe de gracia de manos del general Espartero.

Meses antes había hecho éste público su apartamiento del ministerio por medio de la ruidosa orden del día 2 de febrero, en la que se lamentaba de la falta de víveres y de recursos en que se tenía al ejército. Semejante significativa agresión, de parte del general en jefe, habría bastado para poner término en marzo último a la existencia del gabinete Ofalia. La intervención de un amigo de dos de los ministros y que lo era también de Espartero, a quien estaba a la sazón rindiendo desinteresados y no poco importantes servicios de prensa, calmó por entonces la irritación y aplazó la ruptura, renovada ahora por la continuación por parte del gobierno de falta de recursos y principalmente por no estar satisfecho el general en jefe de la docilidad de los ministros.

A este motivo de apartamiento añádanse los celos con que Espartero veía la creciente popularidad de Narváez. Había aquél reclamado del ministro de la Guerra general Latre el inmediato envío a la provincia de Burgos del ejército de reserva. Sin haberse negado el ministro a la exigencia, la tenía en cierto modo aplazada, cuando sobrevino el gran descalabro del levantamiento del sitio de Morella, acontecimiento que precipitó la caída del ministerio, al que sucedió el abigarrado gabinete que presidió el duque de Frías y cuyo ministro interino de la Guerra lo fue el general Aldama.

Éste creyó resolver la doble dificultad que surgía entre contentar a Espartero sin privar a Narváez de un mando en el que tan señalados servicios acababa de prestar; a cuyo efecto acordó el gobierno que el ejército de reserva se aproximase al Norte, bajo las órdenes del mismo general que lo había organizado; con lo que abrigaba la esperanza de utilizar los servicios de ambos caudillos en beneficio de la causa de la reina.

Mas para juzgar cuál fue la verdadera índole de la crisis política y militar próxima a estallar por efecto del latente antagonismo que ya se vislumbraba entre Espartero y Narváez, es absolutamente indispensable que sean revelados al público antecedentes enteramente nuevos para la historia, tal cual hasta ahora se ha escrito; antecedentes sin cuya debida apreciación quedarían truncadas las cuestiones de ambición, de patriotismo y de moralidad que envolvía la ruidosa y cercana explosión de rivalidad entre el conde de Luchana y el futuro duque de Valencia.

En el capítulo I del libro VII dejamos consignada la poco propicia circunstancia que motivó el

alejamiento que empezó a apuntar entre el general en jefe del ejército del Norte y el brillante comandante general de la división de vanguardia, que tanto se distinguió en la persecución de Gómez y a cuya victoriosa campaña interpuso un fatal eclipse la soldadesca insurrección ocurrida en presencia del enemigo en Cabra, insurrección utilizada por su promovedor el general don Isidro Alaix. Hicimos también constar, al ocupamos de este grave asunto, que Narváez deseaba haber ido a tomar parte en el segundo sitio de Bilbao a las órdenes de Espartero, por quien era esperado entonces sin prevención, y antes al contrario con deseos de emplear al aventajado jefe que de tan buen concepto gozaba en el ejército.

La mala impresión que recibió Narváez cuando, llegado a Burgos, supo que Alaix, en vez de hallarse encausado por el delito militar que había cometido en Cabra, se hallaba mandando las armas en Vitoria, donde Narváez se dirigía y hubiera tenido que ponerse a las órdenes de su rival, lo indujo a presentar su dimisión y a pedir su licencia absoluta.

Aquel acto de susceptibilidad y de despecho por parte de Narváez dejó en el ánimo de Espartero la sospecha de que el valiente y entendido jefe que había merecido toda la predilección del general don Luis Fernández de Córdova, repugnaba servir a las órdenes del sucesor de aquél, sentimiento que no pudo menos de agravarse y de labrar acrecentada desconfianza en el ánimo de Espartero al ver la popularidad que llegó a alcanzar Narváez, el lugar que en la opinión supo hacerse con la rápida organización del ejército de reserva y las alabanzas de que era objeto por parte de los pueblos de La Mancha, libertados por la pericia, actividad y energía del general que en breves semanas pacificó el país y lo purgó de carlistas y de traidores.

Hechos y consideraciones de esta clase vinieron a crear un tácito antagonismo entre el omnipotente general en jefe del ejército del Norte y la celebridad militar que apuntaba en la persona del general Narváez. Mas cuando esta rivalidad se hallaba todavía en ciernes, entró a desempeñar el ministerio de la Guerra el honrado don Manuel de Latre.

Lleno de patriotismo y de rectas intenciones habló el general con un antiguo amigo suyo, que lo era también de Narváez, acerca de cuan perjudicial era al interés del servicio la latente prevención y desconfianza que parecía existir entre un hombre de la importancia del general Espartero, cuya enérgica y ejemplar conducta en la represión y castigo de las insurrecciones militares que causaron la traidora muerte de los generales Ceballos Escalera y Sarsfield acababa de colocar tan alto en la estimación pública, y un caudillo militar de las esperanzas que todos fundaban en la capacidad de Narváez; con cuyo motivo concibió Latre el proyecto de disipar la sombra de rivalidad que se interponía entre los dos aventajados servidores del público. Aceptada la idea por el amigo de Narváez, quien supo lograr de éste autorización para que Latre trajese la negociación a buen término, acordóse que el primer paso sería el de una carta que, por conducto del ministro mediador, escribiría Narváez a Espartero, explicando las circunstancias que le impidieron presentarse en Bilbao cual había sido su deseo; manifestando al mismo tiempo al general en jefe, de la manera más explícita, su deseo de servir a sus órdenes, como su leal subordinado, ansioso de adquirir títulos valederos a su duradera amistad. El amigo de Narváez escribió la carta, dictada a gusto de Latre, y remitida a Narváez, que se hallaba en Andalucía en los trabajos de organización del ejército de reserva, la firmó éste sin alterar una sola letra. Al recibirla Latre, manifestó que consideraba aquella carta como un hecho importante; como la prenda de unión entre dos hombres de quienes la patria tenía mucho que esperar.

En el entretanto, y en la confianza de que Latre realizaría su leal propósito, Narváez estaba dando en Andalucía las pruebas de capacidad a que se debió la improvisación del ejército de reserva. Llegado que hubo al frente de este ejército a La Mancha y dado principio a su campaña contra las facciones, el grito unánime de admiración que brotó del corazón de los habitantes de aquellas provincias, libertadas del vandalismo de los facciosos, aumentó necesariamente el prestigio del hombre a quien se debía tan insigne servicio; sin que, sin embargo, el paso dado por el ministro de la Guerra, amigo particular de Espartero e iniciador del pensamiento de conciliación, hubiese producido los apetecidos efectos, después de pasados cerca de cuatro meses sin que Espartero,

siquiera por atención, contestase a la carta de Narváez.

Los que tengan idea del carácter susceptible del último, comprenderán fácilmente los efectos que el desaire debió producir en su levantado ánimo, mucho más habiendo sido tan explícitos los ofrecimientos de subordinación hechos por el inferior al superior.

Amonestado Latre por el oficioso amigo, que había sido su copartícipe en la intentada negociación, escribió aquél a Espartero recordándole la obligación moral en que estaba de dar una respuesta a la modesta y amistosa comunicación de Narváez. La respuesta de Espartero fue completamente evasiva. Dijo haber contestado directamente a Narváez por conducto del señor Pasalodos, vicario de Ciudad Real, quien, preguntado a su vez por el paradero de la carta, contestó no haberla jamás recibido.

Grandemente embarazosa llegó a ser la posición del amigo de Narváez que había aconsejado a éste que escribiese a Espartero en los términos que aquél había consentido en hacerlo. Era además peculiar la situación en que se encontraba dicha servicial persona, respecto al conde de Luchana, de quien era amigo y a quien había defendido en la prensa cuando, con motivo del fusilamiento de los *chapelgorris*, las iras de los progresistas se desencadenaron contra el general. El mismo interés que el mutuo amigo de los dos protagonistas tenía en el éxito de la delicada negociación, le condujo a mostrarse todavía más encomiador de los hechos y merecimientos de Espartero que de los del mismo Narváez, con quien lo ligaban relaciones de intimidad desde la célebre jornada de Arlabán en la que, gravemente herido Narváez, tan de relieve pusieron su nombradía las palabras del general en jefe Córdova al estrecharlo herido en sus brazos; nombradía que había acrecentado la galante frase del general Bernelle, que ya dejamos consignada al tratar de esta batalla.

Sobreponiéndose a los móviles de afección personal que lo ligaban más estrechamente a Narváez, como a los estímulos de ambición que aconsejaban inclinarse a Espartero, el delicado mediador que juntamente con Latre había intervenido en el patriótico propósito de unir a los dos generales, aprovechó la ocasión del triunfo obtenido por Espartero en la toma de Peñacerrada para celebrar este hecho de armas en el siguiente artículo, inserto en *El Correo Nacional* del 26 de junio de 1838:

«Las esperanzas que todos fundábamos en la bizarría de nuestros soldados y en la pericia de su invicto general, se convierten hoy en gloriosos títulos de certidumbre. La *Gaceta extraordinaria* que publicamos... anuncia que Peñacerrada ha caído ya en nuestro poder y que el enemigo ha sido vencido... El 19 se presentó nuestro ejército frente a la plaza. El 20 fue atacado el castillo que los carlistas supieron defender con obstinación y bizarría... Nuestros soldados se apoderaron del fuerte a viva fuerza. El día 22 debía decidir de la suerte de nuestras armas... Emprendido el movimiento se desplegaron guerrillas... Se estrecharon las distancias y no separaba a nuestros valientes más que un corto trecho de las masas enemigas, situadas en fuertes posiciones, cuando el bravo de los bravos, el soldado por excelencia, el gran ciudadano, cuyas virtudes y cuya espada han rehabilitado el nombre español en Europa, el general Espartero, en una palabra, conociendo con aquel ojo perspicaz y seguro que lo distingue en el campo de batalla, que el momento decisivo era llegado, se colocó a la cabeza del regimiento de húsares de la Princesa y seguido de su estado mayor se precipitó sobre la posición enemiga que juzgó de más importancia. A treinta pasos estaría nuestra columna de las masas carlistas, cuando de repente se abrieron éstas y dejaron ver una batería de cuatro obuses que al instante mismo lanzaron columnas de fuego sobre nuestras tropas.

»Aquel momento podía decidir de la suerte del día... Otra vez la presencia, la sangre fría, el mágico influjo que el conde de Luchana ejerce sobre sus soldados nos dio la victoria.—*Marchemos adelante: ya pasó el peligro*, exclamó a los que le seguían; y como estas palabras fueron pronunciadas cuando la batería enemiga acababa de hacer sus disparos, los jefes, oficiales y tropa se precipitaron en huella de su general y la batería enemiga cayó en nuestro poder. Entonces cargó la caballería y no tardó en dejar el campo cubierto de cadáveres, quedando en poder de los vencedores, además, de quinientos a seiscientos prisioneros... El fruto de esta gloriosísima jornada ha sido causar al enemigo una pérdida considerable, haber recuperado un punto importante, haber abatido

su orgullo y haber dado una nueva y señalada muestra de la superioridad de nuestras tropas y de los títulos que ellas y su esclarecido general no cesan de adquirir a la gratitud nacional.»

El mismo día en que el amigo de Narváez quemaba tan exagerado incienso en honor de Espartero, hacía saber a éste, por conducto de su ayudante el entonces coronel don Ramón de la Rocha, que en el estado a que las cosas habían llegado, y después de los desinteresados esfuerzos que había hecho por amistar a los dos generales, cuya ruptura hacía presentir el silencio de Espartero y el lenguaje de sus amigos respecto al ejército de reserva y su general, arreglaría su conducta a la que ambos protagonistas observasen, y que si el general Narváez fuese el primero que arrojase la piedra contra Espartero, estaría al lado de éste, sin miramiento a los vínculos de amistad que le unían a aquél. Pero que si el conde de Luchana llegase a ser el que desgraciadamente tomase la iniciativa en la antipatriótica conducta, se colocaría de parte de Narváez contra Espartero.

El pronóstico se cumplió y no fue regateado el sacrificio. La prevención y el alejamiento contra el mediador oficioso significóse muy luego de parte del general en jefe, sin que la consecuencia y gratitud de Narváez correspondiesen *jamás* a la nobleza de un proceder cuyo autor es el primero en declarar que le fue dictado por la conciencia de un alto deber público, antes que por estímulos de amistad.

Hemos llegado al período de nuestra historia contemporánea que más fecundo pudo haber sido en resultados beneficiosos para la regeneración patria; cuando por efecto de errores que cumple a la historia señalar, tornáronse en abrojos las esperanzas y abrióse el portillo por donde completaron su irrupción las falsas doctrinas y las malas pasiones, origen de los trastornos por los que desde entonces venimos pasando y a cuyo término sería aventurado afirmar hayamos llegado.

Dejamos antes dicho que el decretado envió a Castilla la Vieja del ejército de reserva, obedecía en la mente de Latre, que lo dispuso, a un pensamiento de transacción entre las exigencias de Espartero por absorber en las filas del ejército del Norte las fuerzas del de reserva y por otro lado al deseo de aquel ministro de retener los buenos servicios de Narváez. Pero Latre se hallaba ausente desempeñando su comisión investigadora sobre las causas del descalabro de Morella y no quedaba en sus compañeros fuerza moral bastante para resistir los embates de la oposición, empeñada en descargar toda entera sobre los ministros la responsabilidad de los desastres de la guerra; acusaciones a las que ayudaba el vocerío de los contratistas de víveres, causantes en primer término del malogramiento del sitio de Morella y que, teniendo la mayor parte de culpa, metían la cuestión a barato, afirmando audazmente haber entregado en los depósitos señalados víveres en suficiente cantidad, pero que el E. M. del ejército afirmaba no haber jamás recibido.

Mas harto débil el gabinete para resistir a la presión de los sucesos y no estando reunidas las Cortes en las que únicamente hubiera podido hallar amparo, presentaron los ministros su dimisión; siendo reemplazados por un gabinete que carecía de significación y que no contaba con el apoyo de ningún partido. Fue su presidente un prócer de nombradía literaria y de antecedentes liberales, el duque de Frías, pero a quien sólo por intervalos se le consideraba como hombre serio.

El marqués de Montevirgen y el de Valgornera que entraron en Hacienda y en Gobernación, no traían al gobierno peso ni autoridad de ningún género. El diputado Ponzoa, hombre de no mayores quilates de pública entidad, obtuvo la cartera de Marina, y lo más granado que entró a formar parte del ministerio, lo constituían don Domingo Ruiz de la Vega, nombrado para Gracia y Justicia, y el general Aldama para Guerra.

El ejército de reserva se había aproximado a Madrid para desde allí dirigirse a los puntos a que definitivamente lo destinara el gobierno, sin que dejase de haber influido en su venida el deseo que su jefe había manifestado de que sus batallones atravesasen las calles de la capital y desfilaran ante los balcones de palacio; legítima exigencia tratándose de un general que no necesitaba buscar pretextos para imponerse, hallándose solicitado por los partidos, y particularmente por el más avanzado, a que de cuenta y mitad diesen un golpe de Estado popular.

El domingo 14 de octubre de 1838 fue un día de júbilo para el pueblo de Madrid y de agradable sorpresa para el partido liberal, que lisonjeado presenciaba el desfile de un cuerpo de

ejército creado como por encanto con todas aquellas perfectas condiciones que alábanse en las tropas veteranas, cuyo continente marcial tanto suele engrair a las muchedumbres. Milagro era este que ponía muy alto el nombre del organizador que había realizado la formación de aquel ejército, casi sin ayuda del gobierno y favorecido por la popularidad de que gozaba en Andalucía, cuyas provincias habían voluntariamente puesto a su disposición los recursos de que abundaban. Veíanse con admiración los reclutas de ayer presentando el aspecto de soldados aguerridos. Agolpábase el pueblo, ansioso de presenciar tan conmovedor espectáculo.

A la una verificaba el ejército su entrada por la puerta de Atocha, abriendo la marcha los batidores de granaderos de la Guardia real, siguiendo en columna por el Prado y calle de Alcalá, donde el general Narváez con su estado mayor se colocó al frente de las tropas, precedido sólo por los brillantes batidores de granaderos a caballo. Al pasar Narváez por la Plaza Mayor se detuvo ante la lápida de la Constitución, y con el sombrero en la mano y animado acento gritó a su estado mayor: *¡Viva la Constitución!*, grito contestado con entusiasmo por la muchedumbre, que respondió a aquella voz entera y probada en defensa de la libertad con nutridos gritos de *¡Viva el justiciero Narváez!* aludiendo sin duda a la energía desplegada contra los carlistas de La Mancha.

Llegadas que fueron las tropas a la plaza de la Armería, formóse la columna de honor, recibida con los honores de ordenanza por la guardia de Palacio, dando aquélla frente al balcón principal, donde se hallaban SS. MM. acompañadas de la infanta doña Luisa Fernanda, del anciano duque de Bailén y de algunas otras personas. El brigadier Mazarredo. jefe de estado mayor, y demás jefes y oficiales del cuartel general se colocaron al lado de Narváez, y comenzó el desfile en el mismo orden que había traído y en el que figuraban las fuerzas siguientes:

Una compañía de zapadores, la de tiradores del batallón de granaderos del general y este batallón, que se distinguía por su brillante porte y equipo.

La división de infantería, mandada por el marqués de las Amarillas, y compuesta de dos brigadas de que formaban parte el 2º batallón del 2º regimiento de la Guardia real, el provincial de Sevilla, el de Murcia y los terceros batallones de Saboya, América y Ceuta, con sus acémilas; y todos ellos llamando la atención por el lucimiento, gallardía y precisión de su porte y movimientos.

La brigada de caballería, compuesta de los cuatro magníficos escuadrones de la Guardia real y del escuadrón maniobrero de Andalucía, no menos brillante.

La batería montada, con tres cañones de a 8, un obús de a 7 y sus carros.

Y por fin, cerrando la marcha, un bien organizado escuadrón del 2º de ligeros.

Al comenzar el desfile, Narváez, que había gritado *¡Viva la reina!* oyó una aclamación general en la que iba mezclado su nombre; y terminado el acto subió acompañado de su estado mayor y de la oficialidad de los cuerpos a rendir homenaje a SS MM., mientras las tropas, formadas en columna, aguardaban en la plaza de Oriente.

Repitiéronse al bajar los vítores y aclamaciones a Narváez, y poco después las tropas se retiraron a sus cantones, seguidas por las bendiciones del pueblo, que veía en ellas el sostén de su causa.

Precedido por el eco de las manifestaciones de la opinión que con tanto entusiasmo había celebrado la pacificación de La Mancha y la celeridad con que Narváez había sabido levantar el espíritu público de aquellas provincias, fue la presencia en Madrid del ejército de reserva un verdadero acontecimiento. El ministerio, débil, impopular, privado de la confianza de los partidos militantes, que representaban la legalidad entonces conocida, se dio el parabién de tener cerca de sí una fuerza de la que poder ampararse. El partido conservador, que en aquel tiempo seguía las corrientes de que era órgano *El Correo Nacional*, fundaba legítimas esperanzas en un general que, aunque de antecedentes muy liberales, por su notorio amor a la disciplina ofrecía irrecusables garantías a los principios de orden.

Pero la colectividad que más se agitaba en traer a Narváez a su devoción para convertirlo en brazo de su poder, lo era el partido progresista. Narváez se había captado en La Mancha la confianza entusiasta de la milicia nacional de aquellos pueblos; y como sus antecedentes del 7 de

julio de 1822, los de la campaña de Cataluña con Mina y el haber permanecido en clase de indefinido todo el tiempo que duró el gobierno absoluto, lo hacían por demás tan simpático para los progresistas, resolvieron sus jefes hacer a Narváez una corte tan asidua que parecía difícil la resistiese un hombre dotado de naturaleza tan impresionable.

Para apreciar cuan lejos se hallaba el partido progresista entonces de entenderse con Espartero, a quien antes al contrario creía en conciertos con personajes de la corte que acariciaban proyectos autoritarios, bastará saber que el general don Evaristo San Miguel en aquellos días buscó la mediación de un compañero suyo, amigo de Narváez, a fin de entenderse con los conservadores, que al cabo eran constitucionales, decía San Miguel, antes que haber de sucumbir a la espada de un soldado, convertido en patrono de cortesanos.

Los sucesos de que vamos inmediatamente a ocuparnos ofrecían pretexto para toda clase de conjeturas. Cada una de las opiniones que estuvieron en juego, durante el curso de las peripecias de que vamos a dar cuenta, atribuyó a Narváez propósitos y pensamientos que hasta cierto punto han obtenido credulidad por efecto de versiones equivocadas, hijas ellas mismas de que la historia de aquella época está aún por escribir. La ambición del organizador del ejército de reserva era en verdad grande, pero de muy distinta especie de la que se le ha supuesto; hallábase concentrada toda entera en un solo objeto. Había Narváez alcanzado y batido a Gómez contra la general creencia de que no lo conseguiría; había pacificado a La Mancha con fabulosa celeridad y valiéndose de medios cuyos resultados parecían deber ser duraderos.

Pero Narváez, recibido con gran afabilidad por la reina gobernadora; festejado, aplaudido, mimado por los partidos, no conspiraba en el sentido que se le ha atribuido, ni abrigaba proyectos de golpes de Estado, ni a pesar de su justo resentimiento contra Espartero ocupó por entonces su mente, ni por un solo instante, la idea de suscitar embarazos al general en jefe del ejército del Norte; ambicionaba, sí, con vehemencia, ser enviado a Aragón; soñaba por verse cara a cara y por medirse con su tocayo Cabrera, a quien se lisonjeaba de vencer.

Engreído por esta ilusión, creyó Narváez haber encontrado la ocasión de convertirla en hecho tangible, valiéndose del favor de la opinión, en cuya posesión se hallaba, para lograr que ésta iniciase y apoyase la idea de aumentar el ejército de reserva hasta 40.000 infantes y 4.000 caballos. La prensa amiga del general tomó la delantera, y el gobierno, que no se hallaba en situación de negarse a nada ni a nadie, y deseoso, además, de atraerse a Narváez, se apresuró a publicar el decreto fecha 23 de octubre, por el que se disponía:

La formación de un ejército de cuarenta mil hombres, de los que dos mil fueran de caballería, en las provincias meridionales, La Mancha y Castilla la Nueva.

Proceder inmediatamente a formar los cuartos batallones de los regimientos de línea y los terceros de los de ligeros.

Que las vacantes de alféreces habían de cubrirse mitad de la clase de cadetes y sargentos y mitad de jóvenes que tuvieran dos años de estudios: unos y otros debían solicitarlo del general en jefe.

La organización del segundo batallón del cuarto regimiento de la Guardia real de infantería y el segundo del segundo regimiento de la Guardia provincial.

Que los oficiales de la milicia nacional que se juzgasen acreedores a servir en los nuevos batallones lo solicitasen de S. M.

Que se organizara un regimiento de caballería.

Que se anticipase la quinta del año 39, debiendo entregar los ayuntamientos en las cajas de provincias trescientos reales por cada quinto, para cuyo reintegro propondría el gobierno arbitrios a las Cortes, debiendo ser depositadas dichas cantidades en el Banco de San Fernando.

Nombramiento de una comisión para la construcción de vestuario.

Autorización al general en jefe para la provisión de armamento y caballos al nuevo ejército; para tomar providencias en los casos no previstos; para transigir con los capitanes generales; prevaleciendo su opinión hasta que S. M. decidiera; y para formar una academia de jóvenes con el

haber del soldado y pan, para sacar de ellos oficiales, sargentos y cabos.

Vio Narváez coronados todos sus deseos, considerando el decreto, destinado a ser convertido por sus enemigos en el abismo que hundiese su naciente aureola, como el preliminar de su ida a Aragón, y de que la pacificación de sus comarcas, juntamente con las de Valencia, Cuenca y todo el territorio de las Castillas, coronase la obra comenzada en La Mancha. Pero el propósito de Narváez, noble, legítimo y hasta modesto, no fue suficientemente cauto. Dejó de tener presente que sus operaciones manchegas y las ovaciones liberales madrileñas eran miradas y comentadas de muy distinta manera en otro cuartel general, que pesaba en la balanza de la opinión y de los hechos mucho más que el cuartel general del ejército de reserva; no acertó a ver que la nube que del Norte le amenazaba podía, descargando, llevarse de un soplo el débil cimiento de la proyectada creación. Era esto tanto más de temer cuanto que Narváez no se había dado a partido con los progresistas, que abiertamente lo excitaban a que no se opusiese a su plan de derribar al gabinete por medio de una manifestación de la milicia; propuesta a la que no estaba en los principios ordenancistas de Narváez que le diese acogida, ni menos le convenía hostilizar a un gabinete que se había prestado a decretar el aumento hasta cuarenta mil hombres del ejército de reserva cuya organización y mando le había confiado.

Ni por lealtad ni por cálculo podía Narváez consentir el empleo de medios de fuerza para derribar al gabinete; lo que una vez conocido por los que querían hacerle cómplice de planes de trastornos, enfrió al partido revolucionario con el aliado que tanto había codiciado, y lo que es más, persuadiéronse los progresistas de que el no hacer Narváez causa común con ellos, era seguro indicio de que estaba con los ministros y quería sostenerlos.

Desde aquel momento la benevolencia del partido avanzado hacia Narváez se tornó en prevención y se dispusieron a inutilizar al que no habían podido atraer al terreno francamente revolucionario. Para el éxito de su tentativa fueron grandemente secundados los progresistas por dos generales *ayacuchos*, grandes intrigantes ambos y que movían resortes en palacio, entre la milicia y en todos los círculos de influjo.

Pasado que hubo el entusiasmo general del día del desfile y publicado que fue el decreto concerniente al ejército de reserva en la *Gaceta* del 23, los generales *ayacuchos*, directores del plan estratégico, pusieron en juego todos los resortes que debían hacer estallar la mina. Como medio de despopularizar a Narváez entre los milicianos, sugirióse al gobierno el proyecto de declarar a Madrid en estado de sitio, medida que habría necesitado hasta cierto punto hacer uso o al menos alarde de la fuerza armada, ocasión que los fraguadores de la trama miraban como seguro medio de consumir el divorcio entre Narváez y los patriotas.

Fracasó, empero, este maquiavélico designio por la decidida oposición que Narváez, consultado por el gobierno, hizo a la declaración de estado de sitio. No bastó este nuevo contratiempo para hacer desmayar a los conspiradores, que tal nombre merecen quienes semejantes medios empleaban para empequeñecer los más caros intereses de la causa nacional; estimuló, al contrario, a los agentes que en Madrid ponían por obra las instrucciones que partían del cuartel general de Logroño, a recurrir a medios de más inmediato efecto.

Un día tras otro añadía el ministerio nuevos quilates a su impopularidad. Al desistir de su idea de declarar a Madrid en estado de sitio, indicó Narváez a los ministros que, en vez de medidas que debían disgustar a los liberales, discurrieran algo oportuno contra los carlistas; pero al aceptar el consejo tuvieron los ministros tan poco acierto, que en lugar de decretar cosas racionales y hacederas, dictaron medidas draconianas contra las inofensivas familias de los partidarios activos del Pretendiente, medidas que por su crueldad irritaron e hicieron víctimas sin la menor utilidad para la causa pública. Nada era, pues, tan fácil como excitar la ira popular contra el débil y vacilante ministerio que carecía de política propia y fluctuaba al compás de los vientos que corrían, pasando con la mayor facilidad de un extremo a otro.

En la mañana del 28 de octubre, y cuando no existía la menor apariencia ni probabilidad de que pudiese turbarse el sosiego público, el ministro de la Gobernación comunicó a Narváez la real

orden siguiente:

«Excmo. Sr.—Acabo de recibir aviso del secretario del gobierno político de esta provincia, manifestando que en este momento se prepara una bullanga.—De real orden lo comunico a V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.

»Madrid 28 de octubre de 1838.—*Valgornera*.—Sr. don Ramón María Narváez.»

Nada de esto tenía otra realidad que la de ser artificios dirigidos a precipitar al gobierno a innecesarias medidas de rigor, de las que haciéndose a Narváez instrumento, se tomase de ello pretexto para presentarlo a los liberales como fautor y agente de tiranía, y para mejor disponer el ánimo del general a exageraciones, anónimamente y también por medio de avisos con apariencias de amistosos, se le decía que los anarquistas se proponían asesinarlo.

Al montar Narváez a caballo para dirigirse a los cantones en que se hallaban las tropas, el amigo en cuya casa moraba le dijo que en su sentir «todo aquello era una farsa, dirigida a malquistarlo con la milicia, y que tuviese gran cuidado de no dar asenso sino a los hechos que él mismo viese o comprobase, pues era muy de temer que se le preparaba una celada.»

Llegado a Carabanchel, donde residía parte de la fuerza, dirigió Narváez al ministro de la Guerra el siguiente oficio:

«Ejército de reserva de Andalucía.—Plana mayor.—1ª sección—Al señor ministro de la Guerra.—Carabanchel a las siete y media de la noche del 28 de octubre de 1838.—Excmo. Sr.—La 2ª brigada de la primera división de infantería tiene orden de marchar por el camino derecho a esa corte, debiendo detenerse a corta distancia de la puerta de Atocha; el batallón de granaderos del general, la batería y las compañías de zapadores vienen de Fuencarral a unirse aquí, lo mismo toda la caballería y la primera brigada acantonadas en los Carabancheles han tomado las armas y están prontas a marchar. Espero de V. E. se servirá avisarme con prontitud y oportunidad si S. M. ha determinado que yo entre en Madrid con tropas y a qué hora, o cualquiera otra medida que yo deba ejecutar.—Dios guarde a V. E. muchos años.—*Ramón María Narváez*.»

Aunque inspirándose en su propio criterio y en la opinión de sus amigos, no se propuso Narváez adoptar ninguna innecesaria medida que pudiese tener el carácter de agresión, la repetición de los avisos de que la tranquilidad pública peligraba, obligaba necesariamente a aproximarse a Madrid en la previsión de que, si algo se le prevenía, forzoso era que para ejecutarlo conservase una libre comunicación entre las fuerzas de que debería hacer uso y las puertas que daban entrada a la capital, a cuyo efecto situó escuchas en la parte exterior de las mismas, a fin de que pudiesen darle aviso de lo que ocurriese en la capital. Mas aunque todo esto se hizo sin la menor violencia ni asomo de coacción, ello bastó a los directores de la trama para sacar todo el partido que se habían propuesto.

Sagaces agentes dirigiéronse a los comandantes de los puestos de la milicia nacional que daban guardia en las puertas, en el principal y demás puntos de la capital, dando a entender a los milicianos que el envío por Narváez de piquetes que le conservasen expedita la comunicación con el exterior, era un acto de desconfianza hacia la milicia, una provocación ofensiva al decoro de la misma; y como al mismo tiempo que esto se fraguaba, el capitán general de Madrid don Antonio Quiroga, a cuyas órdenes estaba la milicia, se hallaba de acuerdo con los *ayacuchos* y resuelto a sacar partido de las maniobras puestas en juego para desconcepar a Narváez, tuvo Quiroga la mala fe de pretender que ningún conocimiento había tenido de las medidas tomadas por Narváez relativas a los puestos exteriores de la plaza, lo que era tan contrario a la verdad como que antes de salir para Carabanchel Narváez visitó a Quiroga, puso en su conocimiento las órdenes que había recibido y le manifestó que, si llegaba el momento de obrar, se pondría de acuerdo con la autoridad superior militar de la provincia.

A las doce y media de la noche del mismo 28, tomadas que fueron por Narváez las antedichas precauciones, entró en Madrid acompañado por sus ayudantes, dirigiéndose al ministerio de Estado donde estaba reunido el Consejo de ministros.

Hizo presente que según su opinión nada indicaba que pudiese alterarse el sosiego público,

por lo que creía que habiendo ostentado el gobierno que tenía fuerzas suficientes para contener todo género de desorden, y no habiendo motivo alguno para recelar que la tranquilidad fuese turbada, opinaba que las tropas deberían retirarse a sus cantones a fin de que no quedase rastro de la infundada alarma. Los ministros creían que debía esperarse hasta la madrugada para que las tropas se retirasen, pero insistió tanto Narváez en la oportunidad de que desapareciese todo vestigio de alarma, que al fin accedieron los ministros y antes de las dos de la mañana las tropas se retiraron a sus cantones y Narváez entraba de regreso en su alojamiento.

Por la simple y exacta relación que precede conocerá todo lector imparcial que de los hechos ocurridos no podía resultar la menor prueba, el más ligero indicio de que Narváez se hubiese propuesto, no ya hostilizar, pero ni aun desairar a la milicia nacional, con la mayoría de cuyos jefes mantenía relaciones de la más franca amistad. Pero los generales *ayacuchos* habían aprovechado la noche logrando persuadir a algunos milicianos que realmente se había faltado a las consideraciones debidas a la patriótica institución; y como Quiroga entraba en la trama, aunque al siguiente día no reinaba ya en la milicia la opinión que se había puesto empeño en que se formase respecto al pretendido desaire, hubo entre los batallones alguna escisión, resultando que unos acogiesen y otros rechazasen la fábula de que Narváez había estado dispuesto a hacer armas contra los nacionales.

Mas no obstante el éxito parcial que la intriga produjo en las primeras horas de la noche y en las de la siguiente mañana, no había tardado la verdad en hallar eco en la inmensa mayoría de la milicia, como lo demostró el paso dado por los comandantes de casi todos los batallones, que visitaron personalmente a Narváez y le aseguraron que era inalterable la confianza que continuaba mereciéndoles el incuestionable civismo del general.

Pero la batalla de los intrigantes estaba ganada en otro terreno. Comunicaciones telegráficas, o por palomas (no hemos podido penetrar el misterio, si bien nos consta que en la mañana del 31 tuvieron los confederados aviso de lo que la víspera se había tramado en Logroño), se recibieron en la mañana del día que trajo a los interesados la seguridad de que, permítasenos lo vulgar de la frase, el trueno gordo se hallaba próximo a estallar.

El general en jefe del ejército del Norte preparaba una fulminante exposición a la reina contra el pensamiento de aumentar el ejército de reserva y contra el general designado para mandarlo, y dirigida a provocar un cambio de gabinete bajo la amenazadora presión del veto que anunciaba el conde de Luchana contra todo lo hecho por el ministerio de la Guerra, en el sentido de aumentar el ejército destinado a operar fuera de sus inmediatas órdenes y las del general que por delegación suya, en cierto modo, mandaba el ejército del Centro.

El documento anunciado desde Logroño, fechado en 21 de diciembre, llevaba por título: «Representación elevada a S. M. por el Excmo. Sr. Conde de Luchana, general en jefe del ejército del Norte y comandante general de los reunidos a consecuencia de la R. O. de 23 de octubre por la que se determina la organización de un ejército de 40.000 hombres.»

El importante documento de que se trata era en cierto modo comparable, por la analogía de situación, al ultimátum que Julio César, general del ejército romano en las Gallas, dirigía a Pompeyo y al Senado, dictándoles las condiciones mediante las cuales se abstendría de pasar el Rubicón, toda vez que así el espíritu como el tenor de la representación se dirigían a cohibir la acción del gobierno de la reina en lo concerniente a organización y destino de la fuerza pública.

Grandes eran los títulos del conde de Luchana a la consideración del gobierno y al reconocimiento de la nación, sin que, sin embargo, bastasen para autorizarlo a prohibir que respecto a milicia nada pudiese hacerse sin su consentimiento y aprobación. A más todavía aspiraba la representación.

Equivalía a la declaración de que para obtener altos puestos militares, era condición precisa la de ser bienquistos del general Espartero, y aun no bastaba esto, toda vez que nuestra historia encierra la prueba de que el general Narváez había buscado y solicitado ser contado entre las hechuras y clientes del general en jefe, siendo cosa por demás inexplicable el que este negara que Narváez hubiese deseado servir a sus órdenes.

Como se ve, el conde de Luchana no había perdonado a Narváez que hubiese procurado servir la causa de la nación formando el ejército de reserva y pacificando La Mancha, ya que lo acusaba poco menos que de rebelde porque por sus hechos hubiese tratado de hacerse lugar en la opinión. Además de esto, el general Espartero acusaba de mercenario a *El Correo Nacional* por haber ensalzado los servicios de Narváez, olvidando que el mismo periódico defendió siempre calurosamente a Espartero sin que nada le costase; y aun había puesto empeño en exagerar los merecimientos y servicios del conde de Luchana, llevado de la noble y patriótica mira de que se estrechase la unión entre los generales Espartero y Narváez.

Incomprensible en un hombre del valer del de Luchana era hacer un cargo al gobierno porque hubiese conferido a Narváez el empleo de mariscal de campo, cuando sólo había obtenido este ascenso después de su campaña contra Gómez y de la organización del ejército de reserva; creación en su mayor parte debida al patriotismo de Narváez y a la popularidad de que gozaba entre sus paisanos los andaluces.

Acusábase al ministro de la Guerra poco menos que de infractor de las leyes por haber usado de la prerrogativa regia para decretar el aumento del ejército de reserva.

En su anhelo de acriminar, llegó el general en jefe hasta censurar que Narváez hubiese empleado, decía, un año en organizar los quince mil hombres de que se compuso la reserva de Andalucía, cuando era notorio que, habiendo dado principio a su cometido en febrero, en junio operaba ya el ejército en La Mancha.

Un golpe mortal, dice la representación, recibirá la causa de la libertad y del trono de la reina, y hasta asegura que daría por resultado el triunfo de don Carlos si llegase a tener el ejército de reserva los cuarenta mil hombres que debían ponerse a las órdenes de Narváez.

Cuando el error o la ofuscación de los sentidos llegan a los extremos que alcanzaban en la representación del conde de Luchana, tales extravíos de la mente se refutan por sí mismos; y si no temiéramos que nuestra historia pareciese participar del carácter parcial y apologético que nuestra pluma se resiste a darle, bastaría para dejar reducida a su verdadero valor la representación que rápidamente analizamos, oponerle como correctivo los argumentos serios, las doctas apreciaciones militares consignadas en la respetuosa exposición que, con fecha 24 de noviembre, dirigió desde Sevilla a la reina el general Narváez, refutando bajo el punto de vista exclusivamente militar los cargos y apreciaciones contenidas en la representación de Logroño. Pero semejantes esclarecimientos requerían mayor espacio del que consiente una historia general.

En la situación en que vino a verse colocada la triple cuestión política, militar y de gabinete, creada por el decreto relativo al aumento del ejército de reserva; crisis a que daba ineludible lugar la representación de Espartero, como también el descrédito en que había caído el gabinete del duque de Frías y principalmente después de haber Narváez declinado hacerse el aliado de los progresistas contra el ministerio, sólo quedaban al último dos partidos que tomar; el de cohibir al gobierno para que reprimiese las demasías del general en jefe del ejército del Norte, lo cual envolvía un germen de guerra civil que, además de ser de dudoso éxito, no podía aceptar un patricio honrado; o el partido más cuerdo y prudente de abandonar el ministerio a su propia suerte; dejar a los progresistas que prosiguiesen sus aventuras buscando la alianza que no tardaron en contraer con Espartero, retirándose Narváez a su casa a esperar una reacción favorable en la opinión pública y los naturales efectos del buen concepto político y militar que por sus hechos se había granjeado.

Habiendo optado con grande acierto por el último de dichos extremos, vanas fueron las instancias de los amigos de Narváez para que desistiese de presentar su dimisión; pero, firme en su propósito, llevólo a cabo dentro de las veinticuatro horas de los incidentes que la motivaron. Como documento que la historia debe recoger, a continuación insertamos la real orden que admite la dimisión en los honrosísimos términos que en ella se expresan:

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—S. M. la Reina gobernadora ha visto con el mayor sentimiento que la falta de salud no le permite a V. E. continuar por ahora a la cabeza de las tropas que, con tanta inteligencia, autoridad y celo ha logrado organizar, instruir y disciplinar en tan corto

tiempo, que casi ha sobrepujado a las esperanzas que se habían concebido. Apreciando S. M. la conservación de V. E. por los días de gloria que puede proporcionar a la patria y al sostén del trono de su augusta hija, desea vivamente el total restablecimiento de la salud de V. E. y ha tenido a bien acceder a su petición para que ínterin se preparen los medios necesarios para la formación del ejército de reserva, pueda V. E. dedicarse al cuidado de su salud; esperando que en el momento de hallarse en disposición de contribuir con sus servicios a la causa nacional, no retardará V. E. el presentarse de nuevo entre los valientes a quienes tantas veces ha sabido conducir a la victoria y darles repetidos ejemplos de sumisión a las leyes, amor al orden y adhesión firme al trono de su excelsa hija.—De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia, y a fin de que, como S. M. se ha servido prevenirlo, al encargar V. E. del mando de la división que está en las cercanías de esta capital al jefe a quien corresponda, le pueda dar V. E. las instrucciones necesarias.

»Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 31 de octubre de 1838.—*Hubert.*—Señor mariscal de campo don Ramón María Narváez.»

Pero el drama político cuya unidad de acción no fue incompatible con la diversidad de lugares, toda vez que iniciado en Madrid, fue comentado en Logroño y parodiado en Sevilla, debía adquirir en esta última ciudad proporciones destinadas a convertir en erupción volcánica un episodio que en sí mismo no excedió en importancia al alumbramiento de la montaña conmemorado por la fábula.

El descrédito del gabinete, el haberse gastado sin dar fruto la respetable y bien intencionada mayoría producto de las últimas elecciones, la irritación que en los ánimos habían producido el descalabro de Morella, la derrota de Pardiñas y las crueldades de Cabrera, disponían en las populosas ciudades, centros de mayor movimiento político, a una excitación análoga a la sentida en Zaragoza, y que en Valencia había producido el asesinato del capitán general Méndez Vigo.

La capital de Andalucía, la impresionable Sevilla, resentía también los efectos de la inquietud que agitaba el espíritu público. No reinaba la mejor armonía entre la autoridad militar superior del distrito y la milicia nacional. Cundieron voces de que se trataba de desarmarla; voces que, aunque infundadas, produjeron sus naturales efectos, dando lugar a demostraciones que acabaron por traducirse en el síntoma más peligroso que puede sobrevenir en tiempos de agitaciones populares, en la convocación por el jefe político de una junta de autoridades con asistencia de los jefes de la milicia y de los cuerpos de la guarnición, a la que también fueron llamados los generales de cuartel y los transeúntes, entre los que se hallaba el esclarecido ex general en jefe don Luis Fernández de Córdova.

Nada habría sido tan fácil como haber dado una dirección conveniente a la incertidumbre y desasosiego que habían motivado la reunión de las autoridades; pero la mayoría de los concurrentes se hallaba impresionada por el sentimiento de disgusto que el estado de los negocios públicos había generalizado, y nadie tomó sobre sí el cuidado de que a aquel primer síntoma de conmoción se le hubiese dado una dirección que alejase la necesidad de ulteriores deliberaciones de la heterogénea reunión. Formulóse en ella, sin que nadie se opusiese, el pensamiento de que para conocer cuáles eran el espíritu y los deseos de la milicia nacional, se procediese por los batallones de la misma a nombrar dos individuos por compañía que, con el carácter de delegados de sus comitentes, trajesen la expresión de los sentimientos de la milicia ciudadana. El capitán general, conde de Cleonard, se hallaba en Cádiz, y el segundo cabo, general Sanjuanena, o porque careciese de instrucciones, o porque eludiese la iniciativa de tan delicado asunto, dejó correr la deliberación, la cual produjo una nueva reunión de las autoridades con asistencia de los delegados de la milicia. En ella llegó a formularse una propuesta verdaderamente revolucionaria, la del nombramiento de una junta superior gubernativa; idea a la que se opuso el general Córdova; pero no habiendo mostrado igual resolución las demás autoridades a efecto de que quedase descartada la propuesta, los delegados de la milicia, que formaban la mayoría, se aferraron en que se procediese al nombramiento de la junta, para la cual fue destinado como presidente el general Córdova; y en circunstancias en las que no podía menos de sorprender que un hombre de sus conocidos principios, y cuando realmente no

había ni males que conjurar, ni conflictos que evitar, se crease por pura condescendencia y cediendo a exigencias populares de muy escaso valer, como la experiencia no tardó en demostrarlo, una situación que, además de perfectamente inútil, iba a ser embarazosa para todo el mundo. La vivaz imaginación del general Córdova le hizo sin duda ver en la bulliciosa agitación de la populosa ciudad una intensidad de propósito que no existía, sobre todo en la ausencia de aspiraciones fundadas o de agravios o reparaciones que exigiesen medidas extraordinarias. Ilusionó sin duda al brillante caudillo que con tanta gloria había capitaneado nuestros ejércitos la idea de que la Capua andaluza pudiese convertirse en una nueva Esparta, y con un engreimiento que maravilla, aunque con la más sana intención, pues sin duda sólo creyó prestarse a restablecer la armonía entre las autoridades y el pueblo, laboraba Córdova la mina en la que hallaría, a la vez que la sepultura de su trabajado cuerpo, un grave compromiso para su bien adquirida reputación.

Sin duda hubo de conocer el general, horas después de haber aceptado el peligroso mando de una revolución que no tenía ni objeto ni medios de acción, la enormidad de la falta que había cometido, y deseoso de salir airoso del compromiso sin menoscabo de Sevilla y de su propia fama, aprovechó la circunstancia de saber que Narváez se hallaba en camino para Loja, y envió a su encuentro a la ciudad de Córdoba al comandante del segundo batallón de la milicia nacional de Sevilla, al célebre don Manuel Cortina, encargado de persuadir a su compañero de armas, al hombre que tantas pruebas de afecto había recibido de Córdoba, a quien debía Narváez en gran parte su carrera, que viniese en su ayuda, que le hiciese ver la comprometidísima situación en que su amigo se hallaba; pues habiendo profesado siempre los más severos principios de orden y legalidad, se veía, sin saber cómo, al frente de un movimiento revolucionario, que, por más que fuese atendible su objeto, era reprensible, ilegal y en alto grado perjudicial a la causa pública; que su desesperación había llegado la noche anterior a punto de haber pensado en darse un pistoletazo; pero que queriendo ser consecuente con las personas que lo habían colocado en aquella posición, el único medio para conciliar extremos tan opuestos era conseguir que el general Narváez viniese a Sevilla; que sólo su nombre y su prestigio en Andalucía podían calmar los ánimos y convencer a los autores de aquel movimiento de la conveniencia de ponerle término. Aunque, según afirma el señor Cortina en la memoria que dirigió a sus conciudadanos y al público, había manifestado a Córdoba no hallarse dispuesto a cumplir la delicada comisión, fueron, sin embargo, añade, tantos los esfuerzos del general y logró de tal manera persuadirlo de la importancia del servicio que podía prestar, que convino Cortina en ir al encuentro del general Narváez, poniéndose al efecto en marcha al siguiente día para Córdoba. «Demasiado sabido es, añade el señor Cortina (quien encontró al que buscaba en La Carlota), que mi no esperada visita le sorprendió tanto que no acertaba a creerme allí: quedámonos solos y apresúreme a entregarle el pliego que llevaba del general Córdova, y después de haberlo leído me lo entregó para que yo hiciese otro tanto; pliego en el que el general Córdova relataba con exactitud los hechos tal cual habían sucedido. Rogué en seguida muy encarecidamente a Narváez fijase su atención en las siguientes palabras de la carta de Córdoba: *Ven, amigo mío, ven a socorrerme: tú sabes que si yo te viera ahogándote, no repararía en que no sé nadar para arrojarme a salvarte.*

»Vuelta a leer la carta (continúa el señor Cortina) me dijo que se equivocaban mucho los que creían que él pudiera asociarse a una obra tan contraria a sus principios; que había determinado retirarse a su casa donde se dirigía, no queriendo figurar por ahora en ningún sentido y mucho menos en el que se le proponía; y que por consiguiente, de ninguna manera aceptaba el nombramiento de vicepresidente de la junta hecho en él. Creí de mi deber, sin embargo, añade Cortina, referirle del mejor modo que me fue posible los acontecimientos de Sevilla, asegurando al concluir que su nombre y el del general Córdova habían servido a todos de garantía, satisfechos de que no habría desórdenes, y que aquel estado de cosas duraría lo menos posible, dominadas que fuesen las circunstancias por dos personas tan respetables como eran él y el general Córdova. Le pinté con sus colores verdaderos el compromiso de su amigo, el conflicto en que la población se había visto y la posibilidad de que se repitiese, y levantándose espontáneamente me dijo: *Mucho*

debo a Sevilla y estoy en el caso de sacrificarme por ella; sé a cuánto me expongo; sé que mis enemigos interpretarán siniestramente mi conducta, procurando hacerla aparecer como criminal y mal intencionada para fulminar la persecución contra mí de mil maneras; pero yo no puedo ser insensible a la voz de mi amigo que me llama e implora mi auxilio; a los votos de un pueblo al que debo singulares atenciones: me decido, pues, a sacrificarme y usted verá las funestas consecuencias que esto me produce.»

Nunca fue Narváez, ni consecuente en amistades, ni menos agradecido; pero era sumamente impresionable y el tocar en él un resorte noble era tan seguro que le moviese, como era verosímil hallarle propicio a una mala acción si la idea que se le sugería había hecho presa en su alma. En aquella ocasión, sin embargo, fuerza es reconocer que no teniendo nada que ganar en Sevilla, puesto que había rehusado en Madrid correr el juego de las aventuras con mejores cartas, quiso pagar con creces a Córdoba la protectora amistad que le había dispensado como general en jefe del ejército del Norte.

No satisfacían, sin embargo, a las dudas que en el ánimo de los hombres reflexivos, amigos de los dos generales, dejaba su proceder en aquellas circunstancias en las que tan inconsideradamente se prestaron a dar a su enemigo el general Espartero armas de temple tan exquisito que a sus filos debían sin apelación, por el momento al menos, sucumbir los dos amigos.

En efecto, otra sañuda representación, fechada en Logroño el 6 de diciembre, fulminaba la más terrible acusación contra los generales Córdoba y Narváez, cuya falta no vacilaba Espartero en comparar a los criminales actos de insubordinación de Miranda y Pamplona, objetos posteriormente de la reparación expiatoria que tan alto levantaron el nombre del conde de Luchana.

Pero entre los sucesos que acabamos de narrar y el desenlace del efímero levantamiento sevillano, sobrevinieron en Madrid incidentes de los que debemos ocuparnos.

El alejamiento de Narváez de la capital dejaba al gobierno, no diremos sin defensa, lo que nunca se propuso aquél tomar respecto a los ministros en otro terreno que en el de la obediencia debida a la autoridad y en la conservación del orden público; pero quedaba al menos privado aquél de la fuerza moral que le prestaba la seguridad de no ser impunemente atacado a mano armada; y sobre todo, dejaba la dimisión de Narváez y su inmediata salida de Madrid ancho campo a los alborotadores para agitar, vender caros sus servicios a los que de ellos se servían sin otro ideal que el de desconceptuar a Narváez, indisponiéndolo con los elementos liberales.

Importaba, además, a los directores de la trama que en las provincias, y principalmente en Logroño, sonase muy alto que en Madrid el gobierno era escarnecido y la tranquilidad se veía grandemente amenazada. Todo esto facilitaba la caída del ministerio, que era lo que importaba a los especuladores políticos; quienes libres de la pesadilla del ejército de reserva, podían a mansalva pegar contra los moderados.

Para dar a entender cuan débiles eran éstos, organizóse otra fingida o por mejor decir ridícula asonada, en la que se dieron gritos de mueran los traidores, mezclados con imprecaciones contra las notabilidades de la mayoría de las Cortes, cuya convocatoria estaba fijada para el día 8 de diciembre. Para colorear la farsa bastó echar mano del conocido medio de que la bulla hiciese necesaria la reunión de los batallones de la milicia nacional, dando con ello el espectáculo de un día y una noche de corrillos y de libaciones, aparato que bastaba para que en las provincias resonase el deseo de nueva mudanza de gabinete, con lo que se favorecía el doble punto de mira, en los progresistas de arrojar de sus puestos a los moderados, y en los *ayacuchos* de dar el poder a los candidatos que tenían ya escogidos.

En las cuarenta y ocho horas de desorden que alentó la abortada insurrección del 3 de noviembre, fueron insultados los domicilios de Istúriz y de Moscoso de Altamira y aun se dijo, sin ser contradicho, haber sido saqueadas algunas casas. Acercábase el día señalado para la apertura de las Cortes, la que en efecto tuvo lugar con un discurso de la Corona en el que, desconociendo los ministros que estaban realmente caídos, se hacían la ilusión de que aun podían durar e introdujeron en el discurso el fantástico anuncio de numerosos proyectos de ley.

A despecho de las inequívocas muestras de impopularidad que ya cobijaba a la mayoría moderada de las Cortes, todavía tuvo ésta fuerza para asegurar la elección, como presidentes de los cuerpos colegisladores, a Istúriz del Congreso de diputados y a Moscoso de Altamira del Senado. Pero la minoría había crecido en número. Efecto de debilidad en unos y de halagos cortesanos en otros, habían experimentado bajas y deserciones las filas conservadoras, situación que alentó grandemente a la oposición progresista para abrir contra el gabinete una campaña desesperada. El diputado general don Antonio Seoane se hizo órgano de denuncias de inmoralidad administrativa más fáciles de articular que de probar; pero lanzó un dardo venenoso contra la pureza del señor conde de Toreno, tomando para ello pretexto de alteraciones hechas bajo su ministerio en la contrata de azogues con la casa de Rothschild.

La acusación carecía de fundamento como fue fácil probarlo al ministro denunciado, cuya posición en este asunto, y en los demás concernientes a su gestión como ministro de Hacienda, recibió una explicación en extremo lógica, pero no menos acerada, dada por un periódico cuya argumentación dejamos a juicio de los lectores imparciales y rectos, reproduciéndola al final del capítulo bajo el número I.

Pero el ataque de carácter verdaderamente político vino de parte de don Salustiano Olózaga, por quien se propuso añadir a la contestación al discurso de la Corona una cláusula que expresara «que el Congreso reprobaba toda idea de entrar en transacción con el Pretendiente.»

No admitió la comisión esta enmienda, pero no pudo el Congreso dejar de tomarla en consideración, reproducida que fue por el mismo Olózaga y Seoane como voto particular de la comisión de que eran individuos. Grande agitación produjo en la asamblea y en el público el debate traído a un terreno en el que el antagonismo de los principios y la rivalidad de las personas encontraron un campo tanto más incandescente, cuanto que las galerías del Congreso, pobladas de enviados por los adversarios de la mayoría, tomaron parte latente en las discusiones, de aquella manera que hace tan fácil la perturbación de los ánimos en días de agitación política.

La mayoría no podía callar y expuso por el órgano de Martínez de la Rosa la gran diferencia que había entre transigir con don Carlos, y venir a un acomodamiento con las facciones armadas, siempre que quedasen a salvo la Constitución jurada y la dinastía de Isabel II. Dejándose llevar más por un sentimiento de cándida sinceridad que por la cautela con que siempre debe hablar un individuo del gobierno, el ministro de Gracia y Justicia, don Domingo Ruiz de la Vega, soltó la especie de que no se podía gobernar con las formas del sistema que regía; palabras que excitaron dentro de la asamblea y en las galerías una manifestación tan ruidosa que, muy bien hubiera podido, vulgarmente hablando, levantarse la sesión a capazos, a no haber el ministro dado una explicación que la oposición aceptó y con la que se conformaron los interruptores.

El sentimiento de la necesidad de tener gobierno, del que realmente se carecía, como queda suficientemente probado por cuanto llevamos expuesto, era tan general, que la misma mayoría, cansada de las tribulaciones por que estaba pasando, votó la siguiente enmienda al mensaje en contestación al discurso de la Corona:

«El Congreso cree del mayor interés manifestar a V. M. su convicción íntima de que, por la marcha administrativa seguida hasta el día, no es posible terminar la guerra civil ni hacer la felicidad de la nación.»

El voto de censura no podía ser más explícito, ni su resultado otro que el que debía tener.

Precipitado del poder el débil y maltrecho gabinete Frías, y escogidos para reemplazarle, no hombres políticos, sino en su mayoría hechuras de los cortesanos, la principal misión del nuevo ministerio fue la de sujetar a un rígido consejo de guerra a los dos incautos generales que habían tenido la indiscreción de jugar con fuego ante un enemigo tan poderoso como el general en jefe del ejército del Norte, cuyo deseo de anularlos era ostensible.

Si alguna prueba necesitara este aserto la suministra irrefutable la real orden suscrita por Alaix, prescribiendo que el consejo de guerra llamado a juzgar la conducta de los generales Córdova y Narváez, se celebrase en Valladolid; resolución cuya parcialidad se deduce del hecho

mismo de sacar a los acusados de su jurisdicción ordinaria, que era la capitanía general de Sevilla, en la que se habían consumado los hechos incriminados, para llevarlos a Castilla la Vieja bajo la doble presión del general en jefe, que en este asunto y bajo su punto de vista lógico y moral había sido el acusador y en tal concepto podía ser mirado como el fiscal de la causa, y el ministro de la Guerra que, con el *fiat* de la firma de la reina en la mano, podía influir tan decisivamente sobre la voluntad y la suerte de los miembros del consejo de guerra.

En honor sea dicho de la memoria de dos ilustres finados patricios, don Salustiano Olózaga y don Vicente Sancho, fiscales togado y militar del Consejo Supremo de la Guerra, opinaron en contra de la ilegalidad del cambio de jurisdicción; acto de probidad moral y jurídica que valió a ambos su honrosa destitución.

Para la inteligencia de la situación moral o de gobierno por la que el país debía pasar hasta la conclusión del convenio de Vergara, debemos consignar que, a partir del día en que la gobernadora y el versátil gabinete Frías doblaron la cerviz ante la dictatorial influencia del cuartel general, sacrificando a los infundados celos de su jefe el acertado pensamiento de la nueva planta que se daba al ejército de reserva por el decreto de 23 de octubre, los ministros, en vez de representar partidos, de ser grandes capacidades y experimentados estadistas, fueron gobiernos formados a gusto de una camarilla que nada tenía de política. Componíanla los amigos personales de don Fernando Muñoz, del tesorero de palacio don Manuel Gaviria, del presbítero don Aniano González, entendiéndose alguno de ellos con el conde de Luchana o con su secretario don Francisco Linage, desde que la reina doña María Cristina se había arrojado en brazos del primero, cuando se vio compelida a hacer en la persona de Narváez el sacrificio de la influencia moral que, traída por la reacción moderada del año anterior, dejó la corona sin verdaderas fuerzas políticas en que poder apoyarse.

Buscóse para cabeza del ministerio que reemplazó al del duque de Frías a un antiguo diplomático, don José Pérez de Castro, y al hábil y dúctil don Pío Pita Pizarro. Como encarnación de la persona de Espartero, ocupó el ministerio de la Guerra don Isidro Alaix, el confeccionador del motín militar de Cabra, el enemigo de Narváez, a quien semejante nombramiento decía bastante respecto a lo que debía esperar de la causa mandada formar sobre los sucesos de Sevilla. Dos hombres enteramente nuevos y desconocidos entraron también en aquel gabinete, cuya misión vino a reducirse a dividir a los dos partidos políticos conocidos entonces, los moderados y los progresistas, partidos que, si no quedaron disueltos, puso el gobierno cuanto estaba de su parte para que hubieran desaparecido. El más capaz de aquellos dos sujetos lo era el abogado don Lorenzo de Arrazola, ministro de Gracia y Justicia, y un ex empleado de la diputación provincial de Palencia o Zamora, don J. Hompanera de Cos, quien de titular de un destino de cuatro mil reales de sueldo se halló de repente instalado en el sillón de ministro de la Gobernación. Nada más se necesita añadir para que aparezca todo el rebajamiento a que la corona y los partidos quedaron reducidos ante un país ansioso de seguir una dirección saludable que nadie acertaba a darle.

La mayoría conservadora, enviada por el país para las primeras Cortes ordinarias, a manera de protesta contra lo gastado e impopular que había llegado a ser el gabinete Calatrava, no había, desgraciadamente para ella y para el país, realizado ninguna de las esperanzas que motivaron su elección. Implícitamente se creía que los moderados hubiesen traído la cooperación francesa, que pronto se vio serían impotentes a obtener; y habiéndoles sido, además, adversas las operaciones militares, habían acabado de perder su fuerza moral. Privada aquella mayoría, desde la caída de O'Falia y sus compañeros, de un gabinete que la representase, y combatida a la vez por los progresistas y por el general Espartero, no podía ser su situación más lastimosa, ni quedábale otro partido honroso que tomar que el que no tuvo la previsión y la entereza de seguir; el de haber negado su apoyo al gabinete impuesto por el cuartel general, habiendo ella misma provocado su propia disolución, que no tardó en lanzar el gabinete Pérez de Castro, rebajando a la mayoría después de haberse servido de ella.

La situación de los dos generales procesados, de cuyos últimos movimientos hubimos de

suspender el relato para no postergar el de los sucesos de que Madrid era teatro, aunque tan gravemente comprometida, decíamos, la situación de Córdoba y de Narváez de resultas de los sucesos de Sevilla, por más que se hubiese confundido al consentir Narváez en sacrificarse por salvar a Córdoba, no era absolutamente la misma. Además de lo que de auténtico y de respetable ofrece el testimonio de un hombre de la alta significación de don Manuel Cortina, testimonio al que ya nos hemos referido, tomado de las *Memorias* del célebre estadista, existen dos datos de inapreciable valor histórico, que prueban hasta la evidencia la ninguna participación que Narváez había tomado en los sucesos de Sevilla, pruebas que consignamos al final del capítulo bajo el número II.

A los testimonios irrecusables que dichos datos ofrecen de las intenciones con que en un momento de generosidad y amor hacia el pueblo de Sevilla se sacrificó el general Narváez y expuso su fama a las interpretaciones de sus enemigos, se añade y los corrobora la conducta que siguió en aquella ciudad.

Desde el primer día de su llegada la junta dejó de serlo; las autoridades pidieron órdenes al gobierno; se ejecutaron las del capitán general conde de Cleonard; cesó toda clase de medidas revolucionarias, y Narváez se disponía a pasar a Cádiz para entenderse con el capitán general para poner fin a todo, cuando el bando de dicha autoridad, que sin duda ignoraba la conducta conciliadora de Narváez, acriminando a éste, le impidió dar aquel testimonio del verdadero carácter de su intervención en los sucesos de Sevilla. A estas consideraciones se agregaba en justificación de la conducta de Narváez, que no había acto suyo ninguno que le comprometiese. No aceptó la vicepresidencia de la junta ni firmó acuerdo ni resolución alguna; no figuró, en suma, en Sevilla, sino como un particular que interponía su influjo para hacer cesar un estado de rebelión. Y como si tales, tan evidentes e irrecusables pruebas no bastasen para justificar el juicio que antes dejamos consignado respecto a los móviles de la ida de Narváez a Sevilla, no debemos pasar en silencio que el gobierno que con empeño y casi conminatoriamente imponía al Congreso la exigencia de declarar que había lugar a la formación de causa, poseía en la secretaría de la Guerra una comunicación del capitán general de Andalucía, conde de Cleonard, fecha 2 de enero, en la que manifestaba que Narváez en nada contribuyó al alzamiento, hizo cuanto estuvo de su mano para cortarlo, y ayudó poderosamente a la entrega del mando al general Sanjuanena y a que no hubiese choque entre la milicia y el ejército.

No contuvo, sin embargo, el esparterismo de los nuevos ministros el conocimiento oficial de hechos que debieron disponerlos, como en la discusión lo pretendió el diputado Borrego, a separar las autorizaciones pedidas para procesar a los dos generales, ampliándose la sumaria respecto a Narváez y no privándole del derecho de venir como diputado a tomar parte en la discusión del dictamen de la comisión.

Pero aunque los ministros habían ofrecido a dicho diputado aceptar este temperamento, faltaron a su palabra en el momento de la votación; y la mayoría compuesta de la quinta esencia del partido conservador, de los mismos hombres que pocos años después siguieron sumisos y dóciles la jefatura del hombre, contra el que no tuvieron en 1845 una sola objeción que oponer al abandono de los principios que habían acreditado al partido rigiendo la Constitución del año de 1837, aquellos mismos hombres o sus correligionarios no tuvieron previsión o independencia bastantes para unir su voto al de los doce diputados, nueve de ellos progresistas, que negaron la autorización.

Los dos generales, entregados al brazo secular del general Alaix, no quisieron correr las eventualidades a que debía sujetarlos un tribunal elegido a gusto de su perseguidor y más inmediatamente dirigido por un hombre de hábitos tan poco escrupulosos como los que caracterizaban al general don Isidro Alaix, quien, apenas hubo tomado posesión del ministerio, fue su primer acto el de anular el decreto de 23 de octubre relativo al aumento del ejército de reserva, sin dejar para más tarde el cuidado de hacer rubricar por otro de sus compañeros de gabinete su ascenso a teniente general.

Antes de que pudieran serles aplicadas las órdenes de arresto que debían seguir a la

autorización del Congreso para la formación de causa a los diputados Córdova y Narváez, el primero emigró a Portugal, fijando su residencia en Lisboa, y el segundo, a quien se había señalado Sanlúcar de Barrameda como residencia de cuartel, se embarcó para Gibraltar, dejando para ser dada al público, como explicación de su conducta, la manifestación que hallarán nuestros lectores al final con el número III.

Varias excursiones hizo el incansable Merino a las provincias centrales en el curso del presente año sin que ninguna de ellas alcanzase resultados de suficiente importancia para que sus pormenores merezcan ser objeto digno de que la historia los conmemore, toda vez que en la que escribimos sólo nos hemos propuesto hacer entrar la exposición sintética de los hechos capaces de dejar tras de sí perceptible huella, o por lo menos una enseñanza digna de mención, en vez de ser la crónica de una serie de hechos desprovistos de significación y de verdadero interés.

Merino entró en campaña como agregado a la expedición Negri, compuso también parte del estado mayor de la grande expedición que capitaneó don Carlos, más tarde militó con Cabrera, del que llegó a ser favorito, y de regreso en las provincias tuvo empeño en efectuar otra expedición a Castilla. Consultado Maroto, que ya mandaba el ejército, acerca de la conveniencia de llevar a cabo el proyecto del eclesiástico guerrillero, opinó el general en contra, no obstante lo cual don Carlos consintió en que volviese a campaña el campeón castellano, al que fueron confiados mil quinientos infantes y un centenar de caballos.

Gran conocedor del país donde se proponía obrar, recorrió Merino Castilla en varias direcciones, reclutó mozos, formó batallones que para nada le sirvieron, toda vez que fueron batidos y dispersados por las columnas lanzadas en su persecución, por lo que tuvo el guerrillero que regresar derrotado y confuso al real de don Carlos, quien, no obstante, continuó dispensando al célebre cura toda su confianza, llevándose por último a Francia en su compañía.

Otros dos partidarios, don Epifanio Carrión y don Modesto Celis, invadieron a Castilla casi al mismo tiempo que el conde de Negri, bajo cuyas inspiraciones obraron, no sin haber conseguido que sus servicios redundasen en beneficio de la causa por la que militaban.

Con mejor éxito inauguró sus excursiones otro gran conocedor de la tierra de Castilla, don Juan Manuel Balmaseda. Apenas hubo pasado el Ebro logró sorprender la columna del coronel Mayols que pernoctaba en Quirce, y aunque la resistencia que aquél opuso fue denodada, no pudo ser eficaz, porque habiendo sido sorprendido de noche, la defensa que separadamente hicieron los de Mayols en sus alojamientos, no podía contrarrestar ataques ordenados y en masa del exterior. El incendio, unido al fuego de la fusilería, paralizó la acción de los liberales, que en número de sobre cuatrocientos, igual al de los enemigos que atacaron, quedaron prisioneros de Balmaseda, a quien don Carlos recompensó su buena fortuna promoviendo a brigadier.

Y no fue este el solo triunfo que alcanzó el agraciado; recorrió activo el territorio de las provincias de Burgos, de Valladolid y de Ávila, invadiendo sucesivamente Arévalo, Olmedo, Covaleta, Ayllón, Riaza, Aranda y otros diferentes puntos, sorprendiendo, desarmando y haciendo prisioneros a los nacionales de los pueblos que hacían resistencia. En Dueñas se la opuso tan decidida la columna liberal que se alojaba en el pueblo, que tuvieron los defensores que encerrarse en la casa fuerte. Según la costumbre establecida, Balmaseda incendió el edificio en el que el esforzado jefe que mandaba la tropa prefería hallar la muerte a capitular, pero los cobardes que mandaba se la anticiparon arrancándole la vida y entregándose a Balmaseda en cuyas filas se alistaron.

Sobre trescientos prisioneros o mejor dicho reclutas fue el fruto de la victoria del último, debida más que a sus esfuerzos, a la cobardía y traición de sus enemigos.

No obstante las ventajas que este partidario había conseguido, la persecución que sufrió de las columnas fue tan activa que lo compelieron a abandonar el teatro de sus proezas y a buscar refugio en las provincias Vascongadas.

En ellas lo sorprendieron los efectos de la reacción marotista y los fusilamientos de Estella, de los que estuvo destinado a ser también víctima, peligro que evitó marchando a Aragón a unirse a

Cabrera.

Aunque fueron perseverantes los esfuerzos de los partidarios del Pretendiente en la provincia de Santander, a efecto de establecer en ella un foco permanente de insurrección que tan fatal habría podido ser para la causa de la reina, tanto en atención a la topografía del país como a su vecindad al territorio vascongado, no llegaron nunca afortunadamente a realizarse los proyectos que acarició con celo la junta carlista de la provincia. No supieron tampoco sus correligionarios y convecinos de Vizcaya aprovechar las facilidades que para favorecer un alzamiento asturiano ofrecían los contiguos valles de las Encartaciones, ni tampoco el gobierno de don Carlos acogió nunca con favor los planes de sus adeptos de Asturias, los que en señaladas ocasiones vieron descartadas sus ofertas.

Galicia mantenía latente, pero sin que tomase incremento, la levadura carlista, que constantemente alimentaron en su seno aquellas provincias desde la muerte del rey.

Sus partidarios en armas eran poco numerosos, pero desaparecían por momentos para volver a reunirse, hallándose mándalos por Guillarde, López, el exclaustrado Taboada, el cura Feijó y fray Saturnino.

Al comenzar el año el capitán general Manso quiso ensayar su conocido sistema de tolerancia y de dulzura que tanto le acreditaron en Andalucía y en Castilla, pero no correspondía el procedimiento a las actitudes gallegas y durante los primeros meses del año continuó estacionario el estado de las facciones. Frecuentaban éstas las comarcas en las que mejor partido podían sacar y principalmente los puntos donde se celebraban ferias, pero al ser perseguidas se dispersaban atentas siempre a aprovechar las ocasiones de sorprender nacionales o saquear aldeas y caseríos.

Al general Manso sucedió en el mando don Jerónimo Valdés, el que empleó un sistema más en armonía con el subido temple que la opinión acariciaba entonces y que requería fusilamientos y represalias. Disminuyóse algún tanto el número de facciosos en armas. Varios de sus jefes, entre ellos el más temido, Guillarde, perecieron a consecuencia de encuentros con las fuerzas del gobierno, y a medida que avanzaba el año iba disminuyendo el número y calidad de las partidas cuyos jefes desaparecían en los encuentros con las columnas de nacionales, del resguardo y de cuerpos francos de que echó mano el general Valdés.

Autorizó éste la formación de una fuerza armada destinada a la persecución de las facciones y a cuyo jefe el señor Lata le fue prohibido aplicar a nadie la pena de muerte fuera del caso de acción de guerra, si bien podía y debía prender a los sospechosos entregándolos a las autoridades competentes.

Los individuos de la partida no tenían más derechos a sueldo ni recompensas que lo que cogiesen a los enemigos y a las gratificaciones señaladas por la captura o muerte de los partidarios cuyas cabezas fueron tarifadas en las proporciones siguientes:

Por la de Amor, la de Fraga, Calvo del Pino y Santo del Remesar, 4.000 rs. vn.

La de Carril, 20.000 rs. vn.

La de cada uno de los Ramos, la de fray Saturnino o Barea, 40.000 rs. vn.

Por la del arcediano de Melith, 100.000 rs. vn.

No obstante la variedad de remedios aplicados a la dolencia gallega, no se la halló eficaz remedio hasta que los efectos del convenio de Vergara vinieron más tarde a convencer a los más obstinados como a los más ciegos que la mano de la Providencia había dejado de amparar la causa del Pretendiente.

La presentación de cabecillas y de facciosos a indulto influyó progresivamente en que fuese disminuyendo la insurrección gallega.

Curiosísimas particularidades señalaron por aquel tiempo la lucha interna que trabajaba al carlismo. Ellas pusieron de manifiesto la bajeza y la sordidez de algunos jefes como Balmaseda y don Basilio, acusados y convictos de vergonzosas depredaciones. La vindicta pública pedía un castigo que Maroto se hallaba dispuesto a aplicar, pero el rígido y ceremonioso don Carlos, que tanto alarde hacía de probidad y justicia, protegió a los delincuentes a quienes amparaba el elemento clerical.

Infinitas otras miserias ahondaban las divisiones del campo carlista, nutriendo los gérmenes de la discordia precursora de la disolución a que la causa del Pretendiente estaba condenada. Pero sobre esto, como sobre las demás multiplicadas incidencias que en ambos campos señalaron la aproximación del desenlace, no permiten las condiciones editoriales de la presente obra exceder de los límites que basta indicar para que quede motivada nuestra reserva sobre puntos que una historia redactada en mayor escala, no deberá omitir. En los primeros días del mes de octubre llegó al territorio vascongado doña María Teresa de Braganza y Borbón, madre del infante don Sebastián y esposa en segundas nupcias de don Carlos, a quien venía a incorporarse trayéndole a su primogénito, hijo de la difunta doña Francisca, acompañados ambos por el marqués de Custine, legitimista francés, hombre de ruidosa aunque equívoca celebridad.

No participó el paisanaje del país vascongado del júbilo oficial que ostentaron los cortesanos a la llegada de la nueva reina. En su buen sentido oíase decir a aquellos sencillos labriegos: *¿Qué nos trae esta señora?... Miren el santurrón que se casa con su cuñada. Más valía que hubiese casado al hijo con una gran princesa que hubiese traído un buen dote y una alianza poderosa.*

No permite la exactitud histórica guardar completo silencio sobre dos hechos que señalaron las perturbaciones tan frecuentes durante el curso del año, a cuya crónica vamos a dar fin.

Los confinados políticos enviados a Alhucemas sedujeron a la guarnición de la plaza, compuesta de francos de Granada, y proclamaron la soberanía de don Carlos. Pero como aquel presidio no cuenta con otras subsistencias que las que le son enviadas de España, de donde además no se harían esperar fuerzas a las que no habrían podido resistir, apelaron los levantados el recurso de apoderarse de dos buques mercantes surtos en el puerto, a cuyo bordo se embarcaron los 280 hombres que componían la guarnición sublevada. Avisado del suceso el capitán general de Granada Palarea, que residía en Málaga, invocó la cooperación de los buques de guerra ingleses y franceses para dar caza a los rebeldes; más no se necesitó de este auxilio para que tuviese término la algarada. Los vientos fueron contrarios al rumbo que los amotinados se proponían seguir y los patrones de los buques arribaron a la costa de Orán, donde los franceses desarmaron a los fugitivos, que enviaron a Tolón, entregando a las autoridades españolas el armamento y municiones de los aprehendidos.

Otra insurrección que pudo tener más serias consecuencias estalló en el presidio de Melilla, donde se custodiaban 412 confinados realistas. Alentados por la presencia de Gómez cuando las correrías de éste por Andalucía, tramaron alzar en aquella plaza pendón en favor de don Carlos, intento que llevaron a cabo en los últimos días del mes de diciembre. Nombraron los sublevados una junta a cuya cabeza se puso el prebendado de Burgos don Gregorio Álvarez Pérez, siendo el primer acto de aquella autoridad rebelde la declaración de que la plaza se conservaría para España, cualesquiera que fuesen las vicisitudes de la guerra.

Presentóse ante Melilla un buque de guerra inglés, cuyo comandante aconsejó en vano a los insurrectos que abandonasen su empresa. La plaza estaba muy bien artillada y con abundancia de municiones, y no era por consiguiente empresa fácil reducirla por medios de fuerza.

Púsose la junta en comunicación con Cabrera y también con don Carlos, los que, conociendo la importancia del suceso, ofrecieron a los pronunciados enviarles dinero para que comprasen víveres y conservasen la posesión de la plaza. Pero corría el tiempo y se consumían las subsistencias. Las ofertas de dinero de don Carlos consistían en la apertura de un crédito sobre Marsella que los sublevados no tenían medio de realizar. Procuraron éstos tratar con los moros; pero declaráronse éstos en favor de la reina, merced a las gestiones del gobierno y a los buenos oficios de los ingleses, y apremiada la plaza por la falta de víveres, viose la junta compelida a entrar en tratos con los liberales, pactándose en su consecuencia la entrega, quedando garantizada la libertad de los pronunciados y la traslación de estos a territorio ocupado por don Carlos en buques que proporcionaría el gobierno. Estipulóse también el indulto de los confinados que habían tomado parte en la rebelión.

Pero el buque que debía transportar a los capitulados a la costa cantábrica los condujo a Málaga, donde desembarcados que fueron y desarmados en el acto, la mayor parte optó por recibir

pasaportes para sus casas. Los que no aceptaron este partido apelaron a la protección del cónsul francés, invocando lo pactado en la capitulación, y lograron ser conducidos por mar a Plencia, donde, como era natural, fueron recibidos con grandes muestras de simpatía.

Singular episodio el de la pérdida y la recuperación de Melilla y Alhucemas, que por dos meses, particularmente la primera de dichas plazas, pertenecieron a don Carlos, sin que, merced a las peculiares condiciones de nuestras posesiones de África, pudiese consumarse la consolidación de la rebeldía, ni dejase el gobierno de la reina de recuperar unas plazas que no tenía los medios de reconquistar a viva fuerza.

La última expedición de don Basilio dio pretexto a los carlistas de Andalucía para tramitar un levantamiento que se había logrado evitar cuando Gómez se paseaba victorioso por aquellas provincias. Las Alpujarras fueron el teatro señalado para el pronunciamiento que habría podido adquirir grandes proporciones, pero al que cortaron los vuelos los victoriosos encuentros que contra don Basilio tuvo Pardiñas en Cabril y Baeza. El prelado de Guadix estuvo complicado en la trama y su secretario fue reducido a prisión.

El general Palarea y su sucesor el general Álvarez lograron sofocar los conatos de alzamiento y no volvieron las provincias meridionales a dar signo aparente de fanatismo carlista.

DOCUMENTO NÚM. I. EL GENERAL DON ANTONIO SEOANE Y EL CONDE DE TORENO. ACUSACIÓN DE PECULATO

(De *El Correo Nacional* de 29 de abril de 1840)

Hoy es el día señalado para discutir en el Congreso el dictamen de la comisión nombrada para examinar la proposición del señor Toreno y de otros señores diputados, pidiendo que se dé curso a la presentada en la anterior legislatura por el señor Seoane para que se declarase haber lugar a la formación de causa contra el citado conde de Toreno, como ministro de Hacienda, fundándose, entre otros motivos, en el muy especial de la modificación hecha por real orden de 4 de junio de 1835 a la contrata de azogues celebrada en 15 de febrero del mismo año con la casa de los señores Rothschild.

En su lugar insertamos el dictamen de la comisión nombrada para examinar los antecedentes sobre que estriba la proposición del señor Seoane reproducida hoy por el mismo interesado en unión con sus amigos.

Resulta del trabajo de la comisión, fundado en documentos y datos suministrados por las oficinas, que no se han irrogado al erario público, a consecuencia de la modificación al primitivo contrato de azogues, que produjo la real orden de 4 de junio, los graves perjuicios que la acusación tenía por objeto demostrar. El punto legal sometido al examen de la comisión no podía dar otro resultado, tanto en razón a que las modificaciones que establece la real orden no alteraban las bases capitales del contrato, cuanto en atención a que las calamidades y ruina que los sucesos han hecho experimentar al Tesoro desde aquella época, han hecho en cierto modo desaparecer los perjuicios que en tiempos de prosperidad y de crédito hubieran podido originarse de las concesiones hechas a la casa Rothschild por la real orden de 4 de junio. Así es, por ejemplo, que la dispensa de fianza otorgada a esta casa, dispensa que en tiempos ordinarios le ahorrara el tener que hacer en manos del gobierno un depósito de más de 80.000 duros en efectivo, ha desaparecido más tarde cuando, por efecto de los apuros del erario, la casa ha hecho al gobierno adelantos que no estaban fijados ni previstos en el contrato primitivo.

Una circunstancia existe en la real orden de 4 de junio, la que debe darse, en nuestro concepto, más importancia de la que le da el dictamen de la comisión. Según el contrato primitivo, hecho por cinco años, a los tres podían ambas partes abreviar su duración, avisándose con seis meses de anticipación.

Mas en virtud de la citada real orden de 4 de junio, el gobierno renunció por su parte a esta facultad, al paso que la conservó la casa de Rothschild. Verdad es que ésta se convino en abonar un

1 por 100 más sobre los azogues que recibiese en los dos últimos años, caso de convenirle prolongar su contrato. Pero este aumento sólo producía al erario 11.470 pesos fuertes, al paso que si subían los azogues el gobierno se privaba del aumento de precio que hubiera podido obtener, dando por concluido el contrato a los tres años; diferencia que hoy puede evaluarse, pues el último contrato con la misma casa se celebró al precio de 60 duros quintal, lo que asciende a una suma de 138.000 duros, de la que se privaba evidentemente la Hacienda, por haber concedido a la casa de Rothschild, en perjuicio del Estado, una facultad que no tenía por su primitivo contrato.

Mas aunque sojuzgase con la mayor severidad esta concesión innecesaria y puramente graciable hecha por el ministro de Hacienda a la casa de Rothschild, nunca el examen de la cuestión de los azogues, tal cual la presentó el señor Seoane, podría producir la demostración del crimen de malversación que este señor ex diputado se propuso probar.

Los enemigos del señor Toreno se han mostrado muy poco hábiles en escoger el asunto de la contrata de los azogues para invalidar legalmente a este hombre público.

En los tiempos en que vivimos es muy difícil probar jurídicamente a los que manejan caudales públicos, el mal uso que hayan podido hacer de la confianza que en ellos depositara el Estado. Sólo a los miserables o a los torpes es dado caer en el grosero lazo de apropiarse lo que materialmente pertenece al Erario, lo que por cuenta de éste ha entrado en las arcas públicas.

No es menos cierto, empero, que en ningún tiempo más que en el nuestro existieron medios para enriquecerse los ministros haciendo uso de los secretos del Estado, y preparando la resolución de las operaciones de crédito de manera que redunden en provecho suyo o de sus amigos.

Las bolsas de fondos públicos y el sistema de los empréstitos han creado un abismo de codicia y de inmoralidad, en el que tras de la corrupción de los pueblos ha venido a sepultarse la conciencia de la mayor parte de los que los gobiernan.

El que los ministros ganen dinero aprovechándose de su situación, es una cosa tan general, que fuera simpleza poner en duda o escandalizarse de ella. La moralidad en los altos funcionarios consiste en no anteponer su interés al del público, y ganar ellos haciendo ganar al Estado; esto es, sacando a beneficio de éste el mayor partido posible.

Un ministro que en el estado en que la España se encuentra hoy, restableciese su crédito y mejorase la suerte de los acreedores del Estado haciendo subir los fondos, podría hacerse millonario, sin por ello merecer más que la gratitud y las alabanzas de todos los españoles.

Mas cuando el crédito de una nación se halla floreciente, y la confianza pública en toda su fuerza, y los capitalistas nacionales y extranjeros la brindan con tesoros y se muestran dispuestos a lanzarse eficazmente en su ayuda; si se presenta un ministro que, calculando fríamente sobre el estado de los ánimos, se propone apagar esta confianza, perjudicar a los acreedores destruyendo sus esperanzas, y alejar los capitales que se le ofrecían; la fortuna que haya producido una repentina baja en los fondos públicos, será una fortuna cimentada en la ruina de millares de víctimas, y en el descrédito financiero y moral del país, donde tan grandes intereses se resuelvan de esta manera.

Sin embargo, al ministro que así obre, no se le podrá nunca probar que ha malversado, ni que ha dilapidado, pues ni un real sacado de las arcas públicas habrá entrado en su bolsillo.

Pero aun hay más relativamente a la aplicación que pudiera darse a este último caso comparado con las medidas de crédito y de hacienda propuestas a las Cortes de 1834.

Si al ministro de aquella época se le hiciera el cargo de haber jugado a la baja con el crédito de la nación, en la propuesta de arreglo de la deuda extranjera, podría responder victoriosamente; «Yo propuse a las Cortes lo que creí más conveniente; mi proyecto estuvo sometido a la discusión de los Estamentos, y si hubo error, y si hubo delito, de ellos participaron los representantes del país.»

Respuesta enteramente conforme con la verdad de los hechos, y que sólo admite una muy triste explicación; a saber: que cuando un país no está preparado por sus costumbres públicas, por sus hábitos de libertad, y por un conocimiento general y profundo de los negocios, para tratar éstos con inteligencia y con acierto, el hombre atrevido que calcula sobre la ignorancia o la docilidad de

los demás, de los llamados a resolver y que les hace hacer lo que quiere, descarga después sobre ellos la responsabilidad de sus propios actos.

Quant on a été dupé, il faut éviter la sottise de s'en montrer fâché.

El *Eco del Comercio* que en 1834 se manifestó tan celoso partidario de cierta candidatura ministerial del conde de Toreno, debería aplicarse en parte estas reflexiones, y no cargar su conciencia política con la poco caritativa idea de endosar al partido su adversario, afinidades y culpas que son todas suyas, y que en la parte que le toca paga ya bastante caras.

**DOCUMENTO NÚM. II. ACLARACIONES SOBRE LA PRESENCIA DE NARVÁEZ
EN SEVILLA CON MOTIVO DE LOS SUCESOS DE AQUELLA CIUDAD EN LOS
DÍAS 13, 14, 15 Y SIGUIENTES DE NOVIEMBRE DE 1838.**

De manos del general don Luis Fernández de Córdoba, o para hablar con escrupulosa exactitud, en pliego certificado dirigidole desde Osuna por dicho señor a su paso por Lisboa, recibió el que suscribe, autorizándole a servirse ante el Congreso de diputados al tomar la defensa de Narváez, las dos cartas que textualmente transcribe.

La primera, original de don Manuel Cortina, al general, le da cuenta del desempeño de su comisión, dirigida a obtener de Narváez que fuese a Sevilla a ayudar a su amigo a salir de la difícil situación en que se encontraba.

La segunda, también original y toda de puño y letra de Narváez, escrita antes de la llegada de Cortina a la Carlota, pone de manifiesto no sólo la negativa de aquel a la primera invitación para que fuese a Sevilla, sino que contiene la más explícita revelación acerca de los más secretos pensamientos de Narváez y de cuál era la línea de conducta que se proponía seguir en presencia de la situación que le creaba la declarada enemiga del general Espartero.

No es posible en presencia de la autenticidad y de la fecha de la carta inserta a continuación, sostener la opinión de que hubiese habido complot por parte de Narváez en el movimiento de Sevilla, el que al contrario venía a contrariar de medio a medio sus aspiraciones.—*Andrés Borrego.*

Excmo. Sr. don Luis Fernández de Córdoba.

Carlota y noviembre 17 de 1838.

Muy señor mío y mi apreciable general: Aquí he encontrado a nuestro amigo el señor don Ramón: mañana domingo 18 a las dos de la madrugada salimos de ésta; llegaremos a Sevilla a las cinco de la tarde, todo lo que aviso a V. para su conocimiento y satisfacción.

Con este motivo tengo el honor de repetirme S. S. y afectísimo Q. B. S. M.—*Manuel Cortina.*

Excmo. Sr. don Luis Fernández de Córdoba.

Córdoba 15 de noviembre de 1838.

Mi querido general y amigo: A mi llegada a este pueblo recibí tus amistosas y gratas cartas del 7 y del 10. Esta mañana me entregó el extraordinario la del 12, y esta noche ha llegado a mis manos la que me escribiste ayer.

Con sumo gusto he visto tu aprobación a cuanto he hecho en la difícilísima situación en que me he visto; y seguramente, haya buen o mal resultado, no había otro camino que elegir y siempre me mostraré contentísimo de haber arriado velas cuando el viento es contrario, cuando la tripulación no ayudaba en la maniobra y hasta la brújula había perdido su virtud. Los esfuerzos de un hombre son inferiores a las circunstancias y el tiempo sólo puede dar el complemento y madurez precisa y que no puede hallarse en otra parte ni de ningún modo.

La representación de don Baldomero será sin duda la causa de su ruina: la circunstancia delicadísima que él mismo ha puesto en juego, la situación que se ha buscado es superior a sus talentos y a su fortuna. El hombre me creyó en Madrid luchando con su protectora, comprometido con el gobierno, embarazado y en pugna con los Inspectores, y juzgó, y le hicieron creer, que era

llegado el momento de enristrar la lanza; pero al dirigirme el golpe se encontró sin blanco y la escena lo presenta hoy injusto, ambicioso y vengativo, abrigando la baja pasión a la envidia, y con el propósito de dictar leyes a la nación, al gobierno y a la reina, perseguidor de muchos hombres que cada uno vale inmensamente más que él. Yo he procurado aparecer sufrido, obediente, trabajador, patriota, modesto y cuerdo. He procurado hacer ver que me separo con el amargo sentimiento de no poder hacer nada en beneficio de la causa pública, y que aprovecharé la ocasión primera en que mis servicios puedan ser provechosos, para salir de nuevo a la palestra pública y trabajar con la lealtad y buena fe que hasta ahora.

La opinión ha dado ya su fallo en Madrid: las Cortes creo que no defraudarán nuestras esperanzas. La cuestión no es ya puramente personal, es casi de gobierno, y cuestión vital El gobierno o Espartero, la nación o el dictador del Norte.

Dado caso que por un desenlace raro Espartero quedase impune de su desacordada conducta, como no adelantará nada en el encargo que se le ha confiado, la reina, la patria y el gobierno lo han de maldecir, y en este caso tú y yo saldremos y haremos lo que hoy ya estaríamos ejecutando si no hubiéramos tenido la desgracia de la caída del ministerio de septiembre. La Mancha, Toledo y Ávila estarían ya limpias de enemigos, y quince mil hombres habrían reforzado a Aragón y allí nuestros planes y patrióticos propósitos hubieran sido cumplidos. No ha podido ser ahora desgraciadamente para la patria; pero mañana indubitablemente será.

Espartero no me ha escrito todavía en contestación a la que le dirigí por conducto de Latre: si lo hace, o si después recibo algún papel suyo, te lo avisaré y no dejará de llevar muy buen recado en contestación.

A la representación no pienso darme por entendido hasta que la vea publicada, o la tomen en consideración las Cortes. En cuyo caso responderé con tino y mesura, y en todo caso, cuando la cuestión esté terminada por las Cortes, por la opinión y el gobierno, dirigiré al hombre una banderilla de fuego muy lindamente adornada.

En todo estoy contigo, mi queridísimo general Sólo disiento en mi ida a Sevilla. Mi papel hoy debe ser el de Arístides, y no podría representarlo cabalmente en Sevilla. Los aplausos puedo recibirlos sin mostrarme personalmente y valdrán muchísimo más y me comprometerán menos no buscándolos yo. No olvidaré que para vencer al hombre necesitamos los sufragios de todos y que al hacer alianza con unos emancipamos la fuerza de los demás. Nuestra demanda es de armas: mandando Espartero nada adelantáramos en el juicio, por más alegatos que en nuestro favor hicieran las serenatas Es preciso que él caiga; mientras más retirado me encuentre yo, más segura y pronta será su caída; entonces, Luis mío, será la buena hora que yo te deseo.

Debemos mostrar una conducta desinteresada y todo se consigue retirándome a Loja.

Tú que has dicho siempre que querías ir a Granada, consecuente a tu plan puedes hacer el viaje. En Loja te espero, siendo pueblo por donde necesariamente has de pasar; allí nos reuniremos y juntos iremos a Granada, y hablaremos y te diré más cosas, y concertaremos lo que más provechoso sea a nosotros y al país.

Pasado mañana salgo para Loja; allí te espero, desde allí te escribiré, y allí espero tus cartas y vendrá mayo zagal, y con sus fiestas vendrá, para don Baldomcro, su desengaño y el desprecio y las risas del lugar.

Desde la primera muestra de aprecio que te merecí soy tuyo, y tuyo fui desde que me convencí que tú sabes y puedes hacer mucho por este país y tuyo siempre seré; hasta la muerte, unida tenemos nuestra causa y contigo estaré y siempre verás realizadas mis promesas.

Adiós, hasta que nos veamos, sin perjuicio de escribirte todos los correos, tu—*Ramón*.

DOCUMENTO NÚM. III. A LA NACIÓN ESPAÑOLA EL GENERAL DON RAMÓN MARÍA NARVÁEZ

Los servicios que he tenido la dicha de prestar a mi patria, siempre en defensa de la causa de

la libertad, pues cuando ha existido en España gobierno absoluto yo no he participado de sus favores, ni se me ha visto figurar entre los que le servían, han sido para mí, españoles, causa muy perenne de persecuciones y de disgustos, que por segunda vez interrumpen hoy, la serie de hechos que en mi vida pública han dado a conocer mi celo por los intereses de mi patria., mi fidelidad al trono constitucional, mi ardiente amor a las instituciones libres.

Objeto muchas veces del favor y de la confianza de mis conciudadanos, la gratitud hacia ellos y el deber respecto a mí mismo me imponen la obligación de vindicar mi nombre de las imputaciones hechas a mi lealtad, a mi rectitud, a mi patriotismo.

Mi silencio cuando mi conducta es atacada públicamente, podría ser interpretado por una confesión de los hechos y de las intenciones que mis enemigos me atribuyen. Corto hubiera sido este silencio por mi parte y completa ya mi vindicación, si a la primera representación dirigida en 31 de octubre de este año por el señor conde de Luchana a S. M. no se hubiesen seguido tan inmediatos los sucesos últimamente acaecidos en Sevilla; acontecimientos no bien conocidos del público, cubiertos aún con el velo del misterio, y cuya tendencia, origen, causas y desenlace no se han fijado todavía. Un tribunal está llamado a ponerlos en claro y a juzgar sobre la parte que me ha tocado en ellos. Con la seguridad de una conciencia pura aguardo el fallo de la ley: su voz sofocará los clamores de la calumnia, y mi conducta aparecerá cual siempre ha sido, digna de la confianza y del aprecio que he merecido a mis conciudadanos: lo que hoy quiere llamarse como un delito, brillará como un servicio eminente prestado a mi patria. Entonces hablaré: entonces ya libre del peso de una acusación legal, rebatiré, confundiré a mis enemigos, haré polvo las argucias y falsedades contenidas en las acusaciones fulminadas contra mí. Entonces responderé a la primera y segunda exposición del señor conde de Luchana; a lo que la ley diga añadiré lo que la ley no puede decir, porque no está llamada a examinar la serie de ultrajes de que tan pródigo se muestra Su Excelencia en su célebre acusación fiscal. Desatadas las manos levantaré con firmeza mi voz, y verá la España y la Europa en dónde está la razón, en dónde la justicia, en dónde el puro y desinteresado amor patrio. Un injusto y funesto espíritu de rivalidad no ha vacilado en valerse de armas desleales: se me ha calumniado: se han excitado las pasiones: se ha querido concitar contra mí el más noble de los sentimientos que abrigan pechos españoles, el amor a su reina y a su patria; se me ha pintado como el asesino de la libertad; se me acusa de querer ser dictador... y por quién, ¡gran Dios! Pero la sorpresa no es duradera; la alarma pasó; y la razón, la fría razón ha reemplazado al sobresalto, producido por la ambición y la mentira.

Militares, jueces, españoles todos, debo a la nación la vindicta de mis hechos: estoy obligado a presentar al mundo entero la historia de mi vida política; reto a mis detractores a que hagan otro tanto; vosotros juzgaréis en tan pública demanda: a vuestra justicia remitiré el fallo que merezcan mi conducta y precedentes: también calificaréis la de mi acusador: esperad a que os hable con documentos justificativos, con pruebas irrefragables: en tanto suspended el fallo, y permitid que el tiempo os descubra lo que hoy me vedan deciros el honor, el deber y mi posición. Hablaré a España, hablaré a Europa, y tan altos tribunales adjudicarán a mí y a mis enemigos el premio o el castigo. Hasta entonces descanso en mi tranquila conciencia: no sé si tal sucederá a mis detractores.

Sanlúcar de Barrameda 21 de diciembre de 1838.—*Ramón María Narváez.*

LIBRO NOVENO. INÍCIASE LA DESCOMPOSICIÓN DEL CARLISMO

CAPÍTULO PRIMERO. LA CAMPAÑA DE 1839

Situación de los beligerantes.—Planes de pacificación; tentativa de Muñagorri; misión de Aviraneta.—Fracaso de la tentativa diplomática iniciada por el gabinete O'falia.—La guerra en Cataluña.—Caída y asesinato del conde de España.—Cabrera y Van Halen.—Regularización de la guerra en las provincias del Centro.—Acrecentamiento del poderío de Cabrera.—Tentativa para asesinarlo.—O'Donnell en el Centro.—Batalla de Tueras.—Levantamiento del sitio de Lucena.

Suficientemente ha dado a conocer cuál era, al terminar el año de 1838, el estado interior del campo carlista, y cuan grande el decaimiento a que su causa caminaba, lo que expusimos acerca del antagonismo y de la saña que trabajaban los dos bandos en que el partido se hallaba dividido y que estallaron inmediatamente después del regreso a las provincias Vascongadas de la expedición que capitaneó don Carlos en persona.

Vimos que de resultas de aquella crisis recayó el mando del ejército en Guergué, afirmándose el predominio de los que hacían gala de menospreciar toda tendencia innovadora, de los más rancios hábitos del régimen absoluto; hombres cuyo cinismo en punto a intransigencia, emulaba con el salvaje fanatismo de aquellas seducidas muchedumbres, que en 1823 aclamaban a Fernando VII gritando a sus oídos: muera la nación, vivan las cadenas, y que parodiaban sus correligionarios de ahora repitiendo a don Carlos; los brutos, señor, sentaremos a V. M. en su trono.

La deplorable experiencia hecha del generalato de Guergué; el fracaso de las expediciones de don Basilio, de Negri y la última de Merino, y, finalmente, la pérdida de Peñacerrada, abreviaron el mando de Guergué, pusieron coto al ascendiente de los exagerados, y trajeron a Maroto al frente de las huestes del Pretendiente. No obstante la maña empleada por el nuevo general en jefe para hacerse partido en el ejército y aun para atraer a los que habían recibido mal su nombramiento, manteníase una encarnizada enemiga entre los apostólicos y los que podremos llamar los políticos del bando carlista, hombres que habían aceptado la jefatura de Maroto y le siguieron hasta el desenlace del que pronto tendremos que dar cuenta.

El país vascongado se hallaba cansado y exhausto por la duración de una lucha de la que sostenía todo el peso, tanto en hombres como en dinero. Los recursos de aquellas provincias habían llegado, sin embargo, a ser insuficientes para la multitud de atenciones reclamadas por el personal y el material de un ejército de más de treinta y cinco mil hombres, a lo que se agregaba el sostenimiento de un gobierno que pretendía serlo de la nación; gobierno que, aunque reducido en punto a oficinas, contaba una reata de refugiados y de pretendientes a los que era fuerza que don Carlos diese cuando menos pan; siendo aquellos múltiples requerimientos de una magnitud que excedía a lo que las diputaciones feriales habían asegurado serles posible aprontar, habiendo las mismas declarado que para lo sucesivo se limitarían a hacer frente al suministro de raciones para la tropa, y aun para esto habían exigido, y conformándose don Carlos con la demanda, que el llamado tesoro real ayudaría a las diputaciones.

Para proveer al servicio de raciones y utensilios habían recaudado aquellas corporaciones populares en todo el año de 1838 la suma de 43.588.686 reales, y habiendo invertido 46.355.000, resultaba un déficit de 2.765.114 reales a cargo de la administración militar; la que, no contando con ingresos regulares procedentes de impuestos, vivía de los reducidos arbitrios proporcionados por algunas mezquinas operaciones de crédito y con el producto de los no muy abundantes subsidios que al Pretendiente suministraban con bastante irregularidad y estrechez las cortes de Turín, de Viena, de Berlín y de San Petersburgo; recursos muy inferiores a las necesidades de un gobierno que, excepto el país vascongado, carecía de territorio contributivo; pues de lo que de las

provincias, donde ardía la guerra, sacaban Cabrera y sus partidarios, nada llegaba al exhausto tesoro de don Carlos, al que además reclamaban armamento y equipo las facciones de Cataluña, de Aragón y de Valencia.

Sin que la situación del gobierno de la reina fuese, en punto a recursos, todo lo desahogada que no le permitían lo estuviese los desaciertos económicos del conde de Toreno y de Mendizábal, era incomparablemente superior a la Hacienda de don Carlos, toda vez que no sólo poseía el gobierno de Madrid territorios de los que cobraba contribuciones, sino que contaba con colonias de las que retiraba sobrantes; a lo que se agregaba que, estando reconocido el gobierno de la reina por las dos poderosas naciones que de mayor crédito y poder gozaban por entonces, tenía hasta cierto punto a su alcance un crédito relativo, que le permitía formar planes conducentes al triunfo de la causa en que la nación se hallaba empeñada.

Contaba ésta en su favor el decidido apoyo del gabinete de Londres para cuantas combinaciones podían conducir a aquel triunfo y al vencimiento de los carlistas; y de esta especie fue la diversión contraria a los intereses de éstos, ideada por don José Antonio Muñagorri, escribano que había sido en Guipúzcoa y posteriormente dueño de ferrerías en la misma provincia. Desde el principio de la guerra había aquel hombre emprendedor concebido la idea de separar la causa política del carlismo de la local forense y privilegiada cara a los vascongados, a cuyo fin había ofrecido al gobierno de la reina levantar una bandera que proclamase dicha separación y moviese a sus paisanos a dejar de hacer causa común con don Carlos.

Perseverante en su proyecto, no aceptado cuando por primera vez lo produjo en 1835, logró hacerse escuchar por el ministerio Bardají, y provisto Muñagorri de fondos para llevar adelante su empresa, dióle el gobierno por asesor y guía a don Vicente González Arnao, ex josefino residente en Bayona, al que se señaló una pingüe asignación en remuneración de su encargo.

Consiguió también Muñagorri que el comodoro inglés que en la costa cantábrica operaba en combinación con el ejército de la reina, prestase oído a sus sugerencias, y aunque sin declararse el gabinete de Londres protector abierto del antedicho plan, no desechó la idea de que se intentase sembrar la división entre los carlistas. Mas explícita acogida hallaron en el gabinete francés las indicaciones de Muñagorri, lo que bien se explica por lo que a los gobernantes del país vecino de todo tiempo agradó que las provincias Vascongadas siguiesen disfrutando de un régimen excepcional, y en cierto modo autonómico, conveniente a los intereses permanentes de la Francia.

Alentado por estas apariencias de apoyo extranjero, alzó Muñagorri en Verástegui la noche del 18 de abril de 1838 la bandera de paz y fueros, pronunciamiento que fracasó entonces por completo, pues cayeron al momento sobre Muñagorri y los pocos que se le habían unido, fuerzas carlistas que los persiguieron, obligándolo a buscar refugio en Francia.

Mas no anuló aquel contratiempo la perseverante fe del emprendedor escribano, cuyas proposiciones llegaron a ser acogidas por el gabinete Ofalia, y abundantemente provisto el señor Arnao de fondos con aplicación a los aprestos de la empresa, viose ésta abiertamente favorecida por el comodoro inglés. Merced a estos auxilios reunió Muñagorri en Vera un pequeño cuerpo de mil hombres, compuesto de desertores del ejército carlista y del de la reina, circunstancia esta última que, siendo de contagioso ejemplo para la disciplina, incomodó a Espartero y lo dispuso a mirar con prevención las operaciones de Muñagorri.

Lograba éste, sin embargo, que el gobierno español alimentase ilusiones y acrecentase los auxilios que le había otorgado. La comisión conferida a Arnao en Bayona transformóse en junta auxiliar del plan fuerista, nombrando para componerla, siempre bajo la presidencia de Arnao, al marqués viudo de la Alameda por Álava, al conde de Villafuentes por Guipúzcoa y a don Pascual Uhagón por Vizcaya; y lo que fue más importante, se dotó a la empresa con un presupuesto de dos millones de reales.

Era condición de los auxilios dados a Muñagorri la de que penetrase con su gente en el territorio español e hiciese armas contra los carlistas, movimiento intentado en efecto por dos veces; más, aunque abierta, si bien indirectamente protegida la empresa por los ingleses y por la Francia,

en ambas ocasiones tuvo Muñagorri que regresar al territorio francés batido y dispersa su gente, sin tampoco haber logrado que Espartero consintiese, con sobrada razón para ello, en permitir que, bajo la protección de las tropas de la reina, ocupase puntos en nuestra línea fronteriza una fuerza armada cuya bandera no era la que tremolaba el ejército español.

La gente de Muñagorri acabó por ser licenciada y nada quedó de aquella tentativa en la que se gastó un dinero que reclamaban las necesidades de nuestros valientes y sufridos soldados, excepto, sin embargo, haber dejado iniciada entre los vascongados la idea de que más tarde se sacó fruto, de que la causa foral no estaba identificada ni era inseparable de la causa de don Carlos. Así fue que, aunque el gobierno cesó de mantener relaciones con Muñagorri, lo autorizó para que continuase trabajando el espíritu de sus compatriotas en favor de la paz, al mismo tiempo que se le exigió que obrase en un todo conforme a las instrucciones que recibiera del general Espartero y del cónsul de España en Bayona, pero prescribiéndole que en ninguna manera tomase el carácter de agente de gobierno.

Otro personaje, de condiciones de inteligencia muy superiores a las de Muñagorri, entró en escena en los últimos meses del año, cuyos sucesos vamos reseñando. Don Eugenio de Aviraneta, suficientemente conocido ya de los lectores, puesto en contacto con el gobierno por medio de don Pío Pita Pizarro, individuo que fue de los gabinetes Bardají y Frías, halló en él quien estuviese tanto más dispuesto a prestar oídos a sus planes, cuanto que Pita, antiguo y perseverante conspirador, si bien siempre en favor de las ideas liberales, tenía pleno conocimiento del valor y alcance de los medios revolucionarios.

Aviraneta reunía todas las cualidades propias de un amaestrado profesor en el arte de las conspiraciones. Fecundo inventor de combinaciones dirigidas a envolver en el misterio los manejos de las sociedades secretas, atribuíasele el plan que sirvió para la formación de la que se tituló de Jovellanos.

Aunque revolucionario de oficio, no era Aviraneta partidario de la anarquía, y sólo apelaba a sus efectos como medio de dividir a los adversarios que se proponía desorientar primero para arruinarlos después. Liberal de fe robusta, se había afiliado entre los adictos a la gobernadora y a la dinastía, y púestose resueltamente al lado de los conservadores.

Aceptados por el gobierno los servicios de este hombre resuelto y capaz, la lógica y la política recomendaban de consuno haberle otorgado aquel grado de confianza que requería el desempeño de la importante misión que Pita le confiaba con conocimiento y aprobación de la reina gobernadora. El plan imaginado por el sagaz agente tenía por objeto extremar las consecuencias de la división ya existente en la corte y en el campo de don Carlos; inventar, haciéndolas verosímiles, conspiraciones de los unos contra los otros; avivar el odio y la desconfianza entre intransigentes y marotistas; explotar los celos y la rivalidad que existía entre los castellanos y vascongados; hacer creer a don Carlos que Maroto lo vendía y a éste que su rey le engañaba y se hallaba dispuesto a entregarlo a sus enemigos; planes estos que, por lo maquiavélicos y lo complicados que eran, exigían secreto, dinero, y una completa confianza en el encargado de ponerlos por obra.

Desgraciadamente era tan mala la opinión que como revolucionario se tenía de Aviraneta, que hacía difícil, hasta para los que conociéndolo se fiaban de él, defenderlo y responder de su lealtad. Así había sucedido en 1835, cuando llegado Aviraneta a Barcelona en calidad de agente de Mendizábal, no impidió esto que Mina lo deportase a Canarias sin otro motivo que el de infundadas sospechas.

Consecuencia de esta doble situación de descrédito en Aviraneta y de reparo en abonarlo por parte de los que lo empleaban, resultó que al ser enviado por la reina y por Pita para entablar sus trabajos de zapa contra el carlismo, sujetaron a su hombre de confianza a una dependencia y fiscalización del cónsul de Bayona, que hasta cierto punto coartaba la libertad de acción de Aviraneta y perjudicaba al éxito de sus trabajos. Espartero y sus generales, igualmente prevenidos contra el agente secreto, desautorizaban y estorbaban de mil maneras la espontaneidad de sus movimientos; circunstancias todas estas que dan mayor valor a los servicios de Aviraneta, los que,

como se verá, no fueron estériles, y antes al contrario contribuyeron a la venturosa catástrofe que lanzó a don Carlos del territorio español, sin que deba dejarse de tener en cuenta que los amigos de Aviraneta le atribuyen en el éxito de los trabajos que condujeron al tratado de Vergara, una participación que fue en gran parte obra y efecto de hechos ajenos a la inmediata y directa acción del agente secreto.

No se perdonaba en aquellos días de impaciencia medio alguno por excéntrico que fuese, con tal que pudiera encaminarse a acelerar la consumación de lo que casi coetáneamente a la aventura de Muñagorri y a las fábulas de Aviraneta, concertaban personas tan graves como el conde de Ofalia, presidente del Consejo, Mr. Villiers, futuro lord Clarendon, ministro de Inglaterra en Madrid, don Francisco Zea Bermúdez y don Manuel Marliani, autores los dos primeros y agentes los últimos de una gestión diplomática que no pudo dejar de parecer singularísima a los mismos que tomaron parte en ella.

Todos los ministerios españoles que sucedieron al de Toreno de 1835 habían experimentado la negativa del gobierno francés a prestar a la reina auxilios materiales, aunque sólo se hubieran reducido al alistamiento bajo la bandera española de licenciados del ejército francés; y como la repulsa la habían sufrido igualmente tanto los moderados como los progresistas, el conde de Ofalia y su embajador en París el duque de Frías acogieron, estimulados por el deseo de ejercer una especie de represalia contra los desdenes del gabinete francés, un pensamiento que originado en Madrid y aceptado en Londres, acabó por ser prohijado por el gabinete Ofalia, de acuerdo con la legación de Inglaterra. Consistía el plan a que hacemos referencia en preparar la apertura de relaciones con las potencias del Norte por medio de un matrimonio de la reina Isabel con un archiduque de Austria, a cuyo padre se hubiera ofrecido la corregencia de la corona de España, juntamente con doña María Cristina, durante la menor edad de la reina, y en el caso no improbable de que doña María Cristina hubiese preferido salir de España, el archiduque padre del presunto marido de doña Isabel habría ejercido la plenitud del poder real en calidad de regente. La propuesta servía de pretexto a una negociación encaminada a obtener el reconocimiento de nuestro gobierno por las potencias del Norte, intento que se apoyaba en el precedente de haber los gabinetes que simpatizaban con don Carlos, reconocido a Luis Felipe, el elegido de la revolución, así como habían reconocido al nuevo reino de Bélgica y el advenimiento al trono del rey Leopoldo; política que, en sentir de los autores del plan, abría el camino para que los gabinetes del Norte no trataran a España con más rigor que lo había sido las naciones en las que se habían verificado cambios análogos al que en España había dado por motivo la cesación de relaciones con aquellas potencias.

Marhani, secretario de la proyectada misión, se dirigió a Alemania, donde se reunió a don Francisco Zea Bermúdez, residente a la sazón en Carlsruhe, y juntos se encaminaron a Berlín, donde se dio a luz un folleto cuya paternidad se atribuyó a Zea, y en el que se dilucidaba la cuestión de derecho relativo a la sucesión de la corona de España.

Eficazmente trabajaron los negociadores españoles cerca del gabinete de Berlín para hacer aceptable propuesta, en la esperanza de que aquella corte, como la menos inclinada en favor de don Carlos, sería más accesible a las instancias del gobierno español, cordialmente apoyado por el de Londres. Pero el gabinete prusiano se retrajo de tomar la iniciativa, pidiendo tiempo para entenderse con la corte de Viena. A ella creyeron deber dirigirse Zea y Marliani, esperanzados en la cooperación que les prestaría el ministro de Inglaterra en aquella corte. Por consejo de lord Palmerston y de Álava, nuestro ministro en Londres, hicieron los peregrinantes agentes españoles caso omiso de la especie relativa al matrimonio de la reina con el archiduque y sólo promovieron la cuestión del reconocimiento de doña Isabel.

Pero el príncipe de Metternich, que todavía regía las riendas del imperio austríaco, era el más decidido de los protectores de don Carlos, y lejos de prestar oído a las halagüeñas palabras de la misión representada por Zea, se previó de la circunstancia de haber Marliani figurado en la revolución que estalló en el Piamonte en 1821 para expulsarlo de Viena; proceder que, si bien se abstuvo de emplear respecto al jefe de la misión, en consideración a los antecedentes y larga carrera

diplomática de Zea, no tardó en insinuar a éste que su presencia en la corte embarazaba al gobierno; intimación que no permitía al antiguo ministro de Fernando VII continuar entendiendo en el asunto y lo indujo a fundar su retirada y desistimiento en motivos de salud. Tal fue el resultado de la aventurada y extemporánea negociación que vino a frustrar una de las esperanzas que el gabinete moderado de 1838 creyó pudiera servirle de antemural contra los contratiempos y la esterilidad de su gestión de la cosa pública.

Al comenzar el año de 1839 hallábanse nuevamente uno enfrente de otro los dos hombres excéntricos que en el antiguo Principado tremolaban respectivamente las banderas de doña Isabel II y de don Carlos. Pero el conde de España personificaba las excentricidades propias de la más desenmascarada tiranía y de la más inaudita crueldad; al paso que el barón de Meer, puritano de los principios de disciplina y de orden, únicamente los exageraba prescindiendo más de lo debido de la norma que le trazara el gobierno central.

El conde de España, aunque algún tanto lograra enfrenar el radicalismo de las facciones catalanas, no consiguió inspirarles la confianza que Cabrera obtuvo de los suyos y exasperó a los catalanes con sus crueldades y rigores, a veces absurdos, en términos que él mismo se labró el cruento fin de que lo veremos ser víctima a manos de sus propios secuaces.

Las excentricidades del barón de Meer, perfectamente inofensivas, sólo perjudicaron a él mismo, suscitándole enemistades que daban arma a sus émulos, sin que semejantes inconvenientes trascendiesen en perjuicio de los intereses públicos ni disminuyesen el precio de los importantes servicios que la causa de la monarquía constitucional debió a la probidad y al celo del barón. Igualmente celoso éste del mantenimiento del prestigio de la autoridad, como de las atenciones de la guerra, hizo levantar el sitio puesto por los carlistas a Ager, y otro tanto logró, siguiendo sus instrucciones, el jefe Carbó respecto a Balsareny, pueblo que se defendió bizarramente contra los reiterados asaltos de los carlistas.

Más afortunados éstos en su tentativa contra Pons, abandonado por sus defensores, temerosos de caer en manos del enemigo, sació éste su ruin venganza entregando la población a las llamas. Igual suerte y aun empeorada cupo a Manlléu, tomado por asalto y entregado al saqueo.

En el mes de mayo experimentaron las armas liberales una señalada derrota. Noticioso Carbó del peligro en que se hallaba el antedicho pueblo de Manlléu, acudió en su auxilio sin que lo retrajera la superioridad numérica del enemigo. La vanguardia liberal viose arrollada y tuvo que retroceder, cuando habiendo enviado Carbó para sostenerla el 7º escuadrón de ligeros y una mitad de cazadores, faltando los jinetes a su deber de buenos soldados, a pesar del ejemplo que les dieron sus oficiales y el mismo Carbó, volvió grupas la caballería y facilitó al enemigo un triunfo que costó a las armas de la reina dos piezas de artillería y más de 200 bajas.

Alentado por el éxito de esta última acción, atacó el conde de España a la villa de Ripoll, cuya defensa rivalizó con la de los pueblos que más gloriosamente supieron resistir al carlismo en las provincias catalanas. A imitación del memorable ejemplo que en la guerra de la Independencia dio Zaragoza, los vecinos de Ripoll defendieron palmo a palmo la superficie del suelo. Parapetados en las iglesias y en las Casas consistoriales, venden su vida a carísimo precio; pero acosados por todos lados por fuerzas superiores, y agotadas sus municiones, viéronse obligados a capitular; suerte que el valeroso gobernador de la plaza, antes que aceptarla, evitó suicidándose. Cuatrocientos prisioneros, quinientos fusiles y un abundante repuesto de municiones fueron el trofeo de los vencedores, los que, extremando su encono contra los valientes que tan alto pusieron el honor de su bandera, no se contentaron con entregar el pueblo a las llamas y demoler su caserío, sino que forzaron a los combatientes, mujeres, ancianos y niños a buscar refugio en Camprodón y en San Juan de las Abadesas. Sobre las ruinas de la destruida población colocaron los vencedores la insolente inscripción de *aquí fue Ripoll*, imitando en ello el ejemplo que en la guerra civil de 20 a 23 diera Mina, quien es sabido empleó igual proceder con el pueblo de Castellfollit.

Contra lo que esperaban los carlistas del exagerado celo del conde de España, no se aprovechó éste del abatimiento que entre los liberales produjo la suerte de Ripoll y se restituyó,

permaneciendo inactivo en ellos, a sus cantones de Berga, excitando de sus resultas gran descontento entre los suyos, los que abiertamente le acusaron de haber olvidado sus hábitos de soldado para entregarse a sus instintos de tirano.

Las quejas de los carlistas catalanes llegaron hasta don Carlos, quien es fama que, dando oído al descontento contra España y a los celos que en su ánimo había hecho nacer la popularidad que entre los voluntarios de las provincias Vascongadas había adquirido su primogénito, pensó en enviarlo a Cataluña en relevo del conde de España. Mas no llegó a efectuarse este cambio y siguió en Cataluña el descontento y la levadura de resentimiento y de odio que preparaban la definitiva y horrenda suerte que debía caber al conde de España.

De resultas de medidas administrativas dictadas por el barón de Meer y que evidentemente inferían extralimitación de sus facultades en perjuicio de las del gobierno, tuvo éste que poner coto a la autocracia de Meer; quien cansado por otra parte de la ruda tarea que con tanto celo y esfuerzo dio cumplida por espacio de dos largos años, presentó su dimisión que le fue aceptada, siendo nombrado para reemplazarle el ya conocido don Jerónimo Valdés; nombramiento que basta para explicar la circunstancia de ser ministro de la Guerra don Isidro Alaix, en representación de Espartero, completamente dueño, tanto de la situación política, como lo era de la militar; de lo que se seguía que para todos los puestos de importancia en el ejército eran buscados con preferencia los jefes procedentes del ejército del Perú, al que, como es sabido, había pertenecido don Jerónimo Valdés.

Con ánimo resuelto, pero sin adecuados medios para responder a su ardor, propúsose el nuevo general en jefe hacer una campaña de efecto; pero toda la fuerza de que se componía el ejército de Cataluña no pasaba de veintitrés mil hombres, la mayor parte empleados en guarniciones y en el sostenimiento de los puntos indispensables para mantener las comunicaciones, quedando en su consecuencia tan sólo disponibles para operar, ocho mil hombres escasos.

Salió, no obstante, con ellos Valdés a campaña, y aunque no consiguió triunfos señalados, protegió a los pueblos que se defendían y operó de manera que hizo temer al conde de España fuese su intento el de sitiar a Berga; con cuyo motivo concibió el último el insano pensamiento de incendiar los pueblos y caseríos de la comarca, perjudicando con ello, más todavía que a Valdés, a sus propios partidarios y amigos, principales víctimas de la vandálica providencia. El disgusto que en consecuencia se produjo consumó el desprestigio del conde de España, quien, no pudiendo ocultarse cuánto había decaído su fama entre los mismos en quienes debía apoyarse, se manifestó inclinado a dejar un mando en el que a las dotes del general tenía que sustituir las del guerrillero.

Imposibilitado Valdés de contrarrestar las acometidas que el número y movilidad de las facciones multiplicaba por todos lados, pidió al gobierno refuerzos que le eran tanto más necesarios, cuanto que sobrevenido por entonces el memorable hecho a que dio lugar el convenio de Vergara, los carlistas que no suscribieron a aquel tratado y se internaron en Francia con don Carlos, acudían a Cataluña atravesando el Pirineo y reuníanse a las facciones que, siguiendo el impulso dado por Cabrera, protestaron contra el convenio pacificador, obstinándose en luchar en pro de una causa que recibió el golpe de muerte el día en que Maroto y la mayoría de los batallones vascongados fraternizaron con los soldados de la reina en los campos de Vergara.

Ni el gobierno ni Espartero mostráronse sordos a las reclamaciones de Valdés. Hicieron marchar, en auxilio del ejército de Cataluña, cuatro batallones a las órdenes de Azpiroz; y a mediados de noviembre reunía Valdés un respetable contingente de tropas, compuesto de las divisiones al respectivo mando de Buerens, Borso, Azpiroz, Clemente y Carbó.

Contra estas fuerzas lidiaba Brujó, quien, en calidad de segundo del conde de España, reasumió el mando de las facciones, teniendo bajo sus órdenes a Pons, a Ibáñez, a Porredón y Balmaseda, el que, procedente del Norte, mandaba la caballería. Al frente de doce batallones y de seis escuadrones aceptó el jefe carlista la lid a que lo provocaron las fuerzas liberales, trabándose de sus resultas tres días de sangrienta lucha, de la que fueron teatro los campos de Peracamps; jornadas disputadas con gran vigor por ambas partes y de resultado dudoso, toda vez que liberales y carlistas

se replegaron, los primeros a Biosca y los segundos a Sanahuja.

La división en el campo de los de don Carlos adquirió por aquel tiempo proporciones que no tardaron en dar lugar al drama que señaló los últimos días del cruento mando del conde de España. Sus arbitrariedades, su inaudita crueldad, el frenesí con que sin causas, siquiera aparentes, decretaba ejecuciones inmotivadas, exasperaron a los suyos en términos que la mayoría de la junta, de la que era presidente, se le separó, y los que quedaron a su lado viéronse reducidos a tal abyección y sometimiento a sus insensatos caprichos, que ellos mismos concluyeron por rebelarse, atreviéndose a enviar a don Carlos, ya refugiado en Francia, un mensajero encargado de solicitar la separación del conde, por considerar la continuación de su mando como funesta para los intereses de la causa carlista. La gestión de los enemigos del conde tuvo completo éxito cerca del Pretendiente. En la sesión que la junta celebró el 17 de septiembre, se dio conocimiento de una comunicación de don Carlos, concebida en los términos siguientes:

«Primera secretaría de Estado del Rey nuestro señor.—Excelentísimo señor.—Habiendo tenido el Rey nuestro señor a bien relevar del mando en jefe del ejército del Principado y de la presidencia de la junta de gobierno al teniente general conde de España, se ha servido nombrar para sucederle en estos cargos al mariscal de campo don José Segarra; lo que de real orden participo a V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca: incluyéndole las dos reales órdenes de relevo y de nombramiento que hará V. E. llegar con seguridad a sus respectivos títulos.

»Dios guarde a V. E. muchos años—París 18 de octubre de 1839.—*Paulino Ramírez de la Piscina*.—A la Junta Superior gubernativa del principado de Cataluña.»

Convocóse la junta el día 26 de dicho mes con asistencia del conde de España, a quien acompañaba su intendente Lavandero. Poco antes de comenzar la sesión en la casa rectoría del pueblo de Aviá y en una pieza inmediata a la sala donde debía abrirse, entablóse el siguiente diálogo entre Lavandero, amigo y acompañante de España, y uno de los individuos de la junta, llamado Torrebadella, servil instrumento que había sido del conde, hasta que, habiéndose declarado contra éste, se convirtió en uno de sus más mortales enemigos. Dicho personaje habló a Lavandero en los términos siguientes:

—¿Sabe V. que tenemos la orden para la destitución del conde y que esta tarde se le va a comunicar?

—¿Cómo, qué es lo que V. me dice? ¿cuándo ha llegado esa orden? ¿quién la ha traído y cuándo y por qué conducto se ha pedido?

—La junta se la ha pedido a S. M... ¿Se acuerda V. cuando a mediados del mes pasado se acordó representar al rey sobre las ocurrencias de Navarra y provincias Vascongadas, para cuya comisión se nombró al doctor Espar? Pues bien, entonces, aprovechando tan buena ocasión, hicimos otra exposición bajo juramento de no revelarlo a nadie, en la que pedíamos la destitución del conde. Y el comisionado Espar ha sido tan puntual, que nos ha participado desde Tolosa y Andorra que las órdenes estaban en su poder y que podemos proceder a la destitución del conde en los términos y formas que mejor parezca a la junta, y hemos acordado se le comunique esta tarde.

—Por Dios, señor don Bartolomé, miren Vds. lo que hacen, no nos expongamos a nuevos conflictos.

—No tenga V. cuidado, todo está dispuesto.

—Y ¿quién le va a comunicar la orden de su destitución y en qué forma han acordado Vds. hacerlo?

—Se ha comisionado a Ferrer para que se lo haga saber; y en el caso de no querer obedecer, y tratar de echar mano a la espada y querer atropellar a la junta, se ha dispuesto que Ferrer de un lado y Ortúe de otro le agarren los brazos y entren tres o cuatro mozos de escuadra para obligarle a que cumpla con las órdenes superiores.

Para después que todo esto quedase ejecutado, habiase dispuesto que, escoltado España por una partida de mozos de escuadra de la confianza de los junteros, fuese conducido a Andorra aquella misma noche acompañado por el doctor Ferrer.

Este último había rodeado de centinelas el lugar de la junta, sin permitir la salida de nadie: abrióse la sesión que presidía España, y después de haber tratado de varios puntos de administración, entró Ferrer acompañado de un primo suyo y de un hombre armado de carabina, y dirigiéndose al conde, agarró con su mano izquierda la derecha de aquél al mismo tiempo que con la otra le tapó la boca; el primo acompañante quitó el sable al conde, y un hermano de Ferrer, y otros dos hombres armados cogieron la mano izquierda de España, teniendo levantado un puñal sobre su cabeza, y Ferrer, que ya le tenía asida la mano, exclamó:

—Excmo señor, el rey nuestro señor ha dispuesto que V. E. deje el mando del ejército del Principado y que salga inmediatamente de la provincia.

Miraba a todo esto España como asombrado a Ferrer y hubo un momento de completo silencio que interrumpió Lavandero, pidiendo que se dejase hablar al conde.

—Si da palabra de honor de no vocear le dejaremos que hable, dijo Ferrer.

Trató entonces el intimado de calmar a sus opresores afectando serenidad y alegando lo innecesario que era obrar con violencia contra quien siempre había acatado las órdenes del soberano, llegando hasta a decir:

—Vamos, señores, ¿qué es esto? me parece que para sainete basta lo que acaba de pasar.

—Aquí no se trata de comedias ni de sainetes, dijo Ferrer, sino únicamente de que V. E. obedezca las órdenes del rey inmediatamente, saliendo esta misma noche para Andorra.

Hizo presente España que era de rigor que entregase el mando al sucesor nombrado por don Carlos para reemplazarlo, y que además debían mostrársele las reales órdenes en cuya virtud decían obrar. Tomó entonces la palabra Torrebadella, manifestando que las órdenes las traía el doctor Espar, que no había llegado, y que el anticipar la salida del general, lo motivaba el deseo de sustraerlo al furor de los muchos descontentos que habían hecho sus crueldades, a los que, sabedores que fuesen de su separación, sería imposible contener, lo que poniendo en peligro la vida del conde, obligaba a la junta a no diferir su salida.

En vano procuró España, harto persuadido de lo crítico de su posición, obtener que se esperase a la llegada de su sucesor Cegarra, que sólo podía tardar dos o tres horas, pues a él sólo podía confiar secretos relativos al interés del servicio. Negósele también esta última súplica, y conociendo España que no le quedaba resorte que tocar, dióse por vencido e imploró las consideraciones debidas a sus servicios y a sus años. El presbítero Sampóns trató de tranquilizar con palabras suaves la justa alarma del conde, y a las nueve de aquella misma noche se le hizo salir escoltado por Ferrer, por el hermano de éste, Torrebadella, Sampóns, Vilella y el estudiante Maciá.

A la madrugada del siguiente día 27 separáronse de la comitiva en el pueblo de Cisguer, Sampóns y Vilella, dejando al preso en manos de Ferrer. Exigió éste que España se desnudase de su traje militar y se pusiese una vestimenta de paisano traída por el criado de Ferrer, tan vieja y mísera, que no excedía su costo, según cuenta presentada a la junta, de seis duros.

Resistíase el conde a quitarse su uniforme y sólo cedió a la fuerza de que para obligarlo usaron los mozos de la escuadra, traídos por Ferrer. Desde aquel momento viose tratado el preso con dureza y sin género alguno de consideración. Vigilado de día y encerrado por la noche, mal alimentado y subido en una mula de ruin apariencia, caminaron durante tres días, haciendo noche el primero en Colldaudén y el 29 en Pujol, término de Coll de Xargó, donde fueron a parar a la casa de un vecino cuyo apellido era el del nombre del pueblo.

El 30 por la mañana salieron el preso y sus acompañantes en dirección de la casa de campo de Casellas, distante media hora del pueblo de Orgañá, a donde llegaron a las nueve de la noche, y fue como de costumbre encerrado el conde en un cuarto separado y guardado por los mozos de la escuadra, a la devoción de Ferrer.

Ínterin lo tenían bajo llave, el presbítero de dicho nombre, los brigadieres Prats, Camprodón, el capitán Baltá, el subteniente Morera, el estudiante Maciá y don Manuel Solana, ayudante de Porredón, deliberaban, o por mejor decir, fijaban los términos precisos en que se verificaría el acto de dar al conde la muerte violenta que tenían de antemano resuelto sufriese el infortunado viejo, que

no encontraba piedad en los que, instrumentos que habían sido de sus inauditas crueldades, mostraron ser dignos discípulos de la víctima que iban oscura y cobardemente a sacrificar.

Ferrer, alma de la negra trama, escogió para ejecutores del asesinato al capitán don Pedro Baltá, a Maciá, a Morera y a Solana, cubriendo la venganza, por no decir la expiación que ponía por obra, bajo la capa de un servicio que se hacía a la causa, dando por sentado que España era traidor a don Carlos y meditaba entregar Cataluña a los liberales, cuando, en realidad, el crimen que iban a cometer no tenía otra explicación que la misma villanía de los discípulos avezados a todo linaje de desafueros por el tirano del que trataban de deshacerse.

Tuvieron los fraguadores del acto próximo a consumarse una última reunión en la noche del 30 en casa de Ferrer, en la que quedó acordado que saldrían de Orgañá a la ocho de aquella noche, dirigiéndose a los puentes del Segre, situados a tres cuartos de legua de la población, donde ya se hallaría el preso bajo la custodia de sus guardianes; al que en el acto deberían desnudar, atarlo de pies y manos y arrojarlo al río.

Antes de partir para su cruenta misión, Baltá y Morera se despidieron del presbítero Ferrer, a quien hallaron en compañía de Porredón, cuando entregó éste a Baltá una soga muy gruesa, destinada al cuello de la víctima, soga que fue puesta en manos de Morera.

En el sitio designado, que lo era como queda antes dicho los puentes del Segre, Baltá y Morera se avistaron con Solana, el hermano de Ferrer, Maciá y la escolta, en medio de la que iba el conde. Era llegado el momento del suplicio.

La noche sumamente oscura no permitió a la víctima conocer al primero que le puso la mano encima, que lo fue Baltá, quien armado de un grueso palo descargó tan terrible golpe que hizo caer a España al suelo. Todavía vivía el conde, que atribulado preguntó: «¿Quiénes son ustedes que así me tratan? Yo soy un comerciante francés que va a la Seo.» Por respuesta le ataron los brazos y lo sujetaron sobre el mulo.

Llegados que fueron a orillas del Segre, Baltá arrojó al cuello de la víctima un lazo hecho con la predestinada cuerda, y descargándole al mismo tiempo un fuerte golpe por detrás, lo derribó al suelo, sujetóle la cabeza con el pie y tirando con fuerza de la cuerda consumó la estrangulación del mísero viejo. Fue en seguida desnudado sin que se le hallase dinero encima, y sólo una o dos reliquias pendientes del cuello. Solana cortó entonces la ya inútil cuerda que había servido para atarlo, aprovechándola para amarrarle los pies y fijarle una gruesa piedra, ¡triste mortaja que acompañó los profanados restos del hombre que tan numerosas víctimas, muchas de ellas inocentes, sacrificó a su maniática crueldad!

El señor Pirala, en su a menudo citada *Historia de la guerra civil*, a la que debemos no pocas de las noticias y pormenores que preceden, nos dice que poderosos motivos detienen su pluma para no descorrer más completamente el velo de aquella trama, la cual, añadiré, encierra, no obstante su intensa negrura, la provechosa enseñanza de que los hechos morales no prescriben y que los grandes delitos rara vez dejan de ser expiados en vida de sus perpetradores.

La junta de Berga campó por sus respetos una vez que viose libre de la mano férrea de la que acababa de deshacerse, y Segarra no fue otra cosa sino el dócil instrumento de los junteros que completaron su emancipación deshaciéndose de Lavandero, más que por haber sido amigo de España por el orden que puso en la administración militar y en el empleo de los fondos públicos.

No es dudoso que sin la defección de los vascongados que siguieron a Maroto en su evolución para separarse de don Carlos, la causa del Pretendiente habría adquirido un imponente desarrollo a consecuencia de los planes de Cabrera. Por la Serranía de Cuenca y los puntos fortificados de Cañete y Beteta, el adalid del Maestrazgo amenazaba las comunicaciones entre Madrid y las provincias del Este. Vuelta que hubiese sido a insurreccionarse La Mancha, como no era difícil que se verificase, por poco que se hubiese extendido la dominación de Cabrera en dirección del Mediodía, el gobierno encerrado en Madrid habría tenido que retirarse a Andalucía; y a menos de no haber imposibles el ejército del Norte, el año de 1840 podría haber visto sucumbir, temporalmente al menos, la causa de la libertad.

A este desenlace caminaba Cabrera con perseverante inteligencia, resultado que afortunadamente cortaron el nombramiento de O'Donnell para el mando del ejército del Centro, la paz de Vergara y la posterior llegada a Aragón del grueso de las fuerzas del Norte a cuya cabeza venía el general Espartero.

Las ventajas que obtenía Cabrera fortificando las posiciones estratégicas que aseguraban su incontestado dominio sobre vastos territorios y la posesión en que se hallaba de sacar abundantes recursos de las ricas comarcas situadas entre las riberas del Ebro y del Turia, viéronse hasta cierto punto aminoradas por la aprehensión que experimentó en los Alfaques de un cargamento de fusiles que hacía venir de Inglaterra, y mayormente aun de resultas de las acciones de Utiel, ganada por Iriarte, y la por extremo sangrienta de Muniesa, lidiada por Van-Halen, la que, aunque no fue decisiva impuso y contuvo a Cabrera.

Tanto éste, como el general su contrario, trataron de aprovechar los efectos del convenio de Vergara, el primero para atraer a sus filas los navarros no entrados en la capitulación, y el segundo para dirigir proclamas a los carlistas, exhortándolos a seguir el ejemplo de los vascongados, reconociendo el gobierno de la reina.

El mismo don Carlos, influido por la opinión dominante en los países extranjeros, a cuyo influjo era más sensible desde que, viviendo en nueva y más culta atmósfera, temía el apartamiento de las simpatías de sus favorecedores, hizo que su ministro universal, el obispo de León, escribiese a Cabrera censurando la continuación de la guerra sin cuartel y recomendando usase de dulzura y buen trato hacia los pueblos.

Los horrores del vandalismo, que convertía la guerra civil, ya sobradamente desoladora por sí misma, en lidia tan sólo propia de salvajes, produjeron en el ánimo de los caudillos de ambos bandos en Aragón, el convencimiento de la necesidad de regularizar la guerra sujetándola a la obediencia de los principios del derecho de gentes. En el mes de abril tuvo término con buen resultado entre el general Van-Halen y Cabrera una correspondencia que, comenzada en tono recriminatorio, poco conforme al humano objeto que ambos se proponían, acabó, sin embargo, por traerlos a terreno en que pudo quedar ajustado el siguiente convenio, cuyo tenor fue tan aplaudido por los hombres sensatos como vituperado por los de opiniones extremas, cuyas enconadas pasiones y menosprecio de los principios, dieron todavía margen a no pocos actos de crueldad, depresivos del buen concepto al que en la opinión del mundo civilizado no debían los españoles renunciar.

«Convenio celebrado entre los jefes superiores de las fuerzas que operan en Aragón, Valencia y Murcia.»

»Artículo 1. Será respetada la vida, sea cual fuere su clase, de cuantos prisioneros existen y se hagan en lo sucesivo correspondientes a ambas fuerzas, sin distinción de los que sean o no pasados de las filas de las unas a las otras, a no ser que lo sean ya por segunda vez, pues en este caso serán juzgados según la ley establecida por el que los aprehenda. Para evitar toda duda en la inteligencia de este artículo se declara que comprende a todos los cuerpos del ejército, voluntarios realistas, milicias nacionales, francos, resguardo, compañías organizadas y los dependientes de éstas que estén autorizados para hacer la guerra con documento que lo acredite de sus jefes superiores.

»Art 2. Los prisioneros serán asistidos y tratados en salud, como en enfermedad, del mismo modo que la tropa del ejército en cuyo poder están; y para satisfacción de las partes podrán visitarse los depósitos mediante las precauciones que exige la guerra.

»Art. 3. Cuando el número de prisioneros pertenecientes a las armas nacionales exceda de 400, se designará un pueblo abierto que por su posición no perjudique en manera alguna a las operaciones militares, en el que se establecerá el depósito, sin que puedan entrar en él, ni a menos de una hora de distancia, las fuerzas nacionales; pero no podrá haber en dicho punto depósitos de armas, víveres, vestuario y cualquier otro efecto de guerra, así como tampoco talleres o fábricas en que se construyan o recompongan: la fuerza no pasará de la precisa para la custodia de los prisioneros, y dentro del distrito marcado no podrán refugiarse otras algunas para evitar una acción;

pues en este caso dejarán de ser inviolables y podrán ser atacados hasta en el mismo pueblo.

»Art. 4. Los enfermos y heridos, en cualquiera parte que se encuentren, con la correspondiente baja que acredite estar allí o haber quedado como tales, serán respetados y restituidos a sus cuerpos cuando su salud se lo permita.

»La misma consideración gozarán los empleados legítimamente en la curación y asistencia de los mismos, siempre que presenten documento que acredite sus destinos.

»Art. 5. Así que una y otra parte tengan prisioneros se propondrá el canje por el último que los haga y no podrá el otro dilatarlo por ningún pretexto.

»Art. 6. Los canjes se realizarán en el país más próximo en el que se hallen los prisioneros y en el puesto intermedio de los fuertes de una y otra parte.

»Art. 7. Tanto en el tránsito como en los puntos donde sean colocados los prisioneros, no se permitirá se les insulte ni maltrate, ni tampoco a las personas que los auxilién con algún socorro.

»Art. 8. Los prisioneros no podrán ser trasladados a Ultramar.

»Art. 9. Serán preferidos para los canjes los procedentes de los ejércitos que tengan los prisioneros que han de canjearse.

»Art. 10. Cuando por una u otra parte se falte a lo que establecen los artículos anteriores bajo cualquier pretexto, incluso el de sediciones o motines, la parte agraviada podrá exigir la satisfacción debida, cual es el castigo que marcan las leyes; y en caso de no obtenerla a su debido tiempo, quedará nulo este convenio, comunicándolo antes oficialmente, y sin fuerza retroactiva para los que hasta aquella fecha se encontrasen prisioneros, a excepción de aquel número y clase que deba en represalia expiar la suerte de los que al infringir el convenio han sido sacrificados, y no podrá ser hasta un doble.

»Art. 11. Quedan obligados a la exacta observancia de este tratado los jefes de las fuerzas que lo firman, como todos sus sucesores mientras dure la guerra y cuantos dependan de unos y otros que se comprometen a hacerlo cumplir.

»Y para su debido efecto y cumplimiento lo firmamos ambos jefes en nuestro respectivo cuartel general.

»Segura 1 de abril de 1839.—(Sello.)—*El conde de Morella*.—Lécera 3 de abril de 1839.—(Sello.)—Antonio Van-Halen.»

A consecuencia del anterior convenio, y no sin haber tenido que pasar por dilaciones, ni que dejar de vencer graves dificultades, efectuóse un primer cambio de prisioneros, acto que ofreció la lastimosa prueba de los horribles padecimientos de los que tenían la desgracia de caer en manos de sus enemigos; pues principalmente los canjeados procedentes de los depósitos carlistas venían casi en cueros, y en un estado de demacración que más que seres humanos parecían cadáveres ambulantes.

La importancia que para el éxito de las operaciones del ejército del Centro tenía la posesión de la plaza de Segura y de su castillo, de que eran dueños los carlistas, determinó a Van-Halen a emprender el sitio; a cuyo efecto pidió al gobierno y a las autoridades de Zaragoza recursos y auxilios que le fueron liberalmente concedidos. En posesión de ellos y contando operar secundado por el general Ayerbe, su segundo en el mando, y por la división Parra, enviada a Aragón por Espartero, y que al cabo no llegó a unírsele, se puso en marcha para Segura, la que se abstuvo, sin embargo, de atacar, temeroso y con razón de que Cabrera, que disponía de fuerzas iguales, cayese sobre los sitiadores y convirtiese en desastre para las armas de la reina el triunfo buscado en la toma de la plaza.

Ambos jefes obraron según convenía a los intereses de sus respectivas causas. Cabrera no aceptando la batalla en campo raso que le presentó Van-Halen y este no abarcando más de lo que permitían realizar los medios de que disponía.

No obstante, la retirada de Van-Halen produjo muy mal efecto entre los liberales; y reconvenido el general por el gobierno, presentó su dimisión que le fue aceptada.

Con la actividad que le era habitual saco Cabrera partido de la temporal inacción del ejército del Centro, lanzando sus lugartenientes sobre las provincias de Castellón, Valencia, Murcia, Cuenca y Guadalajara, sacando de ellas recursos, cuyo precio en aquella ocasión acrecentó la captura hecha en Brihuega en una fuerte partida de piezas de paño.

Alejado que húbose Van-Halen de Segara, emprendió Cabrera a mediados de abril el sitio de Villafamés, pueblo contra el cual abrigaba el resentimiento de haberle resistido victoriosamente en enero último y del que por segunda vez iba a recibir la prueba del denuedo de su milicia. Acudió esta con ardor a la defensa de sus hogares; e irritado Cabrera de la resistencia que se le oponía, hizo traer artillería de sitio, no obstante cuya llegada, y aunque abierta brecha y dado el asalto, no logró el enemigo penetrar en la plaza. Sabedor éste entonces de que una fuerte columna se disponía a salir de Castellón para hostilizarlo, levantó el sitio y se retiró, no sin haber antes procurado, aunque inútilmente, obtener por el soborno lo que no había logrado por la fuerza de las armas.

No obstante este parcial contratiempo, era la situación desventajosa para los liberales. El espíritu público se había amortiguado en Aragón, no tanto por la falta de fe, como por la carencia de resultados que la animasen, al mismo tiempo que se acrecentaba en Madrid el temor de que Cabrera adelantase su línea de puntos fortificados en dirección de la capital. Nombróse, en relevo de Van-Halen, a Noguera; más hallándose éste postrado en cama, fue interinamente reemplazado por el general Amor.

El gobierno hacía los mayores esfuerzos por allegar recursos y organizar batallones, e ínterin lo lograba, pues todavía no había tenido efecto el gran suceso de Vergara, el ministro de la guerra Alaix expedía instrucciones a los generales para que obrasen con prudencia, no comprometiéndose en acciones de éxito dudoso. Aquel fue el período álgido de la guerra en las provincias centrales. Cabrera adelantaba lenta, pero seguramente, sus posiciones en dirección de Madrid, ponía a saco las ricas comarcas situadas entre el Ebro y el Segura, extendiendo sus excursiones hasta la provincia de Guadalajara, fortificaba a Talés, a Alcalá de la Selva, a Manzanera, a Castellote, a Chelva, a Chulilla, a San Mateo y a Ulldecona.

Montalbán fue el próximo objeto ambicionado por Cabrera. Púsole sitio, pero halló enérgica resistencia; y habiendo acudido Ayerbe en defensa del pueblo, dióse la acción de Utrillas, en la que el entonces coronel de caballería don Francisco Serrano, además de desplegar el sereno y simpático valor que anima a los combatientes y es el síntoma más seguro de la victoria, distinguióse en aquel día por una de aquellas inspiraciones de arrojo que caracterizan a los hombres de guerra. En uno de los más críticos momentos de la acción habíase apoderado Serrano de una altura fortificada, desde la cual divisó el llano ocupado por batallones enemigos; observó que éstos se movían en dirección del punto que ocupaba, y preparándose a la defensa vuelve la vista en torno suyo y advierte que sólo le acompañan ocho jinetes. Ve en seguida moverse al gran trote los lanceros de Cabrera; y en vez de retirarse evitando un encuentro, no sólo inútil, sino temerario, el intrépido coronel lanza fuertes voces de mando como si las dirigiera a escuadrones colocados a sus espaldas. El enemigo, engañado por el ardid, se detiene y retrocede, dando lugar a que Serrano, reforzado, diese brillantes cargas, ahorrando con ellas abundante sangre a la infantería empeñada en la llanura y en los valles que rodean a Utrillas.

Trescientas bajas costó al ejército de la reina aquella empeñada acción, la que no bastó, sin embargo, a hacer desistir a Cabrera de su empeño en hacerse dueño de Montalbán, que Ayerbe se decidió por último a abandonar, después de haber consultado la opinión del comandante general de ingenieros don Juan de Quiroga. La guarnición se incorporó a la división de Ayerbe, poniéndose con ella en marcha y llevando consigo el repuesto de municiones de boca y guerra, al mismo tiempo que la voladura de las minas no dejaba al enemigo otra cosa que la posesión de un montón de escombros.

Salieron los carlistas al encuentro de Ayerbe al alejarse éste de Montalbán, trabándose en los campos de Araoz otra reñidísima pelea, que particularmente señalaron las repetidas cargas de caballería dadas por Balmaseda al frente de los carlistas y por Serrano a la cabeza de los liberales.

He aquí los términos en que el señor Pirala describe aquel episodio de la guerra en su historia de la civil:

«Trece cargas se dieron de las más sangrientas que ha habido en la guerra y a todas excedió la que efectuaron cruzándose los tiradores de Serrano y de Balmaseda; se pegaban hasta con las culatas de las carabinas, era una lucha a brazo partido, y tanto entusiasmó a Serrano aquel heroico lidiar de unos y otros, que los aplaudió exclamando: *bravo, así se baten los valientes.*»

No obstante los fundamentos militares y los dictámenes facultativos que produjo Ayerbe en justificación del abandono de Montalbán, el gobierno lo desaprobó; de cuyas resultas dicho general presentó su dimisión que le fue aceptada, siendo nombrado para reemplazarlo el general don Miguel Mir.

Reducidas las fuerzas que en el Centro podían operar activamente a dos o tres columnas que, a excepción de los puntos fortificados, no dominaban otro territorio que el que materialmente ocupaban, eran los carlistas dueños de señorearse y de sacar víveres y contribuciones en todas las comarcas situadas desde el Ebro hasta los últimos confines del antiguo reino de Valencia. En semejante situación, casi sin ejército, atendida la insuficiencia del que existía y sin un jefe de prestigio que inspirase confianza al soldado y aliento a los pueblos, toda vez que Noguerras, nombrado para reemplazar a Mir, todavía se hallaba enfermo, no era extraño que Cabrera, perseverando en su plan favorito, destacase expediciones que cruzando el Tajo por diferentes puntos, apareciesen de nuevo en los campos de la Alcarria.

Tenemos anteriormente observado cuan grande era el pánico que el nombre del terrible guerrillero inspiraba, no ya a nuestros soldados, curtidos en lides sangrientas y pródigos de su sangre, sino a los liberales de ideas avanzadas, a los hombres de negocios para quienes la ruina de la libertad envolvía la pérdida de lo que habían logrado adquirir en tiempo de la revolución y en calidad de sus corifeos.

Ahora bien, no es dudoso nuestro juicio acerca del hecho de que vamos a ocuparnos. Descansa en datos para mí más auténticos que los asertos de los biógrafos de Cabrera. Tenemos el más perfecto conocimiento de que por aquellos días se trató en Madrid de levantar secretamente, por medio de cuestaciones voluntarias, un fondo destinado a sufragar el asesinato de Cabrera pagándolo a peso de oro. Aunque ya ha muerto el hombre en quien se originó tan vituperable designio, temeríamos exponer un apellido que todavía llevan con honra individuos de la misma familia; consideración que basta para sellar mis labios y no dejar correr mi pluma.

Hemos debido, sin embargo, hacer mérito de la especie, porque el precedente que acabamos de consignar y que nos fue perfectamente conocido, da grandes probabilidades de verdad al relato que acerca de la tentativa de asesinar a Cabrera se lee en la historia del señor Pirala, con referencia a los biógrafos del jefe carlista.

«Cerciorado (Cabrera) de la verdad por conducto del espía (era un oficial llamado Ortega que se introdujo en el calabozo bajo la apariencia de ser un encarcelado), pasó entre Cabrera y el presunto reo el siguiente diálogo:

»—¿Con que V. se llama López Moel? ¿A qué viene V. a mi campamento?

»—Señor, contestó López, soy picador, y sabiendo que V. E. es aficionado a montar a caballo, vine a ofrecer mis servicios y en el acto se me aprisionó. Además yo estoy perseguido en Madrid por carlista y deseaba defender al rey bajo las órdenes de un general tan célebre como V. E.

»—Hombre, también es cosa particular, después de seis o siete años de guerra, acordarse ahora de servir al rey... y un picador, que debe ser buen jinete, tardar tantos días en llegar desde Madrid, pues salió V. el día...

»—Mi general... exclamó López consternado.

»—Silencio. Habló V. en Zaragoza con... en Segorbe con... recibió V. tantas onzas de oro para el viaje; se ofreció a V. un destino si me mataba...

»—Es falso, mi general; han engañado a V. E.

»—No, aquí están los avisos de todo; yo sé el itinerario de V. día por día, hora por hora; un

confidente le seguía los pasos desde que V. salió de Madrid hasta su llegada al campamento del general Forcadell; en la cárcel ha confesado V. su crimen al oficial puesto allí con objeto de explorarle, fingiéndose preso: V. llevaba consigo el cuerpo del delito.

»—Señor...

»—Silencio. Un puñal y un papel que contenía veneno se hallaron en poder de V. en el acto de prenderle.

»—Mi general, piedad.

»—No hay piedad para los cobardes asesinos y envenenadores, exclamó Cabrera con voz terrible. Ahora debiera obligar a V. a tomar ese veneno con la punta de mi espada. Merece V. la pena del talión, pero va V. a ser juzgado inmediatamente por un consejo de guerra. Allí será V. interrogado y careado con su compañero de prisión. Detrás de V. vienen tres envenenadores más por si se yerra este golpe; pero ellos retrocederán escarmentando en cabeza ajena. Lo sé todo, todo. A los que han concebido el proyecto de matarme alevosamente quisiera yo tener aquí: ellos no se atreven y envían a un desalmado como V. Señores (dijo a los circunstantes), saquen Vds. a este hombre de mi presencia.»

Nada resta por decir para que se comprenda cuál era el estado de la guerra en Aragón y en el Centro y lo que ella debía preocupar al gobierno. Consideró éste como lo más urgente poner al frente de aquel ejército, que al fin constaba de treinta mil infantes y dos mil caballos, un general que, reforzado como llegó a serlo concibiese un plan que opusiese al sistema y a la personalidad de Cabrera un sistema y un hombre capaces de contrarrestarlos.

La siguiente comunicación dirigida a Espartero por el ministro de la Guerra Alaix, derrama completa luz sobre cuál era el plan del gobierno:

«En vano se han dado vueltas y revisado una y mil veces la lista de generales: el remedio sólo se encuentra en los que hay en el ejército del Norte, o en promover a Concha y otros dos brigadieres de la misma edad y lanzarlos con el mando en jefe de aquellas tropas y separar a los generales que hay allí; pero esto sería hacer una revolución con desaire de toda la clase de generales: la necesidad de uno que mande en jefe es urgente. Noguerras está postrado en cama: hoy, de acuerdo con el Consejo y por encargo especial de S. M., se le hace a V. este extraordinario para que usted nombre la persona que haya de encargarse del mando de aquel ejército; yo no veo otro que O'Donnell, y si V. accede, creo que desempeñará bien el cargo de jefe de estado mayor, bien el brigadier Concha, que podría promoverse a general, o cualquier otro que V. designe.

»Si no se acude pronto, la campaña de V. se la lleva el diablo, pues la tropa del ejército del Centro, que es más que suficiente, bien mantenida, regularmente vestida y bien armada, está tan amedrentada y abatida que su desertión cunde sin que haya quien la contenga con mano fuerte. Si manda V. a O'Donnell puede decirle que ha de separar a Ayerbe, etc.; podría venirse con dos o tres jefes más, pues a mi modo de ver, sólo debería quedar Aznar, que a las órdenes de O'Donnell será bizarro. No hay que pensar en Rodil, pues se encuentra a la cabeza del *Guirigay* y es su prohombre.

»Si nombra V. a O'Donnell, que marche desde luego dándole V. las instrucciones de unidad de fuerzas y todo lo que diga relación a las miras políticas y militares de ese ejército y lo que V. se proponga en lo sucesivo.

»S. M. desea con ansia la vuelta de este extraordinario y que la saque usted del cuidado en que está por las tropas del ejército del Centro: en fin, desea que V. les nombre general en jefe, y que V. lo dirija también en lo posible, y que su general sea el hombre de la confianza de V.

»Conozco la necesidad de que todas las fuerzas estén bajo una misma mano, bajo una misma persona, bajo una misma dirección: de haber sido así, no tendríamos que lamentar los sucesos de Cataluña.

»Saluda a V. afectísimo Q. B. S. M., *Isidro Alaix.*»

El nombramiento de O'Donnell constituía un hecho de verdadera importancia, no sólo en razón a la conocida capacidad de este general, sino también y muy principalmente porque ponía de manifiesto que el ministro de la Guerra era el *alter ego* de Espartero, el dócil órgano de sus

inspiraciones, el ejecutor de las instrucciones que partían del cuartel general; estado de cosas que, sea dicho de paso, explica la previsora sagacidad de Narváez, cuando, después de la catilinaria del conde de Luchana contra el aumento del ejército de reserva y sobrevenidos que fueron los sucesos de Sevilla, se sustrajo por medio de la expatriación a los resultados que verosíblemente habría tenido para él el consejo de guerra al que, alterando los preceptos de la ordenanza, quiso sujetársele para envolverlo en una condena militar dirigida a inutilizar al hombre que había rendido señalados servicios a su patria y a quien estaba reservado prestárselos todavía mayores.

Nuestros lectores disimularán, merced a su oportunidad, la brevísima digresión a que acabamos de entregarnos.

Tomado que hubo O'Donnell posesión del mando, dispuso marchar inmediatamente en auxilio de la importante plaza de Lucena, sitiada y estrechada por Cabrera. Noticioso que fue éste de los designios del adversario que iba a tener enfrente, refiere uno de sus biógrafos que se expresó en presencia de sus allegados en los precisos términos siguientes: «Ya tenemos otro toro en la plaza y parece que es bravo según noticias: ¿no observan Vds. que siempre envían contra mí generales de apellido extranjero? Borso di Carminati, Oraá, Van Halen, O'Donnell. Vaya una cosa singular: y a fe que no faltan generales de apellido español en la guía de forasteros. Pero es preciso, señores, tomar lo que nos dan. También ha sido reforzado el enemigo con cuatro batallones y tres escuadrones: así me lo anuncian de Valencia. General nuevo y refuerzo, es una cosa buena y otra mala.»

No se descuidó Cabrera ni un solo momento en precaverse contra lo que podía temer de un adversario del que en su fuero interno tenía más levantada idea de la que trató de inspirar a los de su estado mayor.

Voló el jefe carlista a Lucena e hizo abrir zanjas y construir parapetos que dificultasen el camino de Teruel a Segorbe, que era el que siempre habían seguido las tropas de la reina y que supuso sería también el que siguiese el enemigo al que aguardaba.

Pero O'Donnell inutilizó la previsora actividad de su contrario tomando otra dirección que la que éste había supuesto. Llegado a Segorbe, habiendo logrado salvar, sin tropezar con fuerzas enemigas, los difíciles pasos que tuvo que atravesar, efectuó O'Donnell la reunión de los batallones que conducía con las fuerzas que de Valencia salieron para unírsele; feliz operación que permitió al ejército liberal marchar resueltamente sobre Lucena, reducida ya a los últimos apuros del hambre.

Esperaba Cabrera a pie firme a su contrario y desplegó en aquella jornada, destinada a serle adversa, el valor y la presteza de concepción que jamás lo abandonaban en el campo de batalla; pero tenía delante un general curtido en los combates, dotado de más instrucción militar de la que se creía y estimulado por la responsabilidad de que se menoscabase su fama si dejara de llevar su empresa a cabo. Manióbró O'Donnell con tanta pericia y fue secundado por los jefes a sus órdenes con tanto celo, que logró desalojar a los carlistas de las fuertes posiciones que ocupaban; dejar, si no humillado, perplejo el orgullo de Cabrera, devolver la confianza al ejército, reanimar a los pueblos e igualar cuando menos una lucha hasta entonces propicia para las armas del enemigo.

Lucena quedó libertada con los 2.000 hombres que la guarnecían, abiertas las comunicaciones con el exterior, introducido en su recinto el convoy de víveres y alejado el temor de nuevos peligros, que la jefatura de O'Donnell era prenda de que serían conjurados.

El vencedor dirigió a sus tropas la siguiente orden del día:

«Soldados: El día de ayer ha sido de gloria para el ejército del Centro. El orgullo de Cabrera habiendo reconcentrado la mayor parte de las fuerzas que acaudilla en Aragón y Valencia, y contando seguro el triunfo, apoyado en lo formidable de la serie de posiciones que hay que atravesar para ir a la invicta Lucena, osó presentar la batalla y oponerse a que libertaseis a nuestros compañeros, que se habían visto obligados a encerrarse en aquella plaza. Confiado en vuestro valor, no dude en atacarle. El más feliz éxito ha coronado mis esperanzas: batida la facción, después de ocho horas de combate, la habéis visto huir de vuestras bayonetas: vuestros compañeros están libres y Lucena socorrida.

»Soldados: Que esta victoria sea sólo el preludio de otras nuevas que pongan término a los males de estos reinos, reduciendo a la impotencia a ese feroz y sanguinario enemigo. Testigo del valor y disciplina con que os habéis conducido, no duda en aseguraros que le seguiréis vuestro general.—*Leopoldo O'Donnell.*»

Libertada que fue Lucena, dirigióse O'Donnell con el grueso de sus fuerzas por Castellón a Valencia, y apenas alejado de la plaza, cuyo sitio acababa de hacer levantar, destacó Cabrera a Beltrán en observación de la fortaleza que tanto había codiciado conservar. Llangostera por su parte invadía las comarcas de Aragón, ínterin Forcadell se encargaba de saquear las de Valencia y Arévalo extendía sus excursiones de Chelva a Albacete.

En la previsión de que el adversario que tenía delante, y al que había afectado no temer, emprendiese contra él operaciones serias, tomó Cabrera el camino de Cantavieja para proveerse de artillería y acudir con ella a la defensa de Cañete, a Alpuente, Collado y demás puntos que tanto le importaba conservar como base de sus operaciones contra Castilla, y no contento con estas precauciones, dispuso las fortificaciones de Flix, Mora, Castelfavit, Torre de Castro, Villarluengo, Culla y Aroz.

Por su parte, el general en jefe del ejército del Centro, juzgando que Tales, poseído por los carlistas, era una posición de importancia estratégica, púsose en marcha a fines de julio, determinado a ponerle sitio, a cuyo efecto llevó consigo las divisiones de Azpiroz y de Hoyos, con la correspondiente artillería. Llegado que fue a vista de la plaza, operó O'Donnell, como experto hombre de guerra, un reconocimiento personal de las posiciones del enemigo; y después de haber hecho practicar por los ingenieros los trabajos necesarios para la colocación de las baterías de sitio, quedaron éstas establecidas el 11 del siguiente mes de agosto.

Vigilante y atrevido, Cabrera atacó a los sitiadores, a los que no logró, sin embargo, desalojar, viéndose al contrario rechazado con no poca pérdida. La posesión del pueblo quedó por las armas de la reina; pero los carlistas, dueños todavía del fuerte, buscaron en él refugio, esperanzados, y no en vano, de que su atrevido jefe acudiría en su auxilio; expectativa que no debía quedar fallida, pues, en efecto, la audacia de Cabrera llegó hasta atacar de nuevo las posiciones de O'Donnell; audacia que tuvo que pagar cara, pues nuevamente viose obligado a ceder el campo a su contrario, teniendo que devorar la mortificación de que, casi a su presencia se rindiese el castillo, cuya posesión había puesto tanto empeño en disputarle. Justamente ufano de su nueva victoria sobre el temido adalid del Maestrazgo, dirigió O'Donnell a sus soldados la siguiente orden del día:

«Por segunda vez, en menos de un mes, habéis humillado el orgullo del rebelde Cabrera, batiéndolo bajo los muros del castillo de Tales, cuyos fuertes, perdida la batalla, se han rendido a discreción. Vuestro valor en el combate ha sido igual a vuestra constancia en saber sufrir las privaciones y fatigas inseparables de esta guerra: nuevos peligros nos esperan; pero con soldados como los del ejército del Centro no duda de la victoria vuestro general.—*Leopoldo O'Donnell.*»

En cierta manera compensó para los carlistas su descalabro de Talés la derrota de la columna del coronel Ortiz, que desde Liria intentó un reconocimiento sobre Chulilla. Salióle al encuentro Arévalo con tan buena suerte, que hizo retroceder la brigada de Ortiz, causándole la pérdida de setecientas bajas, la mayor parte prisioneros.

Ínterin esto ocurría en el territorio de Valencia, entraba en Sacedón, centro de la Alcarria, y, como es sabido, vecino a la corte, una columna carlista, cuyo jefe no tuvo escrúpulo de llevarse en clase de prisioneros, a oficiales del ejército residentes como enfermos en aquella estación termal. Contra semejante inaudito procedimiento protestó O'Donnell dirigiéndose a Cabrera, increpándolo por la violación que aquel vituperable acto acusaba del convenio que había firmado con Van-Halen.

No era el jefe carlista amigo de que le demostrasen que no llevaba razón, y por medio de sofisticas argucias intentó la defensa de un acto que no la tenía.

Contrariamente a las reclamaciones que al efecto había dirigido al gobierno el general en jefe del ejército del Centro, operaba en aquel territorio una brigada de cuatro batallones de la que disponía con entera independencia el capitán general de Castilla la Nueva. Y sabedor Cabrera de

que aquella fuerza se aproximaba a su punto favorito de Cañete, determinó caer sobre ella, a cuyo efecto requirió batallones y escuadrones del bajo Aragón. La brigada liberal, ignorante de la presencia del enemigo en número superior, viose sorprendida y se atrincheró en el pueblo de Carboneras, que defendió valerosamente su comandante don Santiago Pérez, despreciando las ofertas de capitulación, hasta que, reducida la población a cenizas, tuvo que aceptar las condiciones de Cabrera, a quien costó trescientos hombres su victoria sobre los liberales, los que en número de dos mil infantes y ciento cincuenta caballos, todos ellos prisioneros, constituyeron el trofeo de los carlistas.

Informado del desastre, determinó O'Donnell tomar de él inmediata revancha, disponiendo al efecto operaciones encaminadas a apoderarse de los puntos fortificados de Chelva, Collado y Regis, poseídos por Cabrera, con lo que quedarían cortadas sus comunicaciones entre las provincias de Cuenca y de Valencia: pero el sagaz jefe del Maestrazgo eludió el peligro que le amenazaba, internándose presurosamente en la parte montañosa de la provincia de Castellón.

Para ambos contendientes iniciábase en aquellos días una situación enteramente nueva. Casi al mismo tiempo súpose la noticia del convenio de Vergara, y que Espartero, con el grueso del ejército del Norte, se disponía a bajar a Aragón. Como no podía menos de suceder, hecho de tanta trascendencia irritó, aunque sin desconcertarlo, al intrépido caudillo de don Carlos.

Es fama que, al enterarse del suceso, apoderóse de Cabrera un despecho que rayaba en furor. Reunió inmediatamente a los jefes de sus divisiones y brigadas, a los que dirigió la siguiente plática:

«—El mejor servicio del rey y mis particulares sentimientos me obligan a exigir de Vds que francamente me manifiesten cuáles son los suyos, después de lo que se llama convenio de Vergara, y que para nosotros los leales no merece otro nombre que el de traición. Mis intenciones se reducen a emplear todos los medios imaginables para conseguir el triunfo de nuestra causa y proteger al país que tantos sacrificios ha hecho y hace para sostenernos, sacándolo de las garras de la revolución. Yo miro con horror el increíble suceso; me parece un sueño todavía y no quiero hacer reflexiones que me quitarían la tranquilidad de ánimo, tan necesaria en estos momentos. Lejos de desalentarme, Dios me inspira el mayor entusiasmo. Batiremos a O'Donnell.

»—Sí, mi general, exclamaron todos, lo batiremos.

»—Bien, señores, repuso Cabrera conmovido. Chulilla y Carboneras acaban de llenar de prisioneros y de ñisiles nuestros depósitos; el enemigo no se mueve después de la acción de Tales; si ataca nuestra fortaleza, le costará cara la empresa; el invierno se acerca. Yo tengo mis planes y necesito saber si Vds. están dispuestos a secundarme; al que quiera abandonar estas filas le daré pasaporte para donde lo elija; prefiero esto a que el contagio de Navarra llegue hasta nosotros; pero también advierto que si hay mal intencionados o traidores que aparentando fidelidad introduzcan la discordia e indisciplina en el ejército, a la menor sospecha serán fusilados. Nos hallamos, señores, en circunstancias extraordinarias y es preciso apelar a medios extraordinarios. Seré inflexible y sirva de gobierno.»

El grito unánime de «¡viva el rey!» fue la respuesta dada a esta enérgica alocución.

La junta carlista, que secundaba a Cabrera, dirigió también una proclama a los pueblos, en la que comparaba a éste al Cid Campeador, asignando a Maroto el papel del conde don Julián; después de lo cual concluía la junta llamando a los pueblos a seguir la contienda sin desmayar.

Al paroxismo de furor, que se apoderó de Cabrera en aquella circunstancia crítica, acompañaron desesperados esfuerzos de actividad. Sus lugartenientes multiplicaron sus correrías por las provincias contiguas a su territorio. Fueron frecuentes las sorpresas y numerosas las aprehensiones de ganados. La habitual severidad del jefe carlista degeneró en actos de crueldad de que sus propios partidarios eran víctimas, y a tanto extremo llegó la violencia de sus providencias, que la misma exasperación comenzó a iniciar el desaliento, y el vago, pero profundo sentimiento, que invocaba la paz y labraba secretamente los ánimos.

La retirada de La Mancha del ejército de reserva antes de que hubiese Narváez acabado de

limpiar la provincia de Toledo, entregó nuevamente la de Ciudad Real a las incursiones de Palillos, cuyas correrías se extendían a Extremadura y parte de la Alcarria. Envalentonados, por no haber tropas de la reina en suficiente número para contenerlos, bajaron de los montes de Toledo y de Guadalupe, paseándose a mansalva por la provincia de Albacete, la orilla derecha del Tajo y la comarca de Ocaña.

El ministro de la Guerra Alaix creyó poner remedio nombrando al general Balboa jefe militar de La Mancha, en cuyo territorio ejerció éste un proconsulado señalado por actos de inaudita crueldad. Sus pormenores abundan en los periódicos y publicaciones de aquella época; pero su reproducción sería innecesaria para calificarlos, bastando consignar el hecho desnudo de que mujeres y niños de menor edad fueron condenados al último suplicio por delitos de infidencia, todavía más imputables a la época que a las personas.

No eran necesarios semejantes rigores para que el estado de La Mancha se modificase en el sentido de la paz, toda vez que los naturales efectos del gran suceso de Vergara produjeron la presentación a indulto de la gran mayoría de los secuaces de Palillos y su comparsa de guerrilleros merodeadores.

Otro tanto aconteció en Castilla la Vieja, donde uno tras otro, los cabecillas Hierros, Blanes, Rey, Escalera y Carrión se acogieron al indulto a poco de desalojadas por los carlistas en armas las provincias Vascongadas. En Extremadura el partidario Felipe, entretenido en merodear y en interceptar correos, era el único que permanecía en armas; y en las provincias del Noroeste, en las de Asturias y Galicia, aunque con más lentitud, se fue verificando la pacificación bajo el mando del general don Laureano Sanz, sucesor de don Jerónimo Valdés, quien, como en su lugar dejamos referido, había pasado a Cataluña en reemplazo del barón de Meer, Los cabecillas gallegos Ramos, Saturnino, el cura Álvarez, el Souto de Remasat y el Ebanista, fueron sucesivamente desapareciendo, en términos que al finalizar el año no quedaban en aquellos territorios partidas en armas.

Lamentable fue por cierto que antes que desapareciese aquella plaga, regase con su sangre generosa el suelo gallego el coronel Cayuela, honrado y consecuente liberal, nuestro compañero de emigración después de la catástrofe de 1823.

CAPÍTULO II. DESCOMPOSICIÓN DEL CAMPO CARLISTA

Jefatura del general Maroto.—Discordias y luchas.—Antecedentes de los fusilamientos de Estella.—Consecuencias.—Planes y operaciones de Espartero.—Acciones en Navarra.—Zurbano.—Muñagorri.—Apuros de Maroto.—Quemas en Navarra.—Pronunciamiento en el campo carlista.

El gran suceso que debía decidir la suerte de la doble causa que se lidiaba en el ensangrentado suelo español, entre la vieja, benigna, pero gastada sociedad de nuestros padres y las generaciones nacidas y educadas al calor del espíritu moderno, venía preparándose desde el fracaso de la grande expedición carlista al interior de España; época que inició la descomposición, al menos en las Provincias Vascongadas y en su ejército, del gran partido que en el espacio escasamente de un cuarto de siglo, ha tenido poder bastante para promover y alimentar tres guerras civiles de larga y desastrosa duración.

Todo lo que Cabrera adelantaba en las provincias del Este; su atrevido avance por los confines de la provincia de Cuenca en dirección de Madrid, lo perdía el Pretendiente dentro de sus dominios vascongados, en cuyo interior consumía sus fuerzas en la imposibilidad de emprender con éxito operaciones ofensivas en grande escala, y todavía se hallaba más coartado e inutilizado por la sorda, pero implacable división que reinaba entre sus mismos partidarios; los que, como ya hemos tenido ocasión de observar, formaban dos campos, más ocupados en dañarse el uno al otro, que en fijar su atención en que la causa de la reina sacaba un partido inmenso del antagonismo y falta de unidad de miras de sus contrarios.

Las operaciones militares se habían reducido en los primeros meses del año a combates en las Encartaciones, sostenidos con bizarría e inteligencia por el general Castañeda contra Goñi y Castor Andéchaga, jefe de la línea enemiga el primero y de la provincia de Vizcaya el segundo.

La toma de Peñacerrada por Espartero fue a la vez la señal de la superioridad militar del ejército del Norte y de que el partido intransigente y fanático perdiese el poder, que hemos visto arrancó de manos de Guergué el mando del ejército, que recibió Maroto para hacerse centro y cabeza de lo que podemos llamar el lado izquierdo del carlismo, no menos exasperado y ardiente contra el elemento tradicionalista y clerical hasta el fanatismo, que éste lo estaba, para servirnos de una frase empleada con predilección por sus corifeos, contra todos los que sabían leer y escribir.

Estallado que hubo sin disfraz y sin miramiento el dualismo entre Maroto y sus aliados y los consejeros inmediatos de don Carlos, intrigaban éstos contra el general, ínterin éste se preparaba para la lucha, ganando partido en el ejército y labrando séquito entre los poco inclinados a seguir las huellas del intolerante fanatismo de los afiliados a la camarilla.

El efecto más inmediato de la contienda entre ambas parcialidades, se significó por un fuego cruzado de acusaciones entre los apostólicos y los marotistas, atribuyéndose unos a otros planes que representaban a don Carlos que conducirían a la ruina de su causa; acusaciones que el limitado entendimiento de aquel príncipe no era capaz de juzgar con acierto, y entre las cuales flotaba su ánimo inquieto, a la par que tímido, sin atreverse a romper con ninguno de los dos partidos a los que no atinaba a conciliar, si bien en su interior estaba de corazón con los intransigentes, guardando, sin embargo, a sus contrarios los miramientos de que no podía prescindir, habiendo puesto en manos de los de la izquierda el mando de su ejército.

El partido marotista, además de los generales y jefes de cuerpo que el don Rafael había ganado, y de poder contar con las simpatías de Villarreal, de Elío, Gómez y demás caudillos que, juntamente con el infante don Sebastián, habían caído en desgracia al regreso de la grande expedición de Castilla, tenía por aliados al célebre padre Cirilo, al jesuíta Gil y a Ramírez de la Piscina. Los contrarios, cuyos jefes militares son ya conocidos de los lectores, se hallaban en plena posesión de la servidumbre del Pretendiente, y eran dueños de su confianza, además de serlo del gobierno, puesto en manos del obispo de León y de Arias Tejeiro, quienes con el padre Lárraga reinaban en el ánimo de don Carlos.

Colocados en la situación, de la que bastan a dar cabal idea las precedentes indicaciones, no se recataban los dos partidos, dejándose llevar más del odio que a unos contra otros animaba, que de la cautela y discreción de que ante todo necesitan los que saben conspirar y están interesados en no propalar amenazas de recíproco exterminio.

Semejante estado de cosas era de suyo sobrado manifiesto para que fuese del todo ignorado en el cuartel general del ejército de la reina; y apercibídose que hubo de ello el general Espartero, concibió el sagaz pensamiento de sacar partido de sus anteriores relaciones con Maroto, su antiguo compañero de armas en el ejército del Perú. A este efecto envió agentes secretos al campo carlista; aprovechó de los servicios de prisioneros que consideró aptos para secundar sus miras; y cuando ya juzgó bastante adelantada la disidencia que desgarraba al bando enemigo, envió a su ayudante Paniagua al cuartel general de Maroto, bajo pretexto de remover dificultades relativas al canje de prisioneros, pero con el determinado fin de sondear las disposiciones de su antiguo compañero. Cabalmente la oportuna iniciativa de Espartero coincidió con lo más intrincado de la lucha intestina que en la región de la corte y séquito de don Carlos se agitaba entre Maroto, representado por su auditor Arízaga, y los ministros de don Carlos sostenedores del partido contrario.

Aunque la misión de Paniagua no condujo a una franca inteligencia entre Espartero y Maroto, supo el primero utilizar con éxito los preliminares de inteligencia de que Paniagua había sido portador, valiéndose posteriormente de un intermediario muy a propósito para ser el conducto de comunicaciones confidenciales entre los dos generales, sin excitar sospechas destructoras de los propósitos de ambos.

Fue este intermediario un industrial del país, que habitualmente se ocupaba en llevar y traer géneros de un campo a otro. Martín Echaide, conocido bajo el nombre del arriero de Begoña, fue el principal confidente de quien se valió Espartero para entenderse con Maroto, misión que el no lerdo campesino desempeñó con sagacidad y sin despertar sospechas de nadie.

Aunque aquellas primeras negociaciones no condujeron a un resultado definitivo, toda vez que tuvo muchas altas y bajas la serie de tratos y comunicaciones más o menos directos y de los que llegaron a tener conocimiento agentes de los gobiernos de Francia e Inglaterra, sirvieron, sin embargo, para inspirar a Maroto la esperanza de que, si llegaba a romper con don Carlos, le quedaba abierta la puerta para una transacción que encontraría sostén y apoyo en gran parte del ejército y también en el país, cansado de la guerra, cuyas cargas lo tenían abrumado.

El principal apoyo militar del partido de la camarilla se fundaba en la adhesión de los navarros a los generales García, Guergué y Sanz, a quienes no cesaban los clericales de impulsar a que levantasen la bandera de un pronunciamiento abierto contra Maroto y los jefes que se le habían unido y a los que acusaban de liberalismo. Pero García y Guergué, si bien resueltos a obrar, llegado que fuese el momento decisivo, vacilaban en cuanto a tomar la iniciativa de una sublevación contra el general, que ostensiblemente poseía la confianza del monarca, que ambos bandos reconocían e invocaban.

Por aquel tiempo fue cuando el ministro Pita Pizarro decidió a sus compañeros de gabinete a aceptar los servicios de don Eugenio Aviraneta, consumado maestro en el arte de las conspiraciones, según es ya notorio a nuestros lectores. Aquel infatigable agente de combinaciones de índole revolucionaria, pero que sabía adaptar al servicio de contrarias ideas e intereses, había logrado que sus planes fuesen escuchados por personas allegadas a la reina gobernadora y ésta influyó grandemente para que los ministros se decidiesen a emplear los servicios de Aviraneta, a efecto de acrecentar la maraña de intrigas y divisiones que trabajaba el campo enemigo. En un anterior capítulo dejamos consignado lo poco acertado que estuvo el gobierno en las disposiciones que acompañaron la misión de Aviraneta. Coartó su iniciativa y su acción, sujetándolo a la dependencia del cónsul de Bayona, lo que juntamente con las dificultades que a no pocas de las maniobras del agente secreto opuso el cuartel general de Espartero, ocasionaron que no fuera tan fecunda la inventiva de aquel infatigable y por demás experto agente, que logró extender la alarma, acrecentar la desconfianza entre los carlistas, cuyo campo pobló de instrumentos a su devoción,

habiendo sabido escoger entre los dos sexos agentes de los que sacó gran partido, y si bien no para todo lo que se propuso, no dejó de contribuir poderosamente a la final desorganización del campo enemigo. Las intrigas y las artes de Aviraneta llegaron de tal manera a aumentar la confusión entre los dos bandos contrarios, que su rompimiento se hizo ya inevitable, y si no comenzó por parte de los secuaces de la camarilla, como aconsejaban a ésta sus más allegados, debióse a la timidez e irresolución de don Carlos, quien, sin atreverse a seguir a Maroto ni a separarlo, se entendía con sus enemigos y los favorecía secretamente.

En aquellos mismos días corrió el Pretendiente el riesgo de haber caído en un atrevidísimo lazo, tendídole por la infatigable inventiva de Aviraneta. Situado éste en su observatorio y taller de Bayona, llamó su atención el que don Carlos residiese largas temporadas en Azcoitia, punto vecino al mar, lejos de su ejército y tan solamente acompañado de una débil escolta. Concibió el agente secreto el audaz proyecto de apoderarse de la persona del Pretendiente. Al efecto dispuso con arte su trama, valiéndose de personas residentes en Azcoitia, y principalmente de un sargento de Chapelgorris, llamado Elorrio, el que, conocedor del terreno, y llevando consigo mozos de los caseríos inmediatos, disfrazados de carlistas, se prometía caer sobre Azcoitia sin ser vistos ni sentidos, debiéndoles bastar media hora para efectuar la prisión de don Carlos y de su hijo, que llevarían consigo a Zumaya, embarcándolos en el vapor inglés que al efecto los esperaba. Fundaba Elorrio el éxito de su audaz tentativa en que sólo custodiaban a don Carlos en Azcoitia treinta cadetes y soldados distinguidos y algunos guardias de corps, dispersos en los caseríos inmediatos. Proponíase además, amenazando con la muerte al preso, si diera la menor voz, imposibilitar toda alarma que produjera resistencia; y para colmo de maquiavelismo, había dispuesto Aviraneta que los captores dejasen desparramadas en el país proclamas, de las que aparecía ser Maroto el autor del rapto, en calidad de presidente de una federación foral de las tres provincias, por la que era destronado don Carlos y se le internaba en Francia. El diabólico plan, aunque aprobado por el gobierno, por Jáuregui y por el comodoro inglés, no lo fue por Espartero, y quedó reducido a mero proyecto.

Aunque, como dejamos observado, no había llegado a efectuarse un abierto rompimiento entre los dos bandos del carlismo, tenían uno y otro tan adelantado su propósito de romper, que Maroto, con intento de que don Carlos se decidiese en su favor, viendo que el ejército estaba de su parte, propúsole que pasase una revista en los campos de Azcoitia. En vísperas de que ésta se efectuase, dispuso repentinamente don Carlos trasladar su corte a Oñate, determinación que juzgó Maroto haber sido tomada en el interés de sus contrarios. Exasperáronse con este motivo los marotistas, y exigieron de su jefe que se dejase tle contemplaciones, declarase a don Carlos la voluntad del ejército y pusiese fin a la preponderancia de la camarilla. Pero el general en jefe, que tan arbitrario y resuelto no debía tardar en mostrarse, vaciló y quiso consultar a los jefes, a los que reunió en consejo y cuyo parecer, que fue el de contemporizar, se halló dispuesto a seguir.

Vino a hacer diversión a aquella crisis el haber recibido Maroto el permiso con que ya no contaba, para que la revista tuviese efecto. Dispúsose ésta en el camino real de Mondragón a Vergara y asistieron a ella, en compañía de don Carlos, sus ministros, que eran el alma del partido contrario a Maroto.

Terminado que fue el acto de la revista, presentóse el general al besamanos de ordenanza y, según refiere el bien enterado autor de la *Historia de la guerra civil*, dirigió a don Carlos las palabras siguientes:

«—Señor, yo no creo que V. M. querrá fusilarme.

»—Hombre, no —contestóle—; y ¿por qué dices eso?

»—Señor, porque V. M. me pone en el caso de tener que mandar fusilar a una o dos docenas de personas, y en la precisión de tener que venir luego ante su real presencia, para que mande hacer lo mismo conmigo.

»—No, no, sositégate y ten confianza en mí como yo debo tenerla en ti. Todas son intrigas de la revolución que yo conozco mejor que tú: no hagas caso de chismes, que yo te aseguro sabré

cortar las desavenencias y vive confiado; pero asegúrame que yo debo estarlo de ti.»

Después de la revista, el ejército marchó a Tolosa. Allí afirman, en sus respectivas memorias, Maroto y Arízaga, que el primero recibió noticias certeras de que García, Guergué y los contrarios iban a sublevarse. No es dudoso que tuvieran el ánimo de hacerlo; pero no existen pruebas ni es verosímil que se hubiesen resuelto a obrar, como por su parte resolvió hacerlo desde aquel momento Maroto, mandando prender a los oficiales de secretaría Ibáñez y don Florencio Sanz, medida que igualmente adoptó con el intendente Uriz, a quien encontró en el camino. Continuó Maroto su marcha a Estella, decidido a tomar la iniciativa del rompimiento, contando al efecto con sobrados medios para ello, acompañado como se hallaba por batallones mandados por jefes resueltos a no dar tregua a la lucha, en momentos y en circunstancias en las que los contrarios no habían alzado bandera, ni tenían tropas que oponerle.

Y tan seguro se hallaba Maroto de que no hallaría resistencia, toda vez que no contaban con medios para oponérsela las víctimas a quienes se había propuesto sacrificar, que ordenó al brigadier Carmona, que era uno de los del partido contrario, que lo precediese a Estella y anunciase a García, a Sanz y a Guergué que iba a fusilarlos y que podían salirle al encuentro con las tropas con que contaban. Resistíase Carmona a ser el portador de tan extraña advertencia; pero Maroto le amenazó con que sería fusilado en efecto si no le obedecía.

Partió el mensajero de muerte con el fatídico anuncio, que pareció tan inverosímil a los amenazados, que lo tomaron a broma: y asomados a los balcones de casa de García vieron pasar a Maroto, que entraba en Estella al frente de las tropas, y, si hemos de dar crédito a los marotistas, no saludaron al general, al que dicen lanzaron inequívocas demostraciones de desprecio. Si semejante aserto tuvo algún fundamento, lo cual no es verosímil, de atribuir sería a la confianza que inspiraría a los contrarios de Maroto la seguridad del apoyo de los ministros y del mismo Pretendiente: seguridad que debió hacerles mirar como ridícula amenaza el anuncio de su fusilamiento, al que, como antes dejamos notado, no quiso prestar asenso el mismo don Carlos.

Grande empeño pusieron Maroto y Arízaga, en sus respectivos libros apologéticos, en acreditar el hecho de que los generales a quienes estaban resueltos a fusilar tuviesen en el día que precedió a la catástrofe dispuestos batallones navarros, a cuyo frente iban a alzar bandera contra Maroto. No es dudoso que tuviesen trabajos hechos en la previsión de la lucha que parecía inevitable; pero es de todo punto inadmisibles, como pretenden los autores interesados que acabamos de citar, que García y sus compañeros estuviesen en el momento de romper, como sobradamente lo demuestra la tranquilidad con que permanecieron en Estella después de recibido el mensaje amenazador, traídos por Carmona, quedando enteramente indefensos; poniéndose ellos mismos en manos de su enemigo, y no teniendo consigo un solo ayudante en el momento de ser presos.

Por la noche del día en que Maroto entró en Estella, resuelto al holocausto que iba a consumir a la siguiente mañana, alarmado García por el rumor que ya corría de que iba a ser preso, se disfrazó de clérigo y trató de salir de Estella: pero conocido por un centinela, fue detenido y enviado al castillo del Puig por orden de Maroto. Envió éste seguidamente a llamar a Carmona, quien tuvo la sencillez de presentarse, poniéndose así voluntariamente en manos del que lo había amenazado con la muerte. Enviólo Maroto a hacer compañía a los demás presos, y esquivando, aunque inútilmente (pues la contrajo toda ante la historia; la responsabilidad de decidir por sí solo de la suerte de sus rivales, reunió un consejo de jefes marotistas, cuya mayoría opinó por el fusilamiento inmediato de los presos, fundándose en que, si no se hacía así, don Carlos los haría poner en libertad y que ellos serían los fusiladores. El guante estaba echado entre girondinos y *montagnards*, con la diferencia de que en Estella los primeros iban a ser los sacrificadores.

No es de omitir entre las circunstancias de aquellos irregulares y chocantes procedimientos, que el conde de Negri y el general Silvestre opinasen en contra de la mayoría inmoladora.

El auditor Arízaga pretende cubrir su responsabilidad alegando que no opinó por el fusilamiento sino después que lo formuló el consejo, cuyo acuerdo sancionó el poco escrupuloso auditor, cubriendo el asesinato con el manto de la justicia militar.

Seguro Maroto de la obediencia de las tropas, cuyos jefes eran los cómplices de su plan, escribió de su puño y letra, a presencia del auditor Arízaga, la orden dirigida al gobernador de Estella para la ejecución de sus mandatos de muerte.

Al ser intimado a los presos el firman que los condenaba a instantáneo suplicio, reclamaron el derecho de defensa que la ordenanza concede a todo militar. Pidieron también ver a Maroto, siéndoles todo denegado sin dejarles otro recurso que el de morir como cristianos. Las cinco víctimas, García, Sanz, Guergué, Carmena y Uriz, murieron con valor y resignación. El cadáver del último fue reclamado por la viuda de Santos Ladrón con quien debía Uriz casarse.

Apenas acababan de expirar los cinco jefes del bando cortesano, llegó a Estella, reducido a prisión, el oficial de secretaría Ibañez, a quien sólo concedió Maroto dos horas de tiempo para disponerse a bien morir. Al ser pasado por las armas protestó aquél de su inocencia apostrofando al piquete que iba a darle muerte, *que aquellas armas, que habían ilustrado con gloria, se manchaban cometiéndolo el atentado de volverlas contra su rey.*

Suerte igual a la que acababan de experimentar los seis sorprendidos corifeos de la camarilla, habría experimentado el brigadier Balmaseda, detenido a la sazón en el castillo de Guevara, a cuyo gobernador despachó Maroto un ayudante recomendándole estrechara la prisión del detenido; mandato que llegó tarde, habiendo sido precedido por una carta de don Carlos, en la que decía al gobernador: *Gaviria, pondrás inmediatamente en libertad a Balmaseda porque así te lo mando y es la voluntad de tu rey, Carlos.*

Tardíamente, fuera de sazón, para cubrir el expediente y, para servirnos de la locución francesa *a beneficio de la causa*, o como pudo decir Maroto, *pro domo sua*, se formó un voluminoso sumario, en el que se hace constar cuanto convenía a los fraguadores de un hecho, cuyo ejemplo, a no ser entre salvajes, habría que ir a buscar en las cruentas escenas de las que Mario y Sila hicieron teatro a Roma antigua.

Seguro de ser aplaudido por los suyos y de que no sufriría contradicción por parte de sus contrarios, dio a luz Maroto en Estella el 18 de febrero una orden del día, alocución o proclama, en la que, a vuelta de vagas generalidades y ampulosas afirmaciones, sin sentar ningún hecho concreto, ni anunciar la menor prueba que justificase la inmolación de sus compañeros de armas, se aplaudía a sí mismo e invocaba la aprobación del ejército y de los pueblos del reino de Navarra y de las provincias vascongadas, y en nombre de aquel y de éstas se dirigía al público, ínterin lo hacía a don Carlos en términos tan sumamente característicos del hombre y de la situación, que perderían, analizándolos, y que al desnudo y sin comentarios entregamos al juicio del sensato lector.

Saciado que hubo su venganza en la que sin duda entró por bastante el miedo que le inspiraban los hombres a quienes acababa de precipitar en el sepulcro, llamó Maroto al coronel don Joaquín Sacanell, muy adicto a la persona de don Carlos, y le encargó pusiese en las propias manos del Pretendiente una representación en la que dijo al portador *iba librada la pérdida o el triunfo de la causa carlista*. Púsose Sacanell en marcha y encontró a don Carlos al pie de la cuesta de Descarga, llevando la dirección de Villafranca. Acercóse a su rey, nos dice el señor Pirala, entregándole la carta de que era portador y repitiendo las mismas palabras que, al entregársela Maroto, había oído de los labios de éste. Estaba lloviendo, guardó don Carlos la carta en el bolsillo y mandó a Sacanell que se uniese a la comitiva Nada se sabía todavía en ella de lo ocurrido en Estella, sobre lo cual el enviado de Maroto había guardado silencio.

Llegado que hubo la ambulante corte a un caserío cercano, apeóse don Carlos, y sacándola de su bolsillo, entregóse a la lectura de la siguiente histórica y, podrá añadirse, humorística carta:

«Señor: La indiferencia con que V. R. M. ha escuchado mis clamores por el bien de su justa causa, desde que tuve la honra de ponerme a sus R. P. en el reino de Portugal para defenderla, y más particularmente desde mis agrias contestaciones con el general Moreno, oscureciendo o despreciando mi particular servicio prestado en la batalla sostenida contra el rebelde Espartero sobre las alturas de Arrigorriaga, la que pudo y debió haber presentado el término de la guerra, puesto que el enemigo contaba sólo por aquel entonces con el resto de muy pocas fuerzas, después

de que Bilbao hubiera sucumbido, encerrado en él todo su ejército con la división inglesa, amilanado y sin recursos para subsistir ocho días, herido su caudillo, y con la positiva confianza que yo tenía de que un solo hombre no podía escaparse, y de consiguiente la franca marcha de V. M. para Madrid, evitando con su ocupación los arroyos de sangre que han corrido posteriormente, me ha puesto en el duro caso, no de faltar a V. M., como habrán procurado hacerle creer mis enemigos personales, o por mejor decir, los de la causa de V. M., sí de adoptar algunas medidas que asegurarán el orden en lo sucesivo, la sumisión y disciplina militar y el respeto que las demás clases y personas deben tenerme por el preferente encargo a que he llegado con honor y constantemente sirviendo con utilidad a mi patria y a mi rey.

»Es el caso, señor, que he mandado pasar por las armas a los generales Guergué, García, Sanz, al brigadier Carmena, al intendente Uriz, y que estoy resuelto por la comprobación de un atentado sedicioso para hacer lo mismo con otros varios, que procuraré su captura sin miramiento a fueros ni a distinciones, penetrado de que con tal medida se asegura el triunfo de la causa que me comprometí a defender, no siendo sólo de V. M. cuando se interesan millares de vivientes que serían víctimas si se perdiera, sirviéndome en el día para el apoyo de mis resoluciones la voluntad general, tanto del ejército como de los pueblos, cansados ya de seguir la marcha tortuosa y venal de cuantos han dirigido el timón de esta nave venturosa cuando ya divisa el puerto de su salvación.

»Sea alguna vez, mi rey y señor, que la voz de un vasallo fiel hiera el corazón de V. M. para ceder a la razón y escucharla, aun cuando no sea más que porque conviene; seguro, como debe estarlo, de que el resultado le patentizará el engaño y particulares miras de cuantos hasta el día han podido aconsejarle.

»En manos de V. M. está, señor, la medida más noble, más sencilla y más infalible para conciliarlo todo. No desconoce V. M. el germen de discordia que se abriga y sostiene por personajes en ese cuartel real; mándeles V. M. marchar inmediatamente para Francia, y la paz, la armonía y el contento reinará en todos sus vasallos; de lo contrario, señor, y cuando las pasiones llegan a tocar a su término de acaloramiento, los acontecimientos se multiplican y se enlazan las desgracias, que siempre debe estimarse como tal la precisión de proceder contra la vida de sus semejantes.

»Resuelto he estado para retirarme al lado de mis hijos, porque yo, señor, no vine a servir a V. M. para buscar fortuna ni reputación; pero al presente no puedo ya verificarlo, consagrada mi existencia al bienestar y felicidad de los pueblos y del ejército que pertenece a estas provincias; y por lo tanto, ruego a V. M. de nuevo se preste a conceder lo que todos desean y que tal vez facilitará el término de una guerra, que inunda el suelo español de sangre inocente, vertida al capricho y a la ferocidad de algunos ambiciosos.

»Tengo detallado a V. M. repetidas ocasiones las personas que por sus hechos han buscado la odiosidad general, y muy cerca de sí tiene las que merecen opinión, no sólo entre nosotros; llámelas V. M. a su lado para la dirección y consejo en todos los asuntos que particularmente en el día nos agitan y V. M. se convencerá de haber dado el paso más prudente y acertado.

»Sabe V. M. que tiene sepultados en rigurosas prisiones por años enteros a jefes beneméritos, que la emulación o la más negra intriga indudablemente pudo presentar a V. M. como criminales o traidores, bajo cuyo principio se formó una causa que la malicia tiene oscurecida, con admiración de la Europa entera, y V. M. debe conocer que hay un empeño singular de sostener el concepto que arrojó desde luego su real decreto que le hicieron firmar y publicar después de su regreso a estas provincias; y V. M. no habrá olvidado cuanto sobre este particular tengo dicho al secretario don José Arias Teijeiro para venir en conocimiento de quién es el autor de tanto compromiso.

»Yo debo salvar mi opinión y justificar mi comportamiento a la faz del mundo entero que me observa; y por lo tanto me permitirá V. M. que dé al público por medio de la imprenta esta mi reverente manifestación; así como sucesivamente todo cuanto haga referencia a tales particulares.

»Dios guarde la real persona de V. M. dilatados años para bien de sus vasallos.

»Cuartel general de Estella 20 de febrero de 1839.—Señor.—A. L.R. P. de V. M.—Su vasallo

y general, *Rafael Maroto.*»

El efecto que en don Carlos y en su comitiva produjo la sorprendente noticia, suficientemente se colige por la respuesta que al día siguiente daba el Pretendiente al golpe de Estado de su jefe de E. M.; contestación formulada por medio de la proclama circulada con gran celeridad, decía el encabezamiento, a los pueblos y ejércitos que reconocieran su legítimo gobierno y sostuvieran la causa de la Iglesia y del Estado.

«Voluntarios, fieles vascongados y navarros.—El general don Rafael Maroto, abusando del modo más pérfido e indigno de la confianza y la bondad con que le había distinguido, a pesar de su anterior conducta, acaba de convertir las armas que le había encargado para batir a los enemigos del trono y del altar, contra vosotros mismos. Fascinando y engañando a los pueblos con groseras calumnias, alarmando, excitando hasta con impresos sediciosos y llenos de falsedades, a la insubordinación y a la anarquía, ha fusilado, sin preceder formación de causa, a generales cubiertos de gloria en esta lucha, y de servicios y fidelidad acendrada, sumiendo mi paternal corazón en la amargura. Para lograrlo ha supuesto que obraba con mi real aprobación: pues sólo así podría haber encontrado entre vosotros quien le obedeciese; ni la ha obtenido, ni la ha solicitado, ni jamás la concederé para arbitrariedades y crímenes. Conocéis mis principios, sabéis mis incesantes desvelos por vuestro bienestar y por acelerar el término de los males que nos afligen. Maroto ha hollado el respeto debido a mi soberanía y los más sagrados deberes para sacrificar alevosamente a los que oponen un dique insuperable a la revolución usurpadora, para exponeros a ser víctimas del enemigo y de sus tramas. Separado ya del mando del ejército, le declaro traidor, como a cualquiera que después de esta declaración, a que quiero se dé la mayor publicidad, le auxilie u obedezca: los jefes y autoridades de todas clases, cualquiera de vosotros, está autorizado para tratarle como tal si no se presenta inmediatamente a responder ante la ley. He dictado las medidas que las circunstancias exigen para frustrar este nuevo esfuerzo de la revolución, que abatida, impotente, próxima a sucumbir, sólo en él podría librar su esperanza: para ejecutarlas cuento con mi heroico ejército y con la lealtad de mis amados pueblos; bien seguro de que ni uno solo de vosotros al oír mi voz, al saber mi voluntad, se mostrará indigno de este suelo, de la justa y sagrada causa que defendemos, de las filas a que me glorío de marchar el primero para salvar el trono, con el auxilio de Dios, de todos sus enemigos, o perecer, si preciso fuese, entre vosotros.

»Real de Vergara 21 de febrero de 1839.—*Carlos.*»

Como al pasar el Rubicón, que franqueó Maroto el día en que se resolvió al cruento acto de Estella, había contado con la connivencia y ayuda de los generales, jefes de brigada y de cuerpo adictos a su persona y partícipes de su plan, logró en gran parte impedir la circulación de la proclama, que en varios puntos fue recogida por sus partidarios. Reunido que hubo las tropas y puesto a su frente, el audaz caudillo mandó leer en alta voz el decreto que lo declaraba traidor y lo ponía fuera de la ley. Al terminar la lectura exclamó Maroto en alta voz dirigiéndose a los soldados: *Aquí me tenéis, yo soy ese hombre que se os manda asesinar: haced todos y cada uno de vosotros lo que mejor os parezca; a nadie quiero comprometer en causa que me es personal; franco tenéis el camino.*

Como antes de ser puesto en escena el drama había sido bien ensayado, los jefes de los cuerpos, a cuyo influjo daba crecimiento de valor el deseo de paz, sobradamente generalizado ya en las provincias, respondieron con aclamaciones a la breve, pero estudiada arenga del general. Los portadores del manifiesto de don Carlos, testigos de aquella escena, partieron con encargo de Maroto de anunciar al Pretendiente que se ponía en marcha para contestar personalmente a los cargos del manifiesto. La batalla estaba dada y la victoria había sido completa por parte de Maroto, antes de llegar a avistarse con don Carlos, toda vez que le seguía la gran mayoría de los batallones, entre los cuales, como igualmente en el país, la persona de don Carlos y su corte habían caído en el más completo desprestigio.

Engreídos con el éxito del atrevido paso dado en Estella, y ebrios, por decirlo así, con la sangre de los corifeos del bando enemigo, era general entre los jefes, oficiales y tropa que seguían a

Maroto el clamor de ir a la corte y limpiarla de los aliados y cómplices de los generales que acababan de ser fusilados.

Pero la sorpresa, la indignación, la rabia que en don Carlos y en su camarilla produjo la sorprendente nueva de la hecatombe de Estella, obraron en el ánimo de aquellos cortesanos, antes que el temor paralizase su ardiente deseo de vengar el hecho atroz que miraban como una negra traición.

El primer impulso de la corte, ya lo hemos visto, fue de resistir, de oponer la fuerza a la fuerza, esperanzados en que el ejército y el país obedecerían a la, en su concepto, venerada voz del ofendido monarca. Pero no tardaron en apercibirse de que apenas tenían soldados de los que echar mano, y aunque el duque de Granada, ministro de la Guerra, ordenó al general Urbiztondo que se opusiese a la entrada de Maroto en Tolosa, a cuyo efecto el obispo de León, primer ministro, ordenaba a los tercios del país vascongado que se pusiesen sobre las armas, no eran suficientes, pronto lo conocieron, aquellos arranques de facticia energía, para oponerse a la numerosa fuerza organizada que conducía Maroto; tardía, pero triste reflexión, que bastó para motivar que se diesen a Urbiztondo instrucciones reservadas, autorizándole a tratar y a reducir a la obediencia al rebelde.

Requerido el general pronunciado a efecto de que detuviese su marcha, se negó terminantemente a ello, declarando a Urbiztondo ser su irrevocable propósito continuar su camino y llegar aquella misma noche al cuartel real. En vista de la tenaz resolución de Maroto, y atento al espíritu de las instrucciones que le prescribían evitar un conflicto armado, hizo Urbiztondo retirar las tropas que lo acompañaban, sustituyendo al arriesgado, cuanto inútil medio de apelar a las armas en la situación en que se hallaba colocado, el de abrir negociaciones amistosas con su compañero de armas.

En virtud de la misión que don Carlos le había conferido, preguntó Urbiztondo al que con el título de jefe de estado mayor era dueño del ejército, *¿qué se proponía, qué objeto llevaba continuando su marcha contra los deseos del monarca?* Contestóle Maroto que le movía el anhelo de que se le levantase la infame nota que contra el lanzaba el manifiesto, y que además exigía fuesen confinadas a un castillo las personas cuya separación de la corte tenía pedida a don Carlos.

En vano trató Urbiztondo de hacer desistir a Maroto de su propósito, y convencido de que serían inútiles todos los esfuerzos para detener su marcha, dio parte desde Alegría, con fecha del 23, al ministro de la Guerra, de lo crítico de la situación, anunciando que se replegaba en dirección del cuartel real.

Ínterin así obraba el comisionado regio, Maroto se hacía preceder ante don Carlos por sus enviados el conde de Negri, el general Silvestre y el coronel Izarbe, encargados de exponer los poderosos motivos que lo habían obligado a los terribles actos de Estella; al mismo tiempo que tranquilizasen a S. M. respecto al profundo acatamiento del general y de su ejército a la sagrada persona de don Carlos. Lo que de labios del cuitado príncipe oyeron los comisionados, los puso en el caso de asegurar a Maroto, el darle cuenta de su misión, que a todo se avenía el antes irritado príncipe, con tal que el general aplacase su enojo contra los de la camarilla.

De la disposición de ánimo en que se hallaba el Pretendiente y de la índole de su carácter, da más que suficiente idea lo que en sus memorias refiere el general Urbiztondo acerca de la conversación que con el príncipe tuvo al darle cuenta del desempeño de su comisión. Lamentábase amargamente don Carlos del ultraje que su autoridad había recibido de resultas de la conducta observada por Maroto, y más afligido, si cabe, se mostraba de la injusticia con que se perseguía al obispo de León y a sus amigos. Observando Urbiztondo que lo que más preocupaba a don Carlos era el peligro que a éstos amenazaba, tomó sobre sí, para tranquilizar al príncipe, el asegurarle que él respondía de que Maroto no fusilaría a los que don Carlos miraba con tanta predilección, siempre que éste consintiese en expulsarlos a Francia. Dando muestras de contento aceptó don Carlos el compromiso, y se mostraba dispuesto a que se pusiese por obra, cuando presentóse de nuevo en el cuartel real el conde de Negri, portador de la lista de los proscritos, compuesta de las personas siguientes:

El obispo de León.—General don José Mazarrasa.—General don Francisco Vivanco—General don Basilio Antonio García.—Coronel don Antonio Jesús Serradilla.—Coronel don Fabián de las Herrerías.—Don José Lamas Pardo.—Don José Arias Tejeiro.—Don Luis Antonio Orellana.—Don Diego Miguel García.—Don Antonio Suárez.—Don Pedro Alcántara Díaz de Labandero.—General don José de Uranga.—Fray Ignacio Lárraga.—Don Celestino Martínez de Celis.—Don José María Aguilló.—Don Juan José Lasuén.—Don Lorenzo Solana.—Don José Tejeiro.—Don Ramón Pecondón.—Don Roque Fernández.—Doña Jacinta Soñanes de Velasco.—Don Pedro Monge.

Según asegura el bien enterado autor de la *Historia de la guerra civil*, Arízaga y Huguet de San Silvain fueron los que formaron la relación puesta en manos de don Carlos, escrita de letra y puño del primero y copiada por el secretario de campaña de Maroto don Wenceslao de Castro.

La lista de proscripción comprendía también las siguientes personas que lograron ponerse en salvo:

Don José Álvarez Arias.—Don Nicanor Labandero.—Don Juan Echevarría.—Don José Ochoa de Olza.—Don Juan José Aguirre.—Don Teodoro Gelos.—Don Florencio Sanz.—Don Juan Manuel Balmaseda.—El auditor Pereda.—Don Antonio Neira.—Don Ramón Alio.—El cura de Ayegui.—Don Joaquín Cadenas.—Don Juan Piñol.

El general Urbiztondo, el coronel don Leandro Eguía y el teniente coronel don Rafael Erasquin, fueron los encargados de conducir a los desterrados a la frontera, custodiados por una compañía alavesa.

Cuando Arízaga, Huguet y Negri llegaron al cuartel real con las listas confeccionadas, todos los comprendidos en ellas habían huido, dejando a don Carlos solo con sus criados. Encontráronlo resignado y paciente Arízaga y los comisionados de Maroto, y prestóse el príncipe sin la menor dificultad a que el primero redactase un oficio o manifiesto en el que aquél declaraba que, constantemente animado por los principios de justicia y rectitud que había procurado caracterizasen todos los actos de su soberanía, no había podido *dejar de ser altamente sorprendido, cuando con nuevos antecedentes y leales informes lo habían convencido de que Maroto había obrado en la plenitud de sus atribuciones y guiado por los sentimientos de amor y fidelidad que tenía tan acreditados en favor de su justa causa*; que se hallaba penetrado de que siniestras miras fundadas en equivocados conceptos, *cuando no hubiesen nacido de una criminal malicia*, si pudieron ofrecer a su regia confianza hechos exagerados y traducidos con nociva intención, no debía permitir corriera por más tiempo sin la reparación debida al honor mancillado de dicho general; por lo que aprobando las providencias que había adoptado, quería continuase, como antes, a la cabeza de su valiente ejército, esperando de su acendrada lealtad y patriotismo que, si bien había podido resentirse de una declaración ofensiva, ésta debía terminar con la seguridad de haber recobrado el general su real gracia y reivindicado su reputación injuriada: declaraba asimismo don Carlos que quería que se recogiesen y quemasen todos los ejemplares del manifiesto publicado y que en su lugar se imprimiese y circulase aquella su expresa soberana voluntad, dándose por orden en la general del ejército, y leyéndose por tres días consecutivos al frente de los batallones. La real orden que acabamos de resumir fue dirigida a Maroto desde Villafranca en 24 de febrero por don Luis García Puente, secretario de don Carlos, que el boletín oficial de aquel mismo día nombraba provisionalmente para el despacho de Guerra, al mismo tiempo que el de Estada quedaba a cargo de don Paulino Ramírez de la Piscina.

El mismo boletín del cuartel real, que inserta estos documentos, encomiaba el feliz desenlace de acontecimientos que afirmaba haber sido recibidos por los pueblos con un entusiasmo y un júbilo del que jamás se había visto ejemplo.

Aunque la historia seriamente escrita debe ser sobria de reflexiones de parte de sus autores, incumbe a éstos el deber moral de caracterizar los hechos de los que se desprende una enseñanza de la que fuera culpable privar a la posteridad.

Los representantes de las dos ramas de la casa de Borbón, cuyos disputados derechos han ensangrentado tan frecuentemente nuestro suelo desde principios del presente siglo, se han

encontrado, a corto intervalo irnos de otros, en la análoga situación de ser compelidos por la fuerza a sancionar lo que era contrario a su voluntad y a su derecho. Hemos visto a María Cristina el día 13 de agosto de 1836 cohibida en el palacio de San Ildefonso, sucumbir a las groseras exigencias de una soldadesca desenfadada, y presente deben tener nuestros lectores la dignidad, la firmeza y la noble resignación con que, cubierta su responsabilidad por la opinión de sus ministros y el parecer de los embajadores de los dos gabinetes sus aliados, suscribió a lo que ya no tenía remedio, toda vez que su persona y la de su hija se hallaban en poder de los sublevados.

Muy diferente fue en el real de Villafranca la actitud de don Carlos, cediendo *por puro miedo* a la imperiosa voluntad de un general que acababa de mancharse con una serie de crímenes inexcusables; y como si lo menguado que aparece el carácter del Pretendiente en una circunstancia en la que un príncipe, que no hubiese dado a conocer su absoluta nulidad en los seis años que llevaba de mando, y muy principalmente en la expedición que capitaneó a Castilla, habría podido levantar tan alto su nombradía ante la historia, debiese ser transmisible con su sangre en la persona de sus hijos, la conducta del conde de Montemolín y de su hermano en San Carlos de la Rápita, acabaría de poner de manifiesto cuan inferiores han sido a la alta misión de restauradores de la monarquía tradicional, los príncipes que tan palpables pruebas han dado de carecer de las condiciones propias de la empresa de restaurar dinastía, la más difícil de dar realizada con éxito duradero según la historia lo tiene acreditado.

Como consecuencia natural del cambio de situación, los generales que habían sido encausados por el partido caído, en cuyo caso se hallaban Gómez, Elío, Zaratiegui y sus compañeros, fueron llamados de nuevo al servicio y anulados los procesos incoados contra ellos. El mismo día en que se publicaron los decretos a que acabamos de hacer referencia, verificóse la presentación de Maroto a don Carlos, quien nada dijo a su jefe de estado mayor sobre los sucesos de Estella y actos posteriores. Inmediatamente después de la visita montó don Carlos a caballo y se dirigió a Tolosa a pasar revista al ejército, que lo recibió silencioso, contrastando aquella indiferencia con las ruidosas aclamaciones de que fue objeto Maroto al dirigirse aquella tarde a Valmaseda.

El nuevo ministerio, inspirado por Maroto, e instrumento suyo, a la manera, aunque no por los mismos medios, que el gabinete Arrazola-Alaix lo había sido de Espartero, admitió en su seno, en clase de consultor, al padre Cirilo Alameda, gran cortesano del dios Éxito y que en su larga y accidentada carrera jamás se equivocó sobre de qué parte estarían los vencedores.

Creyó Maroto deber acabar de saborear su triunfo dando al ejército y al país vascongado una larga proclama con pretensiones de manifiesto, a la vez expositivo y apologético de lo que acababa de hacer. No estuvo felizmente inspirado al escribirla, y si su conducta no debiese descansar en otros fundamentos que los expuestos en su alocución, no tendrían disculpa ni agarradero los defensores de aquel general, quien insultó a los vencidos, infamando a sus víctimas, al mismo tiempo que tiene la vanagloria de decir que había asegurado para siempre el triunfo de la causa carlista.

No podía menos, el caudillo de las tropas de la reina, de tratar de aprovecharse de sucesos que tan propicios debían ser para la causa cuya defensa le estaba confiada.

Entre los diferentes planes de campaña, que se creyó en el caso de poder adoptar, dio la preferencia al de dirigir las operaciones sobre la derecha de la línea enemiga, con ánimo de oponer una decisiva barrera a los progresos que en dirección de las montañas de Santander y de Asturias podían hacer los carlistas, sobre los que era muy difícil obtener ventajas de consideración en las provincias Vascongadas y en Navarra. En su consecuencia sometió Espartero su plan al gobierno, por el que le fue otorgada carta blanca para que obrase siguiendo los impulsos de su propio criterio.

Según éste, y toda vez que el ejército no era bastante numeroso para intentar, como habría sido lo más decisivo, la ocupación militar del territorio y de los puntos fuertes en posesión del enemigo, resolvió Espartero adoptar un sistema continuado de devastación o de *razzias* de las comarcas ocupadas por los carlistas o colindantes con nuestras líneas, ataques dirigidos a destruir las cosechas y a apoderarse de los ganados, con lo que, además de privar de recursos a aquéllos, se

acrecentarían los deseos de paz que era ya sabido abrigaban los pueblos, cansados del peso y de las vejaciones de la guerra.

Dio principio a sus operaciones el ejército al comenzar el mes de abril, dirigiéndose a los puntos fortificados de Ramales y de Guardamino, situados en la antes indicada dirección de la derecha de la línea enemiga, empresa para la que oponían muy serias dificultades la naturaleza del terreno y la elevada posición de los fuertes, de que se quería apoderar. Era indispensable que Espartero llevase artillería de sitio, cuyo transporte requería arduos trabajos del cuerpo de zapadores, toda vez que no siendo posible hacer pasar los trenes por la carretera de Soba, había que llevar las piezas por la Peña del Moro y la del Mazo, terreno que necesitaba, al mismo tiempo que de bastante mano de obra, proteger por medio de las armas los trabajos de los ingenieros y zapadores, preliminar al que oponían obstáculos no fáciles de vencer, las posiciones ocupadas por los carlistas, cuyos fuegos perturbarían las operaciones de sitio.

A fin de ampararlas, el general O'Donnell, jefe de estado mayor del ejército, movió las fuerzas necesarias por la parte de la Peña del Moro, al mismo tiempo que el general Castañeda operaba análogo movimiento en dirección del Mazo; ínterin el general en jefe, con una brigada de cazadores, se situó en reserva sobre el camino de Nestosa a Ramales.

Vivísimo fue el combate que tuvieron que sostener las tropas protectoras de las obras de sitio. El terreno intermedio entre la línea de ataque y la de defensa era cortado, lleno de barrancos y precipicios, y tan continuo el fuego del cañón enemigo desde los fuertes, que retardaba necesariamente el avance de nuestras tropas, lo que obligó a Espartero a poner nuevas piezas en batería, cuyos incesantes disparos durante siete horas consecutivas hicieron callar los fuegos de los cañones de los fuertes.

El resto de la operación de aquel día, que lo era el del cumpleaños de la reina gobernadora, fue mirado como un triunfo por los defensores de ésta, con cuyo motivo dirigió Espartero a sus soldados la siguiente animada orden del día:

«Soldados: Llegó el día en que vuestro general en jefe, después de allanados parte de los obstáculos puestos por el cobarde enemigo, y de examinar personalmente en todas direcciones el paso más ventajoso para penetrar su línea, os proporcionase la gloria de vencerla. Estas rocas formidables donde los rebeldes encastillados se creían seguros, han sido dominadas por vuestro valor y ellos lanzados con ignominia. Esos desfiladeros donde esperaban fuereis sepultados, sin más que desprender moles de piedra, han quedado expeditos. Esa cueva, inexpugnable para soldados de otro temple, fue ocupada, quedando prisionera su guarnición y en nuestro poder la pieza de artillería que enfilaba la carretera. En fin, todo ha cedido hoy a vuestro heroísmo peleando desde la mañana hasta la noche. Compañeros de glorias y peligros: otros nuevos triunfos os aguardan; el país que pisamos es una serie de posiciones formidables y los nuevos obstáculos descubiertos son el escudo de vuestros débiles adversarios. Todo lo venceremos hasta completar su ignominia. El cumpleaños de la augusta reina gobernadora lo habéis vuelto a señalar con la victoria. A ésta se seguirán otras no menos brillantes, y la patria y la reina premiarán tan heroicos esfuerzos y tan nobles sacrificios, siendo eterno el reconocimiento y el amor que os profesa vuestro general, *Espartero*.»

Era el más ardiente deseo del general en jefe atraer a Maroto a batalla campal que no aceptó el último manteniéndose al abrigo de las posiciones, en las que no podía ser buscado sino con desventaja para el agresor. Mas no logrando Espartero traer a su contrario a medir sus armas fuera del amparo de sus desfiladeros y resuelto aquél a llevar a término su propósito de hacerse dueño de los dos puntos fortificados a cuyo frente se hallaba, el 27 reconcentraba sus fuerzas dando vista a Ramales y a Guardamino. Un temporal deshecho interrumpía los trabajos de los ingenieros. La continuación del mal tiempo y lo difícil de establecer con seguridad las baterías de brecha en terreno tan accidentado y que domina el fuego de los fuertes, no pudo menos de retardar las operaciones de sitio.

Un accidente imprevisto produjo el 1 de mayo una novedad favorable a las armas de la reina. Reventaron en el fuerte de Guardamino unos malos cañones de hierro, cuya explosión derrumbó

parte de las defensas y causó la muerte de no pocos artilleros, de cuyas resultas quedó la plaza en detestables condiciones; peligro que obligó a Maroto a enviar refuerzos a Guardamino. Además y para levantar el ánimo de sus soldados, dirigióles el siguiente día 2 una estudiada orden del día en la que ponía en las nubes a su poco menos que cautivo rey, al que representaba como altamente satisfecho del heroísmo de sus voluntarios, a los que le autorizaba a premiar con larga mano, pero añadía el general que sería en extremo severo con los que por cobardía rehuyesen los peligros.

El día 3 todavía continuaba el fuerte temporal, cuando por algunos pasados del campo enemigo se recibieron las primeras noticias de las ventajas obtenidas en Navarra por Diego León, que acababa de apoderarse del fuerte artillado de Belascoáin.

A despecho del rigor de la estación, cuya inclemencia seguía, la constancia de Espartero y la resignación de nuestros ingenieros y zapadores continuaba sin descanso los trabajos de sitio. Construíanse faginas y cestones y hacíanse trabajos que la naturaleza del terreno dificultaba a cada paso. Todavía el día 6, no obstante lo fuerte del aguacero, los cuerpos facultativos trabajaron sin descanso, y el 7 dispuso Espartero que viniesen de Nestosa piezas de grueso calibre.

El día 8, y despreciando el nutrido fuego del enemigo, se construyeron dos nuevas baterías de brecha, cuyos disparos incendiaron el pueblo de Ramales, y continuaron dirigiendo sus certeros tiros contra el tambor y casas fuertes situadas a ambos costados de la población.

Aprovechando el desconcierto del enemigo, avanzaron las compañías de cazadores, a las que siguieron algunos batallones y el cuartel general, alojándose todos en la población. En los dos siguientes días los fuegos fueron dirigidos contra Guardamino, aumentando las penalidades del sitio la continuación del temporal de aguas, y los fuegos del enemigo, que retardaban la aproximación de las baterías de brecha. No obstante tan multiplicados y serios obstáculos, no quiso Espartero retardar por más tiempo el avance de sus columnas, a las que opusieron los carlistas tenaz defensa. Acudió el general Castañeda en ayuda de las fuerzas empeñadas, sin que su oportuna llegada paralizase el ardor de los carlistas que, rehechos, cargaron resueltamente sobre los agresores, hallándose la lid sumamente comprometida; cuando, siguiendo su inveterada costumbre, el general en jefe, a la cabeza de su escolta, se precipitó cual rayo de guerra, arrebatando con su presencia al enemigo toda la esperanza de poder resistir con éxito.

Sangriento fue el encuentro, del que salieron heridos varios ayudantes de Espartero, habiéndolo sido mortalmente el jefe de su escolta, el coronel don José Urbina, condiscípulo y amigo del que tiene en este momento el dolor de conmemorar su gloriosa muerte.

Merced a tanto esfuerzo y a la participación que en la última faz de la contienda tomó el jefe de E. M. don Leopoldo O'Donnell y la división de la guardia real, que, convenientemente situada, observaba a Maroto, que permaneció sin abandonar su posición del valle de Carranza, quedó circunvalado todo el fuerte de Guardamino. Sobre el terreno conquistado ordenó Espartero que en la noche del 11 se construyesen nuevas baterías de brecha, pero al amanecer del siguiente día recibía la siguiente comunicación de Maroto, que éste fechaba del campo del honor y en la que decía: «Si dispone V. que se suspendan las hostilidades contra el fuerte de Ramales y deja salir en clase de prisioneros a sus defensores, mandaré su evacuación, y remitiré al punto que V. señale un número igual de los que tenemos en nuestros depósitos. Hago a V. esta proposición, deseando que la contienda relativa al referido punto se concluya sin más costa de sangre española.»

La contestación del general Espartero fue la siguiente: «Por los sentimientos de humanidad de que estoy animado, propuse ayer al gobernador del fuerte de Guardamino que lo rindiese bajo las condiciones que usted me indica en su oficio, que acabo de recibir. Por los mismos sentimientos estoy aún pronto a mandar cesar las hostilidades contra dicho fuerte, siempre que mande V. la orden para que se entregue prisionera su guarnición, la que será preferida para el canje en el momento en que se realice el de igual número de los pertenecientes a este ejército que se hallan en poder de V. Espero que la orden la mandará V. sin pérdida de momento para evitar la efusión de sangre, que en otro caso sería irremediable.»

A esta comunicación contestó Maroto, en el mismo día, en estos términos:

«Es adjunta la orden que V en su oficio de este día exige para que se entregue prisionera de guerra la guarnición del fuerte de Guardamino. y convengo en todo lo demás que me manifiesta; pero una vez que hay tan poca diferencia entre lo que V. quiere y lo que yo propongo, quisiera merecerle se sirviese permitir el que desde luego la expresada guarnición viniese a mi campo, seguro, como lo debe estar, de que mi promesa es sagrada y que seré puntual en remitir igual número sin pérdida de momento, y en el que entrarán, si a V. le acomodase, los prisioneros que se hallan en mi poder, procedentes de estos días.»

No obstante lo terminante de estas comunicaciones, el gobernador de Guardamino no se contentó con su exhibición y exigió que comprobase la autenticidad de la orden de Maroto la presencia de un ayudante de este general, lo cual habiendo tenido lugar en efecto, quedó el fuerte con su artillería, municiones, víveres y pertrechos en poder de las armas de la reina. La guarnición dejó los fusiles en pabellones, y, según lo estipulado, marchó a su campo, juramentada a no tomar de nuevo las armas en la contienda, ínterin no fuesen canjeados.

Los resultados de la brillante campaña que sobre la izquierda de su línea acababa de efectuar Espartero, hizo temer a su contrario que la posesión por el vencedor de los puntos que acababa de conquistar le facilitasen un ataque de flanco y se resolvió a evacuar el valle de Carranza, teniendo al efecto que abandonar el fuerte de Molinar y la fundición establecida por los carlistas en Guriezo. Compehdo a resignarse a estas pérdidas, quiso Maroto consolar a los suyos y consolarse a sí mismo, consignando en una pomposa alocución que la defensa de Ramales y Guardamino había rayado en heroísmo, calificación a la que quiso dar realce el mismo don Carlos, revistando y agasajando a los soldados procedentes de Guardamino.

Evidentemente Maroto, que para sostener su posición y justificar su anterior conducta necesitaba de victorias que no le era dado obtener, procuraba galvanizar, por medio de exterioridades y de apariencias, la debilidad de la causa que había anunciado haría triunfar.

Tan evidente era cuánto esta causa iba perdiendo de su antiguo auge, que por aquellos días aumentáronse considerablemente las deserciones del campo carlista al de Espartero; síntoma cuya gravedad tanto interés debió tener Maroto en neutralizar, que al efecto se valió de todos los medios capaces de influir sobre la opinión para infundir confianza a sus partidarios. Pero se acercaba el momento en que la derrota del carlismo había de ser definitiva y no contribuían poco a ella los manejos y artes de Aviraneta, situado en Bayona, desde donde multiplicaba sus intrigas en el campo enemigo.

Maltratado en el oeste de su línea, pensó Maroto en precaverse contra eventuales contratiempos por la parte de Navarra, donde envió al general Elío, hijo del país y hombre cuyas bellas prendas eran generalmente apreciadas; pero había decaído en el país la confianza y el entusiasmo que esterilizaron los esfuerzos de Mina para atraer a sus compatriotas a las banderas de la libertad y cabalmente la decadencia del espíritu carlista servía útilmente al afamado valor del general Diego León, a cuyo mando había confiado Espartero las operaciones del reino de Navarra y de la ribera del Ebro. Eran dueños los carlistas de Belascoáin, cuyas defensas habían aumentado, dotando su fuerte de suficiente número de piezas de artillería. Pero oportunamente provisto también de ellas el jefe liberal emprendió el sitio en toda regla, precediendo al establecimiento de baterías de brecha el ataque del pueblo, cuya toma a viva fuerza y por asalto señaló el denuedo de Diego León con actos de un arrojo personal que rayaron en lo fabuloso, habiendo dado el inaudito ejemplo de penetrar a caballo por la tronera de una batería. Tomado ya el pueblo, la rendición del fuerte se obtuvo como inevitable consecuencia. Sucesivos y brillantes triunfos que autorizaron al glorioso *magister equitum* a dirigir a sus soldados, con fecha 1. de mayo, una felicitación ofreciéndoles los premios que habían merecido, y entre los que el gobierno y la opinión difirieron a León el de conde de Belascoáin. A la toma definitiva de aquel fuerte siguió el rudo combate de Arróniz, en el que durante cinco horas de muy empeñada pelea, la suerte favoreció las armas de la reina, no obstante el arrojo y bizarría que mostraron los carlistas y las acertadas disposiciones de Elío, jefe de más mérito que fortuna. Cubrióse en aquella jornada de gloria el general don Manuel de la Concha, quien,

atacado por tres batallones cuando sólo disponía de tres compañías, supo electrizarlas en términos de hacer retroceder las superiores fuerzas que sobre él cargaban.

Durante la campaña de 1839 había, por decirlo así, completado sus títulos a la celebridad don Martín Zurbano, cuyos antecedentes son conocidos de los lectores. Su incansable actividad, la fecundidad de su estratagema, sus frecuentes sorpresas, multiplicaron los hechos de armas de los que casi siempre salió victorioso. Extendía sus correrías por todo el territorio situado desde la Rioja alavesa a la Ribera y reino de Navarra y, tanta era su vigilancia, que casi logró hacer que cesase el espionaje de que tanto partido sacaba el enemigo. A medida que crecía en la opinión la fama de Zurbano, se acrecentaba la fuerza de que disponía, lo que, poniéndolo en situación de rendir mayores servicios, acabó por hacerlo el favorito de los caudillos del partido progresista y muy particularmente de Espartero, quien supo discernir las dotes militares que incuestionablemente poseía el antiguo partidario.

En los días que el ejército operaba sobre Ramales y Guardamino, el exescribano Muñagorri, cuyas tentativas para alzar su bandera de paz y fueros no tuvieron el éxito que lisonjeó al gobierno, expectativa de que también participó la diplomacia inglesa, logró el 19 de mayo, a la cabeza de los secuaces que le habían seguido a territorio francés, sorprender el fuerte de Urdax, en el que hizo prisioneros al coronel don Ciríaco Gil Caballero, al teniente coronel don Ignacio de Iribarren, cinco oficiales y veinte y tantos soldados; extraño suceso que dio lugar al singularísimo convenio, cuyo texto debe la historia a la diligencia del señor Pirala; documento que por su originalidad merece ser transcrito en la nota al pie³³.

Pero los progresos de Muñagorri necesitaban el apoyo de Espartero, que nunca quiso reconocer otra bandera que la de la reina, y que sin negar a Muñagorri el derecho de hacer guerra a los carlistas, sólo podía prestarle apoyo como súbdito, pero no como aliado del gobierno.

Desesperanzado Muñagorri de obtener protección de Espartero, presentóse de nuevo en Madrid y propuso al gobierno la formación de una brigada compuesta de cuatro batallones de pasados carlistas, que, unidos a cuatro del ejército, podrían operar una muy útil diversión en favor de la causa nacional sacando partido de la enseña de paz y fueros, aun cuando éstos debieran modificarse. Mas por aquel tiempo los hechos que habían de producir el convenio de Vergara se presentaban de manera que no era ya necesario el auxilio de Muñagorri.

La situación que los sucesos y sus propios hechos habían creado para Maroto, puede decirse, empleando una vulgar pero significativa frase, que se le venía encima. Batido en su ala izquierda y también en Navarra, sin poder tomar la ofensiva y teniendo que acudir a muchos puntos con fuerzas inferiores, no encontró otro medio de hacer frente a sus perplejidades que el de solicitar de don Carlos la reunión de una junta de generales a fin de acordar en ella lo más conveniente acerca del estado de la guerra y el interés de la causa.

Accedió el príncipe a la propuesta de su general y fueron convocados en Zornoza, el infante don Sebastián, el conde de Casa Eguía, Villarreal, el director de artillería, Silvestre. Zaratigui, Latorre y Urbiztondo. Ante ellos expuso Maroto el estado de fuerzas disponibles para operaciones las que, cubiertas las líneas y posiciones estratégicas, apenas excedían de ocho mil hombres; y

33 Convenio entre el coronel comandante general de la frontera de España el gobernador de Urdax, comandante y oficiales del undécimo batallón de Navarra de una parte y don José Antonio Muñagorri, jefe superior de la bandera de paz y fueros de la otra en la forma siguiente:

1. Se declara que el fuerte se halla ocupado hoy por la expresada bandera de paz y fueros, que es el tercer partido formado con el objeto de que se reúnan a él los dos partidos beligerantes y que se hallan en la clase de prisioneros de guerra en él el expresado señor coronel, el gobernador de Urdax, cinco oficiales y veintiún individuos de la clase de tropa.

2. Que tanto dicho señor coronel como el gobernador, oficiales y soldados hayan de quedar libres bajo la calidad de que igual número de gente de iguales graduaciones pertenecientes a la expresada bandera de paz y fueros cuando sea cogida prisionera, haya de quedar igualmente libre para venirse a donde más convenga.

3. Que el fuerte se desocupará por la gente de la expresada bandera y quedará como antes para los carlistas, suspendiendo las hostilidades de una y otra parte hasta tanto que se verifique.—En el fuerte de Olaburua de Urdax a 19 de mayo de 1839.—Siguen las firmas.

reconocida que fue por todos la inferioridad numérica en que se encontraba el ejército para provocar, ni aun aceptar combates que pudiesen ser evitados, tomóse el acuerdo de no comprometer encuentros decisivos, limitándose a aprovechar las ocasiones que se ofreciesen de dañar al enemigo, plan de campaña que en último resultado venía a reducirse a no oponer otra defensa que la que permitiesen la naturaleza del terreno y las circunstancias. Quedó al mismo tiempo resuelto el abandono de Valmaseda, y dirigir a los pueblos alocuciones que tendiesen a reanimar su espíritu y el de los voluntarios.

Por su parte el general Espartero adoptó las medidas conducentes a asegurar la conservación del territorio conquistado en la izquierda de su línea, a mantener sus comunicaciones con Miranda y Logroño, al mismo tiempo que adelantaba su ofensiva sobre Orduña y Amurrio. Ínterin Maroto permanecía estacionado en Llodio, Espartero se hacía dueño el 24 de mayo del primero de dichos importantes puntos, al que siguió la ocupación del segundo o sea de Amurrio en 1 de junio; operaciones que consolidaron la posesión del territorio de Valmaseda y su comarca.

Estrechado Maroto por las acertadas operaciones del ejército de la reina, trató de hacerse fuerte en la ventajosa posición de Areta, en la que esperó poder detener los progresos de su enemigo. Inútiles eran, sin embargo, los esfuerzos del caudillo de don Carlos para que los suyos agradeciesen el celo que desplegaba en el sostenimiento de una causa cuya ruina se precipitaba a pasos de gigante. Por su campo corrían excitaciones impresas dirigidas a desacreditarlo. «No creáis, decía una de ellas, los rumores que circulan de que vienen cincuenta mil franceses en nuestro auxilio; eso es un engaño de Maroto, que no tiene otro objeto que el de adormeceros en una engañosa seguridad para ganar tiempo en el que consumir su crimen. Maroto se halla abandonado por las potencias del Norte, y el gobierno francés prepara la escuadra para bloquear vuestros puertos.»

Otro de aquellos libelos decía:

«Voluntarios de Carlos V y pueblos vasco-navarros: El hombre de maldición, el impío Maroto, ha consumado su obra de iniquidad; ha vendido a los cristinos el ejército, el pueblo y vuestros venerandos fueros, y a los ingleses vuestro rey, prometiéndoles entregárselo en San Sebastián. Una feliz casualidad ha revelado el detestable proyecto. Se ha interceptado en Francia la correspondencia de Maroto y en ella se ha hecho el espantoso descubrimiento de la sacrílega venta que hace el miserable de su patria y de su rey.»

A aumentar los efectos de tales síntomas de desorganización contribuían las proclamas de Espartero, que anunciaban frecuentes deserciones de los castellanos que acudían a sus filas y proferían ofertas de favorable acogida a los que les imitasen, expectativa que corroboraba el hecho de que el regimiento de Luchana estaba en su mayor parte compuesto de desertores carlistas.

A efecto de distraer sus ocios y de calmar sus inquietudes, aceptó don Carlos la propuesta de Maroto de pasar una revista a su ejército, a cuyo efecto se puso en marcha el 18 de junio desde Durango, acompañado por su esposa, su hijo, el infante don Sebastián, el ministro de la Guerra y sus ayudantes. Pernoctó en Arancundiaga y al día siguiente halló reunidos los batallones en Areta y en Orozco Respondiendo a las aclamaciones de que fue objeto prodigó don Carlos elogios a sus soldados, y, según su costumbre, les hizo esperar la victoria a condición de que perseverasen fieles a su causa.

Ínterin Espartero fortificaba la izquierda de su línea, recientemente conquistada, el general don Diego León proseguía en Navarra la ingrata tarea de incendiar las mieses de los campos situados en territorio enemigo. En obediencia de las acerbos órdenes, de cuya ejecución estaba encargado, se apoderó o destruyó las cosechas pendientes en los pueblos de Alio, Dicastillo y Arellano; sucesos que dieron ocasión a frecuentes combates, en los que se perdieron muchas vidas y se consumó la ruina de muchos inocentes labradores.

Agraváronse aquellos rigores con severos bandos contra la introducción de víveres y efectos de comercio en el territorio carlista. Durante todo el mes de julio continuó el inexorable sistema de incendiar las mieses sin que el celo y buena voluntad de Elío, jefe de las fuerzas navarras, pudiese

contener los desastrosos efectos de un sistema que el mismo general encargado de extremar sus disposiciones, el noble y humano don Diego León, calificaba, diciendo que *a los infelices habitantes sólo les quedaban ojos para llorar*.

Asoladas que fueron las antedichas comarcas, tuvo aquel general que resignarse a extender la plaga de las duras providencias de que era ejecutor, a los territorios de la Solana, de Sesma, de Lodosa y de Mendavia, al mismo tiempo que encomendaba al general Bayona que otro tanto hiciese en el territorio de Buroz.

La desastrosa campaña que tuvo por objeto los incendios de Navarra, trae a la memoria el recuerdo bíblico de Sansón incendiando los campos de los filisteos y del general Sherman preparando la ruina de los separatistas de los Estados Unidos, devastando los ricos territorios del Sur.

Para consumir la ruina de los asolados campos de Navarra, destináronse cuatro columnas a las órdenes de los generales Concha, Bayona, Gastón y Castro, los que hubieron de sostener incesantes combates con las fuerzas al mando de Elío, entre las que, y las de Diego León, trabóse un duelo a muerte durante toda la época de la recolección.

El 8 de agosto promovióse en el campo carlista un movimiento cuyas consecuencias debían dejarse sentir en las filas enemigas, mucho después de apaciguada la gran novedad, ocasionada por la sublevación del 5. batallón navarro al grito de *viva el rey, muera Maroto y los traidores*. Los batallones 11. y 12. de Navarra se unieron a los pronunciados. Atribuyóse a causas distintas aquella insurrección, y sin duda alguna fueron de distinto origen los móviles que la impulsaron, aunque todos ellos coincidieron a darle la gravedad que realmente tuvo. La levadura de los odios, natural consecuencia de los fusilamientos de Estella, tuvo en la explosión una parte a que no fueron ajenas las maniobras y trabajos de los liberales en el interior del campo carlista; manejos que, por distintos conductos, pero a un mismo fin, impulsaba Espartero, por medio de las inteligencias que había logrado establecer entre los enemigos, al mismo tiempo que desde su observatorio de Bayona la activa sagacidad de Aviraneta atizaba el fuego. No se libertó don Carlos de que también se le atribuyese que veía con predilección el movimiento, ya que no lo hubiese impulsado; y para completar el catálogo de las universales sospechas que a todos los partidos alcanzaron, hasta llegó a creerse que Goñi, Madrazo de Escalera, Zaratiegui y otros jefes, conocidamente adictos de Maroto, tuvieron participación en la trama

Ostensiblemente mostraron adherirse a ella don Basilio, Aguirre y el presbítero Echavarría, quien dio a luz una proclama en la que declaraba que se hacía traición a la causa carlista, y que desde los sucesos de Estella no quedaba a los leales otra bandera que la de *Dios y el Rey*.

El general Elío, en el territorio de cuyo mando se representaba la abigarrada escena, se veía perplejo y declaraba que tanto el atacar a los sublevados a viva fuerza, como el dejar de hacerlo, era igualmente desastroso para la causa carlista.

Colocado entre dos partidos que ostensiblemente lo aclaman y aparentan reverenciarlo, el atribulado don Carlos, turbado y perplejo, no puede prescindir de sostener, manifiestamente al menos, a Maroto, en cuyas manos tiene depositada su principal fuerza. Reclama vivamente el último que el rey se presente al ejército y haga entrar en obediencia a los sublevados.

Adopta don Carlos el partido de mandar a Echavarría que los pronunciados se presenten en Lumbilla a recibir órdenes; pero desconfiados o temerosos no obedecen, y mantienen su actitud hostil colocando a su rey en la apurada situación de no saber qué partido tomar, pues aunque en secreto ama a los pronunciados, no puede declararse por ellos sin exponerse a acabar de perder su causa; desea que triunfen, pero ante todo conoce que su interés está en conciliarlos.

Maroto que también teme y no sabe con quién podrá contar, llegado el caso de tener que pelear, teniendo a Espartero enfrente, se humilla hasta el extremo de escribir a Echavarría, corifeo de la sublevación, manifestándole la sorpresa que le causa de que él sea quien dé el golpe mortal a la causa de don Carlos, sublevando el 5º batallón de Navarra, e instándole a que desista de su empeño, en la inteligencia de que él, Maroto, no tenía otros principios que los de rey, religión y

bienestar de las provincias, e invitando a Echavarría a una conferencia, le recomendaba la unión para resistir al común enemigo, añadiendo por último que él y los que le seguían serían los culpables de las desgracias que sucediesen, si no hacía caso de aquella noble y franca invitación.

A esta comunicación dio Echavarría la respuesta siguiente:

«Señor don Rafael Maroto.—Quien da el golpe mortal a la causa del rey, a la religión y a las provincias es V.; el traidor, el asesino, el enemigo declarado del uno y de los otros. Hablen por nosotros los sucesos. ¿Quién fue el autor de los asesinatos de Estella? ¿quién obligó al rey, con el puñal en la garganta, a firmar el contradecreto? ¿quién ha vendido y entregado a Ramales. Guardamino, Valmaseda, Orduña, Urquiola y Durango? ¿quién ha perseguido a muerte a todos los fieles partidarios del rey y de su causa?

»Jamás me uniré con traidores y asesinos como V. Con menos tropas y menos recursos hemos podido siempre contrarrestar al enemigo e impedirle que invada el país: ahora han atravesado en triunfo parajes donde hasta el último debía haber perecido. Pero ¿qué extraño es esto siendo público y notorio, hace ya largo tiempo, que está V. vendido a Espartero?

»Pero no crea el traidor Maroto que los batallones 5º y 12º sean los últimos que levanten el grito de *viva el rey y muera Maroto*; no: este ejemplo será seguido por todos los verdaderos carlistas, y en especial por todos los denodados navarros: sus obras lo demostrarán así.—Es de usted atento, *Juan Echavarría*.—Sastisteban 26 de agosto de 1839.»

Era tanto más embarazosa la situación de Maroto, cuanto que Espartero, que conservaba relaciones secretas con el jefe enemigo le instaba para suscribir el convenio que había de poner fin a la guerra; pero no se creía el último todavía bastante dueño de su ejército para que lo siguiese y esto le hacía vacilar. Flotaba Maroto entre diferentes soluciones sin acabar de decidirse por ninguna de ellas, falto de seguridad de poderlas llevar a cabo con resultados estables. Había pensado en la abdicación de don Carlos en su presunto heredero; más luego llegó a desconfiar de éste y desistió de semejante idea.

Para mayor complicación de la descomposición que trabajaba el campo carlista, baste saber que se dio crédito, probablemente infundado, a haber surgido un tercer partido que trabajaba por que don Carlos juntase Cortes, levantando una bandera conciliadora. En el entretanto los guipuzcoanos, sublevados en Andoáin, niegan la obediencia a su jefe Vargas, se declaran neutrales y toman el papel de conciliadores, dirigiendo al efecto una exposición a don Sebastián en la que le manifestaban que jamás se declararían en rebelión ni tomarían parte en los perniciosos movimientos que minaban la causa carlista.—Que no era justo que el ejército fuese juguete del espíritu de partido; que se tomaban medidas que demostraban existía un antagonismo directo entre el cuartel real y el general en jefe, bajo cuyo supuesto la división guipuzcoana se propone atajar males de trascendencia; a cuyo efecto debe manifestarse neutral ínterin ambos cuarteles entablan relaciones de amistad y dan testimonio de caminar acordes para el triunfo de la causa. Concluían manifestando que no darían entrada en la plaza a ningún individuo de los dos bandos y, cosa singular, terminaban diciendo al infante que, con harto dolor de los exponentes, también S. A. quedaba incluido en dicha prohibición.

En aquel estado de confusión y habiendo los pronunciados sacudido el mando de Vargas, aceptaron el de Iturbe, que corrió de Azpeitia a Andoáin y se entendió con los sublevados, entre los que era tan chocante la diversidad de pareceres, que a un mismo tiempo se oían gritos en favor de la paz, de Maroto, y don Carlos y su cuartel real.

La anarquía moral y el desbarajuste que en aquellos días alcanzó a todas las fracciones que dividían el campo carlista, llegó hasta el extremo de que la discordia se propagase aún entre los más prudentes y avisados de los consejeros de don Carlos; pues corrió muy válido, y no dejaron de acreditarlo indicaciones verosímiles, que entre Montenegro, el arzobispo de Cuba fray Cirilo y Ramírez de la Piscina estallaron disidencias que rompieron la inteligencia que entre ellos había existido.

De semejante estado de cosas no podía menos de tratar de aprovecharse, como en efecto lo hizo con éxito, el general Espartero, quien avanzó por Ochandiano hasta Villarreal de Álava.

Poco menos que abandonado Maroto por los jefes, con quienes había creído contar para sus proyectos de transacción, y hostigado por todos lados, quiso, sacando fuerzas de flaqueza, ostentar una seguridad de la que estaba bien lejano, dando a luz la siguiente orden del día:

«Voluntarios: Se acerca un día de combate en el cual probaremos al mundo entero que los defensores de la legitimidad no concederán jamás el triunfo a los usurpadores. Si el abandono voluntario, que hemos hecho, de algunos puntos que no me presentaban las ventajas que debo buscar para combatir contra las fuerzas enemigas, les ha hecho creer que los tememos, cuando salgan de las posiciones que ocupan, si no retroceden, hallarán la muerte que vuestros brazos deben darles en recompensa de la conducta infame que observan, saqueando y quemando vuestros campos y aldeas. La campaña que han empezado con fuerzas tan desiguales es la más bárbara que puede imaginarse; en Navarra, en la Solana, en Álava, a la parte de Vitoria, en Guevara y aldeas inmediatas lo queman y lo saquean todo, sin que nada se libre de su rapiña; y veis al rebelde Espartero destruir a Amurrio, Orduño y Arciniega, todo cuanto puede satisfacer su inhumanidad y su barbarie. En vano algunos intrigantes esparcen rumores de transacción, pues jamás puede haberla entre dos partidos cuyos principios son tan opuestos. Sea nuestra constante divisa el rey y la religión. Es necesario triunfar o morir.

»Cuartel general de Orozco 23 de julio de 1839.—Vuestro general, *Rafael Maroto*.»

CAPÍTULO III. EL CONVENIO DE VERGARA

Apertura de la campaña del Norte.—Avance de Espartero.—Crisis interior en el campo carlista.—Negociaciones entre Espartero y Maroto.—Quiere Maroto interesar a don Carlos en las negociaciones de paz.—Ruptura de Maroto con don Carlos.—Preliminares del convenio.—Convenio de Vergara.—Proposiciones de la Francia y de Inglaterra.

Ínterin el general de don Carlos encubría bajo las apariencias de una confianza, de que tan lejos se hallaba, las incertidumbres que asaltaban su atribulado espíritu. Espartero, que ya veía claramente el camino que debía conducirle al suspirado término de la guerra en el Norte, se adelantaba por el llano de Álava, operando de manera que flanqueaba las posiciones del enemigo, obligándole a abandonar puntos estratégicos, como lo era el fuerte de Arroyabe. Inmediatamente después adelantóse a Villarreal, de cuyo punto se hizo dueño, como igualmente del territorio que había formado la segunda línea del enemigo. El vigor de los morimientos de Espartero revelaba su pensamiento de no dar tregua a Maroto, obligándole a entrar de lleno en las comenzadas negociaciones, a las que convidaban las demostraciones que en favor de la paz se manifestaban entre los voluntarios.

Para dar mayor estímulo en el país a este mismo espíritu, dio Espartero, el 9 de julio, en Amurrio un bando rigurosamente prohibitivo de todo tráfico con el territorio enemigo, y, partiendo en seguida de Urbina, atacaba y tomaba a Urquiola, que evacuaba el conde de Negri, abandonando la artillería y abundantes víveres y municiones.

El 22 de julio era el caudillo de la reina dueño de Durango, cuya posesión conmemoró publicando una elaborada orden del día que trazaba la historia de su victoriosa campaña; ostentaba la superioridad de elementos con que contaba para el triunfo y procuraba disuadir a los contrarios de perseverar en una lucha para ellos sin éxito posible.

Continuó Espartero operando en dirección de la llanada de Álava, obligando con su marcha al enemigo a irle cediendo terreno. Maroto había escogido el punto de Areta, como posición bastante fuerte, para haber opuesto en ella una poderosa resistencia al avance de su enemigo, pero viose frustrado en su designio por los movimientos de los generales Castañeda y Arechavala, los que, siguiendo las órdenes de Espartero, amenazaban envolver la posición de Areta, que se apresuró Maroto a evacuar, sacrificando parte de su artillería.

Nuevamente quiso Espartero dirigir su voz a los que tenía mayor interés en atraer que en vencer a campo raso, y lo ejecutó por medio de una proclama, en la que ofrecía buena acogida y positivas ventajas a los que depusieron las armas. No podía Maroto dejar sin respuesta la seductora alocución, y dióselo el mismo día 23 en Elorrio, contradiciendo los anuncios de transacción y excitando a los suyos a resistir enérgicamente los progresos del enemigo. Pero comenzaba entonces en el campo carlista el desconcierto que veremos ir cundiendo a paso de gigante, dando ocasión a que alternasen en el cuartel general de ambos caudillos las probabilidades o la lontananza de llegar a términos de avenencia; alternativa que inmediatamente influía en las operaciones de guerra, inspiradas de parte de Espartero por el interés de apurar a Maroto para mejor obligarlo a rendirse; al paso que el último lo tenía en ganar tiempo para robustecer entre los suyos los elementos pacíficos y atraer la mediación de la Francia, vivamente anhelada por el general de don Carlos.

Siguiendo las instrucciones que se le prescribían de apurar a Elío en Navarra, para que no pudiese distraer fuerzas contra los batallones pronunciados contra Maroto, el general don Diego León provocó las acciones de Cirauqui y Mañeru, más sangrientas que decisivas, en las que, como de costumbre, se distinguió el general don Manuel de la Concha, herido en una de ellas. El resultado más ostensible de aquellas operaciones lo fue la quema y tala de las mieses de Navarra, en ejecución de las severísimas órdenes de cuyo cumplimiento se hallaba encargado el general León.

Comenzó entonces, para no cesar hasta que llegó a ser un hecho la conclusión del convenio de Vergara, una serie de planes y de intrigas en el campo carlista, que por lo multiplicados, varios y

encontrados que fueron, ofrecería su detenido relato un cuadro a la vez interesante y confuso. La mejor manera de ver algo claro en medio de la maraña de pormenores y menudencias que complican la sorda lucha entablada y seguida entre el cuartel real y el cuartel general, de cuyos respectivos centros se desprendieron ramificaciones que hacen todavía más confuso el laberinto que constituyó la atmósfera de los últimos meses del efímero y problemático reinado de don Carlos, será la de darnos cuenta de las causas y móviles que influyeron en los sucesos que vamos a ver irse desarrollando.

Entraba por mucho, y fue sin duda la principal causa que precipitó el próximo desenlace, el que las tres provincias hermanas se hallasen cansadas, esquilgadas y extenuadas por efecto de haber estado alimentando durante seis años 30.000 combatientes y 2.000 parásitos. Falseaba grandemente además la situación del campo enemigo el antagonismo existente entre navarros y castellanos, entre vascongados y ojalateros. Desde antes de los fusilamientos de Estella hemos visto que transigentes e intransigentes, camarilleros y marotistas, se lanzaban unos contra otros amenazas de muerte, que no cesaron de reproducirse después de la hecatombe de Estella, en términos que, aun después de reconciliados, en la apariencia al menos, don Carlos y Maroto, siempre estuvieron recelando traición los afiliados en uno y otro bando.

Haciendo diversión a las excentricidades emanadas de los antedichos abigarrados centros, habíase creado en el real de don Carlos un círculo, llamado de los políticos, que presidía Fr. Cirilo Alameda, y del que formaban parte Ramírez de la Piscina, Madrazo Escalera y otros, autores de planes que no llegaron a realizarse, pero que complicaron los sucesos dentro del campo carlista y privaron a la causa de poder aspirar a otro desenlace que el de deponer las armas^ como lo hizo Maroto en Vergara, o ser vencida por la fuerza, como lo fue finalmente en Aragón y Cataluña, no obstante la obstinada y gallarda resistencia de Cabrera.

Por efecto de las divisiones a las que acabamos de hacer referencia, eran tantos los síntomas de hostilidad contra Maroto que circulaban en el mismo territorio de su mando; tan violentos y multiplicados los folletos y libelos contra él publicados; tan vehementes las sospechas del general contra los que rodeaban a don Carlos, no obstante que eran sus hechuras en gran parte, que no pudo contener su resentimiento, haciendo llegar sus quejas al príncipe en términos tan expresivos y exigentes, que el último se vio obligado a consentir en que su ministro Ramírez de la Piscina diese a luz una circular contra los autores de folletos y de toda clase de actos y manifestaciones contrarias a la confianza que el monarca decía tener depositada en su general en jefe. La esencia de aquella situación abigarrada podía traducirse en la extraña, pero exacta sentencia de que don Carlos estaba en manos de Maroto, sin que éste supiese lo que había de hacer con el príncipe ni con su bandera. Corroboraba esta opinión lo que es sabido respecto a cómo pensaba Maroto en aquellos días, habiéndose hecho pública una carta que escribía al alemán Meyer, su particular amigo, en la que se lamentaba el general de *no tener ejército, de no haber con qué sostenerlo*, confesando que por su parte *se le habían agotado las fuerzas morales y físicas*.

Oportunamente aprovechó Espartero aquellas circunstancias para activar sus comunicaciones con Maroto por medio de Echaide, o sea el arriero de Begoña, de quien ya tenemos hablado, y por cuyo intermedio cambiaron una clave para seguir su correspondencia, cuya reproducción debemos a la diligencia del señor Pirala, que la estampa en las columnas de su historia. Pidió Maroto, como garantía de la buena fe de las negociaciones entabladas, que se le concediese una plaza fuerte; pretensión a la que no pudo acceder el general de la reina por consideraciones que de suyo se desprenden, toda vez que, al acceder a ella, habría mejorado de parte del enemigo sus condiciones para tratar; y como también insistiese mucho Maroto respecto a la garantía de los fueros de las Provincias Vascongadas, respondió Espartero a esta última exigencia que estaba seguro de las disposiciones del gobierno, tanto respecto a la concesión de grados, como al mantenimiento de los fueros, sin perjuicio de la integridad del régimen constitucional.

Pidió el jefe enemigo tiempo para consultar a sus generales sobre los términos ofrecidos.

En este estado se hallaba la negociación, cuando vino a turbar el espíritu de Maroto la nueva,

verdadera o falsa, de que don Carlos estaba en correspondencia y de inteligencia con los personajes de su antigua camarilla expulsos a Francia, y de que Arias Tejeiro llegaba al campo de Cabrera, al que disponía a prestar mano fuerte a los expulsos enemigos de Maroto, y que éste debía suponer alejados del favor del príncipe, que se había puesto en sus manos. Había dado ocasión a las alarmas de Maroto la publicación en los periódicos de dos cartas interceptadas a los carlistas y dirigidas a don Carlos en el mes de junio por Cabrera, y en el de julio por Arias Tejeiro, cartas en las que, sin el menor embozo, expresan ser decididos adversarios de la marcha seguida en el campo de don Carlos desde los sucesos de Estella. No podía el residenciado monarca negarse a las vehementes quejas del general su custodio, y se prestó graciosamente a que Ramírez de la Piscina expidiese una circular, corroborada por otra del ministro de la Guerra Montenegro, en las que se fulminaba contra los expulsos, se repudiaba el contenido de las cartas de Cabrera y de Tejeiro, exonerándose ruidosamente al último, y declarando que el rey gobernaba libérrimamente y se hallaba altamente satisfecho del celo y lealtad de su general en jefe. Pero apenas ha conjurado el último el peligro que podía venirle de Aragón, le asalta otro más cercano con la publicación de los folletos del P. Casares, arrestado en Azcoitia como promovedor de una insurrección en las filas carlistas. Despechado Maroto dirigió otra exposición a don Carlos en la que, lamentando lo que llamaba su desgracia, decía que su decisión por la causa del rey era interpretada por la perversidad de sus enemigos, que lo ponían en el caso de rogar a su soberano se dignara prevenirle la marcha que debía seguir, siéndole muy difícil continuar en el servicio de S. M. si su recto y soberano juicio no acordaba una medida tan pública como enérgica, capaz de conciliar los extremos de temor y desconfianza que se sentían en el ánimo de sus fieles vasallos y que tan funestos podían ser a la causa; pues cuando el hombre, decía Maroto, miraba tan de cerca amenazado su honor y su vida, nada tenía de extraño que procurase defenderse por cuantos medios estaban a su alcance; que comprometida y atacada la dignidad de S. M. en la opinión pública, de suyo pedía tal resolución, porque una de dos: *o V. M., añadía el general Maroto, está con los expulsados, y en este caso las personas de opinión contraria a ellos deben ser sacrificadas por V. M., o debe, por un soberano decreto, manifestar el desagrado de tan extraño comportamiento.*—Llodio 19 de julio de 1839.

El querido monarca contestó en los términos siguientes a las nuevas exigencias de su general:

«Oñate 21 julio 1839.—Maroto: He tomado la resolución que conviene a mi dignidad con los que, abusando de la confianza con que los distinguí un día, se han atrevido a interpretar mis intenciones. Consagrado al bien de mis pueblos y de mi ejército, nada pesa en mi corazón como su tranquilidad y bienestar; y conocida por estas disposiciones mi voluntad, debe disiparse todo motivo de inquietud en cualquiera a quien haya podido inspirarla la publicación de los escritos de que me hablas. Lo que importa, Maroto, es dirigir la opinión a la unión, al amor a mi persona, al respeto a mi dignidad y al triunfo de la causa que sostenemos con tanta gloria como justicia, sin dejar extraviar los ánimos por los rumores y cavilaciones que siembra la maledicencia.

»Si las dificultades que te se oponen para continuar en mi servicio, como me dices, son estas, están disipadas; pero en la realidad, fenecida esta dificultad, ¿habrás salido de todos los embarazos, reales o imaginarios, de tu situación? Esto es lo que yo quiero que examines con calma y serenidad para tu propia tranquilidad y bienestar, que te deseo por el interés mismo de la causa y de mi servicio.

»Sé que harás lo que puedas por tan dignos objetos y tú puedes contar con mi afecto.—*Carlos.*»

Y como si no bastaran tantas satisfacciones para calmar la zozobra de Maroto, el ministro de la Guerra expidió reales órdenes, tanto a Cabrera como a las juntas de Aragón, Cataluña y Valencia, condenando la conducta de Arias Tejeiro, a quien se calificaba de revolucionario, y prescribiendo que él y sus secuaces fuesen tratados como tales.

Resuelto a asirse a todo agarradero capaz de ponerlo a salvo de los efectos del huracán que contra el corría, Maroto había enviado a París desde el mes de abril a Madrazo Escalera y a su

ayudante Duffau-Pauillac, encargados de establecer inteligencias con el gobierno francés, de las que aquéllos dieron cuenta a su principal en los términos que expresa la comunicación de Duffau, fechada en Arrancudiaga a 28 de junio y que figura al fin del capítulo con el número I.

Del resultado de sus gestiones cerca del gabinete francés, dio Maroto cuenta a don Carlos, en cuyo ánimo no produjo buen efecto la indicación de que hubiese de renunciar a su corona, como tampoco pudo producirlo en el de la corte de Madrid que el gabinete francés hubiese manifestado que si don Carlos renunciaba y se efectuase el casamiento de su primogénito con doña Isabel, se obligaría a salir de España a la reina Cristina; pero por fortuna, tan inclinado como se mostraba aquel gobierno a desempeñar el papel de componedor de las cosas de España, tan decidida era la repugnancia de Espartero a que en el asunto tuviese que mediar la Francia, y no menos provechosa fue para la terminación de la próxima paz, la benévola y hábil conducta del gobierno inglés al verse solicitado por Maroto para que interviniese en las negociaciones.

A consecuencia de una conferencia tenida entre el general La Torre y Maroto, en la que el primero hacía valer el cansancio del país y la general disposición de los voluntarios a que la guerra cesase, habló Maroto de la necesidad de buscar garantías de lo que se tratase, procurando que el gobierno inglés mediase con el de la reina respecto a las condiciones que deseaban obtener los carlistas, y entonces propuso La Torre dirigirse a lord John Hay, comodoro de las fuerzas británicas en las costas de Cantabria, a cuyo efecto y para encubrir lo que sin duda ofrecería de extraño una gestión oficial entre el cuartel general carlista y la estación de la marina inglesa, ideó Maroto proponer a don Carlos que, a fin de cortar el desastroso sistema de las quemas de mieses y cosechas, que las tropas de la reina efectuaban en Navarra, se solicitase la intervención del gobierno inglés, al que, habiendo sido, por consideraciones puramente humanitarias, el iniciador del tratado Elliot, que regularizó la guerra en las provincias del Norte, era de esperar no se negase a un paso altamente conforme al espíritu de la civilización y a los preceptos del derecho de gentes.

Accedió don Carlos a la propuesta de Maroto, y en su virtud se verificó la primera conferencia con lord John Hay. En ella hizo valer Maroto que le quedaban recursos militares, que podía dejar que Espartero se internase en país vascongado sin oponerle resistencia, pero con probabilidad muy fundada de poder batir sus divisiones, y concluir por su derrota. Que si bien era verdad que las provincias y el ejército deseaban la paz, la querían honrosa; a lo cual esperaba se prestase a contribuir el gobierno inglés, obrando de acuerdo con la Francia en calidad de mediadores.

Lord John Hay no podía recibir estas comunicaciones sino en el concepto de transmitir las a su gobierno., como lo hizo, y por el que fue autorizado a poner en manos de Maroto el escrito siguiente:

«El gobierno inglés desea ardientemente que la guerra de España se concluya pronto y definitivamente por medio de un arreglo amistoso entre los jefes de la insurrección en las provincias Vascongadas y el gobierno español por ser preferible a que se termine por el solo empleo de la fuerza física.

»Aun cuando el gobierno inglés no quisiera salir fiador por ninguna de las dos partes con respecto al cumplimiento de las condiciones admitidas por la otra, porque el hacerlo así sería abrogarse una intervención en los asuntos interiores de otro país, lo cual es disputable como principio e imposible su ejecución; sin embargo, el gobierno inglés desearía mediar con objeto de obtener condiciones capaces de conciliar los intereses y opiniones de ambas partes, bajo la base que asegurara una paz honrosa y permanente.

»Por tanto el gobierno inglés quisiera tomar parte como mediador, más no como fiador en las negociaciones que se entablen para conseguir tan deseado fin.

»Si en el curso de las negociaciones se suscitase alguna cuestión sobre si alguna de las condiciones estipuladas era o no fiel y puntualmente cumplida, el gobierno inglés no negaría sus buenos oficios cerca del gobierno español en favor de los vascongados, y emplearía todo su influjo para sostener la buena fe por ambas partes.

»Toda negociación entre los ejércitos beligerantes en que intervenga la Inglaterra debe ir

precedida de una declaración por parte de los jefes de la insurrección, que exprese que se ha concluido la guerra de sucesión. En este caso estará la Gran Bretaña en posición de proponer una suspensión de hostilidades en las provincias Vascongadas y Navarra y de interponer su mediación para procurar el reconocimiento de los fueros (como base necesaria de un arreglo final), sujetos a las modificaciones en que se convenga.»

Maroto consideró como base para sobre ella entablar negociaciones la comunicación de lord John Hay, y amplió sus propuestas formulando un plan conforme al que había indicado la Francia. El comodoro juzgó muy atinadamente deber dar conocimiento a Espartero de lo propuesto por Maroto, y aunque no agradó por cierto al jefe liberal la insistencia de Maroto respecto a la intervención extranjera y negase su aprobación a lo que aquél proponía, comunicó en cambio a lord Hay la que él había formulado y de que ya tienen conocimiento los lectores.

A consecuencia de una misión desempeñada por el brigadier Clavería, como enviado de Espartero al cuartel general de Maroto, consultó éste a los jefes de sus divisiones y brigadas acerca de las disposiciones en que se hallasen para continuar la guerra o suscribir arreglos de paz. La contestación a esta consulta no fue unánime, opinando unos jefes por la transacción y otros por exigir condiciones que equivalían a rechazar las probabilidades de un convenio; pero el general carlista La Torre, muy decidido por la transacción, obtuvo de la mayoría de los jefes la promesa de que obrasen de acuerdo con él, y no prestasen obediencia a órdenes en que no estuviesen todos conformes. Hizo más todavía La Torre, poniéndose en comunicación directa con Espartero, con quien se avistó en Durango en la noche del 24. A su regreso a Marquina se encontró con una orden general, comunicada a los cuerpos del ejército, en la que se anunciaba la paz como próxima a concluirse; pero seguidamente recibió La Torre un urgente aviso de Maroto para que se presentase en Abadiano, donde se trataba seriamente de las condiciones de la paz; más no habiendo habido allí conformidad entre las proposiciones que traía de parte de Espartero el brigadier Zavala y las pretensiones de los jefes carlistas, instó Zavala a Maroto para que se decidiese atener una entrevista con el general en jefe de las fuerzas liberales. Eesistióse Maroto en primer término a la proposición, pero acabó por ceder a los razonamientos de Zavala, y montó a caballo para avistarse con su rival. Fue recibido por el duque de la Victoria al frente de su estado mayor, y amistosa y cortésmente caminaron ambos a la ermita de San Antolín, donde conferenciaron juntamente con el general Urbiztondo, los brigadieres Linage y Zavala y el coronel Wylde, enviado del gobierno inglés cerca de nuestro cuartel general. La gran dificultad que se presentó, para llegar a un arreglo, lo fue la de los fueros, cuyo reconocimiento íntegro y sin alteración alguna exigían los carlistas. A fin de obviar esta insistencia, fue encargado Urbiztondo de consultar con los jefes de su partido, si aceptarían la cláusula relativa a fueros, formulada por Espartero, con autorización del gobierno, en términos que estipulaban su conservación *en cuanto sean conciliables con las instituciones y leyes de la nación*. Rechazada por los jefes carlistas esta redacción, se hizo ya imposible todo arreglo, y no pudo pasarse por otro punto que el de quedar rotas las negociaciones, a pesar de la cordialidad que había mediado en las conferencias.

En su consecuencia anunció Espartero que al día siguiente rompería las hostilidades. Mas desesperado el general La Torre del fracaso de la negociación, obtuvo privadamente de Espartero que detuviese sus operaciones militares durante dos o tres días, deteniéndose en Vergara u Oñate a fin de dar tiempo a La Torre para que reanudase las negociaciones.

En aquel estado de cosas asaltó a Maroto el arriesgado pensamiento de hacer intervenir a don Carlos en las negociaciones de paz, a cuyo efecto le dirigió, por conducto del brigadier Álvarez de Toledo, una lagrimosa representación, fechada en Orozco el 4 de agosto, en la que se lamentaba de las contrariedades opuestas al celo con que siempre había servido los intereses de la causa legítima, extendiéndose a demostrar que los menoscabos o decepciones que ésta había experimentado eran de atribuir a González Moreno y demás generales y consejeros que se habían mostrado contrarios a los planes de Maroto. Trataba éste nuevamente de justificarse de los fusilamientos de Estella, y rogaba a don Carlos lo autorizase a tratar o aceptase su dimisión.

Coincidió con este hecho notable, que recibiese Maroto la contestación a la comunicación dirigida al gobierno inglés por conducto de lord Hay. Al llegar aquel documento a manos de dicho gabinete, consultó al ministro plenipotenciario cerca de la reina de Inglaterra, el que, poseedor de instrucciones de su gobierno, puso al británico en situación de contestar desembarazadamente a las proposiciones de Maroto en los términos que expresa el documento número II que acompaña, y que llegó a manos del jefe carlista precedido de una carta del coronel Wylde.

No dio don Carlos una respuesta clara y terminante a la consulta de Maroto y éste llegó a temer que el príncipe le preparaba una celada, de resultas de que habiéndolo hallado sin previo aviso en los momentos en que Maroto marchaba en dirección de Navarra con ánimo de castigar a los sublevados de Echavarría, detúvolo don Carlos en circunstancias que hicieron temer a Maroto que se intentaba prenderlo o cosa peor; contingencia que sagazmente evitó diciendo que iba a dar órdenes a los batallones que había dejado a corta distancia, y que inmediatamente se reuniría a la escolta real: pero guardóse de hacerlo así, dirigiéndose a Elgueta, donde se reunió Maroto a los suyos y tuvo conocimiento de que en el consejo tenido por don Carlos y los que lo acompañaban se había tratado de proceder contra la persona de su jefe de E. M.

Desde Villarreal, donde aquel príncipe se dirigió, hizo llamar a Maroto por conducto del ministro de la Guerra. Temeroso aquél de que era citado con siniestro fin, disculpóse por enfermo, pero fue tanta la insistencia de su monarca por verlo en persona, que resistiéndosele aparecer medroso, pero no sin haber tomado algunas precauciones, se presentó de paisano y sin armas en el real. Hizo presente Maroto al príncipe cuál era el objeto que se había propuesto en su marcha a Navarra, y lo extraña que le había sido la oposición mostrada a la ejecución de su plan, a lo que don Carlos repuso que era sabedor de haber terminado la sublevación de Vera y da que Echavarría se había internado en Francia; y que al siguiente día llegarían a su presencia los ayudantes de los cuerpos complicados en el levantamiento a recibir órdenes y a marchar a los puntos a que fuesen destinados. Creía Maroto saber que lo contrario era la verdad y que la venida de los ayudantes tenía por objeto saber si había don Carlos cumplido con la exigencia de deshacerse de Maroto, persuasión que hizo insistir a éste en su dejación del mando y en pedir permiso para retirarse a Francia.

Fuerza es seguir en las multiplicadas peripecias de tanta sospecha y tanta intriga, las afirmaciones del general Maroto, consignadas en sus *Memorias*, respecto a los hechos que le son personales; bajo la fe de cuyo testimonio nos cumple añadir que don Carlos terminantemente se negó a admitir la renuncia en que insistía su jefe de E. M., al que reconvino de que tratase de abandonarlo en las críticas circunstancias en que se hallaba la causa. Sorprendido y perplejo, nos dice Maroto, cedió a las instancias de don Carlos, en cuya compañía se dirigió al ejército, resuelto a llevar adelante su plan de pacificación, a cuyo efecto dio conocimiento al príncipe de las proposiciones recibidas de Espartero; las que, como se ve por la siguiente copia de las mismas, alteró Maroto, probablemente con ánimo de sondear la disposición de don Carlos respecto a cláusulas mucho más favorables que las que en realidad estaba dispuesto a conceder Espartero.

He aquí el tenor de la nota presentada a don Carlos por su jefe de E. M.:

«En la noche de ayer se me presentó un parlamentario del ejército enemigo, haciéndome las proposiciones siguientes de parte del gobierno de Madrid:

»Reconocimiento del Sr. D. Carlos María Isidro de Borbón, mi rey y señor, como infante de España.

»Reconocimiento de los fueros de las Provincias en toda su extensión.

»Reconocimiento de todos los empleos y condecoraciones en el ejército, dejando a mi arbitrio el ascenso o premio de alguno que se considere acreedor a ello.

»Lo que digo a V. E. para que, poniéndolo en conocimiento de S. M., se me prevenga lo que debo contestar; y como en las presentes circunstancias me he propuesto patentizar mi comportamiento hasta en los asuntos más reservados, ruego se me permita dar al público esta mi comunicación, advirtiéndole a V. S. que en la tarde de este día me he propuesto tener una conferencia con el jefe superior enemigo para pedirle más aclaraciones.—Dios guarde a V. S. muchos años.

»Cuartel general de Elgueta 25 de agosto de 1839.—Señor brigadier encargado de la secretaría de Estado y del despacho de la Guerra.»

La respuesta del Pretendiente aparece toda entera en el contenido de la siguiente alocución que dio a luz inmediatamente:

«Voluntarios: Un acontecimiento tan extraordinario que no tiene ejemplo en la historia de nuestro país, vendría a manchar las glorias que habíais justamente adquirido en esta heroica lucha, si continuasen algunos de vosotros en la defección a que hoy os han conducido. Con el pretexto de paz se ha dado entrada al enemigo en vuestro suelo, y las cadenas de la esclavitud, la ignominia de vencidos van a reemplazar los laureles de que hasta ahora estabais cubiertos. La lealtad de muchos ha sido sorprendida: son indignas de vuestro valor las proposiciones hechas al rey N. S, y no es digno de vosotros abandonarle en manos de sus enemigos. A esto sólo, y a ligaros a vosotros al carro de la revolución, se reduce la paz con que a muchos han alucinado. Seguid al rey, voluntarios; considerad vuestro heroísmo de seis años y no queráis mancharle con un feo delito. Una paz en que se exige la abdicación del rey que habéis jurado; una paz convenida entre jefes militares sin autorización ni garantía alguna, ¿qué otra cosa puede ser que un engaño para apoderarse de un país que no han podido dominar con las armas?

»Desengañaos; esta es la traición más infame que han visto los nacidos. Morir primero que sucumbir. La causa de Dios pelagra y la de un rey en cuya defensa está comprometida vuestra conciencia y vuestro honor. Sois leales por carácter; sois valientes; sois héroes y nada más tengo que deciros. Voluntarios: ¡Viva la religión, viva el rey!

»Villafranca 29 de agosto de 1839.—*Juan Montenegro.*»

De regreso Maroto de su conferencia con Espartero, presentóse a don Carlos en Elgueta, siéndole imperiosamente exigido por el príncipe que manifestase cuanto había pasado en sus conferencias con Espartero, con el comodoro inglés y con el cónsul de Francia; a lo que contestó el general que nada más tenía que añadir a lo anteriormente manifestado, y sí sólo que era de toda urgencia que el monarca resolviese, *porque ni el ejército ni el pueblo querían más guerra*. Nos dice Maroto en sus *Memorias* que don Carlos se sonrió, contentándose con decirle que aguardase en la antecámara a ser nuevamente llamado, orden acompañada de ademanes que inspiraron sospecha al general y le dictaron la precaución de comunicar instrucciones adecuadas a la compañía de guías y a los oficiales que lo acompañaban.

Vuelto a presencia de don Carlos, hallólo presidiendo un consejo de ministros y generales, del que formaban parte el infante don Sebastián, don Nazario Eguía y Silvestre, y en el que dio lectura de las proposiciones del general del ejército liberal. Todos los presentes convinieron en la gravedad de las circunstancias, pero sólo se adoptó la resolución de que don Carlos montase a caballo y se presentase ante el ejército para conocer el verdadero sentido en que se hallaba. Adoptó el príncipe resueltamente el consejo, y con toda celeridad se dirigió a los batallones, seguido por su escolta de caballería.

Fuerza es al historiador seguir sobre aquellas peripecias los datos consignados en las únicas relaciones auténticas que de los sucesos nos dan las *Memorias* de los que fueron actores y testigos de los hechos que refieren. Así, pues, de lo consignado en las suyas por Maroto, por Arízaga y por Urbiztondo, deducimos que ínterin don Carlos se dirigía al ejército, el general Silvestre, quedado en Elgueta, y otros agentes del cuartel real, procuraban arrastrar los batallones a que se pronunciasen en favor de don Carlos y contra su jefe de E. M.

Llegados a presencia de los batallones el príncipe y Maroto, arengólos el primero, preguntando a los soldados si lo reconocían por soberano y lo defenderían como hasta entonces lo habían hecho, y si defenderían alguna otra persona que la suya. Afirman los testimonios que acabamos de citar que dos batallones castellanos vitorearon a don Carlos; momento crítico que no supo aprovechar éste para haber electrizado con su palabra a los restantes batallones o procedido contra el hombre de quien desconfiaba; pero no supo sacar partido de las circunstancias, e inmediatamente después los restantes batallones guipuzcoanos, castellanos y navarros

prorrumpieron en unánimes gritos de «viva el general Maroto», saliendo los sargentos al frente de las compañías y dando a la demostración tal carácter de decisión y entusiasmo, que, de no haberse reprimido las manifestaciones en contrario sentido, habría probablemente corrido sangre y vistose en compromiso la vida del mismo don Carlos. Vanamente procuró éste desnaturalizar los efectos de lo que acababa de presenciar, manifestando su disgusto de que donde él estaba se vitorease a nadie más. Los batallones castellanos mandados por Fulgosio y don Manuel Lasala guardaron alguna circunspección, pero al llegar don Carlos a los batallones guipuzcoanos, recibió el triste desengaño de que no respondiesen a sus repetidas exhortaciones, a las que procuró dar mayor fuerza diciendo: *Hijos míos, ¿nada me decís? ¿no me habéis entendido?* Aterrado del silencio con que eran escuchadas sus palabras, dirigióse al brigadier Iturbe y le dijo que las repitiera en vasconce; y aunque así lo hizo, no se interrumpió el silencio de los guipuzcoanos. No quiso entonces don Carlos continuar la revista, y se retiró precipitadamente, seguido por su acompañamiento.

Dice Maroto en sus *Memorias*, que no obstante su creencia de que la escolta de don Carlos tuvo conatos de asesinarlo, resolvió dirigirse a Elgueta, donde suponía a don Carlos, para recibir de sus labios la respuesta a las proposiciones leídas ante el consejo de ministros.

Mas no se dirigió el príncipe a Elgueta, como esperaba su jefe de estado mayor, a fin de recibir de labios del que reconocía por soberano la respuesta a las proposiciones de paz que se le habían presentado antes de la revista. Consideróse Maroto burlado al mismo tiempo que creía haber corrido peligro de muerte, o cuando menos de prisión a manos de la escolta de don Carlos, e impresionable como lo era Maroto, adoptó la instantánea resolución, que comunicó a sus adictos, de separarse del servicio de don Carlos y de dar cima al plan dirigido a poner término a la guerra.

Afirma Maroto, y no es desdoro deber darle crédito, que su determinación produjo gran regocijo entre la tropa y el pueblo; manifestaciones que, teniendo lugar muy cerca del cuartel real, no bastaron, sin embargo, para que don Carlos se resolviese a seguir los consejos de su esposa, que lo excitaba a montar de nuevo a caballo y a presentarse al ejército, en cuyas filas no es dudoso había diversidad de opinión, sobre entrar o no en el convenio.

Pusilánime como lo era de suyo don Carlos, se limitó a admitir la dimisión que le había presentado Maroto, nombrando para sucederle al conde de Negri, quien en efecto se presentó al dimisionario requiriendo la entrega del mando, y poniendo en sus manos un pasaporte para Francia, que no aceptó Maroto. receloso de que había intento de apoderarse de su persona en el camino, si en efecto se resolvía a emprenderlo. Hubo más; Negri y Silvestre trataron de arrastrar los batallones que a su paso encontraron, induciéndoles a ir a reunirse con don Carlos. No lograron, sin embargo, su intento, como tampoco el de que Goñi los siguiese, pues aunque este jefe fluctuó por algunos momentos, tuvo motivos para creer que se le preparaba una celada en el cuartel real, y acabó por hacer causa común con los resueltos a capitular.

En aquellos críticos momentos presentóse a Maroto el brigadier Zavala, enviado por Espartero para invitarlo a una entrevista, que en efecto tuvo lugar a la mañana siguiente en San Antolín de Abadiano, junto a Durango. Maroto ansiaba sacar por medio del convenio todo el partido posible a favor de los suyos, persuadido, como lo estaba, de que ínterin mayores ventajas lograrse, mayor sería el número de los que se acogiesen al pacto, y menos desairada la situación en que quedaría, si en el fraccionamiento ya iniciado entre los carlistas fuese mayor el número de los que le seguían que el de los que se reuniesen a don Carlos; disposición de ánimo que explica la inquietud, el mal humor y las contradicciones que tanto dieron que decir a los amigos de Maroto en aquellos días de crisis.

La insistencia de dicho general en obtener de Espartero más de lo que éste podía consentir en concederle, produjo que, no obstante la cordialidad con que aquél fue recibido y agasajado en el cuartel general, acabaran por no entenderse los dos caudillos y se separasen resueltos a combatir. No tenía, sin embargo, Maroto, elementos con qué verificarlo, pues la mitad de sus soldados ansiaba la paz y la otra mitad estaba con don Carlos; e irritado por lo equívoco de su situación y ofuscado al verse envuelto en dificultades de las que no acertaba cómo salir, resolvió echarse en brazos del príncipe, a quien acababa de abandonar y al que dirigió la siguiente súplica:

«Señor: Al ponerme a L. R. P. de V. M. como lo ejecuto a nombre de todos los que me acompañan, me atreveré a decir a V. M. que nunca es más grande un monarca que cuando perdona las faltas de un vasallo. Don Eustaquio Laso presentará a V. M. los sentimientos de mi corazón, para que se digne dirigirme las órdenes que fuesen de su soberano agrado.

»Dios guarde a V. M. dilatados años.—Elgueta 27 de agosto de 1839.—A L. R. P. de V. M.—
Rafael Maroto.»

Inútil fue la humillación a que se sometió el inconsecuente general dimisionario. No aceptó don Carlos su ofrecimiento de servicios, exigiéndole que dejase el mando y se retirase al extranjero. Mortificado entre los desdenes del irritado monarca y la presión de Espartero, intentó Maroto embarazar a éste, ya que no podía conservar esperanza de oponerle una resistencia eficaz; pero entre los generales que habían seguido a Maroto se hallaba un hombre resuelto a no contribuir a la duración de la guerra. Don Simón La Torre, al frente de los batallones vizcaínos, imposibilitaba de todo punto los conatos conminadores de Maroto, y habiendo llegado Negri, donde el último se hallaba, con nuevas proposiciones de don Carlos, temerosos los jefes decididos en favor del convenio de que sobreviniese alguna nueva debilidad de Maroto en vista de las instancias de Negri, interpúsose La Torre e intimó resueltamente al enviado de don Carlos que se retirase al punto, si no quería exponerse a ser víctima del resentimiento de los que lo miraban como mensajero de discordia cerca de los batallones resueltos a separarse de la contienda.

Aunque contrariado Maroto de oír a La Torre expresarse en estos términos, dijo a Negri que se marchase, pues nada le era dado hacer en vista del sentido en que se hallaban sus amigos.

Quedados solos Maroto y La Torre, dice el señor Pirala en su *Historia* que exclamó el primero:—¿Qué hacemos ahora?—Ya lo sabe V., mi general, respondió La Torre; escriba V. al duque para otra conferencia, y de este modo podrán quedar arregladas las diferencias producidas por la rotura de Abadiano. Convino en ello Maroto, y La Torre fue a dar seguridades a sus amigos de un próspero y feliz desenlace.

Conducíase en el entretanto Espartero con gran sagacidad, moviéndose muy lentamente; y aunque afirmando que combatiría al enemigo dondequiera que se le presentase, no lo buscaba y antes bien recomendaba a sus soldados agasajasen mucho a los pasados y se hiciesen gratos al paisanaje. Hallándose en Oñate el día 28, recibió el general de la reina la siguiente comunicación:

«E. M. G.—Cediendo a los deseos de paz, que anhela la generalidad de estas provincias, y que bajo su firma me han manifestado también los generales, jefes de brigada y comandantes de los cuerpos que componen las divisiones castellana, vizcaína y guipuzcoana, he resuelto ajustar el tratado que la garantice, para cuyo efecto pasarán con las instrucciones necesarias a la villa de Ermua, o al punto que V. estimase más conveniente, los generales Excmo. Sr. D. Simón La Torre y D. Antonio Urbiztondo, el brigadier D. José Ignacio de Iturbe, el coronel D. Manuel de Toledo y quizás algún otro conocido, con el auditor general del ejército. Lo que participo a V. para que por su parte depute los jefes que más a propósito le parezcan para el efecto, aguardando al mismo tiempo la más pronta posible contestación Dios, etc. Cuartel general de Villarreal 28 de agosto de 1839.—
Rafael Maroto.—Sr. D. Baldomero Espartero.»

Satisfecho Espartero por el resultado de su política, contestó al ex general carlista en los términos siguientes:

«El deseo de la paz, que tanto necesita esta fatigada nación, fue el móvil que me decidió a escuchar las proposiciones de un convenio, el cual, aunque arreglado verbalmente en las conferencias que tuve con los jefes que deputó V. al efecto, mi buena fe lo consideró concluido, y mis ofertas hechas en virtud de la autorización del gobierno de S. M. la reina, hubieran sido religiosamente cumplidas. Sabe V. que el brigadier don Juan Zavala recibió de su parte la seguridad de que las fuerzas de su mando venían a deponer las armas, y a sostener los que quisieran con ellas la Constitución que nos rige, el trono de Isabel II y la regencia de su augusta madre; y en prueba de ello que salió V. a mi encuentro cerca de Durango, al amanecer del 26 de este mes, como se había convenido. La pretensión de fueros, ese asunto ya resuelto y que sabía V. y los suyos que ni yo ni el

gobierno podíamos otorgar, y sí sólo proponer a las Cortes, alejó el suspirado momento de que una fraternal reconciliación hubiese satisfecho la ansiedad de los pueblos, y muy particularmente los de estas provincias que por muy trabajados se enajenan de gozo al oír las voces de paz y de unión, con que les he brindado en mi marcha. He debido hacer a V. este recuerdo antes de contraerme a su oficio de esta fecha, que trata del mismo asunto; y sin embargo que el resultado de los arreglos concluidos verbalmente, la imposibilidad en que se halla V. de asegurar a don Carlos y a su familia, y sobre todo la circunstancia de comprender usted sólo ahora en su comunicación oficial las divisiones castellana, vizcaína y guipuzcoana, sin mencionar la navarra y alavesa, pudieran ser causa de retraerme de nuevos convenios; es tan vehemente en mí el deseo de que estos pueblos, que habían consentido en la paz, lleguen a obtenerla, y que la nación entera la consiga más fácilmente, que prescindo de aquellas consideraciones y me comprometo, en uso de las facultades que me están conferidas, a que tenga efecto el convenio en los términos que expresan los tres artículos de bases que llevan los brigadieres don Juan Zavala y don Francisco Linage, los que, si merecen la confianza de usted, podrá servirse expresarlo así; y en caso de considerar conveniente mayor autorización, faculto por mi parte para firmar el convenio a dichos jefes, y V. por la suya a los que tenga a bien. Dios, etc.

»1. Serán reconocidos los empleos de los generales, jefes y oficiales de la tropa que V. manda, con tal que depongan las armas los batallones, escuadrones y demás que forman las divisiones que explica V. en su citado oficio, a menos que el todo o parte de ellos prefieran continuar la guerra hasta la completa pacificación, defendiendo la Constitución de 1837, el trono de Isabel II y la regencia de su augusta madre.

»2. Se pondrán a mi disposición los parques de artillería, maestranza, depósitos de armas y vestuario y de víveres, que estén bajo la dominación y arbitrio de V.

»3. Recordaré con eficacia a mi gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente a proponer a las Cortes la concesión o modificación de los fueros de Vizcaya y Guipúzcoa, por ser las fuerzas de estas provincias las que parecen estar dispuestas a entrar en la capitulación.»

Todavía quería Maroto objetar respecto a las anteriores condiciones, pero los jefes y oficiales, entusiasmados con la perspectiva de la paz, siguieron a los emisarios al cuartel general de Espartero, donde fueron recibidos como hermanos. Maroto se quedó solo y el convenio fue firmado por los jefes en la forma que a continuación se expresa:

CONVENIO DE VERGARA

Artículo 1. El capitán general don Baldomero Espartero recomendará con interés al gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente a proponer a las Cortes la concesión o modificación de los fueros.

Art. 2. Serán reconocidos los empleos, grados y condecoraciones de los generales, jefes, oficiales y demás individuos dependientes del ejército del teniente general don Rafael Maroto, quien presentará las relaciones con expresión de las armas a que pertenecen, quedando en libertad de continuar sirviendo, defendiendo la Constitución de 1837, el trono de Isabel II y la regencia de su augusta madre, o bien de retirarse a sus casas los que no quieran seguir con las armas en la mano.

Art. 3. Los que adopten el primer caso de continuar sirviendo, tendrán colocación en los cuerpos del ejército, ya de efectivos, ya de supernumerarios, según el orden que ocupan en la escala de las inspecciones a cuya arma correspondan.

Art. 4. Los que prefieran retirarse a sus casas, siendo generales o brigadieres, obtendrán su cuartel para donde lo pidan con el sueldo que por reglamento les corresponda: los jefes y oficiales obtendrán licencia ilimitada o su retiro, según su reglamento. Si alguno de esta clase quisiese licencia temporal, la solicitará por el conducto del inspector de su arma respectiva, y le será concedida, sin exceptuar esta licencia para el extranjero; y en este caso, hecha la solicitud por el capitán general don Baldomero Espartero, éste les dará el pasaporte correspondiente, al mismo

tiempo que dé curso a las solicitudes recomendando la aprobación de S. M.

Art. 5. Los que pidan licencia temporal para el extranjero, como no pueden recibir sus sueldos hasta el regreso, según reales órdenes, el capitán general don Baldomero Espartero les facilitará las cuatro pagas en orden de las facultades que le están conferidas, incluyéndose en este artículo todas las clases desde general hasta subteniente inclusive.

Art. 6. Los artículos precedentes comprenden a todos los empleados del ejército; haciéndose extensivos a los empleados civiles que se presenten a los doce días de ratificado este convenio.

Art. 7. Si las divisiones navarra y alavesa se prestasen en la misma forma que las divisiones castellana, vizcaína y guipuzcoana, disfrutarán de las concesiones que se expresan en los artículos precedentes.

Art. 8. Se pondrán a disposición del capitán general don Baldomero Espartero los parques de artillería, maestranzas, depósitos de armas, de vestuarios y de víveres que estén bajo la dominación y arbitrio del teniente general don Rafael Maroto.

Art. 9. Los prisioneros pertenecientes a los cuerpos de las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa y los de los cuerpos de la división castellana, que se conformen en un todo con los artículos del presente convenio, quedarán en libertad, disfrutando de las ventajas que en el mismo se expresan para los demás. Los que no se convinieren sufrirán la suerte de prisioneros.

Art. 10. El capitán general don Baldomero Espartero hará presente al gobierno, para que éste lo haga a las Cortes, la consideración que se merecen las viudas y huérfanos de los que han muerto en la presente guerra, correspondientes a los cuerpos a quienes comprende este convenio.—*Baldomero Espartero.*

Convengo en nombre de mi brigada.—*José Ignacio de Iturbe.*

Convengo en nombre de la primera brigada castellana de mi mando.—*Hilario Alonso Cuevillas.*

Convengo en nombre de la segunda brigada de mi mando.—*Francisco Fulgosio.*

Convengo en nombre del batallón de mi mando, 4º de Castilla.—*Juan Cabañero.*

Convengo en nombre del tercer batallón de Castilla.—*Antonio Díez Mogrovejo.*

Convengo en nombre del segundo batallón de Castilla.—*Manuel Lasala.*

Convengo en nombre del primer batallón de Castilla.—*José Fulgosio.*

Convengo en nombre de las compañías de cadetes y sargentos. El coronel primer jefe.—*Leandro de Eguía.*

Convengo en nombre de la fuerza de ingenieros que se hallan presentes.—*Bessieres.*

Convengo en nombre de la fuerza de artillería.—*Francisco de Paula Selgas.*

Convengo en nombre del escuadrón de mi cargo. Guipúzcoa.—*Manuel de Sagasta.*

Convengo en nombre del primer escuadrón de lanceros de Castilla.—*Pantaleón López Ayllón.*

Convengo por la brigada que antecede.—El brigadier, *Fernando Cabañas.*

Suscribieron además el convenio los generales La Torre y Urbiztondo, Iturbe, don Manuel de Toledo, don Roque Linares y los comisionados de las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa. Señalóse el siguiente día para la reunión de los batallones en Vergara, acto que estuvo expuesto a fracasar, porque las intrigas de los enviados del cuartel real soliviantaron los ánimos, lo que exigió todo el ascendiente de Urbiztondo sobre los castellanos, y de La Torre sobre los vizcaínos, a los que acabaron por reunirse los guipuzcoanos, habiéndose realizado con contento general del país y de los dos reconciliados campos la memorable revista pasada por Espartero a los batallones, que fraternizaban con los que habían hasta aquel día combatido, dando el espectáculo que, con elocuencia comparable a la del montaraz del Danubio, conmemorado por Tácito, pocos días después ofrecía ante el Congreso de diputados, el que lo era por Guipúzcoa, Olano, exclamando: «Allí vimos alborozados un campo de boinas, símbolo aquel día de la inolvidable reconciliación de los hermanos que se abrazaban después de seis años de encarnizada lucha.»

A la propuesta hecha a los convenidos de si querían continuar sirviendo a la reina o restituirse a sus casas, la mayoría adoptó el primer partido con entusiasmo: pero desistieron de él los más y

preferieron dejar las armas en cuanto perdieron la seguridad de no salir de sus respectivas provincias.

Retirábase entretanto don Carlos lentamente, seduciendo a cuantos voluntarios podían arrastrar las excitaciones de sus emisarios, que engañosamente propalaban esperanzas de poder continuar una guerra que de hecho se había terminado en aquellas provincias, desde el venturoso día en que se abrazaron los soldados de ambos campos; y no contento el fanático príncipe con estos indirectos medios de alucinar a los pueblos dio a luz en Lecumberri el 30 de agosto una enfática proclama en la que encomiaba las prosperidades que habían enaltecido su causa ínterin le fueron fieles los generales que le servían, y que sólo a la traición del último era debida la desgracia que había cercenado sus filas, pero que todavía le quedaban recursos para combatir, pues habían sido engañados con las ofertas de una paz mentirosa.

«Vuestro heroísmo, concluía diciendo la proclama, torpemente burlado, reivindicará vuestro honor, y los hijos de este noble país, excitados por la voz de sus padres, correrán a vengar vuestra afrenta, rechazando de vuestro territorio a los rebeldes. Entonces podréis contar con una paz justa y duradera y con el afecto y agradecimiento de vuestro rey.—*Carlos.*»

La insensatez de semejante manifestación en circunstancias como las en que se hallaba el Pretendiente, que fugitivo ganaba la frontera, corría parejas con el embaucamiento de la servidumbre del príncipe que, próxima a poner el pie en tierra extranjera, propalaba que no tardarían en franquear el Pirineo 15.000 soldados franceses, como en calidad de aliados de don Carlos.

Debido es terminar el memorable episodio que encierra los antecedentes y la historia del convenio de Vergara, consignando las palabras con que los dos caudillos que acababan de fraternizar anunciaron a la nación y al universo el grande acto de reconciliación.

«Cuartel general de Villarreal Zumárraga 30 de agosto de 1839.

»Voluntarios y pueblos vascongados: Nadie más entusiasta que yo para sostener los derechos al trono de las Españas en favor del señor don Carlos María Isidro de Borbón cuando me pronuncié, pero ninguno más convencido, por la experiencia de multitud de acontecimientos, de que jamás podría este príncipe hacer la felicidad de mi patria, único estímulo de mi corazón; y por lo tanto, unido al sentimiento de los jefes militares de Vizcaya, Guipúzcoa, castellanos y de algunos otros, he convenido, para poner término a una guerra desoladora, que se haga la paz, la paz tan deseada por todos, según pública y reservadamente se me ha hecho conocer la falta de recursos para sostener la guerra, después de tantos años, y la demostración pública de odiosidad a la marcha de los ministros, que me han comprometido al último paso. Yo manifesté al rey mis pensamientos y proposiciones con la noble franqueza que me caracteriza; y cuando debí prometerme una acogida digna de un príncipe, desde luego se me marcó con la resolución de sacrificarme. En tan crítica posición, mi espíritu se enardeció y los trabajos para conseguir el término de nuestras desgracias se multiplicaron; por último, he convenido con el general Espartero, autorizado en debida forma por todos los jefes referidos, que en estas provincias se concluya la guerra para siempre y que todos nos consideremos recíprocamente como hermanos y españoles, cuyas bases se publicarán; y si las fuerzas de las demás provincias quieren seguir nuestro ejemplo, evitando la ruina de sus padres, hermanos y parientes, serán considerados y admitidos; pero para ello es indispensable que desde luego se manifiesten abandonando a los que les aconsejen la continuación de una guerra que ni conviene ni puede sostenerse.

»Los hombres no son de bronce ni como los camaleones para que puedan subsistir con el viento. La miseria toca su extremo en todo el ejército, después de tantos meses sin socorro: los jefes y oficiales, tratados como de peor condición que el soldado, pues a éste se le da su vestuario, y a aquél tan sólo una corta ración, mirándolos de consiguiente marchar descalzos, sin camisa, y en todos conceptos sufriendo las privaciones y fatigas de una guerra tan penosa Si algunos fondos han entrado del extranjero, los habéis visto disipar entre los que los recibían o manejaban. El país, abrumado en fuerza de los excesivos gravámenes, ya nada tiene con que atender a sus necesidades,

y el militar que antes contaba con el auxilio de su casa, en el día siente las angustias de sus padres que lloran la generosidad de un pronunciamiento que solo la muerte y la desolación les promete. Provincianos: Sea eterna en vuestros corazones la sensación de paz y unión entre los españoles y desterramos para siempre los enconos o resentimientos personales: esto os aconseja vuestro compañero y general.—Rafael Maroto.»

«El capitán general don Baldomero Espartero a los pueblos vascongados y navarros.

»Seis años de una guerra que jamás debió encenderse en estas hermosas y florecientes provincias las han reducido al lamentable estado en que hoy se miran. La flor de su juventud ha sido víctima en los combates. El comercio ha sufrido quiebras y menoscabos. La propiedad, siempre invadida, ha reducido a la miseria a sus dueños y colonos. Las artes y oficios han participado de la paralización que constituye la ruina de infinitas fámulas. Todo, en fin, ha experimentado el desconcierto y la amargura, haciendo cruel y precaria la existencia.

»Contemplad, vascongados y navarros, vuestra presente situación. Comparadla con la felicidad que disfrutabais en otros tiempos, y no podréis menos de confesar que el azote de tan sangrienta lucha cambió el bien por el mal, el sosiego por la zozobra, las costumbres pacíficas de vuestros mayores por un deseo de exterminio, la ventura por todas las desgracias. Y ¿contra quién y por quién se ha hecho la guerra? Contra españoles por españoles, contra hermanos por hermanos.

»Vosotros fuisteis sorprendidos. Se os hizo creer en un principio que los defensores de Isabel II atentaban contra la religión de nuestros padres; y los ministros del Altísimo, que deberían haber cumplido la ley del Evangelio, y su misión de proclamar la paz, cuidando de curar las conciencias, fueron los primeros que trabajaron por encender esa guerra intestina que ha desmoralizado los pueblos, donde las virtudes tenían su asiento.

»Vosotros luego fuisteis engañados por un príncipe ambicioso que pretende usurpar la corona de España a la sucesora de Fernando VII, a su legítima hija la inocente Isabel. Y ¿cuáles son sus derechos? ¿cuál el justo motivo de haberos armado en favor de don Carlos? ¿qué ventajas positivas os había de reportar su soñado triunfo? Persuadió, navarros y vascongados, del error, de la injusticia de la causa que se os ha hecho defender, y de que jamás hubierais alcanzado otro galardón que consumir vuestra ruina.

»Yo sé que los pueblos están desengañados, que en su corazón sienten estas verdades, y que aman y desean la paz a todo trance. La paz ha sido proclamada por mí en Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, y esta palabra dulce y encantadora ha sido acogida con entusiasmo y vitoreada con enardecimiento. El general don Rafael Maroto y las divisiones vizcaína, guipuzcoana y castellana, que sólo han recibido desaires y tristes desengaños del pretendido rey, han escuchado ya la voz de paz y se han unido al ejército de mi mando para terminar la guerra. Los campos de Vergara acaban de ser el teatro de la fraternal unión. Aquí se han reconciliado los españoles y mutuamente han cedido de sus diferencias, sacrificándolas por el bien general de nuestra desventurada patria. Aquí el ósculo de paz y la incorporación de las contrarias fuerzas, formando una sola masa y un solo sentimiento, ha sido el principio que ha de asegurar para siempre la unión de todos los españoles bajo la bandera de Isabel II, de la Constitución de la monarquía y de la regencia de la madre del pueblo, la inmortal Cristina. Aquí se ha ratificado un convenio para el cual estaba yo suficientemente autorizado: convenio que abraza los intereses de todos y que aleja el rencor, la animosidad y el vértigo de venganza por anteriores extravíos. Todo por él debe olvidarse, y todo por él debe ceder generosamente ante las aras de la patria. Y si las fuerzas alavesas y navarras, que tal vez por no tener noticias no se han apresurado a disfrutar de sus beneficios, quisiesen obtenerlos, dispuesto estoy a admitirlas y a emplear todo mi esfuerzo con el gobierno de S. M. la reina para que muestre a todos su reconocimiento.

»Vascongados y navarros: Que no me vea en el duro y sensible caso de mover hostilmente el numeroso, aguerrido y disciplinado ejército que habéis visto. Que los cánticos de paz resuenen dondequiera que me dirija. Que se consolide para siempre la unión, objeto de mis cordiales y sinceros votos, y todos encontraréis un padre y un protector en—*El duque de la Victoria*.

»Cuartel general de Vergara 1 de septiembre de 1839.»

Antes de verse compelidos a buscar refugio en el territorio francés, trataron Guibelalde, Elío y los demás generales y jefes, que no se acogieron al convenio, de ejercer todo el influjo a su alcance para que se separasen de Maroto y de los capitulados los guipuzcoanos y alaveses; pero el avance de Espartero sobre el Baztán, donde los fugitivos se hallaban concentrados, les obligó a buscar asilo en tierra extranjera, que definitivamente pisaron en la primera quincena de septiembre, en número de unos ocho mil hombres, la mayor parte navarros.

Desarmados en la frontera por la policía francesa, fueron entregados sus armas y caballos a los comisionados de Espartero, cuya humanidad en no hacer fuego sobre los fugitivos excitó los elogios de las autoridades del vecino reino.

Antes de abandonar el suelo que había ensangrentado su ambición quiso don Carlos señalar su derrota con un acto de despecho, promulgándolo por medio de un boletín, suscrito por su titulado ministro, don Paulino Ramírez de la Piscina, en el que decía:

«Ved ya consumada la más infame traición y al traidor anunciároslo con descaro en la proclama que para vuestro conocimiento se imprime abajo. Al oro extranjero y al precio vil de la conservación de algunos grados habéis sido vendidos, y con vosotros han sido vendidos vuestro Dios, vuestro rey, vuestro país y vuestros fueros. Calla el traidor las condiciones de la infame venta que él llama convenio de paz, pero sabed que no son otras que las que estipularon en Vergara con Espartero en la noche del 28 al 29 de este mes, y son las siguientes: 1. conservación de grados y empleos militares y civiles, continuando en el servicio los oficiales que quieran y dándose a los demás licencia ilimitada o retiros; y los que prefieran pasar al extranjero, cuatro pagas anticipadas; 2. que los voluntarios depongan las armas en una comida que se dará a los dos ejércitos, y que desde luego se entreguen al enemigo todos los efectos de guerra y boca; 3. que los prisioneros sigan la suerte de los cuerpos a que pertenecen. En cuanto a los fueros de estas provincias, Espartero declaró abiertamente que ni su gobierno ni él pueden conservarlos, y su única concesión en este punto se redujo a prometer que influiría en las Cortes para su conservación. ¿Habéis jamás oído una perfidia semejante? Pueblos vasco-navarros y voluntarios: escoged entre vuestro rey o el traidor que tan vilmente corresponde a la confianza que en él habéis depositado, entre vuestro deber y vuestra deshonra, y en fin, entre el gobierno sabio y justo de vuestros padres, o el inmoral y desordenado de la Constitución de Madrid. Vuestra decisión, la lealtad innata entre vosotros y vuestra constancia no dejan dudar de vuestra elección, y podéis estar seguros, siguiendo a vuestro rey, que S. M. no os abandonará en vuestros peligros y fatigas hasta obtener una paz verdadera y proporcionada a los sacrificios que habéis hecho por espacio de seis años.»

El boletín termina diciendo que en vista de la indigna conducta de don Rafael Maroto, S. M. se ha servido declararlo traidor con sujeción a todas las penas que las leyes imponen al delito de traición, poniéndole fuera de la ley.

De hecho terminó la guerra en las provincias Vascongadas y en Navarra, como no tardó en ir concluyendo en las provincias centrales, en Galicia, Extremadura y La Mancha, a medida que pasaba días y se confirmaba que la pacificación había sido completa y que don Carlos había buscado refugio en Francia.

Pero quedaban en pie las facciones de Cataluña, de Aragón y de Valencia, sostenidas por el ardor y la actividad de Cabrera. Mas la obra de continuar la guerra, una vez vencido el Pretendiente y dispersadas sus huestes, era superior a las proezas de Cabrera, no obstante su genio fecundo y organizador.

Todavía debía costar una laboriosa campaña vencer y expulsar del territorio español al guerrillero convertido en general y en caudillo, que reservaba al mundo la sorpresa de verlo reconocer por soberano al hijo de la reina que combatió con tanta saña y encarnizamiento.

Pero la campaña de Aragón de 1839 y 40 tiene todavía que llenar un libro de la presente historia.

DOCUMENTO NÚM. I. PROPOSICIONES DE LA FRANCIA

Excmo. Sr.: Conformándome a las órdenes de V. E. del día 22 de mayo último, salí dicho día de Amurrio y llegué el 28 a París; y desde el 29 tuve el honor de ser recibido por el mariscal duque de Dalmacia, ministro de Negocios extranjeros y presidente del Consejo de ministros de Francia, y por el marqués de Dalmacia, su hijo, que fue embajador de Holanda y que debe luego, según se cree, serlo en Madrid.

Las audiencias sucesivas, al número de siete, se verificaron los días 29 y 30 de mayo, 2, 11, 13, 17 y 18 de junio, empezando a las siete de la mañana y acabando generalmente a las diez. La última se renovó a las dos de la tarde hasta las cuatro, hora precisa de mi marcha.

En las primeras audiencias el mariscal ha querido conocer todos los detalles de las acciones de Ramales con sus consecuencias posibles; los acontecimientos de Estella, los que dije eran, además de su motivo político, necesitados por la seguridad de la persona de V. E., la de los principales del gobierno y del ejército. La situación del país de los dos lados, y en fin, de las proposiciones de V. E., objeto de mi viaje.

No me dejó conocer aún el mariscal cuál sería su resolución ulterior, pero me dijo que tomaría las órdenes de S. M. Luis Felipe, y que me convocaría cada vez que fuese necesario para comunicarme los resultados, etc.

En fin, el mariscal, en nombre del rey de los franceses, y en su propio nombre, me dijo en sus últimas audiencias lo que sigue:

S. M. y yo recibimos con gusto, reconocimiento, irrevocablemente y como de oficio formal, V. ouverture que su general nos hace verbalmente por V.; pero su general nos la ha de hacer por escrito y encargar un personaje español de su elección para pasar desde luego al tratado definitivo; nuestra resolución no puede cambiar lo que el rey y yo deseamos; veremos con gusto que V. acompañe a dicho personaje para que no se renueven las dificultades que hemos vencido juntos, y acelerar la conclusión deseada.

Afligidos profundamente del estado infeliz a que ha llegado España, digna de mejor suerte, el rey y yo vemos con el mayor gusto la certidumbre de remediarla en breve, y no repararemos en ningún sacrificio para retirar ese infeliz e interesante país del abismo en que está sumergido y procurarle todos los medios y recursos para arreglarse y elevarse con rapidez a la situación que le corresponde. Esta resolución es seria y firme, pero su general comprenderá que no nos podemos echar *en enfans perdus* en proyectos aventurosos y es preciso que sepamos antes:

1. Si don Carlos y la duquesa de Beira renunciarían al trono, obligándonos en tal caso a poner a su disposición toda residencia que se servirán escoger, en cualquier parte que sea, fuera de España y a tratarles con todo el decoro que les corresponde;

2. obligándonos desde luego a obligar a doña Cristina a salir también sin retraso de España, y al casamiento del príncipe de Asturias con doña Isabel, como rey y reina, gobernando en nombre colectivo: si fuese necesario no irritar ningún partido, preferiríamos al segundo hijo de don Carlos, por tener éste más talento; pero la buena opinión que tienen allá del príncipe de Asturias y el deseo de no añadir una dificultad a tantas otras nos determina en su favor.

Han corrido voces que existían comunicaciones entre los generales Maroto y Espartero: es preciso que el segundo declare que la Francia, queriendo irrevocablemente componer las cosas de España, como va o como será dicho, contribuirá con ella y con su general a dicho resultado tan deseado por gobiernos, ejércitos y pueblos.

El gobierno será *raisonnable*.

Los grados adquiridos de las dos partes serían conservados y he dicho ya que se harían todos los sacrificios necesarios para ayudar la España.

Queda bien entendido que las provincias Vascongadas y Navarra conservarían sus fueros, que debe ser su mayor deseo y el mayor deseo de su general.

Si la renuncia de don Carlos y de su augusta esposa no venían de su propio movimiento, al ejemplo del emperador Carlos Y, para salvar su país y conservar la paz, la religión y la corona a su

familia, las influencias de su general y otras personas considerables, como los padres Cirilo y Gil, etc., lo portarían a ello por los medios más convenientes, haciéndoles entender que una batalla perdida o una sublevación harían las dificultades invencibles.

El príncipe de Asturias llegado al trono, una ley arreglaría la sucesión, como lo fue anteriormente para evitar toda nueva revolución.

Escritas las proposiciones del general, el nombramiento y los poderes del personaje que ha de escoger entre los españoles; la renuncia de don Carlos y de la duquesa de Beira, así como la declaración de Espartero, se pasaría sin el menor retraso al tratado y a su ejecución.

Si no se podía lograr dicha renunciación, se habría de tomar el consentimiento del conde de España y de Cabrera.

En todos casos, V. debe escribirnos conforme a las instrucciones que le tengo dadas sin retraso. Deseo que las tres reclamaciones de la nota adjunta sean averiguadas y despachadas cuanto antes.

Saliendo a las cuatro y media de la tarde de París el 18, hubiera llegado el 25 aquí, si no me hubieran arrestado tres días en Bayona.—Dios guarde la vida de V. E. muchos años.—Arrancudiaga 28 de junio.—*Duffau-Pauillac*.—(Sigue una rúbrica).

DOCUMENTO NÚM. II. PROPOSICIONES DE INGLATERRA

Traducción.—Ministerio de Negocios extranjeros.—Londres 10 de agosto de 1839.—Señor coronel don Guillermo Wylde, comisionado de S. M. B. en el cuartel general del ejército del Norte.—Muy señor mío: He recibido el oficio de V. número 50, „del 20 de julio, que manifiesta el resultado de las entrevistas de lord John Hay con el general Maroto y el duque de la Victoria, con la mira de entablar una suspensión de hostilidades entre las dos partes, y debo participarle que el gobierno de S. M. aprueba que usted haya enviado al teniente Lyon a informar acerca de los asuntos a que dicho su oficio se refiere.

Debo manifestar a V. que haga presente al duque de la Victoria que sería de la mayor satisfacción para el gobierno de S. M. el cooperar del modo que le sea posible a fin de efectuar un arreglo tal entre los jefes carlistas y el gobierno de España que restableciese la paz de las provincias vascongadas sobre bases satisfactorias y duraderas: y el gobierno de S. M. ha autorizado plenamente, tanto a V. como al lord John Hay y a la embajada de S. M. en Madrid, para que ofrezcan sus buenos oficios de cualquier modo que éstos puedan conducir a un fin tan deseado. El gobierno de S. M., sin embargo, conviene en un todo con el duque de la Victoria, que las proposiciones hechas por el general Maroto no pueden aceptarse: ni el duque de la Victoria, como súbdito fiel de la reina de España, ni el gobierno inglés, como gobierno de una potencia aliada de España, podrían por un momento dar oídos a una proposición fundada en la base que la regencia de España, durante la menor edad de la reina, se arrebate (por una estipulación hecha entre súbditos que los gobiernos aliados no pueden considerar sino como insurgentes) de aquellas manos en que las autoridades constitucionales de España la han puesto.

Coincide enteramente el gobierno de S. M. B. con la opinión del duque de la Victoria, de que un casamiento entre la reina de España y un hijo de don Carlos sería por muchas y varias razones un arreglo el más inconveniente; arreglo al cual la nación española jamás debe consentir; y es de opinión el gobierno de S. M. que en el actual estado relativo de los dos partidos en el Norte de España, no sería ventajoso a la causa de la reina que se efectuase un armisticio entre las tropas del duque de la Victoria y las del general Maroto, a no ser que hubiera mayor certeza, de la que aparece, de que dicho armisticio condujese a un arreglo final y satisfactorio. Porque, a no ser que el general Maroto diese al duque de la Victoria alguna prenda de sinceridad sustancial e irrevocable, ya fuese sometiéndose a la reina o evacuando algún distrito importante, retirándose a alguna parte del país que se señalase al efecto o disolviendo su ejército; enviando sus soldados a sus casas o de algún otro modo; es evidente que el armisticio sería enteramente en provecho de los carlistas

mientras durase, y al cual probablemente pondrían ellos término, tan pronto como no lo hallasen útil a sus fines.

El gobierno de S. M. conviene enteramente en los términos razonables y justos que (según oficio de Madrid al general Álava y comunicado por éste a mí) hemos sabido que el gobierno español está pronto a conceder a los jefes carlistas, y el gobierno de S. M. hace observar que, con algunas modificaciones, son los mismos que manifestó el duque de la Victoria.

Los términos, sin embargo, que el gobierno de S. M. creería razonables, y que en sustancia son los mismos que ofrece el gobierno español, son como sigue:

1. El cesar toda hostilidad contra la reina por parte de don Carlos, y por tanto, el retirarse éste del territorio español bajo la condición de que recibirá de la nación española los alimentos proporcionados a su nacimiento y rango como príncipe de la casa real de España.

2. La continuación de empleos y sueldos a los generales y oficiales de las tropas carlistas, y olvido entero de lo pasado con respecto a todo delito político.

3. Que las provincias vascongadas reconozcan la soberanía de la reina Isabel, la regencia de la reina madre y la Constitución de 1837, manteniéndose por lo tanto como parte íntegra del territorio español.

4. Que los privilegios e instituciones locales de las provincias vascongadas se conserven en tanto cuanto estos privilegios e instituciones sean compatibles con el sistema representativo de gobierno que ha sido adoptado por la España toda y en cuanto sean consistentes con la unidad de la monarquía española.

Se halla V. autorizado para comunicar estos términos a cualquiera o a ambos generales, como el arreglo que el gobierno británico se esforzaría con más gusto por conseguir entre las partes contendientes. Pero manifestará V. a ambos que en la opinión del gobierno de S. M. no sería consistente con el honor y dignidad de la nación española, ni estaría en los límites de los justos derechos de la Gran Bretaña, que el gobierno de S. M. saliese garante de un arreglo entre la reina de España y una porción de sus súbditos. Al mismo tiempo los jefes carlistas pueden contar con confianza con los esfuerzos y buenos oficios del gobierno inglés en su favor, en el caso de que en lo futuro intentara el gobierno de Madrid separarse de los arreglos negociados con el apoyo de la mediación de la Gran Bretaña.

Soy, señor coronel, su más obediente y humilde servidor.—(Firmado.)—*Palmerston*.—Es traducción del original, Wylde.

FACSÍMILE DE LAS PÁGINAS 2ª Y 3ª DEL CONVENIO DE VERGARA

El interés histórico del documento reproducido en parte en esta lámina, nos ha inducido a incluirlo en la presente edición de la Historia de España, persuadidos de que figurará dignamente en ella al lado de otros autógrafos ya publicados total o parcialmente. Pero el facsímile adjunto ofrece además una particularidad que realza su valor histórico, al propio tiempo que disipa un error bastante generalizado hasta el día: tal es la omisión que en él se nota de la firma del caudillo de las fuerzas carlistas, D. Rafael Maroto.

«Todo el mundo, dice el Sr. D. Antonio Pirala, que conserva en su poder el acta original de este documento y que con una galantería que le agradecemos vivamente nos ha autorizado para copiarla, todo el mundo supone a Maroto autor del Convenio de Vergara, y sin embargo nadie tuvo menos parte que él en su realización, como se prueba en el facsímile de la 2ª y 3ª planas del acta original de dicho Convenio, única que existe, donde se ven las formas de varios jefes que convinieron, y en blanco el sitio en que debió firmar Maroto, el cual no quiso suscribir dicha acta.»

Esta circunstancia, que es la que da en cierto modo verdadera importancia al autógrafo y recomienda su reproducción litográfica, nos ha movido a publicar únicamente el facsímile de las páginas mencionadas, por cuanto la primera solo contiene el principio del articulado de dicho Convenio, incluido ya en el texto de la obra, y la cuarta tres firmas que aparecen asimismo en dicho texto.

Los ordenes el Capitan General D^o Baldomero Espartero le facilitara las cuantias pagas en virtud de las facultades que le otorgan con esta independencia en este sentido todas las clases de la General Junta del territorio incluída

Artículo 6^o Los artículos precedentes comprenden a todos los empleados del Ejército hancaudales sucesivos a los empleados civiles que se presenten a los diez dias de ratificado este convenio

Artículo 7^{mo}. Si las Divisiones Navarra y Alcarria se presentasen en la misma forma que las Divisiones Castellana, Vizcaya y Guipuzcoa quedarian de las concesiones que se expresan en los artículos precedentes

Artículo 8^o. Se pondria a disposicion del Capitan General D^o Baldomero Espartero los parques de accollonia, de Navarra, de depositos de armas, de fusiles y de otros que sean bajo la denominacion y servicio del Comercio General D. Rafael Moreno

Artículo 9^o Los prisioneros pertenecientes a los Cuerpos de las Provincias de Vizcaya y Guipuzcoa, y los de los Cuerpos de la Division Castellana que se conformen en un todo con los artículos del presente convenio quedarian en libertad disfrutando de las ventajas que en el mismo se expresan p^o los demas. Los que no se conformasen sufriran la suerte de prisioneros

Artículo 10. El Capitan General D. Baldomero Espartero hara presente al Gobierno para que este lo haga a las Cortes la condonacion que se encarece las milicias y mercenarios de los que han muerto en la presente guerra correspondientes a los Cuerpos a quienes como precede este convenio

Baldomero Espartero

Comandante en Jefe de una Brigada

Jose G. de

Comandante

Comengo en nombre de la 1ª Brigada Castellana de mi man-
do
Francisco Antonio Cuatrecasas

Comengo en nombre de la 2ª Brigada de mi man-
do
Man. Tufiño

Comengo en nombre del Batallon de mi mando
4º de Castilla Juan Caranero

Comengo en nombre del 3º Batallon de Castilla.
Ant. Diego Mogorroya

Comengo en nombre del 2º Bº de Castilla

Joa. Lafuente

Comengo en nombre del 1º Bº de Castilla
Ant. Pizarro

Comengo en nombre de las Compañías de
Caballeros y de Argonautas

El Coronel Don J. J. de
Lacort de Eguía

Comengo en nombre de la fuerza de Topografía:
y de las Compañías de

Comengo en nombre de la fuerza de Artillería
Francisco Paula Sagar

Comengo

LIBRO DÉCIMO. FIN DE LA REGENCIA DE DOÑA MARÍA CRISTINA

CAPÍTULO PRIMERO. LOS CONSERVADORES Y LOS PROGRESISTAS

Consecuencias del convenio sobre la política interior.—Disolución y nuevas elecciones.—La mayoría conservadora y la oposición progresista.—Espartero en Aragón.—La campaña de 1840.

Dejamos en su lugar expuesto lo estéril que, por las causas oportunamente enumeradas, fue para el país y para el partido conservador el memorable triunfo electoral que éste obtuvo para las primeras Cortes convocadas con arreglo a la Constitución de 1837.

Queda igualmente caracterizada la situación que para la mayoría de aquellas Cortes creó la caída del gabinete O'Falia y el advenimiento del presidido por Pérez de Castro, gabinete el último cuya composición no satisfizo a ninguno de los dos partidos que por entonces se enseñoreaban en el campo de la política, el moderado y el progresista.

Reunidas las Cortes en los primeros días de noviembre de 1838, viéronse suspensas en el siguiente mes de marzo, para ser posteriormente disueltas en junio, por disposición de un ministerio que seguía las inspiraciones del cuartel general declaradamente hostil a los moderados, detrás de cuyo partido creía Espartero ver siempre a Córdova y a Narváez; circunstancia que bastó para que el ministerio se resolviese a deshacerse de la dócil mayoría que tan ministerial se había mostrado al autorizar la formación de causa a los dos antedichos generales, ambos diputados a aquellas Cortes. La disolución disgustó naturalmente a los moderados, viéndose abandonados por la gobernadora, enteramente entregada entonces a las influencias de Espartero; y retrajese el partido tan absolutamente de tomar parte en las elecciones, que un solo moderado, don Antonio Benavides, tomó asiento en el nuevo Congreso.

El partido progresista había visto con alarma la intimidad que existía entre la corte y el cuartel general. Llegó hasta recelar que se caminaba a un golpe de Estado, apoyado por el general en jefe, y tan grande fue este recelo que, como anteriormente lo dejamos indicado, un hombre tan importante en el partido progresista como lo era don Evaristo San Miguel, se acercó a sujetos de conocido influjo entre la fracción más liberal de los conservadores, proponiéndoles concertar las fuerzas de los partidos para contrarrestar los proyectos que sospechaban de parte de los cortesanos que creían estar en connivencia con el general en jefe.

Mas cuando la presencia de Alaix en el gabinete acabó por dar resuelta la disolución del Congreso moderado, y sobrevino después el memorable convenio de Vergara, encontrándose los progresistas dueños de la mayoría de la Cámara electiva, quisieron sacar partido de su ventajosa situación parlamentaria para entenderse con Espartero y reemplazar al desprestigiado gabinete que, como sabemos, presidía Pérez de Castro.

Tal era la disposición de los ánimos en el terreno de la política militante, cuando se recibió la fausta nueva de la pacificación de las provincias Vascongadas, y de la expulsión de don Carlos del territorio de la Península. La alegría y el entusiasmo fueron generales entre todas las clases de la nación. Hasta los carlistas, cansados de su estéril lucha, esperaron, y no en vano, sacar partido de la nueva situación. El Congreso de diputados presenció, como síntoma del enajenamiento expansivo provocado por aquel gran suceso, la escena de enternecimiento patriótico dada por el ministro de la Guerra, quien, levantándose de su banco, dirigióse a los de la oposición con ánimo de dar un abrazo a Olózaga; apresuróse éste en ir al encuentro del ministro, cambiando ambos el ósculo de paz que no debía por cierto ser duradero entre los partidos que en aquel momento protestaban de su propósito de trabajar de común acuerdo en el interés de la pública felicidad.

La cuestión de los fueros del país vascongado había amenazado dividir ostensiblemente al

ministerio de la mayoría progresista. Quería ésta restringir las garantías fueristas dentro de condiciones que alterasen la autonomía administrativa de aquellas provincias, al paso que el gobierno aspiraba a limitar la reforma de los fueros a lo absolutamente necesario para dejar a salvo la unidad constitucional de la monarquía. En este sentido se votó por unanimidad la ley en los dos cuerpos colegisladores.

Aquella concordia fue de corta duración. La mayoría recientemente elegida se creía fuerte y quiso mostrarlo reclamando el poder, a cuyo fin aprobó el Congreso una proposición suscrita por los diputados Roda, Caballero y Felú, en la que se pedía declarase la Cámara que los españoles no estaban obligados a pagar contribuciones, arbitrios ni otra especie de impuesto, empréstito o anticipación que no hubiesen sido votados o autorizados por las Cortes según el art. 73 de la Constitución.

Semejante voto de desconfianza de parte del Congreso no dejaba otra alternativa que la de la retirada del gabinete o la de la disolución. Y a efecto de inclinar el ánimo de la gobernadora a la primera de estas soluciones, como punto de partida para formar un nuevo gabinete, el ministro de la Guerra Alaix, presentó su dimisión. Mas habiéndose declarado sostenedor de la opinión contraria el de Gracia y Justicia, don Lorenzo Arrazola, supo desplegar en aquella azarosa crisis una desteridad, una firmeza de propósitos y hasta una energía de carácter, de la que no se creía capaz a un hombre que se había principalmente señalado por su actitud acomodaticia. Pero supo Arrazola presentar el asunto a la gobernadora en términos tan conformes a las inclinaciones de la augusta señora, que salió victorioso de la contienda, trasladándose resueltamente aquel ministro al campo del partido conservador, al que pocos meses antes había despedido sin ceremonia, cuando el gabinete se hallaba en posesión de una considerable mayoría parlamentaria, adquirida en honrosa y disputada lid.

La crisis dio ocasión a síntomas tanto más graves, cuanto que la latitud del régimen legal, existente en aquella época, abría ancho campo a las manifestaciones populares.

La milicia nacional, en todo su auge entonces, era una institución esencialmente progresista, y su sombra protectora alentaba la actitud bulliciosa y amenazadora de los grupos que asediaban las avenidas del Congreso, invadían las tribunas, aplaudían ruidosamente a los oradores de la oposición, y hasta llegaron a penetrar en el salón los más bulliciosos entre los espectadores, amenazando al solitario ministro (Arrazola), que con imperturbable calma sufría el fuego graneado de los discursos y de las amenazas que por todos lados se le dirigían. Para contener aquellos desórdenes, fáciles de haber sido previstos, y que tenían por objeto imposibilitar el cambio de política a que la corte caminaba, fue nombrado ministro interino de la Guerra el general don Francisco Narváez, conde de Yumurí, sujeto que había figurado entre los más activos agentes del cuartel general contra su pariente y amigo don Ramón María Narváez; contradicción que se explica por la volubilidad de carácter y la conocida ambición del de Yumurí. Seguro éste de poder contar con los jefes de la guarnición para el sostén del orden público, y de que tenía detrás de él al partido conservador, entonces unido y compacto, prestóse a hacer frente a la tormenta, para lo que bastó situar alguna fuerza en el Prado y en la carrera de San Jerónimo y que el nuevo ministro de la Guerra consintiese en oír. durante algunos momentos, los denuestos y vociferaciones que las turbas le dirigieron a su paso para el Congreso y el Senado, donde iba a dar lectura del decreto de suspensión, preliminar del de disolución que apareció en la *Gaceta* del siguiente día.

Al mismo tiempo se modificó el gabinete, del que entró a formar parte el mismo don Francisco Narváez, como propietario de la cartera de Guerra, siendo nombrados, para Gobernación don Saturnino Calderón Collantes, en representación de la fracción más liberal del partido conservador, del que era órgano *El Correo Nacional*, y para Marina don Manuel Montes de Oca, hombre de acendradas convicciones conservadoras.

El antagonismo que hemos visto declararse entre el gabinete y el partido que poseía la mayoría que acababa de ser disuelta, creaba una situación enteramente nueva. Era ésta llamada a dar color y fuerza al partido conservador, brusca e ingratamente despedido pocos meses antes; situación que se halla caracterizada con tanta imparcialidad como exactitud en el libro titulado

Organización de los partidos.

«La gobernadora, dice esta obra que reúne todas las condiciones propias de un tratado de organización y disciplina parlamentarias, había fundado las más lisonjeras esperanzas en el apoyo, que se creía segura de hallar en la espada del general en jefe de los ejércitos reunidos, y vio con disgusto que después del convenio de Vergara las simpatías de Espartero se inclinaban en favor del partido progresista. Olvidaba éste la cruda guerra que en 1835 había hecho al general de división don Baldomero Espartero, cuando el entonces general en jefe del ejército del Norte, don Luis Fernández de Córdova, salió noblemente a la defensa de su subordinado, y cuando el periódico *El Español* secundaba la generosa conducta de aquél. El tiempo había borrado aquellas impresiones, y el partido progresista, ahora que las influencias del cuartel general parecían deber serle propicias, aplaudió con febril entusiasmo los comunicados de Linage, secretario de campaña del general.

»La gobernadora, alarmada por estos indicios y ansiosa de sacar partido del convenio de Vergara, se hacía a sí misma este razonamiento que repetían sus más allegados: *Terminada la guerra civil y reconocida la reina por los corifeos carlistas, todos los partidarios de esta opinión vendrán naturalmente a serlo de la prerrogativa de Isabel, y entre los sostenedores habituales del gobierno, los amigos personales de la dinastía y los carlistas reconciliados, reuniremos los elementos de una mayoría capaz de balancear y superar el influjo de los que del sistema constitucional pretendan hacer una rémora para el poder de la corona.*

»Llevada de esta esperanza y no pudiendo comenzar a echar los cimientos de su nuevo edificio, sin contar con el apoyo del partido conservador, dirigido en aquel tiempo por hombres políticos que sinceramente profesaban los principios cardinales del sistema representativo, la corte procuró atraerse de nuevo la confianza de los moderados, esforzándose en persuadirles que, terminada la guerra, había llegado el momento de seguir una política conservadora, a cuyo efecto la corona, aleccionada por la experiencia, buscaba la alianza del partido moderado, pues iban a disolverse las Cortes progresistas, apenas congregadas, y a pedir a la nación unas Cortes conservadoras a fin de poder asentar sobre sólidas bases la obra de la restauración monárquica.

»Desprendíase de aquí la cuestión de si el partido moderado, buscado en tales circunstancias por conducto del mismo gabinete Pérez de Castro, que acababa de ser instrumento de su desdolorosa despedida, hizo acto de lealtad y abnegación, respondiendo al llamamiento de la gobernadora, o cometió una falta que había de pesar sobre su futura suerte.

»No resolveremos esta cuestión delicada, contentándonos con observar que la corte no podía dar un paso en la evolución que meditaba, si el partido moderado no le venía en ayuda con gran fe y decisión, y éste se hallaba por consiguiente en situación, y hasta en el deber, o de haber aconsejado una política conforme a sus principios, manifestando a la gobernadora las condiciones mediante las que podría aceptar la responsabilidad de la batalla a que era llamado, y formando, si aquellas condiciones le eran admitidas, el primer gabinete verdaderamente político y parlamentario que hubiéramos tenido, o si esto no hacía, de declinar el llamamiento que le era hecho dejando a la gobernadora que terminase con el partido progresista la obra comenzada, puesto que sin motivo ni fundamento alguno de carácter parlamentario, y únicamente por deshacerse de una mayoría conservadora, que en nada hostilizaba al gabinete Pérez de Castro, pero ante la cual se consideraba éste pequeño, se habían disuelto unas Cortes enviadas hacía un año por el país, a consecuencia de uno de los movimientos más señalados de la opinión pública, legal y pacíficamente consultada.

»Pero el partido moderado no discutió con la corte las condiciones del llamamiento que se le hacía, y se reconcilió con ella con la facilidad con que lo hace a la primera insinuación afectuosa un amante picado con la que es objeto de su pasión.

»Convocóse en la casa de Filipinas una reunión general del partido moderado y en ella se nombro una junta o comisión central para dirigir las elecciones, y sellóse la alianza entre este partido y la gobernadora y su gabinete. La contienda electoral fue viva y animada, porque el partido progresista, que había ganado las últimas elecciones, viéndose desposeído y amenazado, reclutó todas sus fuerzas para la pelea. Una poderosísima intervención vino en su auxilio.

»El general en jefe del ejército del Norte, don Baldomero Espartero, desde su cuartel general del Mas de las Matas, se declaró, según dejamos anteriormente dicho, como contrario a la política del gabinete, vituperó la disolución de las Cortes y alentó al partido progresista, dando público testimonio de que estaba de su parte. Para graduar toda la importancia de esta manifestación, es menester, además de tener en cuenta la inmensa posición política que ocupaba el general en jefe, considerar cuál era la organización administrativa del país. Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos formados con arreglo a la ley de 1823 ponían en manos de estas corporaciones la confección de las listas y todas las operaciones electorales, y en su mayoría estas corporaciones pertenecían al partido progresista, así como la numerosísima milicia nacional que se hallaba armada y organizada y cuyo influjo era absorbente.

»Contra estos poderosos elementos tuvo que luchar en las elecciones de aquel año el partido conservador, reducido a sus solas fuerzas, unidas al prestigio de la corona y al influjo de los agentes del gobierno; fuerzas que evidentemente eran de menos acción y poderío que las de que disponían sus contrarios; y, sin embargo, el resultado de las elecciones fue favorable a los conservadores por una inmensa mayoría, pues de doscientos cuarenta y un diputados de que se componía entonces el Congreso, sólo sacó sobre setenta el partido progresista; hecho que únicamente referimos en prueba de cuan hondas eran las raíces con que en España contaba entonces el principio monárquico y los intereses de conservación, toda vez que, apenas lanzado el país en vías de revolución por los desaciertos de sus gobernantes, retrocedió de ellas casi a impulso propio y apresuradamente se echó en brazos de los que más garantías le ofrecían de poner término a las agitaciones. El curso de los sucesos nos hará ver a qué causas fue debido que la fe monárquica se haya debilitado y que el ascendiente de las doctrinas conservadoras no haya continuado siendo un permanente puerto de seguridad contra las irrupciones del espíritu revolucionario.

»Las Cortes de 1840 dieron el segundo y memorable ejemplo del triunfo de los principios conservadores, obtenido por medios puramente constitucionales, empleando los elementos más latos de la libertad y bajo el imperio de las influencias y de las instituciones del partido progresista. Mas si el país correspondió al llamamiento de la gobernadora y de los conservadores, dándoles una robusta y compacta mayoría, ni esta mayoría ni el ministerio supieron responder a la confianza del país, pues no tuvieron aliento para constituir un gobierno de vigor y de inteligencia que supiese desarmar la prevención en que era evidente se hallaba contra la situación política existente el general en jefe de los ejércitos reunidos, duque de la Victoria.»

Ayudaba poderosamente a batir en brecha al ministerio y a la mayoría moderada, producto de las elecciones que acababan de verificarse, la violencia con que la prensa atacaba, no ya solamente a las Cortes y al gabinete, sino a todo cuanto podía dar consistencia y apoyo a los intereses conservadores. *El Guirigay, La Revolución, El Graduador*, invadían el sagrado de la vida privada, señalando al público desprecio hasta a señoras relacionadas con hombres públicos.

Algunos meses antes, el 5 de junio, en el primer período del gabinete Pérez de Castro y cuando éste se hallaba en plena armonía de aspiraciones con el cuartel general, inicióse por medio de una circular, emanada del ministerio de la Gobernación, el sistema destinado a hacerse más tarde célebre bajo el nombre de *derecho de recogida*. Prescribía el artículo 2º de dicha circular que los jefes políticos o los alcaldes cuidasen escrupulosamente de que los editores de periódicos, los impresores de hojas sueltas y demás personas, *presentasen dos horas antes de la distribución a los suscriptores o venta de cada número*, un ejemplar destinado a que la autoridad, con tiempo suficiente para examinarlos, pudiese prevenir el daño que juzgasen se seguiría de su publicación.

La aparición en la *Gaceta* de aquella circular, que fue el origen de la censura previa que acabó por establecerse años después, partía del hecho de la presentación a la autoridad de los impresos dos horas antes de que pudiesen circular, mandato que constituía una novedad de tanto bulto que no pudo menos de conmover a los redactores de los periódicos de Madrid. Sus directores convocaron una junta a efecto de resolver acerca de la conducta que seguirían en presencia de la nueva jurisdicción a que quería sujetárseles. Verificóse la reunión, en la que, a propuesta de don Luis José

Sartorius, secretario de la redacción de *El Correo Nacional* y como delegado de su director, don Andrés Borrego, se acordó no conformarse con el precepto de detener la circulación de los periódicos las dos horas que la circular prescribía, limitándose las empresas a hacer entrega a la autoridad del primer número impreso.

Pero el fruto de aquella victoria de la prensa independiente, que bastó para detener por espacio de *nueve años* los abusos autoritarios que debían consumarse en 1848 a la sombra de la suspensión de las garantías constitucionales, vino a convertirse entonces en escudo protector de la licencia más desenfrenada, llevada al último extremo de la procacidad por las difamaciones del *Guirigay*. La legislación de imprenta no ha llenado todavía en España la tutelar misión de amparar el derecho de libre examen, al mismo tiempo que reprima el elemento perturbador del reposo público y de la paz de las familias.

Las elecciones, cuya historia dejamos hecha, habían dado una absorbente mayoría a los conservadores, sin que por ello dejaran los progresistas de traer al Congreso los más distinguidos de sus correligionarios. Argüelles, Olózaga, Calatrava, Sancho, Cortina, Caballero, Rivero, San Miguel y hasta 60 de los más distinguidos de entre sus amigos políticos vinieron a las Cortes, en las que presentaron un enérgico y eficaz elemento de oposición a la que hicieron eco las ruidosas demostraciones de la calle, que en los primeros días de la instalación del Congreso, y con motivo de la discusión de algunas actas, cuya anulación pedían los oradores progresistas, perturbaron las galerías y los alrededores del ex convento del Espíritu Santo.

Pero los conservadores de aquella época no vivían de abusos ni explotaban el presupuesto; buscaban su apoyo en la opinión, recurriendo con plena confianza al empleo de los medios de la libertad. No se dejaron, pues, amilanar por las amenazas y los gritos y supieron oponer fuera y dentro del Congreso la varonil energía que cumple al verdadero civismo.

Antes que la Cámara llegase a constituirse y apenas comenzó la discusión de las actas, contra las que se presentaron reclamaciones, la minoría comenzó las hostilidades negando que el Congreso tuviese legitimidad, suponiendo haberse cometido en las elecciones violencias, que no habían podido existir por la sencilla razón de que no se ofrecía la prueba de actos concretos por parte de las autoridades, y porque además los medios de coacción moral o material eran sólo imputables a los que contaban con la milicia nacional, con los empleados y dependientes de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, que en su mayoría pertenecían a los progresistas, como electos en el tiempo de su dominación.

Mas no podían los jefes de la oposición disimular el despecho que sentían por la última disolución, tanto más cuanto que, contando ahora con las simpatías del jefe de la fuerza armada, era para ellos más tentadora la perspectiva del poder.

Llevados del vértigo de la impaciencia, teniendo por suyo el ayuntamiento de la capital, y a su devoción organizadas cuadrillas de agitadores, echaron mano de estos últimos auxiliares para poblar con ellos las galerías y las avenidas del Congreso, proponiéndose intimidar a los que intentaban humillar primero para desacreditarlos después. Hizose en efecto elección de la sesión del día 24 de febrero, en la que se discutirían las actas de Córdoba, para promover una asonada contra la mayoría. Las escenas de tumulto que se siguieron, apenas son descriptibles. Dentro y fuera del Congreso se multiplicaron las vociferaciones, los improperios y las amenazas a los diputados, y muy principalmente algunos que se atrevieron a penetrar en el salón, dirigiéronse a los ministros de Gracia y Justicia, de la Gobernación y de Marina, que en aquel día acreditaron, particularmente el último, la firmeza y dignidad de carácter que los distinguían.

Las autoridades encargadas de la conservación del orden público, el jefe político, que lo era el brigadier Puig, y el gobernador militar, se mostraron débiles y fueron separados; providencia a la que acompañó la declaración de estado de sitio de la capital; cuya medida bastó para restituir la tranquilidad material, pero sin haber restablecido la moral, sobradamente perturbada por la tirantez y antagonismo existentes entre los poderes legales, representados por las Cortes y el ministerio, y el poder material que residía en el cuartel general del Mas de las Matas, de donde había partido el

manifiesto del secretario de campaña, contrario a la disolución de las últimas Cortes progresistas.

Semejante situación aconsejaba a la mayoría gran circunspección y prudencia, a fin de no dar pretexto alguno del que pudiesen asirse la minoría y su poderoso aliado, para sobreponerse a la débil barrera que contenía la irrupción de la política progresista. Tanto más aconsejábale de suyo a la mayoría que usase de exquisita prudencia, cuanto que había tenido que pasar recientemente por la prueba de no haber podido luchar con la influencia que amenazaba a la vez la existencia del Congreso y la del gabinete.

A consecuencia de los triunfos militares obtenidos por Espartero en Aragón, llegó a manos del gobierno una propuesta de ascensos, entre los que figuraba el de mariscal de campo a favor del brigadier Linage, secretario de campaña del general en jefe y editor responsable de los comunicados a la prensa en que se censuraba la conducta del gobierno y se ostentaban claras simpatías en favor del partido contrario al que se hallaba legalmente en posesión de la mayoría.

Consideraron los ministros como contrario a su dignidad sancionar premios en favor de un hombre que públicamente se había declarado como su adversario; incidente que dio lugar a una crisis ministerial.

No era la propuesta relativa a Linage grata a la gobernadora, pero tampoco quería disgustar a Espartero; parecer que, siguiendo la iniciativa regia, fue el de Pérez de Castro y Arrazola; pero Calderón Collantes, Yumurí y Montes de Oca disintieron resueltamente, anunciando que presentarían su dimisión; extremo que trató de evitarse por medio de una cariñosa carta autógrafa de doña María Cristina a Espartero, en la que le hacía afectuosas reflexiones y le rogaba desistiese de su empeño, carta de la que fue portador un correo de gabinete cuyo regreso, esperado con impaciencia, trajo la ratificación de Espartero a su anterior propuesta y su subentendida, o por mejor decir, tácita confirmación de hostilidad contra aquellos de los ministros que no se mostraban dóciles a sus indicaciones. En su consecuencia salieron del gabinete los tres señores antes nombrados, a los que acompañó el ministro de Hacienda San Millán, los que fueron reemplazados por don Agustín Armendáriz en Gobernación, don Ramón Santillán en Hacienda y don Juan de Dios Sotelo en Marina; los dos primeros pertenecientes a la fracción moderada de color subido, y el último amigo de Espartero, con quien había servido en el Perú; y tanta era la dependencia en la que Pérez de Castro y Arrazola (los dos ejes del gabinete, que tan distintos papeles venían haciendo) se habían constituido del cuartel general, que al sobrevenir la crisis significada por los ministros dimisionarios, el presidente Pérez de Castro dirigió a Espartero la siguiente comunicación:

«Excmo. Sr.: Habiéndose dignado S. M. admitir la dimisión que han hecho de sus cargos algunos de sus ministros, entre otros el de la Guerra, ha tenido a bien encargar interinamente del despacho de dicha secretaría al subsecretario de ella don Fernando Norzagaray. Pero deseando S. M., antes de que recaiga su soberana resolución con respecto al nuevo nombramiento, oír la opinión de V. E. acercado él, me manda remita a V. E., como lo ejecuto, la adjunta lista de generales dictada por S. M., a fin de que se sirva V. E. indicar cuál de ellos sería el más a propósito en su concepto para el desempeño del ministerio de la Guerra.

»Es asimismo la voluntad de S. M., que V. E. se sirva devolver con su respuesta el correo portador de esta comunicación, con toda la posible brevedad, vista la urgencia del caso.

»Lo digo todo a V. E. de real orden para su inteligencia y fines indicados.—Dios, etc.

»Madrid 8 de abril de 1840.—*Evaristo Pérez de Castro*.—Señor duque de la Victoria.»

Lista de generales: Sanjuanena.—Cleonard.—Buerens.—Puig-Samper.—Oraá.—Concha.—Tena.—Villalobos.

Desde su cuartel general de Aguaviva contestó Espartero a la antedicha real orden en los términos siguientes:

«Excmo. Sr.:—La nueva, cuanto distinguida muestra de la confianza que me dispensa S. M., me impone sagrados deberes del más alto reconocimiento, y aumentaría, si fuese posible, mi firme y decidida voluntad de sacrificarme por la consolidación del trono de su augusta hija, sin perdonar medio alguno para que se ostente en todo su brillo, con el triunfo de la causa que de tan buena fe

defiendo. Así ruego a V. E. tenga la dignación de manifestarlo a S. M. Pero que animado de un sincero respeto a su real persona, y convencido de la sabiduría que marca sus determinaciones, llevada siempre de un buen deseo, creería abusar de su mucha bondad haciendo uso del favor que me otorga, cuando estoy muy seguro de que su elección llevará el sello del acierto.—Dios, etc.»

El ministro de Marina que, como hemos dicho, era antiguo amigo de Espartero, le escribió poniéndose a sus órdenes; recibiendo en respuesta una carta cariñosa, en la que, reasumiendo el general declaraciones de conducta, que calificaba de profesión de fe, terminaba diciendo: «Estos son los sentimientos de su buen amigo de V., de un soldado honrado, por más que se empeñen en desacreditarlo *El Correo Nacional* y comparsa.»

La ira del ilustre duque de la Victoria contra el periódico que, sin otro móvil que el del interés público y el de una extremada apreciación de los servicios del general, salió espontáneamente a su defensa cuando en 1835 era duramente atacado por *El Eco del Comercio* y los diputados progresistas con motivo del fusilamiento de los Chapelgorris; el periódico que no tuvo límites para ensalzar hasta la exageración los servicios y la gloria del general Espartero por su ejemplar y meritoria reivindicación de la ordenanza y la disciplina militar, en ocasión de las ejecuciones de Miranda y de Pamplona; el periódico que con motivo del hecho de armas de Peñacerrada proclamó al general como el caudillo de la libertad por excelencia, había perdido la benevolencia del ilustre duque de resultas de las patrióticas y desinteresadas gestiones de su director por unir a Narváez con Espartero, en clase el primero de subordinado y cooperador del segundo; propósito que, como ha podido leerse en capítulos anteriores, fue desairado por el último; situación aquella que llegó a complicarse en presencia de los actos, por medio de los cuales el general en jefe de los ejércitos de la nación intervenía en las contiendas legales de los partidos, con propósito de devolver a uno de ellos por medio de la fuerza, el poder que el partido contrario debía al sufragio electoral, ganado en buena lid. Este y no otro fue el pecado del director de *El Correo Nacional* a los ojos del duque de la Victoria; quien más tarde y sin excitación de nadie hizo justicia al denunciado por su antiguo secretario Linage y lo distinguió con su amistad, no sólo cuando el general se hallaba emigrado en Londres, sino posteriormente en sus días de triunfo en 1854; y para mayor apreciación de que la nobleza de proceder del director de *El Correo Nacional* fue reconocida por el ex regente de España, baste decir que hasta en los últimos años de la vida del ilustre general mantuvo cordiales relaciones con el escritor que más de una vez estuvo, aunque sin faltar a sus convicciones, al lado del partido progresista en las cuestiones de principios.

Volviendo a ocuparnos de la situación y de la conducta de la mayoría de las Cortes en 1840, el juicio imparcial de la historia no podía menos de consignar que, engreídos los directores de la mayoría, en la persuasión de que poseían la del cuerpo electoral, no reflexionaron lo bastante que aquella mayoría formaba una colectividad pasiva, compuesta de individuos que se metían en su casa cuando no se hallaban seguros de poder contar con la decidida protección de la autoridad; y más engreídos todavía con poseer la confianza de la reina gobernadora, se lanzaron a legislar con aquella libertad de ánimo que sólo cuadra en mayorías como las del Parlamento inglés, seguras siempre de todo recelo de asonadas, de pronunciamientos y de coacciones militares.

Importante era sin duda proveer a la dotación del culto y del clero; pero se estaba en circunstancias de haberlo hecho de una manera que no provocase el celo anticlerical de los progresistas, dándoles pretextos para alzar bandera contra la reacción. En vez de obrar con cautela, la mayoría votó la continuación del medio diezmo y de la primicia por aquel año, y para los siguientes un diezmo reducido, fijado al 4 por 100 de los productos de la tierra y de la ganadería; y no contenta con esta medida, de cuyos méritos y condiciones económicas fuera ocioso ocuparnos, avanzó la mayoría a legislar sobre la dotación permanente de la Iglesia en términos que, si bien admisibles para circunstancias normales, para una época de aquietamiento moral, en la que hubiera desaparecido todo temor fundado de trastornos, constituía en las circunstancias en que aquella ley fue votada, una especie de provocación dirigida a un partido que sólo necesitaba pretextos para enarbolar su bandera de guerra.

Disponía la ley de culto y clero votada por ambos cuerpos:

1. Que el clero secular continuase en posesión de sus bienes, fincas y censos, pero sin poder enajenarlos, empeñarlos ni hipotecarlos.
2. Que continuase igualmente percibiendo los derechos de estola y la primicia con arreglo a la costumbre.
3. Que para el sostenimiento del presupuesto eclesiástico se aplicase el 4 por 100 de los productos de la tierra y de los ganados, con arreglo a las antiguas prácticas decimales.
4. Que pasasen a manos del clero las fincas y censos que había poseído el clero regular y se hallaban gravados con cargas espirituales, de cuyo cumplimiento quedaban encargados los nuevos poseedores.

Bastante era el combustible que con medidas de esta clase se arrojaba a la mal apagada hoguera de la latente guerra entre los dos partidos, cuyas pasiones están alimentando, desde hace tres cuartos de siglo, las discordias de la desventurada España.

También por aquel tiempo y antes de entrar en la batallona cuestión de la ley de ayuntamientos, promovióse en el Congreso, a instancia del conde de Toreno, la proposición de acusación, o sea de caso de responsabilidad ministerial, contra dicho señor presentada en el anterior Congreso por el diputado general don Antonio Seoane, asunto acerca del cual queda dicho lo bastante en un precedente capítulo.

No satisfecha la mayoría con haber resuelto, con el exclusivo criterio del partido de que era órgano, las importantes medidas de que acabamos de ocuparnos, tuvo empeño en que no se cerrase la legislatura sin dar cima a la importantísima ley relativa al régimen municipal, reforma en extremo grave y que lo era tanto más cuanto que las venerandas tradiciones de España en punto a ayuntamientos requerían un estudio que combinase lo que en las exigencias prácticas concejiles convenía fuese confirmado o reformado.

Pero preocupaba grandemente a los moderados, arrancar de manos de los alcaldes, producto de la elección popular, las atribuciones de carácter gubernativo que dichos magistrados ejercen. Siendo en realidad estos funcionarios los ejecutores de las providencias de la administración central, como sus delegados por derivación o analogía, los moderados aspiraban a que el nombramiento de los alcaldes, en vez de ser su elección objeto de determinada y especial votación, fuese de competencia de la corona o de sus agentes, pero debiendo precisamente escogerlos entre los elegidos por los electores para individuos de ayuntamiento. Apoyaban su doctrina en la legislación francesa, la que atribuye al poder ejecutivo escoger en dicha forma los *maires* en las poblaciones que llegan a determinado número de vecindario, y a los prefectos en los demás pueblos. Los progresistas insistieron vivamente en que no pasase el art. 1. en los términos que deseaban el gobierno y la mayoría, a lo que no se quiso acceder; y esta negativa, que la oposición calificaba de usurpación de los derechos del pueblo, fue escogida para dar en tierra con la situación.

No eran en realidad los méritos de la legislación municipal, considerada en sí misma, lo que se discutió en las Cortes. Por parte de la mayoría se aspiraba a imponer un principio, a arrancar una prenda de victoria, rechazando todo temperamento conciliador respecto a un partido rival, cuya llegada al poder consideraba como la mayor de las calamidades; al paso que los progresistas que miraban la libertad como debiendo ser su exclusivo patrimonio, queríanla sólo para ellos y sus adeptos, y consideraban como ilegítimo, como una verdadera usurpación, que sus contrarios estuviesen en el poder.

La reina gobernadora, escarmentada por el desengaño que le habían dado los dos sistemas cuya prueba llevaba hecha, quiso ensayar uno nuevo. El primero de que tuvo que arrepentirse, lo fue el de que hizo estreno en 1835 al entrar a regir las riendas del Estado y entregar la dirección de los negocios en manos de Martínez de la Rosa y del conde de Toreno, a los que dejó toda la latitud que es de regla en los países gobernados constitucionalmente conceder a los ministros responsables. Otorgado que hubo su confianza a aquellos dos hombres, la gobernadora se entregó a las dulzuras de su interior domestico, dejando a sus consejeros en perfecta libertad de obrar; estado de engañosa

seguridad de la que vino a sacar a la reina viuda la violencia y los insultos que hubo de experimentar a manos de la soldadesca sublevada en La Granja el 13 de agosto de 1836.

Después de aquel fracaso tuvo la gobernadora que pasar por la dura tutela a que se vio sujeta durante el primer gabinete Calatrava; de cuya doble experiencia sacó doña María Cristina la enseñanza de que le convenía adoptar una política propia, teoría por demás contraria a los bien entendidos intereses de un monarca constitucional. Pero la gobernadora se sintió débil y buscó en la espada del general Espartero un escudo y un sostén contra las nuevas borrascas que pudiera tener que conjurar.

La situación del duque de la Victoria era en extremo despejada y ventajosa. Vencedor del carlismo, pacificador del reino, cumplíale tomar la actitud de mediador, de regulador entre la intransigencia de los dos partidos, de reparador de los errores y flaquezas de los cortesanos, de protector, en suma, de la libertad. Su decisivo influjo sobre la reina gobernadora bastaba para alcanzar de ella que modificase su política personal; y si no era escuchado por la corona, los conservadores, entonces dirigidos por hombres de acendrados principios liberales, le habrían prestado cuanto apoyo necesitase para dar cumplida satisfacción a las razonables aspiraciones de los progresistas.

Pero ni la mayoría, ni la minoría, ni la gobernadora, ni Espartero, estuvieron a la altura de su misión. Los progresistas obraron como si estuviesen solos en el país. La reina no midió con bastante precaución el uso que podía hacer de su poder a efecto de reclutar las fuerzas de que necesitaba para llenar el papel que le estaba asignado como restauradora y fundadora de la monarquía constitucional. Entre todos malograron la ocasión y los medios de haber poderosamente contribuido, cada uno en su esfera y según sus medios, a la educación política del país; la que, de haber perseverado en la dirección que llevó de 1835 a 1840, habría probablemente evitado las guerras, calamidades y trastornos que por espacio de más de medio siglo han afligido a España.

Ínterin las Cortes discutían y los partidos esgrimían sus armas para lanzarse al combate, cruzábanse las verdaderas y tangibles armas, el hierro, el plomo y el bronce, instrumentos que con igual brío, pero con desiguales elementos y medios, empleaban Espartero y Cabrera, empeñado el último en sostener una contienda en la que no podía menos de sucumbir.

En octubre bajó a Aragón el duque de la Victoria al frente de cuatro divisiones, mandadas por los generales don Diego León, don Francisco Puig Samper, Alcalá y Castañeda; cuyas fuerzas, unidas a las que ya operaban a las órdenes de O'Donnell, daban al afortunado vencedor de las facciones del Norte la seguridad de acabar con las de las provincias del Este. Poseído de esta confianza, y llegado que fue a Zaragoza, donde tuvo una recepción triunfal, dio Espartero una animada proclama, en la que alentaba a sus soldados a coronar la empresa, cuyo premio les dijo sería la paz y la gratitud de la nación; manifestación de la que fue eco otra de igual género dirigida a los carlistas de Aragón todavía en armas, por su paisano el convenido de Vergara don Juan Cabañero.

La primera operación de Espartero fue la de establecer una línea de circunvalación que se extendía desde Alcañiz, Calanda, Alcorisa, La Mata, Gargallo, Estercuell y Cabra; línea que lo ponía en comunicaciùn con las fuerzas de O'Donnell situado en Camarillas, y en contacto con las que capitaneaba en el territorio de Valencia el general Azpiroz

Hallábanse las comarcas donde debían operar las tropas liberales tan exhaustas de recursos, que fué preciso emplear extraordinarios medios de transporte y hasta establecer hornos para asegurar las subsistencias del ejército.

Movió O'Donnell su cuartel general a Teruel, quedando Azpiroz sobre la línea de Segorbe, Murviedro y Castellón, ínterin Espartero se dirigía al bajo Aragón.

Para hacer frente a tan formidables enemigos, dispuso Cabrera sus huestes de manera que, evitando presentar masas que atrajeran al enemigo, le quedasen fuerzas con las que atender a todos los puntos amenazados. Crecían para el indomable guerrillero los peligros, a medida que la situación militar se hacía más apurada, pues antes que la enfermedad, que no tardó en postrarlo en

cama, privase a su causa del impulso principalmente alimentado por la prodigiosa actividad de su caudillo, vivía éste expuesto a las asechanzas de alevos asesinos. Uno de ellos, descubierto y convicto del intentado crimen, fue ejecutado en Morella; y a la nobleza de Espartero se debió que no fuese aceptada por él la propuesta de un oficial de Cabrera, que se ofreció a entregar vivo o muerto a su general.

El gobierno de Madrid, estimulado por el éxito que tuvieron los trabajos de Aviraneta para minar el campo carlista en el país vascongado, echó mano del mismo agente y éste supo hacer llegar sus emisarios al del Maestrazgo; pero aquellos medios indirectos tuvieron menos influjo para el éxito de la campaña que los directos debidos a la superioridad y esfuerzos de las tropas de la reina, que en breves meses debían dar cumplida la pacificación del reino.

A fines del mes de octubre tuvo Llangostera un encuentro que le fue ventajoso con la columna de cazadores de Oporto mandada por don Juan Durando; y de ello y de sus esperanzas de próspera fortuna, tomó ocasión Cabrera para dirigir a sus voluntarios una proclama, en la que, con más animosidad y cólera que compostura y dignidad, los excitaba a no desconfiar de la victoria, no obstante la pujanza que ostentaba el enemigo. Por la parte de Valencia, Azpiroz arrebató a la facción las poblaciones de Chelva y de Torres de Castro, quedando dueño de toda la ribera izquierda del Turia.

A un severo bando de Espartero, mandando fuesen expulsados del territorio sujeto al dominio de las autoridades de la reina y confiscados los bienes de las familias que tuviesen individuos en la facción, respondió el altivo e indómito Cabrera con otro bando aun más feroz, por el que se condenaba a ser pasados por las armas los individuos que habitasen en sus dominios y cuyas opiniones liberales fuesen notorias.

Completó el éxito de las operaciones del general Azpiroz la toma de la importante posición de Chulilla y su castillo, por más que hicieron infructuosos esfuerzos para impedirla Arnau, Arévalo y Forcadell. Pocos días después, el general Hoyos se había hecho dueño de Manzanera.

Vino en aquellos días a agravar los descalabros de los carlistas la ya anunciada enfermedad de Cabrera. Sus ímprobos trabajos, su incansable movilidad, las inquietudes de su ánimo, que no podía menos de infundirle la magnitud de su empeño, alteraron su constitución física, que era de acero, y cayó minado por calenturas intermitentes, pero tan sostenidas, que se temió por su vida y el 24 de diciembre le administraron los sacramentos. Conducido a Morella, tuvo que guardar cama por largo tiempo, de lo que naturalmente se resintieron las operaciones fiadas a sus lugartenientes.

Al comenzar el año de 1840, que debía ser el último de la segunda de las dos guerras civiles que han desangrado a España en el presente siglo, hallábanse concentradas las operaciones militares al territorio de las provincias de la antigua corona de Aragón. En él podía contar Cabrera con una fuerza de veintidós mil infantes, dos mil cien caballos y ciento ocho piezas de artillería; fuerzas cuyo espíritu y organización debilitaba grandemente el no hallarse a su frente el hombre cuya voluntad y esfuerzo eran el alma de la única resistencia que se oponía al definitivo triunfo de la causa liberal.

Tan persuadido de ello se hallaba el incapaz Pretendiente, refugiado en Francia y vigilado en Bourges, que por decreto refrendado por Ramírez de la Piscina, reunió a los mandos de Aragón y Valencia, de los que ya se hallaba revestido Cabrera, el del territorio y fuerzas que seguían la bandera carlista en el antiguo Principado.

Otro tanto había dispuesto el gobierno de la reina relativamente a Espartero, reuniendo a los mandos de que ya se hallaba revestido el de todas las fuerzas de Cataluña, con el título de general en jefe de los ejércitos reunidos. Privados los carlistas de Aragón de su buen genio, por la enfermedad de Cabrera, resolvieron permanecer a la defensiva, evitando acciones comprometidas y siguiendo las instrucciones que les comunicaba Forcadell; quien, constituido cerca del enfermo, recibía las inspiraciones de éste y se las transmitía a sus subordinados.

Aprovechando la facilidad que para los movimientos de sus columnas daba a los carlistas su posesión de numerosos puntos fortificados, el cuñado de Cabrera, Arnau, hizo una ventajosa

excursión apoyado en las posiciones de Cañete y Beteta, en la que pudo saquear a mansalva las comarcas de Valencia y de la alta Mancha, regresando al Maestrazgo cargado de un rico botín.

Las ventajas obtenidas por Azpiroz en el territorio de Valencia permitieron la vuelta de los liberales comprometidos de Chulilla, Onda, Chelva, Tuéjar, Titaguas, Engarra, Pedralba y otros puntos, los que con ansia pedían armas para reorganizar la milicia y ponerse en actitud de defender sus pueblos contra nuevas agresiones carlistas. Con el renacimiento de la confianza entre la población liberal, coincidía el decaimiento en gran parte al menos de los que militaban en el campo contrario; toda vez que nuestros generales recibieron repetidos ofrecimientos de oficiales y de algunos ayudantes del mismo Cabrera, dispuestos a hacer traición a la confianza de éste.

El sitio de Segura fue una de las primeras operaciones de Espartero en Aragón. Preparó su feliz resultado una singularísima estratagema de Zurbano, quien, llevado de su genio aventurero y audaz, fraguó una supuesta carta que del campo liberal se dirigía al gobernador de la plaza, de la que aparecía estar éste en inteligencia con los liberales para hacerlos dueños de ella. En el silencio de la noche acercóse a un prisionero que en aquel mismo día había salido de la plaza, logrando de él por agasajos y amenazas, que lo acompañara hasta el pie del muro a paraje desde el cual pudo Zurbano arrojar dentro del recinto y a los pies de uno de los centinelas que montaban guardia en la muralla la carta acusadora. Logrado que hubo Zurbano su intento, y siéndole fiel su acompañante, volvió al campamento dejando introducida la discordia en la plaza; pues del ardid se originó un levantamiento, de cuyas resultas anduvieron a tiros los sitiados, murió el gobernador y fue reemplazado por otro jefe, quien, aunque decidido a sostener la enarbolada bandera negra, no pudo mantener el espíritu de sus subordinados a la altura que se requería para soportar los estragos y catástrofes del fuego de las baterías de sitio, a cuyo rigor dejóse oír el grito de capitulación; la que se llevó a efecto el 28 de febrero, día de San Baldomero, celebrado por los soldados de Espartero con la rendición de Segura. A la toma de este punto siguió en breve la de Castellote, posición todavía más fuerte y que defendieron bizarramente los sitiados. Llevados por la enérgica voluntad de no sucumbir, y a fin de privar al enemigo de los puntos de apoyo que en los caseríos, situados en las inmediaciones, podía encontrar en ayuda de las operaciones de sitio, determinaron los carlistas arrasarlos, incendiando toda la comarca.

Con este intento salieron de la plaza, presentándose con la tea encendida ante los hogares de las numerosas familias, a las que iban a dejar sin abrigo y sin pan. Desgarrador fue el cuadro que ofrecieron ancianos, mujeres y niños arrojándose a los pies de los incendiarios, implorando su conmiseración; estériles súplicas que ni impidieron ni retardaron la consumación de la catástrofe.

Roto por los sitiadores el fuego de sus baterías y en vista de los escombros que los disparos aglomeraban, tratóse de capitular; pero no habiendo aceptado Espartero las condiciones propuestas, y obstinándose en ellas los sitiados, hubo de continuar el fuego y la consiguiente ruina sobre los muros y edificios hasta que, enarbolada bandera blanca por la plaza, entregóse ésta a discreción. El sitio de Castellote fue arduo y, puso a prueba, no sólo el tino militar del general en jefe, sino también el esfuerzo y pericia de los generales León, Ayerbe, Concha, Tena, Cortínez, y el de los jefes de las armas especiales. El Congreso recompensó con un voto de gracias el comportamiento del ejército y de su general.

Encargado de la defensa de la línea de Segorbe a Sarrión el brigadier don Manuel Pavía, tuvo un feliz encuentro en Novaliches con los partidarios Gracia y La Coba, del que salió vencedor causando al enemigo 60 muertos y 72 prisioneros.

Todavía fue más afortunado Zurbano. Tuvo en las inmediaciones de Aliaga un encuentro con los batallones 6º y 7º de Aragón, a los que, al frente de fuerzas muy inferiores, logró destrozar haciéndoles 419 prisioneros.

Por su parte el general don Diego León se hacía dueño de Monroyo y de Peñarroya, puntos avanzados de la plaza de Morella.

El 3 de abril era embestido el castillo de Aliaga antigua fortificación de los caballeros de la orden de Malta, resguardado por tres recintos a los que se habían hecho reparaciones, que los

constituían en perfecto estado de defensa Consideróse por los ingenieros tan fuerte el castillo, que se recurrió a excavar minas, al mismo tiempo que no se descuidó el uso de piezas de grueso calibre; medios agresivos que fueron de tan inmediato efecto sobre el ánimo de la guarnición, que a gritos pidió ésta capitular; movimiento que quiso reprimir a sablazos el gobernador del fuerte, cuya energía tuvo sin embargo que ceder al decaimiento de entusiasmo que rápidamente se extendía bajo la doble acción del adverso cambio de fortuna que la causa carlista experimentaba, y muy principalmente desde que la presencia de Cabrera había cesado de suministrar cotidiano alimento al ardor de sus soldados.

Movióse el ejército desde Aliaga en dirección de Alcalá de la Selva, señalándose las operaciones subsiguientes por una continuada serie de descalabros experimentados por los carlistas.

El general León derrotó a Bosque al mismo tiempo que Zurbano lo hacía a Boiseau en Beceite, causándole 300 bajas El 27 hacía Ayerbe capitular al fuerte de Ares, y avanzando León sobre Mora, obligaba a Cabrera, todavía convaleciente que había buscado refugio en la población, a evacuarla. El 29 Alcalá de la Selva caía en poder de las fuerzas de Espartero, y dándose la mano con estos triunfos, lográbanse otros no menos importantes en el territorio de Valencia En 1. de mayo hacía colocar Azpiroz sus baterías frente al castillo de Alpuente, cuya resistencia hubiera querido prolongar su gobernador; pero sus soldados no participaban del mismo ardor y le obligaron a capitular. El 7 se formalizaba el sitio de Begis, cuyo castillo fuerte y bien guarnecido prolongó su defensa hasta el día 20 en que se rindió a las armas de la reina.

La serie de puntos fortificados que por asedio, capitulación o abandono fueron arrancándose a Cabrera en el espacio de pocas semanas, desmoronando el poderío que le había costado años de energía, de habilidad y de horrores ir levantando, traen involuntariamente en memoria la aplicación del célebre dicho del rey don Fernando el Católico, cuando al emprender su conquista del reino de Granada, y a medida que iba apoderándose de sus plazas, decía: *El reino de Bobbdil es una alcachofa, cuyas hojas voy desgajando una a una.*

En igual forma y a idénticos fines venía la estrella de Espartero y la razón de ser de la idea liberal dando fin con la obra del caudillo del Maestrazgo.

Convaleciente éste, fue conducido en 1 de mayo de Mora de Ebro a la Cenia; y algún tanto repuesto, si bien profundamente abrumado su ánimo en presencia de la serio de desastres que no había logrado conjurar, pude montar a caballo, dirigiendo a los que le seguían estas únicas y significativas palabras: *a Morella vamos*; y aunque en aquella marcha y durante su breve permanencia en dicha plaza de guerra, procuró galvanizar el entusiasmo de sus adeptos, el soplo de la fortuna le era contrario, y las demostraciones de aquiescencia, que no cesaban de dirigírsele, ya eran más bien señales de respeto que testimonios de confianza. Después de una corta residencia en la plaza, en la que dejó numerosa guarnición y cuantos elementos de defensa pudo allegar, salió Cabrera a recorrer los demás puntos de su ya harto cercenado territorio.

El general León marchaba sobre Gandesa, haciéndolo sobre Valderrobres Zurbano, el que, encontrando en su camino a Arnau, lo batió e hizo retroceder.

Amenazada Cantavieja por el avance de nuestras tropas, y consultado Cabrera respecto a la conducta que su guarnición debería seguir, juzgó el jefe carlista no deber fraccionar demasiado sus debilitadas fuerzas, y prescribió el abandono de la plaza, que ocupó el general Ayerbe, siéndolo sucesivamente por las fuerzas liberales San Mateo, Villahermosa, Benicarló, Galera y Ulldecona.

Por consecuencia de esta no interrumpida serie de operaciones, las tropas de la reina dominaban de Mora a Flix, de Teruel a Sagunto, y de Alcañiz a Tortosa y a Castellón. El general O'Donnell avanzó en dirección de La Cenia, que ocupaba Cabrera, quien trató de defender aquel punto con el denuedo y pericia que le eran habituales; pero tenía delante un adversario acostumbrado a no ceder, y empujado además el jefe carlista por el rigor de las circunstancias que lo acosaban, viose obligado a ceder a su enemigo una posición en la que de antemano había resuelto no permanecer, abandonando la orilla derecha del Ebro en cuanto Morella sucumbiese, suceso que no le quedaba ya esperanza de que dejase de realizarse.

En efecto, habíase puesto en marcha Espartero en dirección de la plaza el 18 de mayo. El 19 se hallaba a su frente; el 20 había colocado baterías de sitio y apoderádose del fuerte exterior de San Pedro. Igual suerte corrió el de Querola, habiéndose dado el espectáculo de que en el asedio de dichas dos posiciones, Fulgosio y don Enrique O'Donnell, ambos convenidos de Vergara, ostentasen el más ardiente celo por la nueva bandera en que se habían alistado. El cuerpo de la plaza seguía resistiéndose; pero era ya tan general el decaimiento del espíritu carlista, que dos jefes de la guarnición, que se pasaron al campo liberal, fueron portadores de datos y noticias, que contribuyeron no poco a adelantar los medios de ataque. A favor de ellos se completó la circunvalación del fuego de las baterías; y sus efectos fueron tan terribles sobre el caserío, que el atribulado vecindario buscó refugio en las iglesias, sin que este recurso bastase para preservar de la muerte a individuos del paisanaje, entre ellos personas notables; suceso que acabó de generalizar el terror en la población.

Como recurso supremo decidióse el gobernador por el abandono de la plaza; más apenas fue conocido el intento, cuando los comprometidos, los medrosos y los fanáticos manifestaron el decidido propósito de acompañar a la guarnición, insano pensamiento que el teniente de rey,- con previsora prudencia, trató de evitar, representando los peligros que correría una desvalida multitud de individuos de ambos sexos y edades, cuando se iba a arrostrar el riesgo de que si el enemigo descubría la fuga, se rompiese el fuego, y cayesen víctimas de su temeridad los enloquecidos habitantes.

Pero la pasión y el miedo no razonan: y era tal el terror que la entrada de los liberales causaba a los que se habían comprometido contra ellos, que cerrando los ojos a su extravío, pusiéronse los amedrentados en marcha, en seguimiento de la guarnición. No logró ésta escapar a la vigilancia de las avanzadas del campo liberal y, roto el fuego, la procesión de fugitivos, que seguía a la tropa, retrocedió a toda carrera hacia la plaza, más siendo en su avance considerados como enemigos por los que guarnecían el castillo, hicieron fuego sobre los fugitivos. La atribulada multitud de ancianos, mujeres y niños buscó refugio en el puente levadizo, que contiguo a los muros de la plaza los resguardaría de los tiros del castillo: pero el peso de tanta gente hundió el débil tablado del puente, haciendo caer al foso el gran número de víctimas que la luz del día hizo descubrir. Reconocido el error por los del castillo, abrióse la puerta de la ciudad y pudieron entrar en ella los restos de los peregrinantes, que en tan mal hora quisieron imitar la fuga de los israelitas de Egipto, sin tener un Moisés que los libertase del Océano de fuego que corrían a afrontar.

CAPÍTULO II. LA CORTE Y EL CUARTEL GENERAL

Viaje de la reina a Cataluña.—Balmaseda en Castilla.—Don Carlos en Bourges.—La Gobernadora en Zaragoza y en Esparraguera.—Última campaña en Cataluña.—Terminación de la guerra civil.—Espartero en Barcelona.—La ley de Ayntamientos.—Crisis final.

Siguiendo el método de que procuramos apartarnos lo menos posible, de llevar de frente el relato de los sucesos, según su orden cronológico, sin que los diferentes episodios pierdan de su unidad ni deje de ofrecerla el cuadro general de la historia de cada año; este método nos condujo a narrar las estrepiosas novedades acaecidas en el campo carlista en la primavera de 1839, a hacerlo seguidamente de las operaciones militares y de las negociaciones políticas que condujeron a la conclusión del tratado de Vergara, desenlace parcial de la gran contienda a la que vino a dársele final la pacificación de las provincias del Este y la expulsión de Cabrera del territorio.

En medio de estas dos corrientes de graves e interesantes hechos de guerra y de diplomacia surgieron y debimos darles lugar, las dos disoluciones de Cortes y las peripecias de la lucha entre conservadores y progresistas, entre Palacio y el Cuartel general.

El suceso de más importancia que siguió a los a que acabamos de hacer referencia lo fue el viaje de la reina María Cristina a Barcelona, hecho con el que se enlaza, por haber sido su punto de partida, la renuncia de la madre de doña Isabel a la gobernación del Peino, su salida para el extranjero y la situación revolucionaria entronizada por el advenimiento a la Regencia del general Espartero, cuya duración se extendió hasta el desenlace del pronunciamiento fruto de la coalición en la que entraron todos los partidos en los que se hallaba dividida España, a saber: el progresista, el moderado y los tradicionalistas, que formaban los isabelinos ultramonárquicos.

Pero el período que comienza con la partida de la gobernadora de Madrid y se extiende hasta su salida de España, hace parte y se confunde con operaciones de guerra en Castilla que debemos sumariar al damos cuenta de los incidentes relacionados con el viaje de la reina.

Queda dicho lo suficiente sobre la situación de la augusta señora con relación a los partidos sostenedores del trono de su hija y al general en jefe, para que sea necesario entrar sobre ello en nuevos esclarecimientos. Aquella situación vino a ser esencialmente falsa desde el día en que el comunicado fechado en Mas de las Matas y suscrito en nombre del duque de la Victoria por su secretario de campaña el entonces brigadier Linage, puso de manifiesto que el jefe de la fuerza armada abrigaba y hacía públicas convicciones contrarias en política a la seguida por los ministros, disidencia perturbadora de los intereses del Estado, que se patentizó más cuando vino a ser cuestión de gabinete la de la faja de mariscal de campo para don Francisco Linage, por cuyo motivo y para que dicha gracia tuviese efecto, la gobernadora consentía, por no descontentar a Espartero, en la salida del gabinete de tres de sus ministros.

Claro fue desde aquel día que la reina y sus consejeros, juntamente con el partido que tenía la mayoría, estaban en el caso de considerar si eran bastante fuertes para dispensarse de los servicios del general Espartero, y no siéndolo, haber dejado el poder a beneficio del partido cuya alianza con el general no podía ser dudosa; o cuando menos y en atención a que por razones a la vez políticas y de conveniencia (dictadas estas últimas por la necesidad de que la reina Isabel tomase aguas termales en Cataluña), la corte había decidido ir a Barcelona, haber tanto los ministros como la mayoría, adoptado una política expectante, haber dado largas a la ley de ayuntamientos, y subordinado toda posterior conducta al resultado de la entrevista de la reina con Espartero.

Mas, lejos de haber obrado con esta prudencia, gobierno y mayoría precipitaron los trámites de la votación de la ley, caballo de batalla de la empeñada lid; y no contentos con haber ultimado su aprobación en ambos cuerpos colegisladores, los ministros quedados en Madrid, y entre ellos el que hacía papel de piloto del gabinete, don Lorenzo Arrazola, se hacían la ilusión de creer que seguían la política más prudente y acertada.

En otro error muy de bulto incurrieron los moderados. A raíz del convenio de Vergara, el

ministro de la Guerra Alaix presentó al Congreso el siguiente proyecto de ley:

«A LAS CORTES

»S. M. la Reina gobernadora se ha servido autorizarme para presentar a las Cortes el siguiente

»Proyecto de ley

»Artículo único—Teniendo presente los eminentes servicios prestados a la causa nacional y al trono legítimo de S. M. la reina doña Isabel II en la presente lucha por el general en jefe del ejército del Norte don Baldomero Espartero, conde de Luchana, duque de la Victoria, y muy especialmente el que acaba de prestar en los últimos grandiosos acontecimientos y convenio de Vergara que tan poderosamente conducen a la pacificación general; como un voto de honor y testimonio perpetuo del reconocimiento público, la nación concede al expresado duque de la Victoria, para que pueda disponer de ellos libremente, aquella porción de bienes nacionales que basten a producir una renta anual de un millón de reales en la provincia y en la clase de bienes que él mismo elija.

»Palacio 18 de septiembre de 1839.—*Isidro Alaix.*»

Fue, como no podía menos en aquellos días de entusiasmo, acogida la propuesta y el Congreso nombró para su examen una comisión de su seno Pero disueltas aquellas Cortes en las que los progresistas tenían mayoría absoluta, sin haber dado dictamen, el ministerio reformado reprodujo ante las nuevas Cortes, en marzo de 1840, el primitivo proyecto de ley. y el Congreso, cuya mayoría la formaban como queda dicho los moderados, nombró una comisión compuesta de los señores Rivaherrera, duque de Gor, conde de Adanero, don Simón Roda y otros diputados no menos conspicuos del partido conservador.

Consta al que evoca aquellos recuerdos, que diputados a quienes preocupaba lo grave de la situación, instaron a los jefes de la mayoría a que no se hiciese caso omiso de la existencia de la propuesta emanada de dos gabinetes de diferente procedencia y color, y que sin hacer de la concesión objeto de una negociación o ajuste contrario al decoro de la mayoría y a la dignidad del futuro agraciado era procedente hacer que llegase a oídos del general que el Congreso se mostraba propicio a la gracia; paso de atención que no habría podido menos de dar lugar a explicaciones útiles y aun necesarias en la situación en que se hallaban los negocios del país.

Pero no fue atendido el prudente consejo y siguió desplegada la bandera de guerra, simbolizada en la ley de Ayuntamientos cuya sanción era esperada como la señal para dar principio a la ruptura de las hostilidades.

La gobernadora, sus ministros y la mayoría fundaban una confianza por demás aventurada en que obrando la reina y las Cortes dentro de la esfera de la legalidad y en el estricto uso de las atribuciones, encontrarían suficiente apoyo en la mayoría sensata del país y en jefes militares de crédito, como O Donnell, Diego León, Concha, Oraá y otros que era sabido obedecerían las órdenes emanadas de la autoridad constitucional de la reina.

Mas para haber podido razonablemente contar con apelar a semejantes elementos de fuerza, habría sido indispensable disponerlos de antemano, y ya que la gobernadora se hallaba resuelta a ir al encuentro del que conceptuaba como su caudillo predilecto, bastantes pruebas tenía de que se inclinaba a una política contraria a la de su gobierno para haber tenido pensado y en reserva algún medio de contrarrestar la presión del general en jefe, si es que no conceptuaba fuese más conveniente cederle y despedir a la mayoría que con tanto afán quiso la reina llamar inmediatamente después del convenio de Vergara.

Impresionado de los peligrosos azares que iba a correr la gobernación del Estado, verificándose el viaje de la reina sin que su objeto político correspondiese a un sistema capaz de resolver las dificultades que creaba el empeñarse sin medios adecuados para ello en hacer prevalecer una política contraria a aquella por la que abiertamente abogaba el general en jefe, El Correo Nacional, órgano de la mayoría cuando esta representaba la unidad todavía intacta del partido conservador y afirmada a consecuencia del convenio de Vergara, aconsejó en términos mesurados, pero muy significativos, la conveniencia de no precipitar el viaje, sin saber antes a lo que se iba y sin estar el gobierno y la mayoría preparados para resistir o dispuestos a dejar el poder

expedito a los progresistas. Hallábase la reina rodeada de personas que participaban de la ciega confianza de la augusta señora, respecto a que Espartero no tendría más voluntad que la de la reina y que bastaría que el general se hallase frente de María Cristina para que ésta pudiese decir como César: *llegué, vi y vencí*.

No participaban de igual confianza los redactores del ya citado periódico; los que considerando hasta indiscreto continuar una polémica en la que tendrían que discutir el acierto con que obraba la única persona en el Estado cuyos actos no son discutibles, cerraron el debate declarando que callaban tratándose de materia en la que *no había mostrarse más realistas que el rey*.

La proximidad del día fijado para la partida de la reina gobernadora, obligó al gobierno a ocuparse de asegurar el tránsito de la regia expedición contra apariciones carlistas. El itinerario primitivamente resuelto debió ser por Valencia, pero se varió en vista de observaciones del general Azpiroz relativas al inconveniente de tener que separar las tropas de los puntos que ocupaban, dejando expuestos a las venganzas de las partidas carlistas a los liberales que habían emigrado de sus pueblos en el apogeo de las facciones y regresaban ahora al amparo de las columnas liberales.

Alterada en su consecuencia la ruta que debía seguir S. M., se determinó fuese por Zaragoza, cuya carretera se encargó cubriese el general don Manuel de la Concha, quien acababa de distinguirse desalojando a los carlistas de sus fuertes posiciones de Cañete y Beteta, puntos avanzados que habían sido de Cabrera, y de los que quiso éste servirse para haber lanzado de Madrid el gobierno de la reina, una vez que, cual estuvo próximo a conseguirlo, hubiese cortado sus comunicaciones con las provincias del Norte y del Este.

Efectuaron la gobernadora y su hija su salida de Madrid el 11 de junio no llevando en su séquito como dama sino a la señora duquesa de la Victoria, pero acompañadas por el presidente de su Consejo, Pérez de Castro, y por los ministros de la Guerra, conde de Cleonard, y de Marina, Sotelo, habiendo quedado en Madrid los de Gracia y Justicia, Arrazola, de Hacienda, Santillán, y Armendáriz, de Gobernación

Tan acertadas como oportunas fueron las disposiciones tomadas por el general Concha para cubrir el trayecto que debía atravesar el convoy real, y tanto más resplandeció la superior inteligencia estratégica de aquel entendido y bizarro general, cuanto que Balmaseda recorría Castilla al frente de 2.500 infantes y numerosa caballería, y podía presentarse y ofrecer un desigual combate a la columna al mando de Concha, pero tuvo éste, además de la gloria de conjurar este peligro la de batir en Comillas al partidario Palacios que intentaba haber hostilizado al convoy.

El abandono por Cabrera de los puntos fortificados que poseía en Aragón y la toma de Morella, produjo la dispersión de todas aquellas de sus fuerzas que no lograron reunirse a su principal caudillo antes que éste pasase el Ebro. Entre los que no pudieron incorporársele se hallaba, como hemos dicho, Balmaseda, que al frente de su fuerte división intentó cruzar a Navarra, pero la previsión del general O'Donnell le cortó el paso del gran río, de cuyas resultas el jefe carlista retrocedió sobre Castilla, haciendo un llamamiento a los hijos del país que habían servido en las filas de don Carlos y acogídose al convenio, y haciendo pesar su dura mano aquel implacable jefe por toda la serranía de Soria y tierra abierta de Castilla de donde sacó toda clase de recursos. Empeñóse en rendir a la villa de Roa, cuyo espíritu se hallaba bien cambiado desde que dieron sus habitantes en 1825 el odioso espectáculo de martirizar a su denodado compatriota el célebre Empecinado.

Convertidos ahora en entusiastas liberales los hijos de Roa, no se dejaron intimidar por los cañones de Balmaseda, ni menos cedieron al incendio de sus moradas y al de la iglesia convertida en fuerte. La gallarda defensa de Roa colocó al decidido vecindario de la villa castellana a la altura de Cenicero, de Peralta y de otras poblaciones navarras y riojanas que se inmortalizaron en los primeros años de la guerra.

Para librar a las provincias interiores de las correrías y exacciones de Balmaseda, tuvieron que operar activamente contra él, además de las fuerzas de que disponía el general Concha, las

columnas al mando del general Piquero y del coronel Lara. Acosado por la activa persecución de la que acabó por ser objeto, Balmaseda pudo penetrar en Navarra por Tafalla, para desde allí por Vera y Echalar entrar fugitivo en Francia.

Desde que puso don Carlos el pie en el territorio del vecino reino no cesó, confinado y vigilado como se hallaba en Bourges, de mover a sus partidarios a volver a encender en España la tea de la atroz guerra, todavía latente en Cataluña y Aragón.

De ambos puntos pedían al Pretendiente armamento y recursos, y más que todo la presencia de su hijo para que con ella se reanimase el celo de los adictos a la causa.

No recibió con gusto el obstinado don Carlos las instancias dirigidas a su primogénito, y llegó hasta a oponerse resueltamente a la partida de éste, la que estuvo a punto de verificarse, y bien se comprenderá esta repugnancia a dejar partir a su heredero, sabiendo que su padre se hallaba deseoso de ir en persona a renovar los tristes ejemplos que no había cesado de ofrecer su caudillaje de una causa que, aunque no hubiese estado marcada por la mano de la Providencia para sucumbir, habría bastado para desacreditarla y perderla la menguada persona de su representante.

Por lo demás no era ya la bandera que había ondeado Zumalacirrogui objeto de las ilusiones de los gabinetes protectores de la causa carlista. Su principal patrono, el príncipe de Méternich, había empleado con éxito todo su influjo cerca de Luis Felipe, para alejarle de que diese liberal ensanche al tratado de la cuádruple alianza, y bajo los gabinetes presididos por el conde de Mole y por el mariscal Soult, habían gozado los carlistas, si no de protección abierta, de una tolerancia tan poco encubierta, y de una simpatía tan patente, que llegó a traducirse en los actos, ya que no oficiales, en los confidentiales, por medio de los cuales le reconocían más o menos directamente a don Carlos los derechos de beligerante.

Pero los fusilamientos de Estella, las humillaciones por que pasó don Carlos a manos de Maroto, los sostenidos triunfos logrados por las armas de la reina, produjeron una decidida reacción en el ánimo, tanto de los gabinetes del Norte, como en el del rey de los franceses. Grande adorador el último del dios Éxito, cambió en deferencias y celo por el cumplimiento de los descuidados deberes de la olvidada alianza las anteriores condescendencias hacia los carlistas, y la policía francesa comenzó a ejercer escrupulosa vigilancia cerca del detenido de Bourges.

De este crecimiento de amistad hacia la causa de la reina supo aprovecharse el marqués de Miradores, embajador de España en París, para establecer por su cuenta en Bourges una policía, a la que debió estar bien al corriente de lo que se tramaba en el gabinete del refugiado príncipe.

Fueron en su consecuencia conocidos todos los proyectos más o menos aventurados que formaba don Carlos para encender nuevamente la guerra civil. Pero con mejor sentido y más patriotismo que su obstinado monarca no se prestaron los más idóneos de sus partidarios a secundar las órdenes dádoles para que se trasladasen a España a alzar de nuevo en ella la bandera rebelde. Abreu, Zabala, Araoz, Vivanco y Valdespina se encontraron en este caso, y no vacilaron en representar respetuosamente a don Carlos que no había elementos para volver a levantar el país.

Pero todas las emigraciones se parecen y presentan síntomas de una singular analogía. Al lado de los prudentes entre los refugiados carlistas hallábanse los que, acogiendo las comunicaciones de corresponsales poco dignos de confianza, representaban dispuestas a sublevarse de nuevo las provincias donde había ardido la guerra civil; a la manera que entre los emigrados liberales durante la vida de Fernando VII, Torrijos, Morales, Bazán, Valdés y otros entusiastas creyeron que la fe liberal ardía en el interior, y que bastaría que se presentase en las costas, o por la frontera, la bandera de la libertad, para que los pueblos se levantasen; ilusión caramente pagada con la sangre de aquellos esforzados patricios, víctimas de su ciega confianza.

Por fortuna para la humanidad, los proyectos carlistas de aquella época no pasaron adelante, como sucedió con el imaginario levantamiento de Andalucía, para el que autorizó don Carlos a un tal Miyares por un decreto fechado en Bourges³⁴ en 26 de octubre de 1839, habiendo sido

34 Decíase en él que «siendo muy urgente asegurar el éxito de la próxima campaña para dar fin a la injusta, fratricida y sangrienta lucha que por seis años ya cumplidos y por la influencia de un corto número de inmorales e indignos

descubiertos y deshechos los alistados antes que pasasen la frontera. Y bien estuvo a los alucinados, a quienes se pretendía arrastrar, no haber puesto el pie en territorio español, toda vez que, según los más fidedignos informes, la gran masa de la población en las Provincias Vascongadas y en Navarra disfrutaba con pleno contento las dulzuras de la recién adquirida paz.

Avisado el gobierno de la reina por el de Francia, por comunicaciones que directamente recibió, de que entre los proyectos de sublevación que fraguaban los emigrados, los había dirigidos a envenenar a la reina doña Isabel y a su hermana, a asesinar a Maroto, a sublevar de nuevo las provincias del Norte, y a proclamar candidato al trono al primogénito de don Carlos, dieron lugar aquellas denuncias a que se crease una atmósfera acusadora de la presunta connivencia de don Carlos en tramas de carácter tan criminal, como el de atentar contra la vida de la reina, odiosa sospecha bajo cuyo peso no quiso el Pretendiente guardar silencio, y que desmintió solemnemente bajo su firma³⁵.

españoles devora los pueblos que la divina Providencia había puesto a mi cuidado, he resuelto que sin pérdida de momento se pongan en acción todos los medios posibles a fin de acelerar y proteger el pronunciamiento de mis leales provincias del Mediodía de España, medio el-más eficaz para restituir a sus habitantes la libertad de que hace tanto tiempo carecen y de satisfacer sus ardientes deseos de empuñar las armas para hacer respetar nuestra sacrosanta religión y los sagrados derechos de mi soberanía, disfrutando en consecuencia de aquellas dotes que tan felices hicieron a sus mayores en otros tiempos más venturosos por el imperio de las virtudes. Por lo tanto: He venido en autorizar, como por este mi real decreto os autorizo, para que sin pérdida de tiempo os pongáis en marcha y paséis a continuar vuestros servicios en calidad de segundo jefe a las órdenes de aquel de mis fieles vasallos que en el día sostiene el espíritu de mis pueblos en las provincias de Andalucía y Extremadura, que elijáis por jefe superior, y que por su capacidad, moralidad y valor presente más garantías, y a fin de estimular el celo del jefe nombrado y daros más pruebas de mi real aprecio, concedo desde luego a aquél y a vos los empleos correspondientes a las fuerzas que organicéis.»

35 He aquí el tenor de la comunicación inserta en la Gaceta de Francia y en la de Hamburgo:

Bourges 1 de junio de 1840.—Acabo de saber con la más viva indignación, aunque sin sorpresa, por origen auténtico, que el gobierno francés pretende tener en su mano las pruebas de un proyecto formado con mi asentimiento y cuyo objeto sería el de envenenar a la Reina Cristina.

También he leído en el Diario del Cher un artículo donde se trata de un proyecto análogo, dirigido contra la Reina Cristina y su hija. Útil acción es demostrar la falsedad de esta vergonzosa acusación.

El primer decreto que publiqué en Villa Real, en Portugal, el 24 de enero de 1834, dice en su artículo primero que en caso de que la Reina cayese en manos de mis súbditos fieles, deberían tratarla con el mayor respeto. Además todos los generales que han mandado las expediciones, han recibido de mí la orden formal de tratar con el mayor miramiento y el más profundo respeto a Cristina y a sus hijas y a Francisco Antonio y su familia, en caso de hacerlos prisioneros.

Tal fue la conducta que me prescribió el deber y el honor, y la que hoy me consuela de las calumnias de que soy objeto, y tanto más, cuanto que sé las órdenes que habían recibido los generales para el caso que cualquiera de mi familia cayese en manos de mis enemigos. Hasta hoy los enemigos, los más encarnizados (que lo son menos de mi persona que del principio de legitimidad), habían respetado los principios religiosos y morales que me animan; y hasta de ellos se han servido para extender un barniz de ridiculez sobre la pretendió la exageración con que los practico.

Necesario era que un favorito de la revolución de Francia tomase las riendas del gobierno para que las barreras respetadas por los otros fuesen salvadas. El objeto de esta calumnia tan odiosa no puede ser otro que el de señalarme, máxime en Europa, como un criminal, a fin de ocultar el proyecto que se tiene de encerrarme con mi familia en una fortaleza, y no en verdad para impedir la ejecución de un plan que jamás ha existido.

Se quiere arrebatar-me los últimos medios de comunicación con mis españoles leales que aun se mantienen fieles y con las potencias que se esfuerzan para sostener el orden y la tranquilidad en Europa; porque el cruel cautiverio que por segunda vez padezco, y más injusto que en la primera, aunque en ambas dimanando del mismo origen, no les satisface ya. He aquí los efectos de la apatía y de la indiferencia con que las potencias que se intitulan conservadoras han visto caer un rey legítimo, victimado la más negra intriga y traición que pudo jamás imaginarse, ejecutada y recompensada por todos los patronos de las revoluciones.

Tal ha sido la recompensa de .seis años de molestias, de peligros, de combates y de victorias; la recompensa de las saludables advertencias hechas por el interés general de todos los revolucionarios de todas las naciones. Este nuevo atentado no será el último a que la revolución se entregará contra mí. porque sabe muy bien que yo no puedo transigir con sus principios, aun en el caso en que las potencias no viesan en mi causa la suya propia y en mi persona la de los demás monarcas; si tienen por conveniente negarme los socorros y la protección que les pido, nada en el mundo podrá determinarme a transigir con los principios de la revolución y a desprenderme en lo más

El denunciador directo cerca del gobierno español lo fue, parece, un italiano residente en Boulogne (Francia) y que decía haber sido buscado por el conde del Valle de San Juan para agente de la criminal tentativa.

El contexto de la denuncia que publica el señor Pirala en sus prolijos *anales de la guerra civil*, da suficiente idea del carácter del delator, para que sabiendo lo que era notorio acerca de la movilidad de ideas y del desprendimiento del opulento conde, nazca la sospecha de que el siciliano, despedido de no haber explotado más a mansalva la generosidad de don José María Melgarejo, no tuvo escrúpulo en pretender sacar partido de las relaciones que pudo haber tenido con el patricio murciano.

Dejamos a la reina acompañada de sus hijas y de tres de sus ministros. no por cierto los de mayor significación y autoridad del gabinete, en camino para Zaragoza, donde estaba preparada por el partido progresista, entonces dominante en aquella ciudad, una recepción encaminada a dejar en el ánimo de la gobernadora la impresión de que la capital de Aragón era contraria a la ley de ayuntamientos. Entre las demostraciones de que la reina fue objeto en Zaragoza, pretenden los inclinados a que se efectuase el cambio de situación, que el Ayuntamiento, la Diputación provincial y los jefes de la milicia no escasearon a doña María Cristina las manifestaciones de amor y respeto, ínterin los escritores moderados afirman que la duquesa de la Victoria fue la que recibió las mayores demostraciones de afecto que contrastaban con la indiferencia y frialdad reservadas para la reina.

Ambas aseveraciones pueden tenerse por exageradas. A la gobernadora no la querían disgustar los progresistas de Zaragoza, que confiaban cedería a los consejos de Espartero, y nada debieron hacer que indicase falta de acatamiento, sin que por ello no sea muy verosímil que el entusiasmo y los más estridentes vivas se reservasen para la amiga, para la esposa del poderoso aliado, de quien todo lo esperaban.

Al aproximarse el convoy real a Lérida tuvo Espartero su primera entrevista con la reina.

Esperábala al frente de dos lucidas divisiones de su brillante ejército y al presentarse la gobernadora en carretela abierta dirigió el general a sus tropas calurosas palabras de acatamiento y lealtad hacia la regia señora, sin que fuese por el momento cuestión de otra cosa que de inspirar a S. M. una confianza de la que el general se había propuesto sacar partido antes de emplear medios de más decisivo inñujo. Terminado que fue el desfile de las tropas ante la reina y la duquesa, a la que al mismo tiempo que a la augusta señora se dieron entusiastas *vivas*, siguió Espartero acompañando a S. M. a Esparraguera donde se despidieron y tuvo lugar la primera conferencia política entre María Cristina y el campeón cuyo apoyo había venido a requerir.

Para dar cuenta de lo que realmente pasó en aquella memorable entrevista, debe el historiador recto e imparcial tener presentes las encontradas versiones de las partes interesadas Rico y Amat y el marqués de Miraflores nos refieren que el general se quitó la máscara y se impuso a la reina, exigiendo de ella que no sancionase la ley de ayuntamientos y que cambiase el ministerio. El señor Pirala, incondicional abogado y panegirista de Espartero, si bien dice lo mismo en el fondo, esto es, que el general se mostró contrario a la ley de ayuntamientos y decididamente adverso a la continuación del ministerio, atenúa cuanto podía afectar a la lealtad del duque de la Victoria, asentando que se limitó a exponer los temores que en su juicio y en el del público corría la libertad por el camino que seguía el gobierno, cuya mudanza resueltamente propuso y sostuvo.

Basta dar por sentado esto último para que descartando toda sospecha de que Espartero hablase a la reina en términos irrespetuosos, se tenga por de todo punto incontestable el juicio que acerca de la entrevista de Esparraguera emite en sus *Memorias* el marqués de Miraflores, juicio que

mínimo de mis derechos.

Entretanto, para desvanecer la sombra de la acusación en que quieren apoyarse para oscurecer mis sentimientos religiosos, juzgo hallarme obligado a desmentir pública y completamente la odiosa calumnia levantada contra mí por el gobierno francés. En consecuencia, es mi voluntad soberana que el contenido de esta carta, escrita de mi mano, sea comunicado inmediatamente a los gabinetes con quienes estoy en relaciones y que le den toda la publicidad a su alcance.—M. Carlos.

expresa en los siguientes términos:

«En la situación de hecho en que el país se encontraba, la cuestión de la ley de ayuntamientos (que acababan de discutir y de votar las Cortes), venía a reducirse a una cuestión de fuerza material que estaba completa» mente en manos del ejército, el que a su vez se hallaba en las del caudillo que lo regía.

»Tratábase, pues, de si la fuerza armada, desnaturalizando sus condiciones de obediencia a la corona, se convertiría en cuerpo deliberante y se arrogaría un poder que ninguna Constitución en el mundo ha otorgado jamás a la fuerza armada y con cuya existencia no hay gobierno posible ni sociedad consistente. Pero esta vez como otras muchas demostróse que el hecho es mil veces más fuerte que el derecho. El general en jefe de los ejércitos, aceptando el papel de hombre político, propúsose contener lo que quiso llamar despotismo de la corona y para lograrlo quiso dar el triunfo, por una de las anomalías políticas de España, no al poder militar que él mismo personificaba, sino a la revolución representada por el despotismo o desbordamiento municipal, que fue su criatura y del que más pronto o más tarde debía resultar el completo trastorno de la monarquía.»

Claro debió María Cristina ver cuál era su verdadera situación después de haber oído al general en Esparraguera. Tardíamente debió apreciar en aquel momento la previsora lealtad de los que antes de su salida de Madrid la representábamos los inconvenientes de su viaje. Y tanto más embarazosa llegaba a ser la dificultad que de repente la apremiaba, cuanto que no tenía cerca de sí la reina al que hemos llamado piloto de la situación, el sagaz y mañoso Arrazola, quien sin duda en aquellos críticos momentos habría dado el consejo menos peligroso y comprometido. No estuvieron seguramente a la altura de las circunstancias Pérez de Castro y los otros dos ministros que acompañaban a la reina.

Ínterin tenía lugar la conferencia de Esparraguera, Arrazola todavía ignorante del resultado del abocamiento de la gobernadora con su predilecto general, ansiaba por la clausura de las Cortes, resuelto a correr a Barcelona a prestar su valioso concurso en medio de la borrasca que corría la política, en gran parte obra suya, y siguiendo, a falta de positivos datos, los anteriores acuerdos tomados con asistencia del Consejo de ministros, todavía se hacía la ilusión de creer que la reina dominaría a Espartero y que el gabinete seguía una política acertada; persuasión que le hacía desear tener en su poder ya sancionada la ley a fin de dejarla solemnemente promulgada antes de su salida para Barcelona.

Pero entretanto la crisis había dado en Esparraguera un paso que prejuzgaba su desenlace. Sorprendida María Cristina de la disposición en que encontraba a su campeón predilecto, al hombre cuyo apoyo venía a buscar, vaciló entre resistirle y ceder, y sin consultar a sus ministros, cual correspondía que lo hubiese hecho, tomó la resolución de convenir con Espartero en que mudaría el gabinete, al paso que eludió contestar categóricamente respecto a no sancionar la ley de ayuntamientos, esperada con impaciencia llegase de Madrid a Barcelona.

Hizo más la gobernadora, pues no sólo ofreció a Espartero mudar el gabinete, sino que exigió como condición que el general aceptase la presidencia del que debía formarse. A este deseo imperativo de la reina accedió Espartero, pero aplazando el que tuviese efecto después que hubiese expulsado a Cabrera del territorio de Cataluña; operación que no podía retardarse hallándose arrinconado en Berga el último adalid de don Carlos.

Mas juzgando Espartero, y con razón, que había ganado la partida, y que la situación era suya, dejó en manos de la reina una lista que contenía los nombres de los sujetos que debían entrar en el nuevo gabinete, siendo éstos los señores don Mauricio Carlos de Onís, don Claudio Antón de Luzuriaga, don Manuel Agustín Silvela y don Juan de Dios Sotelo, ala sazón ministro de Marina.

El asesinato del conde de España dio por sucesor en el mando de las facciones catalanas al partidario Segarra, hombre cuyas cualidades personales eran generalmente apreciadas, cuyos sentimientos humanos le hicieron popular entre el paisanaje y en el ejército; pero que, dócil instrumento de la junta, a cuyas manos pereció el de España, mandó el segundo más bien bajo las inspiraciones y el interés de los junteros, que con arreglo a un criterio militar. De ello resultó

relajamiento de la disciplina y falta de plan en las operaciones.

Servían a las órdenes de dicho partidario los cabecillas Brujó, Pons, Porredón, Ibáñez y Castells, los que tenían enfrente al general Buerens, secundado por Azpiroz, Clemente y Borso di Carminati, con fuerzas no tan numerosas como las de los carlistas, pero mejor mandadas y dirigidas. Escoltando un convoy de víveres para Solsona, fue atacado Buerens a la ida y a la vuelta por las facciones, sin resultado ventajoso para las últimas, toda vez que la plaza fue aprovisionada y la columna liberal volvió a sus cantones. Algún tiempo antes de que en el Maestrazgo se formalizase la campaña por la llegada del ejército del Norte, Balmaseda hizo una excursión a Cataluña, secundado por el barón de Eroles, el que acudió en su ayuda con seis batallones; pero los generales de la reina combinaron sus operaciones y lograron arrojarlo del alto Aragón, invadido por Balmaseda y sus auxiliares.

El general Carbó operó con éxito sobre Alpens y Vidrá, arrojando de dichos puntos a las facciones, destruyendo sus oficinas y depósitos y haciéndoles buen número de prisioneros.

En el mes de marzo había reemplazado el general don Antonio Van-Halen a don Jerónimo Valdés, quien, como en su día queda dicho, sucedió al barón de Meer. Significó el nuevo general su toma de posesión del mando dando una proclama en la que anunciaba que no tardaría en llegar Espartero, a quien estaba reservada la gloria de pacificar las provincias del Este después de haberlo hecho con las del Norte. El nuevo general en jefe encontró y lamentóse de ello, en tan imperfecto estado de organización el territorio de que se hacía cargo, que no pudo lograr que el E. M le diese razón exacta de los trescientos puntos fortificados ocupados por los liberales en Cataluña, siendo por lo demás tan insuficientes las fuerzas de que para operaciones podía Van-Halen disponer, que tuvo que limitarse a aprovisionar las plazas y al relevo de sus guarniciones. Carecía además de recursos para atender a las necesidades de su ejército, y para remediarlas pudo lograr en Barcelona un anticipo de dos millones, garantizados por la hipotecado los derechos de puertas. Suplía Van-Halen a la esterilidad de operaciones decisivas, sirviéndose con frecuencia de la imprenta para reanimar el espíritu de las tropas y hablar a los catalanes, procurando inspirarles confianza en que la guerra sería ya de corta duración. Los meses de marzo y abril los ocupó en custodiar convoyes de víveres y en proteger los puntos amenazados; sistema mitigado de guerra del que trataron de aprovecharse los carlistas presentando la batalla al general en las alturas de Peracamps, que habían atrincherado y en las que aguardaron al ejército liberal con la fuerza de diez y ocho batallones, setecientos caballos, una batería rodada y artillería de a lomo. Las fuerzas que conducía el capitán general de Cataluña igualaban en número a las de los enemigos, pero supo el que mandaba las de la reina disponerlas con acierto, y, aunque a costa de sensibles pérdidas, logró desalojar a los carlistas de sus posiciones. Consecuente en su sistema de menudear las proclamas, felicitó Van-Halen a sus soldados por su buen comportamiento, habiendo logrado llegar a Solsona y abastecídola abundantemente.

A su regreso presentáronle de nuevo batalla los carlistas, y trabóse una ruda pelea en la que encontró nueva ocasión de acreditar su bizarría el brigadier don Francisco Serrano, comandante general de la caballería, puesto a cuya cabeza dio al enemigo cargas que decidieron del éxito de la jornada. Antes que esta terminase, tuvo Serrano que tomar el mando de toda la fuerza por haber tenido que retirarse el general al hospital de sangre de resultas de haber sido herido en una mano. En aquellas circunstancias desplegó el brigadier las dotes de aquella inteligencia que se despierta y crece en los campos de batalla, y que en aquel día rayó a punto que su brillante y simpática bravura entusiasmó a sus soldados y humilló a los contrarios. Condujo Serrano la división al punto a que se dirigía, dejando frustrados los esfuerzos hechos por los carlistas para inferirle un daño que acabaron por experimentar ellos mismos.

También fue gravemente herido aquel día el general don Antonio Azpiroz, quien de sus resultas murió un mes después. La segunda acción de Peracamps costó a las tropas de la reina 500 bajas entre muertos y heridos. Van-Halen marchó a Barcelona a curarse, señalando su llegada según costumbre por otra encomiástica orden del día.

Ya por entonces se habían realizado los triunfos de Espartero sobre Cabrera en Aragón, y la decadencia en que se hallaba la causa carlista había trascendido lo bastante en Cataluña para inducir a Segarra a entrar en negociaciones con Van-Halen. Pero antes que los tratos de avenencia hubiesen madurado y cuando estaba para llegar Cabrera expulso del Maestrazgo, traslucióse la especie entre los carlistas y Segarra tuvo que apelar a la fuga, presentándose en Vich, donde hizo su sumisión a la reina.

Una vez que hubo mudado de bandera, no quiso Segarra ocultar su nueva fe política y dirigió a sus antiguos compañeros la proclama cuyo extracto figura al pie³⁶.

Presentábase Cabrera en la mañana del 8 de junio a las puertas de Berga, único baluarte que quedaba a los carlistas en Cataluña. La junta allí residente tenía barruntos de que el terrible general venía resuelto a castigar la violenta muerte dada al conde de España; temor que había contribuido no poco a avivar la activa travesura de Aviraneta, el que, residente en la frontera de Francia, tuvo maña para hacer llegar a los junteros aviso de las intenciones que contra ellos llevaba Cabrera. El primer intento de los amenazados fue el de resistir al temible adversario que se aproximaba y apelaron a Segarra, que todavía creían militaba en su campo, para que acudiese a la defensa de sus patronos; mas, viendo que no aparecía, el cirujano Ferrer, miembro de la junta y principal actor en el homicidio del conde de España, no se creyó seguro y abandonó a Berga acompañado de su familia, ínterin sus demás compañeros, perplejos sobre lo que deberían hacer, cerraron las puertas al mismo tiempo que en sus muros enarbolaban bandera blanca.

Con igual señal respondió Cabrera, agitando un pañuelo blanco en la punta del sable de uno de sus ayudantes. En vista de esta pacífica señal, salieron comisionados de la plaza a parlamentar con Cabrera, al que, considerando que venía de paz, consintieron en franquearle la entrada.

A este propósito afirma uno de los biógrafos del que se titulaba conde de Morella, que antes de entrar en Berga dirigió a sus soldados las palabras siguientes:

«Compañeros: Ha llegado a mi noticia que los mismos que defienden igual bandera que nosotros, los que se titulan carlistas en Cataluña, los que guarnecen la plaza de Berga, a donde nos dirigimos, ni a vosotros acaso os reconozcan como amigos, ni a mí como su general por orden y voluntad del rey nuestro señor. ¿Podré contar con vosotros en el caso de tener que hacer uso de la fuerza para abrir las puertas que nos cierran la intriga y la traición?»—Sí, respondieron todos, y Cabrera partió al galope sin otro acompañamiento que sus ordenanzas, presentándose delante de Berga, donde fue calurosamente recibido. Su primer acto fue el de mandar formar causa sobre la muerte del conde de España, siendo inmediatamente reducidos a prisión Ortéu, Torredadella, Dalmáu, el hermano de Ferrer, el brigadier Vall y el comandante Grau: providencia a la que siguió el fusilamiento, como transaccionistas, del comandante Luis Castañola, Ruiz Dávila y otros.

36 En la proclama que Segarra dirigía «a sus compañeros todavía en armas contra la causa liberal», protestaba de su amor a la patria y a su provincia, afirmando que sólo había tomado parte en la guerra por creer que don Carlos les traería la felicidad y bienestar que anhelaban; que toda lucha entre hermanos era horrible y debía procurarse su término por una reconciliación; que la sangre derramada era estéril, y que sin duda todos los hombres honrados anhelaban la paz, ya cercana, puesto que, sometidas las provincias Vascongadas y Navarra, y avanzando Espartero sobre Cataluña, «el problema está resuelto, decía, mucho más cuando el príncipe que habíamos aclamado ha tenido que buscar un asilo en una nación aliada de S. M. la Reina, donde se halla en estado de arresto, e imposibilitado de tomar parte en la lucha que sostenéis a su nombre. El bien de mi país, que nunca he perdido de vista, me ha impulsado, decía, a abreviar sus padecimientos, haciendo cesar el derramamiento de sangre, que corría sin fruto. Al efecto, tomé mis disposiciones y dentro de breves días os hubieran dado el dichoso resultado que tanto anhelamos, si mis pasos no se hubiesen malogrado por una traición que no podía esperar de personas que juzgaba muy predisuestas al bien general. Vuestros sufrimientos van a prolongarse indefinidamente si no miráis por vosotros, si no escucháis la voz de un jefe a quien habéis estimado siempre. La causa que sostenéis está perdida sin remedio. Esta es la verdad. Preservaos de los males que tan de cerca os amenazan; no creáis la venida de los extranjeros en nuestro apoyo; deponed las armas. Contribuid a la pacificación general uniéndoos al único centro de ventura y felicidad de los españoles, oi trono de Isabel II y la Constitución del Estado. Presentaos a las autoridades militares de la Reina. Os esperan con los brazos abiertos y .seréis recibidos por ellas, por las tropas y por los pueblos con la cordialidad y buena acogida que me han dispensado a mí y de que está recibiendo continuos testimonios en esta ciudad de Vich vuestro paisano y compatriota.—*José Segarra*.—Vich 13 de junio de 1840.»

Con este motivo y en justificación de sus providencias dio Cabrera la siguiente proclama:

«Voluntarios: Vuestro general en jefe os dirige la palabra, no para hacer ostentación de sus principios, pues los deja ya marcados en el campo de batalla. Vuestro general os habla, no para alentar vuestro valor, porque en los pechos de valientes jamás halla cabida el desmayo. Os dirijo, sí, mi voz para que quedéis enterados de la verdadera urgencia que me ha impulsado a pasar el Ebro, con una partida de mis fuerzas que se hallaban reunidas en Aragón y Valencia. Comunicaciones oficiales interceptadas al enemigo llegaron a convencerme de que en este Principado corría inminente riesgo la causa de la religión y del monarca legítimo. Manejos de la revolución ocultos, a la par que combinados, iban a enarbolar entre vosotros el negro y asqueroso pendón de la perfidia. Se movían todos los resortes para burlar vuestro valor; y los vencedores en el campo de batalla iban a quedar vencidos, no por la fuerza de las armas, sino por el refuerzo vil de la intriga. Gracias al Señor está descubierta la trama: queda burlada completamente la táctica soez del masonismo, y adoptadas las medidas que he creído oportunas, acabo de arrancar la máscara del hipócrita Segarra. Sí; este ex general ingrato, con el honor en la boca y la infamia en el corazón, no ha podido ocultarla por más tiempo: lo hallaréis ya en Vich, fraternizando con los enemigos de Carlos V. Este es un triunfo para las armas del rey, pues la causa de la lealtad acaba de arrojar de su seno a un general fementido. No dejaré la obra incompleta; y al traidor que pretenda abrigarse entre vosotros no le queda otro recurso que la fuga, si primero no le alcanza la severidad de las leyes. Acabo de ejecutar lo que os prometo en la persona de don Luis Castañola, primer comandante del 18, fusilado ayer en esta plaza.

»Por comisión particular del rey nuestro señor (que Dios guarde) he debido pasar también a Cataluña para vengar el asesinato del señor conde de España: obraré con imparcialidad; pesaré el asunto en la balanza de la justicia; examinaré los datos, y descargando únicamente el golpe sobre el perpetrador del crimen, haré ver a la Europa entera que el extravío de algún simple particular en nada puede manchar la causa de Carlos V. ¡Catalanes! La rectitud de mis intenciones os es bastante conocida; sabré recompensar el mérito, pero inexorable me tendréis con el delito. ¡Voluntarios! Sé que me amáis y que os halláis persuadidos de que vuestro general os ama; mucho me prometo también de vuestro valor y constancia; no se me oculta que la cábala de la revolución es la que en diferentes períodos ha puesto en estado de inercia la robustez de vuestros brazos; pero sé también que deseáis batir al enemigo y que vuestro elemento natural es el lugar del combate; yo me pondré a vuestro frente; yo mismo en persona os conduciré al campo del honor y, con el auxilio de Dios, a la victoria; conservando la unión y el amor fraternal que veo reinar entre vosotros, me cabe el dulce placer de no descubrir en todo el ejército de mi mando más que soldados de Carlos V; así es como, a no tardar, triunfaremos completamente de la revolución impía; y cuando ésta se cree haber llegado al apogeo del poder, verá deshechas sus hordas y burlados también sus planes de cohecho, de traición y de intriga.—*El conde de Morella.*»

Por superior que sea un hombre político o un general, no bastan la inteligencia del uno ni la energía del otro para hacerse superiores a las circunstancias que lo rodean. La causa carlista había llegado a un término del que no podía pasar, y en vano trató Cabrera de reorganizar su hueste reformando el personal de su oficialidad. El descontento minaba su gente; el decaimiento de ánimo era general, y visibles por doquiera las señales de desorganización.

Espartero avanzaba sobre Berga al frente de su lucido ejército, compuesto de cuatro brillantes divisiones, que mandaban el conde de Belascoáin, el general Castañeda, Ayerbe y Otero, conduciendo Zurbano y Lemerich brigadas sueltas.

Interin el jefe liberal avanzaba, el cabecilla Tristany se complacía en la menguada represalia de incendiar las mieses del territorio de Cardona.

En apoyo de sus operaciones dictó Espartero un riguroso bando dirigido a facilitar la más pronta pacificación del país, cuyas principales disposiciones van al pie transcritas³⁷.

37 Art. 1. Las justicias de los pueblos que en el momento de entrar en ellos y en su demarcación fuerzas rebeldes o alguna partida de facciosos, no diesen parte a los jefes de las armas de los puntos fortificados, a las columnas o



BANDERAS Y ESTANDARTES DE LA PRIMERA GUERRA CIVIL CARLISTA



BANDERAS Y OTROS OBJETOS DE LA PRIMERA GUERRA CIVIL CARLISTA

BANDERAS Y ESTANDARTES DE LA PRIMERA GUERRA CIVIL CARLISTA

- 1.—Las dos banderas blancas pertenecen al 8º regimiento de infantería de voluntarios carlistas de Navarra, y fueron entregadas en Vergara.
- 2.—Bandera negra enarbolada por Cabrera en el castillo de Morella y tomada por las tropas del general Espartero.
- 3.—Estandartes de los batallones nº 11 y 12 de la Legión auxiliar británica.
- 4.—Boina del general carlista Cabrera.

BANDERAS Y OTROS OBJETOS DE LA PRIMERA GUERRA CIVIL CARLISTA

- 1.—Mesa y sillas de que se hizo uso al discutir las bases del convenio de Vergara.
- 2.—Bandera blanca coronela del primer regimiento de voluntarios carlistas navarros, entregada en Vergara.
- 3.—Bandera de la Legión auxiliar británica.
- 4.—Obús que lleva en forma de lazo la inscripción Zumalacárregui y las iniciales C. V. superadas de corona real.

La plaza de Berga contenía, además de su numerosa guarnición y de todas las fuerzas que había reconcentrado Cabrera, una bastante buena fundición, fábricas de armas, talleres de herraje y pertrechos de artillería.

El 4 de julio presentóse el ejército liberal a la vista de la plaza, que Cabrera creyó poder defender; intento muy superior a sus fuerzas, cuyo número no podía compensarla pericia del jefe ni su no desmentido valor.

El bizarro general León, encargado de atacar el monte y los reductos del Nuet, posición que era la llave maestra de la defensa, lo ejecutó con el ardimiento que siempre acompañó sus brillantes hechos de armas, pero tuvo que pelear con un enemigo digno de tan esforzado contrario, habiéndose Cabrera señalado en aquel día, no sólo por el extraordinario aliento que comunicaba a los suyos, sino dándoles ejemplo de un desprecio de la vida igual al que desplegó en sus proezas las más memorables. No obstante sus prodigiosos esfuerzos, tuvo Cabrera que contentarse con operar una ordenada retirada, sin dejar de combatir ínterin la verificaba. El heroico *magister equitum* del ejército liberal entró vencedor en Berga, y la humanidad que siempre distinguió a los soldados de la reina tuvo ocasión de acreditarse nuevamente recogiendo en el campo y los caseríos los numerosos heridos abandonados por los carlistas.

Fácil es de adivinar toda la tristeza, toda la amargura, toda la desesperación que abrumaron el ánimo del Viriato de la causa de don Carlos cuando, arrinconado a la frontera francesa, tuvo que optar entre abandonar a sus soldados al hierro enemigo o entrar con ellos fugitivo en tierra extranjera. He aquí los términos en que el señor Pirala, que no escasea sus elogios al caudillo de don Carlos, pinta los últimos momentos de su presencia en el suelo español:

«Reunió, dice, a sus oficiales y expuso los imperiosos motivos que le obligaban a refugiarse en Francia; la falta de toda clase de recursos; las imponentes fuerzas enemigas que le acosaban, y que hacían inútiles sus mayores esfuerzos y sacrificios para sostenerse algún tiempo más. Que si había alguien que le suministrase recursos, dijo a su gente, todavía estaba pronto a continuar la guerra. En vista, añadió, de tan crueles circunstancias, juzgo, como español y amante de mi patria, que la prolongación de la guerra no tendría otro resultado que la inútil efusión de sangre, sin obtener ventajas positivas para la causa de la legitimidad. El medio más plausible es el de buscar asilo en el territorio francés. Pero aunque tal sea mi opinión, si alguno de Vds. cree posible continuar la guerra con ventaja, yo estoy pronto a entregarle el mando de las tropas. Creo haber cumplido siempre con mi deber: si cualquiera de Vds. quiere hacerme cargos, este es el momento. Aun pisamos el suelo español, y no quiero que se me juzgue como a general, sino como a simple voluntario, pues antes prefiero sufrir que emigrar con ignominia.» «Mientras yo hablaba (son estas palabras del mismo Cabrera), y después de haber terminado, reinó el más profundo silencio, pero todos lloraban y lloraba yo también. Me faltan, continúa, palabras para describir aquella escena; todos contestaron que se resignaban a mi indicación y al destino que nos señalaba el cielo. A pesar de haber dado la orden a la división de Aragón para que se me reuniese, la recibió con atraso y no pudo hallarse presente.»

En el acto y antes de entrar en Francia, dio Cabrera un grado a todos los jefes, oficiales y sargentos.

En la mañana del 6 de agosto presentóse un capitán francés portador de las condiciones con las que los refugiados carlistas serían recibidos en el territorio vecino. Dichas condiciones eran las siguientes:

- «1. Que los generales, jefes, oficiales y soldados serían destinados a los depósitos que señalase el gobierno y recibirían los mismos subsidios que otros emigrados por causas políticas.
- »2. Que todos tendrían derecho a residir en Francia o pasar a otro país según les conviniese.
- »3. Que entregarían al pisar el territorio francés las armas y caballos, exceptuando los de los generales, jefes y oficiales, por ser de su propiedad particular, así como las acémilas y equipajes.»

Penetraron con Cabrera en Francia los batallones 1º y 2º de Tortosa, 1º y 2º de Valencia y 3º de Murcia; los aragoneses y catalanes, que llegaron con posterioridad, al saber que iban a ser

desarmados no pudieron contener su despecho y rompieron sus fusiles. Al terminar el mes de agosto, el número de refugiados carlistas que se encontraba en los diferentes depósitos de Francia ascendía a 21.000 individuos.

Es curioso y no debe la historia ser defraudada de lo que refiere don Juan Hernández, cónsul de España en Perpiñán, haber oído de boca del mismo Cabrera, según escrito que afirma poseer el diligente autor de los *Anales de la guerra civil*.

«Desde que Maroto abandonó la causa de don Carlos, la creí perdida; varias veces se lo escribí y le propuse me diera la orden de licenciar su ejército y pasar a Francia solo. Don Carlos me contestó me mantuviera en España: lo he hecho; pero viendo que a mis nuevas instancias no respondía, que no hacía caso más que de los consejos de curas y frailes y que era inútil derramar más sangre por una causa perdida, he tomado la resolución de venir a Francia, poniendo término a la guerra. No me gustaba la guerra de pillaje que se hacía en Cataluña. No he nombrado jefe superior: he dejado a los jefes de Cataluña que hagan lo que quieran, pues yo no quiero cargar con la responsabilidad de la sangre que se derrame desde el día de mi separación. Yo pudiera haberme sostenido dos meses, haber batido a Carbó; pero ¡qué adelantaba con esto cuando Espartero tenía 50 batallones! hubiera muerto gente y la España hubiese tenido más heridos. A mí se me supone rico y que he enviado mucho dinero a Francia: yo puedo asegurar que no tengo para vivir: se lo diré así a don Carlos y le pediré que me dé de lo que a él le dan.»

El último documento oficial que cierra la sangrienta lucha que por segunda vez en el presente siglo enrojecía con generosa o incauta sangre el suelo de la otras veces gloriosa y siempre noble España, lo fue la proclama fechada en Berga el 7 de julio y concebida en los siguientes términos:

«Soldados: La gloriosa campaña de Aragón terminada con la conquista de Morella, debió haber puesto fin a la guerra fratricida si los hijos bastardos de nuestra patria, si esos hombros sanguinarios por sistema, si esos monstruos azote de la humanidad, fuesen capaces de abrigar un sentimiento que los retrajera del camino del crimen. Ellos, sin embargo de ver perdida la causa que sirvió de ostensible pretexto a sus robos, incendios y asesinatos, procuraron en su desesperación hacer el último esfuerzo.

»El feroz Cabrera, huyendo con parte de los suyos, creyó poder ocultar su derrota, y dar nuevo ser a las facciones catalanas, mientras que, destacando a Castilla la Vieja al tigre Balmaseda, poniendo a sus órdenes los rebeldes que habían quedado en las provincias de Albacete, Cuenca y Guadalajara concibió la idea de sublevar de nuevo el país que fue teatro de la guerra y que ya disfrutaba del beneficio de la paz. Sabedor de estos proyectos pude anticiparme a contrarrestarlos haciendo las prevenciones oportunas a los dignos generales a quienes tocó la suerte de ofrecer nuevas glorias a la causa nacional.

»Al mismo tiempo a la cabeza del ejército expedicionario del Norte me dirigía a Cataluña. La reunión de los aprestos necesarios para que esta campaña completase el triunfo, permitió tuviésemos el honor de recibir a SS. MM. y A., de asegurar su tránsito a Barcelona y de acompañar la regia comitiva hasta el punto donde debían partir las operaciones.

»El brillante estado en que encontré las tropas del ejército de Cataluña, que me fue posible revistar, justificó su bien adquirido concepto por sus señalados combates y por su perfecta armonía con las demás fuerzas que militan a mis órdenes, todas virtuosas, valientes y disciplinadas, a la vez que poseídas de un puro entusiasmo por la consolidación del trono de Isabel II, de que es digna regente su augusta madre, por la Constitución de 1837, y por la independencia nacional.

»Con ejércitos animados de tan nobles ideas y robustecidos con sublimes virtudes, no podía menos de ser pronta y segura la pacificación que anuncié en mi orden general de 30 de mayo en la plaza de Morella. El del Centro, que tanto contribuyó a la feliz campaña de Aragón, exterminó en breve los grupos que quedaron errantes. La división que operaba sobre Albacete, Cuenca y Guadalajara tuvo una señalada victoria en Olmedilla contra las fuerzas que infestaban aquella provincia al marchar Balmaseda, Lanzado este cabecilla de la sierra de Burgos, fue batido en Zalduendo por el ejército que operaba en el Norte. Perseguidos los restos de su facción por todas las

tropas destinadas a su exterminio, tuvieron que buscar en trozos su auxilio en Francia, en cuya raya fueron desarmados. El último golpe que debían recibir los enemigos era en esta plaza de Berga, centro y apoyo de las facciones catalanas, donde tenían su junta de gobierno y todos sus elementos de acción.

»Para que el éxito fuese rápido y feliz destiné la fuerza de dos divisiones a cubrir el flanco izquierdo: la primera y segunda del ejército de Cataluña el derecho; y yo con la tropa emprendí desde Manresa los movimientos sobre Berga. La brillante jornada del 4 nos dio la posesión de esta plaza, de su castillo y considerable número de fuertes, las fundiciones, las fábricas de pólvora, todo quedó en nuestro poder, todo cedió a vuestro denuedo y bizarría, poniendo en vergonzosa derrota a los batallones con que Cabrera intentó rechazaros.

»Cubierto de oprobio y de ignominia este sangriento caudillo, debió su salvación a lo escabroso del terreno; y forzado a tomar un asilo en Francia con mucha parte de sus fuerzas, lo verificó en el mayor desorden. Ya no quedan más que las hordas que capitanea Tristany y otros cabecillas que serán en breve destruidos. La guerra, por lo tanto, se puede considerar terminada, los enemigos del sosiego público aniquilados, los pueblos libres para siempre de los vándalos y muy cercano el día en que esta nación magnánima pueda en masa entregarse al júbilo, entonando el himno de paz por que tanto ha suspirado y que hará la ventura de los españoles.

»Compañeros de glorias y peligros, pronto descansareis de la fatiga de una lucha tan sangrienta como prolongada, pronto se verán cumplidos los votos por la pacificación general. Yo jamás dudé del éxito de esta época de consuelo a que hemos llegado por vuestra constancia y bizarría. Siempre que os he dirigido la voz os lo he predicho; porque cada día me dabais nuevas pruebas de confianza, de lealtad, de bravura, de sufrimiento y de patriotismo. Generales, jefes, oficiales e individuos de tropa, todos sois dignos de la gratitud de la reina y de la patria: a todos encarezco la pureza de mis sentimientos por su bien y felicidad, y a todos con el tributo de un justo reconocimiento aseguro, que así como en todas ocasiones y en las más críticas circunstancias conté con su heroico esfuerzo para lograr el triunfo obtenido por la más santa de las causas, así todos deben contar con su general en jefe.

»Cuartel general de Berga 7 de julio de 1840.—*El duque de la Victoria.*»

Grande y suspirado fue el día en que regocijada España pudo saludar con entusiasmo y gratitud la ansiada paz. de la que todos esperaban venturas sin cuento, augurios que no debía tardar en disipar la fratricida tea de las disensiones próximas a estallar en el seno mismo de la familia liberal, que tan costosos sacrificios había hecho para vencer al carlismo.

Por respeto hacia sí mismo, por su propia dignidad y gloria, hubiera sido de desear que los que rodeaban a Espartero en aquellos momentos de legítimo orgullo, le hubieran hecho notar cuan digno habría sido de su esclarecido nombre y bien adquirida fama, haber tratado con más generosidad en su proclama al enemigo vencido, que no por ser compatriota era menos acreedor a la magnanimidad del vencedor.

Dejamos anteriormente expuesto cuan grande y honrosa era la misión que cumplía haber desempeñado al pacificador de la dolorida patria, habiendo sido el sostén y amparador del trono, el custodio de la libertad, el mediador entre los partidos que con más pasión que patriotismo se disputaban el poder.

Seguidamente vamos a tener que narrar cómo entendió Espartero sus deberes de soldado y de ciudadano, y el uso que hizo del inmenso poder que debía, en primer término, a los sacrificios de la nación, a la ciega confianza de la reina y a los generales sus compañeros de armas.

Desembarazado nuestro relato de todos los hechos que precedieron a los gravísimos sucesos de que iba a ser teatro la capital del antiguo Principado, podremos, sin tener que volver la vista atrás, darnos cuenta del desenlace de la crisis sobradamente iniciada desde antes de la salida de la corte de Madrid.

No es dudoso que posteriormente a la entrevista de Esparraguera y por consiguiente al compromiso tomado por la gobernadora de variar su ministerio y con este cambio también su

política, nada hubo de comunicar Pérez de Castro a Arrazola de índole que modificase el acuerdo deliberadamente tomado en Consejo de ministros antes que la reina emprendiese su viaje; acuerdo que tuvo el carácter de definitivo, respecto a no disolver las Cortes y a sancionar la ley de ayuntamientos.

Compréndese que los ministros quedados en Madrid obrasen bajo la impresión de lo resuelto antes de la partida de la reina; pero lo que debe causar maravilla, y apenas parece creíble, es que una princesa tan capaz como lo era doña María Cristina y un hombre de la consumada experiencia oficial de Pérez de Castro, cometiesen el doble error, la primera de no conocer que no tenía opción entre poder contar con la cooperación de Espartero, o si no lo atraía o prescindía de él, pesar qué elementos de resistencia le quedaban para, apoyada en el partido conservador y en los generales fieles a su causa, poder contrarrestar con éxito la consumada alianza de Espartero con el partido progresista; y Pérez de Castro y sus compañeros de gabinete, que habían acompañado a la gobernadora a Barcelona, haber conocido que desde el día en que la augusta señora se comprometió en Esparraguera a verificar un cambio radical en su política, habían dejado de ser ministros constitucionales, y cesaban de tener calidad para aconsejar a la reina en el interés de una política virtualmente descartada por la corona.

Evidente debía ser para doña María Cristina y para los que aun continuaban siendo sus consejeros responsables, que no podían seguir considerándose como tales, en la esencia al menos, desde el momento en que fueron sabedores de que la reina había ofrecido a Espartero que cambiaría su gabinete, que el mismo general estaba llamado a presidir; promesa que equivalía a estar resuelto y hasta iniciado, aunque todavía no se hallase consumado de hecho, un cambio radical en la situación que había representado el gabinete Pérez de Castro, situación que hacía imperioso para los hombres todavía en posesión de las carteras, el deber constitucional de no autorizar con su firma la sanción de la ley de ayuntamientos.

La gobernadora se hallaba en Barcelona desde los primeros días de julio, habiendo ya contraído su compromiso de formar un gabinete presidido por el duque de la Victoria, quien por su parte había explícitamente manifestado que reprobaba la ley de ayuntamientos hasta el punto de considerarla como probable causa de una revolución, en vista de todo lo cual era contradictorio consumir irrevocablemente hechos preñados de peligrosas contingencias.

Tan ciego era, sin embargo, el apresuramiento de la gobernadora y de los ministros que a su lado se hallaban, por que quemase sus naves antes de que Espartero, esperado de un día a otro, regresase de Berga, que el día 11 escribía Pérez de Castro a Arrazola en carta particular lo siguiente: «Ha sabido muy mal a la señora, y a nosotros pésimamente, que no venga en ninguno de los siete correos recibidos hoy la ley de ayuntamientos... Previa la conveniente venia, y hablando como amigo franco, no sé cómo se ha errado en eso... Días hace que suspiro en mis cartas por esa ley, y como ya habrá recibido algunas, no dudamos verla llegar cada día... Impacientes estamos por esa ley. No puede V. figurarse cuánto se echa de menos y cuánto se espera... He excusado la dilación, diciendo, como V. me dice y repite, que se vea y se tantee etc... Ya hace días que estoy repitiendo que venga o se duplique por si está detenida en el camino. Por Dios venga sin más dilación.»

Semejante premura era tanto menos concebible cuanto que, antes de que se recibiese el documento reclamado con tan febril impaciencia, y de que la llegada de Espartero precipitase la crisis, la reina había visto fijados, delante de las ventanas de su palacio, pasquines impresos que denunciaban la nueva ley de ayuntamientos como una infracción del artículo de la Constitución que atribuía a los pueblos el nombramiento de los alcaldes y que la sanción pendiente de un acto de tanta importancia constituiría una violación de la ley fundamental que la reina tenía jurada, demostraciones, las a que acabamos de hacer referencia, que no podían verificarse sin la connivencia de las autoridades; y para que nada faltase a la amenaza, el capitán general de Cataluña Van-Halen, uña y carne del general en jefe, se encargó, en los diarios coloquios que tuvo con la gobernadora, de presentarle como inminente una revolución, si no seguía la política que le había sido recomendada por el general Espartero.

La reina manifestó a Van-Halen que nada haría hasta la llegada del duque, a quien esperaba de un día a otro; pero que en el entretanto desearía conocer cuál sería el programa que le propondría el nuevo ministerio.

Comunicados que fueron por Van-Halen al duque de la Victoria los deseos de la gobernadora, puso en manos de ésta una carta, fechada en Berga, en la que el duque se expresaba en los siguientes términos:

«El estado de fermentación de los pueblos más notables de la monarquía, y la justa ansiedad de los buenos españoles que forman la mayoría de la nación, requiere una reforma en el sistema de gobierno de tal naturaleza que se inspire confianza de que la Constitución de 1837 no será infringida, y que el trono de Isabel II será afianzado bajo la regencia de su augusta madre, librando a la España de una vergonzosa tutela, para que pueda llegar al engrandecimiento de que es digna y a que es llamada.

»El nuevo gabinete conviene principie por un decreto de disolución de las actuales Cortes, fijando la época de las nuevas elecciones; y sería conducente que éstas fuesen el producto de la libre voluntad, sin que los partidos intrigasen para sacar a los candidatos de su respectivo bando, lo cual, encendiendo nuevamente las pasiones, entorpecería la marcha del gobierno, que debe ser firme, apoyado en la justicia, en la imparcialidad, en la franqueza de sus actos, en el respeto a las leyes y en la consideración que se merecen los que han hecho sacrificios positivos por el triunfo de la causa del trono de Isabel II y de la Constitución.

»Los proyectos de ley presentados y discutidos en las actuales Cortes, deben quedar anulados negándose su sanción; lo que, sobre tranquilizar los ánimos, que consideraban en aquéllos infringida la Constitución, ha de aumentar la confianza y el amor hacia la augusta reina gobernadora. Pero debe anunciarse la presentación de otros proyectos que estén en armonía con la ley fundamental del Estado: que propendan al orden, que concilien los intereses respectivos y que sofoquen para siempre las miras atrevidas y ambiciosas de los que por lograr su engrandecimiento, retrasan el bien y prosperidad nacional.

»El gobierno necesita el apoyo eficaz de los primeros funcionarios o autoridades que le están subordinadas en los diferentes ramos, y así es preciso remueva los obstáculos sabida y prudentemente, echando mano de los hombres que por su ciencia, buena fe y antecedentes, puedan concurrir a llevar a efecto la grande obra de asegurar la paz interior, la prosperidad de nuestro crédito, y la consideración por parte de los gabinetes extranjeros.»

No cabe, en verdad, ni declaración más explícita, ni contradicción más palpable, que las que lógica y rigurosamente se desprenden de la carta de Espartero a la reina y en la que protesta el general de su alejamiento de los partidos, mostrándose adverso a todo linaje de bastarda influencia que coarte la libre manifestación de la voluntad de los electores, y al mismo tiempo abiertamente aboga por que sea arrojado del poder el partido que se halla en posesión de él, obtenido por medios legales; y al hablar de coacciones electorales, desconoce o cierra los ojos Espartero a que en las últimas verificadas, y de las que fueron producto las Cortes cuya disolución aconseja, la coacción, si la hubo, sólo pudo provenir de parte de la milicia nacional y de los empleados de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales, en su gran mayoría progresistas, pues hasta años después, en los que se establecieron las leyes administrativas del señor Pidal, no se conoció la absorbente influencia de los agentes del gobierno en materia de elecciones.

El mismo día en que regresó Espartero a Barcelona, tuvo con la gobernadora una conferencia de más de una hora, y nada debió oír en ella el presunto presidente del Consejo que pudiera hacerle sospechar, atendido el absoluto silencio que guardó la reina, que iba ésta a adoptar una resolución de la importancia de la que el general había manifestado daba a la ley de ayuntamientos.

En la mañana del 14 volvió Espartero a Palacio, y, según lo que han escrito y publicado los apologistas de la línea de conducta seguida por el general en aquellas gravísimas circunstancias, de nuevo y con mayor empeño que antes lo había hecho, aconsejó a la reina que no sancionase la fatídica ley, que una vez más calificó de *atentado contra la Constitución* y como motivo suficiente

para promover una revolución.

A esta manifestación del duque hubo de contestar la gobernadora, según la versión de los mismos autores, «que los ministros y no ella eran los responsables, y que cuando ellos habían presentado el proyecto de ley y había éste obtenido la aprobación de la mayoría de las Cortes, no podía dejar de sancionarlo; esto no obstante, añaden los biógrafos cuyo texto reproducimos, *no aceptó ni desechó la reina las observaciones del duque y le encargó que conferenciara con Sotelo y Luzuriaga*, para dejar asentadas las bases de su política, acordando lo conducente para salir de la delicada posición en que se estaba y que al siguiente día le presentasen el resultado de sus deliberaciones para tomar una resolución definitiva.»

Por la tarde de aquel mismo día llegó a Barcelona el correo de gabinete portador de la ley de ayuntamientos; y reunidos por la noche Pérez de Castro y Cleonard, pues Sotelo conferenciaba a la misma hora con Espartero y Luzuriaga, resolvieron aquéllos presentar a la sanción de la reina la ley que acababan de recibir, tomando sobre sí los ministros una responsabilidad que constitucionalmente no debían haber aceptado unos hombres cuyas horas de poder se hallaban contadas.

A las doce de la noche se presentaron los antedichos dos ministros, acompañados de Sotelo, a quien enviaron expresamente a buscar, y se celebró Consejo presidido por la gobernadora, la que, según afirma el señor Pirala, insinuó la conveniencia de que se oyese al duque de la Victoria; débil correctivo el puesto en boca de la suprema depositaria de la prerrogativa constitucional llamada a resolver un conflicto, que era muy de presumir que, de no seguirse su indicación de que se llamase a Espartero, tanto el presidente como Cleonard (toda vez que Sotelo era candidato del gabinete en ciernes), creyesen al instar que la ley se sancionase en el acto, que obraban en la persuasión de ser en ello simples instrumentos de lo que de antemano sabían estaba ya decidida a hacer la gobernadora.

Sea como fuere de las indicadas versiones, la ley de ayuntamientos quedó, no sólo sancionada, sino que aquella misma noche salió un vapor portador de ella para Valencia, con orden expresa y terminante para que desde aquella ciudad fuese expedida para Madrid *por correo extraordinario ganando horas*.

Bastante dicen los antecedentes que dejamos fielmente consignados para que se comprenda cuáles iban a ser las consecuencias de la imprevisora y aventurada conducta de los ministros residentes en Barcelona. La sagacidad de Arrazola parecía presentir el peligro y había en cierto modo indicado la única manera que quedaba de conjurarlo, toda vez que con fecha del 9 escribía a Pérez de Castro lo siguiente:

«Basta de ministerio penoso, basta de suplicio. Si S. M. estuviese en su palacio, mi consejo esta tarde sería que buscase hombres nuevos, a ver si son tan felices *que mataran si no satisfacían la ambición, la envidia y la rabia del amor propio.*»

Subrayamos estas últimas palabras porque ellas son como la velada confesión que el ministro hacía del errado derrotero seguido por el gabinete. La crisis sin solución satisfactoria en que la nación iba a verse precipitada, habría tenido una razonable explicación si habiéndose resuelto la reina a aceptar la dimisión de Espartero, que tan de prever era, hubiese de antemano consultado a los generales Diego León, O'Donnell, Concha y otros igualmente acreditados y de notorio influjo en el ejército, los que de antemano se sabía hallarse dispuestos a sostener la prerrogativa constitucional de la corona, habiéndoles preguntado si en el caso de dimitir Espartero podría la reina contar con los servicios de aquellos generales.

Mas nada de esto se hizo, ni siquiera se pensó en haber dispuesto el regreso de las personas reales a Madrid antes de que Espartero, vencedor de Cabrera, se presentase en Barcelona, dando lugar, por no haber apelado a los posibles medios de aminorar los peligros de la situación, a que éstos se desencadenasen de la irreparable manera que vamos a verlos precipitarse.

Apenas supo el duque de la Victoria en la mañana del 15 que había sido sancionada la ley de ayuntamientos, cuando se apresuró a dirigir a la gobernadora su dimisión, formulada en los

términos siguientes:

«Señora: Un triste desengaño, demasiado sensible a mi corazón, me ha convencido de que en el día no puedo ser útil ni a mi reina ni a mi patria, porque sin duda los hombres que ostentan hipócritamente interés por tan caros objetos han podido más en el ánimo de V. M. que este soldado fiel a sus promesas, a sus juramentos, y a los deberes que su cargo le imponía. La serie de triunfos no interrumpidos con que la suerte y mis constantes desvelos coronaron la grande obra de pacificar a esta nación magnánima y generosa, eran títulos que hicieron esperar que mis indicaciones serían apreciadas, y que nunca podría suceder que la reputación del general en jefe de los ejércitos reunidos fuese menoscabada cuando mis principios han pasado por el crisol de las más puras acciones. Y menos debía esperar que llegase este caso, habiendo querido V. M. favorecerme con una ilimitada confianza en todo cuanto pudiera concurrir a salvar el trono constitucional de vuestra excelsa hija.

»Correspondiendo, señora, a tan distinguidas muestras de su benevolencia, y conciliando, en cuanto ha estado al alcance de mi capacidad, el esplendor de la corona con el bien general, sólo he hecho un uso prudente en situaciones críticas y cuando la necesidad lo ha requerido.

»Así es que teniendo un convencimiento íntimo del espíritu de los pueblos, y deseando prevenir los males que anunciaban las diferentes situaciones y juicios pronunciados, creí deber hacer presente a V. M. la conveniencia de que en uso de sus prerrogativas hiciese un cambio de gabinete capaz de salvar la nave del Estado.

»Acogida la idea por V. M., quiso por primera condición que yo formase parte, y aun cuando ni mis talentos ni mis inclinaciones me llamaban a un cargo tan superior a mis fuerzas, quise probar a V. M., viendo ya próxima la terminación de la guerra, que no esquivaba ningún género de sacrificios por ver asegurada la tranquilidad pública y satisfecho el unánime deseo de los buenos españoles que constituyen la inmensa mayoría, y que, anhelando la paz, están animados de un entusiasmo puro por el reinado de Isabel II, por la regencia de V. M., por la Constitución de 1837 y por la independencia nacional. Este compromiso de mi celo me puso ya en el caso de ofrecer legalmente a V. M. y de poner en sus manos la nota nominal de los candidatos que, profesando aquellos principios, reunían a mi ver la circunstancia de honradez y de puro españolismo, sin pertenencia a ninguna bandería. Las operaciones de la campaña, tan pronto como felizmente terminada, me separaron de V. M., y después de la gloriosa jornada de Berga, se me pidió el programa que formulé, remití y fue presentado a V. M., siendo, entre otras, las principales bases que se disolviesen las Cortes, fijándose el término de las nuevas elecciones, y que se negase la sanción de los proyectos de ley, ofreciéndose la presentación de otros que concilian los diversos intereses y estuviesen en armonía con la Constitución jurada.

»Por consecuencia, se me avisó que V. M. presentaba algunos reparos, y que para arreglarlo todo era la voluntad de V. M. que yo viniese a esta plaza, mediante a que la guerra podía considerarse como terminada.

»Al presentarme a V. M. expuse a su alta consideración las razones por las cuales no debía ser sancionada la ley de ayuntamientos, primera que se esperaba según la circular que el ministerio pasó a los capitanes generales, haciendo anticipadamente serias prevenciones para reprimir con mano fuerte cualquiera tentativa que se promoviese en los pueblos contra ella.

»Parecía, señora, con tales antecedentes, que de no haber desmerecido de la confianza que V. M. me había dispensado, y si no requería algún detenimiento la sanción de esta ley, que era natural que al tratar de dársela hubiese tenido algún conocimiento; pero ¿cuál habrá sido mi sorpresa al verme informado de la precipitación con que se verificó y fue comunicada por extraordinario a las provincias? La profunda sensación que esto me ha producido, no es tanto por las consecuencias que me hace temer el espíritu de los pueblos, que ven envuelta la infracción de la ley fundamental, porque de no tener la suerte de equivocarme, mi conciencia quedará tranquila, sino porque veo un manifiesto desaire y una prueba inequívoca de que V. M. me ha retirado su confianza. Mientras que consideré tenerla, pude llevar con resignación todas las penalidades y hacer con gusto los mayores

sacrificios; pero en el día, faltando este necesario garante de mi buen comportamiento, y llenada la misión por que he peleado por espacio de siete años, no me es posible desempeñar ninguno de los mandos que desempeño y de que hago formal dimisión, rogando a V. M. se digne admitirla y me dé su real permiso, a fin de retirarme a mi casa, donde pueda descansar de tan prolongadas fatigas, con el consuelo de haber hecho cuanto me corresponde.»

Inmediatamente llamó la reina a los ministros y vivamente afectada al oír la lectura del significativo documento, sufrió, según versión del mismo señor Pérez de Castro (que textualmente transcribimos), «la incomodidad más fuerte; pues, habiéndonos llamado para desahogar su dolor, dijonos hallarse resuelta a renunciar la regencia, recurriendo a las Cortes para que nombrasen otra. Esta manifestación nos aterró (continúa el ministro) y trabajamos con el mayor empeño para disuadirla de este pensamiento; pero el ánimo de la augusta señora estaba demasiado oprimido para que nuestras palabras produjesen desde luego, ni en tres horas de lucha, todo el fruto que deseábamos.» Hoy 17 (continuamos extractando la versión del que todavía era presidente del Consejo) «se encuentra Su Majestad más calmada, no resolviéndose a admitir la dimisión del duque; ya porque, extraviada la opinión, no lo atribuyese a ingratitud en el momento en que dejaban de ser necesarios los servicios del general, ya por ser indispensable su continuación en el mando para proponer en justicia las debidas recompensas al ejército.»

Sometida la cuestión a deliberación del Consejo, y después de un largo debate, se contestó al duque que S. M no le había retirado su confianza, de lo que ofrecía la mayor prueba el hecho de que acababa de nombrarle comandante general de la guardia real exterior, y que por consiguiente no se le admitía la dimisión y que la reina esperaba continuaría sirviéndola con la misma lealtad con que siempre lo había hecho.

Son muy diferentes las versiones que corrieron y han sido adoptadas, según su respectiva simpatía y criterio, por los autores que han escrito sobre los sucesos acaecidos en Barcelona, a consecuencia de lo que acaba de ser expuesto.

Según los más allegados a la reina y a los ministros, principalmente responsables del deplorable giro que llevó la crisis, antes que estallase la conmoción que hizo sucumbir a la gobernadora y a sus consejeros, dejando dueños del campo a Espartero y al partido por él favorecido, mediaron entre éste y doña María Cristina agrias explicaciones, al paso que, según los amigos del duque, éste se limitó a insistir en su dimisión, que había presentado en cuanto hubo oído de los labios de la gobernadora la confirmación de ser un hecho irrevocable la sanción de la ley. Como quiera que sea de la encontrada versión, el hecho capital reside en la inexplicable determinación de la reina de no aceptar la dimisión presentada por Espartero en los términos que aparecen del importante documento, y después de lo cual no había en realidad alternativa entre remover el obstáculo que la actitud del general oponía al ya consumado acto de la prerrogativa de la corona, habiendo aceptado sin vacilar la dimisión del duque; y si esto no se hacía por conceptuarlo peligroso, haber exigido la inmediata dimisión de los ministros todavía en ejercicio y dado el poder a los candidatos del general, para que, bajo su responsabilidad, y obrando constitucionalmente, hubiesen éstos adoptado las medidas conducentes a evitar la orfandad de todo elemento de fuerza en que iba a encontrarse la corona para hacerse obedecer y respetar; peligro que aumentaba, en vez de que lo allanase, el engrimiento que alimentaba la reina respecto a que Espartero acabaría por ceder a su mágico influjo; inconvenientes agravados por la supina incapacidad de los consejeros que rodeaban a la gobernadora, la que creyó saldría del mal paso con haber dado a Espartero una nueva prueba de confianza confiriéndole el mando de la guardia real, vacante por la salida de don Jerónimo Valdés, y significándole que no había perdido la real confianza.

Los cortesanos que nada habían previsto, que nada tenían preparado para el caso probable de que Espartero se declarase decididamente adversario del partido que se hallaba en posesión del poder, al mismo tiempo que virtualmente patrocinase al partido contrario, y que, como antes queda dicho y no es inoportuno repetir, no se habían cuidado de disponer de los elementos con que podían haber contado en el ejército y en el país, concibieron la fantástica esperanza de buscar apoyo en las

Cortes, regresando la reina inmediatamente a Madrid; incurriendo en el palpable error de acudir fuera de tiempo y sazón al remedio que sólo habría podido ser eficaz empleado cuando se lo aconsejaron a la reina aquellos de sus amigos que con tiempo señalaron lo aventurado y expuesto del viaje.

Cuarenta y ocho horas habían transcurrido desde que se hizo pública en Barcelona la sanción de la ley, la dimisión de Espartero y la abierta disidencia en que se encontraban el gobierno y el general en jefe. No se necesitaba otra cosa para que el elemento progresista, que preponderaba en el municipio y en parte de la milicia, y al que daban mayor impulso los jefes y oficiales del ejército adictos a Espartero, esparciese la alarma por la populosa ciudad. Todo anunciaba que se preparaba un motín conminatorio. Conociólo así el jefe político, conde de Vigo, conservador de pura sangre, y apresuróse a oficiar preventivamente a los alcaldes, al mismo tiempo que se dirigió a Espartero llamando su atención sobre la connivencia que observaba entre los agitadores y algunos individuos de tropa, señaladamente del regimiento de Luchana.

El gobernador militar general Araoz se desentendió del aviso de la antedicha autoridad, y Espartero contestó a Vigo en estilo airado, que se calumniaba al cuerpo que componía su guardia de honor, y se ofendía al ejército dudando de que los perturbadores dejasen de estrellarse contra oficiales y soldados que no conocían otra bandera que la del orden, el amor a sus reinas y a las instituciones; y que sin duda el jefe político se había dejado llevar de un celo excesivo, ofendiendo la lealtad del ejército.

Pero hallábanse las cosas dispuestas de manera que, de parte de todos, los hechos desmentían las palabras. En la noche del 18 estalló el anunciado motín, reducido a la formación de grupos en que figuraban, vestidos de paisano, oficiales del ejército, y en los que se dieron vivas a la libertad y mueras contra los ministros. Un concurso bastante numeroso se dirigió al alojamiento del duque, y le pidió con instancia fuese a Palacio a consumir la caída de los ministros. Ofreció el general hacerlo así, como en efecto lo ejecutó, siendo seguido por la turba en su trayecto a Palacio, y acompañado de los generales don Jerónimo Valdés y don Antonio Van-Halen.

Antes que Espartero se presentase a la gobernadora, el objeto ostensible de su visita había desaparecido. A los primeros síntomas del motín, los ministros que tan resueltos se habían mostrado para traer la crisis a términos poco menos que insolubles, precipitando la sanción de la ley de ayuntamientos, se habían apresurado a poner su dimisión en manos de la reina, como lo hicieron Pérez de Castro, Cleonard, y seguidamente también Sotelo; quien, como hemos visto, había pasado al bando opuesto.

El señor Pirala pone en boca de los dos dimisionarios haber dicho a la reina: *No somos ministros del cuartel general, pero sí de V. M.; sea V. M. reina y seremos sus ministros*; palabras que, si en efecto fueron pronunciadas, agravan la responsabilidad de unos hombres que habían sido los principales instrumentos de la política cuyos amargos frutos se estaban recogiendo.

El motín que tan abundante cosecha de conflictos iba a dar de sí, apenas hubo iniciado su aparición, cobró aliento y a las al siguiente día con motivo de haberse esparcido la noticia de que Espartero, a consecuencia de una agria entrevista con la gobernadora, había anunciado el designio de salir de Barcelona. Por la noche de aquel mismo día grupos de nacionales se hicieron dueños del cuartel donde se custodiaban las banderas de la milicia, habiéndose levantado también barricadas en la plaza de San Jaime; demostraciones hostiles a los que se creía que todavía fuesen ministros, pero demostraciones que hallaron su contrapeso en la actitud mostrada en aquella misma noche por otros individuos de la milicia, que públicamente manifestaron a los constructores de barricadas que no simpatizaban con ellos y antes al contrario se hallaban dispuestos a prestar su apoyo a la reina.

Llamado Espartero a Palacio con motivo de la recrudescencia de la excitación popular, acudió acompañado del general Van-Halen, y ambos procuraron tranquilizar a la gobernadora ofreciéndole que aplacarían una efesvencia producida por el recelo de que pudiese peligrar la Constitución, al mismo tiempo que lanzaron la sarcástica observación de que ¿dónde se hallaban los ministros, a quienes correspondía dictar las providencias reclamadas por las circunstancias? Contestó la reina

que había aceptado aquella misma tarde la dimisión de sus consejeros, a lo que repuso el general Espartero: «Señora, yo también he hecho dimisión del mando y no por ello he dejado el puesto, y aquí me tiene V. M. para ofrecerle mis servicios, mi espada y mi vida.»

Nada quedó, sin embargo, resuelto en aquel momento, y los generales salieron escoltados por la multitud que los había seguido a Palacio, dirigiéndose a la plaza de San Jaime, donde hablaron a los milicianos y paisanos en ella reunidos, a los que aseguraron que la Constitución no peligraba, ni podía peligrar, *merced a la fuerza inmensa de sus defensores*, excitando al mismo tiempo a los sublevados a que se retiraran tranquilamente, como en efecto lo verificaron, dejando antes deshechas las barricadas.

A las dos de la madrugada volvieron a Palacio Espartero y Van-Halen a dar cuenta a la gobernadora de hallarse del todo restablecido el sosiego público, siéndoles entonces comunicado que los ministerios de Estado, Guerra y Marina habían sido interinamente encomendados a los señores Castillo y Ayensa, Valera y Limia y don Francisco Armero, a este último en calidad de propietario. Los ministros indicados para los diferentes departamentos lo fueron:

Para Estado, don Mauricio Carlos de Onís.

Guerra, don Valentín Ferraz.

Gracia y Justicia, don Antonio González.

Gobernación, don Vicente Sancho.

No tuvo el motín otros caracteres que los que dejamos consignados, absteniéndonos de toda calificación respecto a sus móviles. Mas no por haber observado imparcialidad tan escrupulosa, debe la historia quedar privada del curioso dato que arroja la opinión que de los sucesos de que acabamos de ocuparnos, formaron los cónsules extranjeros residentes en Barcelona.

El prefecto de los Pirineos orientales telegrafió en los términos siguientes al ministro del Interior con fecha 21 de julio:

«En la noche del 18 al 19, Espartero, protegiendo un motín organizado por Linage, ha obligado a la reina a destituir al ministerio y a revocar la sanción de la ley de ayuntamientos. Ha hecho mover las blusas e indicado a Campuzano u Onís para presidentes del futuro ministerio. El general Cleonard se halla refugiado a bordo de un buque español y Pérez de Castro en el *Meleagre*. Nuestro embajador recibió la noticia en el mar y continuó su viaje.»

Al siguiente día recibía el mismo ministro otro despacho en que se le decía:

«De la conversación que acabo de tener con Pérez de Castro y Cleonard, resulta que Espartero ha conducido el movimiento y que la reina ha sido violentada.»

Diráse que es dudosa la fe que debe darse a tales apreciaciones, originadas de agentes de un gobierno que no veía con buenos ojos que el partido progresista obtuviese el poder. Sin contradecir lo que de fundado tenga esta opinión, no habrá lector imparcial que deje de estar persuadido de que, aunque no fuese del todo exacto que el motín lo impulsase Linage, ni que Espartero lo viese con complacencia, no es verosímil que, de no haber corrido válida la especie, o por lo menos de no haber sido acogida por una buena parte del público, se hubiesen propasado a inventarla los agentes oficiales de un gobierno extranjero.

Contra los despachos del cónsul de Francia reclamó el gobierno que no tardó en ser presidido por Espartero; mas no fue sólo el cónsul de Francia el que opinase de la manera antes dicha acerca del origen de los sucesos de Barcelona. Aunque favorable al movimiento popular el cónsul inglés, participó a su legación una creencia análoga a la de su colega de Francia respecto al origen del motín, que tampoco vio de diferente modo el cónsul de los Estados Unidos, no obstante que públicamente se ostentaba como aprobador del movimiento.

CAPÍTULO III. ABDICACIÓN DE LA REINA GOBERNADORA

Sucesión de crisis ministeriales.—El elemento municipal.—Llamamiento de la reina gobernadora al general en jefe de los ejércitos.—El partido progresista y el general Espartero.—La renuncia de la gobernadora.

Hallábase sobradamente preparado el terreno, tanto en Barcelona como en Madrid y en las demás capitales de provincia, señaladas por la parte que desde 1835 habían tomado en los pronunciamientos contra los gabinetes Toreno e Istúriz, para que la noticia de la dimisión de Espartero, fundada en haber sancionado la gobernadora la ley de ayuntamientos, noticia dada por los periódicos catalanes en la mañana del 16, retardase el momento tan vivamente ansiado por los jefes de filas del partido progresista, en que debía aplicarse la mecha encendida que iba a reducir a cuestión de fuerza la lucha que no debió haber traspasado jamás los límites de una pacífica y legal controversia de la que los comicios, en vez de las conmociones populares, deben ser el inapelable tribunal.

Apenas hubo apuntado el motín cuyas circunstancias acaban de ser reseñadas, cuando los ministros que habían aconsejado a la gobernadora, o secundado sus inspiraciones, se apresuraron a presentar acobardados su dimisión, y hasta a buscar refugio en la cámara regia, ínterin a favor de la oscuridad de la noche se trasladaron a bordo de los bajeles que debían conducirlos a la emigración. Sola se vio doña María Cristina en los momentos en que también le faltaba el apoyo que había venido a buscar cerca del hombre al que se complació en mirar como predilecto defensor y escudo, sin que de las autoridades de Barcelona se le acercase otra que el jefe político, a quien es fama dijo: «No temas escenas deplorables; sólo se trata de una agresión como la de La Granja, con la diferencia de ser obra de generales en vez de sargentos como en 1836.»

Pocas horas después de aquel aislamiento en que la gobernadora se viera y cuando corría la sangre de los que por haber hecho alarde de sentimientos monárquicos morían a manos de las turbas, vendiendo caras sus vidas, como con recomendable valor cívico lo hicieran el capitán de la milicia Balmes y el joven Bosch y Torres, llegaba a manos de doña María Cristina una carta que desde Manresa le dirigía el general don Diego León, en la que ofrecía en defensa de la autoridad constitucional de la reina su espada y la de diez y ocho generales, jefes de cuerpos, cuyo compromiso por escrito anunciaba tener en su poder, al mismo tiempo que expresaba la plena confianza que a él y a sus compañeros y amigos animaba de ser seguidos por sus soldados.

La reina, por conducto del portador de la carta de León, dio a éste las gracias por sus leales ofrecimientos, declinando, sin embargo, provocar un conflicto en el estado a que las cosas habían llegado, no queriendo en ningún caso romper con Espartero. Pocos días después, al saber O'Donnell en Valencia los sucesos del 18, enviaba su dimisión de general en jefe del Centro y de la capitania general del distrito, dimisión que no le fue aceptada. Los hechos que acabamos de citar, plenamente abonan la opinión de que convenientemente usados, y aun sin necesidad de haber llegado a escisiones en el ejército, los medios de acción legal que la corona poseía no fueron utilizados, como antes hemos observado, en tiempo oportuno; juicio que venía a robustecer el excelente espíritu que animaba a la mayoría de la milicia de Barcelona y a las clases acomodadas de aquella populosa, rica e influyente ciudad; reflexiones las que acabamos de entregarnos, que lejos de deber ser calificadas como indicios de un conato provocador de violencias, ni aun siquiera de tirantez de parte de la autoridad, los sentimientos que acabamos de expresar nos son dictados por la consideración de los mayores males y del deplorable derramamiento de sangre que debía seguirse, cuando más tarde, y ya ausente de España la reina, se apeló por los moderados a emplear fuera de sazón esos mismos medios. Mas como la tiranía nunca es tan odiosa como cuando la ejercen las turbas, o la impulsa la pasión revolucionaria, respetamos el derecho y abogamos por la estricta legalidad, lo mismo cuando se trata del gobierno que de los gobernados.

No hubo de ser extraño Espartero a estos principios de rectitud, cuando se le vio resentirse del carácter de licencia que turbó la expansión popular, por él mismo ocasionada, aunque no la

provocase, cuando el 22 declaró a Barcelona en estado de sitio, prohibió toda clase de vivas y manifestaciones populares, así como el uso de armas y que hubiese reuniones y grupos en las calles, sujetando a los contraventores a todo el rigor de la ley marcial de 17 de abril de 1821.

Como patrono de la situación política que se proponía crear, como moderador del elemento revolucionario, al que comunicaba aliento y vida, adquiriría Espartero una boga y un predominio que no era de extrañar y que como ha sido común a otros hombres de histórica nombradía, a quienes embriagó la suerte, lo trastornaron persuadiéndole que era el ídolo de la nación y el órgano de la opinión de su mayoría. Natural era también que aquel *endiosamiento* del súbdito, a quien tanto había distinguido y colmado de favores María Cristina, en la que llegó a ser familiar dijese que *creía en Dios y adoraba en Espartero*, inspirase a la augusta señora resentimiento y prevención hacia el que se había complacido en escoger por su campeón predilecto.

Hallábanse ya en Barcelona don Antonio González y sus compañeros de ministerio, que lo eran los señores Ferraz (don Valentín y don José), don Mauricio Carlos de Onís y don Francisco Armero, no habiendo aceptado don Vicente Sancho. Conferenciaron los recién llegados con Espartero, a quien presentaron el programa que se proponían someter a la gobernadora. Aprobado por el duque, lleváronlo a S. M.; y excusado es decir, habiendo sido parto del ingenio del jefe de aquel gabinete, que sobresaldrían en su trabajo las cualidades de prolijidad y pesadez propias de su estilo como orador.

En sustancia y sin dejar de incluir en su articulado generalidades de rutina y por decirlo así de escuela, sobre casi todos los puntos de política y administración, que suelen tener cabida en documentos de igual clase, González proponía: la disolución inmediata de las Cortes; la suspensión de las leyes que éstas habían votado, o lo que venía a ser lo mismo, la abolición de todo lo actuado en las últimas legislaturas, y al mismo tiempo un cambio general de empleados.

Oída que fue la lectura del programa, la gobernadora, con la sagacidad y lucidez que siempre distinguía su palabra en las ocasiones de empeño, citaba a cada paso los artículos de la Constitución, cuyo libro tenía sobre su mesa; discutió punto por punto y rebatió los argumentos de González. Rechazó resueltamente la destitución en masa de empleados. «¿Es ocasión, dijo, cuando con la paz se abre una época de tolerancia, de inaugurar esa especie de proscripción?»

Y no contenta con fundar su desacuerdo con lo que se la proponía, la sagaz princesa formuló una especie de contraprograma, en el que asentaba las proposiciones siguientes:

«Una disolución *a priori* es contraria, dijo, a los antecedentes parlamentarios de otros países. Es impolítica porque tres disoluciones en menos de un año bastan para desacreditar las instituciones, cansar a los electores y disgustar al país del ejercicio de sus derechos. La necesidad de ello no viene demostrada, porque el nuevo gabinete, aunque salido de la minoría, es muy probable tenga a su favor los diputados de cierto matiz político que han votado hasta ahora con la mayoría. El programa debería limitarse a suspender las Cortes hasta 1 de diciembre a fin de dar al gobierno tiempo para conciliar con sus actos los elementos de la nueva mayoría. La suspensión de las leyes votadas por las Cortes y sancionadas por mí, constituirá una infracción manifiesta de la Constitución, cualesquiera que sean su fin y su pretexto. Impuesta por una rebelión, envilece al trono, cuya dignidad es necesaria a la libertad como al orden público. La ley municipal debe ser, pues, promulgada y observada. La ejecución en sus efectos inmediatos no menoscaba en nada las exigencias de que hacéis mérito, puesto que las atribuciones municipales y la composición de las listas electorales no han sido objeto de gran disidencia. Abriendo las Cortes sus sesiones en 1 de diciembre, tienen tiempo para resolver esta dificultad; a cuyo fin podrá presentárseles un proyecto de ley modificando el artículo que confiere a la corona el nombramiento de los alcaldes; artículo que ha sido el caballo de batalla; y puesto que los alcaldes no se nombrarían hasta 1 de enero, todo puede conciliarse. La discusión del proyecto de ley pondría en claro la cuestión de la nueva mayoría, y si no la tuviese el gobierno, podrá disolver las Cortes con conocimiento de causa. Haciéndose mérito de dicho proyecto de ley en el mismo decreto de suspensión, se transigen las dificultades sin violar la Constitución y sin comprometer la dignidad del trono. El ministerio no

puede dudar de su fuerza para llevar a cabo esta política, toda vez que cuenta con el apoyo del cuartel general, bajo cuya protección se han puesto todas las municipalidades descontentas.»

Así habló la reina, y nadie, suponemos, podrá calificar de adulación el que empleemos la frase algo familiar de que en aquella ocasión María Cristina *habló como un libro*. No se dio, sin embargo, por satisfecho el ceremonioso presidente, no obstante que, menos cavilosos sus compañeros, nada tuvieron que oponer a las atinadas observaciones de la gobernadora. El futuro marqués de Valdeterrazo, anticipando una fórmula que más adelante debía su partido convertir en dogma, se obstinó en obtenerlo todo o nada, y declinó su encargo de formar ministerio; mas como los demás individuos del mismo se hubiesen conformado, si no del todo, en lo esencial a lo indicado por la gobernadora, limitóse el cambio a la no aceptación de González.

Dada cuenta a Espartero del resultado del Consejo tenido en Palacio, sostuvo abiertamente el general la opinión del presidente dimisionario y reconvino a sus compañeros de no haber seguido su ejemplo. Mas éstos lograron desenojarlo concediéndole plena autorización para distribuir las fuerzas del ejército como tuviese por conveniente. La negativa de Sancho de entrar en el gabinete y la retirada de don José Ferraz dieron lugar al nombramiento de tres nuevos ministros: Cabello para Gobernación, don Manuel Agustín Silvela para Gracia y Justicia y Secades para Hacienda; situación de gobierno esencialmente transitoria y anómala, que a nadie satisfacía; pues ni la gobernadora se creía suficientemente sostenida en su política de transacción, ni el partido progresista, al que virtualmente pertenecía ya en absoluto la situación, se daba por contento con el poco acentuado color que reflejaba el gabinete.

Bajo ningún título podía ser ya agradable a María Cristina la continuación de su residencia en Barcelona, y resuelta, o por mejor decir, zurcida que vio la última dificultad ministerial, dispuso su viaje para Valencia; más no queriendo hacerlo por tierra y no hallándose disponible buque alguno del Estado, embarcáronse el 24 la reina y sus hijas, acompañadas de los ministros de Estado, Guerra, Hacienda y Marina, en un buque mercante.

La llegada de la corte a Valencia fue la señal de una nueva y gravísima crisis. El efímero gabinete que presidía don Valentín Ferraz hubo de apercebirse que pisaba en terreno falso, y presentó su dimisión a las cuarenta y ocho horas de haber desembarcado: la reina la aceptó al punto sin vacilar, y nombró otro ministerio que a todo el mundo debió sorprender; pues aunque lo componían sujetos de excelentes prendas, y de un liberalismo que nadie, con fundamento, podía poner en duda, eran de antecedentes tan templados, que mal se avenían con lo agitado y convulsivo de las circunstancias que el país atravesaba. Componían aquel gabinete don Modesto Cortázar, probo magistrado y veterano liberal de 1820; Antoine y Zayas, diplomático generalmente apreciado; don Fermín Arteta, muy conservador, pero al mismo tiempo muy liberal, y el general don Javier Azpiroz, que tanto acababa de ilustrarse en la guerra.

En circunstancias ordinarias y sin referencia a la mayor o menor homogeneidad de dichos ministros con relación a una mayoría parlamentaria que de hecho no existía, aquel gabinete hubiera sido aceptable para todos los partidos; pero la situación del país era de tal naturaleza, que amigos y adversarios de la obra inaugurada por el motín de Barcelona, vieron en aquel gabinete un reflejo del de Pérez de Castro-Arazola, lo que bastó para acabar de poner en combustión los elementos de que todavía no hemos hablado, pero que en el curso de los dos últimos meses habían adquirido portentoso desarrollo en el país.

Desde que fue conocida la abierta disidencia iniciada en Esparraguera entre la gobernadora y el duque de la Victoria, el partido progresista, que ya creía poder contar con la cooperación del último, preparóse para un movimiento general que le asegurase una completa victoria. La mayoría de los ayuntamientos de las más populosas capitales de España, se componía de progresistas; y el de la capital, formado de hombres prominentes de este partido, bajo pretexto de celebrar el aniversario de la memorable jornada del 7 de julio, en la que, como es sabido, la milicia de Madrid venció a los batallones sublevados de la Guardia Real, preparó demostraciones cívicas de naturaleza a impresionar el ánimo público y a crear atmósfera a beneficio de ulteriores miras.

No se limitó a esto el celo de los concejales madrileños: enviaron comisionados de su seno a las ciudades de más nota, y mantenían con sus correligionarios de Zaragoza, Barcelona, Valencia, Sevilla y Málaga, inteligencias encaminadas a que el movimiento fuese unánime cuando se diese la señal.

Contra los peligros que semejante situación envolvía, el previsor don Lorenzo Arrazola había tomado sus precauciones y se hallaba muy preparado para hacer frente a los acontecimientos, que harto conocía no podrían tardar en tomar un rumbo decisivo, en los días que mediaron entre la entrevista de Esparraguera y el motín barcelonés de 18 de julio. La sección del ministerio Pérez de Castro, que quedó en Madrid, contaba con la cooperación de las tropas que se hallaban bajo el mando de los generales O'Donnell, Concha (don Manuel), y con la brigada Balboa, y se disponía a ofrecer a don Diego León la capitanía general de Castilla la Nueva; precauciones que, no siendo ignoradas, tenían al Ayuntamiento en respeto; pero al recibirse la noticia de los sucesos de Barcelona, Arrazola, con su conocida perspicacia, comprendió que el gabinete de que formaba parte estaba herido de muerte; púsose de acuerdo con Istúriz, presidente del Congreso, para que éste, en virtud de sus atribuciones reglamentarias, suspendiese las sesiones del Congreso, como en efecto se verificó, y dejando confiado Madrid al jefe político Entrena, emprendió Arrazola su viaje para Zamora, desde donde no tardó en dirigirse a Portugal. La ausencia del que era alma del ministerio y su director de escena, dejó el campo libre al Ayuntamiento y a sus asociados.

Las ambigüedades que señalaron la movilidad de arreglos ministeriales, hechos y deshechos en Barcelona durante el último mes y medio, tenían en expectativa y reserva a los promovedores del cambio de una situación que a grito herido pedían consolidarse.

La noticia de la llegada de la reina a Valencia y el nombramiento del ministerio Azpiroz-Arteta, decidió a una inmediata acción al ayuntamiento de Madrid. Dispúsose en su consecuencia que al siguiente día se celebraría una sesión pública, a la que concurrirían formando parte del auditorio los destinados a obrar como actores del concertado movimiento. Numeroso y escogido fue el gentío que se agolpó a los salones capitulares. Aunque el presidente don Joaquín María Ferrer trató de cubrir las formas, a fin de que no apareciese paso ensayado el resultado de la deliberación, los espectadores prorrumpieron en exclamaciones sobre los peligros que corría la libertad y con ella la vida y hacienda de los ciudadanos, distinguiéndose entre los más acalorados don Luis González Brabo y don Fernando Corradi. La exaltación del primero rayó aquel día hasta un extremo cuya memoria no es dudoso debió en días posteriores pesar al entonces redactor de *El Guirigay*.

Procuró el primer alcalde, Ferrer, contener la exaltación del auditorio, deseoso de impedir que el salón municipal fuese teatro del levantamiento proyectado, cuando, para llenar su objeto sin contravenir a los escrúpulos del presidente, exclamaron los jefes de fila: *a la calle*, acertando a verificarlo al sonar las cuatro y cuarto de la tarde; momento en el que desembocaba por la calle de Luzón el capitán general Aldama, a la cabeza de dos batallones del ejército.

Intimáronle los milicianos que hiciese alto, y negándose a ello el general, quien dio la voz de marchar adelante, fue recibido por una descarga al desembocar en la plaza de la Villa. El caballo de Aldama cayó muerto, y el jinete fue levantado y sacado a salvo por sus soldados. Mas una vez que éstos hubieron cumplido con el deber de no dejar a su jefe en el peligro, cesó de rayar a mayor altura la fidelidad de aquella tropa, que en su mayoría acabó por fraternizar con los milicianos. Semejante defección obligó a Aldama a emprender su retirada, seguido por el regimiento de la Reina gobernadora y la artillería, con cuya fuerza situóse en el Prado; más no tardó en verse abandonado por un batallón del Rey; en vista de cuyo nuevo contratiempo hubo Aldama de replegarse al Retiro.

Alentado por el éxito que había tenido el preámbulo de la jornada, trasladó el Ayuntamiento su residencia a la Plaza Mayor, al edificio llamado la Panadería, donde no tardaron en acudir los numerosos adherentes con que contaba el municipio, habiendo, entre otros, concurrido a la invitación los señores don Antonio González, don Manuel Cortina y algunos distinguidos jefes del partido progresista.

Un decreto del Ayuntamiento destituyó del mando al capitán general, nombrando en su reemplazo al general Rodil, y dándole por segundo al general Lorenzo. Al mismo tiempo se expidió orden a Aldama para que se presentase en la Panadería; mandato al que no obtemperó el general, de cuya obediencia continuaron separándose parte de las tropas que aun le quedaban; lo que le obligó a dirigirse a Arganda con la escasa fuerza cuya defección no tardó en consumarse.

Triunfante el movimiento insurreccional con la retirada y derrota del capitán general, pudo el municipio proclamar su victoria, no habiendo ya quien se la disputase, y dirigió al pueblo una alocución en la que tomaba el carácter de su legítimo representante; declaraba que no abandonaría el puesto ínterin no dejase asegurado el triunfo de la causa popular; resolución a la que se quiso dar mayor carácter, creando una junta de gobierno, de nombramiento de la Diputación provincial y del Ayuntamiento, reunidos al efecto; junta que se compuso de las personas siguientes:

Presidente, el alcalde primero don Joaquín Ferrer; y vocales don Pedro Beroqui, don Pío Laborda, don Fernando Corradi, don José Portilla, don Pedro Sainz de Baranda y don Valentín Llanos; junta cuyos primeros actos fueron declararse gobierno, ínterin la reina no nombraba un ministerio que satisficiera a los pronunciados, y adoptar medidas de defensa en sostén de la nueva autoridad, al mismo tiempo que ésta participaba al duque de la Victoria por medio de su enviado el señor Ferro Montaos, el movimiento a cuya cabeza se había puesto y cuya aprobación esperaba³⁸.

Dos días después, y cuando ya tuvo la junta la confianza de que el pronunciamiento de Madrid tendría imitadores, no vaciló en dirigir a la reina una exposición cuya importancia no consiente deje de ser reproducida. Decía la junta:

«Señora.—Cuando la nación española juró la Constitución de 1837, formada por las Cortes constituyentes, y aceptada libre y espontáneamente por V. M., fue con la decidida voluntad de acatar, cumplir y defender contra todo linaje de enemigos, no un vano simulacro, sino la garantía de sus derechos y el fundamento de su futura gloria y prosperidad. Tan enemiga del despotismo como de la licencia, la inmensa mayoría del pueblo español siempre cumplió con respeto las providencias constitucionales de la corona, y no ha sido por cierto escasa en sellar con torrentes de sangre su lealtad y adhesión al trono de Isabel II, cimentado en la soberanía nacional y a la augusta persona de V. M.

»Empero, en un pueblo libre, la obediencia tiene sus límites marcados por las leyes; y nada expone tanto la dignidad de la corona, nada desvirtúa tanto su fuerza, su prestigio, su existencia misma, como la ilegítima pretensión de hacerse superior a la ley, única y verdadera expresión de la

38 Merecen ser conocidos los términos, a la vez benévolos y circunspectos, en los que contestó el general en jefe a la comunicación de la junta:

«Excmo. Sr.: He recibido el oficio que V. E. me pasa con fecha 2 de este mes, en concepto de presidente de la junta provisional de gobierno formada en esta provincia a consecuencia del pronunciamiento de su capital, verificado con el fin de sostener ileso el trono de Isabel II, la regencia de su augusta madre, la Constitución del Estado y la independencia nacional.

»Sensible es que cuando el bando rebelde acaba de ser exterminado a fuerza de sacrificios de esta nación magnánima y de heroicos esfuerzos de los valientes que han peleado a mis órdenes, se vean los buenos españoles privados todavía de la paz, que todos se prometieron del completo triunfo de las armas de la patria, y más sensible aun que se concite el peligro de que la sangre de nuestros compatriotas corra de nuevo, alejando la esperanza de unión y de concordia que ha de constituir nuestra felicidad, cicatrizando las profundas llagas de la encarnizada lucha.

»Reina, Constitución e independencia; tal ha sido, es y será mi divisa, y la bandera del ejército que con tanta gloria ha combatido por principios tan nobles como justos. Ellos fueron reconocidos en el célebre convenio de Vergara hasta por los que sostuvieron la pretendida usurpación y tiranía. Creer que ésta puede entronizarse o pensar en el menoscabo de aquellos caros objetos después de conquistados a tanta costa, es una creencia o pensamiento imposible de que llegue a realizarse, y los traidores que tal empresa acometieran, pronto recibirían el castigo severo que las leyes imponen a tal crimen.

»Yo espero que S. M. la Reina gobernadora, satisfaciendo la ansiedad pública, sabrá poner término a los males, evitando nuevas desgracias a esta trabajada nación, y con este objeto elevaré por mi parte a los pies del trono una reverente y razonada exposición, siguiendo los impulsos de un soldado franco y leal, que es todo de su reina y de su patria.

»Barcelona 7 de septiembre de 1840.—*El duque de la Victoria*.—Excmo. Sr. Presidente, etc.»

voluntad general. Los pérfidos consejeros de V. M., olvidando estos principios, cuya estricta observancia afirma y robustece el poder, no han vacilado en interpretar alevosamente los clamores de la opinión pública, y abusando de nuestra paciencia y sufrimiento, inclinar el ánimo de V. M. a un sistema de reacción, imposible de realizarse ya en España sin desquiciar la máquina del Estado y sumergir la patria en un abismo de horrores.

»¿Por ventura los proyectos de ley sobre libertad de imprenta, sobre derecho electoral y sobre administración, ramificaciones todas de un plan subversivo, no patentizan los siniestros fines de esa facción, que, apellidándose conservadora, oculta su malicia bajo la máscara de una mentida moderación?...

»No contentos con haber desmoralizado el país, empleando toda clase de medios, la violencia, el soborno, el terror para reunir en las Cortes una mayoría bastarda, se atrevieron a presentar ese funesto proyecto de ayuntamientos, cuyo espíritu y letra barrenan por su base la ley fundamental que todos, a ejemplo de V. M., hemos jurado.

»Los ayuntamientos, señora, no se componen únicamente de individuos; lo que constituye su organización son los cargos de alcaldes, regidores, procuradores, síndicos. El pueblo por la ley fundamental tiene el derecho incontestable de nombrar sus concejales, designándoles las respectivas funciones que conceptúa más adecuadas a su temple de alma, aptitud y posición social. La nueva ley, por consiguiente, dando a la corona la prerrogativa de nombrar los alcaldes, sobre ser perjudicial a los intereses de los pueblos, y no menos opuesta a sus fueros y costumbres, es abiertamente contraria a la Constitución y atentatoria a la libertad.

»Sabido es, señora, que en todo país donde rige un sistema representativo, cuando los Congresos, sin poderes especiales del pueblo, infringen la Constitución del Estado en virtud de la cual se hallan revestidos de la potestad legislativa, sucede una de dos cosas: o muere la Constitución, y desde aquel momento no impera más ley que el capricho de una congregación tiránica compuesta de tantos decenviros como individuos, o muere el Congreso, y dejando de tener el carácter de tal, sus disposiciones, ni deben sancionarse por la corona, ni aunque se sancionen obligan a la obediencia y cumplimiento.

»Lo primero no podía suceder, merced al respeto y amor de todos los buenos españoles al trono constitucional. Ha sido necesario, pues, que el pueblo, por medio de un patriótico pronunciamiento, evidenciara su firme voluntad de mantener íntegras, ilesas, la Constitución y las leyes.

»Así lo ha hecho esta capital. La junta creada por la Diputación provincial y Ayuntamiento con el carácter de gobierno provisional de la provincia de Madrid, intérprete de sus sentimientos, no trata, señora, como propalan los traidores que rodean a V. M., de destruir el orden y entronizar la anarquía; su único objeto es asegurar de un modo estable el trono, la Constitución de 1837 y la independencia nacional, conquistada a fuerza de tanta sangre y de tan costosos sacrificios. Los individuos que componen esta junta, poco avezados a la lisonja, ruegan a V. M. se digne dispensarles este lenguaje, severo, sí, pero hijo de su lealtad, porque no es permitido mentir a los reyes en ningún tiempo, y mucho menos en circunstancias tan graves y peligrosas.—Dios guarde muchos años la importante vida de V.M.

»Madrid 4 de septiembre de 1840.—*Joaquín María Ferrer, presidente.—Pedro Beroqui.—Pío Laborda.—Fernando Corradi.—José Portilla.—Pedro Sainz de Baranda.—Valentín Llanos.*»

Esta exposición de la junta, encaminada a Valencia, fue devuelta sin ser abierta, por Castillo y Ayensa, uno de los ministros transitorios de Barcelona, y que en aquellos momentos desempeñaba cerca de la reina el cargo de su secretario.

El pronunciamiento de Madrid colocaba a la ambulante corte de Valencia en una situación que no tenía otra salida que la que pluguiese darle a la voluntad del general Espartero, dueño en todos los terrenos del poder público y de la fuerza, que podía sostener sus determinaciones. Así hubo de apreciar la gobernadora ser la situación a que las circunstancias la habían reducido, toda vez que adoptó la resolución de dirigir al general un apremiante autógrafo instándole para que

marchase sobre Madrid e hiciese entrar en su deber a los pronunciados, devolviendo a la corona el libre ejercicio de su prerrogativa constitucional.

No era verosímil que el general, que había tomado una posición hija de sucesos que lo habían sido de su propia creación, consintiese en deshacer su obra, después de haberse visto renunciar a la misión de mediador, que tan altamente cumplía a su gloria haber llenado, prefiriendo la de ponerse a la cabeza del partido que lo había aclamado por jefe; pero acerca de la manera de declinar el cumplimiento de la excitación de la gobernadora, cabía haber empleado formas que no hubiesen dejado expuesta la memoria del pacificador de España al juicio que la posteridad no podrá menos de formar del memorable documento, cuyos conceptos más caracterizados no nos es permitido dejar de reproducir.

«Señora, decía el general: con la franqueza y lealtad de un soldado que nunca ha desmentido ser todo de su reina y de su patria, he manifestado a V. M. en diferentes ocasiones, cuanto convenía a su mejor servicio y a la prosperidad nacional combatiendo noblemente a los enemigos que bajo cualquier forma han maquinado contra el orden establecido. Pero una pandilla cuyos reprobados fines había logrado sofocar por mis públicas representaciones y a fuerza de señalados triunfos en los campos de batalla, ha seguido constante en sus trabajos empleando el maquiavelismo y la falaz intriga para hacerme desmerecer del justo aprecio que V. M. me había dispensado, consiguiendo envolver a esta nación magnánima en nuevos desastres, en nuevas sangrientas luchas, cuando la voz de paz tenía enajenados de gozo a todos los buenos españoles.

»La creencia de haberme retirado V. M. su confianza tuve ocasión de expresarla en 15 de julio al hacer la renuncia de todos mis cargos; y aunque el presidente del Consejo de ministros de aquella época, tomando el nombre de V. M., señaló un hecho para convencerme de lo contrario, no podía yo quedar satisfecho, porque los motivos que expuse a V. M. recibieron mayor grado de fuerza no siendo rebatidos, y admitiendo el gabinete el peregrino encargo de hacerme saber la negativa de la dimisión, no obstante que justifiqué en ella había dispuesto V. M. reemplazarlo con otro que satisficiera más el espíritu de los pueblos previniendo los males que anunciaban las diferentes situaciones y juicios pronunciados.

»Yo debí hacer un nuevo sacrificio por mi reina y por mi patria resignándome a continuar a la cabeza de las tropas puesto que se creyó necesario, aunque ya sólo conservé una débil esperanza de que no llegasen a tener efecto mis funestas predicciones.

»Los pueblos más considerables de la monarquía por medio de sus corporaciones, y la Milicia nacional de muchos puntos, habían acudido a mí porque los títulos de gloriosos sucesos que consolidaron el trono de vuestra excelsa hija, creyeron me habían de conceder la acción de hacer indicaciones por el bien general, que fuesen acogidas favorablemente. Todo su deseo era que la Constitución de 1837 no se menoscabase ni infringiese por un gobierno de quien todo lo temían en vista de su marcha, notable por las escandalosas remociones de funcionarios públicos; por la indebida disolución de unas Cortes que acababan de constituirse; por la intervención en las elecciones de nuevos diputados; y por las leyes orgánicas que sometieron a su deliberación.

»A estas auténticas demostraciones se unía el conocimiento que mi posición me permitía tener del estado de las cosas, sus relaciones y necesarias consecuencias, y convencido por lo tanto de la imperiosa necesidad de impedir los males, hice presente a V. M. la conveniencia de que en uso de sus prerrogativas acordase un cambio de gabinete capaz de salvar la nave del Estado; idea que admitió V. M. bajo el compromiso de que yo aceptase la presidencia, y que no rehusé por ver asegurada la tranquilidad pública y satisfecho el unánime deseo de los buenos españoles que constituyen la inmensa mayoría de la nación.

»Rechazado mi programa sin duda porque sus principales bases consistían en la disolución de las actuales Cortes, y en que los proyectos de ley que las habían sido presentadas se anulasen negándose su sanción; sabe V. M. todo cuanto, movido del mejor celo, expuse en las varias conferencias que me permitió, luego que terminada gloriosamente la guerra contra los rebeldes armados se me hizo saber el deseo de V. M. de que me presentase en Barcelona, insistiendo

particularmente en la conveniencia de que no fuese sancionada la ley de ayuntamientos, pues que siendo contraria a lo expresamente determinado sobre el particular en la Constitución jurada, temía que se realizasen mis pronósticos.

»El tenaz empeño de los cobardes consejeros de V. M., lanzó con su imprudente y precipitada medida la tea de la discordia poniendo en combustión a esta industriosa capital, pero cuidando de salvar todo peligro abandonando sus puestos con su anticipada dimisión, para ir al extranjero a derramar el veneno de la calumnia, suponiendo autor al que había procurado conjurar el mal y que ya manifiesto evitó las terribles consecuencias que sin duda provocaron y esperaban también los viles y bastardos españoles que aparentando hipócritamente adhesión a la ley fundamental del Estado, consideran un crimen se proclame este principio y quisieran beber la sangre de sus fieles sostenedores bajo el pretexto de anarquía que ellos concitan y fraguan rastremente en el club a que están afiliados.

»V. M. en aquellos críticos momentos debió ser impulsada únicamente de su natural bondad en favor de un pueblo digno por sus virtudes y señalados sacrificios de que sea considerado y satisfechas sus justas exigencias.

»Así se creyó en vista de los reales decretos de nombramiento de nuevos ministros hecho en personas de conocido españolismo, amantes de la Constitución jurada, del trono de vuestra augusta hija y de la regencia de V. M., y a excepción de uno que renunció el cargo, todos los demás hicieron el costoso sacrificio de aceptarlo, poniéndose en marcha para ofrecer sus nobles esfuerzos a la corona, celosos de su lustre y de la prosperidad del Estado. Sus principios eran bien conocidos, y no es posible que contra ellos y sus propias convicciones siguiesen la torcida marcha de los que les precedieron. Por esto la nación se entregó a la grata y lisonjera confianza del porvenir dichoso que tanto anhela. Por esto, señora, en públicas exposiciones se consideró un medio de salvación el pronunciamiento de Barcelona, reprobado sólo por los enemigos de V. M. y de la Constitución, y por los que no late en sus pechos el sentimiento de independencia nacional que ha de constituir nuestra ventura. El programa que los ministros electos presentaron a V. M. no podía ser ni más justo ni más moderado; pero los días transcurridos debieron servir a la pandilla egoísta y criminal, para mover nuevos resortes y hacer creer a V. M. que debía llevarse adelante el sistema que aplanó al anterior ministerio, y ni esta consideración, ni las razones empleadas con elocuencia, verdad y sana intención, sirvieron para que las bases fueran admitidas. Las renunciaciones se fueron sucediendo por consecuencia forzosa; la nación quedó sin gobierno constituido después de una tan prolongada crisis: siguiéronse otras elecciones, y los antecedentes de algunos, todo, señora, fue la señal de alarma en la capital del reino, alarma que ha encontrado eco en Zaragoza, y que será muy probable cunda en otras provincias.

»Acompaño a V. M. una copia de la comunicación que me ha dirigido don Joaquín María Ferrer, nombrado presidente de la junta provisional de gobierno de la provincia de Madrid, y otra de la contestación que he creído oportuno dar. En el pronunciamiento que se ha verificado ya ha sido poca la sangre vertida.

»El objeto se me dice no es otro que el de sostener ilesos el trono de Isabel II, la regencia de V. M., la Constitución del Estado y la independencia nacional. Yo creo, señora, que tales son los principios que profesa Vuestra Majestad; pero en un gobierno representativo, son tocios los consejeros de la corona, como responsables de los actos, los que se necesita que ofrezcan las seguridades que con tanta ansiedad se han esperado, y siendo un hecho que los elegidos después de la aceptada dimisión del gabinete Pérez de Castro y que podían satisfacer aquella ansiedad, tuvieron que retirarse por no suscribir a la promulgación de la ley de ayuntamientos contraria a la Constitución, se descubre el motivo que ha impulsado el lamentable y sensible movimiento que ha puesto en conflicto a V. M. y que afecta mi corazón, aunque hace mucho tiempo que lo tenía predicho.

»Los medios de reprimirlo creen los ministros que están al lado de Vuestra Majestad que es hacer uso de la fuerza del ejército, según la real orden que se me comunica con fecha 5 de este mes,

y al efecto se me elige a mí que no he perdonado ningún medio para evitar llegase el día de tan terrible prueba que podrá comprometer para siempre el orden social; hacer que corra a torrentes la sangre; malograr un ejército que nos hace respetables; y perder el fruto de las señaladas glorias que han aniquilado a las huestes con que el rebelde don Carlos creyó usurpar el trono y levantar cadalsos para sacrificar a los que lo han defendido y conquistado la libertad. Por esto, y porque V. M. en su carta autógrafa de la misma fecha que he tenido el honor de recibir observo que por tales sucesos han hecho concebir a V. M. el temor de que pelagra el trono, creo es un deber sagrado tranquilizar en esta parte a V. M. haciendo con nobleza y con la honradez que acostumbro las observaciones que me sugiere la lealtad y patriotismo por si logro inclinar el ánimo de V. M. a que dando fe a mis palabras acuerde los medios de salvación, únicos que con justicia me parece débense adoptar.

»Por el relato de esta exposición se evidencia, sin hacinar otros antecedentes, que la dirección de los negocios no ha llevado el sello de la prudencia ni de la imparcial justicia que hace fuertes y respetables los gobiernos. El empeño ha sido constante desde la disolución de las anteriores Cortes de desacreditar al partido liberal denominado del progreso estableciendo un sistema de protección exclusiva en favor del otro partido llamado moderado, que se procuró aumentar con personas de precedentes sospechosos y haciendo patrimonio de esta fracción todos los principales destinos del Estado. Así, señora, ni puede haber armonía, ni confianza, ni conseguirse que la paz se establezca tan sólidamente como debía esperarse después de terminada la guerra. Al partido liberal se le ha calumniado además por los corifeos del otro, suponiendo que conspiran contra el trono y la Constitución y que no son otra cosa que anarquistas enemigos del orden social, y no pocas veces se han fraguado asonadas y motines para corroborar este malhadado juicio, pero que no han producido ningún efecto, porque los hombres han penetrado a fuerza de desengaños el origen y la tendencia.

»Los abortos han sido una consecuencia precisa, porque la falta de motivo hacía imposibles combinaciones generales que tampoco estaba en los intereses de los motores el ensayar, so pena de convertirse en daño propio. Así abortaron los alborotos de Madrid y de Sevilla en los últimos meses del año 1838, y mis representaciones a V. M. de 28 de octubre y 6 de diciembre debieron convencer por qué mano fueron aquéllos dirigidos y cuál el opuesto fin a que eran encaminados. Entonces se faltó sin ningún pretexto al gobierno constituido de V. M., y cuando estaba la guerra en su mayor incremento, lo cual hubiera podido inutilizar a los defensores de la justa causa permitiendo el triunfo al bando rebelde. En el día yo considero los pronunciamientos demostrados hasta ahora bajo una faz muy diferente. No es una pandilla anarquista que sin fe política procura subvertir el orden. Es el partido liberal que, vejado y temeroso de que se retroceda al despotismo, ha empuñado las armas para no dejarlas sin ver asegurado el trono de vuestra excelsa hija, la regencia de V. M., la Constitución de 1837 y la independencia nacional. Hombres de fortuna, de representación y de buenos antecedentes se han empeñado en la demanda; y lo que más debe llamar la atención es que cuerpos del ejército se han unido espontáneamente, sin duda porque el grito proclamado es el que está impreso en sus corazones y por el que han hecho tan heroicos esfuerzos y presentado sus pechos con valor y decisión al plomo y hierro de los vencidos enemigos. Por otra parte, no tengo noticia de atropellamientos ni crímenes de aquellos con que se marca el desorden de la anarquía.. Estas consideraciones y otras muchas que omito por no molestar demasiado la atención de V. M., creo que debieran pesarse antes de llevar a cabo un rompimiento en que los hijos con los padres, los hermanos con los hermanos, los españoles con españoles, fuesen impelidos a renovar sangrientas luchas por unos mismos principios después de haber consentido en abrazarse libres de la ferocidad del enemigo común que sostuvo la encarnizada lucha de siete años. ¿Y quién asegura de que esto llegue a realizarse aunque la ciega obediencia conduzca a tan sensible combate al que mande la fuerza? ¿Se ha olvidado lo que sucedió al general Latre al dirigirse sobre Andalucía? ¿No acaba de unirse la guarnición de Madrid al pueblo madrileño abandonando a su capitán general? Y si tal sucediese con los cuerpos que mandase o condujese ¿qué sería de la disciplina? ¿qué del ejército? Si yo marchó a Madrid llevaré el cuidado de lo que pueda suceder con las demás tropas en el estado de

fermentación en que se hallan los pueblos. Si mando un general de mi confianza, su compromiso es terrible, y muy dudoso que el soldado se bata contra compatriotas que les abrirán los brazos diciéndoles: «La causa de mi empeño es la misma por que habéis derramado vuestra sangre y sufrido las inauditas penalidades que hacen glorioso vuestro nombre.»

»V. M., como prenda para que recupere su confianza mayor que nunca, me dice que me decida a defender el trono, libertando a mi país de los males que le amenazan. Nunca, señora, me he hecho digno de que Vuestra Majestad me retirase su aprecio. Mi sangre derramada en los combates; mi constante anhelo, todo mi ser consagrado a la consolidación del trono y a la felicidad de mi patria; la historia, en fin, de mi vida militar, ¿no dicen nada a V. M.? ¿Es necesario que pruebe ahora la fe de mis juramentos satisfaciendo tal vez los conatos alevos de esos hombres que, sin los títulos que me envanezco de tener, han conseguido que V. M. se manifestase sorda a mis indicaciones y escuche sus insidiosas tramas?

»Yo creo, señora, que no peligrará el trono de mi reina y estoy persuadido que pueden evitarse los males de mi país apreciando los consejos que para conjurarlos me pareció deber dar a V. M. Todavía, señora, puede ser tiempo. Un franco manifiesto de V. M. a la nación ofreciendo que la Constitución no será alterada; que serán disueltas las actuales Cortes, y que las leyes que acordaron se someterán a la deliberación de las que nuevamente se convoquen, tranquilizará los ánimos si al mismo tiempo elige Vuestra Majestad seis consejeros de la corona de concepto liberal, puros, justos y sabios. Entonces, no lo dude V. M., todos los que hasta ahora se han pronunciado disidentes depondrán la actitud hostil reconociendo entusiasmados la bondad de la que siempre fue madre de los españoles: no habrá sangre ni desgracias: la paz se verá afianzada: el ejército siempre virtuoso conservará su disciplina, mantendrá el orden y el respeto a las leyes: será un fuerte escudo del trono constitucional y podrá ser respetada nuestra independencia principiando la era de prosperidad que necesita esta trabajada nación en recompensa de sus generosos sacrificios y heroicos esfuerzos. Pero si estas medidas de salvación no se adoptan sin pérdida de momento, difícil será calcular el giro que tomarán las cosas y hasta dónde llegarán sus efectos; porque una revolución por más sagrada que sea el fin con que se promueve, no será extraño que la perversidad de algunos hombres la encaminen por rumbo contrario moviendo las masas para satisfacer criminales y anárquicos proyectos.

»Dígnese V. M. fijar toda su consideración sobre lo expuesto para que su resolución sea la más acertada y feliz en tan azarosas circunstancias.

»Barcelona 7 de septiembre de 1840.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—*El duque de la Victoria.*»

Deseosos de no incurrir en la responsabilidad de un juicio que pudiese aparecer parcial sobre el documento que acabamos de transcribir, lo hemos reproducido en toda su integridad, abandonándolo desde luego al juicio de los lectores y al fallo de la posteridad y limitándonos a observar que no podía ser más clara ni más explícita la posición que Espartero tomaba como abogado, patrono y jefe de un partido, y adversario y acusador del otro al que arrancaba el mando, negándose al requerimiento legal que en todo el lleno de sus atribuciones constitucionales le hacía la gobernadora del reino. Dos años después iba el general a verse colocado como regente en situación análoga a la en que la reina madre se hallaba, y no hubo ni uno sólo de los argumentos puestos en boca del duque de la Victoria en justificación de la conducta de los pronunciados, que no pudiese ser aducido contra el que iba a ser regente en reemplazo de doña María Cristina, por los que lo derribaron en julio de 1843.

La reina gobernadora jugó su última carta adoptando la resolución, a que la condujo la evasiva de Espartero para no marchar a Madrid a restablecer el poder legal, de investirlo de una tácita dictadura, pues no otra cosa significaba el conferirle el nombramiento de presidente del Consejo de ministros con facultad de escoger sus compañeros; determinación que, adoptada respecto al hombre que tenía en sus manos la fuerza pública y los hilos de la revolución, equivalía a entregarse sin apelación a la voluntad y patriotismo del general.

Con fecha 9 de septiembre dirigióse también la junta de Madrid a las corporaciones de su mismo origen y que, siguiendo el movimiento por ella iniciado, se habían instalado en las provincias, a las que exhortaba en términos comparables a los manifiestos de los beligerantes que declaran la guerra, a no cambiar de actitud, preparándose al contrario a la defensa de la Constitución y de las libertades públicas, hasta dejar, decía la junta, asegurado un estado de cosas, que llegase a hacer de todo punto imposible que la reacción volviese a alzar cabeza en España.

A aquella fecha existían en íntima alianza con la de Madrid, juntas populares en Zaragoza, en Granada, en Málaga, en Valladolid, en León, en Pontevedra y en Santiago, y sólo se había visto resistir al torrente, que en todas partes arrastraba en favor del movimiento, a la ciudad de Cádiz, donde supo resistir la marejada el brigadier Moreda, y en Guadalajara, donde su gobernador don Patricio de la Escosura mantuvo la autoridad de la reina hasta que ésta hubo desaparecido de la escena.

En aquellos días de pasión y de vértigo, en los que nadie estaba en su lugar, y antes al contrario casi todos obraban contrariamente a las condiciones de la situación que realmente debían ocupar en los dos campos hostiles, viose al efímero ministerio Cortázar condenar y amenazar desde Valencia, después de haber la gobernadora contraído en Barcelona el formal compromiso de prestarse a la reforma de la ley de ayuntamientos, causa, por mejor decir, pretexto de la revolución.

Al mismo tiempo que la junta de Madrid imponía pena de la vida a los que obedeciesen al gobierno de la reina, cerraba las puertas de los ministerios y cortaba las comunicaciones con Valencia, ocurrió que, habiendo sido interceptado un correo de gabinete, conductor de pliegos para los señores don Vicente Sancho, don Álvaro Gómez Becerra, don Dionisio Capaz, don Facundo Infante y don Domingo Giménez, notabilidades todos ellos del partido progresista, fuesen dichos señores llamados a la junta, donde se les entregaron los pliegos para que, abiertos a presencia de aquella, diesen los interesados conocimiento de su contenido.

Los pliegos traían los nombramientos de aquellos mismos sujetos para ministros de la corona, puestos que allí mismo declararon los interesados que no aceptaban, por ser sus opiniones y propósitos en un todo conformes a los de los pronunciados.

No había todavía recibido la junta la respuesta categórica que esperaba de Espartero, y resolvió enviar cerca de la persona del general un sujeto de autoridad y a la altura de la importante misión que se disponía a confiarle, y principalmente dirigida a explorar el ánimo del duque, y a obtener la explícita declaración de que aprobaba la marcha seguida por los junteros.

El elegido para la ardua embajada fue don Manuel Cortina. No se mostró éste muy dispuesto a aceptarla, receloso de que reminiscencias de los sucesos de Sevilla de 1838 hubiesen creado en el ánimo de Espartero alguna prevención, con motivo de haber en aquellas circunstancias obrado Cortina en íntima unión con los generales Córdova y Narváez. Mas fueron tantas las seguridades que se dieron al designado plenipotenciario sobre lo imaginario de sus recelos y tantos los ruegos de que fue objeto para que se prestase a un servicio, cuya importancia en aquellos momentos afectaba la suerte del movimiento y los intereses del partido, que Cortina acabó por ceder y se puso en marcha para Barcelona. El duque de la Victoria recibió con distinción al enviado de la junta, y se mostró dispuesto a cooperar con ella, a condición sin embargo de que ésta no abrigase otras aspiraciones que las de obtener la derogación de la ley de ayuntamientos y la de sostener la autoridad de la reina, confiada a un ministerio verdaderamente liberal.

La situación de la corte de Valencia no podía ser más apurada. Los pronunciamientos se habían generalizado en las provincias y su esfera se había extendido a tanto extremo, que sus efectos llegaban casi hasta las mismas puertas de la ciudad. Y tanto más se había popularizado el alzamiento, cuanto que por todas partes se había extendido, acompañado de una verdadera *razzia* de los destinos públicos, hasta aquellos de más humilde condición. En las cercanías de Valencia, en el oscuro pueblo de Catarroja, su junta de gobierno (pues hasta en las más humildes localidades se improvisaron corporaciones de esta clase) tomó un acuerdo por el que, en el interés de la libertad y de la Constitución amenazadas, destituía al campanero de la iglesia, confiriendo su plaza a un

candidato de la situación. Sabedora la junta de Madrid de que la reina se había puesto en manos de Espartero, nombrándolo presidente de su Consejo de ministros, y facultándolo a escoger los que habían de ser sus compañeros, se apresuró a manifestar al general que su investidura le inspiraba la mayor confianza, considerando ser su persona el más firme apoyo de la libertad e independencia de la patria; pero que para que el general tuviese cabal idea de las aspiraciones de la junta, ella misma, expresión de los deseos y de las necesidades de la nación, sometía a la consideración del duque la conveniencia de que adoptase las bases expuestas en el siguiente programa:

1. Que S. M. diese un manifiesto a la nación, reprobando los consejos de los traidores que habían comprometido el trono y la tranquilidad pública.

2. Que se separase para siempre del lado de S. M. a todos los altos funcionarios de palacio y personas notables que habían concurrido a engañarla, inclinándola al sistema de reacción seguido hasta aquí.

3. Que se anulase el ominoso proyecto de ley de ayuntamientos.

4. Que fuesen disueltas las Cortes y se convocasen otras con poderes especiales para asegurar de un modo estable, con todas sus consecuencias, la consolidación del pronunciamiento nacional.

5. Que los pueblos no soltasen las armas hasta que se viesen completamente realizadas las antedichas condiciones.

Al transmitir la junta al duque estas bases, añadía que se lisonjeaba de que obtendrían su asentimiento «por exigirlo así el voto de la inmensa mayoría de los españoles, que han comprometido su vida y su reputación en tan glorioso pronunciamiento.»

En el mismo día en que la junta se dirigía al general en jefe en los antedichos términos, el Ayuntamiento lo hacía por medio de un manifiesto a los españoles, expositivo y apologético de su conducta y la de las provincias que se habían adherido al movimiento, exhortando a éstas y a las demás del reino a que permaneciesen unidas a la junta de Madrid, para mejor asegurar el triunfo de la obra común.

Mas parecía ser tan grande la inquietud y zozobra que todos los pronunciados tuvieron por saber que Espartero aprobaba en todas sus partes la conducta y procedimientos que habían seguido, que llegó la alarma de los comprometidos hasta el extremo de significar al general que si dejaba de mostrarse en todo conforme con las aspiraciones de las provincias pronunciadas, éstas se verían en la precisión de constituir una junta central, compuesta de delegados de cada una de ellas.

A la urgente comunicación de la gobernadora para que aceptase el cargo de formar ministerio, contestó Espartero que, a fin de evitar divisiones, se dirigía a Madrid a consultar a sus amigos, y que seguidamente se encaminaría a Valencia a recibir las órdenes de S. M.

Antes de salir de Barcelona quiso Espartero poner remedio a los peligros creados por la situación en que la ciudad se hallaba, obra casi exclusiva de sus anteriores procedimientos. A este efecto decretó en 22 de septiembre la disolución de la milicia nacional, encomendando a Van-Halen y a las autoridades su reorganización bajo bases capaces de asegurar el reposo público³⁹.

39 Barceloneses: Si algunos españoles degenerados, haciendo traición a los principios en que estriba la ventura de nuestra patria, han llevado sus maquinaciones hasta el extremo de propagar entre el gremio fabril de esta industriosa capital la funesta idea de que serán atacadas las propiedades y perseguidas las personas; la voz de la razón es siempre bastante fuerte para destruir los siniestros manejos de los malvados.

El pueblo de Barcelona ha justificado a la par de su patriotismo y decisión a sostener las instituciones juradas, su amor al orden y su obediencia a las autoridades constituidas. Los recientes acontecimientos que han ocurrido en esta capital prueban el ventajoso juicio de la sensatez que caracteriza a los barceloneses y la confianza que les inspiran los funcionarios públicos cuando sus actos se arreglan a la ley, y su conducta es leal, sincera y franca.

Una medida reclamada hace tiempo por la justicia y conveniencia pública ha sido adoptada por mí en el día de ayer. La disolución de la milicia nacional por los vicios de que adolecía, y la autorización que confiero al digno capitán general para que la, organice de nuevo con arreglo a la ley. Esta medida podrá servir de pretexto a los enemigos de la tranquilidad, a aquellos españoles degenerados agentes ocultos de planes liberticidas, para infundir con más fuerza los temores y precisar a los honrados fabricantes a que abandonen su fortuna por la engañosa inseguridad de sus personas.

Deseando yo evitar las sensibles consecuencias de tales maquinaciones, debo asegurar que la primera garantía de las propiedades estriba en la nueva organización de la milicia nacional, porque serán llamados a componerla todos

Proveído que hubo el duque a esta exigencia, hija de la situación en que dejaba a Barcelona, púsose en marcha para la capital, habiendo sido su itinerario objeto de una no interrumpida serie de ovaciones, tributádasle en Lérida, en Zaragoza y demás poblaciones de su tránsito, en que se contaba con suficiente número de progresistas para organizar demostraciones de efecto.

No fue menos triunfal la recepción que esperaba al duque en Madrid; más bien pronto hubo de convencerse de que sus aliados iban mucho más allá de lo que él mismo había pensado, o por lo menos dejado traslucir. Encontró muy generalizado entre sus amigos el deseo de una nueva regencia, en cuyo sentido se expresaron el Ayuntamiento y la Diputación provincial, que al mismo tiempo que la disolución de las Cortes, pedían que los diputados a las que se convocasen, trajeran los poderes necesarios para votar la supresión del Senado. En el mismo sentido se expresaron los comisionados de las provincias, venidos a Madrid para constituir la proyectada Junta Central. Suscribían la exposición, que formulaba propósitos tan radicales, personajes de la importancia de don José María Calatrava, el general Rodil, el de igual clase don Evaristo San Miguel, don Ángel Fernández de los Paos, don Andrés Alcón, don Juan Bautista Alonso y otras notabilidades de grande autoridad en el partido.

No había Espartero avanzado todavía tanto, y se negó resueltamente a aquellas indicaciones, mostrándose sobre todo inflexible (así al menos lo afirmaron siempre sus amigos), en lo relativo a la regencia; más en cambio manifestóse condescendiente en punto a adoptar las personas que la junta indicó para la formación del ministerio, cuya candidatura comprendía al alcalde primero de Madrid don Joaquín María Ferrer, para Estado; al mariscal de campo don Antonio Chacón, para Guerra; al diputado don Manuel Cortina, para Gobernación; a don Joaquín de Frías, para Marina; a don Álvaro Gómez Becerra, para Gracia y Justicia, y a don Agustín Fernández Gamboa, cónsul de España en Bayona, para Hacienda.

El 9 de octubre llegaban a Valencia Espartero y los presuntos ministros, los que se apresuraron a presentarse a la reina, por la que fueron recibidos con afabilidad; más no dejó de causarles extrañeza la inesperada exigencia de la gobernadora para que le presentasen un programa conforme reclamaba el estado en que se hallaba la nación.

Aunque algo sorprendidos de una novedad que no esperaban, conformáronse con los deseos de la reina, y al siguiente día pusieron en sus manos un programa en el que manifestaban:

Que venían resueltos a aceptar el delicado y peligroso encargo cometídoles por S. M., pero que no venían preparados a que se les hubiese hablado de condiciones que sobradamente establecía el solo nombramiento hecho de sus personas por la gobernadora en virtud de la presentación del presidente, duque de la Victoria, estando S. M. decidida a establecer la paz y la unión de los ánimos, no omitiendo medio alguno para satisfacer las necesidades de los pueblos; que el haberles pedido que presentasen por escrito y firmadas las bases con arreglo a las cuales se proponían gobernar, les daba a entender que no merecían la plena confianza de la reina a la que no podía ocultarse que no había pueblo donde no se hubiese formado una junta que con absoluta independencia, o cuando más, sujetos a las de las capitales, independientes éstas también a su vez,

los barceloneses que reúnan las circunstancias determinadas por la ley, siendo así los primeros interesados en conservar el orden, como condición indispensable de su bien y prosperidad.

Barceloneses: que la confianza mutua se establezca entre vosotros; que las insidiosas sugerencias de los perversos sean despreciadas como ellos deben serlo; y que nadie tema de un pueblo tan liberal y sensato tumultuarias persecuciones. Las celosas autoridades velarán por la seguridad de las propiedades y de las personas, sin que nadie sufra provocaciones de ninguna especie; pues la ley, sólo la ley ejercerá su saludable influjo, al mismo tiempo que su inflexible severidad contra los criminales y traidores.

Barceloneses y catalanes todos: un deber sagrado me separa de vosotros. He hecho el costoso sacrificio de aceptar el cargo de formar un ministerio que llene los deseos de los buenos españoles: que formule y siga un sistema que afiance la ley fundamental del Estado; y que asegure nuestra independencia y prosperidad nacional. En mi lugar os quedan autoridades de acendrado patriotismo dignas de vuestra confianza; y aunque ausente de vosotros, llevo tan gratos recuerdos de vuestro amor y adhesión a mi persona que siempre estará dispuesto a corresponder a tan señaladas muestras de aprecio vuestro agradecido compatriota.—*El duque de la Victoria*.—Barcelona 22 de septiembre de 1840.

han cortado todas las relaciones con el gobierno de la reina, el que se ha visto reducido al recinto de Valencia, pues hasta a las puertas de dicha capital se habían establecido juntas. Que siendo tan crítica la situación, los ministros se consideraban en el deber de decir a la reina la verdad, manifestando que era necesario ante todo que S. M. diese un manifiesto a la nación, en el que haciendo recaer, como era justo, la responsabilidad de lo pasado sobre sus últimos consejeros, anunciase que esa responsabilidad podría hacerse efectiva por los medios legales, siendo necesario, además, que S. M. asegure y ofrezca con solemnidad que la Constitución será respetada y fielmente cumplida, y que dándose ahora principio a una nueva época, sus consecuencias naturales y legítimas deberán desenvolverse sin que se obstruya ni neutralice su cumplimiento como hasta ahora ha sucedido por influencias siniestras. j

Es indispensable, decía el programa, ofrecer solemnemente que la ley de ayuntamientos no será ejecutada y que habrá de someterse al examen de las nuevas Cortes con las modificaciones que el gobierno propondrá, para ponerla en armonía con la Constitución y con los principios políticos en ella consignados.

Que así lo exigía el justo e irresistible clamor de los pueblos; los que no se hubiesen en otro caso alzado del modo que lo habían hecho; que tampoco podría ejecutarse tal ley sin que antes se vote y publique la de diputaciones provinciales, necesaria dicha ley para que la de ayuntamientos se aplique en todas sus partes.

Que era también imprescindible que se llevase a cabo la disolución de las Cortes autoras de la infracción de la Constitución, pero tomando antes el gobierno sobre sí la responsabilidad de que transcurriesen más de los tres meses que deben mediar entre la disolución y la nueva reunión, atendidas las excepcionales circunstancias en las que se hallaba colocado el ministerio.

Que se habrían cortado todos estos inconvenientes y otros mayores, si la reina hubiese apreciado en algo los consejos del duque de la Victoria, en cuyo caso no se habría dado lugar a que los pueblos con el levantamiento consumado imitasen el que tuvo lugar en 1315, durante la menor edad del rey don Juan I, cuando se formó una hermandad para poner coto a los abusos de los tutores del rey niño. Los pueblos, decía el programa, han arrostrado graves compromisos al alzarse apoyados en el ejército, que compuesto de hijos del pueblo ha hecho suya la causa de éste, y la nación se veía ahora compelida a exigir garantías, las que a la vez reclaman la aplicación de remedios bastante eficaces que la eximan de la necesidad de tener que apelar a nuevos levantamientos.

Hay quien piensa, decían, en alterar la Constitución del Estado en alguna de sus bases, pero era de creer que las Cortes, única autoridad competente para decidir acerca de semejante asunto, cuidarían de que se conserve la debida armonía entre nuestra carta fundamental y la de las demás naciones libres de Europa, pues sobradamente tienen acreditada los españoles su circunspección en asunto tan vital y delicado.

«Créese, señora, decían los ministros, que V. M. no podrá seguir gobernando, por haber perdido la confianza de la nación, por causas harto conocidas atendida la publicidad que las mismas han tenido, consideración esta que hacía claramente sugerir la idea de corregentes que con la reina madre compartiesen la gobernación del Estado; hombres prácticos, añadían los ministros, en la ciencia del mando, hombres de talentos acreditados en el Parlamento, para que ayudasen a la reina a llevar la pesada carga de la regencia durante la menor edad de su augusta hija; esta era, decían, una opinión tan generalizada, que hasta en los pueblos más pequeños se ha manifestado aquel propósito, y es tal, añadían, la exigencia respecto a este punto, que la creían irresistible, mirándola como un escollo contra el cual se estrellaría cualquier gobierno que intentase contrarrestarla: por lo que consideraban que en la situación a que las cosas habían llegado no podría, sin que S. M. accediese a ella, llegar a una terminación satisfactoria.»

Sobre el modo de realizar esta aspiración de los pueblos y a fin de conciliarla con el decoro y la dignidad de la reina madre, las Cortes podrán, decía el programa, adoptar el temperamento más conveniente, y debiendo ser, añadíase, poco decoroso para la reina madre que semejante reforma de

la Constitución se efectuase a consecuencia de propuesta de uno o más diputados, sería preferible que la gobernadora, ella misma tomando la iniciativa, pidiese la corregencia y aun convendría que nombrase interinamente las personas, sin perjuicio de lo que determinasen los Cortes.

Proponían además los ministros la aprobación de los actos de las juntas en cuanto éstos no contradigan abiertamente los principios de justicia, exigiéndolo además el respeto debido a los hechos consumados, por ser el que así se hiciese un principio de gobierno, cuyo olvido ha sido más de una vez funesto, según lo acredita la historia.

Por último opinaban que al cesar las juntas como corporaciones en las que residían poderes gubernativos, convendría que hasta la reunión de las Cortes continuasen como auxiliares de las autoridades constituidas.

El programa concluía diciendo: «Verdades amargas, señora, habremos dicho quizá, pero hemos preferido pasar por el disgusto que esto no puede menos de ocasionaros, a aumentar el número de los consejeros que han engañado a V. M. y dado lugar a que se haya entibiado el amor que los españoles la profesaban y que aun es tiempo de hacer revivir, porque afortunadamente no está extinto.»

Este programa, firmado por todos los ministros, fue leído por Cortina en presencia de la gobernadora en pleno Consejo. Oído que lo hubo y disimulando la impresión que no pudo menos de causarle la cruda declaración del entredicho en el que se la quería colocar, hizo la reina traer acto continuo un crucifijo y un libro del evangelio, manifestando a los ministros, sin añadir una sola palabra más, ni por consiguiente indicar ninguna objeción a lo que acababa de oír, que podían jurar sus cargos, como desde luego lo efectuaron.

Manifestaron aquéllos entonces que se estaba en el caso de proceder a ocuparse de lo relativo a la ejecución del programa, cuando oyeron de los labios de la gobernadora que quedase la tarea reservada para el siguiente día.

Al prestar juramento habían creído los ministros que todas las dificultades habían desaparecido; pero aunque extrañaron el aplazamiento de las explicaciones, se conformaron con el deseo de la gobernadora.

Pero al salir los consejeros de la cámara, fue invitado Espartero a permanecer, y obtemperando al regio deseo, fue en el acto y sin otro preámbulo manifestado por la reina, que había resuelto renunciar al ejercicio de la regencia y alejarse de España, compelida a tal determinación a consecuencia de la atmósfera que contra ella se había levantado, y porque necesitaba reponer su quebrantada salud.

Añadió conmovida que confiaba al duque la custodia de sus hijas, y exigióle palabra de que nunca las abandonase.

No estaba preparado el general Espartero para semejante comunicación, y negándose a dar crédito a lo que oía, empleó todos los medios de persuasión que su cabeza y los sentimientos de su corazón le suministraron, para disuadir a la reina de su propósito.

Pero insistió ésta en que tenía pensado hacía tiempo el partido que tomaba, a lo que, con sobrada razón, le hizo observar Espartero que el haberlo llamado sin darle previo conocimiento de lo que tenía ánimo de hacer, constituía una especie de decepción de la que, si hubiera siquiera sospechado la posibilidad, no se hallaría en aquel momento ante su augusta interlocutora, ni hubiera aceptado el puesto que la gravedad de las circunstancias y su adhesión a la reina viuda y a su excelsa hija y a las instituciones le habían hecho aceptar. «Así lo creo, repuso doña María Cristina, y ese es cabalmente el motivo de que nada te dijese; más cuento con tu fidelidad y tu adhesión a mi hija, cuya guarda no titubeo en confiarte.»

Trató todavía Espartero de mover los sentimientos de la madre, ya que la encontraba insensible a consideraciones de orden político.

«No te canses, Espartero, volvió a decir la reina, mi resolución es irrevocable. Te confío el cuidado de mis hijas y la defensa del trono; serás, no dudo, su mejor defensor.» El coloquio concluyó con estas palabras de Espartero: «Señora, V. M. me hace justicia contando con mi

fidelidad, pero una vez más le diré que no puedo figurarme que V. M. insista en un propósito cuyas consecuencias pueden ser tan funestas al país, al trono y a vuestra excelsa hija.»

Aunque la resolución anunciada al duque de la Victoria en términos tan irrevocables dejaba el campo libre a este y a sus asociados, no pudieron desconocer que la completa victoria que obtenían llegaría a serles muy embarazosa; pues muy distinta cosa era que los autores del movimiento hubiesen gobernado el país por medio de corregentes asociados a la reina madre, a correr todos los azares de una revolución que divorciaba a los liberales de la alianza que habían contraído con la viuda del último rey.

Había además otra circunstancia que hería muy a lo vivo a los ministros; la de que la gobernadora les hubiese hecho jurar sus cargos sin manifestarles su aprobación ni desaprobación del programa que les había pedido y que en obediencia a sus órdenes le había sido presentado; silencio al que dieron el sentido de una aprobación del propuesto y formulado; opinión de la que venía a sacarles con gran sorpresa la gravísima comunicación hecha por la reina a Espartero y que este transmitió a sus compañeros y amigos.

Citados, como lo habían sido por la gobernadora al despedirlos, no podía dicha señora desentenderse enteramente de los motivos de su determinación, y acerca de ellos hubo escenas diferentemente relatadas, según las opiniones o el interés que ha movido a los autores que las conmemoran. Los panegiristas del movimiento de septiembre aseguran que reunidos los ministros en Consejo, con asistencia de S. M., ésta sacó del cajón de su mesa un papel en que de antemano tenía escrita su renuncia, la que mandó leer al señor Cortina; escrito concebido en términos equivalentes al de una acusación contra los autores de los sucesos que habían traído a la corona y al país a la comprometida situación de verse la reina viuda obligada a abandonar la regencia y la custodia de sus hijas.

Aquel escrito fue retirado, según aseguran los mismos que nos revelan su existencia, con asentimiento de la reina. Cometió ésta a don Manuel Cortina el encargo de redactar una declaración que reemplazase la destinada a fundar la negativa de la gobernadora a aceptar el programa presentándole por los ministros, declaración que había quedado retirada en el mero hecho, se nos dice, de haber vuelto la reina a guardar el papel que momentos antes había sacado del cajón de la mesa ante la cual tomó asiento.

Mas aunque el ministro redactor del nuevo escrito había, con la habilidad tan propia de la sutileza de su reconocido talento, concebido el proyecto de manifestación destinado a ser firmado por la reina, en términos que atenuaban, en cuanto era posible, la triste situación que la obligaba a suscribirla, todavía negóse a ello la gobernadora, y entonces hubo una escena que los monárquicos calificaron de desacato y que los que dieron lugar a ella podrán alegar no fue otra cosa sino la necesidad de eludir la situación en que les colocaba la reina; ello fue que en medio de la controversia suscitada a consecuencia de rechazar los ministros que María Cristina expresase libremente y a su manera las causas que la obligaban a renunciar y a salir del reino, y la negativa de la elevada señora a aceptar el programa de los ministros, don Manuel Cortina hubo de permitirse insinuar a doña María Cristina que la manera más sencilla de obviar la dificultad podría ser la de que la reina declarase que estaba casada, hecho que legalmente resolvía la cuestión de regencia, puesto que perdía el derecho de ejercerla con arreglo a las leyes del reino. Desmintió el aserto con no dudoso embarazo la que iba a dejar de ser su gobernadora, y desde aquel momento hubo de una y otra parte bastante condescendencia para que, sin ulterior discusión ni disgusto, firmase la reina madre el acta de abdicación en los modificados términos en que le fue presentada por Cortina; documento que en la esencia venía a poner el sello a la contienda que, comenzada en La Granja el 13 de agosto de 1836, se resolvía en Valencia el 11 de octubre de 1840.

Mas ¿cuáles fueron las verdaderas causas? ¿Qué moralidad encierran aquellos graves sucesos? Parécenos que despojado de todo espíritu de partido, como de escuela, el pronunciamiento de septiembre reconoce causas tan palpables, que para desconocerlas sería menester cerrar los ojos a la evidencia.

El partido liberal, malamente vencido, aunque en gran parte por su culpa, en 1823, se hallaba todavía muy lejos, a la muerte del último rey, de tener expedito el camino que lo condujera a la completa represalia que no hubiera tan pronto alcanzado, a no haber aceptado la alianza y la jefatura de la viuda de Fernando VII.

Mas doña María Cristina, que necesitaba tanto o más de la ayuda de los liberales, no acertó a pagar el precio que su adhesión merecía, el de haberlos puesto en posesión de racionales condiciones de libertad, toda vez que el Estatuto era insuficiente y mezquina medida, tratándose de un régimen reparador de los diez años de férreo yugo por que habían tenido que pasar los liberales.

La pena de aquella falta de la gobernadora y de sus consejeros la impuso la revolución de La Granja y el restablecimiento de la Constitución de 1812, Constitución verdaderamente republicana y con la que ningún régimen monárquico hubiera podido tener una existencia que no fuese extremadamente efímera.

Pero aquella saludable lección no fue aprovechada. Los progresistas vencedores tuvieron el patriotismo y la cordura de votar una Constitución, si bien liberal y monárquica; los moderados a su vez no dejaron de tener virtud bastante para aceptarla como transacción valedera y legalidad común.

Con arreglo a aquella Constitución y las leyes orgánicas de ella emanadas, se hicieron unas elecciones, mandando los progresistas, en virtud de su ley electoral y bajo los auspicios de sus autoridades populares; elecciones las de 1837, que ganaron los moderados, porque cansado el país de la guerra, deseaba ardientemente la cooperación extranjera, que creyó más fácil de obtener de una situación moderada, que de una progresista; pero los moderados no lograron la suspirada cooperación de la Francia, y los esfuerzos comunes de los dos partidos liberales, el moderado y el progresista, grandemente ayudados por el fanatismo e incapacidad de don Carlos, acabaron por darnos la paz, merced al convenio de Vergara.

Aquel gran suceso creaba evidentemente una situación completamente nueva y distinta de la que existía cuando el gabinete Pérez de Castro-Arazola, llevado de un interés puramente ministerial, había disuelto las Cortes de 1837 para traer un Congreso en el que la mayoría era progresista.

Fue aquel Congreso disuelto apenas elegido, obedeciendo del mismo modo el gabinete a un interés ministerial. La contienda en los comicios fue muy reñida, pero no había buena fe en pretender que el triunfo obtenido por los moderados fuese efecto de coacciones ni de violencias. Las listas electorales las hacían las diputaciones provinciales, progresistas en su mayoría. La milicia nacional, fiel imagen del partido, daba el tono en los pueblos. No existía la centralización administrativa, y la acción de los empleados sobre los electores era casi nula. Hubo más: el manifiesto de Linage, de que hemos hablado largamente, lanzado en medio de la contienda, colocaba en la balanza la espada de Breno en favor de los progresistas, y teniendo en cuenta tales antecedentes, es hacer ludibrio de la verdad pretender que los conservadores habían logrado por amaños las elecciones de 1839. Ilegalidades hubo seguramente en ellas, pero fueron comunes a los dos partidos, los que encontraron manera de haber hecho de la ley electoral de 1837, obra de los progresistas, un instrumento muy acomodaticio a las miras del caciquismo.

Consistía el artificio en ganar las mesas de los distritos a todo trance por procedimientos conocidos, y conseguido esto, y cubriendo las apariencias con prolijos escrúpulos de legalidad en los colegios parciales, era lo esencial llevar a la capital del distrito las actas en blanco, firmadas por la mesa; y allí, de acuerdo con sus correligionarios, fabricar un escrutinio fraudulento. Esto lo hicieron los dos partidos; y si los moderados salieron gananciosos, sería por exceso de maña, pues no estaban en condiciones de ejercer violencia, ni tenían medios de efectuarla.

El criterio con que hemos juzgado aquellas elecciones es tanto más imparcial, cuanto que explícitamente hemos consignado que la conducta de la mayoría moderada, producto de las mismas, fue indiscreta, y hasta cierto punto provocadora su legislación en lo concerniente a culto y clero, pero su ley de ayuntamientos no envolvía, ni por asomo, una infracción de la Constitución. El alcalde escogido por el gobierno entre los elegidos por el pueblo, no podía ser tenido, en principio

al menos y en la generalidad de los casos, como un agente del poder ejecutivo. Fue sin duda exagerada pretensión del partido moderado la de imponer a España la legislación municipal francesa, pero el yerro era reparable sin necesidad de haber apelado a una revolución. Acostumbrados estaban los dos partidos en aquella época a ganar alternativamente elecciones; y habría bastado a los progresistas esperar su turno para haber hecho desaparecer el artículo de la ley que los ofuscaba; pero la verdad es que, después de haber fracasado en su propósito de catequizar a Narváez, y cuando más recelosos se hallaban de Espartero y de sus intimidades con Palacio, se encontraron con el hallazgo de que el general, amado de sus soldados y temido de los carlistas, estaba más cercano de ser amigo que adversario del partido progresista, y desde aquel momento, no tuvieron otra política que captarse la voluntad del caudillo, marearlo con sus inciensos y persuadirle de que ellos eran el verdadero eco de la opinión del país.

Engreído Espartero con su popularidad, en parte muy legítimamente adquirida; una vez empeñado su patrocinio en favor de los progresistas, sentimiento avivado por su profunda prevención contra los moderados, detrás de los que siempre creía ver la sombra de sus dos temibles rivales (Córdova y Narváez), fue como por una corriente resbaladiza empeñándose cada día más en su predilección hacia el partido que había hecho de él su ídolo; doble situación que por sí sola explica el móvil y la moralidad del alzamiento que precipitó del trono a doña María Cristina; responsable ella en gran parte de que los sucesos hubieran tomado el curso que vino a dar en tierra con la doble ventura que debió esperar España de la transacción verificada por la Constitución de 1837 y grandemente mejorada por el convenio de Vergara y la pacificación del reino, hechos de los que un gobierno hábil hubiera podido sacar el partido de reconstituir la *unidad de la familia española* al calor de las indígenas y peculiares costumbres de la noble España, vivificadas por el espíritu moderno.

El triste espectáculo que durante dos meses representaron. Espartero empujando el advenimiento al poder de los progresistas y María Cristina resistiendo con dilaciones y términos medios la defensa o el abandono de la híbrida política del ministerio Pérez de Castro, ofrecieron de una y otra parte un peregrino ejemplo de contradicción.

Desde que María Cristina se comprometió con Espartero en Esparraguera a ponerlo al frente de su gobierno, hasta que desde Valencia le envió la orden de marchar a reprimir el alzamiento de Madrid, obró como movida por la confianza de un poder que realmente había dejado de tener, y las dificultades que de parte de la corona hallaron los dos o tres ensayos de gabinete intentados en Barcelona y la resistencia contra la que se estrelló el último formado en Valencia, que no podía menos de haber sido mirado con prevención por las juntas formadas a impulso de la de Madrid, debían gastar y debilitar la autoridad de la corona, cuando por no haberse ella valido oportunamente de los medios de fuerza de que pudo disponer, los había perdido del todo.

Por su parte los pronunciados hacían alarde de ser intérpretes de un derecho que carecía de fundamento; ni la legalidad estaba de su parte, ni existían las infracciones de Constitución que se alegaban por pretexto, pues la ley de ayuntamientos, si bien fue una exageración y una torpeza de los moderados, en ninguna manera menoscababa las libertades públicas ni los medios de reivindicarlas.

Los pronunciados no podían invocar otro derecho valedero sino el problemático de insurrección, justificable sólo en concepto de los más autorizados publicistas, en circunstancias muy distintas de las en que se encontraba la nación cuando la doble ambición de Espartero y de los jefes progresistas, vino a interrumpir en su período más interesante el trabajo de educación política a que con evidente fruto se entregaba España: no siendo de olvidar que en el seno del partido conservador se había producido un movimiento cuyas condiciones prometían ser tan ventajosas para la conservación de las libertades públicas, como para la defensa de los legítimos fueros de la autoridad.

Aquel matiz conservador que tan señalado significado tuvo en la época de que tratamos, liberalizó al viejo partido moderado, al que desbautizó de este nombre, imponiéndole el de

monárquico constitucional, pero recibió una herida de muerte que inutilizó su patriótica misión, a consecuencia de la sinrazón y los excesos del pronunciamiento de septiembre, que privaron a aquella fracción de los conservadores de la autoridad de que gozaba en el seno del partido, como expositora y sostenedora de doctrinas liberales, de cuyas resultas volvieron a adquirir de nuevo los moderados puros la dirección del partido.

Volviendo a ocuparnos de la situación en que dejamos a la reina que abdicaba y a los que no llegaron a ser sus ministros, cumple decir que todo quedó orillado entre éstos y la ex gobernadora, mediante la recíproca concesión de haber sustituido al manifiesto primitivamente presentado por la reina, el redactado con su autorización por Cortina; mediante también a haber consentido María Cristina en firmar el decreto de disolución de las Cortes, acto cuya necesidad fue reconocida a fin de facilitar el ejercicio de la regencia provisional, que debía formar el Consejo de ministros hasta la reunión de unas Cortes hijas de la situación. El primero de estos documentos se halla reproducido a continuación.

Resueltas las cuestiones políticas en la forma que queda expuesta, conferenció la reina con Espartero sobre la tutela de doña Isabel y de su hermana, para cuyo cargo indicó la ex gobernadora los nombres de los generales Zarco del Valle, Cortínez y Roncali, cuyas candidaturas quedaron descartadas por haber sido aceptada por la reina madre la de don Manuel José Quintana, propuesta por los ministros.

Por la noche del día 12 de octubre y ante la concurrencia citada por el ministro de Gracia y Justicia don Álvaro Gómez Becerra, dióse lectura por la reina regente de la renuncia de su cargo de gobernadora del reino, documento concebido en los términos siguientes:

«A las Cortes.—El actual estado de la nación y el delicado en que mi salud se encuentra, me han hecho decidir a renunciar la regencia del reino, que durante la menor edad de mi excelsa hija doña Isabel II me fue conferida por las Cortes constituyentes de la nación, reunidas en 1836, a pesar de que mis consejeros, con la honradez y patriotismo que les distingue, me han rogado encarecidamente continuara en ella, cuando menos hasta la reunión de las próximas Cortes, por creerlo así conveniente al país y a la causa pública; pero no pudiendo acceder a algunas de las exigencias de los pueblos, que mis consejeros mismos creen deber ser consultados para calmar los ánimos y terminar la actual situación, me es absolutamente imposible continuar desempeñándola; y creo obrar como exige el interés de la nación renunciando a ella. Espero que las Cortes nombrarán personas para tan alto y elevado encargo, que contribuyan a hacer esta nación tan feliz como merece por sus virtudes. A la misma dejo encomendadas mis augustas hijas, y los ministros que deben, conforme al espíritu de la Constitución, gobernar al reino hasta que se reúnan, me tienen dadas sobradas pruebas de lealtad para no confiarles con el mayor gusto depósito tan sagrado. Para que produzca, pues, los efectos correspondientes, firmo este documento autógrafo de la renuncia que en presencia de las autoridades y corporaciones de esta ciudad entrego al presidente de mi Consejo para que lo presente a su tiempo a las Cortes.—(Firmado).—*María Cristina*.—Valencia 12 de octubre de 1840.»

De este solemne acto certificó como notario de los reinos el ministro de Gracia y Justicia, firmando como testigos del mismo los sujetos cuyos nombres figuran al pie⁴⁰.

40 El duque de la Victoria.—Don Joaquín María Ferrer.—Don Pedro Chacón.—Don Manuel Cortina.—Don Joaquín de Frias.—J. el duque de Alagón.—Don Antonio Seoane.—El conde de Santa Coloma.—El marqués de Malpica.—Cayetano Borso di Carminati.—Casimiro Valdés.—José Paulín.—Juan de Quiroga.—El marqués de las Amarillas.—Cayetano de Urbina.—Javier de Azpiroz.—José Cabrera.—Ricardo Chely.—José de Julián.—Juan de Bécar.—José Navarro.—Hipólito Vicente.—Miguel de Llauder.—Juan Bautista Genovés.—Vicente Fuster.—Andrés Ruiz Morquecho.—Manuel Baamonde.—Miguel Cormano.—Julián Pordoy.—Joaquín Ferrán.—Miguel Cortés.—Vicente Llopis.—Julián Blázquez.—Juan Broto.—Juan Oliet.—Luis Lastra.—Ramón Vidal.—Francisco Belver.—Luis José Ramírez.—El marqués de Cruilles.—El marqués de Jura Real.—José Ansaldo.—José Félix Monge.—José María Camborino.—Antonio González Madroño.—Francisco Rausell Sancho.—Juan Antonio Millán.—Pedro Fabio Buchel.—Vicente de Alba.—Vicente Morera.—Félix Ordá.—Martín Puidullés.—Pedro Pascual Fon.—Felipe Erno Bas.—Juan Abdón Arbuixech.—José Gardy.—Mariano Valdés.—Rafael Heredia.—Fulgencio Vila.—Diego de Tapín.—Javier Paulino.—Evaristo González.—Pedro Torner.

La partida de la reina de Valencia se dispuso para el día siguiente; pero no habiendo sino un buque francés pronto a levar ancla, no se creyó decoroso que la que había sido regente de España abordase a un puerto extranjero en un bajel mercante y hubo de esperarse hasta el día 17, en que pudo verificarse el embarque en una nave del Estado, habiendo sido la ex gobernadora acompañada hasta el Grao por los ministros y las autoridades locales, y siendo hasta el momento de su traslación a bordo objeto de todos los honores correspondientes a su excelsa calidad y al alto puesto que había desempeñado.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
LIBRO PRIMERO.—REGENCIA DE DOÑA MARÍA CRISTINA.—ESTALLA LA GUERRA CIVIL	
I. ESTADO DE LA NACIÓN AL FALLECIMIENTO DE FERNANDO VII.....	21
II. MINISTERIO DE CEA BERMÚDEZ.....	33
<i>DOC. I. MANIFIESTO DE DON CARLOS.....</i>	<i>39</i>
<i>DOC. II. SEGUNDO MANIFIESTO DE DON CARLOS.....</i>	<i>39</i>
<i>DOC. III. MANIFIESTO DE DON CARLOS AL EJÉRCITO.....</i>	<i>40</i>
III. ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO CARLISTA.....	41
<i>DOC. I. CAPITULACIÓN DE ORBAICETA.....</i>	<i>48</i>
IV GENERALATO DE DON GENARO QUESADA.....	49
<i>DOC. I. CARTA DE DON CARLOS A ZUMALACÁRREGUI.....</i>	<i>55</i>
<i>DOC. II. PROCLAMA DE ZUMALACÁRREGUI AL EJÉRCITO DE LA REINA.....</i>	<i>56</i>
V. EL ESTATUTO REAL.....	57
<i>DOC. I. ESTATUTO REAL PROMULGADO EN FORMA DE REAL DECRETO.....</i>	<i>65</i>
<i>DOC. II. TEXTO ESPAÑOL DEL TRATADO DE 22 DE ABRIL DE 1834 FECHO EN LONDRES, LLAMADO DE LA CUÁDRUPLE ALIANZA.....</i>	<i>69</i>
<i>DOC. III. PRIMER MANIFIESTO DE DON CARLOS FECHADO EN TERRITORIO ESPAÑOL.....</i>	<i>71</i>
<i>DOC. IV. PROCLAMA DE DON CARLOS AL EJÉRCITO.....</i>	<i>71</i>
<i>DOC. V. PRIMER DECRETO DE DON CARLOS FECHADO EN ELIZONDO.....</i>	<i>72</i>
<i>DOC. VI. INDULTO EXPEDIDO POR DON CARLOS.....</i>	<i>72</i>
VI. EL CÓLERA MORBO ASIÁTICO.....	74
<i>DOC. I. PROYECTO DE CONSTITUCIÓN.....</i>	<i>83</i>
<i>DOC. II. CONTRATO DE ANTICIPO DE QUINCE MILLONES DE FRANCOs CELEBRADO ENTRE DON MANUEL GONZÁLEZ MÉNDEZ, COMISARIO DE S. M. C., Y LOS SEÑORES ROTHSCHILD HERMANOS.....</i>	<i>86</i>
VII. PRIMERA LEGISLATURA DE LAS CÁMARAS DEL ESTATUTO.....	89
<i>EXPOSICIÓN PRESENTADA A S. M. LA REINA GOBERNADORA POR EL SECRETARIO DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA, Y MANDADA PASAR DE REAL ORDEN A LAS CORTES GENERALES DEL REINO.....</i>	<i>95</i>
VIII. CAMPAÑA DEL GENERAL MINA.....	103
<i>DOC. I. BANDO DE ZUMALACÁRREGUI.....</i>	<i>111</i>
<i>DOC. II. PARTE DE CÓRDOVA INTERCEPTADO POR ZUMALACÁRREGUI.....</i>	<i>112</i>
LIBRO SEGUNDO.—LA REVOLUCIÓN Y LA GUERRA GASTAN EL PRESTIGIO DE LA GOBERNADORA	
I. DECADENCIA DEL RÉGIMEN DEL ESTATUTO.....	113
II. CAMPAÑA DE MINA EN EL NORTE.....	123
III. ESTADO DE LA GUERRA EN EL MAESTRAZGO.....	131
<i>DOC. I. DATOS RELATIVOS A LA IMPUTACIÓN HECHA a DON RAMÓN CABRERA DE HABER SIDO CAUSANTE DE LA APREHENSIÓN Y FUSILAMIENTO DE CARNICER.—OPINIÓN DE LOS SRES. CABELLO Y SANTA CRUZ, AUTORES DE LA «HISTORIA DE LA GUERRA DE ARAGÓN Y CATALUÑA.».....</i>	<i>139</i>
<i>DOC. II. OPINIÓN DEL SR. CÓRDOVA, AUTOR DE LA «VIDA DE CABRERA».....</i>	<i>140</i>
<i>DOC. III. DECLARACIÓN DEL OFICIAL QUE ACOMPAÑÓ A CARNICER.....</i>	<i>140</i>
<i>DOC. IV. PARTE DE NOGUERAS INTERCEPTADO POR LOS CARLISTAS.....</i>	<i>142</i>
IV. LAS AMEZCUAS.....	143
<i>DOC. I. PROCLAMA DE VALDÉS AL EJÉRCITO.....</i>	<i>150</i>
<i>DOC. II. PROCLAMA DE VALDÉS A LOS HABITANTES DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS Y NAVARRA.....</i>	<i>151</i>
V. EL CONVENIO DE LORD ELLIOT.....	153
<i>DOC. I. CONVENIO PARA EL CANJE DE PRISIONEROS, PROPUESTO POR LORD ELLIOT, COMISIONADO AL EFECTO POR S. M. BRITÁNICA, QUE HA DE SERVIR DE REGLA A LOS GENERALES EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS BELIGERANTES EN LAS PROVINCIAS DE GUIPÚZCOA, ÁLAVA Y VIZCAYA Y EN EL REINO DE NAVARRA.....</i>	<i>160</i>

DOC. II. EL MINISTRO DE ESTADO AL EMBAJADOR DE S. M. EN PARÍS.—RAZONES EN QUE SE APOYA EL GOBIERNO PARA PEDIR LA COOPERACIÓN DE LA FRANCIA.—MAYO 20 DE 1835.....	161
DOC. III. EL MINISTRO DE S. M. EN LONDRES AL EMBAJADOR DE S. M. EN PARÍS, SOBRE LA INTERVENCIÓN DE LA FRANCIA.—LONDRES 4 DE JUNIO DE 1835.....	163
DOC. IV. MEMORÁNDUM DEL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN PARÍS, TRATANDO DE PROBAR AL GOBIERNO FRANCÉS QUE ERA LLEGADO EL CASO DE LA COOPERACIÓN Y DE LA NECESIDAD DE QUE LAS TROPAS FRANCESAS OCUPASEN LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.—PARÍS 4 DE SEPTIEMBRE DE 1835.....	164
VI. PRIMER SITIO DE BILBAO.....	168
DOC. I. ACTA DE LA REUNIÓN DEL 30 DE JUNIO DE 1835 EN PORTUGALETE.....	173
DOC. II. PENSIÓN A LA VIUDA E HIJAS DE ZUMALACÁRREGUI.....	174
DOC. III. REAL DECRETO CONFIRIENDO GRANDEZA DE ESPAÑA Y TÍTULOS A LA FAMILIA DE ZUMALACÁRREGUI.....	175

LIBRO TERCERO.—LUCHA ENTRE EL PRINCIPIO AUTORITARIO Y EL PRINCIPIO POPULAR

I. LOS PRONUNCIAMIENTOS.....	176
DOC. I. MANIFIESTO DE LA JUNTA AUXILIAR CONSULTIVA DE BARCELONA.....	184
DOC. II. [OTRO MANIFIESTO DE BARCELONA].....	188
DOC. III. [MANIFIESTO DE ZARAGOZA].....	190
II. MENDIGORRÍA.....	195
III. INSURRECCIÓN DEL 15 DE AGOSTO EN MADRID.....	201
DOC. I. PLAN DE AVIRANETA.....	208
IV. EFÍMERA Y NEGATIVA VICTORIA DEL GABINETE TORENO.....	209
V. DE TORENO A MENDIZÁBAL.....	213
VI. EL MINISTERIO MENDIZÁBAL.....	219
DOC. I. DICTAMEN QUE DIO EL EXCMO. SEÑOR DON BALDOMERO ESPARTERO, COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS, AL EXCMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS DE OPERACIONES Y RESERVA EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN QUE LE COMUNICÓ AL EFECTO, SOBRE LA CAUSA INSTRUÍDA CONTRA EL BATALLÓN FRANCO VOLUNTARIOS DE GUIPÚZCOA, CON MOTIVO DE LOS ROBOS, PROFANACIONES DE IGLESIAS, SACRILEGIOS, HERIDAS Y OTROS ATENTADOS COMETIDOS EN VARIOS PUEBLOS.....	230
DOC. II. ADICIÓN A LA ORDEN GENERAL DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1835 DADA EN LOGROÑO.....	233
VII. EXPEDICIÓN A CATALUÑA DE UNA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO CARLISTA DEL NORTE.....	234

LIBRO CUARTO.—PROLONGACIÓN Y EXACERBACIÓN DE LAS CONTIENDAS CIVILES.—

HISTORIA DE LA GUERRA EN LOS AÑOS 1835 Y 1836

I. MINA EN CATALUÑA.....	239
DOC. I.....	250
DOC. II. PROCLAMA AL EJÉRCITO DE ARAGÓN.....	251
DOC. III. CIRCULAR A LOS PUEBLOS DE ARAGÓN.....	252
II. DECADENCIA DE LA POPULARIDAD DEL MINISTERIO MENDIZÁBAL.—VICISITUDES DE SU ADMINISTRACIÓN.....	254
III. LA LEGISLATURA DE 1835.....	267
IV. LA GUERRA EN EL NORTE. ARLABÁN.....	275
DOC. I. MANIFIESTO DE DON CARLOS A LOS ESPAÑOLES.....	288
DOC. II. COMUNICACIÓN DEL GENERAL CÓRDOVA AL GOBIERNO.....	289
DOC. III. AL EJÉRCITO ENEMIGO, EL GENERAL EN JEFE DE LA REINA NUESTRA SEÑORA.....	295
DOC. IV. AL EJÉRCITO ENEMIGO, EL GENERAL EN JEFE DEL REY NUESTRO SEÑOR DON CARLOS V.....	296
V. CAÍDA DE MENDIZÁBAL.....	298
DOC. I. VOTO DE CONFIANZA.....	310
VI. SISTEMA ECONÓMICO DE MENDIZÁBAL.....	312

LIBRO QUINTO.—LA AGONÍA DEL RÉGIMEN DEL ESTATUTO REAL

I. MINISTERIO ISTÚRIZ.....	319
DOC. I. CARTA DE CÓRDOVA AL ESTAMENTO.....	340
DOC. II. EXPOSICIÓN DE LOS SEÑORES SECRETARIOS DEL DESPACHO A S. M. LA REINA GOBERNADORA.....	342
DOC. III. MANIFIESTO DE S. M. LA REINA GOBERNADORA A LOS SÚBDITOS DE SU AUGUSTA HIJA.....	343

II. RESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812.....	347
DOC. I. PROYECTO DE CONSTITUCIÓN DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA, FORMADO POR EL MINISTERIO ISTÚRIZ PARA PRESENTARLO A LAS CORTES REVISORAS.....	368
LIBRO SEXTO.—EN PLENA REVOLUCIÓN	
I. EL APOGEO DE LA GUERRA CIVIL.....	373
DOC. I. CARTA SOBRE LOS FUSILAMIENTOS DE ALVENTOSA.....	392
II. GÓMEZ, CABRERA Y NARVÁEZ.....	393
III. LAS CONSTITUYENTES DE 1836.....	425
IV. BILBAO.....	431
V. EL GOBIERNO, LA CORTE Y LA DIPLOMACIA DE DON CARLOS.....	447
LIBRO SÉPTIMO.—DON CARLOS EN CAMPAÑA	
I. EVANS EN GUIPÚZCOA.....	451
II. LAS CORTES CONSTITUYENTES DE 1836.—LA POLÍTICA DE LOS PROGRESISTAS.....	468
DOC. I. [SOBRE EL DIEZMO].....	478
III. EXPEDICIÓN DE DON CARLOS.....	483
IV. CONTINÚA LA EXPEDICIÓN DE DON CARLOS.....	493
V. LA EXPIACIÓN.....	520
DOC. I. SEGUNDA ÉPOCA DE LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA DE MENDIZÁBAL.....	536
LIBRO OCTAVO. LA NUEVA CONSTITUCIÓN	
I. REACCIÓN CONSERVADORA. LAS PRIMERAS CORTES ORDINARIAS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1837.....	541
II.....	553
III.....	562
IV.....	567
V. PREPONDERANCIA EN LA POLÍTICA DEL ELEMENTO MILITAR.....	576
DOC. I. EL GENERAL DON ANTONIO SEOANE Y EL CONDE DE TORENO. ACUSACIÓN DE PECULATO.....	597
DOC. II. ACLARACIONES SOBRE LA PRESENCIA DE NARVÁEZ EN SEVILLA CON MOTIVO DE LOS SUCESOS DE AQUELLA CIUDAD EN LOS DÍAS 13, 14, 15 Y SIGUIENTES DE NOVIEMBRE DE 1838.....	599
DOC. III. A LA NACIÓN ESPAÑOLA EL GENERAL DON RAMÓN MARÍA NARVÁEZ.....	600
LIBRO NOVENO. INÍCIASE LA DESCOMPOSICIÓN DEL CARLISMO	
I. LA CAMPAÑA DE 1839.....	602
II. DESCOMPOSICIÓN DEL CAMPO CARLISTA.....	620
III. EL CONVENIO DE VERGARA.....	638
DOC. I. PROPOSICIONES DE LA FRANCIA.....	652
DOC. II. PROPOSICIONES DE INGLATERRA.....	653
LIBRO DÉCIMO. FIN DE LA REGENCIA DE DOÑA MARÍA CRISTINA	
I. LOS CONSERVADORES Y LOS PROGRESISTAS.....	658
II. LA CORTE Y EL CUARTEL GENERAL.....	671
III. ABDICACIÓN DE LA REINA GOBERNADORA.....	694

CLÁSICOS DE HISTORIA

- 55 Geoffrey de Monmouth, *Historia de los reyes de Britania*
- 54 Juan de Mariana, *Del rey y de la institución de la dignidad real*
- 53 Francisco Manuel de Melo, *Historia de los movimientos y separación de Cataluña*
- 52 Paulo Orosio, *Historias contra los paganos*
- 51 *Historia Silense, también llamada legionense*
- 50 Francisco Javier Simonet, *Historia de los mozárabes de España*
- 49 Anton Makarenko, *Poema pedagógico*
- 48 *Anales Toledanos*
- 47 Piotr Kropotkin, *Memorias de un revolucionario*
- 46 George Borrow, *La Biblia en España*
- 45 Alonso de Contreras, *Discurso de mi vida*
- 44 Charles Fourier, *El falansterio*
- 43 José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*
- 42 Ahmad Ibn Muhammad Al-Razi, *Crónica del moro Rasis*
- 41 José Godoy Alcántara, *Historia crítica de los falsos cronicones*
- 40 Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles (3 tomos)*
- 39 Alexis de Tocqueville, *Sobre la democracia en América*
- 38 Tito Livio, *Historia de Roma desde su fundación (3 tomos)*
- 37 John Reed, *Diez días que estremecieron al mundo*
- 36 *Guía del Peregrino (Codex Calixtinus)*
- 35 Jenofonte de Atenas, *Anábasis, la expedición de los diez mil*
- 34 Ignacio del Asso, *Historia de la Economía Política de Aragón*
- 33 Carlos V, *Memorias*
- 32 Jusepe Martínez, *Discursos practicables del nobilísimo arte de la pintura*
- 31 Polibio, *Historia Universal bajo la República Romana*
- 30 Jordanes, *Origen y gestas de los godos*
- 29 Plutarco, *Vidas paralelas*
- 28 Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España*
- 27 Francisco de Moncada, *Expedición de los catalanes y aragoneses contra turcos y griegos*
- 26 Rufus Festus Avienus, *Ora Marítima*
- 25 Andrés Bernaldez, *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*
- 24 Pedro Antonio de Alarcón, *Diario de un testigo de la guerra de África*
- 23 Motolinia, *Historia de los indios de la Nueva España*
- 22 Tucídides, *Historia de la Guerra del Peloponeso*
- 21 *Crónica Cesaraugustana*
- 20 Isidoro de Sevilla, *Crónica Universal*
- 19 Estrabón, *Iberia (Geografía, libro III)*
- 18 Juan de Biclario, *Crónica*
- 17 *Crónica de Sampiro*
- 16 *Crónica de Alfonso III*

- 15 Bartolomé de Las Casas, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*
- 14 *Crónicas mozárabes del siglo VIII*
- 13 *Crónica Albeldense*
- 12 *Genealogías pirenaicas del Códice de Roda*
- 11 Heródoto de Halicarnaso, *Los nueve libros de Historia*
- 10 Cristóbal Colón, *Los cuatro viajes del almirante*
- 9 Howard Carter, *La tumba de Tutankhamon*
- 8 Sánchez-Albornoz, *Una ciudad de la España cristiana hace mil años*
- 7 Eginardo, *Vida del emperador Carlomagno*
- 6 Idacio, *Cronicón*
- 5 Modesto Lafuente, *Historia General de España* (9 tomos)
- 4 *Ajbar Machmuâ*
- 3 *Liber Regum*
- 2 Suetonio, *Vidas de los doce Césares*
- 1 Juan de Mariana, *Historia General de España* (3 tomos)